

Universidad de Granada
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Historia Antigua



**LA IGLESIA
Y LOS
ESTADOS BÁRBAROS
EN LA
HISPANIA DEL SIGLO V
(409-507)**

Purificación Ubric Rabaneda

Granada 2003

Universidad de Granada
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Historia Antigua

**LA IGLESIA
Y LOS
ESTADOS BÁRBAROS
EN LA
HISPANIA DEL SIGLO V
(409-507)**

Tesis doctoral dirigida por el Dr. José Fernández Ubiña,
catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Granada

Purificación Ubric Rabaneda
Granada 2003

A todos los que me han ayudado a crecer

Este trabajo no es sólo el resultado de muchas horas de dedicación y de reflexión, sino, sobre todo, parte de una experiencia personal mucho más amplia y enriquecedora, a la que han contribuido numerosas personas e instituciones. Aunque quizá esto pertenezca al lenguaje del corazón, me gustaría expresar aquí mi gratitud por todo lo que me han proporcionado.

En primer lugar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que me concedió una beca de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador que me ha permitido trabajar en las mejores condiciones posibles, ya que he tenido la posibilidad de integrarme en un departamento universitario y de ampliar mi aprendizaje en el Instituto Patristico Augustinianum de Roma y en la universidad de Oxford.

Gracias también al Departamento de Historia Antigua de la universidad de Granada y al grupo de investigación *Paganos, judíos y cristianos en la Antigüedad*, de los que he formado parte todo este tiempo en mi condición de becaria, por poner a mi disposición todos sus medios y recursos. A los miembros del Departamento de Historia Antigua, por haberme enseñado a afrontar los múltiples desafíos del mundo académico. Al profesor Angelo di Berardino, por haberme proporcionado el acceso a las bibliotecas de Roma, y a los profesores Fergus Millar y Alan K. Bowman por facilitar mi estancia en la universidad de Oxford. A los profesores Manuel Sotomayor Muro, Fergus Millar, Ramón Teja, Cristóbal González Román y M^a del Mar Marcos, por su interés en formar parte del tribunal de valoración de mi tesis doctoral y por sus

comentarios y sugerencias. A las bibliotecas de la universidad de Granada (especialmente las de los Departamentos de Historia Antigua y de Prehistoria y Arqueología), de la Facultad de Teología de Granada, del Instituto Patristico Augustinianum, l'École Française de Rome, Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma y Apostólica Vaticana, y al personal de todas ellas por haberme facilitado la consulta de sus fondos bibliográficos. A mis familiares y amigos por todo su apoyo y por aceptar que en muchas ocasiones no les haya dedicado todo el tiempo que deseaban.

Un agradecimiento muy especial al director de la tesis, el Prof. Dr. José Fernández Ubiña, catedrático de Historia Antigua de la universidad de Granada, por haber recorrido junto a mí parte de este camino, por haber compartido conmigo sus inmensas virtudes profesionales y humanas y por sus profundas enseñanzas, que siempre llevaré conmigo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. Fuentes y testimonios del siglo V hispano.....	11
--	----

Primera parte

EL DECLIVE DEL IMPERIO, LOS BÁRBAROS Y LAS COMPETENCIAS CIVILES DE LA IGLESIA.....	45
1. Invasiones bárbaras, anarquía política e inseguridad social en los inicios del siglo V.....	48
2. El ocaso de las instituciones y de la dominación imperial en Hispania....	72
3. Las nuevas opciones de poder: el protagonismo de los bárbaros.....	98
3.1. La efímera hegemonía de alanos y vándalos.....	99
3.2. La inestabilidad del reino suevo.....	108
3.3. El ascenso de los visigodos.....	123
4. Estrategias de supervivencia de la aristocracia hispanorromana	136
5. Prestigio y autoridad de la Iglesia hispana. El liderazgo social de los obispos.....	149
6. Las atribuciones políticas de la Iglesia y su actuación ante los bárbaros..	182
6.1. El impacto de la llegada de los bárbaros en la jerarquía eclesiástica hispana.....	182
6.2. Los obispos como mediadores: las embajadas de Hidacio y Sinfosio.....	194

6.3. Sabino y Epifanio y la hegemonía en <i>Hispalis</i> de suevos y visigodos.....	212
6.4. La resistencia episcopal: el secuestro de Hidacio.....	222
6.5. El colaboracionismo eclesiástico con los visigodos.....	234

Segunda parte

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IGLESIA Y LA CRISTIANIZACIÓN DE HISPANIA.....	250
7. Irregularidades disciplinarias y configuración del mapa eclesiástico hispano.....	251
8. La consolidación de la autoridad metropolitana.....	287
8.1.La provincia tarraconense.....	289
8.2.La provincia bética.....	301
8.3.La provincia lusitana.....	308
8.4.La provincia galaica.....	315
8.5.La provincia cartaginense.....	323
8.6.Las provincias de Mauritania y de las Islas Baleares.....	326
9. La cristianización de Hispania y su legado material.....	328
9.1.La ciudad cristiana.....	332
9.2.La cristianización del campo.....	357
9.3.Monasterios y vida monástica y ascética.....	386
9.4.Barbarie y cristianización.....	393
10. El culto martirial.....	404

Tercera parte

CONVIVENCIA E INTOLERANCIA RELIGIOSA EN LA HISPANIA DEL SIGLO V	453
11. La pervivencia del priscilianismo.....	455
12. La gran Iglesia y los bárbaros: convivencia y evangelización	506
13. Herejía y disidencia social.....	530
14. Cristianos y judíos: la carta-encíclica de Severo de Menorca.....	542

CONCLUSIONES.....	577
ANEXOS DOCUMENTALES.....	583
I. -Prosopográfico.....	584
II.-Epigráfico.....	745
CUADROS CRONOLÓGICOS.....	891
I. Emperadores, reyes y papas.....	892
II. Cronología comparada.....	899
MAPAS.....	974
BIBLIOGRAFÍA.....	981
A.- Fuentes.....	982
1. Textos literarios.....	982
2. Actas conciliares.....	997
3. <i>Corpora</i> legislativos.....	997
4. Arqueología.....	998
5. Epigrafía.....	1016
6. Numismática.....	1020
B.-Estudios modernos.....	1023
ÍNDICE DE ABREVIATURAS.....	1055
ÍNDICE DE MAPAS.....	1057
ÍNDICE DE FIGURAS.....	1058

INTRODUCCIÓN

Fuentes y testimonios del siglo V hispano

Durante el siglo V se produjeron en Occidente grandes transformaciones que afectaron a todos los niveles de la sociedad y que supusieron la configuración de un nuevo modo de concebir el mundo. La más llamativa de ellas y también la que ha suscitado un mayor interés para los estudiosos de todos los tiempos fue el desmoronamiento del Estado romano, que había ejercido su potestad en este territorio durante varias centurias, y su sustitución por un mosaico de Estados bárbaros (visigodos en Hispania, francos y burgundios en las Galias, ostrogodos en Italia, pictos, anglos, sajones, bretones y escotos en Britania) que no supieron crear un sistema de gobierno tan sólido y duradero como el de su antecesor. En este proceso tuvieron un protagonismo singular los bárbaros y la Iglesia, ya que ambos consiguieron amplias prerrogativas de poder y desarrollaron los mecanismos necesarios para detentar durante los siguientes años los primeros puestos de la sociedad.

Los nuevos contingentes poblacionales, a los que los romanos llamaban bárbaros, llegaron, impulsados sobre todo por su instinto de supervivencia, de territorios situados en el allende del *limes* imperial, dispuestos a arriesgarlo todo, incluso su propia vida por lograr una existencia mejor, y los romanos, que los

concebían de un modo peyorativo y los consideraban muy inferiores a ellos¹, acabaron aceptando no sólo su presencia en su territorio, sino también su gobierno. La gran Iglesia, por su parte, que a comienzos del siglo V estaba plenamente identificada con el Imperio y era su principal valedora, no desapareció junto a él, sino que se fortaleció enormemente y se erigió en heredera de la romanidad.

En este contexto se inserta nuestra investigación sobre las transformaciones que sufrieron en el siglo V la Iglesia y los Estados bárbaros en la diócesis hispana². El interés y complejidad de este trabajo deriva de la diversidad de pueblos bárbaros (vándalos, suevos, alanos y visigodos) que la ocuparon y que en ella forjaron o consolidaron sus primeras instituciones de rango estatal, proceso que coincidió con otro de similar naturaleza experimentado entonces por la Iglesia hispana. Probablemente ninguno de ellos habría sido posible (al menos en la forma en que se llevaron a término) sin el coetáneo declive de la dominación romana en Occidente, pero no siempre es fácil calibrar en qué medida unos y otros

¹ El término bárbaro se empleará siempre en este trabajo despojado del carácter peyorativo que muchas veces se le ha asociado, es decir, como sinónimo del no-latino o no-griego que se asentó en el Imperio romano durante este período. Sobre la concepción que tuvieron los romanos de los bárbaros, los cambios que se operan en la misma y las actitudes adoptadas por ambos grupos cf. Dauge, 1981 y Gaudemet, 1984, esp. 18ss. Cf. además Ladner, 1976, 1-26 y Luiselli, 1984-1985, 33-61. Los prejuicios romanos se observan con singular claridad en las representaciones de estas *gentes externae* en monedas, relieves y esculturas, donde aparecen humillados y vencidos por el emperador y sus tropas (cf. Walter, 1993 y Courcelle, 1964, lám. 5).

² La mayor parte de los textos del siglo V que aluden al territorio hoy ocupado por España y Portugal lo denominan las Hispanias (por ejemplo, Hid., *Chron.*, 34 [42], 38 [46]; Jer., *Ep.* 123, 15, 4 y Salv, *De Gub. Dei*, VI, 12, 67). Será a partir de Isidoro de Sevilla cuando se imponga el término Hispania para designar a este espacio geográfico (cf. Teillet, 1984, 11-12 y 209, n. 10). En el año 409 éste recibía el nombre, derivado de la reforma realizada por Diocleciano, de *Diocesis Hispaniarum* y agrupaba las provincias *Tarraconensis*, *Carthaginensis*, *Gallaecia*, *Lusitania*, *Baetica*, *Insulae Baleares* y *Mauritania Tingitana*. Ésta, sin embargo, desapareció como entidad administrativa a lo largo del siglo V.

se condicionaron. En todo caso, éste es el principal objetivo de nuestra indagación. Desearía, además, que este análisis no fuese un mero ejercicio intelectual, sino que también nos ayudase a reflexionar sobre el mundo en el que vivimos, un mundo, como el del siglo V, en constante transformación, en el que cada vez tienen una presencia mayor personas procedentes de otros lugares, que, al igual que ocurría en tiempos de los romanos, son infravaloradas y despreciadas y que seguramente tendrán mucho que aportar a las generaciones futuras.

Tres grandes apartados vertebran el desarrollo de esta investigación. El primero de ellos (*El declive del Imperio, los bárbaros y las competencias civiles de la Iglesia*) intenta aclarar cómo se forjó el poderío secular de la Iglesia y cómo se consolidaron los Estados bárbaros a la par que se extinguía la dominación romana en Hispania. A este fin, hemos llevado a cabo una recopilación y análisis pormenorizado de numerosas fuentes literarias y monumentales, y, dado su frecuente carácter fragmentario o local, hemos intentado relacionarlas y desentrañar en ellas, en la medida de lo posible, la ilación lógica existente en la maraña de acontecimientos que trufan este siglo. De este modo, los procesos institucionales antes señalados –la conformación de los Estados bárbaros y del poder eclesiástico– no quedan expuestos como una mera recreación teórica, por más razonable que ésta fuese, sino al abrigo de la realidad política, militar y social de la época. Somos conscientes de que en este apartado, como en los dos siguientes, algunas incógnitas siguen sin despejar, pero creemos que las respuestas dadas a cuestiones históricas de gran calado, aunque algunas lo sean de manera hipotética, supondrán un avance apreciable en el conocimiento y debida valoración de tan importante temática.

La segunda parte (*La institucionalización de la Iglesia y la cristianización de Hispania*) profundiza en esta faceta de la historia eclesiástica y procura definir lo que podríamos denominar “mapa eclesiástico” de la Hispania del siglo V, prestando especial atención a la definitiva consolidación de la autoridad metropolitana, a la acelerada cristianización del territorio peninsular y, en fin, al papel que en todo ello jugó la presencia –amigable u hostil– de los pueblos bárbaros. Como en el apartado anterior, nuestro estudio ha intentado conjugar las

imprescindibles concepciones teóricas (elaboradas siempre a la luz de la historia de la Iglesia en regiones próximas y mejor conocidas) con un análisis específico, pormenorizado en ocasiones, de las fuentes, caracterizadas tanto por su abundancia como por su dispersión.

El propósito de la tercera parte (*Convivencia e intolerancia religiosa en la Hispania del siglo V*) es indagar las relaciones de la llamada gran Iglesia con las corrientes cristianas heréticas (en especial el priscilianismo) y con el judaísmo, así como determinar si esas relaciones se vieron de algún modo afectadas por el asentamiento y la ideología de los bárbaros en territorio hispano. Hemos de advertir que apenas hemos tratado la pervivencia del paganismo, salvo cuando ella afectaba directamente a los demás temas de estudio. Es una laguna que lamentamos como historiadores, pues somos conscientes que el conocimiento de la totalidad es la mejor luz sobre las particularidades de cualquier época o lugar, pero hemos debido renunciar a ese estudio debido precisamente al exceso de materiales sobre el mismo, que nos habrían obligado a escribir una especie de segunda tesis. Estamos convencidos, no obstante, de que esta laguna apenas ha dañado nuestra indagación en los objetivos que acabamos de señalar.

Aunque a lo largo de estas páginas se hace constante alusión a las fuentes escritas y arqueológicas, para facilitar la comprensión del discurso he incluido un anexo prosopográfico en el que figuran los personajes hispanos o relacionados con la Hispania del siglo V que se documentan en las fuentes. También he recogido en otro anexo los epígrafes que han sido fechados en el siglo V, con el objetivo de que sea más accesible su consulta. Esta información es complementada con unas tablas cronológicas de los principales gobernantes del siglo V y de los sucesos más significativos acaecidos en cada uno de sus años, en Hispania y en el Imperio occidental, así como con diversos mapas y material gráfico.

Como queda dicho, para llevar a cabo esta investigación me he basado fundamentalmente en las fuentes primarias (literarias, jurídicas, numismáticas, arqueológicas y epigráficas) que se han conservado del siglo V y de los años inmediatamente anteriores y posteriores. Su escasez y parcialidad es el principal

escollo con el que se enfrenta cualquier estudioso del período, y en general de la Antigüedad tardía, tanto en Hispania como en la mayoría de las regiones occidentales del Imperio³. Pero esto no debería llevar ni al derrotismo ni a la desesperanza científica, ni mucho menos a minusvalorar este largo período de nuestro pasado o a definirlo con fórmulas vagas y no siempre bien documentadas⁴. En realidad, un análisis detenido de todas las fuentes pone de relieve la posibilidad de perfilar muchos acontecimientos históricos con mayor precisión de la acostumbrada y a interrelacionarlos de manera más rigurosa. Esto es, naturalmente, lo que hemos tratado de hacer en las páginas que siguen. Pero quizá sea de interés que, antes de introducirse en ellas, el lector tenga una visión

³ Cf. Freeman (1904, 6-7) y Muhlberger (1990, 2), quien subraya que desde el año 400, cuando Amiano Marcelino culminó su obra, hasta 573, momento en que escribe Gregorio de Tours, no conocemos ninguna historia narrativa que analice de manera global los hechos acaecidos durante este período histórico. Esto hay que atribuirlo al gusto del público por los epítomes, a la concepción de la historia en el contexto de la salvación y a las dificultades propias de la época, un tiempo convulso, muy poco propicio para la reflexión y el análisis del historiador. Sirva de muestra el testimonio del erudito Rufino, que había huido de Roma en 408 junto a Melania: “... ¡Los tiempos son tan turbulentos para nosotros! ¿Se puede pensar en escribir bajo los golpes del enemigo, mientras se ve la devastación de villas y campos, que es necesario huir a través de los peligros de la mar y que incluso los lugares de exilio no te proporcionan abrigo contra cualquier aprensión? Delante de nuestros ojos,...los bárbaros incendian Regio; el estrecho brazo de mar que separa Italia de Sicilia era nuestra única protección. En estas condiciones, ¿cómo encontrar la tranquilidad necesaria para escribir y sobre todo para traducir...?” (Rufin., *Prolog. ad Ursacium*, P. G. XII, 583-586).

⁴ A los estudios del siglo V hispano se podría aplicar la valoración que realizara Musset en 1973, 233 sobre la investigación de las invasiones: “Como sea que hay que desplegar tantos esfuerzos para establecer el menor hecho, la bibliografía se dispersa demasiadas veces en un polvo de articulillos impalpables. Esta investigación del detalle a menudo olvida la incertidumbre de sus métodos, así como la inseguridad de las grandes construcciones en las que se inserta. Al cabo de generaciones enteras de este trabajo de hormigas, se observa con asombro que las primeras verdades, piadosamente recibidas de nuestros antepasados, a menudo están carcomidas (...) Están mejor establecidos los detalles que las líneas de conjunto”.

general de esas fuentes y del valor que le hemos concedido en nuestra investigación.

La principal fuente que poseemos para el conocimiento del siglo V hispano es el *Chronicon* de Hidacio⁵, obispo de *Aquae Flaviae*, actual Chaves, que, afortunadamente, ha llegado casi íntegro hasta nosotros⁶. En él se relatan, siguiendo una estructura cronológica marcada fundamentalmente por las Olimpiadas y los años de reinado de los emperadores⁷, sucesos acaecidos desde el año 379 (momento en la que concluye la Crónica de Jerónimo, de la que se declara continuador⁸) hasta 468/9, fecha próxima a la muerte de Hidacio⁹.

⁵ La transmisión del *Chronicon* de Hidacio ha sufrido múltiples avatares, ya que con el transcurso del tiempo su contenido se ha visto sometido a ampliaciones, adornos y abreviaciones. Son escasos los manuscritos en los que se ha conservado (B, Berolinensis; F, Parisiensis; los españoles, H^m y Hⁿ y el M de Montpellier). El más completo es el denominado manuscrito B (Phillipps 1829), conservado en la Deutsche Staatsbibliothek de Berlín. Es éste es el que ha servido de base a la mayor parte de estudios críticos y traducciones de la obra (pormenores sobre las ediciones y manuscritos del texto en Burgess, 1993, esp. 11-26 y 47-58 y Muhlberger, 1990, 200-204), entre los que destacan los de Th. Mommsen (*Chronica minora, MGH.a.a.*, tomo XI, 1894, 3-36), Tranoy (1974), en francés en la colección Sources Chrétiennes; Campos, 1984, en castellano; R. W. Burgess, 1993 en inglés y Cardoso, 1995 en portugués. Para el texto latino y las citas del *Chronicon* de Hidacio sigo la edición crítica de Burgess, al considerar que es ésta la mejor que existe hasta el momento, pues se basa en todos los manuscritos existentes, subsanando incorrecciones de ediciones anteriores. No obstante, indico entre corchetes la numeración correspondiente a las ediciones de Mommsen y Tranoy, ya que hasta el momento en el que se publicó la de Burgess fueron las utilizadas por la mayor parte de los historiadores.

⁶ Se ha perdido aproximadamente el 11% del texto (cf. Burgess, 1993, 47).

⁷ Además de éstos Hidacio utiliza en su *Chronicon* otros sistemas cronológicos: los Jubileos, la era hispana y los años de Abraham (*Ibid.*, 27-46).

⁸ Hid., *Chron.*, praef. 2-5. Para Burgess (1993, 6) las crónicas de Eusebio, Jerónimo e Hidacio deben entenderse como algo unitario, es decir, una crónica que abarca desde Adán hasta el año 468/9. Teillet (1984, 207-208), sin embargo, considera el *Chronicon* de Hidacio no una continuación de Jerónimo, sino una especie de último capítulo de las *Historias* de Orosio, ya que en la obra de

Gracias a esta fuente conocemos una multiplicidad de aspectos del siglo V hispano que de otro modo habrían permanecido ignorados. Sin embargo, el hecho de que sólo se documenten aquí presenta también numerosos inconvenientes, ya que no podemos contrastar su información con la de otras fuentes, y en ocasiones muchos de sus deslavazados datos carecen totalmente de sentido para nosotros. Al valorar sus contenidos debemos enfrentarnos, además, con las limitaciones propias del género cronístico, es decir, con informaciones sucintas y aisladas, que no se encuentran insertas en un contexto narrativo¹⁰. Tampoco son siempre precisas sus referencias cronológicas¹¹, lo que a veces dificulta su relación con los acontecimientos de otros lugares de Occidente. Teniendo todo esto en cuenta no es de extrañar las interpretaciones tan variopintas y a veces contradictorias que han suscitado algunos de sus pasajes.

Por lo que concierne al carácter de la información proporcionada por Hidacio, cabe señalar que ésta se refiere sobre todo a acontecimientos políticos y

Hidacio se encuentran los tres temas predominantes en la de Orosio: Teodosio, los godos e Hispania.

⁹ No sabemos cuándo murió Hidacio, aunque lo más probable es que fuese poco después de que concluyera su *Chronicon*, en torno al año 470.

¹⁰ Sobre las características del género cronístico cristiano, cf. Muhlberger, 1990, esp. 2-7.

¹¹ Teniendo en cuenta las grandes dificultades que en muchas ocasiones tuvo Hidacio para acceder a la información que transmite en su *Chronicon* no es de extrañar que sean numerosas sus imprecisiones cronológicas y que haya sido la cronología uno de las principales inconvenientes a los que han tenido que enfrentarse los críticos del texto. Cf. Tranoy (I, 1974, 71-95) y Burgess (1993, 27-46 y 134-142). También Muhlberger (1990, 279-312), tras revisar los problemas cronológicos de la Crónica y cómo han sido éstos abordados por diversos investigadores, incluido Burgess, cuya propuesta tampoco considera convincente, ha realizado una propuesta propia de la cronología de los años 455-469. Para ello se ha basado principalmente en los acontecimientos bien conocidos por Hidacio, en particular los acaecidos en *Gallaecia*.

militares relacionados con la provincia de *Gallaecia* y con el reino suevo¹². Lugares como el sur de las Galias están mucho mejor documentados que las provincias hispanas Cartaginense y Bética, a las que apenas se alude. Esto deriva de las dificultades del chavense para acceder a información referente a territorios que quedaban alejados de su residencia y que no establecieron relaciones diplomáticas o violentas con el reino suevo, ya que fueron las embajadas suevas su principal fuente de información, sobre todo a partir del año 455¹³. La visión del obispo de *Aquae Flaviae* de los acontecimientos de su tiempo, por otra parte, no puede considerarse sintomática del sentir de la mayoría de los aristócratas hispanos contemporáneos, sino de un sector que contempló con gran pesadumbre el declive de la autoridad romana y el dominio de los bárbaros y que permaneció anclado en el pasado, esperanzado en la restauración del poderío imperial¹⁴. De ahí el pesimismo que se percibe en su obra¹⁵ y el modo en que son presentados en

¹² Si bien hasta Hid., *Chron.*, 34 [42] la obra responde a un propósito universal, a partir de este fragmento el obispo de Chaves relata fundamentalmente acontecimientos que tienen como escenario *Gallaecia*. Esto ha suscitado un debate historiográfico centrado en la universalidad o nacionalismo del *Chronicon* hidaciano en el que la mayor parte de los investigadores aceptan que la pretensión de Hidacio fue universal, aunque de los acontecimientos acaecidos fuera de *Gallaecia* sólo pudo incluir en su Crónica aquellos que llegaron a su conocimiento (cf. Thompson, 1976, 8-9 y Molè, 1978, 150-157). Una interpretación favorable al carácter nacionalista en López Pereira (1981, 243-251 y 1987, 129-143) y Nautin (1984-1985, 143-153).

¹³ Para la redacción de su obra el obispo de Chaves se sirvió además de otras fuentes, como cartas a las que tuvo acceso a lo largo de su ministerio, escritos de autores de la época, tales como los de Agustín, Paulino de Nola, las Crónicas de Jerónimo y Sulpicio Severo y la *Consularia Hydatiana*, documentos heréticos y actas conciliares. Su propia experiencia personal fue también fundamental en la redacción de su *Chronicon*. Hidacio se refiere a las fuentes que utilizó en praef. 5. Sobre éstas pueden confrontarse además Tranoy (I, 1974, 50-55); Thompson (1976, 7); Muhlberger (1990, 204-212) y Vilella (1999, 50).

¹⁴ Cf. Muhlberger, 1990, 244.

ella los bárbaros y el Imperio¹⁶. Esto, sin embargo, no ha sido apreciado por muchos investigadores, lo que ha propiciado el desarrollo de numerosas interpretaciones históricas que distorsionan enormemente el análisis y el estudio de la Hispania del siglo V.

Sobre los acontecimientos políticos del siglo V hispano, además del *Chronicon* de Hidacio, disponemos de una serie de obras de características similares, como el *Chronicorum Caesaraugustanum reliquiae* a. CCCCL-DLVIII¹⁷, las Crónicas gálicas de a. CCCCLII y DXI¹⁸, de Próspero de Tiro¹⁹, de Fredegario²⁰ y del *comes* Marcelino²¹ y las *Historias de los godos, vándalos y*

¹⁵ Son muy sintomáticas de este sentir las siguientes palabras, extraídas del prefacio de su *Chronicon* 6 [7]: “conocedor de todas las calamidades de este miserable tiempo, describo la crítica situación e inminente caída del destrozado Imperio romano” (traducción de Macías, 1921).

¹⁶ Un análisis excelente del carácter de la Crónica hidaciana, su percepción del Imperio, lo nacional, los godos y los suevos se encuentra en el capítulo que Teillet (1984) dedica a Hidacio, *Les Goths futurs maîtres de l’Espagne d’après la Chronique d’Hydace, 207-250*. Para una visión de la concepción de los bárbaros y el Imperio en la Crónica de Hidacio, cf. además Giunta (1964, 491-494); García Moreno (1976, 27-42); Molè (1978, 25-63 y 150-157) y Muhlberger (1990, 214).

¹⁷ Ed. Th. Mommsen *MGH AA IX*, Munich, 1982 (reimpr.), 222-223.

¹⁸ Ambas fueron editadas por Mommsen en *MGH AA IX*, 615-666. Recientemente Burgess ha revisado los manuscritos de estas obras, presentando una nueva edición crítica, 2001, 52-84, para la *Chronica Gallica* de 452 y 2001a, 85-100, para la de 511. En este trabajo sigo para la *Chronica Gallica* de DXI la numeración de la edición de Burgess, indicando entre corchetes la de Mommsen, ya que ésta no es modificada en la crónica de CCCCLII.

¹⁹ *MGH AA IX*, 341-485.

²⁰ Ésta, que puede encontrarse en *MGH Script. Meroving.*, t. II, 1-193, fue redactada por tres autores distintos en 613, 642 y 658.

²¹ *MGH Chron. Min.* II, 37-108.

suevos de Isidoro de Sevilla²². Éstas, sin embargo, no amplían mucho los datos del obispo de Chaves, bien porque su interés se centra en otros ámbitos geográficos o bien porque fue su obra uno de los principales recursos para la redacción de algunas de ellas²³. En concreto la de Isidoro, escrita en el primer tercio del siglo VII (619-620 ó 624), sigue en su información sobre el siglo V casi exclusivamente el *Chronicon* hidaciano y sus referencias suelen ser incluso más sucintas que las originales²⁴, por lo que apenas aportan nada a la comprensión de la quinta centuria hispana.

De los acontecimientos políticos los que mejor se encuentran documentados y también los que han sido objeto de una mayor cantidad de estudios²⁵ son la usurpación de Constantino III y la rebelión de su general Geroncio, tratados por los orientales Olimpiodoro de Tebas²⁶, Sozomenos²⁷ y

²² Los manuscritos en los que se conserva esta obra son numerosos. Para un estudio exhaustivo de los mismos, cf. Rodríguez Alonso (1975, 146-161). Este investigador, que presenta en este volumen el texto crítico de las *Historias* de Isidoro y su traducción castellana, defiende la existencia en ella de una doble redacción, una larga y otra breve.

²³ Es el caso de la Crónica Gallica *ad annum DXI*, el *Chronicon Luxoviense* y los *Annales Palidenses* (cf. Burgess, 1993, 21-22).

²⁴ Este documento sólo amplía la información de Hidacio en una ocasión, cuando identifica la iglesia profanada por el vándalo Gunderico en *Hispalis* con la de San Vicente (Isid. Hisp., *Hist. Wand.* 73).

²⁵ Entre ellos destacan los de O. Seeck (Constantinus, nº 5, *RE*, t. IV, col. 1028-31); Stevens (1957, 316-347); Demougeot (1974, 83-125); Arce (1987, 68-121); Wynn (1997, 69-117); Drinkwater (1998, 269-298) y Escribano (2000a, 509-534).

²⁶ Olimpiodoro escribió su *Silva histórica*, en realidad unos “materiales para una historia”, entre 437 y 440. Los datos de su obra eran rigurosos, pues tuvo un buen conocimiento de los hechos, probablemente por contacto con las cortes de Constantinopla y Ravena. Sin embargo, ésta no ha llegado hasta nosotros y sólo la podemos conocer a través de los 46 *excerpta* recogidos por Focio en su *Biblioteca* y por Sozomenos y Zósimo, que la utilizaron como fuente principal en los aspectos que conciernen a esta temática. En las citas de Olimpiodoro sigo la numeración de la

Zósimo²⁸ y por el hispano Orosio²⁹ en sus *Historiarum adversus paganos libri VII*³⁰. Como veremos, la divergencia entre sus noticias dificulta la percepción de lo que sucedió, por lo que su valoración ha suscitado un arduo debate entre los historiadores, que aún no ha conseguido esclarecer convincentemente estos hechos³¹.

Desgraciadamente no ha llegado hasta nosotros la *Historia* del obispo Máximo de Zaragoza, que abordaba los acontecimientos acaecidos durante la

edición de Blockley, 1983. Sobre este historiador, cf. Thompson (1944, 43-52) y Matthews (1970, 79-97).

²⁷ Este abogado y jurista de Gaza compuso su *Historia Eclesiástica* después de 443. Como ya he indicado, en la narración de la usurpación de Constantino III utilizó fundamentalmente a Olimpiodoro, a quien complementó con otras fuentes, probablemente Orosio (cf. Nelson, 1977, 90ss.) y una fuente cristiana desconocida que Demougeot (1974, 90) relaciona con el entorno de Pulqueria y Eudoxia, que acogieron en Constantinopla a Gala Placidia.

²⁸ Aunque Zósimo es el más alejado en el tiempo –redactó su *Historia Nueva* entre 498 y 518– sus datos son muy valiosos, ya que este bizantino siguió fielmente a Olimpiodoro en su relato de la usurpación de Constantino III.

²⁹ En sus informaciones sobre esta temática Orosio es muy selectivo y se centra fundamentalmente en Hispania. Para una valoración de las fuentes que aluden a la usurpación de Constantino III, cf. Demougeot, 1974, 83-97; Nelson, 1977, 85-104; García Moreno, 1988c, 15-22 y Escribano, 2000a, 514-519.

³⁰ Esta obra gozó de una gran difusión, sobre todo en la Edad Media, de ahí que se haya conservado en más de 245 manuscritos. No sería, sin embargo, demasiado conocida en la Hispania de su tiempo, pues, por ejemplo, Hidacio, que al igual que Orosio era galaico, nunca la menciona ni tampoco a su autor. Un análisis muy sugerente se encuentra en Teillet (1984, 113-160). Aunque las hipótesis de Mörner, Fink y Lacroix, según las cuales Orosio inició su obra antes del viaje a Palestina y la terminó a su regreso, son muy atractivas, goza de una mayor aceptación, por contar con más argumentos a su favor, la opinión de otros investigadores, como Corsini, para quienes Orosio redactó su obra en 416-417, tras su regreso de Oriente (cf. Sánchez Salor, 1982, 15-19).

³¹ Aludiré con detenimiento a la divergencia de estas fuentes y su interpretación en el primer capítulo de este trabajo.

segunda mitad del siglo V y los primeros años del VI³². Esto supone que a partir del año 469, momento en que finaliza el *Chronicon* hidaciano, apenas contemos con información de lo que ocurrió en Hispania, lo que complica enormemente el estudio de su evolución histórica, en especial de la imposición de la potestad visigoda en su territorio.

Lo que mejor conocemos del siglo V hispano, siempre dentro de la precariedad de datos que caracteriza a esta centuria, es su Iglesia. Esto deriva del hecho de que la mayoría de las fuentes literarias fueron escritas por eclesiásticos y de que gran parte de las manifestaciones materiales de esta sociedad reflejan la importancia que en ella tenía el cristianismo³³. Al igual que ocurre con los acontecimientos políticos, también son las primeras décadas del siglo las que mejor están documentadas en la Iglesia, siendo muy oscuro lo que sucedió en su momento final. La mayor parte de la documentación procede de *Gallaecia* y de la Tarraconense y, en consecuencia, es la Iglesia de estas provincias la que conocemos con más detalle. De otras, como la Cartaginense, no sabemos apenas nada.

Respondiendo a la diversidad de propósitos para los que fueron redactados, en este tipo de fuentes escritas encontramos géneros variados. Entre ellos el más utilizado fue el epistolar. De él se sirvieron los papas Inocencio I, León Magno, Hilario, Simplicio y Félix II³⁴ para establecer las medidas que

³² Isid., *Vir. Ill.* 33. Cf. García Moreno, 1996, 105 y Teillet, 1984, 427-428. Los fragmentos del *Chronicorum Caesaraugustanum* reliquiae a. CCCCL-DLXVIII quizá pertenezcan a esta obra hoy perdida. En ellos predominan temáticas referentes a los godos y a Hispania.

³³ Los documentados con mayor profusión por la arqueología son restos de edificios cristianos, tales como basílicas, baptisterios o *martyria*, necrópolis y símbolos o iconografía cristianos presentes, entre otros, en sarcófagos, mosaicos, cerámica, terracota, anillos, bronce de arnés de caballos o de carrocerías, pasadores de riendas y mangos de pátera. Éstos nos ponen de manifiesto la extensión del cristianismo, sus cultos y creencias.

³⁴ Este papa aparece en ocasiones designado como Félix III. Siempre que se cite en este trabajo lo será como Félix II.

debían aplicarse sobre problemáticas (disciplinares y doctrinales) que afectaban a las comunidades hispanas³⁵, el monje Baquiaro para solucionar las irregularidades cometidas por un diácono-monje (*Epistola de reparatione lapsi*)³⁶, el presbítero Avito para comunicarse con Balconio de Braga³⁷, Toribio de Astorga para solicitar la colaboración de Hidacio y Ceponio en su lucha contra el priscilianismo³⁸ y el obispo Severo de Menorca para narrar a todas las comunidades cristianas de la tierra los acontecimientos extraordinarios que se habían producido en Magona como consecuencia de la conversión de los judíos al cristianismo³⁹.

³⁵ Sobre el carácter de las decretales pontificias, cf. Gaudemet, 1957, 148-154 y 1985, 58 ss. Su texto latino lo encontramos en diversos tomos de la *Patrología* que editó Migne en París entre 1844 y 1864 y en Thiel, 1974. Una traducción castellana, basada en los textos latinos recogidos por eclesiásticos como Flórez, llevó a cabo en el siglo XIX Tejada y Ramiro (1850). Sobre algunas de las decretales que aquí nos ocupan se han realizado recientemente traducciones al castellano. Es el caso de la *epistola* XV de León Magno en la Biblioteca de Patrística de la editorial Ciudad Nueva por Juan Carlos Mateos (1999, 81-109).

³⁶ Este escrito, que gozó de una gran popularidad en la Edad Media, lo podemos consultar en el tomo 20 de la *Patrologia Latina*, columnas 1037-1062. También lo reprodujo Flórez, *España Sagrada*, Madrid, 1759, tomo XV, 407-508. Aún no se ha realizado un estudio crítico de esta carta, que Mundò (1965, 247) fecha en el año 410.

³⁷ El texto latino de la epístola de Avito se encuentra recogido en el volumen 41 de la *Patrologia Latina*, columnas 805-818. Con posterioridad Vanderlinden (1946) realizó un nuevo estudio crítico del texto que mejoró el de la PL, por lo que suele ser el utilizado en las referencias sobre este documento.

³⁸ La *Epistula ad Idacium et Ceponium* se conservaba en un manuscrito del siglo X procedente de San Millán que desapareció en el incendio acaecido en el Escorial en 1671, pero que nos han transmitido Ambrosio de Morales, Quesnel y los Ballerini (cf. Chadwick, 1978, 275). El texto latino se encuentra en PL, 54, cols. 693-695. Una traducción castellana del mismo puede verse en Tejada y Ramiro, 1850, 885-889.

³⁹ La *Epistola* de Severo de Menorca se ha conservado en varios manuscritos: *Palatinus* 856, de la Biblioteca Apostólica Vaticana, siglo X; el n. 846 (751) de la biblioteca municipal de Cambrai,

Algunos cristianos hispanos intercambiaron correspondencia con prestigiosos eclesiásticos foráneos, a los que consultaron sus dudas teológicas o les expusieron su experiencia personal. Fue el caso de Consencio⁴⁰, Optato⁴¹ y Cerecio⁴² con Agustín⁴³ y Vital y Constancio con Capreolo de Cartago⁴⁴.

siglo XI; Middle Hill 364, de la Biblioteca Real de Bélgica, siglo XI; n. 164 biblioteca pública de Chardevillae, siglo XII; el 2738 de la Herzog August Bibliothek, Wolfenbüttel, siglo XII; 856 (760), biblioteca municipal de Cambrai, siglo XIII, *Codex Vaticanus 1188*, siglo XV (cf. Amengual, 1991, 63-64). El texto fue editado por primera vez por el cardenal Baronio en 1594, junto a la relación de los milagros realizados por Esteban en Uzali, precedido de las siguientes palabras: “*Gracias al mismo protomártir, mientras escribía yo sobre las antigüedades de la Biblioteca Vaticana, he dado con la susodicha carta de Severo, íntegra y sin ninguna mutilación, y la he juzgado digna de su publicación por entero, ya que está inédita en cuanto yo sé y es un egregio monumento de la antigüedad*” (traducción de Sotomayor, 1979, 355; Amengual, según ha señalado en su artículo de 2002, 128, n. 10 prepara una edición crítica del *De miraculis* de E. Uzali). En la *Patrología Latina* Migne la ha reproducido en dos ocasiones, en el tomo XX, columnas 736-746, siguiendo la edición de Baronio y en el volumen XLI, columnas 821-834, a partir de una versión realizada en el siglo XVII. En 1937 llevó a cabo una edición crítica del texto el misionero de los Sagrados Corazones G. Seguí Vidal (1937), labor que ha sido continuada recientemente por J. Amengual i Battle (1987, 37-84 y 1992, 10-65). También cabe destacar el trabajo llevado a cabo, con una traducción inglesa, por Bradbury (1996).

⁴⁰ La primera misiva que intercambiaron Consencio y Agustín es la epístola 205, que tras el descubrimiento de las nuevas cartas de Agustín es fechada por Amengual (1991, 182-184) en 414-415 (en la edición de la BAC es datada en 420). No antes de 416 (cf. Amengual, 1987, 494-495) Agustín respondió (epístola 120) a una carta que Consencio le había enviado (epístola 119) consultándole sobre la Trinidad y la unión de Dios con un hombre en la persona de Cristo. Tradicionalmente se habían datado las epístolas 119 y 120 en el 410, teniendo en cuenta la alusión a una convalecencia de Agustín (Agustín, *Ep.* 119, 1). Sin embargo, Amengual, considerando que la *epístola* 12* (3, 13) alude a que habían transcurrido cuatro años desde la visita frustrada de Consencio a Agustín, propone para estas cartas una cronología posterior, pues a su juicio la dolencia que afecta a Agustín debió ser otra distinta a la que aparece en la epístola 118, dirigida a un estudiante griego. También remitió Agustín a Consencio una epístola, hoy perdida, en la que lo invitaba a visitarlo en Hipona y le ofrecía la consulta de sus códices eucarísticos (cf. Amengual, 1987, 491-495). Tampoco ha llegado hasta nosotros la carta que llevaron a Consencio los diáconos Maximiano y Caprario (Agustín, *Ep.* 12*, 7, 1-2). Entre la correspondencia de Consencio

Otros documentos, tales como el *De fide* de Baquiaro⁴⁵, las reglas de fe atribuidas al obispo Pastor⁴⁶ y el poema *Versus Agresti episcopi de fide ad*

y Agustín las epístolas más importantes para el desarrollo de mi investigación han sido las catalogadas como 11* y 12*, a las que aludiré con posterioridad.

⁴¹ Se trata de las epístolas 190 y 202A de Agustín, fechadas en 418 y 419, respectivamente. En ellas el de Hipona responde a otras cartas, hoy perdidas, que le remitió Optato, en las que le exponía sus preocupaciones por el origen del alma.

⁴² Agustín, *Ep.* 237. Aunque en la carta no se dice que Cerecio fuese hispano, muchos investigadores lo consideran como tal. Otros, sin embargo, lo identifican con el obispo de Grenoble (Gratianopolis) que asistió al concilio de Orange en 441 y fue corresponsal del papa León Magno (*Epistola* 68 del 450) (cf. Chadwick, 1978, 208, n. 150).

⁴³ La obra de Agustín es tan voluminosa que incluso en su época se le atribuyeron escritos que no había redactado. Para aclarar este maremágnum el propio Agustín reexaminó su obra, pero sólo pudo hacerlo con 232 libros y su estudio *De grammatica*, que se encuentra recogido en las *Retractaciones*). En este sentido también cabe señalar el *Indiculus* o lista de obras de Agustín, que su biógrafo Posidonio añadió a la *Vita Augustini*. La editorial BAC ha publicado en 41 tomos la obra de Agustín, en los que figura el texto latino del CSEL junto a su traducción castellana, introducción, notas y comentarios.

La variedad de temáticas y el volumen de epístolas agustinianas han conducido a la adopción de un criterio cronológico para su clasificación, que suele ser seguido por la mayor parte de sus editores (cf. Lope Cilleruelo, 1986, 3-24).

⁴⁴ Estas cartas se encuentran en el tomo LIII de la Patrología Latina, columnas 847-858.

⁴⁵ El *De fide* de Baquiaro figura en tres manuscritos conservados en la Biblioteca Ambrosiana de Milán (*cod. 0.212 sup.*), el Archivo General de la Corona de Aragón (*Ripoll, 151.3*) y la Biblioteca Vaticana (*Reginae suecae, 194*, fragmentario). De esta obra conocemos dos versiones, la del códice *Ambrosiano* y otra, presente en la recensión de los códices *Rivipulense* y *Vaticano*, que comprendería la modificación de algunos pasajes. Estos cambios serían introducidos por un amigo antipelagianista de Agustín. Un estudio crítico del texto se encuentra en Madoz (1940-41, 457-488). Aún no ha salido a la luz la edición que Mundó prepara para el CSEL (cf. Mundó, 1965, 247-303).

*Auitum*⁴⁷, se centran en la exposición de las creencias de sus autores, con el propósito de que otros las secundaran o de demostrar su ortodoxia. De la preocupación por la ortodoxia en la Hispania del siglo V dan testimonio además otras obras, en particular la *Consultatio sive commonitorium Orosii ad Augustinum de errore priscilianistarum et origenistarum* de Orosio⁴⁸ y la respuesta de Agustín *Ad Orosium contra priscillianistas et origenistas, liber unus*⁴⁹, la epístola 11* de Consencio a Agustín⁵⁰ y su réplica, el *Contra mendacium*⁵¹.

⁴⁶ La mejor edición se encuentra en De Aldama, 1934, 29-37. Puede consultarse también García, 1954, 431-434.

⁴⁷ Sólo han sobrevivido 49 versos de este poema que los críticos sitúan en la Galia o la Hispania de los siglos V o VI y que se conserva en un manuscrito de París del siglo IX (*Codex parisinus* B. N. 8093, f. 38v.). Su autoría se atribuye al obispo Agrestio de Lugo (cf. Custodio, 1966, 167-209 y Mathisen, 1994, 71-102).

⁴⁸ Edición y traducción castellana en Ozaeta (1990, 631-637) y en Martínez, Beltrán y González (1999, 65-83).

⁴⁹ En este escrito, fechado en 414, cuya traducción castellana puede consultarse en el número 512 de la *BAC*, 599-663, Agustín se ocupa sobre todo de refutar el origenismo, quedando el priscilianismo en un segundo plano.

⁵⁰ En el marco de la labor de expurgación de los manuscritos de Agustín, tarea que emprendieron hace algunas décadas Rudolf Hanolik y su escuela de Viena, el encargado de Galia e Hispania, Divjak, halló en 1981 una serie de cartas desconocidas hasta el momento, a y de Agustín. Entre ellas figuran dos escritas por Consencio, que han sido catalogadas como 11* y 12*, conservadas en dos manuscritos, uno de la biblioteca pública de Marsella, procedente de Aix en Provençe (siglo XV, *Massiliensis latinus* 209) y otro de la biblioteca nacional de París, originario de la abadía de Saint Cyran (siglo XII, *Lat* 16.861). A partir de la edición de Divjak se han llevado a cabo las traducciones de Lope Cilleruelo y Pío de Luis (1991, 621-655) al castellano en la *BAC* (99b) y de Amengual (1992, 80-123) al catalán. Dado que estas epístolas se encuentran entre las de Agustín las cito para facilitar su consulta como Agustín, *Ep.* 11* y *Ep.* 12*, aunque debe quedar claro que su autoría no corresponde al de Hipona sino a Consencio.

⁵¹ Su traducción castellana la encontramos en el número 121 de la *BAC*, 539-611.

En otros escritos, conocidos como *De viris illustribus*, que redactaron Jerónimo⁵², Genadio de Marsella⁵³, Ildefonso de Toledo⁵⁴ e Isidoro de Sevilla⁵⁵, encontramos datos sobre algunos personajes vinculados a la Iglesia hispana del siglo V, que destacaron por sus dotes literarias o por sus virtudes eclesiásticas. Cabe señalar asimismo otras fuentes, como el *Martirologium Hyeronimianum*⁵⁶, donde se atestiguan algunos mártires venerados en Hispania en el período comprendido entre los años 431 y 450⁵⁷.

La poesía también sirvió para transmitir el sentir religioso de los hispanos y sus creencias. Entre las obras escritas en verso sobresalen las de Prudencio,

⁵² Introducción, traducción castellana y notas de J. Abeal, P. Adrio y M^a D. Gómez, 1985.

⁵³ Esta obra, que fue publicada entre 467 y 480, se encuentra en PL LVIII, cols. 1052-1120. También realizó un excelente estudio crítico de ella E. C. Richardson (1896). Los personajes relacionados con la iglesia hispana del siglo V citados por Genadio son Baquiario (capítulo XXIV), Vigilancio (capítulo XXXVI), Orosio (capítulo XL), Avito (capítulo XLVIII) y Pastor (capítulo LXXVII).

⁵⁴ Éste nos habla del obispo toledano y complutense Asturio (*De vir. ill.* 2; PL, 96, 199). Estudio y edición crítica en Codoñer, 1972.

⁵⁵ Estudio y edición crítica de Codoñer, 1964.

⁵⁶ Este documento, compilado en torno a mediados del siglo V a partir de diversas fuentes, probablemente en Aquileya, se completó a finales del siglo VI o comienzos del VII en la zona de Auxerre. Los manuscritos más antiguos en los que se encuentra recogido se fechan en el siglo VIII.

⁵⁷ Éstos, agrupados por divisiones administrativas, son Fructuoso, Augurio y Eulogio en Tarragona, Emeterio y Celedonio en Calahorra, los dieciocho mártires en Zaragoza (Tarraconense), Vicente en Valencia (Cartaginense), Zoilo, Fausto, Javier, Marcial y Acisclo en Córdoba, Justa y Rufina en Sevilla, Crispin en Écija (Bética), Eulalia en Mérida y Gentius /Mantius en Évora (Lusitania). Para un estudio crítico de las referencias en este documento al culto de los mártires en Hispania, cf. Saxer, 1996, 235-241.

Cathemerinon, Apoteosis, Hamartigenia, Psychomachia, Contra Symmachum, Peristephanon y Dittochaeum, recopiladas a comienzos de la centuria⁵⁸.

Aunque sabemos que durante el siglo V se celebraron varios concilios en Hispania⁵⁹ no han llegado hasta nosotros las actas de ninguno de ellos. Tan sólo se han conservado las del que se realizó en Toledo⁶⁰ en el año 400⁶¹, cuya

⁵⁸ Las obras de Prudencio, con traducción al castellano, pueden consultarse en las ediciones de la BAC (nº 427) y de la Biblioteca Clásica Gredos (240 y 241).

⁵⁹ Cf. Vilella, 1996-1997, 1041-1057 (traducción al castellano 2002, 327-344).

⁶⁰ Lo que se ha conservado de las actas del concilio de Toledo del 400 en la colección canónica Hispana (ésta ha llegado hasta nosotros en varios manuscritos: Escorial, E-I-12, siglo IX; Escorial, D-I-2, a. 976; Escorial, D-I-1, a. 993; Escorial, E-I-13, siglo XI; Madrid, B.N., 10041, a. 1034; Madrid, B.N., 1872, siglos X-XI; Toledo XV, 17, a. 1095; Gerona, Bibl. Cap., siglo X; Urgel, Bibl.Cap., siglo XI; Bodleian, núm.4; Escorial, O-I-13, siglo XV; Orense, Bibl.Cap.Fragmento dos folios; Burgos, Bibl. Cap. Fragmento un folio; Viena, 411, siglo VIII; Vallicellana, D, 18 y Vaticano, lat. 575; Roma, Bibl. Angélica, 1091. Para un estudio crítico de la colección hispana, cf. Martínez Díez, 1966), recopilada en torno al 633-636, no es una directa transcripción del primitivo documento conciliar, sino extractos en los que el editor ha mezclado sus propios comentarios con los fragmentos de las Actas que le interesaban. En este documento el concilio consta de dos apartados fundamentales: los cánones disciplinares y el símbolo de fe, que contiene dieciocho anatemas contra el priscilianismo. Además se conocen otras dos partes, que se encontraban en un manuscrito del 962, perdido en el incendio que afectó a El Escorial en 1671, pero que, afortunadamente, habían copiado A. De Morales y J. B. Pérez. Se trata de las profesiones de fe contra la secta de Prisciliano y de la sentencia definitiva del concilio (cf. Chadwick, 1978, 238-240). Hoy día la mejor edición crítica de la Hispana es la realizada por Martínez Díez y Rodríguez (1984). Un estudio de las partes no recogidas en la Hispana, *Incipit exemplar professionum habitatum in concilio Toletano contra sectam Priscilliani aera CCCCXXXVIII*, ha sido abordado por Chadwick (1978, 305-310), quien completa el texto de Morales con los de Pérez y Aguirre, así como con las notas de Pérez. La versión bilingüe del concilio I de Toledo recogida por Vives (1963, 19-33) nos presenta en primer lugar la relación de obispos participantes. A continuación un discurso de Patruino, centrado en las ordenaciones indebidas, al que siguen veinte cánones disciplinares. Tras la corroboración de los cánones por los obispos asistentes se recoge la regla de fe contra los priscilianistas, una declaración de creencias seguida de dieciocho anatemas. Después figuran las profesiones de fe contra el priscilianismo, en las que los obispos

información esclarece más el siglo IV que el V. Las siguientes disposiciones conciliares hispanas datan de las primeras décadas del siglo VI, en concreto de los años 516 y 517 (concilios de Tarragona y de Gerona). Esto obliga a valorar las informaciones que pueden obtenerse de este tipo de documentos en un amplio marco cronológico que abarca más de una centuria, con las consiguientes limitaciones que ello supone, o a recurrir a paralelismos con lo que se documenta en las actas de concilios celebrados en territorios cercanos, como los galos⁶² o los africanos, lo que tampoco se encuentra exento de problemas. De la documentación emanada del consenso de los obispos hispanos del siglo V se han conservado, no obstante, dos cartas enviadas por los mitrados reunidos en el sínodo tarraconense al papa Hilario⁶³.

Aunque también nos proporcionan otro tipo de datos, la mayor parte de estas fuentes se refieren sobre todo a la problemática interna de la Iglesia hispana, siendo las creencias heterodoxas, especialmente el priscilianismo, las que se tratan con más profusión. Esto no implica, sin embargo, que su desarrollo durante el siglo V esté bien explicitado, ya que la documentación que ha llegado hasta nosotros plantea más incógnitas que certidumbres. Huelga decir, por otra parte, que estos testimonios son mayoritariamente los del sector que más se opuso a los priscilianistas y que no conocemos fuentes directas de éstos, ni siquiera obras tan

Symposio y Dictinio, junto al presbítero Comasio, reniegan del priscilianismo y lo condenan. Finalmente encontramos la sentencia del concilio.

⁶¹ Esta es la fecha que recoge el código Emilianense (992-994), procedente de San Millán de la Cogolla, la que proporciona Hidacio (*Chron.* 25 [31, 32]) y la que puede deducirse de algunas menciones internas, como las alusiones a Ambrosio, ya fallecido, Simpliciano, que expiró en agosto del 400, aunque los obispos hispanos no tendrían constancia de ello y Siricio, muerto en 399. Para una discusión sobre la cronología y orden de las sesiones cf. Ramos-Lissón, 1986, 80-83.

⁶² Edición crítica en Munier, 1963.

⁶³ Estas misivas se han conservado entre las minutas de un concilio celebrado en la iglesia de santa María de Roma en el año 465 y se conocen como epístolas 13 y 14 de Hilario.

populares como la *Libra* del priscilianista Dictinio⁶⁴. A pesar de ello la documentación que poseemos nos permite trazar algunas pautas del priscilianismo hispano de la quinta centuria, especialmente la división radical que causó entre la jerarquía eclesiástica, derivada de las diferentes actitudes de sus clérigos hacia quienes profesaban estas creencias, conflicto que estuvo latente a lo largo de todo el siglo V, sobre todo en *Gallaecia*. Es también el priscilianismo la temática de la Iglesia hispana sobre la que se han realizado más estudios, bien dentro de monografías generales que lo abordan en su conjunto⁶⁵, bien en trabajos especializados en aspectos particulares de su desarrollo⁶⁶.

Las fuentes eclesiásticas nos ponen asimismo de manifiesto que no fue el priscilianismo la única problemática que afectó a la Iglesia hispana, sino que ésta también tuvo que hacer frente a otras disputas que, al igual que la priscilianista, no obedecían exclusivamente a motivaciones religiosas, aunque se presentaran como tales, sino que dirimían intereses mucho más profundos. Esto se observa, por ejemplo, en el epistolario del papa Hilario a Ascanio y los obispos de la Tarraconense⁶⁷, correspondiente a los años 463-465. El hecho de que en los documentos que han llegado hasta nosotros no se expliciten los verdaderos intereses de estos enfrentamientos ha propiciado la emisión de hipótesis muy

⁶⁴ Aún después de ser condenada y de que su autor renegara del priscilianismo esta obra siguió gozando de una alta consideración (Agustín, *Contra Mendacium*, 3, 5 y León Magno, *Epistola XV*, 16).

⁶⁵ Cf., por ejemplo, Cabrera, 1983 y Chadwick, 1978. Para un estado de la cuestión sobre los estudios sobre el priscilianismo, cf. Escribano, 2000, 263-287.

⁶⁶ Cf., como botón de muestra, Molè, 1978, 83-128; Escribano, 1997, 279-321; Vilella, 1997, 177-185 y Cardelle, 1998, 269-290. Sobre la epístola 11* de Consencio a Agustín, cf. Amengual, 1979, 99-111; 1979-80, 319-338; 1984, 5-17; 1991-1992; 1993, 47-60 y 1994, 489-499; García Moreno, 1988, 153-174 y Van Dam, 1986, 515-535. Las teorías desarrolladas en éstos y otros estudios serán comentadas y analizadas con detalle en el undécimo capítulo de este trabajo.

⁶⁷ Hilario, *Epp.* 13-17.

variadas sobre los mismos⁶⁸, que a veces son totalmente opuestas, lo que contribuye a complicar aún más su análisis.

Entre los documentos eclesiásticos del siglo V hispano uno de los que ha suscitado un mayor interés para los historiadores⁶⁹, por su riqueza de matices, es la carta-encíclica del obispo Severo de Menorca⁷⁰, ya que aunque en ella aparecen muchos elementos prodigiosos, también se muestran otros muy significativos para la comprensión de este momento histórico, como las relaciones entre cristianos y judíos, el enorme prestigio social y el poderío que tenían los judíos de Magona en las primeras décadas de la centuria y la situación privilegiada de la que gozaban los cristianos, que les permitía imponer sus creencias a quienes no las compartían.

En las fuentes literarias se mencionan en muchas ocasiones obispos hispanos del siglo V y las sedes que ocuparon. Lógicamente las cátedras episcopales que existieron en esta centuria serían mucho más numerosas de las que podemos conocer por esta escasa documentación. Las lagunas existentes en este aspecto pueden ser en ocasiones subsanadas mediante documentos posteriores, tales como la *Divisio* que atribuye a Constantino el mozárabe

⁶⁸ Entre las investigaciones realizadas sobre este epistolario destacan las de Espinosa, 1984, 271-303 y Escribano, 1984, 265-272. Un excelente estado de la cuestión en Larrañaga, 1989, 171-191.

⁶⁹ Han sido muy sugerentes para mi investigación, por las hipótesis que aportan, el artículo de Hunt, 1982, 106-123 y el análisis que precede al estudio crítico de este documento llevado a cabo por Bradbury, 1996. También cabe destacar los estudios de Ginzburg, 1992, 277-289; Wankenne y Hambenne, 1987, 13-27 y las páginas que J. Amengual i Batle dedica en su *Els orígens del cristianisme a les Balears* al análisis de la circular de Severo.

⁷⁰ En la actualidad, tras los estudios críticos del texto, los testimonios extrínsecos de la epístola 12*, 13 de Consencio a Agustín y de la *Relatio* de los milagros realizados en Uzali por las reliquias de Esteban (*De Miraculis Sancti Stephani protomartyris libri duo*, I-2; PL 41, 835), así como el contenido interno de la *circular*, ha quedado demostrada la autenticidad de la carta de Severo y su pertenencia al siglo V, que habían sido negadas por el alemán Blumenkranz y el español Díaz y Díaz (cf. Sotomayor, 1979, 355-359; Wankenne y Hambenne, 1987, 13-19; Amengual, 1991, 66-72; Ginzburg, 1992, 279-281 y Bradbury, 1996, 9-15).

toledano autor de la Pseudo-Isidoriana, la *Divisio* reproducida por el geógrafo hispanomusulmán del siglo XI, Al-Bakrī y las *Nomina sedium episcopalium* contenidas en un código cordobés fechado en torno a 850⁷¹, así como en episcopologios en los que figuran los nombres de obispos y la fecha en la que ejercieron el episcopado en algunas ciudades⁷². No obstante, los datos de estas fuentes no deben suscribirse sin más, sino que es necesario someterlos a una valoración crítica.

Sobre las relaciones de los bárbaros y la Iglesia en Hispania en materia religiosa no contamos con muchos testimonios, a excepción de algunos indicios en los escritos de Víctor de Vita⁷³, Honorato Antonio, obispo de Constantina⁷⁴,

⁷¹ Estos documentos mozárabes, que recogen la división eclesiástica del último tercio del siglo VII, muestran, según Sánchez Albornoz (1930, 29-83), sedes episcopales que existieron en Hispania con anterioridad al reino visigodo (siglos IV y V), ya que resultaron de la unión de datos visigodos y de otros más antiguos. Entre las sedes episcopales previsigodas se encontrarían, a juicio de este historiador, *Amaia*, *Segia* y *Alisana* (Alisance), pues no aparecen en las listas altomedievales que recogen el estado de la iglesia del período visigodo ni en los concilios visigodos. Esta tesis de Sánchez Albornoz es discutida por Vázquez de Parga (1943, 13-22), para quien estas sedes nunca existieron, porque no están avaladas por suscripciones conciliares posteriores y por David (1947, 1-4).

⁷² Uno de ellos es el Código Emilianense (Escorial D.I, 1), recopilado entre 962 y 992, en el que figuran los obispos de *Hispalis*, *Toletum* e *Iliberris* (cf. Sotomayor, 2002, 470-475).

⁷³ *Hist. pers. Afr. Prov.: MonGermHist.*, AA III I, 47-48 (traducción italiana de S. Costanza, Roma, 1981) y *Notitia provinciarum et civitatum Africae: MonGermHist.*, AA III I, 71.

⁷⁴ Honorat., *Epistola Consolatoria ad Arcadium actum in exilium a Genserico rege Vandalorum*, PL 50, 567-570.

Eutropio⁷⁵ e Hidacio⁷⁶. Éstos, sin embargo, son claramente antibárbaros, por lo que deben ser analizados en su contexto particular⁷⁷.

Las fuentes no nos muestran con detalle el desmoronamiento del dominio romano en Hispania y su sustitución por el de la Iglesia y el de los Estados bárbaros, pero sí nos revelan algunos aspectos de este proceso, que nos permiten valorarlo en el amplio contexto de toda la centuria. Para ello son fundamentales los *corpora* legislativos⁷⁸, el *Chronicon* de Hidacio, que nos transmite noticias en las que se refleja el protagonismo político adquirido por los obispos en la sociedad⁷⁹ y, en fin, una inscripción procedente del puente del río Guadiana de *Emerita Augusta*, en la que se aprecia claramente la imbricación del nuevo poder civil, representado por el *dux* Salla, delegado de Eurico y la Iglesia, a través de su obispo Zenón⁸⁰.

Los grandes desconocidos e ignorados por las fuentes y también por muchos de los historiadores que han analizado el siglo V hispano son, sin duda, los bárbaros que intervinieron en su territorio durante el siglo V, es decir, vándalos, alanos, suevos y visigodos⁸¹, pues, a excepción de algunos vestigios

⁷⁵ *De simil. carn. Pecc* (Eymann, 1985).

⁷⁶ Sobre todo, Hid., *Chron.* 79 [89]; 80 [90]; 129 [137]; 167 [174] 179 [186] y 228 [232].

⁷⁷ El estudio de estos testimonios será abordado con detenimiento en el duodécimo capítulo de este trabajo.

⁷⁸ Aludiré a este tipo de documentación con posterioridad. Baste indicar aquí que el estudio de la desaparición del ordenamiento institucional en Hispania a partir de la documentación jurídica fue realizado brillantemente por Sánchez Albornoz, 1971, 9-147.

⁷⁹ Todas ellas serán analizadas con detenimiento en la primera parte de este trabajo.

⁸⁰ *ICERV* 363; *ILCV* 777 y Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, n° 10.

⁸¹ Se han realizado, no obstante, algunos estudios que contradicen esta tónica. Entre ellos destacan Thompson (1969; 1976, 3-28; 1977, 3-31; 1978, 3-22 1979, 1-21; 1982, 137-229); García Moreno sobre diversas temáticas (esp. 1972, 127-154; 1977, 79-89; 1981, 27-63; 1982, 227-240; 1985,

arqueológicos⁸² y numismáticos⁸³, apenas conocemos nada de ellos de forma directa. Esto implica que su estudio debe abordarse desde la perspectiva de las fuentes latino-romanas⁸⁴ o de la de obras más tardías en las que se exaltan sus hazañas, como las *Getica* de Jordanes⁸⁵, y, por tanto, nunca podremos tener una visión imparcial de su devenir histórico ni de su singularidad.

121-147; 1989, esp. 21-84 y 1991, esp. 61-140); P. C. Díaz (1986-87, 205-226) sobre la monarquía sueva y Pampliega (1998). Este último analiza el proceso de etnogénesis de los diferentes pueblos germanos que intervinieron en Hispania durante el siglo V.

⁸² Éstos serán comentados en el discurso del trabajo. Referencias generales en König (1980, 221-247 y 1981, 346ss.), Pérez (1997, 629-647) y Rodríguez (2003, 284-287). Llama la atención el escaso número de vestigios materiales documentados en las Hispanias que pueden adscribirse a los bárbaros. Ello puede ser índice de que adoptaron con facilidad el estilo de vida romano y su cultura material.

⁸³ Entre éstos destacan las monedas acuñadas por el rey suevo Rechiario, que grabó su nombre en su reverso (cf. Suchodolski, 1989, 353-362).

⁸⁴ Como veremos, las fuentes romanas presentan a los bárbaros de un modo diverso, ya sea en su favor o en su contra. Entre los autores que no presentan una visión pesimista de los bárbaros podemos citar a Salviano de Marsella, quien concibe a los vándalos como un instrumento de Dios para combatir los pecados de los romanos, que están dominados por el vicio y la corrupción (*De guber. Dei*, VI, 12, 67; VII, 7, 26-28; 12, 52-53 y 13, 54. Esta obra puede consultarse, con traducción francesa, en la edición de Lagarrigue en SCh) y al hispano Orosio, para quien los bárbaros no representan el final de los tiempos, sino el preludio de un nuevo imperio cristiano, en el que contempla la posibilidad de que hunos, suevos, vándalos y borgoñones se integren en la Iglesia de Cristo (Oros., *Hist.*, VII 41, 9).

⁸⁵ Esta obra, que es una apología de los godos, fue redactada en el año 551. Se trata de una versión reducida de los doce volúmenes de la *Historia de los godos* de Casiodoro, a quien el propio Jordanes pidió autorización para resumir. No obstante, no nos encontramos ante un mero epítome, ya que Jordanes aportó su propia visión personal e información de otras fuentes (cf. Sánchez Martín, 2001, esp. 18-25). Dado su carácter apologético, su interés por la historia de los godos y sus escuetas noticias, esta obra tampoco nos aclara en demasía lo que sucedió con los bárbaros que se asentaron en Hispania durante el siglo V. Son recomendables las traducciones francesa de O.

También encontramos informaciones valiosas, que a veces se pueden aplicar a Hispania, en escritos contemporáneos que se redactaron en territorios cercanos o con problemáticas similares a los hispanos. Es el caso de las obras del presbítero galo Eutropio⁸⁶ o del obispo de Clermont Sidonio Apolinar⁸⁷ y de las vidas de Germán de Auxerre⁸⁸ y de san Severino⁸⁹. Un testimonio más tardío, que alude en algunos de sus pasajes a lo que ocurrió en la Hispania del siglo V, es la *Historia francorum* de Gregorio de Tours⁹⁰. Esto explica, por otra parte, que la investigación del siglo V hispano se haya enriquecido con la desarrollada en el mismo período histórico en otros ámbitos geográficos cercanos, como las Galias⁹¹ o África⁹².

Devilleers, 1995 en *Les belles lettres* y castellana de Sánchez Martín, 2001 en *Cátedra Letras Universales*.

⁸⁶ Eutropio escribió cuatro tratados de profundo contenido ascético, en los que alude la asceta hispana Cerasia y a su hermana: *De contemnenda haereditate* (PL 30, 45-50), *De uera circumcissione* (PL 30, 188-210), *De uiro perfecto* (PL 30, 75-104=PL 57, 933-958) y *De similitude carnis peccati* (PLS I, 529-556; edición y traducción alemana de Eymann, 1985).

⁸⁷ Podemos consultar sus obras en la edición francesa de Loyen (1960 y 1970) o en la inglesa de Anderson (1980).

⁸⁸ La edición crítica y su traducción francesa de R. Borius (1965) se encuentra en el número 112 de la colección *Sources Chrétiennes*.

⁸⁹ Texto latino, traducción francesa y notas de P. Régerat (1991; SCh. 374).

⁹⁰ Traducción francesa y comentario en R. Latouche, 1996. Para Hispania son valiosos algunos fragmentos (especialmente II, 9) en los que cita textualmente a Renatus Profuturus Frigeridus.

⁹¹ Una valoración del siglo V galo en Drinkwater y Elton (1992) y en Mathisen y Shanzer (2001). Sobre la figura episcopal en las Galias, cf. Consolino (1979) y Beaujard (1996, 127-145). Son muy sugerentes además las consideraciones sobre la Iglesia y la aristocracia gala de Mathisen (esp. 1989 y 1993).

⁹² Por ejemplo, sobre el África vándala, Courtois, 1955 y Gil, 1998.

Los *corpora* legislativos, tanto romanos (*Codex Theodosianus*⁹³, *Digesto* y *Codex Iustinianus*⁹⁴), como visigodos (fundamentalmente el Código de Eurico⁹⁵

⁹³ El *Codex Theodosianus*, que podemos consultar en la edición realizada por Th. Mommsen y P. M. Meyer (Berlín 1905, 1971; traducción inglesa en Pharr, 1952) fue promulgado por Teodosio II y Valentiniano III en 438-439. A las normas aquí recogidas se añadieron con posterioridad las nuevas leyes o *Novellae* de Teodosio II, Valentiniano III, Marciano, Mayoriano y Severo.

⁹⁴ Aunque su promulgación tuvo lugar en el siglo VI, estos documentos, que se encuentran en P. Krueger, 1877 y Th. Mommsen, 1886, nos permiten conocer asimismo algunos aspectos de la centuria anterior.

⁹⁵ Este código fue promulgado por Eurico en una fecha comprendida entre los años 467 y 481 (cf. Pérez Prendes, 1991, 69). Conocemos una parte de él,-los capítulos 276-336-, gracias a un palimpsesto conservado en la Biblioteca Nacional de París (*cod. París.Lat.* 12161) en el que superpuesto al texto del código se encuentra el *De viris illustribus* de Jerónimo y Genadio. El resto ha sido reconstruido por A. D'Ors (1960; texto y traducción reproducidos en *Historia de España Menéndez Pidal*, t. III, dirigida por J. M^a Jover Zamora, Madrid, 1991, 79-108) a partir del *Liber Iudiciorum*, que recoge parte de este código y de otras leyes, especialmente de Chindasvinto (642-653), donde las normas originales euricianas aparecen con el nombre de *Antiqua* o *Antiqua emmendata*. Aunque los fundamentos del *Código* de Eurico son germánicos, en él se observan algunas reminiscencias romanas, que llevan a suponer la intervención en su confección de personas ligadas al derecho romano.

y el *Breviario de Alarico* o *Lex Romana Visigothorum*⁹⁶), son una fuente fundamental, sobre todo porque el estudio comparativo entre unos y otros permite vislumbrar la evolución a lo largo del siglo V de aspectos como las instituciones o la concepción de la heterodoxia⁹⁷. Su utilización para el caso hispano, no obstante, es problemática, ya que no sabemos en qué medida serían aplicados en su territorio, es decir, si la desaparición del Estado romano implicó que dejaran de acatarse en él las leyes romanas⁹⁸ y si el dominio de los visigodos de determinadas zonas de la Península supuso la imposición de sus normas a todos los habitantes del territorio o cada grupo (hispanorromanos y visigodos) siguió su propio

⁹⁶ También se conoce con los nombres de *Breviario de Aniano*, *Lex Theodosii* y *Liber Legum*. Se promulgó el 2 de febrero del año 506 en una asamblea celebrada en Aduris (Aire-sur l'Adour). Consta de dieciséis libros, que compilan fuentes anteriores, *Leges* (constituciones imperiales tomadas del *Codex Theodosianus*, del Hermogeniano y del Gregoriano (estos dos en mucha menor medida), así como novelas posteodosianas de Teodosio II, Valentiniano III, Marciano, Mayoriano y Severo) e *Ius* (escritos de los jurisconsultos, la mayoría tomados de la tradición jurídica romana vulgar de las Galias. Entre ellos destacan el *Liber Gaii*, las *Sentencias* de Paulo y un fragmento de los *Responsa* de Papiniano). En el *Breviario de Alarico* las leyes no se ordenan por su temática, sino teniendo en cuenta su procedencia (*Código Teodosiano*, novelas, *Liber Gaii*, Sentencias de Paulo, Códigos Gregoriano y Hermogeniano y Papiniano). Junto a algunas de estas leyes se encuentra una *Interpretatio* de las mismas que, a veces, introduce modificaciones. Este *corpus* legislativo puede consultarse en MGH, *Leges* I, 1, 1973, 35-456.

⁹⁷ Muchas de las interpretaciones que figuran en el *Breviario de Alarico* se habían formado con anterioridad en el sur de las Galias. Al comparar su contenido con el de las leyes de las que proceden pueden observarse los cambios producidos, es decir, si lo que regulaban las leyes seguía teniendo vigor a comienzos del siglo VI o si se habían introducido alteraciones significativas.

⁹⁸ Según Pérez Prendes (1991, 59-62), el *Codex Theodosianus* se aplicó en la Tarraconense oriental, en la Cartaginense, en la Bética y en parte de Lusitania, quedando las zonas controladas por los bagaudas y por los suevos excluidas de sus leyes.

ordenamiento legislativo⁹⁹. De las leyes suevas, en cambio, no sabemos nada, ni siquiera el grado de aplicación que tendrían en su reino¹⁰⁰.

Los estudios que se han llevado a cabo sobre la legislación visigoda, por otra parte, no especifican con claridad qué leyes incluidas en *corpora* posteriores remiten a una realidad del siglo V¹⁰¹. Una tarea de este tipo, que implicaría dilucidar qué corresponde a la época en que se promulgaron, qué aspectos existían con anterioridad, cuáles son los cambios introducidos y a qué fueron debidos, es ardua y en muchas ocasiones se mueve en el terreno de la conjetura, por lo que es difícil que en el futuro sea posible mejorar el conocimiento de esta documentación.

⁹⁹ Hoy día la teoría más aceptada es que hispanorromanos y godos estarían en un primer momento sometidos a una legislación distinta. Mientras que los godos se regirían por el *Código* de Eurico, los hispanorromanos adoptarían la *Lex Romana Visigothorum*, prevaleciendo el ordenamiento visigodo en los casos mixtos. El derecho de ambas poblaciones se unificaría con el *Liber Iudiciorum* (a. 654). Esto es lo que sostienen Dahn, Brunner, Hinojosa, Zeumer, Von Halban, Ureña, Torres, Galo Sánchez, Sánchez Albornoz, G. Valdeavellano, Merêa (con vacilación), Schultze, King, Thompson, Astuti y Pérez Prendes. Frente a ellos Eichhorn, Gaupp y García Gallo, piensan que se aplicaría el mismo ordenamiento a godos y a hispanorromanos (cf. Pérez Prendes, 1989, 400-425 y 1991, 71-77, quien en este último trabajo incluye un esquema explicativo muy útil). Uno de los argumentos empleados por Pérez Prendes (1989, 423, nota 21b) para defender su postura es el hecho de que la *Lex Romana Visigothorum* fuese promulgada ante una asamblea de obispos católicos y dignatarios provinciales, así como algunos de los pasajes canónicos recogidos en ella, como la *N. Th.* 3.1, 5, en la que se habla de *ecclesiae catholicae*, lo que en caso de ser una legislación conjunta no habría sido aceptado de buen grado por los visigodos arrianos. Respecto a la aplicación real de esta normativa en Hispania este investigador (*op. cit.*, 448) cree que en la práctica no fue muy amplia.

¹⁰⁰ *Ibid.*, 425.

¹⁰¹ Entre los estudios críticos realizados hasta el momento sobre las leyes visigodas destaca el de Ureña, 1905. El estudio del derecho, tanto romano como visigodo, es muy complejo y comprende una gran diversidad de problemáticas en las que no es nuestro propósito detenernos aquí. Para ello cf. Pérez Prendes, 1989.

La documentación epigráfica del siglo V hispano no es tan abundante como la de las centurias anteriores y sus características nos son peor conocidas, ya que, a excepción de los que mencionan expresamente la fecha en que fueron grabados¹⁰², es difícil adscribir con precisión un epígrafe a esta centuria. Esto se debe, en parte, a los escasos estudios de conjunto que se han realizado sobre la epigrafía hispana de los siglos IV-VII, ya que desde que Vives revisara por última vez su *corpus* de inscripciones paleocristianas de Hispania¹⁰³ no se han llevado a cabo trabajos similares¹⁰⁴ ni se han perfeccionado algunas de sus deducciones o lecturas, ni siquiera en algunos de los *corpora* epigráficos más recientes¹⁰⁵. Tampoco contamos en muchas ocasiones con lecturas precisas de las inscripciones.

La mayoría de las inscripciones conservadas pertenecen a epitafios funerarios en los que, junto al formulario típico (nombres, años de vida,

¹⁰² El sistema de datación empleado es la era hispana y los consulados, predominando las inscripciones que utilizan el primer método.

¹⁰³ Esta obra fue publicada por primera vez en 1945 y revisada en 1969. Dado que continuamente aumenta el volumen de inscripciones conocidas, las que se recogen en esta obra son tan sólo una parte de las disponibles al historiador, que debe recurrir a otros *corpora* para complementarlas. Hay que reconocer, no obstante, el gran mérito de Vives y que muchas de sus conclusiones generales sobre la epigrafía paleocristiana hispana, derivadas del contraste de unos epígrafes y otros, aún siguen siendo válidas. Debido a que esta publicación es una referencia fundamental en los estudios hispanos de la Antigüedad Tardía, cuando aludo a un epígrafe indico su numeración en ella, así como la que presenta en el *corpus* epigráfico más reciente en el que ha sido revisada, si es que éste existe.

¹⁰⁴ Una valoración de la epigrafía paleocristiana hispana entre los años 1970 y 1990, con las referencias bibliográficas de los epígrafes más significativos no incluidos en la obra de Vives, en Vilella, 1997, 439-448.

¹⁰⁵ Muchos de los autores de los nuevos *corpora* epigráficos, que recogen todas las inscripciones documentadas en una provincia o en una zona, no suelen reflexionar sobre la singularidad de las inscripciones paleocristianas, limitándose a conceder a Hübner o a Vives la máxima autoridad, sin cuestionar sus dataciones, lecturas o deducciones.

expresiones como *recessit*, *receptus*, *requieuit* seguidas o no de *in pace*), suelen aparecer símbolos cristianos, tales como el crismón constantiniano o la cruz monogramática. No obstante, también se conocen algunas de carácter pagano¹⁰⁶, que ponen de manifiesto el arraigo que aún seguía teniendo el paganismo en estos momentos. Los epígrafes de índole institucional son muy escasos, lo que se encuentra en consonancia con el declive del Imperio romano en la Península¹⁰⁷. La epigrafía nos permite además conocer ciertas características de las personas que habitaron en la Hispania del siglo V, tales como el status social de un difunto cristiano¹⁰⁸, su edad, su sexo¹⁰⁹ o su origen¹¹⁰.

De las inscripciones del siglo V hispano cabe destacar por su amplio volumen e interés las documentadas en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y

¹⁰⁶ Corell, 1997, n° 97, 190-193; Rodríguez Colmenero, 1987, n° 193, 195; CIL II 5738.

¹⁰⁷ Entre éstas sobresale la inscripción del puente sobre el río Guadiana de *Emerita Augusta* (*ICERV* 363; *ILCV* 777 y Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, n° 10).

¹⁰⁸ La suntuosidad del material en el que fueron grabadas las letras de algunas inscripciones, así como la calidad de su confección, decoración y factura revelan la presencia de cristianos pudientes, que intentan trasladar a la muerte el status del que habían gozado en vida. También nos encontramos con los testimonios de cristianos más humildes que dejaron constatación de su muerte en una teja plana. Es el caso de *Allius Bebius* y *Cunde Marcianus* (*ICERV* 64).

¹⁰⁹ Cabe señalar que gran parte de las inscripciones cristianas conocidas del siglo V hispano, sobre todo las procedentes de la Bética, pertenecen a mujeres (CILA I 78; CIL II²/5 1272; CILA II 1050; CIL II²/7 654; CILA II 142; CILA II, 145; CILA II 72; *ICERV* 526; *ICERV* 527; *ICERV* 158; CILA II 1216; CILA II 834; CILA II 1024; CILA II 1015; *ICERV* 143; *ICERV* 140; *ICERV* 261; *ICERV* 68; CIL II² 14,88h; CIL II² 14,92; Rodríguez Colmenero, 1987, n° 195 y 226; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, n° 19, 25, 33, 46, 48 y 60; *ICERV* 371; *ICERV* 88; *ICERV* 106; Villaverde, 2000, 298-300; *IRC* II, n° 82; *IRC.*, II, n° 10; *IRC.* II, n° 14; Cortés y López, 1999, 119-122; *RIT* 945; *RIT* 960; *RIT* 950; *RIT* 962; *RIT* 969; *RIT* 973; *RIT* 987; *RIT* 1001).

¹¹⁰ Es el latín la lengua que aparece en la mayoría de los epígrafes. No obstante, también nos encontramos con inscripciones en griego. Predomina asimismo la onomástica latina, siendo muy escasos los nombres germanos.

Eulogio en *Tarraco*, a orillas del río Francolí¹¹¹, ya que nos proporcionan datos muy valiosos sobre las personas que fueron allí sepultadas.

Para el estudio del siglo V hispano la arqueología¹¹², que podría proporcionar una ingente cantidad de información, es, en general, muy limitada, ya que, salvo excepciones, la mayor parte de los estudios arqueológicos no proporcionan dataciones precisas de las estructuras arquitectónicas o de los vestigios materiales, limitándose a agruparlos en un amplio espectro cronológico (usualmente los siglos V a VIII). Estos estudios, por otra parte, suelen circunscribirse al análisis aislado de un yacimiento o de un tipología concreta¹¹³, o bien a los restos más emblemáticos, especialmente los arquitectónicos, sin que se realicen interpretaciones en un contexto más amplio. A esto cabría añadir el carácter fragmentario de los datos arqueológicos, ya que sólo tenemos noticias de una ínfima parte de los vestigios que existieron realmente, y la imposibilidad en muchos casos de realizar una interpretación fidedigna de los restos

¹¹¹ Estos epígrafes se encuentran, con fotografías, en la obra que dedica Alföldy a las inscripciones de Tarraco (*RIT*).

¹¹² Las fuentes arqueológicas del siglo V hispano pueden consultarse en diversas publicaciones, que se recogen al final del trabajo. Entre ellas sobresalen las monografías de Palol (1967 y 1969); Fontaine (1973); Schlunk y Hauschild (1978); Godoy (1995) y Mateos (1999), las actas de las *Reuniones de Arqueología Cristiana Hispánica* (I, Vitoria 1966; II, Montserrat 1978; III, Maó 1988; IV, Lisboa 1992; V Cartagena 1998) y diversos artículos publicados en revistas especializadas en arqueología, como *Archivo Español de Arqueología*, *Noticiero Arqueológico Hispánico* y *Extremadura Arqueológica*.

¹¹³ En muchas ocasiones esto dificulta la investigación, pues numerosos vestigios son publicados en revistas de carácter local que apenas llegan al conocimiento de los especialistas en esta temática.

conservados o de identificar la estructura de un edificio en esta época¹¹⁴. Otro inconveniente no menos importante es la escasez de recursos que sufren las intervenciones arqueológicas en España, que muchas veces impide investigar los restos documentados con la minuciosidad que se desearía.

De la numismática podemos decir que las dificultades por las que atravesó el Imperio romano en el siglo V hicieron que las monedas de nuevo cuño¹¹⁵ fueran escasas e impidieron que el numerario fresco llegara con fluidez a determinadas zonas, entre ellas algunas de la Península Ibérica¹¹⁶, lo que, por otra parte, es índice del declive de la hegemonía imperial en estos lugares. Una de las consecuencias de la escasez de numerario fue la puesta en circulación de monedas de todo tipo, incluso algunas que ya se encontraban fuera de uso, como

¹¹⁴ La mayor parte de los edificios sufrieron modificaciones a lo largo de los siglos. Es frecuente que se superpongan unas estructuras a otras, por lo que es muy difícil determinar qué corresponde a una época y qué a otra, así como la reconstrucción del edificio en alguna de sus fases constructivas (cf. Fontaine, 1973, 47).

¹¹⁵ Las tipologías acuñadas durante el siglo V, con todas sus características, pueden consultarse en el *RIC*, volumen X. En la Península Ibérica se acuñaron durante el siglo V, posiblemente en una ceca situada en *Barcino*, las monedas del usurpador Máximo (410-411) (cf. Marot, 1997, 569-580).

¹¹⁶ Una muestra de la escasez de metal en Hispania durante el siglo V la encontramos en la ciudad de Vareia, donde una estatua de bronce fue descuartizada y sus fragmentos utilizados con funciones monetarias (cf. Espinosa, 1991, 284-288). Es muy probable que la carencia de moneda se subsanase con el pago de las rentas en especie (cf. Keay, 1988, 220). Los estudios de Marot (1997a, 159-160 y 2000-2001, 133-138), no obstante, contradicen la suposición de que apenas llegó numerario fresco a Hispania durante esta centuria. Esta historiadora señala que sí arribó con regularidad a la Península, en particular a las zonas urbanas del litoral mediterráneo y de las islas Baleares, que es donde se concentran los hallazgos arqueológicos de monedas del siglo V (esto se aprecia claramente en *Barcino*, *Tarraco*, Empúries, *Portus Ilicitanus*, *Pollentia* y en las zonas murciana y valenciana). También cree esta investigadora que gran parte de las emisiones de la segunda mitad del siglo IV se introdujeron en la Península con posterioridad.

el AE2 o *maiorina*, que se documenta con profusión en Hispania¹¹⁷, que se utilizaran monedas fragmentadas en varias porciones¹¹⁸ y que proliferaran las acuñaciones irregulares¹¹⁹. Ésto dificulta enormemente el estudio de aspectos como la circulación monetaria¹²⁰ e impide realizar precisiones sobre la economía del siglo V hispano y valorar en qué medida se vería ésta afectada por la llegada y el asentamiento de los bárbaros.

Tampoco conocemos bien las monedas acuñadas por suevos y visigodos, ni siquiera ejemplares tan emblemáticos como las primeras monedas en las que figura el nombre de un soberano bárbaro, es decir, las acuñadas por el rey suevo Rechiario¹²¹. Estas emisiones, que suelen ser de muy mala calidad, imitan las imperiales y, por tanto, en su anverso siempre figura el nombre y la efigie del emperador, fuese el reinante en esos momentos o alguno de sus antecesores¹²².

¹¹⁷ Cf. Cepeda, 2000, 161-192 y Sienes, 2000. También se utilizaron el AE3 y en menor cuantía el AE4 (cf. Marot, 1997a, 160 y 2000-2001, 135 y 137).

¹¹⁸ Esto se percibe sobre todo en el AE3 (cf. Marot, 2000-2001, 135 y 137).

¹¹⁹ Estas emisiones se concentran en la costa mediterránea. Abundan en centros urbanos y marítimos, como *Barcino*, *Tarraco*, Roses, El Grau Vell (Sagunt, Valencia) u otros enclaves de la zona levantina y son escasas o inexistentes en yacimientos del interior peninsular tan emblemáticos como *Conimbriga*, *Clunia* y La Olmeda e incluso en las islas Baleares (*Ibid.*, 1997a, 160-163 y 2000-2001, 135-137).

¹²⁰ Para conocer la circulación monetaria en la Hispania tardorromana, cf. el monográfico dedicado a las monedas de *Conimbriga* (Pereira, Bost e Hiernard, 1974), Barral (1976), sobre la circulación de monedas suevas y visigodas y los estudios de Marot (1997a, 159-164 y 2000-2001, esp. 133-138). Esta última investigadora atribuye a la exclusión y marginalidad de las monedas tardías de los estudios numismáticos el hecho de que no se conozcan bien todos los aspectos relacionados con ellas.

¹²¹ Sobre estas monedas cf. especialmente Suchodolski, 1989, 353-362.

¹²² Sobre las monedas suevas y visigodas, con láminas en las que se ilustran sus tipologías, cf. Crusafont, 1994, 348-355; Suchodolski, 1989, 353-362; Chaves, 1984; Barral, 1976; Tomasini,

Esto dificulta la identificación de los lugares geográficos en los que fueron acuñadas, la fecha de su emisión o los artífices de las mismas¹²³ y, en consecuencia, no podemos saber en qué medida adoptaron los bárbaros el sistema monetario romano y lo explotaron en su beneficio.

Son los tesorillos ocultos en los momentos de mayor inestabilidad el aspecto mejor conocido en los estudios numismáticos del siglo V¹²⁴. Éstos nos permiten conocer los lugares más afectados por la incidencia de los bárbaros, las

1964; De Guadan, 1958, 11-23 y Reinhart, 1942, 317-328. Entre ellas son muy significativas las acuñadas por el rey suevo Rechiario.

¹²³ No sólo recurrieron los bárbaros a este tipo de acuñaciones, sino que éstas también fueron realizadas por romanos.

¹²⁴ La mayoría de ellos se encuentran publicados en trabajos monográficos dedicados a un depósito concreto. Son útiles algunas investigaciones sobre grupos determinados, que incluyen amplias referencias bibliográficas y mapas de ubicación: Pereira, Bost, Hiernard (1974, esp. 306-308); Cepeda (2000, 161-192) y Siens (2000), sobre depósitos de *aes* de época teodosiana tardía y König (1981, 299-360), dedicado a tesorillos vándalos.

rutas que siguieron¹²⁵, así como los períodos en los que ésta tuvo una repercusión mayor. No obstante, también en estos análisis se han cometido numerosas incorrecciones, sobre todo de índole cronológica, debido a las dificultades que existen en su fechación¹²⁶.

Afortunadamente estas tres últimas fuentes de información, arqueología, numismática y epigrafía, aumentan día a día, lo que permite contar con un volumen cada vez mayor de datos para el conocimiento y análisis del siglo V hispano. Es por esto por lo que creo que en ellas se fundamentarán las investigaciones que en los próximos años desvelen muchos aspectos de la quinta centuria aún ignotos o mal conocidos.

¹²⁵ Cf. Barral, 1976, 46.

¹²⁶ Cf. Cepeda, 2000, 173-174.

PRIMERA PARTE

**EL DECLIVE DEL IMPERIO,
LOS BÁRBAROS**

Y

**LAS COMPETENCIAS CIVILES
DE LA IGLESIA**

EL DECLIVE DEL IMPERIO, LOS BÁRBAROS Y LAS COMPETENCIAS CIVILES DE LA IGLESIA

De la relación que la Iglesia estableció con los bárbaros en la Hispania del siglo V son sus connotaciones políticas las que mejor nos muestran el protagonismo alcanzado por ésta, en particular a través de sus máximos representantes, los obispos, en la sociedad. Desde los primeros momentos en que los bárbaros penetraron en Hispania fue la Iglesia la que mejor supo responder al desconcierto que crearon, sentando así las bases que le permitieron estar en el primer plano político durante los siguientes años. Esta relevancia política de la Iglesia se acentuó a la par que el asentamiento de los bárbaros adquiría visos de continuidad, ya que éstos, que poseían el poder militar, fueron conscientes del inmenso poder de la Iglesia y concibieron a los obispos como los representantes de la población local. De ahí que se esforzaran por contar con ella entre sus partidarios para de este modo fortalecer su supremacía en la sociedad y extraer de los restos del sistema administrativo romano los máximos beneficios. Sin embargo, no fueron la Iglesia y los bárbaros los únicos que desplegaron durante el siglo V sus estrategias políticas. Si por algo se caracteriza esta centuria es por sus trepidantes transformaciones, que propiciaron la aparición de unas nuevas

concepciones y relaciones de poder. El triunfo final de la Iglesia y los visigodos se fraguó en el seno de un complejo proceso, en el que intervinieron también otros poderes¹²⁷. Éstos fueron el Imperio romano, que paulatinamente perdió su antigua posición prioritaria en Hispania, vándalos, alanos y suevos, que no fueron capaces de perpetuar la hegemonía que ostentaron durante unos años y los hispanos que vivían en este territorio, representados por sus líderes aristocráticos, que desarrollaron sus propias tácticas para no perder las prerrogativas que habían ostentado con el Imperio. Para hacer más inteligible este proceso expondré en primer lugar cómo se produjo la llegada de los bárbaros en Hispania. A continuación comentaré cuáles fueron, en líneas generales, la evolución y

¹²⁷ Según Mann (1991, 15) “las sociedades están constituidas por múltiples redes socioespaciales de poder que se superponen y se intersectan”. En el estudio aquí abordado estas redes son la Iglesia, el Imperio, los suevos, los vándalos, los alanos, los visigodos y los potentes hispanorromanos.

actuación de cada uno de estos grupos a lo largo del siglo V y su interacción con el resto¹²⁸. Esto nos permitirá analizar a continuación los acontecimientos más relevantes del siglo V hispano en los que se aprecia la importancia política alcanzada por la Iglesia¹²⁹, cómo se produjo y la influencia que tuvo en ella la propia evolución de bárbaros e Imperio.

¹²⁸ La historia política del siglo V es muy compleja. Para facilitar su comprensión he recogido al final del trabajo unos mapas y unos cuadros cronológicos en los que se observan los principales acontecimientos acaecidos en esta centuria, en Hispania y en el Imperio Occidental.

¹²⁹ He escogido los aspectos en los que en mi opinión mejor se aprecia la evolución política del Imperio, los bárbaros y la Iglesia. En ellos sigo una exposición fundamentalmente cronológica. Cabe señalar, no obstante, que dado que nuestro conocimiento se limita a los datos fragmentarios que nos proporcionan las fuentes no es posible seguirlos en todo su desarrollo. Aún así creo que en ellos se aprecia con claridad, aunque sea a grandes rasgos, cómo se produjo la adquisición por parte de la Iglesia de importantes prerrogativas civiles y cómo ésta y los visigodos acabaron siendo los principales referentes de la sociedad hispana.

Capítulo 1

INVASIONES BÁRBARAS, ANARQUÍA POLÍTICA E INSEGURIDAD SOCIAL EN LOS INICIOS DEL SIGLO V

De los acontecimientos violentos que jalonan el siglo V hispano la penetración de vándalos, suevos y alanos sería el que tendría una mayor incidencia en su devenir histórico, ya que fue entonces cuando los hispanos tuvieron que enfrentarse por primera vez en esta centuria a cambios significativos en sus vidas y en su territorio. Ante estos hechos el Imperio fue incapaz de reaccionar con la energía necesaria, mientras que la Iglesia logró hacerles frente, lo que le permitió adquirir un relevante protagonismo en la sociedad, que no haría sino aumentar en los años siguientes. Dada la trascendencia de estos sucesos y de otros coetáneos, como la usurpación de Constantino III, expondré con cierto detalle los que fueron más relevantes para el desarrollo posterior de la Iglesia, el Imperio y los bárbaros.

Vándalos, suevos y alanos protagonizaron, junto a otras confederaciones de pueblos, un movimiento migratorio que logró, a comienzos del siglo V,

franquear las fronteras del Imperio occidental¹³⁰. En efecto, cruzaron el helado Rhin en su confluencia con el Main en la noche de san Silvestre de 406¹³¹, ahondando la inseguridad política en la que se encontraban sumidas las provincias galas, que apenas podían hacer frente a las incursiones bagaudas¹³². Sin lugar a dudas fue la pasividad y la incapacidad del gobierno imperial (entonces acorralado por las ofensivas de Alarico en Italia) para intervenir en estas provincias, uno de los factores que propició el éxito de la usurpación de Constantino III¹³³, un simple

¹³⁰ Este movimiento migratorio ha sido estudiado pormenorizadamente por diversos investigadores. Entre ellos siguen siendo valiosos los trabajos de Bury, 1928, Schmidt, 1934, Lot, 1937, Courtois, 1955, Stein, 1959 y Demougeot, 1979, vol 2**. Ver mapa 8.

¹³¹ Esta penetración fue inesperada, ya que los romanos no pensaban que estos grupos bárbaros fueran capaces de superar sus defensas. Sobre su repercusión cf. Courcelle, 1964, 79-90 y Courtois, 1955, 38-51.

¹³² Orientius (*Commonitorium* II 184: CSEL 16.234) manifiesta que los bárbaros dejaron la Galia ardiendo como una gigantesca hoguera (“*umo fumavit Gallia tota rogo*”) y Jerónimo, en una carta que escribe en 409 a Geruquia (*Ep.* 123, 15), alude a los grupos bárbaros que han atravesado la frontera del Rhin, así como a su incidencia en diversas provincias y ciudades. Courtois (1955, 46) recoge en un mapa los testimonios literarios, numismáticos, toponímicos y arqueológicos de esta presencia de los bárbaros -en particular los vándalos- en las Galias, junto a los itinerarios que pudieron seguir.

¹³³ Zós. VI, 3, 1-3. Cf. Matthews, 1975, 308-309. No es el propósito de este trabajo realizar un estudio pormenorizado de la usurpación de Constantino III. Me limito aquí a señalar los acontecimientos que en mi opinión tuvieron una mayor incidencia en la *Diocesis Hispaniarum* y que son necesarios para comprender la llegada de suevos, vándalos y alanos y sus consecuencias. Sobre esta usurpación cf. Freeman (1904, 46-129), O. Seeck (Constantinus, nº 5, *RE*, t. IV, col. 1028-31), Stevens (1957, 316-347), Demougeot (1974, 83-125, que incluye la traducción francesa de los textos), Arce (1987, 99-121 y 1997, 151-162), Livermore (1996, 443-501), Wynn (1997, 69-117; con un apéndice cronológico y las fuentes que lo sustentan en 110-117) y Drinkwater (1998, 269-298). Estas investigaciones intentan, con mayor o menor acierto, solventar las aparentes contradicciones de las fuentes que nos informan de ella y presentar una explicación coherente de los hechos.

soldado con nombre de gran emperador¹³⁴, en el que depositaron su confianza influyentes galos, como Apolinar¹³⁵, esperanzados en que devolvería a las Galias su antiguo esplendor y en que acabaría con los problemas que las asolaban. Y ciertamente en un principio así fue, pues Constantino obtuvo una importante victoria frente a los bárbaros invasores¹³⁶ y suscribió un pacto con ellos, que supuso su desvío hacia zonas marginales de las Galias¹³⁷. También la aristocracia hispana, consciente de la imposibilidad de un auxilio imperial¹³⁸ y de la amenaza de los bárbaros, cuya llegada a su territorio parecía inminente¹³⁹, actuó por cuenta propia para hacer frente al peligro que se cernía sobre la Península. La iniciativa

¹³⁴ Al parecer uno de los principales motivos para su nombramiento fue el enorme simbolismo asociado a su nombre (Oros. *Hist.* VII, 40, 4), que evocaba el de Constantino el Grande. De hecho, Constantino III intentó crear una dinastía similar a la de este emperador. Una muestra de ello son los nombres de sus hijos, Constante y Juliano.

¹³⁵ Este Apollinar era abuelo del famoso obispo de Clermont Sidonio Apolinar y además fue el primer cristiano de esta familia (Sid. *Apol.*, *Ep.* III 12 y *CIL* XIII 2352).

¹³⁶ Zós. VI 3, 2-3

¹³⁷ Para Pérez Prendes (1991, 42-44) la actuación de Honorio con respecto a los bárbaros y a Constantino III no fue fortuita, sino que estuvo muy bien planificada, pues su objetivo sería lograr la paz con Arcadio, que los enemigos de Estilicón y Alarico se desembarazaran de ellos y que Constantino III lograra desviar a los bárbaros a lugares marginales. Aunque en principio esto último parecía no haberse conseguido, al ocupar los bárbaros a la muerte de Constantino casi todo el territorio hispano, excepto la Tarraconense, sí se cumpliría con posterioridad.

¹³⁸ Aún si el gobierno imperial hubiese estado en disposición de prestarles ayuda, su llegada habría sido muy difícil, ya que la comunicación por tierra era impedida por Constantino III, que había fijado su sede en Arles. Para la situación política de Italia en estos momentos y su relación con Hispania cf. Livermore, 1996, 443-501.

¹³⁹ Jerónimo (*Ep.* 123, 15, 4, A Geruquia), tras reseñar la repercusión de las acciones bárbaras en distintas zonas de la Galia, escribe “*Las mismas Hispanias, que están a punto de perecer, se estremecen diariamente al acordarse de la invasión úmbrica, y todo lo que los demás ya han padecido una vez, ellas lo padecen continuamente en sus temores*” (traducción de J. B. Valero).

partió de los poderosos Dídimio y Veriniano¹⁴⁰, parientes del emperador¹⁴¹, que dejaron a un lado sus antiguas rencillas¹⁴² para organizar la defensa de sus intereses, sobre todo económicos, amenazados¹⁴³. Su intervención consistió en la formación de un ejército que posiblemente estuvo constituido por los restos de las tropas regulares romanas, *burgarii* de Lusitania¹⁴⁴ y sus dependientes¹⁴⁵. Estas tropas, sin embargo, no llegaron a enfrentarse directamente con los bárbaros¹⁴⁶,

¹⁴⁰ Sabemos que eran jóvenes, nobles y ricos propietarios (Oros., *Hist.* VII, 40, 5). Para Escribano (2000a, 526), es posible que, por su calidad de *iuuenes*, Dídimio y Veriniano se hubiesen incorporado recientemente al *ordo decurionum*.

¹⁴¹ Olimpiodoro (frag. 17) los presenta como primos de Honorio, Sozomenos (*HE*, IX, 11, 4) alude a que eran parientes (“*syngeneís*”) de la familia y Zósimo (VI, 4, 3) nos dice que formaban parte del *génos* del emperador Teodosio. Tenían otros dos hermanos, Teodosiolo y Lagodio, que residían en otras provincias (Zós. VI, 4, 3-4; Soz. *HE* IX, 12, 1). Para más datos sobre estos personajes consultar el anexo prosopográfico que incluyo al final del trabajo.

¹⁴² Zós. VI, 4, 1-2; Soz., *HE* IX 11-12 y Oros., *Hist.* VII, 40, 5.

¹⁴³ Es ésta la tesis defendida por M^a V. Escribano (2000a, *passim*), con la que coincido en la consideración de que Dídimio y Veriniano no pretendían defender los intereses del emperador legítimo, como intenta hacer creer Orosio, sino los suyos propios, lo que no implica que aspiraran a usurpar el poder del emperador.

¹⁴⁴ No sabemos si las tropas regulares estacionadas en la Península se unieron al usurpador o al ejército de Dídimio y Veriniano. Las fuentes (Oros., *Hist.* VII, 40; Soz., *HE*, 9, 11; Zós., VI, 4, 3) difieren en el relato de los hechos, aunque todas coinciden en subrayar la importancia de los efectivos privados en el ejército formado por estos potentes. Lo que aquí expongo respecto a la defensa organizada por Dídimio y Veriniano se basa, como ya he señalado, en las teorías de Escribano (2000a, esp. 519-526), quien sigue en este punto fundamentalmente a Le Roux, explicando la divergencia que en este aspecto se observa entre las fuentes por ser Orosio y Sozomenos pro-teodosianos y Zósimo, quien reproduciría a Olimpiodoro, más riguroso.

¹⁴⁵ Orosio (*Hist.* VII, 40, 6) se refiere a “*seruuli sui ex propriis praediis*” y Zósimo (VI, 4, 3) y Sozomenos (*HE*, IX, 11, 4) a campesinos y esclavos.

ya que en primer lugar hubieron de combatir con los efectivos que el usurpador Constantino había enviado a la Península¹⁴⁷ con el objetivo de apoderarse de ella¹⁴⁸. Si bien en un principio el ejército de Dídimo y Veriniano consiguió el repliegue de las tropas del usurpador, más tarde sería derrotado. Entonces Dídimo y Veriniano fueron capturados junto a sus esposas y conducidos por Constante a Arles, donde serían ejecutados¹⁴⁹.

Constantino III, que estableció en *Caesaraugusta*¹⁵⁰ su base de operaciones, desplegó en Hispania una política que tenía como principal propósito controlar su sistema administrativo y conseguir la mayor cantidad de apoyos posibles. Con tal propósito envió a su hijo Constante a la Península, acompañado

¹⁴⁶ Los bárbaros de los que Dídimo y Veriniano pretendían defender Hispania (Oros. *Hist.* VII 40, 5) eran los que asolaban en esos momentos las Galias, esto es, vándalos, suevos y alanos, no, como sugiere Arce (1987, 101), las tropas de Constante y Geroncio, que en su mayoría estaban constituidas por bárbaros. Es probable que la defensa de Dídimo y Veriniano sirviese para contener durante un tiempo la entrada de los bárbaros, ya que Isidoro de Sevilla (*Hist. Wand.* 71) nos informa de que vándalos, suevos y alanos fueron rechazados durante tres años de su paso a Hispania, por la barrera de los Pirineos y por los hermanos Dídimo y Veriniano.

¹⁴⁷ Zós. VI, 4, 1-2 y Greg. Tur. *Hist. Franc.* II, 9, citando a Renatus Profuturus Frigeridus.

¹⁴⁸ Es posible, además, que Constantino III temiese un ataque conjunto sobre Arles desde Italia e Hispania (Zós. VI, 4, 2).

¹⁴⁹ Soz., *HE*, IX, 12, 2 y Zós. VI, 5, 2.

¹⁵⁰ Esto se deduce a partir de un pasaje de Gregorio de Tours (*Hist. Franc.* II, 9), en el que cita textualmente a Renatus Profuturus Frigeridus, según el cual Constante marchó a las Galias y dejó en Zaragoza a su mujer y a su corte al cuidado del general Geroncio. Desde *Caesaraugusta* los oficiales del usurpador podían comunicarse fácilmente con las Galias, así como controlar la defensa de los pasos occidentales de los Pirineos que conducían a Hispania e impedir que fuesen franqueados por los bárbaros (cf. García Moreno, 1989, 42). Sobre la importancia de *Caesaraugusta* como nudo de comunicaciones cf. Escribano y Sanz, 1998 y Escribano y Fatás, 2001, 112-113.

por el *magister militum* Geroncio, el prefecto del pretorio Apolinar¹⁵¹ y el *magister officiorum* Decimius Rusticus¹⁵² y procuró que los cargos administrativos estuviesen ocupados por personas adictas a su régimen¹⁵³. En este aspecto su intervención fue exitosa, ya que los hispanos aceptaron a los magistrados de buen grado¹⁵⁴, quizá esperanzados en que este nuevo régimen acabaría con los problemas que asolaban su territorio.

Aunque no contamos con testimonios al respecto, cabe pensar que la política eclesiástica de Constantino III sería similar a la de las Galias y que gracias a ella el usurpador se granjearía la simpatía de poderosos obispos e influiría en los nuevos nombramientos episcopales, procurando que quienes ocupasen estos

¹⁵¹ Zós. VI, 1-2, quien en vez de Geroncio dice Terencio (cf. traducción de Candau, 515, n. 15). Apolinar sería sustituido como prefecto del pretorio en 410 y en su lugar ocupó el cargo *Decimius Rusticus* (Greg. Tur., *Hist. Franc.* II, 9). Es posible que Geroncio fuese el artífice de la deposición de Apolinar, ya que su nieto, Sidonio Apolinar, alude en una de sus cartas (*Ep.* V, 9, 1) a la perfidia del general (cf. Matthews, 1975, 312, n. 3).

¹⁵² Greg. Tur. *Hist. Franc.* II, 9, citando a Renatus Profuturus Frigeridus. Para más referencias sobre estos personajes consultar el anexo prosopográfico.

¹⁵³ Según Orosio (*Hist.* VII, 40, 5) Constantino III envió legados (*iudices*) a Hispania (en esta época recibe el nombre de *iudex* cualquier gobernador de provincia). Por su parte Zósimo (VI, 4) y Sozomenos (*HE*, IX, 11) nos informan de que Constantino nombró *rectores* en la Península. Un hecho que cabe subrayar es que antes de la usurpación de Constantino y de Sebastián y Jovino los altos cargos imperiales en las Galias eran ocupados por no galos, lo que contribuía al descontento de los aristócratas de estas provincias y favorecía su alianza con los usurpadores. A partir de 417 la política del gobierno imperial a este respecto cambió, correspondiendo a galos el desempeño de las más altas magistraturas (cf. Mathisen, 1989, 42-43). Lo más probable es que en la *Diocesis Hispaniarum* ocurriese algo similar.

¹⁵⁴ Oros., *Hist.* VII, 40, 5.

cargos fuesen favorables a su causa¹⁵⁵. Por su parte los obispos aprovecharían la usurpación de Constantino III para aumentar su poder.

En el campo defensivo el usurpador sustituyó a los tradicionales guardianes de los pasos pirenaicos¹⁵⁶ por los *Honoriaci*, unos bárbaros con los que había establecido alianzas y que formaban parte de su ejército¹⁵⁷. Fue una decisión

¹⁵⁵ Entre los obispos galos partidarios de Constantino III se encontraban Prócuro de Marsella, Heros de Arles y Lázaro de Aix. Éstos, que al parecer tuvieron escaso apoyo popular, debían la mayor parte de su poder al usurpador. Sobre la relación de Constantino con la Iglesia gala cf. las sugerentes consideraciones de Mathisen, 1985, 28-34.

¹⁵⁶ Esta labor era desempeñada por la población local: Oros. *Hist.* VII, 40, 8, Soz., *HE*, IX, 12, 2 y Zós. VI, 5, 1. Para las diversas interpretaciones sobre quiénes eran los que se encargaban de la defensa de los Pirineos cf. Arce, 1987, 111-112. La arqueología ha testimoniado la existencia de una serie de fortines que bloqueaban el camino entre Narbona y Barcelona en L'Ecluse, en la ruta de col de Perthus, cuya construcción es difícil de fechar. M. G. Barruol duda entre época constantiniana, teodosiana y 408-411, mientras que Demougeot opina que pudieron edificarse en 352-53, cuando Constancio II cerró Hispania a Magnencio (Jul, *Or.* I, 33). Cf. Demougeot (1974, 108-110), quien además compara esta defensa con la existente en otros lugares del Imperio. Recientes excavaciones en Roc d'Enclar han sacado a la luz un lugar que desempeñó una función defensiva de los pasos norte-sur durante el siglo V, como parecen sugerir los restos arquitectónicos relacionados con tal función (cf. Yáñez, Solé, Bosch, Ruf y Vila, 1997, 735-747).

¹⁵⁷ Es Orosio (*Hist.* VII, 40, 7-10) el único que menciona a los *Honoriaci*. Sozomenos (*HE*, IX 12, 3 y 12.6) no nos dice su nombre, sólo alude a quienes Constante había confiado la salvaguarda de los Pirineos. Para Stevens (1957, 327, n. 82) los *Honoriaci* eran tropas bárbaras nativas de Britania reclutadas por Estilicón durante su campaña del año 396, mientras que Demougeot (1974, 106-107) piensa que pertenecerían a las unidades de *Honoriani* constituidas por Honorio. Por su parte Livermore (1996, 462-464, con referencias a fuentes en las que los suevos son identificados con los *alamanni*) sostiene que los suevos serían acogidos en sus filas por los *alamanni*, con quienes Constantino III había establecido pactos en virtud de los cuales éstos se dedicarían a la milicia, constituyendo los efectivos de los *Honoriaci*. Así los suevos habrían gozado de una situación muy distinta a vándalos y alanos, que tuvieron que bregar con la hostilidad de los francos. Sin embargo, ninguno de estos investigadores reflexiona, en mi opinión, adecuadamente sobre qué sucedió con los *Honoriaci* tras unirse a vándalos, suevos y alanos ¿se integraron entonces en alguna de estas hordas bárbaras?

de funestas consecuencias para los hispanos, puesto que estos *Honoriaci* no sólo dejaron entrar impunemente en la Península a vándalos, suevos y alanos¹⁵⁸, que ya habían agotado los recursos galos y necesitaban nuevas fuentes de aprovisionamiento¹⁵⁹, sino que, además, se unieron a ellos¹⁶⁰. Esto acentuó aún

¹⁵⁸La entrada de vándalos, suevos y alanos en Hispania se produjo en el año 409 (Prosp., *Chron.*, 1237, *MGH IX*, 465; Cass., *Chron.*, 1183, *MGH IX*, 155; *Cons. Const.* a. 409, *Epit. Carthag.*, *MGH IX*, 496). Hidacio (*Chron.*, 34 [42]) recoge dos fechas, que corresponden a dos tradiciones, 28 de septiembre y 13 de octubre de 409, que han sido interpretadas por algunos historiadores como los momentos inicial y final de la penetración de vándalos, suevos y alanos en Hispania (cf. Thompson, 1976, 20). No obstante, la *Chronica Gallica* a. DXI, 27 [552] e Isidoro de Sevilla (*Hist. Wand.* 72 y 84) fechan estos acontecimientos en el año 408. Hidacio, que no alude a la usurpación de Constantino III ni a las guerras civiles, seguramente para realzar el impacto de la entrada de suevos, vándalos y alanos, considera este hecho tan trascendental que lo asemeja al saqueo de la Ciudad Eterna por las tropas de Alarico, acontecimiento que data también en 409 (*Chron.*, 34 [42] y 34 [43]; cf. Muhlberger, 1990, 218). Para las posibles rutas que pudieron seguir los bárbaros que penetraron en Hispania cf. Livermore, 1996, 475-476 y König, 1981, 346-360, así como los mapas sobre las invasiones del siglo V en Hispania que recogen Sayas y García Moreno en la *Historia de España* dirigida por Tuñón de Lara (1983, 272-273; reproducido en García Moreno, 1989, 30; mapa 9) y König (1981, 354; mapa 1 de este trabajo).

¹⁵⁹ Es ésta la tesis que sostiene Courtois (1955, 51; compartida por Thompson, 1976, 20), con la que no coincide Arce (1987, 113-116), al suponer que si en septiembre los bárbaros no disponían de cosecha en las Galias tampoco tendrían posibilidades en Hispania. Sin embargo, no tiene en cuenta Arce que vándalos, suevos y alanos pudieron obtener los recursos almacenados en las ciudades, que según Hidacio (*Chron.*, 40 [48]), fueron saqueados por el exactor de impuestos y consumidos por los soldados. Como es sabido, desde época de Juliano o antes las reservas de trigo se conservaban en graneros fortificados (cf. Livermore, 1996, 459). Además Sozomenos (*HE*, IX 12.6) dice que “habían oído que la tierra era fértil y muy rica”. Otros factores que pudieron influir en el paso de vándalos, suevos y alanos a Hispania pudieron ser la presión de los ejércitos de Constantino III sobre los bárbaros, como han sugerido Escribano y Fatás (2001, 113) y las noticias, seguramente exageradas, del sustancioso botín que los *Honoriaci* habían logrado en su saqueo de los campos palentinos (*Oros. Hist.* VII, 40, 8 y *Soz., HE*, IX 12, 6). El acceso de los vándalos pudo producirse por Roncesvalles, Jaca y Somport, como parecen atestiguar los tesorillos vándalos y la toponimia (cf. Pampliega, 1998, 209).

más si cabe el proceso de saqueo y depredación de Hispania¹⁶¹, que ya habían iniciado las tropas de Constante en los campos palentinos¹⁶², donde la arqueología ha confirmado que existieron lujosas *villae*, como Pedrosa de la Vega, Valdearados o Dueñas, tal vez porque en este lugar se encontraban algunas de las propiedades de los vencidos Dídimio y Veriniano¹⁶³. Ante este contratiempo Constantino III actuó con firmeza, reclutando durante un año numerosas tropas constituidas por auxiliares bárbaros, fundamentalmente francos, que envió a Hispania para eliminar a las hordas que habían penetrado en sus provincias. Los francos consiguieron poner en un brete a los vándalos asdingos, cuyo rey

¹⁶⁰ Soz., *HE*, IX 12, 3 y 12.6 y Oros. *Hist.* VII, 40, 7-10. Ambos historiadores inciden en que éste fue el preludio de la ruina de las Españas.

¹⁶¹ *Hid.*, *Chron.*, 38 [46].

¹⁶² Éste fue uno de los premios que recibieron por su victoria sobre Dídimio y Veriniano: Oros. *Hist.* VII, 40, 8 y Soz., *HE*, IX 12, 6.

¹⁶³ Se ha especulado mucho sobre la ubicación de las propiedades de la familia teodosiana. A partir de los trabajos de Stevens (1957, 327-328) y Palol (1977, 157ss.), la mayor parte de los investigadores defendieron que éstas se encontraban en la zona de los campos palentinos, lugar en el que los *Honoriaci* obtuvieron un sustancioso botín y donde se han excavado suntuosas *villae*. Contra esta teoría Arce (1987, 94-96; 110-111 y 1997, 153-154; 156) cree que las posesiones de la familia teodosiana estarían situadas en Lusitania. En mi opinión los predios de la familia teodosiana no se concentrarían en una provincia específica, sino que se extenderían por toda la Península. Por tanto, muchas de las ricas *villae* documentadas en la Lusitania, en los campos palentinos o en el valle del Duero, entre otros, pudieron pertenecer a aristócratas relacionados con esta familia (cf. Regueras y Olmo, 1997, 682-684). Esto lo confirmaría el hecho de que cuando huyeron de la Península buscando refugio en las cortes de los emperadores Honorio y Teodosio II al conocer el fracaso de la iniciativa de Dídimio y Veriniano y su captura, sus hermanos, Teodosiolo y Lagodio, residían en otras provincias (Zós., VI, 4, 4; Soz. *HE*, IX, 12, 1). Livermore (1996, 466) cree que las provincias de las que salieron fueron Bética y Cartaginense, porque Constantino III no podía llegar ni a Tingitania ni a las Baleares.

Godegiselo fue capturado y empalado. Sólo la llegada de una fuerza de *alamanni* - quizá suevos- los salvó de la muerte por inanición¹⁶⁴.



Fig. 1: Moneda del usurpador Máximo (Marot, 1997, 573)

El caos imperante se acrecentó con la rebelión de Geroncio¹⁶⁵, el general más valeroso de Constantino III, que se aprovechó de la debilidad del

¹⁶⁴ Es esta la interpretación de Wynn (1997, 96-97) del pasaje de Gregorio de Tours, en el que reproduce las palabras del historiador Renatus Profuturus Frigeridus (*Hist. Franc.* II, 9), y Procopius de Cesarea (*Hist. bell.* III. 3, esp. 3.33). Este historiador propone una interpretación novedosa y sugerente de la usurpación de Constantino III y de la presencia de los bárbaros en las Galias y en Hispania, basada en la exégesis de este pasaje de Renatus Profuturus Frigeridus, que en su opinión no ha sido correctamente interpretado por la bibliografía secundaria que se ha interesado por esta temática.

¹⁶⁵ Soz., *HE*, IX 13, 1 y Olymp., frag. 17. Este britano (Zós. VI 2, 4) fue elevado a esta posición por Constantino III tras las muertes de los generales *Iustinianus* y *Nebiogastes* (Zós. VI 2,4, 4,2, 5, 1; Olymp., frag. 17; Soz. *HE* IX 13, 1; Oros. VII 42, 4; Prosp.s.a. 411). Geroncio era un excelente militar, pues sabemos que su designación junto a Edobinco como *magister militum* de Constantino III hizo desistir a Sarus de su asedio a *Valentia*, en la Narbonense (Zós. VI 2, 4). Había llegado a Hispania junto al César Constante (Zós. VI, 1-2) y su enorme pericia militar sería determinante en la derrota de Dídimo y Veriniano. Cuando Constante marchó a Arles, al ser llamado por Constantino III, lo dejó en *Caesaraugusta* al cuidado de su esposa y su corte (Gregorio de Tours, *Hist. Franc.* II, 9, citando textualmente a Renatus Profuturus Frigeridus), lo que prueba el enorme aprecio que le tenía y el grado de confianza que era capaz de depositar en él.

usurpador¹⁶⁶ y del descontento que quizá existía en Hispania contra su régimen¹⁶⁷ para liderar las tropas que éste había enviado para acabar con los bárbaros¹⁶⁸ y nombrar a un nuevo emperador, Máximo¹⁶⁹, quien, como muestra la propaganda política de sus acuñaciones monetarias, se erigió a si mismo como el restaurador de la magnificencia imperial¹⁷⁰.

¹⁶⁶ Su posición con los federados asentados en el Rhin era precaria, ya que éstos habían aprovechado la concentración del ejército de Constantino III en Hispania para ganar posiciones y también se temía una ofensiva desde Italia (cf. Wynn, 1997, 96-97).

¹⁶⁷ La primera intervención de Constantino III había supuesto la muerte de dos importantes líderes locales, Dídimio y Veriniano. Además los auxiliares que había emplazado en los pasos pirenaicos dejaron pasar a los bárbaros a la Península (*Ibid.*, 97). El prestigio y la popularidad de Geroncio se vislumbra también en el hecho de que su nombre figure en sellos de bronce destinados a marcar panes (*IRC I* 199; Pl. VIII (V, pp. 36-37)).

¹⁶⁸ Las causas y cronología de la rebelión de Geroncio han sido objeto de diversas interpretaciones por parte de los historiadores, que no aceptan la motivación apuntada por Zósimo (VI 5, 2), según la cual Geroncio se rebeló porque Constantino pretendía sustituirlo por el general *Iustus*, ya que, evidentemente, sucedió algo más. He reflejado aquí, junto a algunas consideraciones personales, la de Wynn (1997, 97-99), pues es la que, en mi opinión, explica más convincentemente lo que sucedió. Otras propuestas pueden consultarse en los trabajos que abordan la usurpación de Constantino III, especialmente Livermore (1996, esp. 482ss), Arce (1987, 68-123) y Seeck (*RE VIII*, 1, 1269-1270).

¹⁶⁹ Máximo sería un cliente y dependiente de Geroncio (Gregorio de Tours, *Hist. Franc.* II, 9; Olimpiodoro, frag. 17 y Soz., *HE*, IX, 13, 1). Quizá pertenecía a la aristocracia hispana, con lo que con su nombramiento el general pretendería conseguir influyentes apoyos entre los hispanos (cf. Arce, 1987, 118-119 y 1997, 160-161).

¹⁷⁰ Es muy reveladora la tipología numismática de las monedas que acuñó durante su efímero reinado, ya que en ellas se observa cómo Máximo intentó sustentar su legitimidad en los signos y valores tradicionales del Imperio. En el anverso de la mayor parte de ellas aparece su busto con barba, con la leyenda *DN MAXIMVS PF AVG*. En la siliqua, Roma sentada encima de un escudo, sosteniendo un globo con una victoria en su mano derecha y una lanza invertida en la izquierda. El reverso, *VICTORIA AAVGGG*, se refiere al reconocimiento de los tres *augusti*, él, Honorio y Teodosio II. En el AE2 el emperador se representa de pie sosteniendo en su mano izquierda un



Mapa 1: Hispania. Indicación de las rutas de los germanos 409/414/15. 1. Probable lugar de paso; 2. Itinerario por el norte; 3. Posible ruta por el sur; 4. Camino costero; 5. Tesoros de los siglos IV-V; 6. Otros tesorillos; 7. Hallazgos de sólidos de los siglos IV-V (König, 1981, 354)

Para conseguir sus propósitos Máximo y Geroncio establecieron una alianza con los bárbaros que habían penetrado en Hispania¹⁷¹. Aunque

globo con una victoria y levantado a una mujer arrodillada tocada con una corona turriforme. La leyenda, *REPARATIO REIPVB*, puede relacionarse con su intención de conmemorar su proclamación y su dominio en la provincia tarraconense. En el AE3 figura una victoria sosteniendo una corona y una palma. Estas acuñaciones se inspiran en las emisiones de su rival Constantino III. Sobre las monedas acuñadas por Máximo cf. Marot, 1997, 569-580.

¹⁷¹ Zósimo (VI, 5, 2) dice que Geroncio levantó contra Constante a los bárbaros que se encontraban en territorio celta y Olimpiodoro (frag. 17) alude a que el general hizo la paz con los bárbaros y se refiere a ellos como sus aliados. En mi opinión la relación de Geroncio con vándalos, suevos y alanos es un tema de gran interés, que precisa de un estudio mucho más profundo del que ha recibido hasta el momento, que conjugue críticamente los datos proporcionados por las fuentes literarias, la arqueología y la numismática, y que profundice en aspectos como la relación de los bárbaros con Geroncio o el impacto que tendrían las incursiones bárbaras sobre la población y el territorio. Hasta el momento son varias las hipótesis que se han formulado. Para Arce (1987, 111-123; 1997, 157-162 y 2003, 137) la penetración de vándalos, suevos y alanos en la Península

desconocemos las cláusulas de este acuerdo lo más probable es que los bárbaros se comprometiesen a prestar auxilio militar a Geroncio y Máximo en sus iniciativas contra Constantino III y su hijo Constante y que aquéllos permitiesen a los bárbaros actuar libremente en las provincias hispanas, excepto en la Tarraconense, donde se encontraba la sede de Máximo¹⁷². Como consecuencia de este pacto los distintos grupos bárbaros se repartieron las *regiones* de las provincias hispanas¹⁷³ teniendo en cuenta su importancia política y militar, quedando los alanos en la Cartaginense y la Lusitania¹⁷⁴, los vándalos silingos en

fue consecuencia del pacto que establecieron con Geroncio, que tenía como objetivo acabar con Constantino III y Constante. Como puede observarse en mi interpretación de los hechos, no coincide con esta teoría, ya que, a mi modo de ver, la entrada de vándalos, suevos y alanos en la Península fue consecuencia de otras motivaciones, ya apuntadas en el texto, y el pacto de los bárbaros con Geroncio se produjo después de su irrupción, coincidiendo con la rebelión del general. Por su parte García Moreno (1989, 43) piensa que Geroncio estableció un pacto con los bárbaros y los *Honoriaci*, en virtud del cual estos últimos los dejaron penetrar en Hispania. A cambio de sus servicios Geroncio permitiría a los bárbaros saquear impunemente el territorio hispano y realizar requisiciones fiscales. Aunque esta teoría es sugerente en mi opinión tiene algunos puntos que no están convenientemente explicitados, como por ejemplo si coincide la fecha del paso de los bárbaros a Hispania con la rebelión de Geroncio, qué tipo de pacto se estableció entre Geroncio y los bárbaros, qué relación pudo existir entre el reparto de las provincias entre los bárbaros con el pacto que habían establecido con Geroncio y qué incidencia tendría su muerte en ello.

¹⁷² Soz., *HE*, IX 13, 1. La Tarraconense quedaría libre de la presencia bárbara hasta la instalación en ella de los visigodos en 415 (Oros., *Hist.* VII, 41, 1 y 8; Hid., *Chron.*, 52 [60] y Olymp., frag. 26). No obstante, Livermore (1996, 490) defiende que los “soldados galos” que, según Orosio (*Hist.* VII, 42, 5), despojaron de la púrpura a Máximo eran tropas leales a Honorio, quien recuperó así el control sobre la Tarraconense y por esta razón en esta provincia no se produjo el asentamiento de ningún grupo bárbaro.

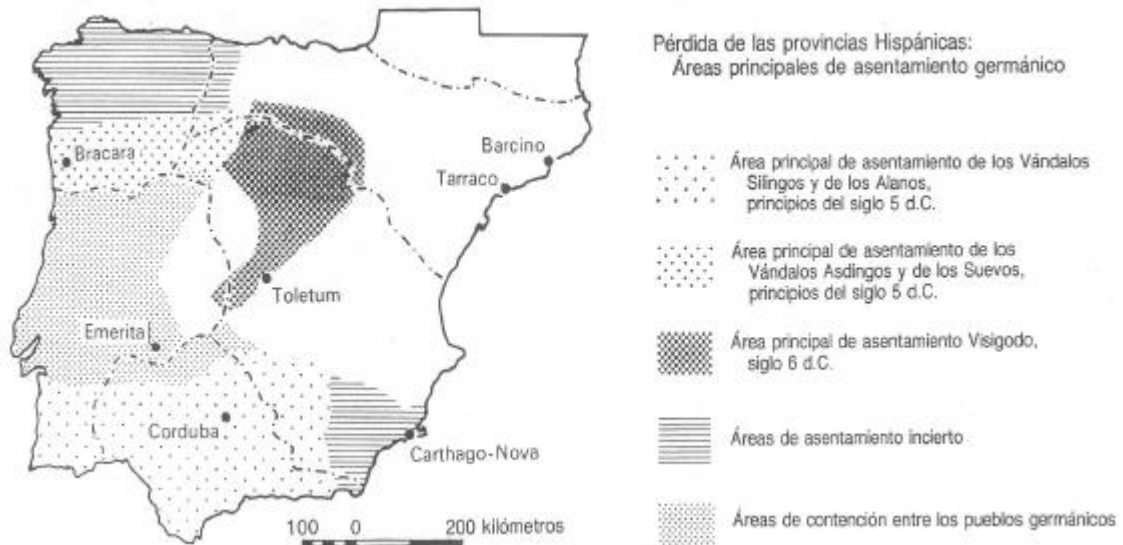
¹⁷³ En su comentario sobre estos hechos Hidacio (*Chron.*, 41 [49]) habla de *regiones*. Pampliega (1998, 280) defiende que los territorios asignados no serían provincias sino circunscripciones conventuales de las provincias, como parecen mostrar los hallazgos arqueológicos.

la Bética, los vándalos asdingos en la parte interior de *Gallaecia* y los suevos en la zona costera gallega¹⁷⁵. Las Baleares y Mauritania Tingitana, provincias también pertenecientes a la *Diocesis Hispaniarum*, no entraron en el reparto; al menos no aluden a ellas las fuentes¹⁷⁶.

¹⁷⁴ No obstante, los alanos abandonarían posteriormente la *Carthaginiensis* o ésta sería recuperada por el Imperio, quizá con el objetivo de controlar mejor las comunicaciones y el comercio en el Mediterráneo, pues cuando Hidacio (*Chron.* 52 [60]) se refiere al inicio de las luchas de Valia contra alanos y vándalos silingos señala que éstos se encontraban asentados en *Lusitania* y *Baetica*.

¹⁷⁵ La división territorial de *Gallaecia* entre suevos y vándalos asdingos ha sido diversamente interpretada. Así, para Courtois, Menéndez Pidal, Torres López y Musset el *conventus lucensis* correspondió a los vándalos asdingos y el *conventus Bracarenensis* a los suevos. Tranoy (1974, II, 40-41) aboga por una repartición en el sentido Este-Oeste, defendiendo que los suevos ocuparían la zona costera al oeste, mientras que los vándalos se asentaron en las regiones interiores. Por su parte López Quiroga y Rodríguez Lovelle (1997, 529-552), con quienes coincido, discuten los argumentos de Tranoy, mostrándose partidarios de la primera hipótesis, pues según se deduce de los testimonios literarios y arqueológicos la única zona ocupada permanentemente por los suevos fue la comprendida entre el Duero y el Miño.

¹⁷⁶ Oros., *Hist.* VII, 40, 10, Hid., *Chron.*, 41 [49] e Isid. *Hisp., Hist. Wand.* 73, que fechan en el año 411 estos acontecimientos (la siguiente noticia de Hidacio (*Chron.* 42[50]) es la muerte del usurpador Constantino III), en contra de la *Chronica Gallica* a. DXI 31 [557] que lo data en 412, cronología que es aceptada por Courtois, quien piensa que en estos momentos los visigodos habían ocupado el sudoeste galo, por lo que los bárbaros que se encontraban en Hispania sólo podían instalarse definitivamente en su territorio o pasar al norte de África. La naturaleza de este reparto entre los distintos grupos bárbaros, así como su cronología, es otro de los hechos del siglo V hispano que ha suscitado más controversia entre los historiadores. Mientras que algunos (Reinhart, Torres) defienden que se llevó a cabo en connivencia con Roma, a través de un *foedus*, la mayor parte (Thompson, Livermore, García Moreno, Pérez Prendes, entre otros) consideran que el sorteo fue fortuito. Esta hipótesis la sustentan en su irracionalidad y en que no existen indicios de una alianza con Roma (cf. discusión y crítica en Thompson, 1976, 21-24, aunque no estoy de acuerdo con su propia interpretación, pues sólo menciona el número de personas que compondría cada una de las poblaciones bárbaras para demostrar la injusticia del reparto, sin contemplar otras posibilidades que también serían interesantes, como la ya comentada de una diferenciación por su potencia política y



Mapa 2: Principales zonas de poblamiento germánico (Keay, 1988, 185)

Con la ayuda de sus auxiliares bárbaros Máximo y Geroncio consiguieron tomar ciudades y fortalezas de Galia e Hispania que estaban en poder de Constantino, así como capturar a sus oficiales¹⁷⁷. Geroncio, por su parte, derrotó

militar entre los distintos grupos bárbaros; cf. además Pérez Prendes, 1991, 45-46). Al respecto García Moreno (1989, 44) expone una serie de hipótesis, que no desarrolla ni discute, interesantes: el reparto pudo obedecer a la capacidad bélica de cada uno de los grupos para hacer frente a una ofensiva imperial o pudo ser consecuencia de una alianza con Geroncio y Máximo, quienes, incapaces de obtener unos ingresos fiscales con los que recompensar a sus aliados bárbaros, les dejaron libertad para actuar en las distintas provincias. También es sugerente la teoría de Escribano y Fatás (2001, 113-114), según la cual Geroncio estableció un *foedus* con los bárbaros, en el que se les reconocía su asentamiento en las provincias hispanas, excepto en la Tarraconense y los bárbaros decidieron por su cuenta repartirse el territorio, teniendo en cuenta la importancia militar y política de cada grupo. Por su parte Burns (1992, 53) cree que el reparto obedeció a un pacto de Geroncio y los suevos.

¹⁷⁷ Soz., *HE*, IX 12, 3.

y asesinó a Constante en Viena¹⁷⁸, pero cuando había sitiado Arles, con el objetivo de que el usurpador corriera la misma suerte que su vástago, se vio obligado a huir, pues la mayor parte de sus tropas se pasaron a las que, al mando del general Constancio, había enviado Honorio para acabar con Constantino¹⁷⁹. Al regresar a Hispania Geroncio fue sitiado en su casa por sus soldados y tras una sangrienta trifulca se suicidó, no sin antes matar a su esposa cristiana Nunichia y a un fiel alano esclavo suyo, quienes prefirieron que los matase Geroncio a caer en poder de los soldados¹⁸⁰. Entonces Máximo fue depuesto y se refugió entre los bárbaros¹⁸¹, probablemente hasta su captura en 420/422¹⁸².

A la confusión generada por todos estos acontecimientos siguió una etapa de convivencia entre bárbaros e hispanorromanos, quizá caracterizada por la

¹⁷⁸ Oros. *Hist.* VII 42, 4 y Soz., *HE*, IX 12, 6 y 13, 1.

¹⁷⁹ Olymp., frag. 17, Soz., *HE*, IX, 13, 3 y Oros. *Hist.* VII, 42. 2. Este último (*Hist.* VII 42, 1-3 y 15-17 y 43, 1-2) se muestra muy favorable a Constancio, al que presenta en un tono exageradamente laudatorio, como el artífice de la recuperación del poderío imperial tras esta etapa convulsa.

¹⁸⁰ Estos acontecimientos son narrados por Olympiodoro (frag. 17) y sobre todo por Sozomenos (*HE*, IX 13, 4), quien realiza un relato conmovedor de la muerte de Geroncio, plagado de resonancias románticas.

¹⁸¹ En 416-17, cuando Orosio escribe sus *Historias*, nos informa (*Hist.* VII 42, 5) de que fue depuesto por los soldados galos y vive desterrado y en la miseria entre los bárbaros y Olympiodoro (frag. 17) manifiesta que Máximo, al enterarse de la muerte de Geroncio, huyó a los bárbaros aliados.

¹⁸² En 420 volvemos a tener noticia de un Máximo que usurpa el poder en Hispania (*Chron. Gall.*, 452 no. 85, c.a. 420) y que sería ejecutado en 422 junto a Jovino en los juegos públicos que conmemoraban las *tricennalia* de Honorius (*Chron. Gall.*, 452 no. 89, c.a. 422; Ann. Rav.s.a. 422; Marc.com.s.a. 422, Iord., *Rom* 326; Joh. Mal. 350). Sobre la coincidencia o no de ambos personajes cf. *PLRE* II, 744-745, números 4 y 7.

tranquilidad¹⁸³. Este cambio de actitud no sería, como declara Hidacio, fruto de “*la misericordia divina*”¹⁸⁴, sino posiblemente de un acuerdo entre los bárbaros y los dirigentes hispanorromanos¹⁸⁵, que prefirieron vivir sometidos a los bárbaros¹⁸⁶ para preservar sus riquezas y propiedades de sus devastaciones¹⁸⁷. Incluso algunos optaron por habitar entre los propios bárbaros, lo que les parecía menos oneroso que el agobiante peso de los tributos romanos¹⁸⁸. De haber

¹⁸³ Oros., *Hist.* VII, 41, 7. Cf. Pérez Prendes, 1991, 49. No obstante García Moreno (1989, 45) considera que la gran mayoría de los bárbaros no se dedicaron a la agricultura, como señala Orosio, sino que lograban su sustento a través de los impuestos que percibían de la población hispanorromana, que eran menores de los exigidos por Roma, por lo que los hispanorromanos se encontraban con los bárbaros en una situación más favorable.

¹⁸⁴ *Chron.*, 41 [49].

¹⁸⁵ Es esta la tesis defendida por Pérez Prendes (1991, 44-45) que, en mi opinión, pudo ser muy factible. Este investigador destaca la capacidad de liderazgo local y autoorganización constatada en Dídimio y Veriniano y más tarde en Pedro y Burdunelo (*Chron. Caesar.*, ad. a. 496; ad. a. 497 et ad. a. 506; ed. Mommsen *MGH, Chron. Min.* II, 222), que estaría presente durante toda la centuria. Además señala que un acuerdo con los bárbaros sería muy beneficioso para los aristócratas locales, que eliminaban así “una de las fuentes de sus amarguras”. No coincide, en cambio, con la suposición de algunos investigadores de que existió un acuerdo entre el Imperio y vándalos, suevos y alanos, ya que no existe ningún indicio de ello, como si hay en el caso de los visigodos, que sí fueron federados del Imperio.

¹⁸⁶ Sabemos que los hispanos se sometieron a la dominación de los bárbaros, que “*se enseñoreaban de las provincias*” (*Hid. Chron.*, 41 [49]) y que los vándalos silingos controlaban el aprovisionamiento de trigo de la Bética (*Olymp.*, frag. 29.1).

¹⁸⁷ También es significativo del cambio de actitud hacia los bárbaros el que a partir del año 411 Hidacio ya no se refiera a ellos en su *Chronicon* como *barbari* sino que los designe por su propio nombre, vándalos, suevos y alanos y que desde 417 sus reyes sean presentados como *Suevorum rex* o *Vandalorum rex* (cf. Teillet, 1984, 211-212).

¹⁸⁸ Oros. *Hist.* VII, 41, 7 y Salv., *De Gub. Dei*, IV, 4, 21, quien, refiriéndose a las cargas fiscales y al fisco, declara que esto lo saben muy bien las provincias de España, de las que sólo queda el nombre. En V, 5, 23, Salviano señala que los romanos buscan la humanidad, que debería ser una

continuado esta coyuntura quizá se hubiera producido una integración entre ambas poblaciones, romana y bárbara¹⁸⁹. Pero no fue así, ya que el gobierno de Honorio se encontró c. 416 en condiciones de recuperar sus posesiones hispanas¹⁹⁰, tarea que encargó a los visigodos de Valia, con los que suscribió un *foedus*¹⁹¹. Esto traería de nuevo la guerra y los saqueos a los territorios en los que se desarrolló la contienda, posiblemente la Bética¹⁹². Al término de esta lucha la única provincia en la que quedaron bárbaros asentados fue *Gallaecia*¹⁹³.

de las prerrogativas de su civilización, entre los bárbaros (que habían simbolizado para los romanos la inhumanidad) (cf. Brezzi, 1978, 92). Sabemos que el usurpador Máximo se refugió entre los bárbaros tras su deposición (Oros., *Hist.* VII 42, 5 y Olimp., frag. 17). Conocemos además el testimonio de otros romanos que prefirieron vivir entre los bárbaros. Es el caso de un mercader griego que fue hecho prisionero por Atila en *Viminacium* en 441 y que luchó en el bando huno en los campos Cataláunicos, que prefería la vida con los hunos al Imperio, tanto en tiempos de guerra como de paz (Prisco, frag. 11, 407-510 (en las citas de esta obra sigo la edición y numeración de Blockley); cf. Courcelle, 1964, 159-160) y del galo *arte medicus* Eudoxius, quien, tras haber estado implicado en una oleada bagauda, huyó a los hunos en 448 (*Chron. gall.* 452. no. 133 s.a. 448: *MGH AA* 9662). A pesar de que la mayor parte de los testimonios específicos de huida a los bárbaros proceden de personas con un cierto status, cabe pensar que la mayor parte de los que se refugiaron entre ellos procederían de la empobrecida *plebs*, que nada tenía que perder (cf. Mathisen, 1993, 67-70). Sobre los que se ven obligados a exiliarse a los bárbaros, a causa de la esclavitud a la que los someten los impuestos, cf. Salviano, *De Gub. Dei*, V, 5, 21-23.

¹⁸⁹Cf. García Moreno, 1989, 45 y Gil, 2000, 75-76.

¹⁹⁰ Esto se deduce fundamentalmente del gran optimismo que sobre la posibilidad de recuperar Hispania se percibe en el documento de Roda, una carta que Honorio dirigió a los soldados estacionados en Pamplona, que ha sido fechado en este año (cf. Livermore, 1996, *passim*).

¹⁹¹ Oros., *Hist.* VII, 43, 12-13, Hid. *Chron.*, 52 [60]; Prosp., *Chron.*, a. 416 y Olymp., frag. 30.

¹⁹² Así lo especifica Sidonio Apolinar (*Carm.*, II, 360-370). También contamos con una serie de tesorillos localizados en esta zona, entre los que destaca el de oro de Jerez de la Frontera, que ha sido fechado por Kent (*RIC X, LC*) en torno a 415.

¹⁹³ Hid. *Chron.*, 55 [63] y 60 [68] e Isid. *Hisp., Hist. Goth.* 22.

Los acontecimientos que acabamos de comentar harían que estos años comprendidos entre 408 y 418 fuesen unos momentos terribles y desoladores – quizá los más duros de la centuria¹⁹⁴ – para los hispanorromanos, que vieron su vida trastornada por la guerra y los saqueos, destrucciones y requisiciones de bárbaros¹⁹⁵ y soldados, lo que traería consigo el hambre¹⁹⁶, la peste¹⁹⁷, la miseria y cuantiosas muertes y prisioneros¹⁹⁸. El cronista Hidacio nos presenta un relato desgarrador de los hechos, que a pesar de su carácter apocalíptico, pues se relaciona con las cuatro plagas con las que YHW castigó a Jerusalén (el hierro, el

¹⁹⁴ Creo que serían los más penosos, ya que en estos años los hispanorromanos se enfrentaron a una situación que no esperaban, la llegada violenta y posterior asentamiento de grupos poblacionales con una cultura y un modo de vida muy diferente al suyo propio. No comparto la deducción de Frensdorff (1990, 333-341), realizada a partir de la carta de Consencio a Agustín (Agustín, *Ep.* 11*), según la cual hay que minimizar el impacto de los bárbaros en la Península y que se deben leer con precaución los relatos de las invasiones de Orosio e Hidacio, ya que este historiador no tiene en cuenta que el escenario donde se desarrollan los acontecimientos narrados en la Epístola 11*, la *Tarraconense*, no puede equipararse con otras provincias, como *Gallaecia* o *Lusitania*, puesto que, como ya he comentado, la *Tarraconense* fue la única provincia hispana que quedó libre en el reparto de 411 de la presencia de los bárbaros. Tampoco en la fecha en la que se redactaría este documento, 419-422, la situación era similar a la de 409-411 y los bárbaros a los que se refiere Consencio, que atacan en el camino a unos viajeros, roban su equipaje y luego se lo dan al obispo Sagicio, seguramente eran federados del Imperio, cuya actuación no tiene, por tanto, nada que ver con la de vándalos, suevos y alanos, a quienes aluden los relatos desoladores de Orosio e Hidacio.

¹⁹⁵ Hid., *Chron.*, 38 [46] y 40 [48], Oros. *Hist.* VII 40.10 e Isid. *Hisp., Hist. Wand.* 72.

¹⁹⁶ Hidacio (*Chron.*, 40 [48]) y Olimpiodoro (frag. 29.2) señalan que el hambre llegó a tal extremo que se produjeron casos de antropofagia.

¹⁹⁷ Hid., *Chron.*, 39 [47] y 40 [48].

¹⁹⁸ Ag., *Ep.* 228, 5, quien alude a la huida, los asesinatos, la muerte en el asedio y el secuestro sufridos por los hispanorromanos como consecuencia de los bárbaros.

hambre, la peste y las bestias¹⁹⁹), puede contener datos certeros. Se trata, no obstante, de una muestra de cómo fueron percibidos y valorados estos acontecimientos por uno de sus contemporáneos:

“Desparramándose furiosos los bárbaros por las Españas, y encrueleciéndose al igual el azote de la peste, el tiránico exactor roba y el soldado saquea las riquezas y los mantenimientos guardados en las ciudades; reina un hambre tan espantosa, que obligado por ella, el género humano devora carne humana, y hasta las madres matan a sus hijos y cuecen sus cuerpos, para alimentarse con ellos. Las fieras, aficionadas a los cadáveres de los muertos por la espada, por el hambre y por la peste, despedazan hasta a los hombres más fuertes, y cebándose en sus miembros se encarnizan cada vez más, para destrucción del género humano. De esta suerte, exacerbadas en todo el orbe las cuatro plagas: el hierro, el hambre, la peste y las fieras, cúmplense las predicciones que hizo el Señor por boca de los profetas²⁰⁰”.

Este clima de inseguridad se encuentra atestiguado por los numerosos tesorillos monetarios datados en esta época²⁰¹, entre los que destacan los de oro de Arcos de la Frontera (c. 410)²⁰² y Chapipi (Grado) (c. 408)²⁰³, un tesorillo de

¹⁹⁹ Ez., XIV, 21.

²⁰⁰ Hid., *Chron.*, 40 [48]. Traducción de M. Macías, 1921, 24. Muhlberger (1990, 218) destaca la importancia que Hidacio confiere a estos acontecimientos. De hecho, se encuentran preludiados y seguidos por el relato de la caída de la Ciudad Eterna.

²⁰¹ La ubicación de algunos de estos depósitos monetarios puede verse en el mapa de tesorillos de finales del siglo IV-principios del V incluido en el estudio monográfico de las monedas de *Conimbriga* (Pereira, Bost e Hiernard, 1974, 306-308), en el de depósitos de *aes* de época teodosiana tardía realizado por Cepeda (2000, 181, este trabajo incluye un análisis numismático de cada uno de los depósitos mencionados, así como referencias bibliográficas) y en el de tesorillos vándalos de König (1981, 354; mapa 1 de este trabajo). Cf. además los mapas 9 y 10.

²⁰² *RIC X, XC*.

plata hallado cerca de Barcelona (c. 411)²⁰⁴, el tesoro de bronce de Orense²⁰⁵, los depósitos documentados en el Castro de Eiros (Aboim das Chozas, Arcos de Valdevez), en Outeiro de San Sebatião (Palmeira, Braga)²⁰⁶, en el Monte do Castro (Gondomar, Oporto), en el castro de Monte Mozinho (Peñafiel, Oporto), en Monte de Santo Ovidio (Santa Marina de Arcocelo, Ponte de Lima), en Monte do Castelo (Santiago de Carreiras, Vilaverde-Braga)²⁰⁷, en Santimamiñe (Vizcaya), en Castro de Rei (Lugo), en Balboa del Bierzo (León), en Palencia, en Galiana (Fuenmayor, Logroño), en Torralba de Ribota (Calatayud, Zaragoza), en Valdenebro (Coca, Segovia), en Fermentôes (Guimarães, Braga), en Torre (Santa María de Émeres, Valpaços), en Pollentia (Mallorca), en Cueto (Santander), en Las Quintanas (Armenteros, Salamanca), en Sant Josep (A Vall d'Uixó, Castellón), en Garciaz (Cáceres), en Ferrarias (Ramalhal, Torres Vedras), en la villa de Freiria (Cascais, Lisboa), en Santa Vitória do Ameixial (Estremoz, Évora), en Troia (Grândola, Setúbal), en Boca do Rio (Vila do Bispo, Lagos), en Abicada (Portimão, Lagos)²⁰⁸, cerca de Calahorra²⁰⁹, en Balboa (La Hermide), en

²⁰³ RIC X, XCIII.

²⁰⁴ RIC X, CXVII.

²⁰⁵ Cf. Pereira, Bost e Hiernard, 1974, 272-73.

²⁰⁶ Este tesorillo está relacionado con una villa romana.

²⁰⁷ Referencias tomadas de López Quiroga y Rodríguez Lovelle (1999, 359-360), donde puede verse la bibliografía específica de cada uno de los tesorillos mencionados.

²⁰⁸ Composición y referencias bibliográficas de estos tesorillos en el catálogo de Sienes Hernando, 2000, 31-50. Esta investigadora advierte que aunque estos depósitos se han relacionado con las invasiones bárbaras de comienzos del siglo V en la mayor parte de los casos no se conoce un contexto fiable que pueda conectarlos con este fenómeno.

²⁰⁹ Cf. Espinosa, 1984, 256-257.

Torrecaños (Guareña, Badajoz)²¹⁰, en la zona de El Juncal-La Dehesa de *Complutum*²¹¹ y en *Valentia*²¹², ocultados por gentes atemorizadas con la esperanza de poder recuperarlos en un futuro más propicio²¹³. Llama mucho la atención que la mayor parte de estos depósitos monetarios se hayan documentado en contexto rural. Aunque es posible que esto sea fruto del azar, que ha propiciado que conozcamos más hallazgos en estos lugares, tales datos nos revelan que estas zonas fueron las más castigadas por las penetraciones bárbaras, lo que es lógico, ya que, por ejemplo, las *villae* ricas serían un objetivo muy codiciado por los bárbaros, que estaban sedientos de hambre y de botín.

También se vislumbran los efectos violentos de la llegada de los bárbaros en los niveles de incendio y destrucción de algunos castros, ciudades y *villae*²¹⁴. Es el caso de los castros de Fiaes (Feira, Aveiro) y Britonia y de Castrogudín (San Pedro de Cea, Villagarcía de Arosa, Pontevedra), donde se han documentado

²¹⁰ En este tesorillo, datado c. 408, se documentó también un anillo de oro. Estudio numismático y referencias bibliográficas de estos dos últimos depósitos en Cepeda, 2000, 161-192. Algunos de los depósitos estudiados en este trabajo, como el propio autor indica (p. 173-174), puede que también correspondan a la época de las penetraciones bárbaras, aunque la pieza más reciente no se date en los años 408-411, pues son muy escasas las monedas de emperadores del siglo V que circularon en Hispania (cf. Pereira, Bost e Hiernard, 1974; Marot, 1997a, 157-190 y Lechuga, 2000, 333-349).

²¹¹ Se halló en la denominada *Casa de Leda*. Este tesorillo, fechado a finales del siglo IV-comienzos del V, ha sido relacionado con los temores de los pobladores de *Complutum* a la amenaza de la invasión de los pueblos germanos: cf. Vallejo, 1994, 30-31.

²¹² Este tesoro, constituido por 88 AE3 y AE4, los más recientes del período 410-423, se documentó en un nivel de incendio (cf. Albiach, Badía, Calvo, Marín, Piá y Ribera, 2000, 69).

²¹³ Las personas que ocultaron estos depósitos monetarios si consiguieron huir no volverían a Hispania o tal vez fueron masacradas o secuestradas por los bárbaros.

²¹⁴ Algunos investigadores inciden, no obstante, en que no es posible constatar arqueológicamente la presencia de los bárbaros y sus destrucciones. Cf. Ripoll y Arce, 2000, 101.

niveles de incendio que se fechan en estos momentos²¹⁵. Niveles de destrucción fechados en el siglo V se han constatado además en dos zonas de Valencia. Uno de ellos corresponde a la calle Avellanas, donde un tesorillo fechado entre 410-423 apareció asociado a un nivel de incendio y el otro a la destrucción o derrumbe del *macellum* excavado en la plaza de L'Almoína²¹⁶. La devastación o abandono de diversas *villae* del valle del Duero²¹⁷, de la Tarraconense²¹⁸, de la Bética²¹⁹ y de la Cartaginense²²⁰ ha sido fechada asimismo entre finales del siglo IV y comienzos del V. Éstos, sin embargo, no siempre pueden relacionarse con la

²¹⁵ Referencias tomadas de López Quiroga y Rodríguez Lovelle, 1999, 358 y 363-65, donde puede verse la bibliografía específica de cada uno de los lugares mencionados.

²¹⁶ Cf. Albiach, Badía, Calvo, Marín, Piá y Ribera, 2000, 69 y Ribera, 2000, 29.

²¹⁷ Cf. P. Díaz, 1994a, 460.

²¹⁸ Cf. Gorges, 1979, 259-260 y Járrega, 1997, 537-538.

²¹⁹ Cf. Gorges, 1979, 249; M. Romero y F. Melero, 2001, 235-258 y F. Melero y Romero, 2001, 259-270.

²²⁰ Cf. Gorges, 1979, 179 y 263.

acción de los bárbaros. Cabe señalar, no obstante, que en el estado actual de nuestros conocimientos no son muy numerosos los indicios de destrucción en niveles datados en las primeras décadas del siglo V, por lo que cabe preguntarse ¿Por qué? ¿Se debe a la escasez de excavaciones arqueológicas? ¿Es fruto de la casualidad? o ¿La incidencia de los bárbaros no fue tan brutal como a veces se ha presentado y es por esto por lo que no existen abundantes testimonios arqueológicos de ella?

De lo que no cabe duda es de que la llegada y asentamiento de estos grupos bárbaros no pasó desapercibida ni para el Imperio, ni para los hispanorromanos que vivían en la Península, ni para la Iglesia. Veamos cómo se desarrollaron cada uno de ellos.

Capítulo 2

EL OCASO DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA DOMINACIÓN IMPERIAL EN HISPANIA

Durante el siglo V el Imperio romano perdió sus posesiones hispanas y sus instituciones, que habían estado presentes en este territorio desde hacía más de 600 años, se desmoronaron paulatinamente, sin solución de continuidad. Tal proceso no fue uniforme en todas las provincias, ya que algunas se desvincularon antes de la potestad romana que otras. Así, la Tarraconense permaneció bajo la autoridad romana durante casi toda la centuria, prácticamente hasta la desaparición de los últimos emperadores, mientras que Lusitania y *Gallaecia* se desvincularon del Imperio en las primeras décadas del siglo V. No obstante, ello no supuso la completa desaparición de la romanidad en Hispania, ya que ésta fue conservada por la Iglesia católica, que reemplazó al Imperio en muchas de sus atribuciones civiles.

Las fuentes no nos permiten realizar consideraciones de detalle sobre la administración civil hispana²²¹ pero sí afirmar que ésta, al igual que en el resto del

²²¹ Sobre el estado de la administración civil imperial durante el Bajo Imperio cf. Jones, 1964, 321 ss. y *The Cambridge Ancient History*, vol. XIV, 2000, 135ss., con amplias referencias bibliográficas. Para la situación de ésta en Hispania cf. Arce, 1997.

Imperio occidental, fue desapareciendo lentamente²²². Así lo ponen de manifiesto los escasos cargos civiles documentados durante este período en Hispania, más numerosos en las primeras décadas que en la segunda mitad de la centuria y en las provincias que permanecieron vinculadas al Imperio que en aquellas en las que se asentaron los bárbaros. En efecto, los únicos atestiguados son:

1. El *praeses insularum Balearum* Litorius²²³.

2. Theodorus, que había sido *defensor civitatis* de Magona antes de 418 y que en este año era *patronus* de la ciudad²²⁴.

²²² La mayor parte de la documentación de la que disponemos para estudiar estos hechos son textos legislativos, fundamentalmente el *Codex Theodosianus* y el *Breviario de Alarico* o *Lex Romana Visigothorum*. Como ya he señalado, el principal inconveniente para aplicarlos a Hispania radica en que no sabemos si tendrían vigencia en su territorio durante el siglo V, el *Codex Theodosianus* porque muchas zonas de la Península dejaron de depender desde principios de la centuria del gobierno romano y el *Breviario de Alarico* porque aunque sus disposiciones se aplicaron durante el siglo VI en los dominios hispanos de los visigodos su contenido refleja la realidad de las Galias, lugar donde se recopilaron sus leyes y donde se encontraba la sede de la monarquía visigoda en el momento en que se promulgó. En mi opinión en Hispania también se produjo un proceso similar al reflejado en estas leyes, al igual que en el resto del Imperio, por lo que las emplearé para realizar algunas consideraciones sobre la administración imperial en este territorio durante el siglo V.

²²³ Severo, *Epistula*, 24.2. Cuando en 418 se redacta la circular de Severo, Litorio ya no desempeñaba este cargo pero pertenecía al *comitatus*, lo que lleva a Jones (1964, II, 948) a sugerir que pudo haber pasado a ser *comes hispaniarum*. Los gobernadores provinciales del Bajo Imperio (consulares y *praesides*) recibían órdenes directamente del emperador o del *praefectus praetorio*, aunque en ciertos ámbitos dependían también de otros funcionarios de alto rango, como el *magister officiorum* o el *comes sacrarum largationum*. A su cargo se encontraban las curias ciudadanas y su administración. Vigilaban la recaudación y supervisaban el buen estado o funcionamiento del *cursus publicus* o *posta pública*, y de las construcciones destinadas al embellecimiento o útiles para la provincia. También eran *iudices ordinarii* (cf. Arce, 1997, 56).

²²⁴ Severo, *Epistula*, 6.1-3. El patronato comportaba una serie de prerrogativas, tanto para patronos, como para clientes. En virtud de ellas el patrono llevaba a cabo la construcción o restauración de edificios de uso público, una protección jurídica, consistente en atemperar los rigores de la ley e impedir su brutal aplicación, una protección de tipo fiscal, la representación ante el poder político de

3. Caecilianus *defensor civitatis* de Magona en 418²²⁵.
4. El *vicarius* Maurocelus²²⁶, que desarrolló su actividad en 420.
5. El *primicerius domesticorum* Leucadius²²⁷, enterrado en la necrópolis asociada a los mártires Fructuoso, Augurio y Eulogio entre 410 y 468²²⁸.
6. El *magister officiorum* Magnus en 457-458²²⁹.

los intereses de la *civitas* y prestaciones con carácter extraordinario en forma de donaciones o herencias. Los clientes, por su parte, proporcionaban al patrono un gran prestigio político y moral, así como la concesión de una serie de derechos sobre ella (cf. Bajo, 1981, 203-204).

²²⁵ Severo, *Epistula*, 19.6-9. En el momento en el que se escribe la Circular de Severo habría que entender el cargo de *defensor civitatis* como un auxiliar del gobernador de la provincia (cf. Hunt, 1982, 120).

²²⁶ Hid., *Chron.* 66 [74]. Aunque Hidacio sólo lo califica como *vicarius*, la mayor parte de los investigadores (cf. *PLRE* II, 738; Chastagnol, 1994, 23-24, nº 15 y Tranoy, 1974, &74.3, 55) han supuesto que Maurocelus era *vicarius hispaniarum*. Esto lleva a Kulikowski (2000, 126) a plantearse cuál pudo ser la función de este vicario, concluyendo que a pesar de que este término designe a un cargo civil y de que los vicarios no pudiesen estar al mando de tropas, Hidacio pudo utilizarlo de un modo no técnico para referirse a un oficial militar subordinado de algún tipo.

El *vicarius hispaniarum* era el principal responsable civil de la Diócesis. Era nombrado a propuesta del emperador y los gobernadores provinciales (consulares y *praesides*) estaban bajo su jurisdicción. A su cargo se encontraba la recolección y el transporte de los impuestos y además era juez de apelación y le estaba reservada la supervisión general de los asuntos de la diócesis. Los que detentaban este cargo procedían especialmente del campo de la abogacía (*iudices, scholastici*), su puesto era renovado con cierta frecuencia y tenían un *staff* de unas 300 personas. (cf. Arce, 1997, 55-56 y Lomas, 2002, 19-40). El último *vicarius hispaniarum* testimoniado como tal en las fuentes es Vigilius, que ejercía este cargo en septiembre de 401, cuando le fue dirigida una constitución imperial (*C. Th.* I, 15, 16, Arcadio y Honorio, 10 septiembre 401).

²²⁷ *ICERV* 205 y *RIT* 971.

²²⁸ El sarcófago en el que se enterró es obra de un taller local de Tarragona, que, según Fontaine (1973, 111), funcionó entre los años 410 y 439. No obstante, para Palol (1967, 307ss.) la obra puede fecharse entre los años 430 y 468.



Fig. 2: Sarcófago de Leocadio (RIT lám. CXXXVI, 3)

7. El gallo Trygetius, que desempeñó una magistratura en la Bética durante el gobierno de Mayoriano²³⁰.

8. Un *rector* de origen ilustre en la ciudad de *Lucus* en 460²³¹.

²²⁹ Sid. Apol., Carm. XV *Epithalamium*, 154. En este poema, donde Sidonio celebra las bodas de Polemio y de Aranéola, el de Clermont presenta a Magnus, el padre de la novia, como *magister officiorum* en España (458), *praefectus praetorio Galiarum* (458-459) y cónsul (460). Las fechas de las magistraturas aquí indicadas son las propuestas por Loyen (1960) en su edición crítica de los poemas de Sidonio Apolinar. La actividad de Magnus en Hispania es relacionada por Martindale (PLRE II, 700-701, n° 2) con el emperador Mayoriano.

²³⁰ Cf. Loyen, 1943, 39, n. 11 y 1970, 202, n. 51, quien sustenta estas hipótesis en Sid., *Ep.* I, 11, 3 y *Ep.* VIII, 12, 2.

²³¹ Hid., *Chron.* 194 [199]. Son varias las interpretaciones que los historiadores han emitido sobre la presencia de este *rector* en Lugo y sus funciones. En consecuencia se ha defendido que fue el gobernador provincial (cf. Thompson, 1977, 12), un encargado de la gestión de la ciudad (cf. Tranoy, 1974, II, & 199, 112), un delegado ocasional y un líder de la milicia (cf. Torres, 1957a, 158-166), quizá el tribuno de la cohorte lucense, al mando de la guarnición de Lugo (cf. Muhlberger, 1990, n. 130, 233-234) y el *defensor civitatis* de la ciudad (cf. Arce, 1999, 81).

9. Lusidius, uno de los gobernantes de *Olisipo* (Lisboa) en 468²³².

La vinculación de estos dos últimos al Imperio, sin embargo, no es muy clara, ya que, más bien, sobre todo en el caso de Lusidius, parece que se trata de potentes hispanos que habían asumido la dirección de sus ciudades de forma independiente, al margen de cualquier autoridad ajena a Hispania.

La desintegración de la administración romana se constata también en la degradación de las curias²³³, que habían sido, junto a la ciudad, el nervio del Estado romano, las que le permitieron extenderse por extensos territorios e imponer en ellos su hegemonía. En efecto, si bien en la época floreciente del Imperio ser magistrado de la ciudad constituía un honor²³⁴ y quienes detentaban estos cargos se sentían orgullosos de tal función y agradecían su elección costeando con su propio peculio obras de interés ciudadano y juegos, repartiendo dinero y alimentos²³⁵, durante el Bajo Imperio ser decurión (ahora comienza a usarse el término curial) se convirtió en algo oneroso, sobre todo cuando las curias

²³² Hid., *Chron.* 240 [246] e Isid. *Hisp., Hist. Sueb.*, 90. Aunque en las fuentes no aparece ningún indicio de ello, a juicio de Arce (1999, 81) Lusidius sería el *defensor civitatis* de Lisboa. Por su parte, Candelas (2001, 136-137) piensa que debería aplicarse a Lusidius el título de *rector*.

²³³ Un estudio detallado de la legislación referente a los curiales en Sánchez Albornoz (1971, esp. 27ss.). Cf. además Ganghoffer (1963, 90-96), Jones (1964, 925-927) y Gaudemet (1958, 144ss.).

²³⁴ A los decuriones correspondía la elección de los magistrados municipales, las *gesta* o actas municipales, es decir, la inscripción en ellas de las donaciones y de los testamentos, la autorización de muchos actos de jurisdicción voluntaria (adopción, emancipación, nombramiento de tutores, inventario y venta de bienes de menores, etc.), la *descriptio* o reparto de los tributos que pagaban los habitantes de la *urbs* y de su *territorium* y su recaudación por intermedio de los decuriones elegidos por ella para los cargos de *susceptores* y *exceptores*. Tenían una cierta jurisdicción civil y, quizá, aunque muy improbablemente, una restringida jurisdicción criminal en los delitos cometidos por sus miembros (*C. Th.* XII, 6, 20 (*L.R.V.* XII, 2, I); *C. Th.*, XII 6, 22 (*L.R. V.* XII, 2, 2) y *C. Th.*, VIII, 2, 5 (*L.R.V.* VIII, I, 1)). Cf. Sánchez Albornoz (1971, 40-47).

²³⁵ Conocemos, junto a otros testimonios, gran cantidad de inscripciones epigráficas que atestiguan esta actividad decurional en el Alto Imperio.

pasaron a ser agentes tributarios del poder central y responsables subsidiarios de su recaudación²³⁶. Entonces el cargo se hizo obligatorio y pronto hereditario. Teniendo en cuenta su penosa situación no es de extrañar que los curiales procuraran escapar de ella y que idearan varios modos de hacerlo. Los más ricos intentaron acceder al rango senatorial y ser así eximidos de las cargas municipales, otros buscaron refugio en la administración o en las oficinas de los pretorios, los vicarios, los procónsules y los gobernadores provinciales, los más humildes se incorporaron al ejército o buscaron la protección de un poderoso y una opción alternativa fue el ingreso en la Iglesia, pues el clero cristiano estaba inmune de las cargas curiales²³⁷.

Aunque el Estado romano hizo todo lo posible por mantener la vitalidad de los consejos municipales de sus ciudades, la amplia legislación que existe sobre los curiales (*Código Teodosiano*, 12.1, *De decurionibus*, con 192 leyes) pone de manifiesto su incapacidad para lograr que permaneciesen en su puesto²³⁸ y la desesperación de éstos por salir de su miserable situación²³⁹. Ser curial llegó a ser algo tan degradante que incluso la Iglesia prohibió a los miembros de las curias

²³⁶ Los poderosos contaban con instrumentos muy potentes para evadir el pago de impuestos (por ejemplo podían recurrir a la violencia con sus ejércitos privados y la justicia estaba de su parte), por lo que los curiales se veían obligados a responder de ellos con sus propios recursos, llegando en ocasiones a una situación archimisérrima. Ésta es patente en el discurso *De patrociniis* (*Oratio XLVII*), que Libanio dirigió al emperador en torno a 386-392.

²³⁷ Cf. Fernández Ubiña (1999, 77-83).

²³⁸ Para evitar la desaparición de las curias el Estado romano adoptó medidas drásticas, como admitir en la curia a bastardos (*L.R.V. Constitutio Theodosii et Valentiniani*, XI, 1; *C.Th.*, XXII, I) y plebeyos que por su fortuna mueble o inmueble podían asumir las cargas inherentes al rango curial (*C.Th.* XII, 1, 133).

²³⁹ La penosa condición de los curiales pervivió en el reino visigodo, como pone de manifiesto el hecho de que muchas de estas leyes pasaran con interpretaciones al *Breviario de Alarico* (*C.Th.* XII, 1.1, 12, 19, 20, 47, 55, 124, 151, 170; *Th II Nov* 9.15.1, 22.1 y 2; *Maj. Nov.* 7).

acceder al episcopado, equiparándolos con criminales, fornicadores, siervos, soldados, herejes y tullidos²⁴⁰.

La decadencia de las curias ya se constata en Hispania durante el siglo IV. Así, en una constitución dirigida en 317 por Constantino al *comes Hispaniarum*, se observa que en estos momentos los curiales desertaban de las curias²⁴¹. Sabemos además que a finales de la centuria las ciudades hispanas apenas contaban con miembros en sus curias. Esto se percibe con claridad en una constitución del año 396 dirigida al *Vicarius Hispaniarum* Petronio, en la que se estipula que las *gesta municipalia* se realicen ante tres curiales, entre los que no deben contarse el magistrado ni el *exceptor*²⁴².

Durante el siglo V los curiales que desarrollaron su actividad en Hispania serían prácticamente sólo *suceptores* y *exceptores*, encargados de recaudar los impuestos, siendo sus abusos sobre los más débiles el testimonio más fehaciente de su actividad. Así, Hidacio²⁴³ presenta al recaudador de impuestos como un tirano que saquea los bienes y riquezas de las ciudades y según Salviano de Marsella fueron las cargas fiscales las que llevaron a muchos hispanos a preferir los inconvenientes de los bárbaros (su mal olor y costumbres) a la opresión romana²⁴⁴

²⁴⁰ Esta concepción peyorativa se percibe todavía en el canon 19 del IV concilio de Toledo, celebrado en el año 631. En estas fechas ya no había curiales en las ciudades hispanas, por lo que es muy probable que este canon se refiera a una tradición anterior. De la descalificación de los curiales son también muy significativas las leyes que ordenan el ingreso en la curia a los clérigos declarados indignos del sacerdocio o que lo abandonasen por propia voluntad (*C. Th.*, XVI, 2, 39; *L. R. V.*, XVI, 1, 5).

²⁴¹ *C Th.* XII, 1, 4, 17 de enero de 317.

²⁴² *CTh.* XII. I. 151, mayo de 396.

²⁴³ *Chron.*, 40 [48].

²⁴⁴ *De gub. Dei*, V, 5, 23.

y las causantes de que de las provincias hispanas sólo quedara el nombre²⁴⁵. También sería la fiscalidad la prestación de la administración romana que más interesaría explotar en su propio beneficio a los reyes bárbaros que se posesionaron del territorio hispano. Éstos, sin embargo, no plantearon un sistema administrativo propio o alternativo al romano ni intentaron subsanar sus deficiencias, sino que se limitaron a explotar lo que quedaba de él, por lo que este último continuó irremediablemente su proceso de extinción²⁴⁶, hasta el punto de que a comienzos del siglo VI la desaparición de las curias de muchas ciudades hispanas era un hecho fehaciente²⁴⁷ y en la primera mitad del siglo VII el municipio romano había desaparecido por completo de Hispania²⁴⁸. En la zona dominada por los visigodos

²⁴⁵ *Ibid.*, IV, 4, 21. De este pasaje de Salviano deduce Haemmerle que los hispanos, que estaban sometidos al prefecto de las Galias, fueron duramente oprimidos por los tributos, mucho más que los galos, porque los prefectos les hacían pagar el déficit del fisco galo (cf. texto crítico Lagarrige, 1975, 249-251, n. 3). Sobre estos abusos cometidos por los curiales cf. además *CTh.* XI 16.4, año 328; XII 1.173, año 409 y 6.22, año 386; *Casiod.*, *Var.* 9.4 y 2 y *CII* 3.52, año 531).

²⁴⁶ Son muy explícitas las expresiones empleadas por Sánchez Albornoz (1971, 56), quien afirma, en un estudio que lleva el significativo título de *Ruina y extinción del municipio romano en España*, que “*el régimen municipal fue extinguiéndose silenciosa y despaciosamente*”. No es ésta la única interpretación sobre este proceso. Tanto Thompson (1977, 19-21), como Arce (1999, 78-82), creen que durante el siglo V no desapareció la administración romana en Hispania. A juicio de este último el silencio de las fuentes lo que demuestra, al igual que ha constatado Chastagnol en las provincias africanas de Byzacena y Tripolitania, no es su desaparición sino su continuidad. También piensa que en las provincias controladas por los bárbaros esta administración pasaría a depender de ellos pero no fenecería.

²⁴⁷ Así lo ponen de manifiesto los *Fragmenta Gaudenziana*, que algunos investigadores consideran emanados de los lugartenientes en el reino visigodo del rey Teodorico el Grande y una *Interpretatio* del *Codex Theodosianus* incluida en el *Breviario de Alarico* (*LRV* XII, 2, 2 (*CTh.* XII, 6, 22; cf. Sánchez Albornoz, 1971, 57).

²⁴⁸ Cf. Sánchez Albornoz, 1971, 51ss. Según este investigador como mucho perduró el municipio romano en algunos lugares de la Bética durante las primeras décadas del siglo VII. La tónica general fue, no obstante, su desaparición paulatina a lo largo de los siglos V y VI.

muchas de las funciones de los antiguos curiales pasaron a funcionarios reales, al *iudex*, llamado *comes* si pertenecía a la comitiva del rey, en las ciudades y al *villicus* en el *territorium*²⁴⁹. Es muy probable, como evidencia la carta que en 526 envió Teodorico el Grande a sus lugartenientes en Hispania, Ampelio y Liberio²⁵⁰, que los *villici* suplantaran a los curiales *suceptores* y *exceptores* en la recaudación de impuestos.

De este proceso de desaparición de la administración romana en Hispania lo que más interesa en este estudio subrayar es el reemplazo de muchos poderes estatales por eclesiásticos, lo que se produjo fundamentalmente durante el siglo V. Uno de sus rasgos más característicos es que el prestigio, poder y autoridad de los antiguos magistrados imperiales pasó, como tendremos ocasión de estudiar, a la Iglesia, en particular a sus máximos representantes, los obispos.

Al parecer la capitalidad administrativa de Hispania se transfirió en el siglo V de *Emerita Augusta*²⁵¹, que estuvo durante la mayor parte de la centuria en manos bárbaras, a *Tarraco*, ciudad que ofrecía mejores condiciones de comunicación para los ejércitos enviados por el gobierno imperial y que perteneció al Imperio hasta que los visigodos implantaron en ella su poder²⁵². Esto parece deducirse del hecho de que en *Tarraco* se preparara la campaña del *comes hispaniarum* Asterio contra los bárbaros²⁵³, de que aquí se encontraba el

²⁴⁹ Cf. Escribano y Fatás, 2001, 148-154.

²⁵⁰ *Cassidori Variiae*, V, 39, *MGH AA XII*, pp. 164 y 166.

²⁵¹ En la actualidad, tras los trabajos de Étienne (1982, 201-207) y Arce (1982, 209-226; 1997, esp. 31-62 y 2002, 501-506), la mayor parte de los investigadores aceptan que la capital de la *Diocesis Hispaniarum* fue *Emerita Augusta*, frente a la teoría que, basada en Ausonio (*Ordo*, XI) aboga por su ubicación en *Hispalis*. Cf. además Mateos (2000, 491-520).

²⁵² *Chron. Gall.* 511, 78 [651].

²⁵³ Agustín, *Ep.* 11*, 4, 7.3 y 9-12. Recordemos que ya con anterioridad *Tarraco* había sido elegida como sede del usurpador Máximo (Oros., *Hist.* VII, 42, 4; Olymp., frag. 17 y Soz. *HE IX*,

praetorium, lugar de residencia de los jefes del ejército romano²⁵⁴ y de que fuese *Tarraco* la ciudad a la que huyó el *magister militum* Castino tras su derrota ante los vándalos en 422²⁵⁵.

No sabemos hasta qué grado siguieron dependiendo las Hispanias de la prefectura gala. Si el prefecto tenía alguna autoridad en sus provincias probablemente ésta no pudo llegar más allá de la Tarraconense, que en estos momentos siguió manteniendo una buena relación con las Galias, sobre todo con las provincias más próximas a su territorio. Así sabemos que el presbítero de la *Calagurris* aquitana Vigilancio detentó una iglesia de la *diocesis* de *Barcino* tras su huida de las Galias²⁵⁶ y que el futuro Oresio de *Tarraco* contribuyó a la restauración de la catedral de Narbona²⁵⁷. Existieron asimismo estrechos lazos familiares entre tarraconenses y galos²⁵⁸. La pretensión de Patroclo de Arles, a quien el papa Zósimo había otorgado el privilegio metropolitano en las Narbonense I y II y en la Vienense, de extender su jurisdicción a la Tarraconense²⁵⁹, es, por otra parte, más comprensible si ésta seguía dependiendo del prefecto de Arles.

13, 1-2), lo que muestra que esta ciudad contaba con las condiciones e infraestructura necesarias para desempeñar tal función.

²⁵⁴ Esto es lo que se documenta en el caso de Asterio (Agustín, *Ep.* 11*, 4,3, 8,2 y 12,1). Cf. Amengual, 1994, 495.

²⁵⁵ Hid., *Chron.* 69 [77].

²⁵⁶ Genadio de Marsella, *De vir. ill.* 36. Cf. Massie, 1980, 81-108.

²⁵⁷ *CIL* XII, 5336; Diehl, *ILCV* 1806. Cf. Marrou (1970, 331-349).

²⁵⁸ Como ejemplo podemos citar a Siagrio de *Oscá*, que posiblemente estaba emparentado con la potentísima familia subgálica de los Siagrios (cf. García Moreno, 1988, 169 y 1990, 236).

²⁵⁹ Esto es lo que deducen algunos investigadores (cf. García Moreno, 1988, 172-173 y Amengual, 1979-1980, 332-333 y 1991, 269-271) del modo en el que Patroclo de Arles aparece en la epístola 11* de Agustín. Estos hechos serán comentados en el capítulo 8.1.

Si nos centramos en la administración militar observamos que según la *Notitia Dignitatum* a finales del siglo IV los contingentes militares de la *Diocesis Hispaniarum* comprendían tropas limitáneas y comitatenses. Las limitáneas, que estaban bajo el mando del *magister militum praesentalis a parte peditum*, se encontraban constituidas por una legión, la *legio VII Gemina*, con sede en León y cinco cohortes, la *I Gallica*, asentada en Veleia (Iruña), la *Secunda Flavia Pacatiana*, en *Paetonium* (Rosino de Vidriales, Zamora), la *Secunda Gallica* en *ad cohortem Gallicam*, un lugar no identificado todavía, la *Lucensis*, en Lucus (Lugo) y la *Celtiberiae*, en *Iuliobriga*²⁶⁰. Las *comitatenses* estaban compuestas por *once auxilia palatina* y cinco legiones, a las órdenes del *comes hispaniarum*²⁶¹. Al parecer este ejército desapareció durante las primeras décadas del siglo V²⁶², siendo a partir de estos momentos los aristócratas los encargados de organizar la defensa de sus territorios.

En cuanto a las intervenciones imperiales en Hispania, éstas fueron dirigidas, en su mayor parte, por generales que no estaban destinados permanentemente en la Península y que intervinieron con sus propias milicias. Fue el caso del *magister militum* Castinus²⁶³, del *dux utriusque militiae*

²⁶⁰ *Not. Dig. Occ.* XLII 25-32.

²⁶¹ *Not. Dig. Occ.* VII, 118-134.

²⁶² El estado de la defensa de Hispania en el momento previo a las invasiones, así como a lo largo del siglo V, ha suscitado arduas discusiones entre los investigadores, que han formulado diversas teorías al respecto. No vamos a profundizar aquí en esta cuestión, para ello cf. Balil (1970, 601-620); Thompson (1977, 15-21), García Moreno, (1977, 87-99 y 1989, 297-298); Arce (1980, 593-608, 1986, 51-61 y 1997, 63-84); Le Roux (1982, 387-401); Domínguez (1984, 3-30); Sanz (1986, 235 ss) y Pérez Sánchez (1998, 281-300).

²⁶³ *Hid., Chron.* 69 [77]. No obstante, García Moreno (1989, 297-298) cree que el poderoso ejército romano en Hispania, compuesto por unos 10500 hombres, fue aniquilado en esta campaña de Castino.

Astyrius²⁶⁴, del *magister utriusque militiae* Merobaudes²⁶⁵, del *magister utriusque militiae* Vitus²⁶⁶ y del *magister militum* Nepotianus²⁶⁷. No obstante, en su actuación se observa la dependencia cada vez mayor del Imperio de los contingentes visigodos y la paulatina actuación autónoma de éstos, ya que si bien en un principio los generales romanos comandaron ejércitos de federados visigodos²⁶⁸, poco después compartirán el mando de estos ejércitos con generales godos²⁶⁹ o los visigodos actuarán en solitario²⁷⁰. Sólo se constata la existencia de dos mandos militares destinados por el Imperio en Hispania, el de *comes hispaniarum*, creado para hacer frente a los bárbaros²⁷¹, que fue ocupado por Asterio en 420²⁷² y por Mansuetus en 452-3²⁷³ y el *dux* de la provincia

²⁶⁴ Hid., *Chron.* 117 [125].

²⁶⁵ Hid., *Chron.* 120 [128].

²⁶⁶ Hid., *Chron.* 126 [134].

²⁶⁷ Hid., *Chron.* 192 [197], 196 [201] y 208 [213].

²⁶⁸ Es el caso de Castinus (Hid., *Chron.* 69 [77]), Vitus (*Ibid.*, 126 [134]), Astyrius (*Ibid.*, 117 [125]) y Merobaudes (*Ibid.*, 120 [128]).

²⁶⁹ Una muestra de ello es el ejército comandado por el *comes* de Teodorico II, Suniericus y el *magister militum* de Mayoriano, Nepociano (Hid., *Chron.* 196 [201]).

²⁷⁰ Frederico, hermano del rey visigodo Teodorico II, dirigió un ejército contra los bagaudas en nombre de Roma (Hid., *Chron.* 150 [158]) y también el propio Teodorico II lideró en solitario la campaña contra los suevos de Rechiario (Hid., *Chron.* 166 [173] e *Isid. Hisp., Hist. Goth.* 31).

²⁷¹ Cf. Tranoy, 1974, 28, quien basa esta hipótesis en las investigaciones de O. Seeck y de J. B. Bury, y García Moreno (1989, 297-298).

²⁷² Hid. *Chron.*, 66 [74] y Agustín, *Ep.* 11*, 4, 7.3 y 9-12.

²⁷³ Mansuetus se dirigió, junto al *comes* Fronto, en embajada a los suevos en 453, consiguiendo restablecer la paz (Hid., *Chron.* 147 [155]). Esto lleva a Thompson (1977, 17) a suponer que fue simplemente un diplomático, sin tropas de ningún tipo bajo su mando. No obstante, García

Tarraconense, Vincentius²⁷⁴, la última autoridad militar imperial conocida en Hispania²⁷⁵, que en 473 se convirtió en un colaborador visigodo, al ayudar al general de Eurico, Heldefredus, en la conquista de la zona costera de la Tarraconense²⁷⁶. Más tarde, en 476, combatió como *quasi magister militum*²⁷⁷ en Italia por cuenta de Eurico contra los generales de Odoacro, Alla y Sindila²⁷⁸.

De la política imperial en Hispania no se puede afirmar, como se ha hecho²⁷⁹, que el Imperio no se ocupó de este territorio, ya que, como veremos, cuando su compleja situación política se lo permitió intervino activamente en él, bien mediante el uso de la violencia o bien a través de la diplomacia, a veces con consecuencias funestas para sus gobernantes. De hecho, sobre aquellos lugares que más interés tenían para él, especialmente las zonas costeras de la

Moreno (1989, 60) lo interpreta como “*un cierto restablecimiento de la estructura militar del Imperio en nuestra Península*”.

²⁷⁴ Hilario, *Ep.* 13.

²⁷⁵ García Moreno (1989, 54) cree que la Tarraconense fue la única provincia hispana en la que el gobierno imperial mantuvo tropas permanentes, por su situación de única provincia hispana bajo su autoridad y por sus buenas condiciones de comunicación. El cargo de *dux* de la provincia tarraconense, no documentado con anterioridad, pudo ser una creación de Mayoriano en su campaña hispana de 460 (*Ibid.* 67).

²⁷⁶ *Chron. Gall.* 511, 79 [652] e Isid., *Hist Goth.* XXXIV.

²⁷⁷ Para Mathisen (1993, 126-127), el hecho de que el autor de la *Chronica Gallica* emplee la partícula “*quasi*” indica que la función desempeñada por Vincentius sería similar a la genuina de *magister militum* pero no igual, ya que los visigodos habían introducido en ella algunas variantes. Por su parte García Moreno (1977, 80) realiza una interpretación diferente, pues a su modo de ver con la expresión *quasi magister militum* el autor galo querría significar que la expedición se realizaba en nombre del Imperio, por el pacto que en 475 habían suscrito Eurico y Julio Nepote.

²⁷⁸ *Chron. Gall.* 511, 80 [653]. Cf. Wolfram, 1985, 326-329.

²⁷⁹ Por ejemplo, Thompson, 1977, 24-31.

Tarraconense y Cartaginense, consiguió mantener su hegemonía durante la mayor parte de la centuria, casi hasta la desaparición de los últimos emperadores.

Como queda dicho, la mayor parte de las provincias hispanas, *Gallaecia*, Lusitania, Bética y Cartaginense, pasaron a vándalos, suevos y alanos en el año 411²⁸⁰, en virtud del pacto que Máximo y Geroncio habían suscrito con ellos. En estos momentos el gobierno imperial sólo logró mantener bajo su autoridad la Tarraconense, las Baleares y Mauritania Tingitana²⁸¹, pues aunque había acabado con Constantino III²⁸², en los años siguientes no pudo recuperar las provincias ocupadas por los bárbaros, ya que tuvo que hacer frente a las usurpaciones de Sebastián, Jovino²⁸³, Heracliano²⁸⁴ y Prisco Atalo²⁸⁵. Una vez solucionados estos

²⁸⁰ Oros., *Hist.* VII, 40, 10, Hid., *Chron.*, 41 [49] e Isid. *Hisp.*, *Hist. Wand.* 73.

²⁸¹ Estas provincias quedaron libres del reparto, antes mencionado, del territorio hispano entre los bárbaros que penetraron en la Península en 409, al menos es esto lo que las fuentes nos permiten deducir.

²⁸² Ya he comentado en el capítulo anterior las circunstancias en las que se produjo la usurpación de Constantino III (407-411). No obstante, quisiera exponer aquí, de un modo somero, su derrota y muerte. Éstas ocurrieron en un contexto político adverso para Constantino y favorable para Honorio, quien, decidido a acabar con los usurpadores, envió a su mejor general, Constancio, a Arles. Cuando la ciudad fue asediada Constantino se sintió acorralado y pensó que la mejor solución para librarse de los castigos que lo amenazaban era abrazar el estado clerical, por lo que acudió a una iglesia de la ciudad y fue ordenado presbítero. Sin embargo, su nuevo estado no fue respetado por Constancio, quien poco después lo capturó junto a su hijo Iulianus. Ambos serían ejecutados antes de llegar a Ravena (Oros., *Hist.* VII 42, 2; Olymp. frag. 17; Soz. *HE* IX 15, 1; Prosp. Tiro c. a. 411, *Addit. ad Prosp. Haun.* c.a. 411 (*Chron. Min.* 411); Marcell. *com.* c.a. 411; *Chron. Gall.* 452 no 66; Hid., *Chron.*, 42 [50]; Greg. Tur. *Hist. Franc.* II 9; Jord, *Get.* 165 y *Rom.* 324; Proc. *Bell. Vand.* I 2, 37; Theoph. *AM* 5903) y sus cabezas expuestas, junto a las de otros usurpadores, en Cartago para escarnio público (Olymp., frag. 20). Con anterioridad la cabeza de Constantino III había sido también emplazada en un poste (*Cons Const.* c.a. 411), quizá en Ravena (*PLRE* II, 316-317, nº 21).

²⁸³ Jovino fue proclamado augusto en el año 411 en *Mundiacum* (Germania Secunda). Su usurpación contó con el apoyo de burgundios, alamanes, francos y alanos. En 412 su hermano Sebastián también fue nombrado emperador. Esta usurpación acabó gracias a la intervención de

conflictos, en 416, Honorio (395-423) se encontró capacitado para recuperar Hispania. Esto es al menos lo que se deduce del documento de Roda, una carta en la que el emperador aumenta la paga y concede los beneficios del *hospitium* a los soldados estacionados en Pamplona²⁸⁶. La misión de acabar con los bárbaros que se habían asentado en territorio hispano, sin embargo, no fue confiada a estos soldados sino a los visigodos, con los que el general de Honorio, Constancio,

los visigodos de Ataúlfo contra los sublevados (Olymp., frag. 17 y 19; Greg. Tur., *Hist. Franc.* II, 9; Oros., *Hist.* VII, 42, 6; Soz. IX, 15, 3; Prosp. Tiro s.a. 413; Hid., *Chron.* 42 [50] y 46 [54]; Iord., *Get.* 165 y *Rom.* 325. Cf. *PLRE* II, 621-622, Iovinus 2 y 983, Sebastianus 2).

²⁸⁴ Heracliano se rebeló contra el poder imperial en el año 413, con escaso éxito, ya que la flota que había reunido y con la que se había dirigido hasta Italia fue rápidamente derrotada y él asesinado poco tiempo después en Cartago (Olymp., frag. 23; Prosp. Tiro s.a. 413; *Chron. Gall.* 452, no. 75; Hid., 48[56]; Oros., *Hist.* VII, 42, 14; Iord., *Rom.* 325; *PLRE* II, 538-539, n° 3).

²⁸⁵ Los visigodos elevaron por primera vez a la púrpura a Atalo tras el segundo saqueo de Roma, a finales del año 409. Sin embargo, la reconciliación de Alarico y Honorio en 410 conllevó su deposición (Zós., VI 12.1-2; Olymp., frag. 13; Oros., *Hist.* II, 3; Soz. *HE* IX, 8.1; Proc., *Bel. Vand.* 12.28 y 12.36). En 414-415 Atalo, que había viajado con los visigodos hasta las Galias, fue de nuevo proclamado emperador por éstos. También en esta ocasión su reinado fue efímero, ya que los visigodos se vieron obligados a marcharse a Hispania y lo abandonaron a su suerte, por lo que fue capturado con facilidad por los partidarios de Honorio (Olymp., frag. 13; Oros., *Hist.* VII, 42.9; Prosp. Tiro s.a. 414-415, 417; Marcell.com.s.a. 412; *PLRE* II, 180-181, n° 2).

²⁸⁶ Es 416 la fecha más probable de este documento, ya que sería emitido en Roma en un momento glorioso para Honorio y desde su retirada a Ravena en 402 el emperador sólo visitó la ciudad el 23 de enero de 411, el 30 de agosto de 414 y en mayo de 416, en esta última ocasión para conmemorar su triunfo sobre Atalo (no obstante, Demougeot, 1956, relaciona el documento con la usurpación de Constantino III). Por su parte Le Roux (1982, 388) fecha este documento en 420, relacionándolo con la actividad del *comes hispaniarum* Asterius. Este valioso texto ha sido publicado y estudiado en varias ocasiones: Lacarra (1945, 268-269), Demougeot, (1956, 25-49), Jones (1964, III, 36), Sivan (1986, 273-287, quien considera que las cuatro primeras líneas del documento son una adición del siglo VI, por lo que data la carta en el año 418, una vez que los visigodos habían vencido a asdingos y alanos) y J. Gil (1984, 186-187). Son muy sugerentes las consideraciones realizadas sobre este documento por Livermore, 1996, *passim*.

aprovechando la delicada situación por la que atravesaban²⁸⁷, suscribió un tratado que incluía entre sus cláusulas tal cometido²⁸⁸. Con este acuerdo el gobierno imperial resultaba muy favorecido, ya que no sólo no arriesgaba sus efectivos militares sino que también mermaba las fuerzas visigodas, pues las bajas de la contienda procederían tanto de los bárbaros que se habían posesionado de Hispania, como de los visigodos²⁸⁹. A la postre esta iniciativa de Honorio resultó un gran éxito, pues los vándalos silingos fueron aniquilados y también casi todos los alanos. Los suevos, los vándalos asdingos y los supervivientes de la trifulca, que se habían refugiado entre estos últimos²⁹⁰, quedaron confinados en *Gallaecia*, un lugar marginal, alejado de las grandes vías de comunicación y comerciales del Imperio, al igual que los visigodos²⁹¹, que fueron asentados en las también

²⁸⁷ Constancio los había expulsado de Narbona y les había cerrado el acceso al comercio marítimo y la importación de productos extranjeros (Oros. *Hist.* VII, 43, 1 e Hid. *Chron.*, 52 [60]). Las necesidades alimenticias de los visigodos eran tan desesperadas que pagaban a los vándalos un precio desorbitado por el trigo de la Bética (Olymp., frag. 29.1). Para solucionar su situación incluso intentaron, sin éxito, pasar al norte de África (Oros., *Hist.* VII, 43, 10-12).

²⁸⁸ Oros., *Hist.* VII, 43, 12-13, Hid. *Chron.*, 52 [60]; Prosp., *Chron.*, a. 416 y Olymp., frag. 30.

²⁸⁹ Oros., *Hist.* VII, 43, 13-15.

²⁹⁰ Hid. *Chron.*, 55 [63] y 60 [68] e Isid. *Hisp.*, *Hist. Goth.* 22. No obstante, Livermore (1996, 497, n. 152) interpreta las referencias de Hidacio de un modo muy distinto. A su juicio vándalos silingos y alanos no fueron exterminados sino solo expulsados. También cabe señalar que carece de fundamento la atribución de estas victorias sobre vándalos y alanos a Constancio realizada por algunos investigadores a partir de la representación de prisioneros vándalos y alanos en un díptico conservado en Halberstadt de Fl. Constantius, cónsul en 417 (cf. Courtois, 1955, 54, n. 4).

²⁹¹ Cf. Pérez Prendes, 1991, 46. De Abadal (1960, 34) subraya el hecho de que suevos y visigodos quedaron arrinconados en el Atlántico, alejados de las regiones mediterráneas, del sector que era la clave vital de comunicación, de comercio y abastecimiento del Imperio.

extremas provincias galas de Aquitania Secunda, Novempopulonia y Narbonense Primera²⁹².

No contaba el emperador, sin embargo, con que dos años después se produciría una nueva usurpación de Máximo en Hispania²⁹³, apoyada por los bárbaros que lo habían acogido tras la desaparición de su protector Geroncio²⁹⁴. En esta ocasión Honorio, que consideraba más perentorio acabar con los usurpadores que con los bárbaros²⁹⁵, encargó la dirección de la ofensiva a un romano, el *comes hispaniarum* Asterius, que se dirigió a *Gallaecia* con un ejército que incluía en sus filas un importante contingente de federados visigodos²⁹⁶. También intervino en la contienda el *vicarius* Maurocelus, que actuó desde Braga, aunque sin excesiva fortuna, pues los vándalos asesinaron a algunos de sus hombres²⁹⁷. Esta campaña tuvo consecuencias positivas y negativas para el Imperio. Su mayor logro fue la captura de Máximo por parte de Asterius, quien lo

²⁹² Hid. *Chron.*, 61 [69] e Isid. *Hisp.*, *Hist. Goth.* 22.

²⁹³ *Chron. Gall.*, 452 no. 85, c.a. 420.

²⁹⁴ Oros., *Hist.* VII, 42, 5 y *Olymp.*, frag. 17.

²⁹⁵ Oros., *Hist.* VII, 42, 1.

²⁹⁶ Hid. *Chron.*, 66 [74]. Los preparativos de esta empresa fueron llevados a cabo en *Tarraco* (Agustín, *Ep.* 11*, 4, 7.3 y 9-12). Es también de esta última fuente de donde se deduce que parte del ejército de Asterio estaba constituido por federados visigodos (cf. García Moreno, 1988, 158-162).

²⁹⁷ Hid. *Chron.*, 66 [74]. La interpretación de este pasaje es muy difícil, porque Hidacio emplea en él una gramática compleja y un lenguaje oscuro. Aquí he seguido la lectura de Burgess, pero existen otras distintas. Así, según García Moreno (1989, 50) los asesinados por los vándalos fueron suevos, mientras que, de acuerdo con la versión de Tranoy, fueron los hombres de Maurocelo los que mataron a algunos vándalos.

envió al emperador²⁹⁸, y éste, tras exhibirlo como un triunfo, lo ejecutó en 422 junto a Jovino en los juegos públicos que conmemoraron sus *tricennalia*²⁹⁹. El más flagrante de sus desaciertos fue que los vándalos, el grupo bárbaro más poderoso que se encontraba en estos momentos en Hispania, abandonaron su apartada posición galaica para dirigirse a una de las provincias que más riquezas proporcionaba al Imperio, la Bética³⁰⁰. Contra ellos envió Honorio dos años después un ejército comandado por el *magister militum* Castino³⁰¹. Éste consiguió acorralar a los vándalos pero cuando estaban a punto de sucumbir por inanición les presentó una batalla abierta en la que los federados godos, que constituían la mayor parte del ejército, desertaron, sufriendo así el Imperio una grave derrota y resultando su iniciativa un rotundo fracaso³⁰². En efecto, Castino huyó a Tarraco³⁰³ y los

²⁹⁸ Esto es lo que defiende Kulikowski (2000, *pass.*) para explicar por qué, a pesar de su rotundo fracaso en *Gallaecia*, Asterio fue promovido al patriciado (Greg. Tur., *Hist. Franc.* II, 9). Para Balil (1964, 190), en cambio, fue el vicario Maurocellus quien capturó a Máximo. Por su parte García Moreno (1989, 51) atribuye el apresamiento de Máximo a Castino.

²⁹⁹ *Chron. Gall.*, 452 no. 89, c.a. 422; Ann. Rav.s.a. 422; Marc.com.s.a. 422, Iord., *Rom* 326 y Joh. Mal. 350.

³⁰⁰ Hid. *Chron.*, 66 [74].

³⁰¹ Sobre la personalidad y actividad de Castino cf. *PLRE* II, 269-270, n° 2. No estoy de acuerdo con Pampliega (1998, 222 y 227-28), para quien el objetivo de la intervención de Asterio y Maurocelo sería frenar el empuje vándalo sobre los suevos y enviarlos como federados a la Bética, por lo que defiende que existió un *foedus* entre los vándalos y el gobierno imperial en 418, ya que la acción de Castino muestra claramente el interés del Imperio por acabar con los vándalos y recuperar el control de este territorio.

³⁰² Hid., *Chron.* 69 [77]. También aparece esta noticia, aunque con variantes en Prosp., 1278, p. 469, Salvian., *De guber. Dei* VII, 11, 45 y *Chron. Gall.* 452, 107, p. 658.

³⁰³ García Moreno (1988b, 1099 y 1985, 131) sitúa la derrota de Castino en la Tarraconense, en un lugar próximo a Tarragona, mientras que Padilla (1989, 116 y 220) la emplaza en el campo de Gibraltar, cerca de Algeciras. Es esta última la hipótesis que a mi juicio es más acertada, ya que es la Bética el lugar mencionado por Hidacio en su noticia. La huida de Castino a Tarraco tras su

vándalos camparon a sus anchas por tierras hispanas, imponiendo en ellas su supremacía³⁰⁴. Esta acción de los federados visigodos pudo, según algunos investigadores, haber estado alentada por Gala Placidia, quien aún conservaba una enorme influencia sobre los visigodos y que estaba enfrentada con Castino³⁰⁵.

Las siguientes iniciativas imperiales en la Península tendrán como principal objetivo otro pueblo bárbaro, los suevos, ya que los vándalos, que marcharon en 429 al norte de África³⁰⁶, ya no se encontraban en ella. Éstas fueron emprendidas durante el gobierno de un nuevo emperador, Valentiniano III (425-455)³⁰⁷, aunque la mayoría no partieron de él, sino del *magister militum* Aetius³⁰⁸, quien en su política con los suevos primó la diplomacia, ejercida por uno de sus hombres de confianza, el *comes* Censorius y un obispo, Hidacio³⁰⁹, sobre las

derrota no sería consecuencia de la proximidad del lugar de la batalla, sino de que era allí donde el gobierno imperial contaba con bases militares más seguras, como puede apreciarse en la epístola 11* de Consencio a Agustín.

³⁰⁴ Hid., *Chron.* 77 [86], 79 [89] y 80 [90].

³⁰⁵ Cf. Tranoy, 1976, & 77 y 78; Courtois, 1955, 55, n. 4, Sirago, 1971, 234-236 y Oost, 1968, 172-174. Cf. además Moss (1973, 714-715), quien tras subrayar la admiración que los godos sentían por el general Bonifacio y por Gala Placidia y el hecho de que concibirían a Castino como un usurpador, se pregunta si el enfrentamiento de Castino con los vándalos fue real, ya que el usurpador Juan, de quien Castino era partidario, era llamado “el vándalo” (Theophanes, *Chr.* 5938) y éstos honraban su memoria (Proc., *Bell. Vand.* 1.3. 6-9).

³⁰⁶ Hid., *Chron.* 80 [90]; Prosp., 1295, p. 472; *Chron. Gall* 452, 108; Cassiod., *Chron.*, 1215, *MGH IX* p. 156; Poss. *Vit. Aug.* XXVIII y Salv., *De gub. Dei*, VII, XIII, 56.

³⁰⁷ Sobre la historia del Imperio occidental entre los años 425 y 476, cf. el capítulo de P. Heather en *The Cambridge Ancient History*, 2000, 1-32.

³⁰⁸ Sobre este personaje, cf. PLRE II, 21-29, Aetius 7, Zecchini, 1983 y Heather, 2000, 5-18.

³⁰⁹ Hid., *Chron.* 88 [98] y 103 [111]. Cf. Zecchini (1983, 199). La política diplomática de Aecio en Hispania la trataremos en detalle al analizar la embajada que encabezó el obispo Hidacio en 431 (capítulo 6.2).

acciones violentas³¹⁰. A la vía de las armas recurrió Aecio en una problemática que suponía una subversión social hacia el Imperio, esto es, la generada por los bagaudas³¹¹, contra quienes envió a hombres de su máxima confianza, el *dux utriusque militiae* Astyrius³¹², el *magister utriusque militiae* Merobaudes³¹³ y Fredericus, hermano del rey visigodo Teodorico II³¹⁴. Por su parte Valentiniano III desarrolló en Hispania una política antibárbara y antiaeciana, similar a la desempeñada por Litorio en las Galias. Fruto de ella fue la campaña del *magister utriusque militiae* Vitus en la Bética, que resultó un estrepitoso desastre, pues, según Hidacio, que era un férreo partidario de Aecio³¹⁵, tras ser vencidos los godos que formaban parte del ejército de Vito por los suevos, éste huyó “desordenadamente, con miserable cobardía³¹⁶”. Las iniciativas imperiales con los suevos durante este período no resultaron ni mucho menos exitosas, ya que sólo lograron contener el ataque suevo a sus vecinos galaicorromanos³¹⁷ durante un tiempo efímero y la consecución de un acuerdo de paz³¹⁸. Por su parte, los

³¹⁰ En este aspecto la política del generalísimo será similar a la que siguió con los vándalos.

³¹¹ Sobre los bagaudas, sus pretensiones, actuación y composición social, con numerosas referencias bibliográficas, cf. Thompson (1977, 26-31); Bravo (1984, 261-264; 1985, 35-45, 1991); Sánchez León (1986) y Drinkwater (1992, 208-217).

³¹² Hid., *Chron.* 117 [125].

³¹³ Hid., *Chron.* 120 [128]. Sobre su personalidad, cf. Clover, 1971, esp. 7-10.

³¹⁴ Hid., *Chron.* 150 [158].

³¹⁵ Como veremos, en el *Chronicon* de Hidacio se percibe claramente su simpatía por Aecio y su círculo de colaboradores y su desprecio por los enemigos y oponentes del generalísimo.

³¹⁶ Hid., *Chron.* 126 [134]. La tesis de la existencia de esta doble política, valentiniana y aeciana, en Hispania es de Zecchini (1983, 191-199).

³¹⁷ Hid., *Chron.* 88 [98] y 103 [111].

³¹⁸ Hid., *Chron.* 105 [113].

suevos extendieron su hegemonía por las provincias de Lusitania, Bética y Cartaginense y el Imperio únicamente pudo reintegrar a sus dominios algunas de las áreas de la Cartaginense que habían sido ocupadas por los suevos³¹⁹.

La siguiente tentativa para recuperar los territorios hispanos controlados por los suevos fue auspiciada por Avito (455-456)³²⁰, cuya promoción al Imperio fue contemplada muy positivamente por aquellos que, como Hidacio, aún confiaban en que éste podía recuperar sus antiguas posesiones hispanas³²¹. La colaboración de sus aliados visigodos en esta empresa parecía ser una baza a favor de las iniciativas del nuevo emperador pero los suevos de Rechiario no estaban dispuestos a transigir demasiado y pronto los desafiaron, saqueando las zonas de la Cartaginense que habían devuelto al Imperio³²², rompiendo el acuerdo de paz, despidiendo a los legados enviados por los visigodos y el emperador y saqueando la provincia imperial Tarraconense³²³. Todo esto motivó que los visigodos, en nombre de Avito, dirigieran un potente ejército contra los suevos de Rechiario, que sufrieron una grave derrota a orillas del río Órbigo³²⁴. No obstante, el

³¹⁹ Posiblemente esto ocurrió en 453, cuando el *comes Hispaniarum* Mansueto y el *comes Fronto* reestablecieron una paz con los suevos (Hid., *Chron.* 147 [155]) o en 454, cuando Valentiniano III envió al legado Justiniano a los suevos (Hid., *Chron.* 153 [161]), ya que en 455 Hidacio (*Chron.* 161 [168]) alude al saqueo por parte de los suevos de las zonas de la Cartaginense que habían devuelto al Imperio. No obstante, según Isidoro (*Hist. Suev.*, 87) la Cartaginense había sido entregada por Rechila al Imperio.

³²⁰ *PLRE* II, 196-198.

³²¹ Esta presentación positiva de Avito por parte de Hidacio es subrayada por Muhlberger (1990, 224-225 y 231).

³²² Hid., *Chron.* 161 [168].

³²³ Hid., *Chron.* 163 [170] y 165 [172].

³²⁴ Hid., *Chron.* 166 [173]; Isid. *Hisp.*, *Hist. Goth.* 31; *Chron. Caesar.*, ad. a 458 (1), p. 222, y *Consularia Italica*, 305, 1.

máximo beneficiario de esta victoria no fue el Imperio, sino los visigodos, quienes habían abandonado a su suerte a Avito, que pronto fue despojado de la púrpura imperial, mientras que ellos disfrutaron el rico botín que les proporcionó su victoria sobre los suevos³²⁵ y se posesionaron de los territorios hispanos en los que éstos habían implantado su hegemonía³²⁶. Esta iniciativa autónoma de los visigodos será abortada, aunque sólo momentáneamente, por el sucesor de Avito, Mayoriano (457-461)³²⁷. Este emperador fue el último con autoridad suficiente como para intentar acabar con lo que ya era un hecho consumado, esto es, la supremacía de los bárbaros, entre ellos suevos y vándalos, en territorios que otrora pertenecieron al Imperio romano³²⁸. Sus planes contra vándalos y suevos³²⁹, sin embargo, no sólo no fueron satisfactorios sino que también le costaron la vida³³⁰.

Después de Mayoriano ningún emperador volvería a pisar tierras hispanas³³¹ ni a intervenir activamente en sus provincias. Sus sucesores, abrumados por problemas a los que eran incapaces de hacer frente, fueron incapaces de prestar atención a Hispania. Estas circunstancias serían aprovechadas por los visigodos para imponer su primacía, no sólo militar, sino también política, ocupando los últimos territorios que aún se encontraban bajo la autoridad

³²⁵ Hid., *Chron.* 167 [174] y 179 [186].

³²⁶ Hid., *Chron.* 171 [178], 175 [182], 179 [186], 185 [192] y 188 [193].

³²⁷ *PLRE* II, 702-703 y *RE*, 1928, XIV_v, 584-590.

³²⁸ La intervención de Mayoriano en Hispania será analizada con detalle en el capítulo dedicado al secuestro de Hidacio de Chaves (6.4).

³²⁹ Hid., *Chron.* 195 [200] y 196 [201]; Priscus, frag. 36; Mar. Av, *Chron.* ad a. 460-462; *Chron. Gall.* 511, 664; Proc., *Bell. Vand.*, I, 7 y Sid. *Pan.* V, 441-461.

³³⁰ En efecto, Ricimer aprovechó el estrepitoso fracaso de Mayoriano con los vándalos para acusarlo de traición a Roma y justificar así su asesinato (cf. Cantarelli, 1883, 298, quien sustenta esta afirmación en Juan Malala, *Chron.*, p. 375 y Heather, 2000, 23).

³³¹ *Chron. Caesar.* ad a. 460, *MGH* XI, 222, Hid., *Chron.* 195 [200] y Procop., *Bell. Vand.* I 7, 11.

imperial³³² y suplantando el lugar de apelación que antes había ostentado el Imperio. Una muestra de ello es la embajada que, encabezada por Palagorius, un noble galaico, se dirigió a la corte de Tolosa³³³. Por su parte los suevos enviaron durante estos años en dos ocasiones legados al emperador, con pretensiones que nos son desconocidas y que probablemente contemplaban una alianza con el Imperio contra los visigodos³³⁴. La primera de ellas tuvo lugar tras el asesinato del rey visigodo Teodorico II³³⁵ y la segunda en un momento muy delicado para su reino, que se encontraba enfrentado a los visigodos por la hegemonía de algunos territorios lusitanos³³⁶.

De la política imperial en Hispania podemos destacar el hecho de que para el desempeño de misiones selectas fueran designadas personas que tenían importantes intereses económicos en su territorio por proceder de sus provincias y por contar con influyentes conexiones familiares en ellas. Éste parece haber sido el caso del *comes hispaniarum* Asterio, del *dux utriusque militiae* Astyrius y del *magister utriusque militiae* Merobaudes.

En efecto, la familia de Asterius era una de las más poderosas de la Tarraconense. Sus miembros son calificados de *potentissimi* en la carta que Consencio envía a Agustín³³⁷ y, como muestra este documento, tenían una gran capacidad de movilización de las masas. Entre ellos sobresalían la hija del

³³² *Chron. Gall.* 511, 78 [651] y 79 [652].

³³³ *Hid.*, *Chron.* 215 [219].

³³⁴ Según García Moreno (1989, 68) los suevos contaron en su enfrentamiento con los visigodos de los años 467-469 con el apoyo del emperador Antemio.

³³⁵ *Hid.*, *Chron.* 234 [238].

³³⁶ *Hid.*, *Chron.* 240 [246], 244 [250] y 245 [251].

³³⁷ Agustín, Ep. 11*, 7, 2.

*comes*³³⁸, su suegra Severa³³⁹ y Severo, presbítero ordenado en Osca, destacado por “su riqueza, poder y formación literaria³⁴⁰” y propietario de un *castellum*³⁴¹. También el jefe de los siervos del *comes* era un hombre poderoso, que poseía un *suburbanum*, donde banqueteaba con sus amigos³⁴². Tal poderío y lazos familiares no los pudo conseguir Asterio en poco tiempo³⁴³, por lo que cabe pensar que su familia tendría cierta raigambre en Hispania³⁴⁴. Por otra parte, del cargo militar detentado por Asterio llama mucho la atención que un *illustris*, como era él³⁴⁵, rebajara su condición para ocupar un cargo secundario como el de *comes hispaniarum* que, según la *Distributio numerorum* de la *Notitia Dignitatum*³⁴⁶, podía desempeñar un *spectabilis*. Este hecho ha sido explicado por el interés del propio Asterio de acabar con los bárbaros o del Imperio en su capacidad militar,

³³⁸ *Ibid.*, 4, 3.

³³⁹ *Ibid.*, 2,2, 4, 2-3 y 17,1.

³⁴⁰ *Ibid.*, 2, 3.

³⁴¹ *Ibid.*, 2,4, 3,2 y 14, 2.

³⁴² *Ibid.*, 12 y 13.

³⁴³ Cf. Kulikowski (2000, 131-132), quien defiende que la red de conexiones familiares de Asterio en la Tarraconense es índice de que el *comes hispaniarum* era un nativo hispano y de que procedía de una de las familias más influyentes de su élite.

³⁴⁴ García Moreno (1988, 166-167) cree que Asterio estaba relacionado con la familia de los Turcios, que se vinculó familiarmente a senadores próximos a la dinastía teodosiana.

³⁴⁵ En el relato de Frontón Asterio es presentado como “un varón ilustre y eminente” (*illustris atque praecelsi uiri*, Agustín, *Ep.* 11*, 4; también es calificado de *illustris* en 7, 3). Su categoría superior se pone de manifiesto, asimismo, en que tras el desempeño de este cargo en Hispania, entre los años 420 y 422, Asterio fue promovido al patriciado (Greg. Tur., *Hist. Franc.* II, 9: “*cum autem Asterius codicillis imperialibus patriciatum sortitus fuisse*”).

³⁴⁶ *Occ.* VII, 118.

así como por una política de Constancio en Hispania similar a la que aplicó en las Galias, donde miembros de influyentes familias aristocráticas ocuparon importantes cargos regionales³⁴⁷.

Astyrius pudo pertenecer a la misma familia que Asterius³⁴⁸ y, por tanto, tener intereses personales que defender en la Tarraconense, provincia afectada por las incursiones bagaudas a las que combatió, al igual que su yerno Merobaudes, cuya procedencia bética está bien documentada³⁴⁹.

³⁴⁷ Cf. Matthews, 1975, 329-351; García Moreno, 1988, 163-165 y Kulikowski, 2000, 132-133.

³⁴⁸ Cf. Kulikowski (2000, 132). Ripoll y Darder (1994, 335-337) creen que Asterio y Asturio se refieren a un gentilicio de carácter étnico o geográfico que procedería de Asturias.

³⁴⁹ *Carm. IX Ad Felicem*, 296 y *CIL VI*, 1724. No obstante, Clover (1971, esp. 7-8) cree que Merobaudes descendía de un franco romanizado de alta alcurnia y que se trasladó a Hispania en un momento temprano de su vida, donde se unió a su aristocracia, contrayendo matrimonio dentro de sus filas. Sobre los intereses de la aristocracia por frenar las incursiones de los bagaudas, cf. García Moreno, 1989, 58.

Esta desaparición paulatina de la presencia imperial en Hispania que acabamos de observar en los ámbitos administrativo y político se percibe también con claridad en los estudios numismáticos. En efecto, éstos muestran una continuidad del sistema monetario romano en la Tarraconense, Cartaginense y Baleares, sobre todo en sus zonas costeras, y un escaso protagonismo de éste en Lusitania y en el norte de la Península³⁵⁰. Asimismo son estas dos últimas zonas las que concentran la mayor parte de los tesorillos monetarios documentados en esta centuria, lo que vuelve a corroborar que fueron estas provincias las que estuvieron más expuestas a las incursiones bárbaras.

³⁵⁰ Los hallazgos de monedas del siglo V se concentran en *Barcino*, *Tarraco*, Empúries, *Portus Ilicitanus*, la isla de Menorca y en las zonas litorales de Valencia y Murcia. Cf. Marot, 1997a, 159-160 y 2000-2001, 133-138 y Cepeda, 2000, 173-176.

Capítulo 3

LAS NUEVAS OPCIONES DE PODER: EL PROTAGONISMO DE LOS BÁRBAROS

Los grupos bárbaros que intervinieron en Hispania durante el siglo V proporcionaron a sus habitantes una alternativa al poder romano, en la que muchos confiaron y depositaron sus esperanzas, sobre todo cuando el Imperio se mostró totalmente incapaz de mantener su hegemonía en este territorio. No obstante, esta opción bárbara era muy limitada, ya que si bien contaban con la fuerza de las armas, no supieron plantear un sistema estatal propio, distinto al romano, sino que se limitaron a beneficiarse de los restos de éste, sin solucionar los problemas que lo afectaban y prologando aún más su agonía.

Cuatro fueron los pueblos bárbaros que actuaron en la Península durante el siglo V, vándalos, suevos, alanos y visigodos³⁵¹. Éstos no intervinieron de forma conjunta, sino que cada uno de ellos siguió su propia dinámica, en función de sus componentes, evolución, desarrollo, intereses o capacidades, pues las diferencias de todo tipo (por ejemplo, étnicas, culturales o religiosas) entre unos grupos

³⁵¹ Sus intervenciones en Hispania pueden verse gráficamente en los mapas 1-6 y 9-10.

bárbaros y otros eran mayores que sus semejanzas³⁵². En sus acciones en Hispania estos bárbaros persiguieron sobre todo la obtención de botín, de ahí que continuamente saquearan diversos lugares del territorio hispano, sin consolidar en ellos su poder con solidez. En un proceso pródigo en transformaciones dos fueron los grupos que a la postre sustituyeron al Imperio romano en Hispania, los suevos y los visigodos. Veamos cuáles fueron las expectativas de cada uno de ellos.

3.1. La efímera hegemonía de alanos y vándalos

Vándalos y alanos no lograron consolidar su poderío en Hispania. En consonancia con ello su presencia apenas ha dejado trazas en el registro histórico³⁵³. No obstante, hubo un momento en el que ostentaron la primacía sobre el resto de los pueblos bárbaros que se habían asentado en la Península y es aquí donde centraremos nuestra atención.

La supremacía de los alanos sobre vándalos y suevos ya existía en el año 409, cuando éstos penetraron en la Península³⁵⁴. No sólo Hidacio lo señala expresamente (“*los alanos, que dominaban a los vándalos y suevos*³⁵⁵”) sino que

³⁵² Además cada uno de estos grupos bárbaros estaban formados por contingentes étnicos de procedencia muy diversa, lo que dificulta aún más contemplarlos como una entidad homogénea.

³⁵³ Por ejemplo en la toponimia sólo se han documentado tres nombres de procedencia vándala, Quandalani, por Guandalines, Guandalari por Wandalari y Bandalés (cf. Courtois, 1955, 1059, n. 7) y uno alano, La Hourquette d’Allans, situada en una zona próxima al valle de Ordesa (Huesca) (cf. Pampliega, 1998, 368, n. 29). De los testimonios arqueológicos hablaré con posterioridad.

³⁵⁴ El origen étnico de los alanos no es germánico, sino iraní, ya que surgieron en la zona del actual Turquestán durante el siglo I. Con posterioridad este grupo emigró hacia diferentes lugares y se escindió en diversas ramas, una de las cuales se unió a finales del siglo IV, debido a la presión hunna, a los vándalos en su movimiento migratorio. Sobre la evolución de los alanos desde su origen hasta su llegada a Hispania, cf. Pampliega, 1998, 359-368.

³⁵⁵ *Chron.* 60 [68].

también existen otros testimonios que la confirman. Así, en el manuscrito *P* del *Chronicon* del obispo de Chaves, en el relato de la entrada de alanos, vándalos y suevos en Hispania, después de la palabra *alani* aparece la partícula *cum*, lo que indicaría que a éstos correspondía la dirección³⁵⁶. Otro indicio es la importancia de los alanos en la alianza que suscribieron los bárbaros con Geroncio y el usurpador Máximo, que les permitió conseguir el territorio hispano más amplio y de una mayor importancia estratégica de los que se repartieron entre los bárbaros, las provincias Cartaginense y Lusitania³⁵⁷. De esta excelente relación de los alanos con Geroncio es también muestra el que el más fiel servidor de Geroncio fuese un alano, que permaneció con él hasta su muerte e incluso le pidió que lo matara antes de caer en manos de los soldados³⁵⁸. Sin embargo esta hegemonía alana no sería muy duradera, ya que pocos años después, entre 416 y 418, fue coartada por los visigodos, que consiguieron acabar con su rey Addax y descomponer así su “etnogénesis”. Los alanos supervivientes se refugiaron entre los vándalos asdingos de *Gallaecia*³⁵⁹, cuyo rey adoptó en estos momentos el

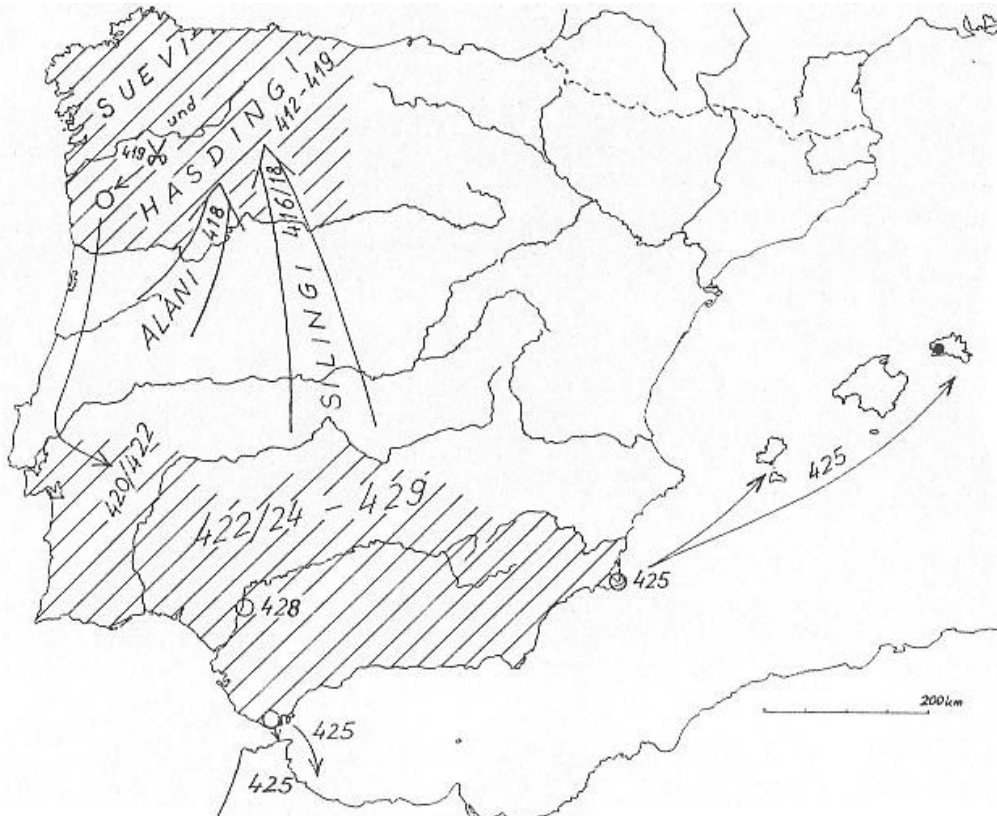
³⁵⁶Aún cuando esta interpretación no fuese correcta, de lo que no cabe duda es de que son claramente los alanos los que aparecen primero en la enumeración de Hidacio (*Chron.* 34 [42]). Cf. Burgess, 1993, 81 y Pampliega, 1998, 209, n. 35.

³⁵⁷No debemos olvidar la importancia comercial de la *Carthaginensis* y el hecho de que en *Lusitania* se encontraba la capital de la *Diocesis Hispaniarum*, *Emerita Augusta*. Una vez asentados en las provincias que les habían tocado en suerte los alanos eligieron la zona centro-occidental, quizá el territorio circundante a Toledo para establecer su base de operaciones, pues desde allí podían dirigirse con gran rapidez hacia todas las direcciones de sus dos provincias. El que estaban asentados en la zona centro-occidental y no en el litoral mediterráneo, puede deducirse también de las noticias de Hidacio sobre su enfrentamiento con los visigodos. Cf (König, 1981, 355) y Pampliega (1998, 217).

³⁵⁸Olymp., frag. 17; Soz., *HE*, IX 13.

³⁵⁹Hid. *Chron.*, 55 [63] y 60 [68] e Isid. *Hisp.*, *Hist. Goth.* 22.

título de *rex vandalarum et alanorum*³⁶⁰. Entre los vándalos los alanos seguirían manteniendo su entidad étnica, ya que son diferenciados como grupo entre los vándalos que pasaron al norte de África³⁶¹ y vuelven a aparecer con autonomía en un documento de Justiniano del primer tercio del siglo VI³⁶².



Mapa 3: Área de acción de alanos y vándalos 416/18-429 (König, 1981, 356³⁶³)

³⁶⁰ Sobre este título y las fuentes en las que se documenta, cf. Pampliega, 1998, 219, n. 72.

³⁶¹ Beda, *Chron.* 480. Referencia de Pampliega, 1998, 371, n. 40.

³⁶² *Novella* 30, 11, 2. En este documento figuran moros, alanos y vándalos como entidades étnicas que formaban parte del conjunto vándalo.

³⁶³ No estoy de acuerdo con la situación en este mapa de suevos y vándalos asdingos, ya que, como ya he comentado creo, más bien, que los suevos se asentaron en el área costera del convento bracarense y los vándalos asdingos en la *Gallaecia* interior.

En los siguientes años serían estos vándalos los bárbaros preponderantes en Hispania, lo que tampoco era fruto de la casualidad. En efecto los vándalos, que se encontraban divididos en las *Sippen* asdinga y silinga³⁶⁴, ya eran un grupo poderoso cuando franquearon los pasos pirenaicos en 409³⁶⁵ y en 411 recibieron zonas privilegiadas en las provincias hispanas³⁶⁶. Los silingos la Bética, donde pronto controlaron los suministros de trigo³⁶⁷ y los asdingos la parte interior de *Gallaecia*, el lugar más rico en riqueza mineral y metales nobles de la Península³⁶⁸. Al igual que los alanos, los silingos fueron eliminados por los visigodos y los que consiguieron sobrevivir buscaron refugio entre los asdingos³⁶⁹. La inclusión en sus filas de los restos de silingos y alanos fortalecería

³⁶⁴ Pampliega (1998, 210-214) piensa que la etnogénesis vándala en virtud de la cual se formaron las *Sippen* asdinga y silinga se produciría en tierras hispanas entre el último tercio de 409 y 411 y que un factor que contribuyó a ello fue el aumento de las huestes de no-libres silingas con los cautivos hispanorromanos.

³⁶⁵ Su asentamiento original fue Escandinavia, desde donde pasaron a otros lugares. Los silingos se asentaron en la región bañada por el Neisse al norte, el Oder al oeste y el Vístula al este y los asdingos en las actuales Eslovaquia y Hungría Central, en una zona limitada por el Tisza al norte, el Marös al sur y bañada en el centro por el Korös. A finales del siglo IV, debido a la presión ejercida por los hunos, quienes habían obligado a desplazarse a sármatas y taifales, se vieron obligados a emigrar en dirección noroeste. En 392 se encontraban en Panonia y en 406 cruzaron la frontera del Rin junto a otros contingentes poblacionales. Sobre la evolución histórica de los vándalos antes del 406, cf. Pampliega (1998, 202-205) y Courtois (1955, 11-37).

³⁶⁶ Hid., *Chron.*, 41 [49] e Isid., *Hist. Wand.* 73.

³⁶⁷ Sabemos que cobraban precios desorbitados por el trigo a los visigodos (Olymp., frag. 29.1).

³⁶⁸ También desde aquí podían controlar la vía estratégica Astorga-Burdeos. Cf. König (1981, 355) y Pampliega (1998, 214).

³⁶⁹ Hid. *Chron.*, 60 [68]. En los manuscritos *F* y *C* de Hidacio (*Chron.*, [62a]) se menciona la captura del rey vándalo Fredbal y su entrega como botín de guerra a Honorio. Burgess (1993, 85) no incluye este pasaje en su edición crítica, ya que no figura en el texto original hidaciano.

la posición de los asdingos en *Gallaecia*, por lo que éstos decidieron aumentar aún más su poderío, apoyando una nueva usurpación de Máximo³⁷⁰ e incorporando en su séquito a los débiles suevos³⁷¹, a los que acorralaron en los montes Nervasios³⁷². En última instancia aspirarían a implantar su hegemonía en Hispania. El gobierno imperial, como ya he comentado, no estaba dispuesto a que estas expectativas triunfasen, por lo que envió a *Gallaecia* al *comes hispaniarum* Asterius y al *vicarius* Maurocellus³⁷³, quienes lograron capturar a Máximo y salvar a los suevos de su desaparición pero no acabar con los vándalos, que pasaron a la rica provincia Bética, ya conocida por los silingos. La necrópolis vándala de Beiral do Lima (Portugal), muy cercana a Braga, en la que se han excavado más de veinte tumbas, sería un testimonio de este proceso de expansión de los vándalos hacia el sur en su pugna con los suevos³⁷⁴. Asimismo es muy probable que en su marcha hacia la Bética pasaran los vándalos por la zona de

³⁷⁰ Máximo protagonizó en estos años una nueva usurpación en Hispania (*Chron. Gall.*, 452 no. 85). Su relación con estos acontecimientos es una hipótesis de Kulikowski (2000, *passim*).

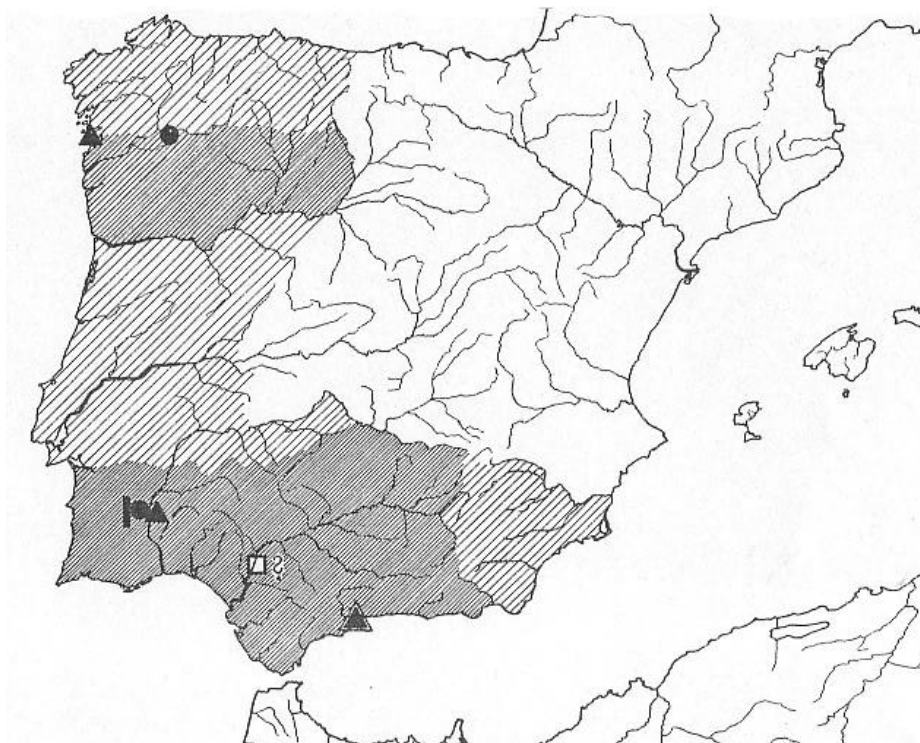
³⁷¹ Si los suevos eran vencidos su aristocracia militar, portadora de las tradiciones, sería eliminada y los vándalos podrían incorporar en sus filas una gran masa de población no-libre. Cf. Pampliega, 1998, 223-226.

³⁷² Hid. *Chron.*, 63 [71] e Isid. *Hisp.*, *Hist. Wand.* 73. Hidacio alude a un *certamen* entre Gunderico y Hermerico, mientras que Isidoro se refiere a la ruptura de un pacto de paz para explicar este enfrentamiento de vándalos y suevos. No sabemos dónde se situaron estos montes Nervasios, que pudieron constituir el límite entre los territorios vándalos y suevos en *Gallaecia*, con los suevos debajo de los vándalos (cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle, 1997, 535-536). Varias son las hipótesis propuestas. Así, según Courtois (1955, 55, n. 1), se emplazarían en la región montañosa que atraviesa el Sil, mientras que para Tranoy (1976, II & 70, 53-54) su ubicación concreta sería el curso superior del río Sil, en el sistema montañoso que divide Galicia y la Meseta.

³⁷³ Hid. *Chron.*, 66 [74].

³⁷⁴ López Quiroga y Rodríguez Lovelle (1995-96, 427 y 1997, 535-536).

Conimbriga, como sugieren las abundantes fíbulas de ballesta documentadas en este lugar³⁷⁵.



Mapa 4: Área de asentamiento vándalo-alano (el sombreado denso corresponde al área de asentamiento y el abierto al espacio de acción) y hallazgos de primitivos horizontes germano-occidentales (Círculo: armadura redonda; Triángulo: Hebillas de oro abundantes; Línea vertical: Armas; Cuadrado: Fíbulas de plata) (König, 1981, 357)

Hasta dos años después no pudo ocuparse de nuevo el gobierno imperial de los vándalos, contra quienes envió al *magister militum* Castino, ofensiva de la que nuevamente los vándalos lograron salir inmunes³⁷⁶ y que les permitió adquirir un enorme poderío e imponer su supremacía en varias provincias hispanas. Así, en los años siguientes los vándalos depredaron las Islas Baleares y saquearon *Carthago Spartaria* e *Hispalis*. También realizaron correrías por otros lugares de

³⁷⁵ Cf. Pampliega, 1998, 212.

³⁷⁶ Hid., *Chron.* 69 [77]; también aparece esta noticia, aunque con variantes en Prosp., 1278, p. 469, Salvian., *De guber. Dei* VII, 11, 45 y *Chron. Gall.* 452, 107, p. 658.

Hispania e invadieron Mauritania³⁷⁷. Sin embargo, el agotamiento de los recursos del territorio hispano, al que sometían a continuo saqueo³⁷⁸, unido quizá a otros motivos, como el enfrentamiento entre los generales romanos Aecio y Bonifacio³⁷⁹, les llevaron a trasladarse al norte de África en 429³⁸⁰, no sin antes demostrar a los suevos que seguían siendo el grupo bárbaro más poderoso de Hispania³⁸¹.

El asentamiento de los vándalos en el norte de África y su hegemonía sobre este territorio tendría consecuencias cruciales para el desarrollo del Imperio romano occidental en los siguientes años³⁸². Aunque a partir de estos momentos los vándalos centraron su política exterior en el Imperio, en ocasiones se

³⁷⁷ Hid., *Chron.* 77 [86]. Es probable que en este período los vándalos también tomaran los puertos de Elche y Málaga (cf. Pampliega, 1998, 228-229).

³⁷⁸ Cf. Musset (1982, 50ss) y García Moreno (1989, 52).

³⁷⁹ Según Procopio de Cesárea (*Bellum Vandalicum*, I, 3, 22), Bonifacio pidió socorro a los vándalos de España en 427 en su conflicto con Aecio y la corte imperial, enviando una embajada a los vándalos que atravesó el estrecho de Gibraltar (*ibid.* I, 3, 25). Cf. además Jordanes (*Get.* XXXIII, 167 y *Rom.* 330). Esta interpretación es aceptada por muchos investigadores, como Bravo (2001, 30) y rechazada contundentemente por otros, como Schmidt y Moss (1973, 725, n. 129). Por su parte Courtois (1955, 155-158) cree que el principal motivo que impulsó a los vándalos al norte de África fue la espera de un mejor porvenir, aunque esto no implica que Bonifacio no les pidiera su auxilio.

³⁸⁰ Hid., *Chron.* 80 [90]; Prosp., 1295, p. 472; *Chron. Gall* 452, 108; Cassiod., *Chron.*, 1215, *MGH IX* p. 156; Poss. *Vit. Aug.* XXVIII; Salv., *De gub. Dei*, VII, XIII, 56; Vict. Vit., *H.P.Wand.* I, 1, 1. Según Víctor Vitensis, Genserico realizó un censo de población de los vándalos asdingos y los restos de alanos. Su número era de 80.000 hombres, de los cuales conjetura Jones (1964, I, 195) que 25.000 serían guerreros. Sobre el posible itinerario que seguirían los vándalos en el norte de África, ilustrado con material cartográfico, cf. Courtois, 1955, 158-171.

³⁸¹ Hid., *Chron.* 80 [90].

³⁸² Cf. Drinkwater y Elton (1992, 3), quienes destacan la enorme aportación científica que un estudio sobre la África del siglo V podría suponer para el conocimiento histórico.

relacionaron con Hispania. Así, en 445, en una ofensiva de la que desconocemos sus motivaciones, llegaron por sorpresa a Turonio, en la costa de Galicia y capturaron a muchas familias³⁸³ y en 458, en un momento de inestabilidad política en el reino suevo enviaron legados a los suevos³⁸⁴. También fue durante su asentamiento en África cuando los vándalos consolidaron su autoridad en la provincia *Insulae Balearum*³⁸⁵.

Un indicio de la supremacía vándala durante los años que permanecieron en Hispania es la asimilación de elementos populares suevos, como se constata en los enterramientos de grupos mercenarios germano-orientales en Cholet, lugar situado entre las provincias de Badajoz y Sevilla, que usaban el traje correspondiente a su etnia sueva³⁸⁶ y en una inscripción funeraria hallada en *Hippo Regius* en la que aparece una mujer sueva, Ermengon, esposa de Ingomar, que posiblemente pertenecía a la familia real sueva³⁸⁷ y que sería capturada por los vándalos en su enfrentamiento con el suevo Heremigario³⁸⁸ o entregada a los vándalos en un compromiso matrimonial entre éstos y los suevos.

³⁸³ Hid., Chron. 123 [131].

³⁸⁴ Hid., Chron. 186 [192]

³⁸⁵ Su primera incursión en estas tierras se había producido en el año 425 (Hid., Chron. 77 [86]), pero no llevaría consigo un dominio completo de las islas. Sobre la presencia vándala en las Baleares, cf. Amengual, 1991, 285-327.

³⁸⁶ Cf. Pampliega, 1998, 223-226.

³⁸⁷ Su *praenomen* se relaciona con la raíz -er, característica de la familia de Hermerico.

³⁸⁸ Cf. Courtois (1955, Apéndice II, nº 70, planche V), König (1980, 227, 236-37 y 1981, 302-303 y 335) y Pampliega (1998, 236-237 y 291, n. 75).

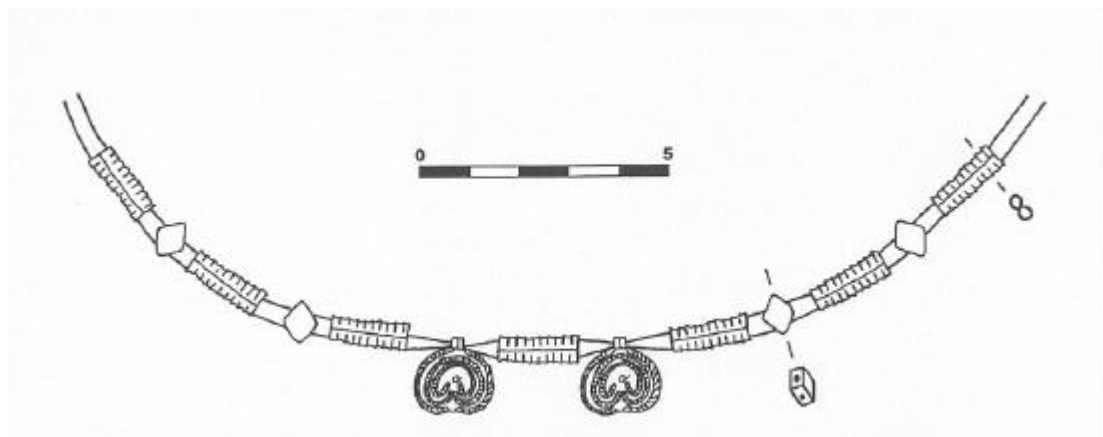


Fig. 3: Collar de la tumba del Albaicín de Granada (Pérez, 1997, 633)

Los escasos vestigios vándalos y alanos que han llegado hasta nosotros testimonian la existencia de una considerable estratificación social entre sus componentes. Así, una serie de objetos de gran calidad, fabricados en metales nobles, como espadas, puñales, joyas y útiles de carácter femenino pertenecerían a familias relevantes y a la aristocracia militar guerrera, mientras que las relativamente abundantes fíbulas de ballesta, de escaso valor, confeccionadas con metales secundarios, corresponderían a la población libre y no-libre que acompañaba a los grupos vandálicos en sus expediciones peninsulares³⁸⁹. Esta estratificación social se encuentra también atestiguada en otros testimonios. Así, según Víctor de Vita³⁹⁰ entre los vándalos que pasaron a África se establecieron dos grupos. Uno diferenciado por edad (*senes, iuvenes, parvuli*) y otro por condición social (*servi vel domini*).

³⁸⁹ Cf. Pampliega, 1998, 212 y 235. Inventario y representación de algunos de estos objetos en Pérez Rodríguez-Aragón, 1997, 629-647.

³⁹⁰ *Hist. Pers. Afric.* I, 2.

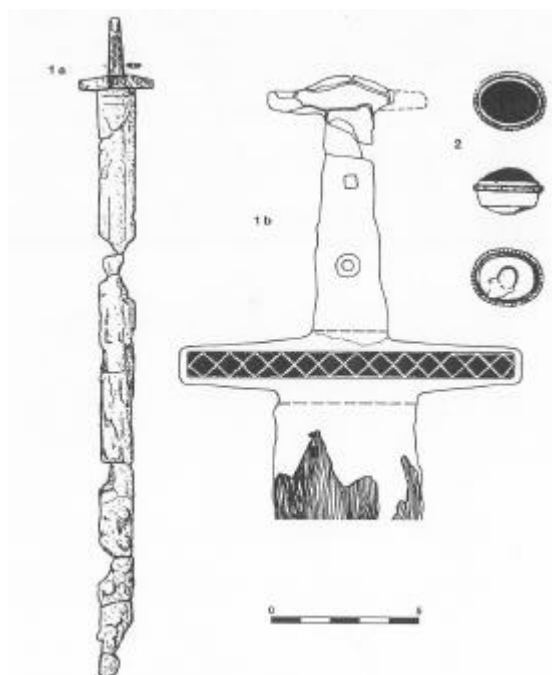


Fig. 4: Espada de la tumba de Beja:

1a. espada; 1b. detalle de la empuñadura; 2. Colgante del fiador (Pérez, 1997, 636)

3.2. La inestabilidad del reino suevo

La historia de los suevos durante el siglo V es muy peculiar, ya que partiendo de un grupo débil e insignificante políticamente, confinado en el extremo del mundo³⁹¹, consiguieron imponer durante más de una década su hegemonía sobre la mayor parte de la Península y tras un duro golpe a su monarquía, que parecía haber acabado para siempre con su potencialidad, lograron resurgir y consolidar su reino, incluso incorporando territorios que no les podrán arrebatarse sus rivales, teóricamente más fuertes, visigodos³⁹². A la par que los suevos experimentaban esta evolución se transformó también la concepción

³⁹¹ *Gallaecia* era considerada, incluso por quienes allí vivían (por ejemplo Hid., *Chron.* praef. 1), el extremo del mundo. Para otras referencias sobre esta concepción de *Gallaecia* en la Antigüedad, cf. Thompson, 1976, 5.

³⁹² Un análisis de cómo se produce este proceso de consolidación de los suevos, desde sus inicios en la Galia hasta el final de la Crónica de Hidacio en Pampliega, 1998, 267-358.

que de ellos tenían otros poderes, como el Imperio, los visigodos y los vándalos, hasta el punto de que los suevos intervinieron en los asuntos políticos que concernían a estas entidades, en sus alianzas y enfrentamientos, enviando legados y siendo también ellos los destinatarios de embajadas auspiciadas por estos poderes. Analicemos con más detenimiento el devenir de los suevos a lo largo del siglo V.

Cuando los suevos llegaron a Hispania³⁹³ eran el grupo bárbaro menos numeroso³⁹⁴ y también el de más reciente etnogénesis³⁹⁵, por lo que, como ya he señalado, su asentamiento en la apartada *Gallaecia* no preocupó en demasía al gobierno imperial, que los consideró inofensivos³⁹⁶ e incluso intervino a su favor cuando estuvieron a punto de sucumbir ante los vándalos en los montes Nervasios³⁹⁷. Esta iniciativa imperial en beneficio de los suevos les permitiría, tras la marcha de los vándalos a la Bética, consolidar su posición en *Gallaecia* y

³⁹³ Son muy diversas las hipótesis emitidas sobre quienes eran los suevos que llegaron a Hispania, cómo lo hicieron y de qué contingentes étnicos estaban constituidos. Sobre éstas cf. Reynolds (1957, 19-47) y Pampliega (1998, 267-274).

³⁹⁴ Courtois (1955, 48) cree que una parte de los suevos se asentaron tras su paso del Rin en la zona de Pas-de-Calais, por lo que la cantidad que llegó a España sería muy mediocre. Según Thompson (1976, 26-27) los suevos serían 20.000-25.000 personas con 6.000-7.000 guerreros, lo que suponía un 3% de la población de *Gallaecia*. Para García Moreno (1989, 55) esta hipótesis de Thompson, aunque como cualquiera es mera conjetura, parece bastante razonable.

³⁹⁵ La monarquía sueva de *Gallaecia* se había formado hacía poco tiempo a partir de varios grupos pequeños procedentes del mismo tronco común, escasamente cohesionados y con pocos elementos armados a caballo. En un principio convivirían diversidad de régulos, como era la tónica general entre los grupos germánico-occidentales (cf. Pampliega, 1998, 284ss.).

³⁹⁶ Cf. García Moreno, 1988, 162-163.

³⁹⁷ Hid. *Chron.*, 63 [71] y 66 [74] e Isid. *Hisp., Hist. Wand.* 73. Esta actuación de Honorio será muy apreciada por los suevos, quienes en época de Rechiario utilizarán su efigie en las monedas que acuñaron en lugar de la del emperador reinante en esos momentos (cf. Suchodolski, 1989, esp. 360-361).

fortalecer progresivamente su posición. En este proceso desempeñó un importante papel Hermerico, que ya en 419 aparece como *rex suevorum*³⁹⁸. En efecto, bajo su gobierno y aprovechando el paso de los vándalos al norte de África comenzó la política expansionista sueva³⁹⁹, tanto en el exterior de *Gallaecia*, como en el interior de esta provincia⁴⁰⁰. Ambas tentativas, sin embargo, no fueron en principio exitosas, pues en el primer caso Heremigario, un destacado miembro de la familia real sueva, tal vez el hijo mayor de Hermerico⁴⁰¹, murió en *Emerita Augusta* durante su enfrentamiento con los vándalos⁴⁰² y en el segundo los suevos no consiguieron imponer su supremacía sobre los galaicorromanos con los que se encontraban en conflicto sino que suscribieron con ellos tratados de paz⁴⁰³. No

³⁹⁸ Hid., *Chron.*, 63 [71]. Sobre el protagonismo de Hermerico en la configuración de los suevos como monarquía militar, cf. Pampliega, 1998, 287-303.

³⁹⁹ Son éstas las primeras ofensivas protagonizadas por los suevos que aparecen en el *Chronicon* de Hidacio. En contra de esta interpretación, Pampliega (1998, 296) considera que la expansión del reino suevo se había iniciado con anterioridad pero es a partir del momento en que Hidacio es nombrado obispo de *Aquae Flaviae*, el año 427, cuando éste comienza a preocuparse por las vicisitudes del reino suevo.

⁴⁰⁰ Thompson (1979, 1) se pregunta si los reyes suevos siguieron una política de ocupación del territorio hispano o si se limitaron a saquear ciegamente año tras año algún lugar que ellos previeran que podía proveerles de comida, recursos o dinero. Para Tranoy (1976, I, 29) es evidente que los suevos siguieron un plan. Incluso lo refleja gráficamente en dos mapas (I y II).

⁴⁰¹ Esto es lo que han deducido algunos investigadores a partir de la onomástica (cf. Pampliega, 1998, 297 y 305). No obstante, otros (cf. Muhlberger, 1990, 248 y Thompson, 1977, 8) creen que Heremigario guerreó por cuenta propia, al margen de Hermerico. Martindale (*PLRE* II, 546) lo supone rey suevo, pues así aparece en la Crónica de Fredegario (*MGH Ss.rer. Merov.* 2 II 51). Por su parte, Torres (1977, 59 y 68) defiende que Heremigarius fue el padre de Ricimer y que con él se casó una hija de Valia.

⁴⁰² Hid., *Chron.* 80 [90].

⁴⁰³ Hid. *Chron.*, 81 [91], 86 [96], 91 [100] y 105 [113]. Analizaré detenidamente estos acontecimientos al comentar el papel mediador ejercido por los obispos Hidacio y Sinfosio.

obstante, durante el reinado de Hermerico los suevos comenzaron a recibir legados imperiales⁴⁰⁴ y visigodos⁴⁰⁵, lo que muestra que ya en estos momentos eran considerados como una entidad sólida. Además, el propio rey suevo envió una embajada al Imperio de Ravena, encabezada por un obispo, Sinfosio⁴⁰⁶. Por tanto, podemos afirmar que Hermerico sentó las bases que permitirían adquirir al reino suevo un gran poderío durante los reinados de sus sucesores, Rechila y Rechiario.

La política de Rechila (438-448)⁴⁰⁷ se centró en la expansión sueva fuera de *Gallaecia*. Bajo su gobierno, aprovechando la debilidad de Aecio, que tenía sus fuerzas concentradas en la expansión vándala en el norte de África, los suevos extendieron su autoridad a las provincias Lusitania⁴⁰⁸, Bética y Cartaginense⁴⁰⁹,

⁴⁰⁴ Hid., *Chron.* 88 [98] y 103 [111]. Éstos fueron enviados por el *magister militum* Aecio, al que Hidacio había pedido ayuda contra los suevos.

⁴⁰⁵ Aunque no está muy clara su misión ni tampoco a quién se dirigió, lo más probable es que el visigodo Vettus (Hid., *Chron.* 87 [97]) pretendiera que los suevos se aliaran a los visigodos en sus iniciativas contra el Imperio.

⁴⁰⁶ Hid., *Chron.* 92 [101]. El objetivo de esta embajada, que será analizada con detenimiento con posterioridad, pudo ser que el Imperio reconociese a los suevos su status.

⁴⁰⁷ Su delicada salud llevó a Hermerico a confiar el gobierno de los suevos a su hijo Rechila en 438 (Hid., *Chron.* 106 [114]). Él moriría pocos años después, en 441 (Hid., *Chron.* 114 [122]). No sabemos si durante esos años siguió desempeñando tareas de mando. Un análisis de las pretensiones de Rechila y sus logros en Pampliega, 1998, 303-312.

⁴⁰⁸ En 439 Rechila entró en *Emerita Augusta* (Hid., *Chron.* 111 [119]). García Moreno (1982, 230 y 1989, 56) cree que el dominio de la capital lusitana, sede en otro tiempo del vicario de la Diócesis hispánica, permitiría al rey suevo controlar lo que quedaba del aparato administrativo romano en esta provincia. Además piensa que a partir de estos momentos Mérida se convertiría en una especie de capital meridional sueva.

⁴⁰⁹ Según Hidacio (*Chron.* 115 [123]) tras la entrada de los suevos en *Hispalis* éstos pudieron extender su soberanía sobre ambas provincias, Bética y Cartaginense.

que teóricamente se encontraban bajo el control imperial. Quizá se limitaron simplemente a controlar los restos del sistema administrativo romano, pues durante los años siguientes saquearon estos territorios que estaban bajo su dominio en varias ocasiones⁴¹⁰. Respecto al Imperio, Rechila abandonó la actitud dialogante de su padre e incluso sitió y cautivó al representante de Aecio en la Península, el *comes* Censorio⁴¹¹.

La supremacía sueva llegó a sus máximas cotas durante el reinado del católico Rechiario (448-456)⁴¹², que actuó de un modo muy independiente y desafiante, que pretendía demostrar a Imperio y visigodos que los suevos eran la fuerza política preponderante en Hispania y, por tanto, podían intervenir en ella con total autonomía e impunidad, sin presentar cuentas a nadie. En efecto, aunque al comienzo de su reinado Rechiario parecía haber optado por una política de alianzas, que lo habían unido a los visigodos mediante su matrimonio con una hija de Teodorico I⁴¹³ y al Imperio por medio de un tratado de paz⁴¹⁴, con posterioridad su actitud hacia ambos se radicalizó, especialmente tras las muertes de Aecio y Valentiniano III.

⁴¹⁰ Hid., *Chron.* 126 [134], 129 [137] y 161 [168].

⁴¹¹ Hid., *Chron.* 113 [121].

⁴¹² Sobre la peculiar personalidad de Rechiario, cf. Thompson, 1979, 4.

⁴¹³ Hid., *Chron.* 132 [140]. Poco después Rechiario visitó la corte de su suegro (*Ibid.* 134 [142]). El propósito de Teodorico al aliarse con los suevos pudo obedecer a su temor a que prosperasen los planes de Atila y pudiera verse atacado desde Hispania (cf. García Moreno, 1989, 59). No era éste el primer pacto matrimonial entre suevos y visigodos, ya que en 418 una hija del rey visigodo Valia había contraído matrimonio con un aristócrata suevo. Éstos fueron los padres del patricio Ricimer (Sid. Apol., *Carm.*, II, 360-370; cf. Gillett, 1995, 380-384). Según Pampliega (1998, 319-320), al casarse con una hija del rey Teodorico I Rechiario se convirtió en su *Waffensohnschaft* ("hijo de armas"), lo que implicaría la existencia de un pacto entre suevos y visigodos.

⁴¹⁴ Hid., *Chron.* 147 [155] y 163 [170].

Uno de los aspectos en los que mejor se vislumbra esta actitud de Rechiario es el hecho de que fue el primer rey bárbaro que acuñó monedas con su nombre. Se trata de siliquas⁴¹⁵ en cuyo anverso no figura el emperador reinante, Valentiniano III, sino Honorio, con la leyenda DN. HONORIVS P.F.AVG, lo que ha sido interpretado como un desafío a Valentiniano, con quien Rechiario se encontraba enfrentado y una reafirmación de la supremacía y la importancia del soberano suevo⁴¹⁶. En el reverso, rodeando una corona en cuyo interior se

⁴¹⁵ Los ejemplares conocidos de esta moneda son tres. El primero, de 1,785 gr., fue descrito por J. Eckhel a finales del siglo XVIII y adquirido en 1864 por el Cabinet des Médailles de Paris. El segundo, de 1,18 gr., se encuentra en la colección de F. Stefan de Graz. Recientemente, en las excavaciones realizadas en Casa do Infante (Oporto) se ha hallado una nueva siliqua de Rechiario. En 1940, en el curso de unas excavaciones arqueológicas en el Castro de Lanhoso, situado cerca de Braga, se encontró otro ejemplar con la misma tipología, parcialmente conservado, esta vez de oro (cf. Suchodolski, 1989, 353-354 y Peixoto y Metcalf, 1997, 45-46).

⁴¹⁶ Los investigadores han emitido diversas teorías sobre la representación de Honorio, un emperador muerto hacía un cuarto de siglo, en una moneda cuya tipología no coincide con ninguna de las acuñadas por éste. Tanto A. Heiss, como A. Beltran piensan que la moneda había sido realizada por un italiano, probablemente romano. P. Beltrán supone que en torno a 420, cuando los vándalos se marcharon de *Gallaecia*, los suevos obtuvieron de Honorio el derecho de acuñación de moneda. Para J. Lafaurie el anverso habría sido acuñado en un taller oficial, del que habría sido robado durante el saqueo de Roma y regrabado después. X. Barral i Altet ha intentado sustentar esta última teoría refiriéndose a los ejemplares de la tumba descubierta en Heilbronn-Böckingen en Suabia. Por su parte, Ph. Grierson y M. Balckburn creen que el nombre de Honorio figura en la siliqua y también en el sólido porque las monedas de este emperador eran las que se encontraban en circulación cuando los suevos se establecieron en *Gallaecia* y que el resto se realizó con el consentimiento de Honorio. Suchodolski atribuye a estas monedas un significado político. A su modo de ver el recurso de Rechiario a la representación de Honorio tiene una explicación similar a la de las monedas del siglo VI en las que se representa a Anastasio, es decir, el rey suevo, enemistado con el emperador reinante, Valentiniano III, se niega a utilizar su efigie en sus monedas y la sustituye por la del emperador más prestigioso del siglo V, Honorio, quien además había sido benevolente con los suevos. Por otra parte, el hecho de ser Honorio un emperador fallecido podía significar una ruptura del monopolio imperial de acuñación de moneda (discusión

representa una cruz y las letras BR, que parecen hacer referencia a Braga y a ambos lados de la cruz, se lee IVSS RICHIARI REGES, lo que indica que su acuñación emanó de la autoridad de este rey suevo⁴¹⁷.



Fig. 5: Moneda con la leyenda de Rechiario (Chaves, 1984, 39)

Las provocaciones de Rechiario no se limitaron a esta infracción sino que tuvieron un alcance mucho mayor. En efecto, en 455 el rey suevo depredó las áreas de la Cartaginense que los suevos habían devuelto a los romanos⁴¹⁸, en 456 despidió a los legados que le habían enviado Avito y Teodorico II e invadió la provincia Tarraconense, la única que hasta el momento había permanecido libre

de todas estas teorías y desarrollo pormenorizado de esta última interpretación en Suchodolski, 1989, 353-362; cf. además Barral, 1976, 24-25 y 48-53).

⁴¹⁷ Cabe señalar que ninguna moneda de este siglo porta la efigie de un jefe germánico, ya que esto se consideraba un privilegio del emperador romano. La magnitud de la ruptura de este monopolio imperial se percibe en un pasaje de Procopio (*Bell. Got.*, III, 33) que relata la gran indignación que se produjo en la corte bizantina cuando el rey franco Theudeberto (534-547) quebrantó este privilegio figurando como primer soberano en las monedas de oro en lugar del emperador.

⁴¹⁸ Hid., *Chron.* 161 [168].

de las razzias bárbaras y que seguía perteneciendo al Imperio⁴¹⁹. Poco después los visigodos volvieron a enviarle legados, a lo que respondió con una nueva incursión en la Tarraconense, donde capturó prisioneros que llevó a *Gallaecia*⁴²⁰. Ante estas insolentes acciones el rey visigodo Teodorico II, en nombre de su protegido, el emperador Avito, emprendió una campaña contra los suevos de Rechiario, que tenía como objetivo frenar su poderío y su orgullo⁴²¹:

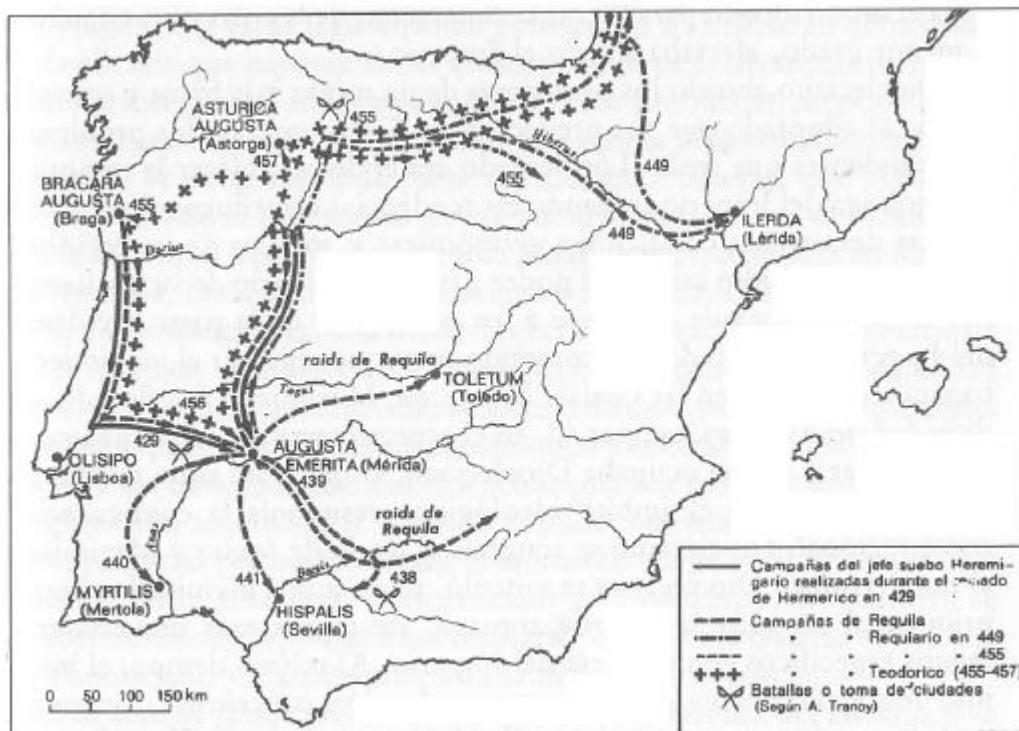
“Poco después Theudorico, rey de los Godos, con el asentimiento y beneplácito del emperador Avito, entra en las Españas con un poderoso ejército. Sale a su encuentro Rechiario con gran número de Suevos, y empeñada a poco la batalla a las doce millas de la ciudad de Astorga, junto al río Órbigo, el día tercero antes de las Nonas de Octubre, feria sexta es vencido Rechiario, de tal suerte que, destrozadas sus huestes, hechos

⁴¹⁹ Hid., *Chron.* 163 [170]. Con anterioridad, cuando Rechiario volvía de la corte de Teodorico I, ya habían saqueado los suevos la Tarraconense, esta vez junto a los bagaudas de Basilio (Hid., *Chron.* 134 [142]).

⁴²⁰ Hid., *Chron.* 165 [172].

⁴²¹ En su relato de los acontecimientos Jordanes (*Get.* XLIV, 231-232) contrapone el desmedido orgullo suevo con la medida visigoda: “Su cuñado Teodoredo, como era moderado, le envió legados para decirle en buenos términos no sólo que se retirara de territorios que no eran suyos, sino que se abstuviera de pretenderlos, porque tal ambición le acarrearía su enemistad. Pero aquél le respondió henchido de orgullo: “Si protestas y te quejas de que haya venido aquí, iré a Tolosa donde tú estás. Detenme allí si puedes”. A Teodoredo le sentó mal escuchar esta respuesta, hizo la paz con los demás pueblos y dirigió su ejército contra los suevos con la ayuda de los reyes de los burgundios, Gundiuco e Hilperico, que le eran leales. Se trabó combate junto al río Órbigo, que discurre entre Astorga e Iberia, y terminada la batalla resultó vencedor Teodoredo con los visigodos, que luchaban por una causa justa, mientras que casi todo el pueblo de los suevos pereció aniquilado...” (traducción de J. M. Sánchez Martín, 2001, 183).

prisioneros no pocos de los suyos y puestos en fuga los demás, herido y fugitivo, logra con dificultad refugiarse en la extremidad de Gallaecia⁴²²”.



Mapa 5: Campañas de suevos y visigodos en el siglo V (Sayas y García, 1983, 37)

Unos meses después Rechiario fue capturado en *Portus Cale*, donde se había refugiado, tras lo cual los suevos que habían escapado de la batalla se entregaron a los visigodos, que asesinaron a muchos de ellos⁴²³, al igual que hicieron con su rey⁴²⁴. Teodorico II nombró entonces a un cliente suyo, Aiulfus,

⁴²² Hid., *Chron.* 166 [173], traducción de Macías, 1921, 34. También aparece esta noticia en Isid. *Hisp.*, *Hist. Goth.* 31, *Chron. Caesar.*, ad. a 458 (1), p. 222 y *Consularia Italica*, 305, 1.

⁴²³ Hid., *Chron.* 168 [175]. Según Jordanes (*Get.* 232) Rechiario había intentado huir en un navío pero una tempestad lo puso en manos de los visigodos. Aunque en esta noticia Jordanes confunde el mar Tirreno con el océano Atlántico, su contenido sustancial puede ser aceptado, ya que la opción más segura que tenía Rechiario para escapar de los visigodos era recurrir al mar.

⁴²⁴ Hid., *Chron.* 171 [178].

como gobernante suevo. Sin embargo, éste, apoyado por algunos suevos, se rebeló contra su señor y actuó con soberanía propia, por lo que sería castigado con la muerte⁴²⁵.

Las consecuencias de la batalla del río Órbigo supusieron un duro golpe para la aristocracia militar sueva, lo que parecía haber puesto fin a su reino. Incluso así lo señala expresamente Hidacio: *regnum destructum et finitum est Sueuorum*⁴²⁶. Sin embargo en los siguientes años varios líderes intentaron configurar una nueva etnogénesis del pueblo suevo en torno a sus personas⁴²⁷, sumiendo a los suevos y a *Gallaecia* en una gran inestabilidad política. La disputa se desarrolló entre dos familias aristocráticas, la de Masilia-Maldras-Frumario⁴²⁸ y la que hasta la muerte de Rechiario había ostentado la monarquía sueva, es decir,

⁴²⁵ Las fuentes, Hidacio y Jordanes, difieren al presentarnos a Aiulfus. Si conjugamos ambas versiones podemos decir, además de lo ya expuesto, que Aiulfo era de estirpe varna, *clientem propius* de Teodorico II (Hid., *Chron.* 173 [180]; Iord. *Get.* XLIV, 233-234) y que murió en *Portus Cale* en 457 (Hid., *Chron.* 180 [187]). Sobre la personalidad de Aiulfo, así como sus intereses y política, cf. Pampliega (1998, 327-330), García Moreno (1989, 62) y Thompson (1977, 10-11), quien cree la versión de Hidacio, según la cual Aiulfo era un godo que desertó y que intentó hacerse con la realeza sueva.

⁴²⁶ *Chron.* 168 [175].

⁴²⁷ Este proceso de nueva etnogénesis del pueblo suevo tras la desaparición de Rechiario es analizado con detalle por Pampliega, 1998, 327-358.

⁴²⁸ Masilia sería un destacado aristócrata suevo que quizá murió en la batalla del río Órbigo (cf. Pampliega, 1998, 333). Uno de sus descendientes fue el obispo de Mérida Masona (aprox. 573), nacido de los familiares de Maldras que se asentaron en Lusitania (cf. García Moreno, 1974, 166-167). El prestigio y poderío de Masilia en el reino suevo serían tan elevados como para poder permitir a su hijo Maldras aspirar al poder del reino. Otro de sus vástagos, cuyo nombre desconocemos, también se vería involucrado en estas intrigas, pues sabemos que fue asesinado por su hermano Maldras (Hid., *Chron.* 190 [195]).

la de Hermerico-Rechila-Rechiaro-Framtan-Rechimundo-Remismundo⁴²⁹. Tras ocho años de anarquía Remismundo, tal vez un hijo nacido del matrimonio de Rechiaro con una hija del rey Teodorico I⁴³⁰, que había sido capturado por los visigodos tras los acontecimientos del río Órbigo y llevado hasta Tolosa⁴³¹, consiguió, con el apoyo del rey visigodo Teodorico II⁴³², unificar a todos los suevos, iniciando una nueva etapa en el reino suevo. Remismundo, que en un principio actuó siguiendo las directrices visigodas⁴³³, acentuó paulatinamente su autonomía de éstos, sobre todo tras la muerte de Teodorico II⁴³⁴, lo que desembocó en un virulento enfrentamiento con los visigodos por el dominio de varios territorios lusitanos⁴³⁵. Es esta pugna entre visigodos y suevos lo último que del reino suevo sabemos en el siglo V, pues es aquí donde culmina el *Chronicon* hidaciano. De los años comprendidos entre la batalla del río Órbigo y el reinado de Remismundo cabe destacar la intensa actividad diplomática

⁴²⁹ La prosopografía muestra que Hermerico, Rechila, Rechiaro, Rechimundo y Remismundo tienen una misma raíz, lo que puede indicar que pertenecían a una misma familia. Cf. Pampliega, 1998, 330-358.

⁴³⁰ Hid., *Chron.* 132 [140].

⁴³¹ Cf. Devillers (1995, 183, n. 139), García Moreno (1997, 204-205, n. 23) y Pampliega (1998, 346ss.).

⁴³² Hid., *Chron.* 215 [219] y 216 [220].

⁴³³ Hid., *Chron.* 222 [226], 226 [230] y 228 [232] e Isid. *Hispan.*, *Hist. Goth.* 33.

⁴³⁴ Cuando tras su ascenso al trono visigodo, Eurico, que había asesinado a su antecesor, envió legados a Remismundo, éste los despidió y dirigió por su cuenta embajadas al emperador, los vándalos y los visigodos (Hid., *Chron.* 234 [238]).

⁴³⁵ Hid., *Chron.* 239 [245], 240 [246], 243 [249] y 244 [250].

desplegada, tanto por los suevos, como por otros reinos con los que se relacionaron, sobre todo el visigodo⁴³⁶.

De la relación que los suevos establecieron con los galaicorromanos hay que incidir, por una parte, en el apoyo que recibieron de algunos de ellos, fundamentalmente de los que vivían en el territorio en el que se asentaron⁴³⁷ y, por otra, en la fuerte oposición y resistencia a someterse a su dominio presentada por otros, en particular los que habitaban en la parte oriental-interior del *conventus bracarenensis*. A medida que avanzó el siglo V y la autoridad de los suevos se extendió por casi toda la Península, aumentó el número de sus partidarios. Es más, una vez que el gobierno imperial dejó de ser una opción a tener en cuenta y suevos y visigodos se disputaban la hegemonía sobre algunas zonas de Lusitania, fueron mayoría los que optaron por los suevos, cuya política era menos centralista y represiva que la visigoda. Esto explica el que les entregaran sus ciudades y que los visigodos castigaran con dureza no sólo a los suevos sino también a los romanos que allí habitaban⁴³⁸. Por su parte también los suevos atacaron a quienes les presentaron algún tipo de resistencia, bien porque quisieran mantenerse independientes o bien porque sus simpatías se dirigiesen a los visigodos o al Imperio. A esto obedecería el asesinato de varios romanos de origen ilustre⁴³⁹, su

⁴³⁶ De esta prolija actividad diplomática nos informa detalladamente el *Chronicon* hidaciano: Hid., *Chron.* 186 [192], 192 [197], 200 [205], 203 [208], 215 [219], 216 [220], 222 [226], 226 [230], 227 [231], 229 [233], 233 [237], 234 [238], 236 [240], 238 [242, 243 y 244] y 245 [251].

⁴³⁷ La convivencia de suevos y galaicorromanos está atestiguada en algunos yacimientos de *Gallaecia* en los que se han documentado materiales pertenecientes a ambos grupos en un mismo contexto estratigráfico (cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle, 1999, 366-367).

⁴³⁸ Este fue el caso de *Ulixippona* (Lisboa), que fue entregada por uno de sus gobernantes, Lusidius, a los suevos (Hid., *Chron.* 240 [246]). Pocos meses antes el propio rey suevo se había trasladado a Lusitania (Hid., *Chron.* 236 [240]).

⁴³⁹ Hid., *Chron.* 191 [196] y 194 [199].

enfrentamiento con los aunonenses⁴⁴⁰ y su cruel actuación en *Conimbriga*, donde en 464-5 robaron a la noble familia de Cantaber⁴⁴¹, secuestrando a la madre y a los hijos⁴⁴² y en 466-7, además de cautivar a varias familias, saquearon despiadadamente la ciudad y su territorio⁴⁴³.

Según parece deducirse de los testimonios literarios, arqueológicos, epigráficos y numismáticos⁴⁴⁴, hasta su derrota en la batalla del río Órbigo los suevos ocuparon la zona comprendida entre el Miño y el Duero, con *Bracara Augusta* como centro principal. Es aquí donde se concentran los restos arqueológicos que pueden ser adscritos a los suevos, así como los hallazgos de las

⁴⁴⁰ Hid., *Chron.* 229 [233], 235 [239] y 243 [249]. En estos pasajes de Hidacio se observa con claridad que los visigodos se erigieron en los defensores de los aunonenses.

⁴⁴¹ Quizá esta familia vivió en una domus excavada en *Conimbriga* que destaca por su magnitud y lujo y que los arqueólogos han denominado “casa de Cantaber” Esta mansión dejó de desempeñar tal función para convertirse en un espacio industrial de fundición en un momento del siglo V que sus excavadores relacionan con la destrucción de la ciudad por los suevos (cf. Correia, 2001, 83-140, con abundante planimetría y fotos de sus estructuras y mosaicos).

⁴⁴² Los suevos, que habían entrado por engaño en *Conimbriga*, también robaron a la noble familia de Cantaber (Hid., *Chron.* 225 [229]). Estas iniciativas suevas no tendrían mucho éxito, ya que en el siglo VI se atestigua en el Parroquial suevo en la diócesis de Lamego una posesión en Cantabrian y a mediados del siglo VII un miembro de esta familia ocupaba la sede episcopal de la ciudad, como se percibe en las actas del concilio de Mérida. También estaba relacionada esta familia con las marcas de alfarero de sigillata procedentes de la ciudad (cf. García Moreno, 1989, 225; Pampliega, 1998, n. 266 y P. Díaz, 2000a, 18-19).

⁴⁴³ Hid., *Chron.* 237 [241]. También la arqueología ha constatado esta destrucción sufrida por la ciudad y se han documentado tesorillos monetarios que se relacionan con este acontecimiento (cf. Pereira, Bost e Hiernard, 1974, 327-328).

⁴⁴⁴ Cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle (1995-96, 422-436; 1997, 529-552; 1999, 355-374 y 1999a, 229-242), cuyas teorías, basadas sobre todo en la Crónica de Hidacio y en el análisis territorial, sigo en aquellos puntos que considero acertados.

monedas que acuñaron, los nombres germánicos en la toponimia⁴⁴⁵ y la mayor parte de los tesorillos monetarios⁴⁴⁶. Durante este período los suevos intentaron expandirse, sin éxito, por su territorio vecino, la parte oriental-interior del *conventus bracarensis* (la actual región de Tras-os-Montes y parte de la provincia de Orense), que tenía como centro *Aquae Flaviae*⁴⁴⁷, pero aquí encontraron una sólida resistencia, liderada por el obispo de esta ciudad, Hidacio. En el resto de las zonas en las que los suevos implantaron su autoridad no se asentarían permanentemente sino que se limitarían a controlar los restos del sistema administrativo romano que en ellas hubiese⁴⁴⁸.

Después de la derrota del río Órbigo, en consonancia con el enfrentamiento entre las familias aristocráticas suevas, se diversificaron también sus bases geográficas. La rama aristocrática sueva representada por Masilia-Maldras-Frumario, que en un primer momento ostentó la primacía en la disputa por el poder, controlaría el territorio que desde su asentamiento había sido el centro de dominio suevo, es decir, la parte costera del convento bracarense. La zona de actuación de este grupo aristocrático y las depredaciones que comete en

⁴⁴⁵ Entre Braga y Oporto se concentra el 90,5% de los nombres germánicos atestiguados en la toponimia de la antigua *Gallaecia*.

⁴⁴⁶ Cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle (1997, 529-552); Pampliega (1998, 356-357); König (1981, 299-360); Barral i Altet (1976, 144-145) y Reinhart (1952, 107 y fig. 5, 101).

⁴⁴⁷ *Aquae Flaviae* fue en época romana un centro urbano de notable importancia. En torno a Braga y a *Aquae Flaviae* se han documentado diversos lugares fortificados, quizá los *castella tutiora* de los que habla Hidacio (*Chron.* 81 [91]), que, según López Quiroga y Rodríguez Lovelle, pueden haber desempeñado tanto una función defensiva como delimitadora de las áreas territoriales sueva y galaicorromana.

⁴⁴⁸ Hay una serie de hechos que así lo demuestran. Entre ellos podemos señalar el que las siliquas de Rechiario se acuñaran en Braga, que fuese a *Gallaecia* a donde éste condujo a los prisioneros que hizo en la Tarraconense (Hid., *Chron.* 165 [172]) y el que zonas que teóricamente estaban bajo la dominación sueva, como las provincias Bética y Cartaginense, fuesen saqueadas por éstos en busca de botín (*Ibid.*, 126 [134], 129 [137] y 161 [168]).

territorios próximos⁴⁴⁹, así lo demuestran. No obstante se introduciría un cambio respecto a la etapa anterior, ya que el centro principal pudo trasladarse en estos momentos desde *Bracara Augusta*, que había sido sometida a un violento saqueo y destrucción por parte de los visigodos⁴⁵⁰, a la fortaleza más segura de *Portus Cale*, cuyo refuerzo de las murallas se ha fechado en esta época⁴⁵¹. El que esta ciudad fuese el último refugio de Rechiario tras su huida de los visigodos⁴⁵², el que allí aspirara Aiulfus al trono suevo⁴⁵³, el que Maldras atacara este lugar tras el asesinato de su hermano⁴⁵⁴ y un nivel de destrucción documentado en las excavaciones efectuadas en el nº 5 de la Rúa D. Hugo, datado en el siglo V⁴⁵⁵, avalan esta teoría. Por su parte la base geográfica del grupo suevo de Framtan-Rechimundo sería *Lucus* y sus alrededores, porque los suevos que aquí vivían asesinaron en la Pascua de 460 a algunos romanos de la ciudad y a su *rector*⁴⁵⁶, porque será *Lucus* el lugar al que se dirigirá el pillaje contra los suevos de las tropas de Sunierico y Nepociano⁴⁵⁷, porque en 463 es *Lucus* la ciudad en la que son recibidos los legados visigodos enviados a Rechimundo⁴⁵⁸ y porque son las

⁴⁴⁹ Hid., *Chron.* 181 [188], 183 [190] y 188 [193].

⁴⁵⁰ Hid., *Chron.* 167 [174].

⁴⁵¹ Cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle, 1997, 552-558.

⁴⁵² Hid., *Chron.* 168 [175].

⁴⁵³ Hid., *Chron.* 180 [187].

⁴⁵⁴ Hid., *Chron.* 190 [195].

⁴⁵⁵ Este nivel está constituido por tierra negra con carbón y en él se ha constatado también el derribo de una estructura de piedra. Cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle, 1997, 551-552.

⁴⁵⁶ Hid., *Chron.* 194 [199].

⁴⁵⁷ Hid., *Chron.* 196 [201].

⁴⁵⁸ Hid., *Chron.* 215 [219].

áreas más próximas a su base, la zona costera del convento lucense y el territorio de los Aurengenses, las saqueadas por este líder suevo para obtener botín y prisioneros⁴⁵⁹.

De otras características del reino suevo, tales como su vida interna, la organización de su corte, su modo de vida o costumbres, apenas tenemos ninguna noticia⁴⁶⁰, lo que nos impide valorar a los suevos desde sus propios testimonios, así como comprender adecuadamente su evolución.

3.3. El ascenso de los visigodos

De los pueblos bárbaros que penetraron en Hispania durante el siglo V serían los visigodos los que a la postre tendrían una continuidad más duradera y los que consiguieron ganarse el beneplácito de mayor número de aristócratas, con los que pactaron para dominar sobre la población y el territorio. Este colaboracionismo fue el resultado de un proceso muy particular, derivado fundamentalmente de las peculiares relaciones que los visigodos establecieron con el Imperio. En efecto, su contacto temprano con éste y las vicisitudes que experimentaron dentro de su territorio, a la par que se producía su etnogénesis⁴⁶¹, propiciaron que adoptaran muchas costumbres, vestimenta y peculiaridades romanas. Además, si bien en un principio actuaron en calidad de *foederati*, al servicio de los intereses del gobierno imperial de Ravena, paulatinamente, al hilo del desmoronamiento del poderío imperial, su intervención sería cada vez más

⁴⁵⁹ Hid., *Chron.* 197 [202].

⁴⁶⁰ Sobre este aspecto son sugerentes las consideraciones realizadas por Thompson, esp. 1977, 6 ss.

⁴⁶¹ Sobre este proceso de etnogénesis de los visigodos, cf. Pampliega (1998, 21-199) y García Moreno (1989, 30-37).

independiente, para finalmente conseguir una plena autonomía. Su supremacía, no obstante, no se sustentó sobre una base sólida. De ahí que en 711 fueran derrotados con facilidad por los musulmanes.

El primer contacto de los visigodos con Hispania⁴⁶² se produjo en el año 414, cuando a las órdenes de Ataúlfo llegaron a la Tarraconense, estableciendo su centro de operaciones en *Barcino* y sus alrededores⁴⁶³. No arribaron aquí obedeciendo a un plan previo sino porque habían sido expulsados de Narbona por Constancio, quien además les había bloqueado el acceso al comercio marítimo y la importación de productos extranjeros⁴⁶⁴, impidiéndoles así su avituallamiento⁴⁶⁵. Si tenemos en cuenta estas circunstancias no es de extrañar que en la Tarraconense se dedicaran fundamentalmente al saqueo y a la devastación del territorio. Dos años después los

⁴⁶² Para la situación de los visigodos antes de su llegada a Hispania, cf. Pampliega, 1998, 21-161, con abundantes referencias bibliográficas. Sobre ésta y su intervención en Hispania durante los años 414-418, cf. Freeman, 1904, 171-234.

⁴⁶³ Mayer (1996, 20 y 23-24) cree que las dimensiones de la ciudad no permitirían acoger a todos los visigodos, por lo que sólo se asentarían en ella, junto al tesoro real, Gala Placidia, una escolta y aquellos que no sirvieran para la guerra. El resto se acomodarían, según deduce del fragmento 26 de Olimpiodoro, en el 12 miliario, que, en su opinión, se situaría en dirección a la zona de Prat de Llobregat, St. Joan Despí y St Pere del Romaní, en el *fundus Minicianus*, es decir, el *fundus* de los *Minicii Natales* de *Barcino*, la familia senatorial más ilustre de la ciudad, que comprendería un extenso territorio. Este investigador añade además que la ocupación de *Barcino* por los visigodos no fue violenta, porque éstos contaban con un valioso rehén, Gala Placidia, hermana del emperador y esposa de su rey Ataúlfo y apunta la posibilidad de que cerca de aquí se encontraran las tierras que Gala había heredado de su padre.

⁴⁶⁴ Oros. *Hist.* VII, 43, 1 e *Hid. Chron.*, 52 [60]. Algunos investigadores, basándose en Iord., *Get.* XXXI, 163, piensan que se produjo un acuerdo entre Constancio y los visigodos de Ataúlfo para que éstos lucharan contra los vándalos y por este motivo pasaron a la Península. Cf. Pampliega, 1998, 160-161.

⁴⁶⁵ Además sabemos que en el año 416 se produjo una hambruna en las Galias (*Chron. Gall.* 452, 72), que posiblemente afectó también a Hispania.

visigodos, esta vez bajo el gobierno de un nuevo rey, Valia⁴⁶⁶, suscribieron un pacto con el gobierno romano, por medio del cual se comprometían a luchar contra los bárbaros que se habían asentado en territorio hispano, a entregar al usurpador Atalo y a devolver a Gala Placidia. El Imperio a cambio les concedía seiscientas mil medidas de trigo⁴⁶⁷. Las primeras acciones de los visigodos de Valia tras este *foedus* fueron muy efectivas, pues acabaron con los vándalos silingos y con casi todos los alanos⁴⁶⁸. Sin embargo, no completaron su misión eliminando también a vándalos asdingos y suevos, porque en 418 establecieron un nuevo *foedus* con

⁴⁶⁶ Ataúlfo había sido asesinado por Evervulfo, un cliente de Sarus, que de este modo vengaba la muerte de su anterior dueño (cf. Mayer, 1996, 21-22). Sobre la muerte de Ataúlfo cf. Olymp. frag. 26; Iord., *Get.* 163; *Chronicon Paschale* (entre 630 y 641), a. 415 y Philostorgios, *Historia eclesiástica* (hacia 425-433) XII, 4.

⁴⁶⁷ Oros., *Hist.* VII, 43, 12-13, Hid. *Chron.*, 52 [60], Prosp., *Chron.*, a. 416 y Olymp., frag. 30. Un análisis detallado del *foedus* de 416 en Pampliega (1998, 178-182). Jordanes (*Get.* XXXI, 163, XXXII, 164-166) presenta una visión muy distinta de los hechos, en la que exalta el protagonismo godo y su propia iniciativa en el enfrentamiento con los vándalos. En su versión los visigodos aparecen como héroes de buenas intenciones que se apiadan de los hispanos y deciden librarlos de los pesares que les causan los vándalos.

⁴⁶⁸ Hid. *Chron.*, 55 [63] y 60 [68] e Isid. Hisp., *Hist. Goth.* 22.

Constancio⁴⁶⁹, en el que, como compensación por su apoyo militar, recibieron tierras para asentarse en las provincias de Aquitania Secunda, Novempopulonia y Narbonense Primera⁴⁷⁰.

En los siguientes años la presencia de los visigodos en Hispania obedecerá a este *foedus* suscrito con el Imperio, que los comprometía a prestar auxilio militar a los romanos cuando éstos lo necesitasen. Así, en 422 los federados visigodos, comandados por el *magister militum* Castino, en una campaña imperial contra los vándalos fueron los causantes de su gran debacle, ya que desertaron de las filas del ejército en un momento crucial de la contienda⁴⁷¹. También eran federados visigodos los principales componentes del ejército que bajo las órdenes del *magister utriusque militiae* Vito fue humillado por los suevos en la Bética en 446⁴⁷². Otro ejército godo,

⁴⁶⁹ Se ha especulado mucho sobre las razones que pudo tener Constancio para actuar de este modo. En consecuencia son diversas las teorías que tratan de explicar su proceder: el temor a que los visigodos pudieran hacerse demasiado fuertes tras haber acabado con alanos y vándalos silingos y que se asentaran en la rica Bética, una posible alianza de los suevos con los visigodos, pues sabemos que Valia había establecido alianzas matrimoniales con los suevos, ya que casó a una hija suya con un noble suevo, matrimonio del que nació el patricio Ricimer (Sid. Apol., *Carm.*, II, 360-370; cf. Gillett, 1995, 380-384), una nueva usurpación de Máximo, apoyada por Genserico y un posible pacto de éste con los visigodos (cf. Pampliega, 1998, 187-188), la incapacidad del Imperio para suministrar la *annona* (cf. Reinhart, 1952, 36 ss.), una exigencia de los propios godos (cf. De Abadal, 1960, 22) o el interés de Roma por acabar con el problema de la bagauda, que en estos momentos había recrudecido sus ataques (es ésta la hipótesis defendida por Thompson, 1956, 65 ss. y Demougeot, 1988, vol. II, 472).

⁴⁷⁰ Hid. *Chron.*, 61 [69] e Isid. *Hisp. (Hist. Goth.* 22). Sobre el asentamiento de los visigodos en Aquitania, sus antecedentes y consecuencias cf. los estudios de T. S. Burns, C. E. V. Nixon, J. H. W. G. Liebeschuetz y P. Heather, recogidos en Drinkwater y Elton (eds.) 1992.

⁴⁷¹ Hid., *Chron.* 69 [77]. Como ya he señalado, cuando los vándalos estaban a punto de perecer de inanición, Castino les presentó una batalla abierta. También aparece esta noticia, aunque con variantes en Prosp., 1278, p. 469, Salvian., *De guber. Dei* VII, 11, 45 y *Chron. Gall.* 452, 107, p. 658.

⁴⁷² Hid., *Chron.* 126 [134].

esta vez comandado por Frederico, hermano del rey visigodo Teodorico II, acabó en 453, en nombre de Roma, con los bagaudas⁴⁷³.

A mediados del siglo V los reyes visigodos no habían mostrado ningún interés por extender su hegemonía a Hispania. Esta situación cambió, sin embargo, con su rey Teodorico II, quien en 456, arropado por el emperador Avito, intervino activamente en la política interna hispana, desplegando un poderoso ejército que acabó con el peligroso expansionismo suevo en la Península⁴⁷⁴. Como consecuencia de esta acción, y aprovechando la delicada situación del nuevo emperador, Majoriano, en las Galias e Hispania⁴⁷⁵, el rey visigodo impuso su autoridad en las provincias Lusitania, Bética y Cartaginense. Aunque poco después éstas pasasen efímeramente al Imperio⁴⁷⁶, las campañas de Teodorico habían constituido el comienzo de un proceso expansionista e intervencionista por medio del cual el protagonismo de los visigodos en Hispania fue cada vez mayor, sobre todo tras la desaparición de Majoriano y el deterioro de las relaciones de visigodos e Imperio. Así, poco después del asesinato de este emperador, el rey visigodo se arrogó la facultad de destituir a su mando militar en Hispania, Nepociano, y sustituirlo por uno

⁴⁷³ Hid., *Chron.* 150 [158].

⁴⁷⁴ Como ya he comentado, la insolencia del rey suevo Rechiario hacia los visigodos y el Imperio motivaron la campaña de Teodorico II contra los suevos, que sufrieron una grave derrota a orillas del río Órbigo. (Hid., *Chron.* 166 [173]; Isid. *Hisp., Hist. Goth.* 31, *Chron. Caesar.*, ad. a 458 (1), p. 222 y *Consularia Italica*, 305, 1). García Moreno (1982, 230) piensa que el principal motivo que tuvo Teodorico para actuar contra Rechiario fue el temor a que pudiese aliarse con los provinciales de distintos estratos sociales y dominar así toda la Península.

⁴⁷⁵ Hid., *Chron.* 171 [178], 175 [182], 179 [186], 185 [192] y 188 [193]. Los pormenores de este proceso serán comentados en el capítulo 6.4, que está dedicado al secuestro del obispo Hidacio de Chaves. En el mapa 5 puede observarse el itinerario de la intervención de Teodorico en Hispania.

⁴⁷⁶ Tal vez Majoriano obligó a los visigodos a devolver estas posesiones al Imperio. Con ello pudo relacionarse la actividad de uno de sus colaboradores, Trygetius, en la Bética (cf. Loyen, 1943, 39, n. 11 y 1970, 202, n. 51, quien sustenta estas hipótesis en Sid., *Ep.* I, 11, 3 y *Ep.* VIII, 12, 2).

de su confianza, Arborius⁴⁷⁷. Intervinieron además los visigodos en estos años activamente en la dinámica interna del reino suevo, erigiéndose en defensores de los intereses de los hispanorromanos. Una muestra de ello es que en 463 Palogorius, *vir nobilis Galleciae*, se dirigiera al rey Teodorico II en petición de ayuda contra los suevos⁴⁷⁸, y el que los visigodos considerasen como una ofensa propia el ataque de los suevos a la *plebs* de Aunona. En efecto, cuando los suevos atacaron a la *plebs* de Aunona Teodorico les envió legados, que fueron mal recibidos y tuvieron que regresar⁴⁷⁹, y en un momento en el que la pugna entre suevos y aunonenses era muy cruenta el legado godo Opilio tuvo que volver a Tolosa junto a otros godos enviados con él por el rey⁴⁸⁰. También auspiciaron los visigodos la ascensión al trono suevo de su protegido Remismundo, a través de varias embajadas intercambiadas con el rey suevo Rechimundo⁴⁸¹, acabando así con un período de ocho años de anarquía en *Gallaecia*⁴⁸².

El nuevo rey suevo habría jurado fidelidad al visigodo Teodorico II por medio del prohijamiento de armas, pasando así a formar parte de su séquito y convirtiéndolo en su *dominus*, lo que equivalía a reconocer una subordinación del

⁴⁷⁷ Hid., *Chron.* 208 [213]. Esta decisión de Teodorico pudo estar motivada por el enfrentamiento entre burgundios y visigodos (cf. Jones, 1964, I, 241). Estoy de acuerdo con Burgess (1992, 24-25) en que Arborius no era un mando romano, como han creído algunos investigadores, sino que actuaría bajo las órdenes del rey visigodo. Sin embargo no coincido con su suposición de que Nepotianus era visigodo y actuaba bajo las órdenes de Teodorico II, ya que es evidente que Nepotianus fue uno de los hombres de confianza del emperador Mayoriano.

⁴⁷⁸ Hid., *Chron.* 215 [219].

⁴⁷⁹ Hid., *Chron.* 229 [233].

⁴⁸⁰ Hid., *Chron.* 235 [239].

⁴⁸¹ Hid., *Chron.* 215 [219] y 216 [220]. En esta última participó el propio Remismundo, quien poco después volvió a las Galias.

⁴⁸² Hid., *Chron.* 219 [223].

reino suevo al visigodo⁴⁸³. Desde que fue reconocido como *rex* suevo⁴⁸⁴, Remismundo y Teodorico intercambiaron diversas embajadas. En una de ellas, además de armas y regalos, el soberano visigodo le remitió a la que habría de ser su esposa⁴⁸⁵. Esta relación de dependencia de los suevos hacia su persona la reforzó Teodorico mediante el envío a *Gallaecia* de un misionero arriano, Ajax, con el objetivo de convertir a sus habitantes al arrianismo, tarea en la que fue apoyado por el rey Remismundo⁴⁸⁶. Estas iniciativas, sin embargo, no tuvieron el resultado que esperaba el rey visigodo, puesto que una vez en el trono suevo Remismundo actuó con una autonomía cada vez mayor, haciendo caso omiso a las advertencias de los reyes visigodos⁴⁸⁷. Se inició así un cruel enfrentamiento entre suevos y visigodos⁴⁸⁸, en el que estos últimos lograrían el control de zonas que

⁴⁸³ Todo el proceso es analizado detalladamente en Pampliega, 1998, 346-358.

⁴⁸⁴ Hid., *Chron.* 219 [223].

⁴⁸⁵ Hid., *Chron.* 222 [226] e Isid. *Hisp., Hist. Goth.* 33.

⁴⁸⁶ Hid., *Chron.* 228 [232]. Una política similar sería aplicada más tarde por Teodorico el Grande. No sabemos cuál sería la fe de Remismundo. Quizá en un primer momento fue católico, como su padre, pero más tarde se convertiría al arrianismo en la corte de Tolosa, a la que habría sido llevado con pocos años de edad, tras el asesinato de su padre Rechiaro.

⁴⁸⁷ En un principio, cuando los suevos arremeten contra los galaicorromanos (Hid., *Chron.* 225 [229]), envían embajadas a los visigodos, que pretenderían solucionar el descontento creado (Hid., *Chron.* 226 [230] y 227 [231]). Sin embargo, paulatinamente acentuarán su independencia de los visigodos (Hid., *Chron.* 229 [233]), sobre todo tras la muerte de Teodorico II (Hid., *Chron.* 234 [238]; 236 [240] Hid., *Chron.* 238 [242, 243 y 244]; 239 [245]; 240 [246]), pues Remismundo consideraría que no debía al nuevo rey visigodo Eurico, asesino de Teodorico, el juramento de fidelidad que había prestado a su antecesor.

⁴⁸⁸ Éste sería muy violento, pues cada grupo intentaría consolidar su posición en los territorios que aún no estaban controlados directamente por ninguno de ellos. Los enfrentamientos entre suevos y visigodos jalonan las últimas noticias del *Chronicon* hidaciano: Hid., *Chron.* 239 [245], 240 [246], 243 [249] y 244 [250].

habían sido recuperadas por los suevos, como la capital de la Lusitania y antigua sede del vicariato, *Emerita Augusta*⁴⁸⁹, y que tendría como consecuencia la definición de un *limes* entre los reinos suevo y visigodo⁴⁹⁰.

El siguiente objetivo de los visigodos fue la única provincia hispana que hasta el momento había permanecido ajena a la presencia bárbara, la Tarraconense. Con el propósito de incorporarla a sus dominios Eurico envió en 472 dos ejércitos, que actuaron mediante una maniobra en pinza. Uno de ellos, dirigido por el *comes* Gauterit, cruzó los Pirineos por los pasos occidentales, llegó hasta *Pampilona* y desde allí hasta *Caesaragusta* y zonas limítrofes. El otro, comandado por Heldefredus, sometió las zonas costeras de la Tarraconense, hasta llegar a la propia capital, *Tarraco*. En esta campaña Heldefredus contó con la valiosa

⁴⁸⁹ Hid., *Chron.* 239 [245].

⁴⁹⁰ García Moreno (1989, 72), en función de testimonios arqueológicos y literarios, cree que se trataría de “una auténtica frontera militar o *limes* de tipo tardorromano entre godos y suevos, basada en una serie de plazas fuertes o ciudades amuralladas fácilmente conexas entre sí por una importante calzada estratégica, que sería la que unía Lisboa con Mérida, pasando por Santarem, y desde Mérida la gran calzada romana que iba a Astorga, con el ramal hacia Palencia, contando aquí con las plazas fuertes de Coria y Salamanca, además de Palencia” y que el límite entre suevos y visigodos se situaría “sobre la línea del Tajo, quedando como posiciones más meridionales suevas Coimbra e Idanha, al sur de la sierra de la Estrella, que podría servir como segunda línea defensiva natural. La defensa y control de su zona lusitana por parte de los visigodos debería basarse en las plazas fuertes de Santarem (ya ocupada en 460), Mérida y, muy posiblemente Lisboa, que habría sido tomada a los suevos con posterioridad al 469. Más al norte la divisoria entre suevos y godos debió situarse en el límite entre la Tierra de Campos y el Páramo leonés, estableciéndose como plaza fuerte para los suevos Astorga y para los godos Palencia”. Cf. además Pampliega, 1998, 356-357, que coincide con esta interpretación. Este *limes* entre suevos y visigodos lo podemos ver cartográficamente en Sayas y García Moreno (1983, 272-273; reproducido en García Moreno, 1989, 30) y Beltrán y Marco (1987, 71). Los estudios numismáticos ponen de manifiesto que no existiría un contacto fluido entre los reinos suevo y visigodo, ya que las monedas suevas aparecen en contexto suevo y las visigodas en visigodo (cf. Barral, 1976, 144-145).

colaboración del *dux* Vicencio⁴⁹¹, el último mando militar romano conocido en Hispania⁴⁹², lo que podría indicar que esta ofensiva encontró una mayor oposición y que hubo cierta resistencia por parte de los tarraconenses de las zonas costeras, que siempre habían permanecido unidos al Imperio, a someterse a los visigodos⁴⁹³. En los años siguientes los visigodos consolidaron su posición en la Tarraconense mediante el envío de nuevos destacamentos militares⁴⁹⁴ y el emperador Julio Nepote les reconoció la potestad sobre las zonas que habían ocupado en Hispania⁴⁹⁵. Además tuvieron que hacer frente a la usurpación política de un tal Burdunelus⁴⁹⁶, probablemente un destacado mando militar de los visigodos que intentó suplantar a Alarico II en esta zona de su territorio⁴⁹⁷ y que fue traicionado por los suyos y trasladado a Tolosa, donde recibió un castigo ejemplar, siendo quemado dentro de un toro de bronce⁴⁹⁸. Pocos años después, en 506, un grupo liderado por el aristócrata hispanorromano Petrus también se opuso a los visigodos, quienes consiguieron nuevamente acabar con la rebelión, pues

⁴⁹¹ *Chron. Gall.* 511, 78 [651] e *Isid. Hisp., Hist. Goth.*, 34. También Jordanes (*Get.* 244) se refiere a esta hegemonía de Eurico en Hispania, aunque sin precisar su cronología.

⁴⁹² Vincentius era el *dux* de la provincia Tarraconensis. Como tal aparece en la segunda carta que los obispos tarraconenses enviaron al papa Hilario (Ascanio y los obispos de la Tarraconense a Hilario, *Ep.* 13).

⁴⁹³ Cf. De Abadal, 1960, 44.

⁴⁹⁴ *Chron. Caesar.* ad a. 494, MGH XI, 222. Según Isidoro de Sevilla (*Hist. Goth.*, 34), la nobleza tarraconense había ofrecido resistencia a los visigodos.

⁴⁹⁵ Sobre este tratado, firmado en 475, y sus cláusulas, cf. De Abadal, 1960, 50-51.

⁴⁹⁶ *Chron. Caesar.* ad a. 496, MGH XI, 222.

⁴⁹⁷ Cf. Jiménez Garnica (1982, 499-500); Domínguez Monedero (1986, 64-65); Escribano y Fatás (2001, 126-128). En contra Reinhart (1977, 61-62) considera a Burdunelo un "prócer hispánico". También Thompson (1978, 8) piensa que Burdunelo sería romano.

⁴⁹⁸ *Chron. Caesar.* ad a. 497, MGH XI, 222.

Petrus fue ajusticiado en Tortosa y su cabeza expuesta en *Caesaraugusta*⁴⁹⁹. Es plausible que estos dos intentos de secesión contasen con el apoyo de los francos, que en estos momentos intentaban imponer su hegemonía sobre las provincias galas⁵⁰⁰.

La problemática del asentamiento visigodo en Hispania sigue siendo un tema muy controvertido y de difícil solución, al menos mientras no se produzca un análisis exhaustivo de las fuentes existentes. ¿Dónde?, ¿cuándo?, ¿con qué intereses?, ¿cuáles fueron sus características?, son sólo una muestra de las múltiples incógnitas que aún se encuentran sin resolver. Es por esto es por lo que sería mejor preguntarnos cuándo se produjeron asentamientos visigodos que realmente indiquen un interés del Reino de Tolosa por Hispania. Al parecer en un principio el objetivo prioritario de los visigodos en sus intervenciones en Hispania sería la obtención de botín. Más tarde, cuando decidieron posesionarse de sus provincias, enviaron a ellas destacamentos militares al mando de generales de élite, encargados de someterlas y mantenerlas bajo su control. Esto se produciría sobre todo a partir de la campaña de Teodorico II contra los suevos de Rechiario⁵⁰¹.

Como puede deducirse de la documentación que ha llegado hasta nosotros, la mayor parte de los visigodos permanecieron en el siglo V en sus dominios galos. Sólo fue a partir de su derrota en Vouillé ante los francos cuando aumentó

⁴⁹⁹ *Chron. Caesar.* ad a. 506, *MGH XI*, 222. Cf. Escribano y Fatás, 2001, 128.

⁵⁰⁰ Cf., García Moreno, 1989, 78-83.

⁵⁰¹ La mayor parte de los investigadores están de acuerdo en considerar esta campaña como un punto de inflexión que conllevará una mayor presencia visigoda en Hispania. No obstante Domínguez Monedero (1986, 62) supone, aunque no aporta argumentos convincentes, que posiblemente existieron asentamientos visigodos en *Hispalis*, antes de 421, en *Barcino* en 444 y en *Turiasso* y su región antes de 449. En mi opinión la mayor parte de las campañas de Teodorico II tampoco tuvieron como propósito implantar sólidamente su hegemonía, ya que su principal objetivo seguiría siendo la consecución de botín y para ello expoliaron incluso a los hispanorromanos fieles al Imperio (*Hid., Chron.* 179 [186]).

su presencia en Hispania⁵⁰². Los visigodos se asentaron principalmente en estratégicas vías de comunicación. Según García Moreno en *“la unión del valle del Ebro con el del Tajo a través del Jalón por la región de Calatayud y hacia Alcalá de Henares; en ese mismo Tajo y en las proximidades de Toledo; en la gran calzada de Burdeos a Astorga, con su variante meridional que enlazaba los valles del Ebro y el estratégico corredor del Jalón con el del Duero a través de Numancia, Oxma y Clunia; en la misma vía de la Plata – en lugares tan estratégicos como el enlace con una calzada hacia Zaragoza, en la mansio Rusticana y en la unión de ambas submesetas-; y en número muy crecido en las diferentes vías y calzadas que*

⁵⁰² La distribución de una serie de necrópolis cuyo ajuar se adscribía a los visigodos sirvió a Reinhart (1945, 137) para trazar un mapa que mostraba la presencia goda en Hispania. En él se observa una mayor presencia goda en un núcleo territorial con la provincia de Segovia como centro, y las provincias de Madrid, Toledo, Palencia, Burgos, Soria y Guadalajara circundándola, lo que parecía estar confirmado por la *Crónica Albendense*, en la que se denomina *Campi Gothorum* a la actual Tierra de Campos palentina. Palol (1966, mapa IV) también plasmó cartográficamente la presencia visigoda en Hispania aunque advirtió la necesidad de saber distinguir adecuadamente las necrópolis correspondientes a los *laetes*, a los pueblos bárbaros que penetraron en Hispania en el 409 y a los visigodos. Partiendo de estas teorías Ramón d’Abadal (1960, 45), se sirvió de un fragmento de la *Chronica Caesaragustana* (ad a. 494. *His cons. Gothi in Hispanias ingressi sunt*) para defender la existencia de una emigración masiva de población goda de la Galia a Hispania que tendría un carácter fundamentalmente popular y que daría lugar a un poblamiento en *vici*, hipótesis que fue secundada por Orlandis (1977, 63). Estas teorías han sido revisadas y criticadas por la investigación actual, sobre todo porque se ha demostrado que gran parte de las necrópolis que se habían vinculado a los visigodos en realidad no pertenecieron a ellos. Además García Moreno (1982, 236-238 y 1989, 80) y Domínguez Monedero (1986, 63-65), tras analizar los usos lexicales presentes en la *Chronica Caesaragustana* concluyen que el pasaje esgrimido por Abadal no alude a una entrada masiva de población sino a la de un ejército cuyo objetivo sería la consolidación de los dominios hispanos por parte de los visigodos. También insiste Domínguez Monedero en que no sería factible la concepción de una emigración popular si se analiza la estructura social del Reino de Tolosa. Para un estado de la cuestión sobre esta temática cf. Jiménez Garnica (1995, 189-198). El asentamiento visigodo en la primera mitad del siglo VI, teniendo en cuenta las nuevas consideraciones sobre la adscripción de algunos de los ajuares de las necrópolis de la Meseta a soldados o campesinos, es reflejado en un mapa por Beltrán y Marco (1987, 71; (mapa 10 de este trabajo); cf. además Palol y Ripoll, 1988, 96).

*comunicaban las dos submesetas en sus porciones centrales de las sierras de Guadarrama, Gredos y Somosierra, y en el enlace de estas últimas con el corredor del Jalón por la altiplanicie de Atienza y con las calzadas transversales del valle del Duero*⁵⁰³”. La elección de estas zonas obedeció fundamentalmente a que eran el territorio hispano que brindaba a los visigodos unas estructuras sociales más acordes con su propia organización⁵⁰⁴. Aquí, como se ha constatado en excavaciones arqueológicas realizadas en algunas necrópolis, y, al contrario de lo

⁵⁰³ Cf. García Moreno, 1982, 237 y 1989, 79. Además añade este investigador que “*la ubicación de todas ellas denota una estrategia visigoda tendente a dominar las vías de penetración desde el valle del Ebro y, por ende, las Galias en dirección al oeste peninsular, por una y otra submeseta. En este despliegue estratégico en forma de abanico el área situada en torno a Alcalá de Henares parece jugar un papel central de primera magnitud; lo que parece concordar con la red viaria tardorromana diseñada para la Península Ibérica por el Anónimo de Ravena, en la que la antigua Compluto constituye un núcleo viario de primerísima importancia*”.

⁵⁰⁴ Cf. Jiménez Garnica (1995, *passim*) y P. Díaz (1994a, 457-476).

que se defendió en el siglo pasado, pronto convivieron los visigodos con la población hispanorromana⁵⁰⁵.

⁵⁰⁵ Cf. Jiménez Garnica (1995, 194-195), quien alude a las necrópolis de Afligidos y Camino de los Afligidos, en las que existe una mezcla de individuos nórdicos y mediterráneos, para sustentar esta teoría, desmintiendo las hipótesis, ahora desprestigiadas pero que estuvieron muy en boga durante la mayor parte del siglo pasado, que defendían una pureza racial visigoda. Cf. además Ripoll, 1998, 153-187.

Capítulo 4

ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA DE LA ARISTOCRACIA HISPANORROMANA

Otro de los grupos que tuvieron un destacado protagonismo en la Hispania del siglo V son los potentes, en cuyas manos se encontraban la mayor parte de las riquezas y de los recursos hispanos y que poseían amplias cotas de poder sobre la población, conexiones sociales, educación y una excelente consideración en la sociedad. Los convulsos acontecimientos que se produjeron durante el siglo V, en particular la llegada de los bárbaros y la descomposición del Imperio, lógicamente, influyeron en su modo de vida y expectativas, ya que para seguir ostentando su supremacía se vieron obligados a adaptarse a las nuevas circunstancias⁵⁰⁶. Como veremos, una de las estrategias que desarrollaron para dar respuesta a las transformaciones que experimentó su mundo fue el ingreso en la jerarquía eclesiástica. Pero no todos los aristócratas tenían la posibilidad de ocupar un destacado cargo eclesiástico, pues las sedes episcopales eran limitadas, por lo que desplegaron otras tácticas alternativas. Una de ellas fue el ejercicio de

⁵⁰⁶ Un excelente estudio sobre este proceso en la aristocracia gala del siglo V ha sido realizado por Mathisen, 1993. Sobre los cambios producidos en la vida de la aristocracia hispano-gala en el siglo V, cf. además Matthews (1975, 319ss.) y Van Dam (1985, 141ss.).

cargos en la administración bárbara⁵⁰⁷. Así observamos que algunos de los generales que comandaron ejércitos enviados por reyes visigodos a Hispania o realizaron alguna otra misión en estas tierras llevan nombre romano. Se trata del *dux* Cyrila, enviado por Teodorico II en julio de 458 a la Bética al mando de un ejército⁵⁰⁸ y en dos ocasiones como embajador a los suevos⁵⁰⁹ y de Arborius, *comes et magister utriusque militiae*, que fue destinado por Teodorico II en 461 a Hispania, donde permaneció hasta 465⁵¹⁰. No sabemos si habían tenido con anterioridad alguna relación con Hispania o si eran hispanos, ya que son éstos los únicos datos que las fuentes nos proporcionan sobre ellos. Un caso mucho más significativo es el del *dux* romano de la provincia Tarraconense⁵¹¹ Vincentius, que ayudó a los visigodos a imponer su supremacía en esta provincia y más tarde desempeñó bajo las órdenes de Eurico una misión en Italia⁵¹².

Otros potentes optaron por una vida en sus posesiones territoriales, donde estrecharon los lazos de sometimiento y de dependencia de quienes allí trabajaban y fortalecieron su poder local con la constitución de ejércitos privados que los defendían de intrusiones externas. Las relaciones de dependencia ya existían en

⁵⁰⁷El desempeño de cargos en la administración bárbara por parte de romanos está muy bien documentado en las Galias, sobre todo a partir de la década de los 60 (cf. Mathisen, 1993, esp. 119-131). En Hispania sucedería algo similar, ya que será a partir de estos momentos cuando la ineficacia del Imperio para acabar con los bárbaros será evidente y también cuando los visigodos intervendrán de un modo más activo.

⁵⁰⁸ Hid., *Chron.* 185 [192] y 188 [193].

⁵⁰⁹ Hid., *Chron.* 215 [219] y 216 [220]. Su servicio a los visigodos es destacado por Mathisen, 1993, 217, n. 38.

⁵¹⁰ Hid., *Chron.* 208 [213] y 226 [230].

⁵¹¹ Hilario, *Ep.* 13.

⁵¹² *Chron. Gall.* 511, 79 [652] y 80 [653] e Isid., *Hist.* XXXIV. Otros ejemplos son Victorius, Calminius y Namatius (*PLRE* II 1162-1164, n.º 4 y 771, n.º 1; Sid. Apol., *Epp.* 5, 12 y 8, 6).

Hispania a comienzos del siglo V, como se percibe en el canon X del concilio I de Toledo⁵¹³, *Que nadie admita entre el clero al que está obligado a otro sin consentimiento del señor o patrono*. Otros testimonios que las atestiguan son los siervos y esclavos de Dídimo y Veriniano⁵¹⁴, el jefe de los siervos del *comes hispaniarum* Asterius⁵¹⁵ y el *domesticus* del presbítero Severo, Ursicio⁵¹⁶. El ejemplo más claro de un ejército privado en la Hispania del siglo V es el reunido por los hermanos Dídimo y Veriniano en la primera década de esta centuria, que estaba constituido principalmente por sus dependientes⁵¹⁷. Otro interesante dato, esta vez arqueológico, de la presencia de tales ejércitos es la *villa* de Liédana, situada en un lugar de gran importancia estratégica, por haberse documentado en ella una fuerte torre bien cimentada y cuarenta y cuatro habitaciones iguales situadas en torno a un patio, que se han interpretado como un posible acuartelamiento de tropas privadas⁵¹⁸. En el siglo siguiente sabemos que cuando el visigodo Theudis, que reinó entre 531 y 548, contrajo matrimonio con una rica aristócrata hispanorromana obtuvo una milicia privada de 2000 hombres⁵¹⁹, lo que indica que el inmenso poder de muchos potentes hispanorromanos no desapareció con el asentamiento en su territorio de grupos bárbaros.

Si nos centramos en la relación que los potentes establecieron con bárbaros e Imperio observamos que ésta es de una gran complejidad y, en consecuencia, es

⁵¹³ Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 115-117, p. 332.

⁵¹⁴ Oros., *Hist.* VII, 40, 6; Zós., VI, 4, 3 y Soz., *HE*, IX, 11, 4.

⁵¹⁵ Agustín, *Ep.* 11*, 12 y 13.

⁵¹⁶ *Ibid.*, 14,2 y 15,1, 3.

⁵¹⁷ Oros., *Hist.* VII, 40, 6; Zós., VI, 4, 3 y Soz., *HE*, IX, 11, 4.

⁵¹⁸ Cf. García Moreno, 1991, 272.

⁵¹⁹ Procopio, *De Bell. Goth.* V, 12, 50. Sobre los ejércitos privados en la antigüedad tardía hispana cf. Sanz, 1986, 225-264.

difícil fijar unas pautas de comportamiento del grupo aristocrático durante el siglo V, ya que para ello cabría realizar múltiples matices, no sólo entre unas provincias hispanas⁵²⁰ y otras sino incluso en diferentes áreas de una misma provincia⁵²¹. Esto se debe fundamentalmente a que la actuación de los poderosos varió en función de las vicisitudes de cada lugar, esto es, de su grado de romanización, de la magnitud de la incidencia de los bárbaros en su territorio, de las conexiones con el Imperio y del grado de independencia que mantuvieron respecto a ambos. Tampoco procedieron los potentes de un modo uniforme a lo largo del siglo V. Así, por ejemplo, su conducta fue distinta en su inicio, en su mitad y en su final. No obstante, una serie de hechos son evidentes, por lo que nos es posible realizar algunas precisiones generales. Uno de ellos es que si a finales del siglo IV los potentes eran muy hostiles a los bárbaros⁵²² y estaban estrechamente ligados al Imperio, a comienzos del VI, cuando éste ha desaparecido, nos encontramos con una aristocracia afín a los bárbaros y colaboracionista con sus intereses y

⁵²⁰ Como veremos, el proceso no fue vivido de igual modo por los potentes, por ejemplo, de *Gallaecia* que por los de la *Tarraconense* o la *Cartaginense*.

⁵²¹ Éste fue el caso de la *Tarraconense*, donde los potentes del territorio occidental, sometidos a los castigos de bárbaros y bagaudas, actuaron de un modo muy distinto a los de la zona costera, quienes durante la mayor parte del siglo V permanecieron bajo el control imperial, sin graves incidentes en su región. En consecuencia, los primeros manifestaron más tempranamente tendencias de actuación autónoma y colaboraron más pronto con los visigodos que los segundos, que se resistieron a subyugarse a su dominio.

⁵²² Esto se percibe claramente en la obra del poeta hispano Prudencio, *Contra Símaco*, cuya ideología era compartida por la mayor parte de sus contemporáneos. Sirvan como botón de muestra de su profundo odio hacia los bárbaros estos versos: “*Pero tanto distan las cosas romanas de las bárbaras cuanto los cuadrúpedos de los bípedos, o los seres mudos de aquel que está dotado de palabra cuanto se separan, asimismo, de un culto insensato y de sus aberraciones los que debidamente siguen los preceptos del Señor*” (*Contra Sym.* 2, 816-819; traducción de Ortega, 1981, 459). Sobre la concepción prudenciana de Roma y los bárbaros, cf. Paschoud, 1967, 222-233.

expectativas⁵²³. Por otra parte, la aristocracia romana no desapareció junto al Imperio sino que, a pesar de que entre los bárbaros también existía un grupo privilegiado, los potentes siguieron conservando sus títulos romanos y su poderío económico y social durante los años siguientes⁵²⁴. Así, en Hispania, a finales del siglo V, entre 483-492 el *vir clarissimus* Terentianus, quizá procedente de la Bética, viajó hasta Roma, donde se entrevistó personalmente con el papa Félix⁵²⁵ y en 492 fue enterrado en la basílica de santa Eulalia de Mérida el *vir inlustris* Gregorius⁵²⁶. Al igual que Gregorius otros aristócratas hispanos del siglo V reflejaron en sus epitafios funerarios su status social. Fue el caso del tarraconense Aventino (419-459), *vir honoratus*⁵²⁷, de las béticas Aurelia Proba, *clarissima femina*⁵²⁸ y Saluianella, *inlustris femina*⁵²⁹ y del lusitano Fistellus (440-510), *vir*

⁵²³ Los romanos cambiaron incluso su modo de presentar a los bárbaros y a su actuación. Es muy significativo al respecto el sermón *In litaniis*, pronunciado posiblemente por Faustus de Riez c. 477, cuando la ciudad fue ocupada por los visigodos. Éste destaca el hecho de que los bárbaros no son ya tan amenazantes como una vez lo fueron. Es más éstos se han convertido en romanos. Asimismo subraya que la ciudad ha sido ocupada pacíficamente, pues no ha existido derramamiento de sangre y la vida continua como antes (PLS 3.606-607; cf. Mathisen, 1993, 120, quien destaca además, p. 132, el cambio de presentación de las relaciones entre romanos y bárbaros en el siglo VI llevada a cabo por Gregorio de Tours). En Hispania podemos citar la clara afiliación a los godos de Isidoro de Sevilla, un obispo procedente de una potente familia senatorial, (cf. Teillet, 1984, esp. 463-501).

⁵²⁴ Cf. Thompson, 1990, 137-139.

⁵²⁵ Félix II, *Ep.* 5 (Thiel, 1867, 242); *PLRE* II, 1058.

⁵²⁶ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 37.

⁵²⁷ *ICERV* 192, lám. XI y *RIT* 946, Taf. CLIV.

⁵²⁸ *ICERV* 539 y *CILA* II 142.

⁵²⁹ *ICERV* 158.

*honestus*⁵³⁰. La pervivencia de la aristocracia se vislumbra, asimismo, en la continuidad de sus *villae*⁵³¹. Es más, en aquellos lugares en los que la presencia bárbara no fue muy efectiva, como la Bética y algunas áreas de Lusitania y de los valles del Duero⁵³² y del Ebro⁵³³, los potentes desarrollaron esferas de poder independientes y actuaron con bastante autonomía⁵³⁴, trabando su propio entramado social.

Podríamos dividir las actitudes que adoptaron los potentes hispanorromanos durante el siglo V en varios grupos:

a) Frente a los estragos causados por la guerra y los bárbaros, los aristócratas que tuvieran ocasión y posibilidad huirían de las matanzas, secuestros, saqueos y rapiñas de los bárbaros, acción ésta en la que colaboraron los propios bárbaros a cambio de un pequeño tributo y que Orosio atribuye a la misericordia de Dios por los débiles y los que aún se aferran a este mundo, justificándola con la frase evangélica *cuando os persigan en una ciudad huid a otra*:

“la clemencia de Dios, con el mismo amor paternal con que él hace ya tiempo lo predijo, procuró que, de acuerdo con su evangelio, en el que incesantemente amonestaba: “cuando os persigan en una ciudad, huid a otra”, todo aquel que quisiera huir y marcharse de Hispania, pudiese servirse de los propios bárbaros como mercenarios, ayudantes y defensores. Los propios bárbaros se ofrecían entonces voluntariamente para ello; y, a pesar

⁵³⁰ ICERV 487.

⁵³¹ Las *villae* bajo-imperiales hispanas continuarían en uso, sin al parecer sufrir daño alguno, desde el siglo IV hasta el fin del Reino godó (cf. García Moreno, 1989, 225).

⁵³² Cf. P. Díaz, 1994a, 457-476.

⁵³³ Cf. Van Dam, 1985, 51-53.

⁵³⁴ Esto explica el hecho de que fuesen ricos aristócratas los cabecillas de rebeliones contra el poder de los visigodos, como por ejemplo la que apoyó a Hermenegildo en contra de su padre Leovigildo.

de que podían haberse quedado con todo matando a todos los hispanos, pedían sólo un pequeño tributo como pago por su servicio y como tasa por cada persona que se exportaba. Y, realmente, muchos lo pusieron en práctica⁵³⁵”.

Los que huyeron lo harían a lugares más seguros, libres de la amenaza bárbara, con la esperanza de disfrutar sin angustia de sus vidas y sus bienes y quizá de volver a su tierra cuando los tiempos fuesen más propicios. Dada la facilidad con la que ésta era posible cabe pensar que, como señala Orosio, la huida sería una opción a la que recurrirían muchos aristócratas hispanos⁵³⁶. Uno de ellos fue el judío Inocencio, quien cumpliendo tal propósito había llegado poco antes de febrero de 418 con sus sirvientes a la isla Magona⁵³⁷, que por el momento se encontraba libre de la amenaza de los bárbaros⁵³⁸. También cabe la posibilidad de

⁵³⁵ Orosio, *Historiae* VII 41, 4-6. Traducción de E. Sánchez Salor, 1982.

⁵³⁶ La huida del territorio afectado por las incursiones bárbaras hacia lugares más seguros fue un recurso que adoptaron numerosos romanos (cf. Courcelle, 1964, 56-67, quien, junto a otros textos, analiza los testimonios al respecto presentes en Jerónimo, Agustín y en la Vida de Melania).

⁵³⁷ Severo de Menorca, *Epistula* 18, 4. El judío Inocencio estaría muy bien relacionado con la comunidad judía de Magona, como ponen de manifiesto su formación y contactos (*Ibid.* 18) y tendría en la ciudad valiosas posesiones. Los ricos que huían de las incursiones bárbaras tenían muchas más posibilidades que los humildes, ya que, por lo general, se marchaban hacia lugares no afectados por los bárbaros, en los que también tenían propiedades, mientras que los pobres carecían de todo, por lo que su suerte era incierta y en ocasiones muy triste. Así sabemos que algunos romanos, como el *comes* africano Heracliano y su yerno Sabino, no tuvieron ningún escrúpulo y se aprovecharon de la situación miserable de sus compatriotas exiliados, vendiéndolos como esclavos a mercaderes sirios y negociando el matrimonio de mujeres jóvenes de la aristocracia (Jer, *Ep.* 130, 6).

⁵³⁸ Algunos investigadores piensan que también Consencio llegaría a las Baleares huyendo de los bárbaros (cf. Amengual, 1991, 221).

que entre quienes huyeron se encontrara la familia de Merobaudes, que desde la Bética se trasladó a Ravena⁵³⁹.

b) Algunos aristócratas confiaron ciegamente en el Imperio y defendieron con firmeza sus valores⁵⁴⁰. Aún cuando los bárbaros ganaban rotundamente posiciones respecto al Imperio, los que así pensaban seguían aferrados al pasado y se resistían a aceptar los cambios que se estaban produciendo en su mundo. Consideraban la debilidad imperial como algo pasajero y continuaban esperanzados en que éste recuperaría su antiguo esplendor y les devolvería su status y modo de vida. Si bien en las primeras décadas de la centuria estos potentes eran mayoría, paulatinamente su número disminuyó. Sus expectativas quedaron totalmente truncadas tras el estrepitoso fracaso de las campañas del emperador Mayoriano contra suevos y vándalos en 460⁵⁴¹, por lo que a pesar de su resistencia inicial estos potentes acabaron acomodándose al poder de los bárbaros.

En este grupo podemos incluir a aristócratas muy ligados a la dinastía teodosiana, como el que, bajo el liderazgo del obispo Hidacio y con base en *Aquae Flaviae*, se opuso a los suevos, impidiéndoles durante la mayor parte del siglo ejercer su hegemonía sobre ellos y el territorio en el que habitaban⁵⁴². De una ideología similar serían el *rector* de *Lucus* y otros romanos que vivían en la

⁵³⁹ Cf. Vilella y Maymó, 2000-2002, 197-198, quienes fundamentan esta hipótesis en Sid., *Carm.* IX, 296-301. También mencionan estos investigadores los casos de Lagodius y Theodosiolus, quienes huyeron a Oriente y a Italia, temerosos de la amenaza que para sus vidas y posesiones podía suponer la ocupación del territorio hispano por el usurpador Constantino III, quien previamente había derrotado a sus hermanos (*Zós.*, VI, 4, 4 y *Soz. HE*, IX, 12, 1).

⁵⁴⁰ Cf. Fontaine, 1972, 571-582; 1976, 311-322 y 1980, 241-265.

⁵⁴¹ Estos acontecimientos serán analizados con detalle con posterioridad, al tratar del secuestro del obispo Hidacio.

⁵⁴² En los capítulos 6.2 y 6.4 comentaré detenidamente en qué consistió la oposición de este grupo de potentes a los suevos, así como los documentos en los que se sustenta esta hipótesis.

ciudad, que fueron asesinados por los suevos en 460⁵⁴³, así como familias hispanas ligadas al círculo de Aecio, como la del bético Merobaudes, y quizá también las que apoyaron al obispo Sabino de *Hispalis*⁵⁴⁴. De igual modo los dirigentes de *Asturica* serían fieles al Imperio en 456/57, cuando dejaron entrar a los visigodos en la ciudad porque éstos argumentaron que actuaban en nombre de Roma y que iban a acabar con los suevos supervivientes de la batalla del Órbigo⁵⁴⁵.

c) Otros potentes serían conscientes de que el Imperio ya no tenía capacidad para defender o recuperar Hispania, por lo que desarrollaron sus propias estrategias de supervivencia, al margen del Estado romano. Muchos pudieron vivir con autonomía porque sus territorios permanecieron durante un tiempo al margen de los intereses o actuación de bárbaros e Imperio. Entre ellos se encontrarían los *honorati* y *possessores* de *Turiasso* (Tarazona, Zaragoza), *Cascantum* (Cascante, Logroño), *Calagurris* (Calahorra, Logroño), *Varegia* (Vareia, Varea, Logroño), *Tritium* (Tricio, Logroño), *Leuia* (probablemente Libia) y *Virouesca* (Briviesca, Burgos), que c. 465 escribieron una carta al papa Hilario en defensa del obispo Silvano⁵⁴⁶, los potentes del valle del Duero⁵⁴⁷ o entidades étnicas como los habitantes de Cantabria y Vardulia⁵⁴⁸, los auregenses⁵⁴⁹ y los

⁵⁴³ Hid., *Chron.* 194 [199].

⁵⁴⁴ Esto es lo que parece deducirse del modo en el que Hidacio nos lo presenta (*Chron.* 116 [124] y 187 [192a]).

⁵⁴⁵ Hid., *Chron.* 179 [186]

⁵⁴⁶ Esta carta no ha llegado hasta nosotros. Conocemos su existencia por la referencia que el papa Hilario hace en su *epistola* 16 a ella. Cf. Van Dam, 1985, 51-53.

⁵⁴⁷ Cf. P. Díaz, 1994a, esp. 460-463 y Jiménez Garnica, 1995, 192-195.

⁵⁴⁸ Hid., *Chron.* 164 [171].

⁵⁴⁹ Hid., *Chron.* 197 [202].

aunonenses⁵⁵⁰. Otros, en particular los que habitaban en territorios en los que se asentaron los bárbaros, prefirieron pactar con ellos y preservar así sus intereses económicos y sociales⁵⁵¹.

d) Las opresivas medidas fiscales del Estado romano contribuyeron a que muchos potentes renunciaran a las riquezas que les proporcionaba el Imperio y a que prefirieran una vida bajo el dominio bárbaro, que no exigía unos tributos tan elevados⁵⁵². Este gran descontento provincial ante las requisiciones llevadas a cabo por el ejército romano es evidente en el siguiente pasaje, en el que Hidacio relata la campaña imperial comandada por el *magister utriusque militiae* Vito en la Bética⁵⁵³:

“Nombrado Vito general de una y otra milicia y enviado a las Españas, veja a los Cartaginenses y Béticos, apoyado por no escasas tropas auxiliares; más, atemorizado al ver que se aproximan allí los Suevos con su Rey, y vencen en un encuentro a los Godos que habían venido a ayudarle en sus depredaciones, huye desordenadamente con miserable cobardía, y

⁵⁵⁰ Hid., *Chron.* 229 [233], 235 [239] y 243 [249].

⁵⁵¹ Para la segunda década del siglo V, cf. Pérez Prendes (1991, 44-45).

⁵⁵² Los aristócratas se encontraron en la antigüedad tardía ante una contradicción, ya que por un lado sus intereses públicos los ligaban al Estado romano, pero, por otro, sus expectativas privadas les inclinaban hacia los bárbaros, que exigían un tributo de cuantía menor al romano. Su decisión final fue primar sus intereses privados sobre los públicos y pactar con los bárbaros. Con posterioridad, conforme se desarrollaron los Estados bárbaros, el tributo adquirió una menor importancia y llegó a ser muy impopular e incluso considerado ilegítimo, pues al ligarse el ejército a la tierra perdió su razón de ser. Será la renta la que a partir de estos momentos vertebrará la economía, predominando entonces el modo de producción feudal. Este proceso es brillantemente analizado por Wickham, 1989, 7-36.

⁵⁵³ Para la incidencia de la campaña de Vito sobre los provinciales hispanorromanos, cf. García Moreno, 1989, 58.

*entonces los Suevos devastan aquellas provincias, llevando a cabo grandes rapiñas*⁵⁵⁴”.

Como podemos observar, el saqueo del territorio cometido poco después por los suevos no suscita los mismos calificativos, por lo que cabe pensar que a pesar de que fuese de entidad éste provocaría menos estragos entre la población que las requisiciones imperiales. Es por esto por lo que algunos aristócratas no dudaron en colaborar con los bárbaros, incluso aunque esto supusiese traicionar al Imperio, por lo que serán concebidos como traidores por sus partidarios⁵⁵⁵. Gracias a estos aristócratas los bárbaros pudieron explotar los restos del aparato administrativo romano, acuñar monedas⁵⁵⁶ e incluso muchos de éstos, como los vándalos, debieron parte de su triunfo a los romanos que colaboraron con ellos⁵⁵⁷. En efecto, su paso al norte de África sólo fue posible porque hubo hispanorromanos que transgredieron la legislación y les enseñaron el arte de navegar, de construir naves y las rutas marítimas⁵⁵⁸.

El número de los potentes que apoyó a los bárbaros aumentó a la par que el Imperio llegaba a su final. Uno de ellos fue Lusidius, gobernante lisboeta, que

⁵⁵⁴ Hid., *Chron.* 126 [134]. Traducción de Macías, 1921, 29.

⁵⁵⁵ De *traditores* califica Hidacio (*Chron.* 195 [200]) a los que provocaron el fracaso de la expedición contra los vándalos de Mayoriano.

⁵⁵⁶ Cf. Suchodolski, 1989, 355, para el caso de las monedas suevas.

⁵⁵⁷ Cf. Courtois, 1955, 57-58, 160 y Courcelle, 1964, 115-117.

⁵⁵⁸ Cf. Musset, 1982, 168. Estos hispanorromanos no respetaron las prohibiciones imperiales de enseñar a los bárbaros las artes de la navegación (*CTh.* 9.40.24, año 419). Cf. Thompson, 1980, esp. 84-85. Moss (1973, 725ss.), por su parte, señala que si esta ley se refiere a los vándalos indicaría que éstos controlarían también las naves de guerra. Es más, para los vándalos, asentados en Hispania, no sería difícil acceder a las naves que se encontraban estacionadas en sus puertos y al mar.

no dudó en entregar la ciudad a los suevos⁵⁵⁹. De hecho, cuando su superioridad fue evidente, los bárbaros contaron incluso con la colaboración de militares romanos, como el *dux* de la provincia Tarraconense Vincentius⁵⁶⁰.

e) Muchos potentes aprovecharon el desconcierto creado por los bárbaros y su superioridad militar para obtener beneficios personales⁵⁶¹ y prerrogativas de poder que les negaba el Estado romano. Entre ellos se encontrarían los hispanorromanos Dictinio, Spinión y Ascanio, que instigaron el secuestro del obispo Hidacio⁵⁶². Sus mayores éxitos los lograría este grupo desbancando, con la ayuda de los bárbaros, a aristócratas con los que se encontraban enfrentados, lo

⁵⁵⁹ Hid., *Chron.* 240 [246] e Isid. *Hisp., Hist. Sueb.*, 90. Poco después seguiría colaborando con ellos, ya que fue enviado por el rey suevo Remismundo como embajador a la corte de Ravena (Hid., *Chron.* 245 [251]). Según Burgess (1992, 22-23), cuando Hidacio utiliza la palabra *ciues* para designar a alguien (ésta aparece en tres ocasiones, Avitus, *Gallus ciuis* (156 [163]), Agrippinus *Gallus et comes et ciuis* (212[217]) y el Lusidius que nos ocupa) lo hace para contrastar cuál debía ser su lealtad natural con la actuación traidora que habían mostrado, lo que nos pone de manifiesto la baja concepción que el obispo chavense tenía de éste.

⁵⁶⁰ Hilario, *Ep.* 13; *Chron. Gall.* 511, 79 [652] y 80 [653] e Isid., *Hist.* XXXIV. Mathisen (1993, 126-127) piensa que este Vincentius sería el mismo personaje al que Sidonio Apolinar dirige su carta I. 7, en la que relata la desgracia en la que cayó el prefecto galo Arvandus cuando decidió optar por el rey visigodo.

⁵⁶¹ Sabemos que algunos galorromanos se aprovecharon de la ocupación de los bárbaros para expandir sus propiedades y que otros ganaron una gran influencia entre ellos denunciando a sus compatriotas a los germanos (Euch. 423-425 y *CTh. Gest.sen.*; cf. Mathisen, 1993, 71 y 74, quien comenta numerosos ejemplos de estos hechos). Es posible que en Hispania ocurriera algo similar. Al menos un hispano fue cruelmente acusado ante Teodorico I y gracias al obispo Orientius de Auch conservó su vida, aunque sus propiedades fueron confiscadas (*Vita s. Orientii episcopi Ausciensis* 5: AASS May I p. 63. El texto completo en *Acta Sanctorum* May I, 60-65).

⁵⁶² Hid., *Chron.* 196 [201] y 202 [207]. En el capítulo dedicado al secuestro de Hidacio (6.4) explicaré cuál fue la actuación de estos hispanorromanos.

que en muchas ocasiones suponía la entrega de una ciudad a los bárbaros⁵⁶³, tal como sucedió en *Hispalis* en el año 441⁵⁶⁴.

⁵⁶³ De esta entrega de ciudades a los bárbaros existen numerosos ejemplos en las Galias, cf. Mathisen, 1993, 78-80.

⁵⁶⁴ Realizaré un análisis detallado de estos acontecimientos en el capítulo 6.3.

Capítulo 5

PRESTIGIO Y AUTORIDAD DE LA IGLESIA HISPANA: EL LIDERAZGO SOCIAL DE LOS OBISPOS

El siglo V fue trascendental en la configuración de los poderes temporales de la Iglesia. En efecto, aunque este proceso se había iniciado con anterioridad, fue fundamentalmente el protagonismo que durante esta centuria adquirió en la sociedad lo que convirtió a la Iglesia en su institución más preclara y le permitió organizar la vida de los hombres en función de sus concepciones e ideales y erigirse, tras la desaparición del Imperio como Estado, en la heredera de la romanidad⁵⁶⁵. Uno de los factores que más contribuyó a ello fue que la Iglesia prefirió pactar con los nuevos poderes bárbaros antes que perecer junto al Imperio. Para comprender cómo adquirió esta posición es preciso que centremos en primer lugar nuestra atención en sus máximos representantes, los obispos, quienes durante el siglo V ejercieron un liderazgo no sólo moral, sino también político en las ciudades en las que desarrollaron su labor, hasta el punto de que en muchas

⁵⁶⁵ Cf. para Hispania Díaz y Díaz (1981, 1-21), quien pone de manifiesto cómo en el siglo VI la iglesia hispana se convirtió en la heredera cultural de la romanidad, frente a un reino visigodo que carecía de raíces culturales y que se había limitado a adoptar la lengua y tradiciones del Imperio.

ocasiones fueron los artífices de su supervivencia⁵⁶⁶. Parte de este liderazgo adquirido por los mitrados fue consecuencia de la incapacidad de los cuadros administrativos imperiales para desempeñar sus funciones y del vacío de poder que dejaron tras su paulatina desaparición. La asunción de funciones civiles, junto a las espirituales propias de su condición, encumbró a los obispos a la posición más elevada de las ciudades en las que se encontraba su sede. Veamos con más detenimiento cómo se manifiesta todo esto en Hispania.

En la Antigüedad el obispo combina en su persona prestigio carismático y dignidad institucional, de ahí la dificultad de definirlo. Teja⁵⁶⁷ lo ha descrito como un poliedro que “según el punto de vista del observador puede aparecer como un sacerdote, un político, un rétor, un jurista o un juez, pero el resultado final es una mezcla de todas estas figuras”. Es *episcopus* el término empleado en los concilios para designar a los mitrados y ellos mismos se califican como tales en sus obras y cartas. Son también títulos exclusivamente religiosos, *episcopus*, *antistes*, *sacerdos*, los que les concede la legislación civil. Ésta nunca les aplica, ni siquiera como epítetos de cortesía, los términos *illustris*, *spectabilis* y *clarissimus*, indicadores de rango civil y status social, que sí se utilizan, en cambio, con profusión para aludir a los patriarcas judíos⁵⁶⁸. Todo ello nos muestra que el poder y la estimación del obispo no eran consecuencia de su status social, sino de su posición religiosa en el seno de la comunidad cristiana, pues se suponía que quienes desempeñaban esta función la habían alcanzado por sus “méritos⁵⁶⁹”. Por esto la imagen ideal que del obispo nos transmiten los textos de la época es la de

⁵⁶⁶ Cf. Mathisen, 1993, 94 y Gaudemet, 1958, 356.

⁵⁶⁷ 1999, 75.

⁵⁶⁸ Cf. Di Berardino (1998, 35-48). También subraya este investigador que palabras con atribuciones de rango social serán empleadas en ocasiones por eclesiásticos con una connotación satírica, esto es, para referirse a obispos que se preocupaban más de las ambiciones materiales que de la espiritualidad. Cf. además Sánchez Salor, 1976, esp. 17-111.

⁵⁶⁹ Cf. Chadwick, 1980, 5 y 36 y Brown, 1980, 18-19.

alguien dotado de excelentes cualidades humanas y decidido a renunciar por voluntad propia a las glorias de este mundo. Además se pensaba que el obispo era capaz de dominar las pasiones interiores, lo que le distinguía del resto de los hombres y le confería un carisma superior, que suscitaba la admiración de los miembros de su grey y reforzaba su autoridad en ella⁵⁷⁰. El respeto público hacia los obispos adoptaba manifestaciones diversas. Una de ellas consistía en que cuando un mitrado entraba en un lugar todos se levantaban⁵⁷¹ y ante él se inclinaban incluso los más altos funcionarios del Estado⁵⁷². Ser obispo comportaba también una serie de privilegios⁵⁷³ que lo distinguían del resto de las personas, incluso de los demás clérigos. Entre ellos podemos destacar las facultades de conservar los bienes que poseían antes de abrazar el estado clerical⁵⁷⁴, de ser juzgados mediante un procedimiento especial⁵⁷⁵ y de estar exentos de testimoniar en los procesos⁵⁷⁶.

⁵⁷⁰ Cf. Lizzi (1998, 81ss.), que estudia la imagen ideal del obispo fundamentalmente a través de textos de la primera mitad del siglo IV al siglo VI escritos en Oriente por eclesiásticos como Basilio, de Cesárea, Gregorio Nacianzeno o Juan Crisóstomo, que antes de ser obispos vivieron como anacoretas. De ahí que exalten la vida contemplativa, la moderación, la continencia y la renuncia sexual, y Teja (1999, 76ss).

⁵⁷¹ Cf. Chadwick, 1980, 12.

⁵⁷² Conocemos el caso de German de Auxerre, que fue recibido por el prefecto Auxiliaris con honores de emperador (*Vit. Germ.*, 24). Cf. Beaujard, 1996, 129.

⁵⁷³ Sobre los privilegios de los clérigos cf. Gaudemet (1958, 172-179).

⁵⁷⁴ Esto, para no perjudicar las curias municipales, no se concede a otros miembros del clero (*C. Th.* 45, 1, 49, Constancio, año 361). Cf. Di Berardino (1998, 48).

⁵⁷⁵ Cf. canon 6 del concilio de Constantinopla de 382, adscrito erróneamente al de 381, que será el modelo de medidas posteriores, como las recogidas en el *C. I. Novel* 183, 21 (cf. Chadwick, 1980, 7). Además el juicio de un clérigo debía ser colegiado. Así el canon 11 del concilio de Cartago de 348 fija en 3 el número de obispos necesarios para juzgar a un diácono, 6 para un presbítero y 12 para un obispo. Estas cifras son recogidas en el canon 10 del concilio de Cartago de 390 y se repiten para presbítero y diácono en el *Breviario* de Hipona, canon 8, que adopta la normativa del canon 8 del

Los obispos ejercían su jurisdicción sobre una ciudad y su territorio⁵⁷⁷. En cada ciudad sólo podía existir un mitrado, que desempeñaba su misión en ella desde su nombramiento hasta su muerte. Esta concepción monárquica del episcopado reforzaba la unidad de Dios y la de la Iglesia, al establecerse una identidad entre Dios, Iglesia y obispo⁵⁷⁸. Las normas eclesiásticas prohibieron al obispo ausentarse de su sede durante largos períodos de tiempo⁵⁷⁹, así como trasladarse a otra ciudad, lo que muestra que en muchas ocasiones los intereses que movían a algunas personas a abrazar el estado episcopal eran más mundanos que espirituales⁵⁸⁰. El incumplimiento de estas medidas por parte de los obispos

concilio de Cartago de 397 (cf. Gaudemet, 1958, 238). En Hispania contamos al respecto con el testimonio de Ticiano, quien, cuando el pueblo demanda un castigo ejemplar para el obispo Sagicio que ha cometido perjurio, recordará que un obispo sólo puede ser juzgado por otros (Consencio a Agustín, *Ep.* 11*, 20, 2). Sin embargo, el conflicto entre el obispo hispano Optato y el presbítero que le había arrebatado la autoría de su tratado *Libellum fidei* fue resuelto por un tribunal secular (Agustín, *Ep.* 190, 6.20 y 202A, 4, 9).

⁵⁷⁶Teodosio les concedió esta prerrogativa para no ofender a su dignidad sacerdotal. Los presbíteros, en cambio, sí debían testimoniar, aunque se les garantizaba que no serían torturados (*C. Th.* 11, 39, 8, año 381, *CI.* 11, 3, 7, *C. Th.* 11, 39, 10, *CI.* 1,3,8). Cf. Di Berardino (1998, 44-45 y 47).

⁵⁷⁷ Cf. Baroni, 1998, 54.

⁵⁷⁸ Cf. Chadwick, 1980, 2-3 y Gaudemet, 1958, 322ss.

⁵⁷⁹ Esta prohibición, que aparece en concilios y decretales, se fundamenta en que la principal misión del obispo es el cuidado de sus fieles, no la administración de sus propiedades u otros asuntos. Cf. Gaudemet (1958, 347-349).

⁵⁸⁰ Ya en el siglo IV se había insistido en que obispos, presbíteros y diáconos no podían trasladarse de una ciudad a otra, sino que debían permanecer en la iglesia en la que habían sido ordenados. Esta norma puede observarse, por ejemplo, en el canon 15 del concilio de Nicea o en el 21 de Antioquía. En el concilio de Sédica se adoptaron medidas para que los obispos no pudieran trasladarse de unas sedes a otras, con argumentos que demuestran las ambiciones mundanas que en muchas ocasiones los movían a ello. Así en el canon 1 Osio observa que los obispos nunca

de la Tarraconense, que habían aceptado que un obispo de otra sede, Irineo, ejerciera como tal en *Barcino*, les valió una dura reprimenda del papa Hilario en 465, quien decretó que Irineo regresara inmediatamente a su sede y en su lugar fuese ordenado un obispo del clero de *Barcino*⁵⁸¹. No fue ésta la única irregularidad cometida en la Iglesia hispana. Como veremos hubo otros obispos, como Rufino⁵⁸² y Silvano⁵⁸³, que también contravinieron estas normas eclesiásticas.

El obispo ejercía su autoridad sobre los clérigos que dependían de su iglesia y sobre los cristianos de su comunidad⁵⁸⁴. Al ser ordenados los clérigos quedaban unidos a la iglesia y a los obispos que las representaban. Por esta razón no podían ser promovidos al clero los que dependían de otros. Como observamos en el canon 10 del concilio I de Toledo, la ordenación de estas personas exigía un consentimiento de sus patronos, que posiblemente consistiría en la renuncia de sus atribuciones sobre ellos⁵⁸⁵. También nos proporciona este concilio testimonios de esta sumisión de los clérigos al obispo, como las palabras del presbítero Comasio,

desean trasladarse de las ciudades grandes a las pequeñas, sino al revés; en el 2 se condenan los sobornos que algunos obispos hacen a los fieles de otras sedes para que presionen a su favor; en el 9 se alude a obispos que se sirven de su destreza retórica para avergonzar a los obispos de otras ciudades y desplazarlos para ocupar su puesto y en el 10 se advierte que muchos obispos desean trasladarse a la sede donde se encuentran sus propiedades para administrar así mejor sus riquezas (cf. Fernández Ubiña, 2002, 153-155). Sobre la problemática de los traslados de obispos de unas sedes a otras cf. Gaudemet (1958, 356ss.).

⁵⁸¹ Hilario, *Ep.* 16, 2-3.

⁵⁸² Inocencio I, *Ep.* 3, 2 y 4: PL 20, 489-491.

⁵⁸³ Hilario, *Epp.* 13-17.

⁵⁸⁴ Consencio (Agustín, *Ep.* 12* 13, 7) denomina a Severo, en un lenguaje metafórico, *duci nostro*, lo que supone un reconocimiento de su liderazgo (cf. Bradbury, 1996, 71).

⁵⁸⁵ Cf. Barbero y Vigil, 1978, 97. Ya en el canon LXXX de Elvira se había prohibido que los libertos cuyos patronos viviesen aún fueran promovidos al clero.

“nadie ponga en duda que yo pienso lo mismo que el obispo mi señor, y condeno cuanto él ha condenado⁵⁸⁶” o la actitud de los clérigos que, junto a su obispo Herenas, profesaron su adhesión al priscilianismo⁵⁸⁷. Además los clérigos carecían de libertad individual para trasladarse de un sitio a otro⁵⁸⁸ o para eludir esta dependencia. El obispo castigaba también a los clérigos que de él dependían⁵⁸⁹, y éstos no podían ser acogidos por otros obispos, como se observa en el canon 5 del concilio de Zaragoza (380)⁵⁹⁰:

“Aquellos que por medida disciplinar o por sentencia de su obispo han sido separados de la Iglesia, no sean recibidos por otros obispos. Y los obispos que a sabiendas los recibieran, sean privados de su comunión. Todos los obispos dijeron: Aquel obispo que obrare así, quede excomulgado⁵⁹¹”.

No obstante, el canon 12 del concilio I de Toledo⁵⁹² excluye de esta obligación a los clérigos dependientes de un obispo que profesara creencias no ortodoxas, en este caso priscilianistas, y les permite pasar a ser dependientes de un obispo católico:

⁵⁸⁶ Traducción de Martínez Díez, 1963, 29. I concilio de Toledo, *Exemp. Prof.* 40-44 (Chadwick, 1978, 307).

⁵⁸⁷ *Ibid.* 111-121.

⁵⁸⁸ Ya en los concilios de Arles (c. 26 y 27 apócrifo), Antioquia (c. 3) y Nicea (c. 16) se había estipulado que los clérigos no podían trasladarse a otro lugar distinto de la ciudad en la que habían sido ordenados ni los obispos realizar ordenaciones en las parroquias de otros, salvo petición expresa del metropolitano (concilio de Antioquia 13 y 22). Esta condición tiene también implicaciones económicas. Así, la ley recogida en *C. Th.* XVI, 2, 33, año 398, obliga al clero a fijar su residencia en un lugar fijo para poder hacer efectivo el cobro de los impuestos.

⁵⁸⁹ Los clérigos debían plegarse a los mandatos de su obispo. Cf. Jones, 1964, 912.

⁵⁹⁰ Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 53-58, p. 295.

⁵⁹¹ Traducción de Martínez Díez, 1963, 17.

⁵⁹² Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 123-129, p. 333.

“Igualmente, que no sea libre ningún clérigo de abandonar a su obispo y entrar en comunión con otro obispo, a no ser aquel clérigo que un obispo católico recibe con gusto por apartarse del cisma herético, o por volver a la fe católica. Pero si alguno se apartare de los católicos y se descubriere que estaba en comunión pública u ocultamente con los excomulgados o condenados por sentencia, sea condenado juntamente con aquellos a los que quiso unirse⁵⁹³”.

Todo esto confería al obispo un enorme poder sobre sus clérigos, ya que podía controlar su promoción. Sin embargo, la supremacía episcopal no era absoluta, ya que también los obispos vecinos o la comunidad podían intervenir si consideran que peligraba la unidad de la Iglesia o que un mitrado no era digno del cargo⁵⁹⁴ y por encima de él se encontraba el organismo colegiado de los concilios y el obispo de Roma, que durante el siglo V reforzó su autoridad en las provincias del imperio occidental, incluida Hispania⁵⁹⁵.

Durante los siglos IV y V el obispo ejerció en su comunidad funciones que lo asimilaron al patrón romano clásico⁵⁹⁶. Entre éstas sobresalen el ejercicio de la

⁵⁹³ Traducción de Martínez Díez, 1963, 22-23. Cf. además los cánones 2 del II concilio de Toledo, 8 del concilio de Lérida (546), 6 del concilio de Valencia y 8 del I concilio de Braga.

⁵⁹⁴ Cf. Chadwick, 1980, 1 y 47 y Gaudemet, 1958, 345-346.

⁵⁹⁵ Cf. Jalland, 1946 y McShane, 1979. La relación de la Iglesia hispana con el papa aumentó en intensidad a lo largo del siglo V, paralelamente al reforzamiento de la autoridad y prestigio de Roma en Occidente. Si bien en un principio el pontífice romano es uno más de entre los que se acude cuando se plantean problemas de índole espiritual o disciplinar, que escapan al control territorial o sobre los que existen dudas, en la segunda mitad del siglo V el prelado que ocupa la sede apostólica gozará de un prestigio excepcional y a él se dirigirán súplicas que muestran un gran respeto hacia su persona y lo que representa. Incluso, a finales de la centuria, el papa nombrará a un representante propio en este territorio, el vicario Zenón. Sobre cómo se produjo este proceso en la Hispania del siglo V, cf. Ubric, 2001, 95-105.

⁵⁹⁶ Sobre las semejanzas y diferencias entre patronato clásico y episcopal, cf. el excelente estudio de Lepelley (1998, 17-33). Como pone de manifiesto este investigador serán especialmente las

caridad⁵⁹⁷ con pobres⁵⁹⁸, desamparados, huérfanos y viudas⁵⁹⁹, la protección de peregrinos, extranjeros⁶⁰⁰ y de personas que se habían acogido al derecho de asilo de la Iglesia⁶⁰¹, la intercesión por los miembros de su comunidad ante los

familias aristocráticas las que ejercerán el patronato en el siglo V, continuando así la tradición de sus ancestros. No obstante, también el patronato episcopal supondrá una ruptura con el clásico, ya que sus fundamentos y naturaleza difieren de éste y poseen rasgos singulares derivados de la mentalidad cristiana.

⁵⁹⁷ Jerónimo recuerda la obligación de los clérigos de ejercer la hospitalidad con los peregrinos, los necesitados y los ancianos (*Ep. ad Damasus*), recogida también en el *Decreto de Graciano* (c. 68, c. XVI). Igualmente el anónimo autor del *De Septem ordinibus Ecclesiae* (PL 30, 148-162) designa hacia el año 400 a los obispos como administradores de la Iglesia y su deber de proporcionar subsistencia a los indigentes. Este papel social del obispo es analizado por De Juan (2001, 303-330). Sobre el sistema asistencial eclesiástico cf. Bajo (1981, 205 y 1986-87, 189-194).

⁵⁹⁸ Sobre la pobreza en la Antigüedad Tardía y la posición de la Iglesia ante ella, cf. Fernández Ubiña (1999, 86ss.).

⁵⁹⁹ Al no existir una cantidad estipulada para el ejercicio de la caridad y la asistencia de los necesitados esta práctica dependió de la voluntad particular de los obispos de cada lugar. Como testimonia Salviano de Marsella para las Galias, fueron muchos los que destinaron abundantes riquezas, no sólo de la Iglesia, sino incluso personales, a este fin. Sin embargo, las desgracias de los tiempos eran tan amplias que estas donaciones no lograban paliar las necesidades reales de la población (Salv., *Ad Eccles.*, I, 1, 2; II, 1-2. Cf. Bajo, 1981, 205ss.). En Hispania no contamos con testimonios directos de estas acciones pero cabe pensar que la situación sería similar a la de las Galias, puesto que las enfermedades y penurias de la época harían que la subsistencia fuese muy difícil.

⁶⁰⁰ La protección de extranjeros podía proporcionar al obispo grandes cotas de poder, sobre todo si éstos eran comerciantes y artesanos especializados que desempeñaban un papel económico relevante en la ciudad. L. Cracco Ruggini (Le associazioni professionali nel mondo romano-bizantino, *Settimana di studio del centro di studi sull'alto medioevo* 18, 1970, 59-227; 167 n. 212 y 171) ha estudiado estas relaciones en Asia Menor y los Balcanes (cf. Brown, 1980, 20-21).

⁶⁰¹ Un estudio detallado del derecho de asilo y la evolución de la legislación sobre el mismo en Ducloux, 1994. Cf. además Gaudemet (1958, 282-287).

poderosos cuando tenían problemas con el fisco o el juzgado⁶⁰² y el sufragio de actividades evergéticas⁶⁰³. A los obispos, que, como veremos, procedían fundamentalmente de familias pudientes, no les resultaba difícil desarrollar estas prerrogativas, ya que contaban con la formación y los recursos necesarios para ello⁶⁰⁴. En consecuencia no es de extrañar que muchos consiguieran importantes beneficios para sus comunidades. Éste fue el caso de Martín de Tours, que logró el perdón para numerosos condenados a muerte⁶⁰⁵ o de Germán de Auxerre, que

⁶⁰² En la correspondencia de Sidonio Apolinar encontramos diversos testimonios de la intervención episcopal ante la justicia: *Epp.* 1,7;2,1,5 y 7; 3, 5. Aunque Agustín (*Epp.* 151-153) se queja de lo fastidioso de esta labor, reconoce que los sistemas judicial y fiscal la hacían necesaria, puesto que, de otro modo, los oprimidos quedarían desprotegidos ante los abusos de los poderosos y nunca alcanzarían justicia (cf. Chadwick, 1980, 7). La protección dispensada por los obispos a los criminales generó algunas dificultades, ya que en ciertas ocasiones, ante la excesiva protección que los obispos dispensaban a reos de graves delitos, la autoridad civil se vio obligada a intervenir (cf. Bajo, 1981, 209 y Gaudemet, 1958, 319). Por otra parte, muchos obispos eran conscientes de que la Iglesia no podía ir en contra de las leyes. Así Sinesio, obispo de Ptolemaida, rechazará la petición de Atanasio de interceder por él argumentando que si hubiera sido juzgado por un tribunal eclesiástico también hubiera sido condenado, puesto que las leyes no habían sido respetadas y se había dañado el bien colectivo (Cf. Cracco (1998, 3-4 y 1999, 175-177). Sobre Sinesio y el derecho de asilo, cf. Teja (1999, 109-134). Para otras consideraciones y bibliografía sobre el obispo Sinesio, cf. Lizzi (1987, 57-111) y Fernández Ubiña (2000, 582-586)).

⁶⁰³ En la correspondencia de Sidonio Apolinar (por ejemplo, *Epp.* IV, 18, 4; VI, XII, 3; VII, 5, 2) existen numerosos testimonios de obispos que desarrollan una actividad evergética. En el caso hispano contamos con un valioso documento, posterior al período histórico aquí analizado, las *Vidas de los Padres emeritenses*. Algunas de las construcciones evergéticas aquí descritas, como el *xenodochium* promovido por el obispo Masona, han sido identificadas por la arqueología (cf. Mateos, 1995, 309-316).

⁶⁰⁴ Cf. Lepelley, 1998, 20ss. y MacMullen, 1980, 26. A pesar de ello los obispos no siempre fueron escuchados por los poderosos. Así Agustín (*Œrm.* 302) nos muestra cómo una alta autoridad política africana, posiblemente el procónsul, no escuchó sus peticiones en favor de los humildes, ni tampoco trató al obispo de Hipona como merecía su rango.

⁶⁰⁵ Sulpicio Severo, *Dial.* II, 4,5.

intercedió ante el prefecto del pretorio por los condenados de su ciudad y obtuvo reducciones en las penas⁶⁰⁶. En Hispania el canon 11 del I concilio de Toledo⁶⁰⁷ nos muestra que al obispo correspondía velar por los bienes de sus protegidos e impedir que les fuesen arrebatados por otros:

“Si alguno de los poderosos despojare a un clérigo o a cualquiera más pobre, y citado por el obispo a su audiencia no compareciere, inmediatamente dará cuenta a los demás obispos de la provincia, y a todos cuantos pueda hacerse, para que se le tenga por excomulgado hasta que comparezca y devuelva lo ajeno⁶⁰⁸”.

También conocemos a obispos que otorgaron a sus comunidades beneficios en forma de *auxilia*. Dos de ellos fueron Paciente de Lyon y Eutropius de Orange, quienes distribuyeron trigo en 471 tras el saqueo de numerosas ciudades de la Galia por Eurico y sus soldados⁶⁰⁹. Aunque no contamos con testimonios de obispos hispanos que desarrollaran actividades de este tipo cabe pensar que ante parecidas circunstancias actuaron de un modo similar. Sí participaron los eclesiásticos hispanos en otro tipo de prácticas evergéticas. Así el futuro Oresio de *Tarraco* colaboró en las obras de reconstrucción de la catedral de Narbona, que había sido destruida por un incendio, quizá como consecuencia de alguno de los ataques a los

⁶⁰⁶ Constancio de Lyon, *Vita Germani*, III, 18; cf. Bajo, 1981, 206.

⁶⁰⁷ Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 118-122, pp. 332-333.

⁶⁰⁸ Traducción de Martínez Díez, 1963, 22. Cf. Barbero y Vigil, 1978, 96-104. Para Bajo (1981, 209) lo que se pretende con esta norma conciliar es proteger a los pobres frente a los poderosos, fuese o no legal el despojo de los débiles. Sin embargo, según Chadwick (1978, 233), este canon tiene como principal propósito defender a los clérigos y no perjudicar los intereses financieros de la Iglesia.

⁶⁰⁹ Sidonio Apolinar, *Ep.* VI, 12. Cf. Bajo, 1981, 207; Chadwick, 1980, 9 y Gaudemet, 1958, 353.

que los visigodos sometieron a la ciudad en 425, 429 o 435⁶¹⁰ y en *Emerita Augusta* su obispo Zenón apoyó la reconstrucción de las murallas y la restauración del puente promovidas por el *dux* visigodo Salla⁶¹¹. Una de las cualidades que se destacan en el epitafio del obispo Justiniano de Valencia⁶¹², de la primera mitad del siglo VI, es que fue constructor de templos y que restauró edificios antiguos. También se dice que fundó comunidades de vírgenes y de monjes⁶¹³.

A estos atributos unían los mitrados su control sobre los bienes de la Iglesia en el lugar que desempeñaban su misión⁶¹⁴. Todo ello permitió a los

⁶¹⁰ La inscripción (*CIL* XII, 5336; Diehl, *ILCV* 1806) en la que se conmemora esta reconstrucción es muy amplia (la parte conservada mide 3, 5 de largo) y se puede dividir en varias partes. Oresio aparece en la última de ellas, que se encuentra afectada por una rotura: *ep(iscop)i Veneri sol(idos) c[...]/ep(iscop)i Dynami (solidos) I[...]/Oresi (solidos) cc [...]/ Agroeci [(solidos)...]/ et Deconia[ni (solidos)...]/Saluti [...]*. La reconstrucción de la catedral de Narbona fue emprendida gracias a la iniciativa de su obispo Rusticus, hijo del también obispo Bonosus y de una hermana del obispo Arator, quien intercambió correspondencia con el papa León y quien además promovió la construcción y reconstrucción de otras iglesias. Como puede observarse en este documento la mayor parte de la financiación fue sufragada por el prefecto del pretorio de las Galias (600 *aurei* para la mano de obra y 1500 para el resto). También colaboraron en las obras amigos de Rustico, Venerius de Marsella y Dynamius, de sede incierta, quizá el obispo de Angoulême del mismo nombre. Un estudio de esta inscripción en Marrou (1970, 331-349), quien identifica a Oresio con el futuro obispo de Tarraco, aunque en el epígrafe no aparece como tal, pues en él no se hace referencia al cargo eclesiástico desempeñado por Oresio, como sí ocurre en el caso de otros personajes.

⁶¹¹ *ICERV* 363; *ILCV* 777; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 10, 41-44.

⁶¹² *ICERV* 279, Corell y Grau, 1995, 5-19, J. Corell, X. Gómez y C. Ferragut, 1997, nº 118 y *CIL* II²/14, nº 89.

⁶¹³ Según la restitución de esta inscripción propuesta por Corell y Grau el obispo, que regía un monasterio dedicado a San Vicente, lo había dotado de un maravilloso recinto sobre el mar.

⁶¹⁴ El obispo ejercía sobre los bienes eclesiásticos una administración temporal, puesto que, como las normas canónicas y civiles ponen de manifiesto, la plena propiedad pertenecía a la Iglesia como institución (cf. Gaudemet, 1958, 299ss.). No obstante, la confusión entre patrimonio personal del

obispos desarrollar clientelas similares a la de los patronos clásicos, lo que les proporcionó altas cotas de prestigio y poder⁶¹⁵. En numerosas fuentes galas del siglo V se constata la gran popularidad que tenían los obispos y cómo eran recibidos por abundantes multitudes de todo sexo y edad⁶¹⁶. Aunque en Hispania no contamos con testimonios similares, su vecindad con las Galias y la documentación de los siglos posteriores⁶¹⁷ nos sugieren que también sus obispos tendrían una gran aceptación.

obispo y bienes de la comunidad eclesiástica era muy frecuente, al no existir una reglamentación clara al respecto (cf. De Juan, 1998, 167-180). Además, algunos obispos intentaron obtener provecho propio de los bienes de la Iglesia, por lo que es prolija la legislación que persigue atajar estos abusos. Los conflictos generados por la posesión del patrimonio eclesiástico debieron ser frecuentes, incluso la legislación civil tuvo que ocuparse de ellos, al parecer sin mucho éxito, ya que, por ejemplo, en Hispania son múltiples los cánones conciliares que en el siglo VI aluden a irregularidades relacionadas con los bienes de la Iglesia: canon 12 del concilio de Tarragona (516), canon 3 del concilio de Valencia (549) y cánones 14, 15, 16 y 17 del II concilio de Braga (572), entre otros. Esta tarea de administrar los bienes de la Iglesia era muy onerosa para los obispos, por lo que con frecuencia la delegaban a otras personas, como clérigos especializados en economía, para poder dedicarse con mayor entrega a otras de sus funciones.

⁶¹⁵ Cf. Chadwick, 1980, 11; Bajo, 1981, 203-212 y Lizzi, 1998, 84. Al respecto es muy significativo un texto, citado por De Juan (2001, 307), de Gregorio de Tours (*Hist. Franc.*, L. VI, XI) sobre un obispo llamado Catón: "...Pero él, que estaba ávido de vanagloria, habiendo reunido a un grupo de pobres, les impulsó a clamar: "¿Por qué nos abandonas, buen padre, a nosotros, tus hijos, a los que has mantenido hasta ahora? ¿Quién nos asistirá con comida y bebida si tú te vas? Te rogamos que no nos abandones, tú que tienes por costumbre alimentarnos".

⁶¹⁶ Como botón de muestra podemos mencionar los testimonios de Germán de Auxerre (*Vit. Germani* 21; cf. 14, 23, 30, 36), Eutropio de Orange (*Vit. Eutropii*, p. 63) y Sidonio Apolinar (*Ep.* 3, 2, 1). Cf. Mathisen, 1993, 93.

⁶¹⁷ Un ejemplo posterior al siglo V en el que esto se manifiesta con claridad son las Vidas de los Padres Emeritenses.

Otra relevante función asumida por los obispos, que aumentó su protagonismo en la sociedad, fue la administración de justicia⁶¹⁸ en las causas religiosas y en las civiles cuando ambas partes estaban de acuerdo entre sí y decidían acudir al arbitraje privado episcopal⁶¹⁹. El fundamento de esta competencia se basaba en la concepción de los obispos como hombres dotados de santidad, a los que Dios llevaría a proceder adecuadamente, a distinguir entre la culpabilidad y la inocencia y a juzgar de un modo imparcial los procesos⁶²⁰. Esta facultad episcopal adquiriría gran importancia a lo largo del siglo V entre los

⁶¹⁸ La legislación y las fuentes sobre la *episcopalis audientia*, desde el período preconstantiniano hasta Justiniano, con un comentario, puede verse en Cuenca (1985). Cf. además Gaudemet (1958, 230ss.) y Maymó (1997a, 165-170). Entre las leyes referidas a la *audientia episcopalis* destacan las recogidas en *C. Th.* 1, 27, 1, año 318, donde Constantino reconoce la autoridad judicial del obispo, autorizando que puedan presentarse ante él causas civiles y exigiendo la aceptación por ambas partes de la sentencia (cf. *Const. Sirmon.* 1, año 333); *C. I.* 1, 4, 7, 398, donde Arcadio y Honorio establecen la obligatoriedad del consenso entre las dos partes; *C. Th.* 16, 2, 1, 399, constitución en la que Arcadio y Honorio separan las competencias de los tribunales eclesiástico y civil; *C. Th.* I, 27, 2, año 408, donde Arcadio, Honorio y Teodosio II fijan las reglas de las causas laicas presentadas al tribunal episcopal y la *novella XXXV* de Valentiniano III, año 452, que reglamenta la jurisdicción eclesiástica de la *audientia episcopalis*. También se alude a este tribunal en *C. Th.* 16, 2, 41, *Const. Sirmond.*, 15, *C. I.* 1, 4, 13, *C. I.* 2, 8, *C. Th.* 9, 44, 4 y en los concilios de Angers (453) y Vannes (465).

⁶¹⁹ *C. Th.* 1, 27, 2, Arcadio, año 408; *Nov.* 35 Valentiniano III, año 452. Cf. Lepelley, 1998, 17. Los obispos podían rechazar un caso civil si se consideraban incapaces de resolverlo adecuadamente o si creían que no era de su competencia. Cf. Maymó (1997, 166-167). Se conocen casos en los que el tribunal civil envió procesos al eclesiástico pero no de lo contrario (cf. Chadwick, discussion, 1980, 45-46). No obstante, son muchas las incógnitas que presenta la audiencia episcopal, por lo que aún se precisa de investigaciones que aclaren sus atribuciones y funcionamiento.

⁶²⁰ Cf. Chadwick, 1980, 6-7.

obispos hispanos⁶²¹, como se observa en el canon IV del Concilio de Tarragona (516), que prohíbe a los obispos ejercer esta labor en domingo –pero los autoriza a desempeñarla los demás días de la semana- y fallar las causas criminales⁶²². No obstante, la función judicial no era siempre placentera para los obispos. Así, Agustín⁶²³ nos relata lo fastidioso de esta actividad, que le robaba tiempo que podría haber dedicado a otros menesteres y cómo solían acudir ante él no fieles devotos sino personas contenciosas.

Además de todas estas funciones los obispos hispanos desempeñaron un relevante papel político en las relaciones de todo tipo que los hispanorromanos establecieron con los bárbaros. Éstas serán analizadas con detenimiento en los siguientes capítulos, por lo que no nos detendremos aquí en ellas. Baste sólo señalar que para consolidar aún más su protagonismo en la sociedad, los obispos no dudaron en pactar con los bárbaros, de tal modo que detentaron el poder cívico y espiritual en la ciudad, mientras que a los bárbaros correspondió el militar.

Junto a estas funciones los obispos desempeñaban otras que nunca habían poseído las autoridades civiles, ni siquiera sus miembros más influyentes, y que les conferían cotas altísimas de poder y de control de la población sobre la que ejercían su liderazgo, no sólo moral sino también económico o político. Éstas derivaban de su condición de líderes espirituales de la comunidad cristiana y de representantes de los designios de una invisible divinidad todopoderosa que podía conocer todos los pensamientos y obras de los hombres. En efecto, debido al

⁶²¹ El primer testimonio del desempeño de esta prerrogativa episcopal en Hispania lo encontramos en el canon 11 del concilio I de Toledo.

⁶²² La importancia de la función judicial episcopal en las zonas controladas por los visigodos es puesta de manifiesto por Ziegler, 1930, 135-139.

⁶²³ *Enarratio in Psalmum* 118 S 24; *Ep.* 48, 1; *Retractaciones*, II, 47; *De opere monachorum* XXIX, 37. Su biógrafo Posidonio (*Vit. Aug.* 19) nos cuenta que Agustín pasaba mañanas enteras juzgando y que esta labor era para él una fuente de descontentos, pues le hacía perder amigos apreciados.

escaso tamaño de la mayor parte de las ciudades de la Antigüedad Tardía⁶²⁴, los obispos tenían la posibilidad de conocer y controlar a todos los miembros de su grey⁶²⁵. Eran ellos los que poseían la facultad de admitir a nuevos miembros en la comunidad, mediante el rito del bautismo⁶²⁶, los que daban prueba de su pureza moral admitiéndolos a la eucaristía⁶²⁷, los que a través de recursos tan eficientes en esta época como la excomunión y la maldición⁶²⁸ podían expulsarlos de la comunidad o atemorizarlos para que acatasen sus mandatos⁶²⁹ y sólo era bajo su

⁶²⁴ También en Hispania el tamaño de las ciudades de esta época fue reducido, como han puesto de manifiesto las excavaciones efectuadas en algunas de las ciudades más relevantes de esta época, como *Tarraco* o *Emerita Augusta*.

⁶²⁵ Cf. Chadwick, 1980, 1 y Van Dam, 1985, 65.

⁶²⁶ Muestra de ello serían los judíos admitidos por el obispo Severo en *Magona* (Severo, *Epistula*, 17, 2; 19, 7; 20, 3, 22, 1, y 29,1), Sobre cómo serían registrados los judíos de Magona en la Iglesia y cuándo tendrían lugar estos hechos, cf. Bradbury (1996, 70); Amengual (1987, 82, n. 111 y 1991, I, 155 y 164-165) y Hunt (1982, 110-113). El estudio de Sastre (2000) sobre los textos bíblicos citados en la Circular ha puesto de manifiesto que éstos corresponden a la preparación que en iglesias como la africana recibían los catecúmenos que se preparaban para recibir el bautismo.

⁶²⁷ Cf. García Moreno, 1990, 236-237. Era el obispo quien presidía las celebraciones eucarísticas, como se observa en el caso de Severo en *Magona* (Severo, *Epist.*, 17,1; 20, 2 y 20, 4) y quien distribuía la Eucaristía entre los fieles (canon XIV del concilio I de Toledo: “*Si alguno no consumiere la Eucaristía recibida del obispo, sea expulsado como sacrilego*”; traducción de Martínez Díez, 1963, 23).

⁶²⁸ La maldición episcopal provocaba pavor entre los fieles. En la *Vita Ambrosii* encontramos testimonios del poder casi divino del obispo, transformado en castigo terrible y despiadado con quienes no respetaban sus mandatos o decisiones (cf. Cracco, 1998, 11-14). Al respecto, el concilio de Mâcon del siglo VI declara: “*Maldecimos porque no tenemos otra autoridad*”. Cf. Chadwick (1980, discussion, 44-45).

⁶²⁹ Además sobre estas personas recaía la cólera divina. Cf. MacMullen, 1980, 29.

consentimiento, mediante la reconciliación solemne de los penitentes⁶³⁰, como estos expulsados podían volver a ser admitidos. Sobre el alcance que ser excomulgado de la comunidad podía tener para un individuo es muy ilustrativo el canon 15 del concilio I de Toledo⁶³¹, que muestra cómo esto implicaba su marginación de la sociedad, pues el que sufría esta pena no podía participar plenamente en su vida cotidiana:

“Si algún seglar está excomulgado ningún clérigo ni religioso visitará su casa ni tratará con él. Del mismo modo, si un clérigo está excomulgado será evitado por los otros clérigos y si alguno se hallare que habla con él o asiste a algún convite con aquél, también él quedará excomulgado; pero esto afecta sólo a aquellos clérigos que dependen de un mismo obispo, y también a todos aquellos a quienes hiciere saber que el tal clérigo o seglar está excomulgado⁶³²”.

Además de éstas el obispo tenía otras facultades exclusivas en el ritual, como la consagración del crisma⁶³³ y de las vírgenes⁶³⁴ y la ordenación de

⁶³⁰ Canon 32 del III concilio de Cartago, año 397 y XXXII de Elvira. Para comprender la importancia que tenía esta función del obispo es preciso tener en cuenta el rigor con que se aplicaba la penitencia en estos siglos (cf. González Rivas, 1950; Borobio, 1978; Sotomayor, 1979, 293ss.; 298ss; 387 ss y Fernández Ubiña (2002a, 198-199)), que, a juicio de Ramos (1986, 129, n. 92), sería mitigado sobre todo a finales del siglo V.

⁶³¹ Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 136-141.

⁶³² Traducción de Martínez Díez, 1963, 23. También los cánones del I concilio de Toledo aluden a los motivos por los que alguien podía ser excomulgado. Es el caso del poderoso que despoja a un clérigo o a cualquiera más pobre (canon 11).

⁶³³ Sobre la competencia episcopal en la administración del crisma cf., entre otros, el canon 3 del concilio de Cartago de 390, el canon 3 del concilio de Vaison de 442 y la epístola 14 del papa Gelasio (Gelasio, *Ep.* 14, 6). Cf. Gaudemet (1958, 341-342). Al parecer la consagración del crisma no era una función exclusiva del obispo en las comunidades priscilianistas. Es por esto por lo que el canon XX del concilio I de Toledo prohíbe, como una usurpación de funciones, que el presbítero bendiga el crisma (no obstante, Sotomayor, 1982, 642-643, interpreta este canon como muestra de la autonomía de los presbíteros rurales, sin establecer ninguna relación con el

clérigos⁶³⁵, lo que aumentaba enormemente su notoriedad. Los extraños modos de vestir y actuar del obispo en estas ceremonias reforzaban aún más su posición e interacción con su grey y lo revestían de un halo sagrado⁶³⁶.

Un testimonio de la creencia de que a los obispos les estaba confiada la salvaguarda del temor de sus fieles a Dios y que éstos debían obedecerlos si querían salvarse de los peligros que los acechaban, nos lo proporciona Hidacio de *Aquae Flaviae*. Éste, tras relatar varios prodigios, se refiere a un terremoto que tuvo lugar en Isauria, al que sólo sobrevivieron el obispo de la ciudad y quienes lo seguían en obediencia por el temor al Señor⁶³⁷. Con ello quería decir que lo mismo debían hacer los hispanorromanos, seguirlo a él, Hidacio, en el temor al Señor, pues sólo así se librarían de los castigos divinos.

A los mitrados correspondía el control de las conciencias de los miembros de su grey⁶³⁸ y de defenderlos frente a lo que era concebido como herético, que no

priscilianismo) y, en la primera mitad del siglo VI, Montano reprenderá a los presbíteros palentinos por la misma práctica y por venerar el nombre de Prisciliano (las cartas de Montano se han conservado en las actas del II concilio de Toledo. Cf. Cabrera, 1983, 109 y C. Martín, 1998, 403-426).

⁶³⁴ Cf., entre otros, el canon 36 del III concilio de Cartago 397 e Inocencio, *Ep.* 1, 6-8 (PL 20, 557-560).

⁶³⁵ El presbítero Severo fue ordenado por Sagicio, obispo de Huesca, en su iglesia (Agustín, *Ep.* 11*, 3).

⁶³⁶ Cf. Van Dam, 1985, 61-63. Agustín en su *Ep.* 23, 3, describiendo al obispo durante la eucaristía, habla de “*ábsides escalonados, cátedras recubiertas, coros de vírgenes consagradas que ovacionan y cantan*”. Toda esta parafernalia confería al obispo un gran prestigio (cf. Teja, 1999, 83-86 y 105).

⁶³⁷ *Chron.*, 209 [214] y 210 [215].

⁶³⁸ Se suponía que el obispo debía responder ante Dios de la fe, las costumbres y la disciplina de los miembros de su iglesia (cf. Chadwick, 1980, 36), por lo que es muy probable que ya en esta época los obispos diesen medidas reglamentarias a su comunidad (cf. Gaudemet, 1958, 344).

comportaba exclusivamente motivaciones religiosas, sino que se consideraba como tal todo aquello que amenazara el poder y el prestigio de los valores defendidos por la gran Iglesia. Por tanto, no sólo debía el obispo velar por la ortodoxia de sus fieles, sino que también era su obligación que ésta fuese respetada por los que ya habían caído en la herejía⁶³⁹. Para cumplir eficazmente esta defensa de la ortodoxia el obispo estaba autorizado incluso a adoptar medidas coercitivas⁶⁴⁰.

El priscilianismo fue una de las principales preocupaciones de los obispos católicos hispanos del siglo V en su defensa de la ortodoxia. Algunos mostraron gran celo por reconocer el contenido ortodoxo o heterodoxo de escritos que circulaban en su comunidad. Entre ellos se encontrarían Cerecio, que envió a Agustín dos códices para que juzgara su contenido, que él creía herético⁶⁴¹ y Toribio, quien se preocupó por conocer las doctrinas priscilianistas para acabar con ellas e incluso solicitó el auxilio de otros obispos⁶⁴² y del papa León⁶⁴³ para extirparlas. Otros se sirvieron de su pluma para renegar del priscilianismo. Fue el caso de Eutropio y Paulo, autores de un *Commonitorium*⁶⁴⁴, Pastor, que lo condenó expresamente en un tratado en forma de símbolo de fe⁶⁴⁵ y Agrestio, que

⁶³⁹ Cf. Gaudemet, 1958, 342-343.

⁶⁴⁰ Cf. Molè, 1978, 83-84.

⁶⁴¹ Agustín, *Ep.* 237, 1.

⁶⁴² Toribio, *Epistula ad Idacium et Ceponium*: PL 54, 693-695.

⁶⁴³ No ha llegado hasta nosotros la carta que Toribio escribió a León, pero sí la respuesta de éste, *epistola* XV, lo que nos permite deducir cuál fue su contenido.

⁶⁴⁴ Oros., *Comm.*, 1.1.

⁶⁴⁵ *Libellus in modum symboli* (García Goldáraz, 1954, 431-434) y Genadio de Marsella, *De viris illustribus*, cap. LXXVII; PL, 58, 1098.

demostró la ortodoxia de su fe en un escrito dirigido a Avito cuando éste era prefecto del pretorio de las Galias⁶⁴⁶.

También conocemos testimonios que nos muestran a los obispos valorando la fe de sus clérigos o fieles y velando por su adecuación a las normas de la Iglesia. Así, correspondió al obispo de Osca Siagrio examinar la fe de su presbítero Severo cuando fueron hallados dos códices de contenido herético entre sus posesiones⁶⁴⁷ y es a Balconio, obispo de Braga, a quien se envían las reglas de fe insertadas erróneamente en las actas del I concilio de Toledo⁶⁴⁸. Serán igualmente obispos, Ceponio, Hidacio y Toribio, los elegidos por el papa León para la supervisión de la convocatoria de un concilio que debía resolver la problemática priscilianista⁶⁴⁹.

Desempeñaron un papel fundamental los obispos, asimismo, en la persecución de las herejías, como nos muestra la detención y juicio de maniqueos en Astorga, iniciativa en la que participaron los mitrados Toribio e Hidacio, que enviaron los resultados de sus pesquisas a Antonino, obispo de Mérida, quien también descubrió a un maniqueo, Pascencio, al que expulsó de *Lusitania*⁶⁵⁰. Otro testimonio muy significativo nos lo proporciona el obispo Severo de Menorca, quien en los sucesos violentos contra los judíos de Magona actuó con

⁶⁴⁶ *Versus Agreste episcopi de fide ad Avitum episcopum in modum facetiae*. Cf. Mathisen, 1994, 71-102.

⁶⁴⁷ Agustín, *Ep.* 11*, 3, 1-2.

⁶⁴⁸ Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 200-275, pp. 339-344.

⁶⁴⁹ León Magno, *Epistola XV*, 17. Según Mathisen (1989, 144, n. 22), León menciona a estos obispos porque había visto sus nombres en la carta que le había remitido Toribio, no porque conociera sus cualidades en la lucha contra la herejía.

⁶⁵⁰ Hid., *Chron.*, 122 [130] y 130 [138]. La acusación de maniqueísmo, como ha demostrado brillantemente Van Dam, podía tener otras motivaciones. Era al obispo a quien correspondía juzgar si un maniqueo debía quedarse en la comunidad o alejarse de ella, expulsarlo o readmitirlo si se arrepentía. Cf. Van Dam (1985, 85-86)

total autonomía, sin contemplar a las autoridades civiles, que sabemos que aún existían en el año 418 en *Insulae Baleares*. Así acusó a los judíos de sediciosos y de fomentar la violencia e incluso se dirigió hasta la sinagoga para comprobar que habían almacenado allí armas arrojadizas, sin que ni el *defensor* Ceciliano, ni el patrono Teodoro ni el gobernador provincial, que posiblemente vivía en Mallorca, interviniesen para nada en el proceso⁶⁵¹. Entre sus iniciativas contra los judíos cabe destacar su intento de frenar a las masas en la disputa con piedras de los cristianos frente a los judíos⁶⁵² y que es él, el obispo, quien tiene sueños premonitorios sobre lo que va a suceder⁶⁵³ y el máximo protagonista de los de otros miembros de su grey, como el de la devota Teodora⁶⁵⁴.

Eran además los obispos la principal fuente de educación y de información de la comunidad cristiana. De hecho les correspondía la exégesis de las Sagradas Escrituras⁶⁵⁵, lo que suponía un refuerzo de su ascendencia en la comunidad⁶⁵⁶. No debemos olvidar que la instrucción de fieles y catecúmenos fue una de las principales facultades del obispo (*doctor, magister*) y que de ella deriva el signo

⁶⁵¹ Cf. Bradbury, 1996, 128, nota 13.

⁶⁵² Severo, *Ep.*, 13, 6.

⁶⁵³ *Ibid.*, 10, 3-6.

⁶⁵⁴ *Ibid.*, 10.1.

⁶⁵⁵ Los presbíteros podían, con reservas, celebrar misa y administrar el bautismo, pero la facultad de predicar correspondía al obispo. Sólo se concedió a los presbíteros paulatinamente y con variantes regionales. Posidonio nos dice que en África Valerio recibió muchas críticas de sus colegas por haber permitido a Agustín, simple presbítero, predicar (Pos., *Vita August.* 5: PL 32, 37). En las Galias las homilías de los presbíteros no se autorizaron hasta el 529 (canon 2, II concilio de Vaison). Cf. Lizzi (1998, 88, n. 16). Por lo que respecta a Hispania De Juan (2001, 55) cree que la multiplicación de las iglesias rurales impediría al obispo poder predicar en todas las iglesias de la ciudad y del ámbito rural, por lo que esta facultad sería practicada también por los presbíteros y los diáconos.

⁶⁵⁶ Cf. Van Dam, 1985, 63.

distintivo del episcopado, la *cathedra*, símbolo de la docencia⁶⁵⁷. La interpretación, lectura y enseñanza de las Sagradas Escrituras y de textos apócrifos, como los *Hechos de Santo Tomás*, los *Hechos de San Andrés* y la *Memoria de los Apóstoles*, fue muy apreciada por los priscilianistas, tarea que, según Toribio de Astorga, realizaban celosamente y en magisterio casi público⁶⁵⁸, por lo que no es de extrañar que sea *doctor* uno de los títulos más populares entre los miembros destacados de la secta⁶⁵⁹. Muchos obispos, procedentes de la aristocracia, habían recibido una esmerada educación retórica, lo que los capacitaba para desarrollar la predicación y la persuasión a ella asociadas⁶⁶⁰. En los sermones y en las reuniones de fieles en grupos más reducidos⁶⁶¹ tratarían los asuntos que más les interesaban, del modo que consideraran más oportuno para conseguir sus propósitos⁶⁶². Es por esto por lo que son las alocuciones al pueblo

⁶⁵⁷ Cf. Di Berardino (1998, 44, n. 41). Para Jerónimo (*Adv. Iovinianum* I, 35) un obispo debía ser doctor, como los profesores del aprendizaje clásico. También sabemos que se encomendaba al obispo el cuidado de niños para hacerlos pupilos de la Iglesia (Agustín, *Epp.* 252-255; cf. Chadwick, 1980, 5).

⁶⁵⁸ Toribio, *Epistula ad Idacium et Ceponium* 4-6 (PL 54, 694-695).

⁶⁵⁹ Muestra de ello es que en el I concilio de Zaragoza, en clara alusión al priscilianismo, se prohibiera la atribución del título de doctor a quienes no les había sido otorgado (canon 7) y que en el I concilio de Toledo Dictinio llame a Simposio doctor (*Exempl. Prof.* 64; Chadwick, 1978, 308).

⁶⁶⁰ Cf. Cameron, 1991.

⁶⁶¹ En los concilios I de Zaragoza (c. 1) y I de Toledo (c. 9) observamos la existencia de este tipo de reuniones, que se realizaban en casas de fieles.

⁶⁶² Por ejemplo, el obispo podía incitar en los sermones a la caridad y a la limosna, condenando la avaricia y ensalzando su capacidad catártica, capaz de redimir, según Máximo de Turín (*Serm.* 61,2), incluso los crímenes más graves (cf. Lizzi, 1998, 101-102).

el modo que Agustín considera más conveniente para que los obispos hispanos difundan obras antipriscilianistas⁶⁶³.

Sería fundamentalmente a través del obispo como la comunidad cristiana obtendría información de acontecimientos internos y externos⁶⁶⁴. Así, Hidacio comunicaría a su grey el estado de las relaciones con los suevos, el Imperio y los visigodos, otras noticias que llegaban a su conocimiento a través de cartas de colegas suyos o por otros medios⁶⁶⁵, como las embajadas, los acontecimientos más relevantes acaecidos en la cristiandad⁶⁶⁶ o los fenómenos extraordinarios observados en *Gallaecia* o en otros lugares⁶⁶⁷.

Además tenían los mitrados la facultad de consagrar iglesias, de tal manera que en ningún espacio sagrado que no estuviese sometido a su potestad⁶⁶⁸ podían

⁶⁶³ Agustín, *Contra mendacium*, VI.11.

⁶⁶⁴ Sobre esta función informativa de los obispos cf. Van Dam, 1985, 63 y para el caso concreto de los obispos de *Gallaecia* del siglo V, cf. Tranoy, 1977, 258.

⁶⁶⁵ Es muy probable que las informaciones que nos transmite Hidacio en su *Chronicon* se las comunicara también a los miembros de su comunidad cristiana, sobre todo a los más destacados e interesados en asuntos políticos.

⁶⁶⁶ Por ejemplo, el descubrimiento de las reliquias de Esteban, el primer mártir cristiano (Hid., *Chron.* 50 [58]).

⁶⁶⁷ Son muy numerosas las alusiones de Hidacio a fenómenos extraordinarios: Hid., *Chron.*, 40 [48], 48 [57], [62b], [71b], 65 [73], 79 [89], 80 [90], 118 [126], 128 [136], 141 [149], 143 [151], 146 [154], 151 [159], 184 [191], 209 [214], 210 [215], 213[214a/217a], 221 [225], 237 [242, 243, 244], 246 [252] y 247 [253] (cf. Molè, 1978, 129-142). Cabe pensar que todos ellos los comentaría con los miembros de su comunidad y los advertiría sobre los presagios que éstos preludiaban.

⁶⁶⁸ Todas las iglesias edificadas en el territorio jurisdiccional del obispo se encontraban bajo su control (cf. canon 10 concilio de Orange de 411). Por esta razón los obispos visitaban periódicamente las iglesias rurales de su territorio (Sid. Apol., *Ep.* IV, 13 y IX, 16 y canon 8 del concilio de Tarragona de 516). Cf. Gaudemet (1958, 342).

celebrarse rituales⁶⁶⁹, lo que en muchas ocasiones era fuente de virulentos conflictos⁶⁷⁰, ya que otras personas, como, por ejemplo, quienes habían subvencionado la construcción del edificio, querían tener en ellos cierto grado de autoridad. Una muestra de un obispo hispano como consagrante de una iglesia es Gaudentius o Prudentius, que figura desempeñando esta función en una inscripción procedente de Portosín (La Coruña) que ha sido fechada a mediados del siglo V⁶⁷¹. También es significativo el testimonio de la circular de Severo de Menorca, según el cual tras la destrucción de la sinagoga de Magona el recinto pasó a ser controlado por el obispo católico, erigiéndose en su lugar una basílica cristiana⁶⁷².

Este monopolio episcopal se extendía, del mismo modo, al culto de mártires y reliquias, que los mitrados autorizaban o prohibían⁶⁷³ en función del grado de supremacía que podían tener sobre él. El celo episcopal por controlar los lugares de culto a los santos se vislumbra en normas conciliares aprobadas en iglesias cercanas al territorio hispano. Así en el canon 83 del concilio de Cartago de 401 se dispone la destrucción de aquellas *altaria* y *memoriae martyrum* situadas en el área rural y en caminos que no contasen realmente con reliquias y se estipula que si tal procedimiento no fuese posible, a causa de los tumultos populares, había que advertir a los fieles de que no acudieran a ellos. El canon 27 del concilio de Agde (506) indica que la fundación de *loca sacra* no puede ser

⁶⁶⁹ Cf. Martínez Díez, 1959, 69 y García Moreno, 1990, 254. Con ello se reforzaban el poder y la autoridad del obispo (*Ibid.*, 246).

⁶⁷⁰ Éstos se siguen documentando en la primera mitad del siglo VI, como se constata en la carta de Montano a Toribio, recogida en las actas del II concilio de Toledo. Cf. C. Martín, 1998, 403-426.

⁶⁷¹ Cf. Rodríguez Colmenero, 1997, 687-692.

⁶⁷² Severo, *Epistula*, 13 y 30, 2. Era frecuente que el obispo consagrara el lugar de la antigua sinagoga, con lo que ésta nunca más podía volver a dedicarse al culto judío (*C. Th.* 16, 8, 25, año 423).

⁶⁷³ Cf. García Moreno, 1990, 250-251; Godoy, 1993, 889-899 y Castellanos, 1999, 53.

válida sin la intervención del obispo y el canon 25 del concilio epaonense, celebrado en 517, prohíbe que existan reliquias en oratorios privados, aunque el clero vecino puede encargarse de ello. Para reforzar su autoridad en el culto a los santos y mártires los obispos tuvieron que oponerse en muchas ocasiones a monjes o clérigos locales que controlaban las reliquias de los mártires⁶⁷⁴. Otro instrumento empleado por los obispos fue la promoción del culto de determinadas reliquias. En el destacó Asturio, descubridor de las reliquias de los santos niños Justo y Pastor en *Complutum*:

“Hombre destacado, que imprime un sello a sus acciones virtuosas más con su vida ejemplar que con la pluma de escritor. La integridad de su obispado lo hizo digno de un milagro: pues mereció encontrar en su sepulcro terrenal los cuerpos de aquellos a quienes iba a unirse en el cielo. En efecto, desempeñando el obispado de su sede, se cuenta que advertido por revelación divina, descubrió el sepulcro de unos mártires en el municipio Complutense, que está situado a casi sesenta millas de su ciudad, y acudiendo rápidamente se encuentra con que hay que devolver a la luz y majestad, para que sean conocidos aquí en la tierra, aquellos a los que el peso de la tierra y el olvido del tiempo había mantenido ocultos. Una vez descubiertos, negándose a volver a su sede, entregado para siempre al servicio de los santos, cerró el último día de su vida. No obstante, mientras vivió, nadie ocupó su sede. Por eso, según cuenta la tradición, se le considera el noveno obispo de Toledo y el primero de Complutum⁶⁷⁵”.

⁶⁷⁴ Cf. Godoy, 1993, 892-893.

⁶⁷⁵ Ildefonso de Toledo, *De vir. ill.* 2; PL, 96, 199. Traducción de Codoñer, 1972, 117 y 119. Es Prudencio (*Per.* 4, 41-44) quien identifica a estos mártires con Justo y Pastor. Para A. Lambert (*DHGE*, t. IV, 1268-1270) la revelación de Asturio no es una restauración del culto a los santos niños sino una creación similar a la realizada en Milán por Ambrosio con las reliquias de Gervasio y Protasio.

Al concentrar tantas funciones en su persona los obispos contribuían además a fortalecer la unidad local⁶⁷⁶. Teniendo en cuenta todas las funciones episcopales no es de extrañar que a veces el desempeño de tantas obligaciones fuese duro para los mitrados. Así, según Gregorio de Tours⁶⁷⁷, tras su ordenación en 516 el obispo Nicetius de Trier sintió un gran peso en sus hombros, “*también entendió que esta era la carga de la propia dignidad sacerdotal*”.

Paralelamente al desarrollo de estas funciones en la sociedad, los clérigos, en particular los obispos, adquirieron un gran prestigio⁶⁷⁸ y su status fue dotado de nobleza y autoridad, hasta el punto de que ser eclesiástico llegó a estar mejor considerado que detentar el más alto de los cargos seculares. Así lo manifiesta Sidonio Apolinar, en un sentimiento del que hace copartícipes a todos los *boni* en general⁶⁷⁹. En palabras de Avito de Vienne, *la vera et integra nobilitas* se encontraban más en los cargos eclesiásticos que en los seculares⁶⁸⁰. Por su parte Venantius Fortunatus calificó el episcopado como una “*altera nobilitas*”⁶⁸¹. Este proceso de dignificación de los miembros más distinguidos de la Iglesia ya se documenta en Hispania a finales del siglo IV, cuando el pagano Símaco⁶⁸² creyó

⁶⁷⁶ Cf. Mathisen, 1993, 94.

⁶⁷⁷ *Liber vital patrum*, 17.1. Cf. Mathisen, 1993, 97.

⁶⁷⁸ Ya en 391 el todavía presbítero Agustín afirmó: “*En esta vida, y máxime en estos tiempos, nada hay más agradable, más placentero y de más aceptación entre los hombres que el ministerio de obispo*” (Agustín, *Ep.* 21, 1).

⁶⁷⁹ *Ep.* VII, 12, 4. Sobre esta consideración aristocrática de los eclesiásticos cf. Mathisen, 1993, esp. 90-91.

⁶⁸⁰ *In ord.episc.* I: *MGH AA* 6.2.124.

⁶⁸¹ *Carm.* I, 15, 32-33.

⁶⁸² *Ep.* 4, 61.

que el acceso al episcopado era el mejor modo de solucionar los problemas de su amigo, el senador hispano Tuencio.

Si tenemos en cuenta el poderío y la consideración asumidos por la Iglesia no es de extrañar que cada vez fuese mayor el número de personas que ingresaban en sus filas. Entre ellos destacaron los aristócratas⁶⁸³, que vieron en la Iglesia el mejor modo de seguir detentando las prerrogativas de poder que siempre habían asumido en la sociedad y de ser prestigiosos y valorados⁶⁸⁴, especialmente cuando el malogrado Imperio fue incapaz de brindarles cargos y dignidades civiles atractivos⁶⁸⁵. Además eran ellos, los potentes, quienes contaban con una mejor

⁶⁸³ Numerosos testimonios nos ponen de manifiesto la cristianización de la aristocracia hispana durante el siglo V (cf. Palol, 1977-78, 281-300 y en particular para el siglo V los anexos epigráfico y prosopográfico que incluyo al final del trabajo). Entre ellos podemos citar a Securus, que se enterró en *Egara* (cf. *ICERV* 250; Palol, 1967, 327-328, lám. XCIX y 1969, 292; *IRC*, 1, n° 78, 121-122, pl. XXVIII), al *vir honoratus* Aventinus, que emplazó su sepultura en la necrópolis asociada a los mártires Fructuoso, Augurio y Eulogio en *Tarraco* (*ICERV* 192, lám. XI y *RIT* 946, Taf. CLIV), al *vir honestus* Fistellus de Myrtilis (*ICERV* 487) y a un personaje desconocido que pertenecería a la corte civil o religiosa y que decidió descansar en la basílica de santa Eulalia de Mérida (cf. Mateos, 1999, 132-136). Cf. además Fontaine, 1972, 571-582 y 1980, 267-282.

⁶⁸⁴ Esta opción adoptada por la aristocracia, en particular la de las Galias, es brillantemente analizada por Mathisen (1993, 89-104). Este investigador destaca el hecho de que la carrera eclesiástica ofrecía a los aristócratas aquello que buscaban en sus vidas seculares, es decir, la oportunidad de perseguir intereses locales, mantener su conciencia de clase y colegiabilidad y satisfacer su deseo de desempeñar cargos públicos. Al mismo tiempo proporcionó a los galorromanos una institución que podían utilizar para preservar su propia *Romanitas* de cara a la más conspicua presencia bárbara. También permitió la Iglesia a los aristócratas colmar sus intereses y responsabilidades locales, solidificar su autoridad local y actuar como patronos, adquiriendo numerosos clientes, y satisfizo sus inquietudes culturales y literarias, que ya no podían desarrollar con el Estado.

⁶⁸⁵ Esto se encuentra muy bien documentado en las Galias, especialmente durante el dominio visigodo. Un ejemplo es Sidonio Apolinar, prefecto en 468 y patricio en el mismo año, y, desde 469 hasta poco antes de 490, obispo de Clermont. Éste animó a sus amigos aristócratas a seguir

preparación para desempeñar las funciones civiles y sociales de los obispos y en quienes más confió la población en las elecciones episcopales, esperando que pusieran al servicio de la ciudad sus dotes y sus recursos económicos⁶⁸⁶. Esto, en cambio, tuvo también una consecuencia muy negativa para la Iglesia y es que algunas personas abrazaron el sacerdocio movidos por aspiraciones no precisamente religiosas⁶⁸⁷ y utilizaron su posición como muestra de rango y ostentación. De ahí que su moralidad dejara en ocasiones bastante que desear y que sus preocupaciones fuesen más mundanas que espirituales⁶⁸⁸. Este fenómeno de asunción por parte de la aristocracia de los principales cargos eclesiásticos, que está muy bien documentado en las Galias, también se produjo en Hispania. Ya a comienzos del siglo V, como se observa en la *epistola* que el papa Inocencio I escribió a los obispos reunidos en Toledo, muchos curiales consideraban que un cargo eclesiástico era el mejor modo de culminar su *cursus honorum*⁶⁸⁹ y es posible que en 418 el influyente judío Teodoro se convirtiera al cristianismo sin

sus pasos y a adoptar también la vida religiosa, ya que lo consideraba el mejor modo de seguir ostentando su status social. Cf. Lepelley (1998, 32) y Mathisen (1993, 91-93).

⁶⁸⁶ En 411 en Hipona la multitud quiso ordenar a la fuerza al rico Piniano, creándose una situación muy delicada. La única solución que encontró Agustín para solventar este conflicto fue hacer jurar a Piniano que nunca aceptaría una ordenación en ninguna otra sede (Agustín, *Epp.* 125-126).

⁶⁸⁷ Cf. García Moreno, 1990, 246.

⁶⁸⁸ Es muy significativa al respecto una decretal del papa Zósimo a Hesichio, obispo de Salona (*Ep. Exigit dilectio*, PL 20. 669ff.): “*Es causa de este abuso la extraordinaria relajación de nuestros consacerdotes, los cuales buscan la pompa de la multitud, y juzgan que de aquella turba les resulte alguna dignidad. Por eso con frecuencia se halla gran concurso de semejantes personas, aún en aquellos sitios en donde sólo hay soledad, deseando que se ensanchen las parroquias, o concediendo las órdenes divinas a quines no pueden dar otra cosa; acto que requiere siempre un juicio severo, pues es raro todo aquello que es grande*” (traducción de Tejada y Ramiro, 1850, 793).

⁶⁸⁹ Inocencio, *Ep.* III, 6, 491-492. Cf. Lepelley, 1998, 23.

una convicción personal profunda, sólo para ser nombrado obispo y seguir así ejerciendo su supremacía sobre los habitantes de Magona⁶⁹⁰.

Entre los eclesiásticos hispanos que procedían del grupo de los potentes podemos citar a los obispos Hidacio de *Aquae Flaviae*⁶⁹¹, Gregorius de *Emerita Augusta*⁶⁹², Sagicio de *Oscá*⁶⁹³, Siagrio de *Lucus*⁶⁹⁴, Siagrio de *Ilerda*⁶⁹⁵, Nundinario de *Barcino*, Irineo de *Egara* y *Barcino*⁶⁹⁶, Silvano de *Calagurris*⁶⁹⁷ y

⁶⁹⁰ Para Bajo (1981, 210) las palabras de Rubén a Teodoro “*Tú ahora estás de pie mientras yo me siento entre los obispos; si hubieras creído tú te sentarías y estaría de pie ante ti*” y la respuesta de Teodoro “*haré lo que queréis*” (Severo, *Epistula*, 16, 15-16) indican que Teodoro sería ordenado obispo tras su conversión al cristianismo.

⁶⁹¹ Algunos hechos de su vida, como el viaje que realizó siendo niño a Oriente (Hid., *Chron.*, praef. 4 [3]; 33 [40]), y de su personalidad, como su concepción del Imperio y los bárbaros y su defensa de los valores aristocráticos (cf. Molè, 1978, 20-21 y 35-37), nos ponen de manifiesto que Hidacio procedía de este grupo social. Torres (1956, 765-767) propuso que sería hijo de un funcionario del imperio, estrechamente vinculado a la dinastía teodosiana y Muhlberger (1990, 197) lo ha relacionado con el influyente *Maternus Cynegius*.

⁶⁹² En mi opinión es probable que este obispo de la primera década del siglo V, cuya legitimidad era cuestionada por algunos, debido a que después del bautismo había ejercido la abogacía (Inocencio I, *Ep.* III, 4-5: PL 20, 490-491), estuviese emparentado con el *vir illustris* Gregorius, que fue enterrado a finales de la centuria en un lugar privilegiado de la basílica de santa Eulalia de la ciudad emeritense (Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, n° 37).

⁶⁹³ Sabemos que era rico (Agustín, *Ep.* 11*, 17).

⁶⁹⁴ Hid., *Chron.*, 93 [102].

⁶⁹⁵ Este obispo aparece en la *Ep.* 11* que Consencio escribió a Agustín. Ambos obispos Siagrio pueden estar relacionados con la poderosa familia de los *Syagrii*, descendientes del cónsul de 382 *Flavius Syagrius*, a la que pertenecieron Ausonio y Sidonio Apolinar, y de la que existía una rama hispana. Cf. Tranoy (1974, II, & 102, 68-69) y García Moreno (1988, 169, n. 59 y 1990, 236).

⁶⁹⁶ El que a pesar de su irregularidad el nombramiento de Irineo como obispo de Barcino contara con el beneplácito de obispos, nobles, pueblo y parte de los provinciales (Hilario, *Ep.* 14) hace

a los presbíteros Orosio⁶⁹⁸ y Severo⁶⁹⁹, a los que probablemente aguardaba en el futuro una mitra episcopal⁷⁰⁰.

El ejercicio de estos cargos eclesiásticos por miembros de una misma familia llegó a ser tan frecuente que en algunas sedes el episcopado se convirtió en hereditario, por lo que se puede hablar de la existencia de auténticas dinastías episcopales⁷⁰¹. Esto es lo que al parecer sucedió en las sedes de *Asturica*, donde

suponer que los obispos Nundinario e Irineo provenían de una familia muy poderosa de la Tarraconense.

⁶⁹⁷ El obispo Silvano contaba con el beneplácito de *honorati y possessores* de *Turiasso* (Tarazona, Zaragoza), *Cascantum* (Cascante, Logroño), *Calagurris* (Calahorra, Logroño), *Varegia* (Vareia, Varea, Logroño), *Tritium* (Tricio, Logroño), *Leuia* (probablemente Libia) y *Virouesca* (Briviesca, Burgos), quienes escribieron una carta al papa Hilario defendiéndolo de las acusaciones que habían vertido sobre él algunos obispos tarraconenses (Hilario, *Ep.* 16), lo que parece evidenciar que Silvano también sería un potente y que apoyaría a éstos en sus pretensiones (cf. Espinosa, 1984, 271-303).

⁶⁹⁸ Corsini cree que la procedencia de Orosio de una familia adinerada le permitió adquirir una considerable cultura y un elevado conocimiento de retórica. Cf. Fontaine, 1976, 305.

⁶⁹⁹ Sabemos que el presbítero Severo tenía “*un gran poder, riquezas y buena formación literaria*” (Agustín, *Ep.* 11*, 2, 3), que era propietario de un *castellum* (*Ibid.*, 2,4; 3,2 y 14, 2, 4) y que costeó a sus expensas un monasterio (*Ibid.*, 2, 1). Era miembro de una poderosa familia aristocrática, pues estaba emparentado con el *comes hispaniarum* Asterius. También pudo estar relacionado con los Acilios Severos hispanos que en el siglo IV ocuparon importantes cargos de gobierno y sobresalieron por su temprano y acendrado cristianismo. Acilio Severo, corresponsal de Lactancio, fue prefecto de Roma en 325 y cónsul en 322. Su hijo ocupó el cargo de *comes Hispaniarum* en 333 y uno de sus descendientes destacó por su vida retirada en España dedicada a las letras. Otro posible miembro de esta familia –si es que no se trata del cónsul del 322- fue gobernador de la Tarraconense en 316 (cf. García Moreno, 1988, 165-166).

⁷⁰⁰ Esto es lo que cree García Moreno (1988, 165-166) del presbítero Severo, lo que quizá podría hacerse extensivo a Orosio.

⁷⁰¹ Sobre las dinastías episcopales en Hispania, cf. Teja, 1999, 135-146.

Dictinio fue ordenado obispo por su padre Sinfosio⁷⁰², *Barcino*, donde Irineo, que posiblemente era hijo del anterior obispo, Nundinario, se convirtió en su sucesor⁷⁰³ y en *Hispalis*, donde la familia de los Sabinos ocupó su cátedra episcopal durante varias generaciones⁷⁰⁴. También los obispos Optato y Muresis, cuyas sedes desconocemos, se encontraban emparentados⁷⁰⁵ y en la primera mitad del siglo VI cuatro miembros de una misma familia ocuparon las sedes episcopales de Valencia y Urgel y quizá las de Barcelona y Huesca⁷⁰⁶. Otra dinastía sacerdotal es la de la familia del obispo Isidoro de Sevilla. En efecto, su antecesor en el cargo había sido su hermano Leandro, su hermana Florentia fue superiora de una comunidad monástica y su hermano Fulgencio obispo de Écija. En estas familias sacerdotales sería frecuente que las hijas de los clérigos se dedicasen también al oficio religioso, como parece deducirse del hecho de que la destinataria de una carta que Morin atribuyó a Baquiaro pertenezca a una familia sacerdotal⁷⁰⁷, y del canon 19 del I concilio de Toledo⁷⁰⁸, que impone severos

⁷⁰²Esto lo hizo en contra de la voluntad de Ambrosio de Milán (*Exemp. Prof.* 76-103; Chadwick, 1978, 308-309). No está claro que Dictinio ocupara la sede de Asturica, pues su sede no se indica en las fuentes del siglo V.

⁷⁰³Hilario, *Epp.* 14-17.

⁷⁰⁴En las *Actas* de las santas Justa y Rufina aparece un obispo Sabino y un obispo Sabino de *Hispalis* firma las actas de Elvira (no obstante, es muy posible que estos dos últimos sean la misma persona). Un presbítero Sabino procedente de la ciudad bética, que puede identificarse con *Hispalis*, figura entre los asistentes al concilio de Arles de 314 y el obispo hispalense en 441 también se llamaba Sabino (*Hid., Chron.* 116 [124]).

⁷⁰⁵Agustín, *Ep.* 190 y 202A. Ambos obispos coincidían además en su interés por el origen del alma.

⁷⁰⁶Cf. García Moreno, 1990, 247.

⁷⁰⁷Cf. Morin, 1928, 289-310.

⁷⁰⁸Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 159-165, pp. 336-337.

castigos a las vírgenes consagradas, hijas de clérigos, que rompen su voto de castidad y a sus padres si continúan manteniendo algún tipo de relación con ellas:

“Si la hija del obispo, del presbítero o del diácono estuviere consagrada a Dios, y pecare y tomare marido, si su padre o su madre la recibieren en su afecto, sean tenidos como apartados de la comunión; el padre, sin embargo, sepa que dará cuenta de ello en el concilio, y la mujer no será admitida a la comunión, hasta que muerto el marido hiciere penitencia, pero si viviendo aún éste se apartare e hiciere penitencia y pidiere la comunión, al fin de su vida estando a punto de muerte recibirá la comunión⁷⁰⁹”.

El carácter hereditario del episcopado se generalizaría sobre todo en el siglo V, cuando éste se convirtió en el cargo más ambicionado de la sociedad, ya que todavía a finales del siglo IV Numio Emiliano Diestro, hijo de Paciano de Barcelona, prefirió una brillante carrera secular⁷¹⁰ a continuar los pasos de su padre. Lógicamente el hecho de que una sede estuviese en manos de una misma familia durante generaciones provocaría numerosos descontentos, porque para otras sería muy difícil obtener estos obispados, lo que redundaría en la aparición de conflictos entre unas facciones y otras.

Una consecuencia de esta masiva afluencia de aristócratas en la Iglesia hispana será su relajamiento moral. Ya a comienzos del siglo V algunos clérigos fueron amonestados por pereza en el ejercicio de sus funciones:

“El presbítero o diácono o subdiácono, o cualquier clérigo consagrado a la Iglesia, si se hallare dentro de la ciudad o en algún lugar, en el cual hay iglesia, o en un castellum, vicus o villae, y no acudiere cada día al sacrificio del templo, no sea tenido como clérigo, si castigado, no quisiere alcanzar el perdón del obispo, mediante una satisfacción⁷¹¹”.

⁷⁰⁹ Traducción de Martínez Díez, 1963, 24.

⁷¹⁰ Jeronimo, *De vir. ill.* 132 y *Apol. Adv. Rufinum* 2, 23.

⁷¹¹ Canon 5 del concilio I de Toledo (traducción de Martínez Díez, 1963, 21).

Sin embargo estas medidas no tendrían mucho éxito, ya que dos décadas después el presbítero Severo seguía cometiéndolas⁷¹². También en la epístola que Consencio escribe a Agustín aparecen obispos, que no son, ni mucho menos, dechados de virtudes. Así, el rico Sagicio miente a su colega Siagrio y a otros obispos sin ningún escrúpulo, es codicioso, ya que vende los códices que los bárbaros habían robado al presbítero Severo⁷¹³ y su mala conciencia le lleva a suponer que Siagrio de Huesca ha procedido de un modo similar al suyo y ha obtenido un beneficio económico de la venta los códices⁷¹⁴. Por su parte su colega Agapio es un obispo muy violento, que la emprende a puñetazos con Frontón, sin importarle las consecuencias que sus actos pueden tener. Su cólera

⁷¹² No conocemos ningún indicio de la actividad pastoral de Severo, pero sí su pasión por la lectura y la preocupación por su *castellum*. Es posible que las palabras de Consencio “*Seuerus falsum presbyteri*” (Agustín, *Ep.* 11* 3,1) no sólo se refiriesen a la condición priscilianista del presbítero, sino también al incumplimiento de su misión clerical, por dedicarse más a su *castellum* que a sus funciones clericales (cf. Amengual, 1984,13-14; 1993, 1-3).

⁷¹³ Agustín, *Ep.* 11*, 3, 14.

⁷¹⁴ *Ibid.*, 14.

será de tal calibre que incluso sus propios partidarios se ven obligados a contenerlo⁷¹⁵.

Además el ejercicio de los máximos cargos eclesiásticos por aristócratas ligó a la Iglesia a los intereses económicos y sociales de los potentes, lo que redundó en muchas ocasiones en una despreocupación por las necesidades de las capas más humildes de la sociedad.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto con anterioridad se comprende perfectamente el gran protagonismo que la Iglesia tuvo en la Hispania del siglo V, sobre todo sus obispos, porque poseían la mayoría de las funciones cívicas y espirituales demandadas por la sociedad.

⁷¹⁵ *Ibid.*, 10, 11, 1-2 y 21, 2-3.

Capítulo 6

LAS ATRIBUCIONES POLÍTICAS DE LA IGLESIA Y SU ACTUACIÓN ANTE LOS BÁRBAROS

Como ya hemos señalado, durante el siglo V la Iglesia asumió importantes competencias civiles, que aumentaron su poder en la sociedad. Éstas son particularmente evidentes en la relación que estableció con los bárbaros⁷¹⁶. Las fuentes no nos permiten explicitar su desarrollo con detalle pero sí trazar los principales rasgos de esta relación política de bárbaros e Iglesia y lo que supuso para esta última. Con tal propósito analizaremos en las siguientes páginas los testimonios que ilustran esta interacción de bárbaros e Iglesia.

6.1.- El impacto de la llegada de los bárbaros en la jerarquía eclesiástica hispana

Los acontecimientos violentos y la inseguridad que acompañaron a la penetración de los bárbaros en Hispania suscitaron diversas reacciones en los

⁷¹⁶ Para una visión general de las relaciones entre clérigos y bárbaros, cf. Fernández Ubiña (2000, 571ss). Sobre el papel de los obispos ante las invasiones bárbaras, cf. Gaudemet (1958, 353-355).

miembros de la jerarquía eclesiástica, que tuvieron consecuencias de gran calado en su desarrollo posterior:

1) Una de ellas fue la huida a territorios más seguros, opción que adoptaron algunos obispos⁷¹⁷, que aunque debían ser ejemplo para su grey de firmeza e integridad, se dejaron vencer por los miedos humanos y no dudaron en dejar a sus ovejas sin pastor. Su actitud sería duramente criticada por un sector de la Iglesia partidario de que la obligación de los clérigos en los momentos de peligro era permanecer junto a su comunidad, prestándole asistencia espiritual. Así lo hicieron Capreolo de Cartago y el papa León, quienes decidieron no asistir al concilio de Éfeso en 449, justificando su ausencia con la necesidad que tenía su grey de su ministerio⁷¹⁸. No obstante, la respuesta de Agustín a la carta que le había remitido Honorato, obispo de Tiabe⁷¹⁹, consultándole sobre cómo debían obrar los clérigos ante la inminente llegada de los vándalos al norte de África⁷²⁰, nos muestra que no todos estaban de acuerdo con este proceder y que eran múltiples las dudas al respecto: ¿Debían huir los clérigos siguiendo el precepto evangélico *Cuando os persigan en una ciudad huid a otra*⁷²¹?, ¿Preservar sus vidas para que no desapareciera el ministerio eclesiástico⁷²²?, ¿Asumir todos los

⁷¹⁷ Ag., *Ep.* 228, 5.

⁷¹⁸ Capreolo, *Ep.* 1 (PL 53, col. 845b) y León Magno, *Ep.* 31 (PL 54., col. 793). Además León defenderá, en una carta dirigida a Marciano, que en los momentos de peligro los clérigos debían permanecer en sus sedes, velando por su comunidad (León Magno, *Ep.* 37 (PL 54, cols. 811-812).

⁷¹⁹ Agustín (*Ep.* 228, *passim* (CSEL 57, 484; PL 33, col. 1013)). Un excelente comentario sobre esta carta en Courcelle, 1964, 118-122.

⁷²⁰ Con anterioridad, en una misiva que no ha llegado hasta nosotros, su colega Quodvultdeo (Ag., *Ep.* 228, 1) había presentado al obispo de Hipona una demanda similar.

⁷²¹ Ag., *Ep.* 228, 2.

⁷²² *Ibid.* 10.

riesgos y sacrificarse, aún a costa de su propia vida, por su comunidad⁷²³? Pero si se quedaban y no huían ¿No ponían así en peligro a su grey, que tampoco intentaría salvarse, a imitación de sus dirigentes eclesiásticos⁷²⁴? Agustín, que era partidario de que los clérigos permaneciesen en sus sedes, critica duramente a los que huyeron y ensalza a quienes fueron valientes, no se dejaron atemorizar y permanecieron en su puesto, prestando auxilio a los cristianos de su comunidad, pues en su opinión siempre que hubiera cristianos necesitados de atención sacramental debía haber un ministro presto a dispensarlos, antes de que fuera demasiado tarde para salvar sus almas. Sólo era admisible la huida si la persecución se dirigía contra un clérigo particular y la comunidad quedaba atendida – aunque éste no era el caso en cuestión, pues todos, tanto clérigos como laicos, sufrían persecución - o cuando todos sus miembros optaban por huir. Además los clérigos que lo desearan podían refugiarse, si esto les era posible, en plazas fortificadas⁷²⁵. Aunque la posición de Agustín sobre cuál debía ser la actitud de los clérigos ante las invasiones bárbaras se vislumbra en toda la epístola sirvan como botón de muestra de la misma estas palabras:

“Padecen por los otros aquellos que, pudiendo librarse de ello con la fuga, prefirieron quedarse para atender a los otros en su necesidad. Aquí es donde mejor se demuestra aquella caridad que el apóstol Juan recomendaba diciendo: Como Cristo dio su vida por nosotros, así debemos nosotros darla por nuestros hermanos. Los que huyen y los que, atados por sus necesidades, no pueden huir, si son cogidos y atormentados, padecen por sí mismos y no por sus hermanos. Pero los que padecen porque no quisieron

⁷²³ *Ibid.* 3, 7-9.

⁷²⁴ *Ibid.* 13.

⁷²⁵ *Ibid.* 1 y 2,2.

*abandonar a sus hermanos, que los necesitaban para su salvación cristiana, sin duda dan la vida por sus hermanos*⁷²⁶”.

2) Otros obispos hispanos huyeron cuando se quedaron sin grege, al haber ésta perecido en la huida o en el asedio, o al haber sido capturada por los bárbaros⁷²⁷. Entre los clérigos que optaron por la huida⁷²⁸ en una de sus dos vertientes es posible que se encontraran algunos de los que tenemos constancia en África a comienzos del siglo V, como los presbíteros Eucharius⁷²⁹ y Petrus⁷³⁰ o los obispos hispanos que asistieron en 418 al concilio general de Cartago⁷³¹. También pudieron ser fugitivos algunos gallegos, como Avito de Braga, de los que tenemos constancia en Oriente a comienzos del siglo V⁷³². Asimismo es probable que la marcha de Bachiarius de *Gallaecia* y su acogida en Roma

⁷²⁶ *Ibid.*, 3. Traducción de L. Cilleruelo.

⁷²⁷ *Ibid.*, 5.

⁷²⁸ Un análisis de la huida de los miembros de la jerarquía eclesiástica hispana, en particular galaica en Núñez, 2001, 318-321.

⁷²⁹ Cuando este presbítero hispano es mencionado por Agustín (*De civitate Dei*, XXII, 18), a. 420, residía en Calama, en la Numidia africana.

⁷³⁰ Agustín, *Ep.* 23A*, 3,25 y *De natura et origine animae* I 2,2.

⁷³¹ Cf. Vilella, 2000, 96, n. 33 y Vilella y Maymó, 2000-2002, 201. También Cabrera (1983, 189, n. 53) piensa que Eucharius pudo ser uno de los presbíteros que huyó de las invasiones bárbaras.

⁷³² Cf. Tranoy, 1977, 254 y Cabrera, 1983, 162. Oriente fue uno de los principales destinos elegidos por los habitantes del imperio occidental que huyeron de los bárbaros. En contra de lo que esperaban, su situación aquí tampoco fue envidiable (cf. Courcelle, 1964, 58-60). Así Jerónimo (*Ep. ad Gaudentium* 128, 5) lamenta la indiferencia de muchos provinciales ricos de Palestina que despilfarran sus riquezas sin importarles en absoluto la situación de los refugiados de Occidente, que lo habían perdido todo.

estuviesen relacionadas con los bárbaros⁷³³ y que Auxentio, obispo de Rosas, constatado en una catatumba de Siracusa⁷³⁴, hubiese huido de su diócesis temeroso de los bárbaros⁷³⁵. Otro clérigo que tal vez se marchó de la Península a causa de los bárbaros y que regresó cuando se encontró con una situación favorable fue Toribio, futuro obispo de Astorga⁷³⁶. El testimonio más conocido y al mismo tiempo más enigmático de huida de un clérigo hispano de los bárbaros nos lo proporciona el presbítero Orosio. Él mismo nos lo relata en un pasaje de sus *Historias*:

“Y, sin embargo, cuando hablo de mí mismo, por ejemplo, que, en un primer momento, me vi frente a frente con los bárbaros a los que no había visto nunca, que los esquivé cuando se dirigían hostiles contra mí, que los ablandé cuando se apoderaron de mí, que les he rogado a pesar de ser infieles, que los he burlado cuando me retenían, y finalmente que he escapado de ellos, cubierto con una repentina niebla, cuando me perseguían por el mar, cuando trataban de alcanzarme con piedras y dardos, y cuando ya incluso me alcanzaban con sus manos⁷³⁷”.

⁷³³ Genadio de Marsella, *Liber de viris illustribus*, capítulo XXIV. Lambert, *DHGE*, VI, 1932, cols. 59-60.

⁷³⁴ Cf. Vives, 1944, 204-205 y Nolla, 1993, 210, n. 9.

⁷³⁵ Cf. Vilella y Maymó, 2000-2002, 201, n. 51.

⁷³⁶ Según nos cuenta él mismo (Toribio, *Epistula ad Idacium et Ceponium* I-II: PL 54, 693) había estado varios años en peregrinación, lejos de su patria. No obstante, Núñez (2002, esp. 255-258) piensa que el viaje de Toribio no estuvo motivado por los bárbaros (en sus escritos no existen referencias a situaciones violentas) sino que debe relacionarse con el de otros compatriotas de su tiempo como los Avitos y, por tanto, tuvo un propósito principalmente formativo. De hecho, a su regreso Toribio intentó aplicar en la Iglesia galaica una serie de concepciones sobre la unidad y la ortodoxia que había aprendido en Roma, destino de su viaje.

⁷³⁷ Oros., *Hist.* III, 6-7.

De este relato podemos deducir que Orosio fue capturado por uno de los grupos bárbaros que habían penetrado en Hispania. Si tenemos en cuenta su *origo*, *Bracara Augusta*⁷³⁸, cabe pensar que estos bárbaros serían los suevos, pues sabemos que se asentaron en esta ciudad y su territorio⁷³⁹. Orosio sería, sin duda, un valioso rehén, no sólo por su condición clerical, sino también por su dignidad, ya que su vasta cultura, tanto pagana como cristiana, y su elevado conocimiento de retórica, son índice de que procedía de una influyente familia⁷⁴⁰. Las circunstancias dramáticas en las que se produjo su fuga y el que los bárbaros pusieran todos los medios a su alcance para impedirlo son también índice de ello.

Probablemente Orosio no sería el único prisionero de estos bárbaros. Junto a él estarían otros, algunos de ellos cristianos, a los que quizá el presbítero bracarense prestó su aliento y apoyo. Aunque Orosio no nos proporcione datos al respecto puede aventurarse que durante el tiempo en el que fue prisionero de los bárbaros desplegó su extraordinaria capacidad de persuasión y adulación que empleó en otros episodios conocidos de su vida⁷⁴¹, lo que quizá le granjeó su confianza. Tal vez su

⁷³⁸ El principal argumento para sostener el origen bracarense de Orosio es que Avito (*Ep. ad. Balc.* 5; 188 Vanderlinden), cuyo *origo* bracarense es claro, en la carta que escribe al obispo y al clero de Braga, afirma que Orosio le ha devuelto la presencia de sus conciudadanos. Aún cuando Orosio no procediera de Braga, de lo que no cabe duda es de que era galaico. Para los argumentos que avalan tal afirmación, así como los que han esgrimido otros autores para defender que Orosio era tarraconense o bretón cf. Vilella, 2000, 94, notas 1 y 4.

⁷³⁹ Esto, como ya he comentado, se deduce de los testimonios literarios, numismáticos y arqueológicos (cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle, 1997, *passim*).

⁷⁴⁰ Fue Corsini quien formuló estas hipótesis. Cf. referencia en Fontaine, 1976, 305.

⁷⁴¹ Cabe pensar que estas destrezas de Orosio influirían en la atención que le prestó Agustín y en la opinión que el obispo de Hipona tenía de él: “...despierto de ingenio, pronto de palabra, entusiasta en su celo...” (Agustín, *Ep.* 166, 2; CSEL 44, 547). También le serían muy útiles en Palestina, donde salió airoso de una situación que podría haberle costado muy cara (discusión y exposición de las vivencias de Orosio en Palestina y referencias bibliográficas en Vilella, 2000, 101-116).

escapada fue factible por el status que había logrado entre ellos, que le permitía vivir en un cierto grado de “libertad”.

Estos hechos tendrían lugar en un momento comprendido entre 409, cuando se produce la llegada de los bárbaros a la Península y 414, fecha en la que Orosio estaría en África y compondría su *Commonitorium*⁷⁴². Como puede observarse, su huida no fue voluntaria y tampoco supondría un abandono intencionado de sus funciones clericales, ya que Orosio era un presbítero joven⁷⁴³, que había sido ordenado hacía poco tiempo y, por tanto, no estaría a cargo de la cura de almas⁷⁴⁴. Además el presbítero bracarense siempre manifestó su deseo de volver a su patria⁷⁴⁵, propósito que, al parecer, no pudo cumplir, aunque lo intentó. En efecto, sabemos que en 418 se dirigió a Hispania, en concreto hacia Braga, donde iba a

⁷⁴² La mayor parte de los historiadores se han centrado en discutir si la llegada de Orosio al norte de África estaría relacionada con su huida de los bárbaros pero no se han detenido en el análisis de la información intrínseca de este relato y lo que ésta puede indicar respecto a las relaciones de Orosio con los bárbaros. Por lo que respecta al motivo del viaje de Orosio a Hipona son fundamentalmente dos las posturas sostenidas por los investigadores: a) Quienes piensan que éste fue su huida de los bárbaros, pero Orosio no quiso admitirlo, al saber que Agustín criticaba a los clérigos que habían huido (esta hipótesis la sustentan en la insistencia de Orosio en su *Commonitorium* 1.2-3, 4 en los intereses espirituales de su viaje a África) y b) Los que opinan que el principal propósito de Orosio fue poder plantear a Agustín sus dudas sobre el priscilianismo y aprender de él. Cf. debate en Vilella (2000, 96-97); Martínez, Beltrán y González (1999, 66-71); Sánchez Salor (1982, 10-11) y Thompson (1977, 23-24). Por su parte, Sotomayor (1979, 339) subraya que no existen testimonios contundentes para relacionar la llegada de Orosio al norte de África con su huida de los bárbaros.

⁷⁴³ Agustín *Ep.* 169,4, 13, dirigida a Evodio.

⁷⁴⁴ Cf. Fabbrini (1979, 52-53, n. 24).

⁷⁴⁵ Orosio, *Comm.*, 1, 2. También muestra la intención de Orosio de regresar a Hispania el hecho de que el presbítero Avito le confiara las reliquias del mártir Esteban para llevarlas a Braga (cf. Núñez, 2001, 319-321).

entregar a su obispo Balconio las reliquias de Esteban, pero no pudo hacerlo, por lo que las dejó en Magona y regresó al norte de África⁷⁴⁶.

Algunos territorios hispanos, cuando se encontraban en una situación pacífica, fueron también el refugio escogido por cristianos procedentes de lugares cercanos amenazados por los bárbaros para su huida. Éste pudo ser el caso del presbítero Vigilancio, que c. 408 llegó huyendo de los bárbaros que estaban asolando las Galias a la diócesis de *Barcino*, donde se hizo cargo de una iglesia⁷⁴⁷. Pocos años después, cuando un arriano fue nombrado obispo de la ciudad, los católicos de Tipasa huyeron hacia Hispania. Sólo se quedaron allí los que no cupieron en el barco⁷⁴⁸.

3) La mayoría de los obispos hispanos permanecieron en sus sedes⁷⁴⁹, desarrollando una amplia actividad. Éstos no se limitaron meramente a alentar a los miembros de su comunidad a continuar con su vida, consolar a quienes habían perdido a sus seres queridos en las matanzas, los secuestros, el hambre y la

⁷⁴⁶ Severo de Menorca, *Epistula* 4, 1-2, quien no nombra expresamente a Orosio pero que con gran seguridad se refiere a él cuando habla de “*cierto presbítero, sobresaliente por su santidad*”. Lo más probable es que Orosio no pudiera regresar a la Península debido al enfrentamiento que en ella existía entre los diversos grupos bárbaros, ya que en febrero de 418, cuando Orosio va a Magona, en la Península continuaban las luchas entre visigodos y vándalos y alanos. Ginzburg (1992, 282) atribuye este impedimento a la tempestad o a los vándalos.

⁷⁴⁷ Genadio de Marsella (*De vir. ill.* 36). La teoría que defiende el arribo de Vigilancio, que posiblemente procedía de la *Calagurris* aquitana, a *Barcino* huyendo de los bárbaros es de Massie (1980, 81-108).

⁷⁴⁸ Victor Vitense, *Hist. pers. Afr. Prov.* III 29: *MGH.*, AA III I, 47-48. La llegada de gentes procedentes del norte de África a Hispania en el siglo V se constata en algunas necrópolis, como las de san Fructuoso en Tarragona, Troia en Portugal y san Antón en Cartagena, donde aparecen elementos tipológicos claramente ligados con la necrópolis de Tipasa, como las construcciones en *mensae* (cf. Berrocal y Laiz, 1995, 173-182).

⁷⁴⁹ Agustín (*Ep.* 228, 5).

peste⁷⁵⁰ o a administrar los sacramentos⁷⁵¹, sino que también desempeñaron una relevante labor cívica. En efecto, algunos obispos hispanos, a semejanza⁷⁵² de sus colegas de otros lugares del Imperio⁷⁵³, se encargarían de velar por los numerosos prisioneros⁷⁵⁴ de los bárbaros e intentarían su rescate⁷⁵⁵. En los

⁷⁵⁰ Ya he comentado anteriormente la difícil situación que vivieron los hispanorromanos durante los años 409-418: Hid., *Chron.*, 38 [46] y 40 [48], Oros. *Hist.* VII 40.10, Olympiodoro (frag. 29.2) y Ag., *Ep.* 228, 5, por lo que es lógico que los obispos asumieran estas funciones.

⁷⁵¹ Sabemos que como consecuencia de los acontecimientos violentos que acompañaron la llegada de los bárbaros a Hispania muchos decidieron ingresar en la Iglesia o arrepentirse de sus pecados, sobre todo en momentos desesperados, cuando ya nada podían hacer por sus vidas: “¿O no pensamos en que, cuando se llega a estos extremos peligros y no queda lugar para huir, suele reunirse en la iglesia un inmenso público de ambos sexos y de toda edad? Unos piden el bautismo, otros la reconciliación, otros obras de penitencia, y todos consuelo, administración y distribución de sacramentos” (Agustín, *Ep.* 228, 8; traducción de L. Cilleruelo).

⁷⁵² Carecemos de testimonios directos de obispos hispanos desempeñando esta función, por lo que de nuevo debemos recurrir al paralelismo con lo que ocurrió en otros lugares.

⁷⁵³ Así, por ejemplo, Severino de *Noricum* rescató a muchos prisioneros de los bárbaros (Euggipius, *Vita Severinus* 10 y 17) y Deogratias de Cartago vendió los vasos de oro utilizados en la celebración del ministerio para rescatar a los ciudadanos que habían sido hechos prisioneros por los vándalos durante la ocupación de la ciudad (Vict. Vit., *Hist. Pers.* 1, 7-8).

⁷⁵⁴ Como velar por los prisioneros fue una acción practicada frecuentemente por la Iglesia, la legislación civil le reconoció esta facultad: *CTh.* 9.40.16, 398; *C. Th.* 9.3.7 (25 enero 409, Honorio y Teodosio II)= *C. I.* 9.4.5; *C. Sirmon.* 13 y *C. I.* 1.3.28 (año 469, León). En algunas ocasiones los obispos eran responsables de la liberación de estos prisioneros (*CTh.* 9.40.17, año 419). Así lo hicieron Patricius de Irlanda, quien a mediados del siglo V rescató a los cautivos del “tirano” Coroticus (Patricius, *Epistula ad milites Corotici*: L. Bieler ed., *Liber epistolarum sancti Patricii episcopi*, *Classica et mediaevalia* 11 (1950), 91-102), Hilario de Arles (429-449), que utilizó la plata de todas sus basílicas para cumplir este propósito (*Vit. Hilarii* 8 [11]) y el abad Lupicinus de St. Claude, quien en la década de los 60 intercedió ante el rey burgundio Chilperico a favor de algunos indigentes que en su opinión habían sido erróneamente esclavizados (*Vit. Lupicini* 10). Cf. Mathisen, 1993, 101-102. En otras el rescate fue acometido por ricos cristianos, como Melania

momentos más duros, cuando la amenaza bárbara era inminente, si sus ciudades no contaban con buenas condiciones defensivas⁷⁵⁶, muchos de ellos encabezarían

y Piniano (*Vit. Mel* 19, ed. Gorce), Siagria de Lyon (*Vit. Epiphanii* 173; PLRE II 1041) y Eugenia de Marsella (referencia tomada de Mathisen, 1993, 53).

⁷⁵⁵ Sabemos que fueron numerosas las personas cautivadas por los bárbaros en la Hispania del siglo V (Ag., *Ep.* 228, 5). Este riesgo constante de captura y posible esclavitud por bárbaros saqueadores y por bandidos existió también en otros lugares del Imperio occidental afectados por las incursiones bárbaras, como se vislumbra en *Carm.de prov.Dei* 57-58 y en *Poema coniugis ad uxorem* 17-18. Conocemos casos concretos de personas cautivadas por los bárbaros, como Leunianus, nativo de Pannonia (*Vit.Eugendi* 5) y Camilla de Arles, pariente de Ennodius de Pavía (Enn., *Epist.* 9.9). Sobre el comportamiento de los bárbaros con los prisioneros romanos cf. Thompson, 1980, *passim*. Son muy significativas las leyes recogidas en *CTh.* 10. 10. 25 (10 diciembre 408); *CTh.* 5.7 (11 diciembre 408); *Const. Sirm.* 16 (409) y *CTh.* 5.6.2 (23 Marzo 409), que nos muestran la situación de los prisioneros romanos de los bárbaros, cómo eran éstos vendidos como esclavos a romanos y cómo corrían además el peligro de ser esclavizados cautivos liberados antes de llegar a sus hogares, incluso si eran recuperados por soldados del ejército romano, ya que éstos los consideraban botín y no querían devolverles su libertad. Cf. además *Sirm.* 16 (10 Diciembre 408); *CTh.* 5.5.2 (10 Dic. 409); *Nov. Val.* 33 (31 Enero 451).

⁷⁵⁶ En el siglo V la mayor parte de las ciudades hispanas se encontraban amuralladas. Los peligros que amenazaban al Imperio habían hecho necesario contar con buenos sistemas defensivos, lo que sería contemplado incluso en la legislación. Así, en el *Codex Theodosianus* se estipula que, tanto los dirigentes, como los habitantes de una ciudad, deben colaborar en el reforzamiento de las antiguas murallas o en la construcción de nuevas (*C. Th.* 15.1.34), pudiéndose emplear en estas obras el material de antiguos templos derruidos (*C. Th.* 15.1.36). Los testimonios arqueológicos han constatado que durante el siglo V se produjo en las ciudades hispanas la erección de nuevas murallas o la restauración de las antiguas, para lo que se utilizaron fundamentalmente materiales de desecho. Se documenta además una mayor concentración en la zona septentrional, lo que se encuentra en consonancia con las convulsiones del momento (cf. García Moreno, 1989, 255). También se reforzó la defensa con la construcción de reductos adosados a las murallas a modo de guarniciones, atestiguadas en Cartagena, Ávila y, quizá también en *Tarraco* (cf. Fuentes, 1997, 489 y Gómez Fernández, 1999, 342-343, con comentarios y bibliografía sobre los amurallamientos del siglo V en las ciudades hispanas).

el traslado de los miembros de su comunidad a los lugares fortificados⁷⁵⁷ en los que sabemos que los hispanorromanos hicieron frente a las amenazas bárbaras⁷⁵⁸ y de cuya ocupación tenemos constancia arqueológica en lugares como los castros de Salceda, Fiaes, Santomé, Santa Tecla, Britonia, Viladonga, Lás y Castrogudín⁷⁵⁹ y literaria en los obispos secuestrados por los visigodos en su segundo asalto a la ciudad de Astorga⁷⁶⁰.

En el enfrentamiento directo con los bárbaros, aunque no conocemos testimonios de obispos hispanos, cabe pensar que muchos asumirían un destacado protagonismo⁷⁶¹, al igual que hicieron ante una situación similar sus colegas galos

⁷⁵⁷ Como ya hemos visto, Agustín (*Ep.* 228, 1, 2,2) aconseja a los obispos refugiarse con sus comunidades en lugares fortificados. También conocemos en las Galias el caso de un obispo que tras las devastaciones cometidas por vándalos, suevos y alanos se vio obligado a abandonar su ciudad en llamas junto a su comunidad (*Carmen de Providentia*, 57-60). Otros testimonios del refugio de eclesiásticos galos en *castella*, *perfugia*, *refugia* y *castra* en Mathisen, 1993, 99-100.

⁷⁵⁸ *Hid. Chron.*, 41 [49] y *Olymp.*, frag. 29.2. Es posible que con el término *castella* sean designadas *villae* o ciudades fortificadas (cf. García Moreno, 1991, 270-271 y Arce, 1986, 77).

⁷⁵⁹ Estos castros fueron reocupados durante las primeras décadas del siglo V y abandonados con posterioridad (cf. referencias bibliográficas en López Quiroga y Rodríguez Lovelle, 1999, 365-366). De igual modo algunas cuevas del País Vasco pudieron ser habitadas temporalmente durante esta etapa convulsa (cf. Filloy-Eliseo, 1997, 470-471). Algunos investigadores intentan diferenciar tres fechas claves en la ocupación-abandono de los castros de la región galaica: 1) Año 411, momento en el que se produce el reparto del territorio hispano entre suevos, vándalos asdingos, vándalos silingos y alanos (*Hid., Chron.*, 41 [49]), y en el que serían ampliamente ocupados los castros como consecuencia de las continuas *razzias* bárbaras; 2) Año 420, el de la marcha de los vándalos a la Bética (*Hid., Chron.* 66 [74]), y 3) Año 455, cuando se produce el gran debilitamiento del reino suevo. En esta última fecha puede que la población se sintiera más segura y abandonara estos lugares de refugio (cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle, 1999, 366).

⁷⁶⁰ *Hid., Chron.* 179 [186].

⁷⁶¹ Courtois (1955, 52) cree que muchos obispos hispanos actuaron como defensores de sus ciudades. Sobre el protagonismo de los obispos en las ciudades del Imperio occidental ante las irrupciones bárbaras, cf. Maymó, 1997, 551-558.

Exuperio de Tolosa⁷⁶², Simplicio de Vienne, Amand de Bordeaux, Diógenes de Albi, Dinamius de Angoulême, Venerandus de Clermont, Alithius de Cahors, Pegaso de Périgueux⁷⁶³, Aniano de Orleáns⁷⁶⁴ o el obispo Máximo de Turín⁷⁶⁵.

Este relevante papel asumido por los obispos sería consecuencia sobre todo de la incapacidad de los cuadros administrativos civiles para garantizar la seguridad de la población. A la escasez de éstos, ya documentada a finales del siglo IV, y a su paulatina desaparición habría que unir la debilidad de los cargos recientemente nombrados por el usurpador Constantino III, que no habrían tenido tiempo de consolidar su autoridad. Además muchos aristócratas huyeron o murieron en el transcurso de los dramáticos acontecimientos que se vivieron a lo largo de toda la centuria. Esto implicaría que en numerosas ocasiones serían los obispos los únicos capaces de afrontar el liderazgo que exigía una situación de este tipo, lo que repercutiría en un aumento considerable de su poder. Esta función cívica de los obispos se reforzó con el papel que desempeñaron ante los bárbaros, como los principales representantes y valedores de sus comunidades. Todo ello será estudiado con detenimiento en las páginas que siguen.

⁷⁶²Exuperio vendió los vasos sagrados de la Iglesia para paliar el hambre de los fieles de su comunidad durante el asedio de Tolosa por los vándalos (Jer., *Ep. ad Rusticum*, 135, 20).

⁷⁶³ Paul. Nola, *Ep.* XLVIII y Greg. Tur., *Hist. Franc.* II, 13, que toma esta referencia de un Paulino, que muy probablemente es Paulino de Nola (cf. Courcelle, 1964, apéndice III, 284-286).

⁷⁶⁴ Aniano aparece como *defensor* en las campañas de Atila contra los hunos (cf. Castellanos, 1998b).

⁷⁶⁵ En 401-402, durante las invasiones de los godos de Alarico, el obispo Máximo de Turín decidió permanecer en su sede, alentando a sus conciudadanos, que sobre todo eran *possessores*, a defender el territorio y no huir, tarea que le resultó muy ardua. Son muy significativos sus escritos *De barbaris non timends qui deum timet* (*Sermo* 83, CCL 23, 339-341) y *De tumultis bellicosus* (*Sermo* 85, CCL 23, 348-350). Otros ejemplos, sobre todo del Imperio Oriental, en Whitby (1998, 191-208).

6. 2.- Los obispos como mediadores: las embajadas de Hidacio y Sinfosio

Una de las funciones más relevantes que desempeñó la Iglesia, en concreto sus obispos, durante el siglo V y que le confirió un destacado protagonismo político fue la de representar los intereses de un grupo ante otro, bien fuese éste la población que vivía en la ciudad donde se encontrara su sede, o bien una autoridad civil, romana o bárbara. Era el status asociado a la figura episcopal el que les confería la autoridad y la legitimación que requería una misión de tal calibre. En efecto, se suponía que en sus negociaciones los obispos serían imparciales y sólo perseguirían la consecución del bienestar para ambas partes, ya que estaban guiados por la voluntad de Dios, de quienes eran sus principales representantes. Todo ello les confería una dignidad valedora del mayor respeto y honores y así eran tratados por sus interlocutores⁷⁶⁶. A esto habría que unir el hecho de que pronto los mitrados se convirtieron en los principales representantes de su ciudad y de la población local ante los poderes bárbaros.

En las páginas que siguen indagaremos en el papel mediador desempeñado por los obispos hispanos durante el siglo V, fundamentalmente por dos obispos galaicos, Hidacio y Sinfosio, en los años 431-433, tratando de dilucidar por qué se les confió esta misión, cuál fue su protagonismo en el proceso y los resultados que consiguieron.

La marcha de los vándalos al norte de África en 429 dejó a los suevos como los únicos bárbaros presentes en territorio hispano. Esto les confirió una gran confianza en sí mismos y los animó a extender su poderío por zonas distintas a las de su asentamiento, intentando así ocupar la supremacía que los vándalos dejaban⁷⁶⁷. Su primera acción en este sentido la emprendieron aprovechando los

⁷⁶⁶ Un ejemplo del buen trato a los clérigos por su condición es el de los enviados por los suevos al rey visigodo Teodorico en Iord. *Get.* XLIV, 234.

⁷⁶⁷ En efecto, tras la ignominiosa victoria de los vándalos sobre el ejército comandado por el *magister militum* Castinus (Hid., *Chron.* 69 [77]); también aparece esta noticia, aunque con

preparativos de la expedición vándala. En esta ocasión, sin embargo, el aristócrata suevo Heremigario fue derrotado con facilidad por los vándalos en *Emerita Augusta*⁷⁶⁸. Esta victoria demostró, además, que los vándalos seguían siendo los bárbaros preponderantes en Hispania y que a los suevos aún les faltaba potencia⁷⁶⁹.

Tras este fracaso los suevos decidieron centrar su atención en los siguientes años en el territorio más próximo a su base de operaciones, es decir, la *Gallaecia* interior. Así en 430 atacaron este lugar, quebrantando el acuerdo de paz que habían suscrito con los galaicorromanos⁷⁷⁰, que quizá contemplaba un reparto del territorio del *conventus bracarenis* entre galaicorromanos y suevos⁷⁷¹.

variantes en Prosp., 1278, p. 469, Salvian., *De guber. Dei* VII, 11, 45 y *Chron. Gall.* 452, 107, p. 658) éstos, que ya habían burlado con anterioridad al gobierno imperial en *Gallaecia*, consiguiendo huir hasta la Bética (Hid., *Chron.* 66 [74]), camparon a sus anchas por tierras hispanas e impusieron en ellas su supremacía (Hid., *Chron.* 77 [86]).

⁷⁶⁸ Hid., *Chron.* 80 [90]. Es muy probable que Heremigario perteneciera a la familia real sueva (cf. Pampliega, 1998, 297 y 305).

⁷⁶⁹ Éste fue, en mi opinión, el principal motivo del enfrentamiento de Genserico y Heremigario. Otros historiadores han defendido distintas hipótesis. Así, para García Moreno (1989, 52) Genserico actuó contra Heremigario por el temor a que el pillaje suevo pudiese dificultar el traslado de los vándalos al norte de África.

⁷⁷⁰ Thompson (1977, 20) se cuestiona sobre quiénes eran los representantes de los galaicorromanos en estos tratados de paz, cómo eran elegidos e instruidos y qué poderes tenían, preguntas que carecen de respuesta, pues no disponemos de datos para ello. No obstante supone que sería el *rector*, es decir, el gobernador provincial, la persona que actuaba en nombre de los provinciales en conjunto y con quien los suevos rompían rápidamente sus tratados. A esta hipótesis debemos contraponer la escasez de cuadros administrativos que existían en Hispania durante el siglo V.

⁷⁷¹ Aunque desconocemos cuáles serían las cláusulas de este acuerdo de paz y su cronología cabe pensar que éste contemplaría un reparto del territorio del *conventus bracarenis* entre galaicorromanos y suevos, que no fue respetado por estos últimos. Como consecuencia de este tratado los suevos se asentaron en la zona comprendida entre el Miño y el Duero, con *Bracara Augusta* como centro principal y los galaicorromanos en la parte oriental-interior del *conventus*

Tampoco esta vez tuvieron éxito Hermerico y sus suevos, ya que los galaicorromanos poseían fortalezas muy seguras⁷⁷² y mataron e hicieron prisioneros a algunos de los suyos, por lo que se vieron obligados a renovar la paz⁷⁷³.

bracarensis (la actual región de Tras-os-Montes y parte de la provincia de Orense), con centro en *Aquae Flaviae*. Cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle (1995-96, 422-436; 1997, 529-552; 1999, 355-374 y 1999a, 229-242). Las teorías sobre las condiciones de este acuerdo y su datación son variadas. Así Pampliega (1998, 285, 293) considera que tras la intervención del gobierno imperial a su favor los suevos, que ya habían pactado con el imperio en 417 (Oros., *Hist.* VII 43, 14-15), se convertirían en los nuevos federados del imperio. Se trataría de un *foedus* del que desconocemos sus condiciones, pero a través del cual los suevos se asentarían probablemente en zonas rurales. La distribución de las propiedades se realizaría por acuerdos con las autoridades municipales o con los propietarios, sin mediar directamente el gobierno romano. Para Pérez Prendes (1991, 44 ss.), en cambio, el acuerdo se suscribió entre los potentes galaicos y los suevos en 411, probablemente mediante el sistema de *hospitalitas*. Otra hipótesis es la de Gillett (1995, 382-383), quien sostiene que el Imperio establecería un *foedus* con los suevos c. 418, lo que explicaría que los visigodos no continuasen luchando contra ellos, sino que se asentaran en las Galias por medio de otro pacto. Además cree este investigador que el Imperio potenció las relaciones de suevos y visigodos, que suscribieron a su vez un tratado entre ambos. Por nuestra parte podemos indicar que el gobierno imperial no intervendría en el acuerdo, ya que cuando los suevos lo rompen Hidacio (*Chron.* 86 [96]) señala expresamente que lo habían concertado con los galaicos y las siguientes suscripciones de la paz también serán de los suevos con los galaicos a los que saqueaban (*Hid., Chron.* 91 [100] y 105 [113]).

⁷⁷² Muchas de ellas han sido identificadas por la arqueología y se corresponden con antiguos castros. Cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle, 1997, 549-551.

⁷⁷³ *Hid. Chron.*, 81 [91].

Esta situación pacífica no fue duradera, pues en 431 los suevos volvieron a romper el acuerdo, cometiendo nuevas depredaciones en el territorio vecino⁷⁷⁴. Esta vez los galaicorromanos, descontentos con la inestabilidad que perturbaba sus vidas y amenazaba sus posesiones, decidieron pedir auxilio al hombre que a su juicio estaba más capacitado para ayudarlos, el prestigioso *Aetius*⁷⁷⁵, que acababa de vencer a los *Iuthingi*, a los *Nori*⁷⁷⁶ y a una banda de visigodos⁷⁷⁷. Probablemente pensaron que el generalísimo podía derrotar con facilidad a los suevos o negociar en mejores condiciones una paz. Esperanzados en obtener su auxilio le enviaron a las Galias, donde se encontraba en esos momentos, una embajada encabezada por un obispo, Hidacio⁷⁷⁸.

La elección⁷⁷⁹ de Hidacio para esta misión no sería casual, ya que reunía una serie de condiciones que lo hacían el más idóneo para desempeñarla:

⁷⁷⁴ Hid., *Chron.* 86 [96]. Éste será un comportamiento recurrente en los suevos, al menos por lo que nos relata Hidacio. Otros romanos se quejarán igualmente de la infidelidad a los pactos de los bárbaros. Es el caso, por ejemplo, de Sidonio Apolinar con los godos, a quienes define como “*fedifraga gens*” (*Ep.* VI, 6, 1; cf. además *Carm.* VII, vv. 244 ss). Según Teillet (1984, 214) esta concepción de los bárbaros los hace herederos de la *fides* púnica.

⁷⁷⁵ Cf. PLRE II, 21-29, Aetius 7.

⁷⁷⁶ Hid. *Chron.*, 83 [93] y 85 [95], *Chron. Gall.* 452 n. 106 (s.a.430) y Sid. Apol., *Carm.* VII 233.

⁷⁷⁷ Hid. *Chron.*, 82 [92].

⁷⁷⁸ Hid., *Chron.* 86 [96]. Zecchini (1983, 187-188) piensa que Hidacio representaría los intereses de los galaicorromanos porque el *comes Hispaniarum* y el *vicarius Hispaniae* sólo ejercían su autoridad en estos momentos sobre la Tarraconense y la Cartaginense. Además, cree que el obispo de Chaves se dirige a Arles y no a Ravena porque estaba más cerca, porque España pertenecía a la prefectura de las Galias y sobre todo porque en Arles estaba Aecio, que tenía gran fama por sus conquistas precedentes.

⁷⁷⁹ Aunque según Tranoy (1974, II, &96, 65; 1979, 259) Hidacio sería designado como embajador en un sínodo episcopal celebrado en Braga, no existe ningún testimonio que confirme esta hipótesis, más bien al contrario, ya que, como he comentado y veremos, la relación de Braga en

1.- La primera de ellas es la sede en la que ejercía su episcopado, *Aquae Flaviae*⁷⁸⁰, la actual Chaves, porque ésta, que vertebraba la parte oriental-interior del *conventus bracarenensis*, se encontraba en un lugar de extraordinaria importancia estratégica en la oposición a los suevos⁷⁸¹. En efecto, *Aquae Flaviae* y su territorio fueron la zona interior de *Gallaecia* más depredada y castigada por los suevos y sus habitantes la parte de los galaicorromanos con los que éstos estuvieron con más frecuencia en conflicto⁷⁸². Es muy significativo el hecho de que esta sede sólo se documente como tal en esta ocasión, asociada a Hidacio y a su actuación y que tras la muerte de su obispo dejemos de conocer su relevancia⁷⁸³.

2.- Un aspecto fundamental es la gran influencia de Hidacio en la sociedad galaicorromana de su tiempo. Pertenece a una de las familias de mayor abolengo⁷⁸⁴, que posiblemente estaba emparentada con el emperador Teodosio⁷⁸⁵

estos momentos con el resto de *Gallaecia* no era muy cordial. Por su parte Zecchini (1983, 187) piensa que Hidacio sería elegido por todos los obispos de *Gallaecia*.

⁷⁸⁰ Un cambio en la puntuación de & 1 del prefacio llevó a L. Ferreiro (*Estudios histórico-críticos sobre el priscilianismo en Galicia*, 1840, Santiago de Compostela) a la afirmación de que la sede de Hidacio fue Lémica y que habría huido a *Aquae Flaviae* ante el peligro representado por Frumario, hipótesis que Tranoy (1974, 14), Torres (1956, 775) y Sotomayor (1979, 348) consideran insostenible. Por su parte Rodríguez Colmenero (1977, 231) no cree que Hidacio fuese obispo de Chaves.

⁷⁸¹ Ya he comentado con anterioridad esta tesis, basada fundamentalmente en las investigaciones de López Quiroga y Rodríguez Lovelle.

⁷⁸² Hid., *Chron.* 91 [100] y 105 [113].

⁷⁸³ *Aquae Flaviae* no aparece como sede episcopal en el *Parroquiale* suevo ni tampoco en ningún documento posterior.

⁷⁸⁴ Esto puede deducirse, sobre todo, de la formación que muestra poseer, de su concepción de los acontecimientos contemporáneos y del viaje que realizó siendo niño a Oriente, donde conoció a las personalidades eclesiásticas más relevantes de la época (Hid., *Chron.*, praef. 4 [3]; 33 [40]), lo cual sería imposible para alguien sin recursos o contactos.

y que era muy destacada en los círculos cristianos⁷⁸⁶. Por tanto compartía los intereses y los ideales políticos, sociales, culturales y religiosos de la aristocracia⁷⁸⁷, en concreto los de un sector que defendía férreamente los valores romanos y soñaba con la restauración del poderío imperial.

3.- Hidacio tenía conexiones familiares con personas relacionadas con el círculo de Aecio, como el poeta procedente de la Bética Merobaudes⁷⁸⁸, por lo que

⁷⁸⁵Para Torres (1956, 765-767) el padre de Hidacio sería un funcionario civil o religioso del Imperio, estrechamente vinculado a la dinastía teodosiana. Por su parte Muhlberger (1990, 197) subraya la conexión que pudo existir entre Hidacio y el relevante funcionario de Teodosio *Maternus Cynegius*. Hidacio se refiere en su *Chronicon* 18 a su fama y a sus medidas contra los ídolos paganos en Egipto y un importante ejemplar de los anales de Constantinopla usados y continuados por Hidacio llegó a sus manos en una copia asociada con Cynegius y su viuda Acanthia.

⁷⁸⁶Muchos investigadores piensan que la onomástica de Hidacio lo conecta con una de las familias eclesiásticas más prominentes de Hispania. Recordemos que los dos oponentes más famosos de Prisciliano fueron los obispos Hydatius de Mérida e Itacius de Ossonoba, que algunos historiadores relacionan con Hidacio de Chaves (cf. Muhlberger, 1990, 197). Otro indicio del protagonismo de Hidacio es el hecho de que el presbítero Germanus, oriundo de Arabia, se dirigiese hasta él cuando desembarcó en *Gallaecia* (Hid., *Chron.*, 97 [106]).

⁷⁸⁷Sobre la relación de Hidacio con los potentes cf. Molè, 1978, 34-37. Un ejemplo destacado por esta investigadora y que ilustra muy bien la coincidencia de las preocupaciones de Hidacio con las de los terratenientes es su alusión al “*tiempo de la vendimia*” para definir el momento en el que los godos entraron en Narbona (Hid., *Chron.*, 47 [55]). Ello muestra al obispo de Chaves interesado en una cosecha que con seguridad será saqueada por los godos. Esta conexión de Hidacio con los potentes es mucho más significativa si tenemos en cuenta el relevante papel que la aristocracia desempeñó en estos momentos, una de las claves para comprender el proceso de feudalización (cf. Wickham, 1989, 7-36). Sobre los intereses de la clase alta y su relación con el Estado durante el Imperio romano cf. las sugerentes reflexiones de Mann, 1991, 384-391.

⁷⁸⁸La presentación que Hidacio hace en su *Chronicon* de Merobaudes es muy similar a la inscripción de una estatua del poeta descubierta en Roma en el siglo XIX (*CIL* VI 1724; Sid. Apol., *Carm. IX Ad Felicem*, vv. 299-301). Esto lleva a pensar que existiría alguna relación entre el obispo de Chaves y la familia del poeta, a través de la cual recogería Hidacio esta propaganda

podía esperarse que el *magister militum* prestara mayor atención a sus peticiones. El propio obispo de *Aquae Flaviae* sentía una profunda admiración por Aecio, que tal vez aumentó tras su contacto con él⁷⁸⁹. Esto se aprecia claramente en la presentación que hace del generalísimo en su *Chronicon*. En él Aecio aparece como un gran héroe, capaz de lograr las hazañas más bravas y como el artífice de la salvaguarda y supervivencia del Imperio. Una similar consideración merecen personajes muy ligados al generalísimo, como Avito y Merobaudes, mientras que sus enemigos y detractores son duramente criticados, incluido su asesino, el emperador Valentiniano III⁷⁹⁰, que no es contemplado por Hidacio en la datación por los años de reinado de los emperadores que utiliza en su *Chronicon*⁷⁹¹.

favorable a Merobaudes, ya que ésta no parece derivar de su conocimiento personal del poeta (cf. Muhlberger, 1990, 206 y 230, n. 85).

⁷⁸⁹ Sin duda su relación con Aecio dejó a Hidacio hondamente impresionado y nunca olvidó su embajada y sus resultados. Así tres noticias sobre Aecio preceden a la de su legación ante el generalísimo (Hid., *Chron.* 82 [92], 83 [93], 85 [95]).

⁷⁹⁰ En su consideración y presentación de Aecio y Valentiniano III, Hidacio coincide con la aristocracia hispano-gala, que apoyó las acciones y el proceder de Aecio, frente a Valentiniano III, quien pudo poner en práctica sus pretensiones gracias a los potentes italianos. Cf. Twyman (1978, 480-503) y Molè (1978, 44-50).

⁷⁹¹ A reseñar la actividad de Aecio dedica Hidacio un gran número de referencias: 82 [92], 83 [93], 85 [95], 86 [96], 88 [98], 89 [99], 94 [103], 99 [108], 102 [110], 142 [150], 146 [154], 152 [160] y 154 [162] (también lo hace a su rival Sebastianus: Hid., *Chron.* 89 [99], 95 [104], 121 [129], 124 [132] y 136 [144]). Incluso llega a atribuirle hazañas en las que no participó. Sobre la visión de Aecio en el *Chronicon* hidaciano cf. Molè, 1978, 44-50 y Zecchini, 1983, 67-70. La adhesión de Hidacio a Aecio y su política pudo obtenerla, según Molè, a través de hombres como Asturio y Merobaudes (*Ibid.*, 50-54). Esta visión favorable de Aecio se constata también en fuentes galas contemporáneas, como la *Chronica Gallica* de 452 (100, 102, 106, 109, 111-112, 115, 118, 123, 127, 139), Sidonio Apolinar (*Carm.* 5.120, 275, 306, 7.230-359) y la *Vita Germani Autissiodorensis* de Constatius de Lyon. La única excepción entre los escritores galos es un expatriado, Próspero de Tiro, en cuyo *Chronicon* no figura Aecio de un modo tan positivo (s.a. 430, 432, 439, 440, 454; cf. Mathisen, 1989, 75; sobre las fuentes que se refieren a Aecio, cf. Zecchini, 1983, 19-100).

4.-El católico Aecio mantuvo siempre una excelente relación con la Iglesia⁷⁹² y consideraba a los obispos como valiosos aliados que podían desempeñar una importante labor, sobre todo por su influencia entre la población provincial y los bárbaros⁷⁹³. Por esta razón escogió a mitrados como embajadores a los godos, en 439 a Orientius de Auch⁷⁹⁴ y en 451 a Anianus de Orleáns⁷⁹⁵. También fueron numerosos los obispos que acudieron hasta Aecio en petición de ayuda. Así, cuando en 451 Anianus de Orleáns fue a informar a Aecio de la proximidad de los hunos encontró “a muchos obispos... que por sus propias necesidades ya habían estado esperando allí durante muchos días⁷⁹⁶”. Por tanto, la condición episcopal de Hidacio también era una ventaja ante el generalísimo.

Las diligencias de Hidacio con Aecio se demoraron algunos meses, pues tuvo que esperar a que los francos fuesen vencidos y pacificados para que éste atendiera a sus peticiones⁷⁹⁷. No era un buen momento para Aecio, quien se encontraba en una situación delicada, motivada por una guerra con los godos que parecía inminente y por su difícil posición en Italia. Tampoco la demanda de Hidacio era relevante, ya que los problemas planteados por el obispo de Chaves afectaban a una parte de la población hispana, habitante de una región insignificante y los suevos podían parecer poco peligrosos por estar aislados del resto de grupos bárbaros y ser poco numerosos⁷⁹⁸. Aún así Aecio tuvo en consideración los ruegos de Hidacio. El generalísimo era consciente de que no

⁷⁹² Es muy conocida su estrecha vinculación con Hilario de Arles (cf. Mathisen, 1989, 155).

⁷⁹³ Cf. Zecchini, 1983, 199 y 287.

⁷⁹⁴ *Vit. Orientii* 3; cf. *Salv. De gub.* 7-9.

⁷⁹⁵ *Fred. Chron.* 2.53; 205.

⁷⁹⁶ *Vit. Aniani* 7.

⁷⁹⁷ *Hid., Chron.* 88 [98].

⁷⁹⁸ Cf. Zecchini, 1983, 188-189.

disponía de recursos militares suficientes para plantear una ofensiva violenta contra los suevos, por lo que decidió emprender en Hispania una política diplomática similar a la que siguió con los vándalos, que tenía como principal objetivo integrar a los bárbaros en el tejido demográfico y social del Imperio⁷⁹⁹. Para ello siguió una doble vía diplomática, a través del propio Hidacio y de un enviado de su confianza, el *comes* Censorio, que se trasladó inmediatamente junto al obispo de *Aquae Flaviae a Gallaecia*⁸⁰⁰.

Mientras se producían estas negociaciones entre Hidacio y Aecio los visigodos habían intentado, quizá de un modo no muy transparente, sacar el máximo partido de la difícil relación de suevos y galaicorromanos, para lo que enviaron a *Gallaecia* a Vettus, tal vez con el objetivo de conseguir el apoyo de los suevos en su enfrentamiento con los romanos, tentativa que resultó fallida⁸⁰¹.

⁷⁹⁹Algunos historiadores como Thompson (1976, 8) han criticado a Aecio que se ocupara más de la política de las Galias que de la de otros lugares del Imperio, como Hispania. Sin embargo, si analizamos en su contexto la actuación del generalísimo vislumbramos que no los dejó de lado sino que adaptó su política a la capacidad y disponibilidad de las tropas del ejército romano y a la capacidad el Imperio. Sobre la política de Aecio en Hispania, cf. Zecchini, 1983, 185-199.

⁸⁰⁰Hid., *Chron.* 88 [98]. Un papel similar al de Censorio con los suevos desempeñaría Trigeccio con los vándalos. Cf. Zecchini (1983, 199), quien además señala que el principal objetivo de Censorio era suscribir un *foedus* con los suevos.

⁸⁰¹Hid. *Chron.*, 87 [97], quien dice que Vettus tenía intenciones dolosas. Cf. Tranoy, 1974, II, &97, 65-66. Una banda de visigodos había sido vencida hacía poco tiempo por Aecio, quien había capturado a uno de sus jefes, Anaulfus (Hid. *Chron.*, 82 [92]). Los visigodos necesitaban reforzar su posición ante Roma y un buen apoyo podían ser los suevos, que estaban enemistados con los romanos y con los que ya habían establecido una alianza con anterioridad (ésta se produjo c. 418 y supuso el matrimonio de una hija de Valia con el hijo de un rey suevo (Sid. *Apol.*, *Carm.*, II, 360-370 y V, 266-68; cf. Gillett, 1995, 380-384). En su noticia Hidacio se refiere sólo a que Vettus se dirigió a *Gallaecia*, sin especificar si lo hizo a los suevos, a los galaicorromanos o a ambos y tampoco especifica que fuese enviado por Teodorico I como un legado. Es por esto por lo que este pasaje ha recibido diversas interpretaciones por parte de los historiadores. Así, investigadores como Pérez Prendes (1991, 50) piensan que con su embajada Teodorico I pretendía aumentar su zona de influencia, pero será rechazado por los hispanorromanos, que juzgarían su intervención como

Censorio, sin embargo, no pudo dialogar detenidamente con los suevos de Hermerico, ya que la difícil situación política en la que se encontraba Aecio en estos momentos, que había sido depuesto de su cargo y sustituido por su rival Bonifacio, le obligó a interrumpir su misión. Entonces Censorio fue llamado *ad palatium*⁸⁰², quizá para apoyar a Aecio⁸⁰³ o para ser sustituido por un hombre de confianza del nuevo *magister militum*⁸⁰⁴ y tuvo que marcharse de *Gallaecia*⁸⁰⁵. Este contratiempo, no obstante, no interrumpió el diálogo entre suevos y galaicorromanos, quienes tras la partida de Censorio llegaron a un acuerdo. En él los suevos, que posiblemente se encontraban en una situación ventajosa respecto a los galaicorromanos, recibieron rehenes galaicos como garantía⁸⁰⁶. Lo que más

engañosa y quizá también por los suevos. Reinhart (1952, 42) cree que Vettus fue enviado por Aecio y que al fracasar éste en su empresa envió a Censorio y Pampliega (1998, 301) que los suevos se encontraban en una difícil posición, por lo no podían arriesgarse en una acción contra Ravena. Por su parte Zecchini (1983, 187), con quien coincido, opina que Teodorico pretendía lograr una alianza con el rey suevo contra una posible ofensiva romana.

⁸⁰² Esto quiere decir que fue llamado a Ravena. Hid., *Chron.* 91 [100].

⁸⁰³ Aecio necesitaba en estos momentos difíciles reforzar su poder en torno a sus seguidores (cf. Tranoy, II, &100. 1, 67).

⁸⁰⁴ Cf. Zecchini, 1983, 190.

⁸⁰⁵ Esta es mi interpretación de los hechos, que no coincide con la de otros investigadores. Así Pérez Prendes (1991, 50) piensa, siguiendo a Reinhart, que Hermerico contemplaba con escepticismo la iniciativa de los hispanorromanos de acudir al gobierno imperial, así como la intervención de éste en las relaciones entre los suevos y los galaicos con los que estaban en conflicto.

⁸⁰⁶ Hid., *Chron.* 91 [100]. Cuando tres años antes los suevos restablecieron la paz, al mantener los galaicos una posición más favorable, devolvieron a las familias que tenían retenidas (Hid., *Chron.* 81 [91]). La entrega de rehenes como garantía de un pacto entre bárbaros y romanos fue muy usual en la época. Así sabemos que en 418 Valia recibió a un senador pariente del futuro emperador Avito. Otro ejemplo es el propio Aecio, que fue rehén de Alarico y después de los hunos y también su hijo fue entregado a Atila junto al hijo de un senador en 448. A juicio de Zecchini

interesa destacar de este tratado es que se suscribió gracias a la mediación episcopal, lo que de nuevo muestra el relevante protagonismo que los obispos desempeñaron en asuntos que, como éste, tenían unas connotaciones principalmente cívicas. Hidacio no menciona los nombres de los obispos que intervinieron, aunque es probable que entre ellos se encontrara él mismo, que había representado hasta el momento los intereses de los galaicorromanos que se sentían amenazados por los suevos⁸⁰⁷.

Tras la firma de esta paz entre suevos y galaicorromanos otro obispo, Sinfosio, encabezó una embajada auspiciada por el rey suevo Hermerico, la cual se dirigió a la corte de Ravena⁸⁰⁸, tal vez con el propósito de que el emperador ratificara el tratado de paz suscrito⁸⁰⁹ y reconociera la situación de los suevos en *Gallaecia*⁸¹⁰. Sin embargo, en estos momentos, año 433, la corte imperial hacía frente a una difícil coyuntura política derivada del enfrentamiento entre Placidia y

(1983, 190), tras la marcha de Censorio, Hermerico reinició las hostilidades con los galicorromanos, aprovechando la delicada situación en la que se encontraba la política imperial, con Aecio a punto de intervenir con los hunos. Entonces los obispos se hicieron cargo de la situación y lograron la paz con los suevos.

⁸⁰⁷ Como representante de los intereses suevos pudo intervenir Sinfosio, obispo del que aludiremos a continuación. Cf. Tranoy, II, &100. 3, 67, Thompson, 1977, 22-23 y Vilella, 1999, 44.

⁸⁰⁸ Hid., *Chron.* 92 [101].

⁸⁰⁹ Cf. Tranoy, II, &101. 2, 68. Existen otras teorías sobre el propósito de esta embajada. Así, Pérez Prendes (1991, 50) cree que su intención sería el reconocimiento de los suevos como *foederati* del Imperio y Pampliega (1998, 302) conseguir nuevas tierras para el asentamiento de los suevos.

⁸¹⁰ Las intenciones de esta embajada no serían perjudiciales para los galaicorromanos, ya que en tal caso Hidacio habría emitido algún juicio al respecto, como hizo en el caso de la embajada de Vettus, que, en su opinión, obedeció a pretensiones dolosas (*Chron.*, 87 [97]), pero no realiza comentarios de ningún tipo sobre ella.

Aecio y los problemas de la insignificante *Gallaecia* no debieron preocuparle en demasía, por lo que la embajada de este obispo galaico no culminó con éxito⁸¹¹.

Uno de los aspectos más intrigantes de esta embajada es por qué un mitrado fue elegido por el rey suevo para ser su representante en un asunto tan significativo de su política y por qué Sinfosio se prestó a desempeñar esta misión. Sin duda Hermerico sabía que un obispo conocedor de las costumbres romanas, de su lengua y su cultura⁸¹² era el mejor legado que podía enviar al emperador para que éste atendiera a sus peticiones⁸¹³. Además Sinfosio, que ejercería su ministerio en una de las ciudades en las que se habían asentado los suevos, tal vez Braga⁸¹⁴, no sólo representaba a éstos, sino también los intereses de la población romana que se encontraba bajo su jurisdicción, por lo que sus peticiones parecerían al emperador derivadas del consenso entre ambos y merecerían, por tanto, una mayor consideración.

En los años siguientes Aecio, que ya había recuperado su antigua posición, prosiguió la política con los suevos que había iniciado tras la embajada de

⁸¹¹ Hid., *Chron.* 92 [101].

⁸¹² Cabe pensar, aunque no contamos con ningún dato para corroborar esta afirmación, que también Sinfosio sería un obispo de ascendencia aristocrática, que había recibido una formación retórica, lo que le procuraría las destrezas del arte de la persuasión.

⁸¹³ Cf. Thompson, 1977, 23.

⁸¹⁴ Desconocemos la sede en la que Sinfosio ejerció su episcopado, ya que Hidacio no la especifica. En mi opinión ésta sería una ciudad en la que los galaicorromanos convivían con los suevos y, si tenemos en cuenta el territorio de asentamiento suevo, el lugar más idóneo para ello es Braga, donde sabemos que la presencia de los suevos no impidió el desarrollo de una floreciente vida religiosa (Hid., *Chron.* 167 [174]). No creo que, como han defendido algunos investigadores (cf. Tranoy, 1974, I 44 y II, &101, 68 y 1979, 259), este Sinfosio sea el mismo obispo conocido por sus simpatías priscilianistas, que renunció a estas creencias en el concilio I de Toledo, ya que en la sentencia del concilio aparece como senex (*Exempl. Prof.* 52 y 140; Chadwick, 1978, 307 y 310).

Hidacio. En efecto, en 437, después de una laguna en el manuscrito hidaciano⁸¹⁵, que posiblemente haría referencia a la ruptura de la paz por los suevos, el obispo de Chaves nos informa de una nueva embajada del *comes* Censorio, que esta vez vino acompañado por un visigodo, Fretimundo⁸¹⁶. En esta ocasión su intervención sí resultó fructífera, puesto que poco después los suevos volvieron a suscribir la paz con los galaicorromanos con los que se encontraban en conflicto⁸¹⁷. Este logro lo atribuiría Hidacio a Aecio, ya que ambas noticias se insertan entre campañas victoriosas del generalísimo, contra los burgundios y contra los godos⁸¹⁸. Aunque no haga referencia expresa a ello, también el obispo de *Aquae Flaviae* seguiría desempeñando en estos momentos el papel mediador que le había confiado el generalísimo en su política hispana.

Si bien en un principio la intervención de Aecio con los suevos fue exitosa⁸¹⁹, paulatinamente éstos le ganaron posiciones y radicalizaron su actitud. Mientras que Hermerico fue un buen interlocutor de Aecio, su hijo Rechila no sólo no dialogó con sus representantes sino que incluso, al poco tiempo de asumir el poder, sitió al legado del generalísimo en *Myrtilis* y éste se entregó sin lucha⁸²⁰. Más desafiante fue su sucesor, Rechiario, quien rompió bruscamente la

⁸¹⁵ La laguna del manuscrito sugiere que la compondrían dos versos (cf. Burgess, 1993, 94).

⁸¹⁶ Hid., *Chron.* 103 [111]. Fretimundo pudo ser un aristócrata visigodo unido a la causa romana y de un linaje opuesto a Teodorico I, que en estos momentos se encontraba en pugna con Roma (cf. Pampliega, 1998, 302-303).

⁸¹⁷ Hid., *Chron.* 105 [113].

⁸¹⁸ Hid., *Chron.* 102 [110] y 104 [112].

⁸¹⁹ A ello se refiere Jordanes (*Get.* XXXIV, 176) cuando nos informa de que el generalísimo había obligado a los orgullosos suevos, después de aplastantes derrotas, a someterse al Estado romano.

⁸²⁰ Hid., *Chron.* 113 [121]. En mi opinión fueron las acciones de los suevos de Rechila en la Bética y la Cartaginense las que motivaron el traslado del *comes* Censorio a *Myrtilis*, quizá con el propósito de entablar desde allí negociaciones con los suevos. Esto no es lo que piensa Zecchini (1983, 192), quien explica la presencia de Censorio en *Myrtilis* como una huida a territorios

vía diplomática de Aecio, ordenando el asesinato de Censorio, que fue degollado en *Hispalis* por Agiulfo⁸²¹. A partir de estos momentos el generalísimo buscó, sin conseguirlo, un nuevo interlocutor para negociar con los suevos y sustentar las iniciativas de Hidacio, tentativa que sólo logró en 453 a través de *comes Hispaniarum* Mansueto y el *comes* Fronto, quienes consiguieron restablecer la paz con los suevos⁸²².

Con posterioridad a estos acontecimientos, sobre todo a partir de 452-453, Hidacio nos informa prolijamente de las negociaciones de suevos, visigodos e Imperio, detallando minuciosamente las múltiples embajadas que intercambiaron entre sí⁸²³. En ninguna vuelven a aparecer expresamente eclesiásticos, lo que no quiere decir, en principio, que no formaran parte de ellas, ya que raramente son identificados sus legados. De hecho es a través de las embajadas de donde Hidacio extrae la mayor parte de la información que recoge en estos años en su *Chronicon*, por lo que cabe pensar que el obispo de Chaves mantenía buenas relaciones con quienes las componían. No obstante llama la atención que de estas embajadas sólo

controlados por los romanos, suscitada por su temor ante el cariz violento que estaban adquiriendo los acontecimientos en el reino suevo.

⁸²¹ Hid., *Chron.* 131 [139]. Agiulfo es un personaje del que nada más sabemos, pues no creo que pueda identificarse con el cliente personal del rey visigodo Teodorico II, Aiulfus, mencionado posteriormente por Hidacio (Hid., *Chron.* 173 [180] y 180 [187]). En consonancia con la tesis aquí defendida, pienso que fuese quien fuese Agiulfo éste actuó siguiendo los deseos de Rechiario, cuya política era contraria al colaboracionismo con el Imperio romano y sus representantes. Además este hecho, que se produjo poco después de su ascensión al trono suevo, pudo ser un modo de demostrar su valía a un sector de su familia que se había opuesto veladamente a que fuese el sucesor de su padre Rechila (Hid., *Chron.* 129 [137]).

⁸²² Hid., *Chron.* 147 [155].

⁸²³ Hid., *Chron.* 147 [155], 153 [161], 163 [170], 165 [172], 181 [188], 186 [192], 192 [197], 200 [205], 203 [208], 216 [220], 222 [226], 226 [230], 227 [231], 241 [247], 229 [233], 233 [237], 234 [238], 235 [239] y 238 [242, 243 y 244]. Ya he señalado que a partir del año 455 son las embajadas la principal fuente de la Crónica de Hidacio.

dos, que sepamos, fueron encabezadas por galaicos, ninguno obispo. En una de ellas, Palogorio, *vir nobilis Galleciae*⁸²⁴, se dirigió en 463, en una misión muy similar a la que otrora encabezara el obispo de Chaves, al rey visigodo de Tolosa, que en estos momentos era la persona más capacitada para auxiliarlos contra los desórdenes provocados por los suevos⁸²⁵. En la otra, de 468, el rey suevo Remismundo eligió a uno de los dirigentes de Lisboa, Lusidius, que poco antes le había entregado la ciudad⁸²⁶, para que fuese su representante ante la corte imperial⁸²⁷. Esta vez, en contra de lo que sucedió con la embajada encabezada por Sinfosio, aunque no tenemos noticias al respecto, pues poco después culmina el *Chronicon* de Hidacio, la embajada del rey suevo pudo ser exitosa, ya que era un suevo, Ricimer⁸²⁸, quien dirigía la política imperial⁸²⁹.

La participación de eclesiásticos en este tipo de embajadas y su protagonismo político se encuentra atestiguada en una noticia de Jordanes⁸³⁰ según la cual sacerdotes llegados de la tierra de los suevos suplicaron a Teodorico

⁸²⁴ Hid., *Chron.* 215 [219].

⁸²⁵ Como ya he comentado, en estos momentos el reino suevo se encontraba sumido en una etapa de gran inestabilidad política, que, lógicamente, también influía en la vida de los galaicorromanos.

⁸²⁶ Hid., *Chron.* 240 [246]

⁸²⁷ Hid., *Chron.* 245 [251].

⁸²⁸ El patricio Ricimer descendía de un hijo de un rey suevo que contrajo matrimonio con una hija de Valia (Sid. Apol., *Carm.*, II, 360-370; cf. Gillett, 1995, 380-384).

⁸²⁹ Cf. Pampliega (1998, 358). Según este historiador a raíz de esta embajada los suevos se convirtieron en los nuevos federados del Imperio en la Península.

⁸³⁰ *Get.* XLIV, 234.

clemencia para los suevos tras la desaparición de Aiulfus⁸³¹, a quien el rey visigodo había encargado el gobierno suevo después de asesinar a su rey Rechiaro⁸³². Teodorico los recibió como merecía su condición y permitió a los suevos nombrar a uno de su raza como rey, elección que recayó en Remismundo. Jordanes omite en este pasaje algunos datos, como, por ejemplo, que entre la muerte de Aiulfus, acaecida en 457, y la ascensión de Remismundo al trono suevo, en 464, hubo ocho años de anarquía en este reino, caracterizados por el enfrentamiento entre clanes rivales. Esto no quiere decir que sus datos no sean válidos, ya que otras de sus informaciones, como que en la designación de Remismundo desempeñaron un destacado protagonismo los visigodos y que ésta fue recibida con esperanza de paz, tanto por los suevos, como por los galaicorromanos⁸³³, coinciden con lo que sabemos por otras fuentes contemporáneas, especialmente Hidacio. Las noticias de este último sugieren además que el ascenso de Remismundo se negoció a través de numerosas embajadas intercambiadas entre la facción sueva de Rechismundo y los visigodos, lo que podría relacionarse con el relato de Jordanes. En ellas Hidacio destaca los nombres de influyentes personajes, tales como Cyrila⁸³⁴, el anteriormente

⁸³¹ Hid., *Chron.* 173 [180] y 180 [187] y Iord. *Get.* XLIV, 233-234). Murió en *Portus Cale* en 457 (Hid., *Chron.*). Cf. Pampliega (1998, 327-330), García Moreno (1989, 62) y Thompson (1977, 10-11).

⁸³² Hid., *Chron.* 166 [173], 168 [175] y 171 [178].

⁸³³ Hid., *Chron.* 219 [223]. Además el obispo de Chaves destaca que Remismundo llegaba al trono suevo por su derecho como rey.

⁸³⁴ No sabemos quién pudo ser este Cyrila, cuyo nombre parece no ser germano (PLRE II 334) y que desempeñó un destacado papel en la relación de los visigodos de Tolosa con los suevos y por este motivo su participación en estos acontecimientos es resaltada por Hidacio. En julio de 458 había avanzado hasta la Bética al frente de una armada visigoda (Hid., *Chron.* 185 [192]), con el objetivo de acabar con el poderío suevo en la provincia, siendo reemplazado al año siguiente por el *dux* Suniericus, cuando fue llamado a las Galias (Hid., *Chron.* 188 [193]). En 463 fue enviado como embajador a los suevos de Rechismundo junto al noble galaico *Palagorius*, quien había

mencionado Palogorius y el propio Remismundo⁸³⁵. El que el obispo de *Aquae Flaviae* no mencione expresamente a ningún eclesiástico no quiere decir que éstos no hubiesen participado en el proceso. Más bien y al hilo del pasaje de Jordanes, que concede a éstos el máximo protagonismo, cabe pensar que la participación de clérigos en estas embajadas era algo tan evidente que no era necesario aludir a ello. No obstante, también en este relato Jordanes pudo haber extrapolado una realidad de su tiempo, al pensar que los suevos ya eran en el momento en el que se produjeron estos sucesos arrianos y por esta razón designa a sus máximos dignatarios religiosos como sacerdotes, que es la denominación que se utilizaba para hacer referencia a los altos cargos de la jerarquía arriana⁸³⁶.

Las embajadas encabezadas por obispos hispanos han de entenderse y valorarse en relación con acciones semejantes emprendidas por otros mitrados contemporáneos. Contamos con numerosos datos al respecto. Sirvan como botón de muestra los testimonios de Orientius, que negoció en nombre del rey visigodo Teodorico I⁸³⁷, Germán de Auxerre, quien en 445 se dirigió hasta Ravena con el objetivo de que el emperador mediase entre los alanos de Goar y los celtas sublevados de la Armórica⁸³⁸, Lupo de Troyes, quien supuestamente intervino en

viajado hasta las Galias, seguramente para pedir ayuda a Teodorico contra los suevos, y a pesar de haber sido recibido en *Lucus* no consiguió nada, pues tras su marcha los suevos saquearon *Gallaecia* (Hid., *Chron.* 215 [219]). Poco tiempo después se dirigió de nuevo como legado a los suevos, esta vez junto a Remismundo (Hid., *Chron.* 216 [220]).

⁸³⁵ Hid., *Chron.* 215 [219] y 216 [220].

⁸³⁶ Sobre los términos que designaban a los miembros del clero arriano, su significado y funciones, cf. Mathisen, 1997, 664-697. No obstante, García Moreno, 1997, 206, n. 33, cree que estos sacerdotes a los que alude Jordanes eran galaicos y católicos.

⁸³⁷ Cf. Thompson (1977, 23). Otros testimonios de obispos galos en Van Dam (1985, 147-148).

⁸³⁸ Constancio de Lyon, *Vita Germani*, VI-VII.

451 con Atila⁸³⁹, Viviano de Saintes, quien en la década de los 60 intercedió con el rey visigodo Teodorico por una reducción de los impuestos para los habitantes de su ciudad⁸⁴⁰, Basilio, seguramente obispo de Aix-en-Provence, Leoncio de Arles, Fausto de Riez y Greco de Marsella, quienes en 474-5 intentaron tratar la paz entre los godos y el Imperio, proceso que concluyó también un obispo, Epifanio de Pavía, en nombre del emperador⁸⁴¹ y Severino de *Noricum*, quien en torno a 480 trató con Feletheus, rey de los rugios⁸⁴². También los papas desempeñaron esta labor mediadora. Así Inocencio I se dirigió hasta Ravena y participó en los acuerdos entre Honorio y Alarico y las diligencias de León I con Atila fueron determinantes en la escasa repercusión de la ofensiva hunna en Italia⁸⁴³ y más tarde negoció con Genserico la rendición de Roma a cambio del respeto de la vida de sus habitantes⁸⁴⁴.

Todo ello pone de manifiesto que la Iglesia intervino activamente en los principales asuntos políticos del siglo V, desempeñando una función mediadora que tradicionalmente había recaído en personas estrechamente ligadas a la administración imperial. Ésta fue consecuencia, por un lado, de la debilidad de los

⁸³⁹ *Vita s. Lupi episcopi Tricassinae*, 5: B Krusch ed., *MGH*, SRM 7 Hannover-Lepizig, 1920, 284-302.

⁸⁴⁰ *Vit. Viviani* 4: *MGH SRM* 3.96. Cf. Mathisen, 1993, 98-99.

⁸⁴¹ Ennodius, *Vita Epiphani* 91-94. Es significativo el hecho de que el emperador eligiese a un obispo como su representante para una negociación secular (cf. Mathisen, 1989, 269-271, quien analiza detenidamente estos hechos). Cf. además Chadwick, 1980, 9 y Gaudemet, 1958, 354. Epifanio tenía una amplia reputación como mediador. Durante el enfrentamiento entre Odovacar y el ostrogodo Teodorico se suponía que había sido el único capaz de lograr una buena relación entre ambos (Ennodius, *Vita Epiphani* 114; cf. Mathisen, 1993, 99).

⁸⁴² Eugippius, *Vit. Sever.* 31.

⁸⁴³ León I, *Sermo* 84, 2: PL 54, 434. Cf. Gaudemet, 1958, 354.

⁸⁴⁴ Prosp., *Chron.*, 1367-1375; *MGH* 9, 482-486.

cargos administrativos imperiales y, por otro, del prestigio e influencia que los obispos tenían en la sociedad, que llevaba a sus miembros a depositar en ellos la resolución de sus asuntos más delicados. Otro aspecto de interés es que desde los primeros momentos muchos obispos adaptaron sus intereses y los de la Iglesia a los bárbaros que se habían asentado en su territorio, compartiendo sus expectativas y objetivos, lo que propició que los dirigentes bárbaros también confiaran en ellos, sobre todo cuando deseaban negociar con el Imperio.

6. 3.- Sabino y Epifanio y la hegemonía en *Hispalis* de suevos y visigodos

A medida que su presencia en territorio hispano se fue haciendo más duradera, los bárbaros se granjearon el beneplácito de amplios sectores de la población, que vieron en ellos la posibilidad de conseguir prerrogativas que les negaba el Estado romano o de aumentar su poder en detrimento de familias rivales con las que se encontraban enfrentados. Uno de los objetivos más preciados, tanto para los bárbaros, como para estos potentes, era el episcopado de una ciudad. En efecto, la obtención de la cátedra episcopal de una ciudad podía dar a una familia aristocrática el poderío y el prestigio que tanto anhelaba. También a los bárbaros les interesaba que el obispo de una ciudad fuese favorable a sus intereses, ya que éste podía poner a su disposición su considerable autoridad e influencia. Todo esto redundó en que el control de una ciudad por los bárbaros se convirtiera en muchas ocasiones en una manifestación más de la rivalidad entre facciones opuestas y en que tras el enfrentamiento la sede episcopal pasase a un miembro de la facción que había apoyado a los bárbaros en sus pretensiones. Son múltiples los ejemplos que existen en diferentes lugares del Imperio occidental de intrigas de este tipo⁸⁴⁵. En las siguientes páginas me centraré en uno hispano, que aunque es

⁸⁴⁵ Testimonios de obispos galos involucrados en maquinaciones de esta clase en Mathisen, 1989 y 1993, 79-81. Es muy significativo el canon 4 del concilio de Angers de 453, que prohíbe a los

el único atestiguado en las fuentes con claridad no sería, en mi opinión, un caso aislado. Se trata de lo que sucedió en la ciudad de *Hispalis* en los años comprendidos entre 441 y 458, donde en la pugna por conseguir el dominio de la ciudad se vieron involucradas facciones rivales enfrentadas entre sí y dos grupos bárbaros, suevos y visigodos, con quienes colaboraron dos obispos que pertenecían a estas facciones, Sabino y Epifanio.

Como es sabido en el siglo V *Hispalis* se había convertido en la ciudad más relevante de la Bética⁸⁴⁶ y había ocupado en esta provincia la primacía que antes ostentó *Corduba*⁸⁴⁷. A su puerto comercial llegaban naves orientales a mediados de la centuria⁸⁴⁸ y probablemente sería uno de los principales objetivos de los hérulos cuando éstos se dirigieron en 459 a la Bética para saquearla⁸⁴⁹. Su

clérigos frecuentar a mujeres extranjeras y excomulga a los que sean sorprendidos entregando sus ciudades.

⁸⁴⁶ Son escasos los vestigios tardorromanos de *Hispalis*. No obstante, el hecho de que el centro neurálgico de la ciudad islámica se emplazara en el mismo lugar ocupado por el foro romano hace pensar en una pervivencia de la funcionalidad de este espacio durante la Antigüedad Tardía (cf. Tarradellas, 2000, 280-281, quien analiza en pp. 279-290 los vestigios de esta época documentados en Sevilla).

⁸⁴⁷ La decadencia de *Corduba*, capital de la provincia Bética, se inició a comienzos del siglo IV, como se vislumbra en el abandono del foro colonial y en el desmantelamiento de los edificios públicos. La desaparición de la antigua zona monumental y su reutilización con otra funcionalidad se han documentado en la calle Osario y en el solar de la calle María Cristina. Las excavaciones realizadas en las calles Blanco Belmonte, Ricardo de Montis, Ángel de Saavedra y Ramírez de Casas-Deza han puesto de manifiesto una situación similar en otros sectores de la ciudad que no estaban destinados a uso público (cf. Gómez Fernández, 1999, 338-339 y 2002, 241-245).

⁸⁴⁸ Hid., *Chron.* 170 [177].

⁸⁴⁹ Hid., *Chron.* 189 [194]. Tres años antes siete naves de hérulos habían sido rechazadas por los habitantes de la costa lucense y en el camino de regreso habían depredado los lugares costeros de Cantabria y la Vardulia (Hid., *Chron.* 164 [171]). Estas acciones piráticas pudieron tener algún tipo de conexión con la corte de Tolosa, ya que algunos de sus miembros se encontraban al servicio personal de Teodorico II (cf. Pampliega, 1998, 343).

importancia era de tal calibre que su control podía proporcionar a sus gobernantes el dominio de las provincias Bética y Cartaginense⁸⁵⁰. Todo ello propició el que la ciudad fuese muy codiciada por los bárbaros a lo largo del siglo V y que éstos la saquearan e intentaran apoderarse de ella en varias ocasiones. Así *Hispalis*, sobre la que los vándalos silingos ejercerían entre 411 y 416 algún tipo de autoridad⁸⁵¹, fue depredada por los vándalos en 425⁸⁵², quienes la capturaron en 428⁸⁵³. A partir de estos momentos, como muestran los vestigios arqueológicos vándalos, mayoritarios en Beja, Mértola y la desembocadura del Guadiana, en las orillas del Guadalquivir a su paso por *Hispalis* y en la zona costera malagueña, la ciudad se convirtió en el centro de operaciones vándalo. Desde allí éstos se dedicaron a conquistar y enriquecerse de manera violenta en el territorio de la actual Andalucía oriental⁸⁵⁴ y a saquear la zona levantino-cartaginense y las Baleares⁸⁵⁵.

⁸⁵⁰ La entrada de los suevos en 441 en la ciudad les reportó el control de las provincias Bética y Cartaginense (Hid., *Chron.* 115 [123]), por lo que cabe pensar que quien implantaba en *Hispalis* su hegemonía conseguía al mismo tiempo estas prerrogativas de poder.

⁸⁵¹ En el sorteo del año 411, por el que los bárbaros se repartieron el territorio hispano, la provincia Bética correspondió a los vándalos silingos (Hid., *Chron.*, 41 [49]). Es lógico suponer, aunque no contamos con datos de ello, que éstos intentarían de algún modo imponer su autoridad en la ciudad más relevante de la provincia.

⁸⁵² Hid., *Chron.* 77 [86].

⁸⁵³ Hid., *Chron.* 79 [89].

⁸⁵⁴ Cf. König, 1981, 357.

⁸⁵⁵ Lo más probable es que la actual Andalucía occidental fuese un lugar de acción de jinetes rápidos, como atestiguan, entre otros, los tesoriillos de San Saura Vell en Menorca (cf. König, 1981, 355), Ruiz Sánchez (Écija), cortijo de Chirino (Écija), La Lantejuela, Cazlona (Jaén), Tarifa, Guadix y San Luis de Sabinillas (Manilva, Málaga). Cf. Padilla (1989, 117 y 220), para quien estos tesoriillos también podrían ser de la posterior entrada de Rechila en la región del Genil (Hid., *Chron.* 106 [114]). Cf. además Pampliega (1998, 229-230) y Sienes (2000, 49-50), donde puede verse la composición de los tesoriillos de Cazlona, La Lantejuela, Guadix y Tarifa.

Desconocemos las circunstancias por las que *Hispalis* pasó a los vándalos en 428. Quizá aludiera a ellas Hidacio en las lagunas de dos y tres versos del manuscrito del *Chronicon* que preceden a la noticia sobre la actuación de Gunderico en la ciudad⁸⁵⁶. A tenor de lo relatado por el obispo de Chaves, de un documento epigráfico en el que se alude a la restauración de las capillas de los santos arruinadas por los bárbaros⁸⁵⁷ y de otras fuentes cabe pensar que la entrada de los vándalos en *Hispalis* estuvo acompañada por acciones violentas y que recibieron la ayuda de algunos hispanorromanos, que probablemente les facilitaron la explotación de los beneficios que podía proporcionar lo que subsistiese del sistema administrativo romano⁸⁵⁸.

Tras la marcha y asentamiento de los vándalos en el norte de África es muy probable que el control sobre *Hispalis* pasase a familias ligadas a la ideología imperial, que desbancaron a las que con anterioridad habían apoyado a los vándalos. Además en estos momentos su obispo ostentaría una posición primordial en la ciudad. Esto es lo que parece ocurrir en el año 441, cuando su episcopado era ejercido por Sabino⁸⁵⁹, un férreo defensor del Imperio y de lo que éste representaba. En efecto, Sabino procedía de una influyente familia, que había logrado consolidar una dinastía episcopal en *Hispalis*⁸⁶⁰ y con ello un

⁸⁵⁶ Cf. Burgess, 1993, 88.

⁸⁵⁷ *ICERV* 350.

⁸⁵⁸ Los vándalos contaron con la colaboración de romanos en otras ocasiones. Gracias a ellos aprendieron el arte de navegar, de construir naves y las rutas marítimas, lo que les permitió saquear ciudades costeras y también pasar al norte de África (cf. Thompson, 1980, esp. 84-85). Además sabemos que Gunderico se llevó consigo al norte de África a cuatro consejeros hispanos, Arcadius, Euty chius, Paschasius y Probus, y sus familias (Prosp. Tiro, *Chron.* 1329 s.a. 437: *MGH*, AA IX, 475-476: PL 5, 597).

⁸⁵⁹ Hid., *Chron.* 116 [124].

⁸⁶⁰ Además de este Sabino citado por Hidacio, conocemos al obispo Sabino que aparece en las *Actas* de las santas Justa y Rufina y al Sabino que firma las actas de Elvira (no obstante, es muy probable

considerable poder e influencia en la ciudad. Las expectativas de estos potentes, sin embargo, se vieron truncadas por la reciente llegada al trono suevo de Rechila⁸⁶¹, quien, aprovechando los problemas que el norte de África estaba planteando al Imperio, expandió sus dominios por Hispania. Así, consiguió entrar en *Emerita Augusta*⁸⁶² e imponer su hegemonía en Lusitania⁸⁶³ y pronto centró su ambición en *Hispalis*⁸⁶⁴.

Las hazañas del rey suevo no eran ignotas en la Bética, ya que a comienzos de su reinado había vencido en el río Genil a Andevoto⁸⁶⁵ y sus fuerzas

que estos dos últimos sean la misma persona). También un presbítero Sabino procedente de la ciudad bética, que puede identificarse con *Hispalis*, figura entre los asistentes al concilio de Arles de 314. Cf. Teja (1999, 139).

⁸⁶¹ Su padre Hermerico, cuya delicada salud lo incapacitaba para el desempeño de esta función, le entregó el gobierno suevo en 438 (Hid., *Chron.* 106 [114]).

⁸⁶² Hid., *Chron.* 111 [119]. En 448 el obispo de Mérida Antonino pudo actuar de un modo autónomo, expulsando incluso del territorio lusitano a un maniqueo (Hid., *Chron.* 130 [138]). ¿Habría apoyado este obispo, al igual que hizo Epifanio, la entrada de los suevos en la ciudad y por este motivo tenía libertad de movimientos? Nada sabemos al respecto, aunque, al parecer, la relación de Antonino y los suevos era cordial.

⁸⁶³ Cf. García Moreno (1982, 230 y 1989, 56).

⁸⁶⁴ La reciente muerte de su padre Hermerico (Hid., *Chron.* 114 [122]) permitiría a Rechila seguir una política propia, ajena a las pautas de su antecesor y centrada en la expansión sueva fuera de *Gallaecia*. A esta época pueden pertenecer algunos tesorillos documentados en la zona, como los de Ruiz Sánchez (Écija) y cortijo del Chirino (Écija) (aunque, como ya he comentado, también es posible relacionarlos con las depredaciones que los vándalos cometieron en la región dos décadas atrás; cf. Padilla, 1989, 117 y 220).

⁸⁶⁵ Andevoto era posiblemente un condotiero germano al servicio de los aristócratas béticos. Cf. García Moreno, 1982, 230, hipótesis que deduce del hallazgo de ricas tumbas con un ajuar de tipo militar y centroeuropeo en grandes *villae* de la Meseta en el siglo IV-V (cf. L. Caballero, *La necrópolis tardorromana de Fuentespreadas (Zamora). Un asentamiento en el valle del Duero*, Madrid, 1974, 212 ss.). No es ésta la única teoría sobre la naturaleza de este personaje y su función. Para Martindale (*PLRE* II 86) sería un príncipe vándalo que gobernaría sobre los vándalos

armadas, lo que le había reportado un rico botín de oro y plata⁸⁶⁶, que fortaleció su posición y poderío. Además su política expansionista contaba con el beneplácito de un sector aristocrático hispanorromano, que veía en los suevos un modo de gobierno menos opresor que el romano y el mejor modo de satisfacer sus ansias de poder y de desbancar a sus rivales⁸⁶⁷. Es por esto por lo que en su proyecto de conquistar *Hispalis* pronto recibió Rechiario el apoyo de una facción aristocrática que se encontraba enfrentada a la que en esos momentos tenía la primacía en la ciudad y a la que pertenecía Sabino. En el enfrentamiento entre ambas posiciones, la liderada por Sabino y la partidaria de los suevos, triunfó la que apoyaba a los bárbaros, quienes contaban además con un valioso rehén, el legado de Aecio, Censorio, que se había entregado en *Myrtilis*⁸⁶⁸ y que probablemente desempeñó un relevante protagonismo en el proceso⁸⁶⁹. De hecho, Censorio permaneció en la

que quedaron en la Bética tras el paso del resto al norte de África. Isidoro de Sevilla (*Hist. Suev.* 85) lo presenta como “*Romanae militiae duces*”, por lo que Thompson (1977, 16) y Zecchini (1983, 191-192) suponen que se trataba de un *comes hispaniarum* con fuerzas al servicio de Roma, tesis que, en mi opinión, es poco probable, ya que Hidacio, fuente más fiable que Isidoro por ser contemporánea a los hechos, no le da ningún título ni apunta nada que pueda inducir a considerarlo un militar romano. Sanz (1986, 260), a partir de la expresión *cum sua manu* utilizada por Hidacio para referirse a Andevoto, cree que las tropas dependían exclusivamente de él.

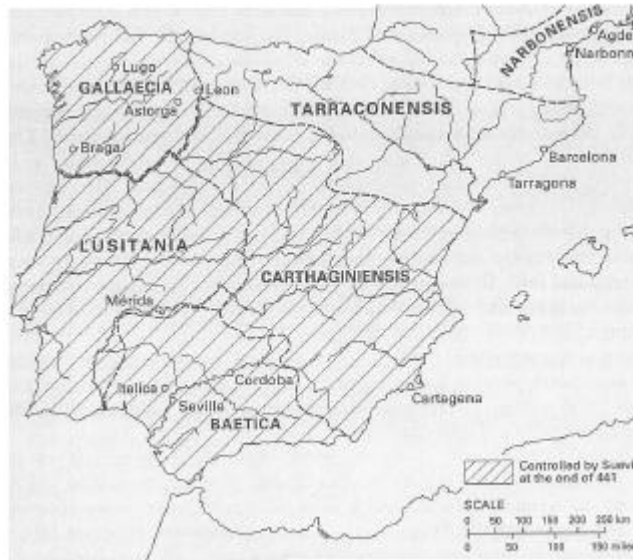
⁸⁶⁶ Hid., *Chron.* 106 [114].

⁸⁶⁷ La oposición de facciones opuestas fue muy frecuente en la antigüedad (cf. Van Dam, 1985). Un caso hispano bien conocido y que nos muestra el cariz violento que éstas podían adoptar, así como la capacidad de los potentes para movilizar las masas a su favor, es el que enfrentó a los partidarios de la familia del *comes hispaniarum* Asterio y los de Frontón en la *Tarraco* de la segunda década del siglo V (epístola 11* de Consencio a Agustín). Este testimonio, así como otros de rivalidades entre clanes opuestos en la Hispania del siglo V, serán analizados detalladamente con posterioridad.

⁸⁶⁸ Hid., *Chron.* 113 [121].

⁸⁶⁹ En mi opinión el protagonismo de Censorio sería bastante notable. Desgraciadamente no existen datos que permitan definir en qué consistió exactamente.

ciudad hasta su asesinato, acaecido ocho años después⁸⁷⁰. Tal vez éste empleó sus dotes diplomáticas en el proceso, pues los suevos nunca tuvieron mucha pericia en el asedio de ciudades⁸⁷¹ y en la información que Hidacio⁸⁷² nos proporciona sobre estos acontecimientos nada indica que tuviesen un cariz violento.



Mapa 6: Expansión sueva entre 440-4 (*The Cambridge Ancient History*, XIV, 12).

La victoria de los suevos les permitió obtener el control de las provincias Bética y Cartaginense⁸⁷³, seguramente porque los potentes que los habían ayudado

⁸⁷⁰ Hid., *Chron.* 131 [139]. Durante su estancia en *Hispalis* es probable que Censorio prestara algún tipo de servicio a los suevos.

⁸⁷¹ La mayor parte de las ocasiones en las que los suevos lograron entrar en una ciudad lo consiguieron mediante ardides o traición: Hid., *Chron.* 134 [142], 181 [188], 225 [229] y 240 [246]. Según las noticias de Hidacio, los suevos sólo tuvieron éxito en el asedio de una ciudad, *Myrtilis*, donde el *comes* Censorio, que se encontraba en la ciudad, se entregó sin lucha (Hid., *Chron.* 113 [121]). Para los ataques de los suevos a las ciudades hispanas, cf. Thompson, 1977, 13-15. Sobre la escasa habilidad de los bárbaros en el asedio de ciudades cf. Musset, 1982, 169-170.

⁸⁷² *Chron.* 115 [123] y 116 [124].

⁸⁷³ Hid., *Chron.* 115 [123].

les proporcionarían los medios para aprovechar lo que aún quedara de la administración romana y obtener los beneficios de la recaudación de impuestos. Otra de sus consecuencias fue la expulsión de la ciudad del obispo Sabino y su sustitución por uno de los potentes que habían apoyado a los suevos, Epifanio. Según Hidacio, quien compartía la ideología e intereses de Sabino⁸⁷⁴, éste fue expulsado por una facción - *factione depulso* -, lógicamente la que había favorecido a los suevos, y Epifanio fue nombrado obispo *cum fraude, non iure*⁸⁷⁵. No cabe duda de que los suevos, conscientes del poder y la influencia del obispo en la ciudad, respaldarían la designación de Epifanio, pues sabían que contaban con un valioso aliado, que pondría a su servicio los mecanismos necesarios para controlar a los hispanorromanos que allí habitaban. Por su parte Epifanio conseguía algo que la facción que lo apoyaba siempre había ansiado pero no había podido obtener por el monopolio que sobre la sede hispalense tenía la dinastía episcopal de los Sabinos, es decir, su cátedra episcopal y la autoridad a ella asociada.

Tras su expulsión de *Hispalis* Sabino se refugió en las Galias, donde contaba con influyentes aliados, quizá de su familia o emparentados con ella⁸⁷⁶. Allí se integró perfectamente en su iglesia e incluso apoyó los intereses de una poderosa facción eclesiástica⁸⁷⁷, como pone de manifiesto el que fuese uno de los

⁸⁷⁴ Hidacio, al igual que Sabino, seguía creyendo en el Imperio y en sus valores y soñaba con la restauración del poderío imperial con todo su esplendor.

⁸⁷⁵ Hid., *Chron.* 116 [124].

⁸⁷⁶ El *protector domesticus* Fl. Iulius Tryfonianus Sabinus (*PLRE* II, Sabinus 13, 970), cuya actividad se documenta en Tolosa y *Barcino* en 398-402, pudo ser uno de los miembros de esta rama de los *Sabini* en la Tarraconense y las Galias.

⁸⁷⁷ Estas facciones eclesiásticas galas, constituidas por individuos que establecieron alianzas entre sí con el objetivo de conseguir propósitos comunes, han sido estudiadas con detalle por Mathisen, 1989.

cuarenta y un obispos⁸⁷⁸ que suscribieron la carta que en 451-452 enviaron Ravennius de Arles, Rusticus de Narbona y Venerius de Marsella al papa León, brindándole su apoyo en el conflicto doctrinal que mantenía con Oriente⁸⁷⁹.

Sabino no fue el único obispo hispano que tuvo una buena acogida en las Galias. En el mismo año, 441, su colega de Lugo Agrestio asistió junto a su diácono Deudatus al concilio que se celebró en Orange⁸⁸⁰. Es probable que la presencia en las Galias de estos dos obispos hispanos obedeciese a similares circunstancias y que los motivos que habían llevado a Agrestio hasta allí no difiriesen mucho de los de Sabino⁸⁸¹.

En las Galias Sabino mantendría buenos contactos con aristócratas bien relacionados con los visigodos e incluso con ellos mismos⁸⁸². De hecho, cuando

⁸⁷⁸ Mathisen (1989, 292) cree que Sabino de *Hispalis* es el obispo Sabino que figura entre los dieciséis mitrados que firman la carta tras Ravennius de Arles, Rusticus de Narbona y Venerius de Marsella. Otro exiliado, esta vez africano, Eugenius (Greg. Tur., *Hist. Franc.* 2.3), también suscribió la epístola, lo que demuestra el interés de Ravenio por conseguir la mayor cantidad de firmantes posibles. Este documento fue suscrito, asimismo, por veinticinco obispos más, cuyos nombres siguen a los de los dieciséis anteriores.

⁸⁷⁹ La carta enviada por los obispos galos es “*Perlata ad nos*” (León, Ep. 99: *Corp. Chr. lat.* 148, 107-110; PL 54, 966-970) y la respuesta de León su epístola 102 “*Optassemus quidem*” (PL. 54, 983-988). León había solicitado (Ep. 67, “*Diu filios*”, *Epist. Arel.* 14: *MGH Epist.* 3.20-21) a Ravenio de Arles el apoyo galo a su causa el 5 de mayo de 450. La respuesta de éstos, sin embargo, fue muy tardía, de finales del año 451 o comienzos de 452, lo que muestra las dificultades de Ravenio para conseguirlo (cf. Mathisen, 1989, esp. 183 ss.).

⁸⁸⁰ Actas del concilio de Orange, año 441: *Ex provincia Gallecia civit. Lecentium Agrestius episcopus, Deudatus diaconus* (cf. Munier, 87, nº9).

⁸⁸¹ Mathisen (1994, 71-102), en un sugerente artículo que comentaré detalladamente en el capítulo 7, especula que los viajes de Agrestio y Sabino a las Galias, dada la coincidencia de fechas, estarían de algún modo relacionados entre sí. En su opinión el obispo Agrestio pudo partir hacia las Galias como refugiado, al igual que Sabino, o quizá con el objetivo de buscar asistencia foránea.

⁸⁸² Algunos investigadores, basándose en el envío de Fretimundo, cuya onomástica es goda, junto al *comes* Censorio como legado a los suevos, creen que los federados godos habrían intervenido

en 458 los visigodos, que habían infligido una grave derrota a los suevos en el río Órbigo en 456⁸⁸³ y habían asesinado a su rey Rechiario⁸⁸⁴, se dirigieron a la Bética con un ejército al mando del *dux* Cyrila⁸⁸⁵, con el propósito de acabar con la hegemonía que los suevos habían implantado en la Bética⁸⁸⁶, Sabino regresó a su sede⁸⁸⁷. Los partidarios de los suevos, junto con Epifanio, si es que éste aún no había muerto y seguía por tanto ocupando el episcopado, serían eliminados y su lugar ocupado por miembros de la facción aristocrática liderada por Sabino, que siempre lo consideró como el obispo legítimo⁸⁸⁸. Este hecho vuelve a

de algún modo en la defensa de la ciudad de *Hispalis* contra los suevos (cf. Pampliega, 1998, 307-308). Sobre esta teoría cabe indicar que nada sabemos de cómo se produjo la defensa del territorio hispano tras la marcha de los vándalos a África en 429. En teoría el Imperio era poseedor de la Tarraconense, la Cartaginense, la Bética, la Lusitania y parte de la *Gallaecia*, pero lo más probable es que no contara con suficientes recursos para ocuparse por completo de su defensa, tarea que organizaría la aristocracia local.

⁸⁸³ Hid., *Chron.* 166 [173]; Isid. *Hisp., Hist. Goth.* 31, *Chron. Caesar.*, ad. a 458 (1), p. 222, y *Consularia Italica*, 305, 1.

⁸⁸⁴ Hid., *Chron.* 168 [175]. Estos acontecimientos tuvieron tal magnitud que fueron interpretados como el final del reino suevo y de ello se hace eco el obispo de Chaves en esta noticia. Y ciertamente esta derrota supuso la culminación de la etapa de mayor esplendor de este reino, que ya nunca recuperaría su antiguo poderío.

⁸⁸⁵ Hid., *Chron.* 185 [192].

⁸⁸⁶ Con anterioridad el rey visigodo Teodorico II había acabado con el dominio suevo en Lusitania, actuando en *Emerita Augusta* (Hid., *Chron.* 171 [178], 175 [182] y 179 [186]). El envío de Cyrila no sería más que una continuación de esta política de supresión de los mecanismos de poder que los suevos habían implantado en las provincias hispanas que sometieron a su autoridad.

⁸⁸⁷ Hid., *Chron.* 187 [192a]. Esta noticia no aparece en el manuscrito B, donde existe una laguna en el texto. Aunque sólo se encuentra en el H, Burgess (1993, 50-51) la acepta como hidaciana, ya que tanto su estilo como su contenido permiten adscribirla al obispo chavense.

⁸⁸⁸ Tanto Sabino como Epifanio serían concebidos por sus partidarios como obispos legítimos. Esto es lo que se deduce, en mi opinión, del hecho de que en el código Emilianense no se interrumpa el

corroborarnos que la expulsión de Sabino de su cátedra episcopal obedeció fundamentalmente a motivos políticos y no a religiosos, como algunos investigadores han defendido⁸⁸⁹.

A partir de estos momentos el influyente Sabino no dudaría en colaborar activamente con los visigodos, permitiéndoles lo que antes Epifanio había proporcionado a los suevos, esto es, el control de una provincia y de sus habitantes⁸⁹⁰. Por su parte los visigodos, que habían propiciado su regreso, sustentarían su poder, eliminando a quienes les eran hostiles.

6. 4. La resistencia episcopal: el secuestro de Hidacio

Como acabamos de observar, las enormes cotas de poder que los obispos reunían en sus personas los hacían muy atractivos para los bárbaros, que podían esperar que las pusiesen a su disposición pero también ocurría lo contrario, es decir, que si los mitrados no decidían colaborar con ellos eran contemplados por los bárbaros como peligrosos rivales, que podían hacer fracasar sus proyectos políticos, por lo que no dudaron en actuar en su contra. En ocasiones estas

episcopado de Sabino en el año 441, cuando fue expulsado de su sede, sino que se continúe hasta 461, simultáneamente al de Epifanio (cf. Sotomayor, 2002, 471).

⁸⁸⁹ Carece de sustento la hipótesis de Tranoy (1974, II, & 124) y Thompson (1978, 10-11), según la cual la expulsión de Sabino sería debida al apoyo de los suevos al priscilianismo. Es más, si tenemos en cuenta la oposición radical que la provincia Bética mostró a los priscilianistas y a la integración de los arrepentidos con sus antiguas atribuciones (Inocencio I, *Ep.* III, 1) no sería lógico pensar que los habitantes de *Hispalis* aceptaran a un priscilianista como el dirigente de su comunidad cristiana. Como afirma Schäferdiek (1967, 112-113), y he defendido aquí, la expulsión de Sabino obedeció a condicionamientos político-militares y no religiosos. No se trataba de la Iglesia y el obispo católico sino de la persona de Sabino.

⁸⁹⁰ En estos momentos la jurisdicción de Sabino no se limitaría a la ciudad de *Hispalis*, sino que se extendería a toda la provincia Bética, de la que era metropolitano (cf. el capítulo dedicado a la consolidación de la autoridad metropolitana, 8. 2 de este trabajo).

difíciles relaciones entre bárbaros y obispos se complicaban además con la participación en ellas de otro tipo de ambiciones, en particular las de potentes romanos que querían ampliar su autoridad e influencia en la sociedad. Un ejemplo muy ilustrativo del grado de complejidad que podían éstas adquirir es el secuestro del obispo Hidacio por la facción sueva liderada por Frumario, ya que en él se entrecruzan los intereses de diversas estructuras de poder, facciones de hispanorromanos favorables al Imperio y a los bárbaros, el emperador Mayoriano, los visigodos y grupos suevos enfrentados por la obtención del trono. Tratemos a continuación de desentrañar cómo se desarrolló este suceso.

El secuestro de Hidacio obedeció sobre todo a motivos políticos⁸⁹¹, por lo que es preciso detenernos en primer lugar en el contexto en el que se produjo⁸⁹². Tras derrotar a los suevos en el río Órbigo⁸⁹³ y ejecutar a su rey Rechiario⁸⁹⁴ el rey visigodo Teodorico II emprendió en Hispania una política autónoma, al margen del gobierno imperial. Para ello se aprovechó en un primer momento de su alianza con el emperador Avito, que le permitió actuar impunemente contra los suevos, y más tarde de la difícil posición en la que el Imperio había quedado en las Galias y en Hispania tras la deposición de éste⁸⁹⁵. Otro elemento a su favor fueron las

⁸⁹¹ En mi opinión el secuestro de Hidacio obedeció sobre todo a causas políticas y como tal será analizado aquí. No obstante, algunos investigadores lo han interpretado como una oposición de los priscilianistas a un obispo que era un férreo perseguidor de la herejía. Según esta concepción Dictinio, Spinión y Ascanio serían seguidores de estas creencias religiosas. En este sentido cf. Tranoy, 1974, II, && 201/203/204/207, 113-115.

⁸⁹² Expongo a continuación lo que en mi opinión sucedió en estos momentos en Hispania. Dado que las fuentes no son muy explícitas no siempre puedo aportar suficientes datos para avalar mis consideraciones.

⁸⁹³ Hid., *Chron.* 166 [173]; Isid. *Hisp., Hist. Goth.* 31, *Chron. Caesar.*, ad. a 458 (1), p. 222 y *Consularia Italica*, 305, 1.

⁸⁹⁴ Hid., *Chron.* 171 [178].

repercusiones de la conjura que se produjo en las Galias contra el nuevo emperador, Mayoriano⁸⁹⁶, que había sido uno de los artífices de la desgracia de Avito.

Como consecuencia de su intervención en Hispania Teodorico logró imponer su autoridad sobre las provincias que habían dominado los suevos, esto es, *Gallaecia*, en especial en dos de sus ciudades más importantes, Braga y Astorga⁸⁹⁷, Lusitania, donde se centró en el sometimiento de *Emerita Augusta*⁸⁹⁸ y

⁸⁹⁵ Avito había sido contemplado en Hispania y en las Galias como un gran héroe. Cf. Mathisen, 1985, 326-335 y Muhlberger, 1990, 224-225 y 231, para quien la insistencia de Hidacio en la legitimidad de Avito sería índice de que estaba intentando corregir una tradición según la cual Avito era un usurpador o quizá un títere godo.

⁸⁹⁶ Mathisen (1979, 597-627 y 1985, 326-335), que ha analizado profundamente este acontecimiento, cree que después de que Avito fuese depuesto los galos y los germanos que lo habían apoyado no estuvieron dispuestos a someterse a las directrices de Italia, por lo que intentaron aupar de nuevo a Avito al trono. A esto se referiría Sidonio en su alusión a la *coniuratio Marcellana*. De acuerdo con dicha hipótesis en 457 Avito aún era reconocido como emperador en Galia e Hispania, que eran hostiles a Mayoriano por el papel que éste había desempeñado en la deposición de Avito. En contra cf. Burgess (1987, 335-345), quien piensa que cuando se produjo la conjura Avito ya había muerto y que para el estudio de su deposición y muerte otras fuentes son mucho más fiables que Hidacio, que es el principal sustento de la teoría de Mathisen.

⁸⁹⁷ La intervención de Teodorico II en estas importantes ciudades fue consecuencia de la situación bélica que lo enfrentó a los suevos. Braga, el centro principal suevo, fue saqueada tras la batalla del río Órbigo (Hid., *Chron.* 166 [173]). Cuando poco tiempo después Teodorico II regresó a las Galias envió un ejército a *Gallaecia*, que cometió graves tropelías, entre ellas el pillaje de Astorga, ciudad que ya había sido depredada por los visigodos con anterioridad (Hid., *Chron.* 179 [186]).

⁸⁹⁸ Lusitania era la provincia más cercana a *Gallaecia*, lugar en el que los visigodos habían vencido a los suevos de Rechiario. Por esta razón su ejército se dirigió primero a esta provincia (Hid., *Chron.* 171 [178]). Allí su objetivo inmediato fue la capital, *Emerita Augusta*, y aunque Hidacio (*Chron.* 175 [182]) indique que Teodorico no cumplió su propósito de saquearla por temor a santa Eulalia, sin duda la ciudad fue sometida a los visigodos, ya que poco después Teodorico saldrá de ella para dirigirse a las Galias (Hid., *Chron.* 179 [186]).

Bética, a donde envió una armada al mando de Cyrila⁸⁹⁹ y poco después más tropas a las órdenes de Sunierico⁹⁰⁰. El sometimiento de esta última provincia fue más tardío, ya que si bien cuando consiguió el control de *Emerita Augusta* el objetivo de Teodorico II sería la Bética, esta empresa tuvo que esperar, pues la deposición de Avito y sus consecuencias le obligaron a regresar a las Galias⁹⁰¹. Sólo una vez que el rey visigodo consiguió solventar sus asuntos galos pudo ocuparse de controlar la Bética y lo hizo del modo que acabo de mencionar. También en las Galias visigodos y burgundios aprovecharon la difícil situación en la que se encontraba el Imperio para ganar posiciones en su detrimento.

La reacción de Mayoriano ante estas pérdidas territoriales no se hizo esperar. Pronto acabó con la rebelión y sometió a visigodos y a burgundios, obligándolos a suscribir un tratado y a devolver los territorios que habían arrebatado al Imperio⁹⁰². Continuando con su política de refuerzo de la autoridad imperial, Mayoriano decidió someter a otros grupos bárbaros que se habían asentado en el Imperio occidental, entre ellos vándalos y suevos⁹⁰³. El primer movimiento en su ofensiva contra los suevos consistió en el envío de legados imperiales y visigodos a los galaicorromanos que aún soñaban con una

⁸⁹⁹ Hid., *Chron.* 185 [192].

⁹⁰⁰ Hid., *Chron.* 188 [193]. Las campañas de Teodorico en Hispania pueden verse gráficamente en el mapa 5.

⁹⁰¹ Hid., *Chron.* 179 [186].

⁹⁰² Aunque las fuentes no dejan muy claro hasta dónde llegó la actuación de visigodos y burgundios puede deducirse que éstos aprovecharon la delicada situación de Mayoriano para extender sus dominios. Mayoriano, a través de un ponderado plan político y con la ayuda del *magister militum per Gallias* Aegidius, consiguió acabar con la anarquía e imponer sus condiciones a los sometidos (cf. Cantarelli, 1883, 287-292 y Mathisen, 1979, 597-627).

⁹⁰³ Según Prisco (frag. 36) el emperador sometió a otros bárbaros, bien con las armas o con alianzas.

restauración del poderío imperial en Hispania⁹⁰⁴, informándoles de su alianza e intenciones⁹⁰⁵ y probablemente con la petición de que colaboraran con ellos en sus iniciativas contra los suevos⁹⁰⁶. Por su parte los suevos, que temían por su supervivencia, también adoptaron medidas contra los planes de Mayoriano⁹⁰⁷. Éstas tuvieron como principal objetivo acabar con las oposiciones que se les pudiesen presentar en *Gallaecia*, por lo que asesinaron a personajes de noble linaje⁹⁰⁸, cuya ideología era acorde con los valores imperiales⁹⁰⁹ y que ahora se sentían fortalecidos con las promesas de Mayoriano⁹¹⁰ y su pronta presencia en Hispania⁹¹¹.

⁹⁰⁴ Mayoriano contó con influyentes colaboradores hispanos. Fue gracias a él como Sidonio Apolinar entabló una relación con los hispanos Fortunalis y Oresius (cf. Loyen, 1943, 64).

⁹⁰⁵ Hid., *Chron.* 192 [197].

⁹⁰⁶ Cf. Muhlberger, 1990, 253, quien subraya además el hecho de que ésta es la única noticia que tenemos sobre una embajada imperial dirigida no a los suevos u a otro grupo bárbaro sino a los galaicos.

⁹⁰⁷ Algunos investigadores, como Muhlberger (1990, 253-254), defienden que a pesar de que en estos momentos los suevos estaban divididos en facciones enfrentadas entre sí unieron sus fuerzas para combatir a Mayoriano.

⁹⁰⁸ Hid., *Chron.* 191 [196] y 194 [199]. En este último caso Hidacio indica que los romanos asesinados en Lugo se confiaron de la santidad de los días de Pascua, por lo que cabe suponer que normalmente estarían en guardia contra los suevos.

⁹⁰⁹ En contra de esta consideración Muhlberger (1990, 253-254) cree que estos galaicos no lucharon por ser partidarios de la ideología de Mayoriano sino por su propia supervivencia.

⁹¹⁰ Mayoriano es uno de los héroes del *Chronicon* de Hidacio. Al presentarlo, el obispo de *Aquae Flaviae* obvió intencionadamente determinadas noticias que habrían manchado su imagen, como el hecho de que éste había sido uno de los principales artífices de la caída de otro de los personajes más admirados por Hidacio, el emperador Avito (cf. Muhlberger, 1990, 233).

⁹¹¹ Mayoriano llegó a los Pirineos en mayo de 460 (Hid., *Chron.* 195 [200] y Procop., *Bell. Vand.* I 7, 11) y desde allí se dirigiría hasta *Caesaragusta* (*Chron. Caesar.* ad a. 460, *MGH* XI, 222),

Mayoriano, sin embargo, tampoco las tenía todas consigo, ya que cada vez eran más numerosos los hispanorromanos que veían en los bárbaros una alternativa a un gobierno imperial opresor⁹¹² e incapaz de proporcionarles seguridad y bienestar, por lo que en su ofensiva contra vándalos y suevos muchos optaron por estos últimos, provocando su fracaso. El caso más conocido es el de los que informaron a los vándalos de las pretensiones de Mayoriano⁹¹³ pero no es el único. En *Gallaecia* los hispanorromanos Dictinio, Spinión y Ascanio⁹¹⁴ no

ciudad que reunía las condiciones adecuadas para el alojamiento de un emperador y su séquito (cf. Escribano y Fatás, 2001, 122). Desgraciadamente no conocemos con el detalle que quisiéramos las iniciativas que Mayoriano emprendió en Hispania. Sin duda éstas serían mucho más amplias que las que reflejan las escuetas noticias transmitidas por las fuentes. Así parece ponerlo de manifiesto el que Mayoriano estuviese acompañado en su expedición hispana por Sidonio Apolinar y sus amigos Catullinus y Trygetius y la posibilidad de que durante su estancia en Hispania con Mayoriano este último desempeñara una importante misión en la Bética (cf. Loyen, 1943, 39, n. 11 y 1970, 202, n. 51, quien sustenta estas hipótesis en *Sid., Ep.* I, 11, 3 y *Ep.* VIII, 12, 2).

⁹¹² En 446 el ejército comandado por el *magister utriusque militiae* Vitus vejó a béticos y cartaginenses en las depredaciones que cometió cuando se dirigía hasta la Bética para enfrentarse a los suevos (*Hid., Chron.* 126 [134]). La presencia de Mayoriano y su ejército en Hispania también supondría onerosas requisiciones para los provinciales, sobre todo los de la Tarraconense, pues sabemos que el emperador pasó por *Caesaraugusta* antes de su expedición contra los vándalos (*Chron. Caesar.* ad a. 460, MGH XI, 222). Su elección del interior y no de la ruta costera, que era la más rápida, puede explicarse por el hecho de que sería esta provincia la única que estaba en condiciones para poder proporcionar avituallamiento y soldados al ejército (cf. Escribano y Fatás, 2001, 122.).

⁹¹³ Las naves que Mayoriano tenía preparadas en el puerto de Cartagena fueron destrozadas por los vándalos, que habían sido informados por unos *traditores* (*Hid., Chron.* 195 [200]).

⁹¹⁴ Sigo aquí la lectura de Burgess (1993, 196): *habitantes; que Dictynio, Spinione et Ascanio delatoribus*, frente a la de Tranoy (1974) y Mommsen (MGH aa XI, *Crónica minora*, II, 31, 201): *habitantesque Dictyni Osinione et Ascanio delatoribus*, quienes consideran *Dictyni* como un topónimo. Hidacio no hace referencia a su *origo* pero lo más seguro es que fuesen galaicorromanos (así los considera Claude, 1978 en su prosopografía, n° 11 Ascanio, n° 67

sólo traicionaron al emperador, sino que también se aprovecharon de la difícil coyuntura política para obtener prerrogativas personales y satisfacer sus ansias de poder.

En efecto, Dictinio, Spinión y Ascanio, a los que Hidacio califica de delatores y pérfidos⁹¹⁵, lograron la retirada del ejército que, en una acción paralela a la de Mayoriano contra los vándalos⁹¹⁶, se había dirigido al mando de los condes Sunierico y Nepociano⁹¹⁷ hasta *Gallaecia* con el objetivo de someter a los suevos e impedir que aprovechando su ofensiva contra los vándalos atacaran al ejército imperial desde la retaguardia. No sabemos exactamente en qué consistió la acción⁹¹⁸ de estos personajes, que sin duda gozaban de una gran influencia en la sociedad galaica⁹¹⁹, ya que Hidacio es muy poco explícito al respecto. Quizá fingirían ser partidarios de las operaciones que el ejército visigodo-imperial iba a

Ospino. En este estudio prosopográfico no es contemplado Dictinio porque su autor sigue la lectura de Tranoy y Mommsen).

⁹¹⁵ *Chron.* 196 [201].

⁹¹⁶ Mayoriano había preparado minuciosamente su acción contra los vándalos, con una armada que partiría del puerto de Cartagena. Si el emperador llegó en mayo a Hispania, cabe pensar que su intervención contra vándalos y suevos se desarrollaría durante los meses siguientes (*Hid.*, *Chron.* 195 [200]; Priscus, frag. 36; Mar. Av, *Chron.* ad a. 460-462; *Chron. Gall.* 511, 664; Proc., *Bell. Vand.*, I, 7. Sid. *Pan.* V, 441-461).

⁹¹⁷ Estos *comites* tuvieron una intervención destacada en Hispania en las relaciones de visigodos e Imperio con los suevos (*Hid.*, *Chron.* 188 [193], 192 [197], 196 [201], 201 [206], 207 [212], 208 [213]). A Nepotianus, Hidacio lo tendría en gran estima, pues registra en su *Chronicon* el momento de su muerte (*Chron.* 218 [222]).

⁹¹⁸ Se han emitido diversas hipótesis sobre la actuación de Dictinio, Spinión y Ascanio. Así Pampliega (1998, 342) cree que su delación consistió en que informaron a Frumario de las acciones de Nepociano y Sunierico contra los suevos de Lugo.

⁹¹⁹ El modo en el que los presenta Hidacio en las noticias en las que se refiere a ellos (*Chron.* 196 [201] y 202 [207]) indica que su personalidad y sus acciones serían suficientemente conocidas, al menos en *Gallaecia*.

acometer en *Gallaecia* y les proporcionarían información sobre los suevos que habían asesinado durante la Pascua a influyentes romanos de Lugo, entre ellos su *rector*⁹²⁰. De ahí que sean presentados por Hidacio como *delatores*. Éstos, aprovechando el enorme prestigio que su maniobra les habría conferido entre las filas del ejército godo, infundirían en ellas un terrible temor, desconocemos de qué tipo, que hizo que regresara raudo a su base cuando apenas había comenzado su actividad, pues sólo había tenido tiempo de saquear a los suevos de Lugo⁹²¹.

Las intrigas de Dictinio, Spinión y Ascanio no acabaron aquí, pues se aprovecharon también de la situación anárquica en la que se encontraba sumido el reino suevo⁹²², debida al enfrentamiento entre dos familias aristocráticas que se disputaban su trono⁹²³, para obtener beneficios personales. Respaldados por las ventajas que su delación había aportado a Frumario, el líder de una de estas familias suevas⁹²⁴, que habrían supuesto un debilitamiento de su rival, cuya base de actuación se concentraba en *Lucus* y sus alrededores⁹²⁵, lo instigaron a

⁹²⁰ Hid., *Chron.* 194 [199].

⁹²¹ Hid., *Chron.* 196 [201].

⁹²² Aunque las disensiones por el poder ya se habían manifestado de forma velada en el reino suevo cuando Rechiario asumió la monarquía (Hid., *Chron.* 129 [137]) fue tras el duro golpe que para el reino suevo supuso la derrota del río Órbigo a manos de los visigodos y la desaparición de Rechiario y de sus más fieles seguidores, que pertenecerían a relevantes familias aristocráticas, cuando éstas se hicieron evidentes, provocando una gran inestabilidad.

⁹²³ Ya he comentado que estas familias eran la de Masilia-Maldras-Frumario y la de Hermerico-Rechila-Rechiario-Framtan-Rechimundo-Remismundo.

⁹²⁴ Probablemente Frumario fue considerado el sucesor de Maldras, que había sido recientemente asesinado (Hid., *Chron.* 193 [198]), quizá en venganza de la muerte que éste había infligido a su hermano carnal (Hid., *Chron.* 190 [195]). Según Pampliega (1998, 341-342), Frumario pudo ser uno de los *fideles* del séquito del hermano de Maldras.

⁹²⁵ Cada uno de estos líderes suevos disponía de un séquito de guerreros y al parecer también tenía sus propias bases geográficas en la provincia galaica. Para *Lucus* y alrededores como base

secuestrar a un obispo cuyo prestigio y autoridad podían ser peligrosos para la consecución de sus intereses⁹²⁶, Hidacio⁹²⁷, que, como ya he comentado, lideraba una activa oposición a los suevos desde su sede de *Aquae Flaviae*. Tal vez advertirían a Frumario sobre la gran influencia que este obispo tenía ante las autoridades romanas⁹²⁸ y lo atemorizarían magnificando la desfavorable repercusión que su adhesión al gobierno imperial podía tener para su causa⁹²⁹. Además excitarían los ánimos del líder suevo con el sustancioso botín que obtendría saqueando el convento de *Aquae Flaviae*, vecino a su zona de

geográfica de la facción de Rechimundo cf. Hid., *Chron.* 194 [199], 196 [201], 197 [202] y 215 [219].

⁹²⁶ No sabemos cuáles serían las ambiciones de Dictinio, Spinión y Ascanio, pero con seguridad Hidacio era un grave obstáculo para su consecución. *Hisdem delatoribus* haría referencia a un recelo de Dictinio, Espinión y Ascanio hacia Hidacio (cf. Pampliega, 1998, 342). Los calificativos de Hidacio hacia estos hispanorromanos y el modo en el que los presenta revelan que tampoco él los tenía en mucha estima. ¿Habrían traicionado su amistad o sus ideales? ¿Compartirían en un primer momento sus intereses y concepciones y después se pasaron al bando contrario?

⁹²⁷ Hid., *Chron.* 196 [201].

⁹²⁸ Recordemos sus conexiones familiares, el contacto que mantuvo con Aecio y sus repercusiones, estudiadas en el capítulo 6.2. Éstas lo vinculaban claramente al Imperio, del que, por lo demás, el obispo de Chaves era un acérrimo defensor. Teniendo todo esto en cuenta se comprende que fuese un grave obstáculo para la consecución de los intereses suevos.

⁹²⁹ Quizá le indicarían que el ejército que había saqueado a los suevos que apoyaban a su rival también podía arremeter contra él.

dominio⁹³⁰, lo que también le serviría para fortalecer sus pretensiones ante su rival Rechimundo⁹³¹.

Es muy significativo el hecho de que el convento de *Aquae Flaviae* sólo fuese depredado una vez que su obispo había sido apartado por la fuerza de él. Esto es índice de que Hidacio ejercía allí una autoridad y un liderazgo de tal calibre que sin su presencia sus habitantes podían ser fácil presa de los suevos y de que los suevos sólo eran capaces de cometer sus rapiñas si Hidacio no se encontraba en él. Todo ello concuerda con la personalidad de Hidacio, la de un obispo que no sólo conoció a fondo la política de su tiempo sino que también tomó una parte muy activa en ella⁹³², impidiendo a los suevos imponer su hegemonía en el territorio que se encontraba bajo su jurisdicción⁹³³.

Tras el secuestro de Hidacio y el pillaje del convento de *Aquae Flaviae* por Frumario, su rival Rechimundo saqueó los lugares cercanos a los aurengenses y los marítimos del convento lucense⁹³⁴, con lo que ambos líderes se encontraron en disposición de disputarse el poder real suevo⁹³⁵. Esta empresa los desgastaría lo

⁹³⁰ Sobre las bases geográficas del líder suevo Frumario, cf. Hid., *Chron.* 181 [188], 183 [190] y 188 [193]).

⁹³¹ García Moreno (1997, 204-205, n. 23) cree que Rechimundo pudo ser hijo de Rechiario, aunque de un matrimonio anterior al que lo unió con una hija del rey visigodo Teodorico I (Hid., *Chron.* 132 [140]).

⁹³² Cf. Molè, 1978, 26 ss.

⁹³³ Es muy probable que este territorio se mantuviese independiente del dominio suevo gracias a las iniciativas de Hidacio. Tras su muerte *Aquae Flaviae* pasaría al control suevo e incluso desapareció la sede episcopal de la ciudad, ya que ésta no figura en el parroquial suevo.

⁹³⁴ Hid., *Chron.* 197 [202].

⁹³⁵ Hid., *Chron.* 198 [203]. Con anterioridad a esta noticia Frumario aparece como un líder de una banda de suevos, por lo que cabe pensar que las acciones de saqueo que emprendió le permitirían fortalecer su posición, tal vez con el aumento de sus riquezas y clientela, y con ello la facultad de aspirar al reino suevo. Rechimundo, que ya se había enfrentado al antecesor de Frumario, Maldras

suficiente como para no poder enfrentarse al mismo tiempo con los galaicorromanos, con los que suscribieron una efímera paz⁹³⁶.

Al parecer las turbias pretensiones de Dictinio, Spinión y Ascanio no se cumplieron plenamente. El estrepitoso fracaso de las iniciativas de Mayoriano contra los vándalos⁹³⁷ alejaría los recelos suevos y las maquinaciones de estos hispanorromanos, basadas sobre todo en el temor, ya no tendrían tanta credibilidad. Es más su enemigo Hidacio, el gran obstáculo para la consecución de sus intereses, volvió a su sede tres meses después de que fuera secuestrado, como él mismo manifiesta, en contra de los deseos de los delatores⁹³⁸.

El obispo de Chaves no nos da ningún detalle de cómo culminó su cautiverio, sólo nos dice que regresó “por la gracia de Dios”. ¿Sería liberado espontáneamente por Frumario como un acto de propaganda política? ¿Pediría éste algún tipo de rescate por su persona?, ¿Actuarían sus compatriotas

(Hid., *Chron.* 188 [193]), también se recuperaría con su depredación de los estragos que pudo ocasionarle la ofensiva de Nepociano y Sunierico contra sus partidarios (Hid., *Chron.* 196 [201]). Sobre el carácter no real de estos personajes cf. Díaz, 1986-87, 218. Cf. además Pampliega, 1998, 340-346.

⁹³⁶ Hid., *Chron.* 199 [204].

⁹³⁷ Hid., *Chron.* 195 [200]; Priscus, frag. 36; Mar. Av, *Chron.* ad a. 460-462; *Chron. Gall.* 511, 664; Proc., *Bell. Vand.*, I, 7. Sid. Pan. V, 441-461). Las fuentes no aclaran bien lo que sucedió. Al parecer los vándalos compraron con oro al que comandaba la flota romana anclada en la costa de Cartagena. En un momento dado los vándalos la asaltaron al improviso y la destruyeron, capturando muchas de sus naves. Hidacio, Mario Aviticense y la pseudo crónica de Sulpicio Severo hablan de traición pero callan el nombre del traidor o de los traidores. Para Gibbon detrás de estos hechos pudo haber estado Ricimero. De hecho, este fracaso de Mayoriano sería una de las armas utilizadas por el patricio suevo en contra del emperador (cf. Cantarelli, 1883, 294-298 y Heather, 2000, 23).

⁹³⁸ Hid., *Chron.* 202 [207].

hispanorromanos, los visigodos⁹³⁹ o el Imperio⁹⁴⁰ a su favor?, ¿Conseguiría escapar? ¿Emplearía sus dotes diplomáticas para negociar con los suevos de Frumario? ¿Les advertiría de las verdaderas intenciones de Dictinio, Spinión y Ascanio? Desde luego no le dejaron los suevos una buena impresión, ya que en la noticia que sigue a estos hechos en su *Chronicon*, Hidacio aplica a los suevos calificativos muy duros, que no había empleado con anterioridad⁹⁴¹.

Aunque no nos sea posible desvelar las múltiples incógnitas que rodean a estos hechos, en ellos podemos apreciar claramente el liderazgo y el poder que un obispo era capaz de ejercer en el territorio en el que se encontraba su sede y cómo éstos eran apreciados, tanto por los miembros de su comunidad, como por poderes externos a ella. Se vislumbra además la extraordinaria importancia política que tenían algunos obispos y cómo ésta, que libró a los habitantes de su territorio del dominio bárbaro, podía actuar en su contra, al convertirlos en enemigos de los bárbaros.

⁹³⁹ Es intrigante la actuación de los visigodos durante y después del secuestro de Hidacio. Tras la paz firmada entre galaicorromanos y suevos (Hid., *Chron.* 199 [204]), el rey visigodo Teodorico II envió legados a los suevos, que regresaron inmediatamente a Tolosa (Hid., *Chron.* 200 [205]). Poco después del retorno de Hidacio a su sede regresan los legados que habían enviado los suevos a Teodorico (Hid., *Chron.* 203 [208]). Además entre ambas embajadas el general godo Sunierico sometió a la ciudad de *Scallabis* (Hid., *Chron.* 201 [206]), que probablemente se encontraba en manos de Frumario, tras la campaña que su antecesor Maldras había realizado en Lusitania (Hid., *Chron.* 181 [188]; cf. García Moreno, 1982, 231, n. 24). De la intención o propósito de estas embajadas no tenemos ninguna noticia, aunque, en mi opinión, nada tendrían que ver con Hidacio sino que obedecerían principalmente a otras intenciones políticas. Sobre el protagonismo visigodo en los hechos aquí analizados podríamos incluso plantear hipótesis aventuradas, como ¿Serían Dictinio, Spinion y Ascanio un instrumento de los visigodos para avivar los enfrentamientos entre suevos y galaicos, hacer más caótica la situación y que de esta manera los visigodos se vieran obligados a intervenir imponiendo orden?

⁹⁴⁰ Es poco probable que el Imperio auxiliase a Hidacio en estas circunstancias, ya que se encontraba en una situación muy delicada.

⁹⁴¹ Los presenta como gente pérfida (Hid., *Chron.* 203 [208]).

Durante su secuestro Hidacio tendría mucho tiempo para reflexionar sobre los nuevos parámetros que marcarían el devenir de Hispania en los siguientes años. Sería muy consciente de que su amado Imperio romano ya no tenía ninguna posibilidad de recuperar su antiguo esplendor⁹⁴² y de que su protagonismo había sido suplantado, a su juicio usurpado, por un nuevo poder, el de los visigodos, quienes bajo el pretexto de actuar en nombre de Roma habían obtenido valiosas prerrogativas en beneficio propio⁹⁴³. Los suevos no eran fiables y tampoco los visigodos ¿Qué sucedería entonces con este territorio y sus habitantes? Aunque otros obispos compartirían el parecer del de Chaves, la mayoría de sus colegas apostarían por los visigodos, pues sabían que en ellos se encontraba el futuro de Hispania.

6. 5.- El colaboracionismo eclesiástico con los visigodos

De las relaciones que la Iglesia entabló con los diversos grupos bárbaros que intervinieron en la Hispania del siglo V sobresale la que estableció con los visigodos, ya que gracias a ella ambos acabaron pactando entre sí para ejercer su supremacía sobre gran parte del territorio hispano y sus habitantes. Uno de los factores que más favoreció a los visigodos en este proceso fue su condición de

⁹⁴² Para Molè (1978, 31-34 y 60-64), Hidacio, desengañado de la esperanza de que los visigodos pudiesen ser la salvación del Imperio, y de la imposibilidad del cese de las depredaciones suevas, se acercará en estos momentos a posicionamientos simpatizantes de los francos. Una muestra del apoyo del obispo de Chaves a un grupo favorable a los francos sería su admiración por Egidio y la hostilidad hacia los enemigos del *comes*. Esta actitud de Hidacio coincidiría con la de los habitantes de la Galia del Sur, donde Egidio encontró sus principales apoyos (cf. Mathisen, 1989, 218-219).

⁹⁴³ Hidacio ya se había percatado de ello en 456, tras la victoria de los visigodos sobre los suevos y los beneficios que obtuvieron (Hid., *Chron.* 179 [186]). En esta noticia el obispo de *Aquae Flaviae* da a entender que Teodorico II, aunque en teoría interviene en nombre de Roma, en la práctica actúa en su propio beneficio, “*sub specie Romanae ordinationis intrauerant*”.

federados del gobierno imperial⁹⁴⁴, ya que ésta les permitió ser concebidos por sus partidarios, y la Iglesia era una de las más firmes defensoras de sus valores e ideología, como los artífices de su supervivencia y del cumplimiento de sus dictámenes, lo que en muchas ocasiones implicaba la salvaguarda de los intereses económicos y sociales de la aristocracia, que eran amenazados por los bárbaros u otros sectores.

Esta excelente relación de la Iglesia y los federados visigodos se percibe muy bien en uno de los testimonios que nos ofrece la epístola 11* de Consencio a Agustín, documento fechado entre los años 418 y 421⁹⁴⁵. Según éste unos bárbaros robaron el equipaje del presbítero Severo, un eclesiástico destacado por sus riquezas, poder y formación literaria, cuando se dirigía al *castellum* que poseía cerca de *Ilerda*. En el bagaje se encontraban tres códices, que parecieron a los bárbaros lo suficientemente preciosos como para obtener un beneficio económico por su venta. Con tal propósito los llevaron a la vecina ciudad de *Ilerda*. Sin embargo, una vez allí no pudieron poner en práctica sus planes porque se enteraron de que su contenido era execrable, por lo que decidieron entregarlos al obispo de la ciudad, Sagicio⁹⁴⁶.

⁹⁴⁴ Mientras actuaron como federados los visigodos fueron concebidos de un modo positivo por Hidacio. De esta consideración se hace eco en su *Chronicon*. Así Valia intervino “*romani nominis causa*” (Hid., *Chron.* 55 [63]), Federico, hermano del rey Teodorico II, combatió a la bagauda de la Tarraconense “*ex auctoritate romana*” (Hid., *Chron.* 150 [158]) y Teodorico II es presentado como “*fidus romano Imperio*” (Hid., *Chron.* 150 [158]), que penetra en Hispania con una armada considerable, “*cum voluntate et ordinatione Auiti imperatoris*” (Hid., *Chron.* 166 [173]) y, en su opinión, el rey suevo Rechiario comenzó con buenos auspicios su reinado cuando contrajo matrimonio con una hija del visigodo Teodorico I (Hid., *Chron.* 132 [140]).

⁹⁴⁵ Son diversas las propuestas cronológicas para esta carta. Aunque Divjak la fechó en los años 418-419, cronología que ha sido aceptada por muchos investigadores (cf. Wankenne, 1983, 227; edición L. Cirelluelo, 1991, 621), otros proponen los años 420-421 (cf. Kulikowski, 2000, 135-139 y Mathisen, 1989, 66).

⁹⁴⁶ Agustín, *Ep.* 11*, 2, 5.

De este relato llama mucho la atención el comportamiento de los bárbaros, que en un primer momento actúan como bandidos robando a un eclesiástico y, con posterioridad, pueden pasear y comerciar tranquilamente por la ciudad e incluso contactar con su obispo⁹⁴⁷. Probablemente estos enigmáticos bárbaros eran federados visigodos que formaban parte del ejército⁹⁴⁸ que el *comes hispaniarum* Asterio preparaba para hacer frente a la nueva usurpación que, con el apoyo de los vándalos, había emprendido Máximo⁹⁴⁹. El pago y *annonae* que obtenían por sus servicios no eran suficientes o tardaban y, como era usual entre los soldados del ejército romano, completaban sus ingresos con este tipo de acciones⁹⁵⁰.

Aún más enigmático es el hecho de por qué estos bárbaros confiaron al obispo Sagicio unos códigos de los que podrían haberse desecho con facilidad o buscar un comprador que simpatizara con sus ideas. La respuesta a esta cuestión sólo puede encontrarse en la óptima relación que mantenían con él. Con su

⁹⁴⁷ Cf. Frensd, 1990, 340, García Moreno, 1988, 161 y Amengual, 1991, 202-204.

⁹⁴⁸ Los visigodos, en virtud del *foedus* que habían firmado Valia y Constancio en 418, constituirían la caballería del ejército de Asterio. Esto explicaría la falta de efectivos de caballería adjudicados en la *Distributio numerorum* al *comes Hispaniarum*, lo que no era lógico (cf. Jones, 1964, III, 356) si se tiene en cuenta que debía enfrentarse a un enemigo dotado de una gran movilidad (cf. García Moreno, 1988, 158-162, quien analiza la infraestructura militar del gobierno imperial en Hispania en estos años, 419-420).

⁹⁴⁹ Agustín, *Ep.* 11*, 7, 3. Acabar con Máximo fue, según Kulikowski (2000, 123-141), el principal propósito de la campaña de Asterio contra los vándalos (Hid., *Chron.* 66 [74]).

⁹⁵⁰ Cf. García Moreno, 1988, 162, Pérez Almoguera, 1997, 607 y Escribano y Fatás, 2001, 118. No obstante, otros investigadores creen que estos bárbaros podrían identificarse con condotieros al servicio de la aristocracia local, hipótesis que en mi opinión no explica adecuadamente el comportamiento de Sagicio y los bárbaros, que muestra unas excelentes relaciones entre ambos, lo que requería la existencia de intereses comunes. Tampoco coincide con la interpretación de Arce (2003, 142-143) de estos hechos, que otorga el protagonismo a los bárbaros asentados en las provincias vecinas.

entrega de los códices heterodoxos a Sagicio, a quien correspondía velar por la integridad de la fe, los federados mostraban su predisposición a cooperar con él, al igual que ya lo habrían hecho en otras ocasiones y de acuerdo con la actitud también colaboracionista que Sagicio tendría hacia ellos. Ésta sería consecuencia de su concepción de los federados visigodos como unos valiosos aliados, que podían acabar con las insurrecciones que se produjesen contra el Imperio y mantener el orden en su ciudad y en las provincias hispanas. De este suceso podemos deducir, asimismo, la relevancia de la autoridad y el liderazgo que el obispo, en este caso Sagicio, ejercía en la ciudad, porque era contemplado por los federados como un valioso aliado.

La alta estima de la que gozaban los federados visigodos se manifiesta especialmente en la zona occidental de la Tarraconense, donde éstos actuaron con eficiencia contra los bagaudas, que constituían una grave amenaza para las posesiones y las relaciones sociales en las que se asentaba el poder de los potentes⁹⁵¹. En efecto, guarniciones de federados protegían las áreas amenazadas por los bagaudas⁹⁵² y fue un visigodo, Frederico, hermano del rey visigodo Teodorico II, quien acabó definitivamente con ellos⁹⁵³. Es por esto por lo que es en uno de los episodios conocidos de la controvertida bagauda⁹⁵⁴ donde de nuevo

⁹⁵¹ Sobre esta visión positiva de los federados godos, concebidos como los únicos capaces de proteger las propiedades y las vidas de los *possessores*, cf. Escribano y Fatás (2001, 119-122) y Bravo (1985, 39-40).

⁹⁵² Hid., *Chron.* 133 [141].

⁹⁵³ Hid., *Chron.* 150 [158].

⁹⁵⁴ El volumen de páginas escritas sobre los bagaudas (para la naturaleza, componentes, pretensiones y actuación de los bagaudas, con abundantes referencias bibliográficas cf. Barbero y Vigil, 1984; Bravo, 1984, 261-264; 1985, 35-45, 1991 y Sánchez León, 1986) contrasta con las escasas noticias que nos aportan las fuentes antiguas. En el caso de las acciones de los bagaudas hispanos éstas se limitan a cinco escuetas referencias del *Chronicon* hidaciano, según las cuales Aecio envió contra los bagaudas a los generales romanos Asturius y Merobaudes, que posiblemente tenían intereses personales en Hispania, en 441 y 443 (Hid., *Chron.* 117 [125] y 120

constatamos la estrecha ligazón entre los federados visigodos y la Iglesia. Los hechos ocurrieron en 449 en la ciudad de *Tyriasso*, donde los federados, que se habían refugiado en la iglesia, fueron asesinados por un grupo bagauda comandado por Basilio⁹⁵⁵. Su obispo León, líder civil y moral de la ciudad, moriría poco después, a consecuencia de las heridas contraídas en el altercado⁹⁵⁶. En este suceso se percibe que los bagaudas contemplaban al obispo de Tarazona y a los federados como representantes de una misma ideología y por esta razón los atacaron a ambos, sin respetar el carácter sacro del recinto en el que se habían refugiado⁹⁵⁷. Por otra parte es evidente que León, como obispo de una ciudad cercana al centro de

[128]), en 449 Basilio lideró a los bagaudas que asesinaron a los federados y al obispo León en Tarazona (Hid., *Chron.* 133 [141]) y más tarde se unió al rey suevo Rechiario. Juntos saquearon el territorio caesaraugustano y entraron por traición en Ilerda (Hid., *Chron.* 134 [142]). La última es la aniquilación de los bagaudas por Frederico en 453 (Hid., *Chron.* 150 [158]).

⁹⁵⁵ El nombre de este personaje es claramente griego. No hay en él ningún indicio celta, como sucede con los de otros líderes bagaudas conocidos, como Tibatton, jefe de la bagauda armoricana en 437. Además en la noticia transmitida por Hidacio, Basilio aparece como alguien conocido, que, en un acto de osadía, reúne un grupo de bagaudas cuya primera acción reseñable es el asesinato de los federados y León en Tarazona. La identidad de Basilio ha sido diversamente valorada por los historiadores. Según algunos Hidacio confundió a este cabecilla bagauda con un oficial romano llamado Basilius. Otros piensan que era un visigodo, teoría que fundamentan en las noticias de Isidoro de Sevilla sobre un saqueo conjunto de la Tarraconense por parte de visigodos y suevos (*Hist. Suev.* 87, *Gothis auxiliantibus*), ya que no aceptan la versión de Hidacio (*Chron.* (134 [142])), quien alude a una unión de Rechiarius y Basilius (*cum Basilius*). Por su parte Sirago (1971, 354, n. 1) defiende que sería un general de Rechiario, Thompson (1977, 28-29) lo considera un jefe bagauda y De Abadal (1960, 41) cree que era un general romano y que los suevos de Rechiario lucharon como federados de Roma contra los bagaudas.

⁹⁵⁶ Hid., *Chron.* 133 [141]. Una de las múltiples hipótesis sobre estos sucesos los interpretan como un enfrentamiento entre facciones aristocráticas rivales, una de ellas liderada por el obispo León, al que apoyaban los federados visigodos y la otra por su rival Basilio, que fue secundado en sus propósitos por un grupo de bagaudas (cf. Escribano y Fatás, 2001, 120).

⁹⁵⁷ Las iglesias eran lugares de refugio de la población ante los eventuales peligros que pudieran presentarse. El carácter sacro de estos edificios protegía a quienes permanecían en su interior.

operaciones de los bagaudas, que se encontraba en Araceli (Araciel, hoy un despoblado entre Corella y Alfaro, en La Rioja)⁹⁵⁸, apreciaba enormemente la labor que los federados desempeñaban en su ciudad, ya que gracias a ella estaban protegidos los intereses fundiarios de los potentes de su territorio y, por ende, de los de la Iglesia. Ante estas circunstancias no es de extrañar que se prestara a colaborar con los federados y que éstos, conscientes de la destacada posición que ocupaba en la ciudad, desearan tener a León entre sus más fieles aliados.

Es en este contexto de elevada consideración de los federados visigodos por los aristócratas tarraconenses donde, según Urbano Espinosa, cabría explicar la oposición que los obispos reunidos en el sínodo tarraconense mostraron c. 463 a las ordenaciones episcopales ilícitas realizadas por su colega Silvano de *Calagurris*⁹⁵⁹. Aunque personalmente creo que estos hechos se comprenden mejor en el contexto de facciones opuestas enfrentadas por imponer su primacía en distintas zonas de la provincia Tarraconense y así lo expondré en el capítulo séptimo, comentaré aquí sucintamente las teorías de este investigador. Según éstas Silvano, que pretendía fortalecer su diócesis y convertirla en la más influyente del valle alto-medio del Ebro, estaría apoyado en sus ambiciones por el rey visigodo Teodorico II, que también contaba con el beneplácito de otros aristócratas de la zona, por lo que no dudó en realizar ordenaciones que contravenían las normas eclesiásticas. Aunque sus simpatías políticas favorecían a los visigodos, en el terreno religioso este obispo respetaba la unidad⁹⁶⁰, lo que sería aprovechado por el *dux* de la Tarraconense Vincentius para incitar a los obispos de la parte oriental de la provincia, que aún se mantenía bajo la autoridad imperial, a denunciar su actuación al papa Hilario, con el propósito de que éste reprendiera a Silvano y así ganar para su causa a Silvano y a

⁹⁵⁸ Cf. Escribano y Fatás, 2001, 120.

⁹⁵⁹ Hilario, *Epp.* 13-17. Las teorías aquí comentadas de Urbano Espinosa pueden verse en su obra dedicada a *Calagurris Iulia*, 1984, 271-303.

⁹⁶⁰ Silvano no se apartó de la unidad eclesiástica ni de la ortodoxia, tampoco pretendió hacerlo, incluso acude al papa para su defensa.

los *honorati* y *possessores* que compartían sus pretensiones separatistas. Los planes de Vincentius, sin embargo, no culminaron con éxito, ya que Hilario, consciente de que la Iglesia debía aprender a vivir bajo el dominio germano, decidió no involucrarse en asuntos políticos y dejar que los acontecimientos siguieran su curso. Por esta razón toleró las ordenaciones de Silvano, aludiendo a la *temporum necessitas*⁹⁶¹.

La imposición de la hegemonía visigoda sobre la mayor parte de Hispania y su colaboracionismo con la Iglesia, cuyos primeros compases se observan en los ejemplos anteriormente analizados, tendrían lugar fundamentalmente durante las últimas décadas del siglo V. Apenas contamos con datos que nos permitan trazar, ni siquiera a grandes rasgos, cómo se produjo este proceso⁹⁶². Es probable, no obstante, que durante su desarrollo los visigodos contaran con el apoyo de la Iglesia, sobre todo de sus obispos. En efecto, a los reyes visigodos les interesaba que los obispos los respaldaran en el gobierno de la ciudad para dominar así a la población hispanorromana, sobre la que éstos tenían una gran influencia, pues eran sus principales representantes. Su cooperación con los visigodos, que disponían de los mecanismos para ejercer la violencia, reportaba asimismo a los mitrados importantes prerrogativas de poder. De hecho, en los escasos datos de los que disponemos se observa que en el ámbito provincial las figuras preponderantes en la sociedad acabaron siendo el metropolitano y el *dux* visigodo y en el local el obispo y el *comes civitatis*⁹⁶³. Esto se constata con claridad en una inscripción del año 483 de marcado

⁹⁶¹ Hilario, *Ep.* 16, 1. Aún cuando esto pudo ser factible, pues el contexto en el que se desarrollaron los acontecimientos se prestaría a una cooperación entre Iglesia y visigodos, hemos de reconocer que estas hipótesis de Urbano Espinosa no están avaladas con documentos que muestren la participación visigoda en este evento.

⁹⁶² Como ya indiqué en la introducción es éste el período más oscuro de la Hispania del siglo V, ya que apenas contamos con fuentes sobre él. Esto dificulta enormemente su conocimiento e interpretación.

⁹⁶³ Cf. Escribano y Fatás, 2001, 148-154.

carácter propagandístico procedente de *Emerita Augusta*⁹⁶⁴. En ella se conmemora la grandeza alcanzada por la ciudad de Mérida tras la intervención del rey Eurico⁹⁶⁵ en su puente y murallas, a través del *dux Salla*, acción en la que también colaboró el pontífice de la ciudad, Zenón. En última instancia lo que quiere significar este epígrafe es que éstos eran los artífices de la prosperidad de la ciudad tras una época de gran inestabilidad y convulsiones:

Incipiunt uersi in ponte emeritensi inscripti.
solberat antiquas moles ruinosa uetustas,
lapsum et senio ruptum pendebat opus.
perdiderat husum suspensa uia p(e)r amnem
et liberum pontis casus negabat iter.
5 *nunc tempore potentis Getarum Eruigii regis,*
quo deditas sibi precepit excoli terras,
studuit magnanimus factis extendere n(o)m(e)n,
ueterum et titulis addit Salla suum.
nam postquam eximiis nobabit moenib(us) urbem,
10 *hoc magis miraculum patrare non destitit.*
construxit arcos, penitus fundabit in undis
et mirum auctoris imitans uicit opus.
nec non et patrie tantum cr<e>are munimen
sumi sacerdotis Zenonis suasit amor.
15 *urbs Augusta felix mansura p(er) s(e)c(u)la longa*

⁹⁶⁴ ICERV 363 y Ramírez y Mateos, 2000, nº 10, donde figuran las diversas lecturas del epígrafe; sobre los errores del copista y su corrección cf. Vives, 1939, 1-7. La inscripción no ha llegado hasta nosotros en su forma original. La conocemos gracias al *Codex Toletanus*, un manuscrito del siglo VIII que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid (man. 10029).

⁹⁶⁵ Aunque en el manuscrito se mencione al rey Ervigio, los estudios de Vives (1939, 1-7 y 1969, 126-127) demostraron que se trata de un error del copista y que en lugar de Ervigio debe figurar el rey Eurico, ya que tanto el contenido como la cronología de esta inscripción abogan por esta interpretación.

*nobate studio ducis et pontificis
era dXXI.*

“La vejez que siembra la ruina había disgregado las antiguas piezas y la fábrica pendía derruida y rota por el paso de los años. Había perdido su utilización el camino suspendido a través del río y el derrumbamiento del puente no permitía libremente el paso. Ahora durante los años de Eurico, el poderoso rey de los getas, en los que se entregó a cuidarse de los territorios que habían sido puestos en sus manos, se afanó magnánimo por propagar su nombre con sus obras. También Salla unió su ilustre nombre en las inscripciones, pues, una vez que rejuveneció la ciudad con destacables murallas, no dejó de realizar ésta con más razón maravilla. Construyó los arcos, abrió los cimientos en lo más profundo del lecho del río y, aunque imitando, superó la admirable obra de quien la había proyectado. El cariño hacia su patria por parte del Sumo Sacerdote Zenón le impulsó no menos a erigir tamañas defensas. La ciudad Augusta ha de persistir dichosa durante largos siglos por el afán renovador de su duque y de su pontífice. Año 521 de la Era⁹⁶⁶”.

⁹⁶⁶ Traducción de García Iglesias, 1974, 328-329. Otras traducciones, de Vives y de Camacho, pueden verse en el anexo epigráfico.



Fig. 6: Mérida. Puente sobre el río Guadiana, en el que se ubicó esta inscripción
(foto P. Ubric)

Analícemos con más detenimiento su contenido.

Los convulsos acontecimientos que sacudieron a *Emerita Augusta* durante los dos primeros tercios del siglo V⁹⁶⁷ tendrían nefastas consecuencias para sus habitantes, edificios y riquezas, continuamente sometidas a saqueos y devastaciones, tal como se ha constatado en las excavaciones arqueológicas de la denominada “casa de la Alcazaba⁹⁶⁸” y en Morería⁹⁶⁹, un yacimiento emplazado

⁹⁶⁷ Alanos, vándalos, suevos y visigodos lograron implantar en ella su hegemonía durante este período (Hid., *Chron.*, 41 [49], 80 [90], 111 [119], 129 [137], 171 [178], 175 [182], 179 [186] y 239 [245]).

⁹⁶⁸ El muro sur de esta casa fue derribado sobre un *decumanus* en uso durante la primera mitad del siglo V (cf. Mateos, 1995a, 137 y 2000, 504-505).

⁹⁶⁹ En Morería se han documentado un tramo de muralla, cinco calles con seis manzanas y trece casas, y otros vestigios que estuvieron ubicados extramuros de la ciudad. Los resultados de estas

en las cercanías del puente sobre el río Guadiana, donde las trece casas documentadas sufrieron destrucciones y fueron abandonadas por sus habitantes⁹⁷⁰. De ellas es la “casa de los mármoles” la que mejor muestra las secuelas de las acciones bélicas, ya que fue incendiada y sometida a un ensañamiento destructivo, como muestran los restos dispersos de columnas de mármol, partidos al derribar el peristilo, y de placas de revestimiento arrancadas y fracturadas por la base.



Fig. 7: Mérida. Puente sobre el río Guadiana, en el que estuvo ubicado este epígrafe (foto P. Ubric)

Una vez que la situación de la ciudad se estabilizó con la consolidación en ella de la hegemonía visigoda, sus máximos representantes, Salla y Zenón, desearían que la ciudad recuperara su antiguo esplendor y que nuevos pobladores

excavaciones, dirigidas por Miguel Alba Calzado, han generado diversas publicaciones y en la actualidad se prepara una monografía de los mismos, como manifestó su autor durante la celebración de las *II Jornadas de Arqueología en Extremadura*. Sobre los efectos de las invasiones del siglo V en Morería, cf. Alba, 1998, 361-385.

⁹⁷⁰Los arqueólogos no han podido precisar si las devastaciones documentadas en las *domus* de Morería se llevaron a cabo simultáneamente o a lo largo de un tiempo indeterminado.

se asentaran en ella y le devolvieran su magnificencia. Con este propósito decidieron reconstruir el puente sobre el río Guadiana, que se encontraba destruido y mejorar así el sistema de comunicaciones de la ciudad. Además eran conscientes del peligro que para los emeritenses representaba el vecino reino suevo, que en cualquier momento podía atacarlos y saquear la ciudad, por lo que decidieron reforzar su seguridad⁹⁷¹. Su actuación en este sentido se centró en las murallas, que convirtieron en un potente sistema defensivo⁹⁷², que libró a *Emerita* de nuevos saqueos y que fue alabado y admirado por los cronistas islámicos⁹⁷³. Gracias a él la ciudad pudo resistir el asedio de 713 y los rebeldes de las comunidades muladí, mozárabe y bereber quedaron protegidos cuando se alzaron contra el poder de Córdoba⁹⁷⁴. Las intervenciones arqueológicas realizadas en diferentes puntos de la Mérida actual han sacado a la luz diversos tramos de estas murallas a las que alude la inscripción. Asimismo han corroborado el propósito

⁹⁷¹ No disponemos de noticias sobre el reino suevo en la década de los 80. Las últimas, de 468, aluden a un virulento enfrentamiento entre suevos y visigodos, que tiene como escenario territorios lusitanos que ambos querían dominar: Hid., *Chron.* 239 [245], 240 [246], 243 [249] y 244 [250], por lo que es probable que el peligro de nuevos ataques perviviera en los años siguientes.

⁹⁷² Las distintas fases constructivas de la muralla romana de Mérida han suscitado un arduo debate en la investigación, que puede verse en Alba (1998, 361-385) y Mateos (1995a, 138-139). Siguiendo a Richmon, la mayor parte de los especialistas fechan la construcción de la muralla en el momento de fundación de la ciudad, es decir, en el último cuarto del siglo I a. C. Esta muralla, que en un principio no tendría una función defensiva, sufrió reformas a lo largo de su existencia, aunque éstas no se han documentado en todos los vestigios de la muralla que se conocen. La más significativa es un refuerzo de sillares, cuya cronología ha sido fechada, con diversas propuestas, entre los siglos III y V. Autores como Alba (o. c., 361-385) defienden que este refuerzo correspondería al momento al que alude la inscripción, antes del 483, y que el resultado del mismo sería un nuevo amurallamiento, pues las dimensiones de la nueva muralla, que reproduce las de la cerca fundacional, y el resultado no pueden considerarse un simple forro o refuerzo.

⁹⁷³ Así, por ejemplo, el cronista anónimo del *Ajbar Machmua* manifiesta que los hombres no han hecho obra igual a ésta.

⁹⁷⁴ Cf. M. Terrón, *Extremadura Musulmana*, Badajoz, 1991, 17-18.

eminentemente defensivo de esta intervención, lo que se percibe en tres hechos: 1) que se reforzaron zonas de fácil defensa natural del río, en las que era complicado maniobrar o atacar; 2) que se dobló el grosor de las murallas, lo que suponía duplicar el espacio transitable, con la posibilidad de que actuaran más defensores y de poder trasladar maquinaria de guerra y 3) que los vanos de la antigua muralla se estrecharon o se cegaron⁹⁷⁵.

Para llevar a la práctica sus proyectos Salla y Zenón precisarían de materiales constructivos y de importantes recursos humanos. Una inscripción ubicada en la muralla, que no se ha conservado, pero que fue citada por Al Razi, Al-Bakri y Al Rusati, alude a la llegada de gentes de fuera (*Qulipa, Constantina Iulia y Pax Iulia*) para su construcción⁹⁷⁶, lo que nos indica que el poder ejercido por Salla y Zenón no se circunscribía al ámbito emeritense, sino que abarcaba los territorios lusitanos que se encontraban bajo el control visigodo. En efecto, Zenón no sólo era el obispo de *Emerita Augusta* sino también el metropolitano de la provincia lusitana, lo que le confería el liderazgo civil y moral sobre sus habitantes. Por su parte Salla era un experimentado militar visigodo⁹⁷⁷. Sabemos que en el año 466, cuando el rey suevo Remismundo incumplió la alianza suscrita con los visigodos y atacó a los aulonenses⁹⁷⁸, fue enviado al reino suevo por Teodorico II como legado⁹⁷⁹. En esta ocasión no sería aún *dux*, al menos Hidacio no lo presenta como tal. Seguramente sería su experiencia en las relaciones visigodas con el reino suevo lo que incitó al sucesor de Teodorico, Eurico, a encomendarle el mando de la guarnición militar encargada de la protección de los

⁹⁷⁵ Cf. Alba, 1998, 372-376.

⁹⁷⁶ Una traducción castellana de los textos puede leerse en Alba, 1998, 376.

⁹⁷⁷ No sabemos por qué motivo Wolfram (1985, 323) lo considera romano, ya que su onomástica es claramente goda.

⁹⁷⁸ Hid., *Chron.* 229 [233].

⁹⁷⁹ Hid., *Chron.* 233 [237] e Isid. Hisp., *Hist. Goth.* 33.

territorios que lindaban con el reino suevo de los ataques esporádicos que éstos pudiesen emprender⁹⁸⁰ y que tenía su base en la capital de la provincia lusitana. Por tanto, su autoridad se extendía a toda la provincia. Además de los proyectos evergéticos conmemorados en esta inscripción, Salla también se ocuparía, en nombre de Eurico, de la puesta en cultivo de tierras, quizá pertenecientes a la *res privata* imperial o confiscadas, donde tal vez asentó a sus clientes⁹⁸¹.

Las tentativas de Salla y Zenón para revitalizar la ciudad fueron todo un éxito. Durante los años de su gobierno posiblemente se erigió la basílica en honor a la mártir Eulalia⁹⁸², que pronto se convirtió en uno de los centros de peregrinación más importantes de la Hispania tardorromana. Por otra parte, la llegada de nuevos contingentes poblacionales se constata en Morería, donde las ricas *domus* romanas se compartimentaron y se convirtieron en casas de vecinos. En ellas los peristilos, despojados de sus columnatas y pórticos, pasaron a ser patios comunales⁹⁸³. El esplendor de *Emerita* aumentaría en los años siguientes, hasta alcanzar su cenit en la segunda mitad del siglo VI, como se pone de relieve en las *Vitae* de los Padres emeritenses.

Otro testimonio en el que se constata la participación de los obispos que vivían bajo el dominio visigodo en procesos que con anterioridad se encontraban

⁹⁸⁰ García Moreno (1982, 234-236) cree que Salla sería un general visigodo comandante de las tropas destacadas en la zona occidental. Con esta hipótesis rechaza las teorías de otros investigadores que ven en el título de *dux* la existencia de un *ducatus* con funciones militares y civiles en Hispania, similar a los que se conocen en ciertas áreas del reino de Tolosa.

⁹⁸¹ Cf. García Moreno, 1982, 234-236.

⁹⁸² La construcción de la basílica ha sido fechada por sus excavadores en la segunda mitad del siglo V. Cf. Mateos, 1999. En mi opinión, las condiciones para poder realizar esta edificación se darían una vez que los visigodos consolidaron su autoridad en la ciudad, ya que las convulsiones a las que estuvo sometida con anterioridad impedirían que se desarrollase una edificación de este tipo. En el capítulo 10 expondré con más detenimiento esta hipótesis.

⁹⁸³ Sobre las transformaciones del hábitat en Morería cf. Alba, 1997, 285-316 y 1997a, 387-418.

principalmente a cargo de las autoridades civiles es la importancia que adquirió en estos momentos la función judicial desempeñada por los mitrados. Así, sabemos que a comienzos del siglo VI era tal el volumen de juicios que se presentaban ante los obispos que el concilio tarraconense se vio obligado a prohibirles el desempeño de esta actividad en domingo. Además se había extendido entre los obispos la costumbre de los jueces seculares de recibir regales a cambio del desempeño de su servicio, lo que también sería amonestado por el concilio⁹⁸⁴.

⁹⁸⁴ Cánones IV y X del concilio de Tarragona, año 516. Cf. Ziegler, 1930, 134ss.

SEGUNDA PARTE

LA INSTITUCIONALIZACIÓN

DE LA IGLESIA

Y

LA CRISTIANIZACIÓN

DE HISPANIA

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IGLESIA Y LA CRISTIANIZACIÓN DE HISPANIA

Durante el siglo V la Iglesia hispana experimentó una intensa evolución interna, que le permitió definir con más claridad su status y jurisdicción, así como consolidar su presencia en la sociedad. En efecto, la quinta centuria fue crucial en la definición del mapa eclesiástico hispano y de los límites jurisdiccionales de las diócesis, en la consolidación de la autoridad metropolitana y en la extensión del cristianismo por un mayor número de lugares. Estos procesos se produjeron a la par que los bárbaros se posesionaban y asentaban en territorio hispano, por lo que cabe preguntarse si influyeron de algún modo en su desarrollo, bien facilitándolos u obstaculizándolos. Determinar qué ocurrió será el principal objetivo de las siguientes páginas.

Capítulo 7

IRREGULARIDADES DISCIPLINARIAS

Y CONFIGURACIÓN DEL MAPA ECLESIAÍSTICO HISPANO

Durante el siglo V la Iglesia hispana se vio afectada por diversas problemáticas internas, como la existencia de numerosas irregularidades en los nombramientos de los miembros de su jerarquía o la extensión del priscilianismo, que fue incapaz de erradicar. En muchas ocasiones, desde los propios contemporáneos⁹⁸⁵, se ha culpado a la inestabilidad creada por los bárbaros de la imposibilidad de solventarlas, ya que ésta impidió la celebración de concilios con la regularidad que debieran⁹⁸⁶, al imposibilitar la comunicación de los obispos, así como la aplicación rigurosa de la normativa.

Como es sabido, los concilios eran un organismo colegiado que se reunía para tratar asuntos dogmáticos o disciplinares que afectaban a una diócesis o a

⁹⁸⁵ Hid., Chron., praef. 6; Toribio, *Epistula ad Idacium et Ceponium* II: PL 54, 693 y León, *Ep.* 15, praef. Para Núñez (2002, 258), sin embargo, estos testimonios no obedecen a la realidad sino que se trata de meros recursos retóricos.

⁹⁸⁶ Esta situación no es exclusiva de Hispania. Así, por ejemplo, sabemos que la escasa asistencia al concilio de Cartago de 419 fue explicada por el peligro que representaban los bárbaros.

varias de ellas⁹⁸⁷. Si de este modo no se solucionaban los conflictos era posible acudir a instancias superiores, como el papa, que era concebido como el único capaz de corregir los abusos e imponer medidas disciplinares y espirituales⁹⁸⁸. Según lo estipulado en el canon 5 de Nicea debían celebrarse dos sínodos provinciales cada año, regularidad que el papa Hilario convirtió en anual para el sur de las Galias⁹⁸⁹. En las primeras décadas del siglo VI se vuelve a la norma nicena de dos concilios provinciales al año, aunque el papa Hormisdas permitió a los obispos hispanos reunirse una vez al año si las circunstancias les impedían cumplirla⁹⁹⁰. Los escasos testimonios que han llegado hasta nosotros de la reunión de este tipo de concilios sugieren que en la Hispania del siglo V no se cumplió esta normativa, lo que podría justificarse con la alusión de las fuentes a las dificultades planteadas por los bárbaros. Sin embargo, ello contrasta con las relativamente abundantes noticias conocidas sobre comunicaciones de todo tipo, por ejemplo de viajes de miembros de la Iglesia hispana a otros lugares⁹⁹¹ o de intercambio de cartas⁹⁹² y embajadas⁹⁹³ en

⁹⁸⁷ Sobre los concilios, tipos, organización y funcionamiento cf. Gaudemet, 1957, 135-148 y 1985. Para el caso concreto de los hispanos de los siglos IV y V, cf. Ramos, 1980, 26-37.

⁹⁸⁸ Cf. Pietri, 1976, 1049. Sobre la evolución de las relaciones de la Iglesia hispana con el obispo de Roma durante el siglo V, cf. Ubric, 2001, 95-105. Para sus relaciones con la Iglesia galacia, cf. Núñez, 2001a, 347-369.

⁹⁸⁹ Hilario, *Ep.* 8, 2. Espinosa (1984, 277-278) cree que tal vez siguieron esta norma los obispos de la Tarraconense, al menos es esto lo que parece deducirse de las cartas que envían al papa Hilario.

⁹⁹⁰ Horm., *Ep.* 25, III.

⁹⁹¹ Así, en 441 Agrestio de Lugo asistió al concilio de Orange (Actas del concilio de Orange, año 441; cf. Munier, 87, n° 9) y Sabino de *Hispalis* viajó hasta las Galias (Hid., *Chron.* 187 [192a]), sin que los bárbaros les presentasen ninguna oposición.

⁹⁹² Por ejemplo, el enfrentamiento de vándalos y suevos (Hid. *Chron.*, 63 [71]) no impidió en 419 a Hidacio conocer una carta de Paulino, obispo de Biterrae, que describía signos terribles (Hid. *Chron.*, 65 [73]). En 436 también accedió el obispo de Chaves a una serie de cartas, entre las que

territorios en los que los bárbaros ejercían su dominio o que se encontraban amenazados por sus ataques. Por otra parte, conocemos documentos que avalan la actividad disciplinar de la Iglesia hispana durante el siglo V y la celebración de concilios que se ocuparon de ella e incluso de recursos a la instancia papal⁹⁹⁴. Todo lo cual nos lleva a cuestionar si fueron realmente los bárbaros los causantes de los males de la Iglesia hispana o si éstos obedecieron a otro tipo de condicionantes. Para tratar de dilucidar esta cuestión me centraré principalmente en el análisis de las normas eclesiásticas a las que estaban sujetos los clérigos durante la quinta centuria y en su aplicación en la Iglesia hispana, prestando especial atención a los testimonios de las irregularidades cometidas en las que regulaban el ingreso en el clero y la promoción interna, sobre todo a partir del asentamiento de los bárbaros en este territorio⁹⁹⁵. Esto nos permitirá reflexionar sobre sus causas y determinar sus propósitos.

En la primera parte de este trabajo hemos vislumbrado el enorme prestigio y privilegios que comportaba la condición eclesiástica. Debido a ello no es de extrañar que fuesen numerosos los que deseaban ser ordenados y que para ser

se encontraba una de Cirilo a Nestorio (Hid. *Chron.*, 100 [109]). Además en 445 Toribio e Hidacio enviaron desde *Gallaecia* a Antoninus de Emerita los informes sobre las diligencias contra los maniqueos que habían sido descubiertos en Asturica (Hid., *Chron.* 122 [130]). También en 449 Hidacio, a pesar de la lejanía de su sede, tuvo acceso a una serie de cartas y documentos enviados por el papa León (Hid., *Chron.* 137 [145]).

⁹⁹³ Por mencionar un caso entre los múltiples relatados por el obispo de *Aquae Flaviae* destacamos que aunque los suevos le eran hostiles Hidacio pudo llevar con éxito una embajada hasta el *magister militum* Aecio (Hid. *Chron.*, 86 [96]) y regresar junto al *comes* Censorio desde las Galias hasta *Gallaecia* (Hid. *Chron.* 88 [98]).

⁹⁹⁴ El testimonio más contundente de ello es la correspondencia entre el papa Hilario y los obispos de la Tarraconense, que será analizado con posterioridad.

⁹⁹⁵ La problemática priscilianista será abordada en la tercera parte de este estudio.

considerados como tales la Iglesia les impusiera una serie de requisitos⁹⁹⁶, con lo que evitaba que ingresasen en sus filas aquellas personas que estimaba inapropiadas o indecentes. Es por esto por lo que se establecieron restricciones de carácter social, profesional, moral y sexual para los que deseaban acceder a los ministerios eclesiásticos.

Aunque el clero fue reclutado entre casi todos los grupos sociales, la Iglesia trató de impedir el acceso a los órdenes sagrados a los que dependían de otros, ya que esto comportaba un vínculo de dependencia entre el ordenado y la Iglesia, al convertirse ésta en su *dominus y patronus*⁹⁹⁷. En virtud de tal normativa los esclavos no podían ser promovidos al clero, salvo que fuesen manumitidos por sus dueños y también existían restricciones para los *coloni adscripticii* u *originales*⁹⁹⁸. Si nos centramos en la extracción social de los miembros de la jerarquía eclesiástica observamos que los clérigos que desempeñaban su labor en medios rurales solían proceder de grupos de baja ascendencia, mientras que los que copaban los cargos eclesiásticos urbanos pertenecían, en general, a los grupos más acomodados. Son las clases medias las que mayor número de clérigos

⁹⁹⁶Sobre las condiciones exigidas a los clérigos para su ordenación en los siglos IV y V, cf. Gaudemet (1958, 121-149).

⁹⁹⁷ Cf. Barbero y Vigil, 1978, 97.

⁹⁹⁸ Sobre el posicionamiento de la Iglesia ante la ordenación de esclavos, libertos o dependientes, cf. Gaudemet (1958, 136-140), Jones (1964, 920-921) y Sotomayor (1979, 183-186). Es muy ilustrativo al respecto el canon 10 del concilio I de Toledo “*No deben ordenarse clérigos los que se encuentran obligados a otros por justo contrato o por origen familiar, a no ser que sean de vida muy probada y se añada además el consentimiento de los patronos*” (traducción de Martínez Díez, 1963, 22). En este canon se observa la existencia de dos tipos de dependencia, la de los que se encontraban vinculados a un patrono por el pago de un censo, y la de los esclavos o libertos (cf. Barbero y Vigil, 1978, 97). Otros cánones de concilios hispanos que se pronuncian en el mismo sentido son el LXXX de Elvira y el XLVII del II concilio de Braga.

proporcionaron durante el Bajo Imperio⁹⁹⁹, en especial los curiales, debido al atractivo de las ventajas sociales y financieras que comportaba ingresar en el clero¹⁰⁰⁰, y a la exigencia de una cierta formación para desempeñar estos cargos¹⁰⁰¹. No obstante, a lo largo del siglo V aumentó el número de personas de rango senatorial que ingresó en el clero, sobre todo cuando el episcopado se les presentó como la mejor elección para conservar sus privilegios y prestigio¹⁰⁰².

Los militares, los curiales y los abogados tampoco podían ser clérigos, ya que eran considerados indignos del cargo por haber cometido todo tipo de abusos y vejaciones y celebrado sacrificios en nombre del Estado. Los documentos eclesiásticos hispanos de la primera década del siglo V muestran que estos dictámenes no fueron respetados en su iglesia. En efecto, en el canon 8 del concilio I de Toledo¹⁰⁰³ se prohíbe el ingreso en el clero de quienes tras el bautismo han ejercido como soldados¹⁰⁰⁴:

⁹⁹⁹ Aunque el número de *clarissimi* en los rangos eclesiásticos aumenta considerablemente en el siglo V respecto al IV (cf. Lizzi, 1998, 103-104, n. 66), no fue muy frecuente que los senadores fuesen consagrados clérigos ni que ocupasen sedes importantes (cf. Jones, 1964, 923-927).

¹⁰⁰⁰ Como ya he señalado (capítulo 2), una de las vías por las que los curiales intentaban escapar de su cargo era el ingreso en la Iglesia, que los eximía de las obligaciones de la curia. Ante esta evasiva de los curiales, el Estado pretendió mantenerlos en su puesto e incluso obligar a quienes ya habían sido ordenados a regresar a la curia. Sin embargo, en la práctica sólo los clérigos pertenecientes a las órdenes menores volvían a ella, mientras que obispos, presbíteros y diáconos solían contar con subterfugios que los libraban de esta orden. Sólo una ley de Valentiniano III (*Nov.* 35.3, año 452) impidió a los curiales ingresar en monasterios. El resto de la legislación les permitía ser clérigos si entregaban sus propiedades (*C. Th.* 12.1.63, año 379).

¹⁰⁰¹ Cf. Jones, 1964, 920ss. y Stroheker, 1963, 118-120 y 123-124.

¹⁰⁰² Cf. García Moreno, 1990, 230ss. Sobre el declive del senado en el siglo V, cf. Chastagnol, 1996, 345-354.

¹⁰⁰³ Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 108-110, pp. 331-332.

¹⁰⁰⁴ Ya en la carta que el papa Siricio escribe en 385 a Himerio de Tarragona se vislumbra que muchos vestían el cinto militar después de haber recibido el bautismo (Siricio, *Ep.* I, 5: PL 13,

“Si alguno después del bautismo se alistase en el ejército y vistiere la clámide y cinto militar, aunque no haya cometido pecados graves, si fuere admitido al clero no recibirá la dignidad del diaconado¹⁰⁰⁵”.

Poco tiempo después el papa Inocencio, en la carta que dirige a comienzos a los obispos reunidos en Toledo, recalca que tienen prohibido el ingreso en el orden eclesiástico *“los curiales, que después del bautismo hubieren llevado coronas, o ejercido el sacerdocio gentílico, y hubieran dado comidas públicas¹⁰⁰⁶”*, esgrimiendo como razón contra su ordenación: *“porque sucede con mucha frecuencia que algunos curiales después de ordenados suelen ser reclamados por sus curias¹⁰⁰⁷”*. También lamenta Inocencio que algunos hombres admitidos en el clero hispano, como los obispos Rufino y Gregorio, hubiesen practicado la abogacía después de recibir el bautismo¹⁰⁰⁸.

Tampoco podían acceder a los órdenes eclesiásticos los penitentes o quienes tuviesen algún miembro amputado¹⁰⁰⁹. Así Siricio, en su epístola a Himerio de Tarragona, decreta que ningún clérigo penitente ni ningún laico

1137). Un análisis detallado de la postura de la Iglesia ante los militares y el sentido de las restricciones para el ingreso de miembros de la milicia en el clero en Fernández Ubiña, 2000, esp. 571 ss.

¹⁰⁰⁵ Traducción de Martínez Díez, 1963, 22.

¹⁰⁰⁶ Inocencio, *Ep.* III, 6, 491-492. Traducción de Tejada, 1850.

¹⁰⁰⁷ Inocencio I, *Ep.* III, 6, PL 20, 491-492. Traducción de Tejada, 1850. Este mismo argumento será utilizado por otros papas, como Gelasio (*Ep.* 15) o Gregorio Magno (*Ep.* 4, 36). También en África se documenta esta práctica. Así, un concilio celebrado en 420 alude a la *“escasez de clérigos debida a la ley que les impone volver a las obligaciones propias de su condición personal”* (Agustín, *Ep.* 22*, 1).

¹⁰⁰⁸ Inocencio I, *Ep.* III, 4; PL 20, 490-491.

¹⁰⁰⁹ En las actas del concilio de Roma (465), que el papa Hilario envió a los obispos de la Tarraconense, se prohíbe la ordenación de iletrados, penitentes o los que tengan algún miembro amputado (Hilario, *Ep.* 15, 3).

después de la penitencia sean promovidos al rango clerical¹⁰¹⁰. No obstante, el concilio I de Toledo en su canon 2 permite que en casos excepcionales los penitentes puedan ocupar algunos rangos del clero¹⁰¹¹:

“Igualmente se tuvo por bien que no se admita al clero a ningún penitente, a no ser que la necesidad o la costumbre impusiere el que sea admitido entre los ostiarios o entre los lectores, de tal modo que no lean ni el evangelio ni la epístola; pero si anteriormente algunos fueron ordenados ya subdiáconos, permanezcan entre los subdiáconos de tal modo que no impongan las manos ni toquen los vasos sagrados. Hablamos de penitentes, entendiendo aquellos que después del bautismo han sido reconciliados ante el divino altar, después de haber hecho pública penitencia vestidos con cilicio, por homicidio o por otros graves crímenes o gravísimos pecados¹⁰¹²”.

Esta tendencia continúa a comienzos del siglo VI, como se observa en el concilio de Gerona (517)¹⁰¹³:

“Aquel que, acometido por alguna grave enfermedad, recibió como comunión la bendición de la penitencia, la que tenemos por viático, y después de restablecido no hizo públicamente penitencia en la iglesia, si no se halla impedido por otros obstáculos, admítasele al clero” (canon 9)

“Aquellos que en grave peligro reciben la penitencia sin confesar algún crimen manifiesto, sino solamente afirmando que son pecadores, si recobrasen la salud, pueden, si son de buenas costumbres, llegar a los grados eclesiásticos, pero aquellos que reciben la penitencia confesando

¹⁰¹⁰ Siricio, *Ep.* 1, 14; PL 13, 1145.

¹⁰¹¹ Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 71-78, pp. 328-329.

¹⁰¹² Traducción de Martínez Díez, 1963, 20.

¹⁰¹³ Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 72-87, pp. 288-289.

públicamente haber cometido algún pecado mortal, no pueden en modo alguno llegar al clero, ni a los grados eclesiásticos, porque ellos mismos se tildaron por su propia confesión” (canon 9bis)¹⁰¹⁴.

No obstante, la prohibición de ordenar a los penitentes fue recordada asimismo a comienzos del siglo VI por el papa Hormisdas a los obispos hispanos¹⁰¹⁵.

También se impusieron restricciones de tipo sexual para ingresar en el clero, puesto que quienes estuviesen casados sólo podían ser ordenados si habían tomado una sola esposa y lo hicieron siendo ésta virgen¹⁰¹⁶ y una vez que recibían las sagradas órdenes, los clérigos debían respetar la continencia sexual, incluso con sus esposas¹⁰¹⁷. Las razones de esta rigurosa disciplina se basaban en un tabú ritual, también presente en otras religiones como el judaísmo, según el cual el ministro debía realizar el sacrificio en estado puro, constituyendo las relaciones sexuales una fuente de contaminación¹⁰¹⁸. A ello debemos sumar las connotaciones que la virginidad adquirió en el cristianismo, que conferían una superioridad espiritual a quienes se mantenían castos¹⁰¹⁹. Para asegurarse de que

¹⁰¹⁴ Traducción de Martínez Díez, 1963, 41.

¹⁰¹⁵ Horm., *Ep.* 25, I.

¹⁰¹⁶ Todas estas condiciones las encontramos en numerosas decretales y concilios y afectan a toda la Iglesia, no sólo a la hispana. Cf., entre otros, Siricio, *Ep.* 1, 7-15; PL 13, 1138-1144; canon 3 del concilio I de Toledo; Inocencio I, *Ep.* III, 6; PL 20, 491-493 e Hilario, *Ep.* 15, 2. Los clérigos no podían contraer matrimonio con una viuda: Siricio (*Ep.* 1, 12, PL 13, 1141; *Ep.* 5, 2, PL 13, 1159), Inocencio I (*Ep.* 2, 7; PL 20, 473; *Ep.* 37, 4; PL 20, 604), León I (*Ep.* 14, 3, PL 54, 672) e Hilario (*Ep.* 15, 2).

¹⁰¹⁷ Canon 1 del concilio I de Toledo (Martínez Díez, 1984 y Rodríguez, 64-70, p. 328).

¹⁰¹⁸ Cf. Fernández Ubiña (2002a, 171). Esta pureza ritual era también exigida a los sacerdotes y sacerdotisas paganos (cf., con bibliografía, De Juan, 2001, 139-141).

¹⁰¹⁹ Cf. Brown, 1993.

estas normas eran respetadas la Iglesia prohibió que los clérigos habitasen con mujeres, a no ser que fuesen de su propia familia o que viviese junto a ellos alguien que garantizase el cumplimiento de su compromiso de continencia¹⁰²⁰. Las penas impuestas a quienes no respetaban esta normativa eran severas, pues se prohibía su ascenso en el ordenamiento clerical¹⁰²¹ e incluso podían ser excluidos del clero, pasando el pecador a comulgar entre los laicos¹⁰²².

Estas reglas referentes a la sexualidad no fueron aceptadas por todos los clérigos hispanos. Muchos esgrimían los pasajes del Antiguo Testamento concernientes a la procreación de los sacerdotes levitas para justificar la conveniencia de las relaciones sexuales con sus esposas, postura que será censurada en las decretales papales¹⁰²³. La divergencia de pareceres se vislumbra también en otros testimonios contemporáneos. Así, Jerónimo, en su carta a

¹⁰²⁰Siricio, *Ep.* 1, 12; PL 13, 1144 y canon 6 del concilio I de Toledo (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 94-100, pp. 330-331). Muchas de estas prohibiciones se han relacionado con el priscilianismo, pues en el anatema XV del concilio I de Braga se lee: “*Si algún clérigo o monje tiene en su compañía algunas otras mujeres como adoptivas que no sean la madre, o hermana, o tía, u otras unidas a él por parentesco próximo y convive con ellas, como enseñó la secta de Prisciliano*” (traducción de Martínez Díez, 1963). Cf. Cabrera (1983, 216-217).

¹⁰²¹ Cánones 1, 3 y 4 del concilio I de Toledo (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 64-70 y 79-88; pp. 328-330).

¹⁰²² Canon 4 del I concilio de Toledo (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 82-88, pp. 329-330). También Siricio, en su carta a Himerio de Tarragona, trató sobre la sexualidad del clero. Según sus dictámenes quienes no habían respetado la continencia sexual por ignorancia podían permanecer en su puesto, siempre que no volvieran a incurrir en esta falta, pues entonces no se actuaría con benignidad y los que sostenían injustificadamente su proceder serían depuestos de sus cargos (Siricio, *Ep.* 1, 7; PL 13, 1138-1141). Además, si un miembro del clero se casaba con una viuda o una segunda esposa sería despojado de sus privilegios eclesiásticos y comulgaría entre los laicos, siempre que no cometiera ninguna ofensa grave (*Ibid.*, 11; PL 13, 1143-1144).

¹⁰²³ Siricio, *Ep.* I, 7-9; PL 13, 1138-1143.

Océano de 397, se muestra contrario a la condena del obispo hispano Carterio¹⁰²⁴, quien se había casado antes del bautismo y al morir su mujer había contraído nuevas nupcias. Añade además que son muchos los que se encuentran en la misma situación que Carterio, y que él no se opone a que los clérigos no sean célibes¹⁰²⁵. Esta problemática se observa, igualmente, en la decretal de Inocencio a los obispos hispanos reunidos en Toledo, donde éste reprende a los que sostenían que el bautismo lo borraba todo, incluso los vínculos matrimoniales¹⁰²⁶. Otro dato nos lo proporciona Vigilancio, presbítero galo que ocupó a comienzos del siglo V una *parrochia* en *Barcino* y cuyas ideas pueden inscribirse en un ámbito más amplio circumpirenaico¹⁰²⁷, quien era contrario al celibato de los clérigos. También las reiteradas alusiones conciliares y papales muestran que el celibato no fue respetado por todos los clérigos y que muchos de ellos serían muy reticentes a aceptarlo. De hecho, en los siglos posteriores existen numerosas disposiciones similares¹⁰²⁸. Por lo que al siglo V hispano respecta, en sus primeras décadas observamos que existían diversos pareceres ante el proceder de un clérigo que no respetaba la castidad. Para algunos quienes habían caído debían contraer

¹⁰²⁴ Este Carterio puede ser el mismo obispo que figura en las actas del concilio de Zaragoza (380) (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 20, p. 292).

¹⁰²⁵ Jerónimo, *Ep.* 69, a Océano.

¹⁰²⁶ Inocencio I, *Ep.* III, 6; PL 20, 491-493.

¹⁰²⁷ Genadio de Marsella (*De vir. ill.* 36) y Jerónimo (*Ep.* CIX y *Contra Vigilantium*). Cf. Massie (1980, 81-108) y Castellanos y Del Pozo (1995-96, 405-420).

¹⁰²⁸ Cf. Thompson, 1990, 60-62. A excepción del canon 5 del concilio de Lérida (546), que contempla la debilidad de la carne, el resto de disposiciones conciliares siguen siendo muy duras hacia el comportamiento sexual de los clérigos. Sobre el debate acerca de la continencia sexual del clero, cf. Jones (1964, 927-929). Un estudio del celibato en la Iglesia hispana en época romana y visigoda en Fernández Alonso (1955, 145-170).

matrimonio. Otros, sin embargo, estimaban que sólo podían alcanzar perdón si se arrepentían y hacían penitencia¹⁰²⁹.

Cuando una persona que cumplía los requisitos antes enumerados ingresaba en el clero, para ascender por los diversos grados de su jerarquía debía seguir un auténtico *cursus honorum*, que lo obligaba a ejercer durante un tiempo cada uno de ellos y cumplir una serie de condiciones, que figuran en la decretal que el papa Siricio escribió a Himerio de Tarragona en 385. Como podemos observar existía una doble vía¹⁰³⁰, a la que volverá a aludir a comienzos del siglo V Inocencio I en su carta a los obispos reunidos en Toledo¹⁰³¹:

A- Quienes desde niños hacían votos en la Iglesia¹⁰³² seguían los siguientes pasos:

- Ser bautizados antes de la pubertad y compartir las tareas de lector.
- Si vivían honorablemente su adolescencia y habían tomado una mujer virgen en el decimotercer año podían ser promovidos al rango de acólitos y subdiáconos. Si continuaban guardando continencia al de diáconos.
- Al pasar cinco años ejerciendo laudablemente el diaconado se les permitía ser ordenados como presbíteros.
- Para ser obispos debían haber ejercido el oficio de presbítero durante diez años, dando buena muestra de la integridad de su vida y de su fe¹⁰³³.

B- Los que decidían consagrarse en edad adulta:

¹⁰²⁹ Bach., *De lapsio*, PL 20, 1037-1062.

¹⁰³⁰ Cf. Fernández Ubiña, 2002a, 187.

¹⁰³¹ Inocencio I, *Ep.* III, 6, PL 20, 491-493. Cf. además, el canon 1 del II concilio de Toledo (535) y el canon 29 del IV concilio de Toledo (633). Cabe señalar, asimismo, que los concilios de Hipona (393) y Cartago (419) fijan en 25 los años mínimos para ser clérigo.

¹⁰³² Sotomayor (1979, 306) considera que serían los hijos de los clérigos.

¹⁰³³ Siricio, *Epist.* I, 13; PL 13, 1142-1143.

- Tras su bautismo inmediato pasaban a ser lectores y exorcistas, con la condición de que estuviesen casados con una sola mujer y de que la hubiesen tomado virgen.
- Tras dos años adquirirían el grado de acólitos y subdiáconos.
- Después de cinco años podían ser promovidos a diáconos.
- A su debido tiempo tenían la posibilidad de ser ordenados presbíteros u obispos, si eran elegidos por clero y pueblo¹⁰³⁴.

Para las ordenaciones episcopales¹⁰³⁵ había, asimismo, un procedimiento especial¹⁰³⁶, en el que participaba toda la comunidad cristiana, es decir, los obispos de la provincia, con el metropolitano a la cabeza, así como el clero y el pueblo de la sede vacante. El procedimiento a seguir en estas elecciones fue fijado en los concilios del siglo IV¹⁰³⁷. Aunque en Arles (314) se estipuló que fueran siete los obispos necesarios para realizar una consagración, aunque ésta podía llevarse a cabo con un mínimo de tres¹⁰³⁸, fueron los cánones de Nicea¹⁰³⁹

¹⁰³⁴ *Ibid.* 14; *PL* 14, 1143.

¹⁰³⁵ Aunque ser obispo comportaba un elevado poder, en la ordenación episcopal existía una práctica que consistía en el rechazo del aspirante al cargo y su aceptación sólo tras la insistencia reiterada de los superiores. Con ello se quería simbolizar que el candidato propuesto para el episcopado era indiferente al poderío que comportaba el ejercicio de su misión. Cf. Lizzi (1987, 33-55; 1998, 90) y Teja (1999, 78ss).

¹⁰³⁶ Para la elección episcopal y su problemática, cf. Gaudemet, 1958, 330ss. y sobre ésta en el siglo IV y durante la primera mitad del V, cf. Ganshof, 1950, 467-498, quien incluye numerosos ejemplos.

¹⁰³⁷ La idea que las guiaba partía de Mateo, 18,20: “*pues donde hay dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo, en medio de ellos*”.

¹⁰³⁸ Canon 20. Una de las tradiciones recogida en la *Traditio* del 215 establece que en la consagración episcopal se reúnan el pueblo, los presbíteros y los obispos que se encontraran presentes, sin que se especifique el número preciso de ellos (cf. Espinosa, 1984, 281).

¹⁰³⁹ Cánones 4, 6, 15 y 16.

(325) los que tuvieron una influencia mayor en la normativa de la Iglesia. Según éstos lo ideal era el consentimiento de todos los obispos de la provincia, aunque podía efectuarse la ordenación con tres, y la conformidad por escrito de los ausentes y del metropolitano¹⁰⁴⁰. Este concilio confirió además un papel fundamental al metropolitano, al ser éste quien debía confirmar las designaciones episcopales, de tal manera que ninguna ordenación podría llevarse a cabo en contra de su voluntad ni de la del resto de obispos. Si algún mitrado no respetaba estas normas y confería a un presbítero el rango episcopal sin conocimiento del metropolitano y de los demás obispos se suponía que estaba cuestionando la autoridad del metropolitano y de sus compañeros y que usurpaba facultades que no le correspondían. En los concilios de Antioquia (341)¹⁰⁴¹, Sárdica (343)¹⁰⁴² y Laodicea (343-381)¹⁰⁴³ se completaron las normas a seguir en la elección episcopal.

También los papas del siglo V trataron en sus escritos sobre las ordenaciones episcopales. Así Zósimo en 417, en una carta a Aurelio, obispo de Cartago y a todos los obispos de África sobre el obispo Celestius, que había sido excomulgado por un concilio, acepta la participación de clérigos y laicos en las

¹⁰⁴⁰En 439 se reunió en las Galias un concilio en Riez para tratar sobre una ordenación irregular en la que habían participado dos obispos. En ella no se habían enviado las cartas de asentimiento de los demás obispos ni se contaba con la aprobación del metropolitano. Por esta razón los obispos consagrantes y el consagrado fueron castigados.

¹⁰⁴¹ El canon 19 de este concilio reitera la doctrina nicena. El 23 prohíbe que un obispo designe sucesor y el 17 estipula que si un obispo no aceptaba ejercer el cargo en la iglesia para la que había sido ordenado debía renunciar a ocupar cualquier otra.

¹⁰⁴² En su canon 6 se dispone que los obispos no podían intervenir en ordenaciones episcopales que tuviesen lugar en otras provincias, excepto si éstos eran incapaces o mostraban negligencia en solucionar los problemas y en el 7 se prohíbe establecer sedes episcopales en núcleos menores de población.

¹⁰⁴³ Las medidas de este concilio respecto a las ordenaciones episcopales fueron encaminadas a regular la participación desordenada de las masas en ellas (cánones 12 y 13).

elecciones episcopales al afirmar que Héros y Lázaro, los acusadores de Celestius, habían ocupado sus sedes sin contar con el consentimiento del clero y de los laicos de sus iglesias. Por su parte Bonifacio I censurará en 422 la actitud de Patroclo de Arles, que había impuesto a la iglesia de Lodève un obispo sin el consentimiento del clero y los fieles¹⁰⁴⁴. Asimismo el papa Celestino I, en una carta a los obispos de Viennese y de Narbonense escrita en 428, recuerda las reglas de observación en las elecciones episcopales, es decir, la competencia de los metropolitanos y el deseo del clero, del *ordo* y de los otros laicos¹⁰⁴⁵. En 445 León Magno advierte a los obispos de Viennense que los *honorati* pueden dar su testimonio al candidato y el *ordo* (decuriones) y los demás laicos su consentimiento¹⁰⁴⁶.

En la elección episcopal pueden distinguirse varias etapas. En primer lugar el pueblo daba un *testimonium* de un candidato, que por sus virtudes, sus méritos y capacidades era apto para ser obispo, a lo que seguía una *petitio*, por la que pedían al concilio provincial que consagrara a aquellos que estimaban cualificados para ser el pastor de su iglesia. A continuación los obispos de la provincia desarrollaban un acto de *iudicium* y seguidamente tenía lugar un proceso verbal, que posiblemente consistía en la suscripción de los obispos, de los clérigos y de los laicos de calidad presentes en la elección. Como era muy importante que el obispo fuese elegido por unanimidad, los demás mitrados, en particular el metropolitano, convencían con su elocuencia al clero y a los fieles pertenecientes al *ordo* senatorial de la elección de un determinado candidato¹⁰⁴⁷.

¹⁰⁴⁴ PL 20, col. 772-773.

¹⁰⁴⁵ Celestino I, *Ep.* 4, 7 (PL XX, 772-773).

¹⁰⁴⁶ PL LIV, 634. Este papa prohíbe también las ordenaciones que no contaran con la aceptación de clero y pueblo (León, *Ep.* 13, 3; PL 54, 665). Todos estos escritos, así como otros, son comentados por Ganshof, 1950, esp. 484-485.

¹⁰⁴⁷ Cf. Ganshof, 1950, 494-495.

Si tenemos en cuenta esta normativa y el poderío que comportaba el rango episcopal no es de extrañar que las elecciones episcopales fueran en ocasiones fuente de conflictos, ya que el pueblo era muy vulnerable a las presiones de determinadas facciones poderosas y se dejaba llevar por algunas de ellas¹⁰⁴⁸. Incluso la enorme presión de la masa popular podía forzar la promoción al episcopado de determinados individuos, aún en contra de su voluntad. La mayor parte de los elegidos eran aristócratas de un elevado poder adquisitivo, al creer los electores que éstos le granjearían mayores beneficios¹⁰⁴⁹. En Hispania estas presiones del pueblo condujeron a la ordenación en *Barcino* de Paulino de Nola¹⁰⁵⁰ y de Dictinio, hijo de Sinfosio, en contra del deseo de Ambrosio de Milán¹⁰⁵¹. Esta violencia popular, unida al interés de los obispos por controlar las elecciones de nuevos mitrados, llevó a que en el procedimiento disminuyera poco a poco el protagonismo del pueblo y se acrecentara el episcopal.

¹⁰⁴⁸ Cf. Chadwick (1980, 1). Se conocen incluso casos de soborno al pueblo para que promoviese al episcopado a determinadas personas. Cf. *Ibid.*, 1980, discussion, 46-47 y canon 2 del concilio de Sédica.

¹⁰⁴⁹ Este tipo de desórdenes eran comunes en los procesos de distribución de responsabilidades en la Antigüedad. En la época álgida del Imperio también se produjeron presiones de este tipo sobre notables para que aceptasen magistraturas o patronatos. Cf. Lepelley (1998, 26) y Brown (1980, 18). En muchas ocasiones estas revueltas reforzaban el poder y prestigio de los obispos. Cf. MacMullen (1980, 26). Incluso Agustín (*Ep.* 167,18) llegará a manifestar que es preferible elegir a obispos ricos de baja educación y cualificación espiritual que hombres pobres con elevada formación.

¹⁰⁵⁰ Paulino de Nola (*Ep.* 3, 4) escribe: “Yo, aunque fui bautizado por Delfín de Burdeos, fui consagrado en Barcelona, en Hispania, por Lampio, forzado por el entusiasmo del pueblo”. Cf. además Agustín, *Ep.* 24*, 4.

¹⁰⁵¹ *Exemp. Prof.* 92-99 (cf. Chadwick, 1978, 309). No obstante, en este caso serían sobre todo el liderazgo carismático y el prestigio de Dictinio los que empujarían al pueblo a su designación (cf. Cabrera, 1983, 100).

Antes de la llegada de los bárbaros esta normativa de la Iglesia referente a las ordenaciones no era aplicada contundentemente en Hispania, pues sabemos que se cometían numerosas irregularidades. Así, en el discurso inaugural del concilio I de Toledo¹⁰⁵², pronunciado por Patruino de *Emerita*, se observa el gran desconcierto que provocaban las ordenaciones clericales en las iglesias hispanas, ya que no existía un criterio consensuado para su realización:

“Porque cada uno de nosotros hemos empezado a obrar de distinta manera en nuestras iglesias, y de aquí se han originado escándalos que casi rayan en verdaderos cismas, si os agrada a todos vosotros decretemos lo que ha de hacerse por todos los obispos al ordenar a los clérigos. Mi parecer es que debe guardarse todo lo establecido antiguamente en el concilio Niceno y que no debemos apartarnos de estas normas. Los obispos dijeron: Esto mismo nos agrada a todos de tal modo que si alguno, conociendo las actas del concilio Niceno, se atreviere a obrar de otro modo distinto del que está prescrito y creyere que no debe atenerse a ello, sea tenido como excomulgado, a no ser que por la reprensión de sus hermanos corrigiere su yerro¹⁰⁵³”.

También se adoptaron en este concilio otras medidas para paliar las irregularidades de este tipo, entre ellas el perdón de algunos obispos, como Rufino¹⁰⁵⁴, por las ordenaciones ilícitas que habían llevado a cabo y la prohibición a los priscilianistas arrepentidos de realizar nombramientos episcopales¹⁰⁵⁵. Sin embargo, el acuerdo de Toledo sobre las ordenaciones no se respetó, puesto que

¹⁰⁵² Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 54-63; pp. 327-328.

¹⁰⁵³ Traducción de Martínez Díez, 1963, 19.

¹⁰⁵⁴ Cf. Inocencio I, *Ep.* 3, 2 y 4: PL 20, 489-491.

¹⁰⁵⁵ *Exempl. Prof.* 146-149 (Chadwick, 1978, 310). Los priscilianistas que comparecen en el concilio habían promovido a muchos al episcopado, práctica que, como tendremos ocasión de comentar, no sería del agrado de los obispos reunidos en Toledo.

poco tiempo después volvieron a cometerse irregularidades, como se observa en las denuncias que Hilario y Elpidio presentaron al papa Inocencio, entre las que se encontraban las ordenaciones ilícitas realizadas por Rufino¹⁰⁵⁶ y Minicio¹⁰⁵⁷ y la legitimidad en el cargo episcopal de Gregorio de *Emerita Augusta*, que era cuestionada por algunos, porque, al igual que su colega Rufino, se había dedicado a la abogacía después de recibir el bautismo¹⁰⁵⁸. Incluso el propio Inocencio advierte que son muy numerosos los que han sido promovidos irregularmente al episcopado en Hispania:

“Pues acerca de las ordenaciones que sabemos hacen los obispos de España por vicio de mala costumbre, debería haberse establecido algo según las tradiciones de los mayores; si no hubiéramos tenido presente que se moverían muchos trastornos en las iglesias. Cuyo hecho, le reprendemos, pero de modo que en atención al número de los que deben ser corregidos no ponemos en duda aquellas cosas que de cualquier manera se han realizado; sino que las dejamos más bien al juicio de Dios. ¡Cuántos sabemos que han sido admitidos al sacerdocio, de entre aquellos, que después de haber recibido la gracia del bautismo, se han ocupado de negocios forenses! ¡Cuántos militares de varias clases, que habiendo obedecido a las

¹⁰⁵⁶ Inocencio I, *Ep.* 3, 2 y 4: PL 20, 489-491. De Juan (2001, 117-119) cree que Rufino sería un obispo priscilianista y que el lugar en el que realizó la ordenación ilícita estaría situado en el ámbito rural, por eso se alude en la decretal a “lugares remotos”.

¹⁰⁵⁷ Éste había consagrado irregularmente a un obispo en la iglesia de *Gerunda* (Inocencio I, *Ep.* 3, 2 y 5: PL 20, 489-491). Para Pietri (1976, 1056) las ordenaciones ilícitas llevadas a cabo por Rufino y Minicio tendrían como principal propósito crear obispados afines a sus intereses.

¹⁰⁵⁸ Inocencio I, *Ep.* III, 4-5: PL 20, 490-491. Sobre los casos de Minicio y Gregorio, el papa Hilario no tomó ninguna medida concreta, sino que los dejó a merced de las decisiones acordadas probablemente en sínodos provinciales de los que no conocemos sus resoluciones (cf. Vilella, 1996-97, 1043-1044 y 2002, 329-330, quien piensa además que la decisión de los obispos de la Bética y de la Cartaginense de negarse a aceptar a los priscilianistas arrepentidos se adoptaría también en un concilio).

potestades terrenas tuvieron necesidad de ejecutar severos preceptos! ¡Cuántos curiales, que sujetándose a las autoridades hicieron lo que se les mandó! ¡Cuántos que dieron fiestas y convites al pueblo han llegado al honor del sumo sacerdocio! Ninguno de los cuales convenía que hubiera entrado ni aún en la sociedad del orden de los clérigos. Cada una de cuyas cosas si encargamos que se discutan en particular, introduciremos graves alteraciones y escándalos en las provincias españolas; siendo así que queremos más bien curarlas. Por lo tanto juzgamos que todo este debe más bien ser perdonado ¹⁰⁵⁹ .

Cuando los bárbaros penetraron en las provincias hispanas y se asentaron en ellas estas irregularidades que, como acabamos de observar, ya existían en un grado muy elevado en la Iglesia hispana, siguieron cometiéndose, sin que fuera posible extirparlas. ¿Acentuaron los bárbaros la existencia de estas ordenaciones ilícitas y de la indisciplina por impedir la aplicación de las normas eclesiásticas?

El panorama que nos presenta el papa Zósimo (417-418) de la violación de las normas eclesiásticas en la Iglesia hispana es muy similar al de las decretales de sus antecesores. En efecto, reconoce que el orden de promoción no se respeta en la Iglesia hispana, donde es común el nombramiento episcopal de laicos y monjes¹⁰⁶⁰. No responsabiliza a los bárbaros de estas irregularidades ni siquiera los menciona, por lo que no puede afirmarse que influyeran de algún modo en esta situación. Esto no es lo que se percibe, en cambio, en el testimonio de uno de sus obispos, Hidacio de *Aquae Flaviae*, quien presenta a los bárbaros que se

¹⁰⁵⁹ Inocencio, *Ep.* III, 4, 490-491. Traducción de Tejada y Ramiro, 1850.

¹⁰⁶⁰ En efecto, Zósimo dirigió poco antes de 418 decretales, que no se han conservado, a las Galias y a las Hispanias que versaban sobre esta temática: “*Dices que no sólo algunos de la multitud local de monjes, sino también de laicos son promovidos al episcopado. Esto en particular se sabe que ha sido prohibido, tanto por mis predecesores como recientemente por mí, en cartas enviadas a las Galias y España, en cuyas áreas es común esta presunción ...*” (Zósimo al obispo de Salona Hesichio, *Epist.* “*Exigit dilectio*”: PL. 20, col. 669).

asentaron en su territorio como una de las principales causas del desorden y las ordenaciones ilícitas que imperaron en la Iglesia galaica durante el siglo V¹⁰⁶¹. Él mismo nos relata en su *Chronicon* una de estas irregularidades. Se trata de las ordenaciones episcopales de Pastor y Siagrio, que fueron promovidos en el año 433 en el convento lucense sin el consentimiento de Agrestio, mitrado de Lugo¹⁰⁶².

Como podemos observar, en esta escueta noticia no hay ningún indicio de que la oposición de Agrestio a Pastor y Siagrio estuviera de algún modo relacionada con los suevos, que en estos momentos acababan de suscribir la paz con los galaicorromanos¹⁰⁶³ y que incluso habían enviado una embajada a Ravena¹⁰⁶⁴. Esto no es óbice para pensar, sin embargo, que las causas de Agrestio para no aprobar esta designación fuesen exclusivamente religiosas, ya que, como veremos, las motivaciones que ocasionaban este tipo de conflictos eran muy amplias y podían abarcar una multiplicidad de intereses. Precisamente el hecho de que Hidacio no los especifique ha propiciado que esta referencia de su *Chronicon* haya sido diversamente valorada por los historiadores. Dado que en *Gallaecia* tuvo un gran arraigo el priscilianismo y que se conoce una obra de Pastor en la que condena el priscilianismo, algunos defienden que Agrestio sería priscilianista y Pastor y Siagrio antipriscilianistas¹⁰⁶⁵. Sin embargo, Agrestio aparece firmando las actas del concilio de Orange (441) y no sería lógico pensar que la participación de un priscilianista fuese aceptada en un concilio. Este hecho hace que Agrestio sea considerado antipriscilianista y Pastor y Siagrio priscilianistas arrepentidos¹⁰⁶⁶

¹⁰⁶¹ Hid., *Chron.*, Praef. 6.

¹⁰⁶² Hid., *Chron.* 93 [102].

¹⁰⁶³ Hid., *Chron.* 91 [100].

¹⁰⁶⁴ Hid., *Chron.* 92 [101].

¹⁰⁶⁵ Cf. Tranoy, 1974, II, & 102, 68-69 y 1977, 257 y Thompson, 1978, 10.

¹⁰⁶⁶ Cf. Escribano, 1997, 302-303.

o todos ortodoxos pero defensor Agrestio de una postura tolerante con el priscilianismo frente a la radicalidad de Pastor y Siagrio¹⁰⁶⁷. También se ha sugerido que la disconformidad de Agrestio estaría motivada por la creación de nuevas sedes episcopales en *Gallaecia*, a las que el obispo de Lugo sería contrario¹⁰⁶⁸ o por las que pugnaban familias rivales¹⁰⁶⁹. Otros investigadores ven en esta oposición motivaciones políticas y, en consecuencia, creen que se podría relacionar con la postura de la Iglesia ante el invasor bárbaro¹⁰⁷⁰.

Recientemente Mathisen¹⁰⁷¹ ha propuesto una interpretación muy sugerente, basada en la pugna entre facciones rivales. A su juicio, el ambicioso obispo de Astorga, deseoso de aumentar sus apoyos, ordenó a Pastor y Siagrio como obispos en lugares que pertenecían al convento lucense, cuya jurisdicción correspondía a Agrestio¹⁰⁷². Esta irregularidad generó un enfrentamiento en el que

¹⁰⁶⁷ Cf. Cardelle, 1998, 283.

¹⁰⁶⁸ Es significativo que Hidacio haga referencia al distrito administrativo, es decir, al *conventus Lucensi* y no a la iglesia de Lugo. Una de las nuevas sedes creadas en *Gallaecia* pudo ser *Iria*, constituida por este tiempo (cf. Díaz y Díaz, 1995, 235).

¹⁰⁶⁹ Cf. García Moreno, 1990, 237-238.

¹⁰⁷⁰ Cf. Cabrera, 1983, 168-169. Según Tranoy (1974, I, 58) el orden de las referencias de la Crónica de Hidacio no es arbitrario, sino que responde a un propósito premeditado. Como ya he señalado, las noticias anteriores a ésta se refieren a la paz conseguida con los galaicos gracias a una intervención episcopal y a la infructuosa embajada del obispo Simposio a Ravena en nombre de los suevos (Hid., *Chron.* 91 [100] y 92 [101]). ¿Estarían estos hechos relacionados de algún modo con la ordenación de Pastor y Siagrio y la oposición de Agrestio? Si así fue no podemos ni siquiera conjeturar de qué modo, pues no contamos con ningún dato que nos permita establecer una conexión entre ellos.

¹⁰⁷¹ 1994, 71-102.

¹⁰⁷² En estos momentos no estarían bien delimitados los territorios que pertenecían a unos conventos y otros, por lo que es probable que los de Lugo y Astorga se encontrasen muy unidos y fuese difícil determinar qué zonas correspondían a cada uno de ellos.

las acusaciones y contraacusaciones de priscilianismo estuvieron a la orden del día y que implicó a numerosos eclesiásticos, resurgiendo en la década de los 40 de un modo más virulento. Para quedar libres de cualquier sospecha Agrestio, Pastor y Siagrio se vieron obligados a demostrar su ortodoxia en tratados que negaban las creencias de los priscilianistas¹⁰⁷³ y a que ésta fuese avalada por autoridades foráneas. Agrestio, al que apoyaba el metropolitano de Braga, cuya autoridad era también cuestionada con estas ordenaciones ilícitas, consiguió la certificación de su ortodoxia de los obispos galos¹⁰⁷⁴ y la otra facción, a la que pertenecerían Toribio, Hidacio, Ceponio, Pastor y Siagrio, del papa León, quien además respaldó sus medidas contra el priscilianismo¹⁰⁷⁵.

Otra promoción irregular al episcopado fue la ya comentada de Epifanio en *Hispalis* cuando la ciudad fue conquistada por los suevos en el año 441, que supuso la expulsión de su anterior obispo, Sabino¹⁰⁷⁶. Aunque en ella tuvieron

¹⁰⁷³ Todos ellos escribieron obras que versaban sobre el tema *De fide* (Agrestio, *Versus Agresti ep. de fide ad Auitum* (Smolak, 1973); Pastor, *Libellus in modum symboli* (García Goldáraz, 1954, 431-434) y Siagrio, *Regulae definitionum contra haereticos* (Künstle, 1905, 142-159)) y en su exposición coinciden en que el Padre es *ingenitus*, el Hijo *genitos* y el Espíritu Santo *no genitus*.

¹⁰⁷⁴ Respaldando a Agrestio los obispos galos reunidos en Orange, que formaban una poderosa facción eclesiástica liderada por Hilario de Arles, pretenderían aumentar su influencia e incluso extender la jurisdicción de Hilario a Hispania. Por su parte Agrestio con esta aprobación de los obispos galos ya no podía ser acusado de hereje. Para dar a Agrestio su certificación estos obispos necesitaban una prueba de la pureza de su fe, que debía sancionar la máxima autoridad civil, en este caso Avito, que era el prefecto galo, ya que su procedencia hispana, en concreto galaica, hacía a Agrestio sospechoso de herejía (con anterioridad ya se había exigido a varios hispanos que demostraran su ortodoxia, entre ellos Audentius, *episcopus Hispanus*, que escribió *De fide adversum haereticos* (Gen., *De vir. Il.* 14), Gregorio de Elvira, autor de *De fide orthodoxa contra Arianos* (CSEL 59, 217-247) y Bachiario, que probó su ortodoxia en su *De fide*). Por eso Agrestio se dirige a Avito en su escrito *Versus Agreste episcopi facietia[arum]*,

¹⁰⁷⁵ Con ello León reforzaba además su influencia en la Iglesia hispana, en una acción paralela a la emprendida por Hilario de Arles.

¹⁰⁷⁶ Hid., *Chron.* 116 [124].

una importante influencia los suevos, éstos no fueron el único factor, pues la acción sería protagonizada fundamentalmente por familias aristocráticas deseosas de detentar el poder en la capital bética y de desbancar a sus rivales.

También se comprende mejor desde la perspectiva del enfrentamiento de facciones opuestas la problemática presente en el epistolario del papa Hilario a los obispos de la Tarraconense¹⁰⁷⁷. Según éste en torno a 463 los obispos de la Tarraconense con su metropolitano Ascanio a la cabeza, reunidos en sínodo, decidieron recurrir al papa Hilario para que resolviera las ordenaciones ilícitas realizadas por el obispo Silvano de *Calagurris*, quien había consagrado hacía siete u ocho años a un obispo sin que lo hubiese pedido el pueblo. A pesar de la irregularidad de su promoción, tras las amonestaciones pertinentes, el nuevo obispo fue admitido por el sínodo tarraconense. Sin embargo, ocho años después, quizá al morir el anterior, Silvano volvió a repetir su acción, esta vez con un presbítero perteneciente a otra diócesis, en contra de la voluntad del presbítero y de su obispo. El de Zaragoza lo denunció al sínodo de la Tarraconense e intentó, sin éxito, que los obispos vecinos no tuvieran contacto con él. Ante esta situación, que violaba las normas eclesiásticas, los obispos pidieron a Hilario que castigara al cismático Silvano¹⁰⁷⁸. Esta demanda, no obstante, no recibió respuesta por parte del obispo de Roma.

Pasados dos años y a instancia del *dux* de la Tarraconense Vincentius, los obispos tarraconenses volvieron a dirigirse al obispo de Roma, esta vez con el propósito de que confirmara a Irineo como obispo de *Barcino*, tal y como había sido el deseo del anterior obispo de la sede, Nundinario, y querían el pueblo, los nobles y parte de los provinciales. Además le consultaron nuevamente, con cierto tono de reproche por no haber sido atendido, el caso de Silvano¹⁰⁷⁹. Ambas cartas

¹⁰⁷⁷ Para un estado de la cuestión sobre las deducciones que se han obtenido de esta documentación, cf. Larrañaga, 1989, 171-191.

¹⁰⁷⁸ Hilario, *Ep.* 13.

¹⁰⁷⁹ Hilario, *Ep.* 14.

fueron leídas ante un concilio¹⁰⁸⁰ que, con motivo de la festividad del natalicio de Hilario, tuvo lugar en la iglesia de Santa María de Roma el 19 de noviembre de 465. Como observamos en las minutas de sus actas, los obispos presentes mostraron una gran disconformidad ante las acciones de los hispanos, indignados porque el episcopado se considerara un legado humano y no divino¹⁰⁸¹.

Poco después de la celebración de este sínodo¹⁰⁸² el papa Hilario recibió una misiva de *honorati y possessores* de *Turiasso* (Tarazona, Zaragoza), *Cascantum* (Cascante, Logroño), *Calagurris* (Calahorra, Logroño), *Varegia* (Vareia, Varea, Logroño), *Tritium* (Tricio, Logroño), *Leuia* (probablemente Libia) y *Virouesca* (Briviesca, Burgos) favorable a Silvano, que mostraba los intereses no exclusivamente religiosos de los obispos tarraconenses al denunciar su caso, ya que las ordenaciones de Silvano no eran un hecho aislado, sino solamente una de las numerosas promociones ilícitas que se habían realizado en esta provincia¹⁰⁸³.

A pesar de la confusión y perversidad que observaba en ambas partes y de que las ordenaciones realizadas no habían recibido la confirmación del metropolitano, la decisión de Hilario sobre este asunto fue decretar, sustentando su decisión en la *temporum necessitas*¹⁰⁸⁴, que los obispos ordenados

¹⁰⁸⁰ Gracias a que se encontraban insertas en las actas de este concilio, las cartas de Ascanio y los obispos de la Tarraconense han llegado hasta nosotros. También fueron incluidas en el apéndice a la colección de Dionisio el Exiguo.

¹⁰⁸¹ Hilario, *Ep.* 15.

¹⁰⁸² Al parecer, Hilario recibió esta carta después de la celebración del sínodo, ya que no fue leída durante su transcurso, como sí se procedió con las de Ascanio y los obispos de la Tarraconense. Otro argumento a favor de esta hipótesis es el contraste que existe entre la condena tajante del sínodo de las ordenaciones ilícitas (Hilario, *Ep.* 15, I y V) y la benevolencia que muestra Hilario con posterioridad en el caso de Silvano (cf. Larrañaga, 1989, 173). A pesar de la contundencia de estos argumentos, Thiel fecha esta carta antes del 19 de noviembre de 465.

¹⁰⁸³ Hilario, *Ep.* 16, introducción.

¹⁰⁸⁴ Hilario, *Ep.* 16, 1.

ilícitamente, incluido el que fue promovido por Silvano, permaneciesen en sus sedes, siempre que cumpliesen los dictámenes de los Padres y las normas eclesiásticas (no estar casado con una viuda ni ser bígamos), y que en adelante no se produjese ninguna ordenación sin el consentimiento del metropolitano Ascanio¹⁰⁸⁵. En cuanto al asunto de Irineo, Hilario dictaminó que éste fuese apartado inmediatamente de la sede de *Barcino* y que volviese a su propia iglesia¹⁰⁸⁶. Si no lo hacía sería excomulgado¹⁰⁸⁷. Un nuevo obispo procedente de su clero, que elegiría y consagraría Ascanio, ocuparía esta cátedra vacante. Si el metropolitano no acataba estos mandatos sería duramente castigado, ya que bajo ningún concepto el episcopado podía ser considerado un bien hereditario¹⁰⁸⁸.

¿Alude la expresión de Hilario, *temporum necessitas*, con la que justifica su transigencia, a las dificultades creadas por los bárbaros, que dificultaban la comunicación con el metropolitano e impedían, por tanto, que éste pudiera sancionar las nuevas ordenaciones? En los años en que ocurrieron estos acontecimientos los suevos, cuyo dominio se circunscribía a la provincia galaica, acababan de superar un período de gran inestabilidad política con la ascensión a su trono del rey Remismundo, que fue apoyada por el visigodo Teodorico II. Las embajadas que intercambiaron ambas partes pasarían por tierras tarraconenses para dirigirse a las Galias o a *Gallaecia*¹⁰⁸⁹, aunque no sabemos si estas

¹⁰⁸⁵ Hilario, *Ep.* 16, introducción, I y IV.

¹⁰⁸⁶ *Ibid.*, III. Desconocemos la situación de la primera sede de Irineo en estos momentos. Como Irineo estaba en *Barcino* es posible que ya se hubiera nombrado a otro obispo para ocuparla. No obstante, según Thiel, al convertirse Irineo en obispo de Barcelona, el territorio de ésta se incluyó de nuevo en la barcelonesa (cf. Vilella, 1996-97, 1057, n. 107 y 2002, 343, n. 107).

¹⁰⁸⁷ Hilario, *Ep.* 16, V.

¹⁰⁸⁸ *Ibid.*, III y *Ep.* 17.

¹⁰⁸⁹ La ruta que seguirían sería la de Asturica-Virovesca (cf. Larrañaga, 1989, 186-187).

legaciones plantearon un grave peligro para el valle alto y medio del Ebro¹⁰⁹⁰. Años atrás, coincidiendo quizá con la primera ordenación de Silvano, sí existirían más problemas de comunicación con el metropolitano, al ser esta zona la que sufrió las principales consecuencias de los ataques bagaudas¹⁰⁹¹ y tal vez de una revitalización del movimiento vascón. También estaría muy expuesta a las correrías del suevo Rechiaro, que en 456 saqueó en dos ocasiones la Tarraconense¹⁰⁹², por lo que es lógico pensar que se viviese en una inseguridad constante y que sus potentes desarrollaran estrategias de autodefensa¹⁰⁹³. Fruto de ello podría ser el hecho de que los obispos tarraconenses se refieran a *Calagurris* como “*in ultima parte nostrae provinciae constitutus*¹⁰⁹⁴”, lo que no concordaría con la división administrativa romana de la provincia tarraconense, en la que esta ciudad no ocupa una posición extrema¹⁰⁹⁵.

¹⁰⁹⁰ Hid., *Chron.* 215 [219], 216 [220], 222 [226], 226 [230], 228 [232] y 229 [233]. En estos años es *Gallaecia* la que sufre las mayores consecuencias de la inestabilidad provocada por los suevos, no la Tarraconense.

¹⁰⁹¹ Hid., *Chron.* 117 [125], 120 [128], 133 [141], 134 [142]. Cf. Escribano y Fatás, 2001, 120. Es muy importante tener en cuenta que, según la información del obispo chavense, la bagauda fue exterminada c. 454, en un período que coincidiría con la primera ordenación irregular de Silvano (Hid., *Chron.* 150 [158]).

¹⁰⁹² Hid., *Chron.* 163 [170] y 165 [172]. Aunque no sabemos en qué zonas se centraron sus rapiñas, sin duda, el valle alto y medio del Ebro sufriría intensamente sus consecuencias, ya que era un lugar de paso obligado para los suevos, como lo sería años atrás, cuando depredaron las Vasconias (Hid., *Chron.* 132 [140]), viajaron a las Galias y devastaron junto a los bagaudas de Basilio el territorio caesaraugustano (Hid., *Chron.* 134 [142]).

¹⁰⁹³ Cf. Larrañaga, 1989, 181-187.

¹⁰⁹⁴ Hilario, *Ep.* 13.

¹⁰⁹⁵ Sobre la interpretación de esta expresión y los límites provinciales y eclesiásticos de la Tarraconense en estos momentos, cf. Thompson, 1977, 19-21 y Larrañaga, 1989, 177-181.

En la correspondencia de Hilario y los obispos tarraconenses existen, asimismo, indicios de que los bárbaros no eran un gran problema, al menos para los obispos que habitaban en la zona oriental de la Tarraconense, que aún seguía bajo la jurisdicción imperial¹⁰⁹⁶. Así, éstos, cuando en su segunda misiva al papa Hilario aluden a que no han recibido respuesta a sus consultas anteriores, piensan que puede ser debido a la “negligencia del portador” o a la “dificultad de un camino tan largo”, no a que los bárbaros hubiesen imposibilitado la comunicación¹⁰⁹⁷. Tampoco el papa Hilario contempla la posibilidad de que existan dificultades de comunicación que impidan al subdiácono Trajano llegar a la Tarraconense¹⁰⁹⁸. Tampoco pusieron los bárbaros ninguna traba a la reunión de los distintos sínodos tarraconenses en los que se produjeron la amonestación a Silvano tras la primera ordenación irregular que llevó a cabo, la admisión del ordenado, el malestar por la segunda ordenación ilícita de Silvano, la creación de una nueva sede episcopal en un territorio de la sede de *Barcino*, el nombramiento de Nundinario como obispo de la nueva sede desgajada de *Barcino*, el acuerdo de que Irineo fuese sucesor de Nundinario y el propósito de escribir las cartas a Hilario y su redacción¹⁰⁹⁹.

¹⁰⁹⁶ En un epígrafe de 471 de la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio de *Tarraco* (*ICERV* 193; *RIT* 947, Taf. CLIII 2) se sigue fechando por el consulado romano y en una placa de piedra caliza gris, de 468-472, hallada en esta misma ciudad, se alude a los emperadores Antemio y León (*CIL* II 4109; *RIT* 100), lo que muestra que todavía en estos años, en los que la imposición de la dominación visigoda era inminente (*Chron. Gall.* 511, 79 [652]), *Tarraco* seguía vinculada con el gobierno imperial.

¹⁰⁹⁷ Hilario, *Ep.* 14.

¹⁰⁹⁸ Cf. Thompson, 1978, 14.

¹⁰⁹⁹ Todas estas decisiones serían adoptadas en sínodos. De hecho, las cartas que remiten a Hilario llevan la rúbrica de Ascanio y los obispos tarraconenses y están redactadas en plural, y el papa Hilario les dirigirá una misiva considerándolos como un organismo colegiado. El “*prouincialis litterarius sermo*” que los obispos tarraconenses enviaron al papa (Hilario, *Ep.* 14) pudieron ser las actas del sínodo. Sobre estos concilios celebrados en la Tarraconense, cf. Vilella,

Lo que nos muestra este documento es, más bien, que en el asunto intervenían otras motivaciones mucho más profundas que los bárbaros o las meramente religiosas. En él se percibe con claridad la existencia de dos facciones opuestas enfrentadas entre sí. Una de ellas estaría formada por el obispo Silvano y otros mitrados vecinos¹¹⁰⁰, quienes contaban con el apoyo de los potentes de los lugares en los que se encontraban sus sedes¹¹⁰¹. La otra la constituirían los obispos de la zona oriental de la Tarraconense, entre ellos el de *Caesaraugusta*, que fue quien denunció a Silvano, el metropolitano Ascanio y los que dieron su conformidad a la sucesión de Irineo. Además de los aristócratas de su territorio éstos tenían el respaldo de un valioso aliado, la máxima autoridad militar de la Tarraconense en el momento, el *dux* Vincentius¹¹⁰².

Ambas facciones pretenderían conseguir las máximas prerrogativas de poder y arrebatarle fuerza, si podían, a sus rivales y para obtener sus propósitos eran capaces incluso de actuar en contra de las normas eclesiásticas. Sin embargo, el enfrentamiento llegó a un punto tal en el que ninguna podía imponerse a la otra

1996-97, 1050-1057 y 2002, 336-344. Según este investigador también se celebrarían otros, en los que se presentaron las decisiones papales y se adoptaron las medidas pertinentes para su cumplimiento. Incluso en las cartas que envían a Hilario se percibe su deseo de reunir un sínodo que, apoyado por la autoridad de Hilario, acabe con el espíritu de rebelión (Hilario, *Ep.* 14).

¹¹⁰⁰ Recordemos que los esfuerzos del obispo caesaraugustano para que los obispos vecinos denunciaran junto a él a Silvano fueron infructuosos, lo que muestra que éstos apoyaban a Silvano. Entre estos obispos es probable que se encontrara el de *Turiaso*, ya que *honorati* y *possessores* de esta región escribieron al papa a favor de Silvano.

¹¹⁰¹ Ellos mismos procederían de estos aristócratas que les prestaban su apoyo y que lo defendieron en su escrito dirigido al papa Hilario.

¹¹⁰² Es desconcertante la alusión a este personaje, que es presentado como el instigador de la segunda carta que los obispos tarraconenses escriben a Hilario. ¿Habría llegado hacía poco de tiempo de Roma y por eso conocía el proceder de Hilario y sabía que podía ser un valioso valedor de su causa? ¿Qué es lo que pretendía conseguir con su apoyo a esta facción? Sobre Vincentius, cf. Hilario, *Ep.* 13; *Chron. Gall.* 511, 79 [652] y 80 [653] e Isid., *Hist.* XXXIV.

con sus propios recursos, por lo que los obispos de la zona oriental decidieron acudir al de Roma para conseguir así un respaldo que diera más peso a su posición¹¹⁰³. Esto lo demuestra el hecho de que los obispos reunidos en el sínodo de la Tarraconense presentaran a Silvano y sus acciones tan desfavorablemente. En efecto, éste es descrito como un falso hermano (*falsus frater*), enemigo de la unidad (*quae unitatem dividunt*) y cismático (*schismaticus, ... quae schisma faciunt*) y se afirma que está poseído de *praesumptio*, de *vanissima superstitio*, de *miserrima temeritas*, de *rebellionis spiritus* y que su actividad pastoral siembra “nuevas semillas de cizaña”, que deben ser extirpadas rápidamente (*extirpata...velociter debet occurri*). Se añade además que Silvano ha llevado a cabo ordenaciones quebrantando todas las normas y las disposiciones papales, esto es, haciendo caso omiso al pueblo, sin el acompañamiento de otros obispos, sin contar con el metropolitano e, incluso, en la segunda ocasión ha ordenado a un clérigo de otra diócesis en contra de su voluntad¹¹⁰⁴. Si hubiesen tenido por sí mismos la autoridad para castigarlo lo habrían hecho, al igual que ya lo amonestaron en el primer momento en que violó las normas¹¹⁰⁵. Por otra parte, aunque estos preladados manifiesten que la ordenación de Irineo como obispo de *Barcino* ya había sido aprobada por el sínodo y que se había realizado con la connivencia de clero, nobleza y pueblo no pueden ocultar que no todos los provinciales estaban de acuerdo con esta designación¹¹⁰⁶, lo que muestra claramente que había una oposición con la que eran incapaces de acabar.

¹¹⁰³ Quien consiguiera el beneplácito de la sede romana contaría con un sustento de gran valor, ya que en estos momentos el obispo de Roma ostentaba la máxima autoridad en las iglesias occidentales. Sobre cómo se produjo este proceso en la Hispania del siglo V, cf. Ubric, 2001, 95-105.

¹¹⁰⁴ Hilario, *Ep.* 13. Cf. Espinosa, 1984, 282.

¹¹⁰⁵ Hilario, *Ep.* 13.

¹¹⁰⁶ Hilario, *Ep.* 14.

Las expresiones utilizadas por estos obispos para dirigirse a Hilario no sólo reflejan la concepción que tenían de su autoridad, sino que también pretenderían conseguir el favor del papa hacia su causa:

“deberíamos haber pedido aquel privilegio de vuestra sede, en virtud del cual, recibidas las llaves del reino después de la resurrección del Salvador, la predicación singular del beatísimo apóstol San Pedro extendida por todo el orbe miró por la iluminación general; hay en el grado que la primacía de su vicario sobresale, en el mismo debemos temerle y amarle....., preguntando a quien nada manda con error ni orgullo, sino mediante deliberación pontifical (...) verdaderamente será vuestro el mérito si en vuestro pontificado la iglesia católica oye lo que consigue la cátedra de Pedro, caso de que se llegue a extirpar la más reciente semilla de cizaña (...) la eternidad divina conserve por mucho tiempo vuestro santo apostolado para que ruegue por nosotros¹¹⁰⁷”

“por lo que, obsequiando por escrito como se debe a vuestra corona en lenguaje provincial, rogamos que la dignación con que o servís tener en la mente en vuestras oraciones a los demás, esa misma empleéis también con nuestra humildad, beatísimo Padre, y digno de que nosotros os reverenciemos en Cristo como apóstol¹¹⁰⁸”.

Cuando esta estratagema de recurrir al obispo de Roma para reforzar su posición fue descubierta por sus rivales, éstos se apresuraron a escribirle también, presentándole los hechos desde su propio punto de vista y exponiendo las irregularidades cometidas por sus contrincantes.

La conclusión que obtendrá Hilario de los escritos que le dirigieron los hispanos es que ninguna de las partes le había presentado los hechos con

¹¹⁰⁷ Hilario *Ep.* 13. Traducciones de A. Pérez (en Espinosa, 1984, 272) y Tejada y Ramiro (1850, 951-953).

¹¹⁰⁸ Hilario *Ep.* 14. Traducción de Tejada y Ramiro (1850, 951-953).

objetividad, lo que vuelve a poner de manifiesto la existencia de divergencias más profundas que las meramente religiosas¹¹⁰⁹. Otro indicio de la enorme oposición entre los dos grupos es la sospecha del papa Hilario de sus medidas no sean aplicadas y el que confiara la supervisión del cumplimiento de sus dictámenes al subdiácono Trajano¹¹¹⁰.

De las decisiones del papa Hilario llama mucho la atención la dureza con que actúa contra Irineo y su condescendencia con el resto de las ordenaciones ilícitas, por lo que es preciso que indagemos en la razón de su proceder. Ya en un principio ambas acciones, tanto la de Silvano, como la de Nundinario, provocaron un gran rechazo y condena por parte de los obispos reunidos en Roma, en especial la de este último. Esto se percibe en las opiniones de los obispos participantes, (“*que se corrijan estas cosas*”, “*que se observe la disciplina*”, “*que se castigue a los usurpadores*¹¹¹¹”), así como en el canon V promulgado en este concilio:

“Además, hermanos, han llegado a nuestros oídos por relación ciertas cosas nuevas e inauditas en las cartas que hemos recibido de las Españas, en cuyas regiones nacen las semillas de las perversidades. Pues algunos juzgan que el episcopado, que no se da sino a los méritos anteriores, no es un don divino, sino un bien hereditario; y creen que a imitación de las cosas caducas y mortales, puede dejarse el sacerdocio, como se hace con un legado, o disponerse de él por derecho testamentario. En comprobación de esto se sabe que muchos sacerdotes estando a punto de morir, colocan en su lugar a otros, designándolos por sus nombres; de modo que no se espera elección legítima, sino que se considera la gratificación del difunto por asentimiento del pueblo. Cuya gravedad comprendéis; y por lo tanto, si os

¹¹⁰⁹ Hilario, *Ep.* 16, 1.

¹¹¹⁰ Hilario, *Epp.* 16, V y 17.

¹¹¹¹ Minutas de las actas del concilio celebrado en Roma en 465 (Hilario, *Epp.* 13-15).

agrada, quitemos por regla general esta licencia; no sea que, lo que solo decirlo es una fealdad, crea alguno que debe al hombre lo que es propio de Dios solo. Y para que lo que se nos ha referido pueda llegar también a vuestra noticia, léanse las cartas de los españoles y de nuestros hermanos coepiscopos. Paulo, notario las leyó: y se mandó que en adelante semejantes sacerdotes no cometan tal usurpación¹¹¹².

Sin embargo, los *honorati* y *possessores* que escribieron a Hilario le darían razones tan contundentes para que no condenase la posición de Silvano que éste se vio obligado a aceptarlas, aún cuando sus ordenaciones contravenían las normas. Entre las irregularidades denunciadas por estos poderosos a Hilario es muy probable que se encontrara la sucesión de Irineo, la violación de las normas que comportaba y sus verdaderas motivaciones¹¹¹³.

La designación de un sucesor por un obispo antes de morir no fue un caso infrecuente en la Iglesia de esta época. Sabemos, por ejemplo, que en 426 Agustín hizo aceptar al presbítero Eraclius como su sucesor¹¹¹⁴ y que pocos años antes de la muerte de Nundinario, Hermes, hijo del obispo Bonoso y sobrino del obispo Arator, a pesar de que había sido consagrado para la iglesia de Beziers, fue nombrado por Rústico su sucesor en Narbona y un sínodo presidido por Hilario en 462 le autorizó a ocupar la sede de Narbona¹¹¹⁵. Las razones de la oposición tan fuerte de Hilario a la sucesión de Irineo parecen ser debidas a que Irineo era hijo

¹¹¹² Hilario, *Ep.* 15, V. Traducción de Tejada, 1850, 956-957.

¹¹¹³ Aunque el caso de Irineo se exponga a Roma después del de Silvano, su ordenación pudo ser anterior a la segunda de éste, ya que cuando escriben los obispos de la Tarraconense a Roma Irineo ya ocupa la sede y su ordenación ha sido justificada por el concilio. Cf. Vilella (1996-97, 1053, n. 79 y 2002, 339, n. 79).

¹¹¹⁴ Cf. Ganshof, 1950, 478.

¹¹¹⁵ Hilario, *Ep.* 7 y 8, Thiel 140 y 141. Sobre el caso de Hermes de Narbona y la intervención de Hilario cf. Mathisen, 1989, 206-211.

de Nundinario¹¹¹⁶, con lo que nos encontraríamos aquí ante el interés de perseverar el poder y las prebendas que comportaba el episcopado para esta familia barcinonense, de un modo similar a los bienes territoriales¹¹¹⁷. Además el modo en el que los obispos reunidos en el sínodo tarraconense le habían presentado el caso, calificando a Irineo en términos tan opuestos a Silvano¹¹¹⁸, también disgustaría al papa, que incluso llega a manifestar su convencimiento de que Irineo ocupaba el cargo por ambición¹¹¹⁹.

Lo que nos resta por dilucidar es cuáles fueron las pretensiones de estas facciones enfrentadas entre sí, ya que es evidente que la irregularidad de los nombramientos y su denuncia no eran más que un arma con la que pretendían lograr apoyos y desprestigiar a sus rivales y que su pugna no se circunscribía meramente al ámbito religioso. ¿Defendían los obispos de la zona occidental de la Tarraconense las pretensiones de los visigodos frente a sus rivales orientales que eran afines al Imperio¹¹²⁰? ¿Aspiraban Silvano y sus colegas a una independencia

¹¹¹⁶ Cf. Teja, 1999, 140-143 y Mundò, 1992, 41-49.

¹¹¹⁷ Para García Moreno (1990, 237-238) la creación de una nueva sede episcopal por Nundinario obedecería al deseo de éste de contar con más apoyos y colaboradores en el conjunto del episcopado provincial y serviría para contrarrestar las rivalidades de otras familias aristocráticas de su ciudad. Con esta acción Nundinario ampliaba además su ámbito de poder personal y familiar.

¹¹¹⁸ Irineo es presentado como un *venerabilis frater*, no menos digno del cargo que su antecesor (*eius meritum... non minoris meriti*). Todas las irregularidades que según éstos habían sido cometidas por Silvano en sus ordenaciones contrastan con la licitud de la de Irineo, que contaba con el beneplácito de clero, nobleza y pueblo (Hilario, *Ep.* 14. Cf. Espinosa, 1984, 282).

¹¹¹⁹ Hilario, *Ep.* 16, V.

¹¹²⁰ Es esto lo que deduce Urbano Espinosa (1984, 271-303) de un exhaustivo análisis de las cartas y del contexto histórico en el que se escribieron.

política del Imperio¹¹²¹?, ¿Pueden relacionarse las ordenaciones de Silvano con la creación de iglesias propias¹¹²²?

Todas estas hipótesis han sido planteadas por diversos historiadores, aunque, desgraciadamente, la documentación disponible no nos proporciona demasiados datos para esclarecer este conflicto. Sabemos que estaría relacionado de algún modo con la situación de las zonas occidental y oriental de la Tarraconense, cuyas aristocracias, apoyadas por sus obispos, defenderían pareceres diversos en determinados asuntos, quizá de interés económico, político y social¹¹²³, y que con sus nombramientos ilícitos los obispos pretendían que las sedes vacantes fuesen ocupadas por personas adictas a su causa. En el caso concreto de las realizadas por Silvano y Nundinario se vislumbra además que en ellas intervinieron los problemas planteados por la creación de nuevas diócesis y

¹¹²¹ Lambert (*DHGE*, 1930, 876-80) concibe el caso de Silvano como la necesidad de esta zona de la Tarraconense de establecer sus propias ordenaciones, una vez que ha escapado del yugo de los funcionarios de la provincia, lo que le lleva a defender que los habitantes de este lugar protagonizaron un intento de separatismo del resto de la provincia.

¹¹²² Esta es la interpretación de Escribano (1984, 279-321 y 2001, 150) y Castellanos (1999, 28 ss.), quienes creen que Silvano proveería a estas iglesias de personal, de ahí el apoyo nobiliar hacia su persona. Escribano piensa además que la oposición de Ascanio y los obispos de la Tarraconense se debería a su rechazo a la fundación de iglesias particulares, que implicaba una parcelación del patrimonio de la Iglesia y la ruptura de la unidad episcopal. Esta hipótesis es criticada por Larrañaga (1989, 190), para quien aunque conocemos las apetencias de la aristocracia por controlar potestades y poderes, sobre todo si las conciben como algo personal, si nos encontramos ante iglesias propias no se explica que se ordenase a obispos para ellas, ya que hubiera bastado con un diácono o un *presbyter secundi ordinis*. Por otra parte, la creación de iglesias propias no supone parcelación ni ruptura de la unidad episcopal. Otra hipótesis es la de De Juan (2001, 123-129), quien piensa que la actuación de Silvano debe relacionarse con su intención de aumentar su influencia y poder mediante la ordenación de un “obispo auxiliar” que actuaría en las áreas rurales.

¹¹²³ Éstos pudieron ser consecuencia de la distinta situación de las zonas occidental y oriental de la Tarraconense. En el primer caso las aristocracias se mantendrían independientes, tanto de los bárbaros, como del gobierno imperial, que apenas mostraron interés en su territorio, mientras que en el segundo éstas se encontrarían muy ligadas a la ideología imperial.

la definición, por tanto, de límites jurisdiccionales entre unas y otras y el control del poderío de sus obispos. Así, es probable que el nuevo obispo ordenado por Silvano fuese destinado a una sede, situada en un territorio antes perteneciente a *Calagurris*, quizá *Levia*, *Virovesca* o *Alisance*¹¹²⁴ y que la sede fundada por Nundinario fuese *Egara*, ya que ésta, que se encontraba muy próxima a *Barcino*, aparece documentada por primera vez en el concilio de Tarragona de 516¹¹²⁵. Sin embargo, de las causas profundas de este enfrentamiento no podemos decir nada que no sea mera conjetura.

El afán por conseguir poder y apoyos y los enfrentamientos por la definición de los límites de las diócesis pervivirán durante el resto de la centuria, ya que, por ejemplo, a finales de siglo, Zenón de *Hispalis* fue nombrado vicario por el papa “*para que se respetaran los límites jurisdiccionales concernientes a cada obispo*¹¹²⁶”. Tampoco se conseguiría acabar así con las irregularidades en las ordenaciones, pues a comienzos de la sexta centuria, una vez que suevos y visigodos habían consolidado su dominio en Hispania, el papa Hormisdas recordará a los obispos hispanos que las ordenaciones sacerdotales debían realizarse conforme a los cánones¹¹²⁷ y que el episcopado no podía comprarse¹¹²⁸.

¹¹²⁴ Es menos verosímil que se tratase de *Auca*, ya que su situación parece responder mejor a las divisiones eclesíásticas visigodas que a las romanas. Algunos investigadores han defendido que la nueva sede estaría situada en la parte occidental de *Calagurris*, continuamente amenazada por los suevos y sobre la que se deseaba lograr un mayor control espiritual. Sin embargo, este mismo argumento podría aplicarse al norte y al noroeste de *Calagurris*, debido a la amenaza de los vascones aliados con los bagaudas (cf. Larrañaga, 1989, 172, n.5 y 175, n. 19 y 175-177).

¹¹²⁵ Cf. Junyent (1955-56, 82-84), quien subraya que habría un gran descontento entre los barcinonenses por el desgajamiento de un territorio de su diócesis y por este motivo fue reintegrado a ella tras la muerte de Nundinario. Un sucesor de Ireneo en *Egara*, aunque no inmediato, fue Nebridio (516-527) (cf. Puig, 1929, 53).

¹¹²⁶ Simplicio, *Ep.* 21; traducción de Tejada y Ramiro, 1850, 962.

¹¹²⁷ Horm., *Ep.* 25, I. El papa incide en que no se consagre ni a legos ni a penitentes.

No todo fueron, sin embargo, irregularidades en la Iglesia hispana del siglo V. En efecto, disponemos de datos que podemos contrastar con los anteriormente analizados en los que se percibe el cumplimiento de las normas eclesiásticas. Uno de ellos es el del Hidacio, quien ingresó en la vida eclesiástica en 416¹¹²⁹ y fue promovido al episcopado once años después¹¹³⁰. También parecen haber seguido el *cursus honorum* eclesiástico el obispo bético Vincomalos, que fue ordenado como tal en el año 466, a los cuarenta y dos años¹¹³¹ y el valentino Tomás, que sería promovido a los treinta y siete años¹¹³². Asimismo la disciplina eclesiástica se aplicó sin dificultades c. 410, en una etapa muy difícil para las provincias hispanas, que se encontraban sumidas en una guerra civil y sometidas a las rapiñas de los bárbaros que habían penetrado en su territorio en el año 409. Entonces el monje-diácono Januario, que dirigía una comunidad monástica posiblemente de Braga¹¹³³, uno de los lugares más atormentados por los bárbaros en estos

¹¹²⁸ *Ibid.*, II.

¹¹²⁹ La entrada “*Hydatii ad deum conuersio peccatoris*” (Hid., *Chron.*, [62b]), que aparece en algunos manuscritos hispanos del *Chronicon* de Hidacio, aludiría, según algunos investigadores, al nombramiento de Hidacio como presbítero (cf. Molè, 1978, 14, n. 9) o a su ingreso en la vida monacal (cf. Tranoy, 1974, &62b). Este pasaje no es aceptado como original por Burgess (1993, 52), ya que, a su juicio, se trata de una interpolación, porque no aparece en el principal manuscrito, el B. Por su parte Vilella (1999, 43, n. 21) cree que este dato pudo ser añadido posteriormente con el objetivo de completar la biografía de Hidacio.

¹¹³⁰ Él mismo (*Chron. Praef.* 6) nos dice que fue elegido obispo en el tercer año del reinado de Valentiniano III, es decir, en 427.

¹¹³¹ Cf. González, 2001, 544-546, lám. III. Cabe poner de manifiesto que Vincomalos ejerció el episcopado durante 43 años, tal como se especifica en su epitafio funerario.

¹¹³² CIL II² 14,91 y Corell, 1997, nº 118.

¹¹³³ En el *De lapsu* aparecen referencias a un obispo con la inicial B. Probablemente se trata de Balconius, obispo de Braga, conocido por la carta que le dirigió Avito (cf. Lambert, *DHGE*, 63).

momentos¹¹³⁴, amonestó y castigó a otro diácono de su comunidad por haber pecado con una virgen consagrada¹¹³⁵.

Del análisis de todos estos testimonios se deduce que los bárbaros no fueron los causantes directos de la indisciplina que afectó a la Iglesia hispana del siglo V. Era éste un mal endémico que estaba presente en ella desde antes de su llegada y en el que intervenían especialmente las ambiciones por la consecución de mayores poderes e influencia, así como la creación de nuevas sedes episcopales y la definición de los límites jurisdiccionales entre las diócesis. Ello no excluye, no obstante, que en algunas ocasiones las consecuencias provocadas por la presencia de los bárbaros en suelo hispano favorecieran las irregularidades, impidiendo que éstas fueran denunciadas y castigadas. Observamos además que en la quinta centuria no estaba aún configurado el mapa eclesiástico hispano y que fue durante su desarrollo, a medida que el cristianismo aumentaba su influencia en la sociedad y se extendía por un mayor número de lugares, cuando se pusieron las bases para la definición de los límites jurisdiccionales de muchas diócesis. Este proceso se caracterizó en ocasiones por el enfrentamiento entre obispos que querían aumentar su influencia en territorios vecinos, bien arrebatándoselos a sus colegas en el episcopado, o bien otorgando la dignidad episcopal a personas que se encontraban bajo su influencia.

¹¹³⁴ En el territorio de Braga se concentran gran parte de los tesorillos monetarios relacionados con las invasiones bárbaras, lo que supone que fue un área muy castigada por sus acciones.

¹¹³⁵ Baquiario, *De lapso* (PL 20, 1037-1062). Este documento es fechado entre 409 y 420, una época de gran inestabilidad en *Gallaecia*, debido a las acciones de suevos y vándalos (cf. Lambert, *DHGE*, 62-63)

Capítulo 8

LA CONSOLIDACIÓN DE LA AUTORIDAD METROPOLITANA

En el concilio de Nicea (325) se pusieron las bases para que la Iglesia se organizara siguiendo el ordenamiento civil, de tal manera que en cada ciudad habría un obispo, las divisiones administrativas coincidirían con las eclesiásticas y el obispo de la capital de la provincia civil¹¹³⁶, que recibe el nombre de metropolitano¹¹³⁷, tendría un rango superior al del resto de sus colegas, correspondiéndole, entre otras funciones, la presidencia de los concilios y la confirmación de las elecciones episcopales¹¹³⁸. En Hispania, al igual que ocurrió

¹¹³⁶ Esta es la circunstancia más común, aunque también hubo metropolitanos en ciudades que no eran la capital administrativa de la provincia en que se encontraban. Éstas consiguieron el status metropolitano, bien porque sus sedes estuvieron ocupadas por personalidades relevantes que les dieron un gran prestigio, o bien por el protagonismo político adquirido por la ciudad.

¹¹³⁷ El título de metropolitano no se recoge en el *Código Teodosiano*. Cf. Di Berardino, 1998, 41.

¹¹³⁸ Cánones 4 y 6 del concilio de Nicea. Las funciones del metropolitano aparecen mejor definidas en el canon 9 del concilio de Antioquia de 341, donde se estipula que los demás obispos de la misma metrópoli deben consultarle sus asuntos y los sufragáneos no pueden acudir a la corte

en otras iglesias de Occidente¹¹³⁹, las dos primeras disposiciones se aplicaron sin grandes dificultades¹¹⁴⁰ pero no así la última, pues, aunque se reconocía la preeminencia de algunas sedes, aquí tenía un mayor peso la tradición, que confería una categoría especial a los obispos más antiguos o a los que sobresalían por sus cualidades espirituales¹¹⁴¹. Tras un largo proceso, sin embargo, acabaron constituyéndose como metrópolis en las Hispanias los obispados de *Tarraco*, *Hispalis*, *Braccara*, *Emerita Augusta*, *Carthago Nova* y *Tingis*, que eran, asimismo, las capitales civiles de las provincias¹¹⁴². Esto adquiriría visos de

imperial sin el consentimiento escrito del metropolitano. Cf. Jones, 1964, 880ss.; Mansilla, 1959, 256-257 y Fernández Alonso, 1955, 231-233.

¹¹³⁹ En Oriente este sistema se implantó con más rapidez que en Occidente (cf. Mansilla, 1959, 256).

¹¹⁴⁰ Muchos documentos eclesiásticos de la Iglesia hispana de los siglos III- IV, como la carta sinodal de Cipriano a las comunidades de Mérida y León-Astorga (CSEL III, 2), el concilio de Elvira (cánones 19 y 24) y la decretal de Siricio a Himerio de *Tarraco* (Siricio, *Ep.* 1,I, 2; VII, XV, 20; PL 13, 1131-147), hacen referencia a la división provincial (Cf. Mansilla, 1959, 257-260 y 263 y Vilella, 1998, 273-275).

¹¹⁴¹ Esto se observa, por ejemplo, en el concilio de *Iliberris*, que fue presidido por Félix de *Acci*, posiblemente el más antiguo en el cargo, y en el concilio I de Zaragoza (380) (cf. Vilella, 1998, 273-277). La *prima cathedra* que figura en el canon 58 del concilio de Elvira hace referencia a cátedra episcopal, no a la sede metropolitana o pontificia, como han propuesto algunos investigadores (cf. Fernández Ubiña, 2002a, 191, n. 54; otras hipótesis en Mansilla, 1959, 257-259).

¹¹⁴² En el siglo IV la *Diocesis Hispaniarum* estaba constituida por las provincias *Tarraconensis*, *Carthaginensis*, *Baetica*, *Lusitania*, *Gallaecia*, *Insulae Balearum* y *Mauritania Tingitana*. Discusión sobre esta división administrativa en Arce, 1997, 31-52.

realidad a lo largo del siglo V, sobre todo a partir de su segunda mitad¹¹⁴³, ya que en las primeras décadas de la siguiente centuria se encuentra plenamente consolidada la organización metropolitana, como se vislumbra en las decretales que el papa Hormisdas dirigió a los prelados Juan de Tarraco y Salustio de Hispalis¹¹⁴⁴. Será la evolución de este proceso en cada una de las provincias hispanas la que centrará nuestra atención en las siguientes páginas, pues la organización metropolitana no se implantó en ellas simultáneamente sino que cada una siguió una dinámica propia. Especial atención merecerá la incidencia de los bárbaros en estas provincias, con el objetivo de determinar si éstos influyeron de algún modo en el proceso de consolidación de los metropolitanos en la Iglesia hispana.

8.1. La provincia tarraconense

Al igual que en el ámbito político también en la organización metropolitana la evolución de la Tarraconense fue muy distinta a la del resto de las provincias hispanas. En efecto, durante la mayor parte del siglo V ésta permaneció bajo la autoridad imperial, por lo que apenas se vio afectada por la

¹¹⁴³ Cf. Fernández Ubiña, (2002a, 191-192) y Mansilla (1959, 255-290), quienes piensan que la organización metropolitana en Hispania adquiriría visos de realidad durante la segunda mitad del siglo V. En contra, Vilella (1998, 282-285), quien considera que a finales del siglo IV ya se encontraba plenamente implantada la organización metropolitana en este territorio.

¹¹⁴⁴ Hormisdas, *Epp.* 24 y 26; PL 63, 421-423 y 425-426.

amenaza de los bárbaros¹¹⁴⁵. Su capital administrativa, *Tarraco*¹¹⁴⁶, continuó en esta época el proceso de transformación urbanística que había iniciado en la centuria anterior, siendo abandonados los edificios administrativos imperiales y paganos¹¹⁴⁷ y ocupando un lugar preeminente los cristianos¹¹⁴⁸. También mantuvo *Tarraco* durante el siglo V una floreciente actividad económica, como muestran las cerámicas norteafricanas, subgálicas, hispánicas y orientales documentadas en niveles y vertederos fechados en el siglo V¹¹⁴⁹, así como la existencia en la ciudad

¹¹⁴⁵ Ya he comentado (capítulos 1 y 2) las razones por las que esta provincia se vio libre de la presencia de los bárbaros. La fundamental es que en ella, en concreto en *Tarraco*, estableció el usurpador Máximo su capital (Soz., *HE IX*, 13,1).

¹¹⁴⁶ Aus., *Par.*, XV, 26, 11-12. Sobre *Tarraco* como capital administrativa de la Tarraconense cf. Arce, 1997, 51.

¹¹⁴⁷ El foro provincial pervivió hasta comienzos del siglo V. A partir de este momento se produjo una modificación en sus estructuras, que quedaron habilitadas como lugar de trabajo, actividad comercial y zonas de habitación. Cf. *TED'A*, 1989; Keay, 1991, 387-397; Aquilué, Dupré, Masso y Ruiz de Arbulo, 1991, 35 y Barral, 1992, 53, con referencias bibliográficas.

¹¹⁴⁸ En este sentido destacan especialmente las basílicas y necrópolis paleocristianas del río Francolí. Una de ellas está asociada a los mártires Fructuoso, Augurio y Eulogio (cf. Del Amo, 1979). La otra, que se encuentra situada en sus proximidades, es de dimensiones más reducidas y se ha vinculado a la beata Thecla (cf. Mar, López, Tobías, Peña y Palahí, 1996, 320-324 y López i Vilar, 1997, 58-64 y 2000, 191-196). Las transformaciones que se produjeron en la topografía de *Tarraco* como consecuencia de su cristianización serán comentadas en el siguiente capítulo. Sobre *Tarraco* en la Antigüedad Tardía, cf. Macías, 2000, 259-271.

¹¹⁴⁹ Cf., entre otros, *TED'A* (1989) y Gómez Fernández (2001, 382-384 y tabla de materiales fechados en el siglo V, con referencias bibliográficas en 388-389). La ausencia de actividad portuaria en el extremo occidental de la bahía en esta centuria es índice de su desplazamiento hacia la zona oriental, lo que podría deberse a diversos factores: 1) Abaratar los costes de mantenimiento; 2) Menores necesidades de espacio motivadas por el descenso del tráfico marítimo y 3) Mayor protección de esta zona frente a agentes atmosféricos o grupos humanos hostiles (cf. Pociña y Remolà, 2001, 92-94).

de comunidades orientales¹¹⁵⁰ y judías¹¹⁵¹ y del taller de sarcófagos paleocristianos más importante de la Península¹¹⁵². Todo esto es índice además de que en *Tarraco* habitaban personas pudientes que demandaban estos productos lujosos y que eran capaces de costearlos¹¹⁵³. Es significativo asimismo el importante volumen de monedas de imitación acuñadas en *Tarraco*, que tuvieron una amplia difusión en lugares cercanos o con los que la ciudad mantenía fluidos contactos comerciales¹¹⁵⁴. Por otra parte esta ciudad se convirtió en esta centuria en el principal centro de poder imperial en Hispania, al desaparecer o estar controlado por los bárbaros el de *Emerita Augusta*, antigua sede del *vicarius hispaniarum*¹¹⁵⁵. Tal relevancia política, económica y social de *Tarraco* tuvo un pronto reflejo en la preeminencia eclesiástica de su sede.

¹¹⁵⁰ Es el caso del griego Aur. Aeliodorus, que residía habitualmente en *Hispalis* y que murió en *Tarraco* (ICERV 196) y de los egipcios Thecla (cf. López, 2000, 196) y Nectaris (cf. García Moreno, 1972, 131-132). También en los estratos tardoantiguos de las excavaciones de la sede del Colegio de Arquitectos se han atestiguado *dipciti* en cerámica alusivos a orientales (cf. Aquilué, 1993, 107-119).

¹¹⁵¹ La presencia de una relevante comunidad judía en *Tarraco* se atestigua en dos inscripciones (RIT 1074 y 1075; este último, datado en el siglo V, conmemora en un texto bilingüe, latino y griego, la muerte de un archisinagogo judío, natural de Cyzico en la Propóntide) y en una pileta trilingüe en cuya cara central se representa una menorah (cf. Bea y Vilaseca, 2000, 158).

¹¹⁵² Cf. Palol, 1967, 306-311 y Ripoll, 1993, 155-157.

¹¹⁵³ Una panorámica de la *Tarraco* bajoimperial en Gómez Fernández, 2001, 371-391.

¹¹⁵⁴ Las emisiones de imitación de *Tarraco* se documentan profusamente en *Barcino* (cf. Marot, 2000-2001, esp. 136-137).

¹¹⁵⁵ Ya he señalado las razones por las que creo que en estos momentos *Tarraco* asumió la capitalidad administrativa de Hispania. Éstas son fundamentalmente el que durante la mayor parte del siglo V permaneció bajo el control imperial, que allí preparó Asterio su campaña contra los vándalos (Agustín, *Ep.* 11*, 4, 7.3 y 9-12) y que fue el destino de Castino tras ser derrotado por los vándalos en la Bética (Hid., *Chron.* 69 [77]).

En el siglo IV no hay indicios de que ya se hubiera implantado la organización metropolitana en la Tarraconense. En efecto, Himerio de *Tarraco* se dirigió al papa Dámaso exponiéndole una serie de problemas que afectaban a la Iglesia hispana de su tiempo y recibió una decretal de su sucesor Siricio en 385 no porque su sede tuviese un rango superior, sino porque era el obispo más prestigioso por su antigüedad en el cargo¹¹⁵⁶. La autoridad del metropolitano tampoco estaba totalmente consolidada en la primera década del siglo V, ya que entonces Minicio consagró en *Gerunda* a un obispo sin tener en cuenta los cánones nicenos¹¹⁵⁷, que, como ya he comentado, conferían un relevante protagonismo a los metropolitanos¹¹⁵⁸. Es c. 420 cuando aparece, en la epístola 11* que Consencio envió a Agustín, la primera referencia expresa a un metropolitano en la Tarraconense y también en las Hispanias. Se trata de Titianus, *metropolitanum episcopum*¹¹⁵⁹. La superioridad de Ticiano no se observa sólo en su título sino también en otra serie de indicios:

a) El obispo de *Ilerda*, Sagicio, al que los bárbaros entregaron unos códigos perniciosos que habían arrebatado al presbítero Severo, informa a Ticiano de este asunto, enviándole una carta y uno de los códigos¹¹⁶⁰, lo que muestra que los obispos tarraconenses no actuaban con autonomía sino que debían dar cuenta al metropolitano de todo aquello que observasen en su diócesis que atentara contra

¹¹⁵⁶ Siricio, *Ep.* 1, XV, 20; PL 13, 1146. Cf. Mansilla, 1959, 259-260 y 263-264.

¹¹⁵⁷ Inocencio I, *Ep.* 3, 2 y 5: PL 20, 489-491.

¹¹⁵⁸ Aunque en el concilio I de Toledo se acordó respetar la normativa nicena referente a las ordenaciones episcopales (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 54-63; pp. 327-328) ésta no se cumplió en los años siguientes a su celebración, ni siquiera cuando la autoridad del metropolitano estuvo más consolidada.

¹¹⁵⁹ Agustín, *Ep.* 11*, 2, 7; 7, 1 y 14, 3. Cf. Amengual, 1993, 54-55 y 1984, 14-15.

¹¹⁶⁰ Agustín, *Ep.* 11*, 2 y 7-8.

la ortodoxia o la disciplina, sobre todo si procedía de personas que no estaban bajo su jurisdicción¹¹⁶¹.

b) Una vez que Ticiano examinó el informe de Sagicio y el código herético es a él a quien corresponde decidir qué medidas aplicar al poseedor de los códigos. En su determinación también se observa su preeminencia, ya que delega el asunto en otro obispo de su provincia metropolitana, Siagrio de *Osca*, en cuya diócesis se había ordenado presbítero Severo¹¹⁶².

c) Es Ticiano quien lleva la iniciativa en el juicio contra Frontón, escucha a las partes y reclama por carta a Sagicio y Siagrio los códigos. Tampoco se deja amedrentar por la multitud, que exige un castigo para Sagicio y Severo, sino que impone su autoridad, recordando que un obispo sólo puede ser juzgado por otros¹¹⁶³.

d) Aunque los afectados por las acusaciones de Frontón, Sagicio y Severo, desarrollaban su actividad en *Ilerda* y *Osca*, el proceso eclesiástico se resuelve en *Tarraco*, que gozaba de preeminencia sobre estas sedes episcopales. Además esta ciudad contaría con la infraestructura necesaria para el desarrollo de este tipo de procesos. En concreto el de Frontón transcurrió en un lugar que Consencio denomina *secretarium*¹¹⁶⁴.

¹¹⁶¹ El presbítero Severo, como veremos, dependía del obispo de *Osca*, por lo que Sagicio no tenía competencia para juzgarlo.

¹¹⁶² Agustín, *Ep.* 11*, 3,1.

¹¹⁶³ *Ibid.*, 7, 1; 9; 14, 1, 3 y 20.

¹¹⁶⁴ *Ibid.*, 9,1 y 10, 2. Del texto de la carta de Consencio se desprende la existencia de una cátedra presidencial ocupada por el metropolitano y las de los demás obispos en torno a ella, en forma de *synthronon* y que el *secretarium* tendría la forma de aula basilical (cf. Godoy, 1995, 126). También el concilio de Zaragoza de 380 se reunió en un *secretarium* y la *Crónica mozárabe* de 754 alude a la “*sede atrio in secretario*” Es probable asimismo que algunas estancias excavadas en las iglesias de las Baleares, de las que desconocemos su función litúrgica, sirviesen para este cometido (cf. Amengual, 1984, 15).

e) En ningún momento del proceso se constata que el poder de Ticiano fuese cuestionado ni por el acusador ni por los acusados y sus partidarios.

No obstante, la autoridad de Ticiano no estaría sólidamente estabilizada, ya que también nos muestra la epístola 11* las apetencias del ambicioso Patroclo de Arles de extender su jurisdicción a la provincia Tarraconense¹¹⁶⁵. Este obispo, que contaba con influyentes apoyos seculares, como el del general Constancio, había obtenido del papa Zósimo atribuciones de carácter suprametropolitano en las provincias Viennensis, Narbonensis Prima y Secunda y la facultad de expedir *litterae formatae* a todo eclesiástico que quisiera visitar Roma, lo que suscitó la oposición de numerosos mitrados galos, en especial de Próculo de Marsella, Simplicio de Vienne e Hilarius de Narbona. Tras la muerte de Zósimo, se entabló una lucha por ocupar la sede romana entre Bonifacio y Eulalio, en la que Patroclo intervino a favor de Eulalio, por lo que el victorioso Bonifacio no estaba dispuesto a consentir las atribuciones suprametropolitanas de Patroclo. A pesar de ello éste seguía contando con relevantes influencias, por lo que Bonifacio tuvo que esperar a la muerte de las más poderosas para tomar medidas contundentes. En efecto, mientras vivió Constancio, Bonifacio se vio obligado a reconocer la preeminencia de Patroclo en las Galias, pero cuando murió el papa decidió que había llegado el momento de restringir su autoridad. Es por esto por lo que el 9 de febrero de 422 quitó a Patroclo, mediante una decretal, parte de los poderes de la jurisdicción metropolitana. A la muerte de Bonifacio, Patroclo intentó de nuevo el reconocimiento de su extraordinario status metropolitano por el nuevo obispo de Roma, Celestino. Pero sus esfuerzos fueron también infructuosos, ya que cuando murió Patroclo, Celestino sancionó en una decretal las medidas adoptadas por su antecesor, que limitaban los privilegios metropolitanos del obispo de Arles¹¹⁶⁶.

¹¹⁶⁵ Cf. Mathisen, 1989, 64-67.

¹¹⁶⁶ Sobre la actuación de Patroclo de Arles en las Galias, con fuentes y bibliografía, cf. Mathisen, 1989, 48-74.

Algunos de los partidarios de Patroclo, como Frontón y sus seguidores¹¹⁶⁷, vivían en la Tarraconense y no dudaron en apoyar sus pretensiones de extender su autoridad a esta provincia, a la espera de que la supremacía de Patroclo les comportara valiosas prerrogativas de poder y desbancara a las familias que ocupaban las sedes más significativas¹¹⁶⁸.

Con el propósito de extender su supremacía a la Tarraconense, Patroclo convocó un concilio en Béziers¹¹⁶⁹, que tenía como objetivo aclarar lo que había sucedido en el concilio celebrado en *Tarraco* en 420¹¹⁷⁰. Las sospechas de Patroclo recaían sobre los siete prelados que asistieron a este concilio¹¹⁷¹, entre los que se encontrarían Ticiano, metropolitano de la Tarraconense, Siagrio de *Oscá* y Agapio, que exculparon a los acusados de creencias heréticas y perjurio y los aceptaron en la comunión de la Iglesia. Un hecho que probaba que no habían sido imparciales en su decisión es que, según Frontón, las actas del concilio, así como

¹¹⁶⁷ Otro fiel partidario de Patroclo, que, aunque cuando se produjeron estos sucesos vivía en las Baleares, procedía de la provincia Tarraconense (cf. Amengual, 1991, 221), era Consencio. En efecto, sabemos que ambos intercambiaron correspondencia (Agustín, *Ep.* 12*, 15, 2) y que Patroclo lo animó a escribir tratados contra el priscilianismo (Agustín, *Ep.* 11*, 1, 5). Además uno de los principales propósitos de Consencio al dirigir esta carta, epístola 11*, a Agustín fue el de obtener su apoyo para las pretensiones suprametropolitanas de Patroclo a las que Bonifacio no era propenso (cf. García Moreno, 1988, 171-174).

¹¹⁶⁸ García Moreno (1988, 168) sostiene que la familia del *comes* controlaba al menos siete obispados (más de la mitad si se piensa que, como mucho, en la Tarraconense de la época debieron existir trece). Desconocemos las razones por las que García Moreno incluye a *Barcino* entre estos obispados, ya que tal hecho no es explicitado en el texto.

¹¹⁶⁹ Agustín, *Ep.* 11*, 23-24.

¹¹⁷⁰ *Ibid.*, 20-22.

¹¹⁷¹ Cf. Vilella, 1991, 1048; Van Dam, 1986, 523 y Amengual, 1984, 14-15

los códices que habían motivado su acusación se quemaron, con el objetivo de que nadie pudiera incoar una investigación sobre el asunto¹¹⁷².

No sabemos si el concilio de Béziers se celebró o no¹¹⁷³, pero en caso de que hubiera tenido lugar es muy probable que no asistieran estos obispos tarraconenses, que no estaban dispuestos a ceder lo más mínimo a las apetencias de Patroclo. De hecho el propio Consencio duda de que los obispos hispanos acudan al concilio. En sus palabras al respecto se vislumbran, asimismo, las apetencias ilícitas de Patroclo:

“...aunque no haya llegado rumor alguno, aunque sea sin verificar, se puede creer, con razones absolutamente ciertas, que los obispos españoles no han de asistir de ningún modo al concilio que no movido por la fuerza de su poder, sino de su piedad, convocó tu santo y beatísimo hermano Patroclo¹¹⁷⁴”

Otro aspecto interesante que nos muestra la epístola 11* es que en el proceso eclesiástico desatado por las acusaciones de Frontón un obispo, Agapio, desempeñó, junto al metropolitano Ticiano, un relevante protagonismo. En efecto, lo primero que hicieron los influyentes partidarios del presbítero Severo cuando se inició el proceso fue hablar con ambos para ganarlos a su causa¹¹⁷⁵. Además Agapio actuó con gran autoridad contra Frontón y fue uno de los que apoyaron con más firmeza la absolución de los acusados en el concilio que se convocó para

¹¹⁷² Cf. Vilella, 1996-97, 1043-1049 y 2002, 330-336.

¹¹⁷³ García Moreno (1988, 173, nota 75) piensa que este concilio puede tener relación con una serie de testimonios contemporáneos que han llegado hasta nosotros. Se trata de la celebración de un concilio en el sur de las Galias en noviembre de 419 y de la referencia que Hidacio (*Chron.* 65 [73]) hace en este año a una carta del obispo Paulino de Béziers sobre prodigios ocurridos en esta localidad. Esto le lleva a plantear la posibilidad de que la carta estuviese dirigida a obispos hispanos y que versase sobre una reunión conjunta de obispos galos e hispanos contra el priscilianismo.

¹¹⁷⁴ Agustín, *Ep.* 11*, 24. Traducción de Lope Cilleruelo, 1991, 640-641.

¹¹⁷⁵ Agustín, *Ep.* 11*, 9,2.

juzgar al obispo Sagicio¹¹⁷⁶. Esto ha llevado a algunos investigadores a considerar a este obispo, del que no se menciona su sede, coadjutor del metropolitano Ticiano¹¹⁷⁷, lo que supondría que ya en la segunda década del siglo V el metropolitano de *Tarraco* tenía bajo su potestad tal cantidad de asuntos que no podía ejercerlos por sí mismo, por lo que necesitaba a alguien que lo auxiliase en sus funciones.

Esta superioridad que en el ámbito eclesiástico tenía *Tarraco* se constata también en estas fechas en la administración civil. En efecto, sabemos que en la ciudad se encontraba el *praetorium*, es decir, el centro de operaciones del *comes hispaniarum* Asterio¹¹⁷⁸, la máxima autoridad militar de Hispania, y que desde aquí se preparaba el ejército que al mando de éste iba a enfrentarse con los vándalos¹¹⁷⁹, con el objetivo de acabar con una nueva usurpación de Máximo¹¹⁸⁰.

En los siguientes años la autoridad del metropolitano se reforzaría enormemente, a la par que la Tarraconense, en especial su zona oriental, quedaba como el único territorio hispano en manos del gobierno imperial. Esta es la imagen que nos ofrece su metropolitano Ascanio, que ejerció el cargo c. 463-465, tal como se deduce de la correspondencia que, junto a los obispos tarraconenses, intercambió con el papa Hilario¹¹⁸¹:

a) Es Ascanio quien representa al conjunto de obispos tarraconenses y como tal encabeza las misivas al papa: “*Al señor beatísimo y digno de nuestra reverencia*

¹¹⁷⁶ *Ibid.*, 10; 11, 1-2; 21, 2-3 y 22.

¹¹⁷⁷ Cf. Amengual (1984, 9; 1991, 259 y 1993, 8), quien sigue en esta consideración a J. Perarnau. También señala este historiador (1984, 9, nota 22) que esta situación pudo ser consecuencia de las medidas conciliadoras propuestas por el papa Inocencio I.

¹¹⁷⁸ Agustín, *Ep.* 11*, 4,3, 8,2 y 12,1. Cf. Amengual, 1994, 495.

¹¹⁷⁹ Agustín, *Ep.* 11*, 4, 7.3 y 9-12.

¹¹⁸⁰ Cf. Kulikowski, 2000, 123-141.

¹¹⁸¹ Hilario, *Epp.* 13-17.

*apostólica en Cristo, Hilario papa, el obispo Ascanio y todos los prelados de la provincia Tarraconense*¹¹⁸²”.

b) Ascanio ha intervenido, presidiendo el sínodo tarraconense, en la aceptación primero y luego en el rechazo de las ordenaciones episcopales realizadas por Silvano de *Calagurris* y ha aceptado la sucesión de Irineo en la sede de *Barcino*, tras la muerte de Nundinario, lo que muestra que su autoridad se extendía a toda la provincia tarraconense, ya que ésta no fue impedida por las dificultades políticas que asolaban su zona occidental, en concreto la región de *Calagurris*, que los obispos tarraconenses declaran estar situada en el extremo de su provincia¹¹⁸³.

c) Hilario da por supuesto que las ordenaciones episcopales debían realizarse con el consentimiento de Ascanio, norma que no se había respetado en la provincia sobre la que éste ejercía su jurisdicción: “*ha quedado claro que en algunas ciudades han sido ordenados obispos sin el conocimiento del metropolitano Ascanio*¹¹⁸⁴”.

d) El obispo de Roma reconoce y sanciona las atribuciones de Ascanio, decretando que ninguna ordenación se efectuará sin su consentimiento:

“Por consiguiente, ante todo queremos que se observen las reglas de los padres nicenos: que nadie sea ordenado obispo bajo pretexto alguno sin el conocimiento y la aprobación de nuestro hermano el metropolitano Ascanio, ya que así lo exige la tradición y así lo definió la autoridad de los 318 padres; que aquel a quien alguien le impusiese las manos sin haber cumplido estos

¹¹⁸² Hilario, *Epp.* 13 y 14. Traducción de Tejada y Ramiro, 1850, 951 y 953.

¹¹⁸³ Hilario, *Epp.* 13 y 14. Sobre las distintas interpretaciones que ha merecido la frase “*in ultima parte nostrae provinciae constitutus*”, cf. Larrañaga, 1989, 177-181.

¹¹⁸⁴ Hilario, *Ep.* 16. Traducción de A. Pérez (cf. Espinosa, 1984, 274).

*requisitos previos, reconózcase indigno de estar en comunión con aquellos a cuyas normas no se ha acomodado*¹¹⁸⁵”.

e) Es Ascanio el encargado de que se cumplan las decisiones papales en la Tarraconense, a quien corresponde elegir un nuevo obispo para *Barcino* y el que asumirá las responsabilidades en caso de que no se acate la sentencia de Hilario: “*se ordenará inmediatamente para obispo de Barcelona uno del clero propio, el cual, hermano Ascanio, conviene que especialmente elijas y consagres; y si se hiciere de otra manera, recaerá nuestro mandato en gran reprehensión de tu nombre*¹¹⁸⁶”.

f) Las atribuciones que correspondían a Ascanio por ser el metropolitano de la Tarraconense se observan claramente en la carta que Hilario le dirige a título personal¹¹⁸⁷, reprendiéndolo por no haber ejercido adecuadamente su misión y por no haberse opuesto con autoridad a las pretensiones ilícitas. Le recuerda además las medidas que debía tomar contra las anomalías en las ordenaciones episcopales constatadas en su provincia y le reprocha que él, el metropolitano, que debería ser ejemplo y enseñar a los demás el camino correcto, no lo había hecho, sino que se había plegado a exigencias que violaban las normas eclesiásticas. Por eso le recalca que la posición del metropolitano en la Iglesia es de tal índole que, aunque todos los demás sostuviesen un proceder contrario, él tiene la capacidad de imponer su autoridad:

“Y nos admiramos extraordinariamente de que tu caridad no sólo no se haya opuesto con ninguna autoridad a las pretensiones de los barceloneses, sino que haya pedido la consumación de un mal deseo en la carta que nos ha remitido, haciendo en el proemio de la epístola mención al concilio: como si

¹¹⁸⁵ Hilario, *Ep.* 16, 1 Traducción de A. Pérez (cf. Espinosa, 1984, 274).

¹¹⁸⁶ Hilario, *Ep.* 16, 3; cf. además *Ep.* 17. Traducción de Tejada y Ramiro, 1850, 958.

¹¹⁸⁷ No es correcta la interpretación de A. Lambert (1930, *DHGE*, 876-880), para quien esta carta sería la respuesta a otra, no conservada, que Ascanio envió a Hilario después de un concilio que tuvo lugar en la Tarraconense en 466, ya que el concilio al que se refiere Hilario es el celebrado en Roma en 465.

los excesos de la culpa se disminuyesen por la multitud de los ignorantes. Y aunque cada cual en particular te hubiera dado parte con expresión de su nombre y cada uno de los hermanos hubiera firmado; sin embargo la corrección de un exceso tan grande tocaba a tu caridad; porque en atención al lugar y honra que te deben los demás sacerdotes debían ser enseñados por ti, y no seguirlos tú... Corresponde pues a tu solicitud, hermano carísimo, defender la autoridad que se te debe, y no sólo dejar de condescender con las cosas ilícitas, sino castigar cuanto hallares contrario a la regla¹¹⁸⁸".

No obstante, también nos muestra este epistolario que no todos los obispos respetaban la supremacía que en el terreno de las ordenaciones episcopales correspondía al metropolitano, pues eran numerosos los que habían sido ordenados sin este consentimiento. A pesar de ello el metropolitano contaba con los instrumentos necesarios para imponer su primacía al resto y cuando la situación lo exigía los aplicaba con contundencia.

En estos momentos existía una intensa colaboración entre el metropolitano y la máxima autoridad militar del gobierno imperial en la Tarraconense, el *dux* Vincentius, ya que fue éste quien animó al sínodo de la Tarraconense a dirigirse por segunda vez a Hilario¹¹⁸⁹, tal vez porque había llegado recientemente de Roma a esta provincia hispana¹¹⁹⁰. Poco tiempo permanecería, sin embargo, *Tarraco* bajo el dominio imperial, ya que en 472 el propio Vincentius colaboró en la campaña mediante la cual la ciudad pasó al control del visigodo Eurico¹¹⁹¹. Este cambio de gobierno no afectaría adversamente a la Iglesia. Es más, durante su reinado o el de su sucesor Alarico II y coincidiendo con la primacía de Ioannes en la Tarraconense, se

¹¹⁸⁸ Hilario, *Ep.* 17. Traducción de Tejada y Ramiro, 1850, 960-961.

¹¹⁸⁹ Hilario, *Ep.* 14.

¹¹⁹⁰ Cf. Espinosa, 1984, 291.

¹¹⁹¹ *Chron. Gall.* 511, 79 [652] e Isid., *Hist Goth.* XXXIV.

construyó en Tarraco un imponente *episcopium*¹¹⁹², que reflejaba el enorme poderío adquirido por su iglesia en este momento¹¹⁹³.

El concilio celebrado “en la ciudad metropolitana de Tarraco” en el año 516, bajo la regencia de Teodorico el Amalo, y presidido por su obispo Juan, vuelve a referirse a las atribuciones del metropolitano, como muestran sus cánones 5, 6 y 13, en los que se especifican sus facultades respecto a los obispos consagrados y se le encarga la vigilancia y el control de las acciones episcopales y la convocatoria de concilios¹¹⁹⁴. Aunque esta reiteración podría hacer pensar que la organización metropolitana aún no estaba plenamente consolidada y que no se respetaban sus potestades¹¹⁹⁵, la carta que el papa Hormisdas escribió a Juan de Tarraco nos muestra que no era así, pues las atribuciones del metropolitano debían ser respetadas incluso por el representante papal en Hispania¹¹⁹⁶.

8.2. La provincia bética

Como es sabido la Bética era una de las provincias más romanizadas de Hispania y es posible que esta circunstancia la hiciera más proclive a adoptar con mayor facilidad una organización eclesiástica similar a la civil. Sin embargo, no es menos cierto que durante el siglo V esta provincia se vio afectada por una enorme inestabilidad política, derivada del intento de diversos poderes (Imperio, vándalos,

¹¹⁹² Parte de sus restos se han documentado en las excavaciones efectuadas en la sede del Colegio de Arquitectos de la calle de Sant Llorenç de Tarragona. Cf. Aquilué, 1993.

¹¹⁹³ Sabemos que para su construcción fueron necesarios una gran cantidad de recursos materiales y humanos, por lo que sólo una institución muy poderosa pudo acometer las obras.

¹¹⁹⁴ Martínez Díez y Rodríguez, 1984, pp. 269-281.

¹¹⁹⁵ Cf. De Juan (2001, 282).

¹¹⁹⁶ Hormisdas, *Ep.* 24.

suevos, visigodos y potentes locales) de imponer en ella su supremacía, que pudo contribuir a que fuera difícil la consolidación de un metropolitano en su capital, *Hispalis*¹¹⁹⁷, que ejerciera su autoridad en toda la Bética, ya que la comunicación con algunos de sus obispos sería muy difícil, pues éstos no tendrían posibilidad de informarle sobre las irregularidades que observaran en su diócesis ni el metropolitano de intervenir en ellas o ejercer otras de las funciones que le correspondían. Las escasas fuentes que sobre esto han llegado hasta nosotros tampoco nos permiten aclarar qué sucedió, pero sí realizar algunas precisiones.

En vísperas de la penetración de los bárbaros en Hispania el sistema metropolitano no se encontraba implantado en la Bética. Al menos es esto lo que parece deducirse de la epístola que el papa Inocencio I envió a los obispos reunidos en Toledo. En ella Inocencio se refiere a béticos y cartaginenses, que se habían opuesto a la admisión en la Iglesia de los priscilianistas arrepentidos, provocando un cisma en la Iglesia hispana, de modo genérico. No destaca a ningún obispo que representase a las comunidades cristianas de estas provincias ni tampoco, si es que desconocía su identidad, supone que existiera un metropolitano portavoz del parecer antipriscilianista ni plantea la posibilidad de que éste solucionase las desavenencias existentes mediante la imposición de su autoridad sobre el resto de los obispos de la provincia¹¹⁹⁸.

Por el código Emilianense, manuscrito recopilado entre 962 y 992, conocemos los nombres de algunos obispos de *Hispalis* de las primeras décadas del siglo, Geminus en 404, Claucus en 416 y Marcianus en 428¹¹⁹⁹, cuya historicidad no

¹¹⁹⁷ *Hispalis* fue durante el siglo V la capital bética, supremacía que había arrebatado a una *Corduba* venida a menos (cf. Arce, 1997, 51 y Gómez Fernández, 1999, 338-339 y 2002, 241-245).

¹¹⁹⁸ Inocencio, *Ep.* 3, 1: PL 20, 486-489. No obstante, el papa Inocencio reconocía las atribuciones del metropolitano, ya que señala en esta carta que Rufino ordenó a un sacerdote sin respetar las normas, que confieren esta facultad al metropolitano y a los demás obispos (*Ibid.*, 2 y 4: PL 20, 489-491).

¹¹⁹⁹ Escorial D. I, 1. Cf. Sotomayor, 2002, 470-471.

ha sido confirmada por ninguna otra fuente. Fueran éstos u otros los obispos de *Hispalis* durante este período, de lo que no cabe duda es de que su labor no sería cómoda, ya que fueron estos unos años muy difíciles para la Bética, que en 411 tocó en suerte a los vándalos silingos¹²⁰⁰ y donde entre 416 y 418 transcurrió la lucha entre éstos y los visigodos de Valia, que consiguieron acabar con la mayor parte de ellos¹²⁰¹. De nuevo volvió la Bética a ser presa de las incursiones bárbaras en el año 420, cuando los vándalos asdingos, a los que se habían unido los silingos y los alanos supervivientes, llegaron a sus tierras tras abandonar *Gallaecia*¹²⁰². Su penosa situación se agravó en 422, tras la victoria de este grupo bárbaros sobre las tropas comandadas por el general romano Castino¹²⁰³, que les permitió saquear inmisericordemente su territorio¹²⁰⁴. Todos estos acontecimientos dificultarían la consolidación de la autoridad del metropolitano, pues aunque los vándalos establecieron en *Hispalis* su base de operaciones, sometieron a duros saqueos el resto del territorio bético, en especial su zona oriental, lo que impediría la fluidez de las comunicaciones¹²⁰⁵.

¹²⁰⁰ Hid., *Chron.*, 41 [49]. Éstos lograron el control del aprovisionamiento de trigo (Olymp., frag. 29.1).

¹²⁰¹ Hid., *Chron.*, 52 [60] y 60 [68]. Según Sidonio Apolinar (*Carm.*, II, 360-370) la trifulca se desarrolló en territorio bético, lo que parece estar confirmado por otras fuentes documentales, como una serie de tesorillos localizados en esta zona, entre los que sobresale el de oro de Jerez de la Frontera (*RIC X*, LC).

¹²⁰² Hid., *Chron.* 66 [74].

¹²⁰³ Hid., *Chron.* 69 [77].

¹²⁰⁴ Hid., *Chron.* 77 [86].

¹²⁰⁵ Así parecen confirmarlo los vestigios vándalos documentados en la Bética y un grupo de tesorillos fechados en estos años. Cf. König (1981, 357); Padilla (1989, 117 y 220); Pampliega (1998, 229-230) y Sienes (2000, 49-50).

Tras la marcha de los vándalos al norte de África¹²⁰⁶ la Bética gozó de algunos años de tranquilidad, durante los cuales Vital y Constancio, que posiblemente procedían de esta provincia, dirigieron a Capreolo de Cartago una consulta sobre un asunto doctrinal que puede relacionarse con el nestorianismo¹²⁰⁷. Este hecho pone de manifiesto que en la década de los 30 no existía aún un metropolitano fuerte en *Hispalis*, ya que en tal caso estos eclesiásticos hubieran acudido a él en primer lugar o hubieran escrito a Capreolo por su recomendación. No obstante, el obispo hispalense aprovechó este período para fortalecer su posición y adquirir un gran poderío, pues sabemos que su sede episcopal fue una de las prebendas que dieron los suevos, sabedores de todo lo que podía comportarles un obispo afín a su causa, a quienes los apoyaron en sus pretensiones sobre la ciudad en 441. En efecto, Sabino, que ejercía el episcopado en *Hispalis* en este año, fue expulsado y en su lugar nombrado Epifanio, uno de los partidarios de los suevos¹²⁰⁸.

En las noticias de Hidacio sobre estos acontecimientos no se vislumbra que Sabino tuviese un rango especial en el resto de la provincia Bética, cosa que, por lo demás, no era relevante para la información primordialmente política del obispo chavense. Sí cabe subrayar que como consecuencia de su entrada en *Hispalis*, los suevos extendieron su señorío a las provincias Bética y Cartaginense¹²⁰⁹, lo que lleva a pensar que desde el punto de vista político la capital bética tenía unas

¹²⁰⁶ Hid., *Chron.* 80 [90]; Prosp., 1295, p. 472; *Chron. Gall* 452, 108; Cassiod., *Chron.*, 1215, *MGH IX* p. 156; Poss. *Vit. Aug.* XXVIII y Salv., *De gub. Dei*, VII, XIII, 56.

¹²⁰⁷ Capreolo de Cartago, *Epistolae*, PL LIII, 847-858. Otra posible procedencia de Vital y Constancio es Levante. Cf. Vallejo, 1991, 351-358.

¹²⁰⁸ Hid., *Chron.* 116 [124].

¹²⁰⁹ Hid., *Chron.* 115 [123]. A partir de estos momentos *Hispalis* sería un centro importante en el poderío del reino suevo. Así, sabemos que en 449 fue asesinado en esta ciudad el legado de Aecio Censorio (Hid., *Chron.* 131 [139]), posiblemente a instigación del rey Rechiario, que acababa de ascender al trono suevo.

connotaciones preeminentes que tal vez tenían un paralelismo en el ámbito religioso y hace suponer, por tanto, que la jurisdicción del obispo hispalense se extendía a toda la provincia. Esto se vería confirmado por el hecho de que cuando en 458 los visigodos se propusieron acabar con los mecanismos de poder que habían implantado los suevos en la Bética dirigieron sus ejércitos no sólo a *Hispalis* sino a toda la provincia¹²¹⁰. En esos momentos también regresó Sabino a su sede¹²¹¹ y probablemente los ayudó a consolidar su autoridad en la Bética. También a Sabino le interesaría que la provincia sobre la que ejercía el dominio metropolitano estuviese bajo el poder de una misma entidad política, ya que esto facilitaba su labor.

En los años posteriores a estos acontecimientos, con la Bética teóricamente controlada por los visigodos y en la práctica bajo el poderío de potentes locales, se desarrollarían en esta provincia las condiciones necesarias para que un metropolitano ejerciera en ella con solidez su autoridad.

El siguiente obispo hispalense conocido es Zenón, quien fue nombrado entre 468 y 483¹²¹² por el papa Simplicio vicario de la sede apostólica en Hispania¹²¹³. Esta designación, como se deduce de la carta que le envió, no era consecuencia del

¹²¹⁰ Hid., *Chron.* 185 [192].

¹²¹¹ Hid., *Chron.* 187 [192a]. Es significativo que en el código Emilianense no se interrumpa el episcopado de Sabino en 441, cuando fue expulsado de su sede, sino que se continúe hasta 461, de forma paralela a Epifanio (cf. Sotomayor, 2002, 471), lo que nos lleva a pensar que ambos serían considerados por sus respectivos partidarios obispos legítimos.

¹²¹² No ha sido posible precisar la fecha en la que se redactó esta carta. Por tanto, debemos enmarcarla durante el pontificado de Simplicio (468-483).

¹²¹³ Aunque algunos investigadores, como Vives (1939, 1-7; 1969, 126-127) y Thompson (1978, 17-18), defienden que este Zenón es el mismo que aparece en la inscripción de *Emerita Augusta* de 483 (ICERV 363; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 10, 41-44), lo más probable es que se trate de dos obispos diferentes llamados Zenón (cf. Sotomayor, 1979, 382), ya que, entre otras razones, existe una larga tradición manuscrita, la *Hispana*, que ha transmitido a este Zenón como *episcopus Spalensem* (cf. García Moreno, 1982, 234).

rango superior del obispo hispalense, al que Simplicio no hace ninguna mención, sino, sobre todo, de las excelentes cualidades personales de Zenón:

“Sabemos por relación de muchos que tu caridad gobierna con tanto acierto, mediante el fervor del Espíritu Santo, la nave eclesiástica que se te ha confiado, que con el auxilio de Dios no siente los daños del naufragio. Por lo tanto, y gloriándonos por semejantes noticias, hemos creído conveniente revestirte de poderes como a vicario de nuestra sede (...) porque debe colmarse de un grande honor a aquel por cuyo medio se sabe que crece el culto divino en nuestra provincia¹²¹⁴”.

Serán asimismo éstas las que merecerán el elogio de sus compatriotas y del papa Félix:

“Terenciano (...) nos hizo relación de las singulares virtudes de tu caridad, manifestando que eras tal y que tanto rebosaba en ti la gracia de Cristo, que en medio de los torbellinos del mundo, eras el principal gobernador de la Iglesia¹²¹⁵”.

Cuando en 517 el papa Hormisdas escoja como vicario apostólico a Juan, metropolitano de *Tarraco*, sustentará también su elección en sus atributos personales, no en la preeminencia de su sede¹²¹⁶:

“...has probado, carísimo hermano, el afecto tan grande con que veneras la fe cristiana, deseando que se observe sin ninguna trasgresión lo perteneciente a las reglas de los Padres y a los mandamientos católicos; esperando que prorrogados los estatutos generales para las iglesias españolas sancionemos

¹²¹⁴ Simplicio, *Ep.* 1: PL 58, 35. Traducción de Tejada y Ramiro, 1850, 962.

¹²¹⁵ Félix, *Ep.* 5. Traducción de Tejada y Ramiro, 1850, 970.

¹²¹⁶ Ni Simplicio ni Félix aludieron a los metropolitanos en sus misivas a Zenón, como sí lo hará Hormisdas (*Epp.* 24 y 26). Sin embargo, ello no es prueba suficiente para afirmar que Zenón no tuviese el rango metropolitano. Más bien lo que se observa en el hecho de que Juan fuese nombrado vicario no por su calidad metropolitana sino por sus cualidades personales es un argumento a favor de que Zenón también podía ser metropolitano de la Bética.

*cosas conformes a las disciplinas eclesiásticas sobre aquello que se ejecuta o con gran negligencia o con irreligiosidad*¹²¹⁷”.

No obstante, aunque el nombramiento de Zenón como vicario apostólico se sustentase en sus cualidades espirituales, fue considerado en la Bética como una dignidad asociada a los obispos hispalenses, ya que en la segunda década del siglo VI Salustio de *Hispalis* siguió desempeñando esta labor, aún cuando Hormisdas había designado vicario a Juan de *Tarraco*, y los obispos béticos se quejaron al papa

¹²¹⁷ Hormisdas, *Ep.* 24. Traducción de Tejada, 1850, 1004.

de que no se habían respetado sus derechos¹²¹⁸. Ante ello Hormisdas decidió que Salustio actuase como su representante en las provincias Bética y Lusitania¹²¹⁹.

8.3. La provincia lusitana

Lusitania fue una de las provincias más castigadas por los bárbaros en el siglo V, en especial su capital, *Emerita Augusta*¹²²⁰. Alanos, vándalos, suevos y

¹²¹⁸ Hormisdas, *Ep.* 24; PL 63, 421-423. Cf. Sotomayor, 1979, 383. En contra, Mansilla (1959, 13-17), quien cree que el descontento de los béticos estaba motivado por el intento del obispo hispalense de imponerse sobre el resto, que no querían aceptar que el rango de metropolitano ya no recaía en el obispo más antiguo, sino en el prelado hispalense. Es cierto que la carta que Hormisdas envía a los obispos béticos es un poco confusa, sin embargo, en mi opinión, en ella se observa claramente que éstos estaban a favor de Salustio y de los privilegios que creían que le correspondían por ser obispo de *Hispalis*.

¹²¹⁹ No sabemos en qué medida afectaron estas designaciones de Juan y Salustio como vicarios apostólicos a la supremacía en materia religiosa sobre las provincias galas e hispanas que en 514 había conferido el papa Símaco a Cesáreo de Arles (*Ep.* 9, PL 62, 66). Al menos Juan y Salustio sí tendrían claras cuáles eran sus funciones, pues el mismo papa se las recordó en sus decretales: “...os delegamos las facultades de la sede apostólica, para que os constituyáis en atalaya; y bien se observen las cosas pertenecientes a los cánones y que han sido mandadas poco hace por nosotros, o bien acontezca alguna cosa digna de referirse en las causas eclesiásticas, se nos hará presente por tu insinuación. Cuidarás con mucha solicitud y esmero de mostrarte tal en estas cosas que se te encargan, que imites la fe e integridad de aquel cuyo cuidado recibes” (*Ep.* 24; traducción de Tejada, 1850, 1004-1005) y “Cuantas veces la causa universal de religión exija la congregación de un concilio, otras tantas conviene que todos los hermanos acudan al llamamiento tuyo; y si entre ellos hay alguna disputa sobre cualquier negocio especial, cortarás la desavenencia, mandando que los juicios se discutan según las sagradas leyes. Y cuanto allí ordenares cautamente a favor de la fe y de los antiguos estatutos o firmares en representación de nuestra persona, harás que llegue a nuestra noticia por clara relación” (*Ep.* 26; traducción de Tejada, 1850, 1016).

¹²²⁰ Publio Carisio fundó en el año 25 a. C., por mandato de Octavio Augusto, la colonia de *Emerita Augusta*, en la que se asentaron los soldados veteranos de las Legiones V Alaudae y X Gemina, que habían combatido a los cántabros. En torno a 16-15 a. C. *Emerita* reforzó su posición, al convertirse en la capital de la Lusitania. La magnificencia que alcanzó esta colonia es evidente,

visigodos codiciaron el dominio de la antigua sede del vicariato de la *diocesis Hispaniarum*¹²²¹ y sus saqueos, como han constatado las excavaciones arqueológicas efectuadas en algunos puntos de la ciudad, en particular en la “casa de la Alcazaba¹²²²” y en Morería¹²²³, provocaron la destrucción de algunas de sus construcciones¹²²⁴ y la huida de muchos de sus habitantes¹²²⁵. Sin embargo, esto no impidió que algunos obispos emeritenses poseyeran atribuciones superiores sobre toda la provincia en momentos en los que un grupo bárbaro, bien los suevos o bien los visigodos, ejercieron su hegemonía sobre toda la provincia.

Algunos investigadores, a partir del protagonismo del obispo emeritense en el certamen priscilianista y del hecho de que Patruino presidiera el concilio I de Toledo, donde se decidió aplicar en la Iglesia hispana los cánones nicenos, piensan

sobre todo, en dos momentos, la época de los flavios y los años posteriores a la reforma administrativa acometida por Diocleciano, que convirtió a la ciudad en la sede del *vicarius Hispaniarum*. La bibliografía sobre *Emerita Augusta* es muy amplia y se acrecienta día a día, ya que varias instituciones, como el Consorcio de la ciudad monumental histórico-artística y arqueológica de Mérida, tienen como uno de sus principales objetivos el estudio de esta ciudad romana. En el número IX de la revista *Extremadura Arqueológica* pueden verse las publicaciones que han abordado algún aspecto de la Mérida de época antigua entre los años 1936 y 2000.

¹²²¹ La capital administrativa de la *Diocesis Hispaniarum* fue *Emerita Augusta*. Aquí vivía el *vicarius hispaniarum*. Cf. Étienne (1982, 201-207), Arce (1982, 209-226; 1997, esp. 31-62 y 2002, 501-506), García Moreno (1982, 227) y Mateos (2000, 491-520).

¹²²² Cf. Mateos, 1995a, 137 y 2000, 504-505.

¹²²³ Sobre los efectos de las invasiones del siglo V en Morería, cf. Alba, 1998, 361-385.

¹²²⁴ Además de la “casa de la Alcazaba” y de las domus de Morería pueden citarse el expolio y el arrasamiento de las necrópolis de Santa Eulalia y Santa Catalina (cf. Mateos, 1995a, 136-137; en contra Alba, 1998, 376-383) y la destrucción de un edificio de carácter agropecuario situado en las inmediaciones del río Albarregas, cerca de santa Catalina (cf. Mateos, 2000, 505 y Montalvo, 1997, 125-152).

¹²²⁵ Las trece casas excavadas en Morería fueron abandonadas durante los dos primeros tercios del siglo V por sus habitantes y sufrieron una violenta destrucción (cf. Alba, 1998, 367-370).

que a finales del siglo IV *Emerita* ostentaba ya la primacía en la provincia lusitania y que incluso algunas provincias hispanas reconocían en ella una doble preeminencia, civil y religiosa¹²²⁶. Aún admitiendo esta supremacía lo que no se puede rechazar es que la autoridad de los obispos emeritenses no estaba plenamente consolidada a comienzos del siglo V, pues la legitimidad de Gregorius, sucesor de Patruinus, que se había dedicado a la abogacía después de recibir el bautismo, era cuestionada por algunos, lo que provocó descontentos y la denuncia por parte de Hilario y Elpidio de esta situación al papa Inocencio I, quien determinó que se oyesen las quejas de Gregorius y si resultaban ciertas se castigase a los envidiosos¹²²⁷.

Los convulsos acontecimientos que sacudieron la ciudad en las siguientes tres décadas no favorecerían demasiado el fortalecimiento de la autoridad metropolitana. En efecto, *Emerita* sería, con bastante probabilidad, uno de los principales lugares estratégicos controlados por los alanos, a quienes tocaron en suerte las provincias Lusitania y Cartaginense en 411¹²²⁸ y poco después los vándalos impusieron en ella su poderío¹²²⁹. Un cambio muy significativo en la estabilidad de *Emerita* se produciría cuando el rey suevo Rechila impuso en ella su hegemonía, convirtiéndola en una especie de capital meridional de su reino,

¹²²⁶ Cf. Vilella, 1998, 277-282.

¹²²⁷ Inocencio, *Ep.* 3, 1: PL 20, 491. Vilella (1996-97, 1043-1044; 1998, n. 61, 283-284 y 2002, 329-330) supone que este asunto se resolvería en un concilio provincial lusitano, del que no conocemos ninguna noticia.

¹²²⁸ Hid., *Chron.*, 41 [49] e Isid., *Hist. Wand.* 73.

¹²²⁹ Los vándalos de Genserico interrumpieron en 429 su marcha al norte de África para enfrentarse al suevo Hermegiario, que estaba saqueando la provincia de Lusitania. Durante la trifulca, cuando huía de los vándalos, el cabecilla suevo, que había saqueado Mérida, pereció ahogado en las aguas del río Guadiana (Hid., *Chron.* 80 [90]). El modo de proceder de los vándalos en este suceso pone de manifiesto que detentaban la supremacía en esta zona y que consideraban la Lusitania y en particular su capital, Mérida, como algo propio, que debían defender de las apetencias de otros grupos bárbaros.

situación que perduraría hasta la derrota de su hijo Rechiario en la batalla del río Órbigo¹²³⁰.

Uno de los obispos que ocupó la silla emeritense durante este período de dominio suevo fue Antonino. Éste ejercería su autoridad en toda la provincia lusitana, como parece sugerir que el castigo que en 448 impuso al maniqueo Pascencio, que se había refugiado en Mérida tras huir de la persecución emprendida en Astorga contra los seguidores de esta secta, fuese su expulsión de la provincia lusitana¹²³¹. En estos hechos llama la atención que Pascencio fuese apartado de la provincia lusitana cuando lo común en estos casos era que los obispos expulsaran a los herejes de su ciudad¹²³².

Al parecer Antonino, como la máxima autoridad religiosa en la provincia, actuó en este asunto con total independencia. No obstante, es probable que su acción contara con la sanción de la autoridad política. Quizá el católico Rechiario, que había ocupado recientemente el trono suevo, tras la muerte de su padre Rechila en *Emerita*¹²³³, apoyó el fortalecimiento de la autoridad de Antonino en la provincia lusitana, con el propósito de conferir un mayor rango a una de las ciudades más destacadas de su reino y respaldó medidas de este tipo, que excedían las facultades ordinarias de los prelados. También cabe la posibilidad de que Antonino, al igual que

¹²³⁰ El primer intento suevo de controlar *Emerita* fue, al menos en las noticias que han llegado hasta nosotros, el que acabo de comentar de Hermegiario. La derrota ante los vándalos mantuvo a los suevos alejados de este territorio durante algunos años, probablemente hasta 439, momento en que su rey Rechila entró en la ciudad (Hid., *Chron.* 111 [119]), tal vez estableciendo en ella su corte, pues sabemos que murió en *Emerita* en el año 448, sucediéndole su hijo Rechiario (Hid., *Chron.* 129 [137]). Sobre Mérida como capital meridional sueva, cf. García Moreno, 1982, 230 y 1989, 56.

¹²³¹ Hid., *Chron.* 130 [138].

¹²³² Este hecho es subrayado por San Bernardino (1997, 219-222), quien analiza la legislación al respecto y los casos conocidos de actuaciones de este tipo, como la de León Magno contra la comunidad maniquea de Roma en 444.

¹²³³ Hid., *Chron.* 129 [137].

hicieron muchos de sus colegas¹²³⁴, se hubiese prestado a un colaboracionismo con los suevos desde el momento en que éstos impusieron su hegemonía sobre *Emerita*, por lo que no necesitaba su aprobación en asuntos que eran fundamentalmente de competencia religiosa.

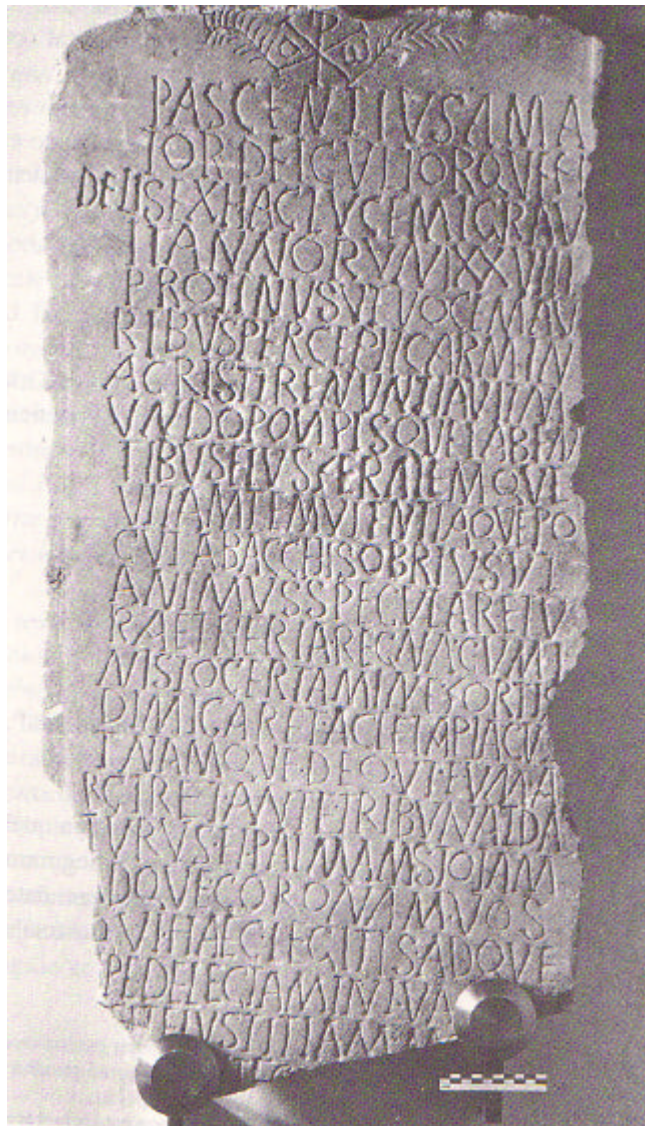


Fig. 8: Epígrafe funerario de Pascencio (Ramírez Sádaba, 1991)

No sabemos si la orden de Antonino se llevaría o no a efecto ya que, en la necrópolis de Torrebaja, lugar situado a 50 Km. de Mérida, se ha documentado un

¹²³⁴Uno de ellos fue Epifanio (Hid., *Chron.* 116 [124]; cf. capítulos 6.3 y 8.2).

epitafio funerario de un Pascencio¹²³⁵ que puede identificarse con el que fue expulsado por Antonino¹²³⁶. La temprana edad del difunto, 28 años, lleva a suponer que fallecería repentinamente en el camino, antes de cumplir la sentencia¹²³⁷.

Es poco probable que, como han defendido algunos investigadores, la autoridad de Antonino se extendiera a las provincias *Gallaecia* y *Lusitania*¹²³⁸, ya que, como veremos, los obispos Hidacio y Toribio le enviaron los informes sobre el proceso seguido recientemente contra los maniqueos en Astorga¹²³⁹ no porque reconociesen su primacía sino porque sospechaban que uno de los principales maniqueos, que había conseguido escapar de su persecución, Pascencio¹²⁴⁰, se había refugiado en Mérida. Además estos mitrados estaban enemistados con el metropolitano de Braga y no reconocían su autoridad, quizá porque sospechaban de su ortodoxia o consideraban que era demasiado condescendiente con los

¹²³⁵ Cf. Ramírez Sádaba, 1991, 89-98.

¹²³⁶ La identidad de ambos personajes ha sido probada por San Bernardino, 1997, 217-231.

¹²³⁷ Además de ésta, San Bernardino (*o. c.*, 219-222) propone otras posibles causas, entre ellas que Pascencio regresase con posterioridad a Lusitania y fuese acogido en las *villae* de poderosos ascetas y que la orden de Antonino no fuese ejecutada.

¹²³⁸ Cf. Tranoy (1974, I, 40 y 1977, 257) y Mansilla (1959, 271-275).

¹²³⁹ Hid., *Chron.* 122 [130].

¹²⁴⁰ No es casual que sea Pascencio el único maniqueo al que Hidacio sacó del anonimato. Es muy probable que fuese un personaje destacado, que quizá huyó de la persecución que emprendió León en Roma contra los maniqueos, ya que sabemos que era romano (Hid., *Chron.* 130 [138]). No obstante, también cabe la posibilidad de que se trate de uno de los *electi* de la secta, encargado de la difusión de sus creencias (cf. San Bernardino, 1997, 221).

priscilianistas¹²⁴¹, por lo que verían en Antonino, que compartiría con ellos su celo ortodoxo, un aliado que sancionaría abiertamente sus pesquisas¹²⁴².

Las mismas atribuciones de supremacía en Lusitania, quizá aumentadas, las ejercerían los obispos emeritenses cuando se consolidó el dominio visigodo en la ciudad, hecho que ocurriría c. 468¹²⁴³. Éstas estarían plenamente afianzadas a finales de la centuria, cuando su pontífice Zenón¹²⁴⁴ detentaba la máxima autoridad religiosa y secular en la ciudad y en la provincia, de un modo similar al máximo representante militar visigodo en Lusitania, el *dux* Salla. Ambos figuran en un epígrafe que estuvo ubicado en el puente sobre el río Guadiana como los artífices de la renovación de la ciudad y de su perduración a través de los tiempos¹²⁴⁵. Además sabemos que su poder en Lusitania les permitió movilizar a personas procedentes de *Iulipa*, *Constantina Iulia* y *Pax Iulia* para que colaboraran en la reconstrucción de

¹²⁴¹ Cf. Thompson (1978, 11), quien piensa que el obispo de Braga carecía de apoyos entre el clero católico y que como Hidacio y Toribio no reconocían su autoridad se dirigieron a Antonino de *Emerita*.

¹²⁴² Según Mathisen (1994, 91-97), Toribio, Hidacio y Antonino formaban parte, junto a Ceponio, Pastor y Siagrio, de una facción eclesiástica que se encontraba enfrentada a otra, a la que pertenecía el obispo de Braga.

¹²⁴³ El primer dominio de los visigodos sobre *Emerita* se produciría c. 457, cuando el rey visigodo Teodorico II estableció en ella su centro de operaciones en Hispania, tras vencer a los suevos en la batalla del río Órbigo y asesinar a su rey (Hid., *Chron.* 171 [178] y 175 [182]). Desde allí partió hacia las Galias y envió a parte de su ejército a saquear los campos de *Gallaecia* (Hid., *Chron.* 179 [186]). Poco después la ciudad volvería a ser controlada por los suevos y en 468 los visigodos recuperarían su potestad, ya que en este año, en pleno enfrentamiento entre suevos y visigodos, tropas visigodas se dirigieron hasta *Emerita* (Hid., *Chron.* 239 [245]). Sobre la relación del reino de Tolosa con Mérida, cf. García Moreno, 1982, 227-240.

¹²⁴⁴ Según los estudios de Sánchez Salor (1976, 20), el término *pontifex* se utiliza en época visigoda para designar al metropolitano, no al simple obispo. Es éste el título que porta Zenón en el epígrafe, por lo que cabe suponer que sería metropolitano de Lusitania.

¹²⁴⁵ ICERV 363 y Ramírez y Mateos, 2000, nº 10.

las murallas de *Emerita*¹²⁴⁶, lo que muestra que éste se extendía a toda la provincia lusitana y no sólo a su capital.

8.4. La provincia galaica

Durante la mayor parte del siglo V el obispo de *Bracara* fue incapaz de consolidar su autoridad en *Gallaecia*. Ello no fue sólo consecuencia de la inseguridad que vivió la provincia en esta centuria, sino, más bien, de un agudo enfrentamiento de carácter ideológico entre facciones eclesiásticas rivales que intentaron imponer su primacía en ella. En el conflicto se vieron implicadas varios obispos, entre los que destacan el de *Bracara*, Agrestius de *Lucus*, Hidacio de *Aquae Flaviae*, Toribio de *Asturica*, Ceponio, Pastor y Siagrio¹²⁴⁷.

Bracara era la sede administrativa de la provincia galaica¹²⁴⁸ y probablemente por esta circunstancia fue elegida por los grupos bárbaros que se asentaron en su territorio como base de operaciones¹²⁴⁹. Los suevos la consideraron,

¹²⁴⁶ Así lo especificaba un epígrafe ubicado en la muralla, que fue citado por Al Razi, Al-Bakri y Al Rusati (cf. Alba, 1998, 376).

¹²⁴⁷ Según Mathisen (1994, 71-102) estos obispos se encontraban agrupados en dos facciones eclesiásticas que estaban enfrentadas entre sí.

¹²⁴⁸ Ausonio la considera una de las ciudades más importantes del Imperio (*Ord. Urb. Nob.* 11-14; cf. Arce, 1997, 51).

¹²⁴⁹ Algunos investigadores piensan, a partir de la noticia de Hidacio referente al asesinato de algunos de los hombres del vicarius Maurocelus por vándalos que huían de esta ciudad (*Chron.* 66 [74]), que tras el reparto de 411 se asentaron en *Bracara* los vándalos asdingos (cf. König, 1981, 356-357). Por su parte Pampliega (1998, 226, n. 95) cree que es posible que aunque la capital fuese sueva, en ella o en sus alrededores se asentaran grupos vándalos. En todo caso de lo que no cabe duda es de que Braga es capital sueva a partir de 420.

hasta al menos el año 456¹²⁵⁰, la principal ciudad de su reino¹²⁵¹, protagonismo que compartió durante un tiempo con *Emerita*¹²⁵². De hecho, el reinado de Rechiario (448-456) supondría para *Bracara* una etapa de esplendor. Aquí acuñó las siliquas con su nombre¹²⁵³ y bajo su gobierno la ciudad desarrolló una floreciente vida religiosa, plasmada en la existencia de varias basílicas, clérigos y comunidades de vírgenes¹²⁵⁴.

¹²⁵⁰ En este año los suevos fueron derrotados por los visigodos en la batalla del río Órbigo (Hid., *Chron.* 166 [173]; Isid. *Hisp.*, Hist. Goth. 31; *Chron. Caesar.*, p. 222, ad. a 458 (1); *Consularia Italica*, 305, 1; Iord., *Get.* 232). Entonces surgió una pugna en el reino suevo por el poder entre dos familias aristocráticas, que eligieron *Lucus* y probablemente *Portus Cale*, que era una ciudad más segura que *Bracara*, como bases de operaciones (cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle, 1997, 552-558).

¹²⁵¹ Sobre Braga como sede del reino suevo, cf. P. Díaz, 2000, 403-424. Para los restos arqueológicos del siglo V documentados en Braga, cf. Gómez Fernández, 2002, 245-247. Éstos muestran que la vida urbana se mantuvo activa durante esta centuria, al igual que el comercio y la economía.

¹²⁵² Esto sucedería sobre todo durante el reinado de Rechila, que en 439 se posesionó de *Emerita* (Hid., *Chron.* 111 [119]) y murió en ella nueve años después (Hid., *Chron.* 129 [137]), ya que durante el gobierno de su hijo Rechiario el principal centro suevo se encontraba en *Gallaecia*, muy probablemente en *Bracara*, ya que es a esta provincia a donde los suevos llevaron el botín que obtuvieron en su saqueo de la Tarraconense (Hid., *Chron.* 165 [172]). También sabemos que en la ceca de Mérida acuñaron monedas los suevos, entre las que destacan los trientes con la leyenda *LATINA EMERI MUNITA* en el lugar que correspondía al nombre del emperador y una cruz dentro de una corona (cf. Suchodolski, 1989, 357-358).

¹²⁵³ En efecto, las letras BR, que figuran en el reverso de estas monedas, a ambos lados de una cruz que se encuentra inscrita en una corona, han sido relacionadas con la ceca de Braga. Es muy significativo el hecho de que Rechiario escogiera a Braga para acuñar estas monedas que tenían un enorme sentido propagandístico y a la vez de desafío al gobierno imperial (cf. Reinhart, 1942, 317-328 y Suchodolski, 1989, 353-362).

¹²⁵⁴ Esta vitalidad religiosa de Braga se vislumbra en el saqueo que los visigodos cometieron en la ciudad tras haber derrotado a los suevos en el río Órbigo (Hid., *Chron.* 167 [174]).

Es muy probable que los reyes suevos sustentaran la primacía religiosa de *Bracara* en la provincia galaica, ya que ésta podía permitirles un mayor control de sus habitantes. De este modo realzaban además la importancia de la ciudad. Aunque el apoyo suevo y la relevancia de la ciudad facilitarían el predominio del obispo bracarense en la provincia galaica, éste fue incapaz de conseguir la obediencia de todos los obispos que ejercían su ministerio en ella, pues hubo un sector que le presentó una tenaz oposición e intentó desacreditarle mediante el apoyo de instancias eclesiásticas exteriores. La razón de este rechazo hay que buscarla fundamentalmente en el gran arraigo que el priscilianismo tuvo en la *Gallaecia* del siglo V y en que la mayor parte de los obispos de esta provincia, incluido el de Braga¹²⁵⁵, fueron condescendientes con sus seguidores y toleraron la práctica de estas creencias, lo que suscitó las críticas de un sector rigorista, que abogaba por la persecución de los heterodoxos.

Uno de los principales oponentes del obispo de Braga y de quienes defendían su supremacía fue su vecino de la parte oriental del *conventus bracarenensis*, Hidacio de *Aquae Flaviae*. Éste, que nunca alude en su *Chronicon* al obispo bracarense¹²⁵⁶, presentó durante su ministerio una feroz oposición a los heterodoxos¹²⁵⁷, en particular a los priscilianistas, a los que combatió, al parecer

¹²⁵⁵ En el año 400 su obispo Paterno declaró ante el I Concilio de Toledo haber abandonado el priscilianismo tras la lectura de las obras de Ambrosio de Milán y fue readmitido en la gran Iglesia (*Exempl. Prof.* 125-129 y 139-140; cf. Chadwick, 1978, 310). Otro hecho que prueba el arraigo del priscilianismo en esta zona galaica es que el obispo bracarense Balconio fuese el destinatario de las reglas de fe contra el priscilianismo incluidas erróneamente en las actas del concilio I de Toledo, pero que serían posteriores a su celebración.

¹²⁵⁶ Esto es subrayado por Thompson (1978, 11). Otro hecho que llama la atención es la referencia de Hidacio al descubrimiento en Jerusalén de las reliquias de Esteban (Hid., *Chron.*, 50 [58]) y su silencio respecto al traslado de parte de ellas a Braga, encargado por Avito a Orosio, y a la carta en la que se narra su descubrimiento.

¹²⁵⁷ En mi opinión Hidacio mantuvo esta postura durante todo su episcopado. No obstante, Núñez (2002, 261) defiende que fue a partir de su contacto con Toribio cuando el de Chaves comenzó a preocuparse por la heterodoxia y a combatirla. Tampoco coincide este investigador (*passim.*) con

con éxito, en el territorio del convento de *Aquae Flaviae*¹²⁵⁸. La discrepancia de Hidacio de Chaves con el obispo de Braga pudo obedecer además a razones políticas, pues sabemos que lideró desde su sede una férrea resistencia frente al poder suevo e impidió que éste se implantara en su territorio¹²⁵⁹.

Otro de los mitrados que rechazó con más firmeza al de Braga y que encontró en Hidacio un valioso aliado fue Toribio de Asturica. Éste, que tal vez era un priscilianista arrepentido¹²⁶⁰, lo combatió con saña en una de las diócesis en las que más se habían extendido estas creencias en las décadas anteriores¹²⁶¹. A esto obedecieron la persecución que emprendió contra los maniqueos, que a veces eran asimilados a los priscilianistas¹²⁶², en su ciudad en 445¹²⁶³ y el recurso a la máxima autoridad eclesiástica occidental de su época, el papa León Magno, a

la interpretación que aquí sostendré de la actuación de estos obispos, ya que a su juicio Toribio e Hidacio no combatieron el priscilianismo sino la heterodoxia en general.

¹²⁵⁸ En los alrededores de *Aquae Flaviae* se han hallado sarcófagos con la representación del orante, que simbolizaba la resurrección del cuerpo junto al alma. Para López Quiroga y Rodríguez Lovelle (1999a, 229-242), esto puede relacionarse con la oposición al priscilianismo, que negaba la resurrección del cuerpo y sería un lenguaje pedagógico para combatir este tipo de creencias.

¹²⁵⁹ He analizado con detenimiento esta cuestión en los capítulos 6.2 y 6.4 de este trabajo.

¹²⁶⁰ Cf. Escribano, 2000, 282, quien fundamenta esta suposición en Tor., *Ep. ad. Id. et Cep.*, I.

¹²⁶¹ En ella fue obispo Sinfosio y posiblemente también su hijo Dictinio, que era un destacado líder carismático priscilianista. Ambos renunciaron a las creencias priscilianistas en el concilio I de Toledo. ¿Se compilarían durante el episcopado de Toribio las Profesiones de fe contra el Priscilianismo de este concilio, cuyo principal propósito era demostrar la ortodoxia de los obispos de Astorga Sinfosio, Dictinio y Comasio (cf. Burrus, 1995, 104-105)?

¹²⁶² Cf. Escribano, 2000, 284-285.

¹²⁶³ Hid., *Chron.* 122 [130].

quien envió una *epistola familiaris*, un *commonitorium* en el que exponía en dieciséis proposiciones las creencias priscilianistas y un *libellus* de refutación¹²⁶⁴.

El hecho de considerarse a sí mismo más ortodoxo que el obispo de Braga y el enorme poderío que detentaba su sede¹²⁶⁵, pudo llevar a Toribio a reclamar para su sede una supremacía en la provincia galaica que quizá se remontaba a épocas anteriores¹²⁶⁶. Una muestra de la superioridad que Toribio se confería a sí mismo es que se dirigió por iniciativa propia, sin contar con la autoridad del metropolitano, al obispo de Roma¹²⁶⁷, intercambiando correspondencia con él a través de su diácono Pervinco¹²⁶⁸. De hecho, cuando en el siglo siguiente se reúna el concilio I de Braga Toribio aparecerá como un mero transmisor de los dictámenes papeles, despojado de cualquier protagonismo en el combate de la heterodoxia, que es asumido por el papa León y por Profuturo de Braga, lo que tal vez pueda interpretarse como un signo de la primacía de Braga sobre Astorga¹²⁶⁹.

También se opondrían al obispo de Braga sus colegas en el episcopado Ceponio, de sede desconocida, que fue, junto a Hidacio, uno de los principales

¹²⁶⁴ León Magno, *Epistola XV, praefatio*.

¹²⁶⁵ La relevancia de Astorga se observa con claridad en el hecho de que los visigodos, en uno de los saqueos a los que sometieron la ciudad, se apoderaron de ricos objetos de culto y ornamentos y secuestraron, entre otros, a dos obispos que se habían refugiado allí (Hid., *Chron.* 179 [186]).

¹²⁶⁶ Cf. Chadwick (1978, 273 y 276). Todos estos factores llevan a Tranoy (1974, I, 40-41) a considerar a Astorga la sede metropolitana de *Gallaecia* durante el siglo V. En contra de esta hipótesis se puede esgrimir el escaso papel que en el siglo VI parece haber desempeñado Astorga y el que nunca se emplazara en ella la capitalidad civil (cf. Mansilla, 1959, 277-278).

¹²⁶⁷ León, *Ep.* XV.

¹²⁶⁸ Hid., *Chron.* 127 [135].

¹²⁶⁹ Cf. Núñez, 2002, 268.

valedores de Toribio¹²⁷⁰; Pastor, el redactor de las reglas de fe contra el priscilianismo introducidas incorrectamente por el colector de la *Hispana* entre las actas del I concilio de Toledo, pero que remiten a un período posterior, posiblemente la mitad del siglo V¹²⁷¹, y que están dirigidas al obispo bracarense Balconio, conocido por la carta que le envió el presbítero Avito en torno a 416¹²⁷², y posiblemente Siagrio¹²⁷³, que fue promovido al episcopado en el conventus de Lugo sin el consentimiento del obispo lucense Agrestio¹²⁷⁴, que era partidario del obispo de Braga¹²⁷⁵.

¹²⁷⁰ En efecto, fue uno de los destinatarios de una epístola que escribió Toribio (*Epistula ad Idacium et Ceponium*) y también uno de los designados por el papa León para supervisar la celebración de un concilio que tratase la problemática priscilianista (León Magno, *Epistola XV*, 17).

¹²⁷¹ De la *Regula Fidei* del concilio I de Toledo se conocen dos versiones, una corta, conservada en escritos atribuidos a Agustín y Jerónimo, que consta de doce anatemas y otra larga, de dieciocho, transmitida en la colección canónica Hispana, siendo esta última posterior en el tiempo. Hoy día la opinión más aceptada es que la *Regula Fidei* en su versión corta sería redactada por un autor desconocido perteneciente al círculo de Gregorio de Elvira, mientras que la versión larga parece corresponderse con el *Libellus* escrito por el obispo hispano Pastor, del que nos habla Genadio de Marsella (*De vir. ilus.*, LXXVII; PL 58, col. 1098), añadiendo algunas consideraciones a la versión corta (cf. Morin, 1893, 385-394; Kattenbusch, 1894, 158 y 407ss.; Chadwick, 1978, 234-236; Sotomayor, 1979, 248-251 y Ramos-Lissón, 1986, 89-93).

¹²⁷² Avito, *Ep. ad Balc.*: PL 41, 805-808. Mathisen (1994, 92-93) cree que este Balconio al que se dirigieron las reglas de fe no es el mismo al que se refiere Avito sino otro obispo de igual nombre.

¹²⁷³ Aunque algunos especialistas, como Morin (1893, 385-394), le atribuyen un tratado *De fide* y siete libros *De fide et regula fidei*, escritos, según Genadio de Marsella (*De vir. il.* LXVI, PL 58, 1103), por el obispo Siagrio del siglo V, no existen argumentos sólidos que permitan tal identificación (cf. Chadwick, 1978, 285-288).

¹²⁷⁴ Hid., *Chron.* 93 [102].

¹²⁷⁵ Cf. Mathisen, 1994, 92-93 y 97, quien supone una confluencia de intereses entre los obispos de Braga y Lugo.

Como se encontraban en minoría en *Gallaecia*¹²⁷⁶ estos obispos se vieron obligados a acudir a instancias eclesiásticas exteriores a su provincia para sustentar su autoridad y debilitar así a sus rivales. El principal apoyo lo encontraron en el papa León, que ratificó la heterodoxia de las creencias priscilianistas, tal como se la había especificado Toribio, y dictaminó que se celebrara un concilio en el que se examinase a los obispos sospechosos de priscilianismo, encargando a Hidacio y Ceponio la realización de las diligencias necesarias¹²⁷⁷. Sin embargo, estas medidas no tendrían mucho éxito, ya que los demás obispos galaicos, que ya habían obtenido la sanción de la ortodoxia de su fe por el influyente obispo galo Hilario de Arles¹²⁷⁸, se limitaron a sancionar sin demasiada convicción los escritos sobre la fe ortodoxa y contrarios a la herejía que el papa León envió a Toribio¹²⁷⁹.

Otro aliado lo encontraría la facción de Hidacio y Toribio en su colega Antonino de *Emerita Augusta*, que fue el destinatario de los informes sobre los

¹²⁷⁶ Diversos indicios nos muestran el escaso número de los obispos que se oponían al de Braga y que eran partidarios de acabar con el priscilianismo. Uno de ellos es la carta que Toribio escribió a Hidacio y Ceponio (PL, 54, 693-695). Otros los encontramos en algunas noticias del *Chronicon* hidaciano, como las quejas del obispo de *Aquae Flaviae* por el caos que reina en la Iglesia galaica (praef. 6) o la aprobación sin demasiada convicción realizada por los obispos galaicos de las reglas contra la heterodoxia enviadas por el papa León a Toribio (*Chron.* 127 [135]).

¹²⁷⁷ León Magno, *Epistola* XV. Mathisen (1989, 144, n. 22 y 1994, 94-95) cree que el encargo de León de la supervisión del cumplimiento de sus dictámenes a Toribio, Hidacio y Ceponio suponía que reconocía algún tipo de autoridad en ellos, aunque también es posible que estos obispos fuesen sus únicos contactos en Hispania.

¹²⁷⁸ Ésta es la tesis de Mathisen (1994, 86-93), quien piensa que Agrestio de Lugo obtuvo de estos obispos galos la sanción de su ortodoxia y de la de los obispos que, como el de Braga, tenían concepciones similares a las suyas, impidiendo de este modo que proliferaran las acusaciones de heterodoxia de sus rivales. Éste fue, en su opinión, el principal motivo de la presencia de Agrestio en el concilio que se celebró en Orange en 441.

¹²⁷⁹ Hid., *Chron.* 127 [135].

maniqueos descubiertos en Astorga que éstos realizaron¹²⁸⁰. Él mismo les ratificó su apoyo descubriendo y castigando a un maniqueo, Pascencio, que se había refugiado en *Emerita* tras huir de la persecución contra los maniqueos emprendida por Toribio¹²⁸¹.

Los esfuerzos de este grupo por desacreditar al obispo bracarense e imponer su primacía en *Gallaecia* resultaron infructuosos, ya que Braga logró finalmente consolidar su posición en la provincia galaica, como se observa en la primera mitad del siglo VI en su obispo Profuturus, que es considerado metropolitano por el papa Vigilio¹²⁸². Y ello a pesar de que en estos momentos el arrianismo de los suevos supuso un freno al catolicismo de Braga y sus alrededores¹²⁸³.

Otra problemática que plantea la organización metropolitana galacia es si a partir de la segunda mitad del siglo V existió en algún momento una doble metrópolis eclesiástica, al igual que ocurrió en el ordenamiento civil, donde las familias suevas enfrentadas entre sí establecieron sus bases de operaciones en *Bracara*¹²⁸⁴ y *Lucus*¹²⁸⁵. De la valoración conjunta de los datos que han llegado

¹²⁸⁰ Hid., *Chron.* 122 [130]. Cf. Mathisen, 1994, 93-95.

¹²⁸¹ Hid., *Chron.* 130 [138].

¹²⁸² PL 69, 15. También se designa a Profuturo como metropolitano de Braga en el concilio I de Braga (561-563), donde, por otra parte, se observa perfectamente que esta ciudad era la sede metropolitana de la provincia galaica. Cf. Mansilla, 1959, 278-279.

¹²⁸³ En la carta que Vigilio escribió a Profuturo se pone de manifiesto que eran numerosos los católicos que habían abrazado el arrianismo (Vig., *Ep.* 5, III. Cf. Thompson, 1978, 20-21).

¹²⁸⁴ No obstante, como ya hemos comentado, algunos investigadores piensan que en estos momentos la capitalidad sueva se trasladó desde Bracara hasta Portus Cale, que gozaba de mejores condiciones defensivas (cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle, 1997, 552-558).

¹²⁸⁵ Se trata del grupo suevo de Framtan-Rechimundo (Hid., *Chron.* 194 [199], 196 [201], 215 [219] y 197 [202]).

hasta nosotros se deduce que no fue así, pues aunque esta doble metrópoli figura en un breve texto interpolado en la tradición manuscrita del *Parrochiale Suevum*, el *Liber Fidei* de la Iglesia de Bracara, y en el II concilio de Braga (572), esta situación parece reflejar más bien una realidad del siglo VI, donde a pesar de la presencia destacada de Lugo, Braga sigue ocupando un lugar preeminente¹²⁸⁶.

También se ha defendido que el obispo Agrestio de Lucus fue metropolitano de *Gallaecia*, porque en 433 se opuso a la ordenación de Pastor y Siagrio¹²⁸⁷ y porque en 441 acudió al concilio de Orange, derivando su rango superior de su mayor antigüedad en el cargo episcopal¹²⁸⁸. Sin embargo, como ya he comentado con anterioridad, estas acciones de Agrestio no obedecieron a su preeminencia en la provincia galaica sino a otras motivaciones relacionadas fundamentalmente con su ideología. Por otra parte, estos acontecimientos no muestran la autoridad del obispo de Lucus, sino todo lo contrario, ya que ponen de manifiesto que ésta era cuestionada por otros colegas de su provincia.

8. 5. La provincia cartaginense

Es muy poco lo que sabemos de la provincia *Carthaginensis* en el siglo V y esta parquedad de noticias es también extensible a su capital, *Carthago Nova*¹²⁸⁹, y a cómo evolucionó en ella la organización metropolitana. A comienzos del siglo V no existiría un obispo destacado en la provincia, ya que en la epístola III de Inocencio I no hay indicios de que alguno de los mitrados de la Cartaginense tuviese un rango

¹²⁸⁶ Cf. Mansilla (1959, 277-278); M. C. Díaz (1995, 239ss.) y P. C. Díaz (1998, 36 y 2000, 411ss.).

¹²⁸⁷ Hid., *Chron.* 93 [102].

¹²⁸⁸ Cf. Mansilla, 1959, 277.

¹²⁸⁹ Apiano, *Iber.* 12; Diodoro 25, 12; Polib. 2, 13, 1; Mela 2, 94; Plin. 3, 21; Silio Italico 3, 368 y 15, 192; Estrab. III, 4, 6. Cf. Arce, 1997, 51 y Gómez Fernández, 2002, 247.

superior al resto¹²⁹⁰. Las convulsas circunstancias políticas por las que atravesó la ciudad en los siguientes años tampoco contribuirían a su desarrollo, ya que, al igual que el resto de la provincia, se vería sometida a diversos cambios de gobierno, bien permaneció bajo el dominio imperial, o bien fue controlada por los bárbaros, quienes la devolvían durante algunos períodos de tiempo al Imperio. Así, aunque la provincia correspondió a los alanos en 411, volvería poco después al gobierno imperial, pues cuando Hidacio¹²⁹¹ se refiere al inicio de las luchas de los visigodos de Valia contra alanos y vándalos silingos afirma que éstos se encontraban asentados en Lusitania y Bética y no alude a la Cartaginense. En la década de 420 la provincia sería objeto de las correrías de los vándalos, que saquearon *Carthago Nova* en 425¹²⁹². En 441 los suevos sometieron la provincia a su obediencia¹²⁹³, probablemente sin implantar en ella sólidamente su poder, ya que, según el obispo de *Aquae Flaviae*, éstos depredaron la provincia en dos ocasiones, en 446¹²⁹⁴ y en 455¹²⁹⁵. Durante estos años la provincia pasaría de nuevo al control imperial, lo que permitió en 460 a Mayoriano organizar su ofensiva contra los vándalos desde las costas cartaginesas¹²⁹⁶.

No sabemos en qué medida afectó la inestabilidad política a que se implantase en *Carthago Nova* la autoridad del metropolitano pero de lo que no cabe

¹²⁹⁰ Inocencio, *Ep.* 3, 1: PL 20, 486-489. Las razones en las que se basa esta deducción son las mismas que ya he apuntado para el caso de la provincia Bética, es decir, el hecho de que no se mencione a ningún metropolitano de esta provincia que fuese portavoz del sentir de sus habitantes y que pudiera solucionar el conflicto creado.

¹²⁹¹ *Chron.*, 52 [60].

¹²⁹² *Hid.*, *Chron.* 77 [86].

¹²⁹³ *Hid.*, *Chron.* 115 [123].

¹²⁹⁴ *Hid.*, *Chron.* 126 [134].

¹²⁹⁵ *Hid.*, *Chron.* 161 [168].

¹²⁹⁶ *Hid.*, *Chron.* 197 [200].

duda es de que fue a esta ciudad a la que correspondió en estos momentos ser la sede metropolitana de la Cartaginense, ya que a comienzos del siglo VI, concretamente en 516, su obispo Héctor aparece como tal en las rúbricas del concilio de Tarragona¹²⁹⁷. Lo más probable es que fuese a partir de la década de 460 cuando se produjeron las condiciones más idóneas para la consolidación de la autoridad del metropolitano en *Carthago Nova*, pues fue entonces cuando, al menos por las noticias que han llegado hasta nosotros, la provincia Cartaginense dejó de estar sometida a los avatares violentos de bárbaros e Imperio¹²⁹⁸. Es también en estos momentos cuando se constata una remodelación edilicia en la ciudad¹²⁹⁹, muy significativa en el teatro, que se transforma en un complejo comercial/mercado¹³⁰⁰. Sin embargo, la consolidación de *Carthago Nova* como sede metropolitana no sería muy sólida, ya que en los siguientes años *Toletum* le arrebató la primacía en la provincia¹³⁰¹.

¹²⁹⁷ *Hector episcopus Carthaginensis metropolis*. (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 144, p. 280).

¹²⁹⁸ Si los suevos de Rechiario controlaron la Cartaginense en 455, cosa poco probable, ya que las fuentes sugieren que se limitaron a saquearla (Hid., *Chron.* 161 [168]), la grave derrota que sufrieron en el río Órbigo acabaría con su hegemonía en ella.

¹²⁹⁹ Esta remodelación edilicia, que comenzó en algunos sectores de la ciudad en el siglo IV, no está bien documentada, ya que la potencia de los restos bizantinos y la metodología con que se han estudiado no han permitido analizarla en profundidad.

¹³⁰⁰ También cabe destacar la reestructuración de un complejo termal. Cf. Ramallo y Valverde, 2000, 305-322. Sobre los restos arqueológicos documentados en *Carthago Nova* que han sido fechados en el siglo V cf. además Gómez Fernández, 2002, 247-249. Por lo que respecta a la circulación monetaria, llama la atención el enorme desgaste de las monedas halladas en los estratos del siglo V documentados en Cartagena (cf. Lechuga, 2000, 333-349).

¹³⁰¹ La adquisición por parte de Toledo de la supremacía sería posterior y por eso intentan legitimarla algunos documentos visigodos, como Ildefonso de Toledo, quien en su obra *De viris illustribus* la remonta al episcopado de Asturio (395-412). Esta primacía de Toledo fue consecuencia de diversos factores, entre ellos su excelente posición geográfica y la presencia posterior de los bizantinos en Cartagena, que, por lo demás, había quedado destrozada por las incursiones bárbaras (cf. Mansilla, 1959, 281-290). Cabe subrayar que la oposición entre Cartagena y Toledo durante el

8. 6. Las provincias de Mauritania y de las Islas Baleares

Tampoco podemos realizar demasiadas consideraciones sobre la organización metropolitana en las otras dos provincias que constituían la *Diocesis Hispaniarum* a comienzos del siglo V, *Mauritania Tingitana* e *Insulae Balearum*, ya que apenas contamos con fuentes que nos permitan esclarecerla. Cabe pensar que durante la mayor parte del siglo V, una vez que dejó de estar sometida al dominio imperial, Mauritania Tingitana actuó de un modo autónomo, al margen de la organización eclesiástica hispana, aunque es muy probable que estuviese vinculada a ella durante un tiempo, ya que en algunos manuscritos visigodos referentes a la organización eclesiástica hispana la provincia *Tingitana* es excluida expresamente, lo que podría indicar que con anterioridad sí perteneció a ella¹³⁰². De existir metropolitano en esta provincia su sede se emplazaría en su capital, *Tingis*¹³⁰³.

Por lo que respecta a *Insulae Balearum*, lo más plausible es que cuando fue ocupada por los vándalos en 454 aún no se hubiera constituido en ella una metrópolis eclesiástica, lo que tampoco sucedió con posterioridad. Tampoco dependieron las Baleares durante el siglo V de los metropolitanos de otros lugares, como han defendido algunos investigadores a partir de determinados testimonios, como el hecho de que Víctor de Vita incluya a los obispos de las

siglo VI permitió al obispo de Valencia fortalecer su posición (cf. García Moreno, 1997a, 253-277).

¹³⁰² Cf. Villaverde, 2000, 293-294, donde se discute la pertenencia de esta provincia eclesiástica a África o a Hispania. En este trabajo, aunque se subrayan los vínculos con Hispania, se defiende su autonomía eclesiástica.

¹³⁰³ Hoy día no se acepta la hipótesis de J. Carcopino, basada en las *Actas S. Marcelli*, según la cual la capital de la *Diocesis Hispaniarum* era *Tingis*. En todo caso lo que se vislumbra en ellas es que *Tingis* era la capital de Mauritania Tingitana. Sobre esta provincia y su capital, cf. Arce, 1997, 49-51.

Baleares entre los obispos de la isla de Cerdeña¹³⁰⁴, sino que, como sugiere Amengual, las Baleares se mantuvieron independientes de la organización metropolitana y, en todo caso, fue al papa a quien correspondió la superioridad eclesiástica en este territorio¹³⁰⁵.

De todo lo expuesto podemos deducir que, si bien la inestabilidad provocada en algunas provincias por los bárbaros impidió en ocasiones la consolidación de la autoridad metropolitana, al dificultar la comunicación de éste con el resto de obispos de su provincia, cuando éstos impusieron durante un tiempo continuado su hegemonía en una de estas provincias no sólo permitieron que se desarrollase en ellas la organización metropolitana, sino que también contribuyeron a su fortalecimiento, ya que la preeminencia eclesiástica de estas ciudades era uno de los principales sustentos de su supremacía civil. Sólo así se comprende que los bárbaros encontraran entre los metropolitanos a algunos de sus principales aliados.

¹³⁰⁴ Además de Cerdeña se ha vinculado a las Baleares con las provincias hispanas Tarraconense y Cartaginense, así como con el norte de África.

¹³⁰⁵ La organización eclesiástica de las Baleares es analizada detalladamente por Amengual (1991, 413-438), quien comenta todas las hipótesis que se han formulado sobre ella, poniendo de manifiesto sus inconvenientes y plantea una tesis propia de lo que sucedió.

Capítulo 9

LA CRISTIANIZACIÓN DE HISPANIA Y SU LEGADO MATERIAL

La cristianización de Hispania fue consecuencia de un largo y complejo proceso que transcurrió durante varios siglos y que tuvo un reflejo en los ámbitos institucional, económico, material, social e ideológico. Una de las centurias más importantes en este sentido fue la V¹³⁰⁶, ya que durante su desarrollo se forjaron o asentaron muchos de los factores que contribuyeron al extraordinario poder e influencia que ostentó la Iglesia en la Edad Media. Todo esto se produjo en un contexto en el que intervinieron contingentes poblacionales que no compartían

¹³⁰⁶ Sabemos que en el siglo IV el paganismo estaba muy arraigado en Hispania (cf. McKenna, 1938, 28-49, con numerosos testimonios). De hecho, la mayor parte de los cargos administrativos hispanos fueron ocupados por paganos (cf. Arce, 1997, 61). Al parecer, fue durante el V cuando se produjo la cristianización de gran parte de su territorio. No obstante, aún en época visigoda son numerosas las manifestaciones paganas testimoniadas en Hispania, lo que muestra que aunque el siglo V fue muy importante en la extensión del cristianismo por numerosos lugares, éste no se propagó por toda la Península (cf. el sugerente estudio de McKenna, 1938, 71-152; Sotomayor, 1982, 639-683 y Díaz y Torres, 2000, 235-261). Sobre las pervivencias paganas en la Hispania del siglo V, cf. Gómez Fernández, 2000, 261-276.

esas creencias y que teóricamente estaban en contra de la Iglesia católica, es decir, los bárbaros.

Ya hemos estudiado con detenimiento las interacciones entre bárbaros e Iglesia en el campo institucional y las enormes prerrogativas de poder que obtuvieron los obispos. También hemos constatado que el siglo V fue clave en la definición de los límites jurisdiccionales de las diócesis y que muchos de los conflictos internos de la gran Iglesia obedecieron a esta configuración del mapa eclesiástico hispano y a los intentos de los obispos de extender su influencia a nuevas zonas cristianizadas. Lo que resta por dilucidar de este proceso es cómo se plasmó en el ámbito material y si los bárbaros pudieron influir de algún modo en la existencia de construcciones de uso y simbología cristiana en el paisaje urbano y rural, ya que éstas constituyen uno de los principales referentes de la cristianización del territorio. En efecto, la erección de uno de estos edificios supone la existencia de cristianos que deseaban orar o celebrar en ellos sus ritos, de ministros encargados de desarrollarlos, así como la disponibilidad de recursos materiales y humanos para su ejecución.

Apenas disponemos de datos que nos permitan valorar por qué se erigieron los edificios cristianos en la Hispania del siglo V o determinar si su construcción fue fruto de la iniciativa de un poderoso o de la comunidad cristiana. El único testimonio sobre esto es un documento epigráfico procedente de Vilares (Troncoso, Guarda) en el que se conmemora la erección de un lugar de culto cristiano, posiblemente un oratorio:

“Canturón, hijo de Areino, tomó posesión, para el templo de Jesús, el Señor, de un solar de 25 pies de anchura. Se hizo el contrato el día anterior a las kalendas de Junio (31 de mayo) del año en que el emperador Anastasio era cónsul para Oriente y Viator para Occidente (495 d.C.)¹³⁰⁷”.

¹³⁰⁷ Esta es la traducción que Rodríguez Colmenero (1997) realiza de la reconstrucción conjetural que propone del epígrafe: Aedi.Iesus (bajo criptograma)/ Domini/ Catu-roAreini (filius)Ocupavit/ Locum.L(atum)/P(edes).XXV.Act(um)./Pr(idie) K(alendas) Iun(i)a(s)/Co(n)s(ulibus)/Anastasio? (bajo anagrama) O(rientis).Via[tore O(ccidentis)].

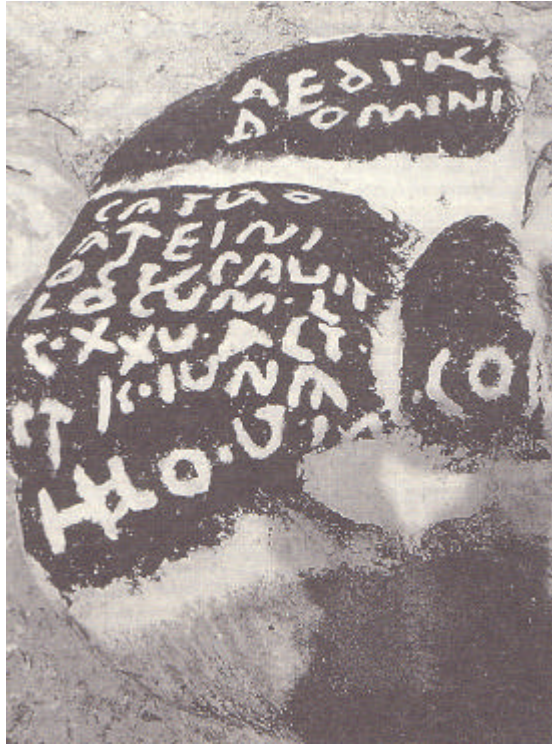


Fig. 9: Epígrafe de Vilares (Rodríguez Colmenero, 1997)

Como podemos observar, éste no es demasiado explícito, pues puede prestarse a diversas interpretaciones, bien que fuese la comunidad cristiana la promotora de esta acción y Caturón actuase en su nombre, o que el propio Caturón fuese quien corriese con los gastos generados por la edificación de la misma¹³⁰⁸.

Entre las construcciones cristianas las más significativas y también las más conocidas son las destinadas al culto o a la celebración de rituales, es decir, las basílicas¹³⁰⁹, los baptisterios¹³¹⁰ y los *martyria*¹³¹¹, muchos de los cuales nos

¹³⁰⁸ Cf. Rodríguez Colmenero, 1997, 692-695.

¹³⁰⁹ A partir de las investigaciones llevadas a cabo por la filóloga C. Mohrman, según las cuales en la antigüedad el término basílica no tenía el sentido de construcción arquitectónica cristiana que posteriormente se le ha asignado y que el vocablo *ecclesia* designaba especialmente a la comunidad cristiana y en una segunda acepción al edificio material, Godoy (1995, 45) aboga por el empleo de la palabra iglesia para denominar al edificio cristiano cuya funcionalidad esencial es la celebración de la sinaxis eucarística (en contra de esta interpretación N. Duval, 2000, 438-439). No

han proporcionado vestigios materiales de su construcción, uso o remodelación durante el siglo V, lo que nos permite conocer mejor su funcionalidad¹³¹². Éstos son mucho más numerosos en el ámbito rural que en el urbano, debido, sobre todo, a las condiciones en las que se ha desarrollado la investigación arqueológica y a que muchas de las iglesias actuales se emplazan en los mismos lugares que

obstante, siguen siendo mayoritarios los estudios en los que se alude a estos edificios como basílicas. Sobre las partes de una iglesia y la funcionalidad de cada una de ellas, cf. Godoy, 1995, 45-119 (en contra de algunas de estas interpretaciones N. Duval, 2000, 429-476 y réplica en Godoy, 2001, 469-480).

¹³¹⁰ El baptisterio, definido por la piscina bautismal, estaba destinado a la celebración del bautismo, que en esta época era una ceremonia esencial en los misterios cristianos, ya que comportaba el ingreso del fiel en la comunidad, tras una larga etapa de catecumenado y una preparación y convicción personal sólida. Aunque algunos arqueólogos fechan baptisterios como el de Gerena en el siglo V (cf. Fernández Gómez y De la Sierra, 1986, 41, 43 y 45), otros (cf. Godoy, 1986, 125-137 y Ripoll y Velázquez, 1999, 123-125) piensan que el baptisterio con una entidad propia no aparece en Hispania hasta después del siglo VI, desempeñando hasta este momento la funcionalidad bautismal pequeñas cubetas sobre columnas o *uasa*.

¹³¹¹ Éstos estaban destinados al culto de los mártires y muchos adquirieron la facultad de celebrar en ellos los misterios cristianos. En este capítulo no voy a mencionar los restos de *martyria*, ya que los vestigios de este tipo de edificios cristianos son analizados con detalle en el próximo. No obstante, hay que tener en cuenta que éstos también son una muestra muy significativa del proceso de cristianización del territorio hispano, por lo que sus referencias deben ser añadidas a las que aquí se expondrán.

¹³¹² Para la ubicación de los restos de edificios religiosos documentados en la Hispania del siglo V consultar el mapa 13. En la utilización de los restos arqueológicos fechados en el siglo V pretendo ser lo más exhaustiva posible, aunque soy conscientes de que he podido obviar algunos testimonios arqueológicos que apenas se han dado a conocer a la investigación científica. Éstos me interesan sobre todo por las deducciones de índole histórica que permiten llevar a cabo, no por su tipología o sus características arqueológicas. Para un conocimiento más profundo de los mismos remito a las publicaciones recogidas en la bibliografía, en las que a su vez figuran referencias sobre aspectos concretos de estas construcciones.

ocuparon sus antecesoras paleocristianas¹³¹³, por lo que sus restos no han podido ser estudiados ni valorados adecuadamente. No obstante, los datos conocidos permiten realizar algunas consideraciones sobre la cristianización.

9.1.- La ciudad cristiana

La ciudad es un marco excepcional para la representación plástica cristiana. Esto es claramente visible en el siglo V, cuando el cristianismo ha alcanzado una posición privilegiada, y el obispo desempeña un papel crucial en la ciudad, convirtiéndose en ocasiones en el garante de la vida urbana¹³¹⁴. La ciudad del siglo V es una ciudad habitada por cristianos y, por lo tanto, en su fisonomía se refleja esta circunstancia. Sin duda uno de los edificios más destacados del paisaje urbano de la Hispania del siglo V serían sus iglesias. Cuando la ciudad era de entidad notable se emplazarían en ella varias iglesias, de las que la principal sería la que albergaba la cátedra episcopal. Este fenómeno de la pluralidad de iglesias se encuentra atestiguado en varias ciudades hispanas del siglo V, lo que nos muestra que en ellas vivían un grupo numeroso de cristianos a los que no bastaba un único edificio para efectuar las prácticas propias de su religión. Así, en *Barcino* la documentación medieval apunta hacia la ubicación de la primitiva iglesia paleocristiana en el mismo emplazamiento que tendrá la catedral prerrománica. Es significativa a este respecto el acta de consagración de la catedral románica, del año

¹³¹³ También cabe suponer que en todos los lugares en los que se documenta la existencia de una cátedra episcopal durante el siglo V habría al menos una iglesia.

¹³¹⁴ Cf. Gaudemet, 1958, 356. Sobre la influencia de los obispos y de la Iglesia en el paisaje urbano durante el siglo V es muy sugerente el estudio realizado por Loseby (1992, 144-155) para las ciudades del sureste galo.

1058, en la que se alude a una restauración del templo de Barcelona que, por razones de su vetustez y por las acciones de los bárbaros, estaba muy deteriorada¹³¹⁵.

Por la arqueología conocemos además los restos de una basílica, un aula y un baptisterio, que se encuentran en un área sita bajo la calle de los Condes de Barcelona, el Museo Marés, parte del antiguo palacio real y la catedral gótica y que en la actualidad están integrados en el subsuelo del *Museu d'Història de la Ciutat* y tienen acceso directo por sus dependencias. El aula se edificó en el ángulo norte de la ciudad, sobre una serie de casas, cortando una antigua red viaria de época augústea¹³¹⁶. Estaba ubicada cerca de las murallas de la ciudad, en relación con una necrópolis situada detrás de su ábside y constaba de varias naves desiguales. El acceso no podía llevarse a cabo por el eje principal, al lindar éste con un terreno que no podía modificarse, bien por ser inclinado o por tratarse de una construcción pública o privada de entidad. Debido a ello los fieles entraban a través de una puerta situada en la nave lateral NO¹³¹⁷. Si bien esta construcción se había identificado tradicionalmente con una iglesia, incluso con el lugar donde fue ordenado Paulino de Nola cuando asistía a una ceremonia el día de Navidad¹³¹⁸, las últimas investigaciones, basadas en una reinterpretación del conjunto, niegan tal atribución. En efecto, según Bonnet y Beltrán nos encontraríamos ante un aula episcopal¹³¹⁹. Para Godoy¹³²⁰ esta construcción sería un pórtico distribuidor que,

¹³¹⁵ Cf. Godoy, 1998, 319-321 y Vergés y Vinyoles, 1999-2000, 9-49.

¹³¹⁶ La erección de este conjunto eclesiástico supuso una transformación significativa de la topografía de la ciudad clásica (cf. García Moreno, 1989, 258-259 y Barral, 1982, 116).

¹³¹⁷ Cf. Verrié, Sol, Adroer y Palol, 1967,48.

¹³¹⁸ Paulino de Nola, *Ep.*, I, PL, LXI, col. 159. Cf. Puertas, 1975, 16.

¹³¹⁹ 2000, 219-225.

¹³²⁰ 1998, 311-322. Cf. además Godoy y Gurt, 1998, 323-335.

en un itinerario de peregrinaje para el culto martirial y de las aguas del bautismo, llevaría desde el *intervallum* hasta la iglesia¹³²¹.

Conocemos asimismo otra iglesia emplazada en las afueras de *Barcino*. En ella fue enterrado, en un imponente monumento funerario, Teodosio, hijo de Ataúlfo y Gala Placidia, muerto pocos meses después de su nacimiento¹³²².



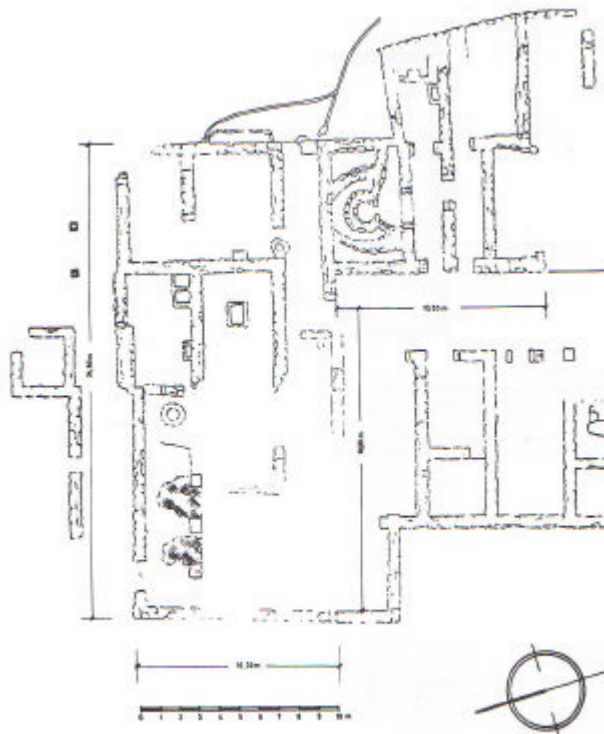
Fig. 10: *Barcino*. Conjunto episcopal en el siglo V, según Beltrán y Bonnet, 2000

Un ejemplo emblemático de la existencia de varias iglesias en una ciudad hispana del siglo V es *Tarraco*. Dos de ellas, emplazadas extramuros, se han localizado en la zona del río Francolí y se relacionan con el culto martirial, en

¹³²¹ Para otras interpretaciones sobre la funcionalidad de este conjunto, cf. bibliografía en los trabajos antes mencionados de Godoy (1998 y 2001, 472-473) y Godoy y Gurt. En contra de esta interpretación, cf. Ribera, 2000.

¹³²² Olimpodoro, frag. 26.

concreto con el de Fructuoso, Augurio y Eulogio¹³²³ y con el de la beata Thecla¹³²⁴, por lo que serán comentadas con más detalle con posterioridad. Otra, cuyos vestigios no han sido aún puestos de manifiesto por la arqueología, es mencionada en la epístola 11* de Consencio a Agustín. Esta última tenía unas dimensiones considerables, que le permitieron albergar a la multitud que asistió al juicio incoado por las acusaciones de Frontón y en una de sus estancias, denominada *secretarium*, se reunían los obispos y declaraban los acusados y los acusadores¹³²⁵.



¹³²³ Cf. Del Amo, 1979, 1981 y 1989.

¹³²⁴ Cf. López Vilar (2000, 191-196 y 1997, 58-64) y Mar, López, Tobías, Peña y Palahí (1996, 320-324). Como señalaré más adelante no estoy de acuerdo con esta interpretación de sus excavadores, ya que, en mi opinión, no está suficientemente argumentada la existencia de un culto a la beata Thecla en este recinto religioso.

¹³²⁵ Agustín, *Ep.* 11*, 9, 1 y 10, 2. Cf. Amengual, 1994, 492-493.

Fig. 11: Planta de la iglesia de Illa del Rei, según Serra, 1967

Tampoco han sido constatadas arqueológicamente las dos basílicas de *Magona* mencionadas por Severo de Menorca, puesto que la iglesia de Illa del Rei no puede identificarse con ninguna de estas construcciones, que son urbanas y terrestres¹³²⁶. Una de ellas, donde probablemente fueron trasladadas las reliquias de Esteban¹³²⁷ y en la que tenían lugar las celebraciones y plegarias cristianas mencionadas en la Circular¹³²⁸, se enclavada en las afueras de la ciudad. De este documento se deduce que ante ella había una explanada de hierba en la que se encontraban unos monjes tumbados antes de contemplar el prodigio de la bola de fuego¹³²⁹ y que no tendría delante construcciones interpuestas, ya que era visible desde la estancia superior de la casa del judío Melecio¹³³⁰. La otra iglesia, situada intramuros, es la que se edificó sobre los cimientos de la sinagoga¹³³¹ tras el enfrentamiento entre judíos y cristianos, acaecido en 418. No obstante, la iglesia de Illa del Rei, un edificio rectangular (18 x 10,5 metros), distribuido en tres naves paralelas pavimentadas con mosaico¹³³², ubicado en el puerto de Mahón, fuera de la ciudad, también sería utilizada por las comunidades cristianas que habitaban en

¹³²⁶ Cf. Amengual, 1991, 302-303.

¹³²⁷ Severo, *Epistula*, 4, 2 y 20, 4.

¹³²⁸ *Ibid.*, 14, 1; 16, 20; 20, 4.8 y 27, 3.

¹³²⁹ *Ibid.*, 20, 4-5.

¹³³⁰ *Ibid.*, 20, 11. Cf. Amengual, 1991, 166.

¹³³¹ *Ibid.*, 30.2. Cf. Amengual (1994, 491-493). Puertas Tricas (1975, 27) piensa que es una exageración que esta basílica fuese terminada en ocho días. A su juicio, la sinagoga no sería destruida hasta los cimientos sino que se aprovecharon para la construcción de la basílica parte de sus materiales.

¹³³² Sobre esta iglesia, cf. Serra, 1967, 27-42; Palol, 1967, 23-25 y Godoy, 1995, 182-186.

Magona desde el momento de su construcción, es decir, a partir de finales del siglo V, comienzos del VI¹³³³.

Otra ciudad digna de mención es *Emerita Augusta*, donde se ha documentado la existencia de varios edificios religiosos que estuvieron en uso durante el siglo V. Tal vez la primitiva catedral de la ciudad, llamada en los textos Santa Iherusalem¹³³⁴, estuvo emplazada en la actual concatedral de santa María¹³³⁵, que se construiría a finales del siglo IV, como parece deducirse de una serie de epígrafes funerarios hallados en sus inmediaciones¹³³⁶, aunque esto tendrá que ser confirmado por las futuras intervenciones arqueológicas que se realizarán en este lugar¹³³⁷. También tenemos indicios de otras iglesias de la ciudad, como la de Santiago, que estaría situada en la zona del actual Parador de Turismo, en cuyas aledaños se han hallado dos epígrafes funerarios¹³³⁸, datados en el siglo IV y en la primera década del siglo VI, y varios enterramientos tardorromanos¹³³⁹.

¹³³³ Aunque la arqueóloga que excavó el conjunto, M^a Luisa Serra (1967, 27-42), lo fechó en época bizantina, tras la marcha de los bárbaros arrianos, Palol (1969, 205 y 214) defiende una cronología de finales del siglo V, comienzos del VI.

¹³³⁴ Maya, 1992, IV, IX, 7, 42.

¹³³⁵ Es en esta zona donde ubican las *Vitae* de los padres emeritenses el conjunto episcopal de Mérida, que estuvo constituido por la catedral, el baptisterio y el palacio episcopal. Cf. Álvarez, 1976, 139-145.

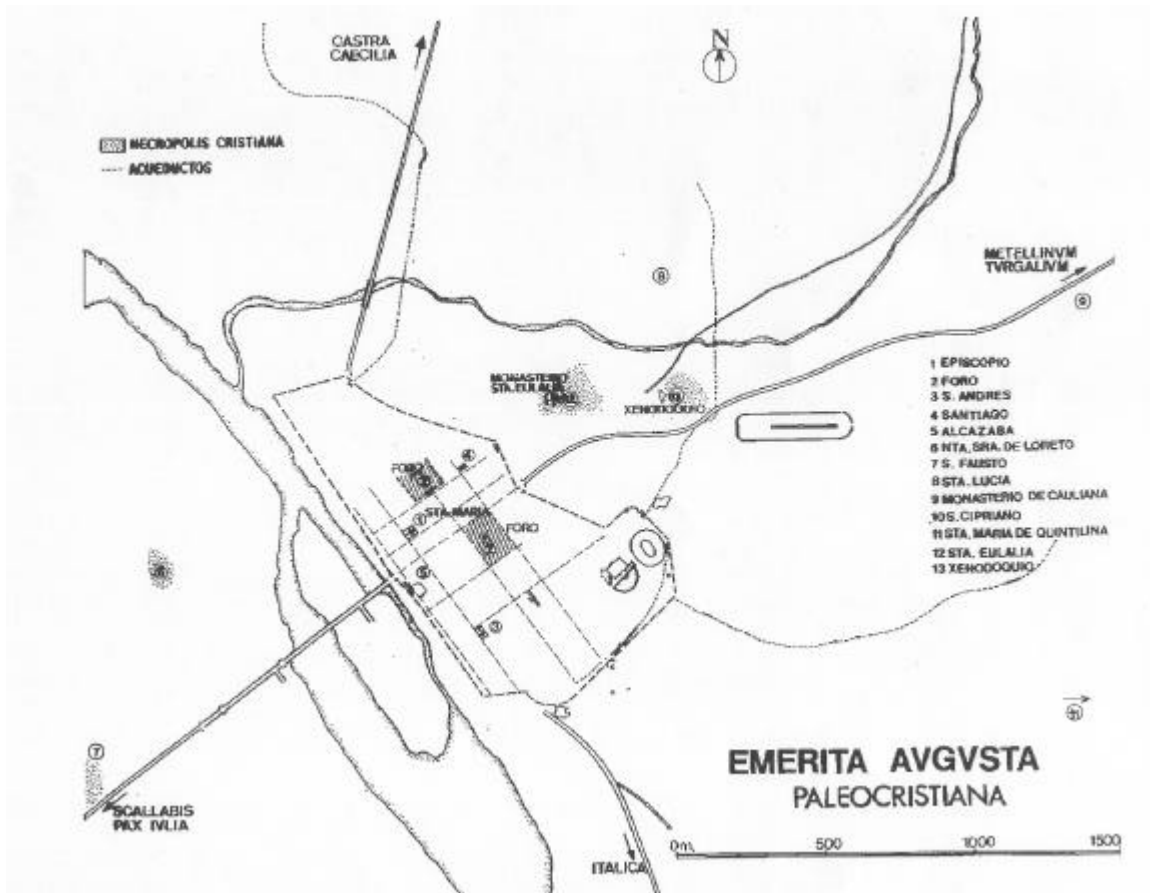
¹³³⁶ Cf. Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 13-14 y 277-278.

¹³³⁷ Uno de los proyectos del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida es llevar a cabo en Santa María un estudio similar al realizado en santa Eulalia, tal y como manifestaron Luis Caballero y Pedro Mateos Cruz en las *II Jornadas de Arqueología de Extremadura* (2001, en prensa).

¹³³⁸ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, números 24 y 157.

¹³³⁹ Esta ubicación coincide con las propuestas de Laborde, Mérida y Moreno de Vargas, quienes situaron esta iglesia mencionada en las *Vitae* en las inmediaciones del actual Parador de Turismo. Cf. Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 279.

Asimismo el descubrimiento en la zona del “templo de Diana” de cuatro epígrafes funerarios¹³⁴⁰ y de dos en el mercado de abastos¹³⁴¹ podría apuntar hacia la existencia de otra iglesia en esta zona¹³⁴². De todas las iglesias emeritenses es la dedicada a la mártir Eulalia, situada extramuros de la ciudad, la que nos es mejor conocida, ya que su excavación y estudio, realizados en los últimos años, han sido modélicas¹³⁴³. No obstante, ésta, por estar vinculada al culto martirial, la analizaremos en el capítulo dedicado a esta temática.



¹³⁴⁰ *Ibid.*, números 57, 82, 104 y 185.

¹³⁴¹ *Ibid.*, números 32 y 62, este último fechado en 518.

¹³⁴² *Ibid.*, 279-280. Para la localización de otras iglesias citadas en las *Vitae* de los Padres Emeritenses cf. Álvarez, 1976, 139-155.

¹³⁴³ Cf. Mateos, 1999.

Fig. 12: *Emerita Augusta* paleocristiana, según Mateos, 1995b

En *Hispalis* el vándalo Gunderico profanó en 428 una iglesia de la ciudad¹³⁴⁴, que según Isidoro de Sevilla¹³⁴⁵ se encontraba bajo la advocación de San Vicente¹³⁴⁶. Aunque algunos arqueólogos la han relacionado con unas estructuras documentadas en las excavaciones de los Reales Alcázares de Sevilla, extramuros de la ciudad romana, otros creen que esta identificación no es factible¹³⁴⁷. La principal iglesia de la ciudad, denominada en los textos visigodos Santa Jerusalén, se ubicaría en el solar de la actual Iglesia de San Salvador, donde se ha evidenciado una remodelación a partir del siglo IV, que pudo habilitar el edificio imperial anterior al culto cristiano¹³⁴⁸.

¹³⁴⁴ Hid., *Chron.* 79 [89].

¹³⁴⁵ *Hist. Wand.* 73.

¹³⁴⁶ Thompson (1979, 9-10) y Saxer (1995, 145) creen verosímil la información de Isidoro, al considerar que la profanación de esta iglesia por los vándalos aún se encontraba en el recuerdo de los hispalenses.

¹³⁴⁷ Cf. Bendala y Negueruela, 1980, 335-379. En contra de la interpretación de estos vestigios como una basílica y un baptisterio, cf. Tarradellas, 2000, 286-289, quien, a partir de la inexistencia de mobiliario litúrgico y de la abundante presencia de cerámica de cocina, defiende que corresponden a una *domus* que fue reformada durante el siglo V.

¹³⁴⁸ Aunque esta iglesia se ubica en este lugar no existen evidencias arqueológicas sólidas que avalen tal suposición (cf. Tarradellas, 2000, 281 y 286).

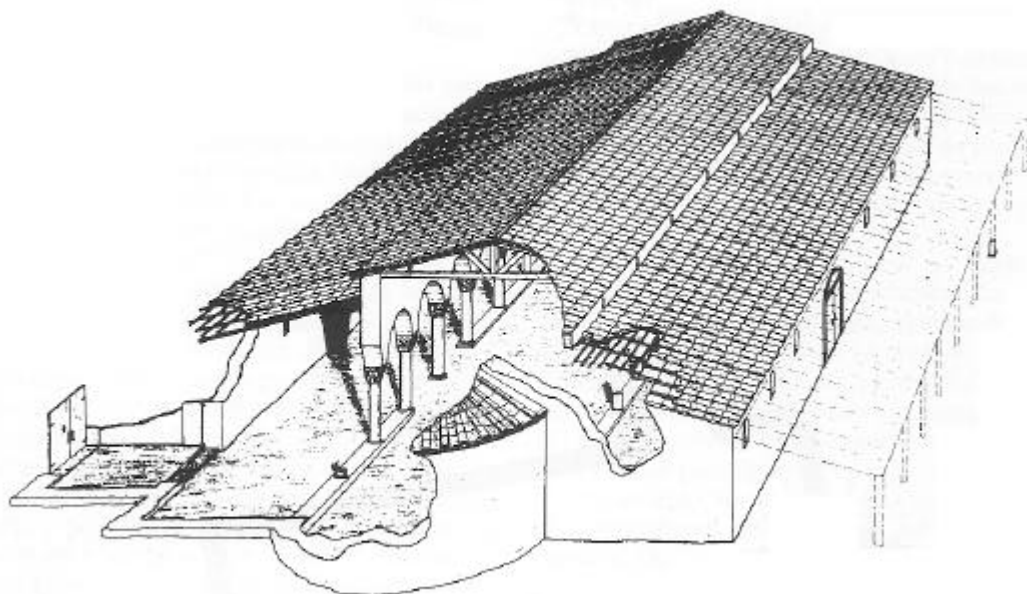


Fig. 13: Basílica de *Myrtilis*. Reconstrucción axonométrica (según Macías, 1995)

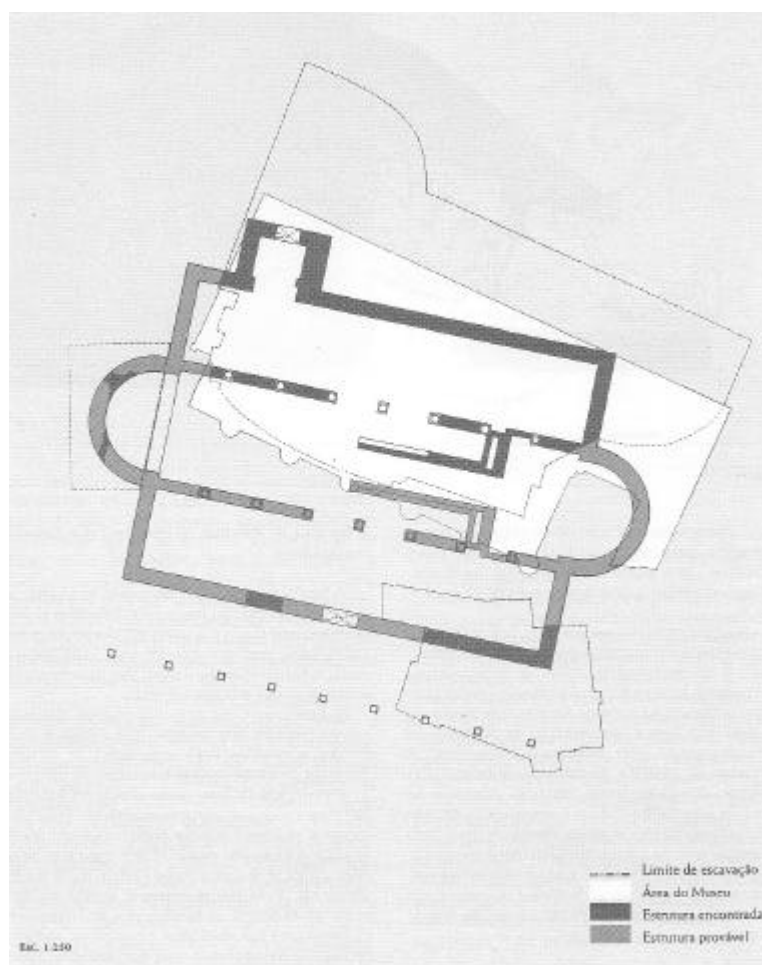


Fig. 14: Planta de la basílica de *Myrtilis* (según Macias, 1995)

En *Myrtilis* (Mértola) se edificó en la segunda mitad del siglo V, extramuros de la ciudad, en un contexto funerario¹³⁴⁹, una basílica de ábsides contrapuestos, de tres naves, la central más alta que las laterales, que recibe el nombre de *Rossio do Carmo*. Un acceso a su interior se llevaría a cabo por la nave lateral norte. Esta iglesia, cuya cronología es muy precisa por encontrarse edificada sobre un afloramiento rocoso, estaría en uso hasta inicios del siglo VIII. Durante todo este tiempo continuarían realizándose inhumaciones en su interior y en sus alrededores. Entre ellas destacan las pertenecientes a religiosos. Así, se documentan las lápidas de ocho presbíteros, un *ostiarius* (portero), un *princeps cantorum* (primer cantor), un lector de origen griego, un posible subdiácono y una religiosa, que fueron sepultados en época visigoda. En Mértola se ha localizado además una segunda basílica en la antigua ermita de Santo António, donde hoy se encuentra el Cine-Teatro Marques Duque, cuyas dimensiones serían menores que las de la anterior¹³⁵⁰.

Los asaltos que los visigodos de Teodorico infligieron a las ciudades galaicas de *Bracara Augusta* y *Asturica Augusta* en 456 y 457 nos muestran que en estas ciudades había varias iglesias, que fueron saqueadas por las tropas visigodas¹³⁵¹. También habría varias basílicas en la *Corduba* del siglo V, de las que se han constatado restos arqueológicos de las dedicadas a Félix, Vicente, Acisclo y

¹³⁴⁹ En este lugar existió una necrópolis, que en un primer momento fue de incineración y a partir de finales del siglo I d. C. de inhumación.

¹³⁵⁰ Cf. Macias, 1995, 277-296.

¹³⁵¹ En Braga los visigodos saquearon sus "*sanctorum basilicae*" (Hid., *Chron.* 167 [174]) y en Astorga, "*sanctae effriguntur ecclesiae, alturibus diseptis et demolitis sacer omnis ornatus et usus aufertur*" (Hid., *Chron.* 179 [186]).

los Tres Coronas¹³⁵². Recientemente se ha hallado otra basílica tardorromana en la zona de Las Moreras¹³⁵³.

En Mauritania Tingitana se ha sugerido la existencia de dos basílicas paleocristianas ligadas a contextos funerarios en *Tingis*, extramuros de la ciudad. Una de ellas se situaría en una necrópolis documentada en el *Boulevard Anteo* de la Tánger actual y la otra en la necrópolis de Marshan¹³⁵⁴. Sin embargo, no se han constatado vestigios materiales de ellas, al igual que ocurre con la que, según algunos investigadores, se emplazó en la necrópolis de San Antón de Cartagena y generó este cementerio¹³⁵⁵. Tampoco se encuentra confirmada arqueológicamente la tradición local según la cual una de las iglesias paleocristianas de *Carthago Nova* se emplazó en el lugar hoy ocupado por la catedral vieja o de Santa María. En las excavaciones dirigidas por P. San Martín en los años 50 se halló un muro, que se relacionó con la primitiva iglesia, de los siglos IV-V. Sin embargo, sólo algunas lucernas cristianas se asociaron a estos restos materiales, por lo que tales argumentos no son suficientes para confirmar la existencia de una iglesia en el lugar¹³⁵⁶.

¹³⁵² La primera se situó en Cercadilla, la segunda en el terreno ocupado por la Mezquita Aljama, la tercera al Oeste de la ciudad y la cuarta en la actual iglesia de San Pedro (cf. Marfil, 2000, 157-175). En contra de esta hipótesis, Hidalgo cree que la basílica de San Acisclo se ubicó en Cercadilla.

¹³⁵³ *El Periódico de Córdoba*, Cultura, 2 Mayo 2002.

¹³⁵⁴ Estas deducciones se realizan fundamentalmente a partir de epígrafes tardorromanos documentados en estas necrópolis. Cf. Villaverde, 2000, 296.

¹³⁵⁵ Cf. Berrocal y Laiz, 1995, 173-182.

¹³⁵⁶ Cf. Ramallo, 1996, 207.

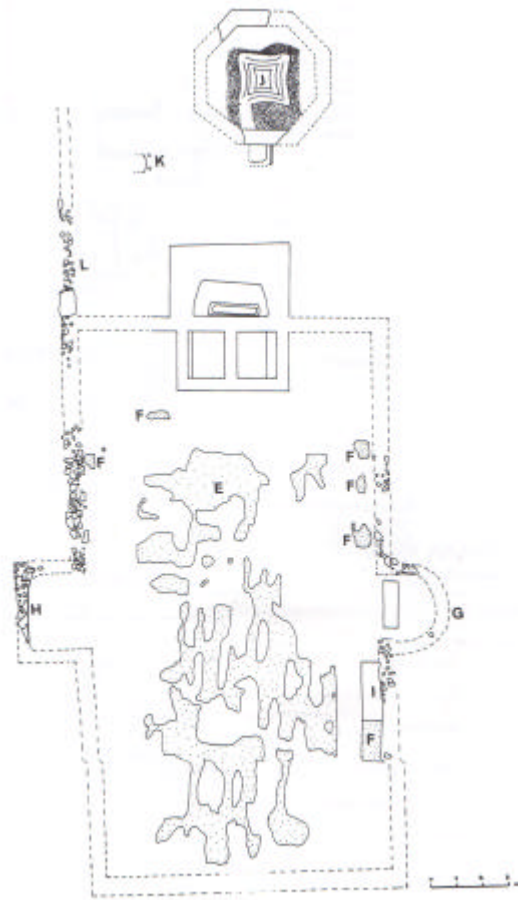


Fig.15: Restitución de la basílica del siglo V de santa María de *Egara* (según Moro, 1987)

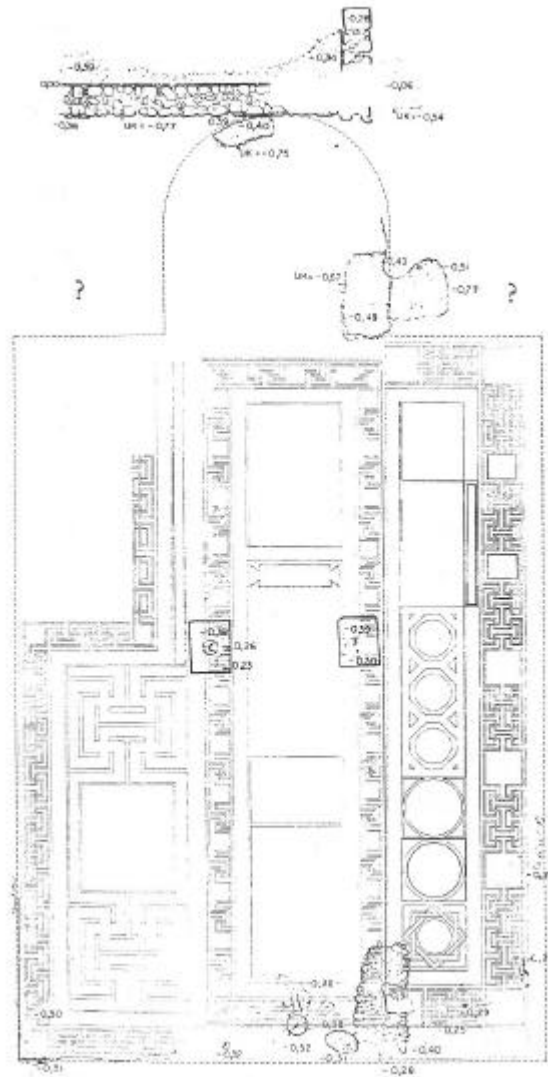


Fig.16: Planta de la sinagoga-basílica de *Ilici* (según Hauschild y Schlunk, 1978, abb. 3)

La arqueología ha sacado a la luz otras basílicas urbanas, como las de *Egara* (Terrassa), construida hacia la mitad del siglo V y conformada por un aula de una sola nave, pavimentada con mosaico, con ábside rectangular en el este y una exedra en el muro sur¹³⁵⁷, *Ilici* (La Alcudia, Elche), donde a la planta rectangular

¹³⁵⁷ Las iglesias de la antigua *Egara* han suscitado multitud de interpretaciones. Clarificarlas fue uno de los propósitos del *Simposi Internacional sobre les Esglésies de Sant Pere de Terrassa*, celebrado en Tarrassa en 1991 y cuyas actas fueron publicadas en 1992. Al parecer sólo la de santa María estaría en uso en el siglo V, siendo las restantes de cronología posterior. Sobre éstas pueden

original pavimentada con mosaico del siglo IV, se incorporó en el V un ábside semicircular y se añadió una puerta en el lado este¹³⁵⁸, *Conimbriga*, edificada a finales del siglo V, principios del VI, sobre el lugar ocupado por una *domus*, que los arqueólogos han denominado de *Tanginus*, por haberse hallado como material reutilizado en el área de la basílica un ara dedicada a Júpiter por Tangino¹³⁵⁹, *Septem* (Ceuta)¹³⁶⁰, *Iluro* (Mataró), en el solar hoy ocupado por la parroquia de Santa María, que con anterioridad había albergado un templo romano, posiblemente dedicado a Augusto¹³⁶¹, Tróia (Setúbal)¹³⁶², donde los restos de un aula rectangular¹³⁶³ hallada junto a la capilla de Nossa Senhora de Prazeres es relacionada por sus excavadores con una basílica paleocristiana de época sueva y

confrontarse, además de los artículos recogidos en este simposio, Palol (1967, 45-51); Moro (1987, 42-54); Godoy (1995, 212-217) y Moro, Rigo y Tuset (1996, 221-222).

¹³⁵⁸ La interpretación de este edificio de culto ha sido muy controvertida, ya que se ha sido valorada como una sinagoga, como una basílica paleocristiana e incluso como una basílica comercial. Sobre las diferentes hipótesis que se han vertido sobre su adscripción, con bibliografía e incorporación de los resultados de excavaciones recientes, cf. Márquez y Poveda, 2000a, 185-198 y Poveda, 2000, 85-91.

¹³⁵⁹ Cf. Maciel, 1992, 476-480 y Maciel y Campos, 1994, 75-103.

¹³⁶⁰ Esta basílica se relaciona con el culto martirial (cf. Fernández Sotelo, 1991 y 1995, 509-526 y Sotomayor, 1995, 527-533).

¹³⁶¹ Cf. Ribas, 1996, 212-214.

¹³⁶² No sabemos a qué lugar corresponde este yacimiento denominado Tróia. No obstante, la monumentalidad de sus restos sugiere que era urbano.

¹³⁶³ Previamente a la ubicación de esta iglesia el lugar tuvo una funcionalidad industrial. Con posterioridad sirvió como un aula/basílica que estaría relacionada con un posible Mithraeum cercano.

visigoda, a la que se asoció una necrópolis¹³⁶⁴, *Elo* (El Monastil, Elda)¹³⁶⁵, *Lixus*¹³⁶⁶, *Zilil*¹³⁶⁷ y *Arunda* (Ronda)¹³⁶⁸.

Se ha sugerido asimismo la presencia de basílicas paleocristianas en *Olisipo* (Lisboa), a partir de una serie de inscripciones y materiales líticos paleocristianos hallados en varias excavaciones arqueológicas en rua de São Mamede ao Caldas¹³⁶⁹, *Clunia*, por una necrópolis descubierta en el área forense, que se desarrollaría en torno a ella y que los arqueólogos sitúan en una ermita actual¹³⁷⁰ y *Valentia*¹³⁷¹. Por referencias literarias conocemos además la existencia de iglesias en el siglo V en *Gerunda*, donde Minucio consagró indebidamente a un obispo¹³⁷², *Ilerda*, que poseía un *archivium ecclesiae*¹³⁷³, *Osca*, en la que fue

¹³⁶⁴ Cf. Maciel (1992, 472) fecha la construcción de esta fase a finales del siglo IV, principios del V. Para más detalles sobre estos vestigios, con plantas y reconstrucciones axonométricas cf. Maciel (1996, 225-235).

¹³⁶⁵ Este edificio de culto, cuya primera fase de utilización corresponde a mediados del siglo IV-siglo V, se ha documentado en la cima de la colina, en la parte más alta y hegemónica donde se configura una pequeña meseta (cf. Márquez y Poveda, 2000, 178-179).

¹³⁶⁶ Cf. Ponsich, 1996, 193-199.

¹³⁶⁷ Esta basílica de la Mauritania Tingitana se ha hallado recientemente (cf. Villaverde, 2000, 301, n. 86).

¹³⁶⁸ Esta iglesia, que está asociada a una necrópolis, se construyó durante el siglo V y perduró hasta el VIII. Cf. Carrilero y Nieto, 1995, 187.

¹³⁶⁹ Cf. Trindade y Dias Diogo (1999, nº 284).

¹³⁷⁰ Cf. Abásolo, 1999, 94.

¹³⁷¹ Cf. Ribera y Rosselló, 2000, 165-185. Éstas se asocian con el mártir Vicente, por lo que serán comentadas en el siguiente capítulo.

¹³⁷² Inocencio I, *Ep.* 3, 2: PL 20, 489-490.

¹³⁷³ Agustín, *Ep.* 11* 2.8 y 11.4. Cf. Amengual, 1994, 492-493.

ordenado presbítero Severo¹³⁷⁴ y *Turiasso*, que sirvió de refugio a los federados y al obispo León de los ataques bagaudas¹³⁷⁵.

Otra de las construcciones cristianas más relevantes de las ciudades que tenían obispo era el palacio episcopal, que solía ubicarse en las proximidades de la catedral. El episcopio hispano mejor conocido es el que se construyó en *Tarraco*, en 475-525¹³⁷⁶, parte de cuyos vestigios han sido sacados a la luz en las excavaciones arqueológicas realizadas en la sede del Colegio de Arquitectos de la calle de Sant Llorenç de Tarragona¹³⁷⁷. Son varios los argumentos de X. Aquilué¹³⁷⁸, el arqueólogo que dirigió esta intervención, para identificar el edificio tardorromano documentado con parte del *episcopium* de la ciudad de *Tarraco*. Uno de ellos es que la construcción del edificio, que fue concebido en un proyecto arquitectónico y urbanístico unitario, requirió una importante disponibilidad de recursos materiales y humanos, ya que fue necesario desmantelar un muro de sillares alto-imperial, con una altura conservada de más

¹³⁷⁴ Agustín, *Ep.* 11*, 3, 1-2.

¹³⁷⁵ *Hid.*, *Chron.* 133 [141].

¹³⁷⁶ Son fundamentalmente los materiales cerámicos los que permiten apuntar esta cronología (cf. Aquilué, 1993, 107-114). Es al obispo *Ioannes*, nombrado por el papa Hormisdas vicario apostólico en Hispania, que asistió a los concilios de Tarragona en 516 y Gerona en 517 y del que conocemos su epitafio funerario (*ICERV*, 277; *RIT* 938), con quien Aquilué vincula la construcción de este edificio episcopal. El primitivo episcopio tarraconense se encontraría, según algunos investigadores, en la zona del río Francolí (cf. Macias, 2000, 264).

¹³⁷⁷ Son varias las fases constructivas y los materiales que se han documentado en estas excavaciones arqueológicas, que comprenden un marco cronológico que va desde el tercer cuarto del siglo II a. C. hasta la actualidad. Una magnífica y cuidada presentación de las mismas, acompañada de reconstrucciones, planimetría, fotografías y comentarios la encontramos en la monografía dedicada a las excavaciones realizadas en la sede del Col·legi d'Arquitectes (Aquilué, 1993), que fue presentada durante la celebración del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica.

¹³⁷⁸ *Ibid.*, 97-123.

de 10 m., para lo que tuvieron que construirse impresionantes andamios y trincheras, así como la apertura y conexión de dos áreas que con anterioridad se encontraban separadas, lo que supuso la creación de una nueva configuración urbanística. Otro es su ubicación, en un espacio que estuvo ocupado por estancias administrativas del foro provincial de *Tarraco* de época flavia y por un edificio de culto imperial¹³⁷⁹, en cuya zona septentrional, concretamente en los alrededores de los jardines de la Catedral y de Santa Tecla la Vella, pudo emplazarse la antigua iglesia catedralicia de *Tarraco*, como supuso Serra Vilaró¹³⁸⁰ y parecen confirmar los recientes hallazgos de Th. Hauschild¹³⁸¹. Subraya además la gran semejanza de este edificio con el *episcopium* del conjunto basilical “*De Bellator*”, en la ciudad norteafricana de Sufetulla, que ha sido datado por Duval y Baratte en el siglo VI y que el solar ocupado por esta construcción fue de titularidad eclesiástica desde al menos el siglo XV hasta mediados del XX¹³⁸².

¹³⁷⁹ No se ha podido determinar arqueológicamente el momento en que las dependencias altoimperiales dejaron de tener la función para la que habían sido edificadas (*Ibid.*, 97).

¹³⁸⁰ Cf. J. Serra Vilaró, *Santa Tecla la Vieja. La primitiva catedral de Tarragona*, Tarragona, 1960.

¹³⁸¹ Cf. Hauschild, 1994, 151-156.

¹³⁸² Son muy escasas las evidencias arqueológicas en este sector desde el siglo VIII hasta el XV (cf. Aquilué, 1993, 124-131).

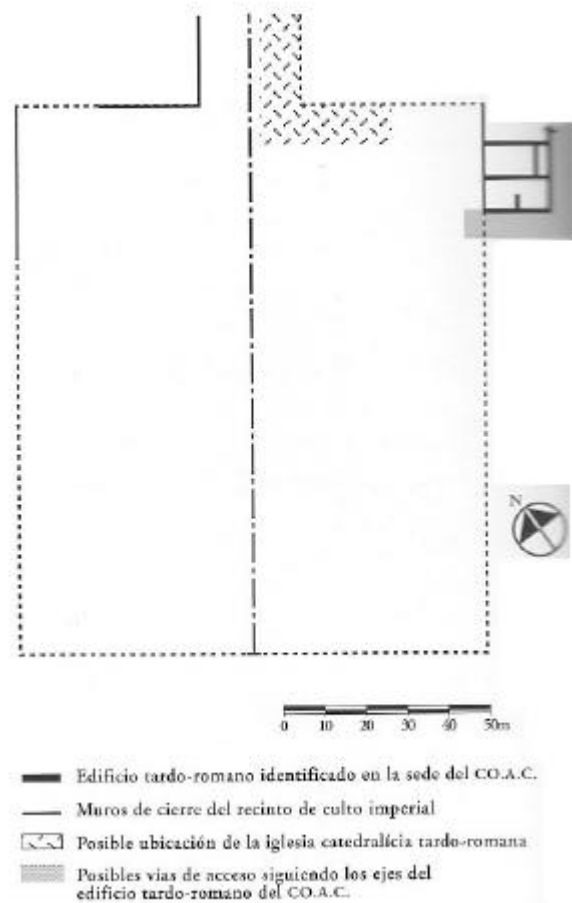


Fig. 17: Situación del *episcopium* de Tarraco, según Aquilué, 1993, 122

En las excavaciones arqueológicas se han constatado dos espacios y parte de un tercero de las aulas o naves que constituyeron el edificio, en concreto su ángulo meridional. X. Aquilué¹³⁸³ nos las describe del siguiente modo: “Las naves identificadas presentan una longitud interior de 12'70 m y una anchura interior de 5'40 m. Su distribución interna es diferente, así como sus cotas de pavimentación. La *Nave A* está formada por dos habitaciones. La primera (ámbito 1) tiene 5'40 m anchura por 6'50 m de longitud. La segunda (ámbito 2) presenta una anchura de 5'40 m y una longitud de 5'60 m. Ambas presentan un pavimento de *opus signinum* en la misma cota de circulación (68 m s.n.m.), encontrándose separadas por un muro de piedras, completamente arrasado, de 0'60 m de anchura y 2'90 m

¹³⁸³ 1993, 100-101.

de longitud, el cual determina una apertura o puerta de 2'50 m. De esta nave se ha conservado de forma irregular su muro de cierre septentrional, así como las cimentaciones de los muros de cierre meridional y oriental y los restos de las dos primeras hiladas de este último muro. Evidentemente, el muro occidental también se conserva, ya que se trata del muro de sillares de época flavia, todavía en pie. La *Nave B* está formada también por dos ámbitos de funcionalidad diferente. El primero de ellos, el más occidental (ámbito 3), sería posiblemente una gran sala de 5'40 m de anchura y 9'70 o 10 m de longitud. Esta sala se ha visto afectada por intervenciones posteriores en el solar del Col.legi d'Arquitectes y parte de la misma se encuentra bajo el jardín del Sr. Elías, hechos que no permiten afirmar con seguridad su disposición unitaria. El segundo (ámbito 4) es un gran depósito o cisterna de agua que se sitúa en el fondo oriental de la nave, con unas dimensiones interiores de 1'60 m de anchura por 4'60 m de longitud. Tiene la particularidad de presentar un refuerzo considerable en sus paredes. Tanto la gran sala como el depósito están pavimentados con un suelo de *opus signinum*. El pavimento de la gran sala únicamente se conserva en el pequeño espacio existente debajo de las escaleras del Sector IV y ha sido afectado por la construcción de la cisterna de época moderna. El pavimento de *opus signinum* del depósito de agua se ha conservado íntegramente, presentando las características medias cañas en las juntas de unión del suelo con las paredes. Estas últimas también estarían cubiertas con el mismo tipo de mortero hidráulico. La cota del pavimento del depósito se encuentra 0'70 m más baja que la cota de circulación de la gran sala. De la misma forma, la cota de la pavimentación de la *Nave A* se encuentra 1 m por debajo del pavimento de la gran sala de la *Nave B* y 0'30 m más baja que el pavimento del depósito. De la *Nave B* únicamente se ha conservado el muro de cierre meridional, las cimentaciones del depósito, la cimentación del muro de cierre oriental del edificio y, evidentemente, el muro de sillares alto-imperial que limita la construcción por su lado occidental. Las características constructivas de los muros de las naves del edificio son exactamente iguales". La gran sala de la *Nave B* y el

ámbito 2 de la *Nave A* estarían conectados por una puerta. La diferencia de cotas entre ambas salas se salvaría a través de una escalera de madera¹³⁸⁴.

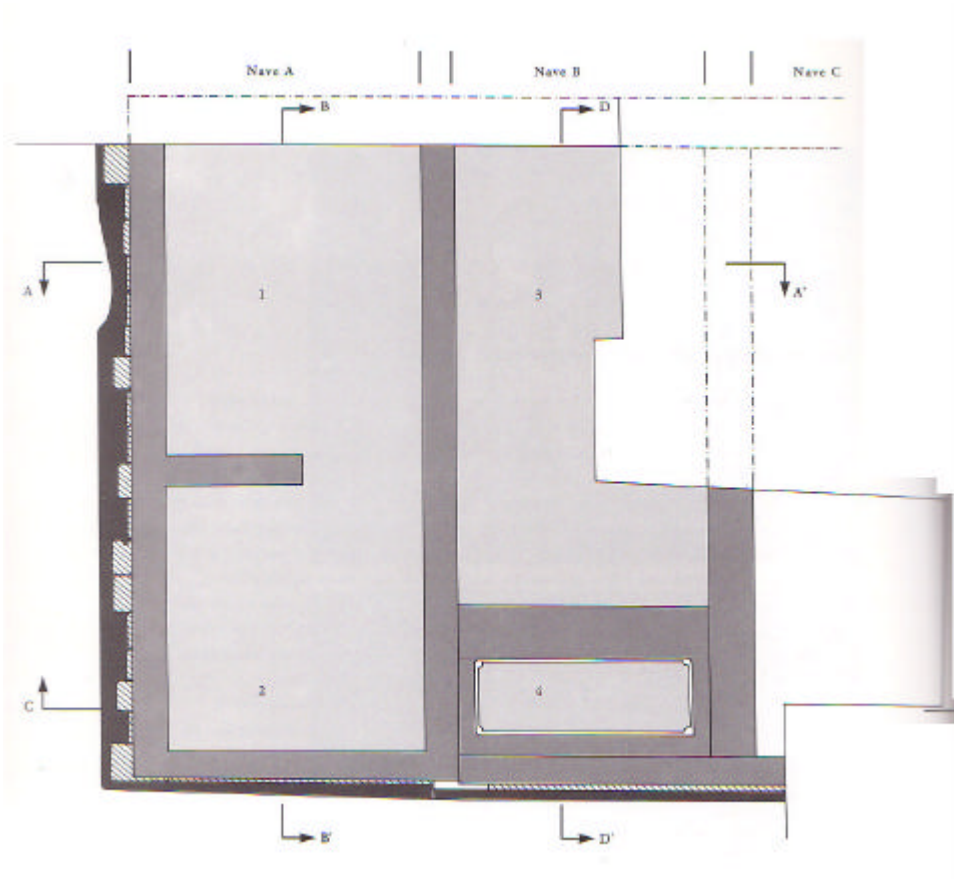


Fig. 18: Planta de los restos conservados del *episcopium* de Tarraco, según Aquilué, 1993, 98

¹³⁸⁴ Cf. Aquilué, 1993, 104 y 107.

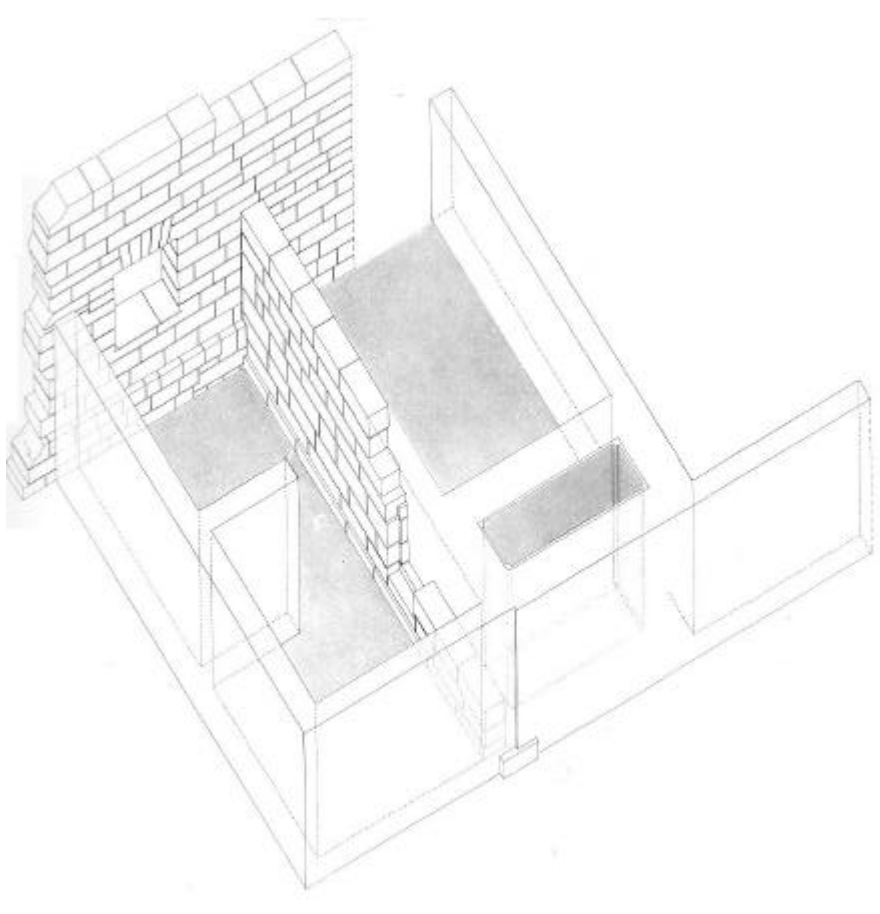


Fig. 19: Axonometría de los restos conservados del *episcopium* de Tarraco, según Aquilué, 1993, 122

En *Corduba* la sede episcopal se emplazaría, según Marfil, desde el siglo IV hasta mediados del VI, en Cercadilla¹³⁸⁵. Es probable que el palacio episcopal

¹³⁸⁵ Cf. Marfil (2000, 158-159). Este arqueólogo analiza también en este trabajo (pp. 157-175) la ubicación posterior de la sede episcopal cordobesa, que desde mediados del siglo VI hasta el 785, estuvo en san Vicente (el solar de la actual Mezquita y aledaños), a partir de esta fecha hasta 1236 en la iglesia de san Pedro y que en este año pasó de nuevo a San Vicente, aunque en su terreno se había edificado la Mezquita Aljama. En contra de la interpretación de Marfil, otros investigadores piensan que en el controvertido yacimiento de Cercadilla se situó un palacio imperial construido por el emperador Maximiano Hercúleo, que cuando perdió su funcionalidad pasó a ser la sede episcopal cordobesa (cf. Hidalgo, 1996). Una hipótesis diferente en Arce, 1997, 293-302, quien sostiene que Cercadilla no es más que una gran villa urbana.

de *Emerita Augusta* se ubicara en el palacio del duque de la Roca, derribado a principios del siglo pasado, ya que de su fachada proceden algunos elementos escultóricos y decorativos que se relacionan con el episcopio, como un nicho que formaría parte de la cátedra episcopal¹³⁸⁶. En *Barcino* el palacio episcopal se encontraría inserto en un conjunto que comprendería una basílica, un baptisterio y un aula episcopal¹³⁸⁷. También se ha sugerido¹³⁸⁸ que las dependencias del obispo menorquín¹³⁸⁹ se encontrarían en *Iamona* y no en *Magona*, ya que el obispo Severo se hospeda en *Magona* en una casa¹³⁹⁰.

¹³⁸⁶Cf. Cruz, 1985, 409, n° 182 e introducción. La pieza, junto a otros restos escultóricos paleocristianos procedentes del palacio del Duque de la Roca, se conserva en el Museo de Arte Visigodo de Mérida con el n° 80.

¹³⁸⁷ Cf. Bonnet y Beltrán, 2000, 219-225.

¹³⁸⁸ Cf. Amengual, 1991, 258.

¹³⁸⁹ Según Amengual (1987, 47, n.10; 1991,165 y 2002, 130) Severo no era exclusivamente obispo de Iamona y Magona sino de un territorio más amplio, que comprendía toda la isla.

¹³⁹⁰ Severo, *Epist.*, 12.7.



Fig. 20: *Emerita Augusta*. Nicho de la cátedra episcopal

La ubicación de un edificio cristiano en la ciudad sería en ocasiones problemática, debido a que el espacio necesario para su construcción provocaría problemas especulativos del suelo y, quizá, sería motivo de enfrentamientos políticos y sociales¹³⁹¹. Es por esto por lo que no observamos en ella una pauta general en la situación de estos monumentos: unas veces se superponen a antiguos espacios paganos, bien lugares de culto u otro tipo de edificios civiles, y otras se disponen en terrenos no edificados con anterioridad. En efecto, en algunos casos los edificios cristianos se superponen a antiguos espacios paganos, bien lugares de culto u otro tipo de edificios civiles¹³⁹², aunque ello requería una nueva adecuación arquitectónica. Son pocos los casos que conocemos en la *Diocesis Hispaniarum* en los que un edificio cristiano se emplace sobre otro anterior romano. En el caso de

¹³⁹¹ Cf. Barral, 1982, 114-115 y García Moreno, 1977-78, 316-317.

¹³⁹² En *Tarraco* y *Barcino* parece que se corresponden el antiguo centro de poder urbano con el nuevo religioso, aunque la tónica general es que los conjuntos públicos no sean reemplazados por iglesias (cf. Barral, 1992, 53).

que así ocurriese la concepción sagrada del lugar facilitaría el culto¹³⁹³. Así, por ejemplo, la sinagoga-basílica de *Ilici* se edificó sobre un templo ibérico¹³⁹⁴, en *Carmo* se edificó una basílica cristiana sobre un antiguo templo pagano situado junto al foro y en *Iluro* se construyó la basílica de Santa María sobre un antiguo templo pagano dedicado al culto imperial¹³⁹⁵. Otras veces las construcciones religiosas se disponen en terrenos no edificados con anterioridad, desplazando con ello el eje ciudadano, como ocurre en *Segobriga*¹³⁹⁶.

Si bien en un principio los edificios cristianos se emplazaron cerca de las murallas, al tener la iglesia un valor fundamentalmente simbólico, cuando los cristianos se enriquecieron existió una tendencia a ubicar las construcciones cristianas en las zonas más destacadas de la ciudad, donando los propios fieles sus casas o tierras para que en estos terrenos se construyera una iglesia u otro edificio cristiano¹³⁹⁷.

Frente a este auge e importancia de las edificaciones cristianas en las ciudades, que acabaron siendo las más destacadas de ellas, nos encontramos, en un proceso paralelo al de la menor presencia de las estructuras imperiales en Hispania, con un declive de las construcciones que habían definido la ciudad altoimperial¹³⁹⁸, que aunque en esta centuria continúan presentes en algunas ciudades, conviviendo

¹³⁹³ Fernández Castro, 1981, 385.

¹³⁹⁴ Cf. Márquez y Poveda, 2000a, 192.

¹³⁹⁵ Cf. García Moreno (1977-78, 315-316 y 1989, 260) y Ribas (1996, 212-214).

¹³⁹⁶ Cf. García Moreno, 1977-78, 321.

¹³⁹⁷ Cf. Brenk, 1994, 129-135 y Gauthier, 1999, 195-209. En Hispania es significativo a este respecto el caso de *Tarraco*, donde la primera topografía cristiana se desarrolló en un área marginal situada sobre las terrazas aluviales del río Francolí (cf. Macías, 2000, 259-271).

¹³⁹⁸ Un excelente estudio sobre los cambios que se producen en la ciudad clásica a partir del siglo III en Liebeschuetz (1992, 1-49).

con las cristianas, irán desapareciendo paulatinamente¹³⁹⁹. En efecto, el foro, centro de la ciudad clásica, perdió en la mayor parte de las ciudades hispanas del siglo V su funcionalidad tradicional, pues la imagen que nos muestra la arqueología de los antiguos foros altoimperiales en esta centuria es, en general, de desmantelamiento, reutilización de materiales y presencia de vertederos¹⁴⁰⁰. Un caso significativo es *Tarraco*, donde durante el siglo V se produjo una reconversión funcional del *forum* provincial y del circo en la Terraza Alta, que pasaron a tener una función de trabajo, actividad comercial y zonas de habitación, como parecen confirmar las excavaciones emprendidas en el jardín de la Catedral y en el solar del Colegio de Arquitectos¹⁴⁰¹. Es probable, no obstante, que algunos foros, como los de *Corduba*, *Barcino*, *Conimbriga*¹⁴⁰² o *Hispalis*¹⁴⁰³ mantuvieran su uso, sobre todo político y administrativo, durante esta centuria.

Teatros, anfiteatros y circos, que habían gozado de una gran popularidad en siglos anteriores, prácticamente desaparecen en estos momentos, lo que hay que relacionar sobre todo con la animadversión de la Iglesia hacia este tipo de diversiones. Sólo se ha documentado la actividad del anfiteatro de *Emerita Augusta* y de los circos de *Emerita Augusta*, *Toletum*¹⁴⁰⁴ y *Tarraco*¹⁴⁰⁵. Sin embargo, las

¹³⁹⁹ Las transformaciones introducidas por el cristianismo en las ciudades hispanas se encuentran analizadas con detalle en García Moreno (1977-78, 311-322); Barral (1982, 105-138; 1992, 51-55); Fuentes (1997, 477-496), P. C. Díaz (2000a, 3-35). Una sugerente visión sobre la ciudad cristiana en Plácido (1992, 121-133).

¹⁴⁰⁰ Cf. Gómez Fernández, 1999, 341 y 2002, 250.

¹⁴⁰¹ Cf. Barral, 1992, 53 y Aquilué, Dupré, Masso y Ruiz de Arbulo, 1991, 35.

¹⁴⁰² Cf. Gómez Fernández, 1999, 341.

¹⁴⁰³ Cf. Tarradellas, 2000, 280-281.

¹⁴⁰⁴ Cf. Gómez Fernández, 1999, 342.

¹⁴⁰⁵ Aunque algunas de las bóvedas del circo se transformaron en el siglo V en viviendas y ciertos sectores de la pista se convirtieron en basureros es muy probable que al menos una parte del

fuentes nos atestiguan que siguieron representándose *ludi*¹⁴⁰⁶, lo que desconocemos es cuál sería el ámbito material en el que se desarrollarían estos espectáculos¹⁴⁰⁷.

Todas estas transformaciones topográficas, que ya se habían iniciado en Hispania durante el siglo IV continuaron en el V, a la par que los bárbaros iban posesionándose de su territorio, sin que, al menos por lo que se deduce de los datos que conocemos hasta el momento, éstos frenasen su desarrollo.

9.2.- La cristianización del campo

Este proceso de cristianización que se observa en las ciudades se constata también en el ámbito rural. En efecto, aunque muchas de las facetas de las construcciones cristianas rurales, como la propiedad y las rentas de las mismas, las competencias del *dominus* y del obispo de la zona sobre ellas, o el nombramiento de los clérigos no están suficientemente documentadas y menos aún lo que sucedió en el siglo V¹⁴⁰⁸, disponemos de algunos datos que nos permiten realizar ciertas consideraciones sobre la cristianización del hábitat rural. Así sabemos que ya a comienzos de esta centuria existían ministros cristianos en *vici, castella, villae* y que algunos de ellos eran negligentes en el desempeño de sus obligaciones¹⁴⁰⁹, lo que aún no se había paliado en las primeras décadas del siglo siguiente, cuando el concilio de Tarragona se vio obligado a intervenir sobre

edificio siguiera siendo utilizada con fines lúdicos hasta el primer cuarto del siglo VII d. C. (cf. Dupré, 1993, 2224).

¹⁴⁰⁶ Así sabemos que en el año 504 se reanudaron en *Caesaraugusta* los espectáculos de circo, tras algunos años de supresión (*Chron. Caesar.* ad. a. 504; *MGH XI*, p. 222).

¹⁴⁰⁷ Cf. Fuentes, 1997, 490 y García Moreno, 1989, 261.

¹⁴⁰⁸ Sobre esta problemática entre los siglos IV y VII, con numerosos datos, ejemplos y bibliografía, cf. Ripoll y Velázquez, 1999, 101-165. Cf. además Sotomayor, 1982, 639-670.

¹⁴⁰⁹ Canon V del I concilio de Toledo (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 89-93, p. 330).

el mismo asunto¹⁴¹⁰. En los cánones de este concilio se observa además que muchas de estas iglesias, denominadas iglesias de las diócesis (*dioecesanis ecclesiis*)¹⁴¹¹, se encontraban en malas condiciones¹⁴¹² y que se consideraban de inferior categoría que las urbanas (*ecclesia cathedralis*)¹⁴¹³ y, en consecuencia, eran desestimadas y descuidadas. Por esta razón el concilio obligará a los obispos a visitar las iglesias de las diócesis al menos una vez al año y a ocuparse de repararlas, destinando a tal propósito el tercio de las rentas que recibían de ellas¹⁴¹⁴ e instará al metropolitano a convocar al concilio no sólo a los clérigos de las iglesias catedrales, sino también a los de las diocesanias¹⁴¹⁵.

¹⁴¹⁰ Canon VII (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 83-95, pp. 275-276).

¹⁴¹¹ Cánones VII y XIII (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 83-95 y 134-139, pp. 275-276 y 279).

¹⁴¹² Canon VIII (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 96-104, pp. 276-277).

¹⁴¹³ Canon XIII (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 134-139, p. 279).

¹⁴¹⁴ Canon VIII (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 96-104, pp. 276-277). La asignación de una cuarta parte de los bienes de la Iglesia a las labores caritativas realizada por los papas Simplicio (468-483) (*Epist. Ad episc.*, c. 28, C. XII, q.2) y Gelasio (492-496) (*Epist.ad eps C.*, c. XII, q. 2) no se tuvo en cuenta en Hispania y las Galias, donde lo que rigió fue el reparto de los bienes eclesiásticos en tres partes, una para el obispo, otra para los clérigos y la tercera para la conservación de los edificios sagrados y al material litúrgico. Cf. Martínez Díez (1959, 83-94), Bajo (1981, 205) y De Juan (2001, 238-240).

¹⁴¹⁵ Canon XIII (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 134-139, p. 279).

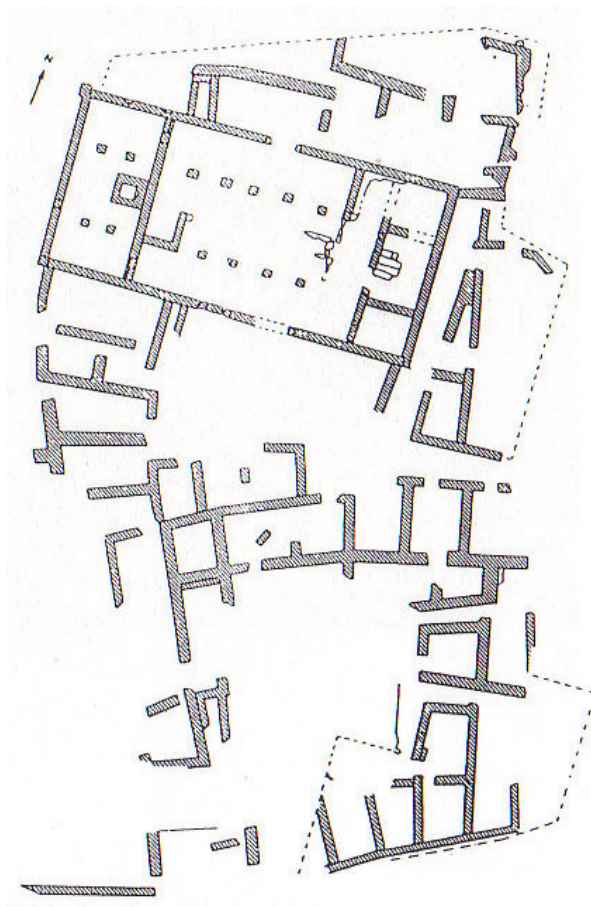


Figura 21: Planta de El Bovalar, según Palol, 1989a

Son los vestigios materiales de edificios cristianos en uso durante el siglo V, conocidos gracias a la arqueología, los que nos permiten comprender mejor su funcionalidad. Algunos se encuentran situados en *vici* y *pagi*, esto es, en pequeños poblados habitados por colonos y siervos que trabajaban las tierras de los propietarios rurales¹⁴¹⁶. A ellos acudían, tanto los habitantes cristianos de éstos, como los que vivían en zonas circundantes. El ejemplo más ilustrativo de este tipo

¹⁴¹⁶ La investigación no se ha ocupado con profundidad del estudio de este tipo de hábitat durante la Antigüedad Tardía, aunque conocemos algunos casos, como los del entorno de la villa de Almenara de Adaja-Puras en Valladolid (cf. Hernández Guerra, 1998, 290). Además sabemos que en las amplias y ricas llanuras béticas y lusitanas, en especial los valles del Guadiana y Guadalquivir, predominó el hábitat agrupado, aunque también fue frecuente otro disperso intercalar (cf. García Moreno, 1991, 266).

es la iglesia de El Bovalar, en Serós (Lérida), un establecimiento rural destinado a la explotación agrícola y ganadera, emplazado en el margen izquierdo del río Segre, sobre un promontorio, en situación dominante sobre el cauce del río, que en su primera fase constructiva, de finales del siglo IV, principios del V, estaba constituida por una planta rectangular con cabecera tripartita, todo al mismo nivel¹⁴¹⁷.

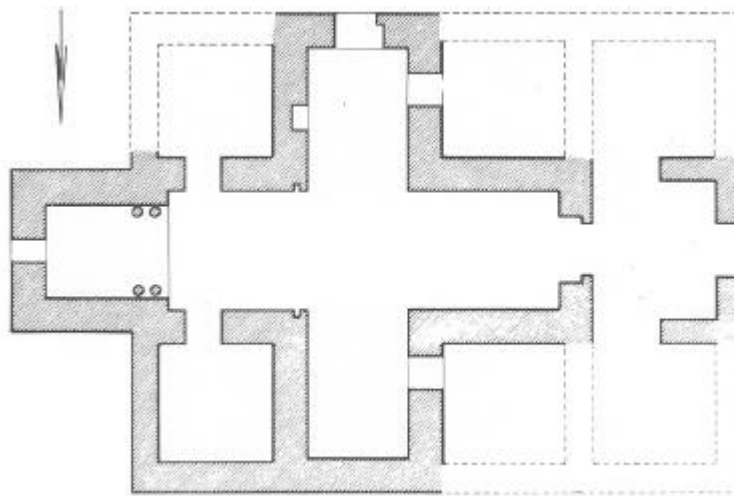


Fig. 22: Planta de Santa Comba de Bande, según Gómez Moreno, 1919

Una funcionalidad similar tendría la iglesia de Santa Comba de Bande, en las proximidades del *vicus* de *Aquis Quaerquernnis*, una de las mansiones de la *via XVIII* del *Itinerario de Antonino*, cuya existencia en los siglos V-VI se deduce de dos columnas marmóreas de capitel corintio, una mesa de altar con hendidura para reliquias en ambas caras, un gran sarcófago y un pie de altar, documentados en este lugar¹⁴¹⁸. Ésta desempeñó, junto a un baptisterio dedicado a san Juan

¹⁴¹⁷ Cf. Palol, 1989a, donde se describen y analizan las diferentes partes de este yacimiento, esto es, el conjunto eclesiástico, la necrópolis y el poblado. También se incluyen numerosas fotografías y planos.

¹⁴¹⁸ Cf. Rodríguez Colmenero, 1977, 349-350. No obstante, Godoy (1995, 325-327) cree que no existen argumentos arqueológicos que permitan fecharla.

(atestiguado por una inscripción de principios del siglo VI) y una iglesia cementerial (su presencia está confirmada por sarcófagos y se piensa que sería la actualmente dedicada a San Martín) ubicadas en las inmediaciones del mismo *vicus*, un relevante papel en la cristianización de este entorno¹⁴¹⁹.

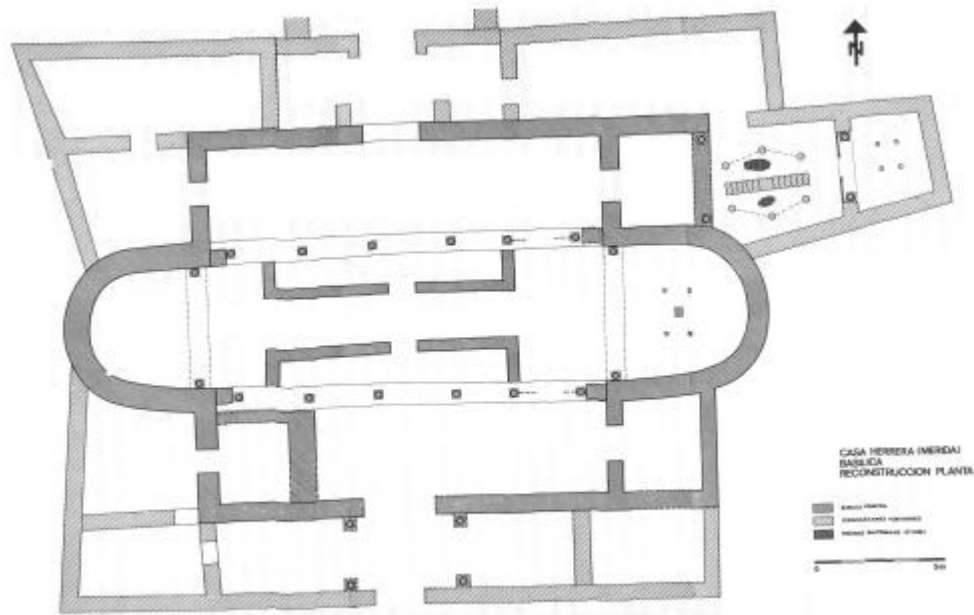


Fig. 23: Distribución de los espacios litúrgicos en Casa Herrera (según Caballero y Ulbert, 1976)

Otras iglesias desempeñaron un importante papel aglutinador del hábitat disperso. Entre ellas se encuentra la de Casa Herrera¹⁴²⁰, situada en el territorio emeritense, cuya primera fase, fechada por Caballero y Ulbert¹⁴²¹ a finales del

¹⁴¹⁹ Cf. Quiroga y Lovelle, 1993, 36 y fig. 2, 30.

¹⁴²⁰ Alrededor del edificio de culto se ha documentado una concentración de hábitat. Cf. Ulbert, 1991, 185-207.

¹⁴²¹ 1976, 235-236, quienes fundamentan esta cronología en los epígrafes funerarios y en criterios estilísticos de la decoración y de los restos escultóricos documentados.

siglo V, comienzos del VI¹⁴²², corresponde a un edificio de tres naves separadas por seis columnas sobre cimentación de apoyo de muro corrido y ábsides contrapuestos en la nave central. Los dos ábsides son de planta de arco ligeramente peraltado y más estrecho en el del oeste. El de la cabecera, con las improntas de los cinco *stipites* de altar dentro del mismo, tiene dos cámaras laterales y el opuesto es totalmente exento¹⁴²³.

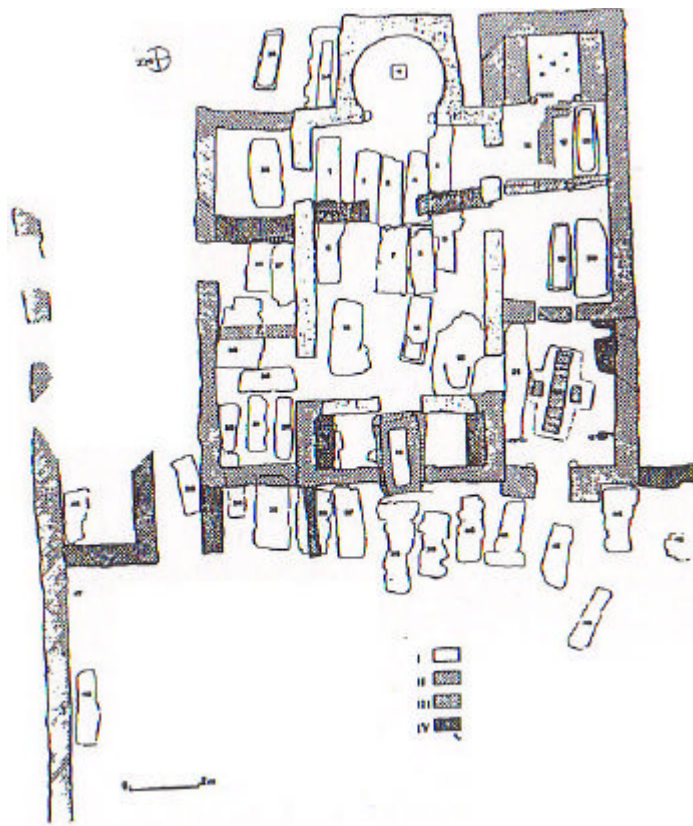


Fig. 24: Planta de la iglesia de El Gatillo de Arriba
(según Caballero, Galera y Garralda, 1991)

¹⁴²² Godoy (1995, 284-291) sostiene que los argumentos esgrimidos para estas distinciones son muy frágiles.

¹⁴²³ Cf. Palol, 1991, 309-310. Sobre la basílica, cf. Caballero y Ulbert, 1976.

También puede citarse el caso de El Gatillo de Arriba, en Mataplana (Cáceres), cuya iglesia sería utilizada por los habitantes de los yacimientos tardorromanos que se han documentado en el área circundante¹⁴²⁴. Para Caballero, uno de los arqueólogos que han dirigido los trabajos de excavación del conjunto, la cañada en la que se halla el yacimiento enmascara un camino antiguo que actuaba de atajo en la vía que conducía de Mérida a Toledo, a su paso por el río Almonte. Una función similar ejercería la iglesia de Sant Pau de Riu-sec (Sabadell-Vallès Occidental), construida en el siglo V, de la que se ha identificado su nave, su cabecera rectangular y una base de altar¹⁴²⁵.

Algunas iglesias rurales se emplazaron en las cercanías de otros núcleos de población. Es el caso de la de Gerena (Huerta de Nicomedes, Sevilla), situada en una zona rica en metales, muy próxima a la ciudad romana de Itálica. Se trata de una basílica orientada de este a oeste, de planta rectangular, dividida en tres naves, la central más ancha y alta, con ventanas al exterior, y las dos laterales más estrechas y de menor altura, con cabecera tripartita¹⁴²⁶. Adosado a los pies está el baptisterio, también con planta rectangular, en cuyo centro se sitúa la piscina bautismal¹⁴²⁷. Aunque su deficiente estado de conservación no permite realizar consideraciones sobre su funcionalidad, Godoy¹⁴²⁸ sugiere la posibilidad de que en esta iglesia existiera un *martyrium*.

¹⁴²⁴ Cf. Caballero, 1987, 64 y Caballero, Galera y Garralda, 1991, 471.

¹⁴²⁵ Cf. Roig i Deulofeu y Roig i Buixo, 1996-97, 1347-1359.

¹⁴²⁶ Cf. Fernández Gómez y De la Sierra, 1986, 41-50; Fernández Gómez, De la Sierra y Lasso de la Vega, 1987, 103-199; Palol, 1991, 298-303 y Godoy, 1995, 266-269.

¹⁴²⁷ Este baptisterio, fechado en el siglo V avanzado, tiene una *fons* en forma de cruz griega y el acceso al mismo posiblemente se llevaría a cabo por el lado meridional, a través de dos escalones. Cf. Fernández Gómez y De la Sierra, 1986, 41, 43 y 45.

¹⁴²⁸ 1995, 269.



Fig. 25: Planta de la basílica y necrópolis de Gerena (según Fernández, De la Sierra y Lasso, 1987)

Con la desaparecida *Cilniana*¹⁴²⁹ se ha relacionado la basílica de Vega del Mar, en San Pedro de Alcántara (Marbella), que en su primera fase constructiva constaría de tres naves, la central mayor que las laterales, dos ábsides contrapuestos, sacristía, baptisterio de dos habitaciones, una con la piscina bautismal rectangular, y

¹⁴²⁹ Según Pérez de Barradas *Cilniana* fue arrasada por el seísmo que devastó el área mediterránea en 365. Los restos de los edificios abatidos por el terremoto serían empleados en la construcción de la basílica. En esta zona se han encontrado monedas imperiales, así como lápidas funerarias, entre las que destaca la de Firmana, fechada en el siglo IV-V (*ICERV*, 140).

un vestíbulo general de acceso al recinto. En sus alrededores se ha hallado una necrópolis¹⁴³⁰.

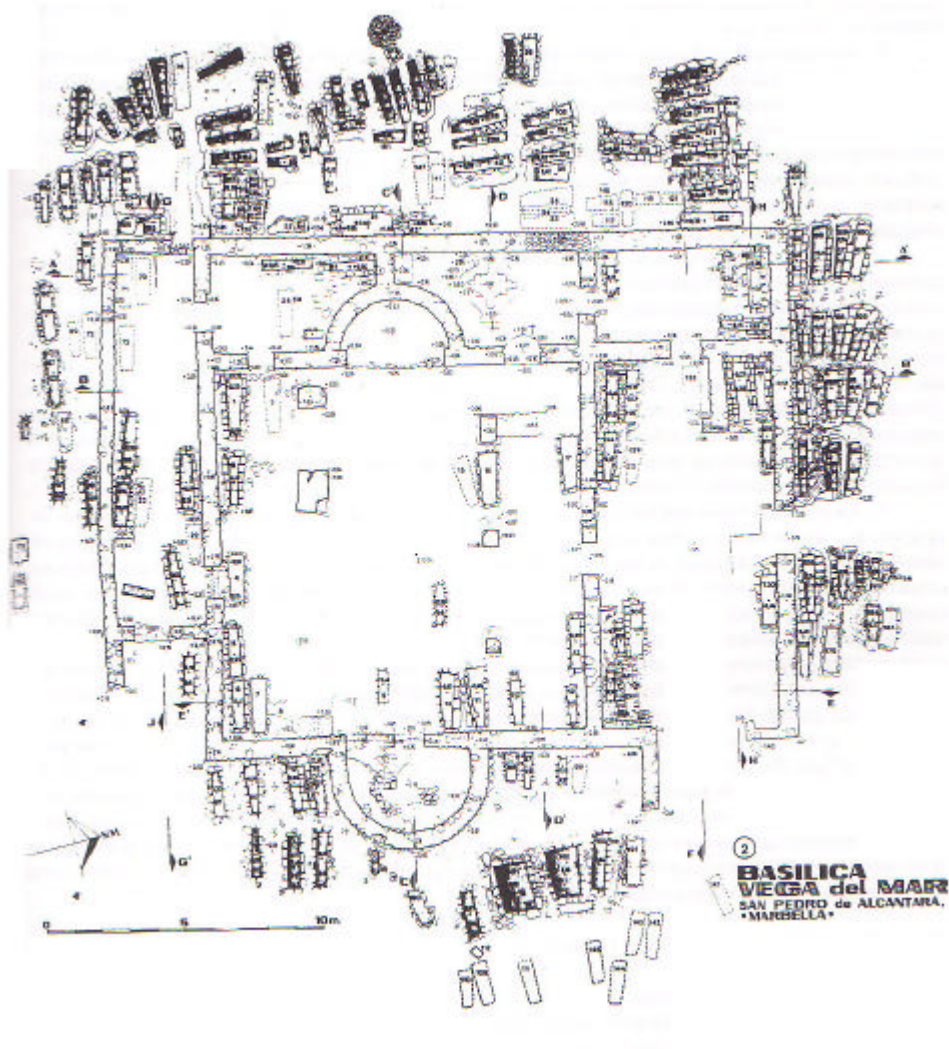


Fig. 26: Planta de la basílica de Vega del Mar (según Posac y Puertas, 1989)

Otras iglesias documentadas por la arqueología en el ámbito rural son Santa María de los Arcos, en Tricio, donde bajo la ermita actual se edificó durante los siglos IV-V una basílica paleocristiana que reaprovecha un mausoleo romano

¹⁴³⁰ Cf. Posac y Puertas, 1989 y Godoy, 1995, 262-266.

de la segunda mitad del siglo I d. C.¹⁴³¹ y Sant Menna (Sentmenat, Vallès Occidental), hallada en el solar ocupado por la iglesia homónima, un edificio religioso de mediados-finales del siglo V consistente en una nave y ábside rectangular de orientación E-O, con un ámbito anexo en su lado norte¹⁴³².

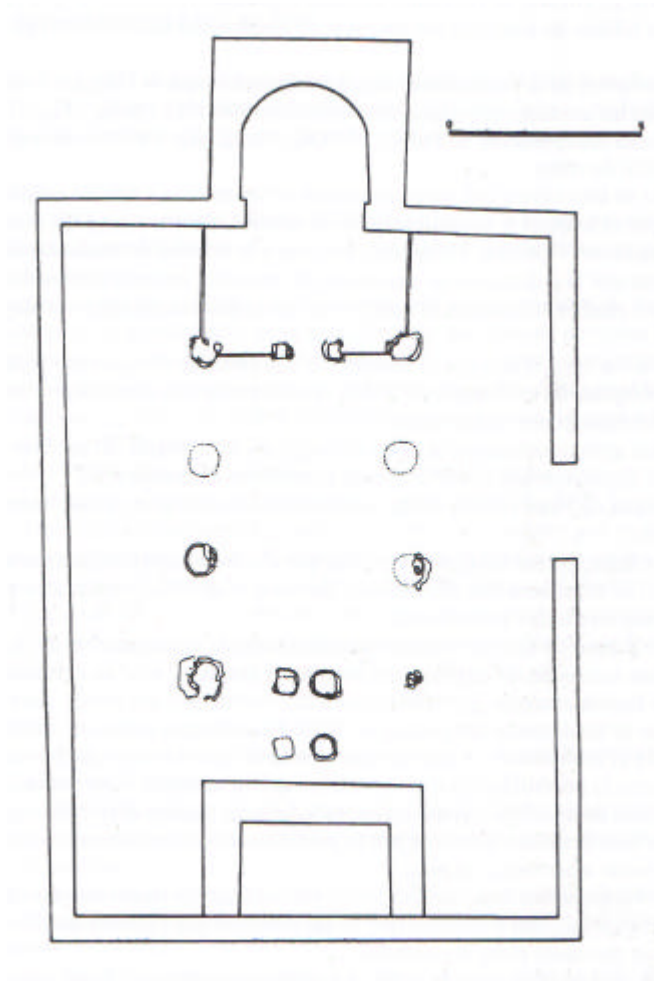


Fig. 27: Restitución de la primera fase de la basílica de Son Peretó, según Palol (Godoy, 1995, 157)

¹⁴³¹ Cf. Sáenz Preciado, M. P. (1999), Últimas actuaciones realizadas en la ermita de Nuestra Señora de los Arcos (Tricio, La Rioja), *Estrato* 10. Logroño, 11-19; ref. de Martínez y Vitores, 2000, 365.

¹⁴³² Cf. Roig, Coll y Molina (1995) y Coll, Molina y Roig (1996-97, 1331-1345).

En *Insulae Baleares* se han excavado varias basílicas que pudieron estar en uso en el siglo V en un hábitat rural, Son Peretó, en Manacor (Mallorca)¹⁴³³, Es Cap des Port, en Fornells (Menorca), que puede definirse en su estructura inicial como un edificio irregular, de cabecera sobresaliente y rectangular por fuera, por el este, de nave central estrecha y de dos grandes naves laterales, no sabemos si ya divididas en tiempos iniciales en conjuntos más amplios que la central¹⁴³⁴ y Son Bou, en Alaior (Menorca)¹⁴³⁵.

¹⁴³³ Este edificio, situado a seis kilómetros de Manacor, en la carretera de Capdepera, fue excavado en 1912, por lo que no existen datos arqueológicos precisos para su datación e interpretación. Palol (1989, 1988-1995) propone cuatro fases constructivas, la primera de las cuales sería anterior a la mitad del siglo VI (cf. además Godoy, 1995, 155-161).

¹⁴³⁴ Cf. Palol (1982, 353-404 y 1994, 11-17). Para la interpretación de la organización del espacio litúrgico, cf. Godoy (1995, 166-176). En el siglo V se ha fechado un aplique de pasta vítrea con la representación del Milagro de las Bodas de Caná hallado en la excavación. En su comentario de esta pieza Godoy incide en la importancia que el primer milagro de Jesús tiene en la exégesis sobre la Epifanía, tal y como se manifiesta en las *Instruktionen* de Eucherio (*Lib.II, CSEL* 31, 154).

¹⁴³⁵ La reexcavación de este conjunto paleocristiano ha puesto de manifiesto que la basílica se construyó en un único momento (cf. Orfila y Tuset, 1988, 21-24).

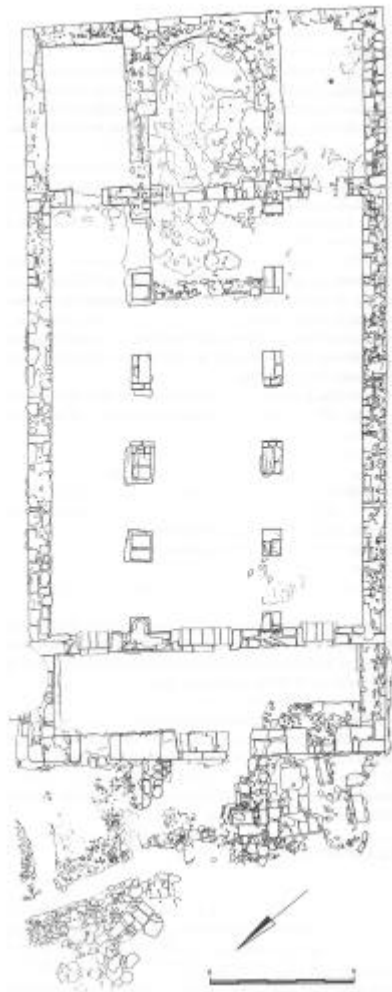


Fig. 28: Planta de la basílica de Son Bou (según Orfila y Tuset, 1988)

Por referencias epigráficas conocemos tres iglesias, dos galaicas, en Portosín (La Coruña)¹⁴³⁶ y en Vairão¹⁴³⁷, que fueron consagradas durante la

¹⁴³⁶ Una lápida funeraria hallada en la actual iglesia de Portosín (La Coruña) podría hacer referencia a la consagración de una iglesia a mediados del siglo V en este lugar. Cf. Rodríguez Colmenero, 1997, 687-692.

¹⁴³⁷ ICERV 355. Aunque Vives piensa que no es correcta la fecha que figura en la inscripción y la emplaza en el siglo X, Thompson (1980a, 82) no está de acuerdo con sus deducciones y acepta que es del siglo V, al considerar que no conocemos otros epígrafes que nos permitan decir que los elementos utilizados en esta inscripción no son propios de finales del siglo V.

segunda mitad del siglo V y una lusitana, en Vilares (Troncoso, Guarda)¹⁴³⁸. En Cal Mines-Esglèsia, junto a la actual iglesia de Santa María, donde se documentó una necrópolis paleocristiana, de la que procede una inscripción (*IRC* II, 82), fechada en los siglos IV-V, Gallart sugirió, asimismo, la existencia de una basílica paleocristiana, hipótesis imposible de comprobar, ya que el yacimiento fue destruido¹⁴³⁹.

De gran interés son las construcciones cristianas documentadas en las *villae*, hábitat que por un lado refleja el lujo de ricos propietarios que tratan de emular los palacios imperiales y el boato de la ciudad y, por otro, es un centro de una intensa actividad productiva, especialmente agraria y ganadera, en el que trabajan siervos y colonos¹⁴⁴⁰. En efecto, con la difusión del cristianismo se emplazaron en algunas de ellas construcciones relacionadas con la práctica de estas creencias¹⁴⁴¹, bien transformando algunas de sus dependencias para tal

¹⁴³⁸ El texto epigráfico de esta inscripción se encuentra grabado sobre una roca informe de grandes proporciones. Cf. Rodríguez Colmenero, 1997, 692-695, quien cree que, dadas sus reducidas dimensiones, sería un oratorio.

¹⁴³⁹ Cf. Pérez Almoguera, 1993, 96-97 y 1997, 612.

¹⁴⁴⁰ Continuamente salen a la luz nuevos testimonios de *villae* tardorromanas, cuyo estudio y análisis es publicado en numerosas monografías y artículos especializados, lo que nos permite conocer mejor su funcionamiento y tipología. No obstante, es necesario ser cautelosos en la interpretación de este tipo de vestigios, ya que no conocemos descripciones de *villae* de la tardoantigüedad y las interpretaciones actuales se basan sobre todo en estereotipos de la época clásica (cf. Ripoll y Arce, 2000, 64).

¹⁴⁴¹ Los lugares dedicados al culto cristiano solían emplazarse en espacios absidados de la villa, ya que este elemento arquitectónico tenía un enorme significado ideológico y de prestigio (cf. Arribas, 2000, 109).

fin¹⁴⁴² o ubicándose en sus proximidades¹⁴⁴³. En Hispania conocemos varios ejemplos de ello. Así, en la villa de El Saucedo (Talavera La Nueva, Toledo) un gran salón de compleja planta de la villa¹⁴⁴⁴, fue remodelado a finales del siglo V, comienzos del VI, para convertirse en una basílica cristiana de planta rectangular de 8 x 15 m de superficie con cabecera cuadrangular de 3 x 2,5 m¹⁴⁴⁵ y en la villa III de São Cucufate (Vila de Frades, Beja) se construyó a mediados del siglo V una iglesia sobre el *tablinum*¹⁴⁴⁶.

¹⁴⁴² No es ésta la única transformación que se constata en las *villae* de la Antigüedad Tardía, ya que también se documentan otras, como la ubicación de un cementerio, de una comunidad monástica, de áreas de producción o de un hábitat medieval. Sobre éstas, con numerosos ejemplos e interpretaciones sobre sus causas, cf. Ripoll y Arce, 2000, 63-114.

¹⁴⁴³ Sobre las transformaciones que introduce el cristianismo en la *pars urbana* de las *villae* hispanas bajo-imperiales, cf. López y Rodríguez, 2000-2001, esp. 147-155.

¹⁴⁴⁴ Éste, perteneciente a la segunda fase diferenciada en el yacimiento, de finales del siglo III, comienzos del IV, es descrito por Castelo, López, Torrecilla y Panizo, 2000, 91-92.

¹⁴⁴⁵ Sobre la cristianización de la villa del Saucedo, cf. Ramos, 1994, 105-110; Castelo, López, Torrecilla y Panizo, 2000, 87-101 y Arribas, 2000, 103-111.

¹⁴⁴⁶ Cf. Alarçao, Étienne y Mayet, 1990, 259-265 y 1995, 383-387. Para Gurt (1995, 81) se trata de un oratorio privado que no llegó a convertirse en parroquia.



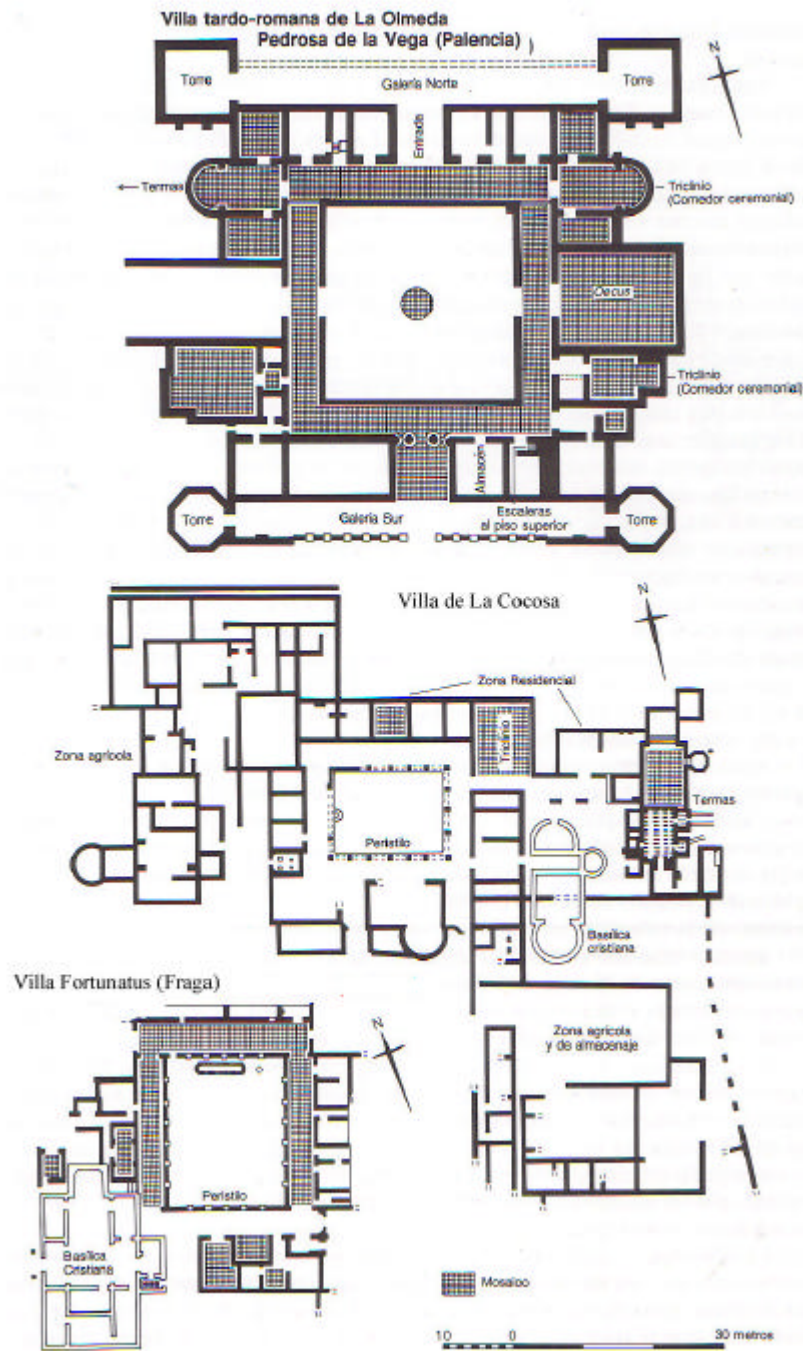
Fig. 29: Planta de las cuatro fases constructivas de la villa de El Saucedo (según Castelo, López, Torrecilla y Panizo, 2000)¹⁴⁴⁷.

También fue modificado con la misma finalidad el tablino de la *villa* de Torre Llauder, para lo que se le añadió un ábside de planta semicircular y se eliminó la parte central del mosaico de la habitación, posiblemente pagana, que fue sustituida por otra¹⁴⁴⁸. Otro ejemplo es Velilla de Cinca (San Valero, Huesca),

¹⁴⁴⁷ Las fases constructivas que se constatan en este yacimiento son : I) Estructuras diversas, fechadas a partir de la segunda mitad del siglo I d. C. II) Construcción de la villa a finales del siglo III o comienzos del IV; III) Remodelación de la gran estancia de planta compleja para convertirla en una basílica cristiana hacia finales del siglo V-comienzos del VI y IV) Construcción residual tras la destrucción de la villa, al final de la etapa visigoda o comienzos de la musulmana. Cf. Castelo, López, Torrecilla y Panizo, 2000, 86.

¹⁴⁴⁸ En este espacio se han recuperado objetos de culto y cerámicos con motivos decorativos relacionados con el cristianismo. Cf. Ribas, 1996, 212.

donde aprovechando la habitación principal residencial se edificó en los siglos V-VI una basílica¹⁴⁴⁹.



¹⁴⁴⁹ R. Pita, Sobre el poblamiento antiguo en la confluencia del Segre y el Cinca, *CNA VIII* 1963, 365-379; ref. Gorges, 1979, 270.

Ciertas *villae* experimentaron un relevante proceso evolutivo en la ubicación en ellas de lugares relacionados con el cristianismo. En un principio tenían un oratorio, en el que el *dominus*, su familia y amigos oraban. Más tarde, tales estancias ejercieron una función funeraria, como mausoleo o *martyrium* y, con posterioridad, aunque ya en el siglo VI, se ubicó en ellas una iglesia, que probablemente desempeñó la función de parroquia. En efecto, la existencia de lugares en los que se pudieran celebrar ritos cristianos en una villa proporcionaba un alto grado de libertad a su propietario. No sabemos si el/los ministro/s encargado/s del culto vivían en la villa y estaban bajo la dependencia del dueño pero, sin lugar a dudas, estas libertades suscitarían los recelos de las autoridades eclesiásticas, sobre todo de los obispos, que no dudaron en intervenir, con el objetivo de ponerlos bajo su control y es por esto por lo que acabaron adquiriendo una función parroquial¹⁴⁵⁰.

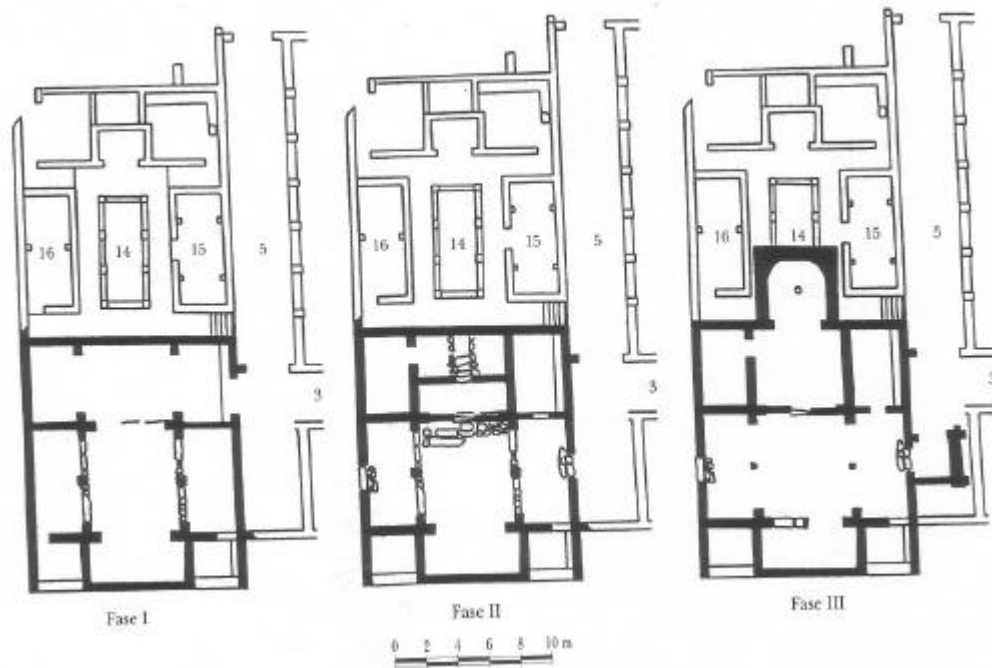


Fig. 31: Fases I, II y III de villa Fortunatus y modificaciones en el ámbito de culto cristiano (según Tuset)

¹⁴⁵⁰ Al menos es esta la tendencia que se observa en el mediodía galo, como manifiestan los concilios de Agde, 506, Orleans, 511 y Epaone, 517. Cabe suponer que en la *Diocesis Hispaniarum* se producirían circunstancias similares. Cf. Godoy (1995, 235-236 y 274-275).

Tal proceso se observa claramente en *villa* Fortunatus en Fraga (Huesca)¹⁴⁵¹, donde a comienzos del siglo V¹⁴⁵² se produjo una importante reforma de un ámbito central cuadrado cubierto, de muros abiertos de la villa, quizá un suntuoso triclinio con vestíbulo y cabecera, comunicado con el peristilo de la *villa* a través del vestíbulo, del cual se conservan los basamentos de columnas de los muros NW y SE¹⁴⁵³ y que estaba formado al este¹⁴⁵⁴ por una nave larga separada en tres tramos y cubierta de un solo tapiz de mosaico del siglo IV¹⁴⁵⁵. La remodelación consistió en la división de los tres ambientes de la cabecera por encima de los mosaicos anteriores. Además el central se recreció para cobijar una pequeña cripta o relicario rectangular, con tres peldaños de acceso y se separó con un contracoro, quizá funerario, pasando la estructura a tener tres naves y cabecera tripartita. En su análisis sobre la funcionalidad de este espacio Godoy¹⁴⁵⁶ lo interpreta como un *martyrium* o *memoria*, con su cripta o su fosa de reliquias, en el que excepcionalmente podría celebrarse la eucaristía. Esta

¹⁴⁵¹ Sobre esta villa cf. el estudio de J. A. Paz en Escribano y Fatás, 2001, 65ss.

¹⁴⁵² La distinción de tres momentos constructivos en *villa Fortunatus* es de Tuset, cuyas hipótesis, basadas en la reexcavación y documentación gráfica de este conjunto arqueológico, son recogidas por Palol (1991, 297-298). Existen también otras propuestas. Así Puertas defiende una cronología del siglo V, mientras que Schlunk y Hauschild recurren a paralelos, como Recópolis, y a criterios estilísticos para datar la iglesia en el siglo VI (cf. Godoy, 230-232).

¹⁴⁵³ Éstos se corresponden con los laterales del eje del templo en la modificación posterior.

¹⁴⁵⁴ Este ámbito será la cabecera de la futura basílica.

¹⁴⁵⁵ De esta fase destaca un mosaico documentado en el peristilo de la *villa*, en el sector Sur, con el nombre *Fortunatus* entre un crismón. Aunque algunos investigadores han querido ver aquí al artista del mosaico, Vives (*ICERV* 562) coincide con García y Bellido en que se trata del propietario de la *villa*, ya que en los mosaicos los nombres de artistas suelen ir en un lugar más secundario, junto a expresiones como *fecit* o *ex off*.

¹⁴⁵⁶ 1995, 234-235.

deducción la fundamenta en la presencia de enterramientos¹⁴⁵⁷ en todas las dependencias, exceptuando el espacio central de la nave.

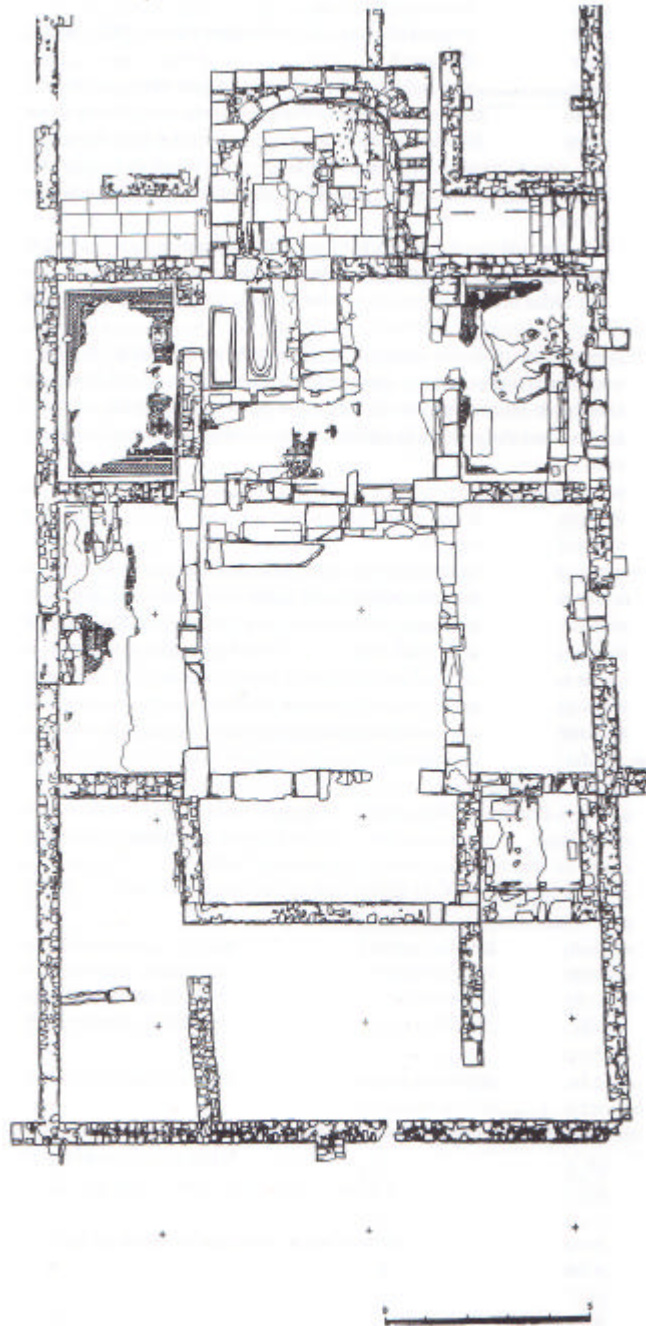


Fig. 32: Planta del edificio de culto de villa Fortunatus (según Tuset)

¹⁴⁵⁷ Destacan los sarcófagos ubicados en el lado oeste de la cripta que, dada su cercana disposición a la cripta martirial, pertenecerían a personas relevantes.

En un tercer momento, a mediados del siglo V, una vez que la villa se encontraba deshabitada, se produjo una nueva reforma, que consistió en la transformación de una cámara, al oeste, para baptisterio y en el añadido de una nueva cabecera de planta rectangular por el exterior y semicircular por el interior, en cuyo centro se dispuso una mesa de altar con un *loculus* para la deposición de reliquias¹⁴⁵⁸.

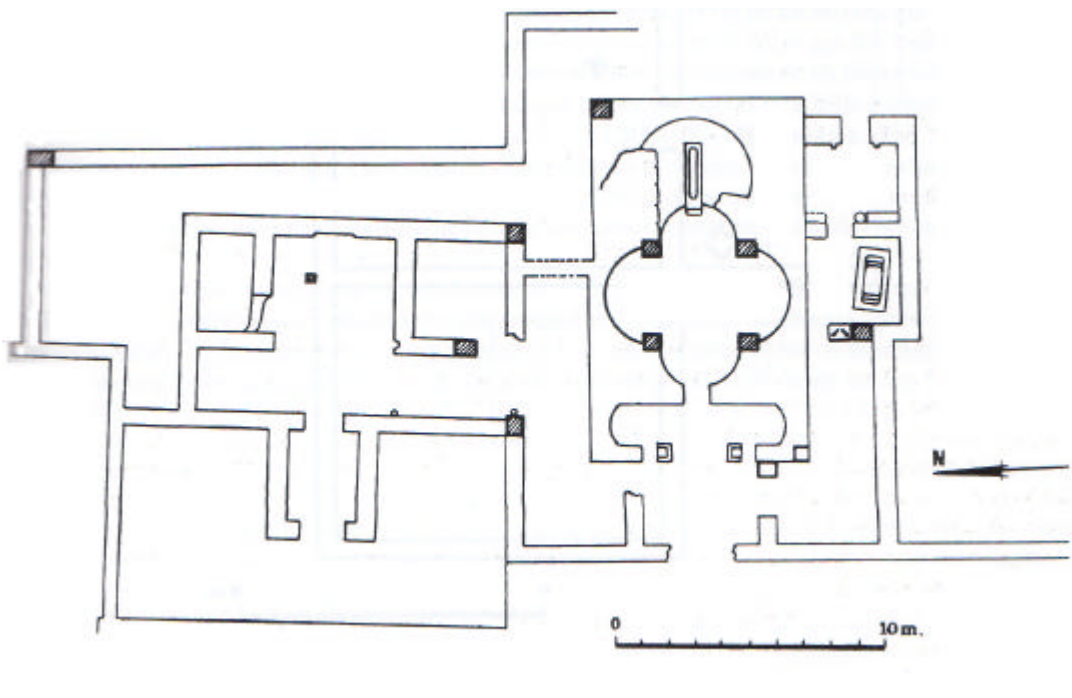


Fig. 33: *Martyrium* de la Dehesa de la Cocosa (según Serra Ràfols, 1949)

Algo parecido a villa Fortunatus sucedería en la villa de Dehesa de la Cocosa (Badajoz)¹⁴⁵⁹, donde se ha constatado un monumento funerario de planta

¹⁴⁵⁸ Cf. Palol (1991, 297-298) y Ripoll y Velázquez (1999, 133-135).

¹⁴⁵⁹ Esta *villa* se encuentra inserta en un inmenso latifundio en el que se cultivaron trigo, viñas y olivares. Los edificios que la constituían ocupan un total de seis hectáreas de terreno. Entre los materiales documentados en las excavaciones de esta villa destaca una pátera, que ha sido fechada en el siglo IV, con una inscripción cristiana en el mango, EX OF: ASEELI: VTER(e): FELIX. IN DEO (“Procedente del taller de Aselio. ¡Úsalo feliz en Dios!”) (cf. Serra, 1952 y Fontaine, 1973, 90-92).

rectangular al exterior y cuatrilobulada al interior, que se construyó en el siglo IV y que posiblemente albergó en un primer momento la tumba de su propietario, a quien pertenecería el sarcófago de mármol blanco hallado en el interior de la cripta¹⁴⁶⁰. Con posterioridad, en el siglo V o en el VI, se edificó en el sector sur de este monumento funerario un baptisterio, lo que lleva a Godoy a defender que nos encontraríamos ante un *oratorium* privado que con posterioridad fue transformado en parroquia¹⁴⁶¹.

¹⁴⁶⁰ Cf. Serra, 1952 y Palol, 1967, 140-145. En la parte residencial de la villa se identificó un edificio de culto, al que en la actualidad se le asigna también un uso funerario (cf. Ripoll y Velázquez, 1999, 139-141).

¹⁴⁶¹ Cf. Godoy, 1995, 274-275.

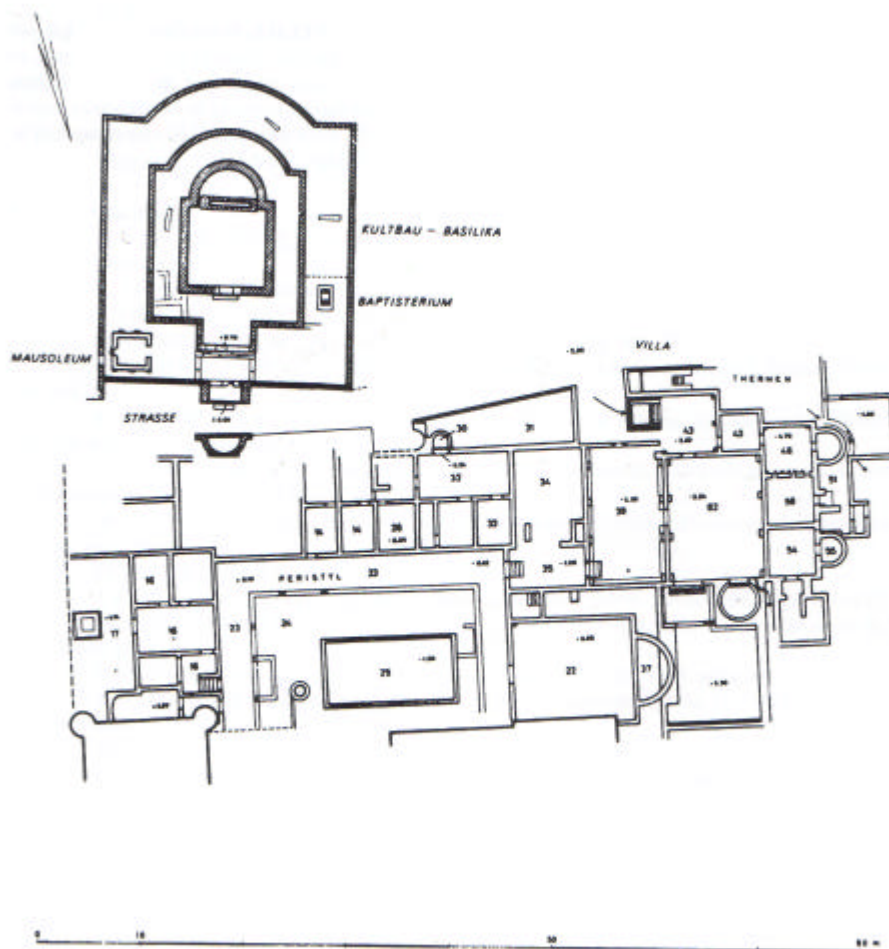


Fig. 34: Planta de Milreu-Estoi (según Schlunk-Hauschild, 1978)

Otros ejemplos son la pequeña iglesia de tres naves con cabecera tripartita recta de Monte da Cegonha (Vidigueira), edificada sobre una villa residencial¹⁴⁶² y la de la villa de Milreu-Estoi (Algarve), que se construyó junto a su parte residencial, separado de ella por una vía, en cuya *cella* se ha documentado un

¹⁴⁶² Cf. Alfenim y Lopes, 1995, 389-399.

mausoleo que pertenecería a su propietario¹⁴⁶³ y la situada a 500 m. de la villa de Torre de Palma¹⁴⁶⁴.

Algunas iglesias se edificaron sobre los restos de una *villa*¹⁴⁶⁵ una vez que ésta ya no se encontraba en uso. Es el caso de la de Alcónetar, en Garrovillas (Cáceres), una basílica de ábsides contrapuestos situada a la orilla derecha del antiguo curso del río Tajo, en la confluencia con el Almonte, en un lugar de grandes condiciones estratégicas, ideal para vadear el río en el camino natural que unía Mérida con Salamanca. Por aquí pasaba la vía romana de La Plata. En la actualidad el yacimiento yace bajo las aguas del pantano de Alcántara¹⁴⁶⁶.

También se han documentado iglesias que pudieron estar en uso en el siglo V en las *villae* de La Toscana (Bailén)¹⁴⁶⁷ y de Torre Águila (Barbaño, Badajoz), en cuyos alrededores se dispondría una necrópolis que se situó en una zona abandonada de la casa¹⁴⁶⁸.

¹⁴⁶³ Cf. Hauschild, 1995, 379-380.

¹⁴⁶⁴ Cf. Gurt, 1995, 82-83, quien cree que esta iglesia, cuyas características comentaré en el capítulo dedicado al culto martirial, tendría una función parroquial desde finales del siglo V.

¹⁴⁶⁵ Los restos anteriores al edificio cristiano estaban muy deteriorados, aunque sus excavadores identificaron muros pertenecientes a una villa, que fechan a fines del siglo IV-comienzos del V por los fragmentos de *Terra Sigillata* Hispánica Tardía a ellos asociados.

¹⁴⁶⁶ Cf. Caballero y Arribas, 1970 y Godoy, 1995, 292-294.

¹⁴⁶⁷ Corchado (1966, 304-314) cree que algunos fustes y columnas (láminas en pp. 312-314) halladas en las excavaciones de esta *villa* corresponden a una ermita cristiana edificada sobre ella en los siglos V-VI.

¹⁴⁶⁸ No obstante, esta hipótesis debe ser confirmada en futuras intervenciones arqueológicas, ya que la interpretación como *martyrium* que se realizó en un primer momento de un edificio cercano con cabecera tripartita, puerta en el ábside y tumba en el centro es cuestionada por sus excavadores, debido a la irregularidad de su planta, a sus exiguas dimensiones, a que los restos de la tumba corresponden a una mujer de unos treinta años y a que no se han documentado elementos religiosos. Cf. Rodríguez Martín, 1997, 700.

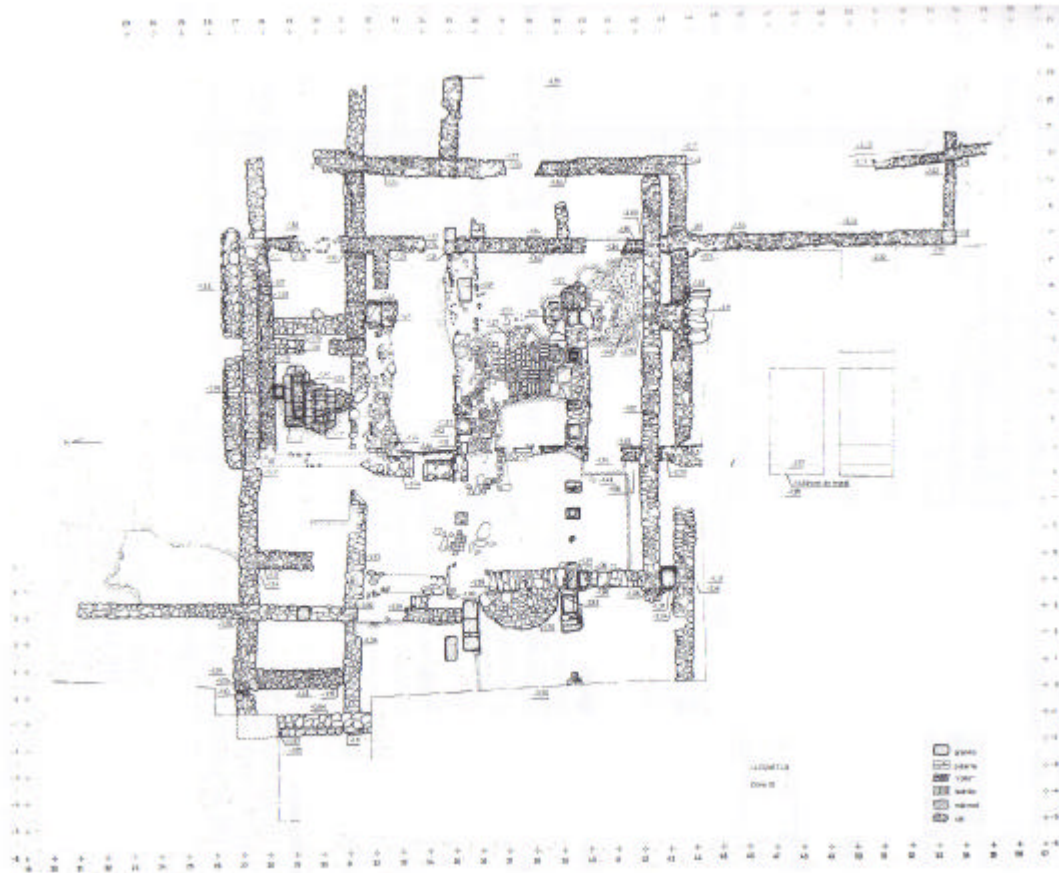


Fig. 35: Planta de la basílica de Alcónetar (según Caballero, 1970)

La presencia de un edificio cristiano en una villa nos lleva a cuestionarnos sobre la función que desempeñaría, así como sobre la identidad de su propietario. ¿Serían estos edificios de uso exclusivo para el propietario de la villa¹⁴⁶⁹, su familia y amigos o acudirían también a ellos habitantes del ámbito rural circundante¹⁴⁷⁰?

¹⁴⁶⁹ Algunos arqueólogos relacionan las modificaciones de las villas para habitarlas al culto cristiano con un cambio de la fe del propietario de la villa (cf. Ramos, 1994, 105-111 y Arribas, 2000, 110, para el caso de El Saucedo).

¹⁴⁷⁰ Bowes (2001, 334-335) defiende que estas iglesias acogieron tanto a las personas relacionadas con la villa, como a las de su ámbito vecino. Son muy significativos al respecto los ejemplos de las iglesias de villa Fortunatus y Monte da Cegonha, que ocupan el 13% de la *pars* urbana de la villa. A esta última, además, se accedía desde el exterior de la parte residencial de la villa.

¿Serían estas *villae* donadas por sus propietarios a la Iglesia¹⁴⁷¹ y por esta razón se ubicaron en ellas edificios cristianos que aglutinaban a los cristianos de la zona?

Debido a su aislamiento y al clima de sosiego y tranquilidad que allí se respiraba, las *villae* reunían las condiciones óptimas para que en ellas se produjeran vivencias profundas de la fe cristiana, un modo de vida por el que, como es sabido, optaron muchos aristócratas cristianos de la Hispania tardorromana¹⁴⁷². Éstos solían reunirse en sus posesiones con sus familiares y amigos¹⁴⁷³ con fines ascéticos y en ocasiones realizaban en su interior prácticas propias de su fe, como leer el lucernario o cantar las antífonas, lo que provocó el recelo de las autoridades eclesiásticas, que sólo autorizaron estas celebraciones privadas si estaban presentes en ellas ministros católicos¹⁴⁷⁴. Tales reparos

¹⁴⁷¹ Las donaciones de propiedades de los *possessores* cristianos a la Iglesia fue muy frecuente en esta época, así como la presencia de éstos en las altas esferas de la jerarquía eclesiástica. Cf. Ripoll y Arce, 2000, 107-110, con numerosos ejemplos. También Fuentes (1995, esp. 235-236) ha sugerido que muchas propiedades rurales pasaron a engrosar el patrimonio de la Iglesia.

¹⁴⁷² Cf., entre otros, con abundante bibliografía y testimonios Fontaine (1972, 571-582 y 1976, 311-322); Palol (1977-78, 281-300); Sotomayor (1979, 281-291) y Marcos (2000, 201-233). Alguna de las propiedades que poseía Prudencio sería el escenario en el que compuso sus escritos con los que tras una vida pródiga en acciones no agradables a Cristo, deseaba ganarse la salvación (Prud., *Op. praef.*; cf. Fontaine, 1976, 304ss.). Es posible que tras ser expulsado por Antonino, obispo de Mérida, el maniqueo Pascentius (Hid., *Chron.* 130 [138]), cuyo epitafio funerario (Ramírez Sádaba, 1991, 89-98) ha sido hallado en la necrópolis de Torrebaja, Pueblo Nuevo del Guadiana (Badajoz), fuese acogido en algún círculo latifundista con propiedades en la izquierda del Guadiana, donde se han catalogado una gran cantidad de *villae* rurales y necrópolis en relación con la calzada que conducía hacia *Olisipo*. En concreto, relativamente próximas al área cementerial de Torrebaja nos encontramos con dos *villae* de entidad, la de Puebla de la Calzada y la de Pesquero (cf. San Bernardino, 1997, 222).

¹⁴⁷³ Esta funcionalidad no era ajena a la tradición clásica de las villas, pues en ellas tenían lugar reuniones privadas y asambleas (Vitrubio VI, 8, 2). Es posible que algunas de estas reuniones de cristianos se celebraran en habitaciones de estructura basilical (cf. Fernández Castro, 1981, 388).

¹⁴⁷⁴ Cánones II del I Concilio de Zaragoza y IX del I Concilio de Toledo.

eclesiásticos se han relacionado con la ofensiva de la gran Iglesia contra los seguidores de Prisciliano, para quienes dichos comportamientos ascéticos eran habituales, aunque cabe señalar que no serían exclusivos de éstos¹⁴⁷⁵.

No obstante, el priscilianismo, como movimiento de profunda renovación cristiana, atribuía un gran valor a la meditación y la ascesis, y sus adeptos necesitarían disponer de espacios apropiados en los que celebrar sus retiros espirituales, muchos de los cuales tendrían lugar en *villae*. Tal circunstancia se refleja también en la legislación civil. En concreto en una ley de 407 contra el priscilianismo, en la que se dice que cualquier propiedad en la que se ha celebrado una reunión con conocimiento del terrateniente queda confiscada por el Tesoro. Si el propietario no lo sabía, retiene la tierra, pero su mayordomo o capataz ha de ser azotado con látigos de puntas de plomo y enviado a las minas para el resto de su vida¹⁴⁷⁶. Sabemos además que el presbítero criptopriscilianista Severo utilizaba el *castellum* que había heredado de su madre¹⁴⁷⁷, una residencia campestre semejante a las *villae* de logia y corredor central y torres en los extremos¹⁴⁷⁸, como lugar de retiro espiritual.

Este uso de las *villae* por los priscilianistas ha llevado a algunos arqueólogos, como L. V. C. Huffstot y J. Stewart Huffstot¹⁴⁷⁹, a plantear la posibilidad de que algunas de las que desempeñaran esta función hayan dejado testimonios de la misma y, en consecuencia, invitan a sus colegas a tener en cuenta en sus interpretaciones de las *villae* tardorromanas hispanas que algunas

¹⁴⁷⁵ Cf. Ripoll y Velázquez, 1999, 109-110.

¹⁴⁷⁶ *C. Th.* XVI, 5,40.7; Roma, 22 febrero 407.

¹⁴⁷⁷ Agustín, *Ep.* 11*, 2, 4, 5.

¹⁴⁷⁸ Cf. García Moreno (1988, 166 y 170). Para Ripoll y Arce (2000, 65) en este contexto, *castellum* es sinónimo de villa y según Amengual (1994, 495 y 1998, 350, n. 29) se trataría de una mansión señorial solitaria con algunas estructuras defensivas.

¹⁴⁷⁹ 1995, 443-447.

podieron estar relacionadas con prácticas priscilianistas. Para ello sugieren profundizar en el análisis de reformas producidas en la villa con una cronología de finales del siglo IV-comienzos del V, tales como la presencia de indicios culturales cristianos, la transformación de algunos espacios en una cantidad significativa de pequeñas habitaciones o el cese en ellas de determinadas actividades, como la producción ganadera o la presencia de bebidas fuertes¹⁴⁸⁰. Proponen además que se tenga en cuenta su proximidad a importantes vías de comunicación¹⁴⁸¹.

Otro paraje que se ha relacionado con el priscilianismo es la actual Villastar, que se encuentra situada en un lugar apartado y próximo a una zona en la que se han documentado signos gnósticos. Como su nombre procede de *villa Asterii* se ha sugerido que sería una de las propiedades de la familia del *comes Hispaniarum* Asterio, algunos de cuyos miembros eran seguidores de Prisciliano¹⁴⁸² y que la villa pudo ser utilizada por estos aristócratas para la realización de prácticas ascéticas¹⁴⁸³.

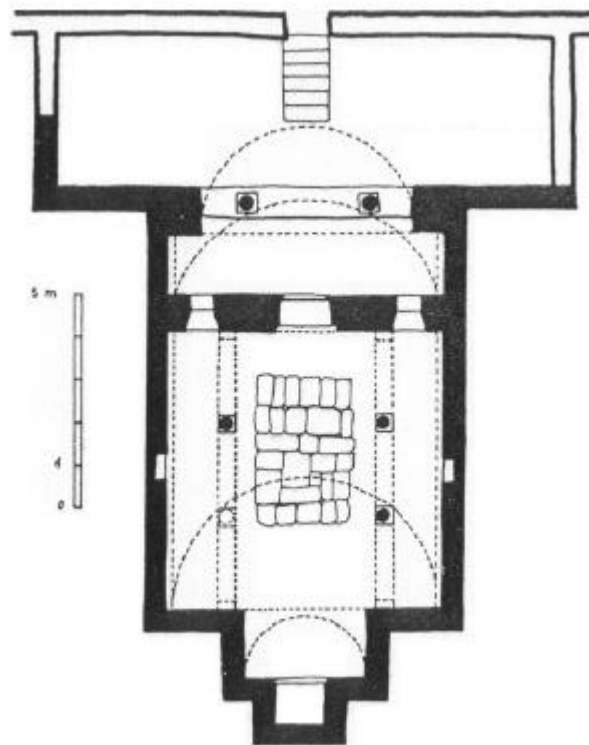
¹⁴⁸⁰ Entre las prácticas que se atribuyen a los priscilianistas se encuentran la abstención de carne y de bebidas alcohólicas (Prisciliano., *Tract.*, 4, *ibid.*, 58-60; ID., *Can.*, 35-36, *ibid.*, 125. Cf. canon 2 del concilio de Zaragoza; Filastrius, *Diuer. heres. liber*, 84, CC 9, 253; Ag., *Ep.*, 36, 28, CSEL 34, 2, 57; ID., *De haeres.*, 70, 2, CC 46, 334; *Praedestinatus*, 70, PL 53, c. 612; Pastor, *Libell. in mod. symb.*, Rodríguez, p. 344, l. 270-272; Vigilius, *Ep.*, 1, 1, PL 84, c. 829-831 y canon 14 del concilio I de Braga. Cf. Vilella, 1997a, 509, n. 33).

¹⁴⁸¹ Es Torre de Palma el yacimiento que sirve a esos investigadores como ejemplo de su propuesta, ya que en las proximidades de esta villa, que posee numerosas pequeñas estancias que pudieron servir para el alojamiento de personas, se ha documentado la construcción a finales IV-comienzos del V de una basílica y en este momento cronológico cesó la actividad ganadera y se amortizó una bodega. Además en las cercanías de esta villa se encontraba la vía que unía *Emerita Augusta* y *Scallabis*.

¹⁴⁸² Agustín, *Ep* 11*.

¹⁴⁸³ Cf. Pérez Vilatela, 1995, 207-209.

También en el espacio rural se constata el emplazamiento de lugares de culto cristiano sobre antiguos paganos. Entre ellos sobresalen los vinculados al culto a las Ninfas. Uno de los más emblemáticos es Santa Eulalia de Bóveda¹⁴⁸⁴, situada al suroeste de Lugo, donde un ninfeo fue transformado en iglesia a finales del siglo IV o un poco después, como consecuencia de la actitud del Estado romano hacia el paganismo. De su configuración original pueden contemplarse en la actualidad el estanque, que ocupa el centro del edificio, el manantial, la aducción que lo alimenta y el rebosadero, así como elementos decorativos relacionados con la tradición pictórica romana. Para la ubicación de la construcción cristiana el estanque fue sellado y se alzaron arquerías que diferenciaron tres naves¹⁴⁸⁵.



¹⁴⁸⁴ Es sorprendente el grado de conservación de esta iglesia que es mencionada en el siglo VIII en el testamento del obispo Odoario y también en documentos del siglo XVIII, momento en el que se produjeron destrozos en su cripta.

¹⁴⁸⁵ Cf. Fontaine, 1973, 97-101.

Fig. 36: Santa Eulalia de Bóveda. Planta del ninfeo-basílica (Fontaine, 1973, 98)

Con la ofensiva imperial contra el paganismo se relaciona igualmente la transformación en baptisterio para el culto cristiano de un monumento funerario indígena que fue utilizado por los romanos como ninfeo en Santa Marina de Aguas Santas (Orense)¹⁴⁸⁶. Otra iglesia edificada sobre un ninfeo es la de la villa de Milreu-Estoi¹⁴⁸⁷. También sobresale un mosaico situado en la cabecera de la basílica de la villa de El Saucedo, en el que se representa la personificación de Tyche o Fortuna con la inscripción "ISCALLIS", que ha sido vinculado con el culto a las Ninfas detectado en las cercanías de la villa¹⁴⁸⁸.

Algunas iglesias rurales cristianas se construyeron sobre templos paganos. Así, en el sureste de la iglesia de Torre de Palma se han recuperado materiales que sus excavadores relacionan con el Templo de Marte¹⁴⁸⁹, debido al hallazgo en las primeras excavaciones de la villa de un altar dedicado a este dios¹⁴⁹⁰. Uno de los edificios cristianos de la villa de São Cucufate se emplazó, asimismo, sobre un antiguo templo romano¹⁴⁹¹.

¹⁴⁸⁶ Cf. Cabrera, 1983, 128 y 154, n. 214.

¹⁴⁸⁷ El ninfeo se construyó en la primera mitad del siglo IV. Cf. Hauschild, 1995, 379. Godoy (1995, 324) destaca el interés que posee la presencia de este edificio cristiano sobre un antiguo templo pagano.

¹⁴⁸⁸ Cf. Castelo, López, Torrecilla y Panizo, 2000, 87-101 y Arribas, 2000, 103-111.

¹⁴⁸⁹ Éstos no permiten realizar una datación precisa.

¹⁴⁹⁰ Cf. Maloney, 1995, 449-452.

¹⁴⁹¹ Cf. Alarçao, Étienne y Mayet, 1990, 259-265 y 1995, 383-387.

9.3.- Monasterios y vida monástica y ascética

De otros edificios de uso cristiano, como los monasterios, es muy poco lo que podemos decir, ya que apenas conocemos testimonios literarios o arqueológicos de éstos en el siglo V¹⁴⁹². Sabemos, no obstante, que la huida psicológica fue una opción adoptada por muchos cristianos de la época, que buscaron en el más allá una vida sublime, libre de las amenazas y hostilidades de la guerra y los bárbaros¹⁴⁹³. En efecto, las trágicas experiencias que habían vivido impulsaron a algunos de ellos a esforzarse por conseguir una vida eterna más feliz de la que habían gozado en la tierra y a vivir su fe de un modo más comprometido. Quizá esto tuvo alguna repercusión en el ascetismo y el monacato, como ocurrió en otros lugares del Imperio occidental¹⁴⁹⁴. De hecho, en sus

¹⁴⁹² Para los datos conocidos, cf. Marcos (2000, 201-233), Amengual (1998, 341-359), Díaz Martínez (1988, 205-225; 1991, 131-140; 1994, 377-384) y Mundò (1957, 73-117), quienes se hacen eco de la escasez de fuentes en el siglo V para su estudio. Tampoco conocemos las reglas que seguirían las comunidades monásticas hispanas.

¹⁴⁹³ Sobre la huida psicológica de los problemas de la época son muy ilustrativos los testimonios galos analizados por Mathisen (1993, 58): Faustus de Riez (*Serm.* 26: CSEL 21. 328-330 y *Serm.* 24: CSEL 21.319); Ruric. (*Epist.* I.17); Paul. Nola (*Ep.* 51.2); Vicentius de Lérins (*Comm.* 1) y Honoratus de Arles (*Vit. Honorati* 3[15]).

¹⁴⁹⁴ Desgraciadamente la documentación que poseemos para el estudio del ascetismo y el monacato durante el siglo V es muy escueta, por lo que no podemos saber si los bárbaros influyeron de algún modo en su desarrollo, por ejemplo con el aumento de sus seguidores. Sí contamos con indicios en otros lugares. Así Demetrias, una joven aristócrata romana que había escapado de los bárbaros, decidió no casarse con otro exiliado sino consagrarse a Dios, que le había permitido conservar su virginidad. Cf. Courcelle, 1964, 64-65. También es de gran interés el poema galo contemporáneo de Próspero, *Poema Coniugis ad Uxorem*, en el que éste anuncia en estilo poético a su esposa su determinación de dedicarse a la vida consagrada, adoptada como consecuencia de las calamidades que asolan al mundo y la anima a seguir su ejemplo, consagrándose también ella al ascetismo (ed. W. von Hartel, CSEL 30, 344-8; cf. Roberts, 1992, 99-101).

exhortaciones a la comunidad cristiana los obispos aludirían a la penosa situación que estaban viviendo sus contemporáneos y animarían a los ricos a desprenderse de sus bienes y entregarlos a la Iglesia para ayudar a los refugiados, a los que habían perdido sus bienes, a los enfermos, a los que pasaban hambre o para rescatar a prisioneros de los bárbaros¹⁴⁹⁵. Todo ello se observa en numerosas homilías pronunciadas en la primera mitad del siglo V en diversos lugares de Occidente afectados por las incursiones bárbaras, cuyo contenido es muy similar al de un valioso testimonio epigráfico hispano, en el que se aboga por el menosprecio de las riquezas materiales, sobre todo el oro y la plata codiciados por los bárbaros en sus saqueos¹⁴⁹⁶, y se potencia la valoración de los bienes espirituales, es decir, de la riqueza interior de cada persona: *avrum vile tibi est, argenti pondera cedant/plvs est qvod propria felicitate nites*¹⁴⁹⁷. Se trata del denominado crismón de Quiroga, posiblemente una mesa de ofrendas¹⁴⁹⁸ en la que depositarían sus donativos los cristianos que acudieran a la iglesia galaica en la

¹⁴⁹⁵ Estas exhortaciones se observan en algunos escritos de Agustín contemporáneos a la época en que muchos de los que huyeron del saco de Roma llegaron a África: *Ep. ad fratres conclericos et uniuersam plebem*, CXXII, 2; *Sermo LXXXI*, 9; *Sermo XXV*, 8 (cf. Courcelle, 1964, 64-65).

¹⁴⁹⁶ Cuando derrotó a Andevotus en la Bética el rey suevo Rechila consiguió un sustancioso botín en oro y plata (Hid., *Chron.* 106 [114]) y seguramente estos metales preciosos formaron parte de las ganancias obtenidas por las tropas de Teodorico en su saqueo de Astorga, donde los godos se llevaron todos los objetos sagrados (Hid., *Chron.* 179 [186]).

¹⁴⁹⁷ ICERV, 341. *El oro no tiene ningún valor para ti: ¡atrás el dinero que pesa! Más te vale brillar por tu propia felicidad* (traducción de Fontaine, 1973, 97).

¹⁴⁹⁸ Son diversas las hipótesis que intentan explicar la funcionalidad del “crismón de Quiroga”. A. del Castillo, Palol y Vives piensan que estaría ubicado en la fachada de una iglesia, Z. García Villada lo considera una mesa de altar, mientras que H. Schlunk, con quien coincide Fontaine, lo interpreta como una mesa de ofrendas, que se apoyaría sobre un trípode de metal, ya que el lado posterior se encuentra picado. Cf. Vives, 1969, 117; Fontaine, 1972-1974, 557-585 y 1973, 97 y Schlunk, 1977, 199-203.

que se ubicó a principios del siglo V¹⁴⁹⁹. Estas exhortaciones, no obstante, no conseguirían convencer a todos los creyentes. Al igual que ocurrió en las Galias y en África muchos no se preocuparían por sus semejantes, se negarían a desprenderse de sus bienes y a renunciar a sus placeres¹⁵⁰⁰.

¹⁴⁹⁹ Cf. el magistral estudio literario de esta inscripción realizado por Fontaine (1972-74, 557-585), quien relaciona su contenido con la tradición clásica, la Biblia, los padres de la Iglesia y sermones pronunciados en el siglo V. En su opinión el hecho de que durante la primera mitad del siglo V proliferen en los escritos cristianos la reflexión sobre los peligros de la *avaritia* y la conversión a las verdaderas riquezas puede relacionarse con las invasiones bárbaras, que actualizaron la vanidad del oro y la plata y el valor de la espiritualidad.

¹⁵⁰⁰ Según Salviano de Marsella (*De gub. Dei*, VI, 12, 67) “los vándalos han pasado a España: la suerte de los hispanos evidentemente ha cambiado, pero no sus vicios”. Asimismo es muy significativo un poema del obispo de Béziers Paulino (*Epigramma*, v. 8-41; CSEL, XVI, 503-505) en el que critica el materialismo de sus contemporáneos, que tras las acciones de vándalos y alanos continúan pecando y afectados de los mismos vicios. Cf. Courcelle, 1964, 87-88 y Roberts, 1992, 97-99.



Fig. 37: Crismón de Quiroga: Lugo. Museo Diocesano (Schlunk, 1970, taf. 9)

Si nos centramos en las características materiales de los lugares en los que se practicaron vivencias ascéticas y monásticas durante el siglo V observamos que en la carta a Marcela, cuya autoría se atribuye a Baquiaro¹⁵⁰¹, la palabra *monasterium* es empleada como lugar de retiro y recogimiento espiritual, sin que podamos determinar sus características¹⁵⁰². Tampoco es posible adivinar la fisonomía del monasterio en el que habitaban Januario y el diácono-monje que

¹⁵⁰¹ Aunque Morin (1928, 304) dató este documento sobre el año 400, Marcos (2000, 221, n. 107) cree que quizá sea anterior a la celebración del concilio de Zaragoza.

¹⁵⁰² PLS I, col. 1040, 10 y 35-41. Marcos (2000, 221) sugiere que se trataría de “una especie de eremitorio, donde el asceta laico se retira bien en solitario bien bajo el auspicio de otro asceta”.

pecó con una virgen consagrada¹⁵⁰³ ni sabemos nada sobre la residencia de los monjes que aparecen en la circular del obispo Severo de Menorca¹⁵⁰⁴. No es más explícita la referencia de Consencio al monasterio que construyó Frontón en Tarraco¹⁵⁰⁵, aunque cabe la posibilidad de que se tratara de una reforma de una mansión privada para utilizarla con fines ascéticos¹⁵⁰⁶. Su doméstico Ursicius¹⁵⁰⁷ desarrollaría su vida monástica en una ermita situada en las propiedades de su señor¹⁵⁰⁸. En algunas ocasiones se ubicaron estos monasterios junto a un *martyrium* o una iglesia desarrollada a partir de las reliquias de un mártir. Así, a finales del siglo IV, el obispo Asturio fundó una comunidad monástica junto al *martyrium* de Justo y Pastor¹⁵⁰⁹. Como consecuencia de la inestabilidad política es probable que en estos momentos proliferaran los monasterios urbanos, sobre todo femeninos, ya que la ciudad podía proporcionar una mayor seguridad¹⁵¹⁰.

¹⁵⁰³ Baquiario, *De lapsio* 15-16; PL 20, 1052-1054.

¹⁵⁰⁴ *Epistula* 11.4 y 20.4. El carácter de estos monjes es analizado detalladamente por Amengual (1998, 341-359).

¹⁵⁰⁵ Agustín, *Ep.* 11*, 2, 1.

¹⁵⁰⁶ Todo esto es tratado por Amengual, 1998, 346 y 348-349. Se han formulado otras hipótesis sobre este monasterio de Frontón. Así, según Chadwick (1983, 435), consistiría en una celda eremítica, interpretación que es compartida por Lope Cilleruelo y Pío de Luis (1991, 622, n. 8).

¹⁵⁰⁷ Agustín, *Ep.* 11*, 14,2 y 15,1, 3.

¹⁵⁰⁸ García Moreno (1988, 170) piensa que el presbítero Severo edificó a sus expensas un monasterio en su propiedad, reclutando a los monjes entre sus familiares, amigos y deudos, consideración con la que no está de acuerdo Amengual (1998, 344 y 350), ya que esto no puede deducirse de la información de Consencio, sino que lo que aquí se indica es más bien que Ursicius habitaba en algún lugar solitario, tal vez una ermita cercana al *castellum* de Severo.

¹⁵⁰⁹ Cf. García Moreno, 1993, 183-189.

¹⁵¹⁰ En Hispania este fenómeno no se ha investigado pero sí en el vecino territorio galo (cf. García Moreno, 1993, 181-182, quien cita los estudios de Courtois sobre este aspecto).

Son muy escasos los testimonios arqueológicos del siglo V que han sido interpretados como cenobios¹⁵¹¹. Uno de ellos es un conjunto de edificaciones documentadas en el castro de Santa Marta de Falperra, cercano a Braga, aunque tal adscripción no es muy sólida¹⁵¹². También se ha sugerido que en el complejo paleocristiano hallado recientemente en el río Francolí de *Tarraco* habitó una comunidad monástica. No es ésta, sin embargo, la única hipótesis propuesta por sus excavadores sobre su funcionalidad¹⁵¹³. Con esta última interpretación puede relacionarse la teoría que sostiene que algunas de las interpretadas tradicionalmente como *villae* albergaran en realidad a una comunidad monástica¹⁵¹⁴.

¹⁵¹¹ Aunque no conocemos las reglas que seguían los monjes documentados en la Hispania del siglo V, cabe pensar que sus monasterios estarían constituidos por estancias diversas, como habitaciones para los hermanos, un edificio de culto o espacios especializados en la actividad a la que se dedicaran. Un intento de aproximación a los monasterios hispanos, a partir de fuentes literarias y testimonios arqueológicos, sobre todo de época visigoda, en Martínez Tejera (1997, 115-125).

¹⁵¹² Cf. Palol, 1967, 371-373 y Tranoy, 1977, 253.

¹⁵¹³ Otra interpretación es que la basílica fuese donada por un *dominus* que la dotó de un *fundus* para su mantenimiento, al que corresponderían las construcciones vecinas. No obstante, sus excavadores creen que ambas hipótesis pueden ser complementarias. Cf. López i Vilar, 1997, 63.

¹⁵¹⁴ Fernández Galiano (1992, 331-334 y 1992a, 17-22) defiende esta hipótesis, aunque la vincula con el paganismo. A su juicio no conocemos por las fuentes literarias cómo sería una villa tardorromana, ya que las referencias al respecto (Catón, Varrón, Vitrubio, Plinio, Columela) datan de época republicana e imperial. Por su parte Hauschild (1995, 381) juzga probable el hecho de que muchas iglesias documentadas en *villae* se encuentren en relación con una comunidad monástica. En contra de esta hipótesis Arce (1992a, 323-330). En mi opinión una investigación que contemplara la posibilidad de que algunas *villae* fechadas a partir del siglo V albergaran a una comunidad monástica podría aportar sugerentes datos sobre la vida de los monjes, así como de la extensión del monacato. No obstante, considero más interesante otra de las sugerencias de Fernández Galiano, según la cual la destrucción de algunas de estas *villae* a comienzos del siglo V fue consecuencia de una reacción cristiana contra el paganismo, ya que esta saña de los cristianos hispanos contra el paganismo se encuentra atestiguada en la legislación civil (*C. Th.* XVI, 10, 15)

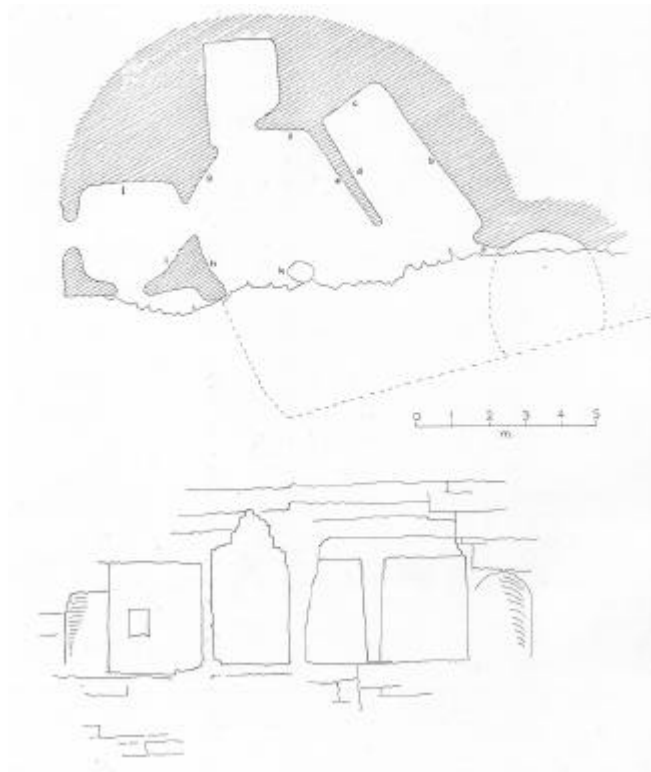


Fig. 38: Planta de la cueva de la Camareta (según González, Lillo y Selva, 1984)

También se desarrollarían prácticas ascéticas en cuevas que fueron ocupadas en esta época por eremitas cristianos¹⁵¹⁵. Entre ellas es digna de mención la de La Camareta (Agramón, Albacete), ubicada en la parte alta de un gran farallón montañoso, que ejerció esta función entre los siglos IV y VIII, y de

y en algunos testimonios arqueológicos, como la villa de la Malena y un edificio de Valdetorres de Jarama, cuyas estatuas paganas fueron destruidas durante la primera mitad del siglo V (cf. Arce, Caballero y Elvira, 1997, 336).

¹⁵¹⁵ La ocupación de cuevas en esta centuria puede también ponerse en relación con gentes que huían de los peligros de las primeras décadas del siglo V (cf. Filloy-Eliseo, 1997, 470-471) y con la vida nómada del campesinado. En las actuales provincias de Álava y Vizcaya existe una gran concentración de cuevas con restos de ocupación de este período. Cavidades destacadas son las de Lakozmonte en Jocano, Álava y la Puebla de Argazón, en Condado de Treviño, Burgos (cf. Gómez Fernández, 1999, 348). Asimismo se documenta extensamente este tipo de hábitat en el sudeste, en concreto en la región de Murcia, cuevas de Almanzora y comarcas de Guadix y Baza (cf. González Blanco, 1988, 17-18) y en la Tarraconense (cf. Járrega, 1997, 539 y Pérez Almoguera, 1997, 610).

la que se conocen algunas inscripciones del siglo V, como la de Asturio. También se ha determinado que en esta cueva la oración se hacía de cara a Oriente, mirando a la salida del sol y de la antroponimia se deduce que las personas que oraron en ella eran hispanos¹⁵¹⁶. Una función similar tendrían varias cuevas documentadas en el País Vasco¹⁵¹⁷ y en el Pirineo y pre-Pirineo leridano¹⁵¹⁸.

9. 4. Barbarie y cristianización

De todos estos testimonios se deduce que en el siglo V el cristianismo se extendió por territorios en los que no estaba presente con anterioridad, aunque todavía quedaban amplias zonas sin evangelizar. Si nos fijamos en el momento en el que se fecha la construcción o reforma de los edificios cristianos que estuvieron en uso en algún momento del siglo V, observamos que ya existían en esta centuria, por haber sido construidas en la anterior, las basílicas de Reales Alcázares (Sevilla)¹⁵¹⁹, *Emerita Augusta*¹⁵²⁰, Milreu-Estoi¹⁵²¹, Monte da

¹⁵¹⁶ Cf. González, Lillo y Selva, 1984, 331-340 y el volumen monográfico dedicado en la serie *Antigüedad y Cristianismo* (número 10) a esta cueva.

¹⁵¹⁷ Cf. Azcarate, 1988.

¹⁵¹⁸ J. M. Coll et al. (1994) Nuclis eremítics-cultuals en cova d'època paleocristiana al s. Vé. a Catalunya, en *X Col.loqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà*, Puigcerdà, 38-39. Ref. de Pérez Almoguera, 1997, 613.

¹⁵¹⁹ Según Bendala y Negueruela (1980, 335-379) esta basílica sería edificada hacia fines del siglo IV o comienzos del V. No obstante, ya he señalado que lo más probable es que no nos encontremos ante un edificio paleocristiano, sino ante una *domus* (cf. Tarradellas, 2000, 286-289).

¹⁵²⁰ La de santa Jerusalén, emplazada en la actual concatedral de santa María, se edificó a finales del siglo IV (cf. Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 13-14 y 277-278).

¹⁵²¹ Un ninfeo construido en la primera mitad del siglo IV, se transformaría entre los siglos IV y V en lugar de culto cristiano. Cf. Hauschild, 1995, 379.

Cegonha¹⁵²² y El Bovalar¹⁵²³. En la primera mitad del siglo V se erigieron las de Gerena (según sus excavadores, aunque otros arqueólogos no están de acuerdo con ello y la fechan en el VI)¹⁵²⁴ y El Gatillo de Arriba¹⁵²⁵. A la segunda corresponden las de *Ilici*¹⁵²⁶, Portosín¹⁵²⁷, *Myrtilis*¹⁵²⁸, São Cucufate¹⁵²⁹, *Egara*¹⁵³⁰, Sant Menna¹⁵³¹ y el aula episcopal y el palacio episcopal de

¹⁵²² Esta basílica, que tuvo su momento álgido en el siglo V, se construyó en el IV. Cf. Alfenim y Lopes, 1995, 389-399.

¹⁵²³ A la primera fase constructiva de la iglesia de El Bovalar, Pita le asigna una cronología de finales del siglo IV, principios del V. Cf. Godoy, 1995, 224-227.

¹⁵²⁴ Fernández Gómez, De la Sierra y Lasso de la Vega (1987, 198) piensan que la construcción de la iglesia debe situarse a principios del siglo V, en un momento anterior a la de Casa Herrera y posterior a la del Alcázar de Sevilla, siendo contemporánea a la de Bobalá. Ni Palol ni Godoy (1995, 268-269) están en absoluto de acuerdo con la cronología que sus excavadores proponen de la construcción de este edificio en el siglo V, pues, a su juicio, el método de datación empleado carece de fundamento. En consonancia con ello aducen que la fecha sería más tardía, en torno al siglo VI.

¹⁵²⁵ Se distinguen cuatro fases en esta iglesia, la primera de las cuales corresponde a su construcción, entre inicios y mediados del siglo V, produciéndose una segunda etapa hacia el año 500, cuando se añadió el baptisterio (cf. Caballero, Galera y Garralba, 1991, 487-488). Para Godoy (1995, 318) no existen pruebas arqueológicas que permitan sustentar esta secuencia cronológica.

¹⁵²⁶ Palol (1967, 201) cree que en su origen el edificio fue una sinagoga que sería convertida en basílica en la segunda mitad del siglo V. Algunas reformas realizadas en el edificio del siglo IV han sido fechadas por los arqueólogos en el V, probablemente en su segunda mitad. Cf. Márquez y Poveda, 2000a, 185-198.

¹⁵²⁷ Cf. Rodríguez Colmenero (1997, 687-692).

¹⁵²⁸ Esta basílica, cuya cronología es muy precisa por haberse erigido sobre un afloramiento rocoso, se construyó en la segunda mitad del siglo V. Cf. Macias, 1995, 277-296.

¹⁵²⁹ Cf. Alarção, Étienne y Mayet, 1990, 259-265 y 1995, 383-387.

¹⁵³⁰ Para Palol el edificio se construyó hacia la mitad del siglo V. Schlunk y Hauschild proponen una cronología de la segunda mitad del siglo V o primera del VI. Por su parte, Godoy (1995, 213)

*Barcino*¹⁵³² y a finales de éste, comienzos del siglo siguiente, Vega del Mar¹⁵³³, Vairão¹⁵³⁴, El Saucedo¹⁵³⁵, Son Peretó¹⁵³⁶, Es Cap des Port¹⁵³⁷, Son Bou¹⁵³⁸, Illa del Rei¹⁵³⁹, Alcónetar¹⁵⁴⁰, Casa Herrera¹⁵⁴¹, *Conimbriga*¹⁵⁴², Vilares (Troncoso, Guarda)¹⁵⁴³ y el *episcopium* de Tarraco¹⁵⁴⁴.

insiste en que no se conocen criterios arqueológicos para datar el conjunto. Moro, Rigo y Tuset (1996, 221-222) distinguen tres fases, las dos primeras correspondientes a la primera y segunda mitad del siglo V.

¹⁵³¹ Su erección es fechada a mediados-finales de la V centuria. Cf. Roig, Coll y Molina (1995) y Coll, Molina y Roig (1996-97, 1331-1345).

¹⁵³² Cf. Bonnet y Beltrán, 2000, 220-221.

¹⁵³³ La primera de las dos etapas que se han distinguido en esta basílica corresponde a su construcción, en torno al año 500 (cf. Posac y Puertas, 1989).

¹⁵³⁴ El año que aparece en la inscripción que conmemora su consagración es 485 (*ICERV* 355).

¹⁵³⁵ Su construcción se ha fechado a finales del siglo V, comienzos del VI. Cf. Castelo Ruano, López Pérez, Torrecilla Aznar y Panizo Arias (2000, 87-101) y Arribas (2000, 103-111).

¹⁵³⁶ Su primera fase ha sido fechada antes de la mitad del siglo VI (cf. Palol, 1989, 1988-1995).

¹⁵³⁷ Palol (1982, 357) estima su construcción en la segunda mitad del siglo V, inicios del VI.

¹⁵³⁸ La cronología de Son Bou suscita el debate entre los especialistas. Palol la fecha a finales del siglo V, mientras que Schlunk y Hauschild defienden una cronología del siglo VII, que Palol descarta por muy tardía (cf. Orfila y Tuset, 1988, 21-24 y Godoy, 1995, 176-179).

¹⁵³⁹ Palol (1969, 205 y 214) data su erección a finales del siglo V, comienzos del VI, en contra de su excavadora, Serra (1967, 27-42), que le asignó una cronología bizantina.

¹⁵⁴⁰ Caballero (1970), el arqueólogo que dirigió los trabajos de excavación del conjunto, distingue dos etapas en la erección este edificio. La primera de ellas corresponde a la construcción de la basílica, evento que tendría lugar a fines del siglo V, comienzos del VI. Godoy (1995, 292-294) no está de acuerdo con esta cronología al considerar los criterios empleados para fecharlo “gratuitos”.

Aunque estos datos son muy parciales, ya que su conocimiento es en gran medida fruto del azar, cabe realizar algunas consideraciones sobre la incidencia de los bárbaros en ellas. La mayor parte de los edificios cristianos construidos durante el siglo V se erigieron durante su segunda mitad, especialmente en sus últimas décadas, lo que puede indicar que fue a partir de entonces, una vez que visigodos y suevos consolidaron su posición en Hispania y se extinguió el poderío imperial, cuando se reunieron las condiciones más idóneas para ello, ya que se dispondría de estabilidad política y recursos materiales y humanos para realizar los proyectos constructivos y esto se observa, tanto en el ámbito urbano, como en el rural. Algunas provincias en las que se conocen un mayor número de testimonios, como Lusitania, son muy ilustrativas en este sentido. En efecto, como acabo de indicar, las basílicas de *Myrtilis*, São Cucufate, El Saucedo, Alcónetar, Casa Herrera, *Conimbriga* y Vilares se erigieron durante este período.

También influyeron en ocasiones los bárbaros en la transformación topográfica del paisaje, pues, por ejemplo, la remodelación que tuvo lugar en *Conimbriga* tras su saqueo y destrucción por los suevos en 468¹⁵⁴⁵ trajo consigo la

¹⁵⁴¹ De las dos fases que Caballero y Ulbert (1976) diferencian en esta iglesia aquí nos interesa la primera, fechada a finales del siglo V, comienzos del VI. En contra de esta datación, Godoy (1995, 284-291).

¹⁵⁴² Para Maciel y Campos (1994, 75-103) esta basílica, emplazada en la denominada *domus* de Tanginus, se construiría a finales del siglo V, principios del VI.

¹⁵⁴³ Conocemos un epígrafe, del año 495, en el que se conmemora la consagración de esta basílica. Cf. Rodríguez Colmenero, 1997, 692-695.

¹⁵⁴⁴ Ya he comentado que Aquilué (1993, 107-114) lo fecha entre 475 y 525.

¹⁵⁴⁵ Hid., *Chron.* 237 [241].

ubicación de una basílica en el solar que ocupó con anterioridad una lujosa *domus*¹⁵⁴⁶.



Fig. 39: *Conimbriga*. Domus de Tanginus. Basílica y baptisterio (Justino y Campos, 1994, 80)

¹⁵⁴⁶ Se trata de la denominada “domus de Tanginus” (cf. Maciel, 1992, 476-480 y Maciel y Campos, 1994, 75-103). Según la doctora Adilia Alarçao tras el ataque suevo a la ciudad más que una destrucción de la *domus*, se produciría una reformulación. Así, el *impluvium* de la *domus* parece ser que continuó con la misma estructura con posterioridad al siglo V, cuando se transformó en baptisterio (cf. Justino y Campos, 1994, 87, n. 27).

Aunque los edificios religiosos sirvieron de refugio a la población cuando el lugar en el que habitaban era atacado por los bárbaros¹⁵⁴⁷ (por ejemplo las iglesias de la ciudad de Braga desempeñaron este cometido para hombres, mujeres, niños y clérigos cuando fue saqueada por los visigodos en 456¹⁵⁴⁸), en ninguno de ellos, ni siquiera en los que eran fácilmente accesibles a los bárbaros por estar cercanos a vías de comunicación y carecer de buenas condiciones defensivas, se constatan destrucciones violentas ni tampoco abandono durante el siglo V, pues todos perduraron con posterioridad, incluso los situados en *villae* que dejaron de estar en uso. No obstante, esto no significa que los bárbaros respetaran siempre la santidad del lugar, ya que sabemos que no fue así¹⁵⁴⁹. Cuando la riqueza y ornato de las construcciones cristianas fueran considerables suscitarían la codicia de los bárbaros, como ocurrió con los suevos que saquearon el *martyrium* de Eulalia en *Emerita Augusta*¹⁵⁵⁰ y los visigodos que saquearon Astorga¹⁵⁵¹ y Braga, que en esta última ciudad se llevaron los ornamentos y objetos de culto¹⁵⁵². Aunque no han llegado hasta nosotros muchos testimonios arqueológicos de piezas culturales, la factura y el material de algunos vestigios escultóricos y arquitectónicos fechados en el siglo V, como el crismón de

¹⁵⁴⁷ Esta función protectora no la ejercieron los edificios religiosos solamente ante la amenaza de los bárbaros, sino ante cualquier otro peligro que atentara contra su seguridad. Uno de ellos fue el bagauda. En efecto, en 449 los federados se guarecieron junto al obispo León en una iglesia de *Turiasso* de los bagaudas, que tampoco en esta ocasión tuvieron ningún miramiento por el lugar que los albergaba y, en consecuencia, no dudaron en asesinarlos (Hid., *Chron.* 133 [141]).

¹⁵⁴⁸ Hid., *Chron.* 167 [174].

¹⁵⁴⁹ Por ejemplo en Braga expulsaron a los que se habían refugiado en las iglesias.

¹⁵⁵⁰ Hid., *Chron.* 80 [90]. Cf. Mateos, 1995a, 136-137. En contra Alba, 1998, 376-383.

¹⁵⁵¹ Hid., *Chron.* 179 [186].

¹⁵⁵² Hid., *Chron.* 167 [174].

Quiroga, el ara de altar de Rubí¹⁵⁵³ o la lápida de consagración de una iglesia de Portosín¹⁵⁵⁴, corroboran el lujo desplegado en muchos edificios cristianos, que los bárbaros no pasarían por alto.



Fig. 40: Placa fundacional cristiana de Portosín (Rodríguez Colmenero, 1997)

Cuando los bárbaros estabilizaron su situación en Hispania se produjo en la gran Iglesia otro fenómeno asociado al aumento de las construcciones religiosas. Se trata del crecimiento de su patrimonio¹⁵⁵⁵, que convirtió a la Iglesia

¹⁵⁵³ Cf. Palol (1967, 189-194 y láminas XXVI, XXVII y XXVIII), Fontaine (1973, 34) e *IRC*, vol. I, nº 64, 108.

¹⁵⁵⁴ El magnífico mármol con el que está confeccionada esta lápida no procede de canteras cercanas. También llama la atención la suntuosidad del edificio representado en ella, que si se trata del edificio real cuya consagración conmemora sería sublime. Cf. Rodríguez Colmenero, 1997, 687-692.

¹⁵⁵⁵ El patrimonio eclesiástico comprendía una multiplicidad de bienes, entre los que se encontraban edificios culturales (iglesias y *martyria*), objetos destinados al culto (libros, ornamentos, vasos sagrados, velos del templo, lámparas), viviendas (palacio del obispo y morada de los clérigos), bienes productivos (tierras y demás explotaciones agropecuarias, con los aperos necesarios para su explotación y los siervos de la Iglesia, que aunque no se nombren en la legislación conciliar, cartas pontificias y relatos hagiográficos de los siglos IV y V y sí profusamente en los documentos de los siglos posteriores, no cabe duda de que ya existirían en

en una institución muy poderosa, capaz de hacer frente al mantenimiento de sus ministros y propiedades durante el gobierno de los visigodos arrianos¹⁵⁵⁶. También es índice del crecimiento de los bienes de la Iglesia el fraccionamiento que se produjo la V centuria del patrimonio eclesiástico en sujetos distintos, es decir, en el de cada una de las iglesias parroquiales y en el principal, vinculado a los obispos¹⁵⁵⁷.

Uno de los medios por los que la gran Iglesia aumentó su patrimonio y en el que tendrían alguna influencia los bárbaros fueron las donaciones de bienes a la Iglesia¹⁵⁵⁸, que muchos hacían en vida o legaban a su muerte¹⁵⁵⁹, fenómeno que

esta época; cf. Sotinel, 1998, 114 ss.) y las oblaciones manuales de los fieles. Sobre el patrimonio de la Iglesia en los siglos IV-VIII, cf. Martínez Díez, 1959 y De Juan, 2001, 195-249. Para éste en las iglesias occidentales durante los siglos IV y V, cf. Gaudemet, 1958, 288ss. Una perspectiva más amplia en Jones, 1960, 84-94.

¹⁵⁵⁶ En el Breviario de Alarico no se recogen las más de cuarenta constituciones imperiales favorables a las inmunidades tributarias de los clérigos, por lo que es de suponer que durante el gobierno de los visigodos arrianos los clérigos católicos no gozaron de ningún privilegio fiscal. Sí se contempla en él la ley *C. Th.* 16, 2, 2 (*Brev.*, 16, 1, 1), que garantizaba a los clérigos la inmunidad de todo oficio o servicio personal. Aunque Martínez Díez (1959, 177-183) cree que ésta se aplicó a los clérigos católicos, Barbero y Vigil (1978, 58-61) piensan que el destinatario de la misma sería el clero arriano.

¹⁵⁵⁷ Es esto lo que parece deducirse del canon 8 del concilio de Tarragona (516), que alude a una “antigua tradición”. Cf. Martínez Díez, 1959, esp. 47-50 y Ramos-Lissón, 1986, 107, quienes defienden que, aunque desconocemos cómo se llevó a cabo, la división se produjo durante el siglo V. Un aspecto que cabe señalar del patrimonio de la Iglesia hispana es que no todas las iglesias disponían de los mismos recursos, sino que mientras que unas eran muy ricas otras apenas podían mantenerse.

¹⁵⁵⁸ Una hipótesis muy atractiva es que algunas *villae* en las que se documentan construcciones de carácter cristiano fueran donadas por sus propietarios a la Iglesia (cf. Fuentes, 1995, 235-236). Una villa que muy probablemente pertenecería a la Iglesia es la documentada junto a una basílica en el río Francolí. Sus excavadores subrayan la concentración de propiedades en manos de la Iglesia que revela este conjunto, así como la urbanización de una zona marginal de *Tarraco* (cf.

está muy bien documentado en otras iglesias de Occidente en el siglo V. Éste, que sepamos, sólo fue obstaculizado por los bárbaros en los momentos de mayor violencia. Así Melania la Joven no pudo en un principio vender algunas de sus propiedades hispanas y entregar a la Iglesia sus beneficios a causa de los bárbaros pero cuando las regiones en las que se encontraban fueron pacificadas, en torno al año 419, un fiel¹⁵⁶⁰ lo consiguió¹⁵⁶¹. Estas propiedades se emplazarían en la Tarraconense, la Bética, la Lusitania o la Cartaginense, que eran las provincias hispanas que c. 419 estaban libres de la presencia bárbara y en las que con anterioridad había imperado la violencia¹⁵⁶². Aparte de éste no conocemos otros testimonios en los que los bárbaros impidiesen la realización de transacciones similares. Es más, cabe pensar que, como se observa en el crismón de Quiroga¹⁵⁶³, la influencia de éstos en la espiritualidad cristiana, sobre todo en el desprecio de las riquezas materiales y en la vanidad del mundo, potenciase la donación de bienes a la Iglesia.

Mar, López, Tobías, Peña y Palahí, 1996, 322-323). Sobre el proceso de concentración de la propiedad en la Tarraconense durante la Antigüedad tardía, cf. Chavarría (1996, 165-202).

¹⁵⁵⁹ Algunos investigadores piensan que también la familia imperial realizó importantes donaciones a la Iglesia hispana. Una de ellas sería la ciudad de Cauca, que sería entregada a ésta durante el siglo V (cf. Blanco, 1997, 384).

¹⁵⁶⁰ García Moreno (1988, 167-168) conjetura que este personaje sería el *comes hispaniarum* Asterius, al que estaba unido Melania por lazos de parentesco.

¹⁵⁶¹ *Vita Sancta Mel.* 37. En *Ibid.* 19, Melania y Piniano venden sus propiedades de Roma, Italia, España y Campania.

¹⁵⁶² Courcelle (1964, 103) y García Moreno (1988, 167) sitúan parte de estos bienes en la Tarraconense, aunque, en mi opinión, no es ésta la única provincia hispana en la que pudieron emplazarse.

¹⁵⁶³ *ICERV*, 341. Cf. Fontaine, 1972-1974, 557-585.

Además de las donaciones otros factores contribuyeron al incremento de las propiedades de titularidad eclesiástica¹⁵⁶⁴. Entre ellos cabe citar la inalienabilidad del patrimonio eclesiástico¹⁵⁶⁵ y el que los bienes de la Iglesia no podían ser heredados¹⁵⁶⁶, ya que el hijo de un clérigo u obispo sólo podía disponer de los bienes que administró su padre si permanecía dedicado al servicio de la Iglesia, siendo él también clérigo¹⁵⁶⁷. Tales disposiciones se documentan ampliamente, tanto en la legislación civil, como en las normas conciliares. Como botón de muestra podemos citar el fragmento 306 del código de Eurico, recogido en la *antiquae* 3 y 4 del título 1 del *Liber Iudicorum* (L. I., V, 1, 3; 1, 4):

“Si algún obispo o presbítero quisiere disponer de las cosas de la iglesia sin el consentimiento de todos los clérigos mandamos que eso no valga; a no ser que preste todo clérigo su consentimiento, ya se trate de un fundo ya de una heredad; 2. Asimismo, los hijos de los clérigos que poseen tierras o alguna otra cosa por liberalidad de la iglesia, si se hubieren convertido en seglares o se hubieren apartado del servicio de la iglesia, o pierdan... o...”¹⁵⁶⁸”.

¹⁵⁶⁴ Este proceso continuó en los siglos siguientes. Así sabemos, por ejemplo, que la incorporación del patrimonio personal del obispo Paulo a la iglesia emeritense la convirtió en la más importante de Hispania (*Vit. Pat. Em.* 6; cf. Martínez Díez, 1959, 189).

¹⁵⁶⁵ Las únicas excepciones en las que éste podía ser alienado eran en casos de necesidad grande y en los que no se perjudicara los intereses de la Iglesia. Para ello debía contarse con la aprobación de cada uno de los clérigos o con la del concilio.

¹⁵⁶⁶ En la Antigüedad no existió una división clara entre el patrimonio de la Iglesia y el privado de cada obispo, por lo que no es de extrañar que se produjesen conflictos relacionados con la herencia. Cf. De Juan (1998, 167-180).

¹⁵⁶⁷ Análisis pormenorizado de la legislación canónica y civil en Barbero y Vigil (1978, 53-69).

¹⁵⁶⁸ Cf. D’Ors, 1960, 241-242, a quien corresponde la traducción. Cf. además Ureña, 1905, 269-270.

Otros testimonios son el canon 7 del concilio de Agde (506), y el canon 4 del II concilio de Toledo (527)¹⁵⁶⁹. También pasaban a ser propiedad de la Iglesia las posesiones de clérigos, monjes y religiosas que muriesen sin herederos hasta el séptimo grado¹⁵⁷⁰. Otro medio por el que aumentaría la gran Iglesia sus posesiones fue la confiscación de las pertenecientes a seguidores de otras creencias, ya fueran herejes o paganos¹⁵⁷¹.

¹⁵⁶⁹ “Si algún clérigo se comprueba que se ha hecho algún huerto o alguna viña en las tierras de la Iglesia para su propia sustentación, poséalo hasta el día de su muerte, pero después de su partida de esta vida, conforme a lo prescrito en los cánones antiguos, restituirá a la Iglesia lo que le pertenece, y no lo dejará a ninguno de sus herederos, o de aquellos que hagan sus veces, ni por derecho testamentario ni sucesorio, a no ser acaso a aquel al que el obispo quisiere hacerle alguna donación por los servicios y favores hechos a la Iglesia”. Traducción de Martínez Díez, 1963, 44. Sobre los aspectos tratados en este párrafo cf. Barbero y Vigil (1978, 53ss.).

¹⁵⁷⁰ *C. Th.* V, 3, 1; *Código de Eurico*, frag. 335.

¹⁵⁷¹ *C. Th.* XVI, 5, 43 (15 noviembre 407), para el priscilianismo y *C. Th.* XVI, 10. 25 (14 noviembre 435), para el paganismo. Al parecer, en Occidente la Iglesia tendió a apropiarse directamente de los templos paganos (cf. Buenacasa, 1997, 43-46).

Capítulo 10

EL CULTO MARTIRIAL

Los mártires, testigos de Cristo, y su culto gozaron de una gran popularidad entre los cristianos de la Antigüedad Tardía¹⁵⁷², ya que eran considerados mediadores entre el mundo terreno y el celeste. A ellos dirigían los miembros de la comunidad cristiana sus peticiones, esperanzas y anhelos¹⁵⁷³. Sus hazañas, cada vez más cargadas de elementos fantásticos, se leían a menudo en los oficios litúrgicos¹⁵⁷⁴ y con ocasión de la conmemoración del día de su

¹⁵⁷² Esta fue la tónica general, aunque también los mártires y su culto suscitaron las protestas airadas de algunos miembros de la comunidad cristiana, como el presbítero Vigilancio y sus seguidores, quienes estaban estrechamente relacionados con el ámbito circumpirenaico (Jerónimo, *Contra Vigilantium* y *Ep.* CIX. Cf. Massie, 1980, 81-108 y Castellanos y Del Pozo, 1995-96).

¹⁵⁷³ Es muy ilustrativo en este sentido el análisis que Van Dam (1985, 59-61) realiza sobre el papel de las reliquias en Rouen en un momento contemporáneo al aquí estudiado.

¹⁵⁷⁴ No sabemos cuándo se introdujo en Hispania la lectura de las Pasiones de los mártires en la liturgia. En África esto ya se hacía en el siglo V (está muy bien documentado en Hipona) y en las Galias al menos desde el VI. El primer testimonio hispano es el de Braulio, que compuso la *Vita*

suplicio o nacimiento se llevaban a cabo diversos actos ante sus tumbas. En torno a muchas de ellas se desarrollaron imponentes centros de culto al mártir y el fenómeno conocido como *tumulatio ad sanctos*¹⁵⁷⁵, que consistía en la deposición de los muertos en las proximidades de la tumba martirial, en la creencia de que el santo facilitaría su paso a la vida eterna y velaría por la preservación intacta de su cuerpo¹⁵⁷⁶. Se pensaba que estos privilegios serían mayores cuanto más cerca se encontraran del mártir¹⁵⁷⁷ y, en consecuencia, los puestos más inmediatos a éstos solían ocuparlos personas poderosas, bien por su status económico o por su posición social (por ejemplo, obispos), o destacadas por su santidad¹⁵⁷⁸. Además en muchos de estos lugares se producía una afluencia masiva de fieles que acudían a ellos en peregrinación, buscando favores espirituales y materiales. Esto reportaba sustanciosas prerrogativas económicas a la zona en la que se ubicaban, por lo que algunos de ellos dieron origen a espacios habitados¹⁵⁷⁹. Otro fenómeno

Emiliani para leerse en la fiesta del santo, aunque es probable que ya se hiciese en el siglo V (cf. García Rodríguez, 1966, 25, 73 y 380-382).

¹⁵⁷⁵ Sobre esta temática cf. Duval, 1988.

¹⁵⁷⁶ En la creencia popular la resurrección de la carne aparece ligada a la integridad de los cuerpos muertos preservados en y por la tumba. Es por esto por lo que se pensaba que el santo protegía físicamente la tumba y el cuerpo de los ataques de demonios y hombres y por lo que los vivos preparaban celosamente su sepultura y la protegían con anatemas contra los violadores (*Ibid.*, VII, X y 23-47).

¹⁵⁷⁷ La sepultura *ad sanctos* era una imagen de los beneficios y compañía que se obtendrían en el cielo, por lo que cuanto más cerca estuviesen de la tumba de los santos, mayores serían los beneficios que podrían obtener (*Ibid.*, 189-194).

¹⁵⁷⁸ Todo esto se observa claramente en la arqueología y en los textos epigráficos. Quizá el ejemplo hispano más destacado sea el de la basílica de Fructuoso, Augurio y Eulogio en el río Francolí de *Tarraco*, donde se percibe claramente que las tumbas más próximas a las reliquias son las más ricas (cf. Castillo, 1999, 168).

¹⁵⁷⁹ Sobre la incidencia del culto martirial en la topografía de las ciudades hispanas, cf. Castillo, 1999, 322-351 y P. Díaz, 2000b, esp. 158-159.

que se observa es la conversión de muchos de estos *martyria* en iglesias en las que se celebraba la sinaxis eucarística¹⁵⁸⁰, así como la inclusión de *martyria* en edificios destinados principalmente a la conmemoración sacramental¹⁵⁸¹.

Los numerosos testimonios de este tipo de creencias y de sus manifestaciones externas que se han documentado en Hispania¹⁵⁸² son índice de la enorme proliferación que éstas tuvieron en sus provincias. Muchos de ellos se han fechado en el siglo V, coincidiendo con el asentamiento y actuación de los bárbaros en este territorio, por lo que cabe preguntarse si éstos influirían de algún modo en su desarrollo. Antes de ello, no obstante, comentaré los testimonios, sobre todo materiales, más significativos del culto martirial en la Hispania del siglo V.

Por el *Peristephanon* del calagurritano Prudencio¹⁵⁸³ sabemos que a principios del siglo V gozaba de popularidad el culto de algunos santos¹⁵⁸⁴, tales

¹⁵⁸⁰ Una transformación de un *martyrium* en iglesia es lo que sucede en lugares como las *villae* de la Dehesa de la Cocosa y Fortunatus (cf. Godoy, 1995, 235-236 y 274-275).

¹⁵⁸¹ Para Godoy (1995, 66-85) esta función se desarrollaría en los contra-coros de las iglesias. En contra Duval, 2000, 429-476 y respuesta de Godoy, 2001, 469-480.

¹⁵⁸² Para un estudio detallado del culto tributado a los santos en la Hispania de la Antigüedad tardía, cf. García Rodríguez, 1966 y Castillo, 1999.

¹⁵⁸³ Debido al carácter poético de sus escritos y a los rasgos que se atribuyen a este género literario (subjektivismo, alegorías y simbolismo), el interés de la obra de Prudencio para llevar a cabo consideraciones históricas ha recibido diversas valoraciones. Así, mientras que para Fontaine (1982, 133-145) es posible penetrar en la obra prudenciana, induciendo rasgos característicos de la liturgia, la decoración de los edificios de su época, al no crearlos de la nada el poeta sino tomarlos de lo ya conocido, Arce (1992, 9-14), en su análisis del himno de Eulalia, sostiene que lo que afirma Prudencio no es cierto, sino que se trata de un artificio que pretende crear una imagen de virtud y valor, el modelo de mujer cristiana. Sobre la validez histórica de esta fuente para el estudio del culto martirial, cf. además Castillo, 1999, 85-109.

¹⁵⁸⁴ Para Fontaine (1976, 304ss.) el medio en el que se formó Prudencio es clave para comprender su obra, especialmente el tratamiento de los mártires.

como Acisclo, los “Tres coronas” (Fausto, Jenaro, Marcial) y Zoilo en *Corduba*¹⁵⁸⁵, Justo y Pastor en *Complutum*, Vicente en *Valentia* y *Caesaraugusta*¹⁵⁸⁶, Félix en *Gerunda*¹⁵⁸⁷, Cucufate en *Barcino*¹⁵⁸⁸, Eulalia en *Emerita Augusta*¹⁵⁸⁹, Fructuoso, Augurio y Eulogio en *Tarraco*¹⁵⁹⁰, Emeterio y Celedonio en *Calagurris*¹⁵⁹¹, los dieciocho mártires de *Caesaraugusta* en esta ciudad¹⁵⁹² y Casiano en *Tingis*¹⁵⁹³. Estas creencias pervivirían durante el siglo V, aunque no contemos siempre con datos fehacientes de ello. Así, es muy probable que los santos cordobeses Acisclo y “Tres Coronas” ya contaran con un centro de culto en *Corduba* en esta centuria. En concreto, el de Acisclo, cuyos restos arqueológicos tal vez correspondan a un edificio visigodo de entidad hallado por S. de los Santos en 1950 al Oeste de la ciudad¹⁵⁹⁴ o se encuentre en Cercadilla¹⁵⁹⁵,

¹⁵⁸⁵ Prud., *Perist.* IV, vv. 19-20. Estos mártires también figuran en el calendario Hieronimiano. Sobre los testimonios de su culto en la Antigüedad tardía hispana, cf. García Rodríguez, 1966, 219-231 y Castillo, 1999, apéndices gráficos nº 8-10, 510-512. Por lo que respecta a los Tres Coronas, según Walafridus Strabo, autor del siglo IX, el emperador Teodosio alabó al obispo Gregorio por la celebración de las fiestas natalicias de los mártires, lo que indica que este culto ya existía a finales del siglo IV (ref. en Marfil, 2000, 173).

¹⁵⁸⁶ *Perist.* V.

¹⁵⁸⁷ *Ibid.*, IV, vv. 29-30.

¹⁵⁸⁸ *Ibid.*, IV, vv. 33-34. Sobre este culto cf. García Rodríguez, 1966, 312-316.

¹⁵⁸⁹ El poeta calagurritano dedica un himno completo de su *Peristephanon*, el III, a la santa emeritense. Cf. además *Perist.* IV, vv. 37-40.

¹⁵⁹⁰ También estos mártires son dignos de un himno, el VI. Otra alusión en *Perist.* IV, vv. 21-24.

¹⁵⁹¹ *Ibid.*, I y VIII.

¹⁵⁹² *Ibid.*, IV.

¹⁵⁹³ *Ibid.*, IV, vv. 45-48.

¹⁵⁹⁴ Cf. Marfil, 2000, 157.

fue profanado a mediados del siglo VI por el rey arriano Agila, quien lo utilizó como establo para sus caballos y por su afrenta recibió un duro castigo divino, perdiendo su tesoro, a su hijo y numerosas tropas¹⁵⁹⁶. El dedicado a los “Tres Coronas” coincidiría con la actual iglesia de San Pedro¹⁵⁹⁷.

También existiría en el siglo V un *martyrium* dedicado a Félix en *Gerunda*¹⁵⁹⁸, situado probablemente en la misma necrópolis en la que fue enterrado. Éste daría lugar a otras deposiciones a su alrededor, como testimonian ocho sarcófagos de gran calidad que en la actualidad se encuentran empotrados en el presbiterio del altar mayor de la colegiata¹⁵⁹⁹ y testimonia la toponimia del lugar. La presencia de un centro de culto a este santo en el lugar donde se produjo su martirio es más presumible si se tiene en cuenta que a fines de esta centuria su veneración se había extendido por la Galia Narbonense y que en Narbona se le había dedicado una basílica¹⁶⁰⁰.

Es poco probable que el *misero Felici* que figura en una inscripción¹⁶⁰¹ procedente de un ara de altar del siglo V documentada en la pequeña iglesia de

¹⁵⁹⁵ Rafael Hidalgo (1996), el arqueólogo que ha dirigido la mayor parte de la excavación del conjunto de Cercadilla, cree que cuando Maximiano Hercúleo abdicó el palacio de Cercadilla adquirió una función eclesiástica. En este lugar se ubicaría la primitiva sede episcopal cordobesa y también la iglesia de San Acisclo.

¹⁵⁹⁶ Isid., *Hist. Goth.* 45; cf. García Rodríguez, 1966, 220.

¹⁵⁹⁷ Cf. Marfil, 2000, 157. La datación que propone CIL II²/7, 638 de una inscripción del tipo *titulus depositionis reliquiarum* procedente de esta iglesia en los siglos V-VI es para este autor (pp. 173-174) errónea, ya que en su opinión es claramente mozárabe.

¹⁵⁹⁸ Testimonios sobre este mártir en Castillo, 1999, apéndice gráfico nº 18, 520.

¹⁵⁹⁹ Cf. Palol, 1967, 36-37.

¹⁶⁰⁰ Greg. Tur., *De gloria martyr* 91 (*MGH SSrm* I, 2). Cf. García Rodríguez, 1966, 304-312.

¹⁶⁰¹ *ICERV* 557 e *IRC*, vol. I, nº 64.

san Félix de san Feliuet de Vilademilans (Rubí)¹⁶⁰² aluda a este santo gerundense, ya que el deseo expresado en la dedicación sugiere que se trataría del fundador del lugar¹⁶⁰³, quizá un rico propietario cristiano de la zona que decidió dedicar un altar o realizar una nueva fundación. No obstante, el santo gerundense influiría en la adscripción a un san Félix de este lugar¹⁶⁰⁴.

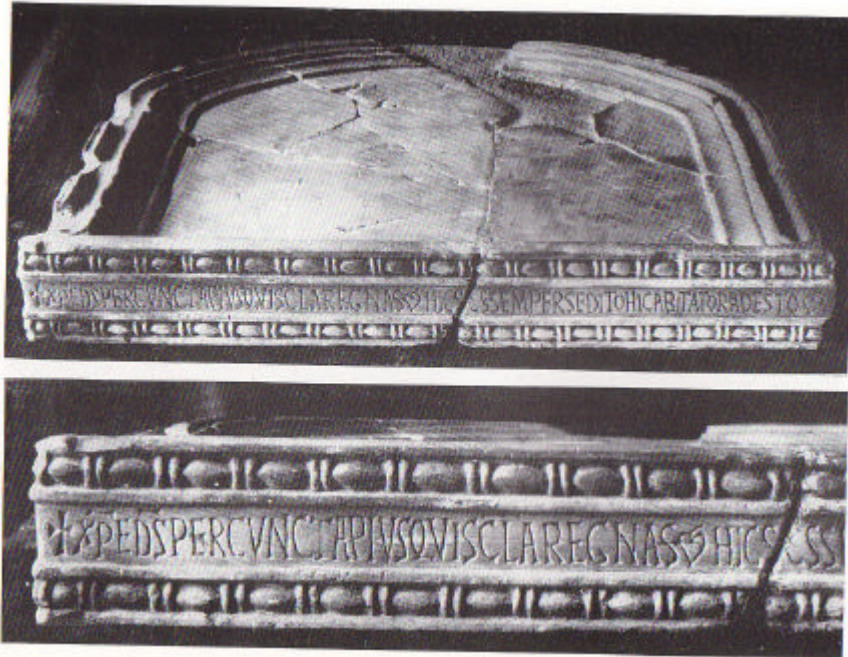


Fig. 41: Rubí. Vista frontal y detalle del friso (Palol, 1967, lám. I, XXV)

Lateral izquierdo

Cruz FELICI MISERO PENARVM PONDERA PELLE (*hedera*)

Cara principal

¹⁶⁰² Cf. Palol (1967, 189-194 y láminas XXVI, XXVII y XXVIII), quien piensa que el carácter de la inscripción recuerda una *memoria* funeraria y Fontaine (1973, 34).

¹⁶⁰³ Su nombre, san Félix, derivaría, para Vives (estudio en *Anallecta Bolandiana* 67, 1949, 401-406 y 1969, 317-318), de su fundador, el mísero Félix de la inscripción.

¹⁶⁰⁴ Se conocen documentos de esta iglesia con el título san Félix desde 878.

Cruz XPE (Christe) DS (Deus o Dominus) PER CVNCTA PIVS
 QVI SCLA (Saecula) REGNAS HIC SCS (Sanctus) SEMPER
 SEDITO HIC ABITATOR ADESTO (*hedera*)

Lateral derecho

Cruz FELICI MISERO TOTA TV TRISTIA TOLLE (*hedera*)¹⁶⁰⁵

*Al desdichado Félix, quitado el peso de sus penas,
 Cristo Dios (o Señor Cristo), tú que reinas, lleno de misericordia, por los
 siglos.
 Aquí, santo, para siempre sede, aquí establece tu morada.
 Al desdichado Félix, quítale toda tristeza.*

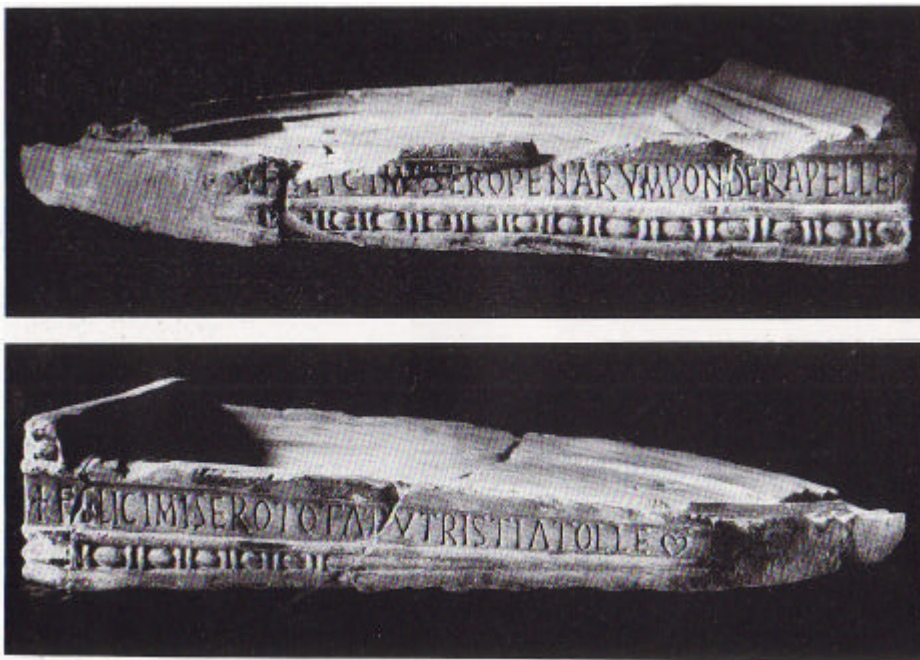


Fig. 42: Rubí. Inscripciones laterales (Palol, 1967, lám. I, XXVIII)

¹⁶⁰⁵ IRC, vol. I, n° 64.

Prudencio hace referencia expresa a la existencia a comienzos del siglo V de un baptisterio en *Calagurris* dedicado a Emeterio y Celedonio¹⁶⁰⁶, por lo que cabe pensar que éste se encontraría asociado a un centro de culto a estos mártires¹⁶⁰⁷. Las excavaciones arqueológicas no han proporcionado trazas del mismo, lo único que conocemos es un sondeo realizado en el muro norte de la actual catedral de Santa María en Calahorra, que ha revelado restos de poca entidad que pueden relacionarse con una construcción paleocristiana¹⁶⁰⁸. Tampoco se han documentado los restos arqueológicos de la iglesia que albergó a comienzos del siglo V el sepulcro con las cenizas de los dieciocho mártires caesaraugustanos¹⁶⁰⁹. Sólo podemos decir al respecto que tradicionalmente se ha identificado esta iglesia con la actual de Santa Engracia, situada fuera de la ciudad, en la que se han conservado sarcófagos paleocristianos¹⁶¹⁰.

Sí contamos con testimonios del culto durante el siglo V de otros mártires mencionados por Prudencio. Sin lugar a dudas fue Vicente¹⁶¹¹ el mártir hispano

¹⁶⁰⁶ Prud., *Perist.* VIII. Cf. Puertas, 1975, 17.

¹⁶⁰⁷ Cf. García Rodríguez, 1966, 322. Era frecuente en estos momentos la asociación de los mártires con el bautismo. Así, por la decretal de Siricio, sabemos que a finales del siglo IV el bautismo se practicaba en Hispania en las festividades de apóstoles y mártires, lo que será prohibido por el pontífice (*Ep.* 1, 3; PL 13, 1134-1136). Al parecer, las disposiciones de Siricio no se tuvieron muy en cuenta, ya que el canon 4 del concilio de Gerona (a.517) vuelve a insistir en que el bautismo sólo puede ser administrado el día de Pascua y en la Natividad del Señor.

¹⁶⁰⁸ Para una propuesta de la estructura y distribución que presentaría este espacio litúrgico dedicado a Emeterio y Celedonio, cf. Godoy (2000, 87-102), quien alude a este sondeo en pp. 94-95.

¹⁶⁰⁹ Prud., *Perist.* IV, vv. 1-4.

¹⁶¹⁰ Cf. Barral, 1982, 119. La mención aislada de la sepultura de Santa Engracia, diferenciándola de los restantes mártires, lleva a Puertas Tricas (1975, 23) a suponer que estaría en un sepulcro aparte.

¹⁶¹¹ Prudencio le dedica un himno completo, el V. Para este culto, cf. García Rodríguez, 1966, 257-278 y Castillo, 1999, apéndice gráfico nº 14, 516.

más conocido, no sólo en Hispania, sino también fuera de sus provincias, ya que es el único que figura en el calendario de Polemio Silvio, obispo de Martigny¹⁶¹² y Agustín lo menciona en varios de sus sermones¹⁶¹³. En el siglo V existirían numerosos centros ligados al culto de este santo en diversos lugares hispanos. De ellos conocemos uno en *Caesaragusta*, su ciudad natal, donde se veneraba una reliquia de su sangre¹⁶¹⁴, otro en *Toletum*, al que estarían dedicados los *servi sancti Vincenti marteris* que figuran en una inscripción de los siglos IV-V¹⁶¹⁵, un tercero en *Hispalis*, que fue profanado por el vándalo Gunderico en su ataque a la ciudad en 428¹⁶¹⁶ y que más tarde albergó los restos de Isidoro de Sevilla¹⁶¹⁷ y quizá dos en *Valentia*, ciudad en la que se produjo su martirio.

De los centros valentinos no conocemos datos contundentes, aunque los arqueólogos han vinculado al santo algunas zonas excavadas en Valencia en las que se documentan necrópolis paleocristianas que parecen desarrollarse en torno a restos arquitectónicos. Uno de ellos es la prisión en la que fue encarcelado y martirizado Vicente, que más tarde se transformó en una *memoria*, que generó la disposición a su alrededor de varias necrópolis. Éstas han sido halladas en las excavaciones de la plaza de l'Almoina, que también han puesto de manifiesto la

¹⁶¹² Cf. García Rodríguez, 1966, 79. Aparece además en el Martirologio Hieronimiano (el día 22 de enero).

¹⁶¹³ *Sermo* 4, PL 38, c. 33; 274, PL 38, 1252-1253; 275, PL 38, 1254-1255 y 276, PL 38, 1255-1257.

¹⁶¹⁴ Prud., *Perist.* IV, vv. 89-96. En la basílica donde se veneraba esta reliquia fue archidiacono en el siglo VII Eugenio, futuro obispo de Toledo (Braulio, *Ep.* 33; cf. García Rodríguez, 1966, 262).

¹⁶¹⁵ A partir de esta inscripción funeraria (*ICERV* 67), Saxer (1995, 145) defiende la existencia de una iglesia bajo la advocación de San Vicente en *Toletum* en los siglos IV-V.

¹⁶¹⁶ Isid. *Hisp.*, *Hist. Wand.* 73. Cf. además Hid., *Chron.* 79 [89], quien no especifica que esta iglesia fuese la de san Vicente.

¹⁶¹⁷ Redempto, *Obitus beati Isidori*, PL 81, cols. 30-31. Cf. Puertas, 1975, 55.

existencia de una gran iglesia de cronología posterior, probablemente la catedral valentina en época visigoda¹⁶¹⁸. El otro centro cultural se emplazaría en la actual zona de La Roqueta, extramuros de la *Valentia* romana, donde excavaciones arqueológicas realizadas por el SIAM han puesto de manifiesto la existencia de una necrópolis. Se supone, aunque no existen vestigios de ella, que en este lugar se situó también una memoria dedicada al santo¹⁶¹⁹ y es posible además que aquí se emplazara el monasterio de san Vicente, que administró el obispo Justiniano durante la primera mitad del siglo VI¹⁶²⁰.

En *Complutum* se veneraba a los santos Niños Justo y Pastor¹⁶²¹, cuyas reliquias fueron descubiertas por el obispo Asturio a finales del siglo IV¹⁶²². La primera referencia a este culto nos la proporciona Paulino de Nola, quien en su *carmen* a Pneumático y Fidelis, escrito en 392, se refiere a la deposición del cuerpo de su hijo Celso en *Complutum*, en las cercanías de la sepultura de unos mártires¹⁶²³, cuya identidad es desvelada por Prudencio¹⁶²⁴. Celso no moriría en *Complutum*, pero fue enterrado allí, además de por la fama de los santos Niños,

¹⁶¹⁸ Cf. Ribera y Rosselló, 2000, 165-185; Albiach, Badía, Marín, Piá y Ribera (2000, 63-86); Marín y Ribera (1999, 277-289); Soriano (1995, 133-140); Blasco, Escrivá, Ribera y Soriano (1994, 185-199) y Escrivá y Soriano, 1990, 347-354.

¹⁶¹⁹ Cf. Escrivá y Soriano, 1990, 347, n.3.

¹⁶²⁰ Es esto lo que proponen Corell y Grau (1995, 10-12), a partir de su restitución personal de algunas partes confusas del epitafio funerario de Justiniano (Corell, Gómez y Ferragut, 1997, n° 118 y CIL II²/14 n° 89).

¹⁶²¹ Sobre el culto a los santos Justo y Pastor en la Hispania tardoantigua, cf. García Rodríguez, 1966, 253-257 y testimonios en Castillo, 1999, apéndice gráfico n° 12, 514.

¹⁶²² Ildefonso de Toledo, *De vir. ill.* 2; PL, 96, 199.

¹⁶²³ *Carm.* 31, vv. 601-610; *CSEL* 30, 328-329.

¹⁶²⁴ *Perist.* IV, vv. 41-44.

por los lazos que su madre Terasia tenía con el lugar, lo que nos muestra otra de las facetas del culto a los santos¹⁶²⁵.

El emplazamiento de este *martyrium* coincidiría muy probablemente con el de la posterior catedral visigoda y la iglesia Magistral actual y estaría situado a la salida de la vía *Galliana*, que iba hacia *Caesaraugusta*, al este de la *Complutum* altoimperial. Estos hechos parecen confirmarse por hallazgos arqueológicos acaecidos hace unos años en la Iglesia Magistral¹⁶²⁶. Otro indicio de la relevancia de este culto es que la Alcalá de Henares medieval se desarrolló en torno a él¹⁶²⁷.

Una panorámica similar, de pervivencia de la veneración a los mártires durante el siglo V, nos presenta la arqueología, a través del uso continuado de los edificios de culto y de los cementerios desarrollados a su alrededor. Esto se constata en lugares como Marialba (Marialba de la Ribera, León), una solemne basílica martirial¹⁶²⁸ que desempeñaría un importante papel como foco de atracción de peregrinos en el siglo V, puesto que al poco tiempo de su construcción, a finales del IV o principios del V, experimentó una importante reforma, que comprendió el emplazamiento de trece sepulturas en su ábside y la decoración interior del edificio¹⁶²⁹. Con posterioridad, a finales del siglo VI o

¹⁶²⁵ Cf. Duval, 1988, 89 y 102-103. Normalmente los cristianos que se enterraban cerca de las sepulturas de mártires lo hacían en el lugar donde habitaban, ya que sólo quienes tenían recursos podían permitirse el lujo de trasladar sus restos mortuorios junto a los santos a los que se encontraban ligados por sus familias, por sus orígenes geográficos, por sus elecciones de vida o por sus contribuciones a los obispos (*Ibid.*, 98).

¹⁶²⁶ Cf. García Moreno, 1993, 185.

¹⁶²⁷ Cf. Rascón, 1997, 656.

¹⁶²⁸ Sobre este edificio, cf. Hauschild (1968, 243-249 y 1970, 515-521); Palol (1991, 320) y Godoy (1995, 334-337).

¹⁶²⁹ Cf. Hauschild, 1968, 247-249. Tales afirmaciones las fundamenta este investigador en criterios arqueológicos del ajuar (un juego de pendientes de plata, una copa de vidrio y un fragmento de

comienzos del VII, este centro cultural fue nuevamente reestructurado y pervivió hasta época medieval.

TSH) contenido en dos tumbas que aparecen selladas por el pavimento posterior de la iglesia. Además señala el hallazgo de unas improntas de calzado de clavos, tanto en el muro de la fase I, como en el suelo de una de estas dos tumbas – cuyo ajuar utiliza para datar la segunda fase-, lo que le hace suponer que la fecha de ambos momentos constructivos no sería muy distante. Godoy (1995, 336, n.5) no está de acuerdo con esta distinción, pues, según su interpretación, que sustenta en la construcción de la fábrica, la construcción de las pilastras, la disposición de estas sepulturas y su decoración interior, tanto la primera como la segunda fase pertenecerían a un mismo proyecto constructivo, que tendría como objetivo albergar las trece tumbas halladas en el ábside.

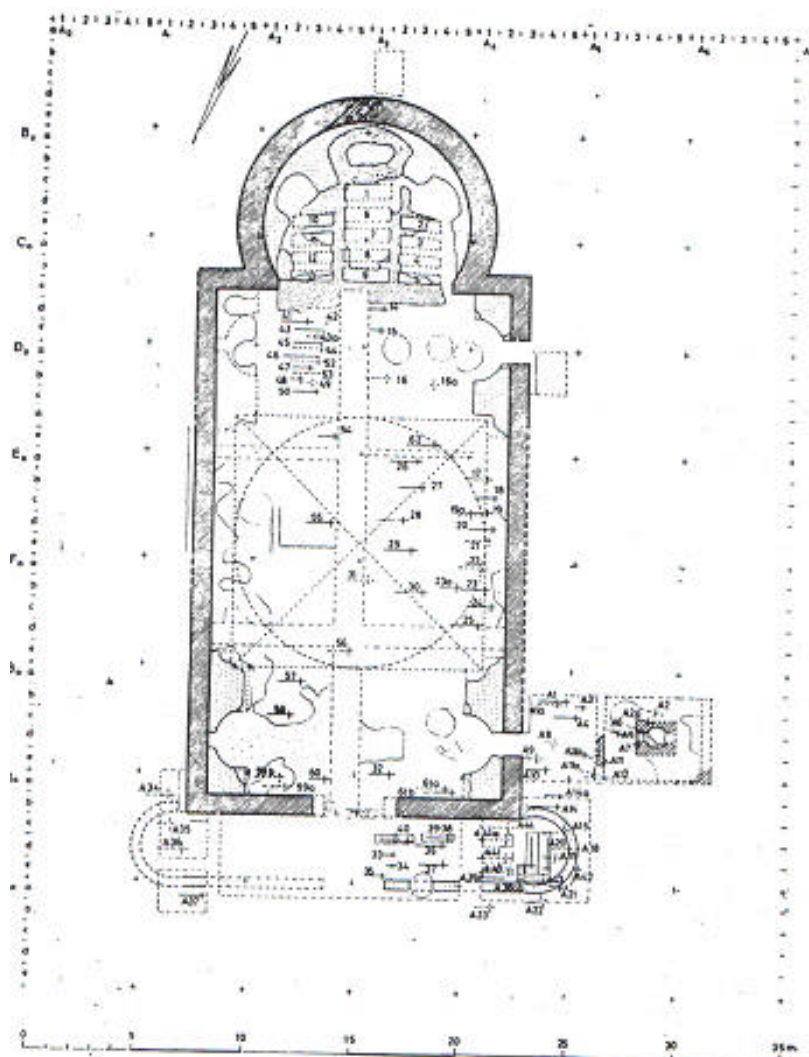


Fig. 43: Basílica martirial de Marialba. Planta (según Hauschild, 1968)

Aunque muchos investigadores han identificado las trece tumbas con las del centurión Marcelo y sus doce hijos, cabe subrayar que su excavador, Hauschild, no se pronunció al respecto, al no aparecer documentada la leyenda

antes del siglo XIII¹⁶³⁰ y que el profesor Sotomayor¹⁶³¹ advierte que más bien serían los trece sepulcros los que dieron origen a la leyenda.

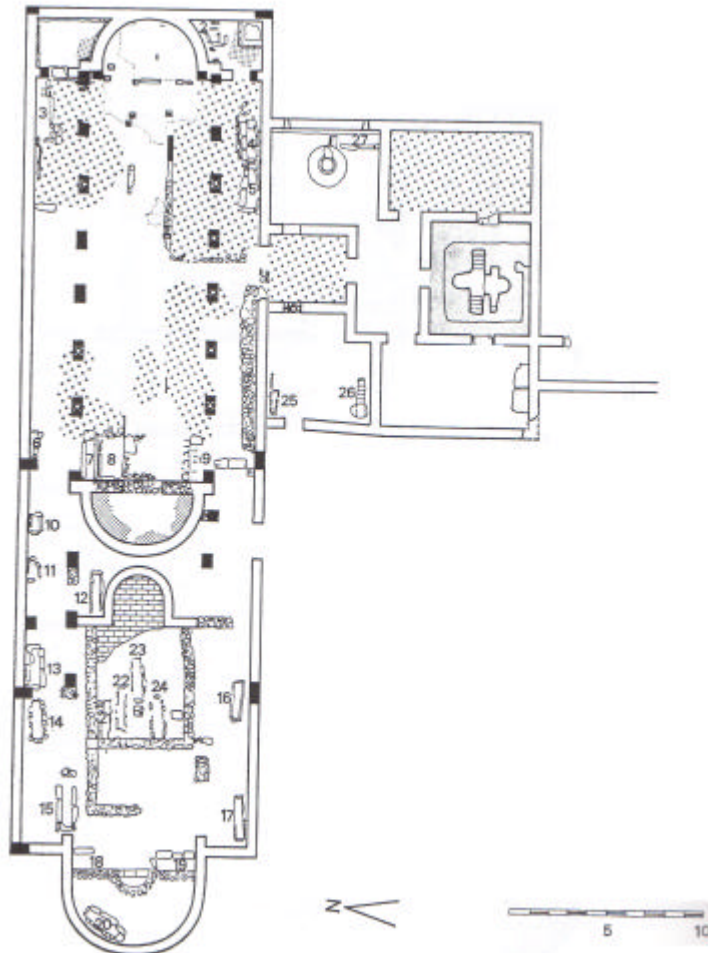


Fig. 44: Planta de la basílica de Torre de Palma (según Ulbert, 1978)

Otro importante centro de culto martirial se situó en la basílica de Torre de Palma (Monforte, Alto Alentejo, Portugal)¹⁶³². En ella se han distinguido varias

¹⁶³⁰ Para un análisis crítico de esta leyenda y valoración historiográfica cf. Fernández Ubiña (2000, esp. 398-411).

¹⁶³¹ Cf. Sotomayor, 1979, 61-62.

¹⁶³² Cf. Maloney, 1995, 449-458 y Godoy, 1995, 294-303. La basílica se sitúa a unos 500 m. de la villa de Torre de Palma y seguramente fue construida por su dueño. Esta villa se fundó a

fases constructivas, de las cuales la estructura de la primera cristiana, fechada en la segunda mitad del siglo IV¹⁶³³, no se ha podido determinar, ya que la basílica de tres naves con un ábside a cada extremo este y oeste del eje del edificio que en un principio se adscribió a este siglo es en realidad del VI¹⁶³⁴. Los restos venerados se situarían en el anteábside occidental, ya que cuando se amplió la iglesia, posiblemente como consecuencia de una gran afluencia de peregrinos, los huesos de una tumba situada en un lugar preeminente de éste, perteneciente a un hombre alto y robusto, quizá un personaje significativo para la comunidad

principios del siglo I a. C y en ella se vivió modestamente hasta mediados del siglo III d. C., cuando se produjo un hiato, quizá debido a la invasión de los francos. Volvió a ocuparse al final del mismo siglo, coincidiendo con su período de esplendor, siendo enriquecida con bellos mosaicos y otros elementos suntuosos a principios del siglo IV, continuando posiblemente hasta comienzos del siglo V (cf. De Almeida, 1972-74, 104 y 108).

¹⁶³³ La datación del primer complejo cristiano de esta *villa* ha sido muy problemática. Almeida sugiere una cronología temprana, del siglo IV o principios del V. Defiende que la *villa* sólo sobrevivió hasta comienzos del siglo V y asume que la iglesia fue construida originariamente como parte del complejo de una *villa*. Palol la data en el siglo IV, Schlunk y Hauschild en el siglo VI y Ulbert hacia el 500, cuando la villa fue abandonada o funcionaba a un nivel más reducido. La aparición de un conjunto de nueve monedas – ocho de las cuales son de Constancio II (337-361)– en la preparación del primer nivel de pavimentación del ábside oriental, hace a Maloney (1995, 456-457) datar esta primera construcción cristiana en el último tercio del siglo IV, hipótesis que es compartida por Huffstot (1998, 221-226), para quien este depósito formaría parte de un ritual destinado a dar suerte a los obreros encargados de la construcción del edificio, aunque no descarta una interpretación religiosa. Ante estas deducciones Godoy (1995, 298, n. 5) llama la atención sobre diversos estudios de circulación monetaria que muestran la presencia de acuñaciones de bronce de finales del siglo IV en modelos de circulación monetaria más tardíos, de finales del siglo V, e incluso del siglo VI. Las pruebas de carbono 14 realizadas en el mortero de la basílica han revelado una cronología de mediados del siglo IV para la construcción de la basílica (cf. Maloney y Ringbom, 2000, 151-155, con figuras en las que se muestran las partes que conformaban la basílica a mediados del siglo IV, mediados del VI, mediados del VII y comienzos de la Edad Media).

¹⁶³⁴ Esto se deduce de los análisis realizados con la técnica de carbono 14 (cf. Maloney y Ringbom, 2000, 154-155).

cristiana del lugar, fueron cuidadosamente removidos¹⁶³⁵ y trasladados a otra zona de la basílica¹⁶³⁶. Cabe señalar que esta iglesia no sufrió reformas a lo largo del siglo V.

¹⁶³⁵ Cf. Hale, 1995, 460. No sólo constatamos en Hispania el traslado de los restos de un mártir de un lugar a otro, cosa que además de en Torre de Palma se documenta en una de las basílicas del río Francolí (cf. López i Vilar, 1997, 63-64 y 2000, 194), sino que también el fervor popular podía llevar a los fieles a abrir tumbas de personas que consideraban dotadas de un carisma especial y apropiarse de sus restos. Esto es lo que tal vez sucedió en la necrópolis de Gerena, donde se han hallado seis huesos con perforaciones intencionadas, que posiblemente fueron utilizados como amuletos por los individuos allí enterrados (cf. Campillo y Alvareda, 1987, 204-210, quienes sugieren que esto podría interpretarse como la pervivencia de un ritual pagano). No sabemos qué vigencia tuvo en Hispania una ley del Código Teodosiano, promulgada en Constantinopla y dirigida al prefecto de Oriente, Cinegio, del 386 (*C. Th.* IX.17.7), que prohibía la fragmentación y circulación de reliquias de santos y la transferencia de los cuerpos inhumados. Por un testimonio de Prudencio (*Perist.* VI, vv. 133-141), que recoge un pasaje de la *Passio Fructuosi* en el que el santo ruega a los tarraconenses que devuelvan las pequeñas reliquias que se habían llevado y las junten en un mismo lugar, parece que esta práctica suscitaba bastante repugnancia, aunque no podemos precisar nada más al respecto (cf. García Rodríguez, 1966, 365).

¹⁶³⁶ Cf. Godoy, 1995, 302.

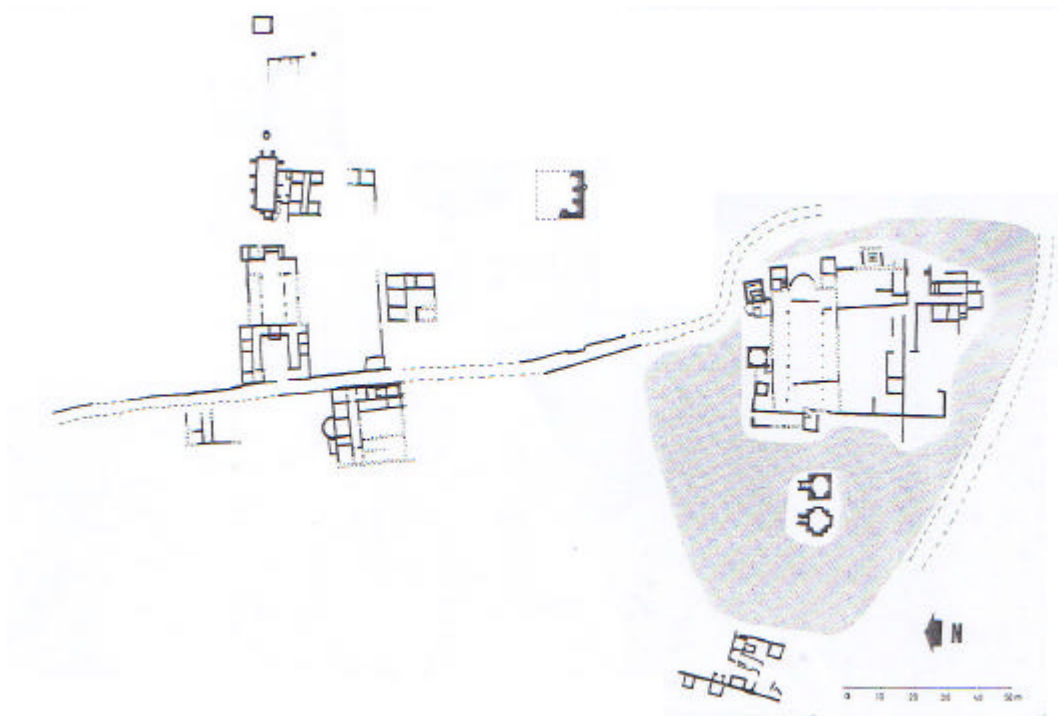


Fig. 45: Planta general de los edificios tardorromanos documentados en el río Francolí. Al sur se representa la basílica martirial de Fructuoso con unas dependencias anexas muy mal documentadas, entre las que destaca un baptisterio. Más al oeste dos criptas y los restos de una domus del siglo IV. Siguiendo la vía hacia el norte nos encontramos, a la derecha, los restos de un gran mausoleo de planta central (siglo IV). Más adelante figura el conjunto hallado en este río: a la izquierda, la villa del siglo IV y a la derecha un grupo de edificios del siglo V, entre los que destaca el edificio basilical (López Vilar, 2000, 194).

El complejo cristiano del río Francolí, en Tarragona, extramuros de la ciudad romana, donde se han constatado dos *martyria*¹⁶³⁷ con enterramientos asociados, es uno de los testimonios más valiosos para el estudio del culto a los santos en la Hispania tardorromana. El más conocido es, sin lugar a dudas, el que se vincula a los mártires tarraconenses Fructuoso, Augurio y Eulogio¹⁶³⁸. Éste

¹⁶³⁷ Además las excavaciones arqueológicas han sacado a la luz dos criptas, una domus del siglo IV, un gran mausoleo de planta central del siglo IV y una villa del siglo V. Para la situación de estos edificios cf. figura 45.

¹⁶³⁸ Sobre éste cf. los tres volúmenes monográficos de Del Amo. En el primero (1979) se tratan los aspectos descriptivos, en el segundo (1981) se presentan las ilustraciones y el tercero (1989) recoge los planos de la basílica y del complejo martirial.

consta de un edificio de culto de dimensiones considerables, de tres naves y ábside semicircular¹⁶³⁹, cuya construcción es fechada en el siglo V¹⁶⁴⁰, y una necrópolis¹⁶⁴¹, en la que se han excavado más de 2000 tumbas de diversas tipologías: tegulae, ánforas, simples fosas, ataúdes de madera, cajas de losas, dentro de sarcófagos de plomo, piedra, mármol o cubiertos con mosaicos policromos, mausoleos y criptas funerarias familiares¹⁶⁴². Los enterramientos se encuentran tanto en los alrededores de la basílica como en su interior.

Este centro cultural estuvo en uso durante todo el siglo V¹⁶⁴³ y pervivió al menos hasta el VI¹⁶⁴⁴. La quinta centuria sería uno de sus momentos de mayor esplendor, ya que a ella corresponden algunos de los hallazgos más impresionantes de su excavación, tales como los mosaicos de Óptimo y Ampelius, el sarcófago de Leucadius o la lápida funeraria de Aventinus.

¹⁶³⁹ No lo conocemos muy bien, ya que sus restos están bastante destruidos.

¹⁶⁴⁰ Es ésta la cronología propuesta por Del Amo (1979, 281-284) y Palol (1967, 245).

¹⁶⁴¹ Existe un interesante proyecto de musealización de este singular centro martirial (cf. Sada, 2000, 295-302), que, sin duda, facilitará su comprensión.

¹⁶⁴² Entre éstas destacan la de los Arcos y la de Las Rosas.

¹⁶⁴³ No tienen un fundamento sólido las suposiciones de Serra Vilarò, según las cuales se produjo una destrucción y una profanación de las tumbas en el año 476, cuando las tropas de Eurico entraron en *Tarraco*.

¹⁶⁴⁴ Una inscripción funeraria de la necrópolis (*RIT*, nº 948) es del año 503, lo que indica que aún estaba en uso en estas fechas. Vives y Del Amo piensan que pervivió hasta finales del siglo VI o comienzos del VII y Palol (1967, 59) que en un momento del siglo VI los restos de los mártires se trasladarían desde este lugar hasta el escenario del martirio, el anfiteatro tarraconense, hipótesis esta última no compartida por Godoy (1995, 188). Por su parte, Aquilué, Dupré, Massó y Ruiz (1991, 104) creen que perduró hasta comienzos del siglo VIII, cuando los musulmanes entraron en la ciudad.

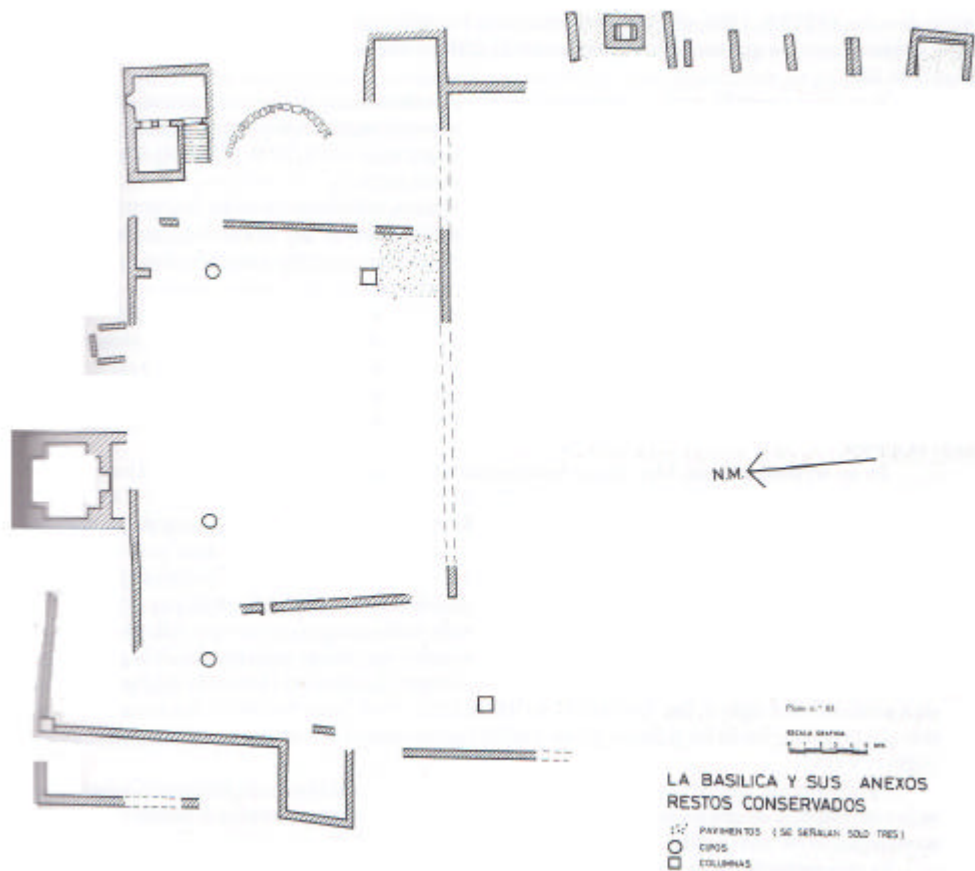


Fig. 46: Basílica de la necrópolis del Francolí (según Del Amo)

La adscripción de este lugar al culto de Fructuoso, Augurio y Eulogio¹⁶⁴⁵ se fundamenta en un epígrafe fragmentario documentado en las excavaciones del conjunto, que, tanto Serra como Vives, restituyen [...*Fru*]ctuosi Au[gurii et Eulogii]¹⁶⁴⁶. Sin embargo, otros investigadores, como Y. Duval¹⁶⁴⁷, piensan que

¹⁶⁴⁵ La situación extramuros de la ciudad de esta necrópolis podría hacer plausible que albergara los restos de estos mártires tarraconenses (cf. Godoy, 1995, 188).

¹⁶⁴⁶ ICERV 321 y RIT 942. Se supone (cf. Del Amo, 1989, 243-244) que la tumba n° 24, que ocupa una posición central, albergaría los restos de los mártires, aunque no es posible precisar qué tipo de reliquias había en esta basílica.

¹⁶⁴⁷ 1993, 174, n. 16.

el estado de conservación de la inscripción no permite afirmar que se trate de un epitafio sobre las tumbas de los mártires. Aún así, la *tumulatio ad sanctos* se deduce claramente de cuatro inscripciones que, aunque no mencionan el nombre de los santos, algo que, exceptuando el caso de Roma, es normal en el resto de Occidente¹⁶⁴⁸, contienen fórmulas alusivas a esta práctica. Dos de ellas, el epitafio de un niño de dos años y cuatro meses¹⁶⁴⁹ y otra, de la que sólo se conservan tres fragmentos¹⁶⁵⁰, contienen la fórmula “*in sede sanctorum quiesces*”, que designa la basílica en la cual o cerca de la que los dos difuntos obtuvieron el privilegio de ser enterrados. Una parte del tercero, fechado en el siglo IV, es restituida por Duval, (*Christi*) *misceris animis dig[na sanctorum? o simplemente signorum]*, como alusión a una íntima unión del enterrado con los santos¹⁶⁵¹. El cuarto epitafio es una lauda de mosaico que representa el difunto ataviado con una toga y sosteniendo un *volumen* en la mano derecha¹⁶⁵². Éste contiene la fórmula “*sancta Christi sedes*¹⁶⁵³”.

En las proximidades de este centro de culto se desarrolló en la misma época, aunque de forma independiente, otro, cuyos restos han sido sacados recientemente a la luz¹⁶⁵⁴. Éste se encontraba constituido por una lujosa villa

¹⁶⁴⁸ Cf. Duval, 1993, 198-200.

¹⁶⁴⁹ ICERV 208 y RIT 1008.

¹⁶⁵⁰ ICERV 209 y RIT 1010.

¹⁶⁵¹ ICERV 296 y RIT 1007.

¹⁶⁵² ICERV 294 y RIT 937.

¹⁶⁵³ Este epitafio lleva a Godoy (1995, 187-190) a suponer que nos encontramos ante una *memoria/martyrium*.

¹⁶⁵⁴ Son escasas las publicaciones que se han realizado sobre estos restos arqueológicos, que se hallaron durante las obras de construcción de un centro comercial situado entre la avenida de Roma y las calles Ramón y Cajal, Vidal i Barraquer y el río Francolí (cf. López Vilar, 2000, 191-196 y 1997, 58-64 y Mar, López, Tobías, Peña y Palahí, 1996, 320-324).

suburbana, que se construyó en la segunda mitad del siglo IV y fue abandonada de un modo pacífico en la segunda mitad del V¹⁶⁵⁵, un conjunto de edificios erigidos en la primera mitad del siglo V, cuyo estado de conservación no es muy bueno, ya que sus elementos arquitectónicos fueron sometidos a un saqueo sistemático¹⁶⁵⁶ y una vía secundaria que enlazaría con la vía Augusta y que pasaba por la vecina necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio, dirigiéndose hasta el puente, y que también se reformó en esta fecha. El conjunto de edificios se localiza al este de la vía y se organiza en forma de U en torno a un gran patio central limitado por el paso de ésta. Una basílica con atrio ocupa uno de los laterales y un grupo de habitaciones de uso impreciso el lado contrario. Otras construcciones de eminente carácter agrícola se localizan al fondo, en las proximidades de un gran depósito de agua provisto de contrafuertes.

Centrándonos en la basílica, que presidiría todo el conjunto, podemos decir que sus dimensiones son de 24 x 16 m. Es de tres naves y transepto, con ábside y contra-ábside y está orientada al este y precedida por un atrio de 21 x 17 m. Fue construida durante la primera mitad del siglo V y pervivió durante todo el VI, siendo la fecha de su abandono desconocida. Así nos la describen sus excavadores: “en el extremo oriental y presidiendo el edificio se halla un ábside cuadrangular con una doble cimentación y junto a éste, dos pequeños ámbitos laterales que cabe interpretar como una sacristía (*sacrarium*). Encontramos a continuación un transepto que no sobresale de la planta, y cuyo pavimento estaba a una cota más alta que el de las naves. (...) Un arco triunfal, dos basas

¹⁶⁵⁵ De esta villa se han excavado algunas habitaciones y dependencias organizadas en torno a un patio con columnas. Entre ellas destacan un pequeño *balneum* privado y un salón de banquetes dotado de un ábside axial, probablemente un *stibulum* asociado con las funciones de convivencia y representativas de la casa. Los arqueólogos sugieren que bajo el terraplén de la calle Ramón y Cajal, que cubre parte de los restos, se encuentran la zona doméstica y el sector de entrada de todo el conjunto.

¹⁶⁵⁶ Todas las construcciones documentadas en estas excavaciones fueron sometidas a este expolio, que supuso la desaparición de los materiales nobles.

molduradas procedentes de un edificio de época romana imperial, limitaría la nave central y el transepto. (...) El cuerpo de la basílica se encuentra dividido en tres naves: la central de 6,5 metros de anchura y las laterales de 3 cada una, con una longitud de 14,5 metros. A los pies de la nave central se encuentra una estructura cuadrangular que constituye un contra-ábside que tuvo una evidente funcionalidad funeraria¹⁶⁵⁷.

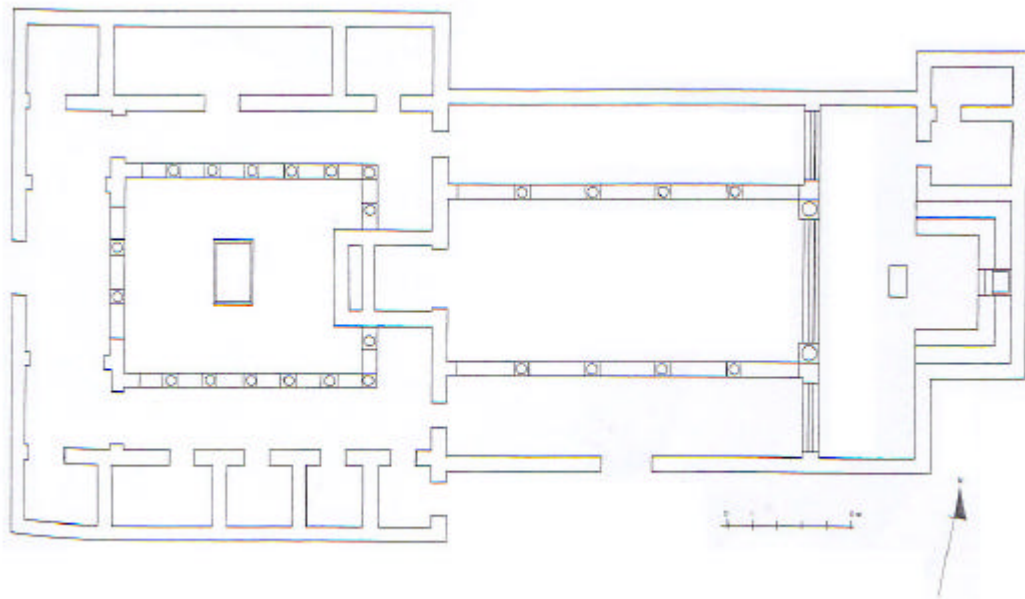


Fig. 47: Planta del edificio basilical y del atrio anexo (López Vilar, 2000, 195)

El atrio está situado entre la basílica y el paso de la vía. Consta de un patio central rodeado por un ambulacro al que abren en los dos laterales una serie de estancias. En su centro se ha documentado una cimentación que pudo pertenecer a una fuente central (*cantharus*), aunque no se han constatado restos de canalizaciones que confirmen esta hipótesis¹⁶⁵⁸. Los arqueólogos sugieren, aún cuando existen escasas evidencias de ello, que habría una puerta que comunicaba

¹⁶⁵⁷ Cf. López i Vilar, 1997, 61-62.

¹⁶⁵⁸ Cf. López i Vilar, 1997, 62 y Mar, López, Tobías, Peña y Palahí, 1996, 324.

el atrio con la vecina vía, dos accesos entre la basílica y el atrio y otra puerta en la nave lateral derecha de la basílica que la relacionaba con el gran patio contiguo¹⁶⁵⁹.

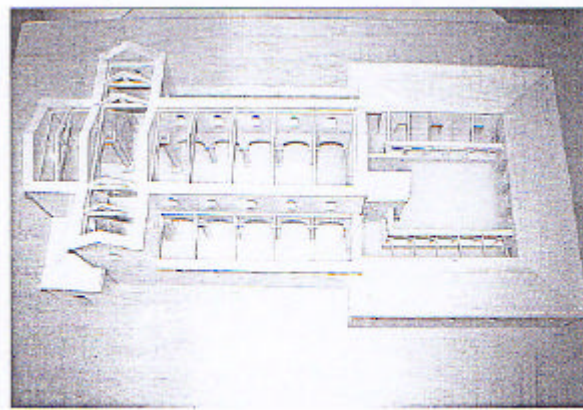


Fig. 48: Maqueta del edificio basilical (López Vilar, 2000, 195)

Cabe destacar que, tanto el subsuelo de la basílica, como el ambulacro que rodeaba el atrio estaban constituidos por unas 200 tumbas pertenecientes a adultos de ambos sexos, dispuestas en hileras. Éstas carecen prácticamente de ajuar y de señalización externa¹⁶⁶⁰. Entre ellas sobresale una situada en el contra-ábside, que sería la principal del conjunto. En este enterramiento no se han documentado restos, ni óseos ni del posible ajuar, pero sí el esqueleto de otro enterramiento secundario. El único epitafio completo hallado en las excavación se refiere a la *beata* Thecla, una virgen consagrada a Cristo de origen egipcio que murió a los 77 años¹⁶⁶¹, por lo que los arqueólogos que han excavado el conjunto creen que a ella

¹⁶⁵⁹ Cf. López i Vilar, 1997, 62.

¹⁶⁶⁰ Esta ausencia de ajuar es común en los enterramientos del siglo V. Entre los documentados en esta excavación destacan un AE2 del usurpador Máximo y una hebilla de bronce (cf. López i Vilar, 1997, 62-63 y 2000, 193).

¹⁶⁶¹ Cortés y López, 1999, 119-122.

pertenecería esta tumba principal y que la basílica estaría dedicada a su memoria, lo que explicaría que los restos de la mártir fuesen trasladados a otro lugar cuando se abandonó la basílica¹⁶⁶². Aunque es esta la interpretación de los arqueólogos que han excavado el conjunto, los argumentos en los que sustentan su hipótesis, en mi opinión, no son suficientes para probar la presencia de este culto martirial a la beata Thecla, ya que de su epitafio funerario sólo puede deducirse que allí se enterró una beata de nombre Thecla, originaria de Egipto y que murió a los 77 años de edad.

Otro caso notable es el ya comentado *martyrium* de villa Fortunatus en Fraga, que fue construido en la primera mitad del siglo V y reformado en la segunda para adquirir la función de iglesia¹⁶⁶³.

En otros lugares de la Tarraconense también se constata una continuidad durante el siglo V de los centros martiriales que se habían edificado en la centuria anterior. Uno de ellos es la *cella memoria* de Ampurias¹⁶⁶⁴, construida en el área de la antigua *Neapolis*, en concreto sobre el *apodyterium* de un complejo termal, y la necrópolis a ella asociada¹⁶⁶⁵. No es posible realizar demasiadas precisiones cronológicas sobre el lugar, pero sí algunas consideraciones. Así, según Nolla¹⁶⁶⁶,

¹⁶⁶² No obstante, esta interpretación es débil, ya que es lógico que en el momento del expolio de la basílica la primera tumba profanada fuese la más monumental. Otra hipótesis de los excavadores del conjunto es que se trataría de la sepultura del *dominus* que financió la construcción de la basílica, ya fuese civil o laico (cf. López i Vilar, 1997, 63-64 y 2000, 194).

¹⁶⁶³ Cf. Palol (1991, 297-298); Godoy (1995, 230-235) y Ripoll y Velázquez (1999, 133-135).

¹⁶⁶⁴ Sobre ésta, cf. Palol (1967, 32-36) y Godoy (1995, 217-219).

¹⁶⁶⁵ Este lugar continuó en uso como centro funerario al menos hasta el siglo IX (cf. Palol, 1967, 34).

¹⁶⁶⁶ 1993, 216-217. Cf. además Nolla, 2000, 247-248.

el edificio se desarrolló a partir del denominado sarcófago “de las estaciones”¹⁶⁶⁷, de principios del siglo IV, que albergaría los restos un personaje muy significativo para el primitivo cristianismo empuritano. En un primer momento la tumba se emplazó en el sector más occidental del cementerio pero con posterioridad, cuando se edificó el pequeño templo, fue trasladada y a su alrededor se dispusieron las sepulturas de los personajes más notables. Éste fue el núcleo para el posterior desarrollo de un cementerio “*ad sanctum*”.

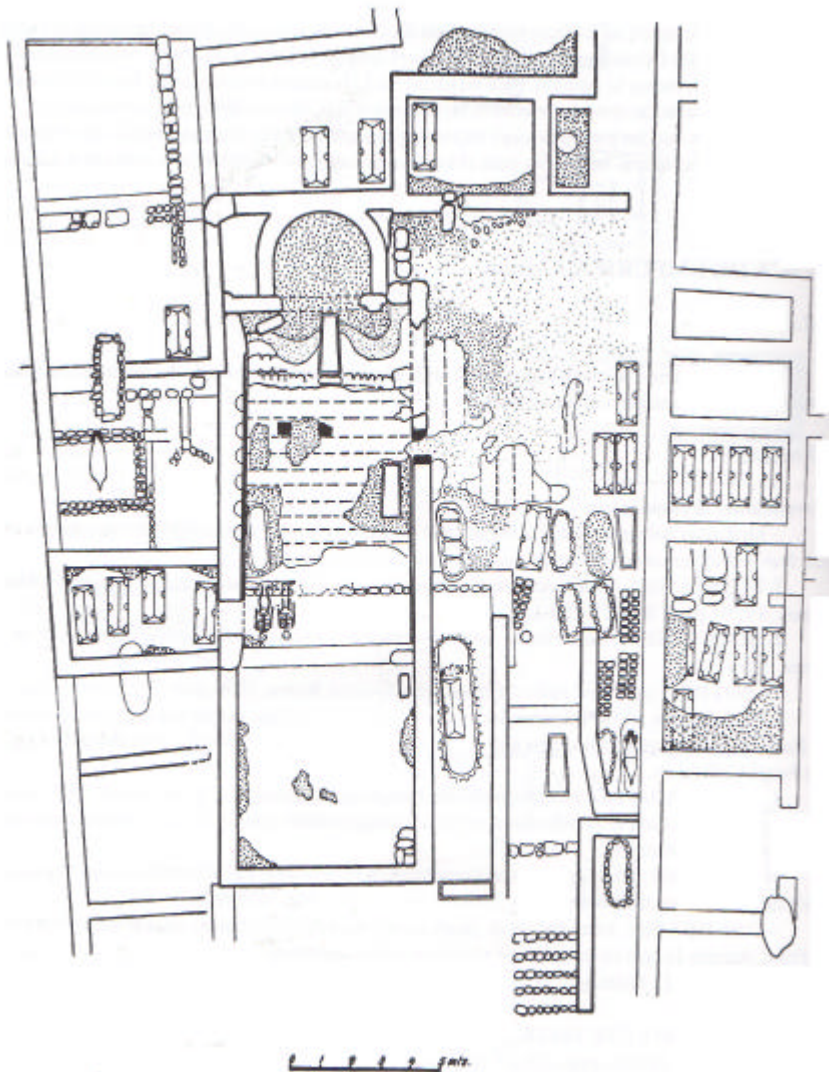


Fig. 49: Planta de la basílica de Ampurias (según Almagro-Palol, 1962)

¹⁶⁶⁷ El sarcófago se encontraba simétricamente dispuesto frente al presbiterio y sobre él se situaría la *mensa altaris*.

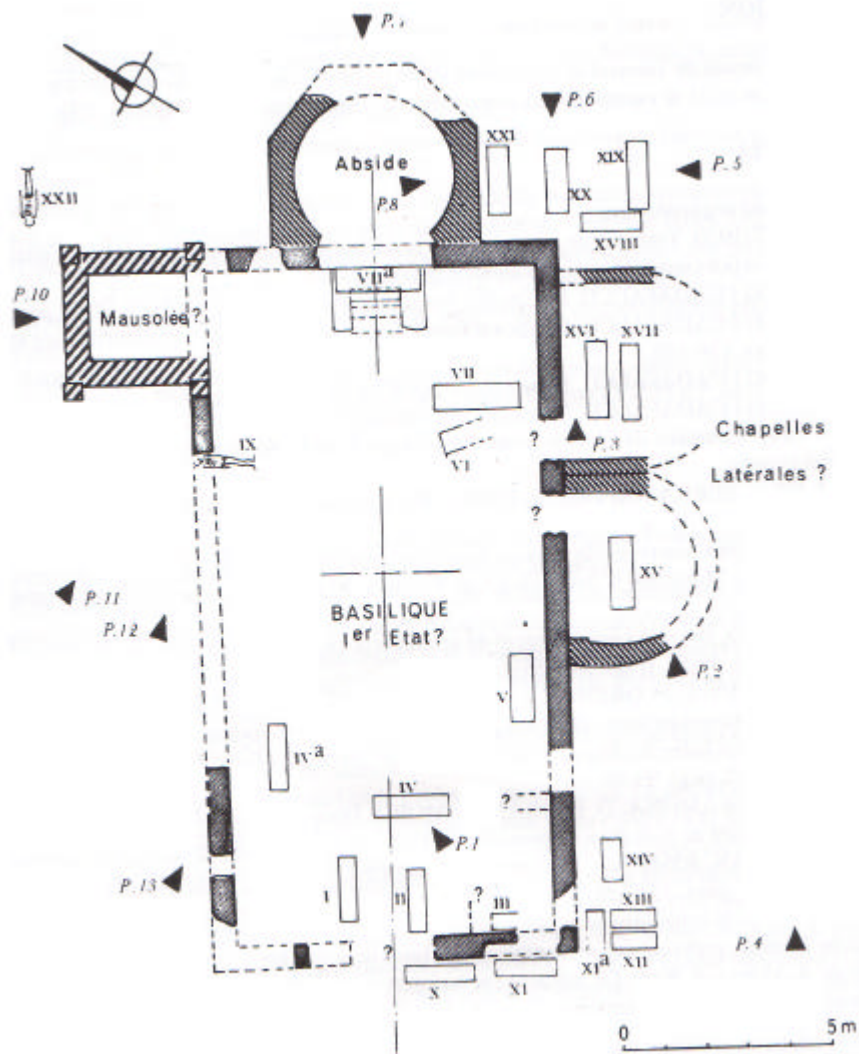


Fig. 50: Interpretación de los diferentes estados de la basílica de Sant Cugat (según Barral, 1974)

En sus proximidades, en el solar ocupado por la iglesia de santa Margarida se ha documentado un posible monumento funerario de tipo martirial de planta octogonal, fechado en el siglo V¹⁶⁶⁸. Otro ejemplo es la iglesia románica en ruinas de santa María de Rosas, debajo de cuya Epístola de la cabecera, Palol localizó la curva interna de un pequeño ábside en el que se encontraba una tumba de paredes enlucidas con *opus signinum* rojo, que a su juicio sería el ábside de una pequeña

¹⁶⁶⁸ Cf. Nolla *et al.*, 1996, 233-234.

cella memoriae de la necrópolis situada en los alrededores, que se utilizó a lo largo de los siglos IV al VII¹⁶⁶⁹. Asimismo pudieron tener un carácter martirial el edificio documentado en las excavaciones de la iglesia de Sant Julià de Ramis (Gironès)¹⁶⁷⁰ y un aula rectangular añadida a un mausoleo anterior, respetando su disposición, pavimentada con *opus signinum* y cubierta de sepulturas¹⁶⁷¹, hallada bajo el claustro del monasterio de Sant Cugat del Vallès¹⁶⁷², que Barral fecha en el siglo V¹⁶⁷³.

Otro ejemplo, aunque controvertido, es La Alberca (Murcia), donde en la segunda mitad del siglo IV se edificó un *martyrium*, que, como sugieren los restos escultóricos documentados en su excavación, fue utilizado como lugar de culto hasta finales del siglo VI¹⁶⁷⁴, sin que se documenten transformaciones en el V. Éste constaba de una cripta, a la que se accedía al nivel del suelo, que albergaba, bajo un pavimento de mosaico, cuatro tumbas, que quizá pertenecieron a una familia o a un grupo que se enterró en las proximidades de los restos de un santo o de sus reliquias, que estarían ubicados en el relicario absidial del fondo. Éstos se veían a través de una *fenestella confessionis* abierta en el muro de fondo de la

¹⁶⁶⁹ Cf. Palol, 1967, 30-31 y Agustí, Codina, Mataró y Puig, 2000, 54-56.

¹⁶⁷⁰ Cf. Montalbán, 1996-97, 1321-1330.

¹⁶⁷¹ Sobre los restos cristianos documentados en este lugar, cf. Palol (1967, 43-44); Barral (1974, 891-928) y Godoy (1995, 207-212).

¹⁶⁷² No existen datos que permitan afirmar, como se ha creído tradicionalmente, que en este lugar estuvieran depositadas las reliquias de Cucufate. También carece de sustento la suposición de Mayer (1996, 21), según la cual Teodosio, hijo de Ataúlfo y Gala Placidia, fue enterrado en el *martyrium* de san Cugat, cerca de las reliquias del mártir, al igual que Celso, el hijo de Paulino de Nola y Terasia lo había sido en *Complutum* junto a las reliquias de Justo y Pastor.

¹⁶⁷³ Godoy (1995, 208) no está de acuerdo con esta interpretación e insiste en que no poseemos criterios arqueológicos para datar el edificio, puesto que del mosaico utilizado por Barral para fechar esa primera fase en el siglo V sólo se conserva una fotografía de algunos fragmentos.

¹⁶⁷⁴ Cf. Ripoll y Velázquez, 1999, 139.

cripta. La cámara inferior estaba cubierta por una bóveda rebajada y el relicario absidal por un techo plano, que sería también piso de la capilla superior, a la que se accedería posiblemente a través de una escalinata¹⁶⁷⁵.

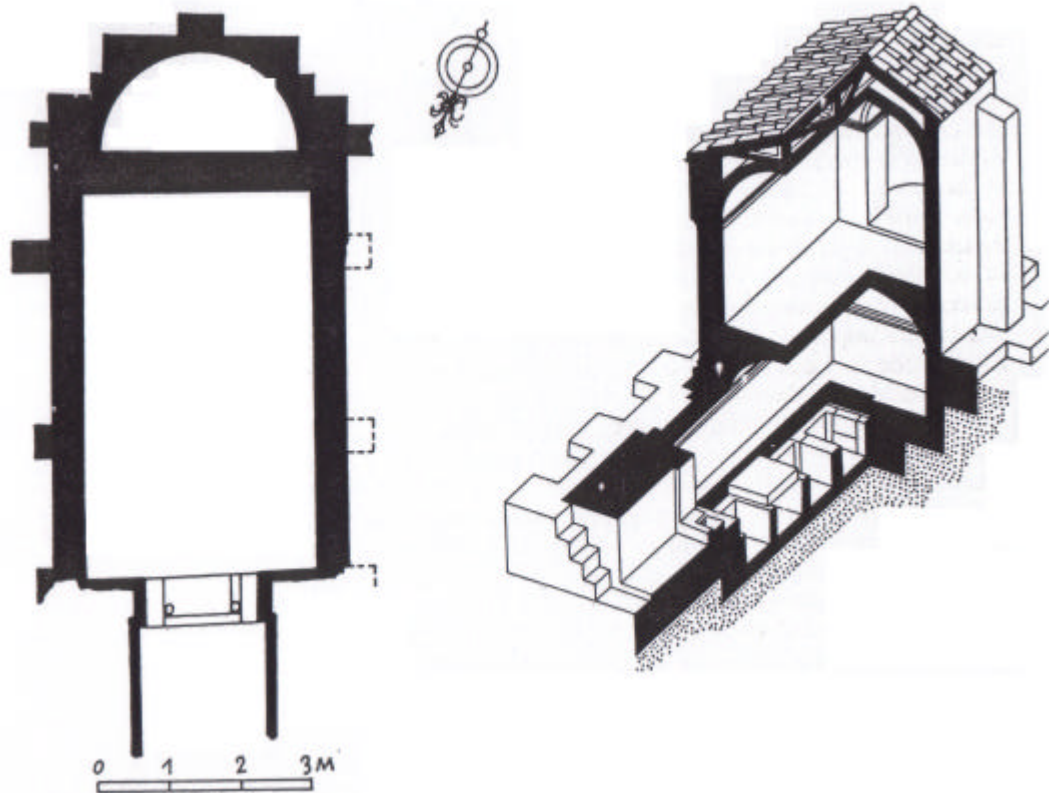


Fig. 51: La Alberca (Murcia). Planta del mausoleo a nivel de suelo y alzado de la cripta subterránea y capilla superior (reconstrucción) (Fontaine, 1973, 85, según Schlunk y Mergelina)

También ha sido interpretado como un *martyrium*, aunque sin criterios sólidos¹⁶⁷⁶, un monumento funerario de planta rectangular al exterior y

¹⁶⁷⁵ La interpretación de este edificio, reconstituido a partir del *martyrium* de Anastasio de Salona-Marusinac en Iliria (ver figura 51), ha sido muy discutida (cf. Palol, 1967, 106-116, de donde he tomado los datos sobre la estructura de este *martyrium*) y Fontaine (1973, 84-86).

cuatrilobulada al interior de la villa de Dehesa de la Cocosa (Badajoz)¹⁶⁷⁷, que con posterioridad pudo desempeñar funciones sacramentales¹⁶⁷⁸. Con esta construcción martirial de la Dehesa de la Cocosa se ha relacionado¹⁶⁷⁹ un edificio absidal de los siglos IV-V excavado en la villa de Odrinhas (Sintra), y, en consecuencia, se le ha asignado una función similar¹⁶⁸⁰.

En la villa romana de Casa Colorá pudo existir asimismo otro *martyrium*, al menos es esto lo que han deducido sus excavadores del hallazgo en ella de una tumba construida con grandes ladrillos y téglas perteneciente a una persona adulta, que se encontraba en el interior de un ábside edificado tras la destrucción incontrolada de las estructuras anteriores y de la existencia en los aledaños del ábside de dos tumbas pequeñas expoliadas desde antiguo¹⁶⁸¹.

Otro posible *martyrium* es el excavado por Córñide a finales del siglo XVIII en Cabeza de Griego (Segóbriga, Uclés, Cuenca), enclavado extramuros de la ciudad, en el centro de un área funeraria. Lo que más destaca en él es su cripta y la inhumación *ad martyres* de obispos de Segóbriga en época visigoda en cámaras especiales. Si bien algunos autores lo datan en el siglo VI¹⁶⁸²,

¹⁶⁷⁶ Godoy (1995, 274-275) cree que más que de un *martyrium* estos restos habrían de ser interpretados simplemente como un mausoleo, puesto que no se han documentado indicios de la existencia de una cripta o un relicario.

¹⁶⁷⁷ Cf. Serra, 1952 y Palol, 1967, 140-145. En la parte residencial de la villa se identificó un edificio de culto, al que en la actualidad se le asigna también un uso funerario (cf. Ripoll y Velázquez, 1999, 139-141).

¹⁶⁷⁸ Cf. Godoy, 1995, 274-275.

¹⁶⁷⁹ Cf. Palol, 1967, 145.

¹⁶⁸⁰ Cf. Justino y Baracho, 1994, 93-103.

¹⁶⁸¹ Cf. Márquez y Poveda, 2000, 179.

¹⁶⁸² Estas interpretaciones se basan en el epitafio funerario del obispo Sefronio, fechado en 550 (ICERV 276), enterrado junto a su antecesor Nigrino (ICERV 264) en la basílica.

Schlunk¹⁶⁸³, a partir de los restos escultóricos y de un razonamiento estilístico, propone una fecha de construcción de finales del siglo IV o principios del V y Almagro y Abascal¹⁶⁸⁴ defienden una cronología de comienzos del siglo V¹⁶⁸⁵.

¹⁶⁸³ 1945, 305-319.

¹⁶⁸⁴ 1999, 154.

¹⁶⁸⁵ Sobre este edificio, cf. Palol, 1967 (93-97 y 1991, 315-318), quien cree que se construiría a finales del siglo V o comienzos del VI y Godoy (1995, 243-246).

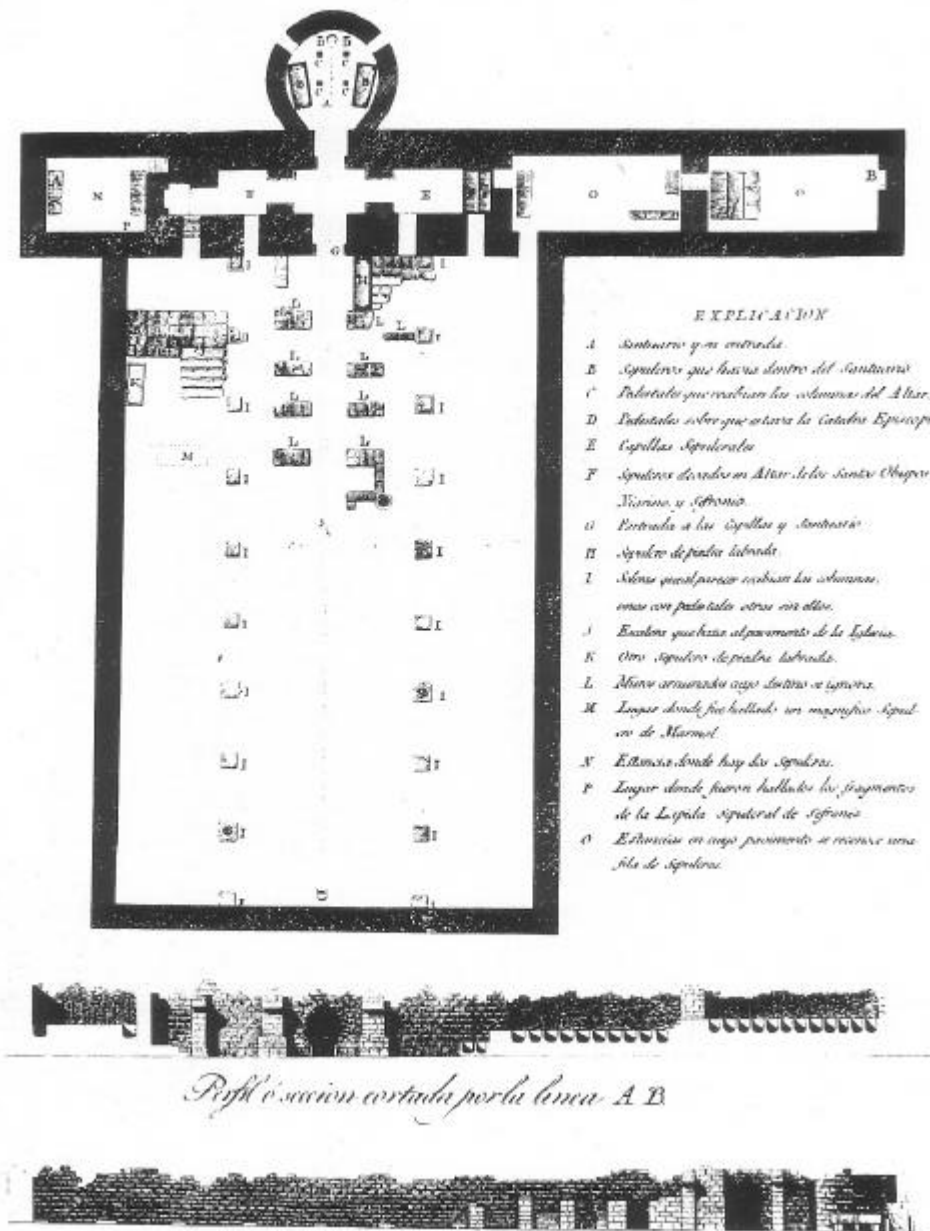


Fig. 52: Basílica de Cabeza de Griego (planta de Córnicide)

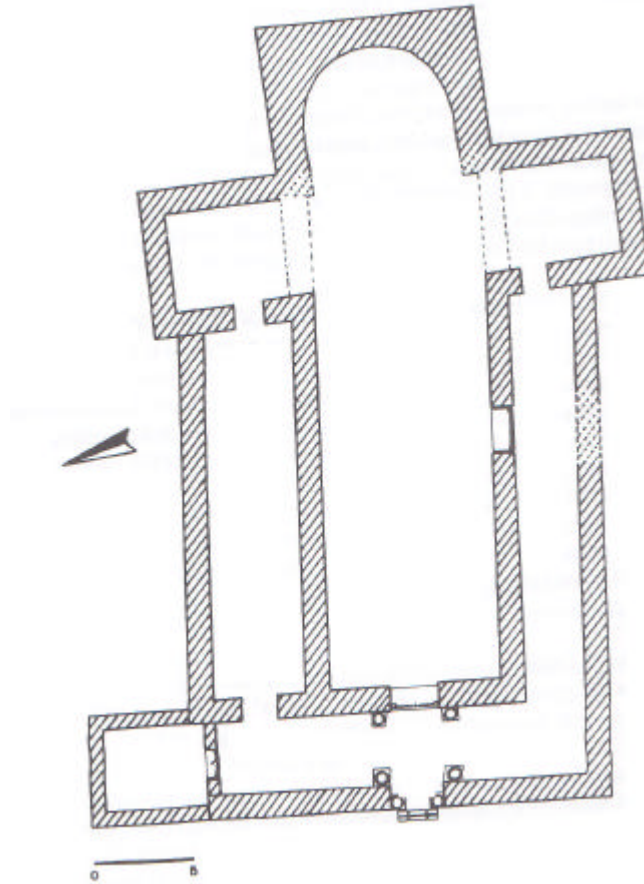


Fig. 53: Restitución de la planta del edificio cristiano de Recópolis en época visigoda (según Olmo, 1988)

Godoy¹⁶⁸⁶ piensa que también podría interpretarse como una *memoria* o un *martyrium* el edificio de culto¹⁶⁸⁷ documentado en Zorita de los Canes (Guadalajara), lugar que tradicionalmente se ha identificado con la Recópolis fundada por el rey visigodo Leovigildo en honor a su hijo Recaredo, cuya primera fase constructiva correspondería al siglo V¹⁶⁸⁸. Esta propuesta la fundamenta en

¹⁶⁸⁶ Cf. Godoy, 1995, 242.

¹⁶⁸⁷ Para más detalles sobre éste, cf. Palol (1967, 90-93 y 1991, 318-319); Olmo (1988, 157-178) y Godoy (1995, 238-243).

¹⁶⁸⁸ Su excavador, Cabré, diferenció dos fases en la construcción del edificio. La primera contemplaría un templo de una sola nave muy alargada, con ábside semicircular y un vestíbulo a

un pozo de 5, 70 m de profundidad hallado en el centro del ábside, que su excavador, Cabré, identificó como relicario y que a su juicio se trataría de una primitiva cripta o fosa de reliquias.

Asimismo en São Cucufate (Beja, Portugal), en la *villa* II se ubicaron tumbas “*ad sanctos*” en el lugar ocupado por el antiguo templo romano, transformación que pudo ocurrir en el siglo V o con posterioridad, quizá ya en la Edad Media¹⁶⁸⁹.

Un importante cementerio *ad sanctos* se desarrolló durante los siglos IV, V y VI en el lugar ocupado por la actual catedral de Santiago de Compostela, tal como han puesto de manifiesto las excavaciones arqueológicas, que han constatado un mausoleo romano con grandes bloques de granito y una amplia necrópolis con tumbas a su alrededor. Aunque no existen indicios que permitan afirmar quién es el mártir que generó esta necrópolis es muy probable que se trate de Prisciliano, dado el arraigo que el movimiento priscilianista alcanzó en *Gallaecia*¹⁶⁹⁰, provincia a la que quizá se trasladaron su cuerpo y el de sus seguidores tras su ejecución en Tréveris y donde Prisciliano gozaba de la consideración de mártir y como tal era proclamado en la liturgia¹⁶⁹¹. Es muy significativo, además, el hecho de que los mártires venerados en *Gallaecia* no

los pies. A esta fase pertenecerían además dos fragmentos de sarcófagos paleocristianos del siglo IV y diversos capiteles. Palol (1967, 90-93 y 1991, 318-319), propone para esta primera fase, que constaría de ábside, crucero y nave única, una cronología del siglo V. La existencia de las dos fases constructivas, aunque dentro de un proyecto edilicio unitario, ha sido confirmada por las excavaciones de Olmo (1988, 157-178) en el yacimiento.

¹⁶⁸⁹ Cf. Alarçao, Étienne y Mayet, 1990, 259-265 y 1995, 383-387. Gurt (1995, 81) interpreta este conjunto como un oratorio privado que no llegó a convertirse en parroquia.

¹⁶⁹⁰ Cf. Chadwick (1978, 302-303). No obstante, Th. Hauschild (Archeology and the Tomb of St. James, en J. Williams y A. Stones (eds.) *The Codex Calixtinus and the Shrine of St. James*, Tübingen, 1992, 89-103) fecha este mausoleo a finales del siglo IX-siglo X.

¹⁶⁹¹ Sulpicio Severo, *Chronicon*, 2, 51, 7-8. Cf. Chadwick, 1978, 206; Cabrera, 1983, 129 y Cardelle, 1998, 272-273 y 289.

estén presentes en el *Martirologium Hyeronimianum* y sí los de las demás provincias hispanas¹⁶⁹², lo que nos lleva a plantear la posibilidad de que en esta provincia el culto martirial más arraigado fuese el de Prisciliano y sus seguidores.

Con el culto martirial se han relacionado además una serie de restos arquitectónicos documentados en Ceuta, que se interpretan como una basílica que en su segunda fase constructiva quedó inacabada. En ella los enterramientos parecen disponerse en torno al de una mujer joven situado en el espacio libre delante del ábside y su número llegó a ser tan elevado en la última fase de ocupación del yacimiento¹⁶⁹³ que el edificio dejó de desempeñar su función litúrgica para destinarse exclusivamente a la sepultura¹⁶⁹⁴.

De estos datos fragmentarios y parciales se deduce que, aparentemente, los bárbaros no impidieron ni interrumpieron el culto a los mártires en los centros en los que éste se desarrollaba, sino que existió una continuidad a lo largo de toda la centuria. Sin embargo, es probable que las consecuencias de la irrupción de los bárbaros, sobre todo la escasez de recursos materiales y humanos, imposibilitaran la introducción de transformaciones arquitectónicas o reformas en algunos *martyria* o la construcción de nuevos centros de culto en aquellas provincias hispanas más afectadas por las mismas, es decir, en *Gallaecia*, Lusitania, Bética y Cartaginense, ya que en la Tarraconense, la única provincia que quedó al margen de los bárbaros y de sus consecuencias a lo largo de la mayor parte del siglo V, en concreto su zona oriental, que es la que nos ha proporcionado un mayor número de testimonios arqueológicos, sí existen indicios de este tipo de actuación en los edificios, como se observa en los complejos cultuales del río Francolí y en villa Fortunatus.

¹⁶⁹² En el *Martirologium Hyeronimianum* se documenta un culto a los mártires muy arraigado en Hispania. En él existen muchas referencias que remiten a los años 431-450, ninguna de ellas originaria de *Gallaecia* (cf. Saxer, 1996, 235-241).

¹⁶⁹³ Durante ésta los enterramientos se dispusieron incluso unos sobre otros.

¹⁶⁹⁴ Cf. Bernal, 1989, 8-13; Fernández Sotelo, 1991 y 1995, 509-526 y Sotomayor, 1995, 527-533.

En aquellos lugares en los que las consecuencias de las acciones bárbaras impidieron la construcción de nuevos edificios o su renovación, cuando las condiciones fueron favorables éstas se llevaron a cabo. El ejemplo hispano más significativo y mejor conocido, sobre todo por las excepcionales condiciones en las que se ha producido su estudio¹⁶⁹⁵, es el complejo dedicado en *Emerita Augusta* a su mártir Eulalia. En efecto, en la primera mitad del siglo IV, tras el abandono de una *domus* (o quizá varias) construida en la primera centuria¹⁶⁹⁶, y reaprovechando algunas de sus estructuras, se emplazó en este lugar, situado extramuros de la ciudad romana, una necrópolis *ex novo*, donde se construyó un túmulo relacionado con la mártir Eulalia¹⁶⁹⁷, que pudo albergar sus reliquias o conmemorar su memoria y en torno a este edificio se desarrolló la necrópolis, en la que se dispusieron tumbas y mausoleos, algunos muy suntuosos y relevantes¹⁶⁹⁸. Entre ellos sobresale el mausoleo absidado N-S, que se construyó en el segundo-tercer cuarto del siglo IV y sufrió una reforma hacia la primera mitad del V. La grandeza del edificio, así como su riqueza interior (paredes forradas de mármol, bóveda cubierta por un mosaico), nos inducen a relacionarlo con una familia pudiente¹⁶⁹⁹. También destaca un enterramiento con sarcófago

¹⁶⁹⁵ Santa Eulalia ofrece la posibilidad de combinar la información que nos proporcionan las fuentes literarias (Prudencio, Agustín, Hidacio, Gregorio de Tours y *VPE*, entre otras) con los hallazgos arqueológicos. El estudio más completo de este yacimiento, en el que se presentan los resultados de las excavaciones de la actual iglesia de Santa Eulalia, cuya secuencia estratigráfica comprende desde el cambio de era hasta nuestros días, se encuentra en Mateos, 1999.

¹⁶⁹⁶ Ésta sufrió diversas reformas a lo largo de su existencia. Entre sus restos sobresalen los de una bañera con un ajuar doméstico. Cf. Mateos, 1999, 99-108.

¹⁶⁹⁷ Algunos investigadores (cf. Fontaine, 1982, 133-145, Caballero y Mateos, 1995, 299ss. y San Bernardino, 1996, 205-233) piensan que éste sería el que describe Prudencio en su *Peristhépanon* III, vv. 186-215. En contra, Arce, 1992, 9-14.

¹⁶⁹⁸ Cf. Mateos, 1999, 108-139.

¹⁶⁹⁹ *Ibid.*, 127-131.

adosado al muro norte de la cripta del edificio absidado, que se encontraba cubierto por un mosaico, del que sólo conocemos una parte, en el que se representaría al difunto entre cortinas, por lo que cabe relacionarlo con una persona perteneciente a la Corte, ya fuese civil o religiosa¹⁷⁰⁰. Todo esto nos indica que ya en el siglo IV se encontraba muy arraigada la veneración de Eulalia en *Augusta Emerita*.

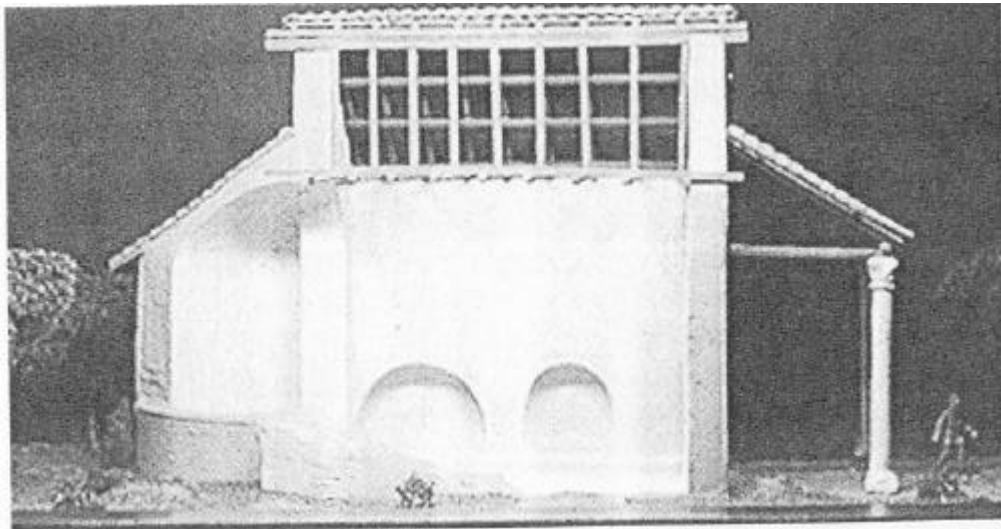


Fig. 54: Reconstrucción hipotética del *martyrium* de santa Eulalia. Maqueta (Mateos, 1999)

En la primera mitad del siglo V muchos de estos mausoleos¹⁷⁰¹, incluido el de la mártir Eulalia, fueron devastados y expoliados, al igual que otros de la cercana necrópolis de santa Catalina. Estos hechos han sido relacionados por algunos investigadores, como Mateos, con las invasiones bárbaras, en particular con la profanación de la mártir Eulalia por el suevo Hermegario en 429¹⁷⁰². No

¹⁷⁰⁰ La representación entre cortinas se asocia al prestigio social y al poder. *Ibid.*, 131-136.

¹⁷⁰¹ Son particularmente ilustrativos los casos de la rampa de acceso al mausoleo 27 y de los mausoleos 35, 33 y 34.

¹⁷⁰² *Ibid.*, *Chron.* 80 [90]. Cf. Mateos, 1995a, 136-137.

comparte esta interpretación Alba¹⁷⁰³, quien atribuye a los propios emeritenses el desmantelamiento de los mausoleos hasta los cimientos, con el objetivo de reutilizar sus materiales en otras construcciones, como las murallas. A su juicio, también la eliminación de estos monumentos que se situaban extramuros de la ciudad facilitaría su defensa, al desaparecer obstáculos que pudieran entorpecer el movimiento de la tropa e incluso sería un modo de eliminar los símbolos del pasado pagano. Fuese debido a una u otra causa, de lo que no cabe duda es de que en esta primera mitad del siglo V, en un período que, recordémoslo, fue muy difícil para la ciudad, sometida a las apetencias de alanos, vándalos y suevos, este lugar asociado a la mártir Eulalia, permaneció en unas condiciones ruinosas, hasta que en un momento de la segunda mitad del siglo V se erigió en él una basílica que tendría como base el *martyrium* de la santa¹⁷⁰⁴.

¹⁷⁰³ 1998, 376-383.

¹⁷⁰⁴ Este mausoleo vertebró la construcción de la basílica posterior, al integrarse en el ábside y condicionar la planta de la iglesia. Su cronología se ha determinado a partir de la lectura estratigráfica, las fuentes literarias y los paralelos tipológicos con otros edificios.

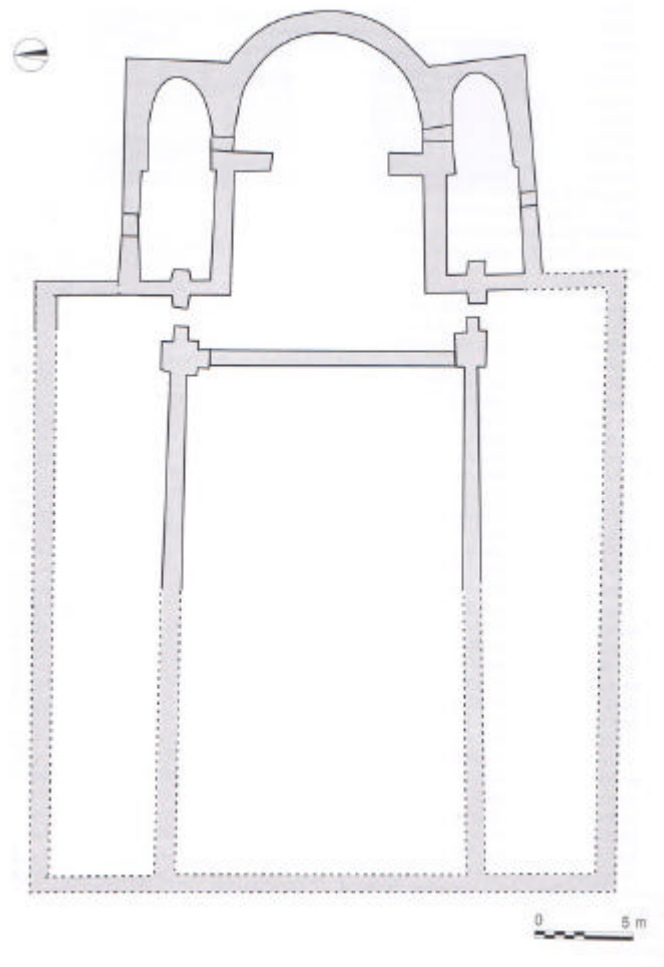


Fig. 55: Reconstrucción de la planta de la basílica de Santa Eulalia en la primera fase (Mateos, 1999, 146)

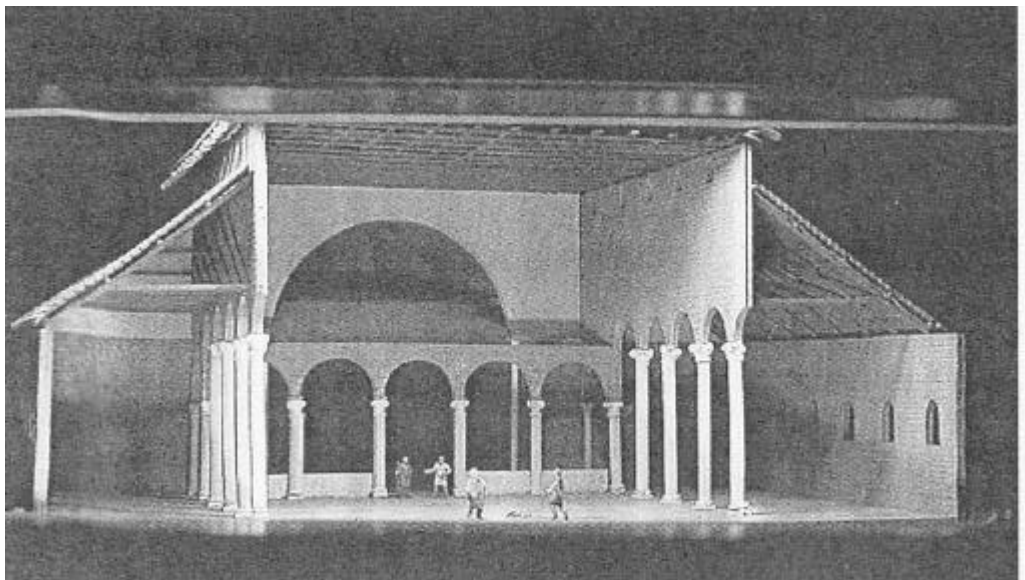


Fig. 56: Reconstrucción hipotética del interior de la basílica de santa Eulalia. Maqueta (Mateos, 1999)

La planta de esta basílica presentaría una cabecera tripartita, con ábsides semicirculares al interior y, al menos el central, también en el exterior. Delante de los ábsides laterales y comunicados con ellos existían dos habitaciones auxiliares. En el centro del recorrido de los cimientos occidentales de ambas habitaciones se realizaron unos contrafuertes para dos pilares, que se adosaron al exterior del muro occidental; en ellos descansaban los arcos que limitaban el transepto por sus lados norte y sur. Separando el santuario de la zona pública existía un transepto; de los extremos de esta estructura transversal nacían las cimentaciones de las arcadas que dividían el aula en tres naves, siendo la central el doble de ancha que las laterales. En el interior de la basílica se conservaron las criptas de dos mausoleos, la denominada “cripta de los arcos”, bajo el transepto, que Mateos¹⁷⁰⁵ relaciona con la cripta donde según las *Vitae* se enterraban los obispos en época visigoda y el “mausoleo de las pinturas”, construido a mediados del siglo IV y que debió pertenecer a una familia pudiente. Sabemos que al producirse la edificación de la basílica estaría completo, ya que en el año 492 fue enterrado en sus escaleras el *vir inlustris Gregorius*¹⁷⁰⁶. Además cabe señalar que en estos momentos la necrópolis seguiría en uso en el exterior del edificio¹⁷⁰⁷.

Los arqueólogos no han podido fijar con demasiada precisión la fecha de construcción de este edificio, aunque sí afirmar que se produjo durante la segunda mitad del siglo V. Cabe pensar que la realización de tan magna obra requeriría unas condiciones especiales, como una situación de estabilidad política y la

¹⁷⁰⁵ 1999, 82.

¹⁷⁰⁶ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 37. No sabemos por qué se enterró aquí. Quizá porque pertenecía a la potente familia propietaria del mausoleo o tal vez porque había costado parte de las obras de la basílica y mereció un lugar de enterramiento privilegiado en ella.

¹⁷⁰⁷ Esta función persistirá incluso tras el abandono del edificio. El volumen de inscripciones funerarias y enterramientos documentados en esta zona es tan abundante que algunos investigadores (cf. Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 273) sugieren que además de santa Eulalia habría otra basílica extramuros.

disponibilidad de recursos materiales y humanos para acometer los trabajos. Estas circunstancias tan sólo se reunirían en *Emerita Augusta* después de 468, cuando la ciudad pasó definitivamente al dominio visigodo¹⁷⁰⁸. Además sería necesario que los visigodos hubiesen consolidado su poder y que los emeritenses estuviesen a salvo de los posibles ataques suevos a la ciudad. Estas condiciones sabemos que ya existían en el año 483, cuando el rey Eurico, a través del *dux* visigodo Salla y apoyado por el pontífice Zenón, decidió devolver a la ciudad su antiguo esplendor, renovando su sistema defensivo y sus comunicaciones¹⁷⁰⁹, por lo que no sería muy aventurado relacionar la construcción de la basílica de santa Eulalia con el reinado de Eurico y el episcopado de Zenón¹⁷¹⁰, e insertarlo en el marco de su programa edilicio de renovación de la ciudad. Salla y Zenón no tendrían dificultades para conseguir los recursos materiales y humanos necesarios para la construcción de la basílica, ya que en su proyecto de las murallas trabajaron gentes procedentes de otros lugares de la provincia lusitana¹⁷¹¹. De hecho, a partir de estos momentos *Emerita Augusta* adquirió un gran esplendor y el centro de culto de Eulalia, posiblemente por la gran afluencia de peregrinos que a él acudían, fue reformado de nuevo en torno a 560-570, durante el obispado de Fidel¹⁷¹², convirtiéndose en uno de los más importantes de la cristiandad¹⁷¹³. En

¹⁷⁰⁸ Hid., *Chron.* 239 [245]. Ya he comentado que en las décadas anteriores la ciudad había pasado de la dominación sueva a la visigoda y de ésta había vuelto de nuevo a los suevos (Hid., *Chron.* 111 [119]; 171 [178]; 175 [182]; 179 [186] y 239 [245]).

¹⁷⁰⁹ ICERV 363 y Ramírez y Mateos, 2000, nº 10.

¹⁷¹⁰ Otro hecho a considerar es el enterramiento de Gregorio en las escaleras de un mausoleo en el interior de la basílica en el año 492, momento que no sería muy lejano a la finalización de los trabajos constructivos.

¹⁷¹¹ Así se indicaba en un epígrafe hoy perdido que fue citado por Al Razi, Al-Bakri y Al Rusati (cf. Alba, 1998, 376).

¹⁷¹² Cf. Mateos, 1999, 139-175.

sus proximidades se emplazaron monasterios masculinos y femeninos¹⁷¹⁴, así como un *xenodochium*, fundado por el obispo Masona a finales del siglo VI, que estuvo destinado a la acogida de peregrinos, al tiempo que sirvió como hospital¹⁷¹⁵.

En otra provincia hispana, *Insulae Balearum*, también se ha constatado la erección de un *martyrium* en la segunda mitad del siglo V, inicios del VI, en un momento en el que los vándalos dominaban la isla. Se trata de la cripta de Es Cap des Port¹⁷¹⁶, lugar situado en el predio de Es Molinet de Ses Salines, al pie de un pequeño promontorio en el fondo de la bahía de Fornells y junto a una torrentera que va al mar, que es relacionada por Godoy¹⁷¹⁷ con el culto martirial. En efecto, aunque esta cripta no haya aportado restos de reliquias y Palol asigne a sus cámaras 3, 4 y 23 una funcionalidad funeraria, esta arqueóloga cree que en una primera fase de utilización del conjunto estas cámaras se encontraban conectadas entre sí. En consonancia con ello, tanto los estantes con cavidades triangulares como las repisas de la cámara 4, servirían como las instalaciones imprescindibles para regular la distribución de *eulogia* entre los que acudían a adorar al mártir, una práctica muy corriente en los centros de peregrinación. Del mismo modo, si el guión de la ceremonia exigía la entrega de *oblata*, un diácono podía acoger aquellas oblaciones que fueran a ser sacrificadas en la misa, mientras que otras

¹⁷¹³ Se trata de la basílica de mayor tamaño de las que hasta el momento se conocen en la Península, con unas dimensiones de 30 m. de ancho, con una nave central de 15 m. (cf. Mateos, 2000, 508-509).

¹⁷¹⁴ Las intervenciones arqueológicas en la zona de santa Eulalia pretenden centrarse en el futuro en sus alrededores, con el objetivo de identificar estas construcciones a las que aluden las *Vitae* (cf. Caballero y Mateos, 2001, en prensa).

¹⁷¹⁵ Este edificio pudo ser el que ha excavado Mateos en la barriada de Santa Catalina. Cf. Mateos, 1995, 309-316 y 1999, 195.

¹⁷¹⁶ Cf. Palol (1967, 25-27, 1982, 353-404) y Godoy (1995, 166-176).

¹⁷¹⁷ Cf. Godoy, 1995, 170.

ofrendas – más rústicas- se llevarían directamente al almacén, situado a los pies de la basílica, habitación número 20, en la que se han documentado numerosos restos de ánforas, jarras y embudos¹⁷¹⁸. Un altar adosado al muro de cierre del ámbito litúrgico funcionaría como una *mensa martyrium*, en la que se quemaría incienso y se entonarían los himnos en honor de los mártires, siendo probablemente éste el escenario de la lectura de sus *passiones*. Con este ámbito se relaciona una cruz de piedra de brazos de zapata hallada en las excavaciones¹⁷¹⁹.

La ya comentada profanación del santuario de Eulalia por el suevo Heremigario¹⁷²⁰ puede relacionarse con otros testimonios de actuación de los bárbaros contra lugares consagrados a los santos, el de los vándalos en *Hispalis*, que obligó a sus habitantes a restaurar las capillas de los santos arruinadas por los bárbaros¹⁷²¹ y el de la violación por los visigodos de las basílicas de los santos durante el asalto al que sometieron a la ciudad de *Bracara*¹⁷²², capital sueva, tras su victoria sobre éstos en el río Órbigo. No obstante, este tipo de acontecimientos violentos, dada la escasez de testimonios¹⁷²³, tanto literarios como arqueológicos, de destrucción de centros dedicados a los santos en el siglo V, cabe pensar que no

¹⁷¹⁸ Cf. Palol, 1982, 371-373.

¹⁷¹⁹ Cf. Godoy, 1995, 172 y 174.

¹⁷²⁰ Hid., *Chron.* 80 [90]. Cf. Mateos, 1995a, 136-137.

¹⁷²¹ Esta noticia figura en una inscripción incluida en la *Antología Hispana* (ICERV 350). La alusión a la “paz recobrada” ha llevado a algunos especialistas a fecharla en los años posteriores a la captura de *Hispalis* por parte de los vándalos. No obstante, también esta paz puede corresponder a los años 411-415 y 418-420.

¹⁷²² Hid., *Chron.* 167 [174].

¹⁷²³ Otro posible dato sería la profanación del vándalo Genserico de la iglesia de san Vicente en *Hispalis* (Isid. *Hisp.*, *Hist. Wand.* 73 e Hid., *Chron.* 79 [89]), cuyo carácter será comentado con posterioridad.

serían la tónica general y que sólo tendrían lugar en contexto bélico, como muestran los casos conocidos.

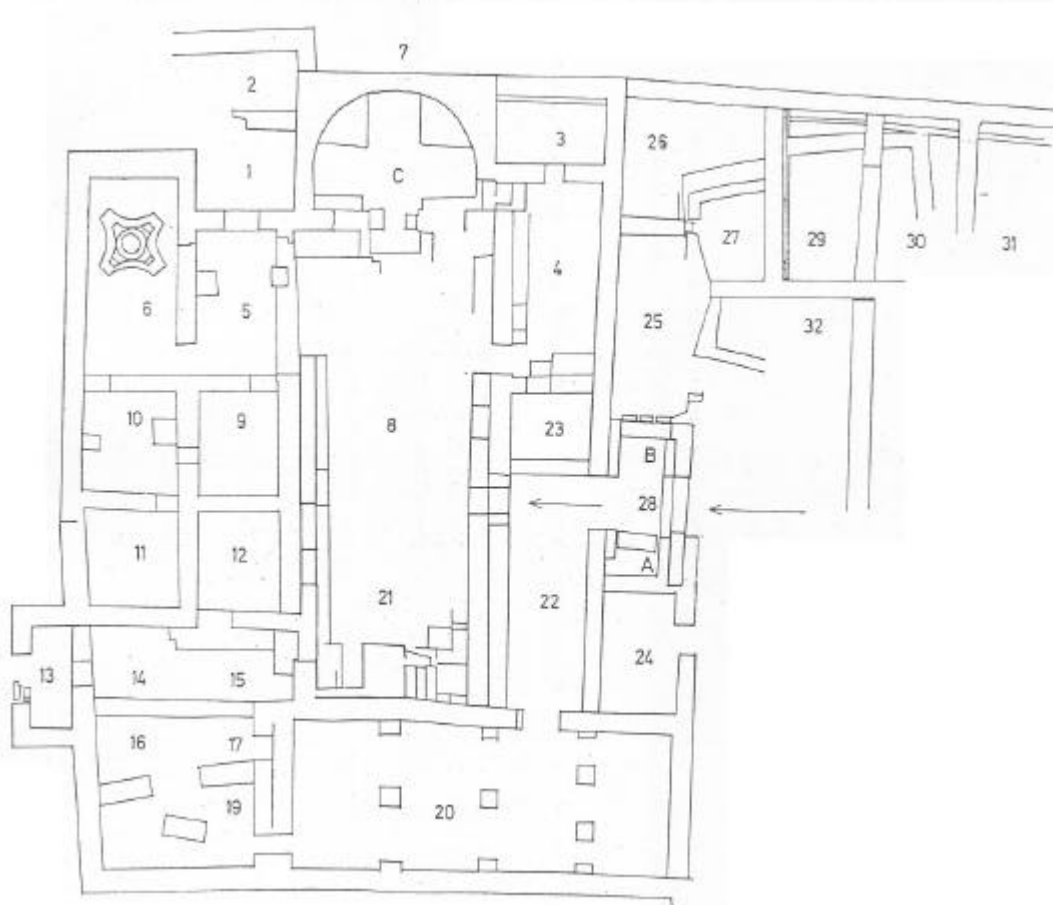


Fig. 57: Esquema de la planta de Es Cap des Port, con la numeración de los ámbitos según el orden de la excavación de Palol (según Palol, 1982)

Otro ámbito en el que podemos relacionar a mártires y bárbaros es en la función protectora que los primeros adquirieron respecto a los segundos en algunas ciudades, lo que no era sino una prolongación de su concepción como patronos. Así, según Hidacio, el suevo Heremigario murió en las aguas del Guadiana por el brazo divino tras haber profanado a la mártir Eulalia en *Emerita Augusta*¹⁷²⁴ y los prodigios de la santa disuadieron al rey visigodo Teodorico II

¹⁷²⁴ Hid., *Chron.* 80 [90]. P. Díaz (2001, 53, n. 37) cree que el obispo de Chaves da a entender en *Chron.* 79 [89] que Vicente protegió a Hispalis del rey vándalo Gunderico. En efecto, Hidacio

en 456 de atacar la ciudad¹⁷²⁵. En la carta que Avito dirige a Balconio y al clero de Braga y que acompaña a las reliquias de Esteban, el presbítero bracarense se muestra seguro de que el protomártir se convertirá en *advocatus et patronus* de la ciudad y la ayudará a superar el peligro bárbaro¹⁷²⁶. Estas reliquias no llegaron a Braga, pero sí a Magona, ciudad en la que Esteban fue considerado patrono, sustituyendo en esta función al poderoso judío Teodoro, y donde impulsó a los cristianos a convertir a sus vecinos judíos¹⁷²⁷. La elevada consideración de Esteban se percibe claramente en el contraste que se establece entre éste y el patrón Teodoro:

atribuye la muerte de Gunderico a un castigo divino tras la impiedad que cometió en una iglesia de la ciudad, pero no menciona a Vicente. Es Isidoro de Sevilla (*Hist. Wand.* 73) quien especifica que la iglesia profanada por el vándalo estaba dedicada a este mártir, quizá porque este acontecimiento aún se encontraba en el recuerdo de sus contemporáneos (cf. Thompson, 1979, 9-10 y Saxer, 1995, 145). Sobre el papel de la Providencia en el *Chronicon* de Hidacio, cf. Muhlberger, 1990, esp. 214-220. Este investigador subraya el hecho de que, tanto esta historia, como la de Heremigarius son atípicas en el estilo del obispo de *Aquae Flaviae*.

¹⁷²⁵ Hid., *Chron.* 175 [182]. Esta concepción de los mártires como protectores de la ciudad perdurará en los siglos posteriores. Así, por ejemplo, en 541-2 la túnica de san Vicente salvará a los caesaraugustanos del ataque de los francos (Gregorio de Tours, *Hist. Franc.*, III, 29; cf. Castellanos, 1996, 20; 1999, 45-46; 51) y Wamba, a finales del siglo VII, según reza una inscripción, pondrá la ciudad y sus muros bajo la protección de las reliquias de los mártires: “*in memoriis quoque martirum, quas super earum portarum turriculas titulavit, hec similiter exaravit: Vos sancti domini, quorum hic presentia fulget, hanc urbem et plebem solito saluate fabore*” (cf. Fontaine, 1976, 314, n.33)

¹⁷²⁶ Avito, *Ep. ad. Balc.* 6 (Vanderlinden 189; PL 41, 805-808); cf. Vilella, 1994c, 501-502.

¹⁷²⁷ Severo de Menorca, *Epistola*, 4; 5 y 6. En el relato se vislumbran otros indicios de la influencia de Esteban. Así, son las reliquias del mártir las que han cambiado la actitud de los cristianos hacia los judíos (*Ibid.*, 5) y quienes alientan a Severo y a la multitud de *Iamona* a viajar hasta *Magona* (*Ibid.*, 7.2). No obstante, a pesar de este protagonismo inicial, en las páginas siguientes del relato desaparecerá Esteban para adquirir el máximo protagonismo los judíos que se convierten al cristianismo. El mártir sólo será mencionado en dos ocasiones más (*Ibid.*, 20.4 y 20.12). Cf. Hunt, 1982, 109.

“El pueblo judío se apoyaba principalmente en la autoridad y destreza de un cierto Teodoro, que en aquella ciudad era un hombre importante por su fortuna y por su carrera civil, no sólo entre los judíos sino también entre los cristianos. Y es que entre aquellos era doctor de la ley y, para emplear un término suyo, “padre de los padres”. En su ciudad había ejercido todos los cargos de la curia¹⁷²⁸, y ya había sido defensor e incluso ahora era considerado patrono del municipio. Por su parte los cristianos, como humildes de espíritu y de recursos, pero superiores por la fuerza de su verdad, imploraban la ayuda de su patrón Esteban, hasta que los dos ejércitos, una vez que concertaron el día de la disputa, acordada una tregua se retiraron¹⁷²⁹”.

Es también *patroni* el término que utiliza Prudencio al referirse a los mártires Emeterio y Celedonio en *Calagurris*¹⁷³⁰ y a Fructuoso, Augurio y Eulogio en *Tarraco*¹⁷³¹. Incluso algunas fuentes presentan a los propios reyes bárbaros reconociendo esta superioridad de los mártires. Es el caso de la *Chronica gothorum pseudo-isidoriana*, que en uno de sus pasajes muestra a Teodorico II ofreciendo a Eulalia el botín que arrebató a los suevos tras su victoria en el río Órbigo¹⁷³².

¹⁷²⁸ Aunque Amengual y García Moreno traducen así, mi ínclito maestro, el doctor Fernández Ubiña, cree que esta traducción no es correcta, ya que, a su juicio, lo que aquí manifiesta Severo es que Teodoro estaba exento de ejercer los cargos de la curia.

¹⁷²⁹ Severo de Menorca, *Epistola*, 6; traducción de García Moreno, 1993. Cf. Hunt, 1982, 109.

¹⁷³⁰ *Perist.* I, 13.

¹⁷³¹ *Ibid.*, VI, 145-174. Cf. Castellanos, 1998a, 138-154 y 1999b.

¹⁷³² *Chron. Goth. Pseudoisidoriana*, 12.

Otra manifestación del culto a los santos, las peregrinaciones¹⁷³³ a lugares que albergaban los restos de un mártir conocido¹⁷³⁴, si se vieron afectadas por los bárbaros¹⁷³⁵ lo serían sólo en momentos de gran inestabilidad, cuando los enfrentamientos fueron más virulentos. Uno de ellos coincidió con las primeras incursiones bárbaras en suelo hispano. A éstas obedeció el temor de Avito de Braga a regresar desde Tierra Santa hasta su patria, aún cuando éste era uno de sus mayores anhelos, según manifiesta en su carta al obispo Balconio¹⁷³⁶. Su compatriota Orosio¹⁷³⁷, al parecer, tampoco pudo volver, aunque sí contribuir a la difusión del culto al mártir Vicente en Hispania¹⁷³⁸, depositando parte de sus

¹⁷³³ Para las peregrinaciones en la Hispania tardoantigua, cf. P. Díaz, 2000b, 151-166 y 2001, 41-75.

¹⁷³⁴ No sabemos si ya estaban generalizadas en Hispania a comienzos del siglo V. Según Prudencio (*Perist.* I, 4-21) en estos momentos algunos *martyria* que albergaban los restos de mártires célebres, como el de *Calagurris*, dedicado a Emeterio y Celedonio, recibían la visita de peregrinos no sólo hispanos sino también foráneos. Sin embargo, P. Díaz (2000b, 153 y 2001, 45) cree que es muy probable que los visitantes fuesen sólo hispanos.

¹⁷³⁵ Los bárbaros no eran el único factor que podía dificultar los viajes, ya que los peligros a los que podía verse sometido un viajero eran múltiples en la antigüedad. Entre ellos pueden mencionarse las inclemencias del tiempo o el bandidaje.

¹⁷³⁶ En efecto, teme que “*el enemigo que ha invadido ya todas las Hispanias*” no le permita llegar a su destino (Avito, *Ep. ad. Balc.* 3; Vanderlinden, 188). Hunt (1984, 207) piensa que dado que Avito no estuvo presente en el momento de las invasiones de 409, sus miedos son más fruto de la imaginación que de la experiencia. ¿Por qué Orosio sí podía emprender el viaje y Avito no? ¿No era el peligro que existía para ambos similar?

¹⁷³⁷ En su viaje a Tierra Santa Orosio visitaría los lugares bíblicos y los destinos de peregrinación, siendo él mismo un peregrino (cf. Hunt, 1984, 209).

¹⁷³⁸ Hunt (1984, 212) subraya el protagonismo de Orosio en la extensión de los restos de Esteban, el primer mártir cristiano, en Occidente. No obstante, Vilella (2000, 117, n. 273) cree que Orosio depositó todas las reliquias en Magona y que no es el responsable de su presencia en otros lugares, como Uzalis.

reliquias en la iglesia de Magona. A una escala mayor, es decir, las peregrinaciones a lugares foráneos¹⁷³⁹, los bárbaros no supondrían un gran impedimento si la situación política era de cierta tranquilidad. Así, sabemos que el galaico Toribio regresó a su tierra poco antes de mitad de la centuria, posiblemente cuando Rechila había extendido su poderío a *Gallaecia*, Lusitania, Bética y Cartaginense¹⁷⁴⁰, de una peregrinación¹⁷⁴¹ y a finales de la centuria, entre 483 y 492, el *vir clarissimus* Terentianus viajó desde la Bética hasta Roma¹⁷⁴², donde se entrevistó con el papa¹⁷⁴³.

Nada podemos decir de los actos rituales y procesiones que tenían lugar en los centros de culto a los mártires, pues no conocemos ningún testimonio al

¹⁷³⁹ A finales del siglo IV fueron numerosos los hispanos acaudalados que viajaron a Tierra Santa. Entre ellos podemos destacar a Egeria y al propio Hidacio.

¹⁷⁴⁰ Esto sería después de 441. Núñez (2002, 262-263) fija a finales del año 443, comienzos del 444 el regreso de Toribio, ya que, a su juicio, éste estuvo presente en la persecución de los maniqueos emprendida por León en Roma. No obstante, para Torres (1955, 339), Toribio volvería en 438, cuando *Gallaecia* se encontraba en una situación tranquila, tras la firma de una paz entre suevos y galaicorromanos.

¹⁷⁴¹ Toribio, *Epistula ad Idacium et Ceponium* I-II; PL 54, 693. Se han propuesto diversos destinos para la peregrinación de Toribio. Entre ellos el más aceptado es Roma, aunque Jerusalén también cuenta con algunos partidarios (cf. Núñez, 2002, esp. 255-258; Vilella, 1997, 183 y Torres Rodríguez, 1955, 331ss.).

¹⁷⁴² Según Núñez (2002, 256-257) como consecuencia de las invasiones la peregrinación a Roma reemplazará en estos años a la de Oriente, convirtiéndose en el principal destino de los peregrinos.

¹⁷⁴³ Félix II, *Ep.* 5 (Thiel, 1867, 242).

respecto. Lo más probable es que se desarrollaran con normalidad¹⁷⁴⁴ y que los bárbaros no supusiesen ningún impedimento serio.

¹⁷⁴⁴ A comienzos del siglo V se cantaban himnos al mártir o mártires al que estaba dedicado el lugar (Prud., *Perist.*, I, vv. 119-120) y se producía la donación de objetos votivos (*Ibid.*, I, vv. 8-9; cf. García Rodríguez, 1966, 371). Sobre los actos que tenían lugar en las tumbas de los mártires hispanos, con abundantes referencias bibliográficas, cf. P. Díaz, 2000b, 160ss.

TERCERA PARTE

CONVIVENCIA

E

INTOLERANCIA

RELIGIOSA

EN LA

HISPANIA DEL SIGLO V

CONVIVENCIA E INTOLERANCIA RELIGIOSA EN LA HISPANIA DEL SIGLO V

Diversas creencias religiosas fueron profesadas en Hispania durante el siglo V, el catolicismo, el priscilianismo, el arrianismo, el judaísmo, la religión romana y credos indígenas y orientales¹⁷⁴⁵. No todas ellas, sin embargo, pudieron desarrollarse de un modo similar, ya que las de la gran Iglesia gozaban de un status privilegiado en la sociedad, pues eran las únicas permitidas en el Imperio, contaban con el apoyo de los grupos más poderosos y los miembros de su jerarquía ostentaban una gran preeminencia en la sociedad. Es por esto por lo que la gran Iglesia intentó imponer sus dogmas a quienes pensaban de otro modo, así como impedir que pudieran practicar y expresar su credo. Sus iniciativas, no obstante, no siempre fueron exitosas debido, entre otras razones, a que no existía

¹⁷⁴⁵ Aquí me centraré fundamentalmente en el estudio del catolicismo, el priscilianismo, el arrianismo y el judaísmo. No obstante, hay que tener en cuenta que no fueron éstos los únicos credos practicados en la Hispania del siglo V. Sobre la pervivencia de prácticas paganas, cf. Gómez Fernández, 2000, 261-276; Sotomayor, 1982, 639-683 y McKenna, 1938, 71-152.

un criterio consensuado en el modo de proceder ante los disidentes religiosos y a que no todos los que defendían otras creencias tenían el mismo interés para la gran Iglesia. En efecto, conseguir la adhesión de los poderosos fue, por ejemplo, para ésta mucho más importante que la de los bárbaros. La represión de la heterodoxia, por otra parte, no obedeció siempre a motivaciones religiosas, ya que ésta fue utilizada en muchas ocasiones como un arma política para desbancar o desprestigiar a grupos rivales, así como para deshacerse de quienes cuestionaban los valores de la romanidad.

Otro punto de interés es valorar la incidencia de los bárbaros, que eran paganos o arrianos, en la gran Iglesia y en las acciones que ésta emprendió contra la herejía, así como la propia actitud de éstos ante quienes no compartían sus creencias. Todo ello será tratado en las páginas que siguen.

Capítulo 11

LA PERVIVENCIA DEL PRISCILIANISMO

En el siglo V existía un cuerpo dogmático sancionado por la gran Iglesia que debía ser seguido por todos los habitantes del Imperio¹⁷⁴⁶. Sin embargo, el catolicismo, tal y como se había estructurado, no podía dar respuesta a todos los anhelos y carencias de la sociedad, de ahí que surgieran movimientos religiosos que intentaron cubrir estas necesidades, presentando una alternativa a la Iglesia imperante. No obstante, la intransigente Iglesia católica, que se considera a sí misma como portadora de la ideología verdadera, no les permitirá expresarse ni tolerará la trasgresión al orden establecido, ya que ello suponía un cuestionamiento de su poder y autoridad y, en consecuencia, quien se oponía a las reglas de la gran Iglesia sufría una dura represión.

¹⁷⁴⁶ En el edicto de Tesalónica (*CTh.* XVI, 1, 2, 27 febrero 380), Teodosio erigió al catolicismo como la única religión tolerada en el Imperio: “*Queremos que todos los pueblos que son gobernados por la administración de vuestra clemencia profesen la religión que el divino apóstol Pedro dio a los romanos (...) Ordenamos que tengan el nombre de cristianos católicos quienes siguen esta norma, mientras que a los demás los consideramos dementes y locos y sobre ellos pesará la infamia de la herejía...*” (traducción en Marcos, 2002, 86).

La imbricación cada vez más intensa entre Iglesia y Estado suponía que también la Iglesia se erigía en la defensora de los valores políticos, sociales, culturales, económicos e ideológicos dominantes, siendo una de sus principales representantes y valedoras, sobre todo cuando el Estado le proporcionó medios legales para combatir a los heterodoxos¹⁷⁴⁷. Esto explica además que en muchas ocasiones la disidencia religiosa se encuentre ligada a reivindicaciones de carácter político o social¹⁷⁴⁸. Así, a la sujeción a las normas y al refrendo incondicional de la Iglesia católica al orden establecido, los disidentes religiosos contraponían sus propios valores y una reafirmación de la libertad y de valores propios. Teniendo en cuenta estas circunstancias no debe extrañarnos el contenido político y social que en muchas ocasiones se encuentra asociado a la disidencia religiosa y que ésta haya sido valorada como un modo alternativo de protesta a la lucha armada¹⁷⁴⁹ o que la acusación de heterodoxia fuera un medio de eliminar a personas indeseables, que podían suponer una amenaza para el orden social¹⁷⁵⁰.

¹⁷⁴⁷ Son muy significativas las leyes del *Codex Theodosianus* contra los herejes, recogidas en el título 5 del libro XVI. Entre éstas destacan las que les prohíben hacer o recibir legados o donaciones (*CTh*. XVI, 5, 7, año 381; 5, 17, año 389; 5, 40, año 407; 5, 65, año 428), testar (*CTh* XVI, 5, 7, año 381; 5, 17, año 389; 5, 18, año 389; 5, 25, año 395; 5, 40, año 407), recibir por sucesión de intestado (*CTh* XVI, 5, 17, año 389), hacer contratos (*CTh* XVI 5, 40, año 407), el ejercicio de cargos públicos (*CTh* XVI 5, 29, año 395; 5, 42, año 408; 5, 58, año 415; 5, 65, año 428) y el servicio en el ejército (*CTh* XVI 5, 48, año 410; 5, 65, año 428). Permiten su expulsión (*CTh* XVI, 5, 62, año 425; 5, 64, año 425; 5,65, año 428) y la confiscación de sus bienes e, incluso, en el caso de los maniqueos, se contempla su condena a muerte (*CTh*. XVI, 5, 9, año 382; 5, 51, año 410; 5, 56, año 415). Cf. Escribano, 1977, 66.

¹⁷⁴⁸ Cf. Barbero, 1963, 5-41 y Barbero y Vigil, 1984, esp. 33-50.

¹⁷⁴⁹ Cf. Molè, 1978, 83-87 y 124-127, para quien los cánones X y XI del I Concilio de Toledo demuestran el ordenamiento social defendido por la gran Iglesia hispana de comienzos del siglo V.

¹⁷⁵⁰ Cf. Van Dam, 1985.

Durante el siglo V se testimonian en Hispania varios planteamientos religiosos cristianos no coincidentes con el modelo impuesto por la gran Iglesia. Éstos son el arrianismo, el maniqueísmo, el origenismo, el nestorianismo y el priscilianismo. Entre ellos, sin lugar a dudas, el que tuvo una mayor repercusión y fue considerado como una amenaza real a la unidad representada por la Iglesia católica fue el priscilianismo. Es éste el que merece calificativos más severos (por ejemplo, Hidacio emplea el superlativo en su caracterización¹⁷⁵¹ y concibe la penetración de la secta en *Gallaecia* como una invasión¹⁷⁵²) y también el que fue reprimido con más dureza. Es por esto por lo que abordaré su estudio con un detenimiento mayor. Lo poco que sabemos del resto de los planteamientos heréticos será tratado al final del capítulo.

La riqueza y la inmoralidad que afectaban a la gran Iglesia suscitaron las críticas no sólo de paganos como Amiano Marcelino¹⁷⁵³, sino incluso de algunos sectores del cristianismo, que reclamaron una Iglesia más cercana a los ideales comunitarios primitivos, que ensalzaban la igualdad de todos los miembros de la comunidad y preconizaban el desprendimiento de los bienes materiales. Es muy

¹⁷⁵¹ Hid., *Chron.*, 25 [31, 32] (*blasphemissima*) y 30 [37 a] (*perniciosissima*).

¹⁷⁵² Hid., *Chron.*, 16. Aunque a lo largo del discurso de su *Chronicon* Hidacio menciona diversas herejías (priscilianismo, arrianismo, maniqueísmo, donatismo, pelagianismo y nestorianismo) es la priscilianista la que para él tiene una importancia mayor. En efecto, ésta es presentada con gran amargura, mereciendo Prisciliano y el priscilianismo un juicio muy negativo. A pesar de ello, el obispo de Chaves parece no reflejar todo su sentir ni su hostilidad hacia el priscilianismo, ni siquiera menciona abiertamente su actuación personal en la lucha contra la secta (por ejemplo, habla de la carta de León, pero no de que él fue uno de los encargados por el papa (León, *Ep.* XV, 17) de supervisar la celebración de un concilio que intentara resolver el problema priscilianista). Este silencio podría ser debido a su parentela con Hidacio de Mérida y a la intención de minimizar todo aquello susceptible de provocar fracturas. Para una visión de las herejías en Hidacio, cf. Molé, 1978, 83-102 y Muhlberger, 1990, 235-345.

¹⁷⁵³ *Res Gestae*, 27, 3,14.

probable que Prisciliano y el movimiento religioso al que da nombre¹⁷⁵⁴ persiguiese algunas de estas aspiraciones. Sólo así se comprende el gran seguimiento que cosechó entre ciertos sectores del cristianismo que congeniaban con estos presupuestos ideológicos, como los ascetas¹⁷⁵⁵ o las mujeres¹⁷⁵⁶. En efecto, aunque son escasos los testimonios que nos permiten desentrañar el papel que la mujer desempeñó en el priscilianismo en él se percibe un gran protagonismo femenino, presentándose la mujer en condición de igualdad con el hombre. Así, observamos que las mujeres pueden recibir una inspiración profética, acceder al conocimiento que proporcionan la Biblia y los apócrifos, son doctoras, leen, discuten y enseñan, tanto a hombres como a mujeres¹⁷⁵⁷, cantan las antífonas y leen el lucernario en sus casas, sin necesidad de que esté presente una autoridad superior¹⁷⁵⁸. Las mujeres participarían además de las prácticas

¹⁷⁵⁴ Cf. Díaz y Díaz, 1983, 89-92; Van Dam, 1985, 99 y Escribano, 2000, 263-287. Prisciliano y el priscilianismo han suscitado múltiples debates historiográficos y son innumerables las páginas que se han escrito con el propósito de dilucidar su carácter, así como las interpretaciones del movimiento. No es nuestra intención aquí llevar a cabo un análisis profundo de estos aspectos. Para ello remitimos a estudios especializados en el tema, en los que se vislumbran distintas valoraciones de este movimiento religioso: B. Volmann, Priscilianus, en Pauly-Wissowa, *RealEncClasAltWiss, suppl.* 14, 1974, col. 485-559, A. Barbero, 1963, 5-41; H. Chadwick, 1978, J. Cabrera, 1983, Escribano, 1988; Burrus, 1995 o la síntesis de Sotomayor, 1979, 233-272. Cf. estado de la cuestión en Escribano (2000, 263-287).

¹⁷⁵⁵ De la relación del priscilianismo (cf. Fontaine, 1981, esp. 198ss.) con el ascetismo conocemos diversos indicios. Entre ellos destacan algunos cánones de los concilios de Zaragoza (c.2 y 4) y Toledo (c. 9). Si nos centramos en el período cuyo estudio nos ocupa observamos que el criptopriscilianista Severo disfrutaba de la lectura de códices heterodoxos en la soledad de su *castellum* (Agustín, *Ep.* 11*, 2, 4, 5), práctica que estaba condenada en la legislación (*C. Th.* XVI, 5,40.7; Roma, 22 febrero 407).

¹⁷⁵⁶ Cf. Marcos, 1994, 417-435.

¹⁷⁵⁷ Canon 1 del concilio de Zaragoza (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 22-28, p. 293).

¹⁷⁵⁸ Canon IX del concilio I de Toledo (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 111-114, p. 332)

ascéticas priscilianistas, tales como el ayuno en domingo¹⁷⁵⁹, retiros temporales en lugares apartados, especialmente durante las tres semanas anteriores a la Epifanía, donde ayunaban, oraban y leían la Biblia¹⁷⁶⁰.

En esta condición favorable de la mujer contribuirían las concepciones priscilianistas de carisma, libre profecía, expectativas milenaristas y la lectura de los apócrifos, en los que es fundamental la presencia femenina. Sin embargo, la imagen que de la mujer priscilianista nos ha transmitido la gran Iglesia es muy negativa, ya que ésta la asimila con la promiscuidad y la depravación de las costumbres. En efecto, se culpará a Prisciliano, que probablemente estaba casado, de haber mantenido relaciones sexuales con Prócula, hija de Eucrocía, y de haberla dejado encinta y se dice que Prócula abortó en el camino a Roma para ocultar su abominación¹⁷⁶¹. El canon 8 del concilio I de Zaragoza establece en 40 los años requeridos para que las vírgenes consagradas reciban el velo, edad que deberá ser confirmada por el obispo¹⁷⁶². Los obispos reunidos en Zaragoza tratarían así de asegurar el cumplimiento por parte de la mujer de sus votos de castidad, desconfiando de que fuese capaz de cumplirlos, y contrarrestando al priscilianismo, que reconocería a una edad más temprana la virginidad femenina. Los cánones I de Zaragoza¹⁷⁶³ y IX de Toledo¹⁷⁶⁴ subrayan esta imagen de mujer libertina, que se reúne, incluso de noche, con varones que no son sus maridos. Otro ejemplo es el asceta Baquiario, quien en su obra *De Fide*, tal vez refiriéndose

¹⁷⁵⁹ Canon 2 del concilio de Zaragoza (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 29-38, p. 293-294).

¹⁷⁶⁰ Canon 4 del concilio de Zaragoza (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 44-52, p. 294-295) y Baquiario, *Carta a Marcela* (Morin, 1928, 296-302).

¹⁷⁶¹ Sulpicio Severo, *Chron.* II, 48, 3.

¹⁷⁶² Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 72-76, p. 296.

¹⁷⁶³ Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 22-28, p. 293.

¹⁷⁶⁴ Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 111-114, p. 332.

al priscilianismo¹⁷⁶⁵, señala que las doctrinas esotéricas gozan de gran aceptación “entre las mujeres, en almas siempre en busca de novedades, crédulas, que se abandonan sin dificultad a todo espíritu mentiroso, sin preocuparse de lo que les conviene”, a diferencia de los hombres, que saben alejarse de ellas¹⁷⁶⁶. En la epístola 11* de Consencio a Agustín se percibe también esta misoginia. Así, Frontón se sirve de la debilidad de una mujer priscilianista, Severa, para descubrir a los herejes. Ella le desvela sin tapujos sus secretos, al creer que Frontón era seguidor de este movimiento religioso¹⁷⁶⁷. Severa aparece además como un ser sin inteligencia, ingenuo, que puede ser engañado fácilmente, muy dado a la invención de fábulas y de mentiras. Incluso se alude a ella de un modo despectivo llamándola “mujercilla¹⁷⁶⁸”. Cuando Frontón realiza la acusación pública contra Severo, en un principio Severa, confundida, lo admite todo pero más tarde duda y, escudándose en el poder de sus parientes, cambia de parecer. Esto contrasta enormemente con la actitud fuerte, firme y segura de Severo, quien desde un principio niega la acusación y nunca muestra la más mínima vacilación¹⁷⁶⁹. A pesar de haber sido Severa la que lo ha revelado todo, nunca aparece interviniendo en el juicio que tiene por objeto esclarecer las acusaciones de Frontón; es Severo quien tiene todo el protagonismo, Severa permanece en un segundo plano. Quizá su condición femenina la eximía de este tipo de procesos, al considerar que no estaba capacitada para defenderse. El hecho de que Severa

¹⁷⁶⁵ Cf. Duhr, 1928, 324-327.

¹⁷⁶⁶ Baquiario, *De Fide*, PL XX, 1034.

¹⁷⁶⁷ Agustín, *Ep.* 11*, 2 y 3.

¹⁷⁶⁸ *Ibid.*, 3, 3 y 9, 2.

¹⁷⁶⁹ *Ibid.*, 4.

sea una mujer será, asimismo, un argumento esgrimido por los oponentes de Frontón para restar credibilidad a su acusación¹⁷⁷⁰.

Con el transcurso del tiempo se fueron añadiendo al priscilianismo elementos heterodoxos que quizá lo distanciaron de su ideal original¹⁷⁷¹. Así, Toribio, tras regresar a su patria después de varios años de ausencia, observa con desazón que muchos han desvirtuado el priscilianismo, añadiéndole sus propias creencias heterodoxas:

“conozco que por obra y voluntad de cada uno, pululan los malos dogmas, como sucede con las cabezas de la hidra: pues que unos han añadido al antiguo error sus blasfemias, otros le mantienen íntegro hasta el día, y algunos a quienes la contemplación de la verdad atrajo por alguna parte a mirar por sí, reteniendo alguna cosa de las opiniones de aquel están ligados a los restantes¹⁷⁷²”.

Uno de los rasgos que más llaman la atención de este movimiento religioso y al mismo tiempo uno de los más intrigantes, pues se nos escapan sus razones profundas, es la distinta valoración que mereció, desde sus orígenes¹⁷⁷³, para la

¹⁷⁷⁰ *Ibid.*, 9, 2.

¹⁷⁷¹ Cf. Burrus, 1995, 102.

¹⁷⁷² *Ep. ad Id. et Cep.*, II: PL 54, 693. Traducción de Tejada y Ramiro, 1850, 887-888.

¹⁷⁷³ Esta doble concepción, positiva y negativa, se observa incluso entre los contemporáneos de Prisciliano. Una muestra de ello son las palabras que Jerónimo escribió sobre el heresiarca en 392 en su *De viris illustribus*, 121: “Prisciliano es acusado hasta el día de hoy de haber caído en la herejía gnóstica... pero otros salen en su defensa diciendo que nunca tuvo las ideas que se le imputan”. Con el paso de los años la visión de Jerónimo sobre Prisciliano y el priscilianismo ganó en rechazo y radicalismo. Así, en su epístola 75, 3 (399), dirigida a Teodora, afirma que Lucinio combatió la herejía de Basílides, es decir, asimila al priscilianismo con Basílides, aunque no lo nombra expresamente. En el *Commentarius in Amos prophetam*, 1, 3 (406) sigue vinculando al priscilianismo con Basílides. En su epístola 126, 1 (410-412) condena Jerónimo el maniqueísmo de los priscilianistas. En 415, en su epístola 133, 3, el priscilianismo aparece como una parte del

gran Iglesia, lo que provocó virulentos enfrentamientos, a veces insalvables, entre los miembros de su jerarquía. En esencia pueden agruparse en dos las posturas que mostró la Iglesia católica hacia el priscilianismo:

1) Para un sector intransigente y radical, Prisciliano y el priscilianismo eran algo intolerable y una grave amenaza para la unidad. Quienes así pensaban veían aquí una heterodoxia muy similar a la maniquea, que podía causar daños irreparables al Estado y a la Iglesia y por esto dedicaron sus mayores esfuerzos a la persecución y represión de los adeptos de la secta priscilianista, empleando para ello todos los medios a su alcance, entre ellos la intriga, la mentira, la denuncia y la persecución, pues a su juicio los priscilianistas merecían los mayores castigos. Con los priscilianistas arrepentidos estos católicos mostraron una actitud muy dura, oponiéndose a que conservaran su rango y sus prerrogativas.

2) Otra parte de la gran Iglesia fue condescendiente con los priscilianistas, valoró los aspectos positivos de este movimiento religioso y se manifestó partidaria de admitir a sus seguidores en la comunión católica si renegaban de los postulados que atentaban contra la unidad de la fe. Muchos de ellos toleraron incluso la práctica del priscilianismo en el territorio que se encontraba bajo su jurisdicción e incluso un sector de ellos convivió abiertamente con los priscilianistas.

Para comprender el alcance de las disensiones religiosas que se produjeron en Hispania durante el siglo V como consecuencia del priscilianismo, debemos remontarnos unas décadas y valorar la repercusión que tuvo en el seno de la Iglesia la polémica condena a muerte y ejecución de Prisciliano y algunos de sus seguidores¹⁷⁷⁴ por el brazo secular en Tréveris en el año 385, acusados de maleficio, magia y conciliábulos nocturnos, ya que ésta acentuó aún más si cabe

maniqueísmo, aunque añade el de Belén que también tiene algo de la herejía gnóstica de Basíledes.

¹⁷⁷⁴ Los condenados y ejecutados junto a Prisciliano fueron Felicísimo, Armenio, Latroniano, Juliano y Eucrocía.

los antagonismos que ya existían¹⁷⁷⁵. En efecto, para unos el proceso de Prisciliano y su condena probaba que era un heterodoxo y que sus creencias constituían un peligro para la Iglesia y, por tanto, consideraban justa su muerte. Sin embargo otros criticaron duramente lo acaecido y el que la Iglesia hubiese permitido que una problemática religiosa fuese resuelta por un tribunal civil. Será a partir de la ejecución de Tréveris cuando el priscilianismo alcanzará una mayor extensión¹⁷⁷⁶, siendo numerosos los que compartían su concepción de la Iglesia, incluso en el seno de la gran Iglesia¹⁷⁷⁷. La popularidad de Prisciliano y de los priscilianistas ejecutados llegó a ser tan elevada que alcanzaron la consideración de mártires y sus nombres eran proclamados en las celebraciones eucarísticas¹⁷⁷⁸.

Los enfrentamientos y disensiones suscitados por esta polémica, no sólo en Hispania, sino también en las Galias¹⁷⁷⁹, fueron muy virulentos, hasta el punto de

¹⁷⁷⁵ Este proceso puede verse, con un importante aparato crítico, además de en las obras antes citadas sobre el priscilianismo, en Vilella, 1997, 503-530.

¹⁷⁷⁶ Según Hidacio (*Chron.* 16) fue la ejecución de Prisciliano y sus seguidores en Tréveris la que extendió el priscilianismo en *Gallaecia*.

¹⁷⁷⁷ Sabemos que el priscilianismo gozó de una gran consideración en la *Tarraconense* (Agustín, *Ep.* 11*) y en *Gallaecia* (Hidacio, *Chron.*, 16, entre otros testimonios), adoptando en esta última provincia un carácter singular (cf. Cabrera, 1983; Escribano, 1997, 279-321 y Cardelle, 1998, 269-290). También las ideas priscilianistas llegarían a otras provincias, ya que por Jerónimo (*Ep.* 75, 3) conocemos que el bético Lucinio se había opuesto a ellas y el de Belén advirtió a su viuda Teodora que no se dejara seducir por estas doctrinas, encomendando al presbítero Abigao que velara por la pureza de su fe (*Ep.* 76, 3).

¹⁷⁷⁸ Sulpicio Severo relata que en torno a 400-404 los cuerpos de Prisciliano y de sus seguidores fueron trasladados a Hispania, siendo Prisciliano considerado un mártir (Sulpicio Severo, *Chronicon*, 2, 51, 7-8).

¹⁷⁷⁹ En la Galia algunos clérigos se opusieron al obispo Félix de Tréveris, por considerar no válida su ordenación, en la que había intervenido Itacio y posiblemente Hidacio de Mérida, los grandes oponentes de Prisciliano. Esta postura, a la que eran contrarios la mayor parte de los clérigos galos, fue apoyada por Ambrosio y Siricio. En 394 ó 396 tendría lugar un concilio en

que hicieron peligrar la integridad de la gran Iglesia, por lo que surgió una postura favorable al consenso en la que intervinieron Ambrosio de Milán¹⁷⁸⁰ y Siricio de Roma¹⁷⁸¹, quienes en sus escritos dirigidos a los clérigos hispanos y galos estipularon las condiciones que debían cumplir los priscilianistas arrepentidos para ser readmitidos en la comunión católica. Quizá con este propósito viajó Simposio de Astorga a Milán, donde se entrevistó personalmente con Ambrosio, quien le dio una serie de instrucciones para lograr el consenso: dejar de proclamar a Prisciliano y a sus seguidores como mártires, no nombrar obispo a su hijo Dictinio y quizá también no usar libros apócrifos y no involucrarse en las doctrinas priscilianistas. Sin embargo Simposio no fue capaz de aplicar estas medidas a su regreso a *Gallaecia*¹⁷⁸², posiblemente debido al enorme éxito del priscilianismo en la región¹⁷⁸³. A causa del incumplimiento de estas pautas y con el objetivo de conseguir la paz, los partidarios del priscilianismo fueron convocados a un concilio, al que en un primer momento

Nimes “*para extirpar el escándalo de las iglesias, resolver el cisma y restablecer la paz*” (cf. Chadwick, 1978, 210-220).

¹⁷⁸⁰ Milán era en estos años la capital del Imperio y su obispo Ambrosio le confirió un enorme protagonismo, casi similar al de Roma, en cuya sede se encontraba Siricio (cf. Jones, 1964, 888). Sobre el protagonismo de las sedes de Milán y Roma en el conflicto priscilianista, cf. Pietri, 1976, esp. 1056ss.

¹⁷⁸¹ Tras el asesinato de Máximo la política adoptada por Ambrosio de Milán y Siricio de Roma abogará por una condena, tanto de los postulados priscilianistas, como de los que se oponían a Prisciliano (cf. Vilella, 1997, 177-178).

¹⁷⁸² *Exemp.profes.* 74-88 (Chadwick, 1978, 308).

¹⁷⁸³ Cf. Chadwick, 1978, 206.

rechazaron acudir¹⁷⁸⁴. Poco después, no obstante, algunos de ellos aceptaron reunirse en Toledo¹⁷⁸⁵.

En el concilio de Toledo muchos seguidores de Prisciliano¹⁷⁸⁶ renunciaron a sus creencias y condenaron sus doctrinas¹⁷⁸⁷. Entre ellos se encontraban las figuras más señeras del priscilianismo en estos momentos, Simposio¹⁷⁸⁸ y su hijo, el carismático Dictinio, lo que supondría un gran logro para la gran Iglesia¹⁷⁸⁹.

¹⁷⁸⁴ Para Chadwick (*o. c.*, 204) estos acontecimientos pudieron tener lugar hacia 396.

¹⁷⁸⁵ El espíritu de consenso de Toledo tiene su paralelo en el concilio de Turín celebrado en 398, donde, entre otros asuntos, como problemas relacionados con la primacía de las sedes, se trataron de superar las diferencias entre los clérigos galos (*Ibid.*, 210-220). También se percibe en este concilio una fuerte oposición entre obispos rigoristas y obispos secularizados, que eran mayoritarios (cf. Cabrera, 1983,135, n. 39).

¹⁷⁸⁶ Los clérigos simpatizantes del priscilianismo que comparecieron ante el concilio de Toledo fueron los obispos Simposio, Dictinio, Paterno, Isonio, Vegetino, Anterio, Herenas, Donato, Acurio y Emilio, el presbítero de Astorga Comasio y otros presbíteros y diáconos (cf. *Exemp.profes.*). Al parecer los que renegaron del priscilianismo procedían de *Gallaecia* (Hid. *Chron.* 25 [31, 32] y *Exemp.profes.* 129-135 (Chadwick, 1978, 310)).

¹⁷⁸⁷ El procedimiento que siguieron para renegar del priscilianismo se encuentra recogido en las Profesiones de fe del concilio I de Toledo.

¹⁷⁸⁸ Van Dam (1985,94 y 109, n.100) cree que tras la muerte de Prisciliano Simposio se convirtió en uno de los priscilianistas más destacados.

¹⁷⁸⁹ En el *Exemplar professionum* se destacan las declaraciones de Sinfosio y Dictinio. También Hidacio (*Chron.* 25 [31, 32]) subraya la renuncia de estas dos destacadas personalidades priscilianistas. No sabemos qué ocurrió después con ellos. ¿Se mantuvieron firmes en su renuncia o volvieron a defender a Prisciliano? Ésta es una cuestión para la que, desgraciadamente, no tenemos respuestas. No obstante, llama la atención el hecho de que la transcripción de las Profesiones de fe del concilio de Toledo se realizaran con el propósito de probar la ortodoxia de los obispos de una ciudad galaica, posiblemente Astorga y que cuando ésta se redactó los mitrados sobre los que se cernía la sospecha, Sinfosio, Dictinio y Comasio, ya hubiesen muerto, por lo que son mencionados como de “*sagrada memoria*” (cf. Burrus, 1995, 104-105).

También se promulgaron cánones que censuraban prácticas atribuidas a los seguidores de la secta. Sin embargo, no todo fueron éxitos, ya que un grupo de priscilianistas, en concreto Herenas, Donato, Acurio, Emilio y sus clérigos reafirmaron aún más su fe en Prisciliano, clamando que siempre había sido católico y que había sufrido persecución por parte de los obispos, por lo que fueron depuestos de sus sedes¹⁷⁹⁰.

En este concilio se descubre además que en el conflicto de la gran Iglesia con los priscilianistas estos últimos mostraron a su vez comportamientos violentos. Uno de ellos fue la expulsión del obispo Ortigius de su sede¹⁷⁹¹. No obstante, es éste un asunto que no está suficientemente bien explicitado, pues una de las sentencias del concilio¹⁷⁹² fue la devolución a Ortigio, que había sido ordenado obispo en Celenis (o era obispo de Celenis)¹⁷⁹³, de las iglesias de las que había sido arrebatado y entre los firmantes de las actas del concilio I de Toledo el único obispo del que se menciona su sede, Celenis, es Exuperantius. Esta noticia es, asimismo, destacada por Hidacio en sus escuetas alusiones sobre el concilio de Toledo, lo que nos indica que a su modo de ver tuvo una gran importancia.

Diversas interpretaciones se han realizado sobre estos hechos. Para algunos investigadores la devolución a Ortigio de sus iglesias supondría la división del territorio de Celenis entre Exuperantio y Ortigio, otros, en cambio, piensan que Ortigio sería ordenado obispo en Celenis para una iglesia cuya sede desconocemos¹⁷⁹⁴. Chadwick¹⁷⁹⁵ cree que Exuperantio pudo ser designado para

¹⁷⁹⁰ *Exemp.profes.* 111-122 (Chadwick, 1978, 309).

¹⁷⁹¹ *Hid. Chron.* 25 [31, 32].

¹⁷⁹² *Exemp.profes.* 156-157 (Chadwick, 1978, 310).

¹⁷⁹³ *Hid. Chron.* 25 [31, 32].

¹⁷⁹⁴ Cf. Tranoy, 1974, & 32, 27-30.

¹⁷⁹⁵ 1978, 210.

una de las sedes ocupadas por los priscilianistas depuestos, hipótesis con la que no coincide Cabrera¹⁷⁹⁶. Por su parte Burrus¹⁷⁹⁷ relaciona esta noticia con una oscura norma del concilio de Nicea concerniente a los obispos novacianos, según la cual éstos conservarían su cargo siempre y cuando no existiesen dos obispos en una misma ciudad, ya que esto implicaría el rebajamiento de rango del novaciano¹⁷⁹⁸. El que Ortigio fuese expulsado por los priscilianistas se ha explicado como consecuencia de la oposición de Ortigio a los priscilianistas o como una reacción de los priscilianistas hacia su antiguo correligionario, ahora en la iglesia ortodoxa¹⁷⁹⁹. Por nuestra parte pensamos que Ortigio sería un obispo radical hacia los priscilianistas y por esta razón lo expulsaron de su cátedra. Exuperantius también sería un obispo de la gran Iglesia, pero condescendiente con los priscilianistas. Esto le permitió, por un lado, mantenerse en la sede de Celenis y, por otro, participar con otros obispos tolerantes con los priscilianistas en el concilio I de Toledo. No obstante, también es posible que existiera aquí un conflicto por el control de sedes episcopales y la definición de los límites jurisdiccionales de las diócesis, cuyo carácter no podemos concretar.

Los obispos que convocaron el concilio de Toledo, aquellos que eran partidarios de una rápida reconciliación con los priscilianistas¹⁸⁰⁰, no estaban seguros de que sus decisiones tuvieran una buena acogida en la Iglesia hispana, donde eran numerosos los partidarios de una actuación radical y violenta contra los priscilianistas. Esto explicaría su discreto proceder con los priscilianistas arrepentidos, cuya aceptación, a excepción de Paterno de Braga, que fue admitido

¹⁷⁹⁶ 1983, 142, n. 113.

¹⁷⁹⁷ 1995, 214, n. 46.

¹⁷⁹⁸ Canon 8 del concilio de Nicea.

¹⁷⁹⁹ Cf. Díaz y Díaz, 1995, 233, n. 16 y Cardelle, 1998, 276.

¹⁸⁰⁰ Puede que a este concilio no asistiese ningún obispo bético o cartaginés, a excepción del de Toledo (cf. Vilella, 1997, 181).

abiertamente a la comunión católica, se condicionaba a la sanción de autoridades externas, en concreto de Simpliciano de Milán¹⁸⁰¹ y del papa de Roma¹⁸⁰², así como al comportamiento que mostrarán en el futuro. Dispusieron además que los que se habían arrepentido fueran vigilados para que no celebraran reuniones en casas de mujeres ni leyeran los apócrifos y se les prohibió expresamente ordenar obispos, presbíteros y diáconos¹⁸⁰³. Se adoptaron asimismo medidas para que los excomulgados no fueran acogidos por obispos de la gran Iglesia¹⁸⁰⁴.

Y no les faltaban razones a estos obispos para dudar de la efectividad de sus medidas. Lejos de conseguir la deseada reconciliación, el concilio de Toledo contribuyó a acentuar aún más los antagonismos, sobre todo entre las diversas posturas de los miembros de la gran Iglesia ante el priscilianismo. Incluso obispos, como Juan, que habían aprobado sus disposiciones a través de sus legados, se arrepintieron más tarde de su decisión¹⁸⁰⁵. La situación llegó a ser muy preocupante y cercana al cisma, puesto que los clérigos de la Cartaginense y la Bética se negaron a comulgar con los de *Gallaecia* y amenazaron con crear su

¹⁸⁰¹ Como ya he señalado, Milán había desempeñado con Ambrosio un papel relevante en el proceso de reconciliación de priscilianistas y antipriscilianistas tras la ejecución de Prisciliano y sus seguidores en Tréveris y en ella se encontraba la capital imperial, por lo que el apoyo de su obispo podía ser muy valioso para los defensores de la reconciliación de los priscilianistas en su pugna con los que no la aceptaban. Simpliciano murió pocas semanas después de la celebración del concilio de Toledo, por lo que no podría refrendar su decisión.

¹⁸⁰² El nombre del papa de Roma en estos momentos, Anastasio, no se menciona, quizá porque era desconocido para los participantes en el concilio. Sin embargo, los obispos de Toledo no dieron a conocer con celeridad al papa las decisiones del concilio, como se percibe en algunas líneas de la epístola III de Inocencio (por ejemplo en 1-2).

¹⁸⁰³ *Exemp.profes.* 122-155 (Chadwick, 1978, 309-310).

¹⁸⁰⁴ Canon XII (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 123-129, p. 333).

¹⁸⁰⁵ Inocencio I, *Ep.* III, 3: PL 20, 490.

propia Iglesia¹⁸⁰⁶. Los motivos de estos clérigos cartaginenses y béticos para oponerse tan férreamente a sus colegas derivaban del proceder demasiado benévolo que a su juicio se había adoptado en Toledo. En su opinión, si los priscilianistas eran aceptados dentro de la comunión católica el castigo debía ser ejemplar, pues su grave pecado les obligaba a someterse a una dura penitencia, tras la cual, si no persistían en sus creencias, podían ser admitidos, aunque entre los laicos. Ni mucho menos debían conservar sus privilegios ni formar parte de la jerarquía eclesiástica, como pretendían los obispos reunidos en Toledo.

Ante esta difícil situación el obispo Hilario y su diácono Elpidio, viajaron a Roma¹⁸⁰⁷, donde presentaron el estado de la Iglesia hispana a Inocencio y al consejo episcopal romano¹⁸⁰⁸, con la esperanza de que su autoridad lograra el consenso en las iglesias hispanas¹⁸⁰⁹. El obispo de Roma percibió en estas circunstancias una situación semejante a la originada por Lucifer de Cagliari décadas atrás, un peligro que amenazaba considerablemente a la integridad de la fe y de la Iglesia hispana, y que probablemente residía en las rencillas por el mantenimiento de los privilegios eclesiásticos¹⁸¹⁰. A su juicio, estos factores no

¹⁸⁰⁶ *Ibid.*, 1.

¹⁸⁰⁷ Es muy probable que éstos actuaran en representación de los obispos reunidos en Toledo (cf. Vilella, 1994, 462, n. 19).

¹⁸⁰⁸ Inocencio I, *Ep.* III, praef.

¹⁸⁰⁹ El obispo de Roma gozaba ya en estos momentos de un prestigio y autoridad relevante en la Iglesia occidental, por lo que muchas comunidades cristianas le exponían los problemas que no se podían solventar en ellas para que con la fuerza de su personalidad lograra solucionar el conflicto. La controversia que primó en las consultas que algunos miembros de la Iglesia hispana elevaron al obispo de Roma durante el siglo V fue la provocada por el priscilianismo, cf. Ubric, 2000, 95-105.

¹⁸¹⁰ Además de ésta hay otras coincidencias entre priscilianistas y luciferianos. Un tema aún por investigar es el de las posibles conexiones doctrinales entre Gregorio de Elvira y sus partidarios (a veces asimilados con los luciferianos) y los priscilianistas (cf. Fernández Ubiña, 2002a, 179, n. 35).

deberían ser un obstáculo a la unidad, por lo que recuerda a los obispos radicales los casos de Pedro, Tomás o David, quienes a pesar de sus pecados, tras su arrepentimiento, continuaron con sus honores sirviendo diligentemente a Dios. Ante la grave situación en la que se encontraba la Iglesia hispana, Inocencio decidió adoptar medidas extremas, que contemplaban incluso la excomunión de quienes no aceptaran las disposiciones de Toledo¹⁸¹¹.

Es posible que antes de tomar su decisión Inocencio quisiera conocer la situación de la Iglesia hispana teniendo en cuenta los testimonios de béticos y cartaginenses e incluso los de los propios galaicos, que eran acusados de priscilianistas por el mero hecho de proceder de esta región, y los invitase a presentarle su posición. Una muestra del parecer de estos últimos sería el *De fide* de Baquiario¹⁸¹², una profesión de fe con la que éste defendió su ortodoxia y quizá la de los galaicos ante el papa y que comprende aspectos como la Trinidad, la encarnación, la resurrección de la carne, el origen del alma, la naturaleza del hombre, la naturaleza y origen del demonio, el ayuno, el canon de las Escrituras y el uso de los apócrifos¹⁸¹³. No obstante, es éste un hecho complejo, ya que si bien parece que Baquiario viajó hasta Roma y que el escrito se dirige al papa¹⁸¹⁴, no están claros ni el motivo del viaje¹⁸¹⁵ del enigmático Baquiario¹⁸¹⁶ ni la

¹⁸¹¹ *Ibid.*, 1 y 3: PL 20, 486-490.

¹⁸¹² Madoz, 1940-41, 457-488.

¹⁸¹³ Cf. Duhr, 1928, 5-40 y 301-331.

¹⁸¹⁴ Genadio (*De vir. il.* 34) indica que la obra está dirigida al papa, lo que parece concordar con los títulos empleados por Baquiario para dirigirse al destinatario de su escrito: “*Beatitudo tua*” (Bach., *De Fide*, I, 7; Madoz, 1940-41, 463), “*Beatitudini tuae, qui artifex es ipsius aedificii*” (cf. Lambert, *DHGE*, VI, 1932, col. 64). En contra, D’Alès (1936, 145), para quien estos términos de familiaridad no pudieron ser empleados por un monje para dirigirse al Pontífice.

¹⁸¹⁵ Según el testimonio de Genadio (*De vir. il.* 34), Baquiario había emprendido una peregrinación a Roma con el propósito de ser más fiel a su voto.

cronología de su escrito¹⁸¹⁷. Tampoco sabemos por qué motivo pocos años después de estos hechos Baquiaro se vio obligado a salir de Hispania, siendo acogido en los círculos romanos¹⁸¹⁸. ¿Estaría esta marcha forzosa de algún modo relacionada con el priscilianismo?

Las disposiciones de Inocencio no llegaron a cumplirse, probablemente porque la inestabilidad producida por la usurpación de Constantino III y la penetración de los bárbaros en territorio hispano¹⁸¹⁹ acrecentaron las diferencias e imposibilitaron la adopción y la aplicación de una política unitaria que superase

¹⁸¹⁶ Baquiaro es un personaje enigmático y bastante desconocido. Algunos investigadores piensan que fue obispo, ya que así aparece en algunos manuscritos de sus obras y se califica a sí mismo como *beatissime frater*. En el asunto del diácono-monje también se erigió una autoridad superior y ésta también se percibe en el hecho de que representara a la comunidad galaica ante el papa Inocencio (cf. Lambert, *DHGE*, VI, 1932, col. 67).

¹⁸¹⁷ Lambert (*DHGE*, VI, 1932, cols. 58-68) y Díaz (1994, 377) piensan que este escrito debe ser valorado en el contexto de reconciliación surgido tras el concilio de Toledo. Sin embargo, para Mundò (1965, 247-303) esta obra se escribió en 415, por lo que su contenido no respondería a este propósito, sino a otro distinto. También realizan una interpretación diferente Duhr (1928, 5-40 y 301-331), quien sostiene que el *De fide* sería redactado en Roma en 384 y su destinatario sería Jerónimo (esta teoría es criticada por Lambert, ya que a su juicio carece de fundamento, pues Baquiaro no es mencionado nunca por Jerónimo, es Baquiaro quien imita la obra de Rufino, no al contrario, como suponía Duhr y algunos de los contenidos del tratado suponen el conocimiento del *Liber apologeticus*, atribuido a Prisciliano y presentado en Bordeaux en el 384.) y Morin, para quien Baquiaro no es más que un monje que debe rendir cuentas ante sus superiores y ésta sería su defensa.

¹⁸¹⁸ Genadio, *De vir. il.* 34.

¹⁸¹⁹ En la epístola de Inocencio no se especifica la fecha en que fue redactada. Las propuestas de los especialistas son diversas y comprenden un arco cronológico que va desde 402, año en que Inocencio accede al episcopado hasta 408, cuando los acontecimientos convulsos de Constantino III asolaron la *Diocesis Hispaniarum*: 404-405 (Sotomayor, 1979, 251), 402-403 (Chadwick, 1978, 245), 401-408-9 (Vilella, 1994, 462, n.17), 402-409 (Tejada y Ramiro, 1850, 785), 402-405 ó 407 (Pietri, 1976, 1062-1063). Aún si las disposiciones de Inocencio se aplicaron en un primer momento, pronto la situación convulsa que afectó a la Península impediría su efectividad.

las diferencias con los priscilianistas, que siguieron practicando sus creencias a lo largo de toda la centuria. En consecuencia, ni los priscilianistas, ni los condescendientes con los priscilianistas ni los radicales cambiaron su parecer¹⁸²⁰. *Gallaecia* siguió siendo la provincia en la que el priscilianismo encontró un mayor arraigo¹⁸²¹, como muestran la consulta del galaico Orosio a Agustín sobre el priscilianismo¹⁸²² y la correspondencia de este último con el obispo hispano Optato¹⁸²³, pero no fue la única, ya que un documento hallado en las últimas décadas del siglo pasado por Divjak revela que también en la Tarraconense hubo simpatizantes del priscilianismo, que pertenecían a las familias más poderosas de la provincia¹⁸²⁴ y que contaban con el apoyo popular y con la permisividad de la mayoría del clero católico, lo que provocó la oposición de los partidarios de

¹⁸²⁰ Toribio, *Epistula ad Idacium et Ceponium* y León, *Ep.* XV.

¹⁸²¹ Sobre las causas del arraigo del priscilianismo en la *Gallaecia* y sus características en esta provincia cf. Cabrera (1983); Escribano (1997, 279-321) y Cardelle (1998, 269-290).

¹⁸²² Oros., *Consultatio sive commonitorium Orosii ad Augustinum de errore priscilianistarum et origenistarum*. Para Hunt (1984, 208, n. 27) los escritos de Agustín contra los maniqueos que circulaban en España pudieron inspirar a Orosio a un ataque contra el priscilianismo (Ag., *Ad Oros.*, 1). Otros investigadores (cf. Chadwick, 1978, 252) creen que no se debe descartar de antemano la información proporcionada por Braulio de Zaragoza (*Ep.* 44), según la cual Orosio era un priscilianista arrepentido. Ésta, para Sotomayor (1979, 338), no es verosímil y procede de una mala interpretación de Braulio de algunas de las afirmaciones del *Commonitorium*.

¹⁸²³ Agustín, *Epp.* 190 y 202A. Cf. Amengual, 1999, 86-101, quien sugiere que la sede de Optato y la de su pariente, el también obispo Muresis, que no son mencionadas en su correspondencia con Agustín, estarían situadas en *Gallaecia*.

¹⁸²⁴ En la epístola 11* los que apoyan a Severo son designados como *potentissimi* (7.2). También Severa tenía esta condición (4). Incluso el Priscilianismo afecta a clérigos procedentes de importantes familias, como el obispo Sagicio o el presbítero Severo. Esta aristocracia, que sería muy receptiva a este tipo de creencias, era capaz de producir y consumir una literatura privilegiada que circulaba crípticamente entre ellos (cf. Amengual, 1979-1980, 331; García Moreno, 1988, 169 y Escribano, 2000, 278ss.).

aplicar medidas extremas contra los priscilianistas. Estos últimos intentaron, empleando todos los medios a su alcance, acabar con el priscilianismo, pero les resultó muy difícil, debido al extraordinario poder de los seguidores de la secta.

La epístola 11* es un documento excepcional para conocer la represión de la herejía¹⁸²⁵. Antes de abordar su estudio, con el objetivo de facilitar su comprensión, expondré brevemente el relato de las peripecias del *famulus Dei* Frontón, que comprende la mayor parte de esta carta, ya que éste es complejo y algo enrevesado¹⁸²⁶.

Consencio cuenta a Agustín que envió a Frontón unos tratados que había escrito contra el priscilianismo, así como las instrucciones a seguir para desenmascarar herejes. Partiendo de estas indicaciones, Frontón se puso en contacto con Severa, una mujer mayor adepta al priscilianismo, quien, creyendo que éste compartía sus creencias, le desveló una serie de secretos, en particular lo acaecido a un presbítero de nombre Severo, uno de los jefes de la secta en la

¹⁸²⁵ Las medidas represivas que figuran en la epístola 11* no se aplicarían sólo a los priscilianistas. En este documento se perciben varias diferencias entre el relato de Frontón y las palabras que Consencio dirige a Agustín. Una de ellas es que mientras Consencio hace referencia expresa a los priscilianistas, Frontón nunca los nombra de este modo, sino que se limita a calificarlos como herejes (cf. Van Dam, 1985, 111 y Burrus, 1995, 116 y 215, n. 64).

¹⁸²⁶ Una serie de elementos inverosímiles que aparecen en este relato han llevado a Moreau (1983, 215-223) a calificarlo como un "*pastiche hagiographique*" y a negar su historicidad, pues en su opinión Consencio se sirvió para su composición del relato del género hagiográfico, de tal manera que unos hechos quizá reales fueron adornados y embellecidos por el género. La psicología de los personajes y su comportamiento son los principales argumentos en los que se sustenta esta hipótesis. La mayor parte de los investigadores, incluso en el mismo coloquio en el que se presentó esta tesis, *Les lettres de saint Augustin découvertes par Johannes Divjak*, no coinciden con ella. Así, por ejemplo, Février llama la atención sobre las *realia* de diverso tipo (acontecimientos, lugares y mentalidades) que aparecen en este relato de Consencio. Uno de ellos es el hecho de que Consencio contemple la muerte como un castigo, que es una idea presente en todas las mentalidades.

Tarraconense. Severa le comentó que cuando Severo se dirigía al *castellum* que había heredado de su madre, situado entre *Oscá* e *Ilerda*, unos bárbaros le robaron su equipaje, que contenía tres códices heréticos y, pensando que obtendrían una buena suma por ellos, los llevaron a *Ilerda*, pero al descubrir su contenido pernicioso se los entregaron al obispo de la ciudad, Sagicio.

El propio Sagicio, interesado por la magia, al examinar los códices, se percató de que contenían pasajes relacionados con esta temática, por lo que arrancó los cuadernos que más le agradaban y compuso un código con los menos perniciosos, que envió a Ticiano, metropolitano de la Tarraconense, junto a una carta en la que le explicaba los avatares que rodeaban al código, así como a los otros dos que conservaba en su iglesia. Entonces Ticiano decidió delegar la resolución del asunto en Siagrio, obispo de *Oscá*, porque en su iglesia se había ordenado Severo. Éste, sin embargo, creyó los argumentos del presbítero, que afirmaba desconocer el contenido herético de los códices, e, ingenuamente, le devolvió el código. También consiguió Severo los dos códices que permanecían en poder de Sagicio, pero esta vez aprovechándose de la codicia del prelado, que obtuvo por ellos una buena suma económica¹⁸²⁷.

Tras conocer estos hechos Frontón presentó una denuncia de herejía ante los tribunales eclesiásticos. Severo, que era pariente del *comes hispaniarum* Asterio, negó la acusación, y se escudó en su poderoso pariente para defender su ortodoxia. A pesar de que la muerte, encarnada en las intenciones del pueblo o en las del mayordomo del *comes*, lo amenazaba incesantemente, Frontón decidió mantener su posición y no retirar su querrela, por lo que se inició un proceso eclesiástico que pretendía aclarar lo sucedido. En el transcurso de éste se solicitó a los obispos Sagicio y Siagrio que entregasen los códices para su examen. Entonces Sagicio, desconfiando de Severo, por no haberlo avisado, y creyendo que el obispo de *Oscá* había procedido de un modo similar al suyo, mandó a su colega una carta oculta, en la que le decía que le envió los dos códices a través de su diácono Paulino, quien al no encontrarlo en casa se los dio

¹⁸²⁷ Agustín, *Ep.* 11*, 2-3.

a Severo y le pedía que abriera los archivos de su presbítero para poder afirmar en el juicio que siempre habían permanecido los libros en su iglesia. Severo había advertido por carta a Sagicio, pero el portador se había desviado primero hacia las propiedades de Severo, con la intención de que el monje Ursicio proporcionara a Sagicio los códices. Cuando Sagicio tuvo los códices en su poder se dirigió hacia *Tarraco*, sin tener en cuenta la carta que había enviado a su colega de Osca. Al leer la carta Siagrius quedó desconcertado y, para no perjudicar ni a Severo ni a Sagicio, decidió mantenerse alejado del asunto, pero esa noche tuvo una visión terrible, en la que Cristo lo castigaba por su proceder. Atemorizado, decidió hacer pública la carta de Sagicio y obligar a Ursicio a confesar haber entregado los códices a Sagicio. Para ello se dirigió a pie hacia Tarraco, sin importarle las dificultades y peligros del camino¹⁸²⁸.

Mientras tanto en Tarraco Severo, Sagicio y Severa habían perjurado, ante las increpaciones de Frontón, que los códices nunca salieron de la iglesia de Sagicio y que sus acusaciones eran falsas, por lo que todas las iras se dirigirán hacia Frontón, quien pidió un día de clemencia antes de sufrir suplicio. Esa tarde llegó Siagrius a Tarraco y Frontón, admirado por el penoso viaje que había realizado, lo visitó para injurarlo, descubriendo sus verdaderas intenciones, por lo que le pidió que lo ayudara a poner en evidencia la falsedad de Severo y Sagicio. Al día siguiente, tras el perjurio de Sagicio y Severo, Frontón mostró los documentos que probaban el flagrante embuste de éstos. Sin embargo, Sagicio no fue procesado inmediatamente, como clamaba el pueblo, pues en ese momento Ticiano recordó que un obispo sólo podía ser juzgado por otros. A pesar de ello Sagicio, perseguido por Frontón y parte del pueblo, se vio obligado a leer los cuadernos perniciosos ante el escarnio de muchos¹⁸²⁹.

El concilio que trató el asunto resolvió a favor de los herejes y para que nadie pudiese investigar el asunto se quemaron las actas y los códices. Este

¹⁸²⁸ *Ibid.*, 4-15.

¹⁸²⁹ *Ibid.*, 16-20.

proceder provocó nuevamente una férrea protesta de Frontón y su polémica disputa con el obispo Agapio desembocó en un desafío que tuvo como consecuencia la muerte de Agapio (“por castigo divino”). Apesadumbrado por estos hechos Frontón se dirigió a Patroclo de Arles para solicitarle su ayuda en el combate contra los priscilianistas y lo incitó a convocar un concilio en Béziers que tratara este asunto. Finalmente Frontón viajó hasta Menorca, donde relató a Consencio sus aventuras y éste las recogió en la carta que envió a Agustín¹⁸³⁰.

Como podemos observar, el relato de Frontón nos muestra vívidamente la pervivencia en 420-421¹⁸³¹ de las tensiones entre simpatizantes del priscilianismo, clérigos permisivos y radicales. En él se vislumbran claramente estas tres posturas:

1.- Seguidores del priscilianismo, en particular el presbítero Severo, pertenecientes a la poderosa e influyente aristocracia tarraconense, emparentados con la máxima autoridad política en la Hispania del momento, el *comes hispaniarum* Asterio. Este grupo cuenta con el apoyo de las masas, de los soldados e incluso con el de presbíteros y obispos, como Agapio.

2.- La postura benévola y tolerante hacia la herejía la encarnan el obispo Siagrius de Osca, que por su benignidad e inocencia es engañado fácilmente por el hereje Severo, que le hace caer bajo sospecha, y el metropolitano Ticiano¹⁸³², que cuando recibe los códigos heréticos no emite una condena directa sino que encarga al obispo en cuya iglesia se había ordenado Severo que examine su

¹⁸³⁰ *Ibid.*, 21-23.

¹⁸³¹ Aunque Divjak fechó este documento en 419, Kulikowski (2000, 123-139) y Mathisen (1989, 66) defienden que se escribió en el año 421. Este último sustenta su hipótesis en el hecho de que los acusadores de Frontón pretendan dirigirse al emperador. Patroclo no tenía ninguna influencia sobre Honorio, pero sí sobre Constancio que era su amigo y protector y en 421 Constancio era emperador de Occidente.

¹⁸³² En mi opinión Ticiano toleraba la práctica del priscilianismo, pero no estaba totalmente de parte de sus seguidores, como sostiene Burrus (1995, 118). Al menos su cargo de metropolitano no le permitiría en teoría estar tan claramente a favor de un grupo.

ortodoxia¹⁸³³. Éste tampoco se deja llevar por las iras del pueblo ni castiga a Sagicio sino que convoca un concilio para que lo juzgue. Los obispos que participaron en este concilio también serían permisivos, ya que en él se exculpará a los herejes procesados¹⁸³⁴.

3.- Los fanáticos y rigoristas están representados principalmente por Frontón, posiblemente un monje, férreo defensor de la ortodoxia, intolerante e intransigente. Sus métodos represivos son compartidos por una parte del clero galo, entre los que destaca el obispo Patroclo de Arles, y por Consencio, quien le había dado las instrucciones a seguir.

Paradójicamente, los vencedores de este enfrentamiento no fueron los que se oponían a la herejía, sino los herejes, quienes a pesar de la contundencia de su flagrante engaño, siguieron manteniendo el apoyo de la mayor parte del pueblo y clero¹⁸³⁵ e incluso consiguieron que el concilio reunido para juzgar la situación resolviera a su favor¹⁸³⁶.

Consencio tenía una buena relación con Agustín. Antes de enviarle esta misiva había intercambiado otras con el de de Hipona, en las que le consultaba sus dudas teológicas y le pedía que corrigiese sus errores¹⁸³⁷. A través de éstas Agustín había obtenido una valoración muy positiva de Consencio, a quien dedicó palabras muy elogiosas:

¹⁸³³ Agustín, *Ep.* 11*, 3.

¹⁸³⁴ *Ibid.*, 20.

¹⁸³⁵ *Ibid.*, 20, 22.

¹⁸³⁶ *Ibid.*, 21.

¹⁸³⁷ Agustín, *Epp.* 119, 120, 205 y 12*.

“me ha complacido el ingenio que muestras en tus libros (...) Tienes la facultad de saber explicar las cosas que piensas, y además posees la honradez y la humildad para merecer percibir las verdaderas¹⁸³⁸”.

“Por lo que se refiere a los ojos corporales, vemos a algunos hombres que no conocemos, pues ignoramos sus afanes y su vida. A otros no los vemos, pero los conocemos, pues conocemos su afecto y caridad. Entre éstos te cuento yo, y por eso deseo más intensamente verte, para que seas de los que vemos y conocemos¹⁸³⁹”.

Incluso lo animó a que lo visitase en Hipona para poder debatir personalmente con él determinadas cuestiones teológicas, propósito que Consencio emprendió pero que no pudo conseguir al encontrarse ausente Agustín cuando llegó a Hipona¹⁸⁴⁰. La confianza que tenía con Agustín posibilitaba a Consencio confesarle incluso su desidia por la lectura y a exponerle su negativa concepción de la teología¹⁸⁴¹. Todo esto animaría a Consencio a creer que su ascendencia ante Agustín era tan elevada que podía conseguir que éste sancionara sus medidas represivas en la persecución de los herejes¹⁸⁴², que las adoptara él

¹⁸³⁸ Agustín, *Ep.* 120, 1.

¹⁸³⁹ Agustín, *Ep.* 205, 1. Traducciones de Lope Cilleruelo y Pío de Luis.

¹⁸⁴⁰ Agustín, *Ep.* 120, 1 y *Ep.* 205, 1.

¹⁸⁴¹ Esto se vislumbra claramente en la epístola 12*, que para Kulikowski (2000, 136) es anterior a la 11*. Para Van Dam (1986, 332-335) habría que hacer una distinción entre el Consencio que escribió la epístolas 11* y 12* (Consencio I) y el que redactó la epístola 119, recibió como respuesta la 120 y también al que se dirige la carta 205 de Agustín (Consencio II), pues a su juicio Consencio II no tendría nada que ver con las Baleares ni con Hispania. Wankenne (1983, 225-242), Wankenne y Hambenne (1987, 13, n. 3) y Quillen (1991, 87, n. 2) no comparten esta interpretación.

¹⁸⁴² Para Burrus (1995, 120-121) el principal propósito de Frontón y de Consencio fue reforzar su autoridad en la persecución de las herejías y ponerla al mismo nivel que la de los miembros de la

mismo y que las aplicara contra los donatistas africanos, haciendo extensivo su uso a otros clérigos y que apoyara las intrigantes pretensiones de Patroclo de Arles.

En efecto, muchos elementos del relato de Frontón están destinados a demostrar a Agustín la validez de sus propuestas. Uno de ellos es que Frontón se presente a sí mismo como la víctima en la que recae la furia de todos (obispos, sacerdotes, soldados, pueblo) y que, a pesar de las dificultades y el peligro de muerte inminente, no ceja en su empeño de denunciar a los herejes, al estar absolutamente convencido de que Cristo siempre estará de parte de la ortodoxia y descubrirá a los heterodoxos. Consencio establece además en la narración un gran contraste entre la pobreza, soledad y miseria de Frontón y la ingente riqueza, influencia y apoyos de sus contrincantes¹⁸⁴³. Las actitudes de los diferentes grupos se presentan también de un modo muy distinto, así como los calificativos que merecen. Mientras los herejes aparecen como unos seres viles, que no sienten ningún pudor ante la mentira, la blasfemia, la calumnia, el sacrilegio o el perjurio¹⁸⁴⁴ y que se valen de artimañas y de su poder para someter a Frontón, éste se muestra como el cristiano más puro y ortodoxo de la comunidad y su estrategia para descubrir herejes, aunque contempla la mentira, es calificada de “*ardid sumamente inocente*”¹⁸⁴⁵. Los herejes son pérfidos, están absolutamente

jerarquía oficial, como Patroclo de Arles o Agustín. Su tentativa, sin embargo, no culminó con éxito.

¹⁸⁴³ Esto se vislumbra en múltiples pasajes. Por ejemplo, tras presentar a sus enemigos fuertes, ricos, poderosos y numerosos y manifestar que cuentan con el apoyo del ejército, en 11* 4 y 5, Frontón se muestra a sí mismo como vil, bajo, solo y pobre. Cf. además Agustín, *Ep.* 11*, 7.

¹⁸⁴⁴ Una sentencia que se atribuye a los priscilianistas y que al parecer figuraba en la *Libra de Dictinio* justificada con ejemplos bíblicos proclamaba, “*Jura, perjura pero nunca desveles tu secreto*” (Agustín, *Contra Mendacium*, 3, 5). De ser cierta esta suposición, habría que admitir que para los priscilianistas no tenía ninguna importancia el perjurio si con él protegían sus intereses y creencias.

¹⁸⁴⁵ Agustín, *Ep.* 11*, 1.

convencidos de que saldrán victoriosos del conflicto y se mofan incluso de Frontón, intentando incitarlo a abandonar su acusación¹⁸⁴⁶. Frente a ellos el mísero e insignificante Frontón no se deja amedrentar por nada, siempre muestra valentía y tesón en defender su causa, hasta el punto de que su profundo cristianismo le granjeará el beneplácito del mismísimo *comes Hispaniarum* Asterio, principal apoyo de sus oponentes, que lo escucha atentamente y le agradece que lo haya advertido del mal que se cierne sobre su familia¹⁸⁴⁷. A pesar de que la muerte lo amenaza no duda en ningún momento de su actitud. No desfallece porque está convencido de que Cristo está de su lado y al final hará que triunfe la verdad.

También pretende demostrar Consencio que Cristo posee una gran fuerza en el acontecer de los hechos, sanciona estas medidas contra herejes e injuriosos y colabora con quienes las defienden. Por eso Frontón confía plenamente en él. Como Cristo es partidario de la ortodoxia, pone en evidencia la falsedad de los herejes, atemorizará a los permisivos¹⁸⁴⁸ para que luchen a favor de la verdad e, incluso, se venga de los incrédulos y sacrílegos, aniquilando al mayordomo del *comes*, que ha profanado su iglesia y al obispo Agapio, que ha desafiado a Frontón a demostrar la confianza que Cristo tiene en su persona¹⁸⁴⁹.

Las peripecias de Frontón corroboran que la persecución de las herejías mediante el engaño proporcionan enormes frutos:

¹⁸⁴⁶ *Ibid.*, 5.

¹⁸⁴⁷ *Ibid.*, 11-12. Debemos tener en cuenta la enorme importancia de que Asterio quede libre de toda sospecha y de que los acusados de priscilianismo intenten por todos los medios zafarse de tal ofensa. El que el militar de graduación más elevada de Hispania se encontrase involucrado en un asunto de este tipo podría haberle ocasionado graves problemas, sobre todo teniendo en cuenta la política antiherética seguida por los hijos de Teodosio (cf. Amengual, 1984, 9 y 1993, 1-3).

¹⁸⁴⁸ Agustín, *Ep.* 11*, 15.

¹⁸⁴⁹ *Ibid.*, 13 y 22. Para Amengual (1991, 248) el *De mortibus persecutorum* de Lactancio habría servido a Consencio de modelo para esta idea de la destrucción divina de los enemigos de la fe.

“estimulado por el limpio éxito que obtuvo, creí deber enviar a tu paternidad el libro de que hice mención al principio. Si tu paternidad mandase que fuese entregado a adolescentes astutos y selectos y los instruyese como conviene, pienso que quedarán al descubierto muchos grupos de priscilianistas¹⁸⁵⁰”.

Consencio pretendía además hacer ver a Agustín que su actitud conciliadora con los donatistas africanos¹⁸⁵¹ era similar a la postura de los condescendientes con el priscilianismo que figuraban en su relato. Al igual que la posición tolerante de Siagrius había tenido que subyugarse a la lucha contra la herejía, Agustín debía abandonar su transigencia y apoyar medidas más radicales con los herejes, como el empleo de la mentira. La indulgencia del obispo de Hipona será muy criticada por Consencio, que se expresa en términos muy duros e incluso ofensivos:

“Con claridad he descubierto que apoyan a los obscenísimos y sacrílegos priscilianistas con el ejemplo de vuestra beatitud. Dicen, en efecto: “Los obispos africanos no excluyeron de la jerarquía episcopal a los donatistas convertidos de cualquier modo, y Agustín, el noble e ilustre doctor, más aún, la misma gracia del Espíritu Santo que habla por su boca, creyó que había que sancionar ese proceder, mientras que entre nosotros existe tanta crueldad que a los sacerdotes sorprendidos dentro del delito de esa doctrina los expulsamos del sacerdocio o establecemos un juicio de una severidad tan bárbara que a ninguno de los hallados en esos sacrilegios se le abren las puertas de la iglesia, sino mediante la penitencia (...) Grande es la diferencia, según le parece a mi simplicidad, entre España, que admite el incesto oculto, y África, que fornicia públicamente. De igual modo hay

¹⁸⁵⁰ Agustín, *Ep.* 11*, 27, 2-3. Traducción de Lope Cilleruelo y Pío de Luis, 1991, 642.

¹⁸⁵¹ La posición de Agustín ante el donatismo africano no fue tan benévola como aquí quiere presentarla Consencio (cf. Frend, 1952 y G. G. Willis, *St. Augustine and the Donatist Controversy*, 1950). Sobre la postura de Agustín ante la violencia y la guerra, cf. Fernández Ubiña, 2000, 530-553.

*también gran diversidad entre los hispanos, que sorprendidos en el sacrilegio, se ponen a temblar y los africanos que hasta se glorían pertinazmente de permanecer en el cisma*¹⁸⁵².

Como podemos observar, la adopción de Agustín y de la Iglesia africana de las medidas represivas era también un modo de contrarrestar a los defensores de la transigencia, que justificaban su actitud en el proceder de Agustín¹⁸⁵³ y es que en esta pugna además de la Iglesia hispana también se encontraba implicada la Iglesia gala, donde en estos momentos existía una escisión interna entre los partidarios de un cristianismo formalista e inmerso en el mundo y los defensores de una vivencia cristiana más espiritual, menos mundana y evangelizadora de las áreas rurales. Entre los primeros se encontraba el ambicioso Patroclo de Arles, amigo de Consencio, que había llegado a su posición valiéndose de una intriga política que desbancó a su antecesor Heros y que en estos momentos veía peligrar su primacía sobre las iglesias de la Galia, en concreto el privilegio metropolitano en las Narbonense I y II y en la Vienense¹⁸⁵⁴ que le había concedido el fallecido papa Zósimo, ya que el nuevo pontífice Bonifacio no estaba dispuesto a admitirla¹⁸⁵⁵. Los mayores oponentes de Patroclo estaban relacionados con el priscilianismo-maniqueísmo, por lo que si se refrendaba la persecución contra los seguidores de estas creencias, Patroclo conseguiría debilitar a sus principales rivales. En las rencillas entre los partidarios de una y otra postura, ambas facciones buscarían la

¹⁸⁵² Agustín, *Ep.* 11*, 25 y 26. Traducción de Lope Cilleruelo y Pío de Luis, 1991, 641-642.

¹⁸⁵³ Cf. Chadwick, 1983, 434.

¹⁸⁵⁴ La ordenación de Tuentius como obispo por Proculus, obispo de Marsella, suscitó una gran polémica. Zósimo (*Ep.* 11,24.3) en una carta dirigida a Aurelio de Cartago y a los obispos de África, Galia e Hispania, decretó que no se aceptase en la comunión católica a este expriscilianista. También se contempló este hecho como una incursión en los derechos del obispo de Arles (cf. Amengual, 1979-1980, 333).

¹⁸⁵⁵ He comentado con más detalle las ambiciones de Patroclo en el capítulo 8.1. Sobre su personalidad y actuación, con referencias bibliográficas, cf. Mathisen, 1989, 48-74.

mayor cantidad de apoyos y Agustín era uno muy valioso, por la influencia de la Iglesia africana ante el papa Bonifacio¹⁸⁵⁶. Por esta razón Consencio intentará ganar a Agustín a la causa de Patroclo, presentándolo de un modo muy favorable. Así, Patroclo aparece estimulando a Consencio a escribir tres tratados contra el priscilianismo¹⁸⁵⁷ porque es un profundo defensor de la ortodoxia: “*Patroclo, obispo de Arles, cuya notabilísima constancia en la persecución de esta secta alaban todos*¹⁸⁵⁸”. La convocatoria del concilio en Béziers no es un intento de Patroclo de extralimitarse en sus funciones, ya que esto lo ha conseguido Frontón tras grandes dificultades¹⁸⁵⁹ y Patroclo sólo ha actuado en este asunto movido por el celo de su fe¹⁸⁶⁰. Consencio sugiere a Agustín que escriba al obispo de Arles confirmando sus métodos de lucha contra la herejía:

*“me atrevo a llamar tu atención para que tu santa y venerable paternidad mande que se envíe una carta a tu beatísimo hermano el obispo Patroclo que, como he descubierto, desea que le visites con tus escritos. Carta que manifestando la diversidad de provincias, personas y doctrinas, enseñe que se deben dictar sentencias diferentes*¹⁸⁶¹”.

Agustín no se dejará convencer por este discurso y la respuesta que dará a Consencio será muy contundente: no es lícito bajo ningún concepto el empleo de la mentira. No incurren en ninguna falta los que creen a criptopriscilianistas que afirman ser católicos, al no tener conocimiento de ello, pero quien recurre conscientemente a la mentira comete un grave pecado, consigo mismo y contra

¹⁸⁵⁶ Cf. Amengual, 1979-1980, 332-333 y García Moreno, 1988, 171-174.

¹⁸⁵⁷ Agustín, *Ep.* 11* 1.

¹⁸⁵⁸ *Ibid.*, 23. Traducción de Lope Cilleruelo y Pío de Luis, 1991, 640.

¹⁸⁵⁹ *Ibid.*, 23.

¹⁸⁶⁰ *Ibid.*, 24.

¹⁸⁶¹ *Ibid.*, 26. Traducción de Lope Cilleruelo y Pío de Luis, 1991, 642.

los demás¹⁸⁶², ya que la mentira despoja de fiabilidad a la persona que la usa, tanto ante los herejes, como ante los propios católicos¹⁸⁶³. Consencio no debe limitarse a descubrir priscilianistas, sino combatir el mal que llevan en su corazón, las doctrinas en las que creen, pues si no parecería que los ha descubierto para darlos a conocer, no para corregirlos¹⁸⁶⁴. Por esta razón, frente a la mentira Agustín aconseja a Consencio recurrir al debate dialéctico con los priscilianistas y a la escritura de obras en las que se demuestren sus falsedades, cuya difusión logre “convertirlos¹⁸⁶⁵”. Asimismo, es necesario hacer ver a los priscilianistas los errores que cometen cuando interpretan los pasajes bíblicos que les sirven de fundamento para justificar el uso de la mentira¹⁸⁶⁶. He aquí una muestra de lo que Agustín dice a Consencio:

“Hermano Consencio, te exhorto a que defiendas la verdadera doctrina de los mártires y te invito a que seas no doctor de la mentira, sino maestro de la verdad contra los mentirosos. Presta atención a mis palabras, por las que te insto vivamente a que descubras con cuánto cuidado se debe huir de esa postura de que me hablas para descubrir, corregir o evitar a los herejes. El celo es ciertamente laudable, pero es incauta e imprudente la doctrina¹⁸⁶⁷”.

¹⁸⁶² Agustín, *Contra mendacium*, III.4.

¹⁸⁶³ *Ibid.* III.5, 6 y IV.7.

¹⁸⁶⁴ *Ibid.*, XI, 25.

¹⁸⁶⁵ *Ibid.* VI.11.

¹⁸⁶⁶ *Ibid.*, XI, 25 y XVII.35. Según se deduce de esta obra de Agustín los priscilianistas fundamentaban el uso de la mentira en varios pasajes de las Sagradas Escrituras, sobre todo en escenas del Antiguo Testamento (por ejemplo cuando Jehú fingió ser siervo de Baal, Abraham con Sara, Lot y sus hijas, Jacob que miente a su padre o los engaños del rey David). Afirmaban incluso que el mismo Jesús mintió al simular que continuaba hacia delante con los discípulos de Emaús, cuando en realidad no era ésta su intención.

¹⁸⁶⁷ *Ibid.*, II.3. Traducción de Ramiro Flórez, 1973, 549.

Es muy significativo que en su réplica Agustín se ciña a los presupuestos teológicos, huyendo de las intrigas políticas y de poder. En efecto, a pesar de que en su carta Consencio aludía a él en varias ocasiones, así como la intención de los obispos galos de recurrir al emperador para que sustentara su causa¹⁸⁶⁸, Agustín no menciona en absoluto a Patroclo de Arles. Tampoco dice nada Agustín sobre el reproche de Consencio de la debilidad de actuación de la Iglesia africana ante el donatismo¹⁸⁶⁹, ni se percibe el más mínimo interés por las aventuras de Frontón con los herejes desenmascarados en Tarraco.

También se observa en la epístola 11* que la disputa religiosa podía ser un medio utilizado por algunas facciones para eliminar o debilitar políticamente a sus adversarios¹⁸⁷⁰. Aunque no aparezcan explícitamente en el relato elementos que nos permitan descubrir qué tipo de motivaciones se escondían tras las acusaciones de Frontón, es claro que no fueron las meramente religiosas. En el conflicto narrado por Frontón el grupo más poderoso, social, económica y

¹⁸⁶⁸ Agustín, *Ep.* 11* 23 y 24. El emperador al que pretenderían dirigirse sería Constancio, que era uno de los principales valedores de Patroclo de Arles (cf. Mathisen, 1989, 66). La Bonnardie (1983, 214) sugiere que el silencio de Agustín en este asunto estaría motivado por su conocimiento de las verdaderas intenciones de Patroclo, así como por la correspondencia de Agustín con Proculus de Marsella, que no era favorable al obispo de Arles.

¹⁸⁶⁹ Agustín, *Ep.* 11*, 25-26.

¹⁸⁷⁰ Sobre este aspecto son muy sugerentes las teorías de Van Dam, 1985, esp. 78-109, quien niega la existencia real del priscilianismo como herejía en la Hispania de comienzos del siglo V. A su juicio, las acusaciones de priscilianismo eran muy provocadoras y tenían un gran efecto; son similares a las de maniqueísmo en otros lugares y un elemento que aparece en la pequeña comunidad como modo de dirimir sus conflictos internos. En el caso concreto de la epístola 11* las masas apoyan a sus líderes frente a su acusador Frontón. Tales conflictos surgieron a comienzos del siglo V como consecuencia del proceso de inestabilidad provocado por la irrupción de los bárbaros (cf. además Van Dam 1986, 515-535). También se percibe en la epístola 11* un enfrentamiento entre distintas capas de la comunidad eclesial, el de un monje con presbíteros y obispos, ambas facciones con concepciones muy diferentes, así como el de obispos entre sí (cf. Frend, 1990, 340 y Van Dam, 1986, 524).

políticamente era el de los familiares del *comes hispaniarum* Asterius. Éstos, como se pone de manifiesto en el relato, contaban con el apoyo de la mayor parte del pueblo y de la jerarquía eclesiástica. Frontón estaría sustentado por una facción mucho menos potente, que pretendería adquirir un mayor protagonismo político, social, económico y religioso, desbancando a sus rivales. En efecto, para actuar de un modo tan seguro e insolente Frontón no debió estar solo, ni política ni eclesialmente¹⁸⁷¹. Su fanatismo no le impediría ser consciente del poderío de aquellos a quienes acusaba y no lo hubiera hecho si otros no sustentaban su parecer. Sabemos que contó con el apoyo del poderosísimo Patroclo de Arles, con el de Consencio y con el de algunos obispos¹⁸⁷² y puede que una parte del pueblo también lo respaldara, ya que se vuelve contra Sagicio una vez demostrada su infamia¹⁸⁷³. Otro argumento que muestra que no carecía de simpatizantes es que en 10, 2 se le ordena ir solo. Tampoco serían Frontón ni sus aliados pobres e insignificantes, como se presentan en el relato, ya que Frontón había construido a sus expensas un monasterio en *Tarraco*¹⁸⁷⁴.

De este enfrentamiento quisiera destacar además la extrema violencia que lo caracteriza¹⁸⁷⁵ y el protagonismo de las masas, que actúan incondicionalmente a favor de sus líderes locales¹⁸⁷⁶, defendiendo con todas sus fuerzas su posición¹⁸⁷⁷.

¹⁸⁷¹ Cf. García Moreno, 1988, 170.

¹⁸⁷² Agustín, *Ep.* 11*, 21,2.

¹⁸⁷³ *Ibid.*, 20.

¹⁸⁷⁴ *Ibid.*, 2, 1. Sobre la fisonomía de este monasterio, cf. Amengual, 1998, 346 y 348-349 y Chadwick, 1983, 435.

¹⁸⁷⁵ Sobre la violencia latente en la Antigüedad Tardía son muy sugerentes las reflexiones de Fossier, 1996, esp. 20 ss.

¹⁸⁷⁶ Cf. Van Dam (1985, 78-109 y 1986, 515-535) y Burrus (1995, 115-122).

¹⁸⁷⁷ El proceso eclesiástico iniciado por las acusaciones de Frontón se vivirá públicamente y en él participarán todos los miembros de la comunidad. Las declaraciones de ambas partes se

La violencia es latente en todo el proceso, no sólo por parte de las masas que desean lapidar a Frontón por haber calumniado a la familia del *comes*¹⁸⁷⁸, sino también entre la propia jerarquía eclesiástica. En efecto, el obispo Agapio, que está presente en todo el proceso contra Frontón, intenta matarlo y la emprende con él a puñetazos, hasta el punto de que sus ansias vengativas tuvieron que ser apaciguadas por sus compañeros¹⁸⁷⁹. Las siguientes frases muestran por sí mismas la hostilidad a la que tuvo que hacer frente Frontón:

*“suscitaron contra mí un odio tan grande en todos, que no sólo el pueblo sino también los sacerdotes me amenazaban con un suplicio mortal. Se me mandó ir de allí a la sala de reuniones, solo, para que me reprendiesen los obispos, me confundiesen los clérigos, me injuriasen los herejes, me arguyese el comes, me escupiesen los soldados y el pueblo me lapidase”*¹⁸⁸⁰.

También se adivina un odio feroz en Frontón (incluso lo manifiesta 11*, 11, 3), que no cesa en su empeño de denunciar a los herejes, a pesar de la presión a la que se encuentra sometido y que, como él reconoce, lo lleva a refugiarse en la iglesia. Además, cuando Frontón pone en evidencia a Sagicio actúa de manera muy cruel y lo persigue con saña hasta las afueras de la ciudad, sin clemencia alguna¹⁸⁸¹.

No era la primera vez que en conflictos supuestamente religiosos aparecía una violencia de este tipo. Conocemos otros casos, también relacionados con el

desarrollarán en público y en la disputa siempre estará presente el pueblo, que es incitado a un comportamiento muy violento y que con su griterío clamará a favor de sus líderes. Cf., por ejemplo, Agustín, *Ep.* 11*, 6; 16 y 19; 20.

¹⁸⁷⁸ *Ibid.*, 6 y 13.

¹⁸⁷⁹ *Ibid.*, 11, 1-2; 21, 2-3.

¹⁸⁸⁰ *Ibid.*, 10, 1-2. Traducción de Lope Cilleruelo y Pío de Luis, 1991, 629.

¹⁸⁸¹ *Ibid.*, 20.

priscilianismo, en los que las masas actuaron de un modo muy violento¹⁸⁸². Entre ellos destacan el levantamiento de la plebe en Mérida contra los obispos Salviano e Instancio¹⁸⁸³ y la lapidación de la joven Urbica, discípula de Prisciliano, en Burdeos¹⁸⁸⁴.

Las siguientes noticias que tenemos del priscilianismo, de poco antes de la mitad de siglo, nos muestran que, al menos en *Gallaecia*, la situación no había cambiado. En efecto, eran numerosos los priscilianistas que practicaban abiertamente sus creencias y que incluso las enseñaban en magisterio público, compartiendo con los católicos un mismo altar y esto era tolerado por muchos miembros de la jerarquía de la gran Iglesia¹⁸⁸⁵, que cuando eran amonestados se excusaban argumentando que no sabían que estas doctrinas o los libros que enseñaban los priscilianistas fueran heterodoxos¹⁸⁸⁶.

La oposición a los priscilianistas y a quienes condescendían con ellos fue liderada en esta ocasión por el galaico Toribio, que al volver a su tierra tras unos años de peregrinación decidió acabar con unas creencias que él mismo había

¹⁸⁸² Esta extrema violencia es subrayada por Fontaine en la discusión planteada tras la exposición de las teorías de Moreau (1983, 223).

¹⁸⁸³ Tratado II de Prisciliano: *Liber ad Damasum*, 39, 48.

¹⁸⁸⁴ Próspero de Aquitania, *Epit. Chron.* n. 1187 (a. 385): *MonGermHist* AA IX p. 462.

¹⁸⁸⁵ Toribio, *Epistula ad Idacium et Ceponium* II: PL 54, 693. El papa León los caracteriza del siguiente modo: “*todavía los corazones de ciertos obispos consienten o, como diríamos mejor, no se oponen a errores tan profanos (...) Rechazan estar de acuerdo con estos (sc priscilianistas) que actúan más diligentemente, y fingen anatematizar con sus firmas las impiedades cometidas en su día en todo el orbe*” (León, *Epist.* XV, 16. Traducción de Mateos, 1999, 103-105).

¹⁸⁸⁶ Toribio, *Epistula ad Idacium et Ceponium* VII: PL 54, 695. Escribano (2000, 281-286) subraya las concomitancias existentes entre esta carta de Toribio y la epístola 11* de Consencio a Agustín.

compartido con anterioridad¹⁸⁸⁷. Su tarea, sin embargo, no fue liviana, ya que la mayor parte de sus colegas no coincidían con su parecer¹⁸⁸⁸. No obstante, encontró a unos fieles colaboradores en los obispos Hidacio de *Aquae Flaviae*, quien había emprendido desde su sede una férrea lucha contra el priscilianismo, consiguiendo la adhesión de influyentes aristócratas locales¹⁸⁸⁹ y Ceponio, de sede desconocida. A ambos dirigió una carta en la que les exponía su sorpresa al encontrar tras unos años fuera de su tierra el gran arraigo que aún tenían en ella las doctrinas priscilianistas, a las que algunos habían desvirtuado aún más, añadiéndoles sus propios dogmas heterodoxos. Les manifiesta además su deseo de conseguir la unidad de fe que había experimentado durante su peregrinación¹⁸⁹⁰ y que con tal propósito había estudiado directamente el priscilianismo para conocer sus errores y rebatirlos y había constatado la enorme difusión que tenían entre sus grupos los *Hechos de Santo Tomás*, los *Hechos de San Andrés*, los *Hechos de San Juan* y la *Memoria de los Apóstoles*¹⁸⁹¹ y que algunas de sus creencias no se

¹⁸⁸⁷ Cf. Escribano, 2000, 282-284.

¹⁸⁸⁸ Ya hemos estudiado, en el capítulo 8.4, la gran oposición que encontró la facción eclesiástica de Toribio, Hidacio y Ceponio en la mayor parte de sus colegas galaicos, principalmente en el de Braga.

¹⁸⁸⁹ Esto parece deducirse de la concentración que existe en torno a *Aquae Flaviae*, sede de Hidacio, de sarcófagos paleocristianos con estelas funerarias con la representación del orante, que simbolizaba la resurrección del cuerpo junto al alma, algo que era negado por los priscilianistas (cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle, 1999a, 229-242). Por otra parte, la animadversión de Hidacio hacia las herejías, en especial hacia el priscilianismo, se refleja a lo largo de todo su *Chronicon* (cf. Molé, 1978, 83-102 y Muhlberger, 1990, 235-345). Su oposición a la heterodoxia se vislumbra además en los juicios favorables que merecen sus colegas eclesiásticos que luchan contra ésta. Así, Agustín vence a los donatistas o Jerónimo combate a los pelagianistas “*con el martillo de acero de la verdad*” (Hid., *Chron.*, 45 [53] y 51 [59]).

¹⁸⁹⁰ Toribio, *Epistula ad Idacium et Ceponium* II: PL 54, 693.

encontraban en los apócrifos, pero quizá sí en otros libros que se ocultaban secretamente y sólo se manifestaban a los llamados perfectos¹⁸⁹². Fundamentalmente les pedía su apoyo para su causa, instándoles a conseguir el rechazo de otros obispos al priscilianismo¹⁸⁹³, tarea de cuya enorme dificultad era consciente, pues sabía que encontraría muchas oposiciones.

Tampoco estaría Toribio muy seguro de su éxito con este escrito, tal vez porque temía ser acusado de arrogarse competencias que no correspondían a su rango, ya que las expresiones que utiliza son muy cautas, y pretende dejar claro que no actúa atribuyéndose autoridad, sino por ser incapaz de guardar silencio ante los males y blasfemias que observa en los priscilianistas¹⁸⁹⁴:

“al atreverme yo a decir esto, confieso que lo hago más bien por piadosa caridad hacia la patria, que por temeraria usurpación; pues estando yo por otra parte abrumado de toda clase de pecados, y siendo reo de grandes crímenes, ¿cómo me atrevería a escribiros así teniendo presente la voz del Señor que dice: ¿Ves la paja en el ojo ajeno, y en el tuyo no ves la viga? Y acordándome además de la sentencia: Dios dijo al pecador: ¿por qué predicas mis justicias e interpretas mi Testamento con tus palabras? Pero también se halla escrito después: Veías al ladrón, y corrías con él, y ponías tu parte con

¹⁸⁹¹ *Ibid.*, V: PL 54, 694. Núñez (2002, 265) destaca la confusión que existía en la jerarquía galaica sobre la validez del uso de los apócrifos para la evangelización del pueblo, ya que incluso los más radicales creían en su contenido.

¹⁸⁹² Toribio, *Epistula ad Idacium et Ceponium*, IV: PL 54, 694.

¹⁸⁹³ *Ibid.*, VII: PL 54, 695. En concreto sugiere la celebración de una reunión episcopal que extirpara el priscilianismo.

¹⁸⁹⁴ Núñez (2002, 262) da una interpretación muy distinta de estos hechos. A su juicio lo que se vislumbra en esta actitud de Toribio es la modestia de un obispo recientemente consagrado.

*los adúlteros...Pero advierto que mis palabras no deben tomarse como amonestación de alguna autoridad, sino más bien como consejo*¹⁸⁹⁵”.

Poco después de esta misiva¹⁸⁹⁶, Toribio fue nombrado obispo de una sede que había tenido un enorme protagonismo en el movimiento priscilianista, Astorga, donde ejercieron el episcopado dos de sus seguidores más destacados, Sinfosio y su hijo Dictinio, cuya obra, *Libra*¹⁸⁹⁷, gozaba aún, a pesar de haber sido condenada, de gran popularidad en los círculos priscilianistas¹⁸⁹⁸. No sería casual¹⁸⁹⁹ que desde esta

¹⁸⁹⁵ *Ibid.*, 3. Traducción de Tejada y Ramiro, 1850.

¹⁸⁹⁶ La mayor parte de los especialistas fechan la *Epistula ad Idacium et Ceponium* con anterioridad a 445, cuando Toribio no había sido ordenado aún obispo. Sin embargo, Cardelle (1998, 283, n.56) propone que esta epístola la escribiría Toribio después de 445, tras la encuesta en busca de maniqueos, hipótesis poco probable, ya que en estos hechos se aprecia con claridad que el obispo de Astorga cuenta con el apoyo incondicional de Hidacio y uno de los principales propósitos de esta misiva era conseguir la adhesión del obispo de *Aquae Flaviae*. En ella se percibe además que aún Toribio no tenía el rango episcopal y por eso insta a Hidacio y Ceponio a convocar una reunión de obispos en la que se discuta y se extermine el priscilianismo, si no lo hubiera hecho él mismo. En contra de esta consideración, cf. Núñez (2002, 262-263), quien sostiene que Toribio ya era obispo de Astorga cuando se dirige a Hidacio y Ceponio, aunque es probable que su ordenación fuese reciente.

¹⁸⁹⁷ Al parecer, el nombre de esta obra derivaba del hecho de que trataba sobre doce cuestiones. Es posible que Agustín extrajese de aquí los ejemplos bíblicos que los priscilianistas argüían para justificar su “*Jura, perjura pero nunca desveles tu secreto*” e incluso la misma sentencia (Agustín, *Contra Mendacium*, 3, 5). Sin embargo, no podemos juzgar el contenido de la obra de Dictinio simplemente a través de las críticas que Agustín vierte sobre ella. Sería de gran interés llevar a cabo un estudio crítico del *Contra Mendacium* de Agustín, en el que se diferenciara lo que es respuesta a la epístola 11* de Consencio, refutación de la *Libra* de Dictinio y recurso literario. Ello podría aportar datos de gran interés sobre la obra de Dictinio. Esta tarea, respecto a *Libra*, la realizó, a finales del siglo XIX, sin conocer el contenido de la epístola 11* de Consencio a Agustín, F. Lezius (“Die *Libra* des Priscillianistens Dictinius von Astorga” en *Abhandlungen für A. Von Oettingen*, München 1898, 113-114), quien conjeturó que *Libra* sería un tratado sobre las doce virtudes que aparecen en la *Passio Thomae*.

¹⁸⁹⁸ León Magno, *Epistola XV*, 16.

sede lanzara un ataque feroz a los seguidores de estas creencias¹⁹⁰⁰, fruto del cual sería el descubrimiento de un grupo de maniqueos¹⁹⁰¹ en Astorga, que fueron juzgados¹⁹⁰² y condenados¹⁹⁰³. Aunque Hidacio establezca diferencias entre priscilianistas y maniqueos, muchos investigadores¹⁹⁰⁴ creen que estas noticias de persecución de maniqueos deben relacionarse con el movimiento priscilianista y que probablemente la acusación de maniqueísmo intentara llamar la atención del papa León, que había emprendido una persecución contra los maniqueos en

¹⁸⁹⁹ Cf. Escribano, 2000, 284.

¹⁹⁰⁰ Para Van Dam (1985,112-113) el principal propósito de la actuación de Toribio contra los priscilianistas fue el fortalecimiento de su autoridad.

¹⁹⁰¹ Recordemos que en la Antigüedad Tardía el estereotipo maniqueo representó la antítesis de la sociedad aceptable. En él se aunaban heterodoxia, magia y todo tipo de inmoralidades, por lo que no es de extrañar que los maniqueos causaran una gran animadversión entre sus contemporáneos, como muestra la prolija legislación imperial en su contra, que permitía incluso ejecutar a los seguidores de la secta (*C. Th* 16, 5, 9, año 382; 5, 51, año 410 y 5, 56, año 415). Como ha demostrado Van Dam (1985, esp.78-106) era relativamente fácil hacer prosperar una acusación de maniqueísmo. Frecuentemente éstas afectaban a individuos a los que se deseaba eliminar de la sociedad o que causaban molestias a la comunidad. Antes de esta noticia del descubrimiento de maniqueos en Astorga, el maniqueísmo ya había sido mencionado en otros textos hispanos. Así, por ejemplo, a finales del siglo IV un obispo hispano escribió un tratado contra maniqueos y otros herejes (Gennadius *De scriptor. eccles.* 14) y un hispano pidió a Jerónimo información sobre un aspecto de la herejía maniquea (Jerónimo, *Ep.* 7, 6). Ya en la centuria que nos ocupa, un poema de Prudencio (*Apotheosis* 956-8) describe la creencia maniquea en un dios insustancial, Orosio (*Comm.*, 2.1) escribió que los priscilianistas son peores que los maniqueos y tal vez Baquiario (*De fide* 2) aluda a los maniqueos en Oriente.

¹⁹⁰² El procedimiento seguido por Toribio pudo ser similar al que emprendió León en Roma (León, *Ep.* XV, 16): un tribunal eclesiástico presidido por Toribio al que asistieron sacerdotes y el pueblo (cf. San Bernardino, 1997, 220).

¹⁹⁰³ Hid., *Chron.* 122 [130].

¹⁹⁰⁴ Cf. Mathisen, 1989, 142-145 y 1994, esp. 91-94 y Escribano, 2000, 284-285.

Roma¹⁹⁰⁵. De hecho, en un pasaje de su epístola a Hidacio y Ceponio¹⁹⁰⁶, Toribio identifica a priscilianistas y maniqueos y no debemos olvidar que una de las principales acusaciones contra Prisciliano y sus seguidores fue la de maniqueísmo¹⁹⁰⁷. También el papa León¹⁹⁰⁸ estableció semejanzas entre ambos. En el proceso de persecución de los maniqueos-priscilianistas desempeñó un importante protagonismo su colega Hidacio de Chaves, quien probablemente formaría parte del tribunal eclesiástico que resolvió el proceso¹⁹⁰⁹.

Como dentro de *Gallaecia* no contaba con demasiados partidarios, la facción eclesiástica de Toribio se vio obligada a recurrir a autoridades externas que refrendaran su posición sobre el priscilianismo. Uno de ellos fue Antonino, que en estos momentos ocupaba la cátedra episcopal de una ciudad emblemática en la lucha contra Prisciliano, *Emerita Augusta*¹⁹¹⁰. Éste recibió los informes contra los maniqueos en Astorga¹⁹¹¹ y él mismo juzgó a Pascencio, uno de los maniqueos que había escapado de ella¹⁹¹².

Un contacto aún más influyente lo encontró Toribio en el papa León Magno (440-461), quien recientemente había descubierto a unos maniqueos en Roma¹⁹¹³ y,

¹⁹⁰⁵ Núñez (2002, 262-263) piensa que el propio Toribio estuvo presente en esta persecución de maniqueos en Roma y que al regresar a su patria emprendió una muy similar a ésta.

¹⁹⁰⁶ V; PL 54, 694.

¹⁹⁰⁷ Cf. Vilella, 1997a, 518, n. 93.

¹⁹⁰⁸ *Ep.* XV, 16.

¹⁹⁰⁹ Cf. San Bernardino, 1997, esp. 220-221. Más tarde envió junto a Toribio los informes de las persecuciones a su colega de *Emerita* (*Hid.*, *Chron.* 122 [130]).

¹⁹¹⁰ Uno de los máximos oponentes de Prisciliano, Hydatius, ocupó la sede de Mérida.

¹⁹¹¹ *Hid.*, *Chron.* 122 [130].

¹⁹¹² *Hid.*, *Chron.* 130 [138].

¹⁹¹³ Cf. San Bernardino, 1997, esp. 219-220.

dados los paralelismos que se establecían entre éstos y los priscilianistas¹⁹¹⁴, no dudó en ayudarlo. Hasta él envió a su diácono Pervinco¹⁹¹⁵ con una *epistola familiaris*, un *commonitorium* en el que exponía en dieciséis proposiciones las creencias priscilianistas y un *libellus* de refutación¹⁹¹⁶. En su contestación, del año 447¹⁹¹⁷, León manifestó su pesar porque existieran heterodoxos en la Iglesia hispana y que sus creencias fueran toleradas por miembros de su jerarquía y refutó los dieciséis dictámenes atribuidos al priscilianismo que le había presentado Toribio¹⁹¹⁸. Para solucionar la problemática creada por el priscilianismo en Hispania decretó la celebración de un concilio que debía reunir a las iglesias de las provincias *Gallaecia*, *Lusitania*, *Cartaginense* y *Tarraconense*¹⁹¹⁹ (nótese la ausencia de la

¹⁹¹⁴ Mathisen (1989, 142-145) cree que los nuevos maniqueos descubiertos en Roma por León eran priscilianistas hispanos, que habían buscado refugio en Roma. Uno de ellos sería Pascencio, ya que sólo se explica que huyera a Hispania si era hispano. Por su parte Van Dam (1985,112) piensa que León se limitó a recapitular las informaciones que Toribio le había proporcionado sobre el priscilianismo, ya que para él priscilianismo y maniqueísmo eran algo idéntico y que su único interés fue compartir con el obispo de Astorga sus vivencias en la persecución que había promovido contra los maniqueos en Roma.

¹⁹¹⁵ León Magno, *Epistola XV*, praefatio e Hid., *Chron.* 127 [135].

¹⁹¹⁶ Estos documentos no han llegado hasta nosotros, pero su existencia se deduce de las indicaciones de León Magno en el *praefatio* de su *Epistola XV*.

¹⁹¹⁷ La datación de la decretal es precisa, ya que en ella figuran los cónsules de ese año, Calepio y Ardaburo.

¹⁹¹⁸ En esta decretal observamos que el priscilianismo es concebido por León como una doctrina sincrética que ha adoptado falsas creencias de herejías cristianas (entre ellas las de Sabelio, Pablo de Samosata, Cerdón y Marción, el maniqueísmo y el arrianismo) y del paganismo (la magia y los astros).

¹⁹¹⁹ Esto prueba que aunque la problemática priscilianista afectara principalmente a la provincia galaica, se concebía como un asunto que concernía a toda la Iglesia hispana.

Bética¹⁹²⁰) y si este sínodo general no podía tener lugar, al menos los obispos de *Gallaecia*, junto a aquellos que fuesen citados, debían reunirse para discutir sobre esta cuestión. Quienes rechazaran acudir a la reunión o no renegasen del priscilianismo serían excomulgados. De la supervisión de los trámites se encargarían los obispos Hidacio y Ceponio¹⁹²¹.

No sabemos si este concilio se celebró o no¹⁹²². Lo más probable es que, como parece deducirse de las noticias de Hidacio, los obispos galaicos se limitaran a sancionar sin demasiada convicción unas reglas de fe contra los priscilianistas que había enviado el obispo León a Hispania a través de Pervinco¹⁹²³.

Los libros de Toribio en los que refutaba las creencias priscilianistas gozarían de una gran difusión en los años posteriores, ya que serán una importante referencia en la oposición al priscilianismo y en el conocimiento de sus creencias.

¹⁹²⁰ Cabe subrayar esta ausencia de la Bética, provincia que, sin embargo, está presente en los documentos que pueden relacionarse con la celebración de este concilio, el discurso de Lucrecio y el símbolo de fe incluido por el colector de la *Hispana* entre las actas del I concilio de Toledo. Las razones que se dan para explicar este hecho son variadas: lejanía (cf. Sotomayor, 1979, 254), porque sus obispos estaban afectados de priscilianismo y maniqueísmo (cf. Mateos, 1999, 108, nota 61; poco probable, ya que entonces hubieran sido convocados para que renunciaran a sus creencias) o que los obispos de la Bética seguían siendo hostiles a la reconciliación con los priscilianistas (cf. Vilella, 1997, 183, nota 140), hipótesis esta última con la que coincidimos.

¹⁹²¹ León, *Ep.* XV, 17. No sabemos por qué eligió León a Hidacio y Ceponio para desempeñar esta misión. Lo más probable es que Toribio hiciese referencia a ellos en los documentos que le envió y por esta razón les encargase León la supervisión de su empresa.

¹⁹²² Como veremos, los argumentos a favor de su celebración son el discurso de apertura del I concilio de Braga (561), pronunciado por Lucrecio y el símbolo de fe que el colector de la *Hispana* incluyó erróneamente entre las actas del I concilio de Toledo. En contra se esgrimen el silencio de Hidacio y algunos errores contenidos en la declaración de Lucrecio, como el considerar a Toribio notario del papa y a Balconio obispo de Braga en estas fechas (cf. Sotomayor, 1979, 254-256 y Cabrera, 1983, 169-173).

¹⁹²³ Hid., *Chron.* 127 [135].

Esto se observa en la alusión a Prisciliano que en la primera mitad del siglo VI hace Montano de Toledo en una carta dirigida a los hermanos del territorio palentino:

“Lo que éste fue lo sabe mejor aquel que lea los libros del beatísimo y religiosísimo varón Toribio, obispo, enviados al santo papa León de la ciudad de Roma, en los cuales explicaba esta sucia herejía y descubría lo que se ocultaba entre sus tinieblas, y ponía de manifiesto lo que se cubría con una nube de perfidia; pues en estos libros el lector piadoso encontrará qué es lo que ha de guardarse, qué es lo que puede responder contra los sacrílegos¹⁹²⁴”.

Como podemos observar, tampoco en esta ocasión tuvieron éxito quienes abogaban por la extirpación del priscilianismo, por lo que éste siguió vivo a lo largo de toda la centuria, sin que los esfuerzos de los radicales pudieran acabar con él. Su pervivencia está constatada en algunos documentos del siglo VI, como las cartas de Montanus de Toledo (*Epp.* 1 y 2, año 527)¹⁹²⁵, la decretal del papa Vigilius (*Ep.* 1, año 538)¹⁹²⁶, la obra de Martín de Braga y los concilios I y II de Braga. No obstante, con el paso del tiempo, que disolvería el enconamiento de las antiguas rivalidades, el priscilianismo iría perdiendo paulatinamente los rasgos que habían

¹⁹²⁴ II concilio de Toledo, Montanus, *Ep.* 1 (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 132-234; pp. 356-363). Traducción de Martínez Díez, 1963, 49.

¹⁹²⁵ En la primera carta se observa que en estos momentos, año 530, continuaba conmemorándose en algunas iglesias de Palencia el nombre de Prisciliano entre los santos y mártires y que en el reino suevo se habían consagrado basílicas y algunos presbíteros habían bendecido el santo crisma sin tener en cuenta los derechos episcopales. Una segunda misiva se dirige a Toribio, posiblemente obispo de Palencia, que había actuado contra el priscilianismo. No obstante, el principal propósito de ésta es poner de manifiesto los derechos de supremacía de la diócesis toledana sobre el resto, siendo el priscilianismo algo secundario (cf. Martín, 1998, 403-426).

¹⁹²⁶ En esta epístola Vigilio responde a una serie de cuestiones que le había planteado el obispo Profuturo de Braga. Algunas de ellas se referían a prácticas priscilianistas, como la abstención de carne y la supresión de *et* entre Hijo y Espíritu Santo en la expresión de la Trinidad, que quedaba, *Gloria al Padre y al Hijo Espíritu Santo* (Vig., *Ep.* 5, I, II y VI).

suscitado las mayores contrariedades, ya que en el siglo VII parecen no quedar rastros de este enfrentamiento religioso que tantas ampollas levantó en las iglesias hispanas de los siglos IV y V.

La importancia que el priscilianismo tuvo en el siglo V hispano y las diversas posturas que existieron ante él se ponen también de manifiesto en los escritos que se redactaron para refutar sus creencias, entre ellos el *Commonitorium* de Eutropio y Paulo¹⁹²⁷, el de Orosio¹⁹²⁸ y los escritos de fe de Baquiario¹⁹²⁹, Pastor¹⁹³⁰ y Agrestio¹⁹³¹. Es muy significativo además el que el obispo Peregrinus, que algunos identifican con Bracharius, revisara con preocupaciones ortodoxas los *Canones epistularum Pauli apostoli* de Prisciliano, y que fuera el primero en agrupar en una edición los libros de la *Vulgata* de Jerónimo¹⁹³². Como consecuencia del priscilianismo se entablaron, asimismo, vívidos debates en torno a temáticas tales como el origen del alma, que llevaron a diversos hispanos a consultar sus dudas a prestigiosos clérigos foráneos, como Agustín¹⁹³³, e incluso a salir de la Península¹⁹³⁴, con el objetivo de hallar la respuesta más adecuada.

¹⁹²⁷ Oros., *Comm.*, 1.1.

¹⁹²⁸ *Consultatio sive commonitorium Orosii ad Augustinum de errore priscilianistarum et origenistarum.*

¹⁹²⁹ Madoz, 1940-41, 457-488.

¹⁹³⁰ *Libellus in modum symboli* (García Goldáraz, 1954, 431-434) y Genadio de Marsella, *De viris illustribus*, cap. LXXVII; PL, 58, 1098.

¹⁹³¹ *Versus Agreste episcopi de fide ad Avitum episcopum in modum facetiae.* Cf. Mathisen, 1994, 71-102.

¹⁹³² Cf. Lambert, *DHGE*, VI, 1932, cols. 67-68.

¹⁹³³ Fue el caso de Optato (Agustín, *Epp.* 190 y 202A; donde se observa la relevancia que para muchos hispanos tenía esta temática). También se considera hispano al presbítero Petrus, instigador del escrito de Vicente Víctor sobre el alma, en el que reprochaba a Agustín su indecisión ante las

Tras la exposición de la oposición de la gran Iglesia al priscilianismo debemos preguntarnos por las causas profundas de este enfrentamiento religioso y de los motivos por los que a pesar de los intentos de algunos clérigos hispanos de acabar con él siguió latente a lo largo de todo el siglo. En primer lugar hay que poner de manifiesto que aunque muchos de los testimonios que han llegado hasta nosotros nos lo presenten únicamente como una controversia religiosa motivada por las desviaciones teológicas priscilianistas, lo cierto es que en este conflicto subyacen disconformidades de diversa índole, cuya naturaleza trataremos de desentrañar.

Si nos centramos en la valoración de la ortodoxia/heterodoxia del priscilianismo nos percatamos de su enorme dificultad, sobre todo debido a la naturaleza de las fuentes que han llegado hasta nosotros, la mayor parte procedentes de sus oponentes¹⁹³⁵. Aunque para muchas de sus creencias se pueden encontrar paralelos ortodoxos, también es cierto que se observan componentes de carácter gnóstico. Así, por ejemplo, Toribio manifiesta que no todos los credos priscilianistas se encuentran en los apócrifos sino en libros secretos que sólo

teorías propagacionista y creacionista (cf. Amengual, 1999, 91-94; quien en este trabajo realiza una profunda reflexión sobre el debate sobre el alma suscitado por el priscilianismo). En algunas consultas que Consencio efectuó a Agustín se observan asimismo preocupaciones antipriscilianistas (por ejemplo, Agustín, *Ep.* 119, 4; cf. Amengual, 1991, 238, n. 138 y Lope Cilleruelo, 1986, 73, n. 21).

¹⁹³⁴ El caso más conocido es el de los dos Avitos, que viajaron a Roma y a Jerusalén (Oros., *Comm.*, 3.1 y 3.3).

¹⁹³⁵ Esta dificultad la encontramos desde el mismo Prisciliano, ya que nuestra principal fuente para conocer lo que sucedió, la Crónica de Sulpicio Severo, es claramente denigrante de Prisciliano y sus seguidores. Lo mismo sucede con la documentación del siglo V, en especial el *Commonitorium* de Orosio, cuya fuente fundamental parece que fue el *Apologeticum* de Itacio, y la carta XV de León Magno.

conocen aquellos que son denominados perfectos¹⁹³⁶. También se han relacionado con el priscilianismo una serie de símbolos gnósticos documentados en ajuares de necrópolis y en grabados¹⁹³⁷. Por otra parte, los cánones conciliares que parecen estar dirigidos contra el priscilianismo no se oponen a sus fundamentos teológicos sino a un comportamiento que transgredía lo estipulado por la Iglesia imperante, en particular su moralidad y sus rituales¹⁹³⁸ y, por tanto, podía considerarse como una violación del orden establecido.

Otro aspecto a destacar es que el priscilianismo en sí sería muy rico en matices y de una gran amplitud social y cultural, ya que en él se sustentaron las aspiraciones, tanto de gentes pertenecientes a la aristocracia urbana, muy ligada al poder y con ideales ascéticos de espiritualidad sublime¹⁹³⁹, como de masas rurales pobres y escasamente cristianizadas¹⁹⁴⁰.

El estudio del certamen priscilianista nos revela además que un factor fundamental en él fue el control de las sedes episcopales, que, al mismo tiempo, se encuentra asociado a la definición del mapa eclesiástico¹⁹⁴¹. En efecto, tanto católicos, como priscilianistas, intentaron extender su influencia por el mayor número de lugares y conseguir gran cantidad de apoyos. Consecuencia de este

¹⁹³⁶ Toribio, *Epistula ad Idacium et Ceponium* 4.

¹⁹³⁷ Discusión en Cabrera (1983, 119-120). Pérez Vilatela (1995, 203-209) relaciona símbolos cristianos grabados en la roca, tales como cruces y signos astrológicos, con el Priscilianismo. Otros testimonios en Palol (1977-78, 299-300) y Rodríguez Colmenero (1987, nº 227 y 228).

¹⁹³⁸ Cf. Molè, 1978,104 y Sotomayor, 1979, 239-240. Para Burrus (1995, esp. 108-109) los problemas provocados por los priscilianistas derivaban especialmente de las fuentes privadas de autoridad.

¹⁹³⁹ Cf. Agustín, *Ep.* 11*.

¹⁹⁴⁰ Esto se manifiesta principalmente en *Gallaecia*. Cf. Cabrera, 1983, esp. 215-223.

¹⁹⁴¹ Como ya he comentado (capítulo 7), fue éste uno de los principales motivos de las tensiones internas de la Iglesia hispana del siglo V.

afán sería la expulsión por los priscilianistas del obispo Ortigio de su sede¹⁹⁴² y el nombramiento de los seguidores de este movimiento espiritual de obispos para sedes vacantes, hecho que reconocen en el concilio I de Toledo¹⁹⁴³. La mayoría de estas ordenaciones se llevaron a cabo en el noroeste¹⁹⁴⁴, donde gran parte de la población campesina no se encontraba cristianizada¹⁹⁴⁵, de tal manera que la acción de los priscilianistas comportaba el que el adoctrinamiento de estas masas sería realizado por seguidores de esta ideología y, por lo tanto, los católicos eran excluidos de esta misión, que podía reportarles valiosas prerrogativas de poder¹⁹⁴⁶. Fue ésta la causa principal de que los representantes de la gran Iglesia intentaran frenar esta expansión del priscilianismo y prohibieran a sus partidarios la ordenación de obispos, presbíteros y diáconos¹⁹⁴⁷. Incluso se ha relacionado la creación y actividad de determinadas sedes episcopales galaicas, como *Aquae Flaviae*, con el intento de mermar el arraigo del priscilianismo en la zona¹⁹⁴⁸.

No debe extrañarnos este afán por controlar las cátedras episcopales, si tenemos en cuenta el poder a ellas asociadas. El dominio por parte de los priscilianistas de sedes episcopales y de otras iglesias comportaba importantes cotas de poder, sobre todo por lo que suponía de control y sumisión de la

¹⁹⁴² Hid. *Chron.* 25 [31, 32].

¹⁹⁴³ *Exempl. Prof.* (Chadwick, 1978, 306-310).

¹⁹⁴⁴ También la noticia que Hidacio da en el prefacio de su Crónica sobre las divisiones del clero en Galicia debe relacionarse con la división del clero gallego producida por la elección de obispos priscilianistas (cf. Cabrera, 1983, 165).

¹⁹⁴⁵ *Ibid.*, 118-131 y 215-223.

¹⁹⁴⁶ Cf. Molè, 1978, 103-127.

¹⁹⁴⁷ *Exempl. Prof.* 146-149 (Chadwick, 1978, 310).

¹⁹⁴⁸ Cf. Díaz y Díaz, 1995, 235, n. 23. El hallazgo de estelas con la representación del orante en lugares situados en torno a *Aquae Flaviae* parece demostrar el éxito de esta iniciativa antipriscilianista (cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle, 1999a, 229-242).

población, sin olvidar que con su adhesión a las normas de la Iglesia las masas fundamentaban tal poder¹⁹⁴⁹. Ello suponía que los simpatizantes de este movimiento religioso asumían funciones que los católicos se arrogaban como exclusivas y que podían hacer peligrar su autoridad y prestigio¹⁹⁵⁰.

También nos encontramos al priscilianismo involucrado en conflictos que tienen como causa la definición de territorios de control episcopal, así como la afirmación de la supremacía de un lugar sobre otro, en un momento en el que estas prerrogativas no parecen estar completamente definidas. Así, la ofensiva antipriscilianista de Toribio podría entenderse como una oposición de Astorga a Braga, recelosa de su antigua primacía en la provincia galaica¹⁹⁵¹.

Otro aspecto intrigante es la doble actitud del clero de la gran Iglesia en la concepción de los priscilianistas, que provocó virulentos enfrentamientos en su seno. Como hemos vislumbrado en los testimonios analizados, fueron numerosos los que encubrieron a los priscilianistas y toleraron su presencia y el ejercicio de sus prácticas. Es más, muchos criptopriscilianistas vivían integrados clandestinamente en las comunidades de la gran Iglesia, compartiendo de forma activa la vida religiosa junto al resto de sus miembros, como manifiestan Consencio, Toribio y León. Ambos grupos, tanto los radicales, como los tolerantes, intentaron conseguir apoyos externos de personalidades relevantes en la cristiandad que refrendasen su posición (Inocencio, Agustín y León Magno), lo que nos indica que no eran capaces de imponer por sí mismos su postura al resto de los clérigos. También fue frecuente la redacción de obras en las que se

¹⁹⁴⁹ En la carta 11* de Consencio a Agustín se percibe con claridad el liderazgo que ejercían sobre las masas quienes detentaban el poder.

¹⁹⁵⁰ Cf. Molè, 1978, 112-113.

¹⁹⁵¹ Cf. Chadwick, 1978, 273 y 276. Núñez (2002, 268) subraya el hecho de que en el concilio I de Braga no se conceda a Toribio ningún protagonismo en la lucha contra el priscilianismo y que se le considere un mero transmisor de la voluntad papal, lo que en su opinión habría que relacionar con la primacía de Braga, cuyo obispo Profuturo asume importantes atribuciones en la lucha contra la heterodoxia.

refutaban las creencias priscilianistas o se trataba de adecuar sus postulados a la ortodoxia.

En el conflicto, como muy bien percibirán Inocencio y Agustín, no sólo intervinieron motivaciones religiosas sino también otros factores, como la ambición, los celos y la fuerza de las acusaciones. Uno de los que provocó un mayor rechazo de los defensores de una postura radical antipriscilianista fue la integración de los priscilianistas arrepentidos en la Iglesia con sus antiguos honores.

También el priscilianismo sirvió como un elemento más en los enfrentamientos entre los clanes aristocráticos, de tal manera que una acusación de priscilianismo podía desprestigiar a los adversarios, pues aún cuando se demostrase su inocencia siempre quedaría la duda. Si la denuncia prosperaba, la legislación contemplaba la posibilidad de apropiarse de los bienes de los herejes¹⁹⁵². Esto fue posible porque el priscilianismo adquirió los rasgos que se asociaban al maniqueísmo¹⁹⁵³.

Además del priscilianismo tenemos constancia de que existieron en Hispania durante el siglo V otros movimientos que la gran Iglesia concebía como heréticos. Sin embargo, como ya he señalado, ninguno de ellos causó tanta polémica como éste ni planteó graves problemas a la gran Iglesia hispana, al menos por lo que puede deducirse de las escuetas noticias que han llegado hasta nosotros. Del arrianismo, profesado por algunos de los pueblos bárbaros que se asentaron en territorio hispano, hablaremos en los capítulos siguientes. Aquí comentaré lo poco que conocemos del origenismo y del nestorianismo.

¹⁹⁵² *CTh.*, XVI 5, 40.7.

¹⁹⁵³ Cf. Escribano, 2000, 272ss.

Como consecuencia del debate teológico que el priscilianismo suscitó en *Gallaecia* en torno a temáticas como el origen del alma¹⁹⁵⁴, algunos galaicos se dirigieron a lugares foráneos para conocer lo que otros cristianos pensaban sobre esta temática y contar así con más elementos para comprenderla. Es en este contexto donde hay que contemplar la actividad de los dos Avitos¹⁹⁵⁵, uno de los cuales se dirigió hasta Jerusalén, donde entró en contacto con los escritos de Orígenes, que ya en estos momentos eran considerados heterodoxos por la gran Iglesia y el otro viajó hasta Roma, donde conoció las ideas de Victorino¹⁹⁵⁶. Una vez en su patria, el Avito que había traído a Victorino concibió como más válidas las teorías de Orígenes, por lo que se pasó a estas creencias¹⁹⁵⁷. A partir de esos momentos ambos se dedicarían a transmitir las concepciones de Orígenes, aunque sólo oralmente. Quizá a través de ellos llegó el origenismo al conocimiento de Baquiario, en cuyos escritos se observan influencias de este pensamiento¹⁹⁵⁸. A pesar de que Orosio afirme que fueron los Avitos los que introdujeron el origenismo en Hispania hay que reconocer que las ideas origenistas ya se encontraban presentes en la Hispania del siglo IV, pues se perciben, por ejemplo, en Gregorio de Elvira y en Prisciliano¹⁹⁵⁹. Sí pudieron los Avitos desempeñar un papel relevante en su difusión, junto a Basilio el Griego¹⁹⁶⁰.

¹⁹⁵⁴ Sobre la controversia en torno al origen del alma en la Hispania del siglo V, cf. el exhaustivo estudio de Amengual, 1999, 73-107.

¹⁹⁵⁵ Oros., *Comm.*, 3.1 y 3.3.

¹⁹⁵⁶ No está claro si se trataba de Mario Victorino, filósofo neoplatónico convertido al cristianismo hacia 355 o de Victorino de Poetovio, ya que las ideas de ambos podían congeniar con el propósito de Avito (cf. Vilella, 2000, 95, n. 11 y Martínez, Beltrán y González, 1999, 73, n. 45).

¹⁹⁵⁷ Oros., *Comm.*, 3.1 y 3.3. Cf. Vilella, 2000, 94-95.

¹⁹⁵⁸ Cf. Lambert, *DHGE*, 1932, cols. 59-60.

¹⁹⁵⁹ Cf. Fontaine, 1981, 208, n. 44.

¹⁹⁶⁰ Orosio, *Comm.*, 3.

Da la impresión de que el origenismo tuvo en Hispania, al igual que en otros lugares, sólo una repercusión teológica, sin que su profesión llegara a cuestionar el poder o las atribuciones de la gran Iglesia, por lo que desapareció con rapidez y sus seguidores no sufrieron una dura represión. También a un nivel teológico ha de valorarse el tratado que escribió el presbítero Orosio contra el priscilianismo y el origenismo¹⁹⁶¹, que, según su información, gozaban de una gran aceptación en su tierra en las primeras décadas del siglo V. Otro hispano que criticó duramente a Orígenes fue Consencio, quien lo presenta como prototipo de los peligros que rodean a la especulación teológica¹⁹⁶².

Algunos cristianos hispanos, posiblemente de la Bética o de Levante, se sintieron atraídos por el nestorianismo¹⁹⁶³, como pone de manifiesto la consulta que Vital y Constancio elevaron a Capreolo de Cartago en la cuarta década del siglo V¹⁹⁶⁴, quien les indicó los errores de esta doctrina, les informó de la celebración de un sínodo en Oriente en el que habían sido condenadas y los exhortó a corregir a quienes la sostenían¹⁹⁶⁵. Es ésta la única noticia que tenemos de que estas creencias,

¹⁹⁶¹ *Consultatio sive commonitorium Orosii ad Augustinum de errore priscilianistarum et origenistarum.*

¹⁹⁶² Agustín, *Ep.* 12*, 11-12.

¹⁹⁶³ El nestorianismo defendía que en Cristo encarnado había dos naturalezas, una humana y otra divina. En consecuencia, adjudicaba a María el título de *christotokos* (madre de Cristo), pero no el de *theotokos* (madre de Dios), que gozaba de gran popularidad en la época, sobre todo en Egipto. El conflicto dogmático desatado por el nestorianismo provocó virulentos enfrentamientos en Oriente, que no consiguió erradicar el concilio de Éfeso (431), donde se condenó a Nestorio y se sentaron las bases de la constitución de su Iglesia, la llamada asiria o nestoriana. Cf. estado de la cuestión en Nadal, 2000 y Sotomayor en Sotomayor Muro y Fernández Ubiña (eds.) *Historia del cristianismo en el Mundo Antiguo* (en prensa).

¹⁹⁶⁴ Capreolo de Cartago, *Epistolae*: PL LIII, 847-849.

¹⁹⁶⁵ *Ibid.*, PL LIII, 849-858. Un estudio de esta correspondencia ha sido llevado a cabo por Vallejo, 1991, 351-358.

que quizá llegaron a Hispania a través de comerciantes orientales, tuviesen adeptos en sus provincias, por lo que cabe pensar que su repercusión no sería muy elevada y que no causó conflictos significativos. También el obispo Hidacio conoció algunas noticias de esta controversia y se interesó por ella¹⁹⁶⁶, pero de lo que nos transmite en su Crónica se deduce que no comprendía su sentido teológico, ya que confunde a Ático con Nestorio y lo relaciona con la herejía ebionita¹⁹⁶⁷.

¹⁹⁶⁶ Hid., *Chron.*, 97 [106]; 100 [109]; 119 [127] y 137 [145]

¹⁹⁶⁷ Hid., *Chron.*, 97 [106]; Tranoy, 1976, II, &106 y Muhlberger, 1990, 235.

Capítulo 12

LA GRAN IGLESIA Y LOS BÁRBAROS: CONVIVENCIA Y EVANGELIZACIÓN

Los pueblos bárbaros que penetraron en Hispania durante las primeras décadas del siglo V estaban conformados por una heterogeneidad de grupos étnicos que profesaban credos diversos. Unos, visigodos y vándalos, eran arrianos¹⁹⁶⁸ y otros, la mayor parte de los suevos¹⁹⁶⁹ y de los alanos¹⁹⁷⁰, aún

¹⁹⁶⁸ El cristianismo en su vertiente arriana llegó a los godos con anterioridad a su establecimiento masivo en el Imperio, aunque el proceso de cristianización se completó después de este hecho (sobre la cristianización de los godos, con amplias referencias bibliográficas, cf. García Moreno, 2000a, 187-207). Aunque según algunos investigadores los vándalos fueron convertidos al cristianismo a finales del siglo IV, cuando vivían en la región Körös-Mures, al norte del bajo Danubio, Musset (1982, 175-176) y Thompson (1989, 85-86) defienden que ésta tuvo lugar en Hispania, entre los años 409 y 417. No estoy de acuerdo con esta interpretación de Thompson, basada en Oros., *Hist.* VII, 41, 8, ya que en mi opinión lo que aquí quiere expresar el presbítero galaico es la posibilidad de que hunos, vándalos, suevos y burgundios se conviertan al cristianismo, no que ya profesasen esta religión. No obstante, creo que sería de interés investigar con más profundidad si la adhesión de los vándalos al cristianismo se produjo durante su estancia en Hispania y si así fue cómo se llevó a cabo y qué grupos se interesaron en que los vándalos

seguían la religión germana tradicional. Esta condición de paganos o arrianos de los bárbaros no importó en demasía a la jerarquía eclesiástica hispana¹⁹⁷¹, que, en general, no se preocupó por convertirlos a la fe nicena¹⁹⁷², quizá porque sus

profesaran el arrianismo. De hecho, la primera noticia de su cristianismo es del año 422, cuando durante su enfrentamiento con Castino cantaron versos de la Biblia (Salv., *De gub. Dei* 7, 11 (45); cf. Liebeschuetz, 2003, 79).

¹⁹⁶⁹ Desconocemos la religión que profesaban los suevos que se instalaron en *Gallaecia*, ya que no contamos con datos sobre ella. Dado que estaban conformados por elementos étnicos diversos, lo más probable es que sus creencias fuesen también variadas, incluso cabe la posibilidad de que algún grupo fuera cristiano. No obstante, la familia real de Hermerico y Rechila estaría ligada a la religión tradicional germánica (cf. García Moreno, 1997, 200-201).

¹⁹⁷⁰ Según Amiano Marcelino (*Res gestae* XXXI, 2. 23), los alanos no tenían templos ni lugares sagrados y veneraban una espada desenvainada clavada en el suelo como su divinidad guerrera. Para el rétor marsellés Claudius Marius Victor (*Alethia* III, v. 192), que probablemente conoció a los alanos que se asentaron en las Galias durante las primeras décadas del siglo V, su religión, que juzga mucho más primitiva que el politeísmo grecorromano, se reducía a ofrecer sacrificios a los manes de los muertos (cf. Courcelle, 1964, 81, n. 3). En la segunda mitad del siglo VI los alanos ya se habían convertido al cristianismo, pues así lo señala Venantius Fortunatus (*In laudem sanctae Mariae* 289-91, n. 47). También se refiere a su cristianismo Martín de Braga, quien en una inscripción dedicada a Martín de Tours atribuye a éste su conversión (*ICERV* 349). Aunque esta última noticia es inexacta no cabe duda que en su época los alanos ya se habían cristianizado (cf. Bachrach, 1967, 486-87).

¹⁹⁷¹ Un ejemplo de ello es Hidacio, quien en su Crónica relata prolijamente sus depredaciones y daños a bienes y personas pero apenas se refiere a su fe (cf. Molè, 1978, 99-100).

¹⁹⁷² Este desinterés de la jerarquía eclesiástica por la conversión de los bárbaros no es exclusivo de Hispania, sino que fue algo generalizado en la gran Iglesia, sobre todo en la occidental (cf. Thompson, 1989, 71-94, quien demuestra que la cristianización de los bárbaros fue un hecho aislado, ajeno a un plan preestablecido y apoyado por la Iglesia). En contra, Zecchini (1983, 189), quien piensa, en un comentario referente a Hidacio, que el principal objetivo de los obispos era cristianizar a los bárbaros, consideración con la que no coincido, ya que es evidente que los jerarcas católicos, en general, no se interesaron por transmitir su fe a unos seres que a su juicio no estaban capacitados para comprenderla.

seguidores pertenecían a grupos que escapaban a su control y cuya ideología no amenazaba su poder e influencia entre la población hispanorromana¹⁹⁷³. Sin embargo, hubo un sector eclesiástico que, al margen de la jerarquía oficial y con intenciones altruistas, se interesó por evangelizar a los bárbaros, con el propósito de que también ellos pudieran obtener la salvación y entrar en el reino de Cristo¹⁹⁷⁴. Un ejemplo muy ilustrativo de la segunda década del siglo V¹⁹⁷⁵ es la asceta Cerasia¹⁹⁷⁶, quien se entregó apasionadamente a la evangelización de unos bárbaros, posiblemente suevos¹⁹⁷⁷, aprendiendo incluso su lengua para instruirlos mejor. El siguiente texto, procedente del tratado *De similitude carnis peccati*, que

¹⁹⁷³ Cf. Molè, 1978, 99-102.

¹⁹⁷⁴ En los epitafios funerarios cristianos fechados en el siglo V aparecen muy pocos nombres germanos, Ringilio, enterrado a finales del siglo V en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio (*ICERV* 214, lám. XII; *RIT* 989; Taf. CLVI 2) y Raniro y Vermudo en el conventus de *Aquae Flaviae* (Rodríguez Colmenero, 1987, nº 232 y 233). ¿Se habrían convertido éstos al catolicismo o serían arrianos?

¹⁹⁷⁵ Son diversas las dataciones propuestas para este tratado. Courcelle (1964, 112) lo fecha en el año 417 y Marcos (2001, 223) hacia 415.

¹⁹⁷⁶ Cerasia era una mujer culta de noble nacimiento. Se discute su origen galo o hispano, aunque hay más probabilidades de que fuese hispana (cf. Bianco, 1994-1995, 205, 215 y 231 y Marcos, 2000, 222). Sabemos que ella y su hermana fueron desheredadas por su padre Geroncio por dedicarse al ascetismo (Eutropio, *De contemnenda haereditate*). Aunque se la ha relacionado con Terasia, esposa de Paulino de Nola (cf. Courcelle, 1964, 314), no existe ningún argumento que permita sustentar este parentesco (cf. Bianco, 1994-1995, 208-209, n. 16).

¹⁹⁷⁷ Muchos investigadores (Morin, 1913, 106, n. 1; Mariner, 1976, 271-282; Sotomayor, 1979, 286; García Moreno, 1981, 61, n. 196 y Marcos, 2000, 223) han identificado a estos bárbaros con los vascones, que en esta época conservaban todavía su propia lengua, pues estaban escasamente romanizados. No obstante, Courcelle (1964, 112), Eymann (1985, 123) y Bianco (1994-1995, 217, n. 37) piensan que los bárbaros entre los que Cerasia ejerció su labor evangelizadora fueron los suevos, que en estos momentos eran paganos, consideración con la que coincidimos.

le dirigió el presbítero Eutropio¹⁹⁷⁸ tras su recuperación de una enfermedad¹⁹⁷⁹, es muy elocuente sobre su actividad:

“A los paganos y a estos bárbaros nuestros, que lo son no menos en el modo de pensar que en su lengua (¡creen inmortales los ídolos!), les ofrecías en particular lo siguiente: con suaves palabras y en su lengua les has ido dando noticia de nuestro dios; y en lengua bárbara afirmabas la doctrina hebrea, para decir con el Apóstol: “Es bueno que yo hable todas vuestras lenguas”, mostrándoles que los ídolos no son Dios, que el verdadero Dios no está en el ara de los bosques, sino en la mente de los santos, y que, si querían salvarse, tenían que creer en el Salvador. En seguida, a los que lo querían ya y lo deseaban, les procuraste los oficios de los clérigos... 1980”.

No obstante, fue su testimonio de vida, dedicada al cuidado de los débiles y enfermos, incluso cuando ella misma se encontraba enferma¹⁹⁸¹, el que ganó un mayor número de adeptos al cristianismo¹⁹⁸².

¹⁹⁷⁸ Es muy probable que Eutropio desarrollara su labor en la región circumpirenaica entre 394/5 y 431. Además del *De similitudine carnis peccati*, escribió otros tres tratados de profundo contenido ascético, *De contemnenda haereditate* (PL 30, 45-50), *De uera circumcissione* (PL 30, 188-210) y *De uiro perfecto* (PL 30, 75-104=PL 57, 933-958). Sobre su vida y producción literaria, con numerosas referencias bibliográficas, cf. Eymann, 1985, esp. 99-112. Cf. además Sotomayor, 1979, 285-286 y Marcos, 2000, 222.

¹⁹⁷⁹ En este tratado reflexiona fundamentalmente Eutropio sobre el sufrimiento y su sentido (cf. estudio crítico, literario y teológico en Eymann, 1985; cf. además, Bianco, 1994-95, 205-233).

¹⁹⁸⁰ Eutropius, *De simil. carn. pecc.*, PL suppl. I, col. 555. Traducción de Sotomayor, 1979, 286.

¹⁹⁸¹ Fue su celoso cuidado de los enfermos de una epidemia el que le llevó a ella misma a contraer la enfermedad. Eutropio contrapone su ayuno y su lecho en tierra con la comida que entregaba a los débiles y las camas que les proporcionaba (cf. Bianco, 1994-95, 232).

¹⁹⁸² Eutropius, *De simil. carn. pecc.*, PL suppl. I, cols. 555-556.

También desempeñarían un importante papel en la conversión de los germanos, sobre todo de los de más baja condición social¹⁹⁸³, los prisioneros cristianos que vivían entre ellos¹⁹⁸⁴, quienes les mostrarían un modo de vida, unas actitudes y un comportamiento que conseguiría atraerlos hacia su fe¹⁹⁸⁵. Esto se vería facilitado por el hecho de que muchos serían clérigos y, por tanto, podían hacerles partícipes con facilidad de los rituales cristianos. En efecto, sabemos que algunos clérigos hispanos, como los que fueron hechos prisioneros en el asalto de Astorga¹⁹⁸⁶, el presbítero Orosio¹⁹⁸⁷ y el obispo Hidacio¹⁹⁸⁸, fueron capturados por los bárbaros y es probable que durante su cautiverio prestaran asistencia espiritual a los demás cristianos que habitaban con ellos.

Entre las conversiones de germanos al catolicismo son muy significativas las protagonizadas por personajes influyentes pertenecientes a sus castas reales, ya que éstas son índice de que había sectores hispanorromanos y germanos que abogaban por un acercamiento entre ambos grupos. Una de ellas, narrada por Hidacio, hace del rey vándalo Gunderico un apóstata católico, religión de la que

¹⁹⁸³ Cf. García Moreno, 2000a, 189, quien defiende que los primeros godos que se convirtieron al cristianismo procedían sobre todo de los estratos inferiores de la sociedad, ya que eran éstos los que estaban en un contacto más estrecho con los prisioneros cristianos.

¹⁹⁸⁴ Los prisioneros hispanos fueron una parte valiosa del botín que los bárbaros obtuvieron en sus correrías (Ag., *Ep.* 228, 5; Oros., *Hist.* III, 6-7 e Hid. *Chron.*, 81 [91], 165 [172] y 179 [186]).

¹⁹⁸⁵ Cf. Thompson, 1989, 73-74, quien entre los factores que favorecieron la conversión al cristianismo de los bárbaros por los prisioneros cristianos menciona la curación de endemoniados.

¹⁹⁸⁶ Hid., *Chron.* 179 [186].

¹⁹⁸⁷ Como ya he comentado, Orosio vivió prisionero entre un grupo de bárbaros (Oros., *Hist.* III, 6-7), posiblemente suevos.

¹⁹⁸⁸ Hid., *Chron.* 196 [201] y 202 [207].

había renegado para convertirse al arrianismo¹⁹⁸⁹. Sin embargo, esta noticia es poco verosímil, ya que el mismo obispo de *Aquae Flaviae* reconoce que es una historia que se cuenta. Mucho más interesante es la adopción del catolicismo por el rey suevo Rechiario (448-456), ya que éste es el primer testimonio de la conversión de un rey germano al catolicismo¹⁹⁹⁰. Desconocemos las razones por las que este rey suevo decidió apartarse de la religión tradicional germana, profesada por sus antecesores Rechila y Hermerico¹⁹⁹¹, para adoptar el credo de los hispanorromanos que vivían en su reino. Según una leyenda incluida en el *Antiguo Breviario de la Diócesis Asturicense*, fue la curación milagrosa de una hija de Rechiario por Toribio de Astorga la que indujo al rey suevo a abrazar el catolicismo¹⁹⁹². Este relato, sin embargo, carece de fiabilidad, ya que está

¹⁹⁸⁹ Hid. *Chron.*, 79 [89]. Esta noticia también es recogida en Isid. *Hisp.*, *Hist. Wand.* 74. De tener esta información alguna fiabilidad, cosa poco probable (cf. Muhlberger, 1990, 235, n. 96), podría pensarse que la fe católica de Genserico, hijo del rey Godigiselo y hermanastro de Gunderico, derivase de la de su madre, que era una esclava (Sid. *Ap.*, *Carm.* II 358-360, v. 97; V, 57 y *Procop. Bell. Vand.* I, 3, 23). Sobre este rey, con referencias bibliográficas, cf. Courtois, 1955, ap. III, n°13 y *PLRE* II, 496-499.

¹⁹⁹⁰ Ésta, sin embargo, no ha sido valorada suficientemente por los historiadores, que han magnificado la conversión al catolicismo del franco Clovis, obviando la de Rechiario. No obstante, la adhesión de Rechiario al catolicismo ha sido también, como tantos hechos históricos, sacada de su contexto histórico para ser utilizada con fines políticos. Es el caso de un intelectual del siglo XVII citado por Danh (1885, 549, n. 7), cuyo argumento para justificar la precedencia de la monarquía española sobre la francesa de su tiempo era que Rechiario se había convertido al catolicismo 40 o 50 años antes del bautismo de Clovis.

¹⁹⁹¹ Rechila, padre de Rechiario, era pagano (Hid. *Chron.*, 129 [137] e Isid. *Hispal.*, *Hist. Suev.* 86-87), es decir, profesaba la religión tradicional germana, por lo que cabe suponer que el antecesor de éste, Hermerico, también seguía estas creencias, al igual que la mayor parte de los aristócratas suevos (cf. Schäferdiek, 1967, 108; Thompson, 1980a, 77 y García Moreno, 1997, 200-201).

¹⁹⁹² Cf. Torres Rodríguez (1955, 342 y 1958, 14-16). Por su parte Núñez (2002, 267), que no atribuye ninguna verosimilitud a esta noticia, subraya el hecho de que el obispo asturicense no

inspirado en otro muy similar de Gregorio de Tours¹⁹⁹³, que atribuye la conversión al catolicismo del rey suevo Chararico a la recuperación milagrosa de la salud de su hijo por intermedio de Martín de Tours¹⁹⁹⁴.

Sin excluir el componente personal que pudo tener la adhesión de Rechiario al catolicismo, creo, más bien, que ésta obedeció fundamentalmente a condicionamientos políticos. En efecto, Rechiario era un hábil político y sabía que había un amplio sector de hispanorromanos que estaban muy descontentos con un gobierno romano opresor e incapaz de proporcionarles bienestar y que éstos podían prestar un apoyo muy valioso a los suevos en sus pretensiones expansionistas¹⁹⁹⁵. También era consciente de la gran influencia y del poderío que en estos momentos tenían los obispos entre la población hispanorromana y de que si superaba una de las barreras que lo distanciaban de ellos, la religiosa, podría obtener un mayor favor por parte de éstos. Por consiguiente, su adhesión al catolicismo suponía el primer paso hacia un colaboracionismo cada vez más estrecho entre suevos e hispanorromanos.

fuese recordado por las generaciones futuras por este hecho sino por sus acciones contra la heterodoxia.

¹⁹⁹³ *Vit. S. Mart.* I, 11.

¹⁹⁹⁴ Cf. Torres López, 1976, 30. Por su parte Torres Rodríguez (1958, 14-16) piensa que esta noticia sería una ampliación de la conversión legendaria de Rechiario al catolicismo. No es ésta la única interpretación que ha suscitado el catolicismo de Rechiario. Así Livermore (1996, 483, n. 108) supone que la madre de Rechiario fue católica.

¹⁹⁹⁵ García Moreno (1989, 59 y 1997, 202-203) cree que con su adhesión al catolicismo Rechiario pretendió un acercamiento a la población hispanorromana de su área de dominio e influencia y que ésta sería un símbolo de “civilización” y aumentaría el prestigio de su Heerkönigtum. A su juicio la conversión al catolicismo de Rechiario debe entenderse en el contexto del enfrentamiento de suevos y vándalos en la Península durante la primera mitad del siglo V por obtener la supremacía, consideración con la que no coincido, ya que, en mi opinión, es muy claro el interés de Rechiario por competir con el Imperio, al que continuamente desafía. Además en ningún momento de su reinado tenemos noticias de que su hostilidad se dirigiera hacia los vándalos.

El gran éxito que obtuvo Rechiario en sus aspiraciones¹⁹⁹⁶ y la enorme seguridad con la que desafió a los visigodos y al Imperio¹⁹⁹⁷ sugieren que consiguió su propósito y que muchos hispanorromanos de su reino, alentados por sus obispos, contemplaron favorablemente a este rey que compartía su religión y lo respaldaron en sus iniciativas. Por su parte, Rechiario, además de los beneficios económicos que reportarían sus acciones de rapiña a los habitantes de su reino, contribuyó a que existiera una floreciente vida religiosa en las ciudades que se encontraban bajo su jurisdicción, tal como se vislumbra en la capital, *Bracara Augusta*, que a finales de su reinado contaba con suntuosas basílicas, comunidades de vírgenes y numerosos clérigos¹⁹⁹⁸.

Hubo también, no obstante, otro grupo de hispanorromanos que contemplaron la adhesión al catolicismo de Rechiario con bastante escepticismo, ya que pensaban que ni siquiera su cristianización era capaz de atenuar el salvajismo y la barbarie de los incivilizados suevos¹⁹⁹⁹. Entre estos hispanorromanos se encontraban Hidacio y los aristócratas que compartían sus ideales nostálgicos de recuperación del poderío imperial. En consonancia con sus concepciones, el obispo de *Aquae Flaviae* presenta con mucha indiferencia el catolicismo de Rechiario y lo contrapone a sus acciones violentas. A su juicio no sirve de nada que sea católico, ya que su comportamiento es semejante al de sus antecesores, pues sigue saqueando y cometiendo tropelías y esto lo demuestra el

¹⁹⁹⁶ Recordemos que Rechiario emprendió diversas expediciones de saqueo en Hispania (Hid., *Chron.* 132 [140] y 161 [168]) y que incluso se alió con los bagaudas (Hid., *Chron.* 134 [142]) e invadió la Tarraconense, la única provincia hispana que en este momento permanecía bajo el dominio imperial (Hid., *Chron.* 163 [170] y 165 [172]).

¹⁹⁹⁷ Hid., *Chron.* 163 [170] y 165 [172].

¹⁹⁹⁸ Hid., *Chron.* 167 [174].

¹⁹⁹⁹ Hidacio no realiza, excepto cuando se convierten al arrianismo, comentarios negativos sobre la religión de los suevos, pero sí sobre el hecho de que no respetaran las normas (cf. Muhlberger, 1990, 227-229).

hecho de que su reinado se inició con el saqueo de las regiones superiores, donde consiguió un sustancioso botín²⁰⁰⁰. Esta descalificación del catolicismo de Rechiario contrasta con la consideración positiva que merece la alianza política establecida entre suevos y visigodos mediante el matrimonio de Rechiario con una hija de Teodorico I²⁰⁰¹, que en estos momentos era federado del Imperio.

Los suevos, por su parte, en particular sus castas aristocráticas, valorarían la adhesión de Rechiario al catolicismo de un modo diverso, esto es, algunos estarían a favor y otros en contra, pues es probable que entre ellos, como es bien conocido en otros grupos bárbaros contemporáneos, hubiese un sector partidario de colaborar con los hispanorromanos y adoptar sus costumbres culturales y religiosas y otro reactivo a ello. No obstante, aunque sus creencias religiosas pudieron ser un factor utilizado por los adversarios de Rechiario en su contra, éstas no serían, en mi opinión, el principal motivo de la velada oposición que provocó la ascensión de Rechiario al trono suevo²⁰⁰², sino que, más bien, ésta obedecería a otro tipo de condicionamientos que emergerán en el reino suevo tras la muerte de Rechiario y que enfrentarán violentamente a facciones suevas opuestas entre sí²⁰⁰³.

²⁰⁰⁰ Hid. *Chron.*, 129 [137]. Cf. Molè (1978, 35; 42, n. 94) y Tranoy (1974, II &137.2, 86).

²⁰⁰¹ En efecto, Hidacio (*Chron.* 132 [140]) destaca los buenos auspicios con los que comenzó Rechiario su reinado por contraer matrimonio con esta princesa visigoda.

²⁰⁰² Hid. *Chron.*, 129 [137]. Algunos investigadores como Schäferdiek (1967, 108), Tranoy (1974, II &137.1, 86), Thompson (1980a, 79), Díaz Martínez (1986-87, 211) y Pampliega (1998, 314) defienden que la oposición a Rechiario fue consecuencia de su fe. En contra, García Moreno (1997, 202), quien piensa que el catolicismo pudo ser utilizado por Rechiario como un mérito de su valía para suceder a su padre, pero no sería la causa de la oposición.

²⁰⁰³ He analizado estos hechos en el capítulo 3.2.

Tampoco supondría el catolicismo de Rechiario la conversión de todos los suevos a esta religión²⁰⁰⁴. Tal vez algunos aristócratas secundaran a su rey para reforzar sus pretensiones políticas²⁰⁰⁵, pero la mayor parte de ellos continuarían practicando sus antiguas creencias y sólo abrazarían el catolicismo como consecuencia de la actividad evangelizadora de algunos cristianos que, como Cerasia, deseaban que participasen en sus esperanzas de salvación.

La adopción del cristianismo por los suevos se produjo con posterioridad y no fue consecuencia de la evangelización de la gran Iglesia, sino de una misión arriana encabezada por el *senior*²⁰⁰⁶ Ajax²⁰⁰⁷, que fue enviada por el rey visigodo Teodorico II a *Gallaecia* en 465-466²⁰⁰⁸ con intenciones claramente políticas²⁰⁰⁹.

²⁰⁰⁴ Según Reinhart (1952, 73) a su llegada a Hispania la mayor parte de los suevos eran católicos y su conversión completa se produjo en tiempos de Rechiario. Görres (1907, 129), Torres López (1976, 30-31) y Menéndez Pelayo creen que a la conversión de Rechiario siguió la de su pueblo. Por su parte, García Moreno (1997, 201) piensa que sería una decisión personal que Rechiario habría tomado antes de ser nombrado rey y que no implicaría la conversión de la corte ni tampoco del grupo popular vinculado a su persona. También se muestran contrarios a una adhesión en masa de los suevos al catolicismo Thompson (1980a, 79) y Cabrera (1983, 164).

²⁰⁰⁵ Otro grupo interesado en que fuesen los aristócratas quienes abrazasen el cristianismo serían los jerarcas católicos, pues ello suponía que podían influir en las conciencias de aquellos que tenían un mayor poder y prestigio entre los suevos.

²⁰⁰⁶ El *senior* era un líder arriano. Sobre la terminología de los cargos eclesiásticos arrianos y sus funciones, cf. Mathisen, 1997, esp. 683-684, quien defiende que Ajax formaba parte del colegio sacerdotal que estaba al servicio de Teodorico II.

²⁰⁰⁷ Se ha discutido mucho sobre el origen galo, gálata o galaico de Ajax (cf. Schäferdiek, 1967, 110; Thompson, 1980a, 80 y García Moreno, 1997, 205-206). En la actualidad la mayor parte de los investigadores no dan la más mínima verosimilitud a que fuera galaico. Lo más probable es que, tal y como se lee en el manuscrito más fiable del *Chronicon* hidaciano, fuese gálata. Hidacio añade además que era un apóstata católico, lo que subrayaba aún más su crimen contra su antigua religión.

²⁰⁰⁸ Hid., *Chron.*, 228 [232].

En efecto, el rey visigodo había intervenido activamente en el proceso que llevó a Remismundo al trono suevo, apoyando su promoción y acabando así con la etapa de inestabilidad en la que se había sumido el reino durante ocho años. Había convertido además a Remismundo en su hijo de armas, lo que equivalía a reconocer la subordinación del reino suevo al visigodo²⁰¹⁰ y le había dado una esposa²⁰¹¹. La adhesión de los suevos al arrianismo suponía, en consecuencia, un fortalecimiento de su dominio sobre éstos y por ende de su potencia frente a sus adversarios romanos, que eran católicos²⁰¹². La conversión al arrianismo de los suevos se produjo con rapidez, ya que los misioneros arrianos²⁰¹³ contaron en todo momento con el apoyo del rey suevo Remismundo²⁰¹⁴.

El arrianismo de los suevos²⁰¹⁵ supuso la vuelta a Hispania de unas creencias que habían contado con numerosos seguidores durante la centuria

²⁰⁰⁹ Las intenciones políticas de Teodorico II en estos acontecimientos son subrayadas por Thompson (1980a, 81).

²⁰¹⁰ Cf. Pampliega, 1998, 346-358 y García Moreno, 1997, 205.

²⁰¹¹ Hid., *Chron.* 222 [226] e Isid. *Hisp.*, *Hist. Goth.* 33.

²⁰¹² El arrianismo era un símbolo de distinción y autoafirmación de los germanos frente a los romanos-católicos (cf. García Moreno, 2000, 187-207). Cf. además Simonetti, 1980, 367-379.

²⁰¹³ Ajax estaría acompañado en su misión por otros evangelizadores, quizá clérigos (cf. García Moreno, 1997, 206 y Pampliega, 1998, 352-353).

²⁰¹⁴ Este respaldo de Remismundo es expresamente mencionado por Hidacio (*Chron.* 228 [232]). Aunque su fe no es indicada, lo más probable es que Remismundo fuese también arriano y que se hubiera adherido a estas creencias en la corte de Tolosa, a donde sería llevado con pocos años de edad (cf. García Moreno, 1997, 204-205, n. 23 y Pampliega, 1998, 346ss.). De ser así la apostasía mencionada por Hidacio no sería sólo de Ajax, sino también del rey suevo Remismundo (cf. Muhlberger, 1990, 236).

²⁰¹⁵ Algunos suevos que entraron en contacto con los vándalos se convirtieron al arrianismo antes de que se produjera la evangelización arriana de Ajax. Es el caso de la rica sueva Ermengon, perteneciente a la familia real de Hermerico, que fue enterrada en la basílica de Hipona adaptada

anterior, pero que en el siglo V no suscitaron, que sepamos, escisiones en el seno de la gran Iglesia²⁰¹⁶. Si bien hasta el momento los católicos hispanos no habían prestado demasiada atención al arrianismo, ya que sólo era practicado por los soldados godos que intervenían en las campañas militares desarrolladas en su territorio y quizá por los vándalos durante su estancia en él, ahora comenzará a ser tomado en consideración²⁰¹⁷. En efecto, Orosio no realizó juicios negativos sobre las concepciones religiosas de los bárbaros, pues en su opinión el arrianismo atenuaba su barbarie²⁰¹⁸. Por su parte, Hidacio, quien, hasta entonces no había presentado con dureza al arrianismo en su *Chronicon*²⁰¹⁹, equiparará al arrianismo de los suevos con una enfermedad contagiosa (*pestiferum inimici hominis virus*)²⁰²⁰.

al culto arriano (cf. Courtois, 1955, Apéndice II, nº 70, planche V; König, 1980, 227, 236-37 y 1981, 302-303 y 335 y Pampliega, 1998, 236-237 y 291, n. 75). Desconocemos el credo, arriano o católico, del germano Vermudo, que en su epitafio funerario, grabado a finales del siglo V o comienzos del VI (Rodríguez Colmenero, 1987, nº 232), incluyó símbolos cristianos.

²⁰¹⁶ No contamos con testimonios que muestren la profesión del arrianismo por los hispanorromanos en el siglo V. No obstante, el arrianismo tuvo una gran importancia en el siglo IV (cf. Simonetti, 1974, 127-147 y Fernández Ubiña, 1997, 103-123 y 2002a, 176-186, con numerosas referencias bibliográficas). Sabemos además que todavía en sus últimas décadas quedaban restos en Hispania de arrianos que se habían convertido durante el conflicto arrianismo-catolicismo, ya que Himerio consultó al papa Siricio sobre el bautismo de los arrianos que deseaban volver al catolicismo y éste dictaminó que no debían volver a ser bautizados, sino sólo recibir la imposición de manos por parte del obispo (Siricio, *Epist.* I.2: PL 13, 1133-1134). Sin embargo, ignoramos si estas tensiones antiguas tendrían alguna manifestación durante la V centuria, ya que las fuentes no se aluden a que éstas perviviesen.

²⁰¹⁷ A comienzos del siglo V al presbítero galaico Orosio (*Hist.* VII, 41, 8) no parece preocuparle el hecho de que los bárbaros sean arrianos, ya que lo importante para él es que se han convertido al cristianismo y han conocido el mensaje de Dios.

²⁰¹⁸ Cf. Teillet, 1984, 122. Por eso nos dice (Oros., *Hist.*, VII 43, 11) que Valia era temeroso de la justicia de Dios.

²⁰¹⁹ Como mucho se había limitado a calificarlo de impío (Hid., *Chron.*, 112 [120]). De hecho, la alusión de la apostasía del rey vándalo Genserico del catolicismo al arrianismo no había merecido un

No le faltaban razones al obispo de *Aquae Flaviae* para calificarlo de este modo, pues en los siguientes años algunos hispanorromanos se adhirieron al arrianismo²⁰²¹. Su peligrosidad, sin embargo, no resultó tan nociva como éste había supuesto, ya que la Iglesia católica desarrolló con normalidad su actividad durante el gobierno de los suevos arrianos, al igual que había ocurrido cuando eran paganos. Así lo testimonian algunas fuentes, en concreto dos documentos epigráficos referentes a la consagración de basílicas en Vilares, Troncoso (Guarda)²⁰²² y en Vairão²⁰²³, la carta que en 517 dirigió el papa Hormisdas a los obispos de ambas Hispanias²⁰²⁴ y la que en 538 envió Vigilio a Profuturo de Braga²⁰²⁵. Esta coexistencia se encuentra en consonancia con lo que se observa en las relaciones entre la gran Iglesia y los bárbaros en la Hispania del siglo V. En efecto, como ya hemos vislumbrado en los capítulos anteriores, durante el siglo V la Iglesia

juicio negativo por parte de Hidacio (*effectus apostata de fide catholica in Arrianam dictus est transisse perfidiam; Chron.*, 79 [89]). Hidacio no crítica a los bárbaros por su religión sino sobre todo por no ser civilizados y por no respetar las normas y tratados (cf. Muhlberger, 1990, 227-228).

²⁰²⁰ Hid., *Chron.*, 228 [232].

²⁰²¹ En la carta que en el año 538 dirige el papa Vigilio a Profuturo de Braga se observa que algunos católicos habían apostatado al arrianismo (*Ep.* 5, III).

²⁰²² Cf. Rodríguez Colmenero, 1997, 692-695. La inscripción está fechada en el año 495.

²⁰²³ ICERV 355. La fecha que figura en este epígrafe es 485. Ya he explicado (capítulo 9.2) por qué creo, con Thompson (1980a, 82), que corresponde a este momento cronológico y no al siglo X, como defiende Vives. No sabemos cuál sería el credo de quienes consagraron esta iglesia, niceno o arriano. El nombre de la devota, Marispalla, es claramente germánico, así como el del rey que reinaba en esos momentos, Veremundo.

²⁰²⁴ Hormisdas, *Ep.* 25; PL 63, 423-425 y *Ep.* 51; PL 63, 459-460.

²⁰²⁵ Vig., *Ep.* 5. En esta decretal que responde a una carta, hoy perdida, que envió Profuturo de Braga al pontífice romano, se percibe que los católicos galaicos no tenían ningún problema para practicar su fe en un reino arriano, ya que podían mantener correspondencia con eclesiásticos de otros territorios, reparar iglesias y consagrarlas y perseguir las creencias priscilianistas.

católica hispana continuó su proceso evolutivo y sus miembros pudieron expresar libremente su fe y celebrar sus rituales, sin que éstos se vieran influenciados en demasía por la presencia de los bárbaros, fuesen éstos paganos o arrianos.

Aunque conocemos algunas acciones violentas de los bárbaros contra el patrimonio eclesiástico o los religiosos católicos, un análisis profundo de éstas nos revela que no fueron, como sugieren las fuentes, consecuencia del fanatismo religioso, sino que han de entenderse y valorarse en el contexto bélico en el que tuvieron lugar. Un ejemplo muy significativo de esto lo encontramos en el saqueo que los vándalos infligieron a las iglesias de la ciudad de *Hispalis* en el año 428²⁰²⁶. Hidacio destaca en esta acción la impiedad de su rey Gunderico y subraya su muerte por castigo divino e Isidoro de Sevilla lo hace morir delante de la iglesia del mártir Vicente, sobre la que había puesto irreverentemente sus manos²⁰²⁷. No fue un interés por profanar lugares sagrados el que animó a los vándalos, que acababan de resultar victoriosos en su ataque de la ciudad, a comportarse de este modo, sino que su principal propósito fue la obtención de las riquezas que aquéllos eran susceptibles de proporcionarles. Los mismos motivos

²⁰²⁶ Hid., *Chron.*, 79 [89] e Isid. *Hisp., Hist. Wand.* 73. Este último especifica que la iglesia profanada por Genserico fue la de san Vicente. También puede relacionarse con estos acontecimientos una inscripción procedente de *Hispalis* incluida en la *Antología Hispana*, que hace referencia a la restauración por parte de los cristianos de las capillas de los santos mártires arruinadas por los bárbaros (*ICERV* 350). En efecto, la alusión a la “*paz recobrada*” y al “*menosprecio del enemigo*” ha llevado a algunos especialistas a fecharla en los años posteriores a la captura de *Hispalis* por parte de los vándalos (cf. Courcelle, 1964, 116). No obstante, también esta paz puede corresponder a los años 411-415 y 418-420, momentos en que los vándalos silingos se asentaron en la Bética y fueron eliminados por los visigodos, respectivamente.

²⁰²⁷ No es ésta la única versión que conocemos de la muerte del rey vándalo Gunderico. Procopio de Cesárea (*Bell. Vand.* III, 3, 32-33) nos proporciona dos más. En una de ellas Gunderico habría sido asesinado en África, poco antes del asedio de *Hippo Regius* en 430, a manos de su hermanastro Genserico y según la otra fue empalado por germanos en Hispania. Wynn (1997, 80) defiende que esta segunda versión no es exacta, ya que quien murió empalado en Hispania no fue Gunderico sino su padre Godigiselo.

tendría el suevo Heremigario para vejar el *martyrium* de Eulalia en *Emerita Augusta* en 429²⁰²⁸.

También obedecerían al ansia de riquezas y de botín las acciones violentas de los visigodos en *Bracara* y *Asturica* en 456-457. El saqueo de la primera, que en estos momentos era la capital sueva, se produjo poco después de la aplastante victoria de los visigodos sobre los suevos a orillas del río Órbigo²⁰²⁹ y es lógico que las apetencias visigodas se centraran en ella, sobre todo si se tiene en cuenta que esta ciudad había sido uno de los últimos refugios de Rechiario en su huida de los visigodos²⁰³⁰. Entre los lugares en los que se podían conseguir mayores riquezas en una ciudad destacarían sus basílicas, por lo que estos guerreros ebrios de triunfo no dudaron lo más mínimo en destruirlas y robarlas. Con las personas consagradas a Dios los visigodos mostraron un comportamiento que quizá no sería habitual en sus tropelías, pues Hidacio lo relata con sorpresa: arrojaron a las vírgenes de los altares, pero no las violaron y despojaron a los clérigos de sus vestiduras, tal vez por ser de tejidos ricos, aunque respetaron su pudor. Tampoco acataron el derecho de asilo, ya que expulsaron de las iglesias a los hombres, mujeres y niños que se habían refugiado en ellas²⁰³¹. Aunque algunos elementos del relato de Hidacio de este asalto de Braga, como la profanación de los lugares santos con jumentos, ovejas y camellos, están claramente relacionados con el

²⁰²⁸ Hid. *Chron.*, 80 [90].

²⁰²⁹ Hid., *Chron.* 166 [173]; Isid. *Hispan.*, *Hist. Goth.* 31; *Chron. Caesar.*, ad. a 458 (1), p. 222, y *Consularia Italica*, 305, 1.

²⁰³⁰ Sobre el posible itinerario de esta huida de Rechiario por la vía 17 del Itinerario de Antonino cf. Pampliega, 1998, 324, n. 172.

²⁰³¹ Hid., *Chron.* 167 [174].

castigo de Jerusalén, no hay que minusvalorar su historicidad, ya que, sin duda, la depredación de la ciudad por los visigodos fue considerable²⁰³².

Mucho más cruel fue el pillaje de la Tierra de Campos, a donde se dirigieron los ejércitos visigodos a su regreso a las Galias en 457²⁰³³ con el propósito de conseguir la mayor cantidad de riquezas posibles, no sólo materiales, sino también humanas. Esta vez los visigodos no tenían nada que perder, pues su protegido Avito había sido despojado de la púrpura imperial y muchos galos e hispanos no estaban de acuerdo con la designación como emperador de Mayoriano, que había sido uno de los instigadores de la muerte de Avito²⁰³⁴. El vacío de poder imperial en Hispania era más patente que nunca y, por tanto, las sangrientas acciones de estos guerreros quedarían impunes. Todo esto se observa con claridad en la descripción que realiza Hidacio del saqueo de Astorga:

“...envía a los campos de Galicia, con algunos de sus generales, parte de su ejército, compuesto de gentes de varias naciones. Hábiles aquellos en el dolo y el perjurio, y atentos a lo que se les había ordenado, dirígense a Astorga –la cual había sido saqueada ya por tropas del mismo Theodorico que, so color de cumplir órdenes de los Romanos, habían penetrado en ella-, y fingiendo arteramente, con su acostumbrada perfidia, que iban en son de paz, y que la expedición que les estaba confiada, tenía por objeto combatir a los Suevos que habían quedado, entran en la ciudad, e inmediatamente pasan a cuchillo a gran número de habitantes de todas

²⁰³² Teodorico II se dirigió hasta Braga con todos los guerreros de su ejército, tanto libres, como no-libres (cf. Pampliega, 1998, 324), por lo que su presencia intimidaría enormemente a la población.

²⁰³³ Los ejércitos de Teodorico estaban constituidos por gentes de procedencia muy diversa (Hid., *Chron.* 179 [186]), entre ellos los reyes burgundios Gundiuco e Hilperico (Iord., *Get.* XLIV, 231), con su grupo de dependientes, quienes tras su servicio en Hispania fueron asentados en tierras galas (*Auct. Prosp. Haun.*, a. 457, 2).

²⁰³⁴ Cf. Mathisen (1979, 597-627 y 1985, 326-335) y Cantarelli (1883, 287-292).

clases y condiciones; destruyen las santas iglesias; destrozan y derriban los altares, apoderándose de todos los ornamentos y objetos sagrados; hacen cautivos a dos Obispos que allí encontraron, a todo el clero, y lo que es más lamentable aún, a las personas más débiles e inofensivas de uno y de otro sexo; incendian las desiertas casas que aún quedaban en la ciudad, y llevan la devastación por los campos. La ciudad de Palencia perece a manos de los Godos de análoga manera que Astorga...²⁰³⁵”.

En esta acción de los ejércitos de Teodorico nuevamente vislumbramos que su principal propósito era la obtención de un sustancioso botín, tanto de riquezas, como de prisioneros y la Iglesia, en sus representantes (clérigos y obispos) y en sus edificios (ornamentos de las basílicas), lo proporcionaría con creces.

De estos asaltos llama la atención el modo negativo en que son presentados por Hidacio, quien unas décadas antes, en su noticia sobre el saqueo de Roma había alabado a los visigodos su respeto por los lugares santos²⁰³⁶. Esto es un reflejo más del cambio de concepción ya comentado de Hidacio hacia los visigodos. En efecto, si bien en un principio éste los contempló muy favorablemente, cuando sus ansias de poder se hicieron manifiestas no dudó en criticarlos y en mostrarse contrario a sus acciones²⁰³⁷.

Es muy probable que la destrucción y el saqueo de iglesias fuese frecuente en los enfrentamientos de suevos y visigodos en el último tercio del siglo V, pues a comienzos del VI el obispo de Braga, Profuturo, pedirá consejo al papa Vigilio

²⁰³⁵ Hid., *Chron.* 179 [186]. Traducción de Macías, 1921, 37. Cabe destacar el amplio espacio que Hidacio dedica a esta noticia, que contrasta con la parquedad de otras que figuran en su *Chronicon*.

²⁰³⁶ Hid., *Chron.*, 35 [43].

²⁰³⁷ Muhlberger (1990, 226) subraya la fuerza que tienen en el relato de Hidacio los asaltos de Braga y Astorga, pues sus consecuencias no tenían paralelos desde la invasión de 409.

sobre la consagración de iglesias que habían sido reconstruidas tras las acciones de los bárbaros²⁰³⁸.

Los únicos testimonios de una actuación fanática contra la religión católica proceden de los vándalos, cuyas acciones de esta índole en África han pasado a la posteridad por su crueldad²⁰³⁹. El primero de ellos, no obstante, carece de fiabilidad histórica²⁰⁴⁰, pues su propósito es claramente denigrante de los vándalos y de su fe arriana. Se trata de un relato de Gregorio de Tours²⁰⁴¹, según el cual los vándalos, antes de pasar al norte de África, emprendieron una persecución contra los católicos hispanos, obligándolos violentamente a renunciar a su fe y a adherirse al arrianismo. En particular narra el caso de una joven religiosa perteneciente a una familia de rango senatorial, a la que el rey vándalo trató en un primer momento de convencer a través de aduladores para que abrazara el arrianismo, más tarde confiscó sus bienes y después torturó y obligó a recibir un segundo bautismo. Ninguna de sus tentativas, sin embargo, tuvo éxito y al final la joven fue decapitada. A la dudosa credibilidad de esta noticia de Gregorio podemos añadir que al narrar estos hechos el de Tours los atribuye al rey vándalo Trasamundo, que no reinó en 429, cuando los vándalos pasaron a África, sino de 497 a 523 y no fue el antecesor de Genserico, como éste afirma, sino su tercer sucesor.

Otro episodio de intransigencia contra católicos hispanos se produjo una vez que los vándalos se habían instalado en el norte de África. Éste se dirigió contra los consejeros hispanorromanos del rey vándalo Genserico, Arcadius,

²⁰³⁸ Vig., *Ep.* 5, IV (PL 84, 832).

²⁰³⁹ Muchos investigadores (cf. Courtois, 1955, 58-64 y Amengual, 1991, I, 298) defienden que la crueldad de los vándalos, que han dejado en nuestro lenguaje expresiones como vandalismo o vandálico, no fue tan extrema como la presentan las fuentes.

²⁰⁴⁰ Cf. Sotomayor, 1979, 375.

²⁰⁴¹ *Hist. Franc.* II, 2.

Euty chius, Paschasius y Probus²⁰⁴², que fueron perseguidos, torturados y ejecutados cuando se negaron a renunciar a la fe nicena. Paulillus, hermano pequeño de Paschasius y Euty chius, debido a su corta edad, se libró de estos castigos y su negativa a aceptar el credo arriano fue castigada con su flagelación y su reducción a la esclavitud. La voluntad de estos hispanorromanos por permanecer fieles a su fe fue apoyada por otros católicos, como el obispo Honorato Antonio²⁰⁴³.

La política anticristiana emprendida por los vándalos en el norte de África afectó en ocasiones a Hispania o a territorios que habían pertenecido a la *Diocesis Hispaniarum*. Así, los católicos de Tipasa huyeron hacia Hispania cuando un arriano, notario de Cyrila, fue nombrado obispo de la ciudad²⁰⁴⁴ y la persecución de Hunerico contra los católicos alcanzó a los obispos baleáricos²⁰⁴⁵ *Macarius* de *Minorica*, *Helias* de *Maiorica* y *Opilius* de *Ebuso*, que c. 484 participaron en la conferencia de Cartago²⁰⁴⁶. No sabemos en qué grado se vieron estos obispos afectados por las medidas anticatólicas del rey vándalo, si pudieron regresar a sus sedes o tendrían que abandonarlas. Si así ocurrió, tal vez se acogieron a las

²⁰⁴² Tal vez estos hispanorromanos, que por su posición con el rey vándalo parece que eran instruidos y procedían de una familia pudiente, fueron hechos prisioneros en alguna de las correrías vándalas en Hispania y como tales pasaron al norte de África, aunque también pudieron haberse unido a los vándalos por voluntad propia, revelándoles informaciones romanas útiles.

²⁰⁴³ Prosp. Tiro, *Chron.* 1329 s.a. 437, *MGH*, AA IX, 475-476; PL 5, 597 y Honorat., *Epistola Consolatoria ad Arcadium actum in exilium a Genserico rege Vandalorum*, PL 50, 567-570. Un análisis, aunque muy superficial, de estas noticias en Beltrán, 1995, 617-632.

²⁰⁴⁴ Victor Vitense, *Hist. pers. Afr. Prov.* III 29: *MGH.*, AA III I, 47-48.

²⁰⁴⁵ Las Baleares pertenecían en estos momentos a los vándalos.

²⁰⁴⁶ Victor Vitense, *Notitia provinciarum et civitatum Africae*: *MGH.*, AA III I, 71. Los nombres de estos obispos de las Islas Baleares figuran entre los de obispos de la isla de Cerdeña.

acciones que con el objetivo de anular la política de su antecesor emprendió el vándalo Guntamundo hacia 494²⁰⁴⁷.

Por lo que respecta a las relaciones de los católicos con los visigodos arrianos, no parece que existieran enfrentamientos con la jerarquía eclesiástica similares a los atestiguados en las Galias durante el reinado de Eurico. Al menos es esto lo que puede deducirse de la inexistencia de testimonios sobre los mismos. Si éstos se produjeron, al igual que en el vecino territorio, obedecerían más a motivaciones políticas que a religiosas²⁰⁴⁸.

La inexistencia de persecuciones bárbaras contra los católicos hispanos puede también deducirse del hecho de que, a diferencia de lo que ocurre en otros lugares, como las Galias²⁰⁴⁹ o África, no conocamos mártires hispanos relacionados con las acciones de los bárbaros²⁰⁵⁰. La convivencia de católicos y bárbaros se percibe además en los materiales arqueológicos cristianos y germánicos documentados en los niveles de época sueva de algunos castros galaicos²⁰⁵¹.

²⁰⁴⁷ Cf. Amengual, 1991, I, 320-325, quien piensa que al ser obispos periféricos y, por tanto, no tan cercanos a los asuntos políticos del reino vándalo, los baleáricos podrían regresar a sus sedes.

²⁰⁴⁸ Brillantes consideraciones sobre la política religiosa de Eurico en De Abadal, 1960, esp. 30-31. Cf. además Wolfram, 1985, 343-351. Los visigodos sólo hicieron proselitismo arriano con otros pueblos germanos a los que pretendían dominar, no con los católicos, con quienes fueron tolerantes (cf. Jiménez Garnica, 1993, 577).

²⁰⁴⁹ Algunos mártires galos de las invasiones bárbaras son Nicasio y su hermana Eutropia, virgen consagrada a Dios, (Flodoard, *Hist. Remensis ecclesiae*, I, 6, en *MGH XIII*, 419; *passio* en *Analecta Bollandiana*, I (1882), 609-613) y los obispos Didier de Langres y Antidius de Besançon (referencias tomadas de Courcelle, 1964, 82-83; cf. además, Courtois, 1955, 44-45).

²⁰⁵⁰ Cf. Duval, 1993, 174-176. Esta investigadora cita como único testimonio conocido el del abad Vincentius (epitafio funerario, datado en 630, en *ICERV* 285 y Hübner 142), al que una tradición local del Breviario Antiguo de León presenta como un mártir de la época sueva.

²⁰⁵¹ Cf. López y Rodríguez, 1999, 364-367, con numerosos ejemplos.

Si centramos nuestra atención en la Iglesia bárbara-arriana vislumbramos que no conocemos bien ni su organización interna ni su jerarquía²⁰⁵². Las escasas fuentes que han llegado hasta nosotros sugieren que ésta difería bastante de la nicena, pues existía una especie de colegio sacerdotal al servicio del rey, quizá llamado todavía *presbyterion*, como en los tiempos de Ulfila, cuyos miembros se encargaban de los oficios litúrgicos reales y quizá de la armada y a veces podían desempeñar misiones especiales bajo los auspicios del soberano, del tipo de la desarrollada por Ajax en la *Gallaecia* sueva²⁰⁵³. Éstos, o quizá sólo el *primas* o *patriarca*²⁰⁵⁴, tendrían algún papel, aunque no podemos precisar de qué tipo, en la ordenación de clérigos menores²⁰⁵⁵. Otro aspecto que parece estar claro es que el *sacerdos* arriano combinaba elementos del *episcopus* y del *presbyter* niceno, por lo que no es posible equipararlo con ningún miembro de la jerarquía católica²⁰⁵⁶. Por tanto, en las ciudades en las que habitaban arrianos no habría ministros similares a los obispos católicos durante el siglo V, ya que los obispos arrianos en

²⁰⁵² Esto es sobre todo consecuencia de la precariedad de fuentes contemporáneas, así como del hecho de que a finales del siglo VI casi todas estas iglesias fueron asimiladas por la nicena (cf. Mathisen, 1997, 664).

²⁰⁵³ Hid., *Chron.* 228 [232].

²⁰⁵⁴ Este cargo sería una reminiscencia del sistema que asignaba un obispo a cada pueblo.

²⁰⁵⁵ Estas son las conclusiones del excelente estudio de Mathisen (1997, 664-697) sobre el clero *senior* arriano, el equivalente a los obispos nicenos, en el que aporta e interpreta numerosos testimonios de los siglos IV-VII.

²⁰⁵⁶ Los clérigos arrianos de alto rango son descritos en las fuentes como *sacerdos*, *presbiter*, *antistes* o *praesul*, lo que indica que los nicenos no los consideraban propiamente *episcopi*. Los arrianos germanos utilizarían su propia terminología, a menudo muy diferente de la nicena, para nombrar a sus clérigos. Algunos oficios clericales, como *bilaiſ* y *spodeus* no tendrían equivalentes romanos exactos; mientras que otros sí. Entre estos últimos podemos citar el término germano que designaba al presbítero, *papas* o *papan* (*Ibid.* 691-692).

ciudades se documentan por primera vez en el reinado de Leovigildo, con el propósito de contrarrestar el poderío de los católicos²⁰⁵⁷.

Es muy poco lo que podemos decir, asimismo, sobre la Iglesia arriana en la Hispania del siglo V, ya que apenas contamos con fuentes sobre ella. Lo único que sabemos es que cuando los visigodos de Ataúlfo se asentaron en los alrededores de *Barcino* el clérigo arriano de mayor rango era el godo Sigesarus²⁰⁵⁸, el mismo que convirtió al arrianismo al usurpador Atalo²⁰⁵⁹. Su status, sin embargo, no le sirvió de mucho tras la muerte de Ataúlfo, ya que fue incapaz de proteger a los hijos que éste había tenido de su primera esposa, que fueron arrebatados de sus brazos por Singericus para asesinarlos²⁰⁶⁰. También es probable que los ejércitos godos que combatieron en Hispania durante este período fuesen acompañados por capellanes militares que se ocupaban de la

²⁰⁵⁷ Los “obispos” arrianos no lo eran de ciudades, sino de *gentes*. El primer obispo arriano atestiguado en Hispania es Sunna, a quien Leovigildo asignó la sede de Mérida para contrarrestar al niceno Mazona (*Vita Masonae* 5ff; en *Vitas patrum Emeretensium*, CSEL, 116). Con anterioridad, en 580, se había celebrado un concilio arriano en el que no están atestiguados obispos de esta fe que ejerciesen su cargo en ciudades. Sólo conocemos nombres de obispos godos y sus sedes muy tardíamente, en 589, cuando Recaredo les obligó a convertirse al catolicismo. Además, en la conversión de los visigodos al catolicismo sólo se atestiguan diez obispos godos (mapa de las ciudades en las que se encontraban sus sedes en García Moreno, 1989, 137) frente a 58 nicenos, de lo que cabe deducir que la designación de obispos arrianos para ciudades fue una iniciativa de Leovigildo (cf. Mathisen, 1997, 684-685).

²⁰⁵⁸ Este nombre es godo, al parecer compuesto de Sigerico y Sarus. Cf. Pampliega, 1998, 171-172 y Mathisen, 1997, 679.

²⁰⁵⁹ Soz. *H E* IX, 9, 1. Sigesarus sirvió también a Alarico. Según J. Zeiller (*Les origines chrétiennes dans les provinces danubiennes de l'Empire romain*, Paris, 1918, 528-529), Sigesarus fue el sucesor de Selenas (ref. de Mathisen, 1997, 680, n. 108).

²⁰⁶⁰ Olymp., frag. 26. Sobre los motivos de Singerico para asesinar a los hijos de Ataúlfo, cf. Pampliega, 1998, 168-172.

asistencia espiritual de sus componentes, de un modo semejante a lo que se constata en otros lugares del Imperio²⁰⁶¹.

Como sabemos por diversos testimonios, uno de los métodos a los que recurrían los arrianos para dotarse de lugares donde celebrar sus rituales consistía en confiscar iglesias nicenas²⁰⁶². En Hispania una de ellas sería, para Courtois²⁰⁶³, la de San Vicente de *Hispalis*, que, según Isidoro de Sevilla, fue profanada por los vándalos en 428²⁰⁶⁴. Esta hipótesis la fundamenta en que el obispo hispalense se refiere a que Gunderico actuó en virtud de la potestad real, lo que supondría que tras la ocupación de *Hispalis* los vándalos habrían precisado de algún tiempo para organizar el culto arriano en la ciudad. Tal vez los visigodos que en 416 se asentaron en las proximidades de *Barcino* desarrollaron sus cultos en las afueras

²⁰⁶¹ La presencia de capellanes militares arrianos en las armadas visigodas al servicio del Imperio se encuentra atestiguada en los siglos IV y V. Dos de ellos fueron Julianus Valens (Ambrosio, *Ep.* 10, 10) y Maximianus, a quien el *comes* Sigisvulto envió en 429-430 a *Hippo Regius* para mediar una reconciliación entre Bonifacio y el gobierno imperial (cf. Mathisen, 1997, esp. 678-681).

²⁰⁶² Las iglesias arrianas podían construirse en un edificio de nueva planta, ocupar el lugar de las católicas o compartir una parte de las católicas. Estas tres variantes se encuentran atestiguadas en diversos lugares de Occidente.

²⁰⁶³ 1955, 56, n. 4. Con esta suposición de Courtois coincide Tranoy, 1974, II, & 89, 61-62.

²⁰⁶⁴ Isid. *Hisp.*, *Hist. Wand.* 73, 26-31. También relata esta noticia Hidacio (*Chron.*, 79 [89]), quien no alude a que la iglesia profanada fuese la de san Vicente.

de la ciudad²⁰⁶⁵, pues el pequeño Teodosio, hijo de Ataúlfo y de Gala Placidia, fue enterrado en una iglesia cercana a *Barcino*²⁰⁶⁶.

No contamos con testimonios hispanos sobre la relación entre los clérigos católicos y los arrianos. Cabe pensar, no obstante, que serían similares a las Galias, donde, en general, ambos convivieron pacíficamente y sólo se enfrentaron en casos excepcionales²⁰⁶⁷. El desarrollo de la religión arriana, por otra parte, no sería en principio un elemento que separara a sus seguidores de los nicenos, sino que sirvió como factor de unión y ello contribuyó a la posterior unificación de arrianos y nicenos²⁰⁶⁸.

De todo lo anteriormente expuesto podemos deducir que durante el siglo V, tanto los católicos, como los bárbaros, fuesen éstos paganos o arrianos, pudieron expresar libremente su fe y desarrollar los ritos y cultos propios de ella, sin que hubiese, en general, graves impedimentos para su práctica por parte de quienes no compartían sus creencias.

²⁰⁶⁵ Mayer (1996, 23-25) defiende que la mayor parte de los visigodos se asentaron en el duodécimo miliario, que él identifica con el fundus Minicianus. Esta hipótesis la deduce del fragmento 26 de Olimpiodoro y de la toponimia. A su juicio la humillación de Gala Placidia, que tuvo que caminar delante del caballo de Sigerico desde Barcino hasta el duodécimo miliario, sería índice de que la mayor parte de los visigodos no estaban asentados en la ciudad sino en este lugar situado en dirección Barcelona, Prat de Llobregat, St. Joan Despí y St Pere del Romaní.

²⁰⁶⁶ Olymp., frag. 26. No sabemos si ésta sería arriana o católica ni tampoco cuál era la fe de los ministros encargados de la sepultura de Teodosio. Pampliega (1998, 171) piensa, por la influencia de Gala Placidia y por el deseo de Ataúlfo de convertirse él mismo en un romano, que sería católica.

²⁰⁶⁷ Cf. Mathisen, 1997, 693-695, con numerosos testimonios galos.

²⁰⁶⁸ *Ibid.*, 695.

Capítulo 13

HEREJÍA Y DISIDENCIA SOCIAL

La llegada y el asentamiento de los bárbaros en territorio hispano tuvieron consecuencias positivas para aquellos que profesaban credos diferentes al defendido por la gran Iglesia. En efecto, éstos gozaron de una mayor libertad para practicar su fe, ya que las dificultades creadas por los bárbaros y la consiguiente desaparición de los organismos de poder imperial impidieron la aplicación de las diversas leyes que existían en contra de los heterodoxos²⁰⁶⁹, así como la reunión de concilios eclesiásticos en los que éstos o sus creencias fuesen condenados. Es por esto por lo que el papa León, desalentado, manifestó, aludiendo al priscilianismo: “*la invasión del enemigo se extendió a muchas provincias y los*

²⁰⁶⁹ Éstas se encuentran recogidas fundamentalmente en el título V del libro XVI del Codex Theodosianus. La principal herejía que afectó a Hispania durante el siglo V, el priscilianismo, es contemplado en algunas leyes, en concreto, *C. Th.*, 16, 5, 40 (407), *Const. Sirmond.*, 12 (407), *C. Th.*, 16, 5, 43 (408), *C. Th.*, 16, 5, 48 (410), *C. Th.*, 16, 5, 59 (423), *C. Th.*, 16, 5, 65 (428). Además de éstas se podían aplicar a los priscilianistas otras leyes civiles que castigaban la herejía, en especial el maniqueísmo, *C. Th.* IX, 1, 1-14; 5, 1; 16, 1; 34, 7; 39, 2).

*condicionamientos propios de la guerra impidieron la promulgación de leyes. A partir de este momento comenzaron los trasiegos de los sacerdotes de Dios, que se reunían en grupos aislados y la secreta herejía, debido al desorden público, encontró libertad*²⁰⁷⁰” y Toribio, al volver de una peregrinación de varios años y comprobar que aún seguían vivas en su tierra e incluso se habían revitalizado tradiciones censuradas por la gran Iglesia que él creía desaparecidas se lamenta de que: “*este mal ha crecido en nuestros tiempos por no celebrarse sínodos, ni darse decretos*²⁰⁷¹”. La visión positiva de los bárbaros por parte de los heterodoxos se aprecia en un pasaje de la epístola 11*, en el que Consencio comenta a Agustín que los priscilianistas parecen ser los únicos que no se han percatado de la presencia de los bárbaros²⁰⁷².

Es cierto que las consecuencias provocadas por las acciones de los bárbaros proporcionaron una mayor libertad a los herejes y los paganos, pero esto no quiere decir que haya que atribuirles la incapacidad de la gran Iglesia para acabar con ellos y con sus credos²⁰⁷³. Ya he comentado que la ineficacia de ésta fue, sobre todo, consecuencia de sus problemas internos y que los agentes externos, en concreto los bárbaros, sólo dificultaron la acción represiva de la Iglesia católica en momentos puntuales. Contamos, por otra parte, con diversos testimonios de la intervención de la gran Iglesia contra los herejes en contextos en los que están presentes los bárbaros. Así, en la Tarraconense de los años 419-421,

²⁰⁷⁰ León, *Ep.* XV, praef. Traducción de Mateos, 1999, 84-85.

²⁰⁷¹ Toribio, *Epistula ad Idacium et Ceponium* II: PL 54, 693. Traducción de Tejada, 1850.

²⁰⁷² Agustín, *Ep.* 11*, 1, 4.

²⁰⁷³ Lo mismo podríamos decir del paganismo. A pesar de los esfuerzos de la gran Iglesia por acabar con sus manifestaciones, éste pervivió durante las siguientes centurias. En el siglo V se constata la existencia de cultos a dioses indígenas, dioses de la religión tradicional romana y orientales (por ejemplo Cibele y Mitra). Sobre esta presencia del paganismo en la Hispania del siglo V, cf. Gómez Fernández, 2000, 261-276; Sotomayor, 1982, 639-683 y McKenna, 1938, 71-152.

personas pertenecientes a la aristocracia, obispos y presbíteros católicos incluidos, algunos de ellos emparentados con el *comes hispaniarum* Asterius, eran simpatizantes del priscilianismo y sus creencias eran toleradas por miembros de la jerarquía eclesiástica de la gran Iglesia²⁰⁷⁴. No puede afirmarse que esta circunstancia fuese favorecida por la situación convulsa que había vivido la Tarraconense en los años anteriores, derivada de la rebelión de Geroncio, la usurpación de Máximo y la presencia de los visigodos, ya que el proceso eclesiástico narrado en la epístola 11* nos muestra que en estos momentos la vida eclesiástica transcurría en esta provincia con total normalidad. Es más, en el desenmascaramiento de los heterodoxos desempeñaron un significativo papel los bárbaros, que fueron quienes robaron el equipaje al presbítero Severo y le entregaron al obispo de *Ilerda* los tres códices de contenido pernicioso que contenía²⁰⁷⁵. Esto, sin embargo, no supone que fuesen partidarios de la ortodoxia o que con su acción pretendiesen denunciar a simpatizantes de doctrinas heréticas. Como ya he señalado, posiblemente su acción fue una faceta más de la colaboración y buena relación de estos bárbaros con el obispo de la ciudad, quien en alguna ocasión también los habría favorecido. Tampoco la presencia de estos bárbaros dificultó que se pudiese incoar una acusación de herejía, que se desarrollase una causa eclesiástica o que se celebrase un concilio, es decir, ni los bárbaros obstaculizaron la práctica del priscilianismo en la Tarraconense ni tampoco impidieron que Frontón acusase a ciertos personajes influyentes de heterodoxia o que hubiese una acción eclesiástica para esclarecer el asunto.

Otra ferviente actividad de la gran Iglesia contra los heterodoxos se produjo en 445-448, momento en que los suevos habían estabilizado sus dominios y fortalecido su poder con nuevas conquistas²⁰⁷⁶. Entonces reinaría, en general, la tranquilidad, aunque en ocasiones ésta era rota por saqueos suevos que afectaban

²⁰⁷⁴ Agustín, *Ep.* 11*.

²⁰⁷⁵ Agustín, *Ep.* 11*, 2, 5.

²⁰⁷⁶ Su estudio ha sido abordado en el capítulo 6.3.

incluso a zonas que se encontraban bajo su autoridad²⁰⁷⁷. En estas circunstancias Toribio de Astorga persiguió y castigó a varios maniqueos en su ciudad, actividad en la que contó con la colaboración de su colega Hidacio²⁰⁷⁸. Las diligencias del proceso fueron enviadas sin problemas a Antoninus de *Emerita*, quien a su vez juzgó al maniqueo Pascentius, que había huido de *Asturica*, expulsándolo de Lusitania²⁰⁷⁹ y todo esto ocurrió sin que los suevos, que en estos momentos dominaban la ciudad²⁰⁸⁰, impidieran su actuación. Pascencio se marchó de Astorga, no porque el desconcierto creado por los suevos apoyara su huida, sino porque se propuso hacerlo y sus pasos se encaminaron, tal vez sin demasiados problemas, a una de las ciudades más importantes de las que en estos momentos controlaban los suevos, *Augusta Emerita*. Como podemos observar, tanto heterodoxos como ortodoxos, actuaron en estos años libremente, unos practicando sus creencias y escapando de la ofensiva de la gran Iglesia y otros aplicando las medidas coercitivas que tenían a su disposición para perseguir a los herejes.

En este contexto debemos valorar lo que sucedió en el año 447 con el concilio que el papa León ordenó que se reuniera para acabar con los priscilianistas y con quienes eran condescendientes con ellos²⁰⁸¹. No está claro si se celebró o no, ya que los documentos que han llegado hasta nosotros, fundamentalmente el discurso de Lucrecio en la apertura del I concilio de Braga (561)²⁰⁸² y el símbolo de fe que

²⁰⁷⁷ Esto se percibe, por ejemplo, en Hid., *Chron.* 126 [134].

²⁰⁷⁸ Hid., *Chron.* 122 [130].

²⁰⁷⁹ Hid., *Chron.* 130 [138].

²⁰⁸⁰ El rey suevo Rechila había entrado en la ciudad en 439 (Hid., *Chron.* 111 [119]).

²⁰⁸¹ León, *Ep.* XV, 17.

²⁰⁸² Su contenido es el siguiente: “*Creo, pues, que sabe la fraternidad de vuestras beatitudes que en los años por los que en estas regiones se extendía el veneno de la nefanda herejía priscilianista, el beatísimo papa León, de la ciudad de Roma, que era aproximadamente el cuadragésimo sucesor del apóstol Pedro, envió un escrito suyo al concilio de Gallaecia, contra la impía herejía de Prisciliano,*

el colector de la *Hispana* incluyó erróneamente entre las actas del I concilio de Toledo²⁰⁸³, son confusos. En efecto, Toribio es presentado por Lucrecio como notario del papa y Balconio, obispo que conocemos por la carta que le dirigió Avito de Braga en 417, aparece como obispo de Braga en 447²⁰⁸⁴. Por otra parte, estos documentos pueden sustentar tanto una como otra hipótesis²⁰⁸⁵. Lo único que

por medio de Toribio, notario de su sede; y, por mandato del mismo, también los obispos de las provincias Tarraconense y Cartaginense, los lusitanos y los béticos, celebraron un concilio y redactaron un símbolo de la fe contra la herejía priscilianista; lo enviaron a Balconio, prelado entonces de esta iglesia bracarense, y, dado que tenemos aquí entre las manos el mismo ejemplar de la fe tal como fue redactada con sus capítulos, sea leído para instrucción de los que la ignoran, si parece bien a vuestra reverencia” (Traducción de Martínez Díez, 1963, 66).

²⁰⁸³ En su encabezado se lee: “*Comienzan las reglas de la fe católica contra todas las herejías, y, sobre todo, contra los priscilianos, que redactaron los obispos tarraconenses, cartaginenses, lusitanos y béticos y enviaron a Balconio, obispo de Galicia, con el mandato del papa de la Urbe León”* (Traducción de Martínez Díez, 1963, 25).

²⁰⁸⁴ Respecto al primer aspecto, Sotomayor (1979, 255, nota 81) señala que no tiene por qué ser un error, ya que Toribio podía ser considerado en cierto modo notario del papa por ser el destinatario de su carta y el encargado de transmitirla a los demás obispos. Tampoco es imposible que Balconio fuera aún obispo de Braga en estas fechas o, como sugiere Mathisen (1994, 92-93), que este Balconio fuese otro mitrado de igual nombre.

²⁰⁸⁵ La investigación ha valorado la problemática sobre la celebración de este concilio de un modo muy diverso (para un estado de la cuestión, cf. Sotomayor, 1979, 254-256 y Cabrera, 1983, 169-173). Así, Hefele y Leclercq (1907-8, 480-487) señalan la existencia de dos concilios, uno que probablemente se celebraría en Toledo en el año 447 y el segundo un poco más tarde en la provincia galaica, en el municipio de Celenis. Según Aldama (*El símbolo toledano I*, Analecta Gregoriana 7, Roma, 1934) tuvo lugar un concilio en Toledo en 447 y para Torres (1956, 792) el concilio contra el priscilianismo pudo celebrarse en *Aquis Celenis*. El parecer de Campos (1962, 269-308) es que hubo dos concilios, uno general en Toledo y otro provincial en Galicia. Por su parte Tranoy (1974, II, &135, 85 y 1977, 257-258) opina que el concilio de 447 no se celebró, ya que la situación era poco propicia para ello, aunque es posible que algunos clérigos aprobasen en *Gallaecia*, sin una convicción personal, unas normas contra el priscilianismo. Chadwick (1978, 283) piensa que la carta de León o algunas proposiciones sacadas de ella circularon por *Gallaecia*

podemos decir al respecto es que los bárbaros no presentarían en estos momentos demasiados problemas para su reunión²⁰⁸⁶ y que la ineficacia de la actuación de la gran Iglesia contra el priscilianismo no hay que atribuirla a éstos, sino sobre todo a otros factores ya estudiados, como el arraigo de este movimiento religioso y la negativa de sus partidarios a plegarse a la postura de quienes se oponían férreamente a él. De hecho, estos últimos consiguieron, sin ningún tipo de contrariedades derivadas de los germanos, que los obispos galaicos sancionasen unas normas contra la heterodoxia²⁰⁸⁷. Si estos mitrados no fueron consecuentes con su actuación, los suevos no influyeron en ello.

También pudieron los miembros hispanos de la gran Iglesia dirigirse a sus colegas de otros territorios para consultarles sobre las herejías. Es el caso de Orosio, quien probablemente huyendo de los bárbaros llegó hasta Hipona y presentó a Agustín los errores priscilianistas y origenistas²⁰⁸⁸, el obispo Optato, quien entre

para que los obispos gallegos le diesen su consentimiento, pero el concilio no se celebró, ya que el nombre de Balconio es un anacronismo introducido por un falsificador que tenía delante una lista de los obispos de Bracara. Tampoco para Cabrera (1983, 169) existen testimonios contundentes de la celebración de este concilio. Sotomayor (1979, 254-256), tras presentar el estado de la cuestión, se inclina por la celebración del concilio. Historiadores como Vilella (1994, 471) piensan que la información de Hidacio (*Chron.* 127 [135]), según la cual “*el documento fue aprobado hipócritamente por algunos galaicos*”, haría referencia a este concilio. A la vista de todos estos datos podemos concluir que tal vez se celebró un concilio en 447 al que no asistieron los obispos gallegos más implicados y por eso se les enviaron las reglas de fe a las que alude Hidacio y que se han conservado en las actas del concilio I de Toledo.

²⁰⁸⁶ Los suevos acababan de reafirmar su posición preponderante derrotando al *magister utriusque militiae* Vito (Hid., *Chron.* 126 [134]). Recordemos que la inestabilidad política fue mucho mayor en los años anteriores y posteriores a éstos, sobre todo debido a la problemática provocada por los bagaudas (Hid., *Chron.* 117 [125], 120 [128], 133 [141] y 150 [158]) y al expansionismo suevo (Hid., *Chron.* 115 [123], 131 [139], 132 [140], 134 [142], 161 [168], 163 [170] y 165 [172]).

²⁰⁸⁷ Hid., *Chron.* 127 [135].

²⁰⁸⁸ Oros., *Consultatio sive commonitorium Orosii ad Augustinum de errore priscilianistarum et origenistarum*.

418-419, años en los que los bárbaros asentados en *Gallaecia* no provocaban demasiadas dificultades, intercambió²⁰⁸⁹ correspondencia con Agustín de Hipona sobre el origen del alma²⁰⁹⁰, Vital y Constancio, quienes en la década de los 30, cuando los vándalos se habían marchado de Hispania y su territorio estaba libre de la presencia bárbara, se dirigieron, tal vez desde la Bética o Levante, a Capreolo de Cartago para preguntarle sobre un asunto doctrinal vinculado con el nestorianismo²⁰⁹¹ y Toribio de Astorga, quien contactó en 445 con el papa León a través de su diácono Pervinco para solicitar su ayuda contra los priscilianistas²⁰⁹².

Cuando los visigodos se posesionaron de la mayor parte de Hispania, los obispos que ejercían su labor en ellos no tendrían ningún problema para reunirse en concilios, incluso con sus colegas galos. Así sabemos que en 504 iba a celebrarse un sínodo en Tolosa, al que se invitó a los obispos españoles²⁰⁹³. Tal vez, aunque no contamos con ningún testimonio sobre ello, sí sería problemático acudir a estos concilios para los mitrados que vivían en el reino suevo, aunque esto sería consecuencia más que de motivos religiosos de las tensiones políticas que enfrentaban a suevos y visigodos en estos momentos²⁰⁹⁴.

²⁰⁸⁹ Desconocemos la sede de Optato. Algunos investigadores la sitúan en *Gallaecia* (cf. Amengual, 1999, 86-101).

²⁰⁹⁰ Agustín, *Epp.* 190, 202A y 23A* 3, 2.

²⁰⁹¹ Capreolo de Cartago, *Epistolae*, PL LIII, 847-858. Cf. Vallejo, 1991, 351-358.

²⁰⁹² Hid., *Chron.* 127 [135] y León Magno, *Ep.* XV.

²⁰⁹³ Cesar. Arel., *Fausti aliorumque Epist.* XII &5.

²⁰⁹⁴ Las últimas noticias que tenemos de las relaciones de suevos y visigodos, del año 468, nos muestran que éstas eran muy tensas (Hid., *Chron.* 239 [245], 240 [246], 244 [250] y 245 [251]). Con el tiempo y el establecimiento de un *limes* entre ambos quizá se suavizaron las tensiones iniciales, aunque éstas estarían presentes a lo largo de toda la centuria.

De todos estos testimonios podemos deducir que durante el siglo V los heterodoxos gozaron de una mayor libertad que en siglos anteriores, cuando el Estado romano brindaba a la gran Iglesia mecanismos coercitivos para perseguirlos. De esta tolerancia de los bárbaros que intervinieron en la Hispania del siglo V en materia religiosa fue también partícipe la gran Iglesia que, aunque ya no contaba con el sustento del desaparecido gobierno romano, cuando las circunstancias políticas se lo permitieron, utilizó sus propios recursos para erradicar a quienes cuestionaban sus valores y creencias.

Herejes y bárbaros son equiparados en muchas fuentes contemporáneas y presentados como los causantes de la inestabilidad y el desorden moral existente en su tiempo. Así Hidacio, en el prefacio de su *Chronicon*, atribuye la desastrosa situación en la que se encuentra la Iglesia galaica (ordenaciones episcopales fraudulentas, disminución de la libertad y muerte de la religión basada en la instrucción divina) al dominio de la herejía y a la perturbación producida por naciones inicuas y enfurecidas²⁰⁹⁵. Otros coetáneos, sin embargo, consideran a los heterodoxos mucho más nocivos que los bárbaros, lo que les sirve para acentuar la virulencia de las creencias heterodoxas. Es por esto por lo que Orosio, en la consulta que hace a Agustín en 414, declara que “*ha sido lacerado con más gravedad por doctores depravados que por cruentísimos enemigos*²⁰⁹⁶”, lo que será retomado por el de Hipona, al manifestar que “*las doctrinas falsas y perniciosas han asesinado las almas de los españoles con más aciago rigor que destrozó sus cuerpos la espada de los bárbaros*²⁰⁹⁷”.

²⁰⁹⁵ Hid., *Chron.*, praef. 6 [7].

²⁰⁹⁶ Oros., *Comm.*, 1.3. Traducción de Martínez, Beltrán y González, 1999, 77.

²⁰⁹⁷ Agustín, *Ep.* 166, 2. Traducción de Lope Cilleruelo y Pío de Luis. El priscilianismo fue concebido por Agustín como una creencia estrechamente relacionada con el maniqueísmo. El conocimiento que el de Hipona tenía de esta secta evolucionaría a lo largo del tiempo, como observamos en las alusiones que realiza de la misma. No obstante, todas sus referencias parecen

La coincidencia de intereses de disidentes religiosos y bárbaros en su oposición al orden establecido ha llevado a algunos investigadores a plantear un colaboracionismo entre ambos²⁰⁹⁸, que en Hispania se ha aplicado a suevos y priscilianistas. Es cierto que el priscilianismo parece haber gozado de una mayor extensión en la parte costera del convento bracarense²⁰⁹⁹, lugar que fue la base del asentamiento suevo en Hispania²¹⁰⁰. Sin embargo, la proliferación del priscilianismo en esta zona no sería debida al respaldo de los suevos sino a la tolerancia que éstos mostraron, tanto hacia los priscilianistas, como hacia la gran Iglesia, así como a la condescendencia de la jerarquía eclesiástica del lugar hacia los seguidores del priscilianismo, algunas de cuyas creencias quizá compartían o, al menos, no consideraban peligrosas²¹⁰¹. Además, los argumentos que se

ser indirectas. Además de las ya mencionadas *Ad Orosium contra priscillianistas et origenistas, liber unus* (aquí su fuente de información principal es el propio Orosio) y *Contra Mendacium*, Agustín se refiere a los priscilianistas en otros pasajes de sus obras, como *Ep.* 202A, 8, *Ep.* 237, a Ceretio y *De haeresibus* LXX.

²⁰⁹⁸ Uno de los testimonios que se presentan para avalar esta hipótesis es el siguiente pasaje de la carta que Agustín dirigió en 417 al *comes* Bonifacio, en la que el de Hipona, refiriéndose a los donatistas, manifiesta: “*Alguna vez, no obstante, según he oído, algunos de ellos queriendo ganarse las simpatías de los godos, cuando ven que tienen algún poder, afirman que creen lo mismo que ellos...*” (*Ag.*, *Ep.* 185 1, 1).

²⁰⁹⁹ El obispo Paterno de Braga era seguidor del priscilianismo, aunque desistió de sus creencias (*Exempl. Prof.* 125-129 y 139-140; cf. Chadwick, 1978, 310). Es al también obispo de Braga Balconio a quien se dirigen las reglas de fe contra el priscilianismo que se han conservado entre las actas del I concilio de Toledo. Todo ello es índice del arraigo del priscilianismo en Braga y sus alrededores.

²¹⁰⁰ Cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle (1995-96, 422-436; 1997, 529-552; 1999, 355-374 y 1999a, 229-242).

²¹⁰¹ Ya hemos estudiado (capítulo 8.4) la disconformidad de algunos obispos galaicos, como Toribio, Hidacio y Ceponio, con los eclesiásticos que eran condescendientes con el priscilianismo y cómo discurrió la disputa entre ambas posiciones.

presentan para avalar la alianza de suevos y priscilianistas, como la embajada del obispo Sinfosio a Ravena en representación de los suevos²¹⁰², la expulsión de Sabino de *Hispalis* y su sustitución por Epifanio²¹⁰³ o el priscilianismo de Dictinio, Spinión y Ascanio, los instigadores del secuestro de Hidacio por los suevos de Frumario²¹⁰⁴, no tienen ningún fundamento histórico²¹⁰⁵, ya que estos acontecimientos, como ya he tenido ocasión de comentar²¹⁰⁶, obedecen a una realidad mucho más compleja, en la que intervinieron más factores que el meramente religioso.

También se ha defendido, con explicaciones similares, que existió una alianza entre bárbaros y disidentes sociales²¹⁰⁷, en concreto entre suevos y bagaudas²¹⁰⁸. Es cierto que un pasaje de Hidacio²¹⁰⁹ testimonia la actuación

²¹⁰² Hid., *Chron.* 92 [101]. Cf. Tranoy, 1974, I 44 y II, &101, 68 y 1979, 259, quien considera a Sinfosio un obispo priscilianista que contaba con el respaldo del poder suevo.

²¹⁰³ Hid., *Chron.* 116 [124]. Cf. Tranoy (1974, II, & 124) y Thompson (1978, 10-11), para quienes Epifanio sería un obispo priscilianista.

²¹⁰⁴ Hid., *Chron.* 196 [201]. Cf. Tranoy, 1974, II, && 201/203/204/207, 113-115. Muhlberger (1990, 241, n. 109) sugiere que el hecho de que el nombre de uno de estos oponentes de Hidacio, Dictinio, coincida con el de uno de los miembros más destacados de la secta priscilianista podría indicar, aunque con pruebas muy escasas, una alianza de suevos y priscilianistas.

²¹⁰⁵ Cf. Vilella, 1997, 182-183 y Muhlberger, 1990, 240-241, quienes que a pesar del enorme atractivo de la teoría que aboga por una alianza de suevos y priscilianistas es imposible demostrarla.

²¹⁰⁶ Cf. la primera parte de este trabajo, especialmente sus capítulos 6.2, 6.3 y 6.4.

²¹⁰⁷ Para algunos investigadores, uno de los factores que más influyó en el éxito de los bárbaros fue el apoyo que éstos encontraron entre las capas más bajas de la sociedad (cf. Barbero y Vigil, 1984, con numerosos ejemplos). De hecho, Salviano de Marsella (*De gub. Dei*, esp. IV-V) señala que las únicas opciones que tenían algunos romanos para escapar de la agobiante fiscalidad del gobierno imperial era unirse a los bagaudas o a los bárbaros.

²¹⁰⁸ Uno de los argumentos de Zecchini (1983, 194) para justificar la prioridad dada por el gobierno imperial a los bagaudas es que podían aliarse con los suevos. Otros investigadores (cf.

conjunta de ambos grupos en la Tarraconense en 449, donde devastaron el territorio caesaraugustano y se apoderaron con engaño de Lérida²¹¹⁰, tomando a muchos cautivos. Da la sensación, sin embargo, de que ésta fue puntual²¹¹¹, es decir, que el rey suevo Rechiario decidió depredar junto al jefe bagauda Basilio esta zona de la Tarraconense porque en estos momentos ambos perseguían un mismo fin, la consecución de un sustancioso botín, pero no porque pretendieran perjudicar a los seguidores de la gran Iglesia²¹¹². De hecho, Rechiario volvió a actuar en la Tarraconense por su cuenta pocos años después, una vez que la insurrección de los bagaudas había sido atajada²¹¹³.

Barbero y Vigil, 1984, esp. 33-50 y Pérez Almoquera, 1997, 607) relacionan a priscilianistas y bagaudas. En contra, Bravo, 1985, 43.

²¹⁰⁹ *Chron.* 134 [142].

²¹¹⁰ Los materiales documentados en las excavaciones de Paeria en la Lérida actual no llegan más allá del año 450, por lo que su abandono se relaciona con este ataque conjunto de Rechiario y los bagaudas de Basilio (cf. Junyent y Pérez, 1994, 147-149).

²¹¹¹ Cf. Thompson, 1977, 28-29. Este investigador subraya además que no existen otros testimonios contemporáneos (por ejemplo en las Galias) de una alianza entre bárbaros y bagaudas y que de haber pervivido la colaboración de suevos y bagaudas el Imperio hubiese perdido la última provincia hispana que aún estaba bajo su jurisdicción, la Tarraconense.

²¹¹² Ya he comentado que del pasaje que Isidoro de Sevilla dedica a este acontecimiento (*Hist. Suev.* 87) no se deduce una alianza de suevos y bagaudas, sino de suevos y godos. Incluso algunos investigadores, como De Abadal (1960, 41), defienden no un colaboracionismo de suevos y bagaudas, sino un enfrentamiento entre ambos, al actuar los suevos como federados de Roma.

²¹¹³ *Hid.*, *Chron.* 163 [170] y 165 [172]. En 453, Frederico, hermano del rey visigodo Teodorico II, había acabado con la bagauda (*Hid.*, *Chron.* 150 [158]). Otro argumento aducido por Thompson (1977, 27-28) en contra de una alianza permanente de suevos y bagaudas es que los bagaudas no recibieron la ayuda de los suevos cuando los efectivos imperiales comandados por Asturio y Merobaudes lucharon contra ellos.

Tampoco tendrían nada que ver los suevos en el latrocinio de parte del convento bracarense en 456²¹¹⁴, ya que éste se produjo en una coyuntura muy delicada para la región, tras la derrota de los suevos en la batalla del río Órbigo²¹¹⁵, la devastación de la ciudad de Braga por los ejércitos visigodos²¹¹⁶ y el asesinato del rey suevo Rechiario y de sus seguidores²¹¹⁷, todo lo cual dejarían la zona en una situación miserable, a merced de los saqueadores.

²¹¹⁴ Hid., *Chron.* 172 [179]. Cf. Thompson, 1977, 30, quien subraya el hecho de que Hidacio no se refiera a éstos como *Bacaudae* y Bravo, 1985, 37, n. 9. Sobre el carácter social de esta revuelta, cf. Barbero y Vigil, 1984, 46.

²¹¹⁵ Hid., *Chron.* 166 [173]; Isid. *Hisp.*, *Hist. Goth.* 31; *Chron. Caesar.*, ad. a 458 (1), p. 222, y *Consularia Italica*, 305, 1.

²¹¹⁶ Hid., *Chron.* 167 [174].

²¹¹⁷ Hid., *Chron.* 168 [175] y 171 [178].

Capítulo 14

CRISTIANOS Y JUDÍOS:

LA CARTA-ENCÍCLICA DE SEVERO DE MENORCA

Entre quienes no compartían las creencias cristianas destacan por la especificidad de las relaciones que los cristianos establecieron con ellos los judíos. Éstas fueron consecuencia, fundamentalmente, de dos factores. Uno de ellos, positivo, era el origen judío de Jesús y de sus primeros seguidores. El otro, muy negativo, derivaba del hecho de que los judíos eran concebidos como el pueblo deicida y, por tanto, se consideraba que merecían los mayores castigos²¹¹⁸. El

²¹¹⁸ Esta concepción de los judíos se percibe en numerosos escritos cristianos. Como botón de muestra podemos citar a Jerónimo (*Com. in Ps.* 108; *PL* 26, 1227), quien manifiesta, “*se llaman judíos no por aquel Judas santo, sino por este Judas traidor. De aquel santo venimos nosotros, judíos espirituales; del traidor, en cambio, vienen estos judíos carnales*” (traducción de Sotomayor, 1979, 363-364) y las palabras que Juan de Éfeso (*Vida de Simeón y Sergio, PatrOr* 16) atribuye al monje Sergio, “*a estos crucificadores del Hijo de Dios no les debía estar permitido vivir*”; “*éstos crucificaron a mi Señor Jesús; nunca haré las paces con ellos*” (traducción de Sotomayor, 1979, 363). Por su parte, Gregorio de Elvira llamará viejos y necios a los pueblos de la sinagoga (*Ep.* 1, 18), gente repudiada por el Señor y que vive errante en una selva de pecados y crímenes (*Tract.* 3, 21), impíos e idólatras asesinos de Cristo (*Tract.* 6,5 y 11, 5), mujer estéril en virtudes y fecunda

predominio de la última postura propició el que cada vez fuese más difícil la convivencia entre cristianos y judíos y que ésta adoptara en muchas ocasiones un cariz violento y esto se hizo especialmente evidente a partir del Bajo Imperio, sobre todo en Oriente. En efecto, si bien los emperadores paganos habían sido tolerantes²¹¹⁹ con los judíos, a partir de Constantino se produjo un endurecimiento de la actitud imperial hacia quienes se consideraba habían manchado sus manos con la sangre de Cristo. Con el advenimiento de un imperio que apoyaba abiertamente al cristianismo se acentuó el odio a los judíos y cada vez fueron más numerosos los actos violentos que desembocaban en la quema de sinagogas y en su transformación en lugares de culto cristiano. El status y la consideración de la que gozaban los judíos degeneraron enormemente a partir del emperador Teodosio I, que convirtió al cristianismo en la única religión permitida en el Imperio²¹²⁰.

El incidente antijudío más conocido, sobre todo por las repercusiones que traería consigo, fue el que tuvo lugar en la ciudad siria de Callinicos²¹²¹ en el año

en vicios (*Tract.* 13, 5; para las relaciones entre cristianos y judíos en la obra de Gregorio de Elvira, cf. Fernández Ubiña, 2002, esp. 183-184; González Salinero, 1997, 105-107; Lomas, 1994, esp. 332ss. y Thouvenot, 1943, 201-211).

²¹¹⁹ Sobre la tolerancia e intolerancia cristiana en la antigüedad, cf. Brown, 1995, 29-54.

²¹²⁰ Edicto de Tesalónica (*CTh.* XVI, 1, 2, 27 febrero 380). No obstante, para Teodosio los judíos no constituían una amenaza a la unidad religiosa del Imperio. Fueron los sectores radicales cristianos quienes extendieron a los judíos la intolerancia y comenzaron a perseguirlos (cf. Amengual, 2002, 128).

²¹²¹ Lo que ocurrió en Callinicos, explicado muy sucintamente, fue que los cristianos de la ciudad, en especial los monjes, fueron instigados por su obispo a quemar la sinagoga. Este acto violento provocó la intervención del emperador Teodosio, quien ordenó al obispo de Callinicos reconstruir la sinagoga a sus propias expensas. Entonces entró en juego Ambrosio de Milán, quien mostró su indignación por el hecho de que una sinagoga, “*lugar de perfidia, casa de impiedad, receptáculo de la demencia, condenado por Dios mismo*”, fuese reconstruida con dinero de la Iglesia. Esto provocó una tensión muy fuerte entre el poder civil y el religioso, en la que Teodosio cedió ante Ambrosio, suprimiendo el castigo al obispo de Callinicos. La actitud de

388, pero no es el único. Junto a él podríamos citar los tumultos contra los judíos de Alejandría, maquinados por el obispo Cirilo²¹²² o los relatados en la *Vita* de Innocentius²¹²³, obispo de Dertona y en la *passio* de Salsa de Tipasa 3, así como quemas de sinagogas en Roma²¹²⁴, Ravenna²¹²⁵ y Antioquia²¹²⁶.

También los judíos se ensañaron en ocasiones con los cristianos e incluso se aliaron con otros grupos reprimidos, como paganos o herejes. Uno de los casos más célebres es la colaboración de paganos-judíos durante el efímero reinado de Juliano el Apóstata. Sus consecuencias así nos las relata Ambrosio²¹²⁷:

“yo podría decir cuántas basílicas de la Iglesia han quemado los judíos en tiempos del imperio de Juliano: dos en Damasco, de las cuales una acaba de ser reconstruida a expensas de la Iglesia, no de la Sinagoga, y la otra es todavía un montón horrible de ruinas. Se quemaron basílicas en Gaza, en Ascalón, en Beirut y en casi todos aquellos lugares, sin que nadie pidiese castigo. También se quemó en Alejandría, por paganos y judíos, una basílica muy superior sola ella a todas las demás²¹²⁸”.

Ambrosio en este hecho podemos percibirla en su *epistola* 40. Cf. Sotomayor (1979, 361-362); Hunt (1982, 115-116); Simon (1983, 266ss.); Lizzi (1998, 98) y Fernández Ubiña (2000, 523), con indicaciones bibliográficas.

²¹²² Sócrates, *H.E.*, VIII, 13-15.

²¹²³ *Acta SS.* abril, II 484.

²¹²⁴ Ambrosio, *Ep.* 40.23 y Casiodoro, *Variae*, IV, 43.

²¹²⁵ *Anon. Vales.* 81-2.

²¹²⁶ Evagrius, *H.E.* I.13.

²¹²⁷ *Epistola* 40, 15 (PL 16 1154).

²¹²⁸ Traducción de Sotomayor, 1979, 361.

En África los judíos participaron en 408 en los ataques donatistas a las iglesias católicas²¹²⁹. De la violencia de los judíos contra el cristianismo nos hablan también los relatos de Agapio y Sócrates. Según el primero en 411 unos judíos que habían sido bautizados a la fuerza se burlaron de los cristianos crucificando una imagen de Cristo y gritando “*este es vuestro Mesías*”, lo que ocasionó graves disputas²¹³⁰. Por su parte, Sócrates nos cuenta que en 414 unos judíos borrachos intentaron divertirse colgando a un niño cristiano en una cruz, con tan mala fortuna que murió, lo que provocó graves altercados en los que tuvo que intervenir el gobernador²¹³¹. Esta tensión se percibe asimismo en una ley de 408 que insta a los gobernadores a prohibir la quema de una efigie en una cruz en una festividad judía por respeto al cristianismo²¹³².

La frecuencia de los enfrentamientos cristianos-judíos, su endurecimiento gradual y la pasión con que se vivían se observa además en la legislación civil²¹³³, que presenta una actitud ambivalente hacia los judíos, ya que frente a disposiciones que intentan brindarles protección, como la que reprueba los excesos de aquellas personas que en nombre de la religión cristiana presumen de cometer actos ilegales y tienden a destruir y expoliar las sinagogas²¹³⁴, la que prohíbe insultar a los judíos y establece que sus sinagogas permanezcan tranquilas²¹³⁵ o las que condenan violar y ocupar la sinagoga²¹³⁶, nos

²¹²⁹ Cf. Bradbury, 1996, 56.

²¹³⁰ Agapius, *Chron.*, PatrOr. 8.408.

²¹³¹ Sócrates, *HE*, 7.16: PG 67 769.

²¹³² *C. Th.* 16.8 18, año 408.

²¹³³ Sobre la situación legal de los judíos en el mundo romano, cf. Rabello, 1980, 662-762; Bachrach, 1985, 399-421 y Linder, 1987.

²¹³⁴ *C. Th.* 16, 8.9, año 393.

²¹³⁵ *C. Th.* 16, 8.12, año 397.

encontramos con otras que los perjudican y adoptan una postura claramente favorable a los cristianos, en particular a partir de la segunda década del siglo V. En efecto, se recomienda a los judíos “*no provocar los ataques cristianos*”²¹³⁷ y se les impide edificar nuevas sinagogas²¹³⁸. Incluso los cristianos podían escapar impunes de sus ataques a las sinagogas si las convertían en iglesias, dando a los judíos una compensación que les permitiera edificar su lugar de culto en otro terreno y devolviéndoles sus tesoros o un precio equivalente²¹³⁹. También fueron los judíos despojados de prerrogativas de las que habían gozado con anterioridad. Así, por ejemplo, se limitó su acceso a cargos públicos, hasta prohibirles su ejercicio²¹⁴⁰.

Es en este contexto de intolerancia hacia los judíos y de supremacía cristiana en el que cabe analizar las relaciones entre ambos grupos religiosos en la Hispania de comienzos del siglo V, según nos la presenta la encíclica del obispo Severo de Menorca, un documento que a pesar de contener muchos elementos inverosímiles, tales como sueños, prodigios y milagros y de su clara simbología bíblica (por ejemplo, el autor establece una conexión entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, intentando poner de manifiesto que en Menorca se está viviendo un nuevo Éxodo²¹⁴¹ que unificará a cristianos y judíos y utiliza nombres de enorme

²¹³⁶ *C. Th.* 16, 8.20, año 412 y 8.25, año 423.

²¹³⁷ *C. Th.* 8.21, año 420.

²¹³⁸ *C. Th.* XVI. 8.25, año 423; 8.27, año 423 y *Nov. Th.* 3.3, año 438.

²¹³⁹ *C. Th.* XVI. 8.25, año 423. Sobre las leyes anteriormente mencionadas, cf. Hunt, 1982, 114-120 y Bradbury, 1996, 53-57.

²¹⁴⁰ *C. Th.* XVI. 8.16, año 404; 8.24, año 418 y *Nov. Th.* 3.2, año 438.

²¹⁴¹ Es el caso de la gran bola de fuego y del agua convertida en miel, que recuerdan el pilar de fuego y el maná (Severo, *Epistula*, 20, 5-21). Un estudio pormenorizado en Amengual, 1991, 115-117.

simbología judaica, como Rubén o Teodoro²¹⁴²) nos muestra una evidencia histórica de gran interés.

El relato, cuyo propósito principal es lograr la conversión de todas las comunidades judías de la tierra al cristianismo²¹⁴³, narra los acontecimientos extraordinarios que tuvieron lugar en la isla de Menorca entre el 2 y el 9 de febrero del año 418²¹⁴⁴, que culminaron en la conversión de todos los judíos que allí habitaban al cristianismo. Veamos sucintamente su contenido. Según Severo, en la isla de Menorca existían dos ciudades fundadas por los cartagineses, *Iamona* en la parte occidental y *Magona* en la oriental. Mientras que en *Iamona* no podían

²¹⁴² Es posible que el obispo Severo empleara técnicas exegéticas de los rabinos judíos, en concreto el “midrash”. Esto se observa en el uso que realiza de nombres que poseen diversos significados (cf. Amengual, 2002, 138-140).

²¹⁴³ La *carta-encíclica* de Severo de Menorca está dirigida “a los santísimos y beatísimos señores obispos, presbíteros, diáconos y a la universal fraternidad de todo el orbe de las tierras” (Severo, *Epistula*, praef.), con el propósito de divulgar los acontecimientos extraordinarios que han tenido lugar en *Magona* y que, para Severo, no son más que el preludio de la conversión de todos los judíos al cristianismo, la nueva Israel, ya que Cristo es capaz de vencer su perfidia y su contumacia y de mostrarles la superioridad cristiana. Amengual (2002, 122 y 137) subraya esta intención integradora, no intolerante de la carta de Severo. Sabemos que este escrito llegó y fue leído a la comunidad cristiana de Uzali: “En el mismo día en que entraron en la iglesia las reliquias del bienaventurado Esteban, al principio de las lecturas canónicas se leyó desde el púlpito a la asamblea, con gran acogida, una carta enviada también a nosotros de un santo obispo llamado Severo, de la isla de Menorca. En la carta se contaban los milagros que el glorioso Esteban había realizado en dicha isla por medio de sus reliquias para salvación de todos los judíos que allí creyeron. Parecía que él mismo, por esta relación de sus milagros, extendía sus manos y decía a los fieles que lo aclamaban entusiasmados: “Ea, ya tenéis un mártir” (*De Miraculis Sancti Stephani protomartyris libri duo*, I-2; PL 41, 835, traducción Sotomayor, 1979, 355).

²¹⁴⁴ Severo, *Epistula*, 31. Aunque se han propuesto diversas fechas para este documento, en la actualidad los especialistas aceptan la que figura en la circular, 418. Discusión de las interpretaciones sobre la cronología de la carta en Amengual, 1991, 65. Un desarrollo pormenorizado de los acontecimientos que tienen lugar cada uno de los días en Bradbury (1996, 4-9) y Amengual (1991, I, 132-137).

habitar judíos, en *Magona* existía una sustanciosa comunidad judía²¹⁴⁵, algunos de cuyos miembros tenían un elevado prestigio económico y social, ya que detentaban los principales cargos públicos de la ciudad. En un momento determinado llegó a *Magona*, procedente de Oriente, un presbítero²¹⁴⁶ que traía consigo parte de las recientemente descubiertas reliquias de Esteban, con el propósito de llevarlas a Hispania²¹⁴⁷. Éste, sin embargo, no pudo acometer su empresa, ya que circunstancias desconocidas (tal vez el mal estado de la mar o el peligro de los bárbaros) le impidieron viajar a la Península, por lo que las reliquias permanecieron en *Magona*²¹⁴⁸.

Las reliquias de Esteban infundieron a los cristianos de *Magona* el deseo de convertir a sus vecinos judíos al cristianismo²¹⁴⁹, con lo que las relaciones

²¹⁴⁵ Severo, *Epistula*, 2-3. Estas afirmaciones de Severo, como ha demostrado Amengual (2002, 129-133), habría que matizarlas, ya que el contenido de la *Circular* apunta a que en *Iamona* también vivirían algunas familias judías, aunque tanto su número como su posición socio-económica serían menores que las de los judíos de *Magona*. Coincido con este investigador en que carece de verosimilitud la hipótesis de Van Dam (1985, 67) que defiende la división de la isla entre cristianos y judíos.

²¹⁴⁶ Aunque su nombre no es mencionado por Severo, este presbítero se identifica claramente con Orosio, a quien Avito de Braga había entregado parte de las reliquias de Esteban para que las confiase a sus conciudadanos (Avit., *Ep. ad. Balc.*; Vanderlinden, 1946, 178-217).

²¹⁴⁷ Las reliquias de Esteban habían sido descubiertas en Jerusalén por Luciano, presbítero de Caphar-Gamala. Avito de Braga, que era amigo de Luciano y que en esos momentos residía en Jerusalén, encargó a su compatriota Orosio que llevara parte de estas reliquias, que le había entregado Luciano secretamente, al obispo Balconio de Braga (Avito, *Epist.*, PL 41, 805-808).

²¹⁴⁸ Severo, *Epistula*, 4. 1-2. Cf. Hunt, 1984, 215-220; Wankenne, Hambenne, 1987, 15-18, Bradbury, 1996, 16-25 y Vilella, 2000, 114-115. Otra parte de las reliquias pudo llevarlas Orosio a Uzali, donde conocemos una serie de milagros efectuados a instigación del santo (cf. Ginzburg, 1992, 282-283; en contra Vilella, 2000, 117, n. 274).

²¹⁴⁹ *Ibid.*, 4, 3-4.

entre ambas comunidades se hicieron cada vez más difíciles²¹⁵⁰. Los cristianos de *Iamona*, liderados por el obispo Severo, decidieron acudir entonces en ayuda de sus hermanos de *Magona* y participar en la cristianización de los judíos²¹⁵¹. Además, los representantes de las comunidades judía y cristiana tuvieron sueños premonitorios sobre el destino de los judíos, esto es, convertirse y ser admitidos en la Iglesia²¹⁵².

Al llegar a *Magona*, Severo planteó una disputa a los judíos, pero éstos se negaron a acudir a la iglesia, aduciendo el cumplimiento del precepto sabático. No obstante, las presiones a las que fueron sometidos por los cristianos les hicieron presentarse ante Severo, quien los acusó de fomentar la violencia por tener armas almacenadas en la sinagoga²¹⁵³. Llegados a este punto, cristianos y judíos se dirigieron hacia la sinagoga, cantando alegremente el salmo nueve: “*Desapareció su recuerdo con estrépito y el Señor permanece para siempre*”. El conflicto adquirió una virulencia mayor cuando unas mujeres judías comenzaron a arrojar piedras a los cristianos y las masas de cristianos respondieron del mismo modo, entablándose una batalla en la que, gracias a la voluntad de Cristo, nadie

²¹⁵⁰ *Ibid.*, 5.

²¹⁵¹ *Ibid.*, 7: “*muchos de los siervos de Cristo, no haciendo caso a la fatiga del camino, decidieron aplicar a esta lucha todas las fuerzas de su vida*”. También en otros pasajes de la circular se observa la entrega con la que actuaron los de *Iamona*: “*se juntó, dispuesta para marchar, una multitud de siervos de Dios de la ciudad de Iamona mayor de la que se creía que allí vivía. Con tanta alegría se tomó la fatiga del muy difícil camino, que de hecho se voló sobre los treinta mil pasos con tal agilidad como si se estuviera invitado a algún paraje suburbano para el festín de un convite*” (*Ibid.*, 12.1-2). “*Nadie de entre tan gran multitud del pueblo de Iamona, que durante tantos días había venido aquí a través de treinta millas, antepuso a esta tarea el cuidado de su casa, o el procurarse alimentos, o la añoranza de sus seres queridos*” (*Ibid.*, 29.3). Traducciones de García Moreno, 1993.

²¹⁵² *Ibid.*, 9-11.

²¹⁵³ *Ibid.*, 12.

fue herido, salvo el esclavo de un cristiano que pretendía sacar provecho económico del ataque a la sinagoga. El enfrentamiento culminó con el incendio de la sinagoga y con los libros religiosos judíos en poder de los cristianos²¹⁵⁴.

A raíz de estos acontecimientos comenzaron las conversiones de judíos al cristianismo. El primero en obrar de este modo se llamaba Rubén²¹⁵⁵. Tres días después se desató una nueva disputa, esta vez de carácter dialéctico, en la que Teodoro, cabeza de la sinagoga y patrono de la ciudad, venció claramente a los cristianos. Ante su gran derrota los cristianos invocaron la ayuda divina y en ese preciso instante los judíos escucharon las palabras “*Teodoro creyó en Cristo*”, en vez de “*Teodoro, cree en Cristo*” que eran las que habían pronunciado los cristianos, y huyeron despavoridos de la ciudad, refugiándose en cuevas y riscos, ante el temor de ser obligados a adherirse al cristianismo. En esos momentos Teodoro, invadido de terror, quedó solo ante los cristianos y su antiguo correligionario Rubén le aconsejó convertirse al cristianismo por los beneficios que ello podía suponerle. Finalmente Teodoro decidió abrazar el cristianismo²¹⁵⁶.

A partir de aquí se sucedieron las conversiones masivas de judíos (en el relato se destacan las de los influyentes Melecio, Inocencio, Galileo, Floriano y Ceciliano), muchas de las cuales fueron acompañadas de acontecimientos prodigiosos²¹⁵⁷. No obstante, algunas mujeres opusieron una resistencia contumaz

²¹⁵⁴ *Ibid.*, 13.

²¹⁵⁵ *Ibid.*, 15. Cabe destacar el gran simbolismo que posee el nombre de Rubén, ya que es el del primogénito de Jacob (Gn 29, 32) y, al igual que Rubén con José (Gn 37, 21ss, 29ss; 42, 22), este Rubén ejerce de protector de Theodorus (cf. simbología de este nombre en Amengual, 1991, 129 y 2002, 139-140).

²¹⁵⁶ Severo, *Epistula*, 16.

²¹⁵⁷ *Ibid.*, 17-23.

a su conversión, aunque todas ellas, tras diversos prodigios, acabaron solicitando el ingreso en la comunidad cristiana²¹⁵⁸.

La carta culmina con la transformación de la sinagoga judía en iglesia cristiana, en cuya construcción colaboran activamente los antiguos judíos²¹⁵⁹, y

²¹⁵⁸ *Ibid.*, 24-28. La mujer judía se presenta en la carta-encíclica como la más férrea defensora de los valores religiosos tradicionales de su religión, de tal manera que son las mujeres las que ofrecen una mayor oposición a la conversión al cristianismo. Así, son tres féminas las únicas de la comunidad judía de *Magona* que rechazan abrazar el cristianismo y que se resisten firmemente a ello (*Ibid.*, 4, 26-28). Severo se sorprende de que no hayan sido atraídas por el “olor de los ungüentos de Cristo”, como el resto de los judíos (*Ibid.* 26.1). La contumacia de éstas llega a tal extremo que Artemisia, mujer de Melecio, enojada con su marido a causa de su conversión al cristianismo, es capaz de superar las debilidades propias de su género en defensa de su fe, mostrando valentía y marchándose de la ciudad para ocultarse en una cueva situada en una viña (*Ibid.* 24) y la cuñada de Inocencio llega hasta el extremo de abandonar la isla en un barco, renunciando a todo por perseverar en su fe. Otros ejemplos de esta concepción de la mujer judía son la esposa y la suegra de Teodoro. En efecto, Teodoro pide demorar su incorporación al cristianismo hasta el regreso de su esposa, ya que teme que ésta, al conocer su apostasía del judaísmo, lo abandone. También se refiere Teodoro a su suegra, judía fiel, quien estaba seguro persuadiría a su mujer a dejarlo (*Ibid.* 21.2). En otros pasajes de la circular también se muestra a las mujeres judías de un modo negativo. Así, por ejemplo, son ellas las que inician el enfrentamiento violento con los cristianos, arrojando piedras (*Ibid.*, 13.3). Hombres y mujeres demuestran en el momento más amargo para los judíos -cuando creen que su jefe Teodoro se ha convertido al cristianismo- actitudes muy distintas: mientras que los hombres huyen, las mujeres protagonizarán escenas en las que los sentimientos están a flor de piel, se tiran de los cabellos y gritan estrepitosamente: “Sus mujeres, corriendo con sus cabellos sueltos, con voces repetidas acusaban el nombre de Teodoro con bestial griterío, diciendo: “oh Teodoro, ¿qué hiciste?”. Los hombres, sin embargo, unos huyeron a apartadas cañadas y barrancos de las montañas, otros escapaban por las portezuelas de la misma ciudad, deseando encontrar un lugar en el que esconderse” (*Ibid.* 16.8-9). A pesar de estos tintes misóginos encontramos también en la carta de Severo algunas consideraciones positivas de las mujeres, como el hecho de que sean mujeres judías las que contemplan el fenómeno extraordinario de la bola de fuego caída detrás de la sinagoga (*Ibid.* 20.11).

²¹⁵⁹ *Ibid.*, 30.

con la convicción del autor de que en la insignificante Menorca había comenzado un proceso que se extendería por todo el orbe: la salvación de toda Israel con su entrada en la Iglesia de Cristo²¹⁶⁰.

Como podemos observar, antes de que comenzara el enfrentamiento la convivencia entre judíos y cristianos²¹⁶¹ era pacífica. Ambos grupos desarrollaban su vida con normalidad, lo que no excluye que en algunas ocasiones se produjeran roces entre ellos. En efecto, judíos y cristianos compartirían conversaciones e intereses y los cristianos acogían con orgullo al grupo social dominante judío y sustentaban su poderío, aún cuando la legislación estaba a su favor. De esta relación cordial existen múltiples indicios en la *Epistula Severi*: el trato familiar que se dispensaban ambos grupos, los saludos que intercambiaban²¹⁶², el gran prestigio del que gozaba el judío Teodoro en ambas comunidades²¹⁶³, hasta el punto de que su sola presencia logra calmar el

²¹⁶⁰ *Ibid.*, 31 (otras menciones de la pequeñez de Menorca en *Ibid.*, 2). Menorca representa así un enlace entre el Antiguo y el Nuevo Testamento. No es ésta la única alusión que figura en la circular sobre la predilección de Dios por los más pequeños. Así, son los cristianos, que se encuentran en inferioridad numérica, social, económica y cultural respecto a los judíos los que acabarán venciendo y es un obispo indigno y recientemente consagrado, Severo (*Ibid.*, 2. 6, 8.2 y 10.3), quien ha recibido la revelación de los acontecimientos extraordinarios (cf. Hunt, 1982, 108; otros testimonios en Severo, *Epistula*, 9.3 y 20.21). Esta predilección de Dios por los más pequeños para realizar grandes obras posee paralelos testamentarios: un insignificante patriarca, Abraham, que sólo tiene un hijo engendrará una infinita descendencia, los esclavos israelitas vencen al todopoderoso faraón egipcio, David humilla a Goliat, el galileo Jesús es crucificado y resucita de los muertos (cf. Amengual, 2002, 138-139).

²¹⁶¹ Sobre la convivencia de cristianos y judíos en la circular de Severo, cf. Amengual, 2002, 121-143.

²¹⁶² Severo, *Epistula*, 5. 1.

²¹⁶³ *Ibid.*, 6.1.

entusiasmo de los cristianos ante el enfrentamiento²¹⁶⁴, el que Teodoro cuente su extraño sueño tanto a judíos como a cristianos²¹⁶⁵, la alegría desbordante con que los cristianos acogen el ingreso de Teodoro en su comunidad²¹⁶⁶ y el que Galileo comparta su propiedad con cristianos²¹⁶⁷. Sin embargo, esta situación cambió y la amistad se transformó en un odio abierto entre ambos grupos. Los cristianos de *Magona*, unidos a los de *Iamona*, adoptaron una actitud represiva hacia los judíos, que tuvo su clímax en la quema de la sinagoga y obligaron a los judíos a convertirse al cristianismo ¿Cuáles son las razones que propiciaron este devenir de los acontecimientos?, ¿Por qué los cristianos se atrevieron a desafiar y a presionar a los poderosos judíos?, ¿Por qué estalló un conflicto de este tipo en un lugar donde judíos y cristianos vivían en armonía?

Severo alude a un elemento externo a ambas comunidades, la deposición de las reliquias de Esteban en la iglesia de *Magona*, como el causante del deseo de los cristianos de acabar con el judaísmo y obligar a sus vecinos judíos a adoptar su religión:

“las reliquias del beato mártir Esteban (...) las depositó en la iglesia de la citada ciudad (...) Al instante se calentó nuestra tibieza y nuestro corazón, tal como está escrito, se encendió por el camino. Pues ciertamente ya nos quemaba aquel celo de la fe, ya nos excitaba la esperanza de salvar a aquella muchedumbre. Finalmente, de inmediato dejaron de saludarlos y no sólo se rompió al trato familiar, sino que incluso el daño de la antigua apariencia de caridad se convirtió en odio temporal por amor de la salvación eterna. En todas las plazas había broncas contra los judíos con

²¹⁶⁴ *Ibid.*, 7.2.

²¹⁶⁵ *Ibid.*, 11.2.

²¹⁶⁶ *Ibid.*, 16, 18.

²¹⁶⁷ *Ibid.*, 19.4.

*motivo de la Ley, y en todos los casos se mantenían disputas sobre la fe*²¹⁶⁸”.

Sin embargo, Esteban es una mera excusa que oculta razones mucho más profundas. De hecho, el protagonismo inicial del protomártir²¹⁶⁹ contrasta con su ausencia posterior²¹⁷⁰. Sólo es mencionado cuando se hace referencia a la iglesia y se dice que allí estaban depositadas las reliquias de Esteban²¹⁷¹. Incluso se duda si la bola de fuego que cae detrás de la sinagoga sería un signo de Esteban o un ángel²¹⁷². Tampoco aparece en los acontecimientos más significativos, como la trifulca con piedras entre judíos y cristianos²¹⁷³, la quema de la sinagoga o las conversiones de judíos, lo que, teniendo en cuenta la simbología de Esteban en las relaciones entre cristianos y judíos, hubiese dado una fuerza mayor al relato²¹⁷⁴.

²¹⁶⁸ Severo de Menorca, *Epistula*, 4. 2-4 y 5. Traducción de García Moreno, 1993.

²¹⁶⁹ *Ibid.*, 4-7.

²¹⁷⁰ Para Hunt (1982, 114) es como si “*Esteban no fuese más que un adorno piadoso de un relato que cuenta el enorme éxito de una campaña de intimidación y violencia llevada a cabo por la minoría cristiana de Magona, ayudada por una congregación de hermanos de Iamona, en contra de la población dominante judía*”.

²¹⁷¹ Severo de Menorca, *Epistula*, 20.4.

²¹⁷² *Ibid.*, 20.12.

²¹⁷³ *Ibid.*, 13, 3-6. Hunt (1982, 113) piensa que la trifulca con piedras que llevan a cabo judíos y cristianos y que acaba con el triunfo cristiano y el incendio de la sinagoga debe relacionarse con el martirio de Esteban, quien en esta ocasión se muestra superior a los judíos, ya que no se produce derramamiento de sangre. Sin embargo, se debe poner de manifiesto que Severo no hace referencia expresa a este hecho (cf. Bradbury, 1996, 43-44).

²¹⁷⁴ En el *De reuelatione corporis Sancti Stephani* (PL 41, 813) llega a afirmarse que Esteban fue el primer hombre que “*luchó por el Señor contra los judíos*” (cf. Ginzburg, 1992, 283). Esteban es un mártir especializado en asuntos relacionados con los judíos. Con ello se pretende realizar un contrarrelato del martirio de Esteban en el que ahora es él quien se venga de los que han procurado

Partiendo de estas premisas hemos de indagar en las causas que pudieron desencadenar este litigio, en el que los cristianos tenían todas las de ganar, ya que las leyes romanas estaban de su parte y los beneficios que podían obtener eran muy atractivos. No obstante, un hecho parece estar claro y es que un conflicto de este tipo no estallaría súbitamente sino que se fraguaría durante un período de tiempo indeterminado, durante el cual se templarían los ánimos de cristianos y judíos. Una muestra de ello es la voluntad de los judíos de morir como los Macabeos y la acumulación de armas en la sinagoga²¹⁷⁵.

De la lectura de la circular se deduce que en este enfrentamiento entre cristianos y judíos subyacen intereses económicos y políticos muy claros. La debilidad de los cristianos no era numérica, como Severo insinúa en la carta, pero sí política, económica, social y cultural. Diversos indicios así lo demuestran²¹⁷⁶. Uno de ellos es que los principales cargos civiles de *Magona* fuesen desempeñados por judíos y ello a pesar de que la legislación imperial les había prohibido el ejercicio de algunas funciones²¹⁷⁷ y de que eran los cristianos quienes tenían un protagonismo mayor en la elección de tales ministerios²¹⁷⁸. En

su muerte (cf. Simon, 1983, 427-429). También el descubrimiento de las reliquias de Esteban fue acompañada de actitudes contra los judíos (cf. Demougeot, 1982, 21).

²¹⁷⁵ Severo, *Epistula*, 8,4. Cf. Amengual, 1991, 112 y Bradbury, 1996, 25.

²¹⁷⁶ Sobre el poderío y prestigio de los judíos de *Magona*, cf. Hunt, 1982, 118-123.

²¹⁷⁷ Una ley de Honorio fechada el 22 de abril de 404 (*CTh* 16, 8, 16) excluía de la *militia* a judíos y samaritanos. Tal vez esta ley, dirigida a la prefectura de Italia, África y el Ilírico, no tuviera validez en las Baleares y su principal objetivo fuese impedir el acceso al cargo de *defensor* de herejes, quedando excluidos de ella los judíos. Esta prohibición sería efectiva, según Juster, para los judíos a partir del 438 (*Nov Th* 3,2): “*personas hostiles a la Suprema Majestad y a las leyes romanas no pueden ser defensores de esas leyes*”. Cf. Amengual, 1991, 101-104 y 2002, 133-135.

²¹⁷⁸ El 18 de enero del 409 Honorio y Teodosio II establecieron que el *defensor ciuitatis* debía ser elegido por los obispos, clérigos, antiguos magistrados, *honestiores* y miembros de la curia entre cristianos ortodoxos y debía confirmarlo en su cargo el prefecto del pretorio (*CII* 55,8,11).

efecto, Teodoro había sido *defensor ciuitatis* de *Magona*²¹⁷⁹, cargo que en el momento en el que se produjeron los acontecimientos narrados en la circular ejercía Ceciliano²¹⁸⁰. Cuando se creó este cargo su principal atribución era la defensa de los débiles frente a los poderosos, combatiendo la insolencia de los oficiales, la procacidad de los jueces y los abusos²¹⁸¹. Sin embargo, en el momento en el que se escribe la circular el *defensor* sería una especie de auxiliar del gobernador de la provincia. De hecho, la circular Severo no presenta a los *defensores* de *Magona* como protectores de los pobres²¹⁸² y sería difícil pensar que los poderosos eligiesen para el cargo a una persona que actuara duramente contra ellos²¹⁸³. Cuando se desencadenó el conflicto Teodoro era patrono de la ciudad y, por tanto, representaba a la comunidad local en todos sus asuntos (políticos, legales, comerciales), tanto dentro de las Baleares como en el exterior. También era el máximo benefactor de la comunidad judía, en la que desempeñaba la potestad de *pater pateron*²¹⁸⁴. Incluso Litorio, *praeses insularum*

²¹⁷⁹ Severo, *Epistula*, 6,3.

²¹⁸⁰ *Ibid.*,19,6.

²¹⁸¹ *C. Th.* I. 29.1, año 368, Valentiniano I; 29.5 y *Cod. Iust.* I,55,4, año 385.

²¹⁸² Cf. Hunt, 1982, 120.

²¹⁸³ Cf. Amengual, 1991, 103. No obstante, Bradbury (1996, 33-34) sostiene que la principal atribución del *defensor* en esta época seguía siendo la protección de los débiles contra los poderosos. Sustenta su teoría en que Agustín en su epístola 22*, escrita en 420, cuando reclama un *defensor* para la ciudad de Hipona lo concibe como una persona que pueda contrarrestar a los poderosos (*potentiores improbi*) y proteger al clero de los abusos a los que se encuentra sometido. Por consiguiente, el que tanto Teodoro como Ceciliano fuesen defensores de *Magona* probaría no sólo sus cualidades morales, sino también que poseían un prestigio considerable, pues de otro modo no hubieran podido obtener éxito frente a los potentes.

²¹⁸⁴ Este título, del que conocemos paralelos en otras comunidades judías, tiene connotaciones distintas a las espirituales, que también eran ejercidas por Teodoro (sabemos que era sumo sacerdote de la sinagoga, Severo, *Epistula*, 11, 2). Sobre esta potestad destacan los trabajos

*Balearum*²¹⁸⁵, tenía ascendencia judía²¹⁸⁶ o al menos estaba muy bien relacionado socialmente con éstos, ya que su hija Artemisia estaba casada con Melecio, hermano de Teodoro. En el bando cristiano, en cambio, sólo conocemos a un personaje que tal vez pertenecía al servicio civil imperial, *Iulius, uir honoratus*²¹⁸⁷.

Los testimonios de la riqueza de los judíos son abundantes. Así sabemos que las posesiones de Teodoro se extendían a la isla de Mallorca²¹⁸⁸, que su hermano Melecio era también un rico propietario, al igual que Inocencio, potente judío huido de la Península²¹⁸⁹, que sus casas eran confortables y que poseían

realizados por C. Colafemmina en la catacumba judía de Venosa de los siglos IV-V (cf. Amengual, 1991, I, 105-106 y Bradbury, 1996, 31-32).

²¹⁸⁵ Severo, *Epistula*, 24,2. Cuando se redacta la circular de Severo ya no desempeñaba este cargo pero pertenecía al *comitatus*, por lo que Jones (1964, II, 948) supone que tal vez hubiese pasado a ser *comes hispaniarum*.

²¹⁸⁶ La mayor parte de los historiadores aceptan que era judío (cf. Hunt, 1982, 121-122) y que no es el Litorio cuya actividad se desarrolla en las Galias en 435-437 (cf. Amengual, 1991, 107-108; *PLRE* II, 684-685). No obstante, Bradbury (1996, 34-36) identifica a ambos personajes, partiendo de la suposición de que Artemisia sería muy joven y de que la madurez que muestra en la carta no es debida a su edad sino a su prestigio social. En su opinión, es posible que Litorio fuese pagano, lo que no impediría a su hija ser judía y en el caso de que hubiese profesado en algún momento la fe judaica pudo convertirse después al cristianismo. Amengual (2002, 134) sugiere que dada la posición civil que consiguió cabe pensar que al menos externamente se habría convertido al cristianismo.

²¹⁸⁷ Severo, *Epistula*, 20.5.

²¹⁸⁸ *Ibid.*, 7.1.

²¹⁸⁹ *Ibid.*, 18.

sirvientes²¹⁹⁰ e incluso naves para hacerse a la mar²¹⁹¹. De la riqueza de los cristianos, sin embargo, no aparece ningún indicio²¹⁹².

Frente a la ignorancia que muestran los cristianos, incluido su máximo representante, Severo²¹⁹³, nos encontramos con un número destacado de judíos instruidos, entre ellos Inocencio, conocedor de las letras griegas y latinas y de la ley judía²¹⁹⁴, Teodoro, doctor de la ley judía²¹⁹⁵, Ceciliano y Floriano, padres de los judíos²¹⁹⁶, y otros maestros de la ley en *Magona*²¹⁹⁷. En los debates dialécticos que se entablan entre cristianos y judíos siempre resultan los judíos claramente superiores y para vencerlos los cristianos deben recurrir a la violencia²¹⁹⁸ o al auxilio divino²¹⁹⁹.

²¹⁹⁰ Algunos judíos que figuran en la circular poseían sirvientes (*Ibid.*, 18.4 y 13; 24.2 y 5). Amengual (2002, 133) sugiere que dada la prohibición de que los judíos tuvieran esclavos cristianos (*CTh.* 16, 8, 22, año 415), estos sirvientes serían también judíos.

²¹⁹¹ Aunque Teodoro se encontraba en la vecina isla de Mallorca inspeccionando sus propiedades, en cuanto le llega el mensaje de los emisarios regresa de inmediato (Severo, *Epistula*, 7.1-2). La negativa de la cuñada de Inocencio a abrazar el cristianismo fue acompañada del abandono de *Magona* en un navío (*Ibid.*, 26. 2 y 28.3) Cf. Amengual, 2002, 133.

²¹⁹² No es posible relacionar al obispo Severo de Menorca con la conocida e influyente familia de los Severi (cf. Bradbury, 1996, 30).

²¹⁹³ De la lectura de la circular se deduce que Severo no recibió una cuidada educación clásica (cf. Bradbury, 1996, 30).

²¹⁹⁴ Severo, *Epistula*, 18.15.

²¹⁹⁵ *Ibid.*, 6 y 16, 2.

²¹⁹⁶ *Ibid.*, 19.6-9.

²¹⁹⁷ *Ibid.*, 21.5.

²¹⁹⁸ *Ibid.*, 13.

²¹⁹⁹ *Ibid.*, 16. Sobre la superioridad de los judíos en las disputas sobre la Ley, cf. además 21.5-6.

Teniendo en cuenta la superioridad de los judíos no es de extrañar que los cristianos desearan que personas tan influyentes económica y socialmente compartieran su religión y que los judíos se plegaran a estas exigencias para continuar ejerciendo sus prerrogativas y conservar su status y propiedades sin contravenir las leyes²²⁰⁰. Estos intereses no precisamente espirituales²²⁰¹ se perciben en muchas de las conversiones aquí relatadas. Sus protagonistas lo manifiestan incluso sin tapujos, como se percibe en el siguiente pasaje, en el que Rubén expone a Teodoro lo que puede conseguir si abraza la fe cristiana y lo invita a seguir su ejemplo:

“¿Qué temes mi señor Teodoro?; si quieres estar seguro y ser honrado y rico, cree en Cristo tal y como yo he creído. Tú ahora estás de pie mientras yo me siento entre los obispos; si hubieras creído tú te sentarías y estaría de pie ante tí²²⁰²”.

Teodoro no sólo acepta la conversión sino que intenta obtener beneficios sociales de la misma *“Haré lo que queréis, tened en cuenta esta promesa; pero permitidme antes que hable a mi gente, para poder tener un mayor provecho de mi conversión con la de los restantes²²⁰³”* y no tiene ningún reparo en mofarse de los fenómenos milagrosos que le relata su hermano Melecio:

“Estupefactos por lo tanto, y no creyendo lo que a ellos mismos les había pasado, se dirigen a la casa de Teodoro, donde al recibirles aquél ya recién

²²⁰⁰ Cf. Amengual, 2002, 134-137, quien añade que al abrazar el cristianismo los judíos reforzaban su posición privilegiada, ya que se integraban en el grupo dominante.

²²⁰¹ Las adhesiones no sinceras al cristianismo serían muy comunes en esta época, como se aprecia en las instrucciones de Agustín al diácono Deogratias y en una ley de Honorio del año 416 (CTh. 16, 8,23). Según ésta los judíos conversos sin una convicción religiosa sincera podían volver impunemente a la religión judía (cf. Sotomayor, 1979, 364).

²²⁰² Severo, *Epistula*, 16.14-15. Traducción de García Moreno, 1993.

²²⁰³ *Ibid.*, 16.16. Traducción de García Moreno, 1993.

*terminada la cena, les pregunta al punto la razón por la que se habían apartado de él y de la ciudad, y conoció todo lo ocurrido más con risas que con admiración*²²⁰⁴”

Galileo afirma que se convierte para conservar su vida y sus propiedades²²⁰⁵, y las mismas razones mueven a Ceciliano²²⁰⁶. Los cristianos, conscientes de estas conversiones no sinceras, no les opusieron ningún impedimento sino que las aceptaron con gran alegría y alborozo, ya que la incorporación a la comunidad cristiana de personas de un gran poderío económico y social les granjearía importantes prebendas²²⁰⁷.

También cabe la posibilidad de que existiese una rivalidad política y económica entre *Magona* e *Iamona*, al ser *Magona* la ciudad más relevante de Menorca²²⁰⁸, extendiéndose su jurisdicción a toda la isla, lo que implica que eran los judíos quienes tenían el control y el poder en Menorca²²⁰⁹. El hecho de que fuera un judío, Litorius, quien desempeñase la máxima dignidad provincial de las Baleares²²¹⁰ apoyaría esta hipótesis.

Otro factor que podría explicar los acontecimientos narrados en la circular es que la atracción que los cristianos de *Magona* sentían hacia sus vecinos judíos

²²⁰⁴ *Ibid.*, 18.25. Traducción de García Moreno, 1993.

²²⁰⁵ *Ibid.*, 19.4-5.

²²⁰⁶ *Ibid.*, 19.6. Cf. Hunt, 1982, 111.

²²⁰⁷ Cf. Bajo, 1981, 210.

²²⁰⁸ *Magona* poseía un puerto muy relevante y, al parecer, era la fundación más antigua. Quizá mantuviese en el siglo V su status anterior, conocido por una inscripción altoimperial hallada en Mahón (*CIL* II 3711), que menciona a Maecius Maecanus, *duumvir* de “la isla” (referencia de Bradbury, 1996, 29).

²²⁰⁹ Cf. Bradbury, 1996, 29-30.

²²¹⁰ Severo, *Epistula*, 24,2.

los condujese a compartir con ellos algunas de sus fiestas o costumbres, lo que indujo a su obispo, a quien correspondía conservar la pureza de las costumbres cristianas, a arremeter duramente contra las prácticas judaizantes, contando para ello con el respaldo de la comunidad cristiana. En la encíclica encontramos varios indicios de que los cristianos de *Magona* estaban familiarizados con los judíos²²¹¹, conocían sus libros sagrados y cantaban sus salmos²²¹². Es probable, además, que algunos cristianos pensaran que su vida espiritual sería más pura si respetaban el Sabbath, las festividades anuales judías y las dietas judías. A ello debemos unir el prestigio que los influyentes judíos tenían ante los cristianos y la magnificencia de su lugar de culto, que se encontraba en el interior de la ciudad²²¹³, frente a la iglesia, que estaba situada extramuros²²¹⁴.

Esta tendencia judaizante en las relaciones entre cristianos y judíos²²¹⁵ ya había aparecido con anterioridad en Hispania. En efecto, en el siglo IV algunos

²²¹¹ *Ibid.*, 5, 1.

²²¹² Por ejemplo, el salmo 9, “*El enemigo ha perecido estrepitosamente y el Señor permanece siempre*” es cantado por judíos y cristianos cuando ambas comunidades se dirigen hasta la sinagoga (*Ibid.*, 13.2). Cf. además 16.20.

²²¹³ *Ibid.*, 13.

²²¹⁴ Severo, *Epistula*, 4, 2; 14, 1; 16, 20; 20, 4-8 y 27, 3. Cf. Amengual (1994, 491-493).

²²¹⁵ De las prácticas judaizantes por parte de cristianos existen numerosos testimonios. Pueden señalarse como botón de muestra la prohibición del concilio de Antioquia (341) de comer con un judío en Pascua (canon 1) o las del concilio de Laodicea (360), esto es, el descanso sabático (canon 29), aceptar regalos de los judíos durante sus fiestas (canon 37) y comer pan ácimo en la Pascua judía (canon 38). La impresión que las prácticas judaizantes ocasionaban en los obispos cristianos puede apreciarse en los duros sermones de Juan Crisóstomo (386-7). Incluso las leyes se hacen eco del recelo de que los cristianos apostaten al judaísmo. Así, una ley prohibirá a los judíos, con el objetivo de que no los conviertan a su religión, tener esclavos cristianos (*C. Th.* 3, 1.5). Sobre la atracción del judaísmo para los cristianos cf. Wilken (1983) y Feldman (1992, esp. 383-415).

cánones del concilio de Elvira y la obra de Gregorio de Elvira²²¹⁶ nos la muestran vívidamente²²¹⁷. Así, el canon 16 de este concilio prohíbe el matrimonio de jóvenes cristianas con judíos y el 49 que los judíos bendigan las tierras de los cristianos. El 50 se refiere a los que comen con judíos y el 78 impone la excomunión de cinco años para el que cometa adulterio con una judía o una pagana. En los escritos de Gregorio observamos que existía una convivencia entre cristianos y judíos, desarrollándose discusiones públicas entre ambos²²¹⁸, por lo que el obispo de *Iliberris* tratará de ponerles freno, atacando, entre otros aspectos, el sábado²²¹⁹ y la circuncisión²²²⁰ y realzando el valor del sacerdocio cristiano²²²¹.

La expresión de Severo, “*Magona estaba infestada de tantos judíos – como si se tratara de serpientes y escorpiones- que cotidianamente la iglesia de Cristo era atacada por ellos*”²²²², podría hacer referencia a la atracción que los judíos ejercían en los cristianos. Un modo muy verosímil en el que las prácticas judías podían envenenar a los cristianos era el que acabo de exponer²²²³.

²²¹⁶ El que el autor de la *Epistula Severi* pudiera haberse inspirado en el *Tractatus Origenis* de Gregorio de Elvira, con el que muestra algunas semejanzas (cf. Amengual, 1991, 82-89), es muy revelador de la influencia que la ideología contraria a los judíos podía tener en otros cristianos.

²²¹⁷ Cf. Thouvenot, 1943, 201-211; Fernández Ubiña, 1994, 145-180 y 2002, esp. 183-184; Lomas, 1994, esp. 332ss y 1994a, 209-227 y González Salinero, 1997, 105-107.

²²¹⁸ *Tract.*, IV, 1.

²²¹⁹ *Ibid.*, VIII, 19.

²²²⁰ *Ibid.*, IV, 17.

²²²¹ *In canticum*, II, 13 y *Tract.*, VI, 61.

²²²² Severo, *Epistula*, 3.6. Traducción de García Moreno, 1993. Sobre el significado de esta identificación de los judíos con escorpiones, cf. Amengual, 2002, 129-130.

²²²³ Cf. Bradbury, 1996, 39-43.

Las concepciones milenaristas, que vertebran el relato y que estaban muy presentes en esta época convulsa dominada por el caos²²²⁴, como se observa en otros relatos contemporáneos hispanos, como el *Chronicon* de Hidacio²²²⁵, facilitarían asimismo la violencia y servirían para justificar acciones flagrantemente ilegales, como las que se cometieron contra los judíos de Menorca²²²⁶.

Si nos centramos en el desarrollo del conflicto vislumbramos que la intolerancia y el odio de los cristianos hacia los judíos los obligó a convertirse al

²²²⁴ Sobre el milenarismo cristiano, sus antecedentes judíos y evolución cf. Fernández Ubiña, 2001, 153-185. Para éste en la Hispania tardoantigua, cf. García Moreno, 1996, 103-109 y 1997, 247-258.

²²²⁵ Son múltiples los pasajes del *Chronicon* hidaciano en los que se perciben estas concepciones milenaristas. Éstos son especialmente prolijos en los últimos años tratados en el texto, una vez que Hidacio ha perdido toda esperanza de una recuperación del Imperio y contempla pesaroso su final.: Hid., *Chron.*, 40 [48], 48 [57], [62b], [71b], 65 [73], 79 [89], 80 [90], 118 [126], 128 [136], 141 [149], 143 [151], 146 [154], 151 [159], 184 [191], 209 [214], 210 [215], 213[214a/217a], 221 [225], 237 [242, 243, 244], 246 [252] y 247 [253] (cf. Molè, 1978, 129-142). Para Burgess (1993, 31-33) el principal motivo que impulsó a Hidacio a escribir su *Chronicon* fue su convencimiento de que el fin del mundo estaba próximo. Hidacio habría conocido y creído (pues el pensaría que era ortodoxo) un Apocalipsis apócrifo –que ha llegado hasta nosotros en dos recensiones incompletas, en la más larga titulado *Epistula domini nostri Iesu Christi ad Thomam discipulum*– en el que se fijaba la segunda venida de Cristo el 27 de mayo de 482. Esta hipótesis la sustenta este investigador en una nota marginal al decimoctavo año de reinado de Tiberio presente en el manuscrito de Berlín en la que se menciona este Apocalipsis y que este investigador atribuye a Hidacio, ya que se piensa que este manuscrito es una copia de la Crónica de Eusebio y Jerónimo que poseyó el obispo de Chaves y a la que añadió su propia obra. Por su parte, Muhlberger (1990, 209) cree que Hidacio pudo contribuir a la difusión entre sus colegas de signos prodigiosos mediante la redacción de algún escrito sobre esta temática (este historiador nos habla de las concepciones milenaristas del obispo de Chaves en 260-264).

²²²⁶ Cf. Bradbury, 1996, 46-52.

cristianismo o a exiliarse de la isla dejándolo todo²²²⁷. Cualquier vestigio judío fue eliminado y la supremacía cristiana se expresó en la transformación de la sinagoga en lugar de culto cristiano, acción en la que participaron activamente los judíos convertidos²²²⁸. Esto se observa en la actitud de los judíos, que afirman estar dispuestos a morir, como los Macabeos, por la defensa de su Ley y almacenan garrotes, piedras, dardos y proyectiles en la sinagoga ante la perspectiva de un enfrentamiento con los cristianos²²²⁹. Su temor a una conversión obligada se manifiesta además en su huida de la ciudad y en su refugio en cuevas y riscos, como unos forajidos. Las palabras que Melecio dirige a Inocencio son muy reveladoras del sentir judío: *“en esta isla ha crecido en todos el odio hacia nuestra religión de manera tal que quien no abandone la tierra paterna, no podrá conservar la fe de sus padres. Así pues, ¿por qué no escogemos un destierro voluntario, al que estamos obligados, tal como pinta la situación, por los odios de los ciudadanos, aunque no lo queramos?”*²²³⁰, así como su perplejidad por la conversión pacífica de Teodoro, *“...preguntando por curiosidad por todo, escuchan que Teodoro todavía era judío y no había sufrido violencia alguna de parte del pueblo cristiano, tal como habían pensado”*²²³¹. Otro ejemplo es el testimonio de Galileo, *“no puedo seguir en mi propiedad como judío, porque en ella tengo copropietarios cristianos, a causa de cuyos odios tal vez habría de perecer, si quisiera perseverar en el judaísmo. Y, por tanto, teniendo en cuenta el*

²²²⁷ Cf. Van Dam, 1985, 65-68.

²²²⁸ Severo, *Epistula*, 30.2.

²²²⁹ *Ibid.*, 8.4-5.

²²³⁰ *Ibid.*, 18.19. Traducción de García Moreno, 1993.

²²³¹ *Ibid.*, 18.24. Traducción de García Moreno, 1993.

*peligro que corre mi vida, marcharé ahora mismo a la Iglesia, para huir a la muerte que se me tiene preparada*²²³²".

La intransigencia se extendió incluso a judíos que se encontraban de paso en *Magona*, quienes serían forzados a convertirse para obtener el permiso que les autorizaba a volver a hacerse a la mar²²³³. Toda la comunidad judía debía apostatar, ya que sería muy peligroso para ambas partes la permanencia de algunos judíos fieles a su antigua fe y costumbres. Es por esto por lo que quienes no querían convertirse no tenían otra opción que marcharse de la isla. Sobre este particular sólo aparece en la epístola de Severo el caso de la cuñada de Inocencio, quien al negarse a la conversión al cristianismo "*subió a un navío, no sólo con nuestro permiso sino también a nuestros ruegos, puesto que no se doblegaba ante la fe de Cristo ni con palabras ni con milagros*²²³⁴", aunque también Melecio sugiere que la huida de la isla es la única opción que le queda para mantenerse fiel a su fe²²³⁵.

Una intolerancia de este tipo contra los judíos podría haber suscitado la reacción imperial²²³⁶, como hemos visto que sucedió en otras ocasiones. Para que no pudiera recaer sobre los cristianos ningún tipo de sospecha, Severo se vio obligado a utilizar recursos que disfrazaran la realidad de lo que ocurrió. En consonancia con este propósito el relato se encuentra tachonado de contrastes entre judíos y cristianos en su comportamiento, actitudes, propósitos y calificativos, así como de series binarias que oponen o unen palabras, locuciones, hechos y personas, y que lo dotan de una gran fuerza, captando el interés del

²²³² *Ibid.*, 19.4-5. Traducción de García Moreno, 1993.

²²³³ *Ibid.*, 23; cf. Amengual, 1987, 76, nota 96.

²²³⁴ Severo, *Epistula*, 26.2. Traducción de García Moreno, 1993.

²²³⁵ *Ibid.*, 18. 17-18.

²²³⁶ Cf. Amengual, 1987, 54, n.48; 56, n.52 y 1991, 92-94, 115.

lector hacia el inmenso poder de Cristo²²³⁷. Es por esto por lo que, tanto judíos, como cristianos resultan incólumes del altercado. Los judíos se presentan como los instigadores del enfrentamiento y como quienes se han dotado de armas violentas para arremeter contra sus enemigos²²³⁸, mientras que los cristianos han actuado movidos sólo por su fe. En consecuencia, devuelven a los judíos la plata de la sinagoga y ninguno de ellos consigue lucrarse con esta acción. Es más, un esclavo cristiano, que era el único que tenía pretensiones deshonestas, es herido en la cabeza por uno de sus compañeros²²³⁹. Los judíos de *Magona* son equiparados con serpientes y escorpiones que envenenan y atacan la Iglesia de Cristo²²⁴⁰. Se contrasta además la gran riqueza y prestigio de Teodoro con la humildad de espíritu y de recursos de los cristianos, quienes, sin embargo, son superiores, ya que cuentan con la fuerza de la verdad²²⁴¹. Los cristianos se arman sólo con la virtud del Espíritu Santo, frente a los judíos, que se dotan de garrotes, piedras y dardos y desean la muerte de sus rivales²²⁴². Los cristianos contraponen “libros para enseñar”, a “espadas y garrotes para matar” de los judíos²²⁴³. Los cristianos desean ganar a los judíos para la salvación, mientras que los judíos están sedientos de la sangre de cristianos y quieren perderse²²⁴⁴. Los cristianos se muestran benevolentes con Teodoro y ceden a sus excusas de demorar la

²²³⁷ Algunos ejemplos de esto son Severo, *Epistula*, 18 y 20.4. Cf. Wankenne y Hambenne, 1987, 25-26.

²²³⁸ Severo, *Epistula*, 8.

²²³⁹ *Ibid.*, 13.7-13.

²²⁴⁰ *Ibid.*, 3.6-7. Cf. Hunt, 1982, 108-109.

²²⁴¹ Severo, *Epistula*, 6.

²²⁴² *Ibid.*, 8.

²²⁴³ *Ibid.*, 12.9.

²²⁴⁴ *Ibid.*, 12.9-10.

conversión. Los judíos, en cambio, son impacientes y le exigen que entre inmediatamente en la Iglesia²²⁴⁵.

En el relato, Severo pone en boca de judíos frases en las que éstos manifiestan que no tienen nada que temer de los cristianos, sino todo lo contrario, pues sus vecinos lo único que desean es su salvación. Un ejemplo muy significativo de esto aparece en la conversación que mantienen Inocencio y Melecio:

“¿Acaso huimos de las cadenas de unos ladrones, o de las espadas de los bárbaros? ¿Acaso desea nuestra sangre un pueblo tan compasivo que le hemos visto llorar por nosotros? Te pido que recordemos a quién se ha perjudicado, a quién se ha hecho daño con nuestras palabras, y volvamos con unas personas inofensivas que en modo alguno sentimos como enemigos y sea lo que Dios quiera²²⁴⁶”.

Severo no estuvo solo en su acción. Eran muchos los que compartían con él su concepción de actuar con dureza frente a los que no profesaban sus creencias (judíos o herejes), y que en sus acciones no se contentaban con meras palabras sino que estaban dispuestos a emplear todos los medios a su alcance, incluida la violencia, para imponer sus creencias. Esta postura se oponía, como ya he señalado al estudiar la herejía, a la de quienes defendían un proceder más laxo. Entre los que apoyaban con más firmeza a Severo estaría Consencio²²⁴⁷, quien, como sabemos, era partidario del empleo de métodos radicales y violentos en la lucha contra la herejía. Sin embargo, aunque Consencio manifiesta haber

²²⁴⁵ *Ibid.*, 21.3.

²²⁴⁶ *Ibid.*, 18.14. Traducción de García Moreno, 1993. Otros ejemplos en 16.11 y 18.24.

²²⁴⁷ Amengual (2002, 132) piensa que Consencio se encontraba en *Magona* cuando tuvieron lugar los acontecimientos narrados en la *Circular*.

ayudado a Severo en el combate “*contra los judíos, que nos acosaban*”²²⁴⁸, y haber escrito contra ellos²²⁴⁹, es demasiado exagerado presentarlo como el instigador de las acciones antijudías de *Magona*, como ha sugerido Amengual²²⁵⁰.

No sabemos en qué grado colaborarían entre sí Consencio y Severo en la lucha contra los judíos. Es posible que sus medidas contemplasen la redacción de la propia circular, con el propósito de que las conversiones de judíos al cristianismo experimentadas en Menorca se extendieran por todo el orbe. En efecto, en una de las cartas que Consencio dirige a Agustín, tras manifestarle los acontecimientos maravillosos que le han contado el obispo Severo y otros que los presenciaron, afirma: “*entonces él <Severo> irrumpió sobre mi propósito con todas las fuerzas de la caridad y, para escribir él mismo la carta que contenía el relato ordenado de los hechos, me prestó las palabras solamente*”²²⁵¹. Aunque Wankenne y Hambenne²²⁵² interpretan este pasaje como reflejo de un resentimiento de Consencio hacia Severo, quien se había aprovechado de un borrador que Consencio había escrito sobre los hechos que le había contado, publicándolo con su nombre²²⁵³, un estudio paralelo de la Epístola 11* de Consencio y la circular de Severo revela semejanzas de objetivos, formas

²²⁴⁸ Agustín, *Ep.* 12* 13, 6-7.

²²⁴⁹ *Ibid.*, 13, 6-7 y 15, 2.

²²⁵⁰ 1991, 215. Cf. Bradbury, 1996, 57-69, quien se muestra en desacuerdo con esta consideración de Amengual. Además hay que tener en cuenta las palabras que sobre estos acontecimientos dirige Consencio a Agustín: “*Por este mismo tiempo y por orden del Señor, acaecieron entre nosotros algunos hechos maravillosos. El bienaventurado prelado, el obispo Severo, hermano de tu paternidad, y los demás que los presenciaron me los contaron*” (Agustín, *Ep.* 12*, 13).

²²⁵¹ Agustín, *Ep.* 12*. 13.

²²⁵² 1987, 26-27 y Wakenne, 1983, 229.

²²⁵³ Crean además que esto molestó enormemente a Consencio, quien entonces escribió un tratado propio contra los judíos.

literarias, vocabulario y recursos en ambos escritos²²⁵⁴. Las investigaciones más recientes también apuntan a que Consencio desempeñó un papel muy activo en la redacción de la circular. En concreto las palabras de Severo “*no pienso que sea inútil ni superfluo el que para finalizar, habiendo omitido muchas noticias por su infinita abundancia*”²²⁵⁵, podrían interpretarse como que Severo realizó una elección entre lo que iba a contar y lo que silenciaría, y en esta tarea pudo haberlo ayudado Consencio. También la riqueza descriptiva de la comunidad judía de *Magona* y el franco retrato de la coerción religiosa parecen ser debidos al consejo de Consencio²²⁵⁶. Además, tanto Consencio, como Severo, pensaban que un buen modo de combatir a los judíos era el empleo de su pluma, pues ambos escribieron obras, que no han llegado hasta nosotros, en su contra, Consencio un *Adversus Iudaeos*²²⁵⁷ y Severo un *Commonitorium*²²⁵⁸ que probablemente circuló junto a la carta-encíclica²²⁵⁹.

Si el *Adversus Iudaeos* de Consencio fue, como parece, redactado después de la conversión narrada por Severo, habría que pensar que la campaña de

²²⁵⁴ Cf. Amengual, 1991, 191-215.

²²⁵⁵ Severo, *Epistula*, 29, 3.

²²⁵⁶ Un análisis pormenorizado de la Epístola 11* y la circular podría proporcionar conclusiones de interés al respecto. Cf. Bradbury, 1996, 57-69.

²²⁵⁷ Agustín, *Ep.* 12*, 13, 6-7 y 15, 2.

²²⁵⁸ Éste es mencionado en Severo, *Epistula*, 8, 1.

²²⁵⁹ Amengual (1991, 214) identifica el *Commonitorium* al que alude Severo con el *Adversus Iudaeos* que Consencio menciona en la Epístola 12*. Sin embargo, como ha señalado Bradbury (1996, 71-72), el *Commonitorium* se escribió antes de la conversión de los judíos, mientras que Consencio redactó su obra contra los judíos después de los acontecimientos narrados en la circular de Severo. Tampoco se acepta la identidad que estableció Seguí Vidal (1937 y 1955) entre la *Altercatio Ecclesiae contra Synagoram* (PL 42, cols. 1131-40) y el *Commonitorium* de Severo (cf. Sotomayor, 1979, 364-365; Di Berardino, 1981, 684; Hunt, 1982, 109 y Ginzburg, 1992, 279-280).

intimidación contra los judíos de Menorca no tuvo tanto éxito como en un principio pudo haberse pensado, y que los enfrentamientos entre cristianos y judíos continuarían presentes a lo largo de toda la centuria²²⁶⁰. De hecho, en el pecio de Favaritx, fechado entre los siglos V y VI, se ha documentado una pieza claramente relacionada con el judaísmo: un sello de bronce que representa la “menorah”. Esto nos indica que los judíos no desaparecieron de Menorca o que, al menos, continuaron las relaciones comerciales con judíos²²⁶¹.

En las Islas Baleares existen asimismo numerosos indicios posteriores de una mezcla de elementos cristianos y judíos²²⁶², que muchas veces hacen dudar a los arqueólogos sobre su adscripción a uno u otro grupo. Un ejemplo de ello es la construcción religiosa de finales del siglo V hallada en Illa del Rei (puerto de Mahón)²²⁶³. En esta pervivencia del judaísmo en *Insulae Balearum* tal vez influyeron las incursiones de los vándalos, quienes llegaron por primera vez a sus costas en 425²²⁶⁴. No obstante, es probable que durante estos años continuasen produciéndose adhesiones de judíos al cristianismo, como sugieren el nombre del obispo de Menorca en 484, Helias²²⁶⁵ y un documento procedente de Ibiza fechado antes del año 595²²⁶⁶.

²²⁶⁰ Cf. Bradbury, 1996, 72, nota 173.

²²⁶¹ Cf. Amengual, 1991, 29.

²²⁶² Para Amengual (2002, 123) esta mezcla es consecuencia de las conversiones de judíos al cristianismo.

²²⁶³ Cf. Serra, 1967, 27-42; Palol, 1967, 23-25 y Godoy, 1995, 182-186. Tena (1994, 55-64), basándose en un mosaico figurativo hallado en esta construcción, que representa la imagen simbólica del cosmos, la interpreta como una sinagoga judía.

²²⁶⁴ Hid., *Chron.* 77 [86]. Cf. Amengual, 2002, 141.

²²⁶⁵ Victor Vitensis, *Notitia prouinciarum et ciuitum Africae: MGH.*, AA III I, 71. Cf. Amengual (1991, 30-32), quien piensa que Helias sería un judío convertido o un hijo de conversos.

²²⁶⁶ Cf. Amengual, 2002, 141.

Otro documento que quizá se redactó en algún lugar de Hispania durante el siglo V²²⁶⁷ y que también muestra la preponderancia de los cristianos sobre los judíos es la *Altercatio Ecclesiae contra Synagogam*²²⁶⁸. Éste reproduce un diálogo entre la Iglesia y la Sinagoga, que presentan su caso ante un juez. Al igual que en la circular de Severo, la Sinagoga acaba reconociendo su equivocación y admitiendo los argumentos de la Iglesia. Aquí vuelve a mostrarse una situación en la que los cristianos se sentían inferiores en las discusiones con los judíos, pero como contaban con el favor de los tiempos no les resultaba difícil obligarlos a adoptar su religión y estas actitudes debían justificarse de algún modo. Por esto presentan a los judíos (la Sinagoga) plegándose a las exigencias de los cristianos (la Iglesia).



Fig. 58: Pileta judía procedente de Tarraco. Museo Sefardí de Toledo

Las escasas fuentes que han llegado hasta nosotros de la presencia judía en la *Diocesis Hispaniarum*²²⁶⁹ durante el siglo V ponen de manifiesto la existencia de una floreciente comunidad judía en *Tarraco*, uno de cuyos miembros más

²²⁶⁷ En el texto la Sinagoga dice a la Iglesia que ella posee la ciudadanía romana, mientras que los cristianos viven todavía como bárbaros. Es por esto por lo que se piensa que el escrito procede de un lugar incorporado recientemente al Imperio o invadido por los bárbaros, probablemente Hispania o las Galias (cf. Sotomayor, 1979, 365). No obstante, Demougeot (1982, 24-30), siguiendo a otros investigadores, defiende que este documento se redactó durante la época de Isidoro de Sevilla.

²²⁶⁸ PL 42, cols. 1131-40.

²²⁶⁹ Sobre ésta en la España romana y visigoda, cf. García Iglesias, 1978 y García Moreno, 1993.

destacados era un archisinagogo²²⁷⁰ que había nacido en Cyzico en la Propóntide²²⁷¹. A esta comunidad puede adscribirse una pileta trilingüe del siglo V hallada en Tarragona, que se conserva en el Museo Sefardí de Toledo, en cuya cara central se representa una menorah rodeada por dos pavos reales²²⁷². El enorme protagonismo de los judíos en la ciudad se constata además en el hecho de que Tarragona fue conocida en las fuentes medievales como *Medina-al-Yuhud*, ciudad de los judíos²²⁷³. Los judíos que habitaban en la ciudad no tendrían demasiados prejuicios en su relación con cristianos, ya que en la necrópolis de Mas Rimbau se ha constatado la tumba de un judío que cubrió su sepultura con una losa en la que se representaba un menorah toscamente tallado²²⁷⁴. Por la documentación del siglo IV y la de época visigoda cabe pensar que también existirían importantes comunidades judías en la Bética²²⁷⁵, así como en zonas relacionadas con el comercio y abiertas a influencias foráneas. Desgraciadamente nada podemos decir de cómo se produciría su convivencia con las cristianas.

²²⁷⁰ Los archisinagogos solían ser personas pudientes. A su cargo estaba la presidencia de las asambleas religiosas, designaban a quienes debían leer la Torá y acuciaban a los fieles sobre la entrega de las ofrendas (cf. Millas, 1957, 3-10 y García Moreno, 1972, 132).

²²⁷¹ *RIT* 1075. Alföldy fecha esta inscripción a finales del siglo V o en los siglos VI-VII. Otra inscripción, *RIT* 1074, también nos muestra la presencia de una comunidad judía en la Tarraco del siglo IV.

²²⁷² Cf. Bea y Vilaseca, 2000, 158 y *RIT* 1076.

²²⁷³ Cf. García Moreno, 1972, 132.

²²⁷⁴ Cf. Bea y Vilaseca, 2000, 158-159. Los análisis radiocarbónicos realizados en esta necrópolis han arrojado una cronología aproximada de 460 (+/-50).

²²⁷⁵ En efecto, la mayor parte de los testimonios sobre judíos que conocemos del siglo IV proceden de la Bética. Entre ellos destacan la obra de Gregorio de Elvira y el concilio celebrado en esta ciudad. Sabemos además que los judíos de Carmona, Sevilla, Córdoba y Granada ayudaron a los árabes durante su penetración en Hispania (cf. Thouvenot, 1943, 201).

De todo lo expuesto podemos deducir que, si bien se produjeron tensiones entre cristianos y judíos en la Hispania del siglo V, motivadas sobre todo por la situación privilegiada de la que gozaban los primeros en la sociedad, es muy probable, aunque no tengamos suficientes pruebas de ello, que también abundaran las situaciones de coexistencia²²⁷⁶. Un factor que tal vez influyó en esto, al impedir, de un modo semejante al que hemos estudiado con los herejes, que se aplicase la normativa imperial contra los judíos o que la gran Iglesia ejerciese la coerción contra ellos, fue la presencia de los bárbaros²²⁷⁷. De lo que no cabe duda, sin embargo, es que la extirpación de la herejía, en particular del priscilianismo, fue para la gran Iglesia hispana mucho más importante que la del judaísmo, sobre todo por los múltiples intereses que confluían en ella.

Si nos centramos en la relación que los judíos establecieron con los arrianos germanos observamos que ambos grupos compartían una serie de características que pudieron contribuir a un acercamiento entre ellos, tales como la creencia en un solo dios y su oposición a la Trinidad, el ser pueblos perseguidos por practicar la religión que concebían como verdadera, la existencia de un período migratorio en su historia, la pervivencia de estructuras sociales basadas en la tribu y en la familia y la profesión de una religión centrada más en el ritualismo que en la contemplación²²⁷⁸. Sin embargo, no sabemos en qué medida influirían estos rasgos comunes en sus relaciones, pues no contamos con ningún indicio sobre ello.

²²⁷⁶ Como veremos, fue esta la tónica que predominó en el reino de Tolosa (cf. Jiménez Garnica, 1993, 567-584, quien además de los datos de las Galias cita otros testimonios occidentales de la tolerancia hacia los judíos, como el mosaico votivo de la iglesia de santa Sabina de Roma, fechado en 422-432).

²²⁷⁷ Cf. Bradbury, 1996, 56, quien piensa que es probable que los judíos acogieran de buen grado la llegada de los bárbaros a suelo hispano.

²²⁷⁸ Cf. Jiménez Garnica, 1993, 574-575.

Lo que sí podemos afirmar es que los arrianos adoptaron una actitud de tolerancia con los judíos semejante a la que mostraron con los católicos, lo que les permitió seguir practicando sus cultos y creencias. En el caso concreto de los visigodos, si bien durante el reino de Tolosa predominó en general la condescendencia, su rey Alarico II, necesitado del apoyo de los seguidores de la gran Iglesia, cedió a las consideraciones intransigentes de éstos²²⁷⁹ hacia los judíos, lo que se reflejó en su Breviario²²⁸⁰. En efecto, en la legislación que promulgó los judíos aparecen de un modo muy semejante al *Codex Theodosianus*²²⁸¹. Diversas leyes, como la que permite a los cristianos rescatar a esclavos de su misma religión que estuvieran en posesión de un judío, incluso si éstos se habían convertido al judaísmo²²⁸², la que impide a los judíos adquirir esclavos cristianos²²⁸³ y la que impone la confiscación y el exilio para los hombres libres que se circunciden y castigos a los que de un modo u otro hayan participado en el proceso²²⁸⁴ y la prohibición de matrimonios mixtos, norma que

²²⁷⁹ Es muy probable que en la redacción de este corpus legislativo tuviese bastante influencia Cesáreo de Arles (*Vita Caesarii*, I, c. 17; *Ep.* III y *Ep.* IV; cf. Jiménez Garnica, 1993, 582).

²²⁸⁰ Cf. Jiménez Garnica, 1993, esp. 580-583, quien defiende, en contra de las consideraciones de otros investigadores, que el Breviario de Alarico no fue más liberal en las cuestiones referentes a los judíos que su antecesor teodosiano. El hecho de que sólo recoja 10 de los 50 preceptos que figuraban en el teodosiano no obedeció a una tolerancia sino a que sus legisladores no estimaron conveniente incluir en él antiguas leyes prescritas o revocadas.

²²⁸¹ Para un estudio comparativo de las leyes referentes a los judíos en el Código Teodosiano y en el Breviario de Alarico, cf. Juster, 1913, 275-335; Thompson, 1971, 68-69; García Iglesias, 1978, 93-99; Rabello, 1981, 821-839 y Bradbury, 1996, 57.

²²⁸² *C. Th.* III, 1,5, de Graciano, Valentiniano II y Teodosio, año 384= *L. R. V.*, III, 1,5.

²²⁸³ *C. Th.* XVI, 9,4, de Honorio y Teodosio II, año 417= *L. R. V.*, XVI, 4, 2.

²²⁸⁴ Paulo, *Sent.*, V, 22, 3.

si se incumplía suponía penas mayores que el adulterio²²⁸⁵, intentan impedir el proselitismo judío. Otras decretan la pérdida de bienes y derechos de testación y testificación para los cristianos que se pasen al judaísmo²²⁸⁶ y la libertad para un esclavo cristiano circuncidado²²⁸⁷. Tampoco se permite a los judíos molestar a sus correligionarios convertidos al cristianismo²²⁸⁸. Por otra parte, en el Breviario de Alarico no se recoge la posibilidad, contemplada en el teodosiano, de que los judíos convertidos al cristianismo vuelvan a profesar sus antiguas creencias²²⁸⁹.

Se les sigue prohibiendo el acceso a cargos públicos y la construcción de sinagogas nuevas; sólo se permite a los judíos reparar sus aulas de culto deterioradas²²⁹⁰. No se recogen los privilegios de los encargados del culto judío ni el derecho a la autonomía de mercado, presentes en el teodosiano²²⁹¹, pero sí el de no poder ser detenidos por ninguna causa en sábado o en las fiestas judías²²⁹² y el de dirimir sus cuestiones religiosas ante sus propios tribunales e incluso las causas

²²⁸⁵ *C. Th.* III, 7, 2 de Valentiniano II, Teodosio y Arcadio, año 388=*L. R. V.* III, 7, 2; *C. Th.* IX, 7, 5=*L. R. V.* IX, 4,4.

²²⁸⁶ *C. Th.* XVI, 7,3 de Graciano, Valentiniano II y Teodosio, año 383=*L. R. V.* XVI, 2, 1; *C. Th.*, XVI, 8, 7 de Constancio II, año 339=*L. R. V.*, XVI, 3, 2.

²²⁸⁷ *C. Th.* , XVI, 9,1 de Constantino el Grande, año 336 = *L. R. V.*, XVI, 4,1.

²²⁸⁸ *C. Th.* XVI, 8, 5 de Constantino el Grande, año 336=*L. R. V.*, XVI, 3, 1.

²²⁸⁹ *C. Th.* XVI, 8, 23, de Honorio y Teodosio, año 416, que exime de la pena de apostasía al judío converso que volvía al judaísmo. Al parecer, el Breviario tomaba estos casos en consideración en la ley recogida en II, 3, 2 (cf. Rabello, 1981, 832-833).

²²⁹⁰ *Nov III* Teodosio II, año 438.

²²⁹¹ *C. Th.* XVI, 8, 2 de Constantino el Grande, año 330; *C. Th.* XVI, 8, 3, año 321; *C. Th.* XVI, 8, 13 de Arcadio y Honorio, año 397; *C. Th.* XVI, 8, 15, año 404; *C. Th.* XVI, 8, 23 de Honorio y Teodosio II, año 416.

²²⁹² *C. Th.* II, 8, 26 de Honorio y Teodosio II, año 409= *L. R. V.* II, 8, 3.

civiles si los dos litigantes son judíos y están de acuerdo entre sí²²⁹³. No obstante, se suprimieron algunas normas anteriores que discriminaban a los judíos, como la que limitaba la libertad de los judíos en las fiestas cristianas²²⁹⁴ o la que les imponía impuestos especiales²²⁹⁵.

Paulatinamente los visigodos fueron radicalizando su postura ante los judíos, manifestando sus máximas cotas tras su conversión al catolicismo, como percibimos en la documentación que existe al respecto²²⁹⁶.

De las relaciones que establecieron los visigodos con los judíos cuando se posesionaron de Hispania nos da testimonio un documento epigráfico fragmentario de finales del siglo V procedente de Tarraco en el que uno de los difuntos cuya muerte conmemora figura como inq(uilinus) Visigo[tis]²²⁹⁷. No sabemos con certeza a qué hacía esta alusión y por qué se incluyó en un epitafio funerario. Algunos investigadores²²⁹⁸ han sugerido que quizá se tratara simplemente de un inmigrante judío que fue acogido por los visigodos.

²²⁹³ *C. Th.* II, 1, 10 de Arcadio y Honorio, año 398= *L. R. V.* II, 1, 10.

²²⁹⁴ *C. Th.*, XVI, 5, 5 de Graciano, Valentiniano II y Teodosio, año 379. De este modo impedía que la jerarquía eclesiástica impusiese el ritmo de la vida cotidiana de los habitantes de su reino (cf. Jiménez Garnica, 1993, 582).

²²⁹⁵ *C. Th.* XVI, 8, 29 de Teodosio II y Valentiniano III, año 429.

²²⁹⁶ Sobre la política antijudía de los reyes visigodos en los siglos VI y VII, cf. García Moreno, 1993 y García Iglesias, 1978, esp. 103 ss.

²²⁹⁷ *RIT* 1075. Esta es la reconstrucción que propone Alföldy de la línea 3 del epígrafe. Millas (1957, 3-10) realiza una lectura muy distinta, que no tiene nada que ver con los visigodos, inqvisio[ne].

²²⁹⁸ Alföldy, *RIT* 1075.

CONCLUSIONES

El siglo V es un ejemplo singular de la complejidad y trascendencia de los cambios verificados en la Antigüedad tardía, cambios que afectaron tanto a las viejas instituciones del Imperio como a las de la Iglesia y a las de los nacientes Estados bárbaros. Sus peculiaridades en Hispania –y también las lagunas en su conocimiento- han sido minuciosamente expuestas a lo largo de este trabajo, por lo que ahora, a manera de conclusión, nos limitaremos a sintetizar algunos puntos de especial relevancia:

1) La interpretación tradicional describe el ocaso de la dominación imperial en Hispania como un proceso súbito e irreversible, que originó un vacío institucional prontamente ocupado por nuevos poderes emergentes, sobre todo el de la Iglesia y el de los nacientes Estados bárbaros. Esto es cierto solamente en sus líneas generales, y no debe hacernos minusvalorar el esfuerzo imperial por mantener su control sobre las provincias hispanas, cosa que, además, consiguió durante gran parte del siglo V en aquellas regiones que tenían un mayor interés estratégico o económico, esto es, las zonas costeras de las provincias Tarraconense y Cartaginense. No es necesario recordar que, por otra parte, la desaparición del Imperio como Estado no supuso la extinción de los valores

clásicos –políticos y culturales- entre la mayor parte de la población, sobre todo entre los hispanorromanos. De hecho, los diversos pueblos bárbaros que intervinieron en Hispania durante el siglo V (alanos, vándalos, suevos y visigodos) sólo lograron la hegemonía durante cortos períodos de tiempo, apoyados por hispanorromanos descontentos con el Imperio, y esto lo hicieron sin una base sólida y sin un sistema organizativo que superase las deficiencias del imperial. De ahí que sus gobiernos fuesen efímeros y fáciles de desbancar y que sus intentos por explotar el sistema administrativo romano no hiciesen sino prolongar su agonía.

La institución más beneficiada de este proceso fue, sin duda, la Iglesia, que asumió competencias que con anterioridad habían correspondido al Estado romano y se erigió en heredera cultural de la romanidad, lo que le permitió acentuar enormemente su poderío, presencia y prestigio en la sociedad. Esto es particularmente evidente en la jerarquía episcopal, que alcanzó altas cotas de poder, no sólo espiritual, sino también cívico, económico y cultural. Este hecho tuvo, sin embargo, consecuencias muy negativas para la Iglesia, debido principalmente a que su riqueza y prestigio atrajo a muchos poderosos de la época, deseosos de ocupar las cátedras episcopales más importantes. De este modo, la Iglesia se vio sacudida por numerosos enfrentamientos locales y provinciales, e incluso de alcance suprahispánico, protagonizados por personajes y grupos ambiciosos que se disputaban sus puestos jerárquicos. En estas disputas intervinieron en ocasiones los bárbaros, quienes con su apoyo a una de las facciones en pugna consiguieron imponer su dominio sobre algunas ciudades y provincias.

No fueron éstas las únicas relaciones políticas de bárbaros e Iglesia. En efecto, los bárbaros, conscientes del poderío alcanzado por la Iglesia, vieron a los obispos como los máximos representantes de los hispanorromanos y como tales trataron con ellos asuntos políticos que concernían a toda la población e intentaron obtener su apoyo para ejercer un mayor dominio sobre ellos. Esto último no les resultó difícil, ya que desde los primeros momentos hubo obispos que se prestaron a colaborar con los bárbaros, sobre todo con los visigodos, que habían sido

federados del Imperio y garantes de su seguridad. El galaico Sinfosio, el emeritense Zenón y los hispalenses Sabino y Epifanio no son, por tanto, más que una pequeña muestra de un fenómeno que tendría un alcance mucho mayor. Una minoría clerical, en cambio, permaneció anclada en el pasado, sin aceptar que los tiempos habían cambiado y que el Imperio ya no dominaba con autoridad indiscutible Hispania, ni sería capaz de recuperar su antiguo esplendor. Éstos, cuyo pensamiento conocemos bien gracias al *Chronicon* de Hidacio, vivieron con gran amargura el curso de los acontecimientos y defendieron con ahínco su independencia de los bárbaros.

2) Además de este considerable fortalecimiento de sus competencias civiles, la Iglesia hispana experimentó durante el siglo V otra serie de transformaciones que fortalecieron aún más su posición en la sociedad. En efecto, fue durante esta centuria cuando las competencias de los metropolitanos, que hasta entonces eran aplicadas con dificultad, lograron imponerse en las capitales provinciales, es decir, en *Tarraco*, *Carthago Nova*, *Hispalis*, *Emerita Augusta* y *Bracara Augusta*. A ello contribuyeron los bárbaros que dominaban estas ciudades, ya que su control sobre la jerarquía eclesiástica provincial era uno de los principales sustentos de su supremacía civil. También tuvo lugar durante estos años, como ponen de manifiesto los testimonios materiales, epigráficos y literarios, un considerable avance de la cristianización del territorio hispano y la creación de nuevos episcopados, lo que hizo necesaria una mejor definición del mapa eclesiástico y de los límites jurisdiccionales de las diócesis. Esto generó en muchas ocasiones enfrentamientos entre obispos por detentar la primacía en una zona, así como numerosas transgresiones de las normas eclesiásticas que regulaban el acceso a los órdenes eclesiásticos. Por otra parte, en estas disputas, en las que intervinieron amplios sectores de las capas dirigentes, no se dirimían exclusivamente cuestiones religiosas sino sobre todo la consecución de las prerrogativas que suponía el desempeño del cargo episcopal. Tales conflictos, como se observa en la epístola 11* de Consencio a Agustín, se caracterizaron

además por una violencia extrema, en la que las masas pugnaron a favor de sus líderes locales.

3) En materia religiosa la gran Iglesia fue condescendiente con los bárbaros que se asentaron en Hispania. Su arrianismo o paganismo no le preocuparon en demasía, sobre todo porque no constituían una grave amenaza para su liderazgo. De ahí que no se interesase por la conversión masiva de sus miembros ni emprendiese iniciativas para lograrla. Una actitud muy distinta mostró, en cambio, hacia los heterodoxos hispanorromanos, sobre todo priscilianistas, contra quienes un sector de la jerarquía lanzó una dura represión, que tenía entre sus principales propósitos impedir que los priscilianistas les arrebatasen los privilegios que comportaba el ejercicio del episcopado en las zonas cristianizadas. Las medidas coercitivas no consiguieron, sin embargo, acabar con el priscilianismo, especialmente en *Gallaecia*, donde parte de la jerarquía católica toleró su ejercicio. La acusación de priscilianismo, asimilado en estos momentos al maniqueísmo, sirvió, por lo demás, para avivar los enfrentamientos entre facciones sociales opuestas, de modo tal que las disputas religiosas no eran a menudo sino un pretexto que escondía motivaciones de índole más prosaica y material.

Tampoco los bárbaros fueron, en general, hostiles con quienes no compartían su credo, fueran éstos seguidores de la gran Iglesia, del priscilianismo, de creencias paganas o del judaísmo. Debido a ello, la gran Iglesia desarrolló con normalidad su actividad doctrinal, cultural y ritual durante la mayor parte del siglo V. Sólo en los momentos de abierta hostilidad se vio ésta afectada por los bárbaros, que se ensañaron con sus bienes o representantes e impidieron que se reuniesen concilios y sínodos con la regularidad que debieran o que la correspondencia eclesiástica no pudiese llegar a determinadas zonas de la Península. También fue en los momentos más duros cuando los heterodoxos gozaron de una mayor libertad, al no poder perseguirlos la gran Iglesia con la contundencia que deseaba. Por otra parte, algunos dirigentes bárbaros, como el rey suevo Rechiario, vislumbraron los prolijos beneficios que podía comportarles

su adhesión a las creencias de la gran Iglesia y abrazaron el cristianismo, ganando así el apoyo de un amplio sector de la jerarquía eclesiástica y de los hispanorromanos.

4) A pesar del esfuerzo que hemos consagrado al estudio de las fuentes del siglo V hispano, creemos que éstas aún guardan claves preciosas para entender la profunda metamorfosis espiritual y política de la Antigüedad tardía, y que, en consecuencia, es una centuria que debe seguir siendo objeto de nuevas investigaciones, máxime si tenemos en cuenta que la documentación arqueológica, epigráfica y numismática no hace sino enriquecerse de año en año.

Entre los aspectos que aún esperan una mejor clarificación, cabría destacar la relación que existió entre la rebelión de Geroncio y los bárbaros que penetraron en Hispania en el año 409, ya que aquélla condicionó enormemente el desarrollo histórico posterior. También es preciso investigar con más profundidad cómo se produjo el desmantelamiento de la administración civil y militar del Estado romano, así como las relaciones que existieron entre los diversos poderes que confluyeron en la Hispania del siglo V, por ejemplo entre suevos e Imperio. En efecto, llama mucho la atención el hecho de que el Imperio no sólo no acabara con ellos en el año 420, cuando podía haberlos derrotado con facilidad, sino que también actuase en su favor, y no menos enigmáticas son, en fin, las relaciones entre ambos, en especial la intervención de Censorio ante los suevos y la posición de sus reyes ante el Imperio.

Es igualmente llamativa la escasez de testimonios arqueológicos sobre la presencia de los bárbaros en la Hispania del siglo V y de su intervención en el territorio. ¿Es esto fruto de una insuficiente actividad arqueológica o es que esta presencia no fue tan hostil como en un principio, si atendemos a los testimonios de las fuentes escritas, podría parecer? ¿Por qué no hay indicios de los saqueos y destrucciones que acompañan a todo conflicto bélico? ¿Estaban las ciudades y *villae* hispanas suficientemente preparadas para afrontarlas o quiere esto decir que hispanorromanos y bárbaros convivieron de buen grado y que las diferencias entre ambos rara vez fueron antagónicas? De ser así habría que reconocer que los

efectos del asentamiento de los bárbaros en Hispania no fueron tan nefastos como algunos contemporáneos de los hechos o ciertos historiadores modernos pretenden hacernos creer, y que las desavenencias étnicas, religiosas y culturales de bárbaros e hispanorromanos no les impidieron convivir o al menos coexistir pacíficamente.

También es preciso investigar con más profundidad las pervivencias paganas en la Hispania del siglo V y cómo se produjo la adhesión al cristianismo de amplias masas populares que habitaban fundamentalmente en los medios rurales. Las creencias religiosas profesadas por los bárbaros que se asentaron en el territorio hispano y su influencia en el catolicismo son, asimismo, una faceta poco conocida de la espiritualidad del siglo V hispano.

Es la arqueología la que en mi opinión puede aportar en los próximos años el material que ilumine muchas de las problemáticas del siglo V hispano. Para cumplir este cometido, sin embargo, es necesario que las excavaciones se realicen en mayor número y con más recursos materiales y, por supuesto, con una metodología rigurosa que permita proporcionar dataciones más precisas, que se valoren todos los materiales, sin priorizar unos sobre otros, y que las interpretaciones de los arqueólogos se centren en aspectos poco tratados, como la existencia de indicios de saqueo y destrucción en contextos del siglo V, la incidencia de los bárbaros en el territorio, la presencia de productos locales o foráneos en contextos urbanos y rurales o la relevancia de los testimonios materiales de la cristianización. De este modo, como tantas veces hemos ya reiterado, será posible desvelar algunas de las incógnitas que aún oscurecen el turbulento siglo V hispano y la Antigüedad Tardía en su conjunto.

ANEXOS
DOCUMENTALES

I. ANEXO PROSOPOGRÁFICO

En este anexo se recogen los personajes documentados en la Hispania del siglo V. Su principal propósito es facilitar la lectura y comprensión del discurso de la tesis, ya que son muy numerosos los nombres mencionados en ella.

Los criterios seguidos para presentar a cada persona son los propuestos en el PCBE²²⁹⁹. No obstante, he modificado algunos de ellos para incluir documentación adicional. En primer lugar se indica el nombre del personaje, tal como figura en las fuentes que lo mencionan, en mayúsculas y en negrita. A continuación se señala entre paréntesis la cronología en la que se documenta, siguiendo las siguientes pautas:

- Nacimiento y muerte (401-422).
- Dato intermedio y muerte (...410-422).
- Sólo la muerte (...422).
- Datos intermedios (...401-422...).

²²⁹⁹ Cf. avance del de Hispania en Vilella, 2000a, 145-160. En el de Italia (PIETRI, Ch. y PIETRI, L., *Prosopographie chrétienne du Bas-Empire, Italie*, Roma-Paris, 1999) los criterios se citan en VIII-X.

- Cuando no se puede precisar la cronología (siglo V); (primera mitad siglo V).
- Un signo de interrogación (?) indica que la fecha no es segura (...495?...))
- / hace referencia a que la documentación puede corresponder a uno u otro año (...493/495).

En la segunda línea se menciona el rango o status del personaje o el modo en el que es presentado en las fuentes. Si se conoce su procedencia geográfica se indica entre paréntesis el nombre romano y el actual, así como la provincia.

A continuación se desarrolla la noticia, señalando todo lo que sabemos de él, en orden cronológico. Las fuentes en las que aparece esta información son citadas entre paréntesis. Aunque son las fuentes primarias el fundamento de estos datos, en ocasiones, si así lo considero oportuno, incluyo también algunas referencias bibliográficas que permiten profundizar en el estudio del personaje en cuestión, así como algunas hipótesis que se han emitido sobre él.

ABIGAUS

(...399...)

praesbyter

hispano ciego a quien consuela Jerónimo en su epístola 76, escrita hacia 399 en respuesta a la que le había enviado Abigaus. En ella le encomienda además el cuidado espiritual de la bética Theodora, cuyo esposo Lucinius había muerto recientemente (Jer., *Epistola* 76).

ACELINUS

(finales del siglo V-comienzos del VI)

(Medeiros, Orense, *Gallaecia*).

Su sepulcro funerario, de forma antropomorfa y de pequeño tamaño, fue hallado en el atrio de la capilla de san Salvador de Medeiros (Orense). La inscripción se encuentra escrita en sentido retrógrado (cf. Eligio Rivas, *La Región*,

Mayo 1983; Rodríguez Colmenero, *La Voz de Galicia*, Junio de 1984 y 1987, nº 230).

ACELLEUS

(...504)

famulus Dei (Badajoz, Lusitania)

que, según su epitafio funerario, que está fechado por la era hispana, murió a los 32 años de edad (*ICERV* 484 y Salas et alii, nº 70, 82-83).

ACURIUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida, *Gallaecia*?)

condenado y depuesto de su cargo, debido a sus simpatías priscilianistas, en el concilio I de Toledo (*Exemp. profes.* 116-122 (Chadwick, 1978, 309)).

Respecto a su onomástica, Chadwick (1978, 244, n. 29) señala que los testimonios epigráficos harían más bien suponer Acutio o Acilio pero Acurio no es imposible.

ADDAX

(...418)

rex alanorum (Lusitania y Cartaginense)

que murió durante el enfrentamiento contra los visigodos de Vallia. Tras su fallecimiento los alanos que habían sobrevivido se pusieron bajo la protección del rey vándalo asdingo Gundericus (*Hid., Chron.*, 60 [68] e *Isid. Hisp., Hist. Goth.* 22; PLRE II 8).

AELIA QVINTA

(siglo V)

(Volúbilis, Mauritania Tingitana)

Según su epitafio funerario, que contiene elementos cristianos, murió a los 46 años de edad (M. Lenoir, *Inscriptions nouvelles de Volubilis*, *BAMaroc* 16, núm 7 (1985-86), 204-205 y Villaverde, 2000, 299-300).

[AE]MILIA

(siglo V)

(Tarraco, Tarragona, Tarraconense)

Parte de su epitafio funerario se ha documentado en las excavaciones de la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio (*ICERV* 243 y *RIT* 950, Taf. CLX 5).

[AE]MILIUS

(siglo V)

(Tarraco, Tarragona, Tarraconense).

Su epitafio funerario ha sido hallado en la necrópolis asociada a Fructuoso, Augurio y Eulogio (*ICERV* 237 y *RIT* 949; Taf. CLXIII 1).

AFRODISIUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida)

participante en el I Concilio de Toledo (*Conc.Tol.* I 45-46 y 182; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 338).

AGAPIUS

(...419/421)

episcopus (de sede desconocida, *Tarraconense*)

A través de él envió Consentius a Fronto unos libros y unas instrucciones sobre cómo actuar contra los criptopriscilianistas (Agustín, *Ep.* 11*, 2, 1; 10). Poco después de estos hechos Fronto acusó a Severus de herejía. En el proceso iniciado para resolver este asunto, Agapius se comporta de un modo muy violento y exige a Fronto que le entregue los documentos que recibió de Consentius. Fronto le responde que si Consentius los envió sellados sería por la confianza que tenía en el portador y entonces Agapius se enfurece sobremanera e intenta dar muerte a Fronto con sus propias manos. Otros asistentes al juicio se lo impedirán (*Ibid.*, 10; 11, 1-2).

Tras el concilio que resuelve a favor de los priscilianistas, Agapius vuelve a mostrar esta actitud hostil y desafía a Fronto a que lo maldiga. A los siete días morirá de un intenso dolor en la garganta, no sin antes haber pedido a Fronto perdón por sus afirmaciones (*Ibid.*, 21, 2-3; 22).

Amengual (1984, 9; 1991, 259; 1993, 8), siguiendo a J. Perarnau, piensa que es posible que Agapius fuese el obispo coadjutor del metropolitano Ticiano, ya que ambos parecen llevar la responsabilidad del proceso (Agustín, *Ep.* 11*, 9,2), aunque también sostiene que esta situación pudo ser consecuencia de las medidas conciliadoras propuestas por el papa Inocencio I.

AGIULFUS

(...c. 449...)

Asesinó a Censorius en *Hispalis* (Sevilla, *Baetica*) (Hid., *Chron.* 131 [139]), poco después de que Rechiario sucediera a su padre Rechila como rey de los suevos (Hid., *Chron.* 129 [137]).

Es posible que este personaje pueda identificarse con Aioulfus (cf. *PLRE* II 34).

AGRESTIUS

(...433-441...)

episcopus (de *Lucus*, Lugo, *Gallaecia*)

que se opone en el distrito de Lugo a la ordenación de Pastor y Syagrius como obispos (Hid., *Chron.*, 93 [102], ca. 433).

En 441 asiste junto a su diácono Deudatus al concilio de Orange (*Ex provincia Gallecia civit. Lecentium Agrestius episcopus, Deudatus diaconus*; Munier, 87, nº 9), cuyas actas suscribe en novena posición.

Se le atribuye la autoría de *Versus Agresti ep. de fide ad Auitum* (PLS V 400-401; Custodio Vega, 1966, 167-209 y Smolak, 1973), obra que ha llegado hasta nosotros en un manuscrito de París de los siglos VIII-IX.

Bibliografía adicional: Mathisen, 1994, 71-102.

AIAX

(...465/466...)

apostata et senior arrianus,

que es enviado por Theodoric II para convertir a los suevos al arrianismo. En esta tarea contó con el apoyo del rey suevo Remismundus. Era gálata (*natione Galata*) (Hid., *Chron.* 228 [232] e Isid. *Hisp.*, *Hist. Suv.* 89).

AIULFUS

(...456-457)

Clientem propius de Theodoric II. Rex suevorum ¿?

De la estirpe de los varnos. Tras ejecutar a Rechiarius y a sus hombres Theodoric II lo puso al frente de los suevos, pero se rebeló contra él, actuando con soberanía propia (Hid., *Chron.* 173 [180]; Iord. *Get.* XLIV, 233-234, quien lo llama Aquivulfus).

Murió en *Portus Cale* (Oporto) en 457 (Hid., *Chron.* 180 [187]).

Es posible que sea idéntico al Agiulfus que asesinó al *comes* Censorio en *Hispalis* (Hid., *Chron.* 131 [139]).

PLRE II, 39-40

ALLIUS BEBIUS

(siglo V)

famulus Dei (Solana de los Barros, *Baetica*)

que, según la teja en la que se grabó su epitafio funerario, murió a los veintisiete años (*ICERV* 64).

AMPELIUS

(comienzos siglo V)

(*Tarraco*, Tarragona, *Tarraconense*)

Conocemos el mosaico con el que se cubrió su sepultura en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. En él figuran elementos de clara simbología cristiana (representación de un monograma y de un cordero y la fórmula *in pace requiescat*) (*ICERV* 215, lám. XIV y *RIT* 954, Taf. CLXVIII 1)

ANDEVOTUS

(...438...)

Es vencido junto con sus tropas por el rey suevo Rechila a orillas del *Singillionem Beticae fluium* (río Genil, Granada), poco después de que el padre de éste, Hermeric, abdicara el trono suevo en su favor. Esta victoria reporta a Rechila suculentas riquezas en oro y plata (Hid., *Chron.* 106 [114] e Isid. *Hisp., Hist. Suev.* 85).

Martindale (*PLRE* II 86) piensa que sería un príncipe vándalo que gobernaría sobre los vándalos que quedaron en la Bética tras el paso del resto al norte de África.

ANÓNIMA

(...400...)

Asceta (Gallaecia?)

que escribe una carta a otra, que podría ser monja o abadesa, en la que abundan el misticismo y las alusiones ascéticas. Esta mujer manifiesta que a pesar de conocerla y de visitarla con frecuencia ha quedado admirada por la sabiduría que muestra en una carta que le envió, hoy perdida. Impresionada, humillada ante ella, no se atreve a llamarla hermana, pero se muestra deseosa de aprender. Al final se lamenta de no poder escribirle más extensamente, debido a su falta de habilidad y a la enfermedad de su madre. Si Baquiario fue el redactor de esta carta puede pensarse que debió tener alguna relación, quizá ascética, con esta mujer (Morin, 1928, 289-310).

ANÓNIMA

(...400...)

Asceta (Gallaecia?)

destinataria de una carta de otra dama, quizá redactada por Baquiario, en respuesta a otra misiva, hoy perdida, que ella habría escrito. Caspari la consideró como una mujer de alta extracción social, convertida en monja o incluso abadesa. Era de mayor edad que su remitente, que queda admirada por su ascesis y sabiduría. Había defendido en sus escritos la concepción virginal de María (Morin, 1928, 289-310).

ANÓNIMA

(...400...)

Asceta (Gallaecia?)

que escribe a una mujer perteneciente a una familia sacerdotal, a través de Baquiario. En la carta, de alto contenido ascético, la exhorta a realizar prácticas

ascéticas durante tres semanas, que comprenden las fiestas de Navidad y Epifanía, en un lugar apartado (Morin, 1928, 289-310).

ANÓNIMA, ¿MARCELA?

(...400...)

Mujer casada, perteneciente a una familia sacerdotal (*Gallaecia?*), destinataria de una carta, probablemente de una mujer asceta, que Morin atribuyó a Baquiario. En ella le recomienda retirarse durante tres semanas, que comprenden las festividades de Navidad y Epifanía a una celda de un monasterio, que tendrá como único mueble una mesa de lectura. Allí se someterá a ayunos, oraciones y se dedicará a la lectura de la Biblia. Uno de los objetivos de estas prácticas será el de contrarrestar la mundanidad de la festividad de año nuevo. Una vez finalizado este retiro, la mujer podrá volver junto a su marido, reanudando su vida normal, incluida la actividad sexual (Morin, 1928, 289-310).

ANÓNIMA

(...a. 400...)

Hermana de Cerasia.

Fue desheredada, junto a Cerasia, por su padre Geroncio por renunciar al matrimonio para dedicarse a la virginidad. El presbítero Eutropio anima a ambas a perseverar en su propósito ascético, renunciando a la herencia paterna (Eutropio, *De contemnenda haereditate*).

ANÓNIMA

(...a. 410...)

Joven virgen consagrada (conventus bracarensis?, Gallaecia) que peca con un diácono-monje. Baquiario se muestra contrario a su matrimonio con el diácono, que es lo que proponen algunos para solucionar lo

ocurrido, y considera un grave adulterio el pecado de esta mujer, “esposa de Cristo”, que ya no es ni virgen ni viuda (Baquiario, Epistola ad Januarium de reparatione lapsi).

Bibliografía adicional: Lambert, DHGE, VI, 1932, cols.61-63 y Marcos, 2000, 219-220.

ANÓNIMA

(...418...)

matris familias (Magona, Mahón, Insulae Baleares),

parienta de Teodoro, jefe de la sinagoga judía de Magona, a la que este cuenta un sueño que había tenido, en el que una mujer, que representa a la Iglesia, lograba librarlo del terror mortal que lo invadía, acogiéndolo en su seno (Severo, Epistula, 11.2 y 11.6).

ANÓNIMA

(...418...)

matrona judía (Magona, Mahón, Insulae Baleares)

que, junto a su hermana, rechaza convertirse al cristianismo. No cede ni ante los ruegos de su marido Inocencio ni a los del pueblo, que la instan a la conversión. Finalmente, la plegaria insistente llevada a cabo por los cristianos reunidos en la iglesia de Magona es escuchada por Cristo y esta mujer, que con anterioridad había presentado una resistencia contumaz, se convierte al cristianismo (Severo, Epistula, 26 y 27).

ANÓNIMA

(...418...)

Matrona judía, esposa de Teodoro (Magona, Mahón, Insulae Baleares),

que se encontraba en Mallorca cuando este se convierte al cristianismo. Teodoro intenta prorrogar el momento de su adhesión al cristianismo hasta que ésta regrese, ya que teme lo abandone al enterarse de que ha apostatado de su fe, instigada por su madre, ferviente judía (Severo, Epistula, 21.2).

ANÓNIMA

(...418...)

amica et nutrix (de Artemisa, Magona, Mahón, Insulae Baleares), que la acompaña a una cueva situada en una viña cuando rechaza abrazar el cristianismo (Severo, Epistula, 24.2).

ANÓNIMA

(...418...)

Judía contumaz en su fe hebraica (Maiorica insula, isla de Mallorca, Insulae Baleares).

cuyo yerno Teodoro teme que induzca a su mujer a abandonarlo si se entera de que ha abrazado el cristianismo (Severo, Epistula, 21.2).

ANÓNIMA

(...418...)

uidua judía (Magona, Mahón, Insulae Baleares), cuñada de Inocencio, que, tras negarse a convertirse al cristianismo, se ve obligada a abandonar la isla de Menorca en un barco (Severo, Epistula, 26). Al poco tiempo, no obstante, regresa a Magona, donde suplica al obispo Severo que la admita en la comunidad cristiana, junto a sus dos hijas (Ibid. 28).

ANÓNIMA

(...419/421...)

Hija del comes Asterius (Tarraco, Tarragona, Tarraconense)

En la epístola 11* de Consencio a Agustín se presenta como la principal valedora de su pariente Severa, que fue acusada de ser seguidora del priscilianismo (Agustín, Ep. 11*, 4,3). Su ayo, que ataca a Frontón en la misma iglesia y pretende matarlo, era muy poderoso (Ibid.12, 6). No sabemos si también sería simpatizante del movimiento priscilianista, pero en todo momento apoyó a sus parientes acusados de herejía.

ANÓNIMA

(...429)

Joven religiosa católica

de familia senatorial que fue forzada por los vándalos antes de su paso a África a recibir el bautismo arriano. En primer lugar éstos intentaron que abrazara su credo mediante la adulación. Al fracasar esta vía confiscaron sus bienes y después la torturaron. Ninguna de sus medidas, sin embargo, consiguió que abjurara de la Santísima Trinidad, por lo que la joven fue decapitada (Greg. Tur., Hist. Franc. II, 2: PL 71, 191-192).

ANÓNIMAS

(...418...)

Mujeres judías (Magona, Mahón, Insulae Baleares),

que contemplan desde el cenáculo un prodigio consistente en la caída de una bola de fuego detrás de la basílica cristiana de Magona (Severo, Epistula, 20.11).

ANÓNIMAS

(...418...)

ancillae (de Artemisa, Magona, Mahón, Insulae Baleares),
 que la acompañan a una cueva situada en una viña cuando rechaza abrazar
 el cristianismo (Severo, Epistula, 24.2).

ANÓNIMAS

(...418...)

Judías (Magona, Mahón, Insulae Baleares),
 hijas (dos) de la cuñada de Inocencio. Su madre ruega al obispo Severo
 que las admita junto a ella en la Iglesia (Severo, Epistula, 28. 6-9).

ANÓNIMO

(comienzos siglo V)

Cristiano (Emerita Augusta, Mérida, Lusitania),
 enterrado en la basílica de santa Eulalia. Conocemos un fragmento del
 mosaico que cubrió su sepultura. La simbología representada en este, con el
 difunto entre cortinas, nos pone de manifiesto que fue un personaje relevante de
 la corte civil o religiosa (Mateos, 1999, 132-136).

ANÓNIMO

(...410...)

Monje-diácono (conventus bracarensis?, Gallaecia).
 Miembro de una comunidad monástica, posiblemente situada en la
 diócesis de Braga, presidida por Januario. Este diácono, afamado por sus
 oraciones y ayunos, es expulsado de la comunidad monástica tras pecar con una
 virgen consagrada. Contra el parecer de muchos, para quienes debe vivir en
 matrimonio, Baquiario lo insta a renunciar al matrimonio que disimula su pecado,

a odiar a la mujer que ha compartido con él la falta y a volver a su comunidad, donde deberá expiar su culpa en una celda, sometiéndose a duras mortificaciones. Al finalizar su penitencia será admitido por sus compañeros en la comunidad (Baquiario, *Epistola ad Januarium de reparatione lapsi*; Lambert, DHGE, VI, 1932, cols.61-63).

ANÓNIMO

(...418...)

Cristiano (Magona, Mahón, *Insulae Baleares*)

que cuando se dirige junto a Julio hacia la iglesia de Magona es testigo de un acontecimiento extraordinario (un gran globo de luz resplandeciente que cae detrás de la basílica de Magona) (Severo, *Epistula*, 20.5-10).

ANÓNIMO

(...418...)

Judío (Magona, Mahón, *Insulae Baleares*)

de ciento dos años que abraza al final de sus días el cristianismo, recibiendo el bautismo (Severo, *Epistula*, 22).

ANÓNIMO

(...418...)

seruus (de un cristiano, *Magona*, Mahón, *Insulae Baleares*)

que participa en el enfrentamiento con los judíos de *Magona* con el propósito de obtener un rico botín de la sinagoga. Su ambición es castigada por Cristo y es herido en la cabeza con una piedra, lo que le hace confesar sus verdaderas intenciones. Su acción sirve de ejemplo para disuadir a los cristianos de un afán de lucro en su enfrentamiento con los judíos (Severo, *Epistula*, 13.9-11).

ANÓNIMO (¿Monje? Vida ascética)

(...a. 419...)

Amigo y conrival de Consencio, santo y venerable, amante de la desidia y tan poco proclive a la lectura y al saber como él (Agustín, *Ep.* 12*, 9)

Para Van Dam (1986, 528-529) es Orosio este personaje al que Consencio denomina conrival, ya que la alusión de Consencio concuerda con la cronología (a. 418) en la que Orosio llega a las Baleares y la controversia pelagianista habría llevado a Orosio a desconfiar de las especulaciones teológicas. Wankenne y Hambenne (1987, 13, n. 3), sin embargo, no comparten interpretación. En un principio Amengual (1992, 115, n. 15) defendió que se trataba de un monje de vida ascética, aunque posteriormente (1998, 354) apunta la posibilidad de se trate de Orosio.

ANÓNIMO

(...419/421)

Jefe de los siervos del *comes Asterius* y ayo de su hija (*Tarraco*, Tarragona, Tarraconense),

Frontón lo describe como “muy robusto de cuerpo, muy feroz de alma y muy insolente por su poder” (*fortissimus corpore, ferocissimus animo, insolentissimus potestate*). Realiza varios intentos para acabar con Frontón, incluso irrumpe en la iglesia armado para matarlo pero el pueblo se opone a esta acción. A la mañana siguiente muere en su casa de campo (*suburbanum*), donde había estado banqueteeando alegremente por la noche. Esto es interpretado como un castigo divino (Agustín, *Ep.* 11*, 12-13).

ANÓNIMO

(...c.439...)

Noble procedente de Hispania, rico en propiedades, por el que intercede Orientius de Auch ante el rey visigodo. Se le acusó de haber enviado un cruel

acusador. Consiguió salvar su vida gracias a Orientius. El castigo que se le impuso fue la confiscación de sus propiedades (*Vita s. Orientii episcopi Ausciensis* 5: AASS May I p. 63 el texto completo en *Acta Sanctorum* May I, 60-65).

ANÓNIMO

(...a. 455/56...)

episcopus (de sede desconocida, *Tarraconense*)

ordenado por Silvano de *Calagurris*, sobre el 455/6, sin tener en cuenta la anuencia del metropolitano Ascanio y sin que lo pidiera el pueblo. A pesar de ello fue reconocido por el sínodo de la *Tarraconense* (Hilario, *Ep.* 13).

ANÓNIMO

(...459)

Maldras germanum (*Portocale castrum*, Oporto, *Gallaecia*).

Fue asesinado por este en *Portocale castrum* (Hid., *Chron.* 190 [195]) por motivos que desconocemos pero que probablemente estarían relacionados con las disensiones que se produjeron en el reino suevo tras la muerte de Rechiario.

ANÓNIMO

(...a. 463...)

praesbyter et episcopus (de sede desconocida, *Tarraconense*),

que es promovido al episcopado por Silvano de *Calagurris* en torno al 463 en contra de su voluntad y a pesar de que estaba ligado a otro obispo. Esto suscita las protestas del metropolitano Ascanio y los obispos reunidos en el sínodo *tarraconense*, que presentan el asunto al papa (Hilario, *Ep.* 13), quien decreta que permanezca en su puesto (Hilario, *Ep.* 16).

Para Thiel (1868, 156, n.7) y Thompson (1978, 13) el obispo del que dependía este presbítero pudo ser el de *Caesaraugusta*, ya que es este quien denuncia lo ocurrido ante el sínodo.

Probablemente fue ordenado como obispo de la sede para la que con anterioridad Silvano había promovido ilícitamente al episcopado a otro, al quedar la cátedra vacante, quizá por haber muerto el anterior prelado (cf. Espinosa, 1984, 273).

ANÓNIMO

(...463/65...)

episcopus (de *Caesaraugusta*, Zaragoza, Tarraconense),

que denuncia ante la asamblea de obispos tarraconenses las ordenaciones irregulares llevadas a cabo por Silvano de *Calagurris*. Había instado, sin éxito, a los obispos de las sedes vecinas a no unirse al cismático (Hilario, *Ep.* 13).

Es posible que esta oposición del obispo de Zaragoza al de Calahorra estuviese motivada por la pugna entre ambas sedes por conseguir la primacía en el alto Ebro (cf. Espinosa, 1984, 271-303). Además el segundo obispo ordenado indebidamente por Silvano pudo pertenecer a la diócesis del de Zaragoza (cf. Thompson, 1978, 13 y Thiel, 1868, 156, n.7).

ANÓNIMO

(siglo V)

pontifex (*Valentia*, Valencia, *Carthaginensis*),

parte de cuyo epitafio funerario se ha documentado en las excavaciones de l'Almoina de *Valentia*. No se ha conservado su nombre (F. Arasa y V. Escrivà (1993) *Noves troballes epigràfiques de Valentia, Saguntum* 26, 225-226; CIL II² 14,93n y Corell, 1997, n° 119).

ANÓNIMOS

(...418...)

Judíos (*Magona*, Mahón, *Insulae Baleares*)

(dos) de origen humilde que se refugian en una cueva, junto a Melecio e Inocencio, tras huir de los altercados judíos-cristianos. Al cabo de un tiempo son enviados a la ciudad para llevar a cabo una exploración de la situación (Severo, *Epistula*, 18.4-5).

ANÓNIMOS

(...418...)

Judíos transeúntes en *Magona* (Mahón, *Insulae Baleares*)

que al contemplar los acontecimientos extraordinarios por los que los judíos de la ciudad de *Magona* ingresan en la comunidad cristiana deciden convertirse. Esto les permite hacerse a la mar (Severo, *Epistula*, 23).

ANÓNIMOS

(...418...)

monachi (*Magona*, Mahón, *Insulae Baleares*)

que en el sueño de Teodoro entonan cánticos de salmos en el lugar ocupado por la sinagoga (Severo, *Epistula*, 11.4).

ANÓNIMOS

(...418...)

monachi (*Magona*, Mahón, *Insulae Baleares*)

que mientras se celebra la eucaristía en la iglesia de *Magona* reposan en la hierba que se extendía delante de la basílica y contemplan el prodigio del globo resplandeciente que cae detrás de la basílica. Al ver el fenómeno extraordinario uno de ellos emite un sonido confuso (Severo, *Epistula*, 20.4-6).

Desconocemos las razones por las que estos monjes descansaban fuera de la iglesia mientras el resto de la comunidad cristiana celebraba la eucaristía.

ANÓNIMOS

(...457...)

episcopi (de sedes desconocidas, *Gallaecia*)

(dos) que se refugian en una iglesia de Astorga durante el saqueo de la ciudad por las tropas visigodas. Son cautivados por éstas (*Hid., Chron.* 179 [186]).

ANTERIUS

(...400...)

Seguidor del priscilianismo (*Gallaecia*),

al que el I concilio de Toledo permite continuar en su iglesia. No obstante, su admisión en la comunión ortodoxa se condiciona a la aprobación de los obispos de Roma y Milán. Se le prohíbe ordenar obispos, presbíteros o diáconos, reunirse en los domicilios de mujeres y leer apócrifos (*Exempl. Prof.* 130-155; Chadwick, 1978, 310).

ANTONIA VETIA

(siglo V)

Cristiana (Itálica, *Baetica*)

que, según su lauda sepulcral, en mosaico, murió a los once años de edad. En la lauda se representa una niña sentada con una muñeca en brazos y dos cirios a ambos lados de la figura (*ICERV* 526 y Palol, 1967, 336-337, lám. CVII).

ANTONINUS

(...445-448...)

episcopus (de *Emerita Augusta*, Mérida, Lusitania),

al que en 445 envían los obispos Toribius e Hydatius los resultados del proceso que habían seguido contra los maniqueos en Astorga (Hid., *Chron.* 122 [130]).

En 448 descubre en Mérida al maniqueo Pascentius, originario de Roma, que había conseguido huir de la persecución de Astorga y tras interrogarlo lo expulsa de Lusitania (Hid., *Chron.*, 130 [138]).

APOLLINARIS

(...408-409...)

praefectus praetorio Galliarum,

enviado en 408/409 a Hispania por Constantinus III junto a su hijo Constans, el general Gerontius y otros hombres adeptos (Zós. VI 4, 2). Fue depuesto de su cargo al ser Constans proclamado Augustus (Zós. VI 13, 1). Es posible que su sucesor fuese Decimius Rusticus (cf. *PLRE* II, 113, n° 1). Claudius Postumus Dardanus lo condujo a la condena (Sid. Apol., Ep. V 9, 1). Fue enterrado en su distrito natal (Sid. Apol., Ep. III 12= *CIL* XIII 2352).

Era abuelo de Sidonio Apolinar (Sid. Apol., Ep. III 12; V, 9, 1) y fue el primero de la familia que recibió el bautismo (Sid. Apol., Ep. III 12= *CIL* XIII 2352).

ARBORIUS

(...461-465...)

comes et magister utriusque militiae

designado como tal en 461 por Theodoric II para sustituir a Nepotianus (Hid., *Chron.* 208 [213]).

En 465 es llamado a la corte visigoda, quizá para un asunto relacionado con los suevos, pues este hecho ocurre después de dos embajadas suevas a Theodoric II (Hid., *Chron.* 226 [230]).

PLRE II 129, nº 1. Burgess (1992, 24-25) rechaza la interpretación de algunos investigadores que hacen a Arborius un mando imperial. En su opinión sería un mando visigodo, ya que los visigodos mantuvieron para los superiores de su armada títulos romanos.

ARCADIUS

(...429-437)

Consejero del rey vándalo Gensericus,
que se marcha con él a África en 429.

Allí, en 437, es exiliado, torturado y ejecutado, junto a los también hispanos Euty chius, Paschasius y Probus por negarse a profesar el arrianismo (Prosp. Tiro, *Chron.* 1329 s.a. 437: *MonGerm.Hist*, AA IX, 475-476; PL 5, 597). Honorato Antonio, obispo de Constantina, le remitió una carta en la que le exhortaba a permanecer firme en su fe y le presentaba un resumen de la confesión nicena (Honorat., *Epistola Consolatoria ad Arcadium actum in exilium a Genserico rege Vandalorum*, PL 50, 567-570).

PLRE II 130, nº 2.

ARCADIUS

(siglo V)

serui sanc. Vicente marteris (Toletum, Toledo, Carthaginensis).

Parte de su epitafio funerario, que conmemora también la muerte de otro de sus compañeros, cuyo nombre no se ha conservado, fue hallado en Toledo (*ICERV* 67).

ARCADIUS

(siglo V)

Cristiano (según indican las fórmulas de su epitafio funerario: HIC REQVIESCIT IN PACE y SPERA/N RESVRRECTI/ONEM A DEO. *Tarraco*, Tarragona, *Tarraconense*).

Vivió unos 50 años y fue enterrado en *Tarraco* (P. Beltrán Vilagrasa, Lápidas romanas recientemente descubiertas en Tarragona, *Boletín Arqueológico de Tarragona* 36 (1927), 317 y Gómez Fernández, 2001, 380).

ARCEDIACO NUSSALONIUS

(finales siglo V)

Cristiano (por la fórmula IN PACE de su epitafio funerario, *Cascante*, *Tarraconense*).

Sus *cognomina* no poseen paralelos en otros lugares de la Península Ibérica ni del ámbito mediterráneo (Navarro, 1997, 515-520).

AREINUS

(...495...)

Su hijo Caturó tomó posesión de un terreno de la actual Vilares (Troncoso, Guarda, Lusitania) para edificar un recinto sagrado dedicado a Jesús, según reza una inscripción documentada en este lugar.

Esta onomástica es muy frecuente en el área lusitana.

Rodríguez Colmenero, 1995, 9, lám.9 y 1997, 692-695.

ARGYRIUS

(...395/430...)

episcopus (de sede desconocida),

autor de dos códices que Agustín considera heréticos. De ellos destaca un himno priscilianista, parte del cual es mencionado por el obispo de Hipona. Agustín llega al conocimiento de estos códices a través de la consulta que sobre ellos le hizo el obispo hispano Ceretius (Agustín, *Ep.* 237).

ARGUTA

(siglo V)

Cristiana (por el formulario de su epitafio funerario, *Cruz, fidelis in pace*, Alcudia, *Insulae Baleares*)

En su epitafio funerario se indica que murió a los cuarenta años de edad (*ICERV* 546).

ARMIGER

(siglo IV-comienzos V)

fid. (*Emerita Augusta*, Mérida, Lusitania)

Según su epitafio funerario, que le dedicó su madre Severa, murió a los diecinueve años y siete meses (*ICERV* 22; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 54, nº 17).

ARTEMISIA

(...418...)

Judía, hija de Litorius y esposa de Meletius (*Magona*, Mahón, *Insulae Baleares*).

que contempla, junto a otras mujeres judías, un prodigio en el que una bola de fuego caía detrás de la basílica cristiana de *Magona* (Severo, *Epistula*, 20.11).

Tras la conversión de los judíos de *Magona* al cristianismo persiste en su fe judaica y se fuga, junto a una nodriza y algunas esclavas, a una cueva,

negándose a abrazar el cristianismo. Tres días después de su marcha descubre que el agua que había estado usando se había transformado en miel dulcísima y que algo similar ocurría con el rocío. Entonces decide regresar a la ciudad, donde relata a su esposo estos hechos y se convierte al cristianismo (*Ibid.*, 24).

En el relato de Severo se contrasta su nombre, artimisia, una hierba amarga, con el dulzor de la miel que la lleva a ingresar en la iglesia de Cristo (*Ibid.* esp. 24.11; cf. Amengual, 1991, 131-132 y PLRE II 156).

ASCANIUS

(...463-465...)

metropolitanus (de la *Tarraconense*),

al menos en los años 463-465. Envía, junto a los obispos de la provincia, dos cartas al papa Hilario de Roma, en las que le consulta sobre el modo de proceder ante las ordenaciones ilícitas llevadas a cabo por Silvanus, obispo de *Calagurris* y le pide que confirme la ordenación de Irenaeus como obispo de *Barcino* (Hilario, *Epp.* 13 y 14). Sobre estos asuntos el papa dictamina, en contra de lo que esperaban Ascanius y los obispos reunidos en el sínodo tarraconense, que Irenaeus sea apartado de la sede de *Barcino* y vuelva a su iglesia (Hilario, *Ep.* 16, III) y permite que permanezcan en sus sedes los obispos ordenados irregularmente, aunque a partir de estos momentos ninguna ordenación podrá llevarse a cabo sin la anuencia del metropolitano (*Ibid.*, I y IV). Hilario encarga expresamente a Ascanius que el obispo de *Barcino* sea elegido de entre los clérigos de esta diócesis.

En una misiva dirigida personalmente a Ascanius, Hilario le reprende con dureza por no haber sabido imponer su autoridad ante los deseos de una ordenación contra las normas eclesíásticas y le encarga el cumplimiento de sus dictámenes, bajo la pena de castigos severos si no lo hace (Hilario, *Ep.* 17).

ASCANIUS

(...460...)

Delator (conventus de Aquae Flaviae, Gallaecia)

instigador, junto a Dictinius y Spinión, del secuestro del obispo Hidacio y del saqueo de la región de *Aquae Flaviae* por la banda sueva partidaria de Frumario.

Con anterioridad, Ascanius, Dictinius y Spinión, habían provocado el regreso a su base de las tropas godas que bajo el mando de Sunericus y Nepotianus habían sometido a pillaje a los suevos en *Lucus Augusti*, al propagar entre ellas el temor (Hid., *Chron.* 196 [201]).

Aunque Hidacio no se refiere a su condición es probable que Ascanius fuese un noble romano de *Gallaecia* (PLRE II 158).

ASFALUS¿?

(...492¿?...)

episcopus (de Hispalis, Sevilla, Baetica)

cuyo nombre figura en el episcopologio del Códice Emilianense (Escorial D. I, 1), manuscrito recopilado entre los años 962 y 992. Su historicidad no ha sido confirmada por otros datos históricos (cf. Sotomayor, 2002, 471). Gams (1956, 416) le da una cronología c. 486-496 y lo considera el sucesor de Zenón.

ASPIDIA

(...468/471)

famula Dei (Toletum, Toledo, Carthaginensis).

que según su epitafio funerario, que está fechado por la era hispana, murió en un año comprendido entre 468-471, cuando contaba con treinta años de edad (*ICERV* 68).

ASTERIA

(...c.400)

Cristiana (según se deduce de los elementos representados en su lauda sepulcral, el chrismon y la paloma, *Emerita Augusta* Mérida, Lusitania).

Según su epitafio funerario murió a los veintiún años de edad (A. Floriano, *Notas manuscritas del Museo de Mérida*, Mérida, Archivo del MNAR; J. M^a Navascués y de Juan, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, n^o 29, 184; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, n^o 19).

ASTERIUS

(...419-422...)

comes hispaniarum en 419-421.

Hacia 419/421 se encontraba en *Tarraco* preparando tropas para la lucha contra los bárbaros (Agustín, *Ep.* 11*, 4 y 9-12). Esto no le impidió ser el principal valedor de sus familiares, acusados de herejes por Fronto. No obstante, en la carta que Consencio escribe a Agustín, Asterius es presentado como un fiel defensor de la fe, que llega a reconocer las falsas acusaciones contra Fronto y el mal que se cierne sobre su familia, que perdona a Fronto y le pide que rece por el éxito de la guerra a la que se dirige (*Ibid.*, 8-12).

En 420/421 obliga a los vándalos de *Gallaecia* a abandonar el cerco al que habían sometido a los suevos (Hid., *Chron.* 66 [74]).

Entre los años 420 y 422 alcanza el patriciado (Greg. Tur., *Hist. Franc.* II, 9: “*cum autem Asterius codicillis imperialibus patriciatum sortitus fuisset*”). Este hecho es posterior a su campaña, pero anterior a la expedición de Flavius Castinus en *Baetica* contra los vándalos (Hid., *Chron.*, 69 [77]; cf. PLRE II 171 n^o 4).

La epístola 11* de Consencio a Agustín, 4 y 7, 3 califica a Asterio de *illustrer*.

Es posible que este Asterius sea el “*ornatissimus iuvenis*” Asterius mencionado por Símaco (Symm., *Ep.* IX 90; cf. PLRE II 171).

García Moreno (1988,166) relaciona a Asterio con la potente familia senatorial de los Turcios, que estableció importantes lazos familiares con grupos senatoriales próximos a la dinastía teodosiana y que tenía intereses económicos en la *Diocesis Hispaniarum*.

Según Ripoll y Darder (1994, 335-337) Asterius es un nombre de carácter étnico o geográfico, que procedería de Asturias.

Con la familia de Asterius se ha relacionado la actual población de Villastar, cuyo nombre procede de *villa Asterii* y en cuyas cercanías se han documentado símbolos gnósticos (cf. Pérez Vilatela, 1995, 207-209).

ASTURIUS

(...400...)

episcopus (primero de *Complutum*, Alcalá de Henares y noveno de *Toletum*, Toledo, *Carthaginensis*),

que siendo obispo de *Toletum* descubrió por revelación los cuerpos de los Niños Mártires en *Complutum*, por lo que decidió permanecer en este lugar durante el resto de sus días dedicado a su culto, constituyéndose en el primer obispo de *Complutum*. Mientras vivió nadie ocupó la cátedra de Toledo (Ildefonso de Toledo, *De virs. illis*. 2; PL, 96, 199).

En el año 400 asiste al concilio I de Toledo (*Conc. Tol.* I 48 y 190; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 339).

Ambrosio de Morales encontró en un códice de San Millán de la Cogolla de 930, que en su época estaba en El Escorial, una lista confeccionada posiblemente a comienzos del siglo V en la que se nombraba a los obispos de Toledo. En ella Asturio ocupa el noveno lugar, después de Audentius, por lo que se le considera el noveno obispo de Toledo (cf. Chadwick, 1978, 229, n. 5). Según Gams (1956, 446) sus sucesores en Toledo fueron Isicius (c. 412-427), Martín (427-440), Costino (440-454), Campeyo (454-467), Santicio (467-482), Praumato (482-494) y Petrus I (494-508).

Es posible que exista algún tipo de relación entre este Asturius y el de una inscripción hallada en la Cueva de La Camareta (Agramón-Hellín, Albacete): *Asturius in deo vivas et permaneat in Xto*, que de ser cierta demostraría su culto funerario (cf. González Blanco, 1996, 217-218).

Algunos investigadores atribuyen a Asturius la redacción del oficio mozárabe y los himnos de Justo y Pastor (PL 85, 805; cf. A. Lambert, *DHGE*, tomo IV, col. 1270).

FL. ASTYRIUS

(...441-449...)

dux utriusque militiae

que es enviado en 441 a Hispania para luchar contra los bagaudas en la Tarraconense, a los que derrota en gran número (Hid., *Chron.* 117 [125]).

En 443 es suplantado en esta misión por su yerno Merobaudes (Hid., *Chron.* 120 [128]).

Seis años después, en 449, es nombrado cónsul de occidente junto a Fl. Florentius Romanus Protogenes (Oriente) (*Fasti*, Rossi I 745, 747, SB 9515; Leo, *Ep.* 23-4, 27-40, 42, 44-5, 47-51, 54; Hid., *Chron.* 135 [143]). Accedió al consulado en las Galias (según Martindale (*PLRE* II, 174-175, n°) probablemente en Arles donde al parecer ocupaba la prefectura del pretorio).

ATHAULFUS

(...410-415)

rex visigothorum (410-415)

Comes domesticorum equitum bajo Attalus en 409-410 (Soz. IX, 8, 2). En 410 sucedió a su difunto cuñado Alaricus como rey de los visigodos (Paul. Pell., *Euch.* 311; Prosp. Tiro., *Chron.* 412; Iord., *Get.* 158; Hid., *Chron.* 37 [45]; *Chron. Gall.* 511 n. 554; Oros., *Hist.* VII. 43.2; Olymp., frag. 10; Procop. *Bell. Vand.* I. 2., 37), permaneciendo en Italia el año siguiente (Iord., *Get.* 159; Rut. Nam., *de*

red.suo I 39-42). En 412 se trasladó a las Galias (Iord., *Get.* 160; Prosp. Tir. s.a.412; Proc., *BV* 12.37), donde se comprometió a acabar con los rebeldes Jovino y Sebastián, a los que consiguió vencer (Olymp., frag. 17 y 19; *Chron. Gall.* 452 no. 69).

En el año 414 contrajo matrimonio con Gala Placidia en Narbona y elevó de nuevo a Atalo a la púrpura imperial, instalándolo en Burdeos. Sin embargo, tras ser hostigado en *Narbo* por Constancio, se vio obligado a abandonar con su pueblo las Galias y a penetrar en la Tarraconense, donde instaló su corte, en concreto en *Barcino*. Allí nació su hijo Teodosio, que murió a los pocos meses. En septiembre de 415 fue asesinado en *Barcino* por Evervulfo, posiblemente en venganza por la muerte de Sarus, siendo sucedido por Singerico (cf. Prosp. Tiro., *Chron.* 415; Iord., *Get.* 163, Hid., *Chron.* 49 [57] y 52 [60]; *Chron. Gall.* 452 n 77; Philost., *Hist.eccl.* XII, 4; Oros., *Hist.* VII, 43, 2, 8; Olymp., frag. 26; Isid., *Hist. Vis.* 19; Procop., *Bellum Gothicum*, I, 12, 12).

PLRE II, 176-178 y Mayer, 1996.

AUR.EUTHEMIUS

(siglo IV-V)

ovis immaculata, fide cara viro, mente devota Deo (*Tarraco*, Tarragona, Tarraconense).

Según su epitafio funerario, que le dedicó su marido Fl. Zoticus, murió con diecisiete años, diez meses y doce días. Fue enterrada en la necrópolis asociada a los mártires Fructuoso, Augurio y Eulogio en *Tarraco* (J. Serra Vilaró, *JSEAM* 93, 1927 (1928), 28f, lám. XLVIII 1, 13; *ICERV* 206 y *RIT* 960; Taf. CXLVII).

AURELIA PROBA

(siglo V)

clarissima femina (*Hispalis*, Sevilla, *Baetica*).

que, según su epitafio funerario, que contiene elementos cristianos (REC(essit).IN. PAC(e)), murió a los sesenta y cinco años (*ICERV* 539 y *CILA* II 142).

AURELIA SABINA

(fines del siglo IV-siglo V)

ancilla Cresti (Tingis, Tánger, Mauritania Tingitana).

cuya muerte, según su lápida funeraria, acaeció a los 23 años de edad, 5 meses y trece días. Fue enterrada en una necrópolis paleocristiana de *Tingis* (*IAMlat.*, núm. 16, *Tingi* y Villaverde, 2000, 298)

AURELIANUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida)

participante en el I Concilio de Toledo (*Conc.Tol.* I 49 y 195; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 339 y Lambert, *DHGE*, tomo V, cols. 746-747).

AURELIUS

(finales del siglo IV-comienzos del V)

ciuis romanus de Carteia (Baetica)

que murió a los 31 años de edad. Conocemos su epitafio funerario, que contiene elementos cristianos (ANIMA DULCIS, [...]CEPTUS IN PACE).

ICERV 138.

AURELIVS AELIODORUS

(finales del siglo IV-comienzos del V)

natione Greca (sic) civis Tarsus (sic) Cilicia, commorans Ispalis (sic)
(Tarraco, Tarragona, Tarraconense)

que murió en Tarraco a los ochenta años y fue enterrado en la necrópolis paleocristiana del Francolí. Conocemos su epitafio funerario (J. Serra Vilaró, JSEAM 133, 1934 (1935), 71f, lám. XXXV, 13; ICERV 196; RIT 958; Taf. CXLIV 1).

AUXENTIUS

(siglo V)

episcopus (de Rosas, Tarraconense),

cuyo epitafio funerario se ha hallado en una catatumba de Siracusa. En él figura como obispo de Rotdon, sede que los especialistas identifican con Rosas (cf. Vives, 1944, 204-205 y Nolla, 1993, 210, n. 9).

AVENTINUS

(419-459)

vir honoratus (Tarraco, Tarragona, Tarraconense)

Según su epitafio funerario murió cuando contaba con cuarenta años de edad, a finales del año 459. Fue enterrado en la necrópolis asociada a Fructuoso, Augurio y Eulogio (ICERV 192, lám. XI y RIT 946, Taf. CLIV).

AVITUS

(siglo V)

Difunto (Orense, *Gallaecia*).

Conocemos su sarcófago funerario, en el que figura una inscripción relativa a su muerte (ICERV 186).

AVITUS

(...414...)

peregrinus (a Roma) (*Gallaecia*)

que a su regreso trae a Hispania las doctrinas de Victorino, pero pronto se pasa a Orígenes y contribuye a la difusión de las ideas origenistas en la Península. También condena a Prisciliano.

Sería de Gallaecia, ya que Orosio se refiere a este Avito y al siguiente como *ciues mei* (Oros., *Comm.*, 3.1 y 3.3).

AVITUS

(...414...)

peregrinus (a Jerusalén) (*Gallaecia*)

que cuando vuelve a la Península difunde el origenismo en su territorio, con la ayuda del Avitus anterior y de Basilius Graecus.

Sabemos que era contrario a Prisciliano y que condenó sus doctrinas.

Oros., *Comm.*, 3.1 y 3.3.

Algunos investigadores como Torres (1955, 323-330) identifican a este Avito con el Avito que encuentra Orosius en Jerusalén, hipótesis poco verosímil. No establecen esta identidad Sotomayor (1979, 365ss.), Menéndez Pelayo (1917, 138), Martínez, Beltrán, González (1999, 73, n. 45) ni Chadwick (1978, 237, n.14).

AVITUS

(...415-418...)

praesbyter

del clero de Braga residente en Jerusalén. A él se refiere Genadio de Marsella en su *De viris illustribus*, capítulo XLVIII. En Jerusalén ayuda a Orosius en el asunto de Pelagio, poniendo de manifiesto la mala traducción latín-griego realizada por el intérprete (Orosio, *Liber apologeticus contra pelagianos*).

Encarga a Orosius llevar a Braga parte de las reliquias de Esteban, que habían sido recientemente descubiertas, acompañadas de una traducción al latín del hallazgo de las reliquias, tal y como habían sido narradas por su descubridor, el presbítero Luciano (*Epistola de inventione corporis S. Stephani martyris*) y una carta dedicatoria a Balconio y el clero de Braga, encabezada por las siguientes palabras “Al bienaventurado y siempre amadísimo en el Señor papa Balconio y a todo el clero y pueblo de la iglesia de Braga, Avito presbítero: salud eterna en el Señor” (Avito, *Epistula Luciani ad omnem ecclesiam de inventione corporis Scti. Stephani martyris* PL 41, 805-808; Vanderlinden, 1946, 178-217).

Aunque para algunos historiadores es probable que se trate del mismo Avitus con el que mantuvo correspondencia Jerónimo (*Epp.* 79, 106 y 124), Lambert (*DHGE*, V, cols. 1201-1202) piensa que sus relaciones con Juan de Jerusalén parecen indicar que no perteneció al círculo de Jerónimo.

Torres (1955, 323-330) identifica a este Avitus con el Avitus origenista, hipótesis poco verosímil. No establecen esta identidad Sotomayor (1979, 365ss.), Menéndez Pelayo (1917, 138), Martínez, Beltrán, González (1999, 73, n. 45) ni Chadwick (1978, 237, n.14).

Según Tranoy (1977, 254) Avitus llegó a oriente huyendo de los bárbaros.

BACHIARIUS

(...400-420...)

monachus, episcopus?

posiblemente de origen galaico (ni Genadio ni Baquiario nombran la patria, pero la acusación de herejía presente en el *De fide* apunta hacia *Gallaecia*), cuya actividad se sitúa entre 400-420.

Todo lo que sabemos de su persona procede de las informaciones que él mismo nos da, así como de las alusiones de Genadio en su obra *Liber de viris illustribus*, capítulo XXIV. De éstas se deduce que viajó a Roma probablemente para presentar ante la asamblea de clérigos romanos, presidida por el papa Inocencio, una defensa de los eclesiásticos de *Gallaecia*, que eran acusados de

heterodoxia por el mero hecho de ser originarios de esta región. Fruto de ello sería su obra *De fide*. Tras esta *peregrinatio* regresó a Hispania, de donde tuvo que ausentarse ocho años después, quizá debido a la amenaza de los bárbaros. Tras su marcha fue acogido en Roma (Bach., *De fide y De lapsio*; Genadio de Marsella, *Liber de viris illustribus*, capítulo XXIV).

De Bachiarius conocemos con seguridad sus obras *De fide*, en la que realiza una profesión de fe claramente antipriscilianista y *De lapsio*, que expone con dureza el caso de un diacono-monje que ha pecado con una virgen consagrada. Morin (1928, 289-310) le atribuyó dos cartas espurias de Jerónimo que se conservaban en el manuscrito 190 de Saint-Gall, hipótesis que no es compartida por numerosos investigadores (cf. Burrus y Keefer, 2000, 330-339). Otros han sugerido, con débiles fundamentos, la autoría por parte de Bachiarius de *De incarnatione Verbi ad Januarium* del Pseudo-Agustín, tres tratados del Pseudo-Cipriano, la *Epistula ad Turasium* y dos poemas *Sodoma y De iona* (cf. Lambert, *DHGE*, VI, 1932, col.65).

Perteneció a una comunidad monástica, probablemente lejana de Braga (no obstante, Mundó cree que vivió y se formó en Braga), de la que pudo ser su abad (Lambert, o. c., col.63). Su prestigio sería relevante, a juzgar por el papel que asumió en el asunto del diácono que había pecado con una virgen consagrada, la penitencia que impuso al pecador y su viaje a Roma. Aunque la mayor parte de los especialistas rechazan que Baquiario fuese obispo, tal y como figura en algunos manuscritos de su obra, Lambert (o. c., col. 67) piensa que no se debe descartar tal hipótesis simplemente por el hecho de que Genadio, quien había leído sólo su *De fide*, lo considere monje. Su actuación en el caso del diácono pecador lejos de su diócesis, la defensa de la doctrina ante el papa romano y el empleo de algunos términos para calificarse a sí mismo, como el de *beatissime frater*, podrían corroborar esta afirmación.

Algunos investigadores, como Frizsche, Künstle y Bover, siguiendo la hipótesis de S. Breger, proponen identificar a Bachiarius con el *Peregrinus episcopus* que revisó con preocupaciones ortodoxas los *Canones epistularum Pauli apostoli* de Prisciliano, y el primero en agrupar en una edición los libros de

la *Vulgata* de Jerónimo. Para Lambert (o.c., cols. 67-68) no sería inverosímil identificar a Bachiarius con Peregrinus; de tal manera que Peregrinus sería un pseudónimo utilizado por Bachiarius, tan preocupado de mostrar su ortodoxia. Su excelente conocimiento de las Escrituras le haría igualmente un buen candidato. Esta identificación ha sido cuestionada por Babut y Stangl y rechazada tajantemente por De Bruyne. En lo que sí están de acuerdo la mayor parte de los investigadores es en que no se puede identificar a Bachiarius con el obispo Bracarius de Sevilla (cf. Lambert, o.c., cols 66-67).

Se ha discutido mucho sobre el priscilianismo de Bachiarius. Babut llegó a afirmar que fue el único autor verdaderamente priscilianista del siglo V, ya que no existe ninguna traza de herejía en sus escritos. Esto probaría esa dualidad aparente ortodoxia/heterodoxia que, tanto los contemporáneos, como los modernos, perciben en Prisciliano y sus seguidores. Hoy día es imposible precisar con certeza si Bachiarius fue o no ortodoxo (en su *De fide* afirma que muchos no creen sus razones y sugieren que dice una cosa y afirma otra). El priscilianismo que rechaza en su escrito se corresponde con el que aparecerá después en Pastor y Siagrio y con el que refutará el concilio de Braga (cf. Lambert, o. c., cols. 64-65). En el *De fide* existen influencias priscilianistas, como la abundancia de citas bíblicas, el frecuente empleo del término *doctor*, el valor acordado a la institución profética y la interpretación alegórica de las Escrituras (cf. Cabrera, 1983, 206), aunque ello no prueba que fuese seguidor de estas creencias. No obstante, Bachiarius pudo ser priscilianista en sus primeros momentos y arrepentirse de su proceder tras la paz de Toledo.

Referencias sobre Bachiarius en Lambert, *DHGE*, VI, 1932, cols. 58-68; Di Berardino, 1981, 674-677 y Sotomayor, 1979, 282-285.

BALCHONIUS

(...a. 410/415...)

episcopus (de *Bracara Augusta*, Braga, *Gallaecia*),

a quien se dirige el presbítero Avitus desde Jerusalén comunicándole el hallazgo de las reliquias del mártir Esteban y su deseo de enviarle algunas con Orosius (Avitus, *Ep. Ad Balchonium*: PL 41, 805-808; Vanderlinden, 1946, 178-217).

A Balconius de *Bracara* se dirigen las reglas de fe que la tradición canónica hispana incluye en las actas del I concilio de Toledo pero que corresponden a mediados del siglo V (*Conc.Tol. I* 200-275; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 339-344). También el discurso inicial de Lucrecius en el I concilio de Braga (561) alude a Balconius como obispo bracarense destinatario de las reglas de fe contra el priscilianismo.

Para Lambert (*DHGE*, VI, 63) es posible que Bachiarius aluda a Balconius cuando en su obra *De lapsio* designa al obispo del lugar en el que se enclavaba el monasterio al que pertenecía el diácono pecador con la inicial B (Bach., *Epistola ad Januarium de reparatione lapsi*, cap. IX).

F. de Almeida, *DHGE*, VI, 322-323.

BASILIVS GRAECUS

(...414...)

Difusor, junto a los dos Avitos, de las doctrinas origenistas en Hispania (Oros., *Comm.*, 3.3).

BASILIVS

(...449...)

Caudillo bagauda (*Tyriasso* (Tarazona), *Caesaraugustanam regionem*, Tarraconense).

que dirige un asalto de los bagaudas en *Tyriasso*, en cuya iglesia dan muerte a las tropas federadas e hieren a su obispo León, que perece como consecuencia de ello (Hid., *Chron.* 133 [141]).

Poco después se une al rey suevo Rechiarius y juntos saquean el territorio de *Caesaraugusta*. Entran además en *Ilerda* por traición, capturando a numerosos prisioneros (*Ibid.* 134 [142]).

La interpretación de las fuentes que aluden a Basilius es muy confusa (*PLRE* II, 214, nº 3). Así, por ejemplo, en la acción conjunta de Rechiarius y Basilius, Isidoro de Sevilla (*Hist. Suev.* 87) en vez de “*cum Basilius*”, expresión utilizada por Hidacio, se refiere a “*Gothis auxiliantibus*”, por lo que algunos investigadores conexionan ambos textos, señalando que Hidacio confunde el nombre de este “jefe” bagauda con el de un oficial romano (su raíz no es celta, como por ejemplo Tibatton, jefe de la bagauda armoricana de 437, sino latino) y que posiblemente este caudillo bagauda fuese un jefe visigodo (cf. Bravo, 1985, 41).

BONIFATIA

(siglos IV-V)

Cristiana (según se deduce de su epitafio funerario, *recepta in pace; in nomine (alfa) Chr(isti) (omega); Emerita Augusta*, Mérida, Lusitania)

que, según su lápida sepulcral, estuvo casada con Silvanus y murió a los diecinueve años (*ICERV* 23 y Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 25).

BRACHARIUS

(...post. 458-483...¿?)

episcopus (de *Hispalis*, Sevilla, *Baetica*)

que en la lista episcopal de Sevilla del código *Aemilianensis* del Escorial (a. 962) aparece citado a finales del siglo VII. Debido al desorden de la lista algunos investigadores han propuesto situarlo en el siglo V.

Joannes de Sevilla en una carta a Albar de Córdoba de comienzos del siglo IX habla del *De dogmatibus* del obispo Bracharius, que se atribuye a Genadio, lo que ha llevado a interpretaciones variadas sobre la relación entre Bracharius y esta

obra: Bracharius sería el autor de la primera recensión del texto primitivo, su editor en Hispania o el adaptador al uso de su diócesis del texto de Genadio. Al respecto, Lambert (*DHGE*, VI, 66) conjetura que si su episcopado se situara entre el de Sabino y Zenón podría atribuírsele la introducción en Hispania del *Liber dogmatum*, obra en la que ha observado Künstle preocupaciones antipriscilianistas.

Conocemos una serie de ladrillos o placas con relieves moldeados con la leyenda BRACARI VI (Chrismon) VAS CVM TVIS (CILa 161), que Palol (1967, 270-271) cree que corresponden a un momento cronológico no muy alejado del siglo V, por lo que algunos investigadores los relacionan con este Bracharius.

BURDUNELUS

(...496-497)

tyrannus (región de *Caesaraugusta, Tarraconense*)

que se rebela contra el poder visigodo en el año 496 (*Chron. Caesar.* ad a. 496). Poco después es traicionado por los suyos, trasladado hasta Tolosa y quemado en un toro de bronce (*Ibid.* ad a. 497).

Su nombre celta es muy frecuente en la Aquitania, por lo que es probable que fuese un personaje destacado del gobierno visigodo en la Tarraconense, que se alzó en armas contra Alarico II (cf. Escribano y Fatás, 2001, 126-127).

CAECILIANUS

(...418...)

defensor ciuitatis (de *Magona, Mahón, Insulae Baleares*) et *iudaeorum pater*,

lo que le confiere una gran influencia, tanto entre los judíos como con los cristianos.

Cuando tienen lugar los acontecimientos narrados en la circular de Severo, es decir, en 418, hacía poco que había sido nombrado *defensor* de *Magona*.

Ceciliano exhorta a los judíos a convertirse al cristianismo, como él mismo ha hecho. Los motivos que lo llevan a ingresar en la comunidad cristiana son, como él mismo manifiesta, el interés por conservar sus propiedades y el odio creciente de los cristianos hacia los judíos (Severo, *Epistula*, 19.6-9).

PLRE II, 246, n° 2

CAESARIA

(siglo IV-V)

coniugis (de *Carudus*, Llafranc, Tarraconense),

a quien dedica un bello epitafio funerario, plagado de resonancias cristianas, documentado en una necrópolis de los siglos IV y V cercana a la iglesia de Llafranc. Una modificación en la reconstrucción del epígrafe, no obstante, podría hacer de Caesaria no la dedicante de la inscripción sino la difunta (F. Fita, *Dos lápidas visigóticas*, *BRAH* XLVIII (1906), 56-58, foto 57; J. Gudiol, *Primeres manifestacions de l'art cristià en la provincia tarragonina*, *Analecta Sacra Tarraconense* I (1925), 318-319; *ICERV* 300; *IRC.* 2, n° 14).

CALLISTRATE

(siglo IV-V)

fidelissima (*Tarraco*, Tarragona, Tarraconense)

Su epitafio funerario ha sido hallado en la necrópolis documentada en Carrer de Pere Martell, 15 (cf. García y Remolà, 2000, 166 y fig. 7).

CAMALVS

(siglos V-VI)

Dedicó, junto a Fl(avius) Fvscvs, una lápida funeraria pagana, que ha sido hallada en Lodoselo (Sarreaus, Ourense, *Gallaecia*), al queridísimo liberto M(arco) Cl(audio).

Rodríguez Colmenero, 1987, nº 193.

CANDIDI[A]

(siglos IV-V)

Cristiana (según se deduce de su epitafio funerario, *Monograma; requi]/-escat in [pace], Tarraco*, Tarragona, Tarraconense),

que fue enterrada en la necrópolis asociada a Fructuoso, Augurio y Eulogio en *Tarraco* (Serra Vilaró, *JSEAM* 93, 1927 (1928), 88, lám. LI, 5; *ICERV* 213; *RIT* 962; Taf. CLXV 3).

CANTABRI

(...464-465...)

familia nobile (*Conimbriga*, Lusitania),

que es expoliada por los suevos en su ataque a la ciudad de *Conimbriga*. La madre y los hijos son secuestrados (Hid., *Chron.* 225 [229]).

CAPRARIUS

(...a. 420...)

diaconus

que porta una carta de Agustín a Consentius (Agustín, *Ep.* 12*, 7; Amengual, 1991, 264).

CARTERIUS

(siglos IV-VI?)

episcopus

que firma en penúltima posición las actas del concilio de Zaragoza (Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 20, p. 292).

Algunos investigadores lo identifican con el Carterius al que aluden Jerónimo (*Ep.* 69) y Braulio de Zaragoza (*Ep.* 44). Según este último Carterius era galaico y había escrito un tratado, que no ha llegado hasta nosotros. Gams (1956, 471), quien no establece esta identidad, cree que el Carterius nombrado por Braulio de Zaragoza sería un obispo galaico de finales del siglo V o comienzos del VI, ya que es citado por Braulio después de Toribio.

CARTHAGO

(finales del siglo IV-comienzos del V)

Difunta, posiblemente originaria de África. Su cristianismo lo confirman una serie de signos (palomas enfrentadas con jarro central y uvas) asociados a su epitafio funerario, que fue hallado en Cal Mines-Esglèsia, Tarraconense (*IRC* II, nº 82, 119-120).

CARVDUS [CARIDUS;?]

(siglo IV-V)

Cristiano (según se deduce de su lápida funeraria, IN PA]CE QVIESCENTI; PROFEC[TVM] [EXCIPIV]NT MAGNI REGEM [SVPER AETHERA CA]MP[VT PARADISIACAS] LICEAT [CONSCENDERE SE]DES, Llafranc, *Tarraconense*)

al que su esposa Caesaria dedicó un bello epitafio funerario, documentado en una necrópolis de los siglos IV y V cercana a la iglesia de Llafranc (*IRC.* 2, nº 14).

CARUS

(finales del siglo V-comienzos del VI)

Difunto (Medeiros, Orense, *Gallaecia*).

Su pequeño sepulcro funerario, de forma antropomorfa, fue hallado en el atrio de la capilla de san Salvador de Medeiros.

Eligio Rivas, *La Región*, Mayo 1983; R. Colmenero, *La Voz de Galicia*, Junio de 1984, Rodríguez Colmenero, 1987, nº 231.

FL. CASTINUS

(...422-425...)

magister militum

que a. 422 lucha contra los vándalos en la Bética. Cuando está a punto de derrotarlos por hambre les presenta una batalla abierta, en la que es traicionado por sus auxiliares godos. Tras su derrota huye a *Tarraco* (Hid., *Chron.* 69 [77]; Cass., *Chron.* 1203, *MGH aa*, XI, 21; *Chron. Gall.* a.CCCCLII, 107, *MGH IX*, 658).

Con anterioridad, a. 420/421, había sido *comes domesticorum* (Greg. Tur. *HF.* II 9, citando a *Renatus Profuturus Frigeridus*). Su compañero, el general Bonifatius, lo abandonó y se marchó a África (Prosper. Tiro, *Chron.* s.a. 422).

En 423 fue sospechoso de apoyar al usurpador Ioannes (Prosp. Tiro s. a. 423), quien lo nombró cónsul (*Fasti*, Rossi 639, 641-3; XIL V 5206, 6281, XI 4996, *AE* 1935, 134; Pseudo-Bonif. *Ep.* 10-1; Martindale piensa que no es correcta la teoría, basada en *CI I* 30.1, que defiende que Castinus fue nombrado cónsul por Teodosio II, pues a su juicio en este fragmento existe un error del copista). En esta época fue además *magister utriusque militiae praesentalis*.

En 425 fue exiliado por su apoyo a *Ioannes* (Prosp. Tiro s. a. 425).

PLRE II, 269-270, nº 2.

CATURO

(...495...)

Figura en un epígrafe procedente de Vilares, Troncoso (Guarda, *Gallaecia*) tomando posesión de un terreno para la edificación en él de un templo cristiano.

Cabe destacar el indigenismo de su onomástica.

Rodríguez Colmenero, 1995, 9, lám.9 y 1997, 692-695.

CECIL[IANUS]

(mediados del siglo V)

Posiblemente es este el nombre inscrito en un mosaico conservado delante de la iglesia de santa María de Terrassa (*Egara*, Tarraconense) y del que ha llegado hasta nosotros una parte.

ICERV 250; *Epigrafía romana de Terrassa*, Terrassa 1981, 38-40, n° 15, pl. 19 y 20, *IRC*, 1, n° 78, 121-122, pl. XXVIII.

CENSORIUS

(...432-449)

comes

que es enviado en 432 por Aetius junto a Hidacio para solucionar los problemas de parte de la población galaica con los suevos (Hid., *Chron.* 88 [98]). La paz, no obstante, se establece después de su regreso a palacio (*ad palatium*) (Hid., *Chron.* 91 [100]; Martindale piensa que a Ravena).

Poco tiempo después, en 437, vuelve a Gallaecia, esta vez junto a Fretimundus, como embajador ante los suevos (Hid., *Chron.* 103 [111]).

En 440 se rinde, con condiciones, a Rechila, que lo había asediado en *Myrtilis* (Hid., *Chron.* 113 [121]; según Martindale durante su viaje de regreso).

Es asesinado por Agiulfus en *Hispalis* en 449 (Hid., *Chron.* 131 [139]; Martindale piensa que pudo estar ocho años en cautividad).

PLRE II, 280.

CEPONIUS

(...a. 440-445...)

episcopus (de sede desconocida, probablemente de *Gallaecia*),

destinatario junto a Hidacio de una carta de Toribius de Astorga, que pretende conseguir su apoyo para erradicar el priscilianismo (Toribio, *Epistula ad Idacium et Ceponium*).

En 447 el papa León le encarga que supervise con Hydatius y Toribius la celebración de un concilio general hispano que trate la problemática planteada por el priscilianismo o al menos de una reunión en *Gallaecia* (León Magno, *Epistola XV*, 17).

CERASIA (TERENTIA)

(...a. 415-417...)

Asceta

que según Eutropio ejerce una gran actividad apostólica, caritativa y evangelizadora entre los bárbaros (*barbari*), a quienes insta en su propia lengua a abandonar a sus ídolos para adorar al verdadero Dios, comunicándose con ellos en su propia lengua (Eutrop., *De similitude carnis peccati*; Eymann, 1985).

Poco antes había sido desheredada, junta a su hermana, por su padre Gerontius por dedicarse a la vida consagrada a Cristo y negarse al matrimonio. Eutropius anima a ambas a renunciar a la herencia y a seguir firmemente su consagración (Eutrop., *De contemnenda haereditate* (PL 30, 45-50)).

Es la destinataria de cuatro tratados exegeticos en forma de carta escritos por Eutropio: *De contemnenda haereditate* (PL 30, 45-50), *De uera circumcissione* (PL 30, 188-210), *De uiro perfecto* (PL 30, 75-104=PL 57, 933-958) y *De similitudine carnis peccati* (Eymann, 1985).

CERETIUS

(...395/430...)

episcopus (de sede desconocida)

que consulta a Agustín sobre dos códices escritos por Argyrius que considera heréticos, para que los examine y señale sus errores. Agustín le dirige una

carta –*epistola* 237- en la que afirma que son priscilianistas y refuta los contenidos de un himno que se encontraba en uno de los códices, puesto que el otro lo había perdido (Agustín, *Ep.* 237).

Desconocemos otros datos sobre este Ceretio. Mientras que algunos investigadores no dudan de que era hispano, otros lo identifican con el obispo de Grenoble (Gratianopolis) que asistió al concilio de Orange en 441 y fue corresponsal del papa León Magno (*Epistola* 68 del 450) (cf. Chadwick, 1978, 208, n. 150).

CLAUCUS¿?

(...416?...)

episcopus (de *Hispalis*, Sevilla, *Baetica*)

Según el Códice Emilianense (Escorial D. I, 1) ejerció su labor en 416. No contamos con otras fuentes que corroboren su historicidad (cf. Sotomayor, 2002, 470-471).

COMASIUS

(...400...)

praesbyter (*Asturica Augusta*, Astorga, *Gallaecia*)

dependiente del obispo *Sinfosius*.

Renuncia al priscilianismo y refuta sus creencias en el I concilio de Toledo (*Exemp. Prof.* 1-155; Chadwick, 1978, 306-310).

Algunos investigadores, basándose en la traducción de las actas del I concilio de Toledo “*Comasio, que entonces era simple presbítero...*”, piensan que sucedió a Dictinio en la iglesia de Astorga (cf. Quintana, 1970, 473-474). No existen, sin embargo, documentos que corroboren esta afirmación.

CONSENTIUS

(...a. 410-421...)

Cristiano (isla de Menorca, *Insulae Baleares*)

intolerante e intransigente, al que conocemos gracias a la correspondencia que mantuvo con Agustín.

Es posible que su tierra natal fuese la Tarraconense, aunque no cabe descartar que estuviese relacionado con los *Consentii* de la Narbonense, en concreto con el gramático de igual nombre. Cuando redacta sus escritos se encontraba en las Baleares (aunque residía en Menorca parece que tenía conexiones con Mallorca; cf. Amengual, 1991, 221), donde se había trasladado, como él mismo manifiesta, con el objetivo de llevar una vida dedicada al “*ocio y las perezas de forma un tanto desprovista de gloria*” (Agustín, *Ep.* 12* 6). A pesar de ello los historiadores apuntan otros motivos para explicar su presencia en las Baleares, como la huida de los bárbaros o la intransigencia de los priscilianistas, con quienes pudo haberse enfrentado directamente, debido a su excesivo celo ortodoxo (cf. Amengual, 1991, 221).

Férreo defensor de la ortodoxia y oponente acérrimo de la herejía (sobre todo de priscilianistas y judíos), a la que combate mediante sus escritos. De su prolija producción (sabemos que escribió tres tratados contra el priscilianismo [Agustín, *Ep.* 11*, 1]; contra los judíos [Agustín, *Ep.* 12*, 13, 6-7; 15, 2], escritos contra el pelagianismo [*Ibid.*, 15, 3]; sobre la concepción de un dios en un cuerpo de hombre [Agustín, *Ep.* 119, 3] y cartas a Patroclo [*Ep.* 12*, 15, 2]) sólo han llegado hasta nosotros tres cartas que escribió a Agustín (*Epp.* 119; 11*; 12*), fechadas en el primer cuarto del siglo V. Para Van Dam (1986, 529-530) la actitud de Consencio hacia la herejía, así como su correspondencia con Agustín, serían fruto del contacto de Consencio con Orosio, al que conoció cuando éste llegó hasta Menorca y depositó en *Magona* parte de las reliquias del mártir Esteban.

Su obra suscita las alabanzas de Agustín (*Epp.* 120, 1; 205, 1) pero también su crítica e ironía (cf. Di Berardino, 1981, 678).

Van Dam (1986, 532-535) es contrario a la identificación, defendida por la mayoría de los investigadores, del Consencio que redactó la epístola 119 y recibió de Agustín la 120 (Consencio 2) con el que escribió las epístolas 11* y 12* (Consencio I). Sus argumentos son diversos: aunque ambos muestran su interés por conocer a Agustín los detalles que proporcionan son diferentes, el estilo que emplean es muy distinto, Consencio 2 es más complicado, farragoso y oscuro que el I y su conocimiento teológico es más sofisticado. También difiere el tono de ambos, uno es respetuoso, piensa que Agustín puede ayudarle a mejorar sus escritos, y en el otro, Consencio I, se percibe una crítica “mordaz”. Consencio 2 pertenecería a una comunidad de algún tipo, localizada en una isla (Gallinara, Lérins, Capraia, Gorgona, Marsella), o sería un laico que vivía en una isla en un retiro voluntario. También pudo ser Consencio 2 el que recibió la epístola 205 de Agustín Wankenne (1983, 225-242), Wankenne y Hambenne (1987, 13, n. 3) y Quillen (1991, 87, n. 2) no comparten esta interpretación.

Aunque algunos investigadores han defendido que Consentius fue presbítero (P. Brown, R. Flórez), obispo (Menéndez Pelayo; Combes, Di Berardino) o monje (R. Flórez; Rauscher-Wolfsgruber), Amengual (1991, 223-226), siguiendo a Gams, cree que no desempeñó ninguna de estas funciones (por ejemplo, no fue un monje, ya que en las noticias que de él tenemos no se contempla un estilo de vida monástico y están ausentes la plegaria y el estilo de vida evangélico) y que fue un laico. En las islas Baleares sería una especie de consejero al que muchos fieles consultaban sus dudas (Agustín, *Ep.* 12* 2; cf. Van Dam, 1986, 528). Incluso el obispo del lugar, Severo, le pediría que lo ayudase en la composición de un relato de los acontecimientos maravillosos acaecidos tras la llegada de las reliquias de Esteban y que lo apoyara en su lucha contra los judíos (Agustín, *Ep.* 12* 13, 6-7).

Era un hombre rico, ya que poseía un escriba a su servicio (Agustín, *Ep.* 12*, 14, 1), pudo costearse un viaje a Hipona para consultar sus dudas teológicas a Agustín (*Ep.* 119, 1) y también contempló la posibilidad de peregrinar a Oriente (Agustín, *Ep.* 12* 13).

Su formación cultural sería muy sólida, puesto que muestra un buen conocimiento de los clásicos que figuraban en los modelos educativos romanos, en particular de Terencio, Cicerón, Virgilio, Horacio, Ovidio y Juvenal. Su conocimiento de estos autores parece sobrepasar el de obras teológicas de las que sólo admira los escritos canónicos y a Lactancio, como observamos en las líneas que componen su epístola 12* (cf. Amengual, 1991, 247-249, sobre la posible biblioteca de Consencio).

Consencio tuvo una excelente relación con personajes que ocupaban una posición elevada dentro de la jerarquía eclesiástica, como Agustín (a quien consulta sus dudas y pide que corrija los errores de sus escritos y al que visita sin poder conversar con él [Agustín, *Ep.* 119, 1-2, 6; 120, 205]), el obispo Patroclo de Arles, con quien compartía su animadversión hacia la herejía (Agustín, *Ep.* 11*) y el obispo Severo de Menorca, que solicita su apoyo en la lucha contra los judíos (Agustín, *Ep.* 12* 13, 6-7).

Bibliografía adicional: Amengual, 1991, 191-215 y Bradbury, 1996, 57-69.

CONSTANS

(...408-411)

Caesar (408-409/10) y *Augustus*, 409/10-411.

Hijo mayor de Constantinus III y hermano de Iulianus (Zós. VI 4, 1; Olymp., fr. 13 y 17; Oros. VII 40, 7 y 42, 4; Soz. *HE* IX 11, 4; Marcell.com.s.a. 411; Jord, *Get.* 165; *Rom.* 324; Greg. Tur. *HF* II 9; Prosp.s.a. 411).

Era monje, ocupación que tuvo que abandonar al ser proclamado *Caesar* (Oros. VII 40, 7; Marcell.com.s.a. 411; Jord, *Get.* 165; *Rom.* 324).

Fue enviado por Constantinus III a Hispania, junto al general Gerontius y otros hombres de confianza, para controlar el territorio. Allí se encontró con la oposición organizada por los hermanos Didymus y Verenianus, que si bien en un principio tuvo éxito, más tarde fracasó. A instancias de Constans éstos y sus mujeres fueron capturados y conducidos a las Galias. Mientras tanto dejó a su

mujer en *Caesaraugusta*, al cuidado de Gerontius. Poco después Gerontius se subleva y lo asesina en Vienne en 411 (Zós. VI 4, 1 y 13, 1; Olymp., fr. 13 y 17; Oros. VII 40, 7 y 42, 4; Soz. *HE* IX 11, 4, 12, 4 y 13; Marcell.com.s.a. 411; Jord, *Get.* 165; *Rom.* 324; Greg. Tur. *HF* II 9; Prosp.s.a. 411).

CONSTANTINUS III

(...407-411)

Augustus, 407-411.

Proclamado emperador en 407 por las tropas en Britania, tras el fracaso de las usurpaciones de Marcus y Gratianus (Olymp. Fr. 13; Oros. VII 40, 4; Zós. V, 27, 3; VI 2, 2 y 3, 1; Prosp. s.a. 407, 1243-1244; Soz. *HE* IX 11, 2; Proc. *BV* I 2, 31), posiblemente por el simbolismo asociado a su nombre, pues al parecer era un simple soldado (Oros. VII, 40, 4). De allí pasa a las Galias. Con el propósito de controlar Hispania, ante el temor de poder ser asaltado por dos frentes, envía a su hijo Constante a este territorio, junto a otras personas de su confianza, quienes se ven obligados a hacer frente a la oposición organizada por los hermanos Didymus y Verinianus, parientes de Honorius (Zós. V, 27, 3 y 31, 4; VI 1, 2; 2, 2 y 4, 1-4; Oros. VII 40, 4; *Chron. Gall.* 452 no. 63 (s. a. 408); Soz. *HE* IX 11, 3-4; Marcell.com.s.a. 411; Jord, *Get.* 165; *Rom.* 324).

En 408 proclama a su hijo mayor, Constans, *Caesar* (Zós. VI 4, 1; Olymp., fr. 13 y 17; Oros. VII 40, 7; Soz. *HE* IX 12, 1; Marcell.com.s.a. 411; Jord, *Get.* 165; *Rom.* 324) y más tarde (409/10) *Augustus* (Zós. VI 13, 1; Olymp. Fr. 17; Soz. *HE* IX 12, 1) y a su hijo menor, Iulianus, *nobilissimus* (Olymp., frag. 13). En 409 envía una embajada a Honorius, manifestándole que los soldados lo habían forzado a abrazar la púrpura imperial. Honorius, presionado por Alarico, se ve obligado a reconocerle como emperador (Zós. V 43, 1-2; Olymp., frag. 13).

Poco después se subleva en Hispania su general Gerontius, quien asesina a su hijo Constans en Vienne y marcha hacia Arles contra él. También es asediado en Arles por las tropas de Honorius. Allí acude a una iglesia, donde es ordenado presbítero. Poco después es capturado junto a su hijo Iulianus y enviado a

Honorius. Ambos serían ejecutados antes de llegar a Ravena (Oros. VII 42, 2; Olymp. Frag. 17; Soz. *HE* IX 15, 1; Prosp. Tiro c. a. 411, *Addit.ad Prosp. Haun.* c.a. 411 (*Chron. Min.* 411); Marcell.com.c.a. 411; Chron. Gall. 452 no 66; Hid., *Chron.*, 42 [50]; Greg. Tur. *HF* II 9; Jord, *Get.* 165; *Rom.* 324; Proc. *BV* I 2, 37; Theoph. AM 5903) y sus cabezas expuestas, junto a las de otros usurpadores, en Cartago para escarnio público (Olymp., frag. 20). La cabeza de Constantinus III había sido también emplazada en un poste (*Cons Const.* c.a. 411), quizá en Ravena (*PLRE* II, 316-317, n° 21).

CONSTANTIUS

(...430/440...)

Hispano, posiblemente monje,

que se dirige a Capreolo de Cartago para consultarle sobre una cuestión doctrinal relacionada con el nestorianismo (Capreolo de Cartago, *Epistolae*, PL LIII, 847-849).

Es probable que habitara en Levante o en la Bética (cf. Vallejo, 1991, 351-358).

CUNDE MARCIANUS

(siglo V)

famulo Dei (Solana de los Barros, *Baetica*)

Su nombre se ha conservado en una teja plana, en la que también se indica la edad de su muerte, 21 años (*ICERV* 64).

CYRILA

(...458-463...)

dux

enviado por Theodoric II a Hispania. Avanza hasta la Bética en julio de 458 (Hid., *Chron.* 185 [192]), siendo reemplazado al año siguiente por el *dux* Suniericus, al ser llamado a regresar a las Galias (Hid., *Chron.* 188 [193]).

En 463 regresa a Hispania como embajador a los suevos junto al noble galaico *Palagorius* y a pesar de ser recibido en *Lucus* por partidarios de Rechismundo no consigue nada, pues tras su marcha los suevos saquean *Gallaecia* (Hid., *Chron.* 215 [219]). Poco tiempo después es enviado de nuevo a los suevos por Teodorico, esta vez junto a Remismundus, pero tampoco logra que éstos mejoren sus relaciones con los galaicos (Hid., *Chron.* 216 [220]).

PLRE II, 334, Martindale destaca el hecho de que su nombre no es germano.

DEUDATUS

(...441...)

diaconus (de *Lucus*, Lugo, *Gallaecia*)

que asiste junto al obispo Agrestio al concilio celebrado en Orange en 441: “*Ex provincia Gallecia civit. Lecentium Agrestius episcopus, Deudatus diaconus*” (Munier, 87, nº 9).

DICTINIUS

(... 397-400...)

episcopus (de sede desconocida, *Asturica?*, Astorga, *Gallaecia*),

autor de escritos con planteamientos cercanos al priscilianismo, que rechaza junto a Prisciliano y su doctrina en el I concilio de Toledo (*Exemp. Prof.* 1-68; Chadwick, 1978, 306-308; Hid., *Chron.*, 25 [32, 31]).

Hijo del también obispo Symphosius. Fue ordenado obispo por *Sinfosius*, debido a la presión de la muchedumbre y en contra del parecer de Ambrosio de Milán, quien había establecido que no ascendiera del grado de presbítero (*Exemp. Prof.* 70-96; Chadwick, 1978, 308-309). Este hecho demuestra el liderazgo

carismático y el prestigio que Dictinius logró cosechar, quizá cercanos a los del mismo Prisciliano (cf. Cabrera, 1983,100). Él mismo ordenó junto a su padre obispos para algunas sedes vacantes de *Gallaecia* (*Exemp. Prof.* 96-99; Chadwick, 1978, 309).

Sus escritos no han llegado hasta nosotros pero sabemos que escribió tratados y cartas y que su obra más importante tenía por título *Libra*, así llamada por tratar sobre doce cuestiones (Agustín, *Contra Mendacium*, 3, 5). *Libra* gozó de una gran popularidad, incluso después de haber sido condenada, como manifiestan el papa León en 445 (León Magno, *Epistola* XV, 16) y el I concilio de Braga (561). Aún después de su abjuración del priscilianismo el prestigio de Dictinio fue enorme. Como hemos señalado sus obras tuvieron una gran popularidad y después de su muerte se le dedicaron en Astorga una importante iglesia y un monasterio. Dictinio es incluso santo y su festividad goza de una gran solemnidad. Ambrosio de Morales en *La crónica general de España*, libro XI, cap. 5 (ed. 1577j, f.10^a) recoge el epitafio del obispo del siglo XIII Nono de Astorga, que amenazaba a cualquiera que traslade los restos, con anatema ante el tribunal de Cristo y ante San Dictinio. La fiesta de San Dictinio, 2 de junio, es doble mayor en Astorga (Chadwick, 1978, 282 y 282, n. 129).

Aunque para muchos investigadores Dictinius ocupó la sede episcopal de Astorga, primero junto a su padre y más tarde en solitario, la sede en la que Dictinio ejerce su episcopado no es indicada por las fuentes del siglo V. Estos testimonios sobre Dictinius figuran en la *Vida de Santo Toribio*, texto hagiográfico tardío y de dudosa autenticidad (cf. Vilella, 1997, 179, n.31).

DYCTINIUS

(...460...)

delator (conventus de *Aquae Flaviae*, *Gallaecia*)

instigador junto a Ascanius y Spinión del secuestro del obispo Hidacio y del saqueo de la región de *Aquae Flaviae* por la facción sueva que apoyaba a Frumario (seguimos aquí la lectura de Burgess (1993, 196): *habitantes; que*

Dictynio, Spinione et Ascanio delatoribus, frente a la de Tranoy (1974) y Mommsen (MGH aa XI, *Crónica minora*, II, 31, 201): *habitantesque Dictyni Osinione et Ascanio delatoribus*, quienes consideran *Dictyni* como un topónimo). Con anterioridad habían atemorizado a las tropas godas que acababan de vencer a los suevos en *Lucus Augusti*, hasta el punto de que éstas regresaron a su base (Hid., *Chron.* 196 [201]).

Es probable que fuera un noble romano de *Gallaecia*.

DIDYMUS

(...408-409)

Pariente de Honorius (Zós. V, 43, 2; VI, 1, 1, 4, 3-4; Soz. *HE IX*, 11, 4), posiblemente primo (Olymp., frag. 17). Hermano de Verinianus (Zós., VI, 4, 4; Soz. *HE IX* 11, 4 y 12, 1; Oros. VII, 40, 5), Lagodius y Theodosiolus (Zós. VI, 4, 4; Soz. *HE IX*, 12, 1).

Era hispano, noble y rico (Oros. *Hist.* VII, 40, 5). Junto a Verinianus, con el que hasta entonces había estado enemistado, organizó una resistencia contra el usurpador Constantinus III (Zós. VI, 4, 3; Soz. *HE IX* 11-12; Oros. VII, 40, 5), al parecer primero en Lusitania con contingentes del ejército imperial y sus propios dependientes, acción que culminó con éxito, ya que muchos soldados de Constante fueron asesinados y éste tuvo que marchar a las Galias para reforzar sus contingentes (Zós. VI, 4, 3; Soz. *HE IX* 11, 4; Oros. VII, 40, 5: armaron a esclavos), y después en los Pirineos (Oros. VII, 40, 5), donde cayeron derrotados (sobre las diferentes variantes que aparecen en las fuentes sobre estos acontecimientos cf. *PLRE II* 358, n°1; para las diversas interpretaciones historiográficas cf. Escribano, 2000a, 509-534 y Arce, 1987, 99-121 y 1986, 151-162). Fueron capturados junto a sus esposas y llevados por Constante a las Galias, donde serían ejecutados (Zós. V, 43, 2; VI 1, 1; 5, 1-2; Soz. *HE IX*, 12, 1; Oros. VII, 40, 5).

DOMIGRATIA

(491/492-495)

famula dei (Almonte, Huelva, *Baetica*).

que según su epitafio funerario, que está fechado por la era hispana, murió el día 5 de noviembre de 495 a los tres años y seis meses de edad (ICERV 546a y CILA I 78).

[DO]MNICA

(siglo V)

famula Dei (Astigi, Écija, *Baetica*).

cuya lápida funeraria nos informa de que cuando se produjo su muerte tenía menos de 20 años y que murió un domingo 4 de junio (ICERV 538 y CILA II 814).

DONATUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida, *Gallaecia*),

que es condenado y depuesto de su cargo en el I Concilio de Toledo (*Exempl. Prof.* 116-121; Chadwick, 1978, 309).

DONATUS

(...400...)

praesbyter,

autor de un pergamino leído ante el concilio de Toledo el día seis de diciembre, en el que se exponía, entre otras cuestiones, que Prisciliano había afirmado que el hijo era inascible (*Exempl. Prof.* 27-30 y 54-60; Chadwick, 1978, 307-308).

ELPIDIUS

(...antes de 408-409...)

praesbyter,

que viaja, junto al obispo Hilarius a Roma antes de 408-409 para presentar al papa Inocencio y a su consejo episcopal la situación en la que se encontraba la Iglesia hispana en esos momentos. Podemos reconstruir el contenido de su informe por la decretal que el papa Inocencio envió a los obispos reunidos en Toledo (Inocencio I, *Ep.* III).

ELPIDIUS

(siglo V)

Este nombre figura en un sello procedente de *Barcino* (Tarraconense) que probablemente se utilizó para marcar el pan litúrgico. Algunos investigadores lo relacionan con el Elpidius anteriormente mencionado, que acompañó al obispo Hilarius a Roma (cf. Fabre, Mayer y Rodà, 1997, nº 312, pl. CXXXV).

EMILIUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida, *Gallaecia*)

condenado y depuesto de su cargo en el I concilio de Toledo debido a su simpatía por el priscilianismo (*Exempl. Prof.* 116-121; Chadwick, 1978, 309).

EPIFANIUS

(...441-458...)

episcopus (de *Hispalis*, Sevilla, *Baetica*)

que en 441, tras la invasión de la ciudad por los suevos, ocupa la silla episcopal hispalense tras la expulsión del obispo Sabinus. Según Hidacio (*Chron.* 116 [124]) es ordenado “*cum fraude, non iure*”.

En 458 vuelve a la sede de *Hispalis* su anterior obispo, Sabinus, que durante estos años se había refugiado en las Galias (Hid., *Chron.* 187 [192a]). Desconocemos los motivos por los que Epifanio fue ordenado obispo y si el regreso de Sabinus supuso su deposición.

En el Códice Emilianense (Escorial D. I, 1) Epifanius aparece como obispo de *Hispalis* entre los años 441 y 461 (cf. Sotomayor, 2002, 471).

ERITRIUS

(siglos IV-V)

Este nombre figura en un pavimento de mosaico procedente de *Emerita Augusta* (Mérida, Lusitania) en el que se pide que Eritrius y su esposa vivan en Cristo (Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 179, 225-226).

EUCHARIUS

(...420...)

praesbyter

procedente de Hispania que cuando es mencionado por Agustín (a. 420) residía en Calama, en la Numidia africana (Agustín, *De civitate Dei*, XXII, 18).

Para Cabrera (1983, 189, n. 53) puede tratarse de uno de los clérigos que salieron de Hispania como consecuencia de las invasiones bárbaras.

EUPLENTIA

(...455)

Cristiana (según se deduce del hecho de que el monograma preceda y siga la conmemoración de su muerte. *Tarraco*, Tarragona, Tarraconense).

En su epitafio funerario, que ha sido hallado en la necrópolis asociada a Fructuoso, Augurio y Eulogio, figura la fecha de su muerte, el 13 de enero del año 455 (*ICERV* 191, lám. 11 y *RIT* 945, Taf. CLII 3).

EURICUS

(...466-484)

rex visigothorum (466-484)

Hijo de Theoderic I, hermano de Thorismodus, Theoderic II, Frederic, Himmerith y Retemer (*Iord., Get.* 190) y padre de Alaric II.

Llegó al trono visigodo después del asesinato de su hermano Theoderic II, en el que estuvo implicado, ya que estaba ansioso por obtener el poder (*Hid., Chron.* 233 [237] y 234 [238]; *Chron. Gall.* 511, n° 643). Nada más comenzar su reinado envió legados a los suevos y al emperador. Los enviados al reino suevo fueron despedidos por Remismundus, quien designó por cuenta propia nuevos legados (*Hid., Chron.* 234 [238]).

Durante su reinado impuso su autoridad sobre la Auvernia (*Iord., Get.* 238 y 240), Arles y Marsella (*Auct. Haun. ordo prior* s.a.476, 486; *Chron. Gall.* 511, n° 657; *Iord., Get.* 244) e Hispania (*Chron. Gall.* 511, 78 [651] y 79 [652]; *Isid., Hist.* XXXIV).

En 475/6 se entrevistó con el emperador Julio Nepote a través del obispo Epiphanius (*Ennod., Vit. Epi.* 85-94).

Murió a finales del año 484, siendo sucedido por su hijo Alaric II (*Auct. Haun. ordo post.* s.a.487; *Chron. Gall.* 511, 666; *Iord., Get.* 244; *Greg. Tur., Hist. Franc.* II 20).

PLRE II, 427-428

EUSEBIUS

(siglo V)

Este nombre se documenta en la inscripción de un mosaico hallado en la capilla de S. João de Frende, Lusitania.

Maciel, 1996, 164-166.

EUSTOCIUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida)

participante en el I Concilio de Toledo (*Conc.Tol.* I 49 y 195; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 339).

EUTICUS

(siglos V-VI)

presbiter civitatis Albitane (Tarraco, Tarragona, Tarraconense),

cuyo epitafio funerario, que en la actualidad se encuentra en paradero desconocido, probablemente procede de la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio de *Tarraco*. La ciudad a la que se refiere es, según Hübner y Gudiol, la moderna *Albi* (provincia de Lérida) (*ICERV* 219a y *RIT* 968)

EUTROPIUS

(...414...)

episcopus (de sede desconocida)

autor, junto al también obispo Paulus, de un *Commonitorium*, hoy desconocido, sobre algunas herejías. Orosio (*Comm.*, 1.1) cree que el escrito de estos obispos, a quienes denomina señores, es incompleto. Para Baronio (*Annales Ecclesiastici* tomo V) estos mitrados animaron a Orosio a visitar a Agustín (cit. Ozaeta, 1990, 609).

EUTROPIUS

(finales del siglo IV-comienzos del V)

praesbyter (Aquitania, Galia)

que desarrolló su actividad a finales del siglo IV, comienzos del V. Se discute su origen hispano o aquitano, aunque, al parecer, su labor se puede encuadrar en la región circumpirenaica.

Es autor de escritos de profundo contenido ascético, en los que Cristo y la renuncia a todo por él, ocupan un lugar central. Se trata de cuatro tratados redactados en forma de carta, dirigidos a la virgen asceta Cerasia: *De contemnenda haereditate* (PL 30, 45-50), *De uera circumcissione* (PL 30, 188-210), *De uiro perfecto* (PL 30, 75-104=PL 57, 933-958) y *De similitudine carnis peccati* (PLS I, 529-556; Eymann, 1985).

EUTYCHIUS

(...429-437...)

Consejero del rey vándalo Genserico.

que marcha a África junto a los vándalos en 429. Allí es deportado, torturado y ejecutado por Genserico en el año 437 con sus compañeros Arcadius, Paschasius y Probus por negarse a profesar el arrianismo (Prosp. Tiro, *Chron.* 1329 s.a. 437, *MonGerm.Hist*, AA IX, 475-476; PL 5, 597 y Honorat., *Epistola Consolatoria ad Arcadium actum in exilium a Genserico rege Vandalorum*, PL 50, 567-570).

EXUPERANTIUS

(...400...)

episcopus (*municipii Celenis, Lucensis conuentus, Gallaecia*)

participante en el I Concilio de Toledo. Es el único obispo cuya sede es mencionada en las actas del concilio (*Conc. Tol.* I, 49-50 y 198; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326-327 y 339).

FAUSTIANUS

(...470)

Cristiano (según su epitafio funerario, en el que se representa un crismón en círculo entre palomas y figura la expresión *recessit in pace, Myrtilis*, Mértola, Lusitania)

En su lauda sepulcral aparece la fecha de su muerte, el día 7 de noviembre de 470 (*ICERV* 486).

FELIX

(med. siglo V?)

misero (Rubí, Tarraconense)

Figura en una inscripción de un ara de altar documentada en la ermita de San Feliu de Vilademilans (Vives *ICERV* 557; *IRC*, vol. I, nº 64, 107-108, pl. XXIII). Pudo ser un rico cristiano del lugar, que decidió dedicar un altar o realizar una nueva fundación (cf. estudio de Vives en *Anallecta Bolandiana* 67, 1949, 401-406; 1969, 317-318 y *IRC*, vol. I, nº 64, 107-108).

FESTELA QOMMIA

(siglos V-VI)

Cristiana (según se deduce de su epitafio funerario que está encabezado por A Chrismon ω, *Tarraco*, Tarragona, Tarraconense)

que fue sepultada en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio de Tarraco (*ICERV* 295 y *RIT* 969, CLI 1).

FIRMANA

(siglo IV-comienzos V)

infas, anima duci (Vega del Mar, *Baetica*).

que según su epitafio funerario murió cuando sólo contaba con dos años y ocho meses de edad (*ICERV* 140).

FISTELLUS

(440-510)

vir honestus (*Myrtilis*, Mértola, Lusitania).

que murió a los 70 años de edad, el día 26 de noviembre de 510. De su lápida funeraria, en la que se representa una cruz entre dos jarros con plantas y aparece la expresión *reqi/ euit in pace* se deduce que era cristiano (*ICERV* 487).

FLAVIA MATERNA

(siglos IV-V)

Cristiana (*Aquae Flaviae*, Chaves, *Gallaecia*).

Parte de su epitafio funerario se ha documentado en una vasija de pequeño diámetro hallada en la Plaza de Camões, junto a la Iglesia Matriz de Chaves. Rodríguez Colmenero, a partir de una dedicación a Júpiter por una mujer con los mismos *nomina* (Rodríguez Colmenero, 1987, nº 10), conjetura que puede tratarse de una conversa al cristianismo.

Rodríguez Colmenero, 1987, nº 226.

FL(AVIUS) FVSCVS

(siglos V-VI)

Dedicante, junto a Camalvs, de una lápida pagana, hallada en Lodoselo (Sarreaus, Ourense, *Gallaecia*), al liberto Marco Claudio.

Rodríguez Colmenero, 1987, nº 193.

FL. ZOTICUS

(siglos IV-V)

Dedicante de un epitafio funerario hallado en la necrópolis asociada a los mártires Fructuoso, Augurio y Eulogio de *Tarraco* (Tarragona, Tarraconense) a su mujer, Aur. Euthemius (*ICERV* 206; *RIT* 960).

FLORENTIA

(...465)

famula Dei (Emerita Augusta, Mérida, Lusitania)

que murió en 465, a los veinticinco años de edad. Conocemos su lapida funeraria (De Navascues y De Juan, 1947, 272-277; *ICERV* 25; rectificación 478 y Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 33).

FLORIANUS

(...418...)

iudaeorum pater (de Magona, Mahón, Insulae Baleares),

hermano de Caecilianus, que se convierte junto a él al cristianismo (Severo, *Epistula*, 19.8).

FLORUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida)

participante en el I Concilio de Toledo (*Conc.Tol.* I 48 y 193; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 339).

FORMENTIUS (segunda mitad del siglo V, principios del VI)

famulus Dei (Emerita Augusta, Mérida, Lusitania),

que murió a los setenta años de edad. Su epitafio funerario se ha encontrado cerca de la basílica de Santa Eulalia.

Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 34.

FORTUNALIS (...c.478-479...)

Hispano culto al que dirige Sidonio Apolinar una carta (*epistola* VIII, 5) en la que alaba su fe, su persona, su juicio, su paciencia, sus consejos y su conversación.

FORTUNATUS (finales siglo IV, comienzos del V)

Cristiano (*uiuas in [chrismon]*, Arenas de san Pedro (Ramacatañas, Ávila), Lusitania).

Su nombre figura en un plomo que ha sido fechado a finales del siglo IV, comienzos del V.

Velázquez, 1989, 269-275.

FOSCVS (comienzos siglo VI)

Difunto, al que pertenecería un sarcófago antropomorfo de pequeño tamaño documentado en el atrio de la capilla de san Salvador de Medeiros (Orense, *Gallaecia*).

Eligio Rivas, *La Región*, Mayo 1983; R. Colmenero, *La Voz de Galicia*, Junio de 1984, Rodríguez Colmenero, 1987, nº 229.

FRAMTANE (…457-458)

rex (de una facción de los suevos)

Fue considerado rey por una parte de los suevos en 457 en contraposición a Maldras, que era apoyado por otra facción (Hid., *Chron.* 181 [188] e Isid. *Hisp., Hist. Suev.* 88). Murió entre pascua y Pentecostés del año 458 (*Ibid.* 182, [189]).

Es probable que su base de operaciones se situara en la parte interior del *conventus lucensis*, con centro en *Lucus* (cf. López Quiroga y Rodríguez Lovelle, 1997, 552-558).

FREDBAL (…¿?-417)

rex (de los vándalos silingos)

que fue hecho prisionero por Constancio en 416 y enviado al emperador Honorio (Hid., *Chron.* [62a]).

FREDERICUS (…452/3-463)

Hijo del rey visigodo Theodoric I. Hermano de Thorismodus, Euric, Retemeris, Himmerith y Theodoric II (Iord., *Get.* XXXVI, 190; Hid., *Chron.* 144 [152]; 148 [156]; 150 [158] y 214 [218]; *Chron. Gall.* 511 no. 638). Junto a este último asesinó en 452/3 a su hermano Thorismodus (Hid., *Chron.* 148 [156]; Isid. *Hisp., Hist. Goth.* 30; Iord. *Get.*, XLIII, 228 atribuye el asesinato a su cliente Ascalto).

Al año siguiente luchó en nombre de Roma contra los bagaudas en la Tarraconense, a los que venció (Hid., *Chron.* 150 [158]). Martindale (*PLRE* II, 484, nº1) piensa que esta misión la desempeñó por detentar un cargo oficial romano, quizá el de *magister militum*.

En 455 se encontraba en Tolosa junto a su hermano Theodoric II y prestó su apoyo a la proclamación de Avitus como emperador (Sid. Ap. *Carm.* VII 432-6, 518-19). Fue derrotado y muerto, junto a sus seguidores, por el *comes utriusque militiae* Aegidio en la provincia de Armorica, cerca de Orleans c. 463 (Hid., *Chron.* 214 [218]; *Chron. Gall.* 511 no. 638; Mar. Avent. s. a. 463).

Era católico e intercambió correspondencia con el papa Hilario (Hilarus, *Ep.* VIII (Thiel) a. 462 Nov. 3).

FRETIMUNDUS

(...437...)

legatus

que es enviado junto a Censorius a los suevos en 437 (Hid., *Chron.* 103 [111]).

Su onomástica sugiere que sería un visigodo perteneciente a la aristocracia militar pero unido a la causa romana y de un linaje opuesto a Theodoric I, que en estos momentos se encontraba en pugna con Roma (cf. Pampliega, 1998, 302-303).

PLRE II, 485.

FRONTO

(...419/421...)

famulus Dei (Agustín, *Ep.* 11*, 12, *Tarraco*, Tarragona, *Tarraconense*)

intolerante e inflexible, que había construido un monasterio en *Tarraco*. En 419-421 recibe de Consentius, a través del obispo Agapius, unos tratados con una serie de instrucciones sobre el modo de proceder para descubrir herejes

(Agustín, *Ep.*11*, 2,1). Siguiendo estas indicaciones se pone en contacto con Severa, que le revela lo acaecido a Severus, uno de los jefes del movimiento priscilianista en la Tarraconense, a quien los bárbaros robaron tres códices de contenido herético, que fueron entregados al obispo Sagitius, el cual, tras una serie de vicisitudes, devuelve uno de ellos a Fronto a cambio de un sustancioso beneficio económico. Fronto no duda en denunciar el caso ante las autoridades religiosas, lo que suscita la ira del pueblo contra su persona, pues a su juicio un calumniador sólo merece la lapidación. Ante el peligro que corre, Fronto decide permanecer refugiado en la iglesia. Sin embargo, la santidad del lugar no es respetada por el jefe de la servidumbre del *comes* que entra en ella para acabar con la vida de Fronto.

A pesar del gran peligro que corre, de las oposiciones desatadas contra él y del poderío de sus oponentes, Fronto persiste férreamente en su acusación y no duda en reiterarla y reforzarla. Aunque al final se descubre el contundente perjurio de los herejes y por juicio divino perecen dos de sus enemigos (el jefe de la servidumbre del *comes* y el obispo Agapius), la victoria de Fronto no es total, ya que el concilio convocado para juzgar a los herejes los absuelve y los admite a la comunión. Tras sus peripecias Fronto se dirige a Arles para solicitar la ayuda de su obispo, Patroclus, animándolo a convocar un concilio que juzgue el asunto, y a continuación viaja a las Baleares, donde cuenta a Consentius todo lo sucedido. El relato detallado de los hechos nos lo ha transmitido Consentius en una de las epístolas que escribió a Agustín (*Ep.* 11*)

Aunque a lo largo de todo el relato Fronto se presenta a sí mismo como pobre e indefenso, es muy probable que contara con el apoyo de obispos y otros clérigos influyentes (cf. García Moreno, 1988,171). De hecho, algunos obispos están de acuerdo con él en que el concilio que ha juzgado a los herejes ha resuelto de un modo demasiado benévolo.

Su condición es discutida. Van Dam (1986) y Frend (1990, 338) creen que era monje, en contra de Divjak, para quien fue un presbítero.

Amengual, 1991, 264-265.

FRONTO

(...452/453-456...)

comes.

En 452/53 es enviado junto al *comes Hispaniarum* Mansuetus ante los suevos y su misión culmina con el restablecimiento de la paz con éstos.

En el año 456 vuelve de nuevo como legado a los suevos, aunque ahora en representación de Avito. En esta ocasión, sin embargo, no logra que éstos respeten sus acuerdos, ya que es despedido y los suevos saquean la Tarraconense (Hid., *Chron.* 147 [155] y 163 [170]).

Martindale (*PLRE* II, 486) piensa que este Fronto puede identificarse con el Fronto, marido de Auspacia, abuelo de Aper, que había nacido en Clermont y que era amigo de la familia de Sidonio Apolinar (Sid. Ap. *Ep.* IV 21, 4).

FRUMARIUS

(...460-464/5)

Líder suevo,

que en 460, a instigación de Ascanius, Spinión y Dictinius saquea con la banda de suevos que lo seguía el área de *Aquae Flaviae* y captura al obispo Hidacio, reteniéndole cautivo durante tres meses (Hid., *Chron.* 196 [201] y 202 [207]). Poco después de estos hechos se disputa el reino suevo con Rechismundus (198 [203] e Isid. *Hisp.*, *Hist. Suev.* 89). Muere en 465, convirtiéndose Remismundus en rey suevo (Hid., *Chron.* 219 [223]).

PLRE II 486-487.

FUNDANIANA

(finales siglo IV-comienzos V)

Difunta (*Hispalis*, Sevilla, *Baetica*)

que murió a los 20 años. Su padre, su madre y su marido le dedicaron un epitafio funerario (CIL II 5393; ILER 3541; IHC 533^a, ICERV 14; ILCV 3614; C. Fernández-Chicharro, Museo Arqueológico de Sevilla. Adquisiciones, *MMArq.* VII (1946), 122; CILA 145).

GAISERICUS

(...428-477)

rex vandalorum et alanorum (428-477).

Hijo ilegítimo de Godigisel, hermanastro de Gunderic (Hid., *Chron.* 79 [89] e Isid. *Hisp., Hist. Wand.* 73; según Procopio (*BV*, I, 3, 23), Genserico era hijo de Godagiselo y una concubina, que según Sidonio Apolinar (*Carm.* II, 358, V, 57; *MGH aa.*, VIII, 182) era de raza servil). Padre de Huneric (Vic. Vit. II 1; Iord., *Get.* 184, Proc. *BV* I 5.6). Descripción de su apariencia y carácter en Iord. *Get.* 168).

Llegó al trono tras la muerte de su hermanastro Gunderic en *Hispalis*. Según Hidacio (*Chron.* 79 [89]) un rumor decía que era católico y que había apostatado al arrianismo.

En 429 se enfrentó con Heremigarius y sus suevos, a los que venció con facilidad en las proximidades de *Emerita Augusta*. A continuación lideró el paso de su pueblo al norte de África (Hid., *Chron.* 80 [90]; Prosp. P. 472, 1295; *Chron. Gall.*, 452, 108; Cassiod., *Chron.*, p. 156; Vict. Vit., *H.P.Wand.* I, 1, 1). Durante los años siguientes extendió sus dominios por este territorio, así como a las islas de Córcega, Cerdeña y Sicilia (Hid., *Chron.* 107 [115]; 110 [118] y 112 [120]; Prosp. Tir. s.a. 435, 439, 441, 442; Cass., *Chron.* s.a. 439, 440, 442). A lo largo de su reinado tuvo diversos enfrentamientos con el Imperio.

Murió anciano en el año 477, sucediéndole en el trono su hijo Huneric.

Sobre este rey, con referencias bibliográficas, tanto de sus vivencias en Hispania como una vez que pasó al norte de África, cf. Courtois, 1955, ap. III, nº13 y *PLRE* II, 496-499.

GALILAEUS

(...418...)

adolecens judío (de *Magona*, Mahón, *Insulae Baleares*)

consobrino de Teodoro, que se convierte al cristianismo. Según manifiesta la razón que le lleva al ingreso en la comunidad cristiana es su propiedad, en la que tiene copropietarios cristianos, que cada vez son más intolerantes con los judíos. Su decisión de adherirse al cristianismo es apoyada por Caeciliano (Severo, *Epistula*, 19.3-5).

Los judíos no acostumbraban a llamar a sus hijos con nombres geográficos, por lo que es muy posible que Galileus sea una invención de Severo (cf. Bradbury, 1996, 37-38), ya que este nombre no es casual sino que está dotado de un enorme simbolismo. En efecto, la vida humana y la salvación de Galileo dependen de la aceptación del Galileo de los cristianos, Cristo (cf. Amengual, 1991, 130 y 140).

GAUTERIT

(...472...)

comes gothorum

que dirigió un ejército visigodo hasta *Pampilona* y desde allí hasta *Caesaragusta* y zonas limítrofes (*Chron. Gall.* 511, 78 [651]).

GEMINUS¿?

(...¿404?...)

episcopus (de *Hispalis*, Sevilla, *Baetica*)

conocido a través del Códice Emilianense (Escorial D. I, 1), que lo presenta como obispo de *Hispalis* en el año 404. No contamos, sin embargo, con otros documentos que avalen su historicidad (cf. Sotomayor, 2002, 470-471).

GERMANUS

(...435...)

presbiter Arabicae regionis

que en 435 llega a *Gallaecia* junto a otras gentes procedentes de Oriente. Allí contacta con Hidacio, al que informa sobre algunos acontecimientos ocurridos en Oriente (Hid., *Chron.*, 97 [106]).

Para Torres (1957, 55 y 63-64) Germanus y los demás orientales eran monjes que quizá fundaron una comunidad en *Gallaecia*. Este sería el propósito de su entrevista con Hidacio.

GERONTIUS

(...407-411)

comes y magister utriusque militiae, de Constantinus III en 407-409 y de Maximus en 409-411.

Este britano (Zós. VI 2, 4) fue designado στρατηγός por Constantinus III tras las muertes de los generales Iustinianus y Nebiogastes (Zós. VI 2,4, 4,2, 5, 1; Olymp., frag. 17; Soz. *HE IX* 13, 1; *comes* Oros. VII 42, 4; Prosp.s.a. 411). La pericia de ambos hizo que Sarus abandonara en 407 el asedio de Valentia (Valence) y regresara a Italia (Zós. VI 2, 4-5).

En 408 fue enviado por Constantinus III junto a su hijo Constans a Hispania, donde logró sofocar la oposición organizada por Didymus y Verinianus, parientes de Honorius. Entonces permitió a las tropas de Constantinus saquear los campos palentinos y confió a los “*honoriaci*” la defensa de los Pirineos (Zós. VI 5, 1). Al marchar Constans a las Galias le confió a su mujer en *Caesaraugusta* (Greg. Tur., *HF II* 9).

En 409 se sublevó contra Constantinus III, quizá porque pretendía sustituirle por el general Iustus, y proclamó a un cliente suyo, Maximus, emperador (Olymp., frag. 17; Oros. VII 42, 4; Soz. *HE IX* 13, 1; Greg. Tur. *HF II* 9; Prosp.s.a. 411). Además estableció una alianza con los bárbaros que habían

penetrado en Hispania. En 411 atacó a Constantinus y a Constans en las Galias. Asesinó a Constans en Vienne y cuando estaba cercando Arles, con el propósito de acabar con Constantinus III, se vio obligado a huir, pues sus tropas se pasaron a las filas de Honorius. En Hispania sus soldados se rebelaron contra él, lo cercaron y quemaron su casa. Viendo su final inmediato desistió de ponerse a salvo, como algunos de sus siervos habían hecho y quedó con un fiel alano esclavo suyo y su mujer, Nunechia. Mató al alano y a su mujer, a petición suya, para posteriormente clavarse él mismo la espada. Tras comprobar que no había muerto de este modo se hincó en el corazón una daga que siempre llevaba atada en la pierna (Olymp., frag. 17; Oros. VII, 42, 4; Soz. HE IX 13, 4-7; cf. PLRE II, 508-509, n° 5).

Con Geroncio se han relacionado unos sellos de bronce procedentes de Montornès del Vallès, que contienen la leyenda GERONT(i) VIVAS (i)N (IRC I 199; Pl. VIII (V, pp. 36-37)).

GREGORIUS

(...antes 408/409...)

episcopus (de *Emerita Augusta*, Mérida, Lusitania)

sucesor de Patruinus. Su promoción al episcopado suscitó injurias y calumnias porque no se habían respetado las normas. Sabemos además que tras recibir el bautismo Gregorius había ejercido la abogacía. El papa Inocencio, en la carta que escribe a los obispos reunidos en Toledo, pide investigar este asunto y que los inductores de las calumnias sean castigados si no son ciertas (Inocencio I, *Ep.* III, 4-5: PL 20, 490-491).

Bajo (1981, 209) interpreta el ejercicio de la abogacía por parte de Gregorius y Rufinus como una defensa de acusados que han cometido delitos manifiestos.

GREGORIUS

(...492)

vir inlustris (Emerita Augusta, Mérida, Lusitania)

enterrado en la basílica de Santa Eulalia en el año 492. Conocemos su lápida funeraria (Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 37).

Mateos (1999, 142) piensa que es posible que este *vir inlustris* perteneciera al orden senatorial o adquiriera este título por herencia familiar.

GUNDERICUS

(...428)

rex vandalorum et alanorum.

Rey de los vándalos asdingos, con quienes se asentó en una parte de *Gallaecia*. En 416-418 acogió bajo su protección a los alanos y los vándalos silingos que sobrevivieron a los ataques de Valia (Hid., *Chron.*, 60 [68]).

En 419 se enfrentó al rey suevo Hermericus y bloqueó a los suevos *in Erbasis montibus* (Hid., *Chron.*, 63 [71]). En 428 capturó *Hispalis*, donde murió, según Hidacio como castigo divino, tras haber intentado poner sus manos sobre las iglesias de la ciudad (Hid., *Chron.* 79 [89] e Isid. *Hisp., Hist. Wand.* 73, quien nos informa de que Gundericus puso irreverentemente su mano sobre la iglesia de san Vicente, por lo que murió arrebatado por el demonio delante del templo).

Sobre este rey, con referencias sobre las fuentes cf. Courtois, 1955, ap. III, nº 7 y PLRE II 522.

HELDEFREDUS

(...472...)

En 472 dirige junto a *Vincentius* un ejército visigodo que somete varias ciudades costeras de la *Tarraconensis* y la capital, *Tarraco* (*Chron. Gall.* 511, 79 [652]).

PLRE II 529.

HELIAS

(...484...)

episcopus (de *Maiorica*, Mallorca, *Insulae Baleares*)

que en 484 fue convocado por Hunerico a la asamblea que tuvo lugar en este año en Cartago (Victor Vitensis, *Notitia prouinciarum et ciuitum Africae*: MonGermHist., AA III I, 71). Desconocemos el alcance de la persecución de Hunerico sobre su persona, si sería depuesto de su sede, si podría volver a su territorio o si se acogería a las medias del vándalo Guntemaro, que contrarrestaban la política de persecución de su antecesor.

Amengual (1991, 30-32) piensa que pudo ser un descendiente de judíos o un judío convertido al cristianismo. Esta afirmación la fundamenta en la escasez de nombres del Antiguo Testamento entre los cristianos de estos siglos, ya que sólo se documentan algunos en Oriente y sería muy difícil que Elías viniera de Oriente, dadas las claras enemistades de Bizancio y el reino vándalo.

HEREMIGARIUS

(...429)

Aristócrata suevo

que aprovecha el paso de los vándalos al norte de África para saquear con sus hombres Lusitania. El rey vándalo Gaisericus reacciona de inmediato y los derrota en *Emerita Augusta*. Heremigarius, que pensaba que había escapado de Gaisericus, muere ahogado en el río *Ana* (Guadiana). Hidacio atribuye su muerte a un castigo divino, ya que poco antes había injuriado a Eulalia (Hid., *Chron.* 80 [90]).

PLRE II, 546, lo supone rey suevo, tal como aparece en la Crónica de Fredegario (*MGH Ss.rer. Merov.* 2 II 51). Hidacio, sin embargo, no lo presenta como tal. Es probable que perteneciera a la familia real de Hermericus, como parece indicar la raíz de su nombre (cf. Pampliega, 1998, 297 y 305). Torres

(1977, 59 y 68) cree que fue el padre de Ricimer y que con él se casó una hija de Valia.

HERENAS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida, *Gallaecia*)

condenado junto a sus clérigos en el I concilio de Toledo por seguir doctrinas priscilianistas. Ante el concilio no reniega del priscilianismo sino que clama que Prisciliano siempre fue ortodoxo y que fue perseguido por los obispos. Es depuesto de su cargo por el concilio (*Exempl. Prof.* 111-122; Chadwick, 1978, 309).

Probablemente el nombre que se intenta reproducir es Herennio, bien documentado en inscripciones epigráficas (cf. Chadwick, 1978, 244, n. 29).

HERMERICUS

(...- 441)

rex suevorum.

que en 419 se enfrentó a los vándalos de Gundericus, siendo los suevos bloqueados por los vándalos *in Erbasis montibus* (Hid., *Chron.*, 63 [71]). En 430 saqueó las áreas centrales de *Gallaecia*, pero la ventaja de los galaicorromanos, que contaban con las fortalezas más seguras y que habían matado a algunos suevos y hecho prisioneros a otros, hicieron que reanudara con ellos el tratado de paz que había quebrantado y les devolviese las familias que tenía como rehenes (Hid., *Chron.* 81 [91]). Más tarde volvió a romper la paz con parte de los galaicorromanos y en 433, tras la marcha del *comes* Censorius a palacio y por intervención episcopal, restableció la paz, recibiendo rehenes (Hid., *Chron.* 91 [100]). Poco después de estos sucesos envió al obispo Symphosius como legado a la corte imperial (*Ibid.* 92 [101]).

En 438 su enfermedad le hizo abdicar (*substituit in regnum*) en su hijo Rechila (*Ibid.* 106 [114]; *Isid. Hisp., Hist. Suev.* 85). Moriría en 441, tras cuatro años de enfermedad (*Hid., Chron.* 114 [122]).

PLRE II, 546-547

HESYCHIUS

(...456/7...)

tribunus

que es enviado por Avito a Theodoric II con regalos imperiales cuando éste se encontraba en *Gallaecia*. Además le comunica la victoria de Avito sobre los vándalos en Córcega y la marcha de Avito desde Italia a Arles (*Hid., Chron.* 170 [177]).

PLRE II, 554, nº 9.

HIPPOLITUS

(...508)

diaconus (*Emerita Augusta*, Mérida, Lusitania).

cuyo epitafio funerario ha sido hallado en Mérida. Por él sabemos que murió el 20 de marzo de 508.

Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 39

HYDATIUS

(390/95-469)

episcopus (de *Aquae Flaviae*, Chaves, *Gallaecia*).

redactor de la *Hydatii Limici Crónica subdita*, continuadora de las de Eusebio y Jerónimo, que abarca los años 379 a 468.

Nacido *in Lemica ciuitate* (en las proximidades de la actual Ginzo de Limia, Lamego; Hid., *Chron.*, praef.1). Siendo niño realiza una peregrinación a Oriente, en la que conoce a Juan de Jerusalén, Teófilo y Jerónimo (*Ibid.* praef. 4; 33 [40]).

Es probable que abrazara el sacerdocio a. 416 (*Ibid.* [62 b]) y unos años después, en 427, es nombrado obispo (*Ibid.*, praef. 6). En 431 encabeza una embajada dirigida al generalísimo romano Aecio, que tenía como propósito lograr su apoyo en la lucha contra los abusos de los suevos sobre los galaicos (*Ibid.* 86 [96]). Meses después regresa junto al *comes* Censorius, enviado de Aecio a los suevos, a *Gallaecia* (*Ibid.* 88 [98]). Es probable que haya desempeñado un papel activo en las negociaciones e intercambios de embajadas entre las partes en conflicto (suevos, visigodos, galaicos, vándalos, etc.), de las que nos informa detalladamente en su *Crónica* (cf. Molè, 1978, 25-26).

En 445 colabora con Toribius de Astorga en el proceso de detención de maniqueos en esta ciudad y ambos envían los informes sobre el proceso al obispo emeritense Antoninus (Hid., *Chron.* 122 [130]).

En julio de 460 es secuestrado, a instigación de Dictinius, Spinion y Ascanius, por la facción sueva liderada por Frumarius en la iglesia de *Aquae Flaviae* (Hid., *Chron.* 196 [201]), siendo liberado de su cautiverio tres meses después, en contra de los deseos de los delatores (*Ibid.* 202 [207]).

Hydatius es uno de los destinatarios de una carta de Toribius, en la que éste pide al obispo de *Aquae Flaviae* y a su colega Coeponius que colaboren con él en la extirpación del priscilianismo en *Gallaecia* (Tor., *Ep. ad. Idat. et Cep.*; PL, 54, 693-695). En 445 León Magno encarga a ambos la supervisión de la convocatoria y celebración de un concilio hispano sobre la problemática priscilianista y si esto no fuera posible de una reunión de los obispos galaicos (León Magno, *Epistola XV*, 17).

Según Mommsen (*M.G.H.a.a.*, t. XI, p. 4) el padre del cronista Hidacio fue el también obispo Hidacio de Mérida, tenaz luchador contra el Priscilianismo. No obstante, esta hipótesis parece bastante inverosímil debido, entre otras razones, a la lejanía de Lémica y Mérida, la fecha de la muerte de Hidacio de Mérida y al celibato del clero hispano. No se descarta, sin embargo, la posibilidad de que

ambos Hidacios fuesen parientes. Para Torres (1956, 765-767) Hydatius fue hijo de un destacado funcionario imperial, relacionado con la dinastía teodosiana, ya fuese civil o religioso. El viaje a Oriente, la educación de Hydatius y los importantes contactos eclesiásticos que allí cosecha sustentarían esta suposición, así como su profunda confianza y fidelidad en la dinastía teodosiana.

Para una información más detallada cf. Vilella (1999, 39-54); Bodelón (1998, 59-61); Burgess (1993, 1-10); Sotomayor (1979, 347-355); Tranoy (1974, I, 9-17); Thompson (1976, 4-18) y Torres (1956, 755-794); PLRE II 574-575.

HILARIUS

(...400- 408/409...)

episcopus (de sede desconocida)

participante en el I Concilio de Toledo (*Conc. Tol. I*, 47 y 187; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 339). Con posterioridad, quizá en representación del concilio (cf. Vilella, 1994, 462, nota 19), viaja a Roma, acompañado del presbítero Elpidius. Allí denuncia al papa Inocencio I y al consejo episcopal romano los problemas que aquejan a la Iglesia hispana. El contenido de su informe puede reconstruirse por la respuesta de Inocencio I, su epístola III, que dirigió a los obispos reunidos en el concilio de Toledo.

Según Gams (1956, 395 ss. y 443), este Hilarius sería el metropolitano de la Cartaginense, encargado por el Papa de resolver la situación religiosa de la Península, al ser esta provincia la que tenía una mayor capacidad de comprensión y de acción. Otros investigadores lo hacen obispo de Cástulo. Sin embargo, como advierte Sotomayor (1979, 246, n. 48), no existen fundamentos sólidos para considerar a Hilarius obispo de ninguna de estas dos sedes.

HONORIA

(siglo V?)

puella (Manacor, *Insulae Baleares*),

cuyo epitafio funerario, en mosaico y claramente cristiano, se halló en la necrópolis de la basílica de Sa Carrotxa, en Manacor. Por él sabemos que murió a los cuatro años de edad (cf. Palol, 1967, 323-324).

IANUARIUS

(...410...)

Diácono-monje (*conventus bracarensis, Gallaecia*)

que presidía una comunidad monástica, posiblemente situada en la diócesis de Braga. A él dirige Bachiarus su opúsculo *Epistola ad Januarium de reparatione lapsi*. Por el sabemos que Ianuarius expulsó de su comunidad a otro monje-diácono que había pecado con una virgen consagrada, por lo que Bachiarus le pide que vuelva a admitirlo, primero como penitente y después como hermano en su convento (Bachiar., *Epistola ad Januarium de reparatione lapsi*, PL 20, 1037-1062).

Lambert, *DHGE*, 1932, cols.61-63.

[I]ESABILLA

(siglo V-VI)

[*fam*]ula *Xri* (Évora, Lusitania),

en cuyo epitafio funerario se conmemora también la muerte de Sisenandus.

ICERV 371.

INNOCENTIUS

(...418...)

primarius iudaeus (Magona, Mahón, Insulae Baleares),

que llegó con sus siervos a Magona desde la Península huyendo de los bárbaros.

Tras la disputa judíos-cristianos, en la que los judíos creyeron que su jefe Teodoro se había convertido al cristianismo, abandona la ciudad, junto a Meletius y a dos judíos humildes, y se refugia en un risco. Allí entabla una conversación con Meletius en la que le propone la conversión de ambos al cristianismo, presentándole los beneficios que pueden obtener. Meletius, sin embargo, se niega rotundamente a mancillar la fe de sus padres. Entonces ambos resuelven ocultarse en la finca de Melecio y después huir a tierra extraña pero no encuentran el camino. Al final consiguen hallar el sendero correcto invocando el nombre de Cristo, por lo que deciden ingresar en la Iglesia.

Era instruido en las letras griegas y latinas, así como en la ley judía (Severo, *Epistula*, 18).

Su mujer y su cuñada también se convierten al cristianismo, aunque después de presentar una férrea resistencia (*Ibid.*, 26-28).

IOANNES

(...antes 408/409...)

episcopus (de sede desconocida)

que a pesar de aceptar en un principio las disposiciones del I concilio de Toledo, en particular la admisión de Sinfosius y Dictinius, a través de sus legados, más tarde se arrepiente de su decisión. Tras la denuncia de este hecho por Hilarius y Elpidius al papa Inocencio y al consejo romano éstos decretan el examen del comportamiento de Ioannes y le obligan a acatar las decisiones del concilio si no quiere renunciar a su sede (Inocencio I, *Ep.* III, 3: PL 20, 490).

Cabrera (1983, 113-114) afirma que este obispo lo era de *Iliberris*, que lideraba la oposición a la readmisión de los priscilianistas arrepentidos y que su actitud era consecuencia de la pervivencia del espíritu de Gregorio y del concilio de Elvira. Esta investigadora, sin embargo, no proporciona ningún argumento que nos permita saber en qué fundamenta su hipótesis.

IOANNES

(...469/70-519/520)

episcopus (de *Tarraco*, Tarragona, *Tarraconense*).

que preside los concilios de *Tarraco* de 516 (*Conc. Tarrac.* 140; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 280) y *Gerunda* de 517 (*Conc. Gerund.* 92; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 290).

En 517 es designado vicario apostólico por el papa Hormisdas I (*Ep.* 24; PL 63, 421-423).

Conocemos su epitafio funerario (De Rossi, 294; *ICERV* 277; *RIT* 938).

Posiblemente durante su episcopado se construyó el episcopio que se ha documentado en las excavaciones de la sede del colegio de arquitectos de Tarragona (cf. Aquilué, 1993).

IRENAEUS

(...463-465...)

episcopus (de *Egara*, Terrasa y *Barcino*, Barcelona, *Tarraconense*)

ordenado como tal por Nundinarius para una iglesia que con anterioridad pertenecía a *Barcino*, posiblemente *Egara* (Tarrassa).

A la muerte de Nundinarius, acaecida ca. 465, ocupa la sede de *Barcino*, tal como había manifestado su antecesor en su testamento y era la voluntad de clero, nobleza, pueblo y parte de los provinciales. Ascanius y los obispos de la *Tarraconense* piden al papa Hilario que confirme esta ordenación, que ya había sido aceptada por el sínodo de la *Tarraconense* (Ascanio y los obispos de la *Tarraconense* a Hilario, *Ep.* 14). Presentado el caso ante el concilio celebrado en Roma en 465, el papa, indignado, decreta que Irineus sea depuesto como obispo de *Barcino* y vuelva a su iglesia (Hilario, *Ep.* 16, III). Si se niega será expulsado de la comunión católica, ya que el episcopado no debe ser considerado un legado hereditario, pues es un don de Dios (*Ibid.*, V).

Mundó (1992, 41-49) y Teja (1999, 140-143) creen que Irineus era hijo de Nundinarius.

Es probable que la diócesis para la que fue ordenado Irineo sea *Egara* (Tarrassa), que se documenta con seguridad en 516 en el concilio de Tarragona (cf. Vilella, 1994, 475).

ISONIUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida, *Gallaecia*)

bautizado por Sinfosius. Reniega junto a él del priscilianismo ante el I concilio de Toledo (*Exemp. Prof.* 104-106; Chadwick, 1978, 309).

ITHACIUS

(finales siglo V-primeros decenios VI)

Conocemos la cubierta de su sarcófago funerario, conservado en la catedral de Oviedo (*Gallaecia*), que posee claros elementos cristianos, como un crismón. En ella figura también una inscripción (*ICERV 292*). Esta pieza se ha fechado a finales del siglo V-primeros decenios del VI (Palol, 1967, 318-319).

IUCUNDUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida)

participante en el I Concilio de Toledo (*Conc. Tol.* I 46 y 184; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 338)

IULIANUS

(...408-411)

Hijo menor de Constantinus III, hermano de Constante (Olymp, fr. 13, 17; Soz. *HE IX*, 15, 3).

Constantinus III lo nombró *nobilissimus* poco después de proclamar *Caesar* a su hijo Constans (Olymp, fr. 13). En 411 fue capturado junto a su padre en Arles por los soldados de Honorio y conducido a Italia. Ambos fueron asesinados antes de llegar ante Honorio (Olymp, fr. 17; Soz. *HE IX*, 15, 3) y sus cabezas expuestas en Cartago, en el mismo lugar que las de otros usurpadores (Olymp., frag. 20).

PLRE II, 638, nº 7.

IULIUS

(...418...)

vir honoratus (*Magona*, Mahón, *Insulae Baleares*).

que cuando se dirige acompañado de otro hermano a la iglesia de *Magona* a celebrar la eucaristía contempla el prodigio de un globo con luz resplandeciente que cae detrás de la basílica de *Magona* (Severo, *Epistula*, 20.4-6).

IUSTA

(siglos V-VI)

famula Dei (*Paradas*, *Baetica*).

que murió a los cincuenta años de edad. Su epitafio, hallado en la ciudad de Paradas, se encuentra precedido de un pasaje bíblico, Job 19, 25-26.

ICERV 151 y *CILA II 834*.

IUSTINIANUS

(...454...)

legatus

enviado por Valentiniano III a los suevos tras el asesinato de Aecio (Hid., *Chron.* 153 [161]).

PLRE II, 645, n° 3.

IUSTINIANUS

(ca. 493-548)

episcopus (de *Valentia*, Valencia, *Carthaginensis*)

que firma en segundo lugar las actas del concilio celebrado en Valencia en torno al año 546. Conocemos su epitafio funerario, redactado en verso. En él se alaban sus virtudes personales (*preclarus doctor alacerque facundus, caelebs pontifex sacer*), así como su actividad pastoral (construcción y restauración de templos, predicador, escritor y fundador de comunidades de vírgenes y monjes). Se indica además que vivió once quinquenios y ejerció el episcopado durante cuatro lustros y ocho meses (estos datos, así como su participación en el concilio de Valencia, llevan a Corell y Grau, 1995, 11, a fijar su nacimiento en el año 493 y su ordenación como obispo en torno a 527, a los 35 años de edad).

Según la restitución propuesta por Corell y Grau el obispo Iustinianus habría administrado o gobernado un monasterio dedicado a San Vicente (que sitúan en la zona de la Roqueta de Valencia), al que había dotado de un “maravilloso recinto” (*CERV* 279; Corell y Grau, 1995, 5-19; J. Corell, X. Gómez y C. Ferragut, 1997, n° 118; *CIL* II/14 n° 89).

En la actualidad no se acepta la identificación llevada a cabo por Fita de una lápida (*CIL* II/14, 90) como perteneciente a este obispo, ya que no existen datos certeros que permitan llevarla a cabo. Tampoco es convincente la restitución de J. Corell, quien propone la lectura [Ane]sius en el lugar que en la inscripción se haría referencia al obispo (cf. J. Corell, *Inscripción del obispo Anesio*, atribuida erróneamente a Justiniano, *Saitabi* 39 (1989) 63-72 e I. Velázquez, *Hep.* 4 (1994) 942).

IUSTUS

(...409...)

General de Constantinus III.

En 409 marcha a Hispania junto a Constante, probablemente para reemplazar a Gerontius, ya que éste se irritó enormemente al conocer la noticia y se sublevó contra Constantinus III (Zós., VI, 5, 2).

PLRE II, 651, nº 1.

LAGODIUS

(...409...)

Hermano de Didymus, Verinianus y Theodosiolus. Pariente, probablemente primo, del emperador Honorius. Tras conocer la derrota de la rebelión de Didymus y Verinianus y la captura de éstos por Constante huyó a Oriente, buscando la seguridad que podía proporcionarle Theodosius II (Zós., VI, 4, 4; Soz. *HE*, IX, 12, 1).

PLRE II, 654.

LAMPADIUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida)

participante en el I Concilio de Toledo (*Conc.Tol.* I 49 y 197; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 339).

LAMPIUS

(...400...)

episcopus (de *Barcino*, Barcelona, Tarraconense)

que consagró a Paulino de Nola, forzado por el pueblo (Palino, *Ep.* 3, 4; Agustín, *Ep.* 24*, 4).

En el año 400 asistió al concilio I de Toledo (*Conc.Tol.* I 48 y 191; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 339).

LEO

(...449...)

episcopus (de *Tyriaso*, Tarazona, Tarraconense),

que es herido por los bagaudas de Basilius en la iglesia de *Tyriaso*. Muere poco después como consecuencia de las heridas recibidas en este altercado (*Hid., Chron.* 133 [141]).

LEONAS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida)

participante en el I Concilio de Toledo (*Conc.Tol.* I 47 y 186; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 339).

LEONAS

(...419/420...)

Cristiano

encargado de llevar correspondencia entre Consencio y Agustín. Es quien entrega la epístola 11* y otros materiales de parte de Consencio a Agustín. No es seguro que también portara la respuesta de Agustín a Consencio, el *Contra mendacium* (Agustín, *Ep.* 11*, 1, 6 y *Contra medacium* I, 1).

No sabemos cuál era su condición. Pudo tratarse de un monje que viajaba a Hipona o incluso un comerciante o armador que recorría la ruta Baleares-Hipona. También desconocemos su procedencia (cf. Amengual, 1991, I, 266-267).

LEONTIUS

(...a. 420...)

praesbyter

cuyas ideas combate Consencio, lo cual no agrada a Agustín (Agustín, *Ep.* 12*, 3).

Se desconocen otras referencias de este presbítero, como su patria o el tema de discusión (cf. Amengual, 1991, 267 y 1992, 111, n.6).

LEPORIUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida)

participante en el I Concilio de Toledo (*Conc.Tol.* I 48-49 y 194; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 339).

LEUCADIUS

(finales del siglo IV-comienzos del V)

Dedicó a su esposa Fundaniana en *Hispalis* (Sevilla, *Baetica*), junto al padre y la madre de ésta, un epitafio funerario.

CIL II 5393; ILER 3541; IHC 533^a, ICERV 14; ILCV 3614; C. Fernández-Chicharro, Museo Arqueológico de Sevilla. Adquisiciones, *MMArq.* VII (1946), 122; CILA 145.

LEUCADIUS(1^a mitad siglo V)*primicerius domesticorum* (*Tarraco*, Tarragona, Tarraconense)

cuyo sarcófago funerario ha sido hallado en la necrópolis asociada a Fructuoso, Augurio y Eulogio. El sarcófago es obra de un taller local de Tarragona, cuya actividad se desarrolla entre 410 y 439 (cf. Fontaine, 1973, 111).

Por su epitafio funerario, que contiene elementos cristianos, sabemos que vivió sesenta años, veinticinco de ellos junto a su compañera Nonita (Serra Vilaró, JSEAM 104, 1928 (1929), 35 y 102f, lám. XLVII 2 y LX 1; Palol, 1967, 307ss., lám. LXXXVII 2 y XC 2-3; ICERV 205; RIT 971; Taf. CXXXVI 3 y CXXXVII 2).

PLRE I 505, número 3.

LICIANUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida)

participante en el I Concilio de Toledo (*Conc.Tol. I* 46 y 183; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 338).

LICINIA

(...485)

famula Christi (Cazalla de la Sierra, *Baetica*).

que murió el 10 de enero de 485, a los once años de edad. Su epitafio funerario ha sido hallado en Cazalla de la Sierra (ICERV 115 y CILA II 1050).

LITORIUS

(...418...)

praeses insularum Balearum.

Padre de Artemisa, esposa de Meletius.

Cuando se redacta la circular de Severo, en 418, ya no desempeñaba este cargo pero pertenecía al *comitatus* (Severo, *Epistula*, 24.2).

La mayor parte de los historiadores aceptan que era judío (cf. Hunt, 1982, 121-122) y que no es el Litorio cuya actividad se desarrolla en las Galias en 435-437 (cf. Amengual, 1991, 107-108; PLRE II, 684-685). No obstante, Bradbury

(1996, 34-36) identifica a ambos personajes, partiendo de la premisa de que Artemisia sería muy joven y que la madurez que muestra en la carta no es debida a su edad sino a su prestigio social. Litorio pudo ser pagano, lo que no impediría a su hija ser judía. En el caso de que fuese judío pudo convertirse después al cristianismo. Jones (1964, II, 948) plantea la posibilidad de que Litorius hubiese pasado a ser *comes hispaniarum*.

LUCINUS

(...398-399)

Aristócrata bético

que escribe a Jerónimo consultándole sobre el ayuno en sábado y la eucaristía, al tiempo que le envía seis copistas para que transcriban en Belén su obra y la lleven hasta la Bética.

Según se deduce de la correspondencia de Jerónimo Lucinus había renunciado junto a su esposa Teodora a la vida conyugal para consagrarse al ascetismo. También había vendido sus propiedades para entregárselas a los pobres y había realizado donaciones de grandes cantidades de dinero a las iglesias de Jerusalén y Alejandría. Se había opuesto además a la herejía de Basíldes (priscilianismo).

Jerónimo lo animará a seguir en esta línea y a peregrinar a Tierra Santa, como era su intención, y le ofrece unos cilicios y el códice de las visiones de Isaías a cambio de las dos capas y el manto de lana que le había enviado. Su relación con Jerónimo no fue muy extensa, ya que falleció al poco tiempo de su inicio. En una carta enviada a su viuda Teodora (*Ep.* 75), Jerónimo realiza un elogio fúnebre de este asceta.

Jerónimo, *Epp.* 71 y 75.

PLRE II, 691.

LUCINUS

(c. 453-482)

famulus Chri(sti) Ih(es)I (Nabrissa, Lebrija, Baetica).

que según su lápida funeraria, hallada en *Nabrissa* (Lebrija), vivió 29 años aproximadamente (CIL II 1011).

LUPA

(siglo IV-V)

Conocemos su epitafio funerario, que nos indica que era cristiana. Fue enterrada en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio de *Tarraco* (Tarragona, Tarraconense). Vivió quince años, dos meses y tres días (*ICERV* 200 y *RIT* 973).

LUPERCUS

(1ª mitad siglo del siglo V)

fidelis (Emerita Augusta, Mérida, Lusitania),

que según su epitafio funerario murió cuando contaba con 30 años de edad.

Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 41, 85-86.

LUSIDIUS

(...468...)

Ciudadano y gobernador de *Ulixippona* (Lisboa, Lusitania) que entrega la ciudad a los suevos en 468 (Hid., *Chron.* 240 [246] e Isid. Hisp., *Hist. Suev.* 89). Poco después es enviado por Remismundus como embajador al emperador, acompañado por dependientes suevos del monarca (Hid., *Chron.* 245 [251]).

PLRE II, 695

MACARIUS

(...484...)

episcopus (de Menorca, *Insulae Baleares*)

que es convocado en 484 por Hunerico a la asamblea que tuvo lugar en *Carthago* en estas fechas (Victor Vitensis, *Notitia prouinciarum et ciuitum Africae: MonGermHist.*, AA III I, 71).

Desconocemos las consecuencias sobre él de la persecución de Hunerico, y si fue depuesto de su sede. Tampoco sabemos si pudo volver a su territorio, y si se acogería a las medidas emprendidas por Guntamundo en 494, que liquidaban la política persecutoria de su antecesor.

Amengual (1991, 33) sugiere que Μαχαριος̄ (equivalente griego del nombre hebreo Aser) pudo ser descendiente de los judíos obligados a convertirse al cristianismo, muchos de los cuales portaban nombres griegos (Theodorus, Meletius, Artemisia...).

MAGNUS

(...458-460...)

magister officiorum en España (c. 457-458), *praefectus praetorio Galiarum* (458-459) y cónsul (460).

Padre de Aranéola, cuyas bodas con Polemio celebra Sidonio Apolinar en *Carm. XV Epithalamium*, Magnus Felix (Gen., *De vir. ill.* 86; Sid. Ap., *Carm. XXIV* 90-1) y Probus (*Carm. XXIV* 93).

En 461 asistió a un banquete ofrecido por Mayoriano en Arles (Sid. Ap., *Ep. I* 11.10).

Era aficionado a las letras y a la poesía (Sid. Ap., *Ep. I* 11.11; *Carm. XIV*, *epist.* 2).

Su actividad en Hispania es relacionada por Martindale con el emperador Mayoriano.

PLRE II, 700-701, nº 2.

MAGNUS

(siglo V)

puer fidelis (Puig, Tarraconense)

que según su bello epitafio funerario, que se conserva en el Museo d'Història de la Ciutat de Barcelona, murió a los tres años de edad (*ICERV* 248; I. Rodà, *Iconografia i distribució dels sarcòfags pagans en les necròpolis de Barcino, II Reunió d'Arqueologia Paleocristiana*, Barcelona, 1982, 234, *IRC* 1, nº 163, 200, pl. LIII; Mayer y Rodà, 1994, 65-66).

MALDRAS

(...456-460)

rex suevorum.

Hijo de Masilia. Fue reconocido rey por los suevos que habitaban las áreas más lejanas de *Gallaecia* (Hid., *Chron.* 174 [181]). Otra facción sueva seguía a Frantan como rey.

En 457 los suevos de Maldras saquearon la Lusitania y entraron bajo pretexto de paz en *Olysiptona* (Lisboa) (Hid., *Chron.* 181 [188]). A la muerte de Frantan es probable que Maldras reinara un corto período de tiempo en solitario (Isid. Hisp., *Hist. Suev.* 88, versión corta).

En 458 sus hombres saquearon la parte de *Gallaecia* que bordea el río Duero (Hid., *Chron.* 183 [190]) y en 459 volvieron a cometer pillaje sobre Lusitania. Esta vez existía otra facción que apoyaba a Rechimundus como rey y que saqueó partes de *Gallaecia* (Hid., *Chron.* 188 [193]). En este mismo año Maldras mató a su hermano carnal y también atacó *Portus Cale* (Hid., *Chron.* 190 [195]).

Murió asesinado a finales de febrero de 460, una muerte que a juicio del obispo de Chaves tenía merecida (Hid., *Chron.* 193 [198]; Isid. Hisp., *Hist. Suev.* 88).

PLRE II, 704

MANNARIA

(...494)

famula Xpi (Myrtilis, Mértola, Lusitania).

que murió el 17 de marzo 494 en *Myrtilis* (Mértola), con nueve años y cuatro meses. Conocemos su epitafio funerario (*ICERV* 88).

MANSUETUS

(...451-2...)

comes hispaniarum

que en 451/2 es enviado junto al también *comes* Fronto a los suevos. Ambos consiguen restablecer las antiguas condiciones de paz (*Hid., Chron.* 147 [155]).

PLRE II, 706. Thompson (1977, 16-17) piensa que se trataría meramente de un diplomático, que no tendría ningún tipo de tropas a su mando.

MANTIUS

(1ª mitad del siglo V)

Este nombre aparece en una inscripción de un plato votivo procedente de *Emerita Augusta* (Mérida, Lusitania) que representa a un hombre barbado. Un adjetivo que acompaña a Mantius en esta inscripción es *victor*.

A. Montalvo Frías, apud G. Sánchez Sánchez, *Mundo Funerario en Mérida, Ana-Barraeca. Confluencia de Culturas*, Exposición de piezas arqueológicas de Mérida, Mérida, 1998 y Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 23-24, nº 1.

MARCELLUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida)

participante en el I Concilio de Toledo (*Conc.Tol.* I 46 y 181; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 338).

Sotomayor (1979, 246, n. 48) no comparte la teoría de P. B. Gams (1956, 389 y 414), quien, siguiendo a Flórez, hace a Marcellus obispo de *Hispalis*, ya que el Marcellus que encabeza la lista de los obispos hispalenses en el catálogo del código Emilianense no desempeñaría su cargo en estas fechas.

MARCIA

(siglos IV-V)

Cristiana (según se deduce del encabezado de su epitafio funerario, *chrismon alfa-chrismon-omega chrismon*, y del formulario de éste, *qu(ievit) in pace, Emerita Augusta*, Mérida, Lusitania).

que murió a los dieciocho años. Su marido Proculus le dedicó un epitafio funerario, que se ha localizado en Mérida.

ICERV 525 y Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 48.

MARCIANUS¿?

(...428?...)

episcopus (de *Hispalis*, Sevilla, *Baetica*)

que aunque en el Código Emilianense (Escorial D. I, 1) aparece como obispo de *Hispalis* en el año 428, hay que señalar que no contamos con otro tipo de documentación que pueda confirmar su historicidad (cf. Sotomayor, 2002, 470-471).

M(ARCO) CL(AUDIO)

(siglos V-VI)

l(ibertus)¿? (Lodoselo, Gallaecia)

Era hijo de Oivesulo, del grupo gentilicio de los Ciscos. Conocemos su lápida funeraria, consagrada a los dioses manes, que ha sido hallada en Lodoselo (Sarreaus, Ourense) y que fue dedicada por Fl(avius) Fvscvs y Camalvs.

Rodríguez Colmenero, 1987, nº 193.

MARIA SEUERA

(siglo V)

Mujer que murió a los treinta años en Itálica (*Baetica*). Conocemos parte del mosaico que cubrió su sepulcro, que presenta una decoración de follajes con escasas flores y, entre ellos, cuatro pájaros, quizá pavos reales, de cola ancha y corta o palomas (*ICERV 527*).

MARISPALLA

(...485?...)

douota (Vairão, Gallaecia)

que consagró una basílica en Vairão en tiempos del rey Veremundo. Aunque el epígrafe en el que se alude a estos hechos está datado en el año 485, Vives cree que es muy posterior, en concreto, del año 985 (*ICERV 355*). Thompson (1980a, 82), sin embargo, no comparte esta interpretación.

MARTURIA

(primera mitad siglo V)

virgo intaminata (Hispalis, Sevilla, Baetica),

que murió a los trece años en un lugar cercano a *Hispalis*. Conocemos su epitafio funerario.

ICERV 107 y CILA II 72.

MARTURI

(comienzos siglo V)

Su epitafio funerario, que comienza *Ic lux, Ic pax, Ispiritus*, se ha documentado en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio de *Tarraco* (Tarragona, Tarraconense).

ICERV 210 y RIT 976

MARTURIUS

(finales siglo IV-siglo V)

Este nombre figura en un sello de bronce procedente de La Bastida (Rubí, Vallès, Tarraconense).

IRC I, nº 201; Pl. X a-b y V, pp. 38-39.

MASSILIA

(...antes 456...)

Padre del rey suevo Maldras (Hid., *Chron.* 174 [181] e Isid. *Hisp., Hist. Suev.* 88).

Es posible que fuese un antepasado del obispo de Mérida Masona (aprox. 573), que descendería de los familiares de Maldras que se asentaron en Lusitania (cf. García Moreno, 1974, 166-167 y Pampliega, 1998, 333. Este último supone además que sería uno de los hombres más destacados de Rechiario (Hidacio parece conocerlo), que quizá había muerto en la batalla del río Órbigo).

MAUROCELLUS (...a. 420...)

vicarius.

Algunos de sus hombres fueron asesinados por los vándalos mientras éstos escapaban de Braga (Hid., *Chron.* 66 [74]).

PLRE II, 738 y Chastagnol, 1994, 23-24, nº 15.

MAXIMIANUS (...a. 420...)

diaconus

que porta una carta de Agustín a Consencio (Agustín, *Ep.* 12*, 7).

Amengual, 1991, 264.

MAXIMIANUS¿? (...506¿?...)

episcopus (de *Hispalis*, Sevilla, *Baetica*)

según el episcopologio del Códice Emilianense (Escorial D. I, 1), manuscrito recopilado entre los años 962 y 992. No tenemos constancia histórica de su existencia (cf. Sotomayor, 2002, 470-471). Gams (1956, 416) fecha su episcopado c. 496-510, siendo Asfalius su predecesor y Sallustius su sucesor en la sede hispalense.

MAXIMUS (...409-411 c. 420-422)

Usurpador (Oros., *Hist.* VII, 42, 4; Olymp., frag. 17; Soz. *HE* IX, 13, 1-2; Greg. Tur., *Hist. Franc.* II, 9; *Prosp.*, 1243-1244; *Chron. Gall.*, 452 no 85, c.a. 420).

Era *domesticus* y dependiente de Gerontius (Olymp., frag. 17; Soz. *HE IX*, 13, 1; aparece como cliente de Gerontius en Greg. Tur., *Hist. Franc.* II, 9), quien lo proclamó emperador, estableciendo su sede en *Tarraco*. Junto a él combatió contra Constantinus III y Constans (Oros., *Hist.* VII, 42, 4; Olymp., frag. 17; Soz. *HE IX*, 13, 1-2; Greg. Tur., *Hist. Franc.* II, 9; *Prosp.*, 1243-1244; *Chron. Gall.*, p. 656 85). A la muerte de Gerontius Maximus fue depuesto y se refugió entre los bárbaros (Oros., *Hist.* VII, 42, 5; Olymp., frag. 17; Soz. *HE IX*, 15, 3; *Prosp.*, c.a. 412, 1243-1244).

Es posible que de nuevo se sublevara en Hispania en el año 420 (*Chron. Gall.*, 452 no. 85, c.a. 420; no obstante, algunos investigadores piensan que el Maximus que se sublevó en 420 es distinto a este Maximus, cf. *PLRE II*, 744-745, números 4 y 7). Fue capturado y en 422 ejecutado junto a Jovino en los juegos públicos que conmemoraron las *tricennalia* de Honorius (*Chron. Gall.*, 452 no. 89, c.a. 422; *Ann. Rav.s.a.* 422; *Marc.com.s.a.* 422, *Iord.*, *Rom* 326; *Joh. Mal.* 350).

MELETIUS

(...418...)

primarius iudaeus (Magona, Mahón, Insulae Baleares),

hermano de Teodorus, esposo de Artemisia y yerno de Litorius, que huye junto a Inocencio y otros dos judíos de humilde origen de la ciudad de *Magona* y se refugia en un risco tras los altercados entre judíos y cristianos por los que los judíos creen que su jefe Teodorus se ha convertido al cristianismo. Allí entabla un diálogo con Inocentius, en el que le manifiesta su incapacidad para apartar de su mente el nombre de Cristo. Ante la imposibilidad de seguir habitando en Menorca, debido a la intolerancia cristiana, Meletius decide abandonarlo todo, incluso sus riquezas e hijos, por amor a Dios y para no apartarse de su fe. Resueltos a regresar a su finca y después huir, Meletius e Inocentius emprenden la marcha pero no encuentran el camino hacia la ciudad. Sin embargo, tras invocar el nombre de Cristo consiguen regresar. Esto les lleva a ingresar en la comunidad

cristiana. En la ciudad narran a Teodoro lo que les ha sucedido (Severo, *Epistula*, 18).

FL. MEROBAVDES

(...435-443...)

magister utriusque militiae.

Nacido en la Bética (Sid. Apol., *Carm. IX Ad Felicem*, v. 297) en el seno de una noble familia (Hid., *Chron.* 120 [128]). Yerno de Fl. Astyrius (Hid., *Chron.* 120 [128]). Destacó por sus habilidades oratorias y retóricas (CIL VI 31983=ILCV 105 a-b; Sid. Apol., *Carm. IX Ad Felicem*, vv. 296-305; Hid., *Chron.* 120 [128]).

Tras dejar la Bética se trasladó a Ravena (Sid. Apol., *Carm. IX Ad Felicem*, vv. 297-298).

Antes de 435 guerreó en los Alpes con distinción. En 435 se le honró con la erección de una estatua en Roma en el foro de Trajano (CIL VI 1724=D 2950; Sid. Apol., *Carm. IX Ad Felicem*, vv. 299-301). Poco después es probable que fuese nombrado patricius (Merob. *Pan.* I, fr. IIA).

En 443 fue designado *magister utriusque militiae* de Occidente y enviado a Hispania para luchar contra los bagaudas, en sustitución de su suegro Astyrius. Sin embargo, intrigas políticas en la corte de Valentiniano III le obligaron a regresar a Ravena (Hid., *Chron.* 120 [128]).

Conocemos fragmentos de algunas de las obras que escribió, fundamentalmente panegíricos (*MGH AA XIV*, 7 ff.). Es probable que se trate del Merobaudes *hispanus scholasticus*, autor del poema *De Christo* (*Anth. Lat.* 1878).

PLRE II, 756-758 y Clover, 1971, esp. 7-10.

MESSOR

(siglo V)

Cuando murió, a los tres años de edad, fue enterrado en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio de *Tarraco* (Tarragona, Tarraconense).

ICERV 219 y RIT 977.

METOPHUS

(siglo V)

Cristiano cuyo epitafio funerario se ha documentado en las excavaciones de la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio de *Tarraco* (Tarragona, Tarraconense).

ICERV 217 y RIT 978.

MINICIUS

(...antes 408/409)

episcopus (Gerunda, Gerona, Tarraconense),

que consagra irregularmente a un obispo en la iglesia de *Gerunda*, lo que genera la protesta de los obispos tarraconenses al papa Inocencio a través de Hilarius y Elpidius (Inocencio I, *Ep.* 3, 2: PL 20, 489-490). La decisión de Inocencio al respecto será que este caso sea examinado y que se adopten medidas al respecto (Inocencio I, *Ep.* 3, 5: PL 20, 491).

MURENSIS

(finales siglo V-comienzos VI)

famulus Dei (Bonares, Baetica)

que murió a los 55 años de edad. Parte de su lujoso sarcófago funerario ha sido hallado en Bonares, localidad próxima a la antigua *Ilipla* (Niebla).

González, 2001, 543, lám. I.

MURESIS

(...418-419...)

episcopus (de sede desconocida),

pariente de Optatus, que comparte con él sus preocupaciones en torno al origen del alma. Consulta a Agustín su opinión sobre este asunto y le pide que escriba a Optatus expresándole su parecer sobre el origen del alma (Agustín, *Ep.* 190, 1.1).

Amengual (1999, 90-91) piensa que se trata de un obispo hispano cuya sede se encontraría cercana a la de Optato, en un lugar de gran arraigo del priscilianismo.

NEPOTIANUS

(...459-464/5)

comes y magister utriusque militiae

que envía en 459 junto al *comes* Suniericus legados a los galaicos, anunciándoles la paz establecida entre el *Augustus* Maiorianus y el rey Theodoric (Hid., *Chron.* 192 [197]). En 460, junto a Suniericus y parte del ejército godo, somete a pillaje a los suevos de *Lucus*, pero debido a la delación de Dictynius, Spinione y Ascanio regresan a su base (Hid., *Chron.* 196 [201]; Isid., *Hist. Goth.* 33). En 462 acepta su reemplazo por Arborius realizado por el rey visigodo Theodoric II (Hid., *Chron.* 208 [213]). Muere en 465 (Hid., *Chron.* 218 [222]).

Padre del emperador Iulius Nepos (Iord., *Rom.* 338). Casado con la hija del patricio Marcellinus. Es probable que se trate del anónimo “*magister militiae*” que acompañó a Mayoriano a S. Gaul en el invierno 458/9 y fue alabado por Sidonio Apolinar (*Carm.* V 553-7) (*PLRE* II, 778, nº 2). Burgess (1992, 24-25) no acepta que el Nepotianus padre del emperador sea el mismo Nepotianus del que habla Hidacio. A su juicio se trata de dos personajes diferentes. Tampoco acepta que Nepotianus fuese un mando imperial, sino que a su modo de ver sería visigodo, pues los visigodos conservarían para los mandos de su armada títulos romanos.

NICO

(463-518)

famulus Dei (Badajoz, Lusitania).

que murió a los cincuenta y cinco años. Conocemos su epitafio funerario, que se ha documentado en Badajoz.

ICERV 484; Salas et alii, nº 70, 82-83.

NONNITA

(primera mitad del siglo V)

Compañera del *primicerius domesticus* Leocadius, que fue enterrado en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio de *Tarraco* (Tarragona, Tarraconense). Vivió junto a él veinticinco años (J. Serra Vilaró, *JSEAM* 104, 1928 (1929), 35 y 102f, lám. XLVII 2 y LX 1; Palol, 1967, 307ss., lám. LXXXVII 2 y XC 2-3; *ICERV* 205; *RIT* 971; Taf. CXXXVI 3 y CXXXVII 2).

NUMINIANUM

(...a. 430...)

Encargado de llevar la carta de Vital y Constancio a Capreolo de Cartago (Capreolo de Cartago, *Epistolae*, PL LIII, 847-858).

NUNDINARIUS

(...463/465)

episcopus (de *Barcino*, Barcelona, *Tarraconense*)

que promovió al episcopado de un territorio perteneciente a su diócesis, probablemente *Egara* (Tarrassa), a Irineus, lo que fue aceptado por el sínodo de la *Tarraconense*.

A su muerte le sucede en la sede de *Barcino* Irineus, como era su deseo y había manifestado en su testamento (Ascanio y los obispos de la *Tarraconense* a

Hilario, *Ep.* 14). Esta sucesión ilícita es rechazada tajantemente por el papa Hilario y el concilio reunido en Roma en 465, quienes dictaminan que Irineus regrese a su sede y sea nombrado obispo de *Barcino* una persona perteneciente a su clero (Hilario, *Epp.* 15-17).

Para Mundó (1992, 41-49) y Teja (1999, 140-143), Nundinarius era el padre de Irineo, por lo que nos encontraríamos aquí ante el intento de disfrazar mediante una acción legal lo que en la práctica constituía una sucesión hereditaria.

NUNECHIA

(...411)

Esposa del general Gerontius.

Era cristiana. Por amor a ella su marido desiste de huir y de ponerse a salvo junto a sus sirvientes.

Cuando los soldados incendian la casa de Gerontius éste, viendo que no tenía ninguna salvación, mata a su esclavo alano y a Nunechia, a petición de ésta, que no quería pertenecer a ningún hombre que no fuese Gerontius. Esta actitud es resaltada por Sozomenos (Oros., *Hist.* VII, 42, 2; Sozomenos, *HE* IX, 13, 5; Olymp., frag. 17).

Mathisen (1985, 31, n. 19) cree que pudo estar emparentada con Nonnichii de Nantes.

OCTAVIA

(423-442)

devota (Emerita Augusta, Mérida, Lusitania)

que murió el día 22 de abril del año 442, cuando contaba con diecinueve años de edad. Su lapida funeraria se ha documentado en *Emerita Augusta*.

Navascúes (1947, 268-271) cree, teniendo en cuenta su edad, que es probable que estuviese consagrada a Cristo con votos especiales, consideración que comparte Vives.

ICERV 24 y Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 46.

OIVESVLVS

(siglos V-VI)

Padre del liberto M(arco) Cl(audio), del grupo gentilicio de los Ciscos, cuya lápida funeraria pagana ha sido hallada en Lodoselo (Sarreaus, Orense, Gallaecia).

Rodríguez Colmenero, 1987, nº 193.

OLIMPIUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida)

participante en el I Concilio de Toledo (*Conc.Tol.* I 47 y 188; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 339).

Aunque algunos historiadores han relacionado a este Olimpius con el predicador español cuyos sermones cita Agustín para contrarrestar al pelagiano Julián de Eclano (Agustín *Contra Iulianum* I, 8; *Clavis* 558), y cuya obra es calificada por Genadio (*De Vir. Inl.* 23) como un tratado antimaniqueo en el que argumenta que el mal proviene de la desobediencia y no es inherente a la creación (cf. Chadwick, 1978, 229) no se trata de la misma persona, ya que el Olimpius mencionado por Agustín debe situarse durante la primera mitad o mediados del siglo IV, pues en los elencos en que es citado por Agustín lo hace siempre entre Reticio e Hilario de Poitiers (cf. Vilella, 1997, 180, n.72).

OPILIUS

(...466/7...)

Legado visigodo

que en 466-7 regresa a las Galias desde el pueblo de Aunona, con el que los suevos estaban en conflicto, junto a algunos hombres que habían sido enviados con él por el rey y otros que lo acompañaban (Hid., *Chron.* 235 [239]).

OPILIUS

(...484...)

episcopus (de Ibiza, *Insulae Baleares*).

que fue convocado por Hunerico a la asamblea que tuvo lugar en 484 en Cartago (Victor Vitensis, *Notitia prouinciarum et ciuittum Africae*: MonGermHist., AA III I, 71).

OPTATUS

(...418-419...)

episcopus (de sede desconocida, ¿*Gallaecia*?)

preocupado por el origen del alma. Escribió varias cartas a sus colegas en las que les consultaba si las almas nacen por creación o por propagación, exponiéndoles su opinión al respecto. Sabemos que una de ellas la dirigió a la comunidad de la Mauritania Cesariense y fue conocida por Agustín, que se encontraba allí para resolver un problema eclesiástico, a través del monje Renato. También había consultado por carta sobre el mismo asunto a su pariente, igualmente obispo, Muresis (Agustín, *Ep.* 190, 1.1). Escribió a Agustín otra carta en la que le demandaba si había recibido la contestación sobre este asunto desde Oriente (Agustín, *Ep.* 202A, 1.1). Las respuestas de Agustín fueron redactadas en 418 y 419. Se trata de las cartas catalogadas como 190 y 202A.

Aunque las misivas de Optatus no han llegado hasta nosotros, su contenido general puede inferirse de las respuestas de Agustín. Por ellas sabemos que Optatus era un obispo recientemente consagrado, cuyas ideas sobre el origen del alma le granjearon la oposición de ancianos miembros de su clerecía, que habían sido instruidos por doctos obispos, ya difuntos (Agustín, *Ep.* 202A, 3.7).

Autor de un tratado, *Libellum fidei*, que versaba sobre el alma, cuya autoría le usurpó un presbítero. Para solucionar este conflicto se reunió un tribunal secular que resolvió a favor de Optatus (Agustín, *Ep.* 190, 6.20; *Ep.* 202A, 4, 9).

Aunque algunos investigadores han identificado al Optatus al que dirige Agustín estas cartas con Optato de Milevi o con un obispo cuya sede estaría situada en un lugar remoto de África, las palabras de Agustín (*Ep.* 23A* 3,2): “*he contestado a Optato, obispo español, sobre el problema del origen del alma*”, dejan clara su hispanidad.

Amengual (1999, 86-101) relaciona a Optato, cuya sede sitúa en un lugar de gran arraigo priscilianista, con la problemática en torno al origen del alma planteada por el priscilianismo.

OPTIMUS

(siglo V)

Cristiano (*Tarraco*, Tarragona, Tarraconense).

cuyo nombre figura en una inscripción procedente de un mosaico hallado en la basílica de Fructuoso, Augurio y Eulogio de *Tarraco* en el que se representa un difunto togado. En el epígrafe Óptimo es presentado como una persona de gran poder en asuntos de importancia, por lo que su condición ha merecido diversas propuestas en la investigación: un obispo de Tarragona, un *senior* lego de la iglesia en la que se encontró la inscripción o un alto funcionario del Imperio romano (*ICERV* 294; Palol, 1967, 328, láms. C, 1; CI ; RIT 937, Taf. CLXVII).

ORBANUS

(443-518)

presbiter (*Emerita Augusta*, Mérida, Lusitania).

que vivió 75 años. Su epitafio funerario ha sido hallado en la actual Mérida (Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 47).

ORESIVS

(...445-480...)

Católico adinerado

procedente de la Tarraconense. Mantuvo correspondencia con Sidonio Apolinar a quien pidió en 480 que le enviara algunos de sus poemas (Sidonio Apolinar, *Epist.*, IX.12).

Colaboró en el sufragio de los gastos de reconstrucción de la catedral de Narbona, que había sido destruida por un incendio (Marrou, 1970, 339 cree que lo sería durante uno de los ataques de los visigodos a Narbona, en 425, 429 o 435) cuyas obras se acometieron, según reza la inscripción conmemorativa, entre 441 y 445 (*CIL* XII, 5336; Diehl, *ILCV* 1806; Marrou, 1970, figs. 1-3).

Marrou (1970, 340) identifica a este Oresius con el que con posterioridad será obispo de Tarragona, aunque en la inscripción no figura como tal.

PLRE II 810.

ORONTIVS¿?

(...464¿?...)

episcopus (de *Hispalis*, Sevilla, Baetica)

cuyo nombre figura en el episcopologio del Códice Emilianense (Escorial D. I, 1), manuscrito recopilado entre los años 962 y 992, pero no ha sido confirmado por otros datos históricos (cf. Sotomayor, 2002, 470-471).

Gams (1956, 415) le da una cronología c. 462-472.

OROSIVS

(...380/390-418...)

praesbyter (*Gallaecia*)

que es secuestrado por unos bárbaros de los que consigue huir por mar (Oros., *Hist.* III, 6-7).

En torno a 414 llega a África, dispuesto a consultar a Agustín sus dudas sobre las doctrinas priscilianista y origenista. Fruto de ello es su obra *Consultatio sive commonitorium Orosii ad Augustinum de errore priscilianistarum et origenistarum* y la respuesta de Agustín, *Ad Orosium contra Priscillianistas et Origenistas*.

El obispo de Hipona vio en él a un joven despierto y ávido de conocimientos, por lo que lo consideró la persona idónea para trasladar a Jerónimo sus consultas sobre el origen del alma e informarle de la situación de la Iglesia en Cartago (Agustín *Epp.* 166,2; 169,4, 13; Jerónimo, *Ep.* 134). Con esta misión marcha Orosio en 415 hacia Oriente, donde participa con intensidad en la disputa pelagianista, en la que se ve peligrosamente involucrado. Su experiencia la plasma en el *Liber apologeticus contra pelagianos*. Allí entabla relación con el presbítero Avitus de Braga, quien le encarga que lleve parte de las recientemente descubiertas reliquias de Esteban hasta esta localidad (Avit., *Epistula Luciani ad omnem ecclesiam de inventionem corporis Scti. Stephani martyris* PL 41, 805-808; Vanderlinden, 1946, 178-217).

Pronto regresa a África, donde lleva a Agustín la respuesta de Jerónimo a sus consultas, cartas de dos obispos galos que habían acusado a Pelagio y las minutas del concilio de Diospolis (Agustín, *Epp.* 175, 1; 180, 5; 19*).

En 416 decide volver a su patria, Hispania, y llevar a Braga parte de las reliquias de Esteban, tal y como le había confiado Avito en Jerusalén (Agustín, *Epist.* 166, 2). Sin embargo, no puede cumplir su objetivo y las reliquias se quedan en *Magona* (Severo de Menorca, *Epistola*, 4.1-2; en la carta de Severo no se nombra a Orosio, sólo se habla de “cierto presbítero, sobresaliente por su santidad”).

Tras su infructuoso viaje regresa a África, donde en 417 compone por encargo de Agustín su obra *Historiarum adversus paganos libri VII*.

Con posterioridad a esta fecha nada sabemos de él, aunque su relación con Agustín parece haberse deteriorado, sin que conozcamos los motivos. En efecto, se percibe un gran contraste entre las palabras de admiración y elogio que le dedica Agustín en 415: “Acá llegó Orosio, joven pío, hermano en la paz católica, hijo por

*edad y compresbítero por dignidad, despierto de ingenio, fácil de palabra, ardiente de afán. Codicia ser vaso útil en la casa de Dios. Quiere rebatir las falsas y perniciosas doctrinas que han asesinado las almas de los españoles con más aciago rigor que destrozó sus cuerpos la espada de los bárbaros...le he exhortado a ir a ti. Recibió con gusto y docilidad mi consejo o precepto. Entonces le rogué que a su vuelta regresara a su patria pasando por aquí. Ateniéndose a su promesa, pensé que Dios me deparaba esta ocasión de consultarte esos puntos que quiero conocer. Estaba yo buscando a quién enviar; y no hallaba fácilmente un sujeto idóneo por su fidelidad en negociar, prisa en obedecer y práctica en peregrinar. En cuanto traté a este joven, no pude dudar de que era tal cual yo lo pedía a Dios” (Agustín Epist. 166,2, dirigida a Jerónimo) y “No he querido perder la coyuntura que me ofrecía Orosio, un joven presbítero muy santo y estudioso” (Agustín Epist. 169,4, 13, dirigida a Evodio), y las de frialdad y alejamiento de las *Retractaciones* 2,44: “Entre otras cosas, respondí con la mayor brevedad y claridad que pude a la consulta de cierto Orosio hispano sobre los priscilianistas y algunos puntos de Orígenes que la fe católica los rechaza” (cf. Sotomayor, 1979, 343; traducciones de Sánchez Salor, 1982 y Sotomayor).*

Según Braulio de Zaragoza (*Ep.* 44) Orosius fue simpatizante del priscilianismo, consideración que no está corroborada por ninguna otra fuente.

Para una información más detallada sobre Orosio, con amplias referencias bibliográficas, cf. Vilella (2000, 94-121); Codoñer (1991, 218-226); Teillet (1984, 113-160) y Sánchez Salor (1982, I, 7-73).

ORTICIUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida)

participante en el I Concilio de Toledo (*Conc.Tol.* I 47; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326).

ORTIGIUS

(...400...)

episcopus (de *Celenis?*, *Gallaecia*)

que es expulsado de su sede a causa de sus creencias ortodoxas por una facción priscilianista (Hid., *Chron.* 25 [31, 32]). El concilio le devuelve las iglesias de las que había sido arrebatado (*Exemp.profes.* 156-157; Chadwick, 1978, 310).

Su personalidad ha suscitado diversas interpretaciones por parte de los historiadores. Para algunos sería un luchador tenaz contra el priscilianismo y para otros un converso priscilianista que trata de lograr el favor de los obispos ortodoxos y al que se oponen sus antiguos correligionarios (cf. Díaz y Díaz, 1995, 233, n. 16, Cardelle, 1998, 276). En cuanto a la sede que ocupó algunos investigadores piensan que fue Celenis, mientras que a juicio de otros sería ordenado en Celenis para una iglesia que desconocemos (cf. Tranoy, 1974, & 32, 27-30; Sotomayor, 1979, 245).

PALLADIUS

(siglo V)

Este nombre figura en un mosaico procedente de la capilla de S. João de Frende (Lusitania) (cf. Maciel, 1996, 164-166).

PALOGORIUS

(...463...)

vir nobilis Galleciae

que se dirige en 463 a la corte de Theodoric II, regresando junto a Cyrila a *Gallaecia* (Hid., *Chron.* 215 [219]).

PLRE II, 824.

PASCENTIUS

(...445-448...)

manicheus

originario de Roma, que escapa a la persecución de Toribius contra los maniqueos en Astorga, refugiándose en *Emerita Augusta*. En 448 es descubierto por Antonino, metropolitano de Mérida, quien tras interrogarlo lo expulsa de Lusitania (Hid., *Chron.* 130 [138]).

Es posible que este Pascentius sea el mismo del que conocemos su epitafio funerario, procedente de la necrópolis rural de Torrebaja, Pueblo Nuevo del Guadiana (Badajoz) (Ramírez Sádaba, 1991, 89-98 y Salas et alii, 1997, nº 76). A juicio de San Bernardino (1997, 217-231) su tendenciosidad lleva a Hidacio a afirmar que Pascentius fue expulsado de Lusitania, lo que sería contrario al proceder normal en los casos de maniqueísmo que conocemos, en los que se contemplaba sólo la expulsión de la ciudad. Otras circunstancias plausibles pudieron ser que Pascentius muriese por el camino, que no cumpliera el decreto, que la expulsión fuese temporal o que fuese acogido en algún círculo latifundista de la margen izquierda del Guadiana donde abundan las *villae*, algunas cercanas a la necrópolis en la que se documentó la inscripción. También cree este investigador que Pascentius pudo ser uno de los *electi* de la secta maniquea que se encontraba en Hispania difundiendo sus doctrinas o que habría emigrado tras la persecución emprendida por el papa León.

PASCHASIUS

(...429-437...)

Consejero del rey vándalo Genserico

quien lo deportó, torturó y finalmente ejecutó en torno al 437 junto a sus compañeros, también hispanos, Arcadius, Eytichius y Probus, por negarse a profesar el arrianismo (Prosp. Tiro, *Chron.* 1329 s.a. 437, MonGerm.Hist, AA IX, 475-476; PL 5, 597 y Honorat., *Epistola Consolatoria ad Arcadium actum in exilium a Genserico rege Vandalorum*, PL 50, 567-570).

PASTOR

(...433...)

episcopus (de sede desconocida, *conventus lucensis*, *Gallaecia*)

ordenado en el distrito de Lugo junto a Siagrio, contra el parecer de Agrestius (Hid., *Chron.* 93 [102]).

De él habla Genadio de Marsella (*De viris illustribus*, cap. LXXVII; PL, 58, 1098) al referirse a Pastor, un obispo del siglo V que compuso un pequeño tratado en forma de símbolo sobre la fe católica en el que anatemiza diversas herejías sin nombrar a los autores, excepto Prisciliano. Morin (1893, 385-394) y F. Kattenbusch (1894) identifican la regla larga de fe del Concilio I de Toledo con este “libellum en forma de credo”.

PATERNUS

(...400...)

episcopus (de *Bracara Augusta*, Braga, *Gallaecia*)

ordenado por los obispos galaicos Sinfosius y Dictinius. Fue seguidor del priscilianismo, del que desistió alentado por los escritos de Ambrosio de Milán. En el I Concilio de Toledo se le permite seguir en su sede y se establece además que Vegetinus esté solamente en comunión con Paternus (*Exemp. Prof.* 99-103 y 125-140; Chadwick, 1978, 309-310).

PATROCLUS DE ARLES

(...412-419/421...)

episcopus (de *Arelate*, Arles, Galias)

secularizado, intrigante y ambicioso. Amigo y familiar del *magister utriusque militiae* Constancio (Prosper., *Epit.Chron.*, a.412, *MGH* aa IX, *Chronica minora* I, 466).

Había ocupado el episcopado valiéndose de una acusación política contra su antecesor Heros (la de haber colaborado con el rebelde Constantinus III). Obtuvo un

gran apoyo del papa Zósimo, quien le concedió la primacía sobre las iglesias de la Galia, en concreto el privilegio metropolitano en las Narbonense I y II y en la Vienense, a pesar de las oposiciones de Hidacio de Narbona y Próculo de Marsella. El sucesor de Zósimo, Bonifacio, sin embargo, suprimió estos poderes suprametropolitanos, al igual que su sucesor Celestino. Años después el propio Patroclo moriría víctima del poder político.

En el terreno doctrinal Patroclo era partidario de aplicar medidas extremas en defensa de la ortodoxia, incluso de recurrir a la mentira y el engaño para descubrir herejes.

Patroclus de Arles tuvo una excelente relación con Fronto y Consentius. Fronto lo visita para obtener su apoyo tras su fracaso contra los herejes tarraconenses (Agustín, *Ep.* 11*, 23, 1). Con Consentius intercambió correspondencia y lo animó a escribir tratados contra el priscilianismo (*Ibid.*, 1, 5). Incluso la misma epístola 11* se interpreta como un intento de Consentius de obtener el apoyo de Agustín a la causa de Patroclo, a la que Bonifacio no era muy propenso (cf. García Moreno, 1988, 171-174). Cuando Fronto lo visita y le narra lo acaecido en la Tarraconense convoca un concilio en Béziers, en el que deberían concurrir tanto los acusados de priscilianismo como quienes los juzgaron en *Tarraco* (Agustín, *Ep.* 11*, 23, 1-2). Aunque Consencio ve aquí un celo doctrinal lo cierto es que Patroclo intentaba extralimitarse en su jurisdicción (*Ibid.*, 26,1; Mathisen, 1989, 48-74; García Moreno, 1988,172-173; Amengual, 1979-1980, 332-333 y 1991, 269-271).

PATRUINUS

(...400...)

episcopus (de *Emerita Augusta*, Mérida, Lusitania)

participante en el I Concilio de Toledo (*Con. Tol. I*, 45-46 y 180; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 338), que posiblemente presidió, pues pronunció su discurso preliminar (*Con. Tol. I* 54-63; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 327-328).

Su sucesor en la sede emeritense fue Gregorius (Inocencio I, *Epist.* 3, 5: PL 20, 491).

PAULILLUS

(...429-437...)

Católico.

Hermano pequeño de Paschasius y Euty chius, que fue flagelado y reducido a la esclavitud por Genserico por negarse a profesar el arrianismo. Su corta edad le libró de los castigos mayores a los que fueron sometidos sus hermanos (Prosp. Tiro, *Chron.* 1329 s.a. 437, *MonGerm.Hist*, AA IX, 475-476; PL 5, 597).

PAULINUS

(siglo V)

Fue enterrado en la necrópolis asociada a Fructuoso, Augurio y Eulogio en *Tarraco* (Tarragona, Tarraconense). Por su epitafio funerario sabemos que murió a los 26 años de edad.

ICERV 198; *RIT* 980, Taf. CLVI 3.

PAULINUS

(...419/421...)

diaconus (*Ilerda*, Lérida, Tarraconense)

del obispo Sagitius. Este último envió una carta oculta a Siagrius de Huesca, en la que le comunicaba el falso testimonio de que le había enviado con Paulinus los códices heréticos que los bárbaros habían robado a Severo para que los examinara y el diácono al no encontrarlo en su ciudad se los había entregado a Severus (Agustín, *Ep.* 11*, 14, 4).

PAULUS (...414...)

episcopus (de sede desconocida)

que presenta, junto al también obispo Eutropio, un *Commonitorium*, hoy desconocido, sobre algunas herejías, que Orosio cree incompleto (Oros., *Comm.*, 1.1). Según Baronio (*Annales Ecclesiastici* tomo V) estos obispos animaron a Orosio a visitar a Agustín (cit. Ozaeta, 1990, 609).

PEREGRINUS (siglo V)

episcopus (de sede desconocida)

editor de los *Canones epistularum Pauli apostoli* de Prisciliano, y el primero en agrupar en una edición los libros de la *Vulgata* de Jerónimo. En algunas Biblias hispanas aparece su nombre al final del prefacio del libro de los Proverbios.

Frizsche, Künstle y Bover, siguiendo a S. Breger, lo identifican con Bachiarius, hipótesis cuestionada por Babut y Stangl y rechazada tajantemente por De Bruyne (cf. Lambert, *DHGE*, 1932, cols.67-68).

PERVINCUS (...447...)

diaconus (*Asturica*, Astorga, *Gallaecia*)

de Thoribius que lleva al papa León en 447 una carta, un *Commonitorium* y un *libellus* de este obispo. Poco después vuelve a Hispania con una serie de documentos escritos por León, entre ellos una carta dirigida a Thoribius que versaba sobre el priscilianismo (León Magno, *Epistola XV*, praefatio e Hid., *Chron.* 127 [135]).

PETRUS

(primeras décadas del siglo V)

praesbyter

instigador del escrito de Vicente Víctor sobre el alma, en el que reprochaba a Agustín su indecisión ante las teorías propagacionista y creacionista.

Amengual (1999, 91-94) lo considera hispano y lo vincula con la problemática sobre el origen del alma planteada en Hispania como consecuencia del priscilianismo. A su juicio, Agustín se refiere a este presbítero hispano en su epístola 23A* (3,25) y en su *De natura et origine animae* (I 2,2).

PETRUS

(finales del siglo IV-comienzos del V)

Murió cuando contaba con ocho años de edad. Su epitafio funerario ha sido hallado en Palian (Lusitania).

Batata, Boaventura y Carneiro, 2000, 237-246.

PETRUS

(...506)

Tyrannus

que se rebela contra el poder visigodo. Es ajusticiado en Dertosa y su cabeza enviada a *Caesaraugusta*, donde fue expuesta (*Chron. Caesar.* ad a. 506).

Es posible que fuese un noble hispanorromano que actuó en connivencia con los francos contra los visigodos (cf. Escribano y Fatas, 2001, 128).

PHOEBIA

(siglo V?)

Conocemos una pequeña parte de su epitafio funerario, hallado en las excavaciones en la plaza de l'Almoina de Valencia (*Valentia, Carthaginensis*).

CIL II² 14,88h, Corell, 1997, nº 93.

PRIMA

(siglos IV-V)

Difunta (*Valentia, Valencia, Carthaginensis*),
que, según se deduce de su bello epitafio funerario, que está redactado en verso, era pagana. Murió con tan sólo dos años y medio de edad (Escrivà (1991) Novedades epigráficas de la ciudad de Valentia, *Saguntum* 24, 184-188, nº 4; CIL II² 14,92 y Corell, 1997, nº 97).

PROBUS

(...429-437...)

Consejero del rey vándalo Genserico
de procedencia hispana. Por negarse a profesar el credo arriano sería deportado, torturado y ejecutado, junto a sus compañeros Arcadius, Eytichius y Paschasius. Esto acaecería en torno al 437 (Prosp. Tiro, *Chron.* 1329 s.a. 437, *MonGerm.Hist*, AA IX, 475-476; PL 5, 597 y Honorat., *Epistola Consolatoria ad Arcadium actum in exilium a Genserico rege Vandalorum*, PL 50, 567-570).

PROCLINUS

(siglos IV-V)

Dedicó a su esposa Marcia, muerta a los dieciocho años, un epitafio funerario cristiano que ha sido hallado en Mérida (*Emerita Augusta*, Lusitania).

ICERV 525; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 48.

[P]ROCU[LUS]

(...503)

Su epitafio funerario se ha documentado en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio de *Tarraco* (Tarragona, Tarraconense).

ICERV 194 y *RIT* 948; Taf. CLXI 6.

PROIECTUS

(finales IV-1ª mitad V)

Cristiano (según se deduce del encabezado de su lápida funeraria, Cruz monogramática Acrismónω) (Acrismónω cruz monogramática), *Emerita Augusta* Mérida, Lusitania).

cuya esposa Ursella, que vivió con él doce años en *Emerita Augusta*, le dedicó un epitafio funerario (*ICERV* 17; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 49).

PRORCARIA (PORCARIA)

(siglo V)

Por su epitafio funerario, documentado en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio de *Tarraco* (Tarragona, Tarraconense), sabemos que vivió 25 años (*ICERV* 203; *RIT* 987; Taf. CLVII 7).

[PRU]DENTIUS/ [GAU]DENTIUS

(...mediados siglo V...)

episcopus (de Iria;?, *Gallaecia*)

documentado en una inscripción hallada en Portosín (La Coruña) que conmemora la consagración de una iglesia.

Rodríguez Colmenero, 1997, 687-692.

PRUDENTIUS (AURELIUS PRUDENTIUS CLEMENTE) (348-405...)

Poeta cristiano,

autor de diversos escritos, *Cathemerinon*, *Apotheosis*, *Hamartigenia*, *Psychomachia*, *Contra Symmacum*, y *Peristéphanon*.

Es poco lo que sabemos de su vida, sólo lo que él mismo nos dice en el prefacio y epílogo de sus obras, que escribió en torno a 405. Por ellos sabemos que nació en el año 348. Desempeñó la abogacía y algunos cargos en la administración imperial. En torno a 395 decidió retirarse a su ciudad natal y dedicarse de lleno al *otium*. Para ganar el favor de Dios hacia su persona consagró el resto de sus días a honrarle mediante la poesía (Prudencio, *Praefatio*, *Epilogus*).

Sobre Prudencio, cf. Fontaine (1972, 571-582; 1976, 304ss. y 1980, 267-282); Rodríguez (1982) y Espinosa (1984, 233-238).

Q(U)AICO

(ss.V-VI)

fi(delis) D(e)i (Urso, Osuna, Baetica).

cuya lápida funeraria ha sido hallada en *Urso* (CIL A II 672 y CIL II²/5 1109).

RAB LASIES

(finales del siglo V- siglos VI-VII)

archisinagogo (*Tarraco*, Tarragona, Tarraconense),

natural de Cyzico en la Propóntide. Conocemos su epitafio funerario, que se ha documentado en *Tarraco* (Millas, 1957, 3-10; García Moreno, 1972, 132; *RIT* 1075).

Los archisinagogos solían ser personas pudientes y eran los encargados de presidir las asambleas religiosas, designaban a quienes debían leer la Torá y acuciaban a los fieles sobre la entrega de las ofrendas.

RANIRUS¿?

(siglos V- VI)

Este nombre se ha documentado en un bloque cúbico de granito hallado en la iglesia de san Esteban, en los alrededores de Chaves (*Aquae Flaviae, Gallaecia*). Rodríguez Colmenero (1987, nº 233) lo relaciona con los bárbaros que penetraron en Hispania en 409.

REBURRICUS EUBUSOCUS

(siglo V+)

Murió a los 63 años de edad. Su mujer, Severa Severina, le dedicó una lápida pagana, que ha sido hallada en Mairos (*Gallaecia*). Llama mucho la atención la onomástica indígena de este individuo (CIL II 2491 y Rodríguez Colmenero, 1987, nº 195).

RECHIARIUS

(...448-456/7)

rex suevorum.

En 448 sucedió a su padre Rechila tras la muerte de éste en *Emerita Augusta*. Su llegada al trono suscitó la oposición velada de algunos miembros de su familia. La primera acción que emprendió tras ser proclamado rey fue el saqueo de las áreas de la Hispania Ulterior (Hid., *Chron.* 129 [137]).

En 449 contrajo matrimonio con una hija de Theodoric I, saqueó las Vasconias (Hid., *Chron.* 132 [140]), visitó a su suegro Theodoric y a su regreso se unió a los bagaudas de Basilius, junto a los que depredó el territorio alrededor de

Caesaraugusta y entró en Lérída por traición, haciendo un gran número de prisioneros (Hid., *Chron.* 134 [142]).

En 455 saqueó las áreas de la Cartaginense que habían sido devueltas a los romanos (Hid., *Chron.* 161 [168]). Poco después rechazó a los legados enviados por Avitus y Theodoric II e invadió la Tarraconense (Hid., *Chron.* 163 [170]). Al año siguiente volvió a hacer caso omiso a los legados godos. Es más, tras su marcha se dirigió hacia el territorio tarraconense, saqueándolo y obteniendo en él prisioneros que llevó a *Gallaecia* (Hid., *Chron.* 165 [172]; Iord. *Get.* XLIV, 229-231). Ante esta acción Theodoric II se dirigió con un potente ejército a Hispania y derrotó a los suevos de Rechiarius en el río Orbigus. Rechiarius fue herido en la batalla, pero consiguió escapar junto a muchos de sus guerreros hacia los lugares más alejados de *Gallaecia* (Hid., *Chron.* 166 [173]; Iord. *Get.* XLIV, 232). Fue perseguido y capturado en *Portus Cale*, donde se había refugiado, y entregado a Theodoric. Algunos de sus hombres, que se rindieron tras su apresamiento, fueron asesinados (Hid., *Chron.* 168 [175]) y el propio Rechiarius sería ejecutado (*Ibid.* 171 [178]).

Sabemos que Rechiarius era católico (Hid., *Chron.* 129 [137]).

Acuñó monedas con la leyenda IVSS RICHIARI REGES en su reverso. De ellas se conocen dos ejemplares (cf. Suchodolski, 1989, 353-362).

PLRE II, 935

RECHILA

(...438-448)

rex suevorum (438-448).

Hijo del también rey suevo Hermericus, quien abdicó en su persona en 438, al estar impedido por una enfermedad. Nada más tomar el poder Rechila derrotó a Andevotus y sus hombres en el río Genil, obteniendo un rico botín de oro y plata (Hid., *Chron.* 106 [114]; Isid. *Hisp., Hist. Suev.* 85). Al año siguiente entró en *Emerita Augusta* (Hid., *Chron.* 111 [119]; Isid. *Hisp., Hist. Suev.* 85) y

poco después sitió *Myrtilis*, donde se encontraba el *comes* Censorius, quien se rindió sin guerra (*Ibid.* 113 [121]).

En 441, tras haber conseguido el dominio de *Hispalis*, obtuvo el control de las provincias Bética y Cartaginense (*Ibid.* 115 [123]). En 446 venció con sus hombres al ejército comandado por Vitus, acción que fue seguida del pillaje de las provincias Bética y Cartaginense (*Ibid.* 126 [134]). En 448 murió en Mérida.

Sabemos que era pagano (Hid., *Chron.* 129 [137]; Isid. *Hisp.*, *Hist. Suev.* 85).

PLRE II, 935-936.

RECHIMUNDUS

(...459-464/5...)

rex (de una parte de los suevos).

En 459, cuando se encontraba en disputa con Maldras por el reino suevo, saqueó junto a sus partidarios algunas partes de *Gallaecia* (Hid., *Chron.* 188 [193]).

En 460 devastó el área costera del convento lucense y el territorio de los Auregeneses (Hid., *Chron.* 197 [202]; Isid. *Hisp.*, *Hist. Suev.* 89). Poco después se disputó el poder real con Frumarius (Hid., *Chron.* 198 [203]). En 463 envió legados al rey visigodo Theodoric II y recibió a los que éste le envió (Hid., *Chron.* 215 [219]).

PLRE II, 936.

Algunos investigadores lo identifican con Remismundus, aunque Hidacio utiliza grafías distintas para hablar de ambos personajes. Según García Moreno (1997, 204-205, n. 23) y Pampliega (1998, 336-337) sería un hijo de Rechiarius, aunque de una madre distinta a la de Remismundus, quizá de un matrimonio anterior.

REMISMUNDUS

(...463-468...)

rex suevorum (464-...)

En 463 fue enviado desde Tolosa junto a Cyrila a los suevos. Cyrila se quedó en *Gallaecia*, mientras que Remismundus regresó junto al rey (Hid., *Chron.* 216 [220]).

En 464, tras la muerte de Frumarius y por derecho, fue reconocido rey de los suevos (Hid., *Chron.* 219 [223]). Poco después intercambió embajadas con el rey visigodo Theodoric II. En una de ellas Theodoric además de regalos y armas le mandó a la que sería su esposa (Hid., *Chron.* 222 [226] (Isid. *Hisp.*, *Hist. Goth.* 33)).

Después de que los suevos entraran por traición en Conimbrica (*Ibid.* 225 [229]), Remismundo volvió a enviar una embajada a Theodoric (Hid., *Chron.* 226 [230]). En 465, tras el ataque suevo a los aunonenses, Theodoric remitió embajadores a Remismundo, que no tuvieron ningún éxito (Hid., *Chron.* 229 [233]). En 466, Remismundus obvió a los embajadores que Euricus le había enviado tras acceder al trono visigodo y por cuenta propia envió legados al emperador, a los vándalos y a los visigodos (Hid., *Chron.* 234 [238]). En 468 Lusidius se dirigió como representante suyo ante el emperador, junto a un grupo de sus dependientes suevos (Hid., *Chron.* 245 [251]).

PLRE II, 938.

La onomástica permite relacionar a Remismundus con la familia de Hermericus-Rechila-Rechiarius. Según algunos investigadores Remismundus sería hijo de Rechiarius y de la princesa visigoda con la que contrajo matrimonio (Hid., *Chron.* 132 [140]). Tras la muerte de su padre Remismundus habría sido llevado a la corte de Tolosa y desde allí Theodoric habría planificado su reinado sobre los suevos, convirtiéndolo en su hijo de armas y, por tanto, subordinando el reino suevo al visigodo. Si bien en un primer momento Remismundus respetó su compromiso, más tarde, sobre todo tras la muerte de Theodoric, actuaría de un modo autónomo, sin tener en cuenta las advertencias visigodas (cf. García Moreno, 1997, 204-205, n. 23 y Pampliega, 1998, 346-358).

REXINAE

(siglo IV-V)

Cristiana (según la fórmula de su epitafio funerario R<C>S.IN PACE, Torre Guadiana, *Baetica*).

Murió a los doce años de edad en el territorio que ocupa la actual Torre Guadiana (*ICERV* 143).

RINGILIUS

(finales siglo V)

Cuando murió, a los cinco años de edad, este niño, que tiene nombre godo, fue enterrado en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio de *Tarraco* (Tarragona, *Tarraconense*).

ICERV 214, lám. XII; *RIT* 989, Taf. CLVI 2.

ROGATA

(siglo V)

famula Dei (Olhão, Lusitania).

Murió a los cincuenta y cinco años. Su epitafio funerario ha sido hallado en Olhão (*Ossonobae*).

ICERV 106.

RUBEN

(...418...)

iudaeus (de *Magona*, Mahón, *Insulae Baleares*)

Es el primero de los judíos que habitaban en *Magona* que se convierte al cristianismo, siendo a partir de estos momentos un proselitista de esta religión (*Severo, Epistula*, 15). Tal y como había ocurrido en el sueño de *Theodorus* (*Ibid.*,

11), será Rubén quien consigue liberarlo de parte de su temor, aconsejándole convertirse al cristianismo para mantener su status (*Ibid.*, 16.12-15).

El nombre de Rubén está dotado de un gran simbolismo, ya que es el del primogénito de Jacob (Gn 29, 32) y, al igual que Rubén con José (Gn 37, 21ss, 29ss; 42, 22), este Rubén ejerce de protector de Theodorus (cf. simbología de este nombre en Amengual, 1991, 129 y 2002, 139-140).

RUFFINUS

(...antes 408/409...)

episcopus (de sede desconocida)

que tras recibir el bautismo ejerció la abogacía. Había realizado ordenaciones episcopales en contra de los cánones nicenos. Tras pedir perdón en el concilio de Toledo volvió a caer en la misma falta ordenando como pontífice a un sacerdote que destinó a un lugar escondido. El papa Inocencio, al conocer estas irregularidades, que le denuncian Hilarius y Elpidius, decretará que sean examinados Ruffinus y los obispos por él consagrados indebidamente (Inocencio I, *Ep.* 3, 2 y 4: PL 20, 489-491).

Bajo (1981, 209) interpreta el ejercicio de la abogacía por Gregorius y Ruffinus como una defensa de acusados que han cometido delitos manifiestos.

DECIMIUS RUSTICUS

(...409?-411...)

magister officiorum (c. 408) y *praefectus praetorio Galliarum* (a. 409?-411).

En 408 fue enviado en calidad de *magister officiorum* a Hispania por el usurpador Constantinus III (Greg. Tur., *Hist. Franc.* II 9; Zós. VI 4, 2, donde se ha perdido su nombre). Allí se encontraba cuando se produjo la rebelión de Gerontius, momento en el que huyó a las Galias.

Es muy probable que fuese el sucesor de Apollinaris en la prefectura del pretorio de las Galias y que sirviese al usurpador Jovino. Fue capturado, junto a Agroecius y muchos *nobiles*, por los hombres de Honorio y ejecutado (Greg. Tur., *Hist. Franc.* II 9; cf. *PLRE* II, 965, n° 9).

[RUS]TICUS

(381-471)

Vivió noventa años. Su epitafio funerario se ha documentado en la necrópolis asociada a Fructuoso, Augurio y Eulogio en *Tarraco* (Tarragona, Tarraconense).

ICERV 193; *RIT* 947, Taf. CLIII 2.

SABBAS (OBBAS; BASSUS?)

(...493?)

praesbyter (Manacor, *Insulae Baleares*)

muerto hacia 13 de abril 493, como reza su epitafio funerario, hallado en Manacor (*ICERV* 268 y *CIB* 63).

SABINIANUS

(siglos IV-V)

auriga (Casa Herrera, Lusitania)

cuya lauda sepulcral cristiana (contiene la fórmula REQUIEVIT IN PACE) se ha documentado en las excavaciones efectuadas en el conjunto basilical de Casa Herrera. Esta nos indica que murió a los 46 años de edad (Caballero y Ulbert, 1975, 178-180 y 217-221 con figura y foto; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, n° 51, 97-99).

SABINIANUS

(...c.416...)

patricius y magister militum

de los ejércitos enviados a Hispania por Honorius en un momento en el que sus provincias se encontraban invadidas por los bárbaros.

PLRE II 966

García Moreno (1989, 50) cree que ocupó el cargo de *comes hispaniarum*.

SABINUS

(...441-458...)

episcopus (de Hispalis, Sevilla, Baetica)

expulsado de su sede en 441, tras la ocupación sueva de la ciudad (Hid., *Chron.* 116 [124]). Regresa a *Hispalis* en 458, desde las Galias, donde se había refugiado mientras tanto (Hid., *Chron.*, 187 [192a]).

En el Códice Emilianense (Escorial D. I, 1) aparece como obispo de *Hispalis* entre 440 y 461 (cf. Sotomayor, 2002, 471).

Este Sabinus parece ser uno de los obispos que en 451-2 apoyan la carta que Ravennius de Arles escribió al papa León (cf. Mathisen, 1989, 292).

Según Teja (1999, 139) es posible que los Sabinos constituyeran en *Hispalis* una dinastía episcopal, pues además de este Sabinus citado por Hidacio, conocemos al obispo Sabino, que aparece en las *Actas* de las santas Justa y Rufina y al Sabino que firma las actas de Elvira, que pueden ser la misma persona. Un presbítero Sabino, procedente de la ciudad bética, figura entre los asistentes al concilio de Arles del 314.

SAGITTIUS

(...419/421...)

episcopus (de Ilerda, Lérida, Tarraconense)

instruido en derecho y en las artes liberales (Agustín, *Ep.* 11*, 16,3). Le agradaba la magia.

Cuando unos bárbaros le entregan tres códices heréticos que el presbítero Severus llevaba en su equipaje, Sagicio los revisa y compone con diversos cuadernos extraídos de ellos un tomo que envía al metropolitano Titianus; los otros dos, cuyos contenidos le gustaban especialmente, los conserva en su iglesia (*Ibid.*, 2, 5-8). Más tarde, sin embargo, movido por la codicia, los vende al propio Severus (*Ibid.*, 3,3; 14,3).

Una vez iniciada la causa contra Severus se le solicita que presente los dos códices (*Ibid.*, 7,1; 14,1). Indignado por no haber tenido noticias al respecto de Severus, Sagitius escribe una carta oculta al obispo Siagrius de *Oscá*, al considerar que ha procedido de un modo similar al suyo, lucrándose con la venta de los códices. En esta carta le informa de que le envió por medio de su diácono Paulinus los códices para que los examinara y que éste al no encontrarlos se los entregó a Severus. Con esta carta Sagitius pretendía que Siagrius abriera los archivos de Severus y extrajera de ellos los códices para poder presentarlos en el juicio. Sin embargo, poco después Ursicius, monje y siervo de Severus, le pasa ocultamente los códices y se dirige hacia *Tarraco* (*Ibid.*, 14,1-4). Ante las increpaciones de Fronto, que conocía lo sucedido, Sagitius perjura que siempre tuvo los códices en su iglesia.

Al día siguiente, tras la llegada de Siagrius de Huesca a Tarraco, se descubre el engaño pero, en contra de los requerimientos de Fronto y de una parte del pueblo, Sagitius no es procesado pues, como recuerda Titianus, un obispo sólo puede ser juzgado por otros (*Ibid.*, 16, 1-4; 19, 3; 20, 2). No obstante, Sagitius es perseguido por Fronto y parte del pueblo y se ve obligado a entregar y leer los códices, cuyo contenido suscita la abominación de muchos (*Ibid.*, 20, 3-4). El concilio convocado para juzgar el asunto absuelve a Sagitius y tanto los códices como las actas son quemados, con el objetivo de que nadie pueda abrir una investigación sobre lo sucedido (*Ibid.*, 21,1).

SALLA

(…466-7/483…)

dux

que es enviado por Theodoric II como embajador al rey suevo Remismundus. A su regreso a las Galias se entera de que Theodoric ha sido asesinado por su hermano Euricus (Hid., *Chron.* 233 [237]; Isid. *Hisp., Hist. Goth.* 33).

Figura en un epígrafe de *Emerita Augusta* (Mérida, Lusitania) que se emplazó en el año 483 en el puente sobre el río Guadiana. En él, en nombre de Eurico y con la colaboración del obispo Zenón, conmemora la restauración del puente y el refuerzo de las murallas de la ciudad (*ICERV* 363; Ramírez y Mateos, 2000, n° 10).

PLRE II, 971**SALUIANELLA**

(siglos V-VI)

inlustris femina (Baetica)

que vivió en el territorio de la actual Lucena. De su epitafio funerario (*ICERV* 158) se deduce que era cristiana (contiene la fórmula *reqvievit in pace*).

PLRE IIIB 1108**SALUTIUS**

(segunda mitad siglo V-primeros años VI)

famulus Dei (Casa Herrera, Lusitania)

cuyo epitafio funerario se ha localizado en una sepultura vinculada a la basílica de Casa Herrera. No se ha conservado el año de su muerte, pero sí el día, 16 de septiembre (Caballero y Ulbert, 1975, 160-161 y Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, n° 52, 99-100).

SATIRIUS

(...489)

pr(es)b(yte)r (Myrtilis, Mértola, Lusitania).

En cuyo epitafio funerario se indica que ejercicio este ministerio durante 13 años y que murió el 2 de marzo del año 489 (*ICERV* 87).

SECURUS

(segunda mitad del siglo V)

Cristiano enterrado en una iglesia de *Egara* (Tarrassa, Tarraconense). Conocemos su lauda sepulcral (Palol, 1969, 292; *IRC*, 1, nº 78, 121-122, pl. XXVIII).

SERENUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida)

participante en el I Concilio de Toledo (*Conc.Tol.* I 48 y 192; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 339).

SERVANDUS

(ca. 484/5-489)

Chr(ist)[i] famvlvs (Baetica)

muerto el 26 de mayo de 489 (vivió cuatro años y siete meses). Su epitafio se ha localizado en la actual Cazalla de la Sierra (*ICERV* 116; *CILA* II 1051).

SEVERA

(siglo IV-comienzos del V)

Dedicante de un epitafio funerario localizado en *Emerita Augusta* (Mérida, Lusitania) a su hijo Armiger, muerto a los diecinueve años y siete meses de edad.

ICERV 22; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 54, nº 17.

SEVERA

(...419/421...)

haeretica (Tarraco, Tarragona, Tarraconense)

Suegra o cuñada del *comes hispaniarum* Asterius (Agustín, *Ep.* 11*, 4,3; Asterio estaba casado con su hija o Severa con el hermano de Asterio. También es posible que la hija de Asterio hubiese contraído matrimonio con un sobrino o nieto de Severa. Cf. Van Dam, 1986, 520, n.17). A través de ella Fronto, siguiendo los procedimientos indicados por Consentius, conoce la heterodoxia de Seuerus y otros destacados miembros de la sociedad tarraconense (Agustín, *Ep.* 11*, 2, 2). Cuando es acusada por Fronto en un principio, sorprendida, admite sus afirmaciones (*Ibid.* 4,2), pero más tarde las niega, apoyándose en el gran poder de la hija del *comes* (*Ibid.* 4,3; 17,1).

Consencio conocía las simpatías priscilianistas de Severa, no sabemos por qué motivo, pero es él quien indica a Fronto que se ponga en contacto con Severa (*Ibid.* 11*, 2,2).

Es posible que Seuera perteneciera a la misma familia del presbítero Seuerus, a juzgar por la identidad de nombres (cf. García Moreno, 1988, 166) y por el conocimiento que tiene de su actividad (cf. Van Dam, 1986, 519).

SEVERA SEVERINA

(siglo V+)

Dedicante de una lápida funeraria pagana a su marido Reburrico Eubusoco, que ha sido hallada en el corral de Dionisio Pinheiro en Mairos (*Gallaecia*).

CIL II 2491 y Rodríguez Colmenero, 1987, nº 195.

SEVERINA

(finales del siglo V- siglo VI)

Cristiana (según se deduce de su lápida funeraria, que contiene la fórmula *recessit in pace*).

que murió a los 40 años de edad. Conocemos su lauda sepulcral (*ICERV* 261 y Palol, 1967, 334-335; fig. 92), que ha sido hallada en la actual Denia (*Cartaginense*).

SEVERUS

(...400...)

episcopus (de sede desconocida)

participante en el I Concilio de Toledo (*Conc.Tol.* I 47 y 185; Martínez Díez y Rodríguez, 1984, 326 y 338).

SEVERUS

(...418...)

episcopus (de *Minorica*, isla de Menorca, *Insulae Baleares*)

autor de la *Epistola Seueri episcopi de conuersione iudeorum apud Minoricam insulam meritis sancti Stephani facta*. Según se constata en este documento cuando lo redactó (año 418) llevaba poco tiempo en el cargo episcopal (*Ibid.*, 4.1). Seuerus condujo una multitud de cristianos desde *Iamona*

hasta *Magona* (Severo, *Epistula*, 12), tuvo un sueño en el que la sinagoga, caracterizada como una viuda, le suplicaba que se hiciese cargo de sus tierras incultas (*Ibid.*, 10.3-5), encabezó las disputas de los cristianos con los judíos de Magona, y a él se dirigieron los judíos conversos pidiendo ser admitidos en la Iglesia (*Ibid.*, 17, 2; 19, 7; 22, 1).

Seuerus tuvo contactos con Consencio, a quien pidió que lo ayudara en la lucha contra los judíos (Agustín, *Ep.* 12*, 13.6-7).

Hoy día no se admite a Severo como el autor de una *Altercatio Ecclesiae contra Synagoram* que le atribuyeron Seguí Vidal y Hillgarth (cf. Wankenne y Hambenne, 1987, 20-21 y Amengual, 1991, 164-165).

SEVERUS

(...419/421...)

praesbyter (Tarraconense)

ordenado como tal en la iglesia de *Oscá*, destacado por “su riqueza, poder y formación literaria” (Agustín, *Ep.* 11*, 2,3). Una de las cabezas del priscilianismo en la Tarraconense, para el que había conseguido muchos adeptos (*Ibid.* 16). Emparentado con el *comes hispaniarum* Asterio (*Ibid.* 4,3; 11,8). Es posible que se encontrara relacionado también con los Acilios Severos hispanos que en el siglo IV ocuparon importantes cargos de gobierno y se destacaron por su temprano y acendrado cristianismo (cf. García Moreno, 1988, 165-166; 1990, 236).

Cuando se dirigía hacia el *castellum* (Agustín, *Ep.* 11*, 2,4; 3,2 y 14, 2,4) que había heredado de su madre, cercano a *Ilerda*, fue asaltado por unos bárbaros que le robaron su equipaje. En él figuraban tres códices de contenido herético que los bárbaros entregaron al obispo Sagitius de *Ilerda*, al percatarse de que no podían obtener una suma sustanciosa por ellos, debido a su heterodoxia (*Ibid.* 2, 3-5). Con posterioridad Seuerus recupera sus libros, uno se lo entrega benévolamente el obispo de *Oscá*, Syagrius, al creer que Severo había heredado los códices de su madre y desconocía su contenido herético; los otros dos se los compra a Sagitius (*Ibid.* 3,3; 14,3; 16, 1,2). Fronto, enterado de todo por Severa, quizá pariente de Seuerus, lo

acusa ante los tribunales eclesiásticos. Seuerus, escudado por su parentesco con el *comes hispaniarum*, lo niega todo e incluso levanta al pueblo contra Fronto (*Ibid.* 4, 1,3). También escribe una carta al *comes*, en la que acusa a Fronto de haber injuriado a su casa. Sin embargo, Asterius no actúa duramente contra Fronto sino que lo escucha y le pide que rece por él (*Ibid.*, 11-12).

Cuando en el proceso incoado por la acusación de Fronto, Titianus solicita a Sagitius los dos códices que afirmaba conservar en su iglesia, Seuerus le envía una carta que le llega después de la de Titianus, una vez que Sagitius había tomado sus propias medidas (*Ibid.* 14,2).

En el juicio incoado por las acusaciones de Fronto Seuerus y Sagitius juran y perjuran que los códices estuvieron siempre en poder de Sagitius. Sin embargo las pruebas presentadas por Fronto (carta oculta de Sagitius a Syagrius y confesión en las actas eclesiásticas de Ursicio) demuestran la falsedad de sus argumentos. No sabemos qué sucedió con Seuerus pero el concilio convocado para juzgar a Sagitius resolvió a su favor (*Ibid.* 16,4; 17,6-20,2) y los documentos existentes fueron quemados para que no pudiese existir la más mínima sospecha.

SEGERICUS

(...415)

rex visigothorum

Hermano de Sarus. Sucedió en el trono a Athaulfus. Cuando accedió al poder mató a los hijos de este último, arrancándolos de los brazos del obispo Sigesarus y trató con desconsideración a Gala Placidia. Sólo reinó siete días y fue sucedido por Valia (Oros. *Hist.* VII 43, 9; Olymp., frag. 26; Lat. Reg. Vis., p. 465, n. 9).

PLRE II, 987.

SIGESARUS

(...415...)

“*episcopus*” arriano

que convirtió a este credo al pagano Priscus Atalus (Soz. *HE.*, IX 9, 9 1). De sus brazos arrancó Sigerico a la fuerza a los hijos que Ataúlfo había tenido con su primera esposa y los mató (Olymp., frag. 26).

SILVANUS

(siglos IV-V)

Dedicante de una lápida con simbología cristiana a su difunta esposa Bonifatia en *Emerita Augusta* (Mérida, Lusitania).

ICERV 23; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 25.

[SIL]VINUS (?)

(siglo V)

Por su lápida funeraria, hallada en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio de *Tarraco* (Tarragona, Tarraconense), sabemos que vivió cuarenta años (Serra Vilaró, *JSEAM* 88, 1925/26 (1927), 87, lám 1; *ICERV* 230; *RIT* 992; Taf. CLVII 1).

[SI]SENANDUS

(siglo V-VI)

[fam]ulus Xri (Évora, Lusitania)

Conocemos su epitafio funerario, que ha sido hallado en la actual Évora. En él también se menciona a [I]esabilla (*ICERV* 371).

SPINIO

(...460...)

delator,

instigador, junto a Ascanio y Dictinio, del secuestro del obispo Hidacio y del saqueo de la región de *Aquae Flaviae* por la facción sueva que apoyaba a Frumarius. Con anterioridad estos delatores habían propagado el terror entre las filas godas que acababan de vencer a los suevos en *Lucus Augusti*, hasta el punto de causar su retirada (Hid., *Chron.* 196 [201]).

Probablemente fue un noble romano de *Gallaecia*.

STEPHANUS

(...504...)

episcopus (de *Corduba*, Córdoba, *Baetica*).

que asiste en 504 a un concilio en Roma presidido por el papa Símaco (cf. Sotomayor, 2002, 468).

SUNIERICUS

(...459-462...)

dux y *comes*.

En 459 (*dux*) fue enviado por el rey visigodo Theodoric II con un destacamento de la armada hasta la Bética, donde sustituyó a Cyrila (Hid., *Chron.* 188 [193]). Poco después (*comes*) envió, junto al *magister militiae* Nepotianus, legados a los galaicos, anunciándoles la paz establecida entre el *Augustus* Maiorianus y el rey Theodoric (Hid., *Chron.* 192 [197]).

En 460 sometió a pillaje, junto a Nepotianus y parte del ejército godo, a los suevos de Lucus, y debido a la delación de Dictynius, Spinione y Ascanius regresó con las tropas a su base (Hid., *Chron.* 196 [201]). Con posterioridad consiguió el control sobre la ciudad de *Scallabis*, con la que se encontraba en conflicto (Hid., *Chron.* 201 [206]). En 462 volvió a las Galias (Hid., *Chron.* 207 [212]).

PLRE II, 1040

SYAGRIUS DE OSCA

(...419/421...)

episcopus (de *Oscá*, Huesca, Tarraconense)

rico y anciano (Agustín, *Ep.* 11*, 17,5). En su iglesia había sido ordenado el presbítero Severo, al que los bárbaros robaron tres códices de contenido herético. Poco después de estos acontecimientos recibe del metropolitano Titianus el tomo que le había entregado el obispo Sagitius de *Ilerda*, formado por páginas de estos códices, para que examinase la ortodoxia de Severus. Syagrius, sin embargo, cree los argumentos de Severus e incluso convence a los demás de que el presbítero había heredado los códices de su madre y que, desconociendo su contenido herético, los llevaba a su propiedad para examinarlos mejor. Ingenuamente, al no hallar culpa en él, le devuelve el código (*Ibid.*, 3,1-2; 14,4).

Unos meses después Syagrius queda desconcertado al recibir una carta de Titianus instándole a entregar el código para juzgar la acusación de Fronto contra Severus y otra misiva de su colega Sagitius de *Ilerda*, en la que éste le pedía que abriese los archivos de su presbítero y le entregase dos de los códices para afirmar en el juicio que siempre los tuvo en su poder. Ante esta situación tan embarazosa Syagrius decide no actuar para no perjudicarse a sí mismo, ni a Severo ni a Sagicio. Esa noche, sin embargo, tiene una visión terrible, en la que es condenado por Cristo por su actuación. Atemorizado, corre presto hacia Ursicio, para que confiese en las actas eclesiásticas haber entregado secretamente los códices a Sagitius y se dirige presuroso hacia *Tarraco*, a pie, a pesar de las dificultades y el peligro del viaje (*Ibid.*, 14,3; 15, 1-3). Cuando Fronto, sorprendido por las condiciones penosas en las que ha realizado el viaje, lo visita y lo acusa de pretender su ruina, se lo confiesa todo y le muestra la carta de Sagitius y la declaración de Ursitius (*Ibid.*, 18). Entonces Fronto le pide esperar hasta el día siguiente, donde en el juicio destapa el perjurio de Severus y Sagitius, probándolo con los documentos anteriores (*Ibid.*, 19 y 20,1).

Es probable que esté relacionado con la potentísima familia sudgálica de los Siagrius, a la que pertenecieron Ausonio y Sidonio Apolinar y de la que existía una rama hispánica (cf. García Moreno, 1988, 169; 1990, 236).

SYAGRIUS

(...433...)

episcopus (de sede desconocida, *conventus lucensis, Gallaecia*)

ordenado en el distrito de Lugo junto a Pastor en contra del parecer de Agrestius (Hid., *Chron.* 93 [102]).

Genadio de Marsella (*De viris illustribus*, cap. LXVI, PL, 58, 1103) nos habla de un Syagrio, autor eclesiástico del siglo V, que escribió un tratado sobre las herejías concernientes al problema trinitario, seguido de otras siete obras sobre la fe y las reglas de fe, que algunos investigadores identifican con éste. Debemos reconocer, no obstante, que los argumentos para establecer esta identidad no son muy sólidos (cf. Chadwick, 1978, 285-288).

Es posible que *Syagrius* fuese, como Aegidius, miembro de la familia de los *Syagrii* y descendiente del cónsul de 382 Flavius Syagrius (cf. Tranoy, 1974, II, & 102, 68-69; García Moreno, 1988, 169, n. 59; 1990, 236).

SYLVANUS

(...454/5-465...)

episcopus (de *Calagurris*, Calahorra, Tarraconense)

al menos entre 454/5 y 465. Ascanius y los obispos de la Tarraconense lo acusan duramente ante el papa Hilario de haber llevado a cabo la ordenación ilícita de un obispo y de que a pesar de haber sido amonestado por dicha acción volvió a promover al orden episcopal a un presbítero dependiente de otro obispo, en contra de la voluntad de presbítero y obispo. Fue el obispo *Caesaraugusta* quien lo denunció al sínodo tarraconense (Ascanio y los obispos de la Tarraconense a Hilario, *Epp.* 13 y 14). Esta presentación de Silvanus al papa parece ser la visión de

una parte de los obispos de la Tarraconense, quizá mayoritaria, como parece demostrar al papa la misiva que le dirigen *honorati* y *possessores* de *Turiasso* (Tarazona, Zaragoza), *Cascantum* (Cascante, Logroño), *Calagurris* (Calahorra, Logroño), *Varegia* (Vareia, Varea, Logroño), *Tritium* (Tricio, Logroño), *Leuia* (probablemente Libia) y *Virouesca* (Briviesca, Burgos) a favor de Silvanus. Con respecto a Silvano, Hilario no toma ninguna decisión drástica sino que permite que los obispos ordenados irregularmente se mantengan en sus sedes, siempre que no sean maridos de viudas o bígamos y decreta que a partir de la recepción de sus misivas las ordenaciones deben ser confirmadas por el metropolitano Ascanius (Hilario, *Ep.* 16, introducción, I, IV).

Para Espinosa (1984, 271-303) la acción de Silvano debe relacionarse con el apoyo de éste a la política del rey visigodo Teodorico. Con este proceder Silvano intentaría además potenciar el prestigio de su diócesis, *Calagurris*, que en la pugna por la primacía en el alto valle del Ebro colisionaba con los intereses de *Caesaraugusta*. Para otros investigadores, como Escribano (1984, 265-272) o Castellanos (1999, 28 ss.), la acción de Silvano es índice de la creación de iglesias propias por la aristocracia.

SYMPHOSIUS

(...379-400...)

episcopus (de *Asturica*, Astorga, Tarraconense)

afín al priscilianismo, aunque, según declara ante el concilio I de Toledo, no estaba muy complicado en los libros apócrifos y otras de sus doctrinas (*Exempl. Prof.* 85-88; Chadwick, 1978, 308).

Estuvo presente un día en el I Concilio de Zaragoza pero rechazó reconocer su sentencia. Según el *Liber ad Damasum*, al recibir noticias sobre las acusaciones a las que estaba siendo sometido Hidacio de Mérida, Symphosius no tomó ninguna postura, sino que se limitó a aconsejar la obtención de una profesión de fe por los laicos emeritenses y la celebración de un concilio (Priscilianus, *Tract.* 2).

Antes de 397 realiza un viaje a Milán, en el que se entrevista con Ambrosio y le promete la adopción de una serie de medidas para acabar con la inestabilidad provocada por el priscilianismo. Sin embargo, no persiste en este propósito y “tentado por muchos” cae de nuevo. Incluso la plebe le obliga a ordenar obispo a su hijo Dictinius, en contra de los deseos de Ambrosio, que había aconsejado que permaneciese como presbítero. Symphosius había ordenado además por su cuenta obispos para sedes vacantes galaicas. En el concilio I de Toledo condena el priscilianismo (*Exempl. Prof.* 1-103; Chadwick, 1978, 306-309 e *Hid., Chron.*, 25 [32, 31]). El concilio supedita su admisión a la comunión católica al visto bueno de los obispos de Roma y Milán, mientras tanto Symphosius sería vigilado por una comisión nombrada por el concilio, con el objetivo de que no cometiese nada heterodoxo (*Exempl. Prof.* 140-143; Chadwick, 1978, 310).

Cuando se celebró el I concilio de Toledo Symphosius era bastante anciano (*senex; Exempl. Prof.* 52 y 140; Chadwick, 1978, 307 y 310), por lo que no podemos admitir la hipótesis de Tranoy (1974, 40, I) que lo supone el antecesor del obispo Thoribius en Astorga. También carecen de verosimilitud las teorías que identifican al Symphosius que interviene junto a Higinio como árbitro entre Prisciliano y su acusador Higinio con el Symphosius del I Concilio de Toledo, o con el obispo que representó en 433 a los suevos en la corte de Ravena (*Hid., Chron.*, 92 [101]).

SYMPHOSIUS

(...433...)

episcopus (de sede desconocida, Gallaecia)

que actúa como representante de los suevos ante la corte de Ravena en 433 (*Hid., Chron.*, 92 [101]).

Para Tranoy (1974, I 44 y II, &101, 68 y 1979, 259) no se debe descartar que este Symphosius sea el mismo que el del I Concilio de Toledo, ya que si en el 400 tenía unos 40 años en el 433 pudo tener unos 70. No tiene en cuenta este investigador que en la sentencia del concilio Symphosius aparece como *senex*

(*Exempl. Prof.* 52 y 140; Chadwick, 1978, 307 y 310), por lo que es poco probable que se trate de la misma persona.

TERENTIANUS

(...483-492...)

vir clarissimus,

quizá procedente de la Bética, que viaja hasta Roma, donde se entrevista personalmente con el papa Félix II sobre un asunto que desconocemos. Durante su contacto con el papa le relata las virtudes eclesíásticas del obispo de *Hispalis* Zeno, sugiriéndole que le escriba una carta. A su vuelta a Hispania, acompañado de sacerdotes, porta una misiva de Félix II para Zeno (Félix II, *Ep.* 5 (Thiel, 1867, 242).

PLRE II, 1058

TETULUM VICTOES

(siglo V+)

Cristiano enterrado en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio de *Tarraco* (Tarragona, Tarraconense). Según su epitafio funerario murió a los 9 años de edad (*ICERV* 239; *RIT* 1000; Taf. CLV 3).

THECLA

(siglo V)

beata.

Virgen consagrada a Cristo. Era de origen egipcio y murió a los setenta y siete años. Su epitafio funerario se ha documentado en una basílica cercana a la de Fructuoso, Augurio y Eulogio, también en el río Francolí (*Tarraco*, Tarragona, Tarraconense).

El hecho de que la tumba principal de este edificio aparezca vacía ha llevado a los arqueólogos a conjeturar que pudo albergar a la beata Thecla, a cuya memoria estuvo consagrado el lugar y cuyos restos serían trasladados cuando se abandonó la basílica (cf. López i Vilar, 1997, 63-64 y 2000, 196; R. Cortés y J. López, 1999, 119-122).

THEODERICUS I=THEODERIC I

(...418-451)

rex visigothorum (418-451).

Llegó al trono visigodo en el año 418, en sustitución de Vallia, completando la instalación de los visigodos en Aquitania (Hid., *Chron.*, 62 [70]; Olymp., frag. 35; Iord., *Get.*174).

En 425 sitió Arles (Prosp. Tir. s.a. 425, *Chron. Gall.* 452, 102). Poco después aceptó rehenes y encargó a Avitus la educación romana de su hijo Theodoric (Sid. Apol., *Carm.* VII 215-26, 481-483, 495-499). En 430 una banda de visigodos fue derrotada por Aetius cerca de Arles (Hid., *Chron.* 82 [92]). Seis años más tarde los visigodos ocuparon ciudades aquitanas y asediaron Narbona (Prosp. Tir. s.a.436), levantando el asedio por requerimiento de Avito (Sid. Apol., *Carm.* VII 475-80; Hid., *Chron.* 102 [110]). En 438, los visigodos de Theodoric sufrieron una importante derrota a manos de Aetius (Hid., *Chron.* 104 [112]; Prosp. Tir.s.a.438; Joh. Ant.fr. 201; Merob., *Pan.* I, fr. IIB, vv. 11ff.; *Pan* II, vv. 16-23) y al año siguiente capturaron y mataron a Litorio (Prosp. Tir.s.a.439; Hid., *Chron.* 108 [116]). Poco después negociaron un tratado de paz con los romanos (Hid., *Chron.* 109 [117]; Prosp. Tir.s.a.439; Iord., *Get.* 176-177).

En 449 una de sus hijas contrajo matrimonio con el rey suevo Rechiarius (Hid., *Chron.* 132 [140]).

Cuando Atila invadió las Galias, Theodoric I no se unió a él, como éste le había pedido, sino a los romanos. Perdió la vida en la batalla de los campos Cataláunicos, siendo sucedido por Thorismodus (Hid., *Chron.* 142 [150]; *Chron.*

Caesar. s.a.450; Iord., *Get.* 186-190, 195, 197, 209, 214; Sid. Apol., *Carm.* VII 347-352).

PLRE II, 1070-1071

THEODERICUS II=THEODERIC II

(...453-466)

rex visigothorum (453-466).

Hijo de Theodoric I. Hermano de Thorismod, Frederic, Euric, Retemer e Himmerith (Hid., *Chron.* 148 [156] e 150 [158]; Iord., *Get.* 190; *Chron. Gall.* 511 638). Fue educado en la literatura latina por Eparchius Avitus (Sid. Apol., *Carm.* VII 481-83, 495-499).

Retrato de su persona y costumbres en Sid Apol., *Epist.* I, 2 y *Carm.* XXIII, 69.

En 453 sucedió a Thorismundus en el reino visigodo, al que asesinó junto a su hermano Frederic (Hid., *Chron.* 148 [156]; Iord., *Get.* 229). En 455, tras la muerte del emperador Petronio Máximo, nombró en Tolosa a Avitus como emperador (Sid. Apol., *Carm.* VII 398-580). En este mismo año envió embajadores a Rechiarius, que fueron ignorados por éste (Hid., *Chron.* 163 [170]), por lo que Theodoric se dirigió con su ejército a Hispania, derrotando a los suevos en el río Órbigo (Hid., *Chron.* 166 [173]; Isid. Hisp., *Hist. Goth.* 31; *Chron. Caesar.*, p. 222, ad. A 458 (1); Consularia Italica, 305, 1; Iord., *Get.* 232). Tras estos acontecimientos saqueó la ciudad de Braga (Hid., *Chron.* 167 [174]) y capturó a Rechiarius y a los seguidores que habían escapado junto a él, asesinandolos poco después (Hid., *Chron.* 168 [175] y 171 [178]). Nombró a continuación como gobernador suevo a su cliente Aioulfus, quien lo abandonó, intentando ejercer un gobierno independiente sobre los suevos (Hid., *Chron.* 173 [180]).

Desde *Gallaecia* Theodoric II pasó hasta Lusitania (Hid., *Chron.* 171 [178]), donde intentó saquear su capital, *Emerita Augusta*, aunque desistió de ello debido a los prodigios de Eulalia (Hid., *Chron.* 175 [182]).

Tras la destitución de Avito, Theodoric volvió a las Galias, saqueando sus ejércitos las ciudades de *Asturica* y *Palentia* (Hid., *Chron.* 179 [186]). Una vez allí se enfrentó a los romanos aunque pronto fue derrotado por Mayoriano y se vio obligado a establecer con él la paz (Hid., *Chron.* 192 [197]; Greg. Tur., *de Mir.S. Mart.* I, 2).

En 458 envió tropas hacia la Bética, bajo el mando de Cyrila (Hid., *Chron.* 185 [192]) y en 459 de Suniericus (Hid., *Chron.* 188 [193]).

En 460 una armada goda comandada por Suneiricus y Nepotianus atacó a los suevos de *Lucus*, aunque engañada por los delatores Ascanius, Spinion y Dycinius se vio obligada a regresar a su base (Hid., *Chron.* 196 [201]). En los siguientes años Theodoric intercambió numerosas embajadas con los suevos (Hid., *Chron.* 200 [205]; 203 [208]; 215 [219]) y contribuyó a la designación de Remismundus como rey de éstos (Hid., *Chron.* 216 [220] y 219 [223]). También intercambió con Remismundus varias embajadas (Hid., *Chron.* 222 [226]; 226 [230]; 227 [231]; 229 [233] y 233 [237]).

En 461 impuso su hegemonía sobre Narbona sin lucha (Hid., *Chron.* 212 [217]).

En 465/6 envió al señor Ajax para convertir a los suevos al arrianismo (Hid., *Chron.* 228 [232]).

En el año 466 fue asesinado por Euricus, quien lo sucedió en el trono (Hid., *Chron.* 233 [237]; Iord., *Get.* 234-235; *Chron. Gall.*, p. 664, n. 643; Chron. Caesar. Rel. p. 222, ad a. 466, Marii Episc. Aventic., *Chron.*, p. 233, a. 467).

PLRE II, 1071-1073

THEODORA

(...398-399...)

Asceta (*Baetica*)

que renunció junto a su esposo Lucinius a la vida conyugal para consagrarse al ascetismo. Ambos vendieron sus propiedades para dárselas a los pobres y enviaron grandes cantidades de oro a las iglesias de Alejandría y Palestina

(Jerónimo, *Ep.* 75, 4). Tenían en proyecto la realización de un viaje a Tierra Santa. A cambio de las dos capas y el manteo de lana que remitieron a Jerónimo éste les mandó cuatro cilicios adecuados a sus prácticas y el códice de las visiones de Isaías (Jerónimo, *Ep.* 71, 7).

Jerónimo alaba la decisión de Theodora en la carta que dirige a su esposo Lucinius (Jerónimo, *Ep.* 71, 3). También escribe a Theodora hacia 399, lamentando la muerte de su marido (Jerónimo, *Ep.* 75) y al presbítero ciego Abigaus, encomendándole su seguimiento espiritual para que no desfalleciese en su camino (Jerónimo, *Ep.* 76, 3).

PLRE II, 1084, nº 1

THEODORA

(siglo IV-primer mitad del V)

Difunta. Conocemos su epitafio funerario, que ha sido hallado en Lérida (*Ilerda*, Tarraconense) y que contiene elementos cristianos. Gracias a éste sabemos que murió a los sesenta y siete años de edad y que estuvo 22 años viuda. No está claro si vivió con su marido 44 años o si éste murió cuando ella tenía 44 años. La primera posibilidad apuntaría a que ambos pertenecían a la misma familia o a que la mujer era una esclava (*ICERV* 148; *IRC.*, 2, nº 10, 37-38).

THEODORA

(...418...)

deuota (Magona, Mahón, *Insulae Baleares*)

Virgen consagrada a Dios que tiene un sueño premonitorio en el que una viuda se dirige al obispo Seuerus ofreciéndole sus campos para que los siembre (Severo, *Epistula*, 10.1).

Su nombre, que posee un gran simbolismo (don de Dios), representa a la Iglesia cristiana (sobre su significado, cf. Amengual, 2002, 139).

THEODORUS

(...418...)

defensor y *patronus* (de *Magona*, Mahón, *Insulae Baleares*), *iudaeorum populus maxime, legis doctor et pater pateron* (de los judíos de esta ciudad)

dotado de un gran prestigio social y espiritual, no sólo en la comunidad judía sino también en la cristiana (Severo, *Epistula*, 7.2). Su patrimonio debió ser considerable, ya que sus propiedades se extendían incluso hasta Mallorca (*Ibid.*, 7.1).

Había ejercido varios cargos como representante del Imperio en su ciudad, entre ellos el de *defensor*. En los momentos en que se redacta la carta, es decir, en el año 418, era *patronus* de *Magona*. En el ámbito religioso era la cabeza de la sinagoga y detentaba el título de padre de los padres (*Ibid.*, 6.1). Poseía un profundo conocimiento de la Ley, lo que le permitió vencer con facilidad a los cristianos en las disputas dialécticas que entabló con ellos (*Ibid.*, 16.2).

Según la carta-encíclica de Severo de Menorca, antes de que se iniciaran las disputas entre cristianos y judíos en *Magona* Theodorus tuvo un sueño en el que cuando caminaba hacia la sinagoga doce hombres le advirtieron de que allí había un león (representa a Cristo). Al dirigirse al lugar vio que la sinagoga estaba ocupada por dos monjes que cantaban salmos. Entonces le invadió un gran miedo, del que sólo lograron consolarle un judío llamado Rubén y el regazo de una matrona parienta suya (simboliza a la Iglesia) (*Ibid.*, 11).

Su prestigio e influencia en la comunidad judía era de tal índole que cuando los judíos oyeron decir a los cristianos “Teodoro creyó en Cristo”, en vez de “Teodoro, cree en Cristo”, que eran las palabras que realmente habían pronunciado, huyeron despavoridos (16.3-10). En esos momentos Theodorus quedó solo ante los cristianos y el judío Rubén, que había sido el primero en abrazar el cristianismo, le convenció de las ventajas que podía granjearle su conversión. Entonces Theodorus prometió abrazar la fe cristiana pero una vez que obtuviera los máximos beneficios sociales de su conversión (*Ibid.*, 16.14-16). Cuando llegó el momento acordado Theodorus intentó demorar su entrada en la

Iglesia, aduciendo que su mujer podía abandonarlo al conocer su apostasía de la fe judía. Esto, sin embargo, tampoco será un gran obstáculo, pues al final Theodorus ingresa en la comunidad cristiana, con gran alegría y alborozo por parte de todos (*Ibid.*, 21).

Su nombre, Theodorus, posee un gran simbolismo, ya que gracias a él los judíos entran en la Iglesia, que es el “don de Dios” (cf. Amengual, 1987, 51, n. 36; 2002, 139).

Para Bajo (1981, 210) las palabras de Rubén a Teodoro “*Tú ahora estás de pie mientras yo me siento entre los obispos; si hubieras creído tú te sentarías y estaría de pie ante tí*” y la respuesta de Teodoro “*haré lo que queréis*” (Severo, *Epistula*, 16, 15-16) indican que Teodoro sería ordenado obispo tras su conversión al cristianismo.

PLRE II, 1088, n° 13

THEODOSIOLUS

(...409...)

Hermano de Didymus, Verinianus y Lagodius. Pariente, probablemente primo, del emperador Honorius. Tras conocer la derrota de la rebelión de Didymus y Verinianus y la captura de éstos por Constante huyó a Italia, donde creía poder sentirse seguro gracias a Honorius (Zós., VI, 4, 4; Soz., *HE* IX, 12, 1).

PLRE II, 1099.

THEODOSIUS

(...414/415)

Hijo del rey visigodo Athaulfus y de Galla Placidia.

Nació en *Barcino* en el invierno de 414/415. Tras su prematura muerte fue enterrado cerca de la ciudad en una caja de plata, con todos los honores, erigiéndose un monumento funerario en su memoria (Olymp. *Hist.*, fr. 26).

Puede identificarse con el “*Theodosius nep.*” que figura en una inscripción de una iglesia de Ravena, donde fue representada la familia imperial (a. 439, CIL XI 279=D 818= ILCV 20; las lecturas son *Theodosius n(obilissimus) p(uer) o Theodosius nep(os): ILCV 20*) (PLRE II 1100, nº5 y Mayer, 1996, 27-28).

En un manuscrito de la *Chronica Gallica* de Reichenau aparece en el año 451 una noticia que nos informa sobre la llegada a Roma del cuerpo de Theodosius, que fue recibido por el papa, el Senado y Gala Placidia. Algunos investigadores, llevando a cabo una serie de correcciones, ya que la crónica narra anteriormente la muerte de Gala Placidia y sus exequias, creen que este Theodosius no pudo ser otro que el hijo de Gala Placidia y Ataúlfo, cuyos restos fueron trasladados desde *Barcino*. Caben también, no obstante, otras posibilidades de interpretación, como el enterramiento simbólico de Theodosius I o el de Theodosius II (cf. Mayer, 1996, 28-30; Oost, 1968, 134).

THERASIA

(...390-408)

Asceta.

Rica dama hispana casada con Paulinus de Nola. Ambos enterraron a su hijo Celsus, muerto prematuramente, junto a los mártires Justo y Pastor en *Complutum*. Vendió sus propiedades, optando por una vida religiosa de carácter ascético, que desarrolló primero en Hispania y más tarde en Nola. Conocemos algunas de las cartas que escribió junto a su marido (Paulino de Nola, *Carm.* XXI, 281 y 397-401; *Ibid.* XXXI, 601-610, 619-620; *Ep.* 3-4, 6-7, 24, 26,3 9-40,43-45; Ambrosio, *Ep.* 58; *Hid.*, *Chron.* 72 [81]).

Mujer muy influyente. Muchos de sus contemporáneos le atribuyeron la renuncia ascética de Paulino. Ausonio, amigo de Paulino, la denomina Tanaquil, la esposa que traicionó a Tarquinio Prisco, haciéndola responsable del abandono de Paulino de la cultura clásica y de sus amigos (Ausonio, *Ep.* 28). Terasia murió en 408.

THIVDUS

(siglo V)

Cristiano (según se deduce de la fórmula empleada en su epitafio funerario, *hic [requi]escit i[n pace]*).

Fue enterrado en *Tarraco* (Tarragona, Tarraconense), donde se ha hallado parte de su epitafio funerario (M. T. Muñoz García de Iturrospe, *Tradicón formular y literaria en los epitafios latinos de la Hispania cristiana*, Vitoria-Gasteiz, 1995, nº 74 y Gómez Fernández, 2001, 380).

THORIBIUS

(...440-445...)

episcopus (de *Asturica*, Astorga, *Gallaecia*).

que pasó varios años fuera de su patria en peregrinación. Al regresar contempla horrorizado que el priscilianismo seguía gozando de una gran adhesión en ella. Con el propósito de combatirlo escribe a los obispos Hydatius y Ceponius una carta en la que les expone los resultados de sus investigaciones sobre las creencias priscilianistas y les pide que le presten su apoyo para acabar con sus seguidores (Toribio, *Epistula ad Idacium et Ceponium*; PL 54, 693-695).

Entre 440 y 445 es ordenado obispo de Asturica (León Magno en el prefacio de su epístola XV califica a Toribio como obispo de Astorga). En 445, junto a Hydatius, lleva a cabo una investigación que culmina con el descubrimiento de maniqueos en Astorga. Los resultados de estas pesquisas contra los maniqueos son remitidos al obispo Antonino de Mérida (Hid., *Chron.*, 122 [130]).

En 447 Toribio envía, a través de su diácono Pervincus, una *epistola familiaris* al papa León, junto a un *Commonitorium*, en el que enumeraba dieciséis proposiciones priscilianistas y un *libellus* de refutación (León Magno, *Epistola XV*, praefatio). Estos documentos, a los que se alude en otros textos posteriores, como las cartas de Montano, no han llegado hasta nosotros pero podemos intuir su contenido a partir de la respuesta de León (epístola XV). Además de esta carta, el

papa León remite a Toribio a través de Pervincus otros documentos, como las diligencias realizadas en Roma contra los maniqueos y cartas dirigidas a los obispos hispanos de las provincias *Tarraconensis*, *Carthaginensis*, *Lusitania* y *Gallaecia* (*Ibid.*, 16; *Hid.*, *Chron.* 127 [135]).

Existen multitud de noticias legendarias sobre Thoribius de Astorga, como las que se refieren a su estancia en Jerusalén (cf. Torres, 1955, 331ss.), que carecen por completo de fiabilidad (cf. Vilella, 1997, 183, n. 117). La tradición considera que Thoribius trajo a Hispania el *Lignum crucis* que hoy se encuentra en el monasterio de Toribio de Liébana, así como sus restos. En la actualidad Toribio es patrono de la iglesia de Astorga (cf. Mateos, 1999, 81-82). Sobre este obispo y su actuación, cf. Núñez, 2002, 253-268.

THORISMODUS

(451-453)

rex visigothorum

que sucedió a su padre Theodoric tras su muerte en la batalla de los campos Cataláunicos. Por consejo de Aetius no siguió luchando contra los hunos, sino que volvió a Tolosa para prevenir posibles usurpaciones del poder (*Hid.*, *Chron.* 144 [152]; *Lat. Reg. Vis. P.* 465, n. 12; *Prosp.*, p. 483, n. 1371; *Consul. Ital.* (aditamento ad Prop.), p. 302; *Greg. Tur.*, *Hist. Franc.* II, 7 (p. 71); *Iord. Get.*, XLI y XLIII). Fue asesinado en una conspiración preparada por sus hermanos Theodoric I y Fredericus (*Hid.*, *Chron.* 148 [156]; *Isid. Hisp.*, *Hist. Goth.* 30; *Iord. Get.*, XLIII, 228 atribuye el asesinato a su cliente Ascalto).

TITIANUS

(...419/421...)

metropolitanus (de la Tarraconense).

Lo conocemos gracias a una carta que Consencio escribió a Agustín, en la que le narraba las peripecias de Fronto con unos herejes en la Tarraconense. Según

ésta Titianus recibió de Sagitius de *Ilerda* un códice compuesto por varios cuadernos extraídos de los tres que los bárbaros habían robado a Severus (Agustín, *Ep.* 11*, 2,7; 7,1). Una vez examinado el códice Titianus remitió el asunto a Siagrio, obispo de *Oscá*, para que evaluase la fe de su presbítero (*Ibid.* 3,1).

Poco después Titianus presidió el juicio eclesiástico encargado de juzgar las acusaciones de Fronto sobre Seuerus. En el transcurso del mismo Titianus pidió a los obispos Sagitius y Syagrius que presentaran los códices heréticos en el juicio (*Ibid.* 7,1; 14, 1; 15,2).

Durante el proceso Titianus no se dejó influir por el pueblo, ya que no lapidó a Fronto, como clamaban insistentemente las masas. Cuando el perjurio de Sagitius fue evidente y se reclamó un castigo recordó que un obispo sólo podía ser juzgado por otros. Un concilio, que quizá presidió, sería el encargado de juzgar este último asunto. En él los procesados fueron absueltos. Sus actas y toda la documentación se quemaron, para que no pudiese existir ninguna sospecha (*Ibid.* 20-21)

TITZANUS KARPITANUS (sic)

(siglo V)

Por su epitafio funerario, documentado en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio de *Tarraco* (Tarragona, Tarraconense), sabemos que murió a los 35 años de edad (*ICERV* 202 y *RIT* 996; Taf. CLIII 3).

TOMAS?

(finales del siglo V-comienzos del VI)

episcopus (de *Valentia*, Valencia, *Carthaginensis*)

a finales del siglo V, comienzos del VI. Lo conocemos gracias a una inscripción de una lápida hallada en unas obras de reparación del alcantarillado en 1770, de la que hoy sólo se conserva un dibujo. En ella se indica que murió a los 60 años de edad.

Para Corel es Tomás el nombre que mejor se adecúa al espacio en el que figuraría el nombre no conservado del obispo (Corel, 1994-95, 383-390 y 1997, nº 118; correspondiente a *ICERV* 260 y *CIL II*² 14,91)

TRAJANUS

(...465...)

subdiaconus

encargado de llevar las epístolas dirigidas por el papa Hilario a Ascanius y los obispos de la Tarraconense. También le encomienda el papa la supervisión del cumplimiento de sus órdenes (Hilario, *Epp.* 16 y 17).

TRETES (TREBTES)

(...466?)

famula Christi (Lucurgentum Genius Iulii, Morón de la Frontera, Baetica).

Conocemos la placa que cubrió su sarcófago funerario, que fue hallada en el siglo XVII en la finca Torre de la Membrilla (*ICERV* 148 y *CILA II* 1216).

TRYGETIUS

(...c. 463...)

nuper,

posiblemente pariente del ilustre Trygetius que formó parte junto a los más altos dignatarios del Senado de la embajada del papa León ante Atila en 452. Según Sidonio Apolinar (*Ep.* VIII 12, 2) había plantado su tienda cerca de las columnas de Hércules, lo que supone que detentaba en Hispania una importante magistratura, quizá derivada de la expedición de Mayoriano a este territorio en el año 460 (cf. Loyen, 1943, 90-91).

UBITILDA

(…+ 462)

famula Dei (Sanlúcar la Mayor, *Baetica*).

De su epitafio funerario se deduce que esta mujer, que porta un nombre godo, murió en un año posterior a 462 (*ICERV* 126 y *CILA* II 1015).

URBICA

(siglos IV- V)

A esta mujer se refiere una lauda de mármol documentada en las excavaciones de la basílica de santa Eulalia de Mérida (*Emerita Augusta*, Lusitania).

Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 60, 109-110.

URSELLA

(finales siglo IV-1ª mitad V)

Vivió con su marido Proiectus doce años. A su muerte le dedicó un epitafio funerario, que se ha documentado en *Emerita Augusta* (Mérida, Lusitania).

ICERV 17; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 49.

URSITIUS

(…419/420…)

monachos (Tarraconense),

amigo y *domesticus* de Severus, que saca los códigos heréticos de casa de éste y se los entrega ocultamente a Sagitius. Es obligado por el obispo Syagrius a confesarlo todo en las actas eclesiásticas.

Para Amegual (1998, 350 y 355) este monje sería priscilianista.

VALENTINUS

(ca. 477-514)

famulus Dei

que murió en *Emerita Augusta* (Mérida, Lusitania) el 14 de julio de 514, a la edad de 37 años. Conocemos su epitafio funerario (*ICERV* 26 y Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 61).

VALERIANUS

(...405...)

episcopus (de *Calagurris*, Calahorra, Tarraconense)

a comienzos del siglo V. Destacó en la literatura. Según Madoz (1950, 131-137) este Valerianus es el que aparece en un capítulo adicional del *De viris illustribus* jeronimiano de algunos códices medievales (Cap. CXXXVI. *Valerianus, Calagoritanae urbis episcopus, vir admodum disertissimus, non multa scripsit, quodque praecipuum religionis insigne est, fidem catholicam singulariter ei indicavit*), que sería llevado a cabo por un autor especialmente relacionado con Calahorra, ya que también realiza otra adición sobre Prudencio, cuyos datos son ciertos. En consonancia con ello Valerianus sería el obispo del que nos habla Prudencio (*Himno XI, Peristephanon* v. 2, v. 127, v. 179), cuyos brazos anhelaba a su regreso de Roma (v.178-180) y al que considera como pastor. Aunque Morin no atribuyó con seguridad una breve *Fides* contenida en un manuscrito de París (manuscrito latino 2076 de la Biblioteca Nacional de París, s. X, folio 54, col. I, *Incipit fides sancti Valeri episcopi*) a este obispo, Madoz piensa que sería también uno de sus escritos.

VALLIA

(...415-418)

rex visigothorum (415-418).

Sucedió a Segericus en el año 415 en Hispania, probablemente en *Barcino* (Oros., *Hist.* VII 43.8-10; Hid., *Chron.*, 52 [60]; Iord., *Get.* 164; Olymp., frag. 26).

En 416 intentó pasar junto a su pueblo al norte de África, iniciativa que resultó un fracaso, ya que fue impedida por una tormenta (Oros., *Hist.* VII 43, 11-12). Entonces estableció un *foedus* con Constancio, por el que se comprometía a entregar a Atalo, a devolver a Placidia y a luchar contra los bárbaros que habían penetrado en Hispania en el año 409 (Oros., *Hist.* VII, 43, 12-13, Hid. *Chron.*, 52 [60], Prosp., *Chron.*, a. 416 y Olymp., frag. 30).

Entre los años 416 y 418 consiguió exterminar a los vándalos silingos y a la mayor parte de los alanos (Hid. *Chron.*, 55 [63] y 60 [68] e Isid. *Hisp.*, *Hist. Goth.* 22). En 418 firmó un nuevo *foedus* con los romanos, por medio del cual los visigodos fueron asentados en la provincia gala de Aquitania Secunda, Novempopulonia y Narbonense Primera (Hid. *Chron.*, 61 [69] e Isid. *Hisp.* *Hist. Goth.* 22).

Murió en el año 418, sucediéndole en el trono visigodo Theodoric I.

PLRE II, 1147-1148

VALUPPIANA

(siglo V)

Cristiana (según se deduce de su epitafio funerario, que va encabezado por cruz monogramática con alfa y omega y que contiene la fórmula *recessit in pace*. Salteras, *Baetica*).

que murió a los veintisiete años de edad. Es posible que Valuppiana haga referencia a Oppiana; otra lectura sería Val. Ulpiana. Su epitafio funerario ha sido hallado en Salteras (*ICERV* 122 y *CILA* II 1024).

VEGETINUS

(...380-400...)

episcopus (de sede desconocida)

ordenado como tal antes del I concilio de Zaragoza, que reniega del Priscilianismo en el concilio I de Toledo, en el que se decreta que esté en comunión solamente con Paternus (*Exemp. Prof.* 107-110 y 139-140; Chadwick, 1978, 309-310).

VEREMUNDUS

(...485...)

rex (sueuorum?).

que figura en una inscripción procedente de Vairão que conmemora la consagración de una basílica (*ICERV 355*). Aunque es 485 el año que aparece en el epígrafe, Vives piensa que no sería de este año sino de 500 después, es decir, de 985, ya que posee diversos elementos que no encajan en el siglo V. La fecha original es, no obstante, admitida por Thompson (1980a, 82), quien considera a Veremundus rey suevo.

VERENIANUS

(...408-409)

Hermano de Didymus (*Zós.*, VI, 4, 4; *Soz. HE IX* 11, 4 y 12, 1; *Oros.* VII, 40, 5), Lagodius y Theodosiolus (*Zós.* VI, 4, 4; *Soz. HE IX*, 12, 1) y pariente, posiblemente primo (*Olymp.*, frag. 17), del emperador Honorius (*Zós.* V, 43, 2; VI, 1, 1, 4, 3-4; *Soz. HE IX*, 11, 4).

Era un hispano rico y noble (*Oros. Hist.* VII, 40, 5). Apartó las diferencias que le separaban de su hermano Didymus para organizar la resistencia contra el usurpador Constantinus III, sirviéndose para ello de las tropas de Lusitania y de un ejército formado por sus dependientes. Si bien en un principio su acción fue exitosa, más tarde serían derrotados (*Zós.* VI, 4, 3; *Soz. HE IX* 11-12; *Oros. Hist.* VII, 40, 5) y capturados por Constante, quien los llevó junto a sus esposas a las Galias, donde fueron ejecutados (*Zós.* V, 43, 2; VI 1, 1; 5, 1-2; *Soz. HE IX*, 12, 1; *Oros. Hist.* VII, 40, 5; sobre las diferentes variantes que aparecen en las fuentes

sobre estos acontecimientos cf. *PLRE* II, 358, nº 1; para las diversas interpretaciones historiográficas cf. Escribano, 2000a, 509-534 y Arce, 1987, 99-121 y 1986, 151-162).

VERMUDUS¿?

(finales del siglo V, comienzos del VI)

Cristiano, cuya lauda sepulcral, con la cruz y los signos de alfa y omega, se documentó en la ermita de Santa Marta (Lucenza, Orense, Gallaecia). Rodríguez Colmenero cree que puede tratarse de uno de los bárbaros que penetró en Hispania en 409.

A. Rodríguez Colmenero y C. Carreño Gascón, *Estelas Romanas del Convento Bracaraugustano*, Lucerna, Porto, 1980, 226 y 234 y Rodríguez Colmenero, 1987, nº 232.

VETTUS

(...431...)

Godo, que poco después de haber marchado Hidacio hasta las Galias en una embajada a Aecio, se dirige a Gallaecia. Vetto, que según Hidacio tenía “intenciones dolosas”, tuvo que regresar a la corte tolosana sin cumplir su propósito (Hid., *Chron.* 87 [97]).

VICENTIUS

(...482?)

famulus Dei

que murió un 26 noviembre, hacia 482?, a los sesenta y tres años de edad. Su epitafio funerario (*ICERV* 56) ha sido hallado en la actual Medellín (Lusitania).

VIGILANTIUS

(...404-408...)

praesbyter

de origen discutido, aunque se suele aceptar que procedía de la *Calagurris* aquitana. Genadio de Marsella (*De vir. ill.* 36) lo presenta detentando una iglesia en la *diocesis* de *Barcino*. Massie (1980, 81-108) ha sugerido que llegaría a Barcelona en torno a 406-408, huyendo de las invasiones bárbaras.

Jerónimo ataca sus ideas contrarias al culto de los santos y sus reliquias en su Epístola CIX al presbítero Ripario (404) y en su *Contra Vigilantium* (406).

Es significativo que en el siglo IX los que se oponen al iconoclasta Claudiano, de origen hispano, lo relacionen con Vigilantius, sobre todo en su postura hacia los santos y reliquias y recurran a las críticas que sobre él vertió Jerónimo (Dunzal, *Liber aduersus Claudium Taurinensem*, PL CV, 472-474; Ionas, *De cultu imaginum*, PL CVI, 311, 326-329, 371-372, 378-379, 382-383; Castellanos y Del Pozo, 1995-96, 405-420).

VIGILIA

(siglo V)

ancilla Dei (*Tarraco*, Tarragona, Tarraconense).

que fue enterrada en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio (*ICERV* 224; *RIT* 1001, Taf. CLVII 2).

VIGILIUS

(...401...)

vicarius hispaniarum,

al que se dirige una constitución que trata sobre el uso de la “*chlamys*” militar en las recepciones del emperador, imponiendo una multa a los miembros

del *officium* que transgredan esta ley (*C. Th.* I, 15, 16, Arcadio y Honorio, 10 de Septiembre de 401).

VINCENTIUS

(...465-473/476...)

dux provincia tarraconensis y magister utriusque militiae,

cuya información sobre el proceder del papa Hilario con los provinciales anima a los obispos tarraconenses a escribirle una carta (Ascanio y los obispos de la Tarraconense a Hilario, *Ep.* 13).

En 473 colaboró con la política de Eurico, sometiendo junto a Heldefredus la Tarraconense costera, incluida su capital, *Tarraco* (*Chron. Gall.* 511, 79 [652]; Isid., *Hist.* XXXIV). Ese mismo año fue nombrado *quasi magister utriusque militiae* y enviado por Euricus a invadir Italia, donde encontró la muerte a manos de Alla y Sindila (*Chron. Gall.* 511, 80 [653]). Wolfram (1985, 328-329), siguiendo a otros investigadores data este acontecimiento en 476, durante el enfrentamiento de los visigodos y Odoacro.

Martindale (*PLRE* II, 1168, nº 3) piensa que quizá sucedió a Arborius como *magister militum* (de la carta puede deducirse que había llegado recientemente a Hispania y que traía noticias del papa Hilario).

La presencia del *dux* Vincentius en la carta de los obispos tarraconenses al papa Hilario es enigmática (cf. Larrañaga, 1989, 185). Ésta ha sido interpretada como un intento por parte del representante imperial de la Tarraconense de conseguir a través de la unidad religiosa existente en la provincia prerrogativas políticas, ya que era incapaz de ganar militarmente la zona interior de la Tarraconense para el Imperio (cf. Espinosa, 1984, 271-303).

VINCOMALOS

(424-509)

episcopus Christi Servus (de *Ilipla*, Niebla, *Baetica*?).

Nacido en el año 424. Fue promovido al episcopado en el año 466, ejerciendo esta misión durante 43 años. Su epitafio funerario ha sido documentado en Bonares, lugar cercano a la antigua *Ilipla* (Niebla), por lo que se piensa que sería obispo de esta diócesis.

Llama la atención su onomástica, *Vinco-malos*: “venzo a los pecadores”.
González, 2001, 544-546, lám. III.

VITAL

(...430/440...)

Hispano, posiblemente monje,
que se dirige a Capreolo de Cartago para consultarle sobre una cuestión doctrinal relacionada con el nestorianismo (Capreolo de Cartago, *Epistolae*, PL LIII, 847-849).

Es probable que habitara en Levante o en la Bética (cf. Vallejo, 1991, 351-358).

VITALIS

(¿siglo V-VI?)

famulus Dei,
al que hace alusión una inscripción funeraria procedente de Escañuela (*Baetica*).

ICERV 180; CIL II²/7 90.

VITUS

(...446...)

magister utriusque militiae

que con un gran número de tropas auxiliares se dirige hacia la Bética y la Cartaginense en 446, vejando a sus habitantes. Cuando sus tropas son derrotadas por los suevos huye cobardemente (Hid., *Chron.* 126 [134]).

PLRE II 1179.

ZENON

(...468-492...)

episcopus (de *Hispalis*, Sevilla, *Baetica*)

al que dirigen cartas plagadas de alabanzas a sus virtudes en su labor eclesiástica los papas Simplicio y Félix II.

Simplicio le confía la misión de mantener los decretos de la institución apostólica y las determinaciones de los padres en todo el territorio hispano (Simplicio, *Ep.* 21).

Félix II le escribe, en un tono semejante, a través del *vir clarissimus* Terentianus, quien le había relatado sus virtudes (Félix II, *Ep.* 5).

Aunque algunos investigadores, como Vives (1939, 1-7; 1969, 126-127) y Thompson (1978, 17-18) piensan que este Zenón es el mismo que aparece en la inscripción de *Emerita Augusta* de 483 (*ICERV* 363 y Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 10, 41-44), esta hipótesis no es factible (cf. Sotomayor, 1979, 382), ya que, entre otras razones, existe una larga tradición manuscrita, la *Hispana*, que ha transmitido a Zenón como obispo *Spalensem* (cf. García Moreno, 1982, 234).

Flórez le da una cronología comprendida entre los años 472 y 486 (cf. Gams, 1956, 415).

ZENON

(...483...)

pontifex et sumus sacerdos (de *Emerita Augusta*, Mérida, Lusitania)

que figura en una inscripción fechada en el año 483 que se emplazó en el puente sobre el río Guadiana de *Emerita Augusta* apoyando la reconstrucción del

puente y la renovación de las murallas de la ciudad emprendidas por el *dux* visigodo Salla a instancias de Eurico. Desconocemos en qué consistió el apoyo de Zenón a estas obras civiles (*ICERV* 363 y Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 10, 41-44).

Carece de validez la hipótesis de Vives (1939, 1-7; 1969, 126-127), para quien este Zenón y el destinatario de las epístolas de Simplicio y Félix son la misma persona (cf. Sotomayor, 1979, 382).

II-. ANEXO EPIGRÁFICO

Presento a continuación las inscripciones hispanas que han sido fechadas en el siglo V. Con este anexo pretendo facilitar la consulta de los documentos epigráficos a los que hago referencia en el trabajo, ya que las publicaciones en las que se encuentran recogidos son tan variadas y de tan desigual importancia académica que en ocasiones es difícil el acceso a los mismos.

En cada una de las inscripciones he respetado la lectura, la transcripción y las características propuestas por el epigrafista del que las he tomado, normalmente el último citado en la bibliografía²³⁰⁰, por lo que no todas siguen las normas de edición de la reedición del *Corpus Inscriptionum Latinarum* de Hispania y tampoco proporcionan el mismo tipo de datos. Los epígrafes se encuentran agrupados en provincias y por orden alfabético y cada uno de ellos sigue un mismo esquema, que comprende los siguientes puntos:

1.- Inscripción (propuestas de lectura y transcripción y, si hay alguna publicada, traducción).

²³⁰⁰ Cuando no es así indico la referencia en nota a pie de página.

2.- Características (material; contexto arqueológico o de hallazgo; lugar de conservación; medidas)²³⁰¹.

3.-Cronología.

4.-Bibliografía²³⁰².

BAETICA

Almonaster la Real (Huelva)

[---] +++

[--- VIXIT] ANNIS LXV

[--- REQ]VIEVIT IN PACE

[---] NON(as) IVNIAS

... de 65 años... descansó en paz... las nonas de Junio...

Fragmento de placa de mármol blanco, que conserva su margen derecho y adopta una forma ligeramente rectangular. El texto estaba enmarcado por una franja de roleos de deficiente ejecución. Fue encontrado en la iglesia del castillo de Almonaster la Real, empotrada en el hueco de una ventana, sirviendo de material de relleno. En la actualidad se encuentra adosada a la pared rocosa natural del fondo de dicha iglesia. Mide (18) x (30) x (-).

²³⁰¹ Como ya he señalado, la información incluida en este apartado variará en función de la reseñada en la publicación de la que he tomado la referencia.

²³⁰² En este apartado se incluye la bibliografía más significativa. Para todas las referencias bibliográficas que existen sobre estas inscripciones consultar el trabajo del que están tomadas.

Cronología: J. González lo fecha en el siglo V, por el empleo de la fórmula *Vixit annis* en ablativo.

Bibliografía: A. M^a Canto, *Inscripciones inéditas andaluzas*, I, *Habis* 5 (1974), 230, fig. 9; CILA I 48.

Almonte

DOMIGRATIA
 FAMVLA DEI HIC
 REQVIESCIT IN
 PACE DIE NONA-
 5 RVM NOVEMBRI-
 VM ANNORVM TRI-
 VM ET PLVS MINVS
 MENSES SEX ERA
 DXXXIII

Domigratia, sierva de Dios, aquí descansa en paz, el día 5 de noviembre, a los tres años y seis meses de edad, del año 495.

“Placa de mármol blanco, decorada con doble listel. Tiene una fractura que atraviesa horizontalmente el último renglón, aunque su lectura se realiza sin dificultad. Está encabezada por artístico crismón de fondo rebajado dentro de corona de laurel; arriba, a los lados, hay dos cruces; más abajo, pareja de palomas con la cabeza hacia el suelo y el pico terminado en sendos adornos cruciformes, y más abajo aún, casi apoyadas en la línea 1, otras dos cruces diminutas. Debajo del texto, otra cruz completa la decoración. Se ignoran las circunstancias de su hallazgo. En la actualidad se encuentra empotrada en el muro de la derecha, a

pocos pasos de la puerta de entrada, de la iglesia parroquial de Almonte²³⁰³.
Mide 90 x 34 x (-).

Cronología: 5 de noviembre de 495.

Bibliografía: J. M^a Luzón, Una inscripción paleocristiana en Almonte (Huelva), *Zephyrus* 19-20 (1968-69), 176 ss. con foto (AE 1969-70, 253; HAE 2680 bis; ICERV 546a); J. M^a Luzón, Antigüedades romanas de la provincia de Huelva, en *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*, Madrid, 1975, 275 ss.; CILA I 78.

Arahal

(crux) [-----]

(latina) [---FAMV]-

LV[S] D[E]I VIXI[T ANNOS]

XVIII REC[ESSIT]

5 IN PACE D[IE---]

KAL(endas) FEBR[VARIAS]

ERA D[---]

...siervo de Dios, vivió...años, descansó en paz el día...de enero de la era....

Fragmento de placa de mármol gris, con vetas blancas, que ha conservado su margen izquierdo y adopta una forma casi cuadrada. Fue encontrado en 1979

²³⁰³ CILA I 78, 143-144.

en la finca Los Arenales, del término de Arahal y donada por su propietario al MAP de Sevilla²³⁰⁴. Mide (22) x (25) x 4,8.

Cronología: Según J. González la inscripción puede fecharse a finales del siglo V o en el siglo VI.

Bibliografía: CILA II 914.

Astigi (Écija)

[DO]MNICA²³⁰⁵
[F]AMVLA DEI
IN ANNIS
MINVS VICI-
5 NTI D(ie). SOLIS
PRIDIAE NONAS
IVN(IAS) *palma.*

..Dom(i)nica?, sierva de Dios, de menos de 20 años, (murió) el domingo, día 4 de Junio.

“Placa de mármol blanco, partida en dos trozos por una fractura diagonal, que ha perdido su parte superior y sendos fragmentos en sus ángulos superior izquierdo e inferior derecho, así como pequeñas lascas en su perímetro. El texto

²³⁰⁴ CILA II 914.

²³⁰⁵ Vives *ICERV* 538 restituye [So]mnica.

debió estar enmarcado por una línea incisa, de la que se han conservado las dos verticales. Se documentó en 1950 en los cimientos de una casa de Écija. En la actualidad se conserva en la colección arqueológica de la iglesia de Santa María. Mide (23,5) x 25 x 2.

Cronología: Vives cree que puede ser del siglo V, porque no figura la era hispánica, aunque no muy antigua, ya que posee la fórmula FAMVULA DEI. Otro signo de antigüedad es la indicación del día de la semana, D. SOLIS.

Bibliografía: ICERV 538; CILA II 814; CIL II/5 1272.

Bonares (Huelva)

En Bonares, localidad situada a aproximadamente 1 Km de la antigua *Ilipla* (Niebla), en la finca de los Bogeos, en un contexto en el que aparece material romano, quizá un lugar de culto o una villa, se han documentado los siguientes epígrafes:

1)

paloma

crismon

flor *flor*

MVRENSIS

FAMVULVS DEI

VIXIT ANNOS

LV RECESSIT

[IN PACE----]

Murense, siervo de Dios, vivió 55 años, descansó en la paz del Señor...

Esta inscripción se encuentra en un fragmento de un elegantísimo sarcófago de mármol, que tiene grabado un crismón en doble círculo con el anagrama y las letras A y W en relieve, así como una paloma y una flor, probablemente una hiedra.

Cronología: J. González data la inscripción, por su formulario epigráfico y los elementos decorativos, a finales del siglo V o siglo VI.

Bibliografía: González, 2001, 543, lám. I.

2)

ANNOS[---]

Fragmento de sarcófago de mármol oscuro, que corresponde a la tapa del mismo y conserva la mortaja para su inserción en el cuerpo central.

Cronología: J. González cree que su cronología es similar a la de la inscripción anterior.

Bibliografía: González, 2001, 544, lám. II.

3)

VINCOMALOS
EP(iscopu)S CHR(ist)I SERV-
VS VIXIT AN-
NOS LXXXV EX QVI-
5 B(us) IN SACERDOTI-
O VIXIT AN(nos) XLIII
RECESSIT IN PACE
D(ie) IIII NONAS FE-

BRVARIAS ERA

10 DXLVII

Vincomalo, obispo, siervo de Cristo, vivió 85 años, de los que vivió como obispo 43, descansó en paz el día 2 de febrero del año 509 (era 547).

Esta inscripción figura en una placa de mármol amarillenta, partida en dos fragmentos, que ha perdido su ángulo inferior izquierdo. Mide 1,89 x 0,67 x 0,055 m.

Es muy significativa la etimología latina de su nombre: *Vinco-malos*: “venzo a los pecadores”.

Cronología: Año 509.

Bibliografía: González, 2001, 544-546, lám. III.

Carmo (Carmona)

Col. a)	(cruz)	INCIP[IT ORDO] S(an)C(to)RVM [MARTI]- RVM IN S[ANCTA] AVLA CL[ARI]-
	5	TER EXP[ONI]- TVR VIII KA[L(endas) IANVA]- RIAS [NATIVI]- TAS D(omi)NI [N(o)S(tr)I IES(u)]
	10	CHR(ist)I SECVND[VM] CAR[NE]M VII K[AL(endas) IAN(uarias)] S(an)C(t)I S[TE]FANI.

- VI K[AL(endas) IO]ANNIS AP-
 15 OSTOLE. XII
 K[AL(endas) FE]BRVARIAS
 S(an)C(T)ORVM FRVCTV-
 OSI EP(i)SC(op)I AV-
 GVRI ET EVLO-
 20 GI DIACONOR(um).

Col. B) (alpha) (chrismon) (omega)

- XI KAL(endas) |F|EB(ruarias)
 S(an)C(t)I VICEN(ti).
 VI N(o)N(a)S MA(ia)S
 5 S(an)C(t)I FELICI(s) D(iaconi).
 IIII N(ona)S MAIAS
 S(an)C(ta)E TREPTETIS.
 III ID(us) MAIAS
 S(an)C(t)I CRISP(i)N-
 10 I ET MV CI M(ar)T(ir)VM.
 XIII KAL(endas) I VLIAS
 S(an)CT(o)R(um) GERVAS(i)
 ET PR OTASI.
 VIII KAL(endas) IVLIAS
 15 S(an)C(t)I IOANNI(s) B(aptiste).

(chrismon)

Calendario visigodo grabado sobre una columna de mármol blanco con vetas grises, que ha sufrido fuerte erosión y profundas grietas que recorren toda la altura del fuste, con pérdida de algunas letras. Está adosada a un muro existente

entre dos columnas y sólo son visibles la cruz griega que se inicia en la línea 1 y la letra inicial de todas las demás líneas de la col. a) y la col. b). La columna forma parte de uno de los arcos del patio de los Naranjos de la iglesia de Santa María la Mayor de Carmona²³⁰⁶.

Según Fita faltaría otra columna, mientras que para Vives serían dos. Fita lo interpreta como un calendario litúrgico en el que sólo figuran los santos de los que se tenían reliquias. A juicio de Vives en él se reflejan las fiestas que se celebraban con solemnidad en la iglesia de Carmona, algunas de ellas, como las de Mucio (b. 10), por disponer de reliquias y otras, como la de Treptes y Crispín, por ser santos del obispado o de la región.

Cronología: Para Fita este calendario es de finales del siglo V, momento en el que Zenón de Hispalis realizó la restauración de la basílica, en torno al 483. Según Vives²³⁰⁷, en cambio, es posterior, de los siglos VI ó VII, hipótesis con la que está de acuerdo Duval²³⁰⁸.

Bibliografía: Fita 1909, 43 ss., foto ilegible (ILCV 2030); Fita 1909a, 278 (ICERV 333); Collantes de Terán y otros 1943, 119 s con foto y dibujo; CILA II 897).

²³⁰⁶ CILA II 897, p. 247.

²³⁰⁷ ICERV 333.

²³⁰⁸ 1993, 196-197. Esta investigadora lo relaciona con los fragmentos de otros dos calendarios también procedentes de la Bética, uno de Itálica y otro de Alcalá la Real.

Cazalla de la Sierra

Conocemos dos epitafios funerarios pertenecientes a fieles cristianos que murieron a finales del siglo V y que fueron enterrados en territorio de la actual Cazalla de la Sierra. Desconocemos su paradero:

1)

LICINIA DVLCES ANI[MA]
CHR(ist)I FAMVLA VIXIT A[N]-
NOS XI ET MENSES SE[X]
RECEPTA IN PACE DIE
5 IIII IDVS IANVARIAS ERA
DXXIII

Licinia, dulce alma, sierva de Cristo, vivió 11 años y 6 meses, recibida en la paz el día 10 de enero de la era 523.

Cronología: La fecha que aparece en la inscripción es 10 enero de 485.

Bibliografía: Caro 1634, 197 s. (Masdeu 1783-1805, 9,349, 1; IHC 46 (ILCV 1451; ICERV 115); CILA II 1050.

2)

SERVANDUS CHR(IST)[I] FAMVLVS
VIXIT ANNOS IIII MENSES
SEPTEM RECEPTVS IN PACE
D(ie) SEPTIMO KAL(endas) IVNIAS
5 ERA DXXVII

Servando, siervo de Cristo, vivió cuatro años y siete meses, recibido en la paz el día 26 de mayo de la era 527.

Servandus es el nombre de un mártir de Mérida cuyas reliquias se conservan en Alcalá de los Gazules y Vejer de la Miel (*ICERV* 309-310).

Cronología: Servando murió el 26 mayo del 489.

Bibliografía: Caro 1634, 197 s. (Masdeu 1783-1805, 9,349, 2; IHC 47 (ILCV 1446; *ICERV* 116); CILA II 1051.

Corduba

1)

Cruz griega
 Porpuria, fa-
 mula Dei, vix(it)
 ann(os) XXXX,
 menses VIII. Reces-
 5 sit in pace d(ie) XII
 K(a)l(endas) Maias era
 DLXIII

Tabla marmórea hallada en la casa de don Diego de Argote.

Cronología: La fecha que aparece en la inscripción es 20 abril 525.

Bibliografía: *ICERV* 161; IHC 131; ILCV 1436; CIL II²/7 n° 654.

2)

(cruz) S(an)c(t)orum
martyr(um)
(Christ)I (Ies)u
Fausti Ia
5 nuari et
Martia-
[lis] Zoyli
et Aciscli
[---]ARITA[---]
10 [---]+ATS[---]
[---]N[---]

Basa redonda marmórea hallada junto al cementerio de la torre de la iglesia de S. Pedro. Se refiere a los mártires cordobeses Acisclo, Zoilo y Fausto.

Cronología: Hübner la data por la forma de las letras en los siglos V-VI.

Bibliografía: IHC 126; ILCV 2106; ICERV 324; CIL II²/7 n° 638.

Dehesa de la Cocosa, Badajoz

(crismón) EX OF

Inscripción cristiana sobre el mango de una pátera de bronce con forma de hoja plana que disminuye a medida que se acerca al extremo en donde se

ensancha adoptando forma de glande. La pátera no se conserva. En ambos extremos se grabaron crismones. Tiene una longitud de 22 cm.²³⁰⁹.

Cronología: Según Palol es de finales del siglo IV, comienzos del V.

Bibliografía: Serra Rafols, 1952, 153-54; García Bellido, 1955, 349, Álvarez y Sáenz de Buruaga, 1958-61, 98 (figura 39); Palol, 1967, 139-140 y 350; HAE 475; ICERV 569 y Salas et alii, 1997, nº 71, 83.

Escañuela

Cruz griega (h)ic requiescit f(a)m(ulu)s D(e)i Vitalis

Esta inscripción se ha documentado en un fragmento arquitectónico hallado en Escañuela, lugar situado a 8 Km. de Arjona. Se conserva en el museo arqueológico de Madrid.

Cronología: Aunque para Hübner sería de los siglos V-VI, Vives cree que esta pieza, que posiblemente decoraría el altar, es más tardía, de los siglos VI-VII.

Bibliografía: IHC 118; ICERV 180; CIL II/7 90.

Gades

AVRELIVS FELIX INGE
NVVS, CIVIS ROMANVS

²³⁰⁹ Salas et alii, 1997, nº 71, 83.

CARTEIENSIS, VI
XIT ANNIS
5 XXXI, m.VII, d.XVI, OM(nibus) SUI(s) ANI
MA DULCIS, [...]CEPTUS IN PACE

Cronología: Para Vives esta inscripción es del siglo IV o primeros años del V.

Bibliografía: ICERV 138.

Gines

crismon
[SANCTO]RVM
[MEM(oria)]POSITA
[FVIT] SÂLV[O]
[N(o)S(tr)O] DOM(i)N[O]
5 [SALVS]TIO EP(i)S-
[COP(o)] AMEN

Ha sido puesta (este ara) en recuerdo de los santos, estando a salvo nuestro señor el obispo Salustio. Así sea.

Este texto, enmarcado por ancha gola y listel, figura en un ara de mármol gris oscuro con molduras de base y coronamiento, que ha perdido su margen izquierda y parte de las molduras y fragmentos a lo largo de todo su perímetro. Fue hallada en Gines sobre la puerta de una finca²³¹⁰.

²³¹⁰ CILA, vol. II, t. II, 591.

Cronología: J. González Fernández, siguiendo a Vives, suple Salustio²³¹¹, obispo de Hispalis en torno al año 516.

Bibliografía: IHC 75, Suppl. P. 41 (ILCV 1096); F. Fita, Lápidas visigóticas de Carmona y Gines, *BRAH LIV* (1909), 42 s., de una foto de Bonsor (ILCV 2029, por confusión repite la lectura de Fita, lo que advierte en III, 616); (ICERV 322); C. Fernández-Chicharro, Museo Arqueológico de Sevilla. Adquisiciones, *MMArq.* VII (1946), 126; F. Collantes de Teran y otros, *Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla, IV*, 1955, 198; CILA II, 591.

Hispalis

1)

glorificat nostra pax, quos cotemserat hostis,
et onor est potior his qua(m) cocussio letis.
nos dedimus sedem istis cum laude p(er)enni,
uos traite famulos in regni sorte futuri

Esta inscripción métrica, procedente de manuscritos de los siglos VIII-X de la *Antología hispana*, se refiere, según De Rossi, *ICVR*, al sepulcro de los santos.

Cronología: Para Vives los términos *contemserat* y *concussio* (líneas 1 y 2) aludirían a la invasión de los vándalos que entraron en Sevilla por el 425-428.

Bibliografía: ICERV 350

²³¹¹ Fita ofreció una lectura incorrecta de este epígrafe, *Petro eps*, a quien suponía obispo de Itálica.

2)

AVR(elia).PROBA CLA(rissima)
F(e)M(i)N(a).VIXIT ANN(is).
PL(us). M(i)N(us). LXV, REC(essit).IN.
PAC(e). D(ie).III. IDVS. MAI(as) (hed.)

Aurelia Proba, mujer nobilísima, vivió más o menos 65 años, descansó en paz el día 13 de mayo.

Placa de mármol blanco que ha perdido su parte inferior y pequeños fragmentos en sus ángulos superiores. Se halló a la salida de Sevilla, en la antigua carretera de Carmona, a unos 2 Kms. de una necrópolis visigoda.

Los *Aurelii* son muy conocidos en Hispania. En la provincia bética se documentan especialmente en el *conventus Astigitanus* (Carmo, Marchena, Teba y Tucci, II 1382, 1393, 1426, 1694) y en el *Hispalensis* (Italica, Ilipa, Nabrisa, Moura e Hispalis, CILA 53, II 969, 1099, 1115-16, 1181, 1217, 1291). El cognomen *Probus* hace referencia a cualidades morales y sociales.

Cronología: Tanto Vives como J. González creen que este epígrafe fue grabado en el siglo V.

Bibliografía: C. Fernández-Chicharro, Necrópolis visigoda tardía de El Tamarguillo, *MMArq.* IX-X (1948-49), 114, *ICERV* 539; HAE 294, CILA II 142.

3)

MEMORIA
FVNDANIANES
QVEM FECET PA-
TER ET MATER ET
5 LEVCADIVS M(a)RITV(s)

VIXSIT AN(nos) XX

Sepulcro de Fundaniana que hizo su padre y su madre y Leocadio, su marido, vivió 20 años.

Placa de mármol grisáceo, que ha perdido un pequeño fragmento en su ángulo inferior izquierdo y de la que se desconoce el contexto de su hallazgo.

Cronología: En un principio Hübner pensó que esta inscripción era pagana, pero más tarde rectificó su primera consideración y la incluyó entre las inscripciones cristianas, fechándola en el siglo VI. Sin embargo, Vives la data a finales del siglo IV, principios del V, cronología que acepta J. González.

Bibliografía: CIL II 5393; ILER 3541; IHC 533^a, ICERV 14; ILCV 3614; C. Fernández-Chicharro, Museo Arqueológico de Sevilla. Adquisiciones, *MMArq.* VII (1946), 122; CILA II, 145; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 198.

4)

paloma corona paloma

MARTVRIA VIR

GO INTAMINATA

VIXIT ANN(n)I(s) XIII MEN(sibus)

V RECEPTA IN PACE PR[I]

5 DIE KAL(endas) IANVARŪ[IAS]

Marturia, doncella sin mancha, vivió 13 años 5 meses, acogida en la paz (del Señor) el día 30 de diciembre.

Placa de mármol grisáceo con vetas blancas, hallada en la región de Sevilla, en un contexto desconocido.

Cronología: Según Vives este epígrafe sería de la primera mitad del siglo V; Hübner lo fecha en el siglo V o VI.

Bibliografía: IHC 364; ILCV 1726; ICERV 107; CILA II 72.

5)

- a) VTERE F[ELIX - - -]
- b) VTERE FELIX FECETI [- - -]

J. González (CILA 162) describe estas inscripciones del siguiente modo: “dos placas o ladrillos de barro cocido, de forma rectangular, de color amarillento, al a) le falta el ángulo superior derecho. La cara anterior está decorada con un relieve moldeado que consiste en un crismón con alfa y omega a ambos lados, entre dos columnas con basas y capiteles corintios; las columnas están unidas por un arco de medio punto, formado por una fina moldura en cuyo interior hay una venera de varios gallones, bajo ella, y casi descansando sobre el trazo curvo de la P, hay un delfín. Sobre el capitel y en dirección contraria al arco, hay una moldura oblicua, como si fuera de un frontón triangular, bajo el cual, y al lado de la columna, hay cinco pétalos de una roseta incompleta, que se debe continuar en otra pieza similar a ésta, que formaría parte de un conjunto corrido a modo de friso en que alternarían arcos semicirculares y frontones triangulares; debajo de estos motivos hay una inscripción muy borrosa en a) y algo menos en b). Se desconoce su procedencia”.

Cronología: Palol los fecha, por su tipología, a finales del siglo IV o siglo V.

Bibliografía: Palol, 1967, 265 s.; Lám. LXI, 3 (sólo a); Martín Gómez 1982, 39 s., Fig. 5; CILA 162.

Itálica

Lectura de J. González:

TVMM[VLVM? - - -]
 Crismon FIDE[- - -]
 RATA Q[- - -]
 CVM AC[- - -]
 5 QVOS CRII[- - -]
 CIO BONA[- - -]
EST++[- - -]
 - - - - - - - - -

Lectura de Vives:

IV
 FIDI
 Crismón RATA
 CVM AC
 5 CVOS CRI
 CIO BON
 ISTFT

Fragmento de mármol negro, que ha conservado su ángulo superior izquierdo y adopta una forma casi cuadrada. Se ignoran las circunstancias de su hallazgo.

Cronología: Vives la fecha en el siglo IV-V.

Bibliografía: ICERV 120 y CILA 585.

También proceden de Itálica dos mosaicos hallados en 1903 en las excavaciones de una de las necrópolis. Ambas piezas son muy semejantes, por lo que es muy probable que procedan de un mismo taller, y sólo se conservan en parte.

2)

ANTONIA
VETIA VIX.
AN.XI M. VIII (?)

Lauda sepulcral en mosaico con la figuración de una niña sentada en un escabel con una muñeca en los brazos. La figura se encuentra flanqueada por dos cirios.

Cronología: Vives la fecha en el siglo V.

Bibliografía: ICERV 526; Palol, 1967, 336-337, lám. CVII.

3)

MARIA SEVERA
VIX.ANN.XXX. MENS.V
DIES VIII

El letrero, en la parte superior del mosaico, se lee muy mal y con muchas dificultades; lo que no ocurre en una pintura que se halló debajo de la lauda. No poseemos detalles sobre la excavación. Al parecer, la sepultura se encontraba cubierta con un enlucido de cal, finamente alisado, y sobre una capa en blanco pintada una decoración y el letrero. La decoración consiste en follajes con escasas

flores y, entre ellos, cuatro pájaros, quizá pavos reales, de cola ancha y corta o palomas. El recuadro exterior está formado por dos líneas de color negro y rojo, los pavos son de color sepia, excepto las patas en rojo, la decoración floral posee las flores en rojo y en alternancia de negro y verde las distintas hojas.

Cronología: Para Vives es del siglo V.

Bibliografía: ICERV 527; Palol, 1967, 337-339, lám. CVIII; fig. 93.

Los Villares de la Artichuela (pie de la Sierra de Gibaltos, Loja)

Costado derecho:

IN NMINE DNI
 HISV XPI CON
 SECRATIO DOM
 NORVM PETRI ET
 5 PAVLI DIE XVII KAL
 IVNIAS IN QVO
 RVM BASILICA

Dorso del frente principal:

REQVIESCVNT RE
 LIQVIAE SANCTO
 RVM ID EST DOM
 NE MARIAE DOM
 5 NI IVLIANI DOM
 NI ISTEFANI DOM
 NI ACISCLI DOM

NI LAVRENTII DOM
NI MARTINI DOM
10 NE EVLALIE DOM
NI VINCENTI DOM
NORVM TRIVM.

Transcripción:

Costado derecho:

In nomini D(omi)ni/ Hi(e)su Xp(rist)i con/secratio dom(i)/norum Petri et/ Pauli
die Kal(endas)/ iunias quo/rum Basílica/

Frente principal:

Requiescunt re/liquiae sancto/rum id est dom(i)/n(a)e Mariae dom(i)/ni Iuliani
dom(i)/ni Istefani dom(i)/ni Aciscli dom(i)/ni Laurenti dom(i)/ni Martini
dom(i)/n(a)e Eulali(a)e dom(i)/ni Vincenti dom(i)/norum trium.

Traducciones:

1) *En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo se consagró el templo de los santos (apóstoles) Pedro y Pablo, el día (domingo) 19 de Mayo (de 457); en cuya basílica descansan reliquias de santos, á saber: de Santa María, San Julián, San Esteban, San Acisclo, San Lorenzo, San Martín, Santa Eulalia, San Vicente, (y) de los tres santos" (Fausto, Januario y Marcial) (Fernández Guerra, 1867)*

2) *En el nombre del Señor Jesucristo se consagró la basílica de los Santos Pedro y Pablo el día 18 de mayo, en la cual descansan las reliquias de los Santos siguientes, Santa María, San Julián, San Esteban, San Acisclo, San Lorenzo, San Martín, Santa Eulalia, San Vicente, de los Tres Santos (Pastor y Mendoza, 1987, 155, 302-303).*

Ara de mármol blanco con cornisa y basamento. La parte superior tiene un focus destinado a las reliquias de los santos. En el lateral izquierdo hay un agujero de 12 cm. de diámetro. Mide 90 x 50 x 40 cm. Se documentó en la basílica paleocristiana descubierta por M. Cueto y Rivero en la colina norte del monte Gibalto, en el cortijo La Casa Fuerte. En la actualidad se conserva en la Iglesia Mayor de Loja.

Cronología: Aureliano Fernández Guerra y Orbe la data el 19 de mayo de 457, tras la muerte de Pulqueria, que encontró en 453 las reliquias de María. Vives la fecha en el siglo VI y Hübner (por la forma de las letras) en los siglos VI-VII.

Bibliografía: Aureliano Fernández Guerra y Orbe: *Arqueología cristiana. Inscripción y basílica del siglo V. Recién descubiertas en el término de Loja. Puntos curiosos con que se relacionan, de epigrafía, Historia y Geografía, en Opúsculos de D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe*, Madrid, 1867; *ICERV* 316; Pastor y Mendoza, 1987, 155; Duval, 1993, 179-180; *CIL* II/5 715; *CILA* IV 115., fig. 80, a-d.

Lucena

SALVIANELLA INL.FEMINA VIX[it ann. ...]
REQVIEVIT IN PACE III ID. [...]

Cronología: Vives la fecha en el siglo V-VI.

Bibliografía: *ICERV* 158.

Lucurgentum Genius Iulii (Morón de la Frontera; Cortijo de Casulillas)

1)

paloma TITVLVM [---]*crismon*

“Fragmento de ladrillo o placa de barro cocido blanco, partido en tres trozos con la parte posterior lisa, que no conserva ninguno de sus márgenes y adopta una forma irregular, casi rectangular, y conserva grabados la parte izquierda de un círculo inciso, a la derecha del cual hay un *crismon*, debajo una paloma y siguiendo la dirección del círculo el texto. Fue encontrado en los alrededores de Morón de la Frontera, ignorándose las circunstancias y la fecha de su hallazgo. En la actualidad forma parte de la colección municipal de dicha localidad²³¹²”. Mide (24) x (12) x 5,5.

Cronología: J. González propone siglo IV o V, por el tipo de crismón, constantiniano, sin alfa y omega.

Bibliografía: CILA II 1215.

2)

(crismón en círculo)

TR(e)BTES FAMVLA

CHR(ist)I VIXIT ANNOS

PLVS MINVS [-C-2-]X-II

ET RECESSIT IN PACE IDI-

BVS MART(iis) ERA |D|III

²³¹² CILA II 1215, 243.

Trepte, sierva de Cristo, vivió más o menos ... años y descansó en paz el 15 de marzo de la era...

Placa de mármol, que cubría un sarcófago. Se encontró en el siglo XVII en la finca Torre de la Membrilla. En la actualidad se ignora su paradero.

El nombre de la difunta ha sido interpretado como Tretes por algunos autores. Treptes es una santa que aparece en los calendarios mozárabes.

Cronología: Caro propuso el 15 de marzo del año 604; Hübner del año 504? o 466?, aunque cree que sería más correcto 566 y Vives 466?.

Bibliografía: Caro 1622, f. 39 v. sin separación de líneas (Doni s. XVII, 20, 14 (Muratori 1739-42, 1950, 8; (Masdeu 1783-1805, 9359, 16))); Bohórquez 1638, c. 4; (IHC 98 (ILCV 1450; ICERV 148); CILA II 1216.

Nabrissa Veneria (Lebrija)

(chrismón en círculo)

LVCINVS FAMVL(u)S

CHRI(sti).IH(es)I.VIXIT

ANNOS PLVS

MINVS XXVIII

5 RECEPTVS EST

IN PACE XVIII KAL(endas)

FEBRVARIAS

ERA DXX

Lucino, siervo de Jesucristo, vivió más o menos 29 años, fue acogido en paz el día 14 de enero de la era 520.

Placa de mármol blanco, que ha perdido algunos pequeños fragmentos en su perímetro y especialmente en su ángulo inferior izquierdo; la parte posterior no está pulimentada. Fue encontrada en 1972 en el olivar de la finca Majadavieja. Mide 67 x 32 x 5.

Cronología: 14 de enero de 482.

Bibliografía: Recio, 1979, 49, fig. 2 (AE 1979, 345); González, 1982, 6ss., con foto; CILA II 1011 (con diferentes interpretaciones de lectura).

Paradas

columba chrismon columba

CREDO QVOD REDEMP
TOR MEVS VIVET ET IN NOVISSIMO DIE
DE TERRA SVSSITABIT PELEM MEAM
ET IN CARNE MEA VIDEBO DOMI
NVM. IUSTA FAMULA DEI VI-
XIT ANNO PL(us).M(inus).L
R(e)C(e)S(it) IN PACE D(ie). VIII
IDUS FEBR(uarias)

Creo que mi Redentor vive y el último día del mundo resucitará mi cuerpo y veré al Señor con mi envoltura corporal. Justa, sierva de Dios, vivió más o menos 50 años, descansó en paz el día 6 de Febrero.

Inscripción hallada en la ciudad de Paradas, cerca de Marchena en 1761, cuyo paradero nos es desconocido en la actualidad. Las palabras de las líneas 2-6 están tomadas del pasaje bíblico Job 19, 25-26²³¹³.

Cronología: Según Vives la inscripción puede fecharse en el siglo V-VI. Hübner, por su parte, la data en el siglo VI.

Bibliografía: Bravo 1771, 2.163 (IHC 95 (ILCV 2399; ICERV 151; CILA II 834).

Salteras

(cruz monogramática con alfa y omega)

VALVPPIANA

VIXIT ANNIS

XXVII DIS XX

RECESSIT IN

PACE KAL(endas) IAN(uarias)

Valupiana vivió 27 años, 20 días, descansó en paz el día uno de Enero.

Esta inscripción se halló cerca de la ciudad de Salteras antes del año 1638 en una finca del licenciado Francisco de Fuentes Madrigal, junto a otra inscripción fecha el 13 de agosto del 562 (CILA II 1023). En la actualidad se desconoce su paradero.

Según Vives el nombre de la difunta puede referirse a Oppiana o quizá habría que interpretarlo como Val.Ulpiana.

²³¹³ M^a T. Muñoz García de Iturrospe, Biblia, epigrafía y liturgia: Job XIX 25-26, en *Congr. Est. Clas. VIII, II, 775-782* realiza un estudio comparativo de algunos epitafios que contienen textos de origen litúrgico inspirados en Job XIX, 25-26.

Cronología: Vives piensa que probablemente pertenezca al siglo V. En IHC se le da una cronología del siglo VI.

Bibliografía: Francisco de Fuentes Madrigal se la envió a Caro en carta fechada el año 1638, sin separación de líneas Caro 1621-25, f. 119 (Velázquez s. XVIII, *ms. Matrit.* vol. 13 de los papeles de Caro); (IHC 73 (ILCV 2839B; ICERV 122; CILA II 1024).

Sanlúcar la Mayor

Crismon

VBITILD(a). FAM(ula).D[EI ---]

D(ie).ID(us).MAI(as).ERA D[---]

Ubitilda, sierva de Dios (murió) el día 15 de mayo de la era...

Ubitilda es un nombre gótico.

Cronología: La fecha de esta inscripción es 15 de mayo de algún año después de 462.

Bibliografía: Caro *ms.* (1932), 134 (Flórez 1754, 9, 121); Trigueros s. XVIII, *ms. Matrit.* Est. 18, 74 de los apuntes de Juan M. Gallegos; (IHC 78 (ILCV 1441D; ICERV 126)); CILA II 1015.

Santa María de Regla

[N.N...]
FAMULUS DEI, VIXIT ANNO
SEMIS.RECESSIT IN PACE
XV KALENDAS MAR
TIAS AERA DIII

Cronología: La fecha que figura en esta inscripción es 15 febrero de 466.

Bibliografía: ICERV 141.

Solana de los Barros

- a) Cruz griega ALLIUS BEBIUS
FAMULUS DEI
ANNUS XXVII.
- b) Cruz griega CUNDE MARCIANUS
FAMULO DEI, ANNORU XXI

Estas inscripciones se encuentran grabadas en una teja.

Cronología: Vives les da una cronología del siglo V.

Bibliografía: ICERV 64.

Torre Guadiana

REXINA
CUPARI
VIXIT

ANNOS XII.

5 R<C>S.IN PACE

Es posible que en el original figurase Rexinae.

Cronología: La fecha que se propone para esta inscripción es siglo IV-V.

Bibliografía: ICERV 143.

Tvcci (Martos)

1)

PANDITUR INTROITUS SACRATA LIMINA CRE[PAN]
CURRITE CERTATIM GENTES POPULIQ(ue).VE[NITE]
ET DONANTE DEO SITIENTES SUMITE VI[TAM]

Traducción: Abrase la entrada, rechinen las puertas sagradas, corred a porfía, acudid, gentes y pueblos, y recibid, sedientos, la vida como regalo de Dios.

La inscripción se encuentra grabada en un fragmento de sillar de piedra caliza que probablemente perteneció a un baptisterio. Fue hallada en el año 1896 en el Molino del Rey. En la actualidad se conserva en la colección arqueológica del Colegio de S. Antonio de Martos. Medidas: 32 x 77 x 26.

Cronología: C. González y J. Mangas la fechan en el siglo IV o comienzos del V.

Bibliografía: IHCH 371; Gómez Moreno, pp. 407-408; ICERV 338; CILA III 524, lám. 355; CIL II²/5, 155.

2)

CHIONI

Esta inscripción se ha documentado en dos ladrillos. Se encuentra triplicada en tres lados y está precedida por un crismón. Fueron descubiertos, según A. Cabezón, en el año 1955 en la finca “Torre del Corral”, formando parte de un sepulcro paleocristiano. En la actualidad se conservan en la colección arqueológica del Colegio de S. Antonio de Martos. Medidas: 18 x 30 x 6.

Cronología: C. González y J. Mangas creen que estos ladrillos pueden ser de los siglos IV-V.

Bibliografía: HAEpigr. 8-11 (1957-1960), p. 42, nº 1800; A. Cabezón, Epigrafía tucitana, AEA XXXVII (1964), 119, números 15 y 16; CILA III 525, lám. 350.

Vrso (Osuna)

RE CES

FI DI

palma

QAICO

Reces(sit)/Fi(delis) D(e)i/Q(u)aico²³¹⁴.

²³¹⁴ Esta restitución es la realizada por Stylow y J. González. No obstante, existen numerosas interpretaciones del texto. Estas pueden confrontarse en CILA II, nº 672, 86.

Placa de mármol blanco, adornada con dibujos que recuerdan ramos o palmas. Estaba en casa de Domingo Estrada. Según Hübner, junto a ella se encontraron numerosas tegulas con crismón. En la actualidad se conserva en el MAP de Sevilla. Mide 64 x 34 x 4.

Cronología: Hübner la fecha en los siglos V o VI.

Bibliografía: IHC97 facs., E. Gómez Moreno en IHC Suppl., 54 (ILCV 3989A; ICERV 160); C. Fernández-Chicharro, Museo Arqueológico de Sevilla. Adquisiciones, *MMArq.* VII (1946), 124 (de Villafranca de los Barros); CILA II 672; CIL II/5 1109.

Vega del Mar

FIRMANA IN (crismón en un círculo) FAS, AN[ima]
DULCIS, VIXIT IN BONIS
ANNIS DUOBUS, MENSES
[O]CTO.RECOLLECTA EST IN
[P]ACE SEPTIM[O K]ALEN
[D]AS FEBRUARI[AS DI]ES SA
[TV]RNI...

Cronología: Vives la data en el siglo IV o primeros años del V.

Bibliografía: ICERV 140.

CARTHAGINENSIS

Cueva de La Camareta (Agramón-Hellín, Albacete)

En la cueva de La Camareta se han documentado diversas inscripciones, algunas de las cuales pueden relacionarse con el siglo V:

1)

ASTURIUS IN DEO VIVAS
ET PERMANEAS IN XTO

Esta inscripción, hallada en la cueva de La Camareta, podría estar relacionada con el obispo Asturio, del que nos habla Ildelfonso de Toledo²³¹⁵. De ser así demostraría que su memoria y posible culto funerario llegarían hasta este lugar.

Cronología: Aunque algunos investigadores como González Blanco (1996, 217-218) dan para esta inscripción una cronología del siglo V, I. Velázquez (*Antigüedad y Cristianismo* 1993 300-301) la fecha en el siglo VII.

Bibliografía: González Blanco (1996, 217-218) e I. Velázquez (*Antigüedad y Cristianismo*, 1993, 300-301)

2)

CILA
s(an)c(tu)s bir Dei

Cronología: Esta inscripción se ha fechado entre los siglos IV y VIII.

Bibliografía: AA.VV., La cueva de "La Camareta", refugio ibérico, eremitorio cristiano y rincón misterioso para árabes y foráneos hasta el día de hoy. Sus graffiti, *XVI Congreso Nacional de Arqueología* (Murcia - Cartagena, 1982), Zaragoza, 1983, p. 1011-1022, p. 1028, nº 3 + lám. 2, 3; A. González Blanco; P.

²³¹⁵ Ild. Tol., *De virs. Ills.* 2.

Lillo y A. Selva, La cueva de La Camareta (Agramón- Albacete), eremitorio cristiano, *Congreso de Historia de Albacete*, I (Albacete, 1983), Albacete, 1984, 331-340, 337, nº 4 + fig. 2; *Hispania Epigraphica (HEp)*, 1, 1989, nº36; J. Abascal, *Inscripciones romanas de la provincia de Albacete*, Albacete, 1990, 92; Vilella, 1994a, 618.

Denia

SEVERINA
 VIXIT AN
 NOS XXXX
 RECESSIT IN
 5 PACE TERTI
 V IDVS FEB

Lauda de mosaico dedicada a Severina. Desconocemos las circunstancias de su hallazgo arqueológico. Chabás señala que se trata de una tumba con paredes mal hechas, que medían 1,60 metros de longitud. Junto a la cabeza de la muerta se halló una botellita de cristal con dos distintas cavidades en su interior, separadas por una especie de pared y una moneda de cobre indescifrable. Mide 2,12 metros de largo por 0,85 de anchura. La superficie de la lauda se encuentra dividida en tres partes. Una central, cuadrada, con un damero blanco y negro. Encima el recuadro de la inscripción.

Cronología: La presencia en el recuadro inferior de una flor de seis pétalos dentro de un círculo y dentro de estrella de cuadros alternados lleva a fecharla a finales del siglo V o del siglo VI, momento al que pertenece la estrella.

Bibliografía: ICERV 261; Palol, 1967, 334-335; fig. 92.

Toletum

1)

[.....uixit annos] l et sii....
 us Arcadius uixit
 annos septe, et re
 quieruerunt in pace IIII
 nonas decemb.et fuerunt
 serui sanc.Vicenti marteris

Esta inscripción, de procedencia incierta, en Toledo, hace referencia a personas dedicadas al culto del mártir Vicente, por lo que algunos investigadores²³¹⁶ la relacionan con una iglesia dedicada a este mártir.

Cronología: Vives la fecha en el siglo V. Hübner, sin embargo, le dio una cronología del siglo VI.

Bibliografía: ICERV 67.

2)

Monograma
 Aspidia, famula
 Dei, uixit annos
 plu minus XXX
 5 re[q]uieuit i[n]
 pa[ce] die
 prid[ie....]

²³¹⁶ Cf. Saxer, 1995, 145.

Mart[ias]
era DV[...], indect[ione....]

Cronología: La era indicada en esta inscripción puede ser un año comprendido entre 468 y 471.

Bibliografía: ICERV 68.

Valentia²³¹⁷

1)

[--- pont]ifex [---]
[---]ibus v[ixit annis ---]
[---] rece[ssit in pace]
[---]enb[ris ---]

5 -----

....pontífice..., vivió...años; descanse en paz el....

Fragmento interior de una placa de mármol blanco. La cara anterior está pulida y la posterior alisada. Se halló durante el curso de las excavaciones de 1991-92 de la plaza de la Almoina en un vertedero datado en el siglo XIII y situado en la zona ocupada por el área episcopal de época visigoda. Se conserva en el SIAM

Dimensiones: (17) x (9) x 2,5.

²³¹⁷ Aunque *Valentia* y su región pertenecían al conventus Tarraconensis, en el siglo V, al igual que en época visigoda, estaban dentro de la jurisdicción de la provincia Cartaginense.

Cronología: Corell data la inscripción, por la fórmula *recessit in pace* y la paleografía, en el siglo V. Arasa y Escrivà, sin embargo, la fechan en los siglos VI-VII.

Bibliografía: F. Arasa y V. Escrivà (1993) *Noves troballes epigràfiques de Valentia, Saguntum* 26, 225-226; CIL II² 14,93n, Corell, 1997, n° 119.

2)

[---] PHOEB[---]

[---]AE ---- ?]

[---] E [--- ?]

[---] S[---]

Fragmento central de una placa de mármol de Buixcarró. Para la inscripción se ha aprovechado la cara posterior de otra del siglo II. Se halló en el año 1988 en la plaza de la Almoina. En la actualidad se conserva en el SIAM.

Dimensiones: (13) x (10) x 2.

Aunque es difícil saber la estructura que tendría la inscripción Corell cree que en las líneas 1-3 figuraría el nombre de la destinataria en dativo, probablemente Phoebe, la relación con el destinatario y algún adjetivo elogioso. El destinatario aparecería en la línea 4. La S sería el final de un nombre en nominativo.

Cronología: Corell, teniendo en cuenta la paleografía y el hecho de que se trata de una inscripción del siglo II reaprovechada, la fecha en el siglo V. En CIL II² se data en los siglos IV-VI y Escrivà le da una cronología del siglo VII.

Bibliografía: V. Escrivà (1991) *Novedades epigráficas de la ciudad de Valentia, Saguntum* 24, 188; CIL II² 14,88h, Corell, 1997, n° 93.

3)

 [.]ONALIQ[---]
 LESITIN[---]
 VISSEMISPR[---]
 PRIMATV[---]
 5 ASPARGITE+[---]
 PONIT+[---]
 DIGNAT[---]
 +++[---]

Restitución de Corell:

 [b]ona liq[uit ---]
 lesit in[nocens neminem nondum quinque annos]
 vis semis pr[ocesserat ---]
 Prima tu[mulata hic iacet parvola]
 5 aspargite f[llores super tumulum eius]
 ponite [lilia ---]
 digna t[---]
 niv[---]

...dejó los bienes....pero no ofendió a ninguno en su inocencia. Todavía no había cumplido los dos años y medio (?). Aquí yace la pequeña Prima. Esparzamos flores sobre su tumba, depositemos lirios....; dignos...; blancos como la nieve²³¹⁸.

²³¹⁸ Sobre la justificación de esta restitución y traducción cf. Corell, 1997, pp. 192-193.

Fragmento interior izquierdo de una placa de mármol blanco. La inscripción se encuentra realizada en la cara posterior de un capitel con decoración vegetal²³¹⁹. Se halló en 1988 en la plaza de l'Almoina, reutilizada en un muro de época musulmana. Se conserva en el museo de la Ciutat de Valencia.

Dimensiones: (22) x (18) x 5,5-8.

Corell realiza varias precisiones sobre esta inscripción. Una de ellas es que el dibujo de la cara posterior permite afirmar que por debajo no falta ningún verso en la inscripción y por arriba faltarían dos, como máximo cuatro. Además faltan las dos terceras partes del texto de cada verso. De todo esto deduce que sus dimensiones serían 45 x 55. Otra de sus consideraciones es que probablemente la destinataria sería una niña o una joven pagana, como parecen indicar el léxico (*linquere, laedere, aspergere*) y las palabras (*aspergere flores, ponere lilia*), que son característicos de los *carmina latina epigraphica*.

Cronología: Por la paleografía, la lengua y la métrica esta inscripción puede fecharse en los siglos IV-V. El hecho de que su soporte sea un capitel reaprovechado confirmaría esta cronología.

Bibliografía: Escrivà y Soriano, 1990, 353-354; V. Escrivà (1991) Novedades epigráficas de la ciudad de Valencia, *Saguntum* 24, 184-188, n° 4; CIL II² 14,92, Corell, 1997, n° 97, 190-193.

4)

(Chrismon) Hoc requiesc[t in] tumulo
beatissimus Tom[a]s (?) ep(iscopu)s
s(a)nc(t)e ecclesie Valentin[e ann]oru(m) LX

²³¹⁹ Corell (1997, 190, n. 257) señala que un caso semejante lo encontramos en la inscripción de Justiniano (o.c. n° 116) y que ha visto un fragmento similar sin inscripción en una colección particular.

ep(iscopu)s autem annis X[X?]III f(uit ?)

En este sepulcro descansa el beatísimo Tomás, obispo de la santa iglesia valentina, de 60 años. Fue obispo 23 (¿) años.

Esta inscripción se halló en 1770. En el momento de su extracción se fragmentó en unos quince fragmentos, algunos de los cuales se perdieron, por lo que quedó incompleta. Su localización actual es desconocida. Ha llegado hasta nosotros a través de un dibujo de Sales.

Corell subraya el hecho de que *beatissimus* es un título sinónimo de *sanctus santissimus*, que en la epigrafía cristiana se aplicaba preferentemente a abades y obispos.

De los muchos nombres que podrían concordar con los escasos fragmentos para Corell el más adecuado sería *Thomas*, que a su juicio encajaría perfectamente. La abreviatura *EPS* corresponde a *episcopus*.

Cronología: Bayer la data en el siglo V o principios del VI. Fita, basándose en una lectura errónea (*Eutropius*) la fecha a principios del VII. Para Corell el crismón y las fórmulas utilizadas en el epígrafe sugieren una cronología de finales del V, comienzos del VI.

Bibliografía: A. Sales, Informe sobre el hallazgo efectuado en el año 1770 en la calle del Peso de la Harina, Archivo municipal de Valencia, 6934; Pérez Bayer en Mariana, 1785, 523-525; Masdeu, 1783-1805, 10, 331, 1; F. Fita, Patrología visigótica, Elpidio, Pompeyano, Vicente y Gabino, obispos de Huesca en el siglo VI, *BRAH* 49 (1906), 160-161; ILCV 1092 adn; *ICERV* 260; Corell, 1994-95, 383-390; CIL II² 14,91 y Corell, 1997, nº 118.

5)

En la *Antología Hispana*²³²⁰ se conserva un epitafio funerario en verso dedicado al obispo Justiniano (ca. 493-548), que presenta una difícil lectura, debido, sobre todo, a su difícil transmisión, ya que ha llegado hasta nosotros con múltiples lagunas y abreviaturas. La restitución más reciente del texto es la llevada a cabo por J. Corell y F. Grau²³²¹, que reproduzco a continuación:

Pius preclarus doctor alarcer[q(ue)] (¿) facundus
 Iustinianus caelebs pontifex sacer
 noba te(m)pla co(n)struens vetustaq(ue) rest[aurans]
 ornabit festa dictis predica(n)s in pop{u}llis (?)
 5 Virgines institue(n)s monacos[q(ue)] gu'v'[ernans]
 scripsit plura posteris profutura [permultis] (?)
 hic miro maris insola[m] munimine sepsi[t]
 inqu(e) amaris(?) circu(m)flue[n]tib(us) undis
 silice disrupto predulce(m) repperit limfam
 10 hic Vincentium gloriosu(m) martirem Xpi (=Christi)
 sat pio quem coluit moderamine vivens
 hunc devotus moriens reliquid eredem
 undecim presentis quinquennia vite [peragens] (?)
 quattuor lustris visq(ue) quaternis mensib(us)
 connumerandus s(an)c(t)is ministrab(it) antestis

Cronología: Justiniano, obispo al que se refiere esta inscripción, ejerció su ministerio ca. 493-548.

²³²⁰ El texto se encuentra en un códice del siglo VIII, conservado en la Biblioteca Nacional de París, el *Parisinus Latinus* 8093, (ff. 15v-16r.).

²³²¹ Cf. Corell y Grau, 1995, 6; J. Corell, X. Gómez y C. Ferragut, 1997, n° 118.

Bibliografía: De Rossi (1888, III, 293); Hübner (*Inscriptiones Hispaniae christianae, supplementum*, Berlín, 1900, 409); Fita (1900, Epigrafía cristiana de España. Nueva obra de Hübner. Epitafios de San Victoriano Abad, Juan y Sergio arzobispos de Tarragona y Justiniano obispo de Valencia, *BRAH* 37, 491-5); R. Chabàs (*Episcopologio Valentino*, T. I., Valencia, 1909, 128-32); Diehl (1925, 1092); F. Mateu Llopis (Las inscripciones del obispo Justiniano y la catedral visigótica de Valencia, *ACCV* 24, 1949: 155-8); Vives (*ICERV*, 279); E. Llobregat (San Vicente mártir y Justiniano de Valencia, *Mélanges J. Pérez de Urbel*, 2, 1977, 7-18); id. (*La primitiva cristiandat valenciana*, 1977, 24-6); cf. Mariner (1952, 13, 19, 21, 36, 37, 45, 46, 58, 72, 73, 77, 81, 102 n. 15. 107, 138, 179, 181, 182, 183, 184, 198 y 207); J. Gil (Epigraphica, *CFC* 11, 1976, 568-9); Corell y Grau, 1995, 5-19; J. Corell, X. Gómez y C. Ferragut, 1997, n° 118; *CIL* II²/14 n° 89.

6)

Crismón Magis

Cristo es más que todos.

Inscripción cristiana grabada en el ángulo superior izquierdo de un pedestal dedicado a Marco Aurelio (Corell, 1997, n° 21). Se conserva en el MBA.

Esta inscripción ha merecido variadas interpretaciones por parte de los investigadores. Así, por ejemplo, dos autores anónimos de 1853 creían que era una dedicatoria a Cristo, magis(ter) y s(alvator) y una protesta de un cristiano contra los honores tributados a un emperador romano. Con su testimonio el cristiano quería significar que Cristo es más que el emperador. En cambio Hübner cree que se trata del comienzo de una inscripción inacabada. Corell discute estas teorías que en su opinión carecen de sentido. A su juicio se trata de una profesión

de fe en la soberanía universal de Jesucristo. Sería una expresión parecida a la de los musulmanes Allah Akbar! (Alá es el más grande).

Cronología: La paleografía y el crismón hacen a Corell datar esta inscripción en los siglos V-VI.

Bibliografía: Hübner, 429; IHC 185; ICERV 564; CIL II² 14,93, Corell, 1997, nº 122, 230-232.

GALLAECIA

CONVENTUS DE AQUAE FLAVIAE

Aquae Flaviae

1)

Dep(ositio) et (...) Flav(iae) Maternae, Vixit..[...]

Enterramiento de Flavia Materna, que vivió...

Esta inscripción se encuentra en una vasija de pequeño diámetro, hallada en la Plaza de Camões, junto a la Iglesia Matriz de Chaves.

Rodríguez Colmenero llama la atención sobre el hecho de que la difunta lleva los mismos *nomina* que la mujer que dedicó un ara a Júpiter hallada en Queizás (Rodríguez Colmenero, 1987, nº 10), por lo que apunta la posibilidad de que pueda tratarse de una conversa al cristianismo.

Cronología: La fórmula paleocristiana *depositio* sirve a Rodríguez Colmenero para fechar la inscripción en los siglos IV ó V.

Bibliografía: Rodríguez Colmenero, 1987, nº 226.

2) En la iglesia parroquial de San Esteban, cercana a Chaves, se hallaron dos estelas que representan un laberinto, decoración que puede relacionarse con sectas cristianas heterodoxas. La segunda posee además en la parte inferior un rudimentario lábaro.

Cronología: Época paleocristiana.

Bibliografía: Rodríguez Colmenero, 1987, nº 227 y 228.

3)

Raniri...

De Raniro

Esta inscripción, que figura en un bloque cúbico de granito, también se ha hallado en la iglesia de san Esteban. Rodríguez Colmenero piensa que de confirmarse sus lecturas de este epígrafe y del nº 232 habría que pensar que aluden a personas llegadas en las invasiones del 409, puesto que ambos antropónimos son probablemente germánicos.

Cronología: Siglos V- VI.

Bibliografía: Rodríguez Colmenero, 1987, nº 233.

Lodoselo (Sarreaus, Ourense)

1)

[D(iis)] M(anibus)[S(acrum)]
 Fl(avius) Fvscvs M(arco) Cl(audio)
 Oivesvli/(filius) Cisco(m) (*C invertida*)
 C(onliberto)? S(uo)
 Eggo Camalvs illo
 L(iberto)? C(arissimo)

Consagrado a los dioses manes. Flavio Fusco hizo esta dedicatoria a Marco Claudio, hijo de Oivesulo, del grupo gentilicio de los Ciscos, su conliberto. Yo, Camalo, también dedico esta lápida a este queridísimo liberto.

Esta inscripción se encuentra incrustada en un canteiro de D. I. Corbal Iglesias en Lodoselo (Sarreaus, Ourense). El material es de pésima calidad. Posiblemente se ha perdido el inicio del epígrafe. Rodríguez Colmenero la restituye de este modo, aunque no excluye otras interpretaciones, dadas las dificultades de lectura

Cabe destacar su rareza, así como el empleo de *nomina* antiguos romanos e indígenas. Rodríguez Colmenero lo relaciona con los epígrafes 194 y 208, que se encuentran emplazados en el mismo lugar, y que, en su opinión, procederían de la misma necrópolis, situada en las proximidades del *Forum Limicorum*.

Cronología: Rodríguez Colmenero la fecha en los siglos V o VI por su ruda epigrafía y su insólita fórmula epigráfica.

Bibliografía: Rodríguez Colmenero, 1987, nº 193.

2) Otra inscripción, emplazada en el mismo lugar que la anterior, no se puede leer, aunque está realizada en granito de mejor calidad. Rodríguez Colmenero piensa que su contenido sería similar al del epígrafe anterior y que se forjaría en un medio atrasado rural.

Cronología: Rodríguez Colmenero la fecha en los siglos V o VI por su ruda epigrafía y su insólita fórmula epigráfica.

Bibliografía: Rodríguez Colmenero, 1987, nº 194.

3) También en el mismo lugar se emplaza otra inscripción de difícil interpretación. En ella sólo es posible aludir a un hipotético Pos(uit) al final.

Cronología: Rodríguez Colmenero la fecha en los siglos V o VI por su ruda epigrafía y su insólita fórmula epigráfica.

Bibliografía: Rodríguez Colmenero, 1987, nº 208.

Lucenza (Orense)

+Vermudus Aω.

Murió en Cristo, principio y fin de todas las cosas, Vermudo.

Esta inscripción se encuentra en el lateral interior de una lauda sepulcral hallada en la ermita de Santa Marta (Lucenza, Orense) en las excavaciones arqueológicas de 1982.

Cronología: Finales del siglo V, comienzos del VI.

Bibliografía: A. Rodríguez Colmenero y C. Carreño Gascón, *Estelas Romanas del Convento Bracaraugustano*, Lucerna, Porto, 1980, 226 y 234, Rodríguez Colmenero, 1987, nº 232.

Mairos (Chaves)

D(ii)s M(anibus) S(acrum)
 Sver
 aSeveri
 na Rebu
 5 rrico Ebusoc
 o Mairito
 optim
 o An(norum)/LXIII

Consagrado a los dioses manes. Severa Severina dedica esta lápida a Reburrico Ebusoco, marido óptimo, muerto a los 63 años.

Esta inscripción, procedente del corral de Dionisio Pinheiro en Mairos (Chaves), se conserva en el salón parroquial de la localidad.

Rodríguez Colmenero destaca el contraste que existe entre el nombre totalmente romanizado del dedicante y el del difunto, que conserva un fuerte sabor indígena. Señala además que la grafía *mairito* remite a influencias celtas.

Cronología: Rodríguez Colmenero piensa que no es anterior al siglo V.

Bibliografía: CIL II 2491 y Rodríguez Colmenero, 1987, nº 195.

Medeiros (Orense)

En tres sarcófagos antropomorfos, hallados de un modo ocasional al plantar unos árboles en el atrio de la capilla de san Salvador de Medeiros

(Orense), y que pertenecieron a personas de poca estatura, probablemente niños, encontramos las siguientes inscripciones:

1) *Fosci*

Sepulcro de *Fosci*.

Cronología: Principios del siglo VI. El nombre latino *Fvscvss* sufre aquí el contagio del latín vulgar, *Foscvs*, *Fosco* (pardo).

2) *Acelino*

Sepulcro hecho para Acelino.

El epígrafe se encuentra escrito en sentido retrógrado, de un modo similar al de algunas estelas romanas de cronología semejante.

Cronología: Finales del siglo V-principios del VI.

3) *Caro*

Sepulcro dedicado a Caro.

Cronología: Finales del siglo V-principios del VI.

Bibliografía: Eligio Rivas, *La Región*, Mayo 1983; R. Colmenero, *La Voz de Galicia*, Junio de 1984; Rodríguez Colmenero, 1987, nº 229, 230 y 231.

Gamedo (Onís, Asturias)

1)

DMM POSS
DOV FIL SVE
CAR FLA AN XX
C CCCXXCII

Transcripción: d(is) M(anibus) m(onumentum) poss(uit) Dov(erus) fil(ie)
sue car(e) Fla(vie) an(norum) XX c(onsulatu) CCCXXCII.

Esta inscripción se halló en una eminencia de la parroquia de Santa María Magdalena de Gamonedo.

Cronología: Año 444.

Bibliografía: CIL II 5738.

2)

También se conoce otra inscripción, procedente de Corain (Cangas de Onís, Asturias) que termina: posuit Sever/a matri suae D/ovidenae an/norum LV
ae/ra CCCLXXIV.

Cronología: Año 436.

Bibliografía: CIL II 5744.

Orense

Auitus in
XXXVIII
anni(bus) mortuus fuet

Esta inscripción se encuentra grabada en un sarcófago tosco hallado en Orense.

Cronología: Aunque Hübner la cree del siglo VIII o posterior, Fita la ha fechado en el siglo V.

Bibliografía: ICERV 186.

Portosín (La Coruña)

En la actual iglesia de Portosín (La Coruña) se ha documentado una lápida con una inscripción epigráfica que Rodríguez Colmenero relaciona con la consagración de una iglesia a mediados del siglo V. El texto que puede leerse es el siguiente:

.....ai
ic.....s (*hedera*)
ac
 tiv.....dentivs (*hedera*)
s.....tivita
 te v.....vit..et sacravit
ilica XPO

Rodríguez Colmenero propone la siguiente reconstrucción:
 [...m]ai[as]/..hic.....s/[.....]ac/tiv[itate].....Gau]dentius/[.....na]ti
 vi/tate V[irginis].....aedifica]vit.....et sarcravit/[.....bsa]silica(m) Xr(ist)o

Es muy significativo el lujo desplegado en esta lápida dedicatoria, inspirada en el mausoleo de Gala Placidia en Ravena. El mármol empleado en su

factura no parece proceder de canteras cercanas, pero en él se plasman elementos decorativos de claro signo indígena, tales como círculos concéntricos, pequeños discos y roleos, que hacen suponer la posibilidad de que la lápida se encargara *ad hoc* y fuese esculpida con mármol importado en un taller hispano o incluso galaico. Lo que permanece en la duda es si en esta magnífica lápida se representa la fachada real de un edificio cuya consagración conmemora. Si así fue habría que concluir que éste era espléndido. La iglesia sería consagrada en la fiesta de la Natividad de la Virgen o del Señor, siendo el obispo consagrante, Prudentius o Gaudentius, uno de los titulares de la *Ecclesia de Iria*, en cuyo ámbito jurisdiccional estaba enclavado Portosín.

Cronología: Rodríguez Colmenero la fecha a mediados del siglo V.

Bibliografía: Rodríguez Colmenero, 1997, 687-692.

Oviedo

INCLVSI TENERVM PRAETIOSO MARMORE CORPVS
AETERNAM IN SEDEM NOMINIS ITHACII

Esta inscripción se encuentra en la cubierta de un sarcófago conservado en la catedral de Oviedo.

Cronología: Palol fecha la pieza a finales del siglo V-primeros decenios del VI.

Bibliografía: ICERV 292; Palol, 1967, 318-319.

Quiroga

AVRUM VILE TIBI EST, ARGENTI PONDERA CEDANT;
PLVS EST QVOD PROPRIA FELICITATE NITES

El oro no tiene ningún valor para ti: ¡atrás el dinero que pesa! Más te vale brillar por tu propia felicidad²³²².

Esta inscripción se encuentra grabada en el borde de un disco en el que se representa un crismón flanqueado por las letras Alfa y Omega y que procede de la ermita de Nuestra Señora de la Hermida, cerca de Quiroga.

Cronología: Vives lo fecha a comienzos del siglo V.

Bibliografía: ICERV 341; Fontaine, 1972-1974, 557-585 y 1973, 97; Schlunk, 1977, 199-203;

Vairão, convento Bracarense

*In ne Dni perfectum est templum hunc per Marispalla Douota
sub die XIII k. Ap. Er. DXXIII regnante serenissimo Veremundo rex*

Esta inscripción procede de Vairão, en el convento Bracarense.

Cronología: Vives cree que sería del siglo X (año 985), no del V (año 485), como dice la inscripción porque: 1) el nombre del rey, Veremundo (o Bermudo) no se atestigua en el siglo V y está muy bien documentado en el X. 2)

²³²²Traducción de Fontaine, 1973, 97.

El formulario *templum* no es usado en las inscripciones en prosa antes del siglo VIII y es corriente en los siglos posteriores. 3) Marispalla, nombre de raza germánica, no es fácil de admitir como monja ya en 485. 4) *Deo uota* es una fórmula corriente en tiempos mozárabes; 5) el *sub die* es posterior al siglo V, al igual que las fórmulas *regnante* y *serenissimus*, y 6) la datación por el rey en la consagración de una basílica es muy temprano. Thompson (1980a, 82), sin embargo, no coincide con esta hipótesis de Vives, pues a su juicio no conocemos otros testimonios epigráficos del siglo V con los que sea posible contrastarla.

Bibliografía: ICERV 355.

INSULAE BALEARES

Pollentia (Alcudia)

Cruz Arguta
 fidelis in pace
 vixit ann(is) XL d(e)p(osita)
 III id(us) Iulias

Esta inscripción se halló en el año 1934 durante las excavaciones del Sr. R. Isai en *Pollentia*.

Cronología: Vives cree muy probable que esta inscripción sea del siglo V.

Bibliografía: ICERV 546 y Amengual, 1991, 375-376.

Sa Carrotxa (Manacor)

En la necrópolis que rodeaba la basílica de Sa Carrotxa, en el puerto de Manacor, aparecieron restos muy destruidos de pavimento de mosaico cubriendo

sepulcros. En la publicación se citan cuatro ejemplares que se reconocieron en los restos, aunque sólo se reprodujo el texto de uno de ellos. La lectura de Mn. Joan Aguiló, publicada por Rubio, del ejemplar reconstruido dice²³²³:

[PUELLA] HO
 NORIA ANN(is) IIII
 I(n) P(ace) V(ixit) ET POSIT
 A EST DIE δII K(alendas)
 APR(ilis) IN [Ch]R(is)T(o)²³²⁴

Cronología: Aunque existen elementos que abogan por una cronología del siglo IV, Palol no descarta que sea más tardía, de finales del siglo V o incluso del VI.

Bibliografía: ICERV 270; Palol, 1967, 323-324 y Amengual, 1991, 376-377.

Son Peretó (Manacor)

Lectura de Vives:

Crismón hic re
 quiescit Sabas
 prbr.sce.ecle
 sei Romane.
 depositus est

²³²³ Cf. Palol, 1967, 323-324.

²³²⁴ Vives lee en la última línea in [d.qua]rt(a).

in pace I id. Apriles
 a. [CCC] LIII, ind. pr.
 [p.c. Anastas]i c. u.

Según Vives algunas letras de esta inscripción presentan una lectura dudosa. El nombre del difunto, Sabbas u Obbas?, a(nn.) 454 (provinciae), ind(ictione) pr(ima) y [p(ost) c(ons.) [Anastas]i c(lar.) u(iri).

Lectura *CIB*:

P HIC RE
 QVIE...IT BAS
 PBR SCE ECLE
 SIE ROMANE
 DEPOSITVS EST
 IN PACE ID APRILIS
 IND PR

Trascripción *CIB*: HIC RE/QVIE[sc]IT BAS[us], /P[res]B[yte]R S[an]C[ta]E
 EC[c]LE/SI[a]E ROMAN[a]E/DEPOSITVS EST/ IN PACDE ID[ibus] APRILIS/
 IND[ictione] PR[ima]

Cronología: La fecha que aparece en el epígrafe, si se tiene en cuenta la lectura de Fita y Vives, es hacia el 13 abril de 493²³²⁵. Para *CIB*, sin embargo, la inscripción es de los siglos VI-VII.

Bibliografía: Fita, *BRAH* 64, 1914, 537-539; *ICERV* 268; *CIB* 63; Amengual, 1991, 377-378.

²³²⁵ Cf. Fita, *BRAH* 64, 1914, 537-539.

LUSITANIA

Badajoz

- a) Nico, famulus
Dei, qui uixit
annos plus menu
s LXV requieuit in pa
ce era δLζ
- b) Acelleus, famu
lus Dei, qui uix
annos XXXII re
qui<uit in> pace era
δXII

Llama la atención que el primer epígrafe sea posterior en el tiempo al segundo. Esto se debe a que cuando Nico fue enterrado se hizo de nuevo la lápida.

Cronología: La fecha de muerte del primero es el año 518 y la del segundo 504.

Bibliografía: ICERV 484; Salas et alii, nº 70, 82-83.

Casa Herrera

- 1)

SABINIANVS AVRIGA
 REQVIEVIT IN PACE ET VI
 [xit an]NIS XLVI DI[---]
 [----]

*Sabiniano, auriga, murió en paz y vivió cuarenta y seis años (?)*²³²⁶.

“Parte superior de una lauda de mármol blanco con vetas rojizas y verdosas y pátina superficial rojiza, partida en tres trozos de (66, 4) cm x 117, 6x 2. Está decorada con una cenefa rectangular, que enmarca el campo epigráfico, y cuyos ángulos están decorados por cuadrados (tres en el lado superior, uno en el ángulo y tres en los laterales), cuya decoración, rigurosamente simétrica, es así (empezando por el más inferior del lateral): cruz gamada, rombo con círculo interior, cuadrifolio, cruz que divide el cuadrado en cuartos, cruz gamada, cruz menor, rombo con círculo inscrito y cruz que divide el cuadrado en cuartos. El texto está encabezado por un cáliz semicircular en el centro, flanqueado por sendas palomas precedidas de ramas de palmas. La pieza presenta un deterioro mediano con erosiones más profundas en ciertas partes de la lauda, que no afectan de forma significativa al texto²³²⁷”. Se halló en la tumba 53 de Casa Herrera en las excavaciones de 1972; se encontraba reutilizada, formando parte de la cubierta de una sepultura. En la actualidad se conserva en el MNAR de Mérida, nº inv. 16724.

Cronología: La inscripción ha sido fechada en los siglos IV-V, sin que se pueda precisar más, ya que su formulario y paleografía apuntan hacia la segunda mitad del siglo IV, pero su contexto arqueológico sugiere una fecha más tardía.

²³²⁶ Transcripción y traducción según Caballero, Ulbert, 1975, 178-180.

²³²⁷ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 97-98.

Bibliografía: Caballero y Ulbert, 1975, 178-180 y 217-221 con figura y foto; Vilella, 1994a, 621; M. T. Muñoz García de Iturrospe, *Tradición formular y literaria en los epitafios latinos de la Hispania cristiana*, Vitoria-Gasteiz, 1995, nº 46, 334; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 51, 97-99.

2)

SALV TIVS
 FAMVLVS
 DEI REQVIE(VIT)
 IN PACE D. XVI KAL
 5 OCTOBRES

Salutio, siervo de Dios, descansó en paz el día dieciséis de las Kalendas de octubre (?) (dieciséis de septiembre)²³²⁸.

Parte superior de una lauda de mármol, partida en tres trozos que encajan, de (55, 5) cm x 80, 5 x 6, 12/3, 95. Ha perdido el ángulo superior izquierdo, aunque no afecta al texto. Fue hallada en la campaña de excavación de 1971 en la basílica de Casa Herrera, reutilizada como parte de las paredes de la tumba nº 20. En la actualidad se conserva en el MNAR, nº inv 11993.

Cronología: Esta inscripción se fecha en la segunda mitad del siglo V, primeros años del siglo VI.

Bibliografía: Caballero y Ulbert, 1975, 160-61 y 216-217 con lámina y foto; Vilella, 1994a, 621; M. T. Muñoz García de Iturrospe, *Tradición formular*

²³²⁸ Cf. Caballero, Ulbert, 1975, 160-161. La traducción aquí reproducida corresponde a estos investigadores.

y literaria en los epitafios latinos de la Hispania cristiana, Vitoria-Gasteiz, 1995, nº 47, 335; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 52, 99-100.

Emerita Augusta

Son abundantes las inscripciones epigráficas que se han documentado en *Emerita Augusta*:

1)

Crismón en círculo
 Armiger, fid., ann.
 XVIII, m. VII. Seuera
 ma(ter) filio pientissi
 mo loco pereg[rino]
 memor[iam posuit]

Lauda de mármol hoy desaparecida. Contiene elementos paganos, algo que llevó a Hübner a considerarla pagana.

Cronología: Para Vives esta inscripciones del siglo IV o primeros años del V. Ramírez Sádaba y Mateos Cruz piensan que es probable “que esta inscripción no rebase la mitad del siglo IV”.

Bibliografía: ICERV 22 y Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 54, nº 17.

2)

Bonifatia coniun-
 x Siluani (hoja?) uixit an
 nis XVIII.recepta in p-

ace (hoja) diae II idus Febr
 5 uarias in nomine
 (alfa) Chr(isti) (omega)

Lauda de mármol de 100 cm. x 50. El texto ocupa la parte superior y está rematado por un crismón grabado en el centro de la lauda. Fue hallada en el corralón de D. Juan Gragera, en la actual calle Cardero de Mérida. Hoy día se desconoce su paradero.

Cronología: Se han propuesto varias fechas para esta inscripción: siglo VI, según IHC (inde ILCV 2459). Siglo V para Fita y Vives. Navascués señaló que no podía rebasar el año 440. Ramírez Sádaba y Mateos Cruz proponen el siglo IV.

Bibliografía: Fita, *BRAH* 9, 1886, 396-398 con foto; IHC 330 a partir de la foto que editó Fita, ILCV 2459, *ICERV* 23, J. M^a Navascués y de Juan, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, n^o 31, 188-189; *idem*, Losas y coronas sepulcrales de Mérida, *BSEAA* XV, 1948-1949, 110-112 con figura; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, n^o 25.

3)

(chrismon alfa-chrismon-omega chrismon)
 Memoriam fecit
 Proclinus Mar-
 ciane uxori pi-
 entissime qu(ievit) in
 pace an(norum) XVIII?

Lauda de mármol partida en tres trozos, de 27 cm x 36, 5 x3. “Está encabezado por dos cruces monogramáticas a derecha e izquierda de un crismón que ocupa el centro; éste dentro de un círculo y flanqueado por alfa y omega”.

Fue hallada en Mérida, en la calle de Santa Lucía, en la zona de necrópolis del río Albarregas. En la actualidad se conserva en el MNAR, n° inv. 8206.

Cronología: Vives la fecha en el siglo IV-V. Ramírez Sádaba y Mateos Cruz se inclinan por el siglo IV.

Bibliografía: J. Álvarez Sáenz de Buruaga, Extractos. Museo Arqueológico de Mérida (Badajoz), MMAP 15, 1954, 123 con foto (HAE 2044; ICERV 525); Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, n° 48.

4)

(chrismon)Asteria vixi-
t.an(nos).XXI
(paloma) (chrismon)
deposita.d(ie)
VIII.idus.se(p)t(em)b(res) (paloma)

Lauda de mármol, hoy perdida, de 43 x 68, que se halló en Los Bodegones, Cerro de San Albín, donde se han documentado varias sepulturas. Se desconoce su paradero actual.

Cronología: Esta lauda se ha fechado aproximadamente en el año 400.

Bibliografía: A. Floriano, *Notas manuscritas del Museo de Mérida*, Mérida, Archivo del MNAR; J. M^a Navascués y de Juan, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, n° 29, 184; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, n° 19.

5)

[---]MENIIPVE
[---]PIOVIVIX

[---]NOV

La lectura de Ramírez Sádaba y Mateos Cruz es la siguiente:

Menii pue-
ri qui vix(it)
[a]nno m(ense)

“Parece la parte central derecha de una lauda de mármol, de (24) cm. x (30) x 5. El canto derecho es genuino. Puede faltar texto de la parte superior, pero no falta nada en la parte inferior, porque bajo la última línea hay un pez y una corona formada por dos círculos concéntricos (no es la típica láurea), en cuyo interior parece representarse una sogá. El círculo exterior mide 11 cm. de diámetro y el interior 8; el interior del círculo está rehundido²³²⁹”. Desconocemos las circunstancias de su hallazgo. Se conserva en el MNAR, nº inv. 36.734.

Cronología: Navascués dató esta inscripción hacia el año 400 d. C.

Bibliografía: A. Floriano, *Notas manuscritas del Museo de Mérida*, Mérida, Archivo del MNAR; ICERV 482; J. M^a Navascués y de Juan, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, nº 30, 185-87; *idem*, Losas y coronas sepulcrales de Mérida, *BSEAA XV*, 1948-1949, 140 y 144; M. T. Muñoz García de Iturrospe, Inscripciones sepulcrales latinas de la Hispania cristiana: algunas correcciones, *Veleia* 11, 1994, 271; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 71, 123-124.

6)

(Cruz monogramática Acrismónō) (Acrismónō cruz monogramática)

Proiectus memoriam

²³²⁹ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 123-

posuit coniugi suae
 Ursellae quae uixit
 cum illo annos XII

Lauda de mármol, partida en tres trozos que encajan, de (32) x 46, 5 x 1, 5 cm., de la que falta su parte inferior, aunque esto no afecta al texto, que está encabezado por dos cruces monogramáticas que flanquean dos crismones con alfa y omega. La inscripción se encontró en el año 1914, cerca del lado meridional de la muralla romana. En la actualidad se conserva en el MNAR, nº inv. 36.846.

Destaca la rareza de los nombres, Proiectus y Vrsella. Sólo conocemos a un obispo de nombre Proiectus en el Ticino, del 576.

Cronología: Aunque Fita y Mallon fecharon esta inscripción a principios del siglo VI, para Vives, Navascués y Ramírez Sádaba y Mateos Cruz es de fines del IV o primera mitad del V.

Bibliografía: M. Macías, Mérida monumental y artística, Barcelona, 1929, 168 con foto; : F. Fita, Nuevas inscripciones romana y visigótica de Talaván y Mérida, *BRAH* 64 (1914), 236 con foto (J. R. Mélida, *Catálogo monumental de España, provincia de Badajoz*, 3 Vol., Madrid, 1925, II, 21-22; ILCV 4257B); de ambos (DAC 1933 nº 41); *ICERV* 17 con foto; J. Mallon, *Paleographie romaine*, Madrid, 1952, 186-87 con foto; J. M^a Navascués y de Juan, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, nº 28, 182-183; *idem*, Losas y coronas sepulcrales de Mérida, *BSEAA* XV, 1948-1949, 120 y 144; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 19.

7)

(cruz monogramática)
 Man- vic-
 tius tor
 votum

obtu

li+

“Plato de mármol de 24 cm. de diámetro, fechado, por su contexto arqueológico en la primera mitad del siglo V. Tiene un borde engrosado en el cual se practica un rebaje en la parte inferior izquierda; con posterioridad se le añadirá otro en el lateral derecho, ejecutado de manera más tosca. En el centro de superficie interna se representa un busto de varón barbado, vestido con túnica de pliegues verticales. La inscripción se ha grabado a ambos lados, en el espacio libre que queda sobre los hombros”.

Este objeto se documentó “en un solar situado en la barriada de Santa Catalina de Mérida, en unas instalaciones romanas de carácter agropecuario, asociado a las estructuras pertenecientes a un segundo uso, bajo el nivel de *tegulae e imbrices* y junto a un conjunto de materiales cerámicos de cocina”.

Se han realizado diversas lecturas del epígrafe. Así, Montalvo Frías lee M(arcus) Antius Victor. Ramírez Sádaba y Mateos Cruz²³³⁰ opinan que se trataría de un *nomen unicum* (Mantius) y que *victor* es un predicativo que explica que “ofreció su promesa vencedor” (de algo que ignoramos). Conocemos la *passio* de un *sanctus* llamado Mantius en Miliana, cerca de Évora, que Flórez atribuyó a un autor anónimo del siglo VI. Sobre los restos de su tumba se edificó una basílica.

Montalvo Frías piensa que nos encontramos ante “la constatación de un ritual realizado por la sociedad cristiana”. Ramírez Sádaba y Mateos Cruz consideran este objeto como un plato votivo, tipo pátera, usado en la *consecratio*.

Cronología: 1ª mitad del siglo V.

²³³⁰Cf. Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 23-24, nº 1, de quienes hemos tomado las características de este epígrafe.

Bibliografía: A. Montalvo Frías, apud G. Sánchez Sánchez, Mundo Funerario en Mérida, *Ana-Barraeca. Confluencia de Culturas*, Exposición de piezas arqueológicas de Mérida, Mérida, 1998 y Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 23-24, nº 1.

8)

(alfa, chrismon, omega) (en corona)
 OCTAVIA DEVOTA
 VIXIT [A]N(no)S XVIII M(enses)X
 RECEP(T)A IN PAC(e).
 D(ie) X KA(lendas) MAIAS
 5 ERA CCCCLXXX

*La devota Octavia vivió diecinueve años y diez meses. Fue recibida en paz el día 10 de las calendas de mayo de la era 480 (22 de abril del año 442)*²³³¹.

Esta inscripción, hallada entre los años 1910 y 1916, aparece en una lápida de mármol gris, partida en dos pedazos. Le falta un fragmento. Mide 0.60 metros de alto; 0,39 de ancho y 0,40 a 0,45 de grueso. El fragmento superior se aprovechó quizá para sumidero o finalidad análoga, a juzgar por los agujeros que en él se abrieron. El letrero está encabezado con la cruz monogramática. La corona representa una láurea estilizada. En la actualidad se conserva en el museo de Mérida, con el número de inventario 36.812.

Tanto para Navascúes como para Vives Octavia estaría consagrada a Cristo con votos especiales.

Cronología: 22 de abril del año 442.

²³³¹ El texto, la trascripción y traducción aquí reproducidos corresponden a De Navascúes y De Juan (1947, 265-309), que es el recogido en su *corpus* por Ramírez Sádaba y Mateos Cruz.

Bibliografía: A. Floriano, *Notas manuscritas del Museo de Mérida*, Mérida, Archivo del MNAR; Smit, *De Oud-Christlijke Monumentem von Spanie*, La Haya, 1916, 135, con foto; ICERV 24; J. Vives, Características hispanas de las inscripciones visigodas, *Arbor* 1944, T. I, fasc. 2, 189; Navascués, 1947, 268-71 con foto, *idem*, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, nº 1, 97-99, *idem*, Losas y coronas sepulcrales de Mérida, *BSEAA* XV, 1948-1949, 112, 138 y 144 con foto; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 46.

9)

Lupercus
Fidelis re-
ceptus in pace
Vixit an(nos) XXX

Lauda de piedra de 45 cm. x 36 x 3. Ha perdido el ángulo inferior derecho, pero no afecta al texto. Se halló en un lugar que se llamaba “Los Siete Lechos”, cerca de “Los Caminillos”, sito al este de la ciudad. Fita la describe en relación con la placa de Athenais, encontrada fuera de la muralla, a corta distancia del teatro romano. En la actualidad se conserva en el MNAR.

Cronología: Fita la fechó en el siglo V. IHC 339 a finales del IV, opinión compartida en ICERV 21. Navascués la data entre 400 y 440.

Bibliografía: Fita, Epigrafía romana y visigótica, *BRAH* 29, 1896, 259 (Mérida 1925, II 21, nº 2028); IHC 339 del calco que le envió Monsalud (ILCV 1379; ICERV 21); *ex ambobus* DAC 1933, nº 30; J. M^a Navascués y de Juan, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, nº 32, 190-91; *idem*, Losas y coronas sepulcrales de Mérida, *BSEAA* XV, 1948-1949, 138 y 143; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 41, 85-86.

10)

*FLORENTIA

FAMULA DI. VIX.*

ANN.XXV M.V.D.* XVI

REQUIT.* IN PACE

5 D.II IDUS MARTI.*

* ERA DIII

Trascripción: *Florentia,/famula D(e)i, vix(it)/ann(os) XXV, m(enses) V, d(ies)XVI/Requi(evi)t in pace/d(ie) II Idus Marti(as)/era DIII*

Florencia, sierva de Dios, vivió veinticinco años, cinco meses y dieciséis días. Descansó en paz el día 2 de los idus de marzo de la era 503 (14 de marzo del año 465)²³³².

Lauda de mármol de 200 cm x 60x 5, partida en dos trozos, que contiene dos inscripciones, pertenecientes a momentos cronológicos distintos. “La superior está dentro de una láurea, de tipo naturalista formada por tres series concéntricas de trazos que representan el follaje. Los puntos cardinales norte y sur de la circunferencia están marcados por cuatro trazos en cruz y los puntos este y oeste por una estrella. A su pie tiene un motivo decorativo que representa una cruz de brazos iguales, formada a base de círculos: dos concéntricos grandes en el centro y cuatro más pequeños, uno a cada lado, que forman los brazos²³³³”. La parte superior, fechada el 14 de marzo de 465, se halló en 1884, en un corralón de D. Juan Grajera, situado en la actual calle Cardero. Hoy se conserva en el MAN de

²³³² El texto, la trascripción y traducción aquí reproducidos corresponden a De Navascúes y De Juan, 1947, 272-277.

²³³³ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 72-73, nº 33.

Madrid, nº inv. II 57769. La inscripción de la parte inferior es del 28 de Junio de 553.

Cronología: 14 de marzo del año 465.

Bibliografía: F. Fita, Noticias, *BRAH* 6 (1884), 329-330; *idem.* *BRAH* 9 1886, 399 (IHC 337-ILCV 1437A, ex eis ICERV 25= 478); T. Romero de Castilla, Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión de Monumentos de Badajoz, Badajoz, 1896, Serie Grecorromana nº 18, 67-68; *idem apud* Plano 1894, 42; J. R. Mérida, *Catálogo monumental de España, provincia de Badajoz*, 3 Vol., Madrid, 1925, II, 27; ex Fita et Melida DAC 1933 nº 28; A. Rodríguez Moñino, Observaciones de epigrafía extremeña romana y visigoda, *Centro de Estudios Extremeños* 15, Badajoz, 1941, 15; Navascués, 1947, 272-277 con foto; *idem* *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, nº 2, 100-104; *idem*, Losas y coronas sepulcrales de Mérida, *BSEAA* XV, 1948-1949, 104-109 con foto; L. Vázquez de Parga, Museo Arqueológico Nacional. Losa sepulcral con doble epitafio de Florentia y Marcella, *MMA* 15 (1954), 58-59 con foto (HAE 2041 y 2042); M. Almagro Basch, Antigüedades de Mérida en el Museo Arqueológico Nacional, Augusta Emerita, *Actas del Bimilenario de Mérida (Mérida 1975)*, Mérida 1976, 135-136 con foto; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 33.

11)

Poema conservado en el *Codex Toletanus*, un manuscrito del siglo VIII que desde 1870 se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid (man. 10029). Las iniciales de los versos son rojas. El texto se encuentra encabezado por el siguiente título: *Incipiunt uersi in ponte emeritensi inscripti.*

solberat antiquas moles ruinosas uetustas,

lapsus et senio ruptus pendebat opus.

perdiderat husum suspensa uia p(e)r annem

et liberum pontis casus negabat iter.
 5 nunc tempore potentis Getarum Ervigii regis,
 quo deditas sibi precepit excoli terras,
 studuit magnanimus factis extendere n(o)m(e)n,
 ueterum et titulis addit Salla suum.
 nam postquam eximiis nobabit moenib(us) urbem,
 10 hoc magis miraculum patrare non destitit.
 construxit arcos, penitus fundabit in undis
 et mirum auctoris imitans uicit opus.
 nec non et patrie tantum cr<e>are munimen
 sumi sacerdotis Zenonis suasit amor.
 15 urbs Augusta felix mansura p(er) s(e)c(u)la longa
 nobate studio ducis et pontificis
 era δXXI.

Traducción de Vives²³³⁴:

“Había desligado las antiguas moles la vetustez destructora; /la obra estaba desmoronada y rota de vieja; /la vía colgante por sobre el río había perdido el uso / y el puente caído se negaba a dar libre paso. / Ahora en tiempo del potente rey de los Godos Ervigio, / que ordenó cultivar las tierras que le fueron dadas, /el magnánimo dux Salla ansió extender la fama de su nombre y añadirle nuevos títulos/ Pues, después de haber renovado la ciudad con magníficas murallas, no paró hasta consumir este mayor milagro: / construyó los arcos, fundamentándolos por debajo las olas y superó, imitándola, la maravillosa obra del primer autor. / No dejó de persuadirle a crear tan gran monumento el amor a la patria del sumo sacerdote Zenón. / Ciudad Augusta, felix, duradera por largos siglos por el favor del dux y del pontífice”.

Traducción de L. García Iglesias²³³⁵:

²³³⁴ 1939, 3, n. 1.

“La vejez que siembra la ruina había disgregado las antiguas piezas y la fábrica pendía derruida y rota por el paso de los años. Había perdido su utilización el camino suspendido a través del río y el derrumbamiento del puente no permitía libremente el paso. Ahora durante los años de Eurico, el poderoso rey de los getas, en los que se entregó a cuidarse de los territorios que habían sido puestos en sus manos, se afanó magnánimo por propagar su nombre con sus obras. También Salla unió su ilustre nombre en las inscripciones, pues, una vez que rejuveneció la ciudad con destacables murallas, no dejó de realizar ésta con más razón maravilla. Construyó los arcos, abrió los cimientos en lo más profundo del lecho del río y, aunque imitando, superó la admirable obra de quien la había proyectado. El cariño hacia su patria por parte del Sumo Sacerdote Zenón le impulsó no menos a erigir tamañas defensas. La ciudad Augusta ha de persistir dichosa durante largos siglos por el afán renovador de su duque y de su pontífice. Año 521 de la Era”.

Versión de Aquilino Camacho²³³⁶:

“Había demolido los antiguos pilares la vejez destructora,
amenazaba la obra desmoronada y rota por el tiempo.
La vía colgada sobre el río había perdido su uso
y la ruina del puente impedía el libre paso.
Ahora en tiempo del poderoso rey de los Getas, Ervigio (sic. Eurico),
a la vez que ordenó cultivar las tierra a él confiadas.
El duque Salla ansió perpetuar su nombre, magnánime en hechos,
y añadir el suyo a los méritos de los predecesores.
Pues tras renovar la ciudad con majestuosas murallas,
no cejó hasta consumir este mayor milagro.
Reconstruyó los arcos, los reforzó en sus cimientos bajo el agua

²³³⁵ 1974, 328-329.

²³³⁶ Referencia tomada de Alba, 1996, 364-365.

y al imitarla superó la obra del primer constructor.
 Le animó a restaurar tan gran monumento
 el amor a su patria del Sumo Sacerdote Zenón.
 Ciudad Augusta, dichosa, que durará por largos siglos,
 embellecida merced al celo del general y del pontífice!
 Era DXXI

Al parecer el copista confundió algunas letras de la inscripción, por lo que se han suscitado diversas interpretaciones sobre su contenido original²³³⁷. Respecto a ello aquí nos interesa en especial la línea 5, donde, según Vives, en lugar de Ervigii debe leerse Eurici, lo que supone que el rey visigodo al que hace referencia la inscripción no es Ervigio (680-689) sino Eurico (466-486). Tanto su contenido como su cronología abogan por esta interpretación²³³⁸.

Cronología: Año 483.

Bibliografía: *Codex Toletanus* ma.s. VIII, f. 52 v. (J. de Mariana, *Historiae de rebus Hispaniae Libri XX*, Toledo, 1592, 279; Román de la Higuera apud B. Moreno de Vargas, *Historia de la ciudad de Mérida*, Madrid, 1633, 58-59 (reed. 1892); L. J. Velázquez de Velasco, *Schedae epigraphicae quae servantur Matrili* in R. Acad. Hist. 10 legajos sign.; 9/4106 (olim vol XIII, sign Est. 22.52), 25; E. Flórez, *España Sagrada. Teatro geographico-historico de la Iglesia de España. Origen, divisiones y límites de todas sus provincias. Antigüedad, traslaciones y estado antiguo y presente de sus sillas, con varias disertaciones críticas*, Madrid 1748-75, 13, 223; *IHC* 23a y ad. p. 120 del dibujo que, tomado del propio códice, le envió Manuel de Goicoechea; J. M^a Navascués y de Juan, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, n^o 24, 175-76; *ICERV* 363; *ILCV* 777; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, n^o 10, 41-44.

²³³⁷ Las variantes de lectura pueden verse en Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 42-43.

²³³⁸ Cf. Vives, 1939, 1-7 y 1969, 126-127.

12)

[---] + + +
[---]a DXXX

“Parte inferior de una lauda de mármol de (13) cm. x (18) x 3. Dorso rugoso. Texto dentro de una láurea de tipo naturalista formada por tres series concéntricas de trazos que representan el follaje. Se desconoce su procedencia. Se conserva en el MNAR, nº inv. 36772²³³⁹”

Cronología: Es del año 492 d. C.

Bibliografía: Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 83, 134-135.

13)

DEPOSI-
TIO HIPPO-
LITI DIAC(o)NI
D(ie) XIII kal(endas).
5 APRIL(es).ERA D-
XLVI

Parte superior de una lauda de mármol de 36 cm. x 48 x 3. El texto se encuentra dentro de una láurea de tipo naturalista formada por tres series concéntricas de trazos que representan el follaje. Los puntos cardinales norte y sur de la circunferencia están marcados por una estrella y los del este y oeste por

²³³⁹ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 134.

trazos en líneas rectas²³⁴⁰. Se desconocen las circunstancias de su hallazgo. Sólo sabemos que procede de unas excavaciones realizadas en el año 1914 y que actualmente se conserva en el MNAR, nº inv. 36.896 (en libro de registro 37.029).

Cronología: La fecha que aparece en la inscripción es 20 de marzo de 508 d. C.

Bibliografía: F. Fita, Nuevas inscripciones romana y visigótica de Talaván y Mérida, *BRAH* 64 (1914), 312-313 con foto (ILCV 1226); J. R. Mélida, *Catálogo monumental de España, provincia de Badajoz*, 3 Vol., Madrid, 1925, II, 22; ex Fita et Melida DAC 1933 nº 42; ICERV 41; J. M^a Navascués y de Juan, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, nº 4, 108-110; *idem*, Losas y coronas sepulcrales de Mérida, *BSEAA* XV, 1948-1949, 114, 129 y 143, *idem* La era “...AS” (*Scripturae Monumenta et Studia I*) Madrid, 1951, 32 y 38; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 39.

14)

VALENTI-
 NUS FAMUL(us).
 DE(i) VIXIT ANN(os).
 XXXVII REQUIE-
 5 VIT IN P(ace) D(ie) II ID(us)
 IUL(ias) ERA DLII
 (alfa) (omega)

“Lauda de mármol de (120) cm. x 60, que ha perdido su parte inferior. El texto está grabado dentro de una láurea de tipo naturalista formada por tres series concéntricas de trazos grabados en forma esquemática, cuya serie central es una línea continua. De ella cuelgan los símbolos “alfa” y “omega”, que se entrecruzan

²³⁴⁰ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 83.

formando un original dibujo”. Se desconocen las circunstancias de su hallazgo. En la actualidad se encuentra en paradero desconocido²³⁴¹.

Cronología: La fecha que aparece en la inscripción es 14 de julio de 514.

Bibliografía: Marqués de Monsalud, Nuevas inscripciones romanas y visigóticas de Extremadura, *BRAH* 48 (1906), 487 (J. R. Mélida, *Catálogo monumental de España, provincia de Badajoz*, 3 Vol., Madrid, 1925, II, 29-30; DAC 1933 nº 48; ICERV 26; J. M^a Navascués y de Juan, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, nº 5, 111-113; *idem*, Losas y coronas sepulcrales de Mérida, *BSEAA* XV, 1948-1949, 112, 131 y 144; J. Mallon y T. Marín, *Las inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud (1897-1908). Estudio crítico*, Madrid, 1951, 251; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 61, 110-111.

15)

ORBANUS
 PR(e)S(biter) FAMULUS D(e)I
 VIXIT ANNOS LXXV
 MENSES SEX
 5 REQUIEVIT IN
 PACE D(ie) SEPTIMO
 IDUS AUGUSTAS
 ERA DL-1 ó 2-]+

Lauda de mármol, rota por su parte superior y ligeramente la parte media de la inferior, de (58) cm. x 55 x 3. “El texto está grabado dentro de una láurea de tipo naturalista, a la que sólo le falta el trozo correspondiente a la rotura en la

²³⁴¹ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 110.

parte inferior. Esta rotura corresponde al numeral de la era. Junto a la rotura del borde superior queda un pequeño fragmento de otra corona que ocupaba la parte superior de la lauda (hoy perdida)". Se halló en el nº 10 de la calle del Arrabal de Mérida. En la actualidad se conserva en el MAN de Mérida, con el nº inv. 57773.

Cronología: Al parecer, Monsalud leyó la inscripción antes de su rotura, por lo que sería correcta la fecha que nos proporciona, el año 518 d. C.

Bibliografía: Marqués de Monsalud, Epigrafía romana y visigótica de Extremadura, *BRAH* 45 (1904), 447-8 (J. R. Mérida, *Catálogo monumental de España, provincia de Badajoz*, 3 Vol., Madrid, 1925, II, 29; ILCV 1177; DAC 1933 nº 43; ICERV 28); Smit, *De Oud-Christlijke Monumentem von Spanie*, La Haya, 1916, 136, con foto, nº 10; J. M^a Navascués y de Juan, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, nº 9, 124-127; *idem*, Losas y coronas sepulcrales de Mérida, *BSEAA* XV, 1948-1949, 112-113, 127-128, 131 y 144; J. Mallon y T. Marín, *Las inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud (1897-1908). Estudio crítico*, Madrid, 1951, 239 (HAE 690); Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 47.

16)

(cruz) Formentio fa[mu]-
 lus D(e)i vixit a[nn(os)]
 LXX requievi[t in p(ace)]
 D(ie) VI Non(as) Oc[tobres]

5 pax

Parte superior izquierda de una lauda de mármol de 45 cm x 37 x 6. En la primera línea, delante del texto, se grabó una cruz. Se encontró en el año 1974 en un solar cercano a la iglesia de Santa Eulalia. Se había reutilizado para cubrir una sepultura que contenía el esqueleto de un adulto, con la cabeza hacia el oeste. En la actualidad se conserva en el MNAR, nº inv. 19653.

Cronología: Villalba fecha la inscripción a finales del siglo V, comienzos del VI. Ramírez Sádaba y Mateos Cruz proponen la segunda mitad del siglo V.

Bibliografía: S. Villalba Trejo, Dos inscripciones funerarias hispano-visigodas emeritenses, *II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia. Prehistoria y Arqueología*, Cáceres 1985, 243-245, con foto (HEp. 1, 109; M. T. Muñoz García de Iturrospe, Inscripciones sepulcrales latinas de la Hispania cristiana: algunas correcciones, *Veleia* 11, 1994, 269-270; eadem *Tradición formular y literaria en los epitafios latinos de la Hispania cristiana*, Vitoria-Gasteiz, 1995, nº 38, 333); J. L. Ramírez Sádaba, Recientes hallazgos epigráficos de los siglos IV-VII d. C. en Augusta Emerita, *Actas del III Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, Madrid, 1999, 435-443; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 34.

17)

(cruz) PAX TIBI SIT + [---]
 RE PACIFICO [---]
 QUISQ(uis) DOMO D(omi)N[i---]
 + CORPORE [---]

Ángulo superior izquierdo de una lauda de mármol de (46, 5) cm. x (28) x 5. Desconocemos las circunstancias de su hallazgo. En la actualidad se conserva en el MNAR, nº inv. 19524.

Paulino de Nola compuso una fórmula parenética muy parecida a esta y que dice así:

Pax tibi sit, quicumque Dei penetralia Christi
 pectore pacifico candidus ingrederis

Esta fórmula lleva a Ramírez Sádaba y Mateos Cruz a fecharla en el siglo V o posterior y a restituir:

Pax tibi, sit p[ecto]-
re pacifico [candidus]

Cronología: Siglo V o posterior.

Bibliografía: Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 92, 140-141.

18)

[---] FAM [---]
[---] NNOS[---]
[---] REQ [---]
[---] KAL(endas) D [---]
5 [---] A D [---]

La reconstrucción del texto que proponen Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 120 es la siguiente:

[-c. 6-] fam[ul- Dei]
[vixit a] nnos[-c. 5-]
req(uievit) [in pace]
[die ---] kal(endas) D[(e)c(em)bres]
[er]a D [---]

“Fragmento de lauda, truncada por sus lados laterales y por el inferior, de (25) cm. x (12) x 5. Se reutilizó para grabar en su dorso un motivo decorativo vegetal a base de trifolias sobre arco imbricado. Por eso queda sólo la parte central del texto originario. Se halló en Mérida, en la calle Forner, fuera de las antiguas murallas y se conserva en el MNAR, nº inv. 490²³⁴²”.

²³⁴² Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 119-120.

Cronología: Ramírez Sádaba y Mateos Cruz la fechan a finales del siglo V, principios del VI. Fita, Hübner y Mélida le dieron una cronología del siglo VI y Navascués entre 560 y 600.

Bibliografía: F. Fita, Excursiones epigráficas, BRAH 25 (1894), 85, plano 143; IHC 347 de calco enviado por Fita; de ambos (DAC 1933, nº 38); J. R. Mélida, *Catálogo monumental de España, provincia de Badajoz*, 3 Vol., Madrid, 1925, II, 17; ICERV 36; J. M^a Navascués y de Juan, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, nº 44, 212-213; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 68, 119-121.

19)

[---]+VS CR[---]

[---]S RECESS[it---]

[---anno]RUM XXX[---]

“Parte central de una lauda de mármol, que no conserva ningún lado genuino, de (32) cm. x (25) x 4. Sobre el texto se aprecia parte de un círculo, seguramente una corona esquemáticamente representada, en cuyo interior, quizá, estaba el crismón. Se ignoran las circunstancias de su hallazgo²³⁴³”

Cronología: Navascués la fecha hacia 440.

Bibliografía: Marqués de Monsalud, Nuevas inscripciones romanas y visigóticas de Extremadura, BRAH 48 (1906), 487 (F. Fita, Epígrafe visigótico de Barcelona, BRAH 50 (1907), 147-148; J. R. Mélida, *Catálogo monumental de*

²³⁴³ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 122.

España, provincia de Badajoz, 3 Vol., Madrid, 1925, II, 28; DAC 1933 n° 47; ICERV 20; J. M^a Navascués y de Juan, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, n° 33, 192-93; *idem*, Losas y coronas sepulcrales de Mérida, *BSEAA* XV, 1948-1949, 140 y 143; J. Mallon y T. Marín, *Las inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud (1897-1908). Estudio crítico*, Madrid, 1951, 250; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, n° 70, 122-123.

20)

[---]+[---]

[---]it a[---]

[---]quievi[---]

[---] d(ie) VII Kal(endas) [---]

5 era D[---]

Ramírez Sádaba y Mateos Cruz aceptan la restitución de Vives: [--- famulus Dei vix]it a[nn – re]quievi[t in pace] die VII kal [---] era D[---].

“Fragmento de la parte central inferior de una lauda de mármol de (27) cm. x (14,5) x 3, 1. El texto está encerrado en una láurea, formada por una hoja central y dos divergentes, de la que se conserva un poco de su parte inferior”. Se halló en Mérida, al final de la calle Vespasiano, cerca del acueducto de Los Milagros. En la actualidad se conserva en el MAN de Madrid, n° inv. 57777²³⁴⁴.

Cronología: La fecha de la inscripción es posterior a 462. Navascués la dató hacia el año 510.

²³⁴⁴ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 124-125.

Bibliografía: Marqués de Monsalud, Nuevas inscripciones romanas y visigóticas, BRAH 31 (1897), 391 (ICERV 39); IHC 344, de calco enviado por Monsalud; de ambos (DAC 1933, nº 33-36); J. M^a Navascués y de Juan, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, nº 38, 200-201; *idem*, Losas y coronas sepulcrales de Mérida, BSEAA XV, 1948-1949, 114, 131 y 143; J. Mallon y T. Marín, *Las inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud (1897-1908). Estudio crítico*, Madrid, 1951, 62; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 72, 124-126.

21)

(cruz) (paloma)

[---]a

[---]ei vi-

[xit---]+ + VIII

“Cuadrante superior derecho de una lauda de mármol, de (26) cm. x (20) x 4, 5. El texto está grabado dentro de una láurea de tres hojas, una central y dos divergentes. En la parte superior, fuera de la láurea tenía un crismón y dos palomas de las que sólo se conserva la de la derecha. Se ignoran las circunstancias de su hallazgo. En la actualidad se conserva en el MAN de Madrid, nº inv. 57771²³⁴⁵”.

Cronología: Navascués la fecha entre finales del siglo V y comienzos del VI, cronología que aceptan Ramírez Sádaba y Mateos Cruz.

Bibliografía: Marqués de Monsalud, Epigrafía romana, griega y visigótica de Extremadura y Andalucía, BRAH 50 (1907), 248 J. R. Mélida, *Catálogo*

²³⁴⁵ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 130.

monumental de España, provincia de Badajoz, 3 Vol., Madrid, 1925, II, 28-29); J. M^a Navascués y de Juan, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, nº 35, 195; *idem*, Losas y coronas sepulcrales de Mérida, *BSEAA* XV, 1948-1949, 114 y 143; J. Mallon y T. Marín, *Las inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud (1897-1908). Estudio crítico*, Madrid, 1951, 263 con foto (HAE 714); Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 76, 130-131.

22)

no+[---]

DXX[---]

“Fragmento izquierdo de lauda de mármol de (21) x (31) x 4, 5/4. El texto está dentro de una láurea de tipo naturalista formada por tres series concéntricas de trazos que representan el follaje. Procede de las excavaciones del templo de Diana, cata A, nivel 10. Se conserva en el MNAR, nº inv. 30447²³⁴⁶”

Cronología: La fecha de esta inscripción está comprendida entre los años 482 y 507.

Bibliografía: Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 85, 135-136.

23)

[-----]

[---]+ + RE[---]

[---]VS

[---] +

²³⁴⁶ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 135-136.

La restitución propuesta por Ramírez Sádaba y Mateos Cruz es la siguiente:

[Nombre, famulus Dei]
 [vixit ann--]II re[quievit]
 [in pace id]us
 [--era] D (=fecha)

“Fragmento de lauda de mármol de (14) cm. x (8) x 3. El texto dentro de una láurea de la que sólo se conservan la hilera central y la divergente interior. Es una pieza romana reaprovechada, decorada con pequeñas hojas laureadas en doble hilera. Procede de las excavaciones de Floriano. Se conserva en el MNAR, nº inv. 2254²³⁴⁷”.

Cronología: La fecha es el año 462.

Bibliografía: Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 86, 136-137.

24)

Lo[---]

“Fragmento superior izquierdo de lauda de mármol, partida en dos trozos que encajan, de (25) cm. x (14) x 3. El texto dentro de una láurea de tipo naturalista, formada por tres series concéntricas de trazos que representan el follaje. Hallada en Mérida en 1969, en las excavaciones de la Alcazaba, zona 1, sector A-2, a 180 cm. de profundidad. Se conserva en el MNAR, nº inv. 11711²³⁴⁸”.

²³⁴⁷ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 136-137.

²³⁴⁸ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 138.

Lo podría ser el comienzo de un nombre personal. En el *vacuum* superior, que mide 6 cm. de alto, es posible que hubiera un crismón.

Cronología: Ramírez Sádaba y Mateos Cruz la fechan, por la semejanza del tipo de láurea y la L a la tipología del epitafio de Gregorio, a finales del siglo V o comienzos del VI.

Bibliografía: Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 88, 138.

25)

 X[---]
 In p[ace ---]

“Fragmento central izquierdo de una lauda de mármol de (18) cm. x (12,5) x 4, 5. El canto está ligeramente resaltado por un lomo de 1 cm. de ancho. El texto está dentro de una láurea de tipo naturalista formada por tres series concéntricas de trazos paralelos (alargados y delgados)²³⁴⁹”. Desconocemos las circunstancias de su hallazgo. En la actualidad se conserva en el MNAR, nº inv. 23394.

Cronología: Finales del siglo V, comienzos del VI.

Bibliografía: Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 93, 141.

26)

 [--] ++ XL + EX +

²³⁴⁹ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 141.

La restitución propuesta es:

[er]a DXLTexs

“Parte inferior de una lauda de mármol de (25) cm. x (32) x 7. Texto dentro de una láurea de tipo naturalista formada por tres series concéntricas de trazos que representan el follaje, los puntos cardinales norte y sur están marcados por una estrella²³⁵⁰”.

Cronología: Año 505 d. C.

Bibliografía: Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 101, 145-146.

27)

[---]+IT A[---]

Ramírez Sádaba y Mateos Cruz restituyen: [---vi]xit a[nn---]

“Fragmento de lauda de mármol de (7) cm.x (6) x 2, 5. Texto dentro de una láurea de tipo naturalista formada por tres series concéntricas de trazos que representan el follaje”. Se halló en las excavaciones de la barriada de Santa Catalina, junto al xenodochium y en la actualidad se conserva en el Almacén del Consorcio de Mérida.

Cronología: El tipo de láurea es usual entre la segunda mitad del siglo V y la mitad del VI.

²³⁵⁰ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 145.

Bibliografía: Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 148, 189-190.

BASÍLICA DE SANTA EULALIA

1)

(alfa-chrismon-omega)

Eraclius Dei Ihi Cri<s>ti

Tablero de mármol vetado en azul de 45 cm. x 50 x 7, 5. Los símbolos cristianos (alfa-omega y crismón) se encuentran dentro de un círculo. Se descubrió en el año 1983 en el entorno de la basílica de Santa Eulalia, en la tumba nº 1 del mausoleo. Se conserva en el MNAR (museo visigodo), nº inv. 36.8886.

De la Barrera considera que como Dei Ihi Cri<s>ti se encuentra en genitivo debe sobreentenderse “in nomine”.

Cronología: El contexto arqueológico en el que se halló la inscripción permite fecharla en los primeros decenios del siglo V.

Bibliografía: J. L. de la Barrera Antón, Un conjunto de enterramientos paleocristianos en la necrópolis de Santa Eulalia (Mérida), *REExt.* LI.3 (1995), 625, con foto en 626; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 31.

2)

GREGORIUS

VIR INLUSTRIS

FAM(ulus) DEI VIXIT ANNIS

LVI MEN(ses) V REQ(u)I(evit) IN P(ace)

5 D(ie) XVI KAL(enda) NOB(embre)

ERA DXXX

Lauda (tapa de sarcófago) de mármol blanco, con ambas caras pulidas, de 212 cm.x 60 x 8. Se compone de tres epitafios, el primero del vir inlustris Gregorio (16 octubre 492), el segundo de Perpetua (27 junio 582) y el tercero del archidiácono Eleuterio (29 de diciembre 605). Se encontró en un mausoleo, en la escalera de acceso a la cripta en el extremo meridional de la basílica (UE 167, enterramiento nº 46, 212X 60 X8), donde se conserva en la actualidad.

Cronología: 16 octubre 492.

Bibliografía: L. Caballero y P. Mateos, Excavaciones en Santa Eulalia de Mérida, *ExtArq* 2, 1991, 532, n. 14 (sólo la mitad, primera completa y segunda excepto la última línea); *ibidem*, Trabajos arqueológicos en la iglesia de Santa Eulalia de Mérida”, *ExtArq* 3, 1993, 23 (H: Ep. 1994, 179, M. T. Muñoz García de Iturrospe, *Tradición formular y literaria en los epitafios latinos de la Hispania cristiana*, Vitoria-Gasteiz, 1995, nº 41, 334); Mateos, 1999, 142 con foto en 233; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 37.

3)

LOCUS

URBICES

Lauda de mármol con vetas grises, pulida en ambas caras, de (39) cm. x (34) x 3. Se halló en el pavimento de la iglesia de Santa Eulalia, cerca de la puerta que da a la cripta de San Martín. Se conserva en esta basílica

Esta fórmula, inédita en la bibliografía hispana, pero muy frecuente en la romana parece señalar un *loculus* o mausoleo colectivo. Con posterioridad sería utilizada en una sepultura aislada. *Urbices* puede ser el genitivo de *Urbica*.

Cronología: Esta lauda ha sido fechada en los siglos IV-V.

Bibliografía: L. Caballero y P. Mateos, Excavaciones en Santa Eulalia de Mérida, *ExtArq* 2, 1991, 530 (HEp. 4, 178, M. T. Muñoz García de Iturrospe, *Tradicón formular y literaria en los epitafios latinos de la Hispania cristiana*, Vitoria-Gasteiz, 1995, nº 42, 334); Mateos, 1999, nº 156, 141-142 con foto en 232; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 60, 109-110.

4)

[---] EMP+O[---]

Fragmento de una lauda de mármol de (8) cm. x (18) x 7. Se halló en las excavaciones de la basílica de Santa Eulalia, en los niveles de relleno de UE: 194. En la actualidad se conserva en los almacenes del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida.

Cronología: Probablemente se trata de la expresión empto [loco], utilizada en Roma durante los siglos IV y V, por lo que se fecha en estas centurias.

Bibliografía: Mateos, 1999, nº 422, 143, con foto en 232; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 133, 177.

5)

[---]++[---]

[a]nn.X[---]

in p(ace).d(ie) III Id(us) [---]

era DX+[---]

“Fragmento inferior izquierdo de una lauda de mármol de (29,5) cm. x (26) x 3,4. El texto está grabado dentro de una láurea de tipo naturalista formada por tres series concéntricas de trazos que representan el follaje. Se conserva una sexta parte aproximadamente correspondiente al sector inferior izquierdo”. Se halló en Mérida, en la Rambla de Santa Eulalia, en una de las últimas casas de la población. Se conserva en el MAN de Madrid, n° inv. 57778²³⁵¹.

Cronología: La láurea es del año 477, por lo que la inscripción debe ser posterior.

Bibliografía: Marqués de Monsalud, Informes I. Nuevas lápidas inéditas, *BRAH* 32 (1898), 433 (IHC 343; J. R. Mélida, *Catálogo monumental de España, provincia de Badajoz*, 3 Vol., Madrid, 1925, II, 24-25; DAC 1933 n° 33-36; ICERV 38); J. M^a Navascués y de Juan, *Los epígrafes cristianos de Mérida*. Tesis doctoral inédita, Madrid, 1948, n° 3, 105-107; *idem*, Losas y coronas sepulcrales de Mérida, *BSEAA* XV, 1948-1949, 113 y 127; J. Mallon y T. Marín, *Las inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud (1897-1908). Estudio crítico*, Madrid, 1951, 93; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, n° 109, 155-156.

6)

[----]

[famul-] Dei vixit

[ann--] requi-

[evit in p]ac+

Fragmento de lauda de mármol de (17) cm. x (16) x 3. Texto dentro de una láurea, cuyos restos se aprecian en el ángulo superior derecho. Se halló en las

²³⁵¹ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 155.

excavaciones de la basílica de santa Eulalia, en los niveles de relleno de UE: 81. En la actualidad se conserva en los almacenes del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida²³⁵².

Cronología: La fecha que proponen Ramírez Sádaba y Mateos Cruz para esta inscripción es, por el tipo de lauda y la paleografía, finales del siglo V o comienzos del VI.

Bibliografía: Mateos, 1999, nº 87, 140-141, con foto en 230; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 119, 163-164.

7)

[---]HE++[---]

[---]+FA+[---]

[---]TA+[---]

[---]ES+[---]

5 [---]ID+[---]

[---]++[---]

Mateos leyó y restituyó:

[---]HE++[---]

[---]fa[mul---]

[vixi]t a[nnos ---]

[reqi]es[cit ---]

5 id[us ---]

[---]

Fragmento de lauda de mármol de (29) cm. x (11) x 8. Se halló en las excavaciones de la basílica de santa Eulalia, en los niveles de relleno de UE: 81.

²³⁵² Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 163-164.

En la actualidad se conserva en los almacenes del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida²³⁵³.

Cronología: Ramírez Sádaba y Mateos Cruz piensan que en la última línea estaría la fecha de la era. La primera letra, cuyo pie está a inferior altura que el de la X, podría ser una D. El año estaría comprendido entre el 472 y el 500.

Bibliografía: Mateos, 1999, nº 88, 141, con foto en 231; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, nº 120, 164-165.

INSCRIPCIONES GRIEGAS

1)

TEXTO A) ερυθρι
ζησαιξ
TEXTO B) ζεσαιξ
μετα τηξ
κυριαξ σου

Pavimento de mosaico con inscripciones griegas escritas en caracteres latinos. Se halló en un huerto cercano a la ermita de San Lázaro. En 1869 se conservaba en casa de Juan Crespo. En la actualidad se desconoce su paradero. Es muy probable que el mosaico perteneciera a una villa.

Es significativa la exhortación VIVAS, muy frecuente entre los cristianos porque recordaba que Cristo “era la vida y que esta vida verdadera vivirían sus

²³⁵³ Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, 164-165.

fieles”. Además Ramírez Sádaba y Mateos Cruz indican que en esta inscripción se grabó un doble deseo, que “viviera –en Cristo- Eritrio” y “que viviera con su esposa”.

Cronología: García Moreno la fecha en los siglos IV-V, basándose en ICERV 425 y Schlunk.

Bibliografía: IHC 39 (F. Fita, Excursiones epigráficas, BRAH 25 (1894), 88 –Plano p. 146-; DAC 1933, n° 19; ICERV 425; García Moreno, 1972, 139; Arce, 1982, 217); Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, n° 179, 225-226.

2)

[Ev]ΘΑ ΚΑΤΑΚΙΤΕ

[Θε]ΩΔΟΠΙΟΞ ΜΕ-

[—]ΟΞ ΣΩΣΘΙΞ

[Εκ τ]ΟΥ ΠΛΟΙΟΥ

[Αγα]ΘΟΝΟΞ

Lauda de mármol, en forma de trapecio, que ha perdido parte de su lado izquierdo. Mide (76) cm. x (36) x 2. El hecho de que aparezcan en ella algunos agujeros hace pensar que ha sido reutilizada. Se halló en las excavaciones de los Columbarios de Mérida y se conserva en el MNAR, n° inv. 19649.

Para Gil el mayor interés de este epígrafe es atestiguar la presencia y la muerte de marineros levantinos en Mérida.

Cronología: Fines del siglo V, comienzos del VI.

Bibliografía: J. Gil, Epigrafía antigua y moderna, *Habis* 12 (1981), 157-158; Ramírez Sádaba y Mateos Cruz, 2000, n° 182, 228-229.

Évora

[in] nomine Dni.

[fam]uli Xpi

[S]enandus

[et I]esabelle

[f]ecerunt

Cronología: Vives no coincide con la interpretación que Hübner realiza de esta inscripción, cuya letra fecha en el siglo V-VI. A su juicio, es más tardía y no se trata de un epitafio.

Bibliografía: ICERV 371.

Frende (Baião)

PALLA

DIVI

VAS

EVS...

5 BIO...

Que tú vivas Paladio, Eusebio.

Esta inscripción procede de un mosaico del siglo V hallado en la capilla de S. João de Frende.

Cronología: Siglo V.

Bibliografía: Maciel, 1996, 164-166.

Medellín

Cruz griega Vicen[tius]
 famul[us D]ei
 uixit annos LXIII
 requieuit in pa
 5 cem die IIIX kal.
 Decembr.era [...] DXX
 AcrismónW

Cronología: 26 noviembre, hacia 482?.

Bibliografía: ICERV 56

Myrtilis (Mértola)

1)

Bajo arco: AcrismónW
 Satirio prbr.minis
 trauit in presbiterio
 ann.XIII.recessit in
 pace Domini ni. IñS Xri
 d.VI n. Martias
 era δXXVII.memor
 nostri requiescet
 monograma con a y W

Según Diehl en las líneas 2-3 puede leerse *cum decem annis sacerdotium ministrasset*.

Cronología: La fecha indicada en esta inscripción es el 2 de marzo del año 489.

Bibliografía: *IHCS* 312; *DACL*, V, col. 479; *ILCV*, 1175; M. de Oliveira, *Epigrafía Cristã em Portugal* (ECP), Lisboa, 1941, 3; L. Chaves, Mértola Cristã (Myrtilis), *Arquivo de Beja* 1 (1945), 101-103; *ICERV* 87.

2)

Cruz griega entre palomas, encima de crismón en corona
Mannaria,
famula Xpi,
uixit annos
nouem, men
ses quattu
or.requieuit
in pace d.XVI
kal.Apriles era
δXXXII

Cronología: La fecha que aparece en esta inscripción es 17 de marzo del año 494.

Bibliografía: *ICERV* 88

3)

Crismón en círculo entre palomas (fragmento)
recessit Fa
ustianus
in pace die
VII (*hoja*) iduum

Novembr
ium era
DVIII

Cronología: 7 noviembre de 470.

Bibliografía: ICERV 486.

4)

cruz entre dos jarros con plantas
Fistellus, u. honts,
uixit an. LXX reqi
euit in pace d. VIII
ka. Decemb.era
δXLVIII

Cronología: 26 de noviembre 510.

Bibliografía: ICERV 487.

Olhão (Ossonobae)

Rogata,
Famola
Dei, uix(it) a
nnorum LV.
5 rece[ssit in pace]

Cronología: Esta inscripción es fechada por Vives en el siglo V.

Bibliografía: ICERV 106.

Olisipo (Lisboa)

DEPOSI

TIO TESSODIS

D(ie) XVI (ante) KaL(ENDAS)

IAAN(uarias) ERA

El formulario y el diseño de las letras de esta inscripción es parecido al que se encontró a cerca de 20 m de distancia, en las excavaciones del Palacio de Peñafiel (cf. A. M. Dias Diogo, *Ficheiro Epigráfico*, 56 (1997), nº 261; editada por primera vez por A. Dias Farinha, Fragmento de sepultura paleocristã, en *Catálogo: Lisboa romana e visigótica, Lisboa Subterrânea*, Lisboa, 1994, 207-234; comentario de M M. Alves Dias en *HEp* 6. 1996. 1057; es una pieza problemática, se inicia depo[...] que hace pensar en depo[sitio]), lo que parece indicar que son de la misma época y fueron grabadas por el mismo lapicida).

Para L. Trindade y A. M. Dias Diogo es posible que tanto estas inscripciones, como lo materiales líticos paleocristianos hallados en varias excavaciones arqueológicas en la calle rua de São Mamede ao Caldas pertenezcan a una basílica paleocristiana edificada en este lugar.

Bibliografía: L. Trindade y A. M. Dias Diogo (1999), nº 284.

Palhinha

Depositio in

tantis Pete

ian eie II mens I

tempuus uixit

5 Dnus VIII[I]

Deposición del joven Pedro el día 1 de enero. Vivió ocho años y un mes.

Cronología: Esta inscripción se fecha a finales del siglo IV, comienzos del V.

Bibliografía: C. Batata, R. Boaventura y A. Carneiro, 2000, 237-246.

Arenas de san Pedro (Ramacatañas, Ávila)

a) Fortunate uiuas in [chrismon] ex officina Iliododri.

b) Felix Fortunate.

Cronología: Esta inscripción se encuentra en un plomo que ha sido fechado a finales del siglo IV, comienzos del V, con la siguiente inscripción.

Bibliografía: Velázquez, 1989, 269-275; Crespo y Alonso, 2000, 1.

Torrebaja, Pueblo Nuevo del Guadiana (Badajoz)

Palma Crismon Palma

Pascentius ama

tor dei cultorque fi

delis ex hac luce migrav

it annorum XXVIII

5 Protinus ut vocem au

ribus percepit carmin

a Cristi renuntiavit m

undo ponpisque laben
 tibus eius feralemque
 10 vitam temulentiaque po
 cula Bacchi sobrius ut
 animus specularetu
 r aetheria regana Cum i
 n isto certamine fortis
 15 dimicaret acleta placu+
 t namque deo ut eum a
 rciret ante tribunal da
 turus ei palmam stolam
 adque coronam vos
 20 qui haec legitis adque
 spe delectamini vana +
 [.] +ite iustitiam m+ [c.3-]
 [..]olite c[..

Es probable que el texto continuase: *d[is]cite iustitiam mo[rte/m n]olite [.....], o d[eli]gite iustitiam mo[rte/m c]olite*

Traducción:

“Pascencio, amante de Dios y fiel devoto, abandonó este mundo a la edad de 28 años.

Apenas percibió en sus oídos la voz, es decir, la promesa de Cristo, renunció al mundo y sus perecederas pompas, a una vida propia de bestias (o funesta) y a las embriagadoras copas de Baco, de modo que su espíritu continente (sereno) pudiera contemplar el reino celestial.

Como en este combate luchó como un valiente atleta, fue la voluntad de Dios llamarlo ante su tribunal para darle la palma, la estola y la corona.

*Vosotros, que estáis leyendo esto y os satisfacéis con una esperanza vana, aprended en qué consiste la justicia...*²³⁵⁴

Este epígrafe funerario se ha documentado en la necrópolis visigoda de Torrebaja, Pueblo Nuevo del Guadiana (Badajoz). Su estudio es de un gran interés, debido a su singularidad y a los escasos paralelismos que posee con otros epígrafes cristianos. Tanto su vocabulario como su simbología reflejan la vasta cultura del difunto o de quien encargó su epitafio (en el texto se percibe la influencia de autores como Cicerón, Livio, Virgilio, Ovidio, Pablo, Tertuliano y Prudencio). Todos los elementos de esta inscripción son, por otra parte, propios de un mártir. Aunque Pascentius no lo fue, sí tendría esta concepción de él la persona que encargó redactar su epitafio²³⁵⁵.

Un análisis detallado de la inscripción, así como otras evidencias, llevan a San Bernardino a sostener que el Pascentius que figura en esta inscripción es el maniqueo nacido en Roma y huido de Astorga expulsado por Antonino de Mérida que aparece en la *Crónica* de Hidacio²³⁵⁶. Para demostrar tal hipótesis desarrolla cuatro argumentos. El primero de ellos (onomástico) se basa en la coincidencia de nombre. El segundo (espacial o geográfico) se centra en el lugar del hallazgo, una necrópolis que se encuentra a unos 50 kilómetros de Mérida. Para Bernardino el excesivo celo de Hidacio pudo llevarlo a afirmar que Pascentius fue expulsado de Lusitania, cuando la legislación imperial nos indica que el castigo común para un maniqueo era la expulsión de la ciudad. Cabe la posibilidad, asimismo, de que fuera acogido en un círculo aristocrático latifundista de los múltiples que existirían en la zona. El tercero (temporal) pone de manifiesto la coincidencia de la fecha de la inscripción con las noticias cronológicas que tenemos de Hidacio,

²³⁵⁴ El texto, la transcripción y traducción aquí reproducidos corresponden a Ramírez Sádaba, 1991, 89-98.

²³⁵⁵ Cf. Ramírez Sádaba, 1991, 89-98.

²³⁵⁶ *Chron.*, 130 [138].

ya que Pascencio pudo morir joven. El último (doctrinal) incide en que muchas de las expresiones que comprenden el texto de la inscripción pueden relacionarse con creencias o prácticas maniqueas, así como con la apreciación del martirio.

Cronología: Último tercio del siglo IV, principios del V.

Bibliografía: Ramírez Sádaba, 1991, 89-98; San Bernardino, 1997, 217-231; Salas et alii, 1997, nº 76.

Vilares, Troncoso (Guarda)

Rodríguez Colmenero transcribe (de un modo conjetural en lo que respecta a los evidentes criptogramas que el texto posee) y traduce el epígrafe grabado sobre una roca informe de grandes proporciones, que se movió ocasionalmente de su emplazamiento durante la apertura de una pista, hallado en Vilares, de este modo:

Aedi.Iesus (bajo criptograma)

Domini

Catu-ro

Areini (filius)

Ocupavit

Locum.L(atum)

P(edes).XXV.Act(um).

Pr(idie) K(alendas) Iun(i)a(s) Co(n)s(ulibus)

Anastasio? (bajo anagrama) *O(rientis).Via[tore O(ccidentis)]*

Canturón, hijo de Areino, tomó posesión, para el templo de Jesús, el Señor, de un solar de 25 pies de anchura. Se hizo el contrato el día anterior a las

kalendas de Junio (31 de mayo) del año en que el emperador Anastasio era cónsul para Oriente y Viator para Occidente (495 d.C.).

Rodríguez Colmenero incide en el indigenismo acendrado tanto del dedicante como de su filiación²³⁵⁷, lo que conduce a plantear quiénes serían estos individuos, quizá habitantes de un área rural poco romanizada²³⁵⁸.

El terreno en el que se edificó el oratorio, pues los ochos metros de fachada no permitirían otro tipo de edificio, se encontraban sin dueño o eran comunales, como puede deducirse del empleo del término *occupatio*.

Cronología: Año 495.

Bibliografía: Rodríguez Colmenero, 1995, 9, lám.9 y 1997, 692-695.

MAURITANIA TINGITANA

Feedan Aakaba

[_ _ _ _]

SAS R INP

D. P. M.

[_ _ _ _]

Sas r(equiescit) in p(ace)/ ¿d(olens) p(osuit) m(emoriam) ?

²³⁵⁷ *Caturo* es un nombre bastante frecuente, como antropónimo, en *Gallaecia*, y no extraño en áreas más meridionales, mientras que *Arrenus*, *Arenus* o *Areinus* es suficientemente conocido en Lusitania y áreas diversas de la submeseta norte

²³⁵⁸ También cabe la posibilidad de que estos nombres sean reflejo de una moda indigenista, adoptada por algunos individuos ante las invasiones.

El texto de la inscripción es bilingüe, latino-líbico. Esta es su parte latina.

Cronología: Entre 350 y 450.

Bibliografía: *IAMlib.*, núm. 4, y Villaverde, 2000, 299.

Sala

[_ _ _] T SERVIR CVNCTIS RCTOR [_ _ _]

[_ _ _] ROMANA TANDEM MERI [_ _ _]

[_ _ _] OMEN ET FAMAM [_ _ _]

[_ _ _] VNCTISPEI [_ _ _]

5 [_ _ _] INTROI [_ _ _]

...[u]t sêruir(et) cunctis r<e>ctor/ ...[...] Romana tândem meri[to] .../...
[n]omen et famam .../ [...]unctis spei [...] /... introi[uit]...

Esta inscripción se encuentra grabada sobre una frágil placa de mármol blanco. Sólo conocemos un fragmento de la pieza original, que en la actualidad se encuentra encastrada en un muro, en un patio interno del Museo de Rabat.

Cronología: Aunque no existen indicios intrínsecos para datar la inscripción, Villaverde cree que, por la afinidad en tema y vocabulario, sería similar al del carmen de Tingis, es decir, entre 407 y 422.

Bibliografía: *IAMlat.*, núm. 313, y Villaverde, 2000, 296-297.

Tingis

1)

I BENE RES HONOR EX
 QVO DEDERAT SACRASQ
 ORDINES X9I ITERVM SV
 AVIS ___ NVLLO ___
 5 [H]OCSALTEM FIEREI EX
 __ QVOTIENS S[I]LIQ
 __ TERIVS QVEM CVM
 ___ VIDE SCTNA E ROM
 ___ EPIFANIO EP ___
 10 ___ DN HO TE AVGG S ___
 ___ SCT EPIF ___
 ___ S GRAVI ___
 ___ DIE DNIC C ___

Lectura de Villaverde: *I bene res hōnōr ex/quo dederat sacrasq(ue)/ordines X9I= Chr(ist)i îterumsu/auis [...]n ullo[...]/ [h]oc saltem fieri êx/[...]quotiens s[i]liq(uet)/ [...]terius quem cum/[pro]uide S(an)c(ta) t(ingita)na e(cclesia) rom (ana) / [s(an)cto] Epifânio ep[isc(opo)]/ [...]¿[dn]dn (=dominorum nostrorum)? ¿Ho(norii et) T(h)e(odosii)? Augg(ustorum duorum) ¿s[ub]?/ [...]s(an)ct(i) Epif[anii]/...¿[homine]s graui[ss(imus)]?/ [...]sub] die d(omi)nic(a) c[ons(egrata)].*

Esta inscripción se encuentra grabada sobre una placa de piedra arenisca de color gris, de carácter monumental, en la que las ocho primeras líneas presentan una cuidada caligrafía. Se halló en una necrópolis paleocristiana y poseía un carácter público y ornamental.

Cronología: Villaverde fecha esta inscripción entre 407-422, por la mención en la línea 10 de los emperadores Honorio y Teodosio. Otro dato es la mención del obispo San Epifanio en las líneas 9 y 11, que aludiría a Epifanio, obispo de Constanza, que fue considerado santo tras su muerte en 403.

Bibliografía: *IAMlat.*, núm. 45, Tingi y Villaverde, 2000, 295-296.

2)

AVRELIA SABINA ANCILLA
CRESTI VIXSIT PL MI (crismon)
ANNIS XXIII ME V DI XIII
OR VIII FEP IN PACE REQUET
5 AMANTIO ET ALBINO CON
SOLIBVS

Aurelia Sabina, ancilla / Cresta, uixsit, pl(us) mi(nus) Chrismón=in Chr(ist)o/ annis XXIII, me(nsibus) V, di(ebus) XIII,/or(is) VIII. Fe(cerunt) p(arentes). In pace requ<i>et, / Amantio et Albino con/solibus

Cronología: Fines del siglo IV-siglo V.

Bibliografía: *IAMlat.*, núm. 16, Tingi y Villaverde, 2000, 298.

Volubilis

DMS
AELIE QVINT
AE VSXIT ANI
S XLVI MEN? NO

VE DIES L IN PRE
CE FI Q S E

*D(is) m(anibus) s(acrum) [¿D(eo) m(agno) s(acrum)?]/Aelie Quint/ae
u<i>xit an(n)i/s XLVI, men(sibus) no/ue(m), dies¿I? In pre/ce fi(delis) q(uiescat).
S(ita) e(st).*

Cronología: Siglo V.

Bibliografía: M. Lenoir, *Inscriptions nouvelles de Volubilis, BAMAroc* 16, núm 7 (1985-86), 204-205 y Villaverde, 2000, 299-300.

TARRACONENSIS

Barcino

1)

[---] FRATRI.X [---]
[---] AE FIDEI V[---]
[---] + [---]

El estado de conservación de esta pieza hace que sea difícil la lectura de su segunda línea. Si se tratara de *fidei*, una restitución podría ser [CHRISTIAN]AE FIDEI; si, como parecería más probable, fuera fidel-, la lectura sería FIDEL(i) V[IXIT].

Fragmento de una placa de mármol de Luni-Carrara, hallado en 1989, reutilizado en un muro de una casa del siglo XVIII de la plaza de St. Miquel de Barcelona.

Dimensiones: 11 max. x 16 max. x 5

Cronología: Siglo V

Bibliografía: Mayer y Rodà, 1994, 66, nº V, pl. 4; Fabre, Mayer y Rodà, 1997, nº 315, pl. CXXXVI.

2)

Lauda funeraria sobre mosaico, cuyo texto se limita a un crismón.

Bibliografía: Mayer y Rodà, 1994, 67.

Cronología: Siglo V.

3)

DICNO ó DIGNO VIR(o)

Esta inscripción procede de la plaza de San Iu, de un local anexo a la denominada “basílica cristiana”, junto a una estructura que puede corresponderse con un horno de pan, por lo que se ha supuesto que pudo utilizarse para marcar los panes benditos. En la actualidad se conserva en el Museo Histórico de la ciudad de Barcelona (nº inv. 2584). La inscripción se encuentra grabada en un sello de bronce con anillo posterior, con forma de pequeño caballo, grabada sobre el cuerpo y una decoración de S invertidas y de O alternadas en las patas.

Dimensiones: 4 x 8

Cronología: Siglo V avanzado.

Bibliografía: *HEp.* 2, 1990, 35, nº 71; Fabre y Mayer, 1994, 67, nº VIII, pl. 7; Fabre, Mayer y Rodà, 1997, nº 311, pl. CXXXV.

4)

ELPIDI
(chrismon)
VIVAS

La inscripción se encuentra en un sello de bronce hallado en la Plaza del Rei, en el exterior de la necrópolis. En la actualidad se encuentra en paradero desconocido.

Dimensiones: 5,8 x 5,4

Cronología: Aunque se ha propuesto la identificación de este Elpidio con el Elpidius obispo de Osca, hermano de Nebridius, condenado en 380 como priscilianista, Fabre, Mayer y Rodà piensan, en cambio, que el sello es de época más tardía, posiblemente del siglo V, por lo que el Elpidius que más concordaría con él sería el presbítero que acompañó al obispo Hilarius a Roma antes de 408-409.

Bibliografía: Mayer y Rodà, 1994, 67, n° VII, pl. 6; Fabre, Mayer y Rodà, 1997, n° 312, pl. CXXXV.

5)

PETRVS
PAVLVS

Sello de bronce rectangular descubierto en la Plaza de St. Miquel. Se trata de un signaculum o quizá un sello para pan litúrgico. El texto se encuentra repartido en dos líneas enfrentadas.

Dimensiones: 3,6-3,1 x 6,4 x 0,9-0,6.

Cronología: Siglo V

Bibliografía: Mayer y Rodà, 1994, 67, nº IX, pl. 8; Fabre, Mayer y Rodà, 1997, nº 313, pl. CXXXV.

6)

α (chrismon) ω

Mosaico perteneciente a una tumba de una necrópolis con un crismón realizado en teselas rojas sobre fondo blanco, que se encuentra integrado en una corona dentada. Fue hallado en 1954 en las excavaciones realizadas en la Plaza d'Antoni Maura. En la actualidad se conserva en el museo histórico de la ciudad de Barcelona (nº inv. 3279).

En este crismón destacan una omega minúscula, tardía y un alfa representada por una a uncial. Conocemos paralelos en Tarragona.

Cronología: Siglo V

Bibliografía: X. Barral y Altet, *Les mosaïques romaines*, 58-60, nº 24, pl. XXIV, 4 y XXV; J. Gómez y M. Mayer, Aproximación a un inventario de los mosaicos funerarios de época paleocristiana de Hispania, en *Cahiers des Études Anciennes* 31 (1996), 54, B1 pl. 2 y Fabre, Mayer y Rodà, 1997, nº 314, pl. CXXXVI.

Cal Mines-Església

CART<H>AGO QVI

ESCET IN PACE

Cart(h)ago descanse en paz.

Esta inscripción se ha documentado en la necrópolis antigua y medieval de Cal Mines-Esglèsia. Se encuentra en una placa cuadrangular en calcárea fragmentada en 22 fragmentos. Sólo se ha podido reconstruir por completo la parte superior. Encima de la primera línea se representan dos palomas afrontadas, apoyadas por una parte sobre una pequeña rama y por otra en una cratera de asas verticales de la que escapa un tallo vertical en forma de asa en el que cada paloma parece picotear. Mide 131 x 49-48,5 x 3-2,3.

El nombre, Cartago, se encuentra en numerosas inscripciones cristianas africanas, por lo que se piensa que pudo ser éste su origen.

Cronología: Finales del siglo IV-comienzos del V.

Bibliografía: IRC II, nº 82, 119-120; A. Pérez Almoguera (1993) *La religión en el occidente de Cataluña en época romana*, Lérida, 97.

Cascante

HIC QVIESCET (sic)

ARCEDIACO

NVSSALONIVS

IN PACE

Esta inscripción se halló en una escombrera de material de construcción producido en Cascante. Mide 100 x 60 x 10.

Cronología: Navarro la fecha a finales del siglo V, principios del VI, inclinándose por la primera propuesta por el tipo de letra.

Bibliografía: Navarro, 1997, 515-520.

Egara (Terrassa)

SECVRV[S---]
CECIL[IANVS]
NI [---]
[-----]
5 ES [---]
EST H [---]

Restitución propuesta en *IRC*, 1, n° 78, 122:

SECVRV[S *IN PACE*] ó [S *REQVIESCIT*]
CECIL[IANVS]
NI [indicación de origen o epíteto]
[ANN---REC] ó [ANN---REQVI]
5 ES[SIT ó CIT *DEPOSITVS*]
EST H [OC *IN LOCO* ó *TVMVLO*]

Cronología: Este monumento es datado por Palol y por Barral en la segunda mitad del siglo V²³⁵⁹.

Bibliografía: *ICERV* 250; Palol, 1967, 327-328, lám. XCIX y 1969, 292; *Epigrafía romana de Terrassa*, Terrassa 1981, 38-40, n° 15, pl. 19 y 20, *IRC*, 1, n° 78, 121-122, pl. XXVIII.

²³⁵⁹ *IRC*, 1, n° 78, 122.

Empúries

α (chrismon) ω

Fragmento de sarcófago con estrígidas, hallado cerca de la iglesia románica de santa Magdalena. Crismón inscrito en medio de una triple corona de laurel. Dimensiones del sarcófago: 49 x 90 max. x 7,8-6,3

Cronología: Fabré, Mayer y Rodà lo datan en el siglo V, mientras que Palol y Briesenick piensan que es de mediados del VI.

Bibliografía: J. Botet i Sisó, *Noticia histórica y arqueológica en la antigua ciudad de Emporion*, Madrid, 1879, 122; Idem, Sarcófagos romano-cristianos esculpturados que se conservan en Cataluña, *Memorias RABL V* (1896), 137-139; J. Pella i Forgas, *Historia del Ampurdán. Estudio de la civilización en las comarcas del Noreste de Cataluña*, t. I, Barcelona, 1883, 274; R. Font, *Episcopologio ampuritano*, Gerona, 1896, 31-32; Fita, *BRAH LIII*, 258 y 264; J. B. Ward Perkins, *The Sculpture of Visigothic France*, *Archaeologia* 87 (1938), nº 129; G. Bovini, *I sarcofagi paleocristiani della Spagna*, Città del Vaticano, 1954, nº 1, fig. 8; B. Briesenick, *Typologie und Chronologie der Südwest-gallischen Sakophagen*, *JRGZM* 9 (1962), 162, nº 117; Palol, 1957, 318 y pl. CXIV, 3; J. Ainaud, *Les esglésies de Santa Margarida i santa Magdalena a Empúries*, *II Reunió d'Arqueologia Paleocristiana Hispànica*, Barcelona, 1982, 349; *IRC* II, nº 166, 157-158.

Font del Vilar

VIVATIS (in Christo)

(Vive en Cristo)

Esta inscripción figura en una placa de bronce repujado perteneciente a un cofre de casamiento importado hallado en la villa de Font del Vilar.

Cronología: Siglo IV o comienzos del V.

Bibliografía: J. Casas, J. M. Nolla y J. Tremoleda, La villa romana de Font del Vilar (Avinyonet de Puigventós, Alt Empordà), *Estudis Arqueològics* 2, 1995, 39-49 e *IRC* V; pl. LXXXVII.

La Bastida (Rubí, Vallès)

MARTVR

VIVAS I

En el anillo:

VTERE

¡Qué vivas Marturius!

La segunda fórmula habría que completarla con el calificativo felix: “que lo uses con felicidad”.

Sello de bronce de sección cuadrangular, cuyo campo está dividido en cuatro por una cruz. El anillo porta un *planta pedis*. Fue hallado en La Bastida (Rubí, Vallès).

Cronología: Fabrè, Mayer y Rodà lo datan a finales del siglo IV o en el V.

Bibliografía: *IRC* I, nº 201; Pl. X a-b (V, pp. 38-39).

Lérida

1)

A (crismón) W
 THEODORE BENEMERENTI
 QVE VIXIT CVM MARITO
 ANNOS XLIIII (quadraginta quattuor) MENSIS III (tres)
 [V]IDVA VIXIT ANNOS XXII
 MENSIS VIII (novem) RECESSIT
 IN PACE ANNORUM
 LXVII (sexaginta septem)

A Teodora llena de méritos, que vivió con su marido durante (o hasta) 44 años y tres meses, vivió viuda 22 años y 9 meses. Descansa en paz tras haber vivido 67 años.

“Habría que preguntarse si la difunta ha vivido hasta la edad de 44 años y 3 meses con su marido o si ha permanecido con él 44 años y 3 meses, lo que podría significar que los dos esposos pertenecían a una misma familia o que Teodora habría sido una esclava nacida en la casa de su señor y esposo²³⁶⁰”.

Se descubrió en una necrópolis paleocristiana. En la actualidad se conserva en el Institut d'Estudis Ilerdencs. Se trata de una placa de mármol de Luni incompleta a la izquierda y en la parte inferior. Dimensiones: 52,5 x 62,5 x 3.

Cronología: Vives data este epitafio en el siglo IV, primera mitad del V; Fabré, Mayer y Rodà en el IV.

Bibliografía: S. Roca, *Les darreres troballes epigràfiques lleidatanes*, 1928, 37-38; Vives, *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans VIII (1927-1931)* 400;

²³⁶⁰ IRC, 2, n° 10, 37-38.

L'Année Épigraphique, 1938, 12; J. Lladonosa, *La Diócesis de Lérida y el misterio de la gloriosa Asunción de la Santísima Virgen*, Lérida, 1952, 19, *ICERV* 253, pl. XII; J. Lladonosa, *Història de Lleida*, 1972, 40; F. Lara, *Epigrafía romana de Lérida*, Lérida, 1973, 49-50, n° 8, pl. XI; Id., *Lérida romana*, 137, fig. 34; R. Pita, *Lérida paleocristiana*, Lérida, 1973, 40-41; F. Lara, *Lérida. Museo Arqueológico*, Lérida, 1974, 118, fig. 92; Id., *La religión y el culto romanos en las tierras de Lérida*, Lérida, 1976, pl. XXXVIII; J. Lladonosa, *Història de la ciutat de Lleida*, Barcelona, 1980, 19; *IRC.*, 2, n° 10, 37-38.

2)

a) [---] DNI REC [---]

[---] CC [---]

b) -----

[---] LIS A

Interpretación²³⁶¹:

1.1. [In Nomine] Domini Rec[onditae sunt hic...]

1.2. [post cons(ulatam) VV(virorum)] CC(clarissimorum) [----]

B) [---APRI]LIS A(men)

Estos dos fragmentos, pertenecientes a una misma placa de mármol con un campo epigráfico en cruz, se documentaron durante la excavación de la iglesia de El Bovalar en el sector del ábside central. Al parecer, el primero correspondería

²³⁶¹ *IRC.* 2, n° 14, 41-42.

a una deposición de reliquias y el segundo presentaría una datación que se completaría con la indicación de la era consular.

Dimensiones: a) 18 max x 16 x 7.

b) 11,5 max x 20 max x 7,5

Cronología: La escritura corresponde a finales del siglo V o comienzos del VI, es decir, a la segunda fase del edificio.

Bibliografía: ICERV 551; R. Pita y P. Palol, La basílica de Bobalá y su mobiliario litúrgico, *VII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana*, Roma, 1972, 394-396; R. Pita, *Lérida paleocristiana*, Lérida, 1973, 50 y 61; F. Lara, *Lérida. Museo Arqueológico*, Lérida, 1974, 121, fig. 96; *IRC.* 2, nº 14, 41-42.

Llafranc

[---] DO CONIVGI OPTI

[---] CE QVIESCENTI CAESARIA o CAESARIA[E]

[---] HVNC TVMVLVM CARI

[. .] NIVGIS ARTVS

5 [---] ACRIMANS IGNO

[. .] LITORE CONIVNX

[---] ORE VIAE SE[N]IO

[---] TATE PROFEC [---]

[---] IT MAGNI REGEM

10 [---] MPI

[---] LICEAT

[---] DES

[---] RIS

La restitución en hexámetros propuesta por Pella y seguida por Vives es la siguiente:

[CARV]DO CONIVGI OPTI[MO IN PA]CE QVIESCENTI CAESARIA

[CONDIT IN] HVNC TVMVLVM CARV[DI CO] NIVGIS ARTVS
 [CAESARIA ILL]ACRIMANS IGNO[TO] LITORE CONIVNX
 [QVEM MAER]ORE VIAE SE[N]IO[PIE]TATE PROFEC[TVM]
 5 [EXCIPIV]NT MAGNI REGEM [SVPER AETHERA CA]MPI
 [VT PARADISIACAS] LICEAT [CONSCENDERE SE]DES
 [OBIIT --- OCTOB]RIS

En 1906 Fita propone algunas variantes : línea 4: [HINC ERR]ORE VIAE;
 línea 6: LICEAT [MIHI VISERE SE]DES; línea 7: [DVX ET LVMEN E]RIS
 [FIDAE MEMOR ESTO IVGALIS]

La traducción propuesta en IRC. 2, nº 14 sigue la primera versión para los seis primeros hexámetros y la segunda para el último: *A Carudus, su excelente esposo, que descansa en paz, Caesaria. Ella ha sepultado en este túmulo los restos de su esposo Carudus. Caesaria llora como esposa en la orilla desconocida, aquella que ha dejado la tristeza del camino de la vida por la vejez y con piedad; los grandes campos más allá del éter lo reciben como un rey, al fin de que le sea permitido acceder a las sedes del paraíso. Tú serás mi guía y mi luz; acuérdate de tu fiel esposa.*

Esta inscripción se conserva en tres fragmentos de una placa de mármol, hoy perdidos, procedentes de una necrópolis de los siglos IV y V cercana a la iglesia de Llafranc. Dimensiones: 38 x 25

IRC. 2, nº 14 rechaza la interpretación tradicional del final de la tercera línea. Lee CARI, completándolo como CARISSIMI, AE y no CARVDI. Tampoco el nombre del esposo sería CARVDO, sino más bien CARIDVS, que ha sido atestiguado en Dalmacia. No es necesario, por otra parte, leer al final de la segunda línea CAESARIAE de tal manera que la esposa sería la difunta y no la autora del epitafio. En la primera línea [---]DO podría corresponder con el final de un nombre masculino en nominativo o con la terminación de una forma verbal.

También cabe destacar las resonancias literarias de este texto. En IGNO[TO] LITORE y en [ERRO]RE VIAE se observan trazas de Envida VII, 124, 199 y en SE[N]IO [PIE o AE]TATE PROPECT[VM] de Cicerón, Tusc., 3, 27.

Cronología: Fabré, Mayer y Rodà, teniendo en cuenta su contexto arqueológico y epigráfico, lo datan en el siglo V, rechazando rotundamente la propuesta de Fita, según la cual esta pieza sería de época visigoda.

Bibliografía: J. Pella i Forgas, *Historia del Ampurdán. Estudio de la civilización en las comarcas del Noreste de Cataluña*, t. I, Barcelona, 1883, 357; F. Fita, Dos lápidas visigóticas, *BRAH XLVIII* (1906), 56-58, foto 57; J. Gudiol, Primeres manifestacions de l'art cristià en la provincia tarragonina, *Analecta Sacra Tarraconense I* (1925), 318-319; *ICERV* 300; J. M. Nolla y J. Casas, *Carta arqueològica de les comarques de Girona. El poblament d'època romana al N.E. de Catalunya*, Gerona, 1984, 137; *IRC.* 2, nº 14, 173-174.

Montornès del Vallès

GERONT(i)

VIVAS (i)N (pace? Deo? Christo?)

Geroncio, ¡vive en paz! (o en Dios); (o en Cristo).

Este sello de bronce destinado a marcar los panes fue descubierto en el año 1967 a 300 m de la iglesia de Montornès del Vallès (Vallès). Presenta dos líneas superpuestas de letras en relieve.

Cronología: Fabré, Mayer y Rodà creen que puede hacer referencia a Geroncio, general de Constantino III y, por tanto, lo fechan en el siglo V.

Bibliografía: IRC I 199; Pl. VIII (V, pp. 36-37).

Ortigosa de Cameros

Xps sit
tecum X!

Esta inscripción se encuentra en una hebilla. Probablemente la última X es sólo decorativa.

Cronología: Siglo V.

Bibliografía: Garín Modet, *BRAH*, 1913, 106; *ICERV* 399.

Puig, Barcelonés

HIC REQVIES
CIT MAGNVS PV
ER FIDELIS IN PA
CE QVI VIXIT ANN(os, -orum) III (tres, trium)

Aquí reposa en paz, Magno, niño fiel (a Dios), que vivió tres años.

Esta inscripción se descubrió en 1891 o 1892, durante la destrucción de una casa en el barrio de St. Gervasio (carrer de Puig). Se conserva en el Museo d'Història de la Ciutat de Barcelona. Se trata de una placa de mármol blanco decorada en la parte superior por un *sertum* central que contiene un crismón con α

y ω. A cada lado palomas afrontadas que reposan sobre ramas de olivo.
Dimensiones: 52 x 47,1 x 4,8-4,4.

Cronología: Siglo V (*IRC* 1, nº 163, 200); siglos V-VI (*ICERV* 248).

Bibliografía: E. Puig i Deulofeu, Una lápida cristiana, *Estudis Universitaris Catalans* I (1907), 37-40; F. Fita, Epígrafe visigótico de Barcelona, *BRAH* 50 (1907), 143-149; id., Epigrafía visigótica y romana de Barcelona, *BRAH* 55 (1909), 449-451; O. Marucchi, *Nuovo Bolettino di Archeologia Cristiana* XIII (1907), 247; Gudiol, *Nocions d'arqueologia sagrada catalana*, Barcelona, 1931, 122, fig. 171; Diehl 1378; M. López Serrano en Menéndez Pidal, *Historia de España* III, Madrid, 1940, 364; *Carta Arqueológica*, 178-179; J. Mallon, *Emerita* XV (1947), 115, pl. XI; J. Ainaud, J. Gudiol, F. P. Verrié, *Catálogo Monumental de España. La ciudad de Barcelona*, Madrid, 1947, 20 y pl. LXXIII; A. Balil, Los sarcófagos paleocristianos de Barcelona, en *Studi A. Calderini e R. Paribeni* III, Milan, 1956, 676-683; *ICERV* 248; I. Rodà, Iconografía i distribució dels sarcòfags pagans en les necròpolis de Barcino, *II Reunió d'Arqueologia Paleocristiana*, Barcelona, 1982, 234, *IRC* 1, nº 163, 200, pl. LIII; Mayer y Rodà, 1994, 65-66.

Rubí (Barcelona)

Lateral izquierdo

Cruz FELICI MISERO PENARVM PONDERA PELLE (*hedera*)

Cara principal

Cruz XPE (Christe) DS (Deus o Dominus) PER CVNCTA PIVS
QVI SCLA (Saecula) REGNAS HIC SCS (Sanctus) SEMPER
SEDITO HIC ABITATOR ADESTO (*hedera*)

Lateral derecho

Cruz FELICI MISERO TOTA TV TRISTIA TOLLE (*hedera*)²³⁶²

*Al desdichado Félix, quitado el peso de sus penas,
Cristo Dios (o Señor Cristo), tú que reinas, lleno de misericordia, por los siglos.
Aquí, santo, para siempre sede, aquí establece tu morada.
Al desdichado Félix, quítale toda tristeza.*

Esta inscripción se descubrió en 1949 en la ermita de San Feliu de Vilademilans (municipio de San Quirze de la Serra) durante el curso de los trabajos de restauración de la capilla, bajo el ábside lateral izquierdo. Es una mesa de mármol blanco en forma de *sigma*. Sólo falta un elemento de la parte posterior. Sus dimensiones son 9,6 cm. en la parte delantera, 5 en la traseras 71,5 x 65²³⁶³. La inscripción se encuentra en el borde frontal semicircular del ara de altar. E. Kizinger ha discutido la atribución a ara de altar de esta pieza. La pequeña iglesia o *cella* tomó como titular a San Félix, aún conservado en diminutivo catalán: Sant Feliuet. Esta pieza del siglo V puede hacer referencia al fundador del monumento, el mísero Félix de la inscripción²³⁶⁴, quizá un rico propietario cristiano de la zona que decidió dedicar un altar o realizar una nueva fundación, lo que se encontraría en consonancia con el deseo expresado en la dedicación.

Por lo que respecta a su contenido religioso se trata de una buena muestra de *sermo humilis*, con el juego de oposición FELIX/MISER. Es importante que

²³⁶² IRC, vol. I, n° 64.

²³⁶³ Cf. IRC, vol. I, n° 64, 107.

²³⁶⁴ Cf. estudio de Vives en *Anallecta Bolandiana* 67, 1949, 401-406; 1969, 317-318.

los dos versos que se refieren a la divinidad ocupen la cara principal. También cabe señalar que cada cara tiene un significado por sí misma²³⁶⁵.

Cronología: Vives y Fontaine la fechan en el siglo V, en particular a mediados. Fabré, Mayer y Rodà creen que la calidad del lenguaje, así como la realización epigráfica permiten una datación anterior.

Bibliografía: J. Vives, Un nuevo altar romano-cristiano en la Tarraconense, *Analecta Bollandiana* LXVII (1949), 401-406; S. Mariner, *Inscripciones hispanas en verso*, Barcelona, 1952, 214, nº 2; P. Palol, Las mesas de altar paleocristianas en la Tarraconense, *Ampurias* XIX-XX (1957-58), 87-88; Id., La mesa paleocristiana de Rubí, *San Jorge* 47 (1962), 12, Idem, 1967, 189-194; *HAEp* 2140; *ICERV* 557; Alavedra, *Les ares d'altar* I, 52-57; II, 19-22; *IRC*, vol. I, nº 64, 107-108, pl. XXIII.

Tarraco

1)

B (...) F (...) S (...)

DD(ominorum) NN(ostrorum) LEONIS ET

ANTHEMI AUGG(ustorum)

Hübner propone B(onum) f(actum) s(aluti) (?) y Alföldy B(eatissimo) f(elicissimo) s(aeculo).

Placa de piedra caliza gris de 41x 45x10,5 cm. Se halló a mediados del siglo XIX en la calle Cementerio 7 (hoy Calle de Vilamitjana 11).

Cronología: Años 468-472.

²³⁶⁵ *IRC*, vol. I, nº 64, 108.

Bibliografía: CIL II 4109; ILS 815; RIT 100.

2)

HIC [REQUI]ESCIT I[N PACE]
THIVDO [ANNOR(um) PLVS M[INVS...]

Cronología: Siglo V.

Bibliografía: M. T. Muñoz García de Iturrospe, *Tradición formular y literaria en los epitafios latinos de la Hispania cristiana*, Vitoria-Gasteiz, 1995, nº 74; Gómez Fernández, 2001, 380.

3)

Te Ioanne(m) Tarraco coluit mirificu(m) vatem
tuosq(ue) in hoc loco in pace co(n)didit artus.
In te libra mor(u)m, in te modestia tenuit regnum
nitens eloquio mitissimus pollebas in corde
5 gerens curam pauper(um), pietate pr(a)editus ampla.
Scs (=sanctus) namq(ue) vita, fide magnificent<i>us ipse
[ap]paruisti councitis pergens ad pr(a)emia Xpi (=Christi)
Tuum nempe nomen tuamq(ue) dulcissima(m) mente(m)
laudabunt posteri, un(m)quam abolenda p(er) sclis (=saeculis).
10 merita pr(a)econiiis adtollunt facta p(er) sclis (= saeculis).
Denis (a)equo libram<ine minuan>tibus lustris
rector doctor(que) pr(a)efuisti monacis et populis
octiens denos vita p(er)agens feliciter annos.

Este epitafio funerario, perteneciente al obispo Joannes de Tarraco (469/70-519/520), que participó en los concilios de Tarraco de 516 y Gerona de 517, procede de la Antología Hispana.

Cronología: Año 519 ó 520, ya que Joannes murió a los ochenta años.

Bibliografía: De Rossi, 294; ICERV 277; RIT 938.

4)

Haec hic beata Thecla
virgo Xpi ei patria Aegypt(us)
vixitt ann(is) LXXVII ut meru-
it in pace reqvievit D(omi)ni (hedera)

Esta inscripción se ha documentado en las últimas excavaciones efectuadas en el río Francolí, en las cercanías de la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. En concreto se halló en la nave central de la basílica, formando parte de los estratos de expolio del templo. Se trata de una placa de mármol blanco de 44 x 18,5 x 4,2-3,5 cm.

Cronología: Siglos V-VI.

Bibliografía: R. Cortés y J. López, 1999, 119-122; Calco en López, 2000, 196.

NECRÓPOLIS DE FRUCTUOSO, AUGURIO Y EULOGIO

En la necrópolis asociada a Fructuoso, Augurio y Eulogio se ha documentado un importante volumen de inscripciones que son de un gran interés para el estudio de nuestra temática:

1)

OPTIME, MAGNARUM [DOMINUS]

CUI MAXIMA RERU[M EST CURA],
 DIUINAS CAELI QUAS PROMIS[ERAT]
 ARCES, ECCE DEDIT: SANCTA CHRISTI
 5 IN SEDE QUIESCIS²³⁶⁶

Optimo, tú que recibiste del Señor el poder supremo sobre los asuntos de importancia, te ha concedido también las cimas divinas del cielo donde reposas en la santa morada de Cristo²³⁶⁷.

Esta inscripción se encuentra en un mosaico hallado en la basílica de Fructuoso, Augurio y Eulogio (tumba nº 40), con la figura del difunto togado. El mosaico se encontraba “encima de un sepulcro de losas y enmarcado por un listel fino de mármol, dentro de un recuadro de trenza o entorchado de dos cintas de dos colores, se halla la imagen de un difunto de pie y de frente. Lleva barba y bigote, viste túnica de mangas estrechas, sostiene un volumen en la mano derecha y tiene la izquierda en actitud de bendición. El fondo de la figura, en color azul, tiene flores brillantes. La imagen está debajo de una especie de arco moldurado con ovas perfectamente clásicas. En la parte superior existe una inscripción métrica²³⁶⁸”.

Cronología: Aunque Laag data esta inscripción a finales del siglo V o principios del VI, Vives²³⁶⁹ cree que puede ser más antigua. Para Fontaine²³⁷⁰ es

²³⁶⁶ Cf. Duval, 1993, 199, n. 238, quien en la laguna de la línea dos añade est, pues ha sido Dios el que ha acordado este reposo en su iglesia.

²³⁶⁷ Traducción de Fontaine, 1973, 107.

²³⁶⁸ Cf. Palol, 1967, 328.

²³⁶⁹ 1969, 93-94.

del primer tercio del siglo V. Palol sugiere una fecha comprendida entre 430 y 468. Alföldy también la fecha en el siglo V.

Bibliografía: ICERV 294; Palol, 1967, 328, láms. C, 1; CI ; RIT 937, Taf. CLXVII.

2)

Monograma

AMPELI,

IN PACE

REQUIES

CAS

cordero, cáliz con flores

Ampelio descansa en paz

Esta inscripción figura en un mosaico sepulcral procedente de la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio, que en la actualidad se conserva en el museo paleocristiano. El mosaico tiene en el centro del recuadro que queda dentro de la cenefa vegetal un cordero que mira a la izquierda²³⁷¹.

Cronología: Palol²³⁷² fecha el ejemplar de Ampelius en un momento no muy alejado de 425. Fontaine también se inclina por el comienzo del siglo V²³⁷³.

²³⁷⁰1973, 107.

²³⁷¹ Cf. Palol, 1967, 329-330.

²³⁷² 1967, 342-343.

²³⁷³ Cf. Fontaine , 1973, 108.

Bibliografía: ICERV 215, lám. XIV; RIT 954, Taf. CLXVIII 1.

3)

En otro mosaico se representa un crismón dentro de una corona circular con temas de colores a manera de metopas de gemas. Tendría debajo una inscripción dedicatoria, de la que sólo puede leerse:

[-----]
[-----]I
[-----]IS
[requiesc]AT
[in pa]CE

La mitad inferior de la pieza estaba completamente destruida, pero cabe suponer que el taller que la confeccionó sería el mismo que el de la lauda de Ampelio.

Bibliografía: Palol, 1967, 330.

4)

[...]uo[...] Vale[ntiniano/et A]uieno [consulibus]

En este epígrafe no se ha conservado el nombre del difunto, sólo el de los cónsules.

Cronología: Corresponde al año 450.

Bibliografía: ICERV 190.

5)

Monograma

Hic requieuit Euplencia in pace.
Die Idus Ianuarias con(sulatum)

Aet(ii) et Stud(ii) vv(ironum) cc(larissimorum) in requie
monograma

Placa de mármol procedente de la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. Fue hallada en la tumba nº 859. En la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, nº. Inv. 265.

Cronología: 13 de enero del año 455.

Bibliografía: ICERV 191, lám. 11; RIT 945, Taf. CLII 3.

6)

AmonogramaW

Hic iacit uir h-
onoratus Av-
entinus annoru-
m XL, natus Hon-
5 ori XIII et Theodos
i X (consulatu) et depositus est
d(ie) quintu Kl (=Kalendas) (sic)
Ianuari venie(n)t(e)
cons(ulatu) M(a)gn(i), in pa-
ce requescet

Placa de mármol procedente de la tumba nº 28 de la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. En la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, nº. inv. 335.

Cronología: El consulado de Magno comenzó el 1 de enero del 460, Aventinus había muerto cuatro días antes, el 28 de diciembre del 459.

Bibliografía: ICERV 192, lám. XI; RIT 946, Taf. CLIV.

7)

D(is) M(anibus) Aur(elius) Aeliodorus (sic) natione
Greca (sic) civis Tarsus (sic) Cilicia,
commorans Ispalis (sic), qui vi
xit annos LXXX p(lus) m(inus),
5 rec(essit) fidelis in pace.

Placa de mármol gris claro documentada *in situ* en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio, en la tumba nº 1083. En la actualidad se conserva en el museo paleocristiano. Medidas, 20,5 x 60 x 3 cm.

Cronología: Vives cree que es de finales del siglo IV-comienzos del V. Alföldy, sin embargo, piensa que por su contexto arqueológico sería más temprana.

Bibliografía: J. Serra Vilaró, JSEAM 133, 1934 (1935), 71f, lám. XXXV, 13; ICERV 196; RIT 958; Taf. CXLIV 1.

8)

Monograma Bone memoriae. Leucadius monograma (sic)
primicerius domesti-
corum, qui vixit cum
comparem suam Non (sic)
5 nitam annis XXV,
depositus pridie
Kalendas Ianuarias
Vixit autem omnibus
diebus suis, quibus

10 vix(it), annis plus
minus sexaginta

Esta inscripción figura en un sarcófago procedente de un taller local de Tarragona. Fue hallado en la necrópolis asociada a Fructuoso, Augurio y Eulogio en Tarraco y en la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, nº inv. 42. Cabe destacar de él la dignidad del difunto, *primicerius domesticorum* (sus honores están en *Cod. Iustinian.*, XII, 17, 2 y también es mencionado por Jerónimo, *Crónica: Iovianus ex primicerio domesticorum imperator factus est*).

Cronología: Vives lo fecha en el siglo V; Bovini, Schlunk y Blázquez en la primera década del siglo V, Fontaine²³⁷⁴ entre 410 y 439, Stroheker en 446 y Palol entre 430 y 468.

Bibliografía: J. Serra Vilaró, *JSEAM* 104, 1928 (1929), 35 y 102f, lám. XLVII 2 y LX 1; Palol, 1967, 307ss., lám. LXXXVII 2 y XC 2-3; *ICERV* 205; *RIT* 971; Taf. CXXXVI 3 y CXXXVII 2.

9)

Aur(elia) Euthemius (sic)
ovis immaculata,
fide cara viro,
mente devota Deo,
quae vixit annis
XVII mensibus X d(iebus) XXII,
in (Christo) quiescit in pace.
Fl(avius) Zoticus coniuci (sic)
dulcissimae et incon-

²³⁷⁴ 1973, 111.

parabili fecit

Placa de mármol rojizo documentada *in situ* en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio, en la tumba nº 33. En la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, nº inv. 207. Medidas, 90 x 65 x 3 cm.

Cronología: Serra Vilaró la fecha en el siglo IV y Vives en el V. Para Alföldy sería de finales del siglo IV.

Bibliografía: J. Serra Vilaró, JSEAM 93, 1927 (1928), 28f, lám. XLVIII 1, 13; ICERV 206; RIT 960; Taf. CXLVII.

10)

H[ic in pace]
 re[quiescit Rus]-
 ticus, [requies]-
 cit creden[s resur]-
 5 rictionem in vita (sic)
 aeterna, vixit an-
 nis naguin (= nonaginta).Die pri(ma) Kl (= Kalendas)
 Iulias post cons(ulatum) Se
 veri e<t> Iordanis
 10 vv(ironum) c(larissimorum) cnslbs (=consulibus) sic
 Acruz latinaW

Placa de mármol procedente de la tumba nº 6 de la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. En la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, nº. inv. 351. El soporte de la inscripción volvió a ser utilizado, aunque no antes del 476.

Las líneas 1-4 son de difícil restitución. Vives propone otra restitución: H[ic in pace]o h[oc in tumulo]/re[quiescit Rus]ticus [re]c(ess)it..; o mejor, h[oc in tumulo] re[positus] Rusticus [requies]cit y en la línea 4 credet o credens resurrectionem.

Cronología: 30 de junio de 471.

Bibliografía: ICERV 193; RIT 947, Taf. CLIII 2.

11)

[*Memoria* (?) Fru]ctuosi, Au[gurii et Eulogii]

Esta inscripción figura en un fragmento moldurado, que puede pertenecer a la mesa del altar o memoria de los mártires de Tarragona Fructuoso, Augurio y Eulogio. Se ha documentado en la necrópolis a ellos asociada.

Cronología: Vives la fecha en el siglo V o VI.

Bibliografía: ICERV 321; RIT 942; Taf. CLXI 6.

12)

[*Hic quiescit P*]rocu-
[*lus, vixit anni*]s plus
[*minus ---. Vol*]osianu (sic)
[*viro clariss(imo) co*]nsule

Fragmento de una placa de mármol procedente de la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. En la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, n.º. inv. 355.

Cronología: Alföldy, teniendo en cuenta la datación consular y el hecho de que Volussianus fue cónsul en occidente en 503, fecha la inscripción en este año.

Bibliografía: ICERV 194; RIT 948; Taf. CLXI 6.

13)

[Ae]milius
[requ]iscit (sic)
[in pa]ce, v(ixit) a(nnis) II

Fragmento de una placa de mármol hallado en la tumba 1076 de la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. En la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, n.º inv. 289.

Cronología: Alföldy lo fecha, teniendo en cuenta la forma de escritura, en el siglo V.

Bibliografía: ICERV 237; RIT 949; Taf. CLXIII 1.

14)

[Ae]milia
requies-
[c]at in pa-
[ce ---

Fragmento de una placa de mármol gris documentado en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. En la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, n.º inv. 320.

Cronología: Vives y Alföldy, a partir de la forma de escritura, lo datan en el siglo V.

Bibliografía: ICERV 243; RIT 950, Taf. CLX 5.

15)

ωchrismonA (sic)
 Hic requiescit Arcadius in pa-
 ce, anno(rum) plus
 minvs l, srera- (sic)
 ns resurrecti-
 onem a Deo

Placa de mármol gris documentada en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio, en la tumba nº 51. En la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, nº. inv. 324. Se encuentra rota en su parte inferior. Medidas, 68 x 51,5 x 9 cm.

Cronología: Serra Vilaró y Vives la datan en el siglo V. Para Alföldy, no obstante, la forma de escritura indica que sería más temprana.

Bibliografía: P. Beltrán Vilagrasa, Lápidas romanas recientemente descubiertas en Tarragona, *Boletín Arqueológico de Tarragona* 36 (1927), 317; Serra Vilaró, *JSEAM* 93, 1927 (1928), 36f, lám. XLIX, 1; ICERV 220; RIT 956; Taf. CLII 1; Gómez Fernández, 2001, 380.

16)

Monograma
 Candidi[a (?) requi]-
 escat in [pace]

Placa de mármol gris claro documentada en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. En la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, nº. inv. 283. Medidas, 14 x 24 x 3 cm.

Cronología: Vives la fecha en los siglos IV-V. Para Alföldy, sin embargo, no existen criterios que permitan datarla.

Bibliografía: Serra Vilaró, *JSEAM* 93, 1927 (1928), 88, lám. LI, 5; *ICERV* 213; *RIT* 962; Taf. CLXV 3.

17)

In isto loco
 sepultus es-
 t Euticus (sic)
 presbite-
 5 r civitati-
 s Albita-
 ne (sic)

Esta inscripción se encuentra en la actualidad en paradero desconocido. La conocemos por un escrito del siglo XVI de Antonius Augutinus. Alföldy piensa que es posible que proceda de la necrópolis paleocristiana. Aunque Fita proponía la lectura para las líneas 6-7 de *Accitane* o *Setabitane*, Hübner y Gudiol sugieren la moderna *Albi* (provincia de Lérida).

Cronología: Aunque Vives la clasifica como postvisigótica, Alföldy cree que puede corresponder a los siglos V o VI.

Bibliografía: *IHC* 189; F. Fita, *BRAH* 43 (1903), 456, nº 4; J. Gudiol, *Arqueología sagrada* I 169; *ICERV* 219a; *RIT* 968.

18)

	A Chrismon ω	
	Quod dedit	
	heu tristes ti-	(sic)
	bi Festela Qom-	(sic)
	mía coniunx,	(sic)
5	hoc magis ob-	
	sequium de-	
	buit esse tuum	(sic)

Placa de mármol gris claro, hallada en la necrópolis paleocristiana. En la actualidad se conserva en el museo diocesano de Barcelona. El segundo nombre, Q(u)momia, es desconocido. Puede referirse a Comia, conocida en Italia.

Cronología: Según Vives esta inscripción es de los siglos V o VI.

Bibliografía: *ICERV* 295 y *RIT* 969, CLI 1.

19)

	Lupa infas,	(sic)
	q(uae) recessit X K(alendas)	(sic)
	M(artias ó -aias), q(uae) vissit	(sic)
	annus XV-	
5	II m(enses) III d(iem)	

Placa de mármol gris, hallada en la necrópolis paleocristiana. En la actualidad se conserva en el museo diocesano de Barcelona.

Cronología: Según Vives esta inscripción es de los siglos IV o V. Alföldy, en cambio, cree que podría ser más tardía.

Bibliografía: ICERV 200 y RIT 973.

20)

Hic requ[ies]-
cit Ma[---]
[i]n [pace ---

Fragmento de una placa de mármol gris claro documentada en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. En la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, n.º inv. 354. Medidas, 23 x 24 x 5,6 cm.

Cronología: Aunque Vives la fecha en el siglo V, para Alföldy sería del IV.

Bibliografía: Serra Vilaró, *JSEAM* 104, 1928 (1929), 116, n.º 72, lám. LXII 2; ICERV 231; RIT 974; Taf. CXLIX 3.

21)

Ic lux, (sic)
ic pax, (sic)
Ispiri- (sic)
tus
Achrismonω
5 Mar-
turi
requi-
vit in (sic)

pace.

Placa de mármol gris claro documentada en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. En la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, n.º inv. 2676. Medidas, 58 x 18 x 3 cm. Entre las líneas 4 y 5 tiene un crismón con una paloma que sostiene en su pico una rama.

Cronología: Aunque Vives la fecha a comienzos del siglo V, para Alföldy, el formulario y la forma de escritura indican que sería anterior.

Bibliografía: ICERV 210; RIT 976; Taf. CLIII 1.

22)

Hic quievit
Messor in pa-
ce, an(norum) III. Die
XIII Kal(endas) De-
5 cembrium

Inscripción perdida, conocida a través de un escrito del siglo XVI de Antonius Augustinus. Posiblemente procede de la necrópolis paleocristiana.

Cronología: Hübner señala que es anterior al siglo VII. Para Alföldy es del V.

Bibliografía: IHC 188; ICERV 219; RIT 977.

23)

Metopius

hic
quiescet.

Placa de mármol gris claro. La inscripción se encuentra grabada en su parte superior. En las esquinas se representan hederas. Procede de la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio.

Cronología: Aunque Vives la fecha en el siglo V, para Alföldy la escritura y la forma de las letras indican que sería del IV.

Bibliografía: Serra Vilaró, *JSEAM* 88, 1925/26 (1927), 46, nº 54; *ICERV* 217; *RIT* 978; Taf. CXLVIII 2.

24)

M(emoria) Paulini. Rece-
sset VIII Idus A- (sic)
ugustas, vixsit (sic)
annos XXζ (=XXVI)

Placa de mármol gris claro procedente de la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. Se conserva en el museo paleocristiano, nº inv. 343.

Cronología: Aunque Vives la fecha en el siglo V, para Alföldy la escritura y la forma de las letras indican que sería del IV.

Bibliografía: P. Beltrán, *JSEAM* 88, 1925/26 (1927), 51, nº 51; *ICERV* 198; *RIT* 980; Taf. CLVI 3.

25)

Prorcari-
 a vixsit in (sic)
 pace annos
 vigenti cin- (sic)
 5 que.

Placa de mármol gris claro hallada en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. Se conserva en el museo paleocristiano, nº inv. 329. Lo más probable es que el nombre sea Porcaria.

Cronología: Aunque Vives la fecha en el siglo V, para Alföldy la forma de las escritura arroja una fecha más temprana.

Bibliografía: P. Beltrán, *JSEAM* 88, 1925/26 (1927), 52, nº 62; *ICERV* 203; *RIT* 987; Taf. CLVII 7.

26)

Chrismon
 Ringilio r-
 eguiescat in (sic)
 pace, bixit an(nos) V (sic)
 me(nses) ζII (=VIII)

Placa de mármol gris claro hallada en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. Se conserva en el museo paleocristiano, nº inv. 222. Ringilio es un nombre godo.

Cronología: Finales del siglo V.

Bibliografía: P. Beltrán, *JSEAM* 88, 1925/26 (1927), 52, nº 63; *ICERV* 214, lám. XII; *RIT* 989; Taf. CLVI 2.

27)

Hic requie[scit Sil]-
vinus (?) an[norum]
[p(lus) m(inus)] quad[raginta]

Fragmento de una placa de mármol gris claro hallada en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. Se conserva en el museo paleocristiano, nº inv. 264.

Cronología: Aunque Vives la fecha en el siglo V, Alföldy, cree que de la forma de escritura se deduce que es anterior.

Bibliografía: Serra Vilaró, *JSEAM* 88, 1925/26 (1927), 87, lám 1; *ICERV* 230; *RIT* 992; Taf. CLVII 1.

28)

ΩS[---]IIA + I[---]SO[---]ESA +
Crismón Hic requiescet So[---]in p[a]ce, +
Crismón annorum pl(us) m[in(us)] XXIII, rec- +
Crismón essit sub die [---] Non(as) Ianuar(ias). +

Fragmento de una placa de mármol gris claro hallada en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. Se conserva en el museo paleocristiano, nº inv. 308.

Cronología: Aunque Vives la fecha en el siglo VI, Alföldy, piensa que es anterior incluso al V.

Bibliografía: Serra Vilaró, *JSEAM* 88, 1925/26 (1927), 54, nº 67; *ICERV* 229; *RIT* 994; Taf. CLVIII 1.

29)

Titzanus Karpitanus (sic)
 In pace vixit annis
 Trigintaquinque

Placa de mármol gris claro hallada en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. La inscripción se encuentra grabada en el interior de una *tabula ansata*. A la izquierda se representa a una paloma con una rama en el pico. En la parte inferior, a la derecha, un lebril y una rama de palma. Se conserva en el museo paleocristiano, nº inv. 290. El nombre puede ser Titianus.

Cronología: Aunque Vives la fecha en el siglo V, Alföldy piensa que es anterior.

Bibliografía: Serra Vilaró, *JSEAM* 104, 1928 (1929), 105, nº 24; *ICERV* 202; *RIT* 996; Taf. CLIII 3.

30)

Tetulum Vic- (sic)
 toes, perivit (sic)
 anorum (sic)
 VIII

Placa de mármol rojizo hallada en la tumba 852 de la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. Se conserva en el museo paleocristiano, nº inv. 255.

Cronología: Alföldy la fecha en el siglo V o con posterioridad.

Bibliografía: Serra Vilaró, *JSEAM* 104, 1928 (1929), 105, nº 23; *ICERV* 239; *RIT* 1000; Taf. CLV 3.

31)

Crismón
Hic requie-
scet ancil-
la Dei Vigili-
a in p[a]ce.

Dos fragmentos pertenecientes a una placa de mármol gris claro hallada en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. Se conserva en el museo paleocristiano, nº inv. 227.

Cronología: Vives la fecha en el siglo V, mientras que Alföldy cree que sería anterior.

Bibliografía: Serra Vilaró, *JSEAM* 111, 1929 (1930), 20, lám. XI 2; *ICERV* 224; *RIT* 1001; Taf. CLVII 2.

32)

D[u]lcis et c[arus] (?)
sanctoru[m se]-
de quiesces an-
nis duobus men-
5 sum qattuor, (sic)
sic meruere tui (sic)

Duval²³⁷⁵ propone la siguiente lectura, ... d[ul]cis et o[bs.]/sanctoru [in se]/de quiesces. an/nis duobus, men/sum qattuor./ sic meruere tui.

Placa de mármol gris claro fragmentada en su parte superior. Se halló en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio y en la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, con el n° inv. 300.

Cronología: Vives la fecha en el siglo V, mientras que Alföldy cree que sería anterior. Por su parte, Beltrán la lleva hasta finales del siglo VI.

Bibliografía: Beltrán, *JSEAM* 88, 1925/26 (1927), 47, n° 56; *ICERV* 208; *RIT* 1008; Taf. CLXIV 1; Duval, 1993, 199.

33)

[In se]de s[a]nctoru
[qu]ie[s]ci[s ---

Tres fragmentos de una placa de mármol gris claro procedente de la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. En la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, con el n° inv. 403.

Cronología: Aunque Vives la fecha en el siglo V, Alföldy cree que sería anterior.

Bibliografía: Beltrán, *JSEAM* 88, 1925/26 (1927), 57, n° 56; *ICERV* 209; *RIT* 1010; Taf. CLXIV 2; Duval, 1993, 199.

²³⁷⁵ 1993, 199.

34)

Lectura de Vives:

Posible reconstrucción (Alföldy)

tetin	[s]ecurus r	[----- lae]tet in p[ace],
[esurre]ction[em]	[qu]adragin[ta]	[qui s]ecurus re[surre]ction[e]
i circiter	[r]ec[essit]?	[post q]uadragin[ta unu]m (?) circiter
[fe]bru[arias].		[annos recess]it c[--- Fe]bru[a]-
		5 [rias ---.

Dos fragmentos pertenecientes a una placa de mármol gris claro hallados en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. En la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, con el nº inv. 344 y 345.

Cronología: Por la forma de escritura y otra serie de indicios Vives y Alföldy la fechan en el siglo V.

Bibliografía: Serra Vilaró, *JSEAM* 93, 1927 (1928), 55 y 56, lám. LIV 2 y LV 9; *JSEAM* 104, 1928 (1929), 118, nº 80; lám. LXII 13; *ICERV* 222; *RIT* 1011; Taf. CLIX 1.

35)

La[---]

Quiescit [in pace]

C'r's't(= Christi), rec[essit]

Circite[r---

5 ξ[---

Fragmento de una placa de mármol gris claro hallado en la necrópolis de Fructuoso, Augurio y Eulogio. En la actualidad se conserva en el museo paleocristiano, con el nº inv. 256.

Cronología: Alföldy le da una cronología del siglo V.

Bibliografía: Serra Vilaró, *JSEAM* 93, 1927 (1928), 89, nº 6, lám. LI 6; *JSEAM* 104, 1928 (1929), 124, nº 111; lám. LXIV 29; *ICERV* 233; *RIT* 1016; Taf. CLII 2.

INSCRIPCIONES JUDÍAS

IN NOMINE D[EI PERPET]-
 UI (?) REQUIESCI[T ---]
 TA INQ.VISIGO[T ---]
 LASIES SOCE[R]
 5 DIDASCALI, IA-
 CIT CUM PAC[E].
 ENΘA KATAK[EITAI
 PAB ΛATOYE[---]
 PATOY MAK[---]
 10 TOYKY[.]E [---]
 APXHΣYN [AΓ---]
 KYZHKE [---]
 ΔHKEΩ [---]
 ΓHANH [---]
 15 NEYΛΩ[---]
 KYPHET[---]
 TEΘNEK [E---]

Fragmento izquierdo de una placa de piedra caliza de color gris claro que sirvió de epitafio funerario de Rab Latues. En la parte inferior se representa un

candelabro de siete brazos. Se halló en 1952 en la calle d'En Puig en Sitges, Tarragona. En la actualidad se conserva en el museo arqueológico con el número de inventario 25397. De gran interés es la línea 3, que podría interpretarse como inq(uilinus) Visigo[tis], también como un testimonio de un inmigrante en la Hispania visigoda occidental. La inscripción en griego pertenecería a otro difunto nacido en Kyzikos, que sería archisinagogo, lo que indica que en Tarraco habría una comunidad judía, también corroborada por la inscripción anterior.

Cronología: Según Alföldy la inscripción puede datarse a finales del siglo V o en los siglos VI-VII.

Bibliografía: Millas, 1957, 3-10; *RIT* 1075.

LUGARES FORÁNEOS

Siracusa

α ω Auxentius His
panus patria ep(iscopus) Rotdon
iacet huc, et a<d>iuro vos qui legi
tes

Es posible que continuara petite q(uo)d acceptum..., una súplica por la salvación eterna del difunto.

Esta inscripción se encuentra en una catatumba de Siracusa, pintada en rojo, sobre estuco blanco.

La sede en la que Auxentius desempeñó su labor, citada como Rotdon, parece corresponder a Rosas.

Cronología: Siglo V.

Bibliografía: A. Ferrua, “Nuovi studi nelle catatombe di Siracusa”, *Rivista di Archeologia Cristiana*, 17, 1940, 447-449; Vives, 1946, 204-205.

CUADROS CRONOLÓGICOS

	EMPERADORES DE ORIENTE	EMPERADORES DE OCCIDENTE	REYES VISIGODOS	REYES SUEVOS	REYES VÁNDALOS	OBISPOS DE ROMA
395	Arcadius (395-408)	Honorius (395-423)	Alaric (c. 391- 410)			Siricius (384-399)
400						Anastasius (399-402)
405		<i>Marcus</i> y <i>Gratianus*</i>				Inocentius I (402-417)

410	Theodosius II (408-450)	<i>(Bretaña, 406)</i> <i>Constantino III,</i> <i>(Bretaña, Galia e</i> <i>Hispania, 407-411)</i> <i>Priscus Attalus,</i> <i>(Italia, Galia</i> <i>409-410, 414-415)</i> <i>Maximus</i> <i>(Hispanias , 409-</i> <i>411)</i>	Athaulfus (410-415)	Hermericus (¿?-438)	Gunderico (asdingos) (407-428) Fredbal (silingos) (¿?-417)	
415		<i>Jovinus (Galia,</i> <i>411-413)</i> <i>Maximus</i> <i>(Hispania, 420-</i> <i>422)</i>	Segeric (415) Vallia (415-418)			Zosimus (417-418) <i>(Eulalius 418-</i> <i>419)</i>
420		<i>Constantius III</i> (421) <i>Iohannes</i> <i>(Italia 423-425)</i>	Theodoric I (418-451)			Bonifatius (418-422) Celestinus (422-432)

425		Valentinianus III (425-455)				
430					Gaensericus (428-477)	Sixtus II (432-440)
435				Rechila (438-448)		
440						Leo I (440-461)

445				Rechiarus (448-456)		
450	Marcianus (450-457)		Thorismond (451-453)			
455		Petronius Maximus (455)	Theodoric II (453-466)			
		Avitus (455-456)		Aiulfus (456-457)		
	Leo I (457-474)	Mayorianus (457-461)		Maldras (456-460)		
460		Libius Severus (461-465)		Framtanus (457-458)		
				Rechimundus (459-464/5)		

465		Anthemius (467-472)	Euric (466-484)	Frumarius (460-464/5) Remismundus (464/5-¿?)	Hilarius (461-468)
470		Olybrius (472) Glycerius (473-474) Julius Nepos (474-480)			Simplicio (468-483) Félix II (III) (483-492)
475	Zeno (474-491) Basiliscus (475-476)	<i>Rómulo Augústulo</i> <i>(Italia, 475-476)</i>			
480					Hunericus (477-484)

485			Alaric II (484-507)		Guntamundus (484-496)	
490						
495	Anastasius I (491-518)					Gelasius I (492-496)
500					Trasamundus (496-523)	Anastasius II

<i>505</i>						(496-498) Símaco (498-514)
------------	--	--	--	--	--	----------------------------------

* Los emperadores ilegítimos se indican en cursiva

En cursiva los emperadores ilegítimos.

Hermerico (?-438): Isidoro le da un reinado de 32 años (como muere en el 441 habría comenzado en el 409), pero al parecer Isidoro lo que hace es calcular la fecha desde la llegada de los suevos a Hispania, por tanto su teoría no tendría base sólida.

CRONOLOGÍA COMPARADA*

AÑO	IMPERIO	VISIGODOS	SUEVOS, VÁNDALOS, ALANOS	HISPANORROMANOS	IGLESIA
378	Batalla de Adrianópolis. Los romanos son derrotados por los godos. Muerte del emperador Valente				
379	Teodosio I (379-395)				Muerte de Basilio de

	es nombrado por Graciano Augusto de Oriente Enfrentamiento de Teodosio contra sármatas y godos Hunos y alanos invaden Panonia				Cesárea
380					Edicto de Tesalónica Concilio de Zaragoza
381					Concilio de Constantinopla. Concilio de Aquileia
382	Se tolera el				

	asentamiento de los visigodos en el Imperio				
383	Usurpación de Magno Máximo en Britania (383-388) Muerte de Graciano				
384					Muerte de Dámaso. Le sucede Siricio. 384-85 Prisciliano es juzgado y condenado a muerte en Treveris
385					Jerónimo se marcha de

					Roma
386					Juan, obispo de Jerusalén. Enfrentamiento de Ambrosio y la emperatriz Justina por la basílica de Milán. Conversión de Agustín.
388	Máximo es derrotado por Teodosio en Aquileia. Poco después muere asesinado				

392	Asesinato de Valentiniano II Usurpación de Eugenio y Arbogasto				
394	Eugenio es vencido por Teodosio en el río Frigidus. Arbogasto es también eliminado				Concilio de Constantinopla

<p>395</p>	<p>Muerte de Teodosio. Su hijo Honorio hereda el Imperio de Occidente y su hijo Arcadio el de Oriente. El general Estilicón es regente de Occidente</p>	<p>Alarico invade la Península Balcánica</p>			
<p>396</p>		<p>Alarico saquea Atenas</p>			
<p>397</p>	<p>Sublevación de Gildo, comes africano</p>				

398					Carta de Lucino y Teodora a Jerónimo y respuesta de éste
399					<p>Muerte de Lucino</p> <p>Carta de Jerónimo a Teodora</p> <p>Carta de Jerónimo al presbítero ciego Abigao</p> <p>Anastasio I papa (399-401)</p>
400	<p>Ostrogodos en Panonia.</p> <p>Eudoxia es nombrada emperatriz de Oriente</p>				<p>I concilio de Toledo</p> <p>Actividad de Baquiaro (...400-420...)</p>

401		Los visigodos de Alarico llegan a Italia		Vigilio, <i>vicarius hispaniarum.</i>	Inocencio I es nombrado obispo de Roma (401-417)
402	Honorio traslada la Corte a Ravenna. Alarico es derrotado por Estilicón en Verona				
403	Alarico es derrotado por Estilicón en Pollenza				Epístola III de Inocencio I a los obispos reunidos en Toledo (c.403-408) Consagración ilícita por parte de Minicio de un obispo en <i>Gerunda</i> (ca.403-408). También Rufino

					<p>realiza una ordenación fraudulenta (ca. 403-408/9). El obispo Hilario y el presbítero Elpidio viajan a Roma (antes 408-9) Gregorio, obispo de Mérida (ca. 408-9)</p>
404					<p><i>De fide</i> de Baquiaro (Mundó, no obstante, lo fecha en 415)</p>
405					<p>Valeriano, obispo de <i>Calagurris</i> Prudencio recopila su obra</p>
406	Los ostrogodos de				<p>406-408 Huida de</p>

	Radagaiso son derrotados por Estilicón en Fiesole		Vándalos, suevos y alanos cruzan el Rhin helado y asolan las Galias		Vigilancio a <i>Barcino</i>
407	Revueeltas bagáudicas en los Alpes, Britannia y Galia Sublevación de Constantino III en Britania				Muerte de Juan Crisóstomo
408	Muerte de Arcadio en Oriente. Le sucede Teodosio II (408-450).				

	<p>Caída de Estilicón. Olympius, <i>magister officium</i>, divulga entre las tropas que Estilicón es un traidor que intenta usurpar el trono. Éste es asesinado por orden de Honorio.</p> <p>Llegada a Hispania del César Constante, junto a un ejército, Apollinaris, <i>praefectus praetorio Galliarum</i> y Decimio Rústico</p>	<p>Alarico impone un rescate a Roma</p>		<p>Los hispanos Dídimo y Veriniano, parientes de Honorio, defienden el territorio en oposición al usurpador Constantino. Tras una primera victoria son derrotados por Gerencio y el César Constante y enviados a Arles, donde son</p>	
--	--	---	--	---	--

				ejecutados	
409	<p>Segunda embajada de Constantino III a Honorio</p> <p>Rebelión de Geroncio, quien nombra emperador a Máximo</p>	<p>Alarico hace que el Senado romano proclame emperador al antiguo <i>praefectus Urbi</i> Atalo</p>	<p>Penetración de vándalos, suevos y alanos en la Península Ibérica</p>		
410		Saqueo de Roma por			Concilio de Seleucia-

		Alarico. Gala Placidia es capturada por los godos	Saqueo de Hispania por parte de los bárbaros	Epidemia de peste Hambruna	Cresifonte Melania muere en Jerusalén. <i>De lapso</i> de Baquiaro (Tillemont lo fecha entre 411 y 420) Januario, monje-diácono, preside una comunidad monástica, quizá en Braga Balconio, obispo de Braga (c. 410-415) Muerte de Leocadio, <i>primicerius domesticum</i> , en <i>Tarraco</i> (c. 410-439)
411	Muerte de Geroncio. Máximo se refugia	Muere Alarico. Es sucedido por Ataúlfo	Sorteo de las provincias hispanas entre los bárbaros:		Conferencia de Cartago

	Sebastián				
412		Los visigodos llegan al valle del Ródano			
413	El <i>comes Africae</i>	<p>Ataúlfo se compromete a acabar con los rebeldes Jovino y Sebastián.</p> <p>Los godos derrotan a Sebastián y Jovino, que son asesinados en Narbona</p> <p>Ruptura de Honorio con los godos. Éstos fracasan en su intento de tomar Marsella, pero sitian Narbona, Tolosa y</p>			

	<p>Heracliano, que se había sublevado en África, es ejecutado en Cartago</p> <p>Los burgundios se asientan en el Rhin</p>	Burdeos.			
414		<p>Matrimonio de Ataúlfo y Gala Placidia en Narbona</p> <p>Ataúlfo eleva a la púrpura a Átalo, quien es instalado en Burdeos</p> <p>Los godos son expulsados de las Galias por Constancio. Saqueo de Aquitania</p>			<p>Consencio (aprox. 410-420)</p> <p>Epístola 205 Agustín a Consencio (Amengual la fecha en 414-15; tradicional 420)</p> <p><i>Commonitorium</i> de Orosio</p> <p><i>Ad Orosium contra priscillianistas et origenistas, liber unus</i> de Agustín</p>

415		<p>Los visigodos penetran en la Tarraconense</p> <p>Ataúlfo instala su corte en <i>Barcino</i></p> <p>Nacimiento de Teodosio, hijo de Ataúlfo y Gala Placidia, que muere a los pocos meses de nacer</p> <p>Septiembre: Ataúlfo es asesinado en su corte de <i>Barcino</i></p> <p>Sigesaro no puede evitar que Singerico asesine a los hijos de Ataúlfo</p> <p>Una facción proclama rey a Singerico (reina</p>			<p><i>De similitudine carnis peccati</i> de Eutropio (Courcelle lo fecha en 417)</p> <p>Avito de Braga, residente a Jerusalén, ayuda a Orosio en su enfrentamiento con los pelagianos</p>

		<p>sólo siete días) y otra a Valia, que elimina a Singerico</p> <p>Acuerdo entre Valia y Constancio: El rey visigodo se compromete a luchar contra vándalos y alanos, a devolver a Placidia y a entregar a Atalo a cambio de la entrega de subsidios alimenticios y la promesa de tierras donde poder asentarse y la administración romana a facilitar a los visigodos, en calidad de federados, un suministro de 600.000 medidas de</p>			
--	--	--	--	--	--

		trigo			
416		Los visigodos luchan contra los vándalos silingos y los alanos.	Los vándalos silingos y los alanos son duramente mermados por los visigodos		Epístola 119 de Consencio a Agustín Epístola 120 de Agustín a Consencio (Amengual la fecha no antes de 416; la cronología tradicional en 410) Carta de Avito de Braga al obispo Balconio <i>Historias</i> de Orosio (416-417)
417	Constancio contrae matrimonio con Gala Placidia.				Zósimo papa

418		<p><i>Foedus</i> entre los godos, regidos por Valia y el Imperio. Los visigodos reciben para su asentamiento la <i>Aquitania Secunda</i> y establecen su capital en Tolosa</p> <p>Muerte de Valia. Le sucede Teodorico I</p>	<p>Los vándalos silingos son exterminados Los escasos supervivientes de los alanos, muerto su rey Adax, se unen a los vándalos asdingos de Gunderico</p>		<p>Carta-encíclica de Severo de Menorca.</p> <p>Carta 190 de Agustín a Optato.</p> <p>A la muerte de Zósimo son proclamados papas Eulalio y Bonifacio (418-422). Este último resulta vencedor</p>

	Se establece en Arles el concilio galo	(418-451)			
419	Honorio asocia al trono a Constancio		Enfrentamiento entre los suevos y los vándalos en <i>Gallaecia</i> . Los suevos son asediados en los montes Nervasios		Carta 202A de Agustín a Optato Carta de Consencio a Agustín, <i>Ep.</i> 11* (419/421)
420			Los suevos son salvados gracias a la intervención del <i>comes hispaniarum</i> Asterio y del vicario Maurocelo. Los vándalos, tras matar a varios hombres de	Segunda usurpación de Máximo en Hispania	<i>Contra mendacium</i> de Agustín El diácono Caprario lleva una carta de Agustín a Consencio Epístola 12* Consencio a

			Maurocelo en Braga, abandonan <i>Gallaecia</i> y se dirigen a la Bética		Agustín (+420) El presbítero hispano Eucharius reside en Calama (a. 420)
421	Constancio es proclamado emperador. Muere a los pocos meses				
422	Un ejército al mando del <i>magister militum</i> Castino se enfrenta con los vándalos en la Bética. A falta de				

	<p>poco para un aniquilamiento por hambre de los vándalos Castino es derrotado debido a la defección de los numerosos auxiliares visigodos que componían su ejército</p> <p>El conde Bonifacio, antiguo defensor de Marsella frente a los godos de Ataúlfo, abandona el ejército y embarca hacia África, donde será gobernador romano</p>		<p>Los vándalos fortalecen su dominio tras derrotar en la Bética al ejército del <i>magister militum</i> Castino</p>		
--	---	--	--	--	--

<p>423</p>	<p>Muerte de Honorio en Ravena. Teodosio II, hijo de Arcadio, que reinaba en oriente desde la muerte de su padre, queda como único soberano</p> <p>Bonifacio es nombrado <i>comes Africae</i></p> <p>Usurpación de Juan, apoyada por Castino</p>				
<p>425</p>	<p>Teodosio II promueve al trono</p>	<p>Ataque visigodo a Arles, que es rechazado por</p>	<p>Los vándalos depredan las Islas Baleares y saquean</p>		

	<p>occidental a Aecio</p> <p>Valentiniano III, hijo de Gala Placidia y Constancio, que sólo tiene seis años. Placidia es reconocida Augusta y ejerce como regente de su hijo</p> <p>El usurpador Juan es ejecutado en Ravena</p> <p>El general Aecio lleva las riendas del Imperio</p>		<p><i>Carthago Spartaria e Hispalis.</i> También realizan correrías por otros lugares de Hispania e invaden Mauritania</p>		
427	<p>Aecio levanta el saqueo visigodo a Arles.</p>				

	Rebelión del <i>comes</i> Bonifacio en África				
428	Pacto de Aecio con los francos salios		El rey vándalo Gunderico captura <i>Hispalis</i> , donde muere. Es sucedido por su hermano Genserico		Gunderico saquea las iglesias de <i>Hispalis</i>
429		El nuevo ataque visigodo contra Arles es también rechazado por Aecio	Genserico vence a los suevos de Heremigario cerca de Mérida, pereciendo el jefe suevo ahogado en el Guadiana		El suevo Heremigario veja a Eulalia de Mérida, por lo que muere ahogado en el Guadiana Los vándalos someten a martirio a diversos hispanos,

			Los vándalos, con todas sus familias, pasan al norte de África		entre ellos una joven de familia senatorial ¿?
430	Derrota de Bonifacio en África.	Teodorico I intenta extender el área de influencia visigoda a la costa provenzal	Los suevos asolan el interior de <i>Gallaecia</i> y muchos de ellos son asesinados o capturados por parte del pueblo galaicorromano. Se renueva la paz que con anterioridad habían quebrantado los suevos, mediante la devolución de las familias que habían sido hechas prisioneras	La <i>plebs</i> galaica vence y asesina a algunos suevos después de que éstos rompieran la paz. Se firma un nuevo acuerdo	Muerte de Agustín en Hipona

	Aecio asesina a Félix y a su esposa, alegando que han conspirado contra él		Asedio de Hipona por los vándalos		Carta de Vital y Constancio a Capreolo de Cartago (década 430); Numinianum es el encargado de llevar la carta
431	Aecio subyuga a los <i>Nori</i> y a los <i>Iuthungi</i> y derrota a una banda de godos en Arles, capturando a Anaulso, uno de sus jefes	Vetto va en embajada a <i>Gallaecia</i> . Debe	Los suevos rompen la paz con los galaicos	Embajada encabezada por el obispo Hidacio al <i>magister militum</i> Aecio	Concilio de Éfeso

		regresar sin haber cumplido sus objetivos			
432	<p>Aecio derrota a los francos y llega con ellos a un acuerdo de paz</p> <p>Aecio es depuesto y derrotado por Bonifacio, quien perece de las heridas recibidas en la batalla</p>			<p>Regreso de Hidacio a <i>Gallaecia</i> junto al <i>comes</i> Censorio, que es enviado por Aecio para negociar con los suevos</p>	Sixto III papa (432-440)
433				Regreso de Censorio a la	

	<p>Con la ayuda de los hunos Aecio consigue recuperar su puesto y expulsa a Sebastián de palacio. Éste se refugia en Oriente. Aecio es nombrado patricio.</p>		<p>Hermerico firma, por intervención episcopal, una paz con los galaicos. El obispo Simposio se dirige a la corte como representante de Hermerico, pero no logra su objetivo.</p>	<p>corte Los galaicos firman una paz con los suevos.</p>	<p>Obispos intervienen en la suscripción de la paz entre suevos y galaicos.</p> <p>Ordenación de Pastor y Siagrius en el convento lucense con la oposición de Agrestius.</p>
435	<p>Rebelión bagaúdica en la Armórica. Paz entre vándalos y romanos.</p>				

<p>436</p>	<p>Aecio acaba con el primer reino burgundio</p>	<p>436-439 Teodorico I intenta extender el área de influencia visigoda a la costa provenzal Cercos de Narbona</p>			
<p>437</p>	<p>Es reprimida la rebelión bagáudica liderada por Tibatton la Galia Censorio y Fretimundo son enviados como embajadores a los suevos</p>				<p>Exilio, tortura y ejecución de los consejeros hispanorromanos del rey vándalo Genserico Arcadio, Eutychius, Paschasius y Probus por negarse a convertirse al arrianismo</p>

<p>438</p>	<p>Publicación del <i>Codex Theodosianus</i></p>		<p>Los suevos firman un tratado de paz con la parte de la plebe galaica con la que estaban enfrentados</p> <p>La mala salud de Hermerico hace que confíe el gobierno a su hijo Rechila, quien derrota a orillas del Genil a una fuerza armada comandada por Andevoto, obteniendo un rico botín de oro y plata</p>	<p>Andevoto y sus hombres son vencidos por los suevos en el río Genil</p>	
<p>439</p>	<p>Litorio es capturado en Tolosa</p> <p>Suscripción de una paz entre el Imperio y los visigodos por</p>		<p>Cartago pasa al dominio de los vándalos de Genserico</p>		

	mediación de Avito.		Rechila entra en Mérida		
440	Aecio se traslada desde las Galias a Italia para hacer frente a la amenaza vándala		Invasión de Sicilia por los vándalos El <i>comes</i> Censorio es cercado y hecho prisionero en <i>Myrtilis</i> por Rechila. Se entrega sin lucha		León Magno papa (440-461) Carta de Toribio a Hidacio y Ceponio (aprox. 440-445) El hispano Oresio colabora en la reconstrucción de la catedral de Narbona (441-445)
441	Segunda gran rebelión bagaúdica conducida por Tibatón. Estalla entre el Loira y el Sena		Muerte de Hermerico Los suevos entran en <i>Hispalis</i> y someten a su obediencia las provincias Bética y Cartaginense		El obispo de Lugo Agrestio y su diácono Deudato asisten al concilio de Orange El obispo Sabino de <i>Hispalis</i> es expulsado de su sede por una facción y en su

	<p>El <i>dux utriusque militiae</i> Asturio es enviado a Hispania para luchar contra los bagaudas de la Tarraconense. Los combate con éxito</p>			<p>Algunos bagaudas son vencidos por Asturius</p> <p>Epidemia de peste</p>	<p>lugar es nombrado Epifanio</p>
<p>442</p>	<p>Tratado de paz con el vándalo Genserico por el que se devuelven al Imperio Mauritania y Numidia.</p> <p>El gobierno imperial reconoce la</p>				

	independencia de los vándalos en África				
443	Asentamiento de burgundios en la Sapaudia, con lo que se estabiliza la situación en el centro y este de la Galia, permitiendo la solución de las revueltas de tipo bagaúdico Merobaudes suplanta a su suegro Asturio en la lucha contra los bagaudas hispanos, a los que derrota en				

	Araceli				
445			Los vándalos llegan por sorpresa a Turonio, en la costa de <i>Gallaecia</i> y capturan a muchas familias		Toribio e Hidacio actúan contra los maniqueos en Astorga, enviando el resultado de sus diligencias a Antonino de Mérida Los informes contra los maniqueos emitidos por el papa circulan en las provincias hispanas
446	Derrota de Vito, <i>magister utriusque militiae</i> , y sus			Béticos y cartagineses son vejados por las tropas de Vito	

	federados godos por los suevos. Antes de enfrentarse a los suevos habían vejado a béticos y cartaginenses		Tras vencer a Vito los suevos saquean las provincias Bética y Cartaginense		
447					Carta de Toribio, <i>Commonitorium y libellus</i> a León Magno y respuesta de éste (<i>Epistola XV</i>). El diácono Pervinco es el encargado de este intercambio de correspondencia

448			Muerte de Rechila. Le sucede su hijo Rechiario (448-456)		El maniqueo Pascencio es juzgado y expulsado de Lusitania por Antonino
449			En 449 Censorio es degollado en <i>Hispalis</i> por Agiulfo Rechiario contrae matrimonio con una hija de Teodorico I. Rechiario depreda las Vasconias	Los bagaudas comandados por Basilio entran en Tarazona y dan muerte en la iglesia a las tropas federadas e hieren	Latrocinio de Éfeso

			Rechiario visita a su suegro Teodorico I	de muerte al obispo de la ciudad, León Basilio y Rechiario devastan el territorio caesaraugustano y se apoderan con engaño de Lérida, tomando a muchos cautivos	A través de las iglesias circulan una serie de escritos intercambiados entre el papa León y obispos orientales (Flaviano, Cirilo y Nestorio)
450	Sebastián se refugia entre los vándalos de Genserico, quien poco después ordena su muerte Muerte del emperador Teodosio II. Le sucede				

	Marciano, esposo de Pulcheria Muerte de Gala Placidia				
451	Los hunos de Atila invaden las Galias. Poco después son derrotados en los Campos Cataláunicos	Muere Teodorico I en la batalla de los Campos Cataláunicos. Le sucede su hijo Turismundo		En <i>Gallaecia</i> se producen terremotos y signos extraordinarios en el cielo	Concilio de Calcedonia

<p>452</p>	<p>Atila saquea Italia. El emperador Marciano envía tropas para luchar contra los hunos, que se unen a las de Aecio</p>				<p>Embajada del papa León ante los hunos</p>
<p>453</p>		<p>Turismundo muere asesinado por sus hermanos Teodorico y</p>		<p>Una embajada a los suevos, conducida por el <i>comes Hispaniarum</i> Mansueto y el <i>comes</i> Fronto reestablece la paz con los suevos</p>	

		<p>Frederico. Le sucede Teodorico II</p> <p>Fredericus, hermano de Teodorico, lucha en nombre de Roma contra los bagaudas en la Tarraconense</p>			
454	<p>Muere Aecio a manos de partidarios del emperador Valentiniano III</p> <p>Justiniano es enviado como embajador de Valentiniano III a los suevos</p>				

455	Muerte de Valentiniano III víctima de los vengadores de Aecio en el Campo de Marte y en presencia del ejército. Se extingue la casa de Teodosio. El nuevo emperador, Petronio Máximo, apenas dura unos meses en el poder El <i>magister militum</i> Avito es proclamado emperador por los godos y los <i>honorati</i> de la Galia				
------------	--	--	--	--	--

	Roma es saqueada por los vándalos de Genserico		Expedición vándala contra Roma. Los suevos saquean la Cartaginense		
456	Frontón es enviado por Avito como embajador a los suevos	Teodorico envía legados a los suevos	Los suevos despiden a los legados de Avito y Teodorico y saquean la provincia Tarraconense, que pertenecía a los romanos Los vándalos ocupan todas las provincias africanas y las islas de Sicilia, Córcega y Cerdeña	Siete naves de hérulos son rechazadas en la costa lucense por sus habitantes. En el camino de vuelta depredan los lugares costeros de Cantabria y la	

		<p>Nueva embajada vana de Teodorico a los suevos</p> <p>Los visigodos de Teodorico derrotan a los suevos en el río Órbigo</p> <p>Los visigodos saquean Braga</p> <p>Captura de Rechiario y sus seguidores. Muchos de ellos son asesinados por los visigodos</p>	<p>Los suevos invaden la Tarraconense y se llevan un gran número de cautivos a <i>Gallaecia</i></p> <p>Los suevos son derrotados por los visigodos en el río Órbigo</p> <p>Rechiario, que se había refugiado en <i>Portus Cale</i>, es capturado y entregado a los visigodos. También se entregan sus seguidores que habían escapado de la batalla. Muchos de ellos son</p>	Vardulia	
--	--	---	---	----------	--

		<p>asesinados</p> <p>Rechiaro es ejecutado por Teodorico</p> <p>Los vándalos atacan Galia e Italia y son vencidos en Córcega</p> <p>El tribuno Hesychius llega a <i>Gallaecia</i> con regalos imperiales para Teodorico y le comunica noticias de Avito</p> <p>Teodorico abandona <i>Gallaecia</i> y se marcha hasta Lusitania</p> <p>Aiulfo abandona a los godos y aspira por</p>	<p>Parte del convento bracarense es saqueado por bandidos</p>	
--	--	--	---	--

		<p>cuenta propia al poder suevo</p> <p>Teodorico pretende saquear Mérida pero no lleva a término su plan por los prodigios de Eulalia</p>	<p>Los suevos de la parte extrema de <i>Gallaecia</i> eligen a Maldras como rey</p>		
457	<p>Deposición y muerte de Avito. Tras varios meses sin que nadie fuese proclamado emperador Ricimer nombra a Mayoriano, ilustre</p>	<p>Teodorico se marcha a las Galias</p> <p>Saqueo de Astorga y Palencia por los visigodos. El <i>castrum Coviacense</i> logra resistir</p>			<p>Captura por los visigodos de dos obispos que se habían refugiado en la iglesia de Astorga</p>

	miembro de la nobleza senatorial romana (457-461).	el ataque	<p>Aiulfo muere en <i>Portus Cale</i> mientras aspiraba al reino suevo</p> <p>Los suevos, divididos en facciones (unos apoyan a Maldras y otros a Framtanus), firman la paz con los galaicos</p> <p>Los suevos de Maldras cometen pillaje sobre la Lusitania y atacan <i>Olysipona</i> bajo pretexto de paz</p>		
458			<p>Muerte de Framtan. Los suevos que apoyan a Maldras depredan la región galaica más próxima al</p>	Magnus, <i>magister officiorum</i> en Hispania	

		<p>El ejército godo de Teodorico, al mando de Cyrila, marcha hasta la Bética</p> <p>Legados godos y vándalos van hasta los suevos y se vuelven</p>	<p>Duero</p> <p>Los suevos reciben legados godos y vándalos</p>		<p>El obispo de <i>Hispalis</i> Sabino retorna a su iglesia</p>
459		<p>El general Sunierico es enviado con algunas tropas a la Bética. Cyrila regresa a las Galias</p>	<p>Los suevos de Maldras depredan Lusitania y los de Rechimundo Gallaecia</p>	<p>En su camino hacia la Bética los hérulos atacan ferozmente las costas del</p>	

	<p>Mayoriano vence a los godos. Alianza entre Mayoriano y Teodorico II, que es comunicada a los galaicos por legados enviados por Nepociano y Sumerico</p>	<p>Tratado de Mayoriano con los godos de Teodorico II</p>	<p>Maldras mata a su hermano y se apodera de <i>Portus Cale</i> Se encrucece la relación de los suevos con los galaicos, al haber asesinado los suevos a muchos romanos ilustres</p>	<p>convento lucense</p> <p>Los galaicos son informados del tratado suscrito entre Mayoriano y Teodorico II</p>	
460			Asesinato de Maldras. Los		

	<p>Las naves que Mayoriano tenía preparadas en la costa cartaginense para luchar contra los vándalos son destruidas por éstos, que habían sido informados por traidores</p>	<p>Un ejército godo comandado por el conde visigodo Sunierico y el <i>magister militum</i> de Mayoriano Nepociano ataca a los suevos de <i>Lucus</i>. Engañado por los</p>	<p>suevos que vivían en Lugo matan a romanos de la ciudad, incluido su <i>rector</i></p>		
--	---	--	--	--	--

		<p>delatores Dictinio, Espinión y Ascanio se ve obligado a regresar a su base</p>	<p>A instigación de Dictinio, Espinión y Ascanio, los suevos de Frumario secuestran al obispo Hidacio y saquean el <i>conventus</i> de <i>Aquae Flaviae</i></p> <p>Rechimundo devasta los territorios de los Auregenses y las áreas costeras del <i>conventus</i> de Lugo</p> <p>Enfrentamiento entre Frumario y Rechimundo por el poder real</p> <p>Paz efímera entre galaicos y suevos</p>		
--	--	---	--	--	--

		<p>Teodorico envía legados a los suevos</p> <p>Sunierico se apodera de la ciudad de <i>Scallabis</i>, con la que estaba en conflicto</p>	<p>Retorno de los legados enviados por los suevos a Teodorico</p> <p>El vándalo Genserico envía legados a Mayoriano para establecer la paz</p>	<p>Hidacio vuelve a su iglesia, en contra de los deseos de los delatores</p>	
461	<p>Mayoriano en Arles.</p> <p>Arresto y asesinato</p>				

	<p>de Mayoriano por Ricimer</p> <p>Libio Severo es proclamado emperador (461-465)</p> <p>Defección de Aegidius</p>				
462		<p>Sunierico vuelve a las Galias</p> <p>Bajo las órdenes de Teodorico, Nepociano acepta a Arborio como su sucesor</p> <p>Los godos entran en Narbona, gracias a la traición del <i>comes</i> Agripino, enemigo de Aegidius</p>			

<p>463</p>	<p>El <i>comes utriusque militiae</i> Aegidio derrota y mata a Frederico y sus seguidores en la Armorica</p>	<p>Cyrila regresa junto al noble galaico Palagorio a <i>Gallaecia</i>, como enviado de Teodorico</p>	<p>Rechismundo envía legados a los visigodos. A su vuelta de las Galias estos legados reciben en Lugo a los legados de Teodorico</p> <p>Tras la marcha de Cyrila los suevos saquean <i>Gallaecia</i></p>	<p>El noble galaico Palagorio se dirige a la corte de Teodorico</p>	<p>Ascanio y los obispos reunidos en el sínodo de la Tarraconense escriben al papa Hilario sobre las ordenaciones ilícitas realizadas por Silvano de <i>Calagurris</i></p>

		Varios legados godos van hasta los suevos, entre ellos Remismundo y Cyrila. Remismundo regresa a la corte de Teodorico, mientras que Cyrila permanece en <i>Gallaecia</i>	La indisciplina domina las relaciones entre galaicos y suevos		
464-5	Aegidio envía legados a los vándalos	Muerte de Nepociano El dominio de los visigodos se extiende a la región comprendida entre el Loira, el Ródano y el Atlántico	Muerte de Frumario. Remismundo, rey de todos los suevos, restablece la paz		

	<p>Marcelino vence a los vándalos en Sicilia</p>	<p>Intercambio de embajadas entre Teodorico y Remismundo. Además de armas y regalos Teodorico envía a Remismundo a la que será su esposa</p> <p>Muerte de Aegidio, que es sucedido por Syagrio. Los godos invaden el lugar que estaba bajo su protección</p>	<p>Los suevos entran por engaño en <i>Conimbriga</i> y roban a la noble familia de Cantaber, secuestrando a la madre y a los hijos</p>		<p>Muerte del obispo Nundinario en <i>Barcino</i>. Le sucede Irineo. Ascanio y los obispos reunidos en el sínodo tarraconense escriben a Hilario para que confirme esta sucesión. Hilario discute las cartas de los obispos tarraconenses en el sínodo romano y les envía una decretal (epístola 16) en la que les indica cómo deben proceder. También dirige a Ascanio una misiva (epístola 17). El subdiácono</p>
--	--	--	--	--	---

		Arborio regresa a la corte de Teodorico, al ser llamado por éste	Embajada de los suevos a Teodorico		Trajano lleva estas cartas del papa Hilario a los obispos de la Tarraconense y supervisa el cumplimiento de sus dictámenes
465-6	Muerte de Libio Severo. Hasta 18 meses después no es proclamado un nuevo emperador, a causa de las negociaciones de Ricimero y León	El <i>senior</i> arriano Ajax es enviado por Teodorico II a los suevos para convertirlos al arrianismo Los legados enviados por Teodorico a los suevos tienen que	Los embajadores suevos que regresan de la corte de Teodorico son enviados a <i>Conimbriga</i> Ajax extiende el arrianismo entre los suevos con el apoyo de su rey Remismundo Los suevos atacan a la <i>plebs</i> de Aunona. Entonces Teodorico le manda legados que son mal recibidos y se		

		regresar a su corte sin cumplir su misión	ven obligados a regresar		
467	<p>Anthemius es proclamado emperador (467-472)</p> <p>Frustrada expedición contra los vándalos de África</p>	<p>Salla es enviado como legado a Remismundo. Cuando regresa a las Galias se encuentra con que Teodorico ha sido asesinado por su hermano Eurico (466-484) Eurico envía legados a los suevos y al emperador</p>	<p>Remismundo despide inmediatamente a los embajadores godos y envía por su cuenta embajadas al</p>		

		<p>Opilio regresa desde el pueblo de Aunona a las Galias junto a otros godos enviados con él por el rey visigodo</p> <p>Regreso de los embajadores que habían sido enviados a los vándalos, atemorizados</p>	<p>emperador, los vándalos y los godos</p> <p>Virulento enfrentamiento de los suevos y la <i>plebs</i> de Aunona</p> <p>Los suevos, que tras la marcha de los legados godos se habían desparramado saqueando varios lugares en busca de botín se retiran. Pocos meses después el rey suevo pasa a Lusitania</p> <p>Ataque suevo a</p>		
--	--	--	---	--	--

			<p><i>Conimbriga</i> que es junto a su territorio duramente devastada. Sus habitantes son capturados y dispersados</p> <p>Los legados que regresan de las <i>Galias</i> relatan acontecimientos extraordinarios allí ocurridos</p>	
468-9		<p>Tropas godas se dirigen hasta <i>Emerita Augusta</i></p> <p>Tras la ocupación de Lisboa por los suevos,</p>	<p>Los suevos ocupan Lisboa, que les es entregada por uno de sus gobernantes, Lusidio</p> <p>Enfrentamiento de suevos y</p>	<p>Simplicio papa (468-483)</p> <p>Epístola 21 de Simplicio a Zenón de Hispalis (468-483)</p>

	<p>Fracaso de la expedición imperial contra Genserico.</p>	<p>los visigodos saquean a los suevos y a los romanos que se encontraban sometidos a ellos en Lusitania</p>	<p>visigodos</p> <p>Regreso de la embajada que había sido enviada al emperador, que relata la lucha contra los vándalos, que Ricimer ha sido nombrado patricio y que Aspar ha sido exonerado y su hijo muerto, por haberse sabido que eran favorables a los vándalos</p> <p>Tras la paz con los</p>	<p>Los aulonenses suscriben la paz con los suevos</p>	
--	--	---	---	---	--

		También los godos saquean el <i>conventus</i> de <i>Asturica</i> y algunas partes de Lusitania	aunonenses los suevos saquean algunos lugares de la Lusitania y del convento de <i>Asturica</i> Remismundo envía una embajada encabezada por Lusidio al emperador		
470			Tercer saqueo de Roma por los vándalos		Concilio de Arles (470/475)
471	Enfrentamiento de Ricimero y Antemio.	Comienzo del bloqueo visigodo de Clermont			Rustico, muerto a los noventa años de edad, es enterrado en la necrópolis asociada a Fructuoso,

					Augurio y Eulogio en <i>Tarraco</i>
472	Muerte de Antemio y sucesión de Olybrio. Muerte de Olybrio	Ocupación de la Tarraconense por Eurico, quien envía dos ejércitos, uno al mando del <i>comes</i> Gauterico (Roncesvalles, Pamplona, Zaragoza) y otro de Heldefredo (ciudades costeras de la Tarraconense hasta <i>Tarraco</i>)			
473	Glycerius es proclamado				

	emperador				
474	Muerte de Glycerius. Le sucede Julio Nepote		El reino vándalo es reconocido por ambas partes del Imperio		
475	Orestes proclama emperador a su hijo Rómulo Augústulo	Nepote reconoce el dominio de Eurico sobre la Auvernia	Tratado de paz de Genserico con el emperador Zenón		
476	Agosto. Odoacro	Eurico envía un ejército visigodo al mando del			

	depone a Rómulo Augústulo y envía las insignias imperiales a Zenón	<i>magister militum</i> Vincencio a intentar defender ante Odoacro la legitimidad de Julio Nepote			
477		Tratado de paz entre el emperador Zenón, Eurico y el rey de los burgundios. Se reconoce la ocupación de la Tarraconense y de Provenza por los visigodos	Muerte de Genserico. Le sucede Hunerico (477-484)		

480					
483		<p>El <i>dux</i> Salla, a instancias de Eurico, restaura el puente y las murallas de <i>Emerita Augusta</i></p>			<p>Félix II papa (483-492)</p> <p>Zenón, pontífice de <i>Emerita Augusta</i>, apoya la reconstrucción del puente y las murallas de la ciudad promovida por la autoridad visigoda</p> <p>Viaje de Terenciano, <i>vir clarissimus</i>, a Roma, donde se entrevista con el papa. Regresa a Hispania con algunos sacerdotes y con una carta de Félix II dirigida</p>

					a Zenón de <i>Hispalis</i> (entre 483 y 492)
484		Muerte de Eurico. Comienzo del reinado de Alarico II (484-507)	Convocatoria de los obispos católicos en Cartago por el rey vándalo Hunerico, que toma medidas drásticas contra los seguidores de estas creencias Comienzo del reinado del vándalo Guntamundo (484-496)		Helias, obispo de Mallorca, Macario, obispo de Menorca y Opilio, obispo de Ibiza, son convocados por Hunerico a la asamblea que tiene lugar en Cartago
486	Clodoveo vence a				

	Siagrio				
489	Los ostrogodos entran en Italia junto a Teodorico, cónsul de Zenón.				Muerte del presbítero Satirio en <i>Myrtilis</i>
490					
491	Muerte de Zenón. Le sucede Anastasio I (491-518)				
492					Gelasio I papa (492-496)

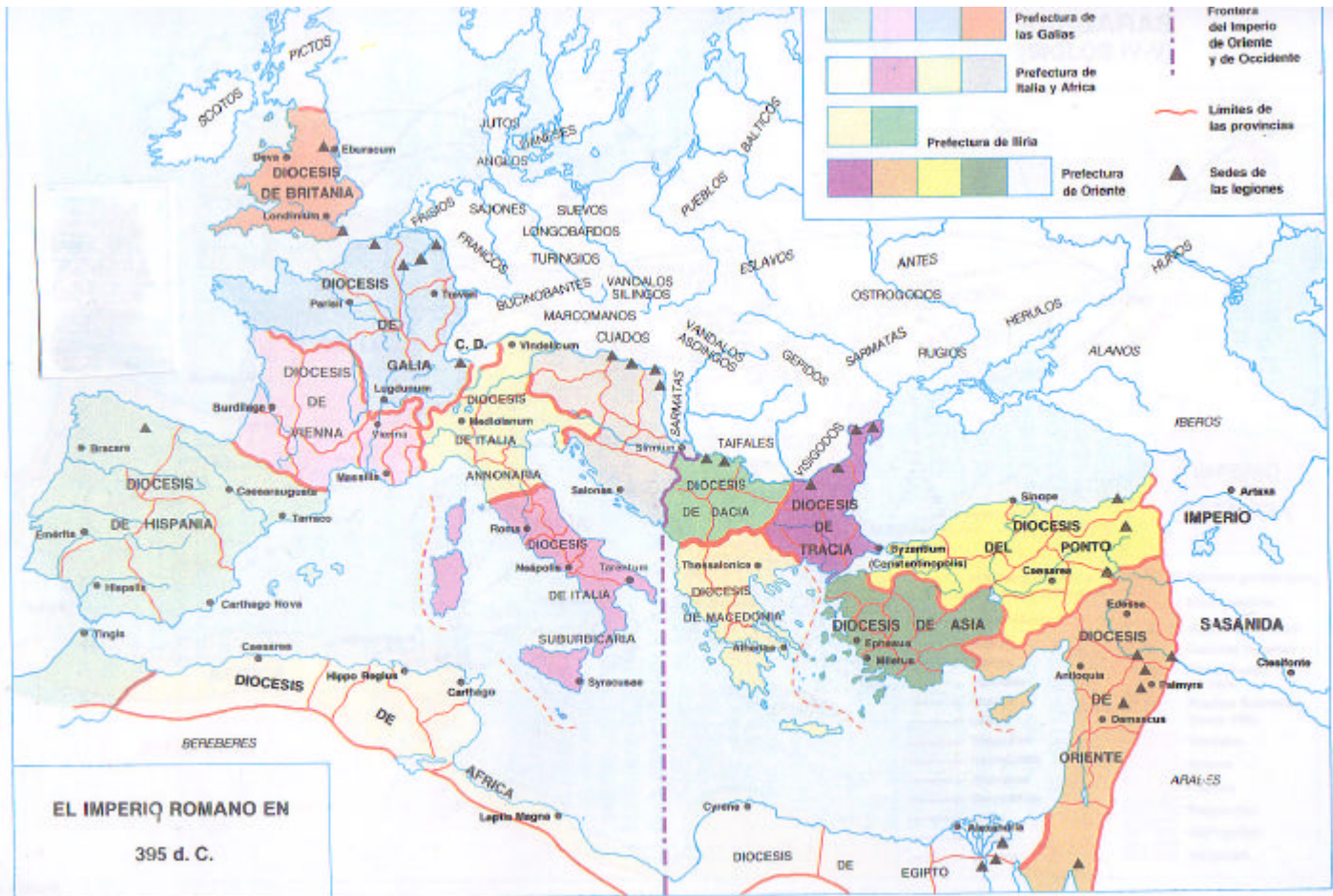
					Muerte de Gregorio, <i>vir inlustris</i> , que es enterrado en la basílica de santa Eulalia de Mérida
493	Ravenna es tomada por las tropas de Teodorico tras tres años de asedio				Justiniano, obispo de <i>Valentia</i> (ca. 493-548) Muerte del presbítero Sabbas en Manacor
494		Llegada de un ejército godo a Hispania, con el objetivo de consolidar posiciones			

495		Rebelión de Burdunelo en la Tarraconense			
496		El ejército godo recupera posiciones en Hispania. Burdunelo es traicionado por los suyos, trasladado a Tolosa y quemado en un toro de bronce	Trasamundo, rey de los vándalos (496-523)		Anastasio II papa (496-498)
500					Bautismo del franco Clodoveo

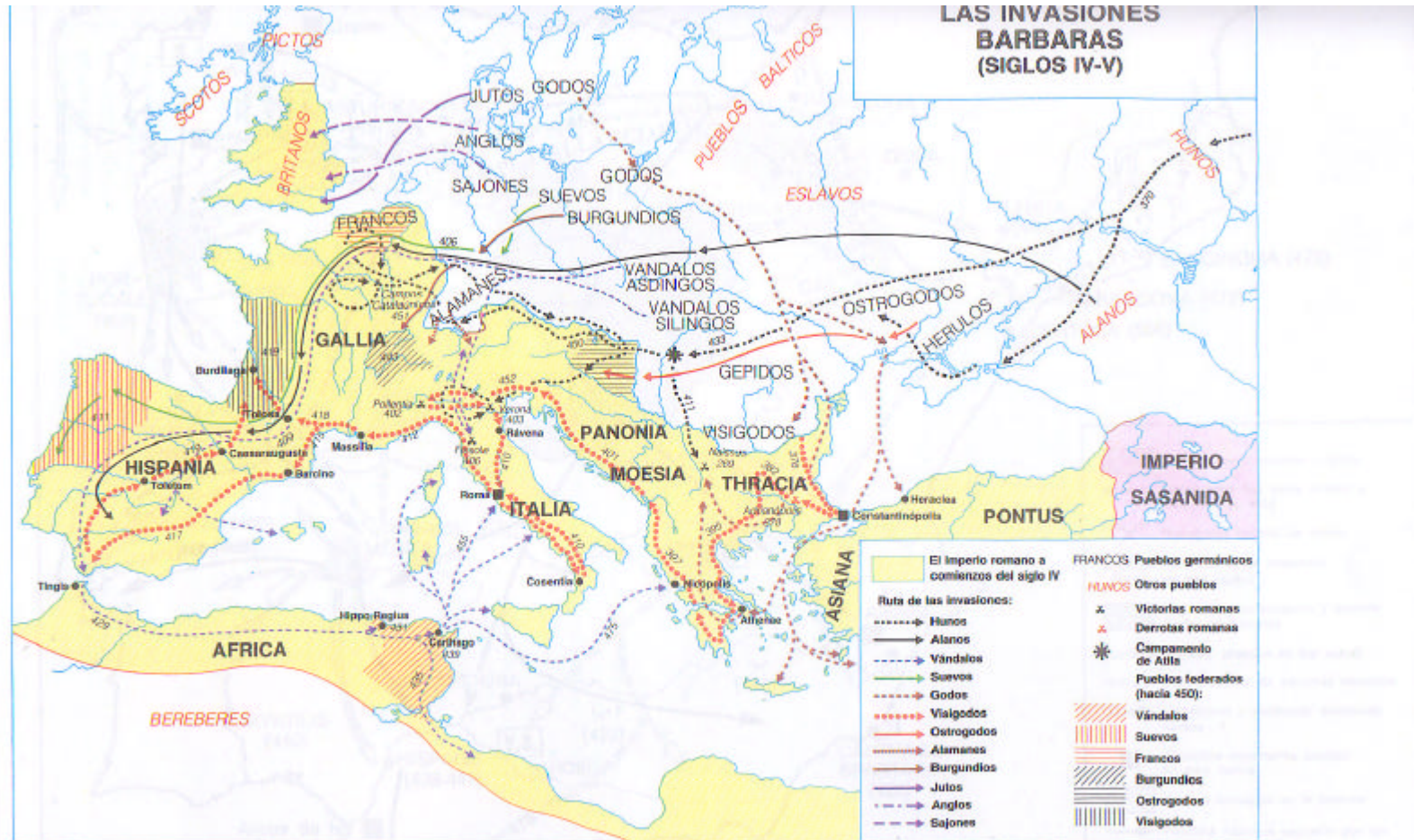
506		Promulgación de la <i>Lex Romana Visigothorum</i> o Código de Alarico		Rebelión de Pedro, que es ajusticiado en Tortosa y su cabeza expuesta en <i>Caesaraugusta</i>	Concilio de Agde
507		Los visigodos son derrotados en Vouillé por los francos. Alarico II muere en la batalla. Gesaleico es nombrado rey (507-511)			

* La mayor parte de las noticias recogidas en este cuadro cronológico están extraídas del *Chronicon* de Hidacio

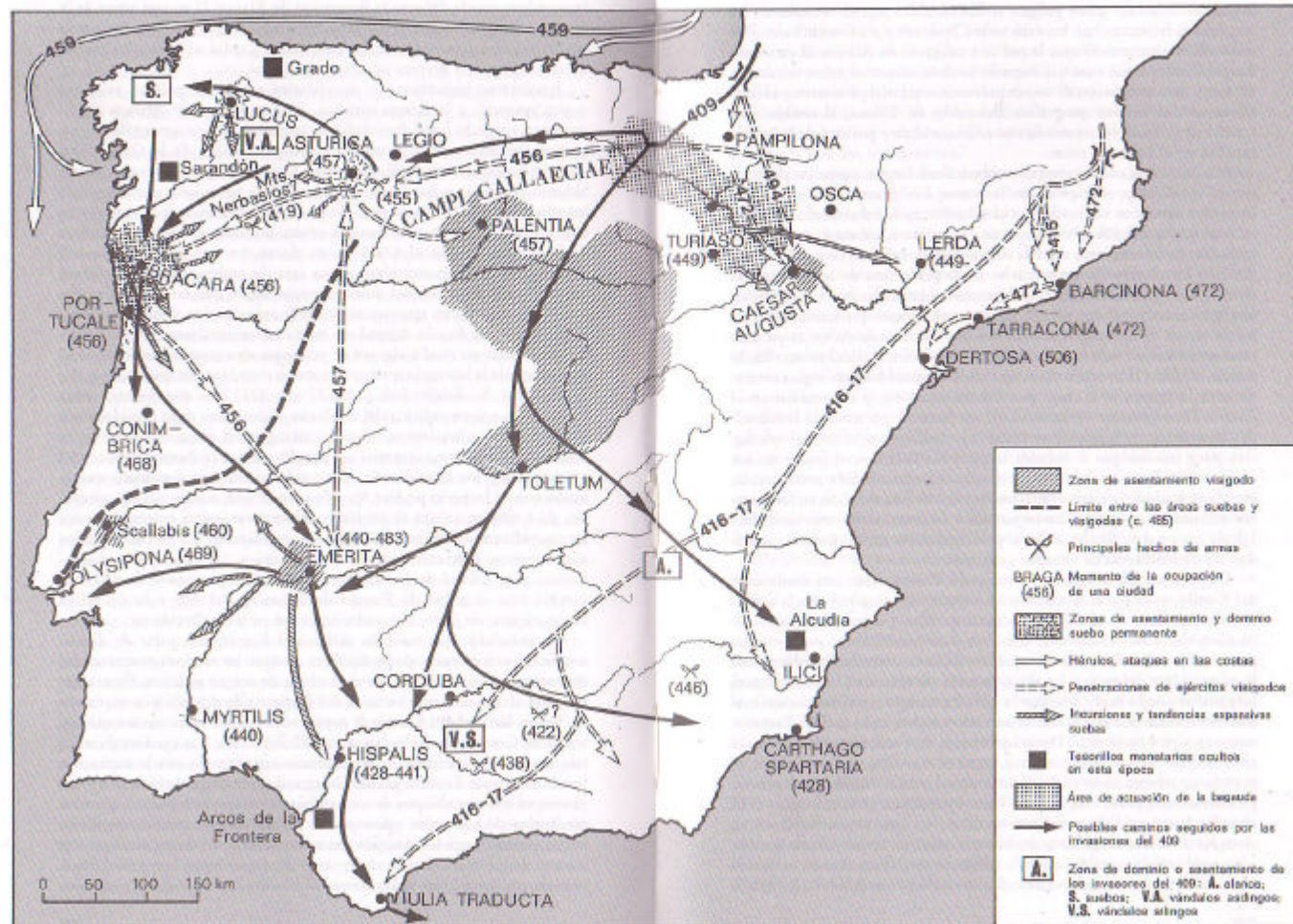
MAPAS

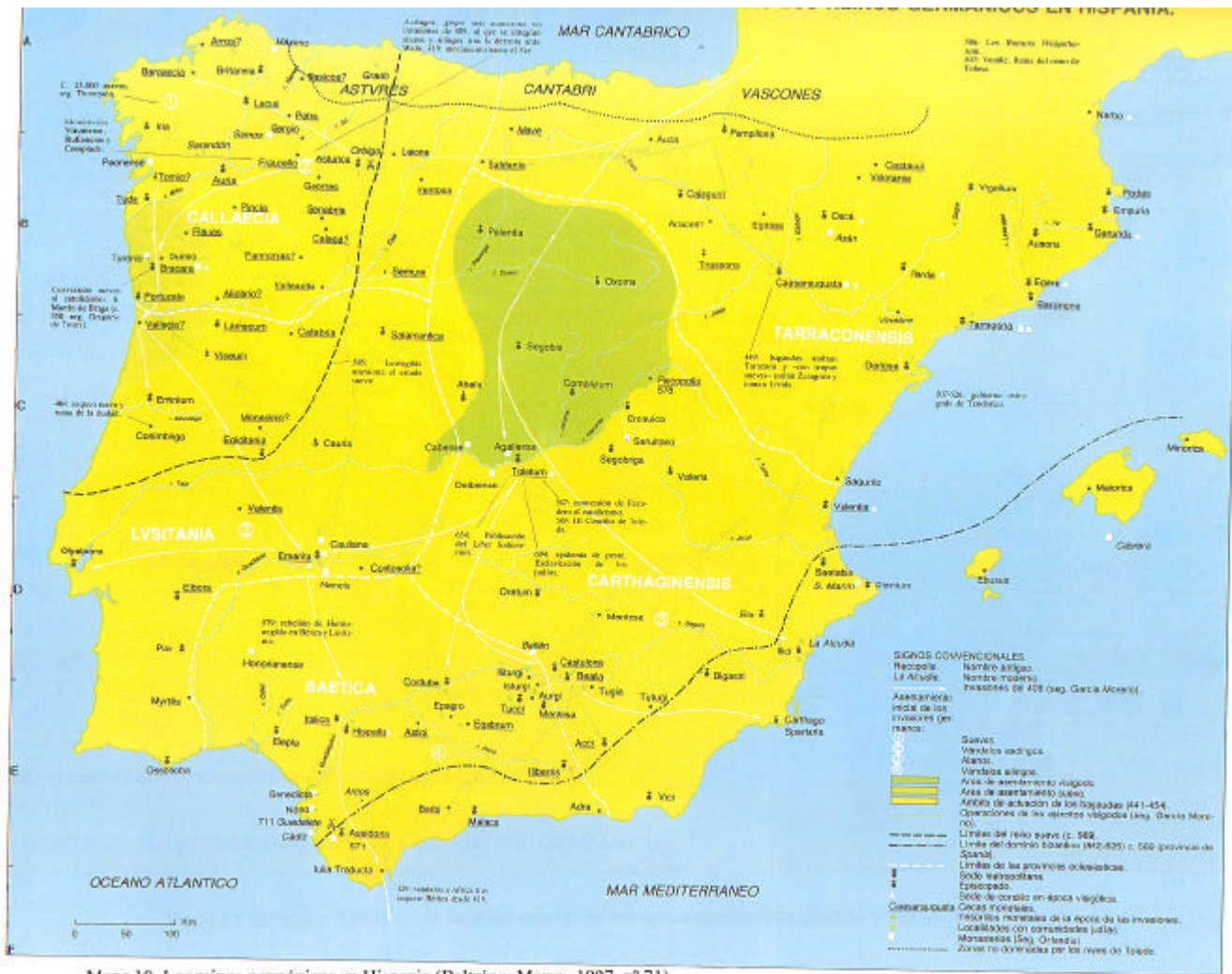


Mapa 7: El Imperio romano en 395 (MANGAS, J., La Roma Imperial, *Historias del viejo mundo*, vol. 13, 1994, 122)



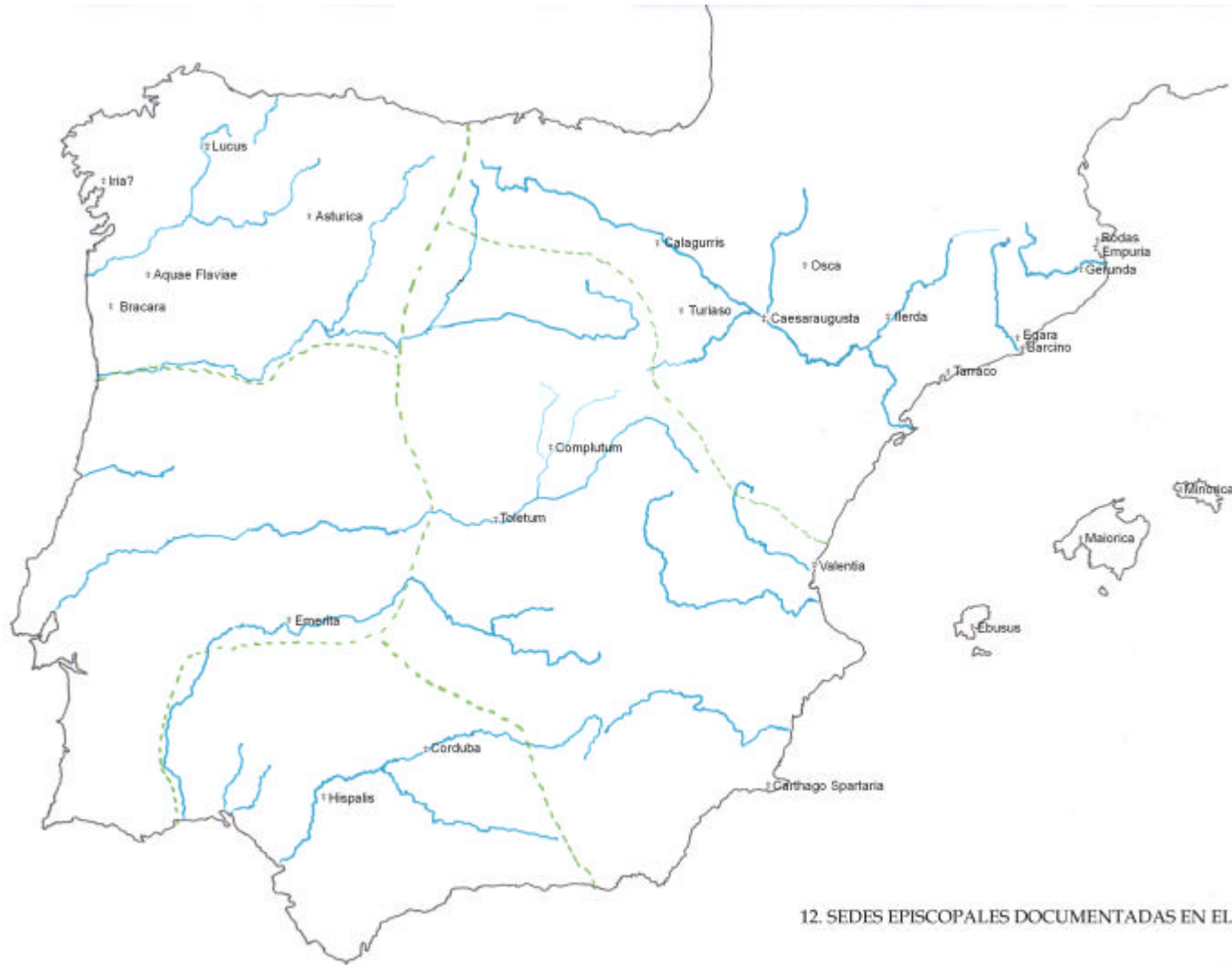
Mapa 9. Las invasiones del siglo V en Hispania (Sayas y García Moreno, 1983, 272-273)



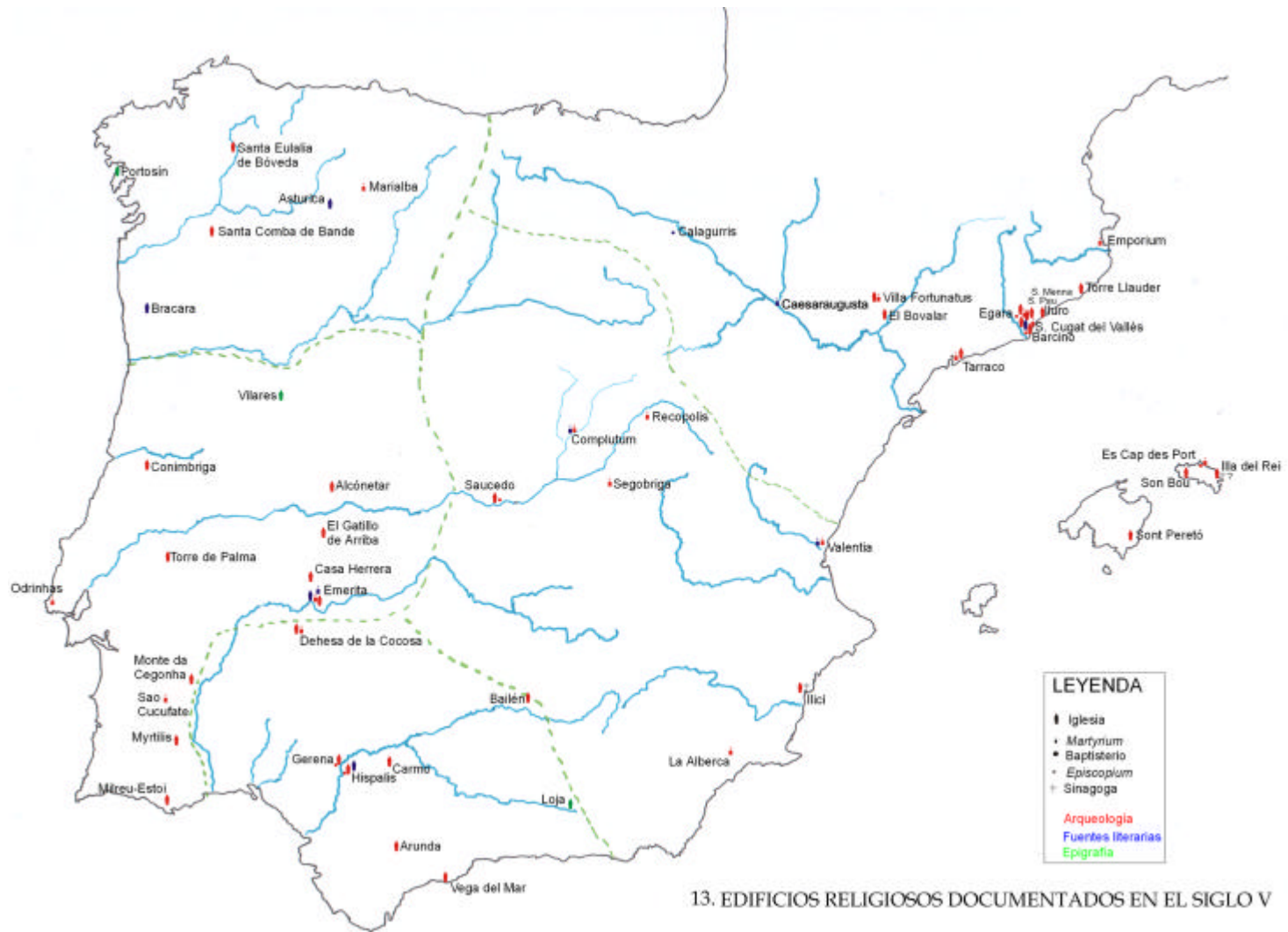


Mapa 10. Los reinos germánicos en Hispania (Beltrán y Marco, 1987, nº 71)





12. SEDES EPISCOPALES DOCUMENTADAS EN EL SIGLO V



13. EDIFICIOS RELIGIOSOS DOCUMENTADOS EN EL SIGLO V

BIBLIOGRAFÍA

A- FUENTES

1. TEXTOS LITERARIOS

AGRESTIO:

- *Versus Agresti ep. de fide ad Auitum* (PLS V 400-401).
- A. Custodio Vega (1966) Un poema inédito titulado *De fide* de Agrestio, obispo de Lugo, siglo V, *BRAH* 159, 167-209.
- K. Smolak, *Das Gedicht des Bischofs Agrestius. Eine theologische Lehrepistel aus der Spätantike. Einleitung, Text, Übersetzung und Kommentar: SAW 284 2*, Viena, 1973.

AGUSTÍN:

Ad Orosium contra priscilianistas et origenistas, liber unus, Madrid, 1990 (3ª ed.), versión, introducción y notas de José María Ozaeta. *Obras Completas de San Agustín XXXVIII (BAC 512)*, 599-663.

Cartas I-III, Madrid, 1986-1991, Edición y traducción castellana de Lope Cilleruelo (*BAC*, 69, 99, 99b).

Contra mendacium, Madrid, 1973 (2ª ed.), versión e introducción de Ramiro Flórez. *Obras Completas de San Agustín XII. Tratados morales (BAC 121)*, 539-611.

De haeresibus (Priscilianismo LXX), Madrid, 1990 (3ª ed.), versión, introducción y notas de José María Ozaeta. *Obras Completas de San Agustín XXXVIII (BAC 512)*, 93-95.

Obras completas. Edición bilingüe promovida por la Federación Agustiniiana Española. 41 vols. Ed. BAC. Madrid.

AMBROSIO:

Sancti Ambrosii opera (CSEL, Viena): Epistulae (82.1, 1968: O. Faller; 82.2, 1990: M. Zelzer; 82.3, 1982: M. Zelzer).

PL 16: *De officiis ministrorum, de virginitate, epistulae, sermo contra Auxentium de basilicis tradendis*.

AVITO DE BRAGA: *Epistola Aviti ad Balchonium de reliquiis S. Stephani et de Luciani epistola a se e graeco in latinum versa*, (PL 41, cols. 805-817).

Edición crítica, S. Vanderlinden (1946) *Revelatio Sancti Stephani, Etudes Byzantines* 4, 178-217.

BAQUIARIO:

De Fide, Edición de J. Madoz (1940-41) Una nueva redacción del "Libellus de fide" de Baquiario, *Revista española de teología* I, 457-488.

De reparatione lapsi o De lapso (PL 20, 1037-1062).

Cartas:

- G. Morin (1928) Pages inédites de deux pseudo-Jérômes des environs de l'an 400. I. Deux lettres mystiques d'une ascète espagnole, *Revue Bénédictine* XL, 289-310.
- THIÉBAUX, M. (1987) *The Writings of Medieval Women*, New York-Garland, 57-62.

-
- BURRUS, V. y KEEFER, T. (2000) Anonymous-Spanish Correspondence; or the Letter of the “She-ass”, en VALANTASIS, R. (ed.) *Religions of Late Antiquity in Practice*, Princenton-Oxford

CAPREOLO DE CARTAGO: Epistolae (PL LIII 847-849, carta de Vital y Constancio a Capreolo de Cartago; PL LIII 849-858, respuesta a esta carta por Capreolo de Cartago).

CARMEN DE PROVIDENTIA DEI:

- PL 51, 617-638.
- *The “Carmen de Providentia Dei” attributed to Prosper of Aquitaine. A revised Text with Introduction, Translation and Notes* de M. P. McHugh, Washington, 1964.

CASSIODORUS: *Variae*, MGH AA, XIII, 1-385.

Chronicorum Caesaraugustanum reliquiae a. CCCCL-DLXVIII, ed. Th. Mommsen MGH AA IX, Munich, 1982 (reimpr.), 222-223.

CHRONICA GALLICA

- *Chronica Gallica* a. CCCCLII y DXI, ed. Th. Mommsen, MGH AA IX, Munich, 1982 (reimpr.), 615-666.
- R. Burgess (2001) The Gallic Chronicle of 452: A New Critical Edition with a Brief Introduction, en MATHISEN, R. W. y SHANZER, D. (eds.) *Society and Culture in Late Antique Gaul. Revisiting the Sources*, Aldershot, Burlington USA, Singapore, Sydney, 52-84.
- R. Burgess (2001a) The Gallic Chronicle of 511: A New Critical Edition with a Brief Introduction, en MATHISEN, R. W. y SHANZER, D. (eds.) *Society and Culture in Late Antique Gaul. Revisiting the Sources*, Aldershot, Burlington USA, Singapore, Sydney, 85-100.

Chronica gothorum pseudo-isidoriana, edición crítica, traducción castellana y estudio de F. González Muñoz, La Coruña, 2000.

COLECCIONES DE TEXTOS:

GAUDEMET, J. (1979), *Les Elections dans l'Église latine des origines au XVIe siècle*, Paris, 15-48.

- (1985), *Les sources du droit de l'Église en Occident du IIe au VIIe siècle*, Paris, 57 ss.

GROSSE, R. (ed.) (1947), Las Fuentes de la época visigoda y bizantinas, *Fontes Hispaniae Antiquae IX*, Barcelona.

JAFFÉ, P. (1885) *Regesta pontificum romanorum* (2ª ed.), Leipzig.

STEVENSON, J. (ed.) (1995, 5ª ed.), *Creeds, Councils and Controversies. Documents illustrating the history of the Church. AD 337-461* (revised with additional documents by W. H. C. Frend), Cambridge.

TEJADA Y RAMIRO, J. (1850) *Colección de cánones de la iglesia española* vol. 2, Madrid.

THIEL, A. (1974) *Epistolae Romanorum Pontificum genuinae I*, Hildesheim-New York (1ª ed. 1968).

CONSENCIO:

Epístolas 11* y 12*:

- Edición y traducción castellana de Lope Cilleruelo y Pío de Luis. *Obras Completas de San Agustín Cartas* (3º) 188-270; 1*-29*, (BAC, 99b), Madrid 1991 (3ª ed.), 621-655.

- Edición y traducción catalana de J. Amengual i Batle, *Els orígens del cristianisme a les Balears*, vol. II, Apèndix (Fonts, Bibliografia i Índex), Mallorca, 1992, 80-123.

- Traducción inglesa de R. B. Eno, *Saint Augustine: Letters 6 (1*-29*)*, Washington, D. C., 1989.

Epistola 119:

- Edición y traducción castellana de Lope Cilleruelo. *Obras Completas de San Agustín VIII Cartas (1º) 1-123*, (BAC 69), Madrid 1986 (3ª ed.), 882-889.
- Edición y traducción catalana de J. Amengual i Batle, *Els orígens del cristianisme a les Balears*, vol. II, Apèndix (Fonts, Bibliografia i Índex), Mallorca, 1992, 66-79.

CONSTANCIO DE LYONS: *Vie de saint Germain d'Auxerre*, edición y traducción francesa de R. Borius, *SCh* 112, Paris, 1965.

De septem ordinibus ecclesiae: PL 30, 148-161.

ENNODIUS

Carmina, Epistulae y Vita s. Epifani episcopi Ticinensis ecclesiae

- Ed. F. Vogel, Magni Felicis Ennodi. Opera, *MGH AA* 7, Berlin, 1885.
- Ed. G. de Hartel, *C.S.E.L.*6, Viena, 1882.
- *The Life of Saint Epiphanius by Ennodius. A Translation with an Introduction and Commentary*, ed. G. M. Cook, Washington, 1942.

EPIGRAMMA PAULINI:

- Introducción, texto crítico y traducción italiana en A. Fo (1999) Il cosiddetto *Epigramma Paulini* attribuito a Paulino di Béziers: testo criticamente riveduto, traduzione e studio introduttivo, *Romano barbarica* 16, 97-167.
- Estudio y traducción francesa (casi completo) en E. Griffe, *L'Epigramma Paulini*, poème galloromain du V^e siècle, *REAg.* 2 (1956), 187-194.

EUGIPIUS: *Vie de Saint Séverin*, Paris 1991. Introduction, texte latin, traduction, notes et index par P. Régerat (*Sources Chrétiennes*, 374).

EUTROPIO:

Epistula de contemnenda haereditate (PL 30, 45-50).

Epistula de uera circumcissione (PL 30, 188-210).

Epistula de perfecto homine (De uiro perfecto) (PL 30, 75-104=PL 57, 933-958).

De similitudine carnis peccati (PLS I, 529-556).

- Edición, traducción alemana y estudio crítico en H. S. Eymann (1985) *Eutropius Presbyter und sein Traktat "De similitudine carnis peccati"*, Frankfurt-Bern-Nueva York.

FELIX II (III):

- *Epistola 5*, en A. Thiel, (1974) *Epistolae Romanorum Pontificum genuinae I*, Hildesheim-New York (1ª ed. 1968) 242.
- Edición y traducción castellana de J. Tejada y Ramiro, *Colección de cánones de la iglesia española* vol. 2, Madrid, 1850, 970.

FREDEGARI:II:

- *Fredegarii et aliorum chronica*, ed. B. Krusch, *MGH Script. Meroving.*, t. II, Hanover, 1888, 1-193.
- *The Fourth Book of the Chronicle of Fredegar with its Continuations*, trad. J. M. Wallace-Hadrill, London, Edinburgh, New York, 1960.

GENADIO DE MARSELLA:

Liber De uiris inlustribus

- Edición de Ernest Cushing Richardson, Leipzig 1896.
- PL LVIII, 1053-1120.

GREGORIO DE TOURS: *Histoire des francs*, Paris 1996, traducción francesa y comentario de R. Latouche.

HIDACIO:

Chronique, Paris 1974, A. Tranoy, vol. I, Introduction, texte critique, traduction; vol. 2, Commentaire et index (*Sources chrétiennes*, 218-219).

The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana, Oxford 1993, ed. R. W. Burgess.

Crónica, Salamanca 1984, Introducción, texto crítico, traducción y comentario J. Campos.

Crónica de Idácio. Descrição da invasão e conquista da Península Ibérica pelos Suevos (Séc V), Braga, 1995, traducción portuguesa de J. Cardoso.

Traducción castellana de M. Macías, *Galicia y el reino de los suevos. Versión castellana de las noticias contenidas en el Cronicón del obispo Hidacio y de la Historia de los suevos de San Isidoro de Sevilla, con sendos estudios acerca de tan insignes varones y preciosos monumentos y numerosas notas y aclaraciones*, Orense, 1921, 19-47.

HILARUS:

Epistolario de Hilario y los obispos de la Tarraconense

- *Epp.* 13-17 en A. Thiel, (1974) *Epistolae Romanorum Pontificum genuinae I*, Hildesheim-New York (1ª ed. 1968) 155-170. Ep. 13: 155 (1), 156 (2,3); 157 (parte 3); Ep. 14, 157-158: 157 (1, principio 2); 158: 2, 3; Ep. 15: 159-165: 159-160: 1; 161: II
- Edición y traducción castellana de J. Tejada y Ramiro, *Colección de cánones de la iglesia española* vol. 2, Madrid, 1850, 946-961.
- Transcripción en J. M. Martí Bonet, *Els orígens del Bisbat d'Égara, Simposi Internacional sobre les Esglésies de Sant Pere de Terrassa, (Terrassa, 1991)*, Terrassa, 1992, 61-77.

HONORATO ANTONIO: *Epistola Consolatoria ad Arcadium actum in exilium a Genserico rege Vandalorum* (PL 50, 565-570).

CARTA DE HONORIO SOBRE EL *HOSPITIUM* DE SOLDADOS
(DOCUMENTO DE RODA)

- Traducción francesa de E. Demougeot, Une lettre de l'empereur Honorius sur l'hospitium des soldats, *Revue Historique de droit français et étranger* 34 (1956), 31-32.
- Edición y texto crítico de J. M. Lacarra, *Estudios de la Corona de Aragón* I, 1945, 268-269.
- Edición y texto crítico de A. H. M. Jones, *LRE* III, 1964, 36.
- Edición de H. B. Livermore, Honorio y la restauración de las Hispanias, *Boletín de la Real Academia de la Historia* CXCIII, núm. 3, (1996), 445.
- Texto crítico en J. Gil, Interpretaciones latinas, *Habis* 15 (1984), 186-187.
- Texto crítico y comentario en SIVAN, H. S. (1985) An unedited Letter of the Emperor Honorius to the Spanish Soldier, *ZPE* 61, 273-287.
- Transcripción del original en KULIKOWSKI, M. (1998) The Epistula Honorii, Again, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 122, 248.

HORMISDAS:

Epistola Hormisdæ Papæ ad eundem Joannem episcopum (Ep. 24; PL 63, 421-423).

Epistola Hormisdæ papæ ad episcopos per Hispaniam constitutos (Ep. 25; PL 63, 423-425).

Epistola Hormisdæ papæ ad eosdem Hispaniæ Episcopos (Ep. 51; PL 63, 459-460).

Epistola Hormisdæ ad Salustium hispalensem episcopum (Ep. 26, PL 63, 425-426).

Rescriptum Hormisdæ papæ ad episcopos Beticæ provinciæ directum (Ep. 65, PL 63, 471).

Edición y traducción castellana de J. Tejada y Ramiro, *Colección de cánones de la iglesia española* vol. 2, Madrid, 1850, 1000-1018.

ILDEFONSO DE TOLEDO: *El "De viris illvstribvs" de Ildefonso de Toledo*, Salamanca, 1972, Estudio y edición crítica de C. Codoñer Merino.

INOCENCIO I:

Epistola III:

- Edición y traducción castellana de J. Tejada y Ramiro, *Colección de cánones de la iglesia española* vol. 2, Madrid, 1850, 784-791.
- PL 20, 485-494.

ISIDORO DE SEVILLA:

- *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*, León 1975, Estudio, edición crítica y traducción de C. Rodríguez Alonso.
- *El "De viris illvstribvs" de Isidoro de Sevilla. Estudio y edición crítica* de C. Codoñer Merino, Salamanca, 1964.

JERÓNIMO:

- Epistolario*, Madrid 1993. Traducción, introducción y notas de Juan Bautista Valero, 2 vols., (BAC 530 y 549).
- Obras Completas I, II y IIIa*. Edición bilingüe, Madrid, 1999, 2002, 2000 (BAC 593, 624, 606).
- Sobre personajes ilustres*, en *Biografías literarias latinas*, Madrid 1985, 219-296. Introducción, traducción y notas de J. Abeal, P. Adrio y M^a Dolores Gómez (BCG 81).

JORDANES:

- Histoire des Goths*, Paris 1995, Introduction, traduction et notes Olivier Devillers, Les belles lettres.
- Origen y gestas de los godos*, Madrid, 2001, Edición de José María Sánchez Martín, Cátedra Letras Universales.
- Laterculus regum Visigothorum legum corpori praemissus* (hacia 672), en *Chron. Min.* III, 464-469.

LEÓN MAGNO: *Epistola XV*, Madrid 1999, 81-109, en *Cartas Cristológicas*, introducción, traducción y notas de Juan Carlos Mateos González, (*Biblioteca de patristica. Ciudad Nueva* 46).

MARCELLINI v. c. *comitis chronicon ad a. DXVIII, continuatum ad a. DXXXIV. Additamentum ad a. DXLVIII*, MGH Chron. Min. II (Berlin, 1961), 37-108.

MARTÍN DE BRAGA, *Obras completas*, Madrid, 1990, Versión castellana, edición y notas por Ursicino Domínguez del Val.

MÁXIMO DE TURÍN, *Collectionem sermonum antiquam, nonnullis sermonibus extravagantibus adiectio*, ed. A. Mutzenbecher, CSEL 23.

Vie de sainte Mélanie, Paris, 1962. Texte grec, introduction, traduction et notes par D. Gorce (*Sources chrétiennes*, 90).

MEROBAUDES, *Flavius Merobaudes: A Translation and Historical Commentary*, by F. M. Clover, Transactions of the American Philosophical Society, new series, LXI, Philadelphia, 1971.

OLIMPIODORO, *Fragmentos*, Liverpool 1981 y 1983. Introduction, text and traslation by R. C. Blockley, *The Greek Classicising Historians of the Later Roman Empire: Eunapius, Olympiodorus, Priscus and Malchus*, 151-220.

OROSIO:

Consultatio sive commonitorium Orosii ad Augustinum de errore priscilianistarum et origenistarum,

- Edición y traducción de P. Martínez Caverro, D. Beltrán Corbalán y R. González Fernández, *El Commonitorium* de Orosio. Traducción y comentario, *Faventia* 21 (1999), 65-83.
- Versión, introducción y notas de José María Ozaeta. *Obras Completas de San Agustín XXXVIII* (BAC 512), Madrid, 1990 (3ª ed.), 631-637.

Historiarum Adversum Paganos Libri VII, ed. K. Zangemeister, CSEL 5, Viena, 1882.

Historias, Madrid 1982, introducción, traducción y notas de E. Sánchez Salor, (BCG, 53 y 54).

Paulo Orosio. Su vida y sus obras. Introducción, edición, traducción y notas de C. Torres Rodríguez, Santiago de Compostela, 1985

PASIONARIO HISPÁNICO, Sevilla, 1995. Introducción, edición crítica y traducción de P. Riesco Chueca.

PASTOR:

- *Libellus in modum symboli* (PL 84, 333-334).
- J. A. de Aldama, *El símbolo Toledano I*, Roma, 1934, 29-37.
- C. García Goldáraz, *El códice Lucense*, Roma, 1954, 431-434.

PARROCHIALE SUEVUM: Texto crítico y comentario en P. David (1947) *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI^e au XII^e siècle*, Paris, 1-82 (CSEL 175, 411-420).

PAULINO DE NOLA:

Letters of St. Paulinus of Nola, Nueva York 1967, traducción y notas de P. G. Walsh.

The poems of St. Paulinus of Nola, Nueva York, 1975, traducción y notas de P. G. Walsh.

I Carmi, Roma, 1990, introducción, traducción italiana y notas de A. Ruggiero (Città nuova 85).

PRISCILIANO:

- *Tractatus Vndecim in codice Wirceburgensi* (CSEL 18, 1-56).
- Tratados y cánones. Traducción castellana y notas de B. Segura Ramos, Madrid, 1975.

PRISCO: *Fragmentos*, Liverpool 1981 y 1983. Introduction, text and translation by R. C. Blockley, *The Greek Classicising Historians of the Later Roman Empire: Eunapius, Olympiodorus, Priscus and Malchus, 221-400*.

PROCOPIUS:

Bella gothicum et vandalicum, ed. I. Haury, Leipzig, 1905.

History of the Wars, edición y traducción inglesa de H. B. Dewing, Londres, 1961, 7 vols.

PRÓSPERO DE TIRO: *Prosperi Tironis epitoma chronicon*, ed. Primum a. CCCXXXIII, continuata ad a. CCCCLV, *MonGerm.Hist*, AA IX, 341-499.

PRUDENCIO:

- *Obras completas*, Madrid 1981, Edición y traducción española de A. Ortega e I. Rodríguez, (BAC 427).
- *Obras*, Madrid 1997, Introducción, traducción española y notas de L. Rivero García (BCG 240, 241).

SALVIANO DE MARSELLA: *Oeuvres*, Paris, 1971 y 1975, Introduction, texte critique, traduction et notes par Georges Lagarrigue, (*Sources Chrétiennes* 176 y 220).

SEVERO DE MENORCA:

Epistola Seueri episcopi de conuersione iudeorum apud Minoricam insulam meritis sancti Stephani facta (Epistola ad omnem Ecclesiam)

- Edición, texto crítico y traducción castellana de G. Seguí Vidal, *La carta-encíclica del obispo Severo. Estudio crítico de su autenticidad e integridad, con un bosquejo histórico del cristianismo balear anterior al siglo VIII*, Roma-Palma de Mallorca, 1937.

-
- Edición, texto crítico, traducción catalana y comentario de J. Amengual, en *Consenci. Correspondència amb Sant Agutí (Fundació Bernat Metge. Escriptors cristians)*, I, Barcelona, 1987, 37-84.
 - Edición, texto crítico, traducción inglesa, introducción y notas de S. Bradbury en *Severus of Minorca. Letter on the conversion of the Jews*, Oxford Clarendon Press, 1996.
 - Edición y traducción catalana de J. Amengual i Batle, *Els orígens del cristianisme a les Balears*, vol. II, Apèndix (Fonts, Bibliografia i Índex), Mallorca, 1992, 10-65.
 - Traducción catalana de J. Amengual i Batle en *Escrits de bisbes catalans del primer mil·leni*. Introducció d'A. Pladevall. Traducció de J. Fàbregas i J. Amengual i Batle, Barcelona 1992, 17-20 y 133-161.
 - Traducción castellana de J. Amengual i Batle en *Vestigios helenizados en la Circular de Severo de Menorca (418) y traducción de esta circular*, en *Homenaje a Juan Nadal, (Asociación Hispano-helénica. Anuario de 1989)*, Atenas 1992, 233-275.
 - Traducción castellana, basada en la catalana de Amengual, en L. A. García Moreno (1993), *Los judíos de la España antigua*, Madrid, 177-200.

SIAGRIO: *Regulae definitionum contra haereticos*. Edición de K. Künstle, *Antipriscilianista*, Freiburg, 1905, 142-159.

SIDONIO APOLINAR:

- *Poèmes*. Edición y traducción francesa de A. Loyen, Paris, 1960 (Les Belles Lettres).
- *Lettres*. Edición y traducción francesa de A. Loyen, Paris, 1970, 2 vols., (Les Belles Lettres).
- *Poems and Letters*. Edición y traducción inglesa de W. B. Anderson, Londres, 1980 (Loeb Classical Library, vol. 1, nº 296 y vol. II, nº 420).

SIMPLICIO:

- *Epistola* 21 en A. Thiel, (1974) *Epistolae Romanorum Pontificum genuinae I*, Hildesheim-New York (1ª ed. 1968), (1974) *Epistolae Romanorum Pontificum genuinae I*, Hildesheim-New York (1ª ed. 1968)213-214.
- *Epistola* 1 en PL 58, 35.
- Edición y traducción castellana de J. Tejada y Ramiro, *Colección de cánones de la iglesia española* vol. 2, Madrid, 1850, 962.

SIRICIO:

Epistola I, (*Siricii papa ad Himerium episcopum Tarraconensem*: PL 13, 1131-47).

- Traducción inglesa en J. T. Shotwell y L. R. Loomis, *The see of Peter*, Nueva York, 1927, 697-708.
- Traducción catalana en *Escrips de bisbes catalans del primer mil.leni*. Introducció d'A. Pladevall. Traducció de J. Fàbregas i J. Amengual i Batle, Barcelona 1992, 12-14 y 49-60.

SOZOMENOS:

- *Historia Ecclesiastica* (PG 67, cols. 29-872).
- *Church History from AD. 323-425*, Michigan, 1983. Introducción, traducción y notas de Ch. D. Hartranft (*NPNF II*).

SULPICIO SEVERO: *Obras completas*, Madrid, 1987, Estudio preliminar, traducción y notas de C. Codoñer.

TORIBIO:

Turribii asturicensis episcopi Epistula ad Idacium et Ceponium (PL 54, 693-695)

- Traducción castellana de J. Tejada y Ramiro, *Colección de cánones de la iglesia española* vol. 2, Madrid, 1850, 885-889.

VALERIANO: *Fides*. Edición en G. Morin, La « Fides sancti Valeriani » du ms. Paris lat. 2076. Notes d'ancienne littérature chrétienne, *RB* 15 (1898), 102-103.

VÍCTOR DE VITA:

Historia persecutionis africanae provinciae: MGH., AA III I, 1-58.

- *Histoire de la persécution des Vandales*, en Dom Leclercq, *Les Martyrs*, 3, Paris, 1904.
- Vittore di Vita, *Storia della persecuzione vandalica in Africa*. Traduzione, introduzione e note a cura di S. Costanza, Roma, 1981 (Città nuova, 29).
- *Histoire de la persécution vandale en Afrique. Suivie de La pasión des sept martyrs. Registre de provinces et des cités d'Afrique*. Textes établis, traduits et commentés par S. Lancel, Paris, 2002 (Les Belles lettres).

Notitia provinciarum et civitatum Africae: MonGermHist., AA III I, 63-71.

- Edición y traducción catalana de la parte que alude a los obispos de las Baleares en J. Amengual i Batle, *Els orígens del cristianisme a les Balears*, vol. II, Apèndix (Fonts, Bibliografia i Índex), Mallorca, 1992, 128.

VIDAS DE LOS SANTOS PADRES EMERITENSES:

Vitas Sanctorum Patrum Emeritensium, Turhol, 1992, edición de A. Maya Sánchez, CSEL, serie latina, CXVI.

El libro de las vidas de los Santos Padres de Mérida, versión latina y castellana de A. Camacho Macías, Mérida, 1988.

VIGILIUS:

Epistola Vigilia papae ad Profuturum episcopum (Ep. 5; PL 84).

- Edición y traducción castellana de J. Tejada y Ramiro, *Colección de cánones de la iglesia española* vol. 2, Madrid, 1850, 1018-1023.

ZÓSIMO, *Historia Nueva*, Madrid 1992. Introducción, traducción y notas de J. M^a Candau.

2. ACTAS CONCILIARES

Les canons des conciles mérovingiens (VI e- VII e siècles), Texte latin de l'édition C. De Clerq. Introduction, traduction et notes par J. Gaudemet et B. Basdevant, Paris, 1989 (*Sources chrétiennes*, 353-354).

HEFELE, K. J. von y LECLERCQ, H. (1907-8) *Histoire des conciles d'après les documents originaux*, vol. I-II, Paris.

MANSI, J. D. (1759-1798) *Sacrorum conciliorum. Nova et amplissima collectio*, 31 vols., Florence.

MARTÍNEZ DÍEZ, G. y RODRÍGUEZ, F. (1984) *La colección canónica Hispana IV. Concilios galos, concilios hispanos. Primera parte*, Madrid.

MUNIER C. (1963) *Concilia Galliae a. 314-a 506*, Paris.

RODRÍGUEZ, F. (1980) Concilio I de Zaragoza. Texto crítico, en *I^{er} Concilio Caesaraugustano*, Zaragoza, 9-25.

VIVES, J., MARÍN, T. y MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1963) *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Madrid-Barcelona.

Otras ediciones en GAUDEMET, J. (1985) *Les sources du droit de l'Eglise en Occident du IIe au VIIe siècle*, Paris, 37 ss.

3. CORPORA LEGISLATIVOS

Código de Eurico (1960), Edición, Palingenesia, Índices, por Alvaro D'Ors, Estudios visigóticos II, Roma (transcripción y traducción de A. D'Ors y facsímil del Cod.

Rescrip. Paris. cat. 12161, en *Historia de España Menéndez Pidal*, t. III, dirigida por J. M^a Jover Zamora, Madrid, 1991, 79-108).

Código de Justiniano. Edición de P. Krueger (Berlín, 1877).

CÓDIGO TEODOSIANO

Codex Theodosianus, Gesta Senatus, Constitutiones Sirmondianae y Novellae: Ed. Th. Mommsen y P. M. Meyer (Berlín 1905, 1971).

The Theodosian Code and Novels and the Sirmondian Constitutions, a translation, with commentary, glossary, and bibliography by Clyde Pharr, in collaboration with Theresa Sherrer Davidson and Mary Brown Pharr, introduction C. Dickerman Williams (Nueva York, 1952).

COLEMAN-NORTON, P. R. (1966) *Roman State and Christian Church. A Collection of Legal Documents*, 3 vol., London.

DIGESTO: Ed. Th. Mommsen (Berlín, 1886).

El Digesto de Justiniano, Versión castellana de A. D'Ors, F. Hernández-Tejero, P. Fuenteseca, M. García y J. Burillo (Pamplona, 1968).

Lex Visigothorum, ed. Monumenta Germaniae Historica. Leges I, 1, (Hannover, 1973), 35-456.

The Jews in Roman Imperial Legislation. Edited with Introductions, Translations and Commentary by A. Linder (Detroit-Michigan-Jerusalén, 1987).

4. ARQUEOLOGÍA

AGUAYO, P., ADROHER, A. M. y RUIZ, C. (1986) Informe de las excavaciones de urgencia en el solar núm. 5 de la C/ Juan Bosco de Ronda (Málaga), *Anuario de arqueología andaluza*, 259-260.

- AGUSTÍ, B., CODINA, D., MATARÓ, M. y PUIG, A. M. (2000) Pluralidad cultural a través del mundo funerario en los obispados de Empúries y Girona (siglos V-VIII d. C.), *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, 47-61.
- ALARÇAO, J., ÉTIENNE, R. y MAYET, F. (1990) *Les villas romaines de São Cucufate (Portugal)*, 2 volúmenes, Paris.
- (1995) Os monumentos cristaos da villa de S. Cucufate, *IV Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 383-387.
- ALBA CALZADO, M. (1997) Ocupación diacrónica del área arqueológica de Morería, en *Mérida Excavaciones Arqueológicas 1994-5*, Mérida, 285-316.
- (1997a) Sobre el ámbito doméstico de época visigoda en Mérida, en *Mérida Excavaciones Arqueológicas 1997*, Mérida, 387-418.
 - (1998) Consideraciones en torno al siglo V en Mérida: Repercusiones en las viviendas y en la muralla, en *Mérida Excavaciones Arqueológicas 1996*, Mérida, 361-385.
 - (2001) Área arqueológica de Morería (Mérida): formas de ocupación y transformación del suelo urbano, *II Jornadas de Arqueología en Extremadura* (en prensa).
- ALBIACH, R., BADÍA, À, CALVO, M., MARÍN, C., PIÁ, J. y RIBERA, A. (2000) Las últimas excavaciones (1992-1998) del solar de L'Almoina: nuevos datos de la zona episcopal de *Valentia*, *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, 63-86.
- ALFENIM, R. A. E. y LOPES, M .C. (1995) A basílica paleocristã/visigótica do Monte da Cegonha (Vidigueira), *IV Reunió d' arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 389-399.
- ALVARADO, M. de (2001) La Granjuela (Casas del Monte), *II Jornadas de Arqueología en Extremadura* (en prensa).
- ANTOLINOS MARÍN, J. A. y VICENTE SÁNCHEZ, J. J. (2000) La necrópolis tardoantigua de El Corralón (Los Belones, Cartagena), *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, 323-332.

-
- AQUILUÉ, X. (1993) *La sede del Col.legi d'Arquitectes. Una intervenció arqueològica en el centre històric de Tarragona*, Tarragona.
- AQUILUÉ, X., DUPRÉ, X., MASSO, J. y RUIZ DE ARBULO, J. (1991) *Tarraco. Guía arqueològica*, Tarragona.
- ARCE, J., CABALLERO, L. y ELVIRA, M. A. (1997) El edificio octogonal de Valdetorres de Jarama (Madrid), *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, II, 321-337.
- ARRIBAS DOMÍNGUEZ, R. (2000) Los modelos arquitectónicos de culto cristiano en el ámbito rural lusitano: el ejemplo de la villa de El Saucedo (Talavera La Nueva, Toledo), *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, 103-111.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, A. (1988) *Arqueología cristiana de la Antigüedad tardía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, Vitoria-Gasteiz.
- BARRAL I ALTET, X. (1974) La basilique paléochrétienne de Sant Cugat del Vallés. Dossier archéologique et essai d'interprétation, *MEFRA* 87, 891-928.
- (1982) Transformacions de la topografia urbana a la Hispània cristiana durant l'antiguitat tardana, *II Reunió d'arqueologia paleocristiana hispànica (Montserrat, 2-5 novembre 1978)*, Barcelona, 105-138.
 - (1992) La cristianización de las ciudades romanas de Hispania, *Extremadura Arqueológica III*, 51-55.
- BEA CASTAÑO, D. y VILASECA CANALS, A. (2000) Dues necròpolis del segle V d.n.e. a Tarragona: excavacions al carrer de Prat de la Riba i al Mas Rimbau, en RUIZ DE ARBULO, J. (ed.), *Tàrraco 99. Arqueologia d'una capital de província romana*, Tarragona, 155-164.
- BENDALA, M. y NEGUERUELA, I. (1980) Baptisterio paleocristiano y visigodo en los Reales Alcázares de Sevilla, *NAH* 10, 335-379.
- BERNAL CASASOLA, D. (1989) La basílica paleocristiana de Ceuta, *Revista de Arqueología* 101, 8-13.

- BERROCAL CAPARROS, M. C. y LAIZ REVERTE, M. D. (1995) Tipología de enterramientos en la necrópolis de san Antón en Cartagena, *IV Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 173-182.
- BIERBRAUER, V. (1994) Tracce archeologiche dei Visigoti fra il 376 e il 496-507, en *I Goti*, 298-300.
- BLASCO, J., ESCRIVÀ, V., RIBERA, A. y SORIANO, R. (1994) Estat actual de la investigació arqueològica de l'antiguitat tardana a la ciutat de València, *III Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Maó, 12-17 setembre de 1988)*, Barcelona, 185-199.
- BONNET, Ch. Y BELTRÁN DE HEREDIA, J. (2000), Cristianismo y espacio urbano en la Antigüedad Tardía. El ejemplo de Barcino, en RIBERA, A. (coord.), 219-225.
- CABALLERO ZOREDA, L. (1987) Hacia una propuesta tipológica de los elementos de la arquitectura de culto cristiano de época visigoda (Nuevas iglesias de El Gatillo y El Trampal), en *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Tomo I, 61-98.
- CABALLERO ZOREDA, L. y ARRIBAS, F. (1970) *Alcónetar en la vía romana de La Plata, Garrovillas (Cáceres)*, EAE, nº 70, Madrid.
- CABALLERO ZOREDA, L. y MATEOS CRUZ, P. (1995) Excavaciones arqueológicas en la basílica de santa Eulalia de Mérida, *IV Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 297-307.
- (2001) La arquitectura de época tardoantigua en Extremadura, *II Jornadas de Arqueología en Extremadura* (en prensa).
- CABALLERO ZOREDA, L., GALERA, V. y GARRALDA, M. D. (1991) La iglesia de época paleocristiana y visigoda de "El Gatillo de Arriba" (Cáceres), *Extremadura Arqueológica, II*, 471-497.
- CABALLERO ZOREDA, L. y ULBERT, T. (1976) *La basílica paleocristiana de Casa Herrera en las cercanías de Mérida (Badajoz)*, Excavaciones Arqueológicas en España 89.

- CAMPILLO, D. y ALVAREDA, M. J. (1987) Estudio de los restos humanos procedentes de la necrópolis paleocristiana de Gerena, Sevilla (siglos V-VI), *NAH* 29, 201-210.
- CARRILERO, M. y NIETO, B (1995) Aproximación al fenómeno paleocristiano en la depresión natural de Ronda (Málaga), *IV Reunió d' arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 185-191.
- CASTANYER I MASOLIVER, P. y TREMOLEDA I TRILLA, J. (1999) *La vil·la romana de Vilauba. Un exemple de l'ocupació i explotació romana del territori a la comarca del Pla de l'Estany*, Gerona.
- CASTELO RUANO, R., LÓPEZ PÉREZ, A., TORRECILLA AZNAR, A. y PANIZO ARIAS, I. (2000) La villa de El Saucedo y su conversión en basílica de culto cristiano. Algunas notas sobre el mosaico de iconografía pagana ubicado en su cabecera, *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, 87-101.
- CERDÀ MELLADO, J. A., GARCÍA ROSELLÓ, J., MARTÍ GARCÍA, C., PUJOL DEL HORNO, J., PERA ISERN, J. y REVILLA CALVO, V. (1997) *El cardo maximus de la ciutat romana d'Iluro, Hispania Tarraconensis, Laietana* 10, 2 vols.
- CERRILLO MARTIN DE CACERES, E. (1995) Cristianización y arqueología cristiana primitiva de la Lusitania: las áreas rurales, *IV Reunió d' arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 359-375.
- CHAVARRÍA ARNAU, A. (1996) Transformaciones arquitectónicas de los establecimientos rurales en el nordeste de la Tarraconensis durante la antigüedad tardía, *Butlletí de la Reial Acadèmia de Belles Arts de Sant Jordi*, 165-202.
- COLL I RIERA, J. M., MOLINA VALLMITJANA J. y ROIG I BUXÓ, J. (1996-97) L'església vella de Sant Menna (Sentmenat, Vallès Occidental): fase I, *Annals de l'Institut d'Etudis Gironis XXXVIII*, 1331-1345.
- CORCHADO SORIANO, M. (1966) Hallazgos arqueológicos en "La Toscana" (Bailén), *Oretania XXIII*, 304-309.
- (1967) Hallazgos arqueológicos en "La Toscana" (Bailén), *AEA XL*, 154-159.

- CORREIA, V. H. (2001) Conimbriga, casa atribuída a Cantaber. Trabalhos arqueológicos 1995-1998, *Conimbriga* 40, 83-140.
- CRUZ VILLALÓN, M. (1985) *Mérida visigoda. La escultura arquitectónica y litúrgica*, Badajoz.
- DEL AMO GUINOVART, M. D. (1979, 1981 y 1989) *Estudio crítico de la necrópolis paleocristiana de Tarragona* 3 vols., Tarragona.
- DUPRE I RAVENTOS, X. (1993) *Tarraco*, Cuadernos de Arte Español Historia 16, Madrid.
- DUVAL, N. (2000) Les relations entre l’Afrique et l’Espagne dans le domaine liturgique: existe-t-il une explication commune pour les “contre-absides” et “contre-choeurs”, à propos de Cristina Godoy Fernández, *Arqueología y Liturgia : Iglesias Hispánicas (siglos IV al VII)*, *Rivista di Archeologia cristiana* LXXVI, 429-476.
- ESCRIVÁ TORRES, V. y SORIANO SANCHEZ, R. (1990) El área episcopal de Valentia, *AEA* 63, 347-354.
- ESPINOSA, U. (1991) El siglo V en el valle del Ebro: Arqueología e Historia, *Antigüedad y Cristianismo VIII*, 275-288.
- FERNÁNDEZ CASTRO, M. C. (1981) Villa romana y basílica cristiana en Hispania, *La religión romana en Hispania*, Madrid, 383-389.
- (1982) *Villas romanas en España*, Madrid.
- FERNÁNDEZ-GALIANO, D. (1992) Monasterios paganos: una propuesta, *AEA* 65, 331-334.
- (1992a) *Las villas hispanorromanas*, Madrid (Cuadernos de Arte Español 26, *Historia* 16)

-
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F y DE LA SIERRA, J. A. (1986) La basílica de época paleocristiana-visigoda de Gerena (Sevilla), *I Congreso de Arqueología Medieval Española*, (Huesca, 1985), Zaragoza, II, 41-50.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F., DE LA SIERRA, J. A. y LASSO DE LA VEGA, M. G. (1987) La basílica y necrópolis paleocristiana de Gerena (Sevilla), *NAH* 29, 103-199.
- FERNÁNDEZ SOTELO, E. A. (1995) La basílica tardorromana de Ceuta, en *II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*, 509-526.
- FILLOY-ELISEO GIL-AITOR IRIARTE, I. (1997) El territorio alavés en el Bajo Imperio, *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, II, 465-475.
- FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (1995) Extremadura en la Tardía Antigüedad, *Extremadura Arqueológica IV*, 217-237.
- (1997) Aproximación a la ciudad hispana de los siglos IV y V d.C., en *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, II, 477-496 (reproducido en *Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad tardía. Actas del I Encuentro Hispania en la Antigüedad tardía*, 25-50).
- GARCÍA NOGUERA, M. y REMOLÀ VALLVERDÚ, J. A. (2000) Noves intervencions a la necròpolis tardoantigues del marge esquerre del riu Francolí, en RUIZ DE ARBULO, J. (ed.), *Tàrraco 99. Arqueologia d'una capital de província romana*, Tarragona, 165-180.
- GARCÍA PRÓSPER, E. (2001), Algunos apuntes sobre las prácticas funerarias de época romana en Valentia, *Saguntum* 33, 75-84.
- GODOY FERNÁNDEZ, C. (1986) Reflexiones sobre la funcionalidad litúrgica de pequeñas pilas junto a piscinas mayores en los baptisterios cristianos hispánicos, en *I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Zaragoza, II, 125-137.
- (1989) Arquitectura cristiana y liturgia: reflexiones en torno a la interpretación funcional de los espacios, *ETF* (serie I) 2, 355-387.

-
- (1995) *Arqueología y liturgia. Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII)*, Barcelona.
 - (1995a) La memoria de Fructueux, Augure et Euloge dans l'arène de l'amphithéâtre de Tarragone : nouvelle hypothèse sur son implantation, *Antiquité Tardive* 3, 251-262.
 - (1997) Algunas aportaciones al simbolismo del agua en el sacramento de la iniciación cristiana, *Termalismo Antiguo. I Congreso peninsular. Actas Arnedillo (La Rioja), 3-5 Octubre 1996*, Madrid, 187-193.
 - (1998) El complejo episcopal de Barcino. Cuestiones sobre función e identificación de los edificios, *Madridier Mitteilungen* 39, 311-322.
 - (2000) Calagurris, centro de culto martirial de los santos Emeterio y Celedonio. Observaciones sobre la restitución arquitectónica de la memoria martyrum a partir de Prudencio, *Kalakorikos* 5, 87-102.
 - (2001) Sobre arqueología y liturgia en las iglesias hispanas, *Rivista di Archeologia cristiana* LXXVII, 469-480.
- GODOY FERNÁNDEZ, C. y GURT ESPARRAGERA, J. M. (1998) Un itinerario de peregrinaje para el culto martirial y veneración del agua bautismal en el complejo episcopal de Barcino, *Madridier Mitteilungen* 39, 323-335.
- GÓMEZ FERNÁNDEZ, F. J. (1999) Estado y distribución del poblamiento en la Hispania del siglo V d. C., *Hispania Antiqua* XXIII, 331-353.
- (2001) Tarraco en el siglo V d. C. Morfología y vitalidad urbana, *Hispania Antiqua* XXV, 371-391.
 - (2002) Cuatro capitales provinciales en el transcurso del siglo V d. C.: *Corduba, Bracara, Carthago y Palma*. Vitalidad y morfología urbana, *Hispania Antiqua* XXVI, 235-252.
- GONZÁLEZ BLANCO, A., LILLO CARPIO, P. y SELVA INIESTA, A. (1984) La cueva de La Camareta (Agramón, Albacete), eremitorio cristiano, *Congreso de Historia de Albacete I, Arqueología y Prehistoria*, Albacete, 331-340.
- GORGES, J. C. (1979) *Les villes hispanorromaines*, París.

-
- GRANADOS, J. O. (1995) Notes per a l'estudi de la basílica i del conjunt episcopal paleocristià de Barcelona. Valoració de la primera fase, *IV Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 121-131.
- GURT ESPARRAGERA, J. M. (1995) Topografía cristiana de la Lusitania, en *Los últimos romanos en Lusitania*, Mérida, 75-95.
- GURT, J. M., RIPOLL, G. y GODOY, C. (1994) Topografía de la Antigüedad tardía hispánica. Reflexiones para una propuesta de trabajo, *Antiquité tardive* 2, 161-180.
- HALE, J. R. (1995) A report on the tombs and human skeletal remains at the paleo-christian basilica of Torre de Palma, *IV Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 459-461.
- HAUSCHILD, Th. (1968) La iglesia martirial de Marialba (León), *BRAH*, 243-249.
- (1970) Die Märtyrer-Kirche von Marialba bei León, en *Legio VII Gemina*, 515-521.
- (1994) Vestigios de la época paleocristiana en la Parte Alta de la ciudad de Tarragona, *III Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica*, Barcelona, 151-156.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L. (1998) Las *villae* rurales tardorromanas, modelos de explotación en la cuenca del Duero, *Hispania Antiqua* XXII, 279-297.
- HIDALGO PRIETO, R. (1996) *Espacio público y espacio privado en el conjunto palatino de Cercadilla (Córdoba): El aula central y las termas*, Sevilla.
- HUFFSTOT, M. L. y STEWART HUFFSTOT (1995) Prisciliano, um caso arqueológico?, *IV Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 443-447.
- JÁRREGA DOMÍNGUEZ, R. (1997) El poblamiento rural en el este de la Tarraconense en época Teodosiana, *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, II, 533-542.

- JUNYENT, E. y PÉREZ, A. (1994) El Bajo Imperio ilderdense: las excavaciones de la Paeria, *III Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Maó, 12-17 setembre de 1988)*, Barcelona, 127-150.
- JUSTINO MACIEL, M. y BARACHO, C. (1994) O monumento absidal de Odrinhas (Sintra), *III Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Maó, 12-17 setembre de 1988)*, Barcelona, 93-103.
- JUSTINO MACIEL, M. y CAMPOS COELHO, T. (1994) A basílica e o baptistério paleocristãos de Conimbriga, *III Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Maó, 12-17 setembre de 1988)*, Barcelona, 75-103.
- KEAY, S. M. (1991) New light on the colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco (Tarragona) during the late empire, *Journal of Roman Archaeology* 4, 387-397.
- KÖNIG, W. (1980) Archäologische zeugnisse westgotischer präsenz im 5.Jahrhundert, *Madriider Mitteilungen* 21, 220-247.
- (1981) Wandalische Grabfunde des 5 und 6 Jhs, *Madriider Mitteilungen* 22, 299-360.
- LAIZ REVERTE, M. D. y BERROCAL CAPARROS, M. C. (1995) Elementos para la datación cronológica de la necrópolis paleocristiana de san Antón en Cartagena, *IV Reunió d' arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 163-172.
- LAMEIDA, F. de (1972/74) Torre de Palma (Portugal). A basílica paleocrista y visigótica, *AEA* 45-47, 125-130.
- LÓPEZ QUIROGA, J. y RODRÍGUEZ LOVELLE, M. (1993) Poblamiento rural en el noroeste de la Península Ibérica (ss. V-XI): Una introducción al estudio del poblamiento rural entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media en Galicia a través de un análisis microregional, *Boletín de Arqueología Medieval* 7, 21-52.

-
- (1995-96) De los vándalos a los suevos en Galicia: Una visión crítica sobre su instalación y organización territorial en el noroeste de la Península Ibérica en el siglo V, *Studia Historica. Historia Antigua*, 13-14, 405-420.
 - (1997) De los Romanos a los Bárbaros: la instalación de los Suevos y sus consecuencias sobre la organización territorial en el Norte de Portugal (411-469), *Studi Medievali* XXXVIII, fasc. II, 529-560.
 - (1999) Castros y *castella tutiora* de época sueva en Galicia y Norte de Portugal, *HAnt.* XXIII, 355-374.
 - (1999a) Topografía funeraria rural entre el Miño y el Duero durante la Antigüedad Tardía (S. V-VII): aproximación a un marco cronológico y tipológico, *Madrideder Mitteilungen* 40, 228-253.

LÓPEZ QUIROGA, J. y RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (2000-2001) El “final” de las *villae* en *Hispania*. I. La transformación de las *pars urbana* de las *villae* durante la Antigüedad Tardía, *Portugalia* XXI-XXII, 137-190.

LÓPEZ I VILAR, J. (1997) Un nuevo conjunto paleocristiano en las afueras de Tarraco, *Revista de Arqueología* XVIII, nº 197, 58-64.

- (2000) Excavacions al solar de Parc Central, en RUIZ DE ARBULO, J. (ed.), *Tàrraco 99. Arqueologia d'una capital de província romana*, Tarragona, 191-196.

MACIAS, S. (1995) A basílica paleocristã de Mértola, *IV Reunió d' arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 277-296.

MACIAS SOLÉ, J. M. (2000) Tarraco en la Antigüedad Tardía: un proceso simultáneo de transformación urbana e ideológica, en RIBERA, A. (coord.), 259-271.

MACIEL, M. J. (1992) Vectores da arte paleocristã em Portugal nos contextos suévico e visigótico, en *Corso di cultura sull'arte ravennate e bizantina* XXXIX, Ravenna, 435-495.

- (1996) *Antiguidade Tardia e Paleocristianismo em Portugal*, Lisboa.

- MACIEL, M. J. y BARACHO, C. (1994) O monumento absidal de Odrinhas (Sintra), *III Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Maó, 12-17 setembre de 1988)*, Barcelona, 93-103.
- MACIEL, M. J. y CAMPOS COELHO, T. (1994) A basílica e o baptistério paleocristãos de Conimbriga, *III Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Maó, 12-17 setembre de 1988)*, Barcelona, 75-103.
- MALONEY, S. J. (1995) The Early Christian Basilican Complex of Torre de Palma (Monforte, Alto Alentejo, Portugal), *IV Reunió d' arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 449-458.
- MALONEY, S. J. y RINGBOM, A. (2000) ¹⁴C Dating of Mortars at Torre de Palma, Portugal, *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, 151-155.
- MAR, R., LÓPEZ, J., TOBÍAS, O., PEÑA, I. y PALAHÍ, L. (1996) El conjunto paleocristiano del Francolí en Tarragona. Nuevas aportaciones, *Antiquité Tardive* 4, 320-324.
- MARFIL RUIZ, P. (2000) La sede episcopal cordobesa en época bizantina. Evidencia arqueológica, *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, 157-175.
- MARIN, C. y RIBERA, A. (1999) Un edificio público bajo-imperial del foro de Valentia, *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 9, 277-289.
- MÁRQUEZ VILLORA, J. C. y POVEDA NAVARRO, A. M. (2000) Espacio religioso y cultura material en *Elo* (ss. IV-VII d. C.), *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, 177-184.
- (2000a) Espacio religioso y cultura material en *Ilici* (ss. IV-VII d. C.), en *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, 185-198.
- MARTÍNEZ, M. y VITORES, S. (2000) Nuevos alfares romanos de TSHT en el entorno de Tricio (Badarán, La Rioja), *Iberia* 3, 335-371.

- MATEOS CRUZ, P. (1995) Identificación del *xenodochium* fundado por Masona en Mérida, *IV Reunió d' arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 309-316.
- (1995a) Arqueología de la Tardoantigüedad en Mérida: Estado de la cuestión, en *Los últimos romanos en Lusitania*, Mérida, 125-152.
 - (1995b) La cristianización de la Lusitania (siglos IV-VII). Extremadura en época visigoda, *Extremadura arqueológica IV*, 239-264.
 - (1999) *La basílica de Santa Eulalia de Mérida. Arqueología y urbanismo*. Anejos de Archivo Español de Arqueología, XIX, Madrid.
 - (2000) *Avgusta Emerita*, de capital de la *Diocesis Hispaniarvm* a sede temporal visigoda, en RIPOLL, G. y GURT, J. M. (eds.) *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, 491-520.
- MONTALBÁN I MARTÍNEZ, C. (1996-97) Excavacions a l'església dels Sants Metges (Sant Julià de Ramis, Gironès, *Hispania i Roma. Homenatge al Dr. Pere de Palol. Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 37, 1321-1330
- MONTALVO, A. (1997) Intervención arqueológica en el solar de la barriada Santa Catalina, *Mérida Excavaciones Arqueológicas 1997*, 125-152.
- MORO, A. (1987) Revisió i interpretació de les superposicions basilicals de la seu d'Egara, *Terme 2*, Terrassa, 1987, 42-54.
- MORO, A., RIGO, A. y TUSET, F. (1996) Las últimas intervenciones en las iglesias de Sant Pere de Terrassa (1995). Aportaciones preliminares sobre la sede episcopal de Egara, *Antiquité Tardive 4*, 221-224.
- MURCIA MUÑOZ, A. J. (2000) Asentamientos rurales de los siglos V-VII d.C. en el contorno de Cartagena, *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, 371-382.
- NOLLA, J. M. (1993) Ampurias en la Antigüedad tardía. Una nueva perspectiva, *AEA* 66, 207-224.
- (1995) Els cementiris tardo-antics de la neòpolis emporitana, *IV reunió d'arqueologia cristiana hispànica*, Barcelona, 99-105.

-
- (2000) El obispado empuritano, en RIBERA, A. (coord.), 243-249.
- NOLLA, J. M., BURCH, J., SAGRERA, J., VIVÓ, D., AQUILUÉ, X., CASTANYER, P., TREMOLEDA, J., SANTOS, M. (1996) Les esglésies de Santa Margarida i Santa Magdalena d'Empúries (L'Escala, Alt Empordà), en *Terceres Jornades d'Arqueologia de les Comarques de Girona*, Santa Coloma de Farners, 225-241.
- OLMO ENCISO, L. (1988) Arquitectura religiosa y organización litúrgica en época visigoda. La Basílica de Recópolis, *AEA* 61, 157-178.
- ORFILA, M. y TUSET, F. (1988) La basílica cristiana de Son Bou, en PALOL, P. (ed.) *Les illes Balears en temps cristians fins als àrabs*, 21-24.
- PALOL SALELLAS, P. (1966) Demografía y arqueología hispánicas de los siglos IV al VIII, *BSSA* 32, 5-66.
- (1967) *Arqueología cristiana de la España romana*, Madrid.
 - (1969) *Arte paleocristiano de España*, Barcelona.
 - (1977) Problema ciudad-campo en el Bajo Imperio en relación a la ciudad de Lugo, *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, Lugo, 157-173.
 - (1982) La basílica de Es Cap des Port, de Fornells, Menorca, *II Reunió d'arqueologia paleocristiana hispànica (Montserrat, 2-5 novembre 1978)*, Barcelona, 353-404.
 - (1989) La arqueología cristiana en la Hispania romana y visigoda. Descubrimientos recientes y nuevos puntos de vista, en *Actes du XIè CIAC*, Roma, 1975-2022.
 - (1989a) *El Bovalar (Seròs, Segrià), Conjunt d'època paleocristiana i visigòtica*, Barcelona.
 - (1991) Arte y arqueología, en *Historia de España Menéndez Pidal*, tomo III, dirigida por J. M^a Jover Zamora, Madrid, 271-428.

-
- (1992) Transformaciones urbanas en Hispania durante el Bajo Imperio. Los ejemplos de Barcino, Tarraco y Clunia. Trascendencia del modelo en época visigoda: Toledo, en *Atti del Convegno "Milano capitale dell'Impero romano. Felix Temporis Reparatio"*, Milán, 381-392.
 - (1994) L'Arqueologia cristiana hispànica després de 1982, *III Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Maó, 12-17 setembre de 1988)*, Barcelona, 3-40.
- PÉREZ ALMOGUERA, A. (1997) La época de Teodosio y sus inmediatas en el oeste de Cataluña, *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, II, 605-614.
- PÉREZ RODRÍGUEZ-ARAGÓN, F. (1997) Elementos de tipo bárbaro oriental y danubiano de época bajoimperial en Hispania, *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, II, 629-647.
- PÉREZ VILATELA, L. (1995) Grabados cristianos inéditos de Peñalba, *IV Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 203-209.
- POCIÑA LÓPEZ, C. A. y REMOLÀ VALLVERDÚ, J. A. (2001) Nuevas aportaciones al conocimiento del puerto de Tarraco (Hispania Tarraconensis), *Saguntum* 22, 85-95.
- POSAC MON, C. y PUERTAS TRICAS, R. (1989) *La basílica paleocristiana de Vega del Mar (San Pedro de Alcántara)*, Marbella.
- POVEDA NAVARRO, A. M. (2000) El obispado de Ilici, en RIBERA, A. (coord.), 85-92.
- RAMALLO ASENSIO, S. F. (1996) Aproximación al urbanismo de Carthago Nova, en *Spania. Estudis d'Antiguitat Tardana oferts en homenatge a Pere de Palol i Salellas*, 201-208.
- RAMALLO ASENSIO, S. F. y RUIZ VALDERAS, E. (2000), Cartagena en la arqueología bizantina en Hispania. Estado de la cuestión, *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, 305-322.

- RAMOS SAINZ, M. L. (1994) Una piscina bautismal de planta cruciforme descubierta en la villa romana de Saucedo (Talavera de la Reina, Toledo), *III Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Maó, 12-17 setembre de 1988)*, Barcelona, 105-110.
- RASCÓN MARQUÉS, S. (1997) La ciudad de *Complutum* y su comarca en los siglos IV y V d. C., *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, II, 649-661.
- REGUERAS GRANDE, F. y DEL OLMO, J. (1997) La villa de los Casares (Armuña, Segovia): Propuestas de lectura, *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, vol. II, 675-686.
- RIBERA I LACOMBA, A. (coord.) (2000) *Los orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno*, Valencia.
- RIBERA I LACOMBA, A. (2000) Valentia siglos IV y V: el final de una ciudad romana, en RIBERA, A. (coord.), 19-32.
- RIBERA I LACOMBA, A. y ROSSELLÓ MESQUIDA, M. (2000) El primer grupo episcopal de Valencia, en RIBERA, A. (coord.), 165-185.
- RIPOLL LÓPEZ, G. (1993) Sarcófagos de la antigüedad tardía hispánica: importaciones y talleres locales, *Antiquité Tardive* I, 153-158.
- (1994) Archeologia visigota in Hispania, en *I Goti*, 301- 327.
- RIPOLL LÓPEZ, G. y ARCE, J. (2000) The Transformation and End of Roman Villae in the West (Fourth-Seventh Centuries): Problems and Perspectives, en GAUTHIER, N. y CHRISTIE, N. (eds.), *Towns and their Territories between Late Antiquity and the Early Middle Ages*, Brill, 63-114.
- RIPOLL LÓPEZ, G. y DARDER LISSÓN, M. (1994), *Frena equorum*. Guarniciones de frenos de caballos en la Antigüedad tardía hispánica, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I: Prehistoria y Arqueología* 7, 277-356.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (1997) La villa romana de Torre Águila (Barbaño, Badajoz) a partir del siglo IV d. C. Consideraciones generales, *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, vol. II, 697-711.

-
- ROIG BUXÓ, J., COLL RIERA, J. M. y MOLINA VALLMITJANA, J. A. (1995), *L'església vella de Sant Menna. Setmenat del segle V al XX, 150 anys d'evolució històrica*, Sant Cugat del Vallès.
- ROIG I DEULOFEU, A. y ROIG I BUIXO, J. (1996-97) Sant Pau de Riu-sec, (Sabadell-Vallès Occidental): una capçalera d'època paleocristiana de model oriental, *Annals de l'Institut d'Estudis Gironis XXXVIII*, 1347-1359.
- ROMERO PÉREZ, M. y MELERO GARCÍA, F. (2001) La villa romana de la Estación. Antequera, Málaga, *Revista de Estudios Antequeranos* 12, 235-258.
- SADA CASTILLO, P. (2000) El projecte de musealització de la necròpolis paleocristiana, en RUIZ DE ARBULO, J. (ed.), *Tàrraco 99. Arqueologia d'una capital de província romana*, Tarragona, 295-302.
- SCHLUNK, H. (1945) Esculturas visigodas de Segóbriga, Cabeza del Griego, *AEA* 61, 305-319.
- (1970) Die Frühchristlichen Denkmäler aus dem Nord-Westen der iberischen Halbinsel, en *Legio VII Gemina*, León, 475-509.
 - (1977) Los monumentos paleocristianos de "Gallaecia", especialmente los de la provincia de Lugo, *Actas del Coloquio internacional sobre el bimilenario de Lugo*, Lugo, 193-236.
- SCHLUNK, H. y HAUSCHILD, Th. (1978) *Hispania Antiqua. Die Denkmäler der frühchristlichen und westgotischen Zeit*, Mainz.
- SERRA, M. L. (1967) La basílica paleocristiana de la Isla del Rey (Mahón), *I Reunión nacional de arqueología paleocristiana, Actas, Vitoria 1966*, Vitoria, 27-42.
- SERRA RÀFOLS, J. DE (1952) *La villa romana de la Dehesa de la Cocosa*, Badajoz.
- SOLER HUERTAS, B. y EGEA VIVANCOS, A. (2000), El Cabildo (Tallante): la pervivencia del poblamiento en el *territorium* de *Carthago Spartaria* (siglos IV-VII d. C.), *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, 403-411.

- SORIA SÁNCHEZ, V. (1971) Iglesia martirial del s. IV en Extremadura, *Revista de Estudios Extremeños*, 27, 511-516.
- SORIANO GONZALVO, F. y SORIANO SÁNCHEZ, R. (2000) Los lugares vicentinos de la ciudad de Valencia, en RIBERA, A. (coord.), 39-48.
- SORIANO SÁNCHEZ, R. (1995) Los restos arqueológicos de la sede episcopal valentina. Avance preliminar, *IV Reunió d' arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 133-140.
- (2000) El monumento funerario de la cárcel de San Vicente y las tumbas privilegiadas, en RIBERA, A. (coord.), 187-192.
- SOTOMAYOR MURO, M. (1995) Sepulturas "Ad Sanctos" y la Basílica de Ceuta, en *II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*, 527-533.
- TALLER ESCOLA D'ARQUEOLOGIA (TED'A) (1989) *Un abocador del segle V d. C. en el fòrum provincial de Tàrraco, Memòries d'excavació 2*, Tarragona.
- (1994) Noves aportacions a l'estudi de la basílica cristiana de l'amfiteatre de Tàrraco, *III Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Maó, 12-17 setembre de 1988)*, Barcelona, 167-184.
- TARRADELLAS COROMINAS, M. C. (2000) Topografía urbana de Sevilla durante la Antigüedad Tardía, *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, 279-290.
- TENA, N. (1994) Mosaics de les basíliques paleocristianes de Menorca, *III Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Maó, 12-17 setembre de 1988)*, Barcelona, 55-64.
- ULBERT, T. (1978) *Frühchristliche Basiliken mit Doppelapssiden auf der Iberischen Halbinsel*, Studien zur Architektur und Liturgiegeschichte, DAI, Archäologische Forschungen 5, Berlín.
- (1991) Nachuntersuchungen im Bereich der frühchristlichen Basilika von Casa Herrera bei Mérida, *Madriider Mitteilungen* 32, 185-207.

VERRIE, F. P., SOL, J., ADROER, A. M. y PALOL, P. (1967) Excavaciones en la basílica paleocristiana de Barcelona, *I Reunión nacional de arqueología paleocristiana, Actas, Vitoria 1966*, Vitoria, 43-76.

YÁÑEZ, C., SOLÉ, X., BOSCH, J. M., RUF, M. A. y VILA, A. (1997) El Roc d'Enclar (Andorra). Un ejemplo de las influencias del mundo romano en los Pirineos, siglos IV-VI, *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, II, 735-747.

5. EPIGRAFÍA

ABASCAL, J. M. (2000-2001) La *era consular hispana* y el final de la práctica epigráfica pagana, *Lvcentvm XIX-XX*, 269-292.

ALFÖLDY, G. (1975) *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlin.

BATATA, C., BOAVENTURA, R. y CARNEIRO, A. (2000) A inscrição paleocristã de Palhinha 1 e o seu enquadramento, *Revista portuguesa de Arqueologia* 3, 237-246.

CORELL, J. (1994-95) La inscripció del primer bisbe històricament conegut de València, *Estudis Castellonencs* 6, 383-390.

- (1997) *Inscripcions romanes de Valentia i el seu territori*, Valencia.

CORELL, J. y GRAU, F. (1995), L'epitafi de Justinià, bisbe de València (ca. 493-548), *Analecta Sacra Tarraconensia* 68, 5-19

CORELL, J., GÓMEZ, X. y FERRAGUT, C. (1997), *Inscripcions romanes de Valentia i el seu territori*, Valencia.

Corpus Inscriptionum Latinarum, Berlín, 1863-

CIL I²/5 *Corpus Inscriptionum Latinarum Consilio et auctoritate Academiae scientiarum Berolinensis et Brandenburgensis editum. Vol. Secundum: Inscriptiones Hispaniae Latinae. Editio altera. Pars V. Conventus Astigitanus*, ed. A. U. Stylow, R. Atencia, J. González, C. González, M. Pastor y P. Rodríguez, Berlin-Nueva York, 1998.

CIL I²/7 *Corpus Inscriptionum Latinarum Consilio et auctoritate Academiae scientiarum Berolinensis et Brandenburgensis editum. Vol. Secundum: Inscriptiones Hispaniae Latinae. Editio altera. Pars VII. Conventus Cordubensis*, ed. C. González Román, G. Alföldy y W. De Gruyter, Berlin-Nueva York, 1995.

CIL I²/14 *Corpus Inscriptionum Latinarum Consilio et auctoritate Academiae scientiarum Berolinensis et Brandenburgensis editum. Vol. Secundum: Inscriptiones Hispaniae Latinae. Editio altera. Pars XIV. Conventus Tarraconensis, fasciculus primus, pars meridionalis conventus Tarraconensis*, ed. G. Alföldy, M. Clauss, M. Mayer Olivé, ad. J. Corell Vicent, F. Beltrán Lloris, G. Fabre, F. Marcos Simón, I. Rodà de Llanza, W. De Gruyter, Berlin-Nueva York, 1995.

Corpus de inscripciones latinas de Andalucía (CILA) Huelva (1989), *Sevilla* (I/II, 1991 y III/IV, 1996), J. González Fernández; *Jaén* (I/II, 1991), C. González Román y J. Mangas y *Granada* (IV, 2002), M. Pastor Muñoz, Sevilla.

CORTÉS, R. y LÓPEZ, J. (1999) La Inscripció de Thecla, verge consagrada a Crist, en *Temps de monestirs. Els monestirs catalans entorn l'any mil*, Barcelona, 119-122.

CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S. y ALONSO ÁVILA, A. (2000) *Auctarium a los corpora de epigrafía romana del territorio de Castilla y León. Novedades y revisiones*, Valladolid.

DUVAL, Y. (1993) Projet d'enquête sur l'épigraphie martyriale en Espagne romaine, visigothique (et byzantine), *Antiquité Tardive* 1, 173-206.

FABRÉ, G., MAYER, M. y RODÀ, I. (1984-2002) *Inscriptions romaines de Catalogne*, vol. I-V, Paris.

GONZÁLEZ, J. (2001) Inscripciones cristianas de Bonares: un obispo de *Ilipla* del siglo V, *Habis* 32, 541-552.

Inscriptions Antiques du Maroc. 2. Inscriptions Latines, Paris, 1982.

Inscriptiones Hispaniae Christianae, Ed. E. Hübner, Berlín, 1871 (*Supplementum*, 1990).

Inscriptiones Latinae Christianae Veteres, Ed. E. Diehl, Berlín 1925 (I), 1927 (II) y 1931 (III)

MAYER, M. y RODA, I. (1994) La epigrafía de la Barcelona de los siglos IV al VII, en *Orbis Romanus Christianusque ab Diocletiani aetate usque ad Heraclium. Travaux sur l'Antiquité tardive rassemblés autour des recherches de Noël Duval*, París, 63-71.

MILLAS VALLICROSA, J. M. (1957) Una nueva inscripción judaica bilingüe en Tarragona, *Sefarad* 17, 3-10.

- (1958) Los plomos con inscripción hebraica de “Ses Fontanelles” (Mallorca), *Sefarad* 18, 3-9.

NAVASCUES Y DE JUAN, J. M. de (1947) De epigrafía cristiana extremeña. Novedades y rectificaciones, *AEA* XX, 265-309.

NAVARRO, F. J. (1997) Una inscripción cristiana en Cascante, *Príncipe de Viana* 212, 515-520.

RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (1991) La inscripción de Torrebaja, (Pueblo Nuevo del Guadiana, Badajoz) original modelo de la epigrafía cristiana, *Antigüedad y cristianismo* VIII, 89-98.

RAMÍREZ SÁDABA, J. L. y MATEOS CRUZ, P. (2000) *Catálogo de las inscripciones cristianas de Mérida, Cuadernos Emeritenses n° 16*, Mérida.

- RODRÍGUEZ COLMENERO, A. (1987) *Aqvae Flaviae. I. –Fontes epigráficas*, Chaves.
- (1995) Corpus de inscripciones rupestres de época romana del cuadrante NW de la Península Ibérica, en RODRÍGUEZ COLMENERO, A. y GASPERINI, L. (eds) *Saxa Scripta (Inscripciones en roca)*, La Coruña, 117-259.
 - (1997) La eclosión del cristianismo en la Hispania de Teodosio. Dos nuevos testimonios arqueológico-epigráficos, *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, vol. II, 687-695.
- SALAS MARTÍN, J., ESTEBAN ORTEGA, J., REDONDO RODRÍGUEZ, J. A. y SÁNCHEZ ABAL, J. L. (1997) *Inscripciones romanas y cristianas del museo arqueológico de Badajoz*, Badajoz.
- TRINDADE, L. y DIAS DIOGO, A. M. (1999) Inscrição funeraria paleocristã da rua de São Mamede ao Caldas, em Lisboa, *Ficheiro Epigráfico*, 62, nº 284.
- VELÁZQUEZ, I. (1989) Inscripción cristiana en plomo (Zona de Ramacastañas, Ávila), *Gerión* 7, 269-275.
- VILELLA MASANA, J. (1997) La epigrafía cristiana de Hispania durante los dos últimos decenios (1970-1990), en *Actes du X^e Congrès International d'Épigraphie grecque et latine*, Paris, 439-448.
- VILLAVERDE VEGA, N. (2000) La iglesia de Tingitana (ss. IV-VII): Dos *carmina latina epigraphica* y nuevas lecturas en epitafios cristianos, *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, 291-302.
- VIVES, J. (1939) La inscripción del puente de Mérida de la época visigótica, *Revista del Centro de Estudios Extremeños* XIII, 1-7.
- (1946) Un obispo español del siglo V, desconocido, *Analecta Sacra Tarraconensia* 17, 204-205.
 - (1969) *Inscripciones cristianas de la España Romana y Visigoda*, Barcelona.

6. NUMISMÁTICA

BARRAL I ALTET, X. (1976) *La circulation des monnaies suèves et visigotiques.*

Contribution à l'histoire économique du royaume visigot, München.

BELTRÁN VILLAGRASA, P. (1957) Las primeras monedas Suevas, *Caesaraugusta* 7-8, 115-129.

CEPEDA, J. J. (2000) *Maiorina Gloria Romanorum.* Monedas, tesoros y áreas de circulación en Hispania en el tránsito del siglo IV al siglo V, *Archivo Español de Arqueología* 73, 161-192.

CHAVES, M. J. y R. (1984) *Acuñaciones previsigodas y visigodas en Hispania desde Honorio a Achila II*, Catálogo general de las monedas españolas, volumen II, Madrid.

CRUSAFONT I SABATER, M. (1994) Monete suebe e visigote, en *I Goti*, Milán, 348-355.

DE GUADAN Y LÁSCARIS COMNENO, A. M. (1958) Las copias suevas de los sólidos de Honorio, *Nummus* V, 11-23.

FARIA, A. M. de (1988) On Finds of Suevic and Visigothic Coins in the Iberian peninsula and their Interpretation, *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 3, Santarem, 71-81.

HEISS, A. (1872) *Descripción general de las monedas de los reyes visigodos de España*, Paris, reimpresión 1978.

HUFFSTOT, J. S. (1998) Votive Use of Coins in Fourth-century Lusitania: the Builders= deposit in the Torre de Palma Basilica, *Revista Portuguesa de Arqueología* I, 221-226.

- KENT, J. P. C. (1974) Un monnayage irrégulier du début du Ve siècle de notre ère, *Bulletin du Centre d'Etudes Numismatiques* XI, 23-28.
- KÖNIG, W. (1981) Wandalische Grabfunde des 5 und 6 Jhs, *Madriдер Mitteilungen* 22, 299-360.
- LECHUGA GALINDO, M. (2000) Una aproximación a la circulación monetaria de época tardía en Cartagena: los hallazgos del teatro romano, *V Reunión d'Arqueologia Cristiana Hispànica, Cartagena (1998)*, Barcelona, 333-349.
- MAROT, T. (1997) Algunas consideraciones sobre la significación de las emisiones del usurpador Máximo en Barcino, *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, II, 569-580.
- (1997a) Aproximación a la circulación monetaria en la Península Ibérica y las islas Baleares durante los siglos V y VI: la incidencia de las emisiones vándalas y bizantinas, *Revue Numismatique* 152, 157-190.
 - (2000-2001) La Península Ibérica en los siglos V-VI: consideraciones sobre provisión, circulación y usos monetarios, *Pyrenae* 31-32, 133-160.
- MELERO GARCÍA, F. y ROMERO PÉREZ, M. (2001) Estudio numismático de la villa romana de la Estación. Antequera (Málaga), *Revista de Estudios Antequeranos* 12, 259-270.
- PEIXOTO CABRAL, J. M. y METCALF, D. M. (1997) *A moeda sueva. Suevic Coinage*, Oporto.
- PEREIRA, I., BOST, J. P. e HIERNARD, J. (1974) *Fouilles de Conimbriga, III. Les monnaies. Circulation monétaire*, Paris.
- REINHART, W. M. (1942) El reino hispánico de los suevos y sus monedas, *AEA*, XV, 308-328.

SIENES HERNANDO, M. (2000) *As imitações de moedas de bronze do século IV d. C. na Península Ibérica: o caso do Ae2 Reparatio Reipub*, Lisboa.

SUCHODOLSKI, S. (1989) La silique du roi Rechiarius et les autres monnaies des suèves, *Quaderni Ticinesi di Numismatica e Antichità Classiche* XVIII, 353-362.

SUTHERLAND, C. H. V. y CARSON, R. A. G. (eds.) (1966-1984) *The Roman Imperial Coinage*, Londres.

TOMASINI, J. (1964) *The Barbaric Tremissis in Spain and Southern France: Anastasius to Leovigild*, Nueva York.

VALLEJO GIRVÉS, M. (1994) Los temores del Complutum romano: una explicación a tres tesorillos numismáticos, *Gaceta Numismática* 113, 27-31.

VÁZQUEZ DE PARGA, L. (1942) Las monedas suevas y visigodas como testimonios históricos, *Archivo Español de Arqueología* 46, 257-258.

B-. ESTUDIOS MODERNOS

En esta relación bibliográfica se recogen las monografías y artículos especializados consultados para la elaboración del trabajo. Éstos se encuentran citados en el texto de forma abreviada, indicando el apellido del autor, el año de publicación y la/s página/s en la/s que figura la tesis comentada.

- ABADAL, R. de (1960) *Del Reino de Tolosa al de Toledo*. Discurso leído el día 27 de noviembre de 1960 en su recepción en la Real Academia de la Historia, Madrid.
- ABÁSULO, J. A. (1999) La ciudad romana en la Meseta Norte durante la Antigüedad Tardía, en *Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad tardía. Actas del I Encuentro Hispania en la Antigüedad tardía*, 87-99.
- ACERBI, S. (2002) La llegada del Anticristo y la toma de Roma por Alarico, en TORRES, J. (ed.) *Historica et philologica. In honorem José María Robles*, Santander, 101-116.
- ALDEA VAQUERO, Q., MARÍN MARTÍNEZ, J. y VIVES GATELL, J. (dir.) (1972) *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Madrid.
- ALMAGRO GORBEA, M. y ABASCAL, J. M. (1999) Segóbriga en la Antigüedad Tardía, *Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad tardía. Actas del I Encuentro Hispania en la Antigüedad tardía*, 143-159.
- ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, J. (1976) Los primeros templos cristianos de Mérida, *Revista de Estudios Extremeños XXXII*, 1, 139-155.

- AMENGUAL I BATLE, J. (1979) Noves fonts per a la història de les Balears dins el baix imperi, *Bolleti de la Societat Arqueològica Lulliana*, 37, 99-111.
- (1979-1980) Informacions sobre el priscil·lianisme a la Tarraconense segons l'ep. 11 de Consenci (any 419), *Pyrenae* 15-16, 319-338.
 - (1984) L'església de Tarragona al començament del segle V, segons la correspondència de Consentius a sant Agustí, *Randa* 16, 5-17.
 - (1987) San Agustín, teólogo norteafricano, maestro en la Baleárica y en la Tarraconense, *Studia Ephemeridis Augustinianum* 24, 483-500.
 - (1991-1992) *Els orígens del cristianisme a les Balears*, 2 volúmenes (vol. 1, 1991 y 2, 1992), Mallorca.
 - (1993) La teologia i les estructures eclesiàstiques a la Tarraconense, segons la correpondència de Consentius amb Sant Agustí, *I Congrès d'Història de l'Església Catalana. Des dels orígens fins ara II*, Solsona, 47-60.
 - (1994) Vestigis d'edifici a les cartes de Consenci i Sever, *III Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Maó, 12-17 setembre de 1988)*, Barcelona, 489-499.
 - (1998) Manifestaciones del monacato balear y tarraconense según la correspondencia entre San Agustín y Consencio, *Studia Ephemeridis Augustinianum* 62, 341-359.
 - (1999) Teòlegs i bisbes de la Hispània dels inicis del segle V i Sant Agustí. El context priscil·lianista de la controvèrsia sobre l'origen de l'ànima, *Revista catalana de Teologia* XXIV, 1, 73-107.
 - (2002) La singularitat de la convivència dels jueus i cristians a Magona, durant la Romanitat Tardana, en *Homenatge a Guillem Rosselló Bordoy*, vol. I, Palma, 121-143.
- ARCE, J. (1980) La *Notitia Dignitatum* et l'armée romaine dans la *Diocesis Hispaniarum*, *Chiron* 10, 593-608.
- (1982) Mérida tardorromana, en *Homenaje a J. Sáenz de Buruaga*, Badajoz, 209-226.
 - (1986) *Notitia Dignitatum Occ. XLII* y el ejército de la Hispania tardorromana, en DEL CASTILLO, A. (ed.) *Ejército y sociedad*, León, 51-61.
 - (1987) Gerontius, el usurpador, en *España entre el mundo antiguo y el mundo medieval*, Madrid, 68-121.
 - (1992) Eulalia y Prudencio, *Extremadura Arqueológica III*, 9-14.
 - (1992a) Las *villae* romanas no son monasterios, *AEA* 65, 323-330.

- (1993) Los mosaicos como documentos para la historia de la Hispania tardía (siglos IV-V), *AEA* 66, 265-274.
 - (1997) *El último siglo de la España romana (284-409)*, Madrid (1ª ed. 1982).
 - (1997a) Emperadores, palacios y *villae*, *Antiquité tardive* 5, 293-302.
 - (1999) Los gobernadores de la *Dioecesis Hispaniarum* (ss. IV-V d. C.) y la continuidad de las estructuras administrativas romanas en la Península Ibérica, *Antiquité Tardive* 7, 73-83.
 - (2002) ¿*Hispalis* o *Emerita*? A propósito de la capital de la *Dioecesis Hispaniarum* en el siglo IV d. C., *Habis* 33, 501-506.
 - (2003) The enigmatic fifth century in Hispania: some historical problems, en GOETZ, H-W., JARNUT, J. y POHL, W. (eds.) *Regna and Gentes. The Relationship between Late Antique and Early Medieval Peoples and Kingdoms in the Transformation of the Roman World*, Brill-Leiden-Boston, 135-160.
- AUERBACH, E. (2000) *Mimesis. La representación de la realidad en la literatura occidental*, México (1ª ed. 1942).

BACHRACH, B. S. (1967) The Alans in Gaul, *Traditio* XXIII, 476-489.

- (1985) The Jewish Community of the Later Roman Empire as seen in the *Codex Theodosianus*, en NEUSNER, J. y FRERICHS, E. S. (eds.) “*To See Ourselves as Other, See Us*”. *Christians, Jews and “Others” in Late Antiquity*, Chicago, 399-421.
- BAJO, F. (1981) El patronato de los obispos sobre ciudades durante los siglos IV-V en Hispania, *Memorias de Historia Antigua* 5, 203-212.
- (1981-85) Las *viudae ecclesiae* de la Iglesia occidental (s. IV-V), *Hispania Antiqua* 11-12, 81-87.
 - (1986-87) El sistema asistencial eclesiástico occidental durante el siglo IV, *Studia Historica. Historia Antigua* IV-V, 189-194.

BALIL, A. (1964) Un emperador en la Hispania del siglo V, *AEA* 37-38, 183-191.

- (1970) La defensa de Hispania en el Bajo Imperio. Amenaza exterior e inquietud interna, en *Legio VII Gemina*, León, 601-620.

BARBERO AGUILERA, A. (1963) El priscilianismo: ¿herejía o movimiento social?, *Cuadernos de Historia de España* 37-38, 5-41.

- BARBERO, A. y VIGIL, M. (1978) *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona.
- (1988) *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona (1ª ed. 1984).
- BARDY, G. (1948) *L'église et les derniers romains*, Paris.
- (1948a) L'Église et l'enseignement en Occident au cinquième siècle, en *Mélanges offerts au R. P. Ferdinand Cavallera*, Toulouse, 191-214.
- BARDY, G., DE LABRIOLLE, P., BREHIER, L. y DE PLINVAL, G. (1948) *Histoire de l'église 4. De la mort de Théodose à l'élection de Grégoire le Grand* (A. Fliche, V. Martin eds.), Paris.
- BARONE-ADESI, G. (1998) L'urbanizzazione episcopale nella legislazione tardoimperiale, en REBILLARD, É., SOTINEL, Cl. (eds.), 49-58.
- BAUDRILLART, A., DE MEYER, A. y VAN CAUWENBERGH (dir.) (1930-), *Dictionnaire d'histoire et de géographie Ecclésiastiques*, Paris.
- BEAUJARD, B. (1996) L'évêque dans la cité en Gaule aux V^e et VI^e siècles, en LEPELLEY, C. (ed.), 127-145.
- BELTRÁN, F. y MARCO, F. (1987) *Atlas de Historia Antigua*, Zaragoza.
- BELTRÁN TORREIRA, F. M. (1995) Propaganda y persecución en los inicios del dominio vándalo (el caso de Arcadio y sus compañeros), *II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*, vol. II, 617-632.
- BERARDINO, A. di (1981; dir.) *Patrología III. La edad de oro de la literatura patristica latina*, Madrid, (BAC 422).
- (1983-1988) (dir.) *Dizionario patristico e di antichità cristiane*, Génova.
- (1991) (dir.) *Diccionario patristico y de antigüedad cristiana*, Salamanca.
- (1998) L'immagine del vescovo attraverso i suoi titoli nel Codice Teodosiano, en REBILLARD, É., SOTINEL, Cl. (eds.), 35-48.
- (2000) dir. *Patrología IV. Del Concilio de Calcedonia (451) a Beda. Los Padres Latinos*, Madrid.
- BIANCO, M. G. (1994-1995) Processi di cristianizzazione nella letteratura tra IV e V secolo, *Romanobarbarica* 13, 205-233.
- BLANCH, J. (1985) *Arxiepiscopologi de la santa església metropolitana i primada de Tarragona. Transcripció i prologació de Joaquim Icart*, Tarragona, 2 vols.

- BLANCO GARCÍA, J. F. (1997) Aproximación a la *Cauca* del bajo imperio, en *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, vol. II, 377-393.
- BODELON, S. (1996) Idacio: prodigios y providencialismo en su Crónica, *Memorias de Historia Antigua* XVII, 117-132.
- (1998) Nombres para la historia hispana del siglo V, *Studia Philologica Valentina* 3, 57-71.
- BOROBIO, D. (1978) *La penitencia en la iglesia hispánica del siglo IV al VII*, Bilbao.
- BOUZA BREY, F. (1970) El estado suevo en Galicia y su organización interna, *Grial* 27, t. 8, 29-39.
- BOWES, K. (2001) "...Nec sedere in villam": Villa Churches, Rural Piety and the Priscillianist Controversy, en BURNS, Th. S. y EADIE, J. (eds.) *Urban Centers and Rural Contexts in Late Antiquity*, East Lansing, 323-348.
- BRAVO, G. (1984) Acta Bagaudica (I): Sobre quiénes eran "bagaudas" y su posible identificación en los textos tardíos, *Gerión* 2, 251-264.
- (1985) Ciudades, obispos y Bagauda. León, obispo de Turiaso, *In Memoriam Agustín Díaz Toledo*, Granada, 35-45.
 - (1991) *Revueltas internas y penetraciones bárbaras en el Imperio*, Madrid.
 - (2001) (coord.), *La caída del Imperio romano y la génesis de Europa*, Madrid.
- BRENK, B. (1994) La cristianizzazione della città tardoantica, en *La ciudad en el mundo romano. XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica*, Tarragona, 129-135.
- BREZZI, P. (1978) La chiesa e la conversione dei barbari, en *La fine dell'Impero romano d'Occidente*, Roma, 83-99.
- (1962) Romani e barbari nel giudizio degli scrittori cristiani dei secoli IV-VI, *Settimane de Studio sull'Alto Medioevo IX*, Spoleto, 565-593.
- BROWN, P. (1980) Response to H. Chadwick: The Role of the Christian Bishop in Ancient Society, en *Protocol of the 35 Colloquy of the Center for Hermeneutical Studies in Hellenistic and Modern Culture*, Berkeley, 15-22.
- (1993) *El cuerpo y la sociedad. Los hombres, las mujeres y la renuncia sexual en el cristianismo primitivo*, Barcelona.
 - (1995) *Authority and the Sacred. Aspects of the Christianisation of the Roman World*, Cambridge.
- BUENACASA, C. (1997) La decadencia y cristianización de los templos paganos a lo largo de la Antigüedad Tardía (313-423), *Polis* IX, 43-46.

- BURGESS, R. W. (1987) The Third Regnal Year of Eparchius Avitus: a Reply, *Classical Philology* 82, 335-345.
- (1992) From *Gallia Romana* to *Gallia Gothica*: the view from Spain, en DRINKWATER, J. y ELTON, H. (eds.), 19-27.
- BURNS, T. S. (1992) The settlement of 418, en DRINKWATER, J. y ELTON, H. (eds.), 53-63.
- BURRUS, V. (1995) *The Making of a Heretic. Gender, Authority and the Priscillianist Controversy*, Berkeley.
- BURY, J. B. (1928) *The invasion of Europe by the Barbarians*, London.
- CABRERA MORENO, J. (1983) *Estudio sobre el priscilianismo en la Galicia antigua*, Granada.
- CALÓ LEVI, A. (1952) *Barbarians on Roman Imperial Coins and Sculpture*, Nueva York.
- The Cambridge Ancient History XIII. The Late Empire A. D. 337-425* (1998), Cambridge.
- The Cambridge Ancient History XIV. Late Antiquity. Empire and Successors A. D. 425-600* (2000), Cambridge.
- CAMERON, Av. (1991) *Christianity and Rhetoric of the Empire: The development of Christian Discourse*, Berkeley.
- (1998) *El mundo mediterráneo en la Antigüedad Tardía*, Barcelona.
- CAMPOS, J. (1962) La epístola antipriscilianista de san León Magno, *Helmantica* 13, 269-308.
- CANDELAS COLODRÓN, C. (2001) "Plebs" y aristocracia en el Cronicón de Hidacio: la organización política hispanorromana en el siglo V, *Polis* 13, 129-139.
- (2002) Hidacio, ¿obispo de Chaves? Iglesia, territorio y poder en el siglo V, *Gallaecia* 21, 287-294.
- CANTARELLI, L. (1883) L'imperatore Maioriano. Saggio critico, *Archivio della Società Romana di Storia Patria* VI, 261-301.
- CARDELLE DE HARTMANN, C. (1998) El priscilianismo tras Prisciliano, ¿un movimiento galaico?, *Habis* 29, 269-290.
- CASTELLANOS, S. (1996) Las reliquias de santos y su papel social: cohesión comunitaria y control episcopal en Hispania (ss. V-VII), *Polis* 8, 5-21.

- (1998) *Poder social, aristocracias y hombre santo en la Hispania Visigoda. La Vita Aemiliani de Braulio de Zaragoza*, Logroño.
 - (1998a) Obispo, culto de los santos y hegemonía social en la Hispania visigoda, *Cassiodorus* 4, 257-266.
 - (1998b) Obispos y murallas. Patrocinio episcopal y defensa urbana en el contexto de las campañas de Atila en las Galias (a.451 d. C.), *Iberia* 1, 167-174.
 - (1999) *Calagurris tardoantigua. Poder e ideología en las ciudades hispanovisigodas*, Murcia.
 - (1999a) Culto de los santos y *unanimitas* social en Hispania (siglos IV-VII), *Homenaje al profesor Montenegro. Estudios de Historia Antigua*, Valladolid, 749-757.
- CASTELLANOS, S. y DEL POZO, T. (1995-96) Vigilancio y el culto a los santos y sus reliquias en el occidente tardoantiguo, *Studia Historica. Historia Antigua* 13-14, 405-420.
- CASTILLO MALDONADO, P. (1999) *Los mártires hispanorromanos y su culto en la Hispania de la Antigüedad Tardía*, Granada.
- CHADWICK, H. (1978) *Prisciliano de Ávila. Ocultismo y poderes carismáticos en la Iglesia primitiva*, Madrid.
- (1980) The Role of the Christian Bishop in Ancient Society, en *Protocol of the 35 Colloquy of the Center for Hermeneutical Studies in Hellenistic and Modern Culture*, Berkeley, 1-14 (“Responses” de P. Brown, R. M. Grant, R. MacMullen y M. H. Shepherd en pp. 15-34; “Discussion” en pp. 36-47).
 - (1983) New Letters of St. Augustine, *JTS* 34, 425-452.
- CHASTAGNOL, A. (1994) Les espagnols dans l’aristocratie gouvernementale à l’époque de Théodose, *Aspects de l’Antiquité Tardive*, Roma, 1994, 11-42.
- (1996) La fin du Sénat de Rome, en LEPELLEY, C. (ed.), 345-354.
- CLAUDE, D. (1978) Prosopographie des spanischen Suebenreiches, *Francia* VI, 647-676.
- CODOÑER MERINO, C. (1991) El s. V, en *La literatura, Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal*, t. III **, Madrid, 215-232.
- COHEN, A. (1984) Severus’ Epistle on the Jews. Outline of a New Perspective, *Helmantica* 35, 71-79.
- CONSOLINO, F. E. (1979) *Ascesi e mondanità nella Gallia tardoantica. Studi sulla figura del Vescovo nei secoli IV-VI*, Nápoles.
- COURCELLE, P. (1964) *Histoire littéraire des grandes invasions*, Paris.
- COURTOIS, Ch. (1955) *Les Vandales et l’Afrique*, Paris.

- CRACCO RUGGINI, L. (1998) *Vir sanctus: Il vescovo e il suo pubblico ufficio sacro nella città*, en REBILLARD, É., SOTINEL, Cl. (eds.), 3-15.
- (1999) Prêtre et fonctionnaire: L'essor d'un modèle épiscopal aux IV^e-Ve siècles, *Antiquité Tardive* 7, 175-186.
- CUENA BOY, F. J. (1985) *La episcopalis audientia. La justicia episcopal en las causas civiles entre laicos*, Valladolid.
- D'ALÈS, A. (1936) *Priscillien et l'Espagne chrétienne à la fin du IV^e siècle*, Paris.
- DAUGE, Y. A. (1981) *Le barbare: Recherches sur la conception romaine de la barbarie et de la civilisation*, Bruselas.
- DAVID, P. (1947) *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI^e au XII^e siècle*, Paris.
- DE OLIVEIRA FONTES, L. F. (1992) O norte de Portugal no período suevo-visigótico. Elementos para o seu estudo, *Corso di cultura sull'arte ravennate e bizantina XXXIX*, Ravenna, 217-248.
- DELMARE, R. (1983) Contribution des nouvelles Lettres de saint Augustin à la prosopographie du Bas-Empire Romain (*PLRE*), en *Les lettres de saint Augustin découvertes par Johannes Divjak* París, 83-86.
- DEMOUGEOT, E. (1956) Une lettre de l'empereur Honorius sur l'*hospitium* des soldats, *Revue Historique de droit français et étranger* 34, 25-49 (reproducido en DEMOUGEOT, E. (1988) *L'empire romain et les barbares d'occident. Scripta varia*, Paris, 75-99).
- (1969-1979) *La formation de l'Europe et les invasions barbares*, I-III, Paris.
- (1974) Constantin III, l'empereur d'Arles, *Hommenage à André Dupont. Études médiévales languedociennes*, Montpellier, 83-125 (reproducido en DEMOUGEOT, E. (1988) *L'empire romain et les barbares d'occident. Scripta varia*, Paris, 171-213).
- (1982) L'évêque Sévère et les juifs de Minorque au V^e siècle, en *Majorque Languedoc et Roussillon de l'Antiquité à nos jours*, Montpellier, 13-34.
- (1988) *L'empire romain et les barbares d'occident. Scripta varia*, Paris.
- DEPEYROT, G. (1996) *Crisis e inflación entre la Antigüedad y la Edad Media*, Barcelona.
- DÍAZ Y DÍAZ, M. C. (1977) Orígenes cristianos en Lugo, en *Actas del coloquio internacional sobre el bimilenario de Lugo*, Lugo, 237-250.

- (1981) Puntos de vista sobre la vida cultural peninsular en los siglos V y VI, en *Innovación y continuidad en la España visigótica*, Toledo, 1-21.
- (1982) Consencio y los priscilianistas, *Prisciliano y el priscilianismo*, Oviedo, 71-76.
- (1983) L'expansion du christianisme et les tensions épiscopales dans la Péninsule Ibérique, *Miscellanea Historiae Ecclesiasticae VI, I: Congrès de la CIDHEC de Varsovia de 1978*, Bruselas, 84-94.
- (1995) Notas sobre el Distrito de Lugo en la época Sueva, *Helmántica* 46, 227-242.

DÍAZ MARTÍNEZ, P. C. (1986-87) La monarquía sueva en el s. V. Aspectos políticos y prosopográficos, *Studia Historica. Historia Antigua IV-V*, 205-226.

- (1988) Ascesis y monacato en la Península Ibérica antes del siglo VI, *I Congreso Peninsular de Historia Antigua (Santiago de Compostela, 1986)*, III, Santiago de Compostela, 205-225.
- (1991) La recepción del monacato en Hispania, *Codex Aquilarensis* 5, 131-140.
- (1994) Monacato y ascesis en Hispania en los siglos V-VI, *Studia Ephemeridis Augustinianum* 46, 377-384.
- (1994a) La ocupación germánica del Valle del Duero: un ensayo interpretativo, *Hispania Antiqua* 18, 457-476.
- (1998) El *Parrochiale Suevum*: organización eclesiástica, poder político y poblamiento en la *Gallaecia* tardoantigua, en *Homenaje a J. M^a Blázquez*, vol. VI, Madrid, 35-47.
- (2000) El reino suevo de Hispania y su sede en Bracara, en RIPOLL, G. y GURT, J. M. (eds.) *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, 403-423.
- (2000a) City and Territory in Hispania in Late Antiquity, en BROGIOLO, G. P., GAUTHIER, N. y CHRISTIE, N. (eds.), *Towns and Their Territories Between Late Antiquity and the Early Middle Ages*, Leiden, 3-35.
- (2000b) El peregrino en la ciudad: expresionismo religioso en la *Hispania* tardoantigua, *Iberia* 3, 151-166.
- (2001) Peregrinos y lugares de peregrinación en la Hispania tardoantigua, *História. Questões & Debates* 33, 41-75.

DÍAZ MARTÍNEZ, P. C. y TORRES, J. M. (2000) Pervivencias paganas en el cristianismo hispano (siglos IV-VII), en SANTOS, J. y TEJA, R. (eds.) *Revisiones de Historia Antigua III*, 235-261.

- DOMÍNGUEZ DEL VAL, U. (1997) *Historia de la antigua literatura latina hispano-cristiana. Tomo II: siglos IV-V*, Madrid.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J. (1984) Los ejércitos regulares tardorromanos en la Península Ibérica y el problema del pretendido “limes hispanus”, *Revista de Guimaraes* XCIII, 3-30.
- (1986) La “Chronica Caesaraugustana” y la presunta penetración popular visigoda en Hispania, en *Los Visigodos. Historia y Civilización. Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre antigüedad tardía III*, 61-68.
- DRINKWATER, J. (1992) The *Bacaudae* of fifth-century Gaul, en DRINKWATER, J. y ELTON, H. (eds.), 208-217.
- (1998) The Usurpers Constantine III (407-411) and Jovinus (411-413), *Britannia* 29, 269-298.
- DRINKWATER, J. y ELTON, H. (1992) (eds.) *Fifth-Century Gaul: a crisis of identity?*, Cambridge.
- DUCLOUX, A. (1994) *Ad ecclesiam confugere. Naissance du droit d'asile dans les églises (IV^e-milieu du V^e s.)*, Paris.
- DUHR, J. (1928) Le “De fide” de Bachiarius, *Rev. D'Hist. Eccl.* XXIV, 5-40 y 301-31.
- DUVAL, Y. (1988) *Auprès des saints corps et âme. L'inhumation «ad sanctos» dans la chrétienté d'Orient et d'Occident du III^e au VII^e siècle*, Paris.
- ESCRIBANO PAÑO, M.V. (1977), Acción política, económica y social de la Iglesia hispana durante el siglo V, *Hispania Antiqua* VII (1977), 63-78.
- (1984) La iglesia calagurritana entre ca. 457 y 465. El caso del obispo Silvano, en *Calahorra. Bimilenario de su fundación. Actas del I Symposium de historia de la Calahorra*, 265-272.
- (1988) *Iglesia y Estado en el certamen priscilianista. Causa ecclesia et iudicium publicum*, Zaragoza.
- (1997) Igrexa e herexía en Gallaecia: O Priscilianismo, en *Galicia fai dous mil anos: O feito diferencial galego. I, Historia*, 1, Santiago de Compostela, 279-321.
- (2000) Estado actual de los estudios sobre el priscilianismo, en SANTOS, J. y TEJA, R. (eds.) *Revisiones de Historia Antigua III*, 263-287.

- (2000a) Usurpación y defensa de las Hispanias: Dídimo y Veriniano (408), *Gerión* 18, 509-534.

ESCRIBANO PAÑO, M. V. y FATÁS CABEZA, G. (2001) *La Antigüedad Tardía en Aragón (284-714)*, Zaragoza.

ESCRIBANO PAÑO, M. V. y SANZ HUESMA, J. (1998) *Zaragoza en la Antigüedad Tardía (284-714)*, Zaragoza.

ESPINOSA, U. (1984) *Calagurris Iulia*, Logroño.

- (1991) El siglo V en el valle del Ebro: Arqueología e Historia, *Antigüedad y Cristianismo* VIII, 275-288.

ÉTIENNE, R. (1982) Mérida capitale du vicariat des Espagnes, en *Homenaje a J. Sáenz de Buruaga*, Badajoz, 201-207.

EYMANN, H. S. (1985) *Eutropius Presbyter und sein Traktat "De similitudine carnis peccati"*, Frankfurt-Bern-Nueva York.

FABBRINI, F. (1979) *Paolo Orosio. Uno storico*, Roma.

FATÁS, G., MARCO, F. y BELTRÁN, F. (1988) *El ascenso de los bárbaros*, *Historias del Viejo Mundo*, vol. 15, Madrid.

FELDMAN, L. H. (1992) *Jew and Gentile in the Ancient World: Attitudes and Interactions from Alexander to Justinian*, Princeton.

FERNÁNDEZ ALONSO, J. (1955) *La cura pastoral en la España romano-visigoda*, Roma.

FERNÁNDEZ-ARDANAZ, S. (1992) La diffusione del cristianesimo nel nord-ovest della Penisola Ibérica: aspetti sociali ed antropologici, en *Corso di cultura sull'arte ravennate e bizantina* XXXIX, Ravenna, 297-358.

FERNÁNDEZ UBIÑA, J. (1994) La fe de Gregorio y la sociedad de Elvira, en C. GONZÁLEZ (ed.), *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada, 145-180.

- (1997) El Libellus precum y los conflictos religiosos en la Hispania de Teodosio, *Florentia Iliberritana* 8, 103-123.
- (1998) Clasicismo y fin del mundo antiguo en la historiografía española moderna y contemporánea, en HIDALGO, M^a J., PÉREZ, D. y GERVÁS, M. J. R. (eds.),

- “Romanización” y “Reconquista” en la Península Ibérica: nuevas perspectivas, Salamanca, 191-213.
- (1999) Poder, pobreza y sociedad en la Antigüedad Tardía, en *I Encuentro de Historia de Cantabria*, Santander, 65-92.
 - (2000) *Cristianos y militares. La iglesia antigua ante el ejército y la guerra*, Granada.
 - (2000a) Estrategia militar y relaciones de dependencia en los ejércitos occidentales del Bajo Imperio, en MYRO, M^a M., CASILLAS, J. M., ALVAR, J. y PLÁCIDO, D. (eds.) *Las edades de la dependencia*, Madrid.
 - (2000b) Osio de Córdoba, el Imperio y la Iglesia del siglo IV, *Gerión* 18, 439-473.
 - (2001) Orígenes y tendencias del milenarismo cristiano, en MANGAS, J. y MONTERO, S. (coord.), *El milenarismo. La percepción del tiempo en las culturas antiguas*, Madrid.
 - (2002) El obispo y la ciudad. Aspectos seculares del poder episcopal en Osio de Córdoba, en GONZÁLEZ, C. y PADILLA, A. (eds.) *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, 149-175.
 - (2002a) La iglesia y la formación de la jerarquía eclesiástica, en TEJA, R. (ed.) *La Hispania del siglo IV. Administración, economía, sociedad, cristianización*, Bari, 161-203.
- FERNÁNDEZ ORTIZ DE GUINEA, L. (1996) Funciones sociales del cuerpo episcopal visigodo hispano: administración de justicia y protección de la comunidad cristiana, *Hispania Antiqua* XX, 451-463.
- FONTAINE, J. (1972) Valeurs antiques et valeurs chrétiennes dans la spiritualité des grands propriétaires terriens à la fin du IV^e siècle occidental, *Epektasis, Mélanges patristiques offerts au cardinal Jean Daniélou*, París, 571-582 (=J. Fontaine (1980), *Études sur la poésie latine tardive d'Ausone à Prudence*, París, 241-265).
- (1972-1974) Le distique du chrismon de Quiroga: sources littéraires et contexte spirituel, *Archivo Español de Arqueología*, 45-47, 557-585.
 - (1973) *El prerrománico*, La España románica, 8, Madrid.
 - (1976) Romanité et hispanité dans la littérature hispano-romaine des IV^e et V^e siècles, en *VI^e Congrès Internationale d'Etudes Classiques*, Bucarest, 311-322.
 - (1980) Société et culture chrétiennes sur l'aire circumpyrénéenne au siècle de Théodose, *Études sur la poésie latine tardive d'Ausone à Prudence*, París, 267-282.
 - (1981) Panorama espiritual del occidente peninsular en los siglos IV y V: por una nueva problemática del priscilianismo, en *I reunión gallega de estudios clásicos*, Santiago de

Compostela 1979, 185-209 (reproducido en *Culture et spiritualité en Espagne du IV^e au VII^e siècle*, Londres, 1986).

- (1982) Monumentos y textos: por una triple lectura arqueológica de las obras paleocristianas, *II Reunió d'arqueologia paleocristiana hispànica (Montserrat, 2-5 novembre 1978)*, Barcelona, 133-145.
- (1986) *Culture et spiritualité en Espagne du IV^e au VII^e siècle*, Londres.

FOSSIER, R. (1996) *La sociedad medieval*, Barcelona.

FREEMAN, E. A. (1904) *Western Europe in the Fifth Century*, London.

FREND, W. H. C. (1990) A new eyewitness of the barbarian impact on Spain, 409-419, *Antigüedad y Cristianismo VII*, 333-341.

- (1994) Augustine's reaction to the barbarians invasions of the West, 407-417, en *Augustinus. Charisteria Augustinianua Iosepho Oroz Reta dicata*, Madrid, 241-255.

GAMS, P. B. (1956) Die Kirche in Spanien von dem Tode des Hosius – bis zu dem Eintritte der Westgothen - in die Kirche (J. 357 bis 589), en *Die Kirchengeschichte von Spanien*, II, 1, Graz (original 1864).

GANGHOFFER, R. (1963) *L'évolution des institutions municipals en Occident et en Orient au Bas-Empire*, Paris.

GANSHOF, F. L. (1950) Note sur l'élection des évêques dans l'empire romain au IV^{me} et pendant la première moitié du V^{me} siècle, *Revue internationale des droits de l'antiquité* 4, 467-498.

GARCÍA DE CASTRO, F. J. (1997) *Prosopographia Diocesis Hispaniarum*. De la Tetrarquía al Reino Visigodo de Toledo, *Hispania Antiqua XXI*, 445-486.

GARCÍA IGLESIAS, L. (1974) Aspectos económico-sociales de la Mérida visigótica, *Revista de Estudios Extremeños XXX*, 321-362.

- (1978) *Los Judíos en la España antigua*, Madrid.

GARCÍA MORENO, L. A., (1972) Colonias de comerciantes orientales en la Península Ibérica. S. V-VII, *Habis* 3, 127-154.

- (1974) *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca.
- (1976) Hidacio y el ocaso del poder imperial en la Península Ibérica, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXIX, 27-42.

-
- (1977) Vincentius dux provinciae Tarraconensis. Algunos problemas de la organización militar del Bajo Imperio en Hispania, *Hispania Antiqua* 7, 79-89.
 - (1977-1978) La cristianización de la topografía de las ciudades de la Península Ibérica durante la Antigüedad tardía, *AEA L-LI*, 311-322.
 - (1981) España y el Imperio en época teodosiana. A la espera del Bárbaro, en *I Concilio Caesaraugustano*, Zaragoza, 27-63.
 - (1982) Mérida y el reino visigodo de Tolosa (418-507), en *Homenaje a J. Sáenz de Buruaga*, Badajoz, 227-240.
 - (1985) Vándalos, Visigodos y Bizantinos en Granada (409-711), *In Memoriam Agustín Díaz Toledo*, Granada-Almería, 121-147.
 - (1988) Nueva luz sobre la España de las invasiones de principios del s. V. La epístola XI de Consencio a S. Agustín, *Verbo de Dios y palabras humanas*, Pamplona, 153-174.
 - (1988b) Ceuta y el estrecho de Gibraltar durante la antigüedad tardía (siglos V-VIII), *Congreso Internacional: El Estrecho de Gibraltar vol. I: Prehistoria e historia de la Antigüedad*, Madrid, 1095-1114.
 - (1988c) Fuentes protobizantinas de la Hispania tardo-antigua (siglos V-VIII), *I Erytheia* 9, 1, 11-22.
 - (1988d) Problemática de la Iglesia hispana durante la supremacía ostrogoda (507-549), en *Hispania Christiana. Estudios en honor del Prof. José Orlandis*, Pamplona, 147-160.
 - (1989) *Historia de España visigoda*, Madrid.
 - (1990) Élités e iglesia hispanas en la transición del Imperio romano al reino visigodo, en CANDAU, J.M., GASCÓ, F. y RAMIREZ DE VERGER, A. (eds.), *La conversión de Roma. Cristianismo y Paganismo*, Madrid, 223-258.
 - (1991) Las invasiones, la ocupación de la Península y las etapas hacia la unificación territorial, *Historia de España Menéndez Pidal*, tomo III*, dirigida por J. M^a Jover Zamora, Madrid, 63-427.
 - (1991a) El hábitat rural disperso en la Península Ibérica durante la Antigüedad tardía, *Antigüedad y Cristianismo VIII*, 265-273.
 - (1992) Disidencia religiosa y poder episcopal en la España tardoantigua (ss.V-VII), en LOMAS, F.J. y DEVIS, F. (eds.), *De Constantino a Carlomagno. Disidentes, heterodoxos, marginados*, Cádiz, 135-158.
 - (1993) *Los judíos de la España antigua*, Madrid.

- (1993a) Los monjes y monasterios en las ciudades de las Españas tardorromanas y visigodas, *Habis* 24, 179-192.
 - (1996) Expectativas milenaristas y escatológicas en la España tardoantigua (ss.V-VIII), *Spania. Estudis d'Antiguitat Tardana oferts en homenatge a Pere de Palol i Salellas*, 103-109 (reproducido en *Los visigodos y su mundo*, Madrid, 1997, 247-258).
 - (1997) La conversion des Suèves au catholicisme et à l'arianisme, en ROUCHE, M. (ed.) *Clovis, Histoire et Mémoire*, Paris, 199-216.
 - (1997a) La monarquía visigoda y la Iglesia en Levante. Las raíces de un país, *Hispania Sacra* 49, 253-277.
 - (2000) ¿Por qué los godos fueron arrianos?, en REINHARDT, E. (dir.), *Tempus Implendi Promissa. Homenaje al Prof. Dr. Domingo Ramos-Lissón*, Pamplona, 187-207.
 - (2000a) El cristianismo y los pueblos bárbaros. Algunos apuntes, en SANTOS, J. y TEJA, R. (eds.) *Revisiones de Historia Antigua III*, 67-79.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, C. (1966) *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid.
- GAUDEMET, J. (1957) *La formation du droit séculier et du droit de l'Église aux IV^e et V^e siècles*, Sirey.
- (1958) *L'Église dans l'Empire romain (IV^e – V^e siècles)*, Paris.
 - (1984) Les romains et les “autres”, en *La nozione di “romano” tra cittadinanza e universalità*, Nápoles, 7-37
- GAUTHIER, N. (1999) La topographie chrétienne entre idéologie et pragmatisme, en BROGIOLO, G. P. y WARD-PERKINS, B. (eds.) *The Idea and Ideal of the Town between Late Antiquity and the Early Middle Ages*, Leiden, 195-209.
- GIL EGEA, M. E. (1998) *África en tiempos de los Vándalos: continuidad y mutaciones*, Alcalá de Henares.
- (2000) *Barbari ad pacem incundam conversi: el año 411 en Hispania*, *Polis* 12, 73-84.
- GILLET, A. (1995) The birth of Ricimer, *Historia* XLIV, 380-384.
- GINZBURG, C. (1992) La conversione degli ebrei di Minorca (417-418), *Quaderni Storici* 79, 277-289.
- GIUNTA, F. (1964) Idazio ed i barbari, *Anuario de estudios medievales*, I, 491-494.

- GODOY FERNÁNDEZ, C. (1993) Poder i prestigi episcopal en relació amb el culte de les relíquies dels màrtirs, *Estudis Universitaris Catalans. Homenatge a Miquel Tarradell*, Barcelona, 889-899.
- GOFFART, W. A. (1989) The Theme of “The Barbarian Invasions” in Late Antiquity and Modern Historiography”, en CHRYSOS, E. K. y SCHWARCZ, A. (ed.) *Das Reich und die Barbaren*, Wien-Köln, 87-107.
- GÓMEZ FERNÁNDEZ, F. J. (2000) Paganismo y cristianismo en la Hispania del siglo V d. C., *Hispania Antiqua XXIV*, 261-276.
- GONZÁLEZ, T. (1979) *Historia de la Iglesia en España*, Madrid.
- GONZÁLEZ BLANCO, A. (1990) La cristianización de la Carpetania, *Toledo y la Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo, 203-228.
- GONZÁLEZ RIVAS, S. (1950) *La penitencia en la primitiva iglesia española. Estudio histórico, dogmático y canónico de la penitencia en la Iglesia española, desde sus orígenes hasta los primeros tiempos de la invasión musulmana*, Salamanca.
- GONZÁLEZ SALINERO, R. (1997) Teodosio I, Hispania y los judíos, en *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, I, 101-112.
- GÖRRES, F. (1907) Sueben im nordwestlichen Spanien (ihre Religionspolitik [409 bis 585/86 bezm. 587/589]), en HERZOG, J. J. *Realencyklopädie für protestantische Theologie und Kirche*, t. XIX, 128-132.
- I Goti*. Exposition au Palazzo reale di Milano, Catalogue (ARSLAN, E., BIERBRAUER, V., HESSEN, O. (ed.), Milan, 1994.
- GRANT, R.M. (1980) Response to Henri Chadwick: The Role of the Christian Bishop in Ancient Society, en *Protocol of the 35 Colloquy of the Center for Hermeneutical Studies in Hellenistic and Modern Culture*, Berkeley, 23-24.
- GURT, J. M. y GODOY, C. (2000) Barcino, de sede imperial a Vrbs Regia en época visigoda, en RIPOLL, G., GURT, J. M. (eds.) *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, 425-466.
- HALSALL, G. (1992) The origins of the Reihengräberzivilisation: forty years on, en DRINKWATER, J. y ELTON, H. (eds.), 196-207.
- HARRIES, J. D. (1992) Sidonius Apollinaris, Rome and the barbarians: a climate of treason?, en DRINKWATER, J. y ELTON, H. (eds.), 298-308.

- HEATHER, P. (2000) The Western Empire, 425-76, en *The Cambridge Ancient History XIV. Late Antiquity. Empire and Successors A. D. 425-600*, Cambridge, 1-32.
- HOBBS, E. y WUELLNER, W. (eds.) (1980) *The Role of the Christian Bishop in Ancient Society*, The Center for Hermeneutical Studies in Hellenistic and Modern Culture 35, Berkeley.
- HUNT, E.D. (1982) St. Stephen in Minorca: An Episode in Jewish-Christian Relations in the Early 5th Century A. D., *JTS* 33, 106-123.
- (1984) *Holy Land Pilgrimage in the Later Roman Empire. AD 312-460*, Oxford.
 - (1992) Gaul and the Holy Land in the early fifth century, en DRINKWATER, J. y ELTON, H. (eds.), 264-274.
- JALLAND, T. G. (1946) *The Church and the Papacy. An Historical Study*, London.
- JIMÉNEZ GARNICA, A. M. (1982) Los primeros establecimientos permanentes de Visigodos en Hispania, *Hispania* 152, 485-503.
- (1989) Alianzas y coaliciones germánicas en el reino visigodo de Toulouse (siglo V), *Espacio, Tiempo y Forma (Serie II: Historia Antigua)* 2, 197-212.
 - (1990) *La desintegración del Imperio romano de Occidente*, Madrid.
 - (1993) Los judíos en el reino de Tolosa entre la tolerancia y el proselitismo arriano, *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Antigua* 6, 567-584.
 - (1995) Consideraciones sobre la trama social en la Hispania temprano visigoda, *Pyrenae* 26, 189-198.
- JONES, A. H. M. (1960), Church finance in the fifth and sixth century, *J.Th.S.*, 84-94.
- (1964) *The Later Roman Empire, 284-602: A Social, Economic, and Administrative Survey*, Oxford.
- JORGE, A. M. C. M. (2002) *L'episcopat de Lusitanie pendant l'Antiquité tardive (III^e –VII^e siècles)*, Lisboa.
- JUAN REMOLINA, M^a. T. de (1998) La gestión de los bienes en la iglesia hispana tardoantigua: confusión patrimonial y sus consecuencias, *Polis* 10, 167-180.
- (2001) *La iglesia en la Hispania tardo-antigua: inicios y consolidación de una sociedad cristiana antes de la conversión de Recaredo* (tesis doctoral inédita leída en la universidad de Santander)

- JUNYENT, E. (1955-56) Las iglesias de la antigua sede de Egara, *Ampurias* XVII-XVIII, 79-96.
- JUSTER, J. (1913) La condition légale des juifs sous les rois wisigoths, *Études d'histoire juridique offertes à Paul Frédéric Gerard II*, París, 275-335.
- KATTENBUSCH, F. (1894) *Das apostolische Symbol. Seine Entstehung, sein geschichtlicher Sinn, seine ursprüngliche Stellung im Kultus und in der Theologie der Kirche. Ein Beitrag zur Symbolik und Dogmengeschichte*, I, Leipzig.
- KEAY, S. J. (1988) *Hispania romana*, Barcelona.
- KRAUSE, J.-W. (1996) La prise en charge des veuves par l'Église dans l'Antiquité tardive, en LEPELLEY, C. (ed.), 115-126.
- KULIKOWSKI, M. (1998) The Epistula Honorii, Again, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 122, 247-252.
- (2000) The Career of the *comes hispaniarum* Asterius, *Phoenix* 54, 123-141.
 - (2001) The Interdependence of Town and Country in Late Antique Spain, en BURNS, Th. S. y EADIE, J. (eds.) *Urban Centers and Rural Contexts in Late Antiquity*, East Lansing, 147-161.
- LA BONNARDIERE, A. M. (1983) Du nouveau sur le priscillianisme (*Ep.* 11*), en *Les lettres de saint Augustin découvertes par Johannes Divjak*, París, 205-214.
- LACARRA, J. M. (1971) *Estudios de Alta Edad Media española*, Valencia.
- LADNER, G. B. (1976) On Roman Attitudes toward Barbarians in Late Antiquity, *Viator* 7, 1-26.
- LAMBERT, A. (1932) Bacharius, *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclésiastiques* VI, París, cols. 58-68.
- LARRAÑAGA ELORZA, K. (1989) En torno al caso del obispo Silvano de Calagurris: consideraciones sobre el estado de la Iglesia del Alto y Medio Ebro a fines del Imperio, *Veleia* 6, 171-191.
- LE ROUX, P. (1982) *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París.

- LEPELLEY, Cl. (1996) ed. *La fin de la cité antique et le début de la cité médiévale de la fin du III^e siècle à l'avènement de Charlemagne*, Bari.
- (1998) Le patronat épiscopal aux IV^e et V^e siècles: continuités et ruptures avec le patronat classique, en REBILLARD, É. y SOTINEL, Cl. (eds.), 17-33.
- LIEBESCHUETZ, W. (1992) The End of Ancient City, en RICH, J. (ed.) *The City in Late Antiquity*, Londres-Nueva York, 1-49.
- (2000) Administration and Politics in the Cities of the Fifth to the mid Seventh Century: 425-640, en *The Cambridge Ancient History XIV. Late Antiquity. Empire and Successors A. D. 425-600*, Cambridge, 207-237.
 - (2001) *The decline and fall of the roman city*, Oxford.
 - (2003) Gens into Regnum: the vandals, en GOETZ, H-W., JARNUT, J. y POHL, W. (eds.) *Regna and Gentes. The Relationship between Late Antique and Early Medieval Peoples and Kingdoms in the Transformation of the Roman World*, Brill-Leiden-Boston, 55-83.
- LINDER, A. (1987) *The Jews in Roman Imperial Legislation*, Detroit.
- LIVERMORE, H. B. (1996) Honorio y la restauración de las Hispanias, *Boletín de la Real Academia de la Historia* CXCIII, núm. 3, 443-501.
- LIZZI, R. (1987) *Il potere episcopale nell'Oriente Romano. Rappresentazione ideologica e realtà politica (IV-V sec. d. C.)*, Roma.
- (1998) I vescovi e i *potentes* della terra: definizione e limite del ruolo episcopale nelle due *partes imperii* fra IV e V secolo d. C., en REBILLARD, É., SOTINEL, Cl. (eds.), 81-104.
- LOMAS, F. J. (1994) Comunidades judeocristianas granadinas. Consideraciones sobre la homilética de Gregorio de Elvira, en GONZÁLEZ, C. (ed.) *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada, 319-344.
- (1994a) Dépendance et autorité dans les églises hispaniques au IV^e siècle, *Religion et anthropologie de l'esclavage et des formes de dépendance*, Paris, 209-227.
 - (2002) El marco político-administrativo: de la provincia a la diócesis, en TEJA, R. (ed.) *Hispania del siglo IV. Administración, economía, sociedad, cristianización*, Bari, 19-40.
- LÓPEZ PEREIRA, J. E. (1981) Gallaecia, algo más que un nombre geográfico para Hidacio, *I reunión de estudios Clásicos*, 243-251.
- (1987) Cultura y literatura latina en el NO. Peninsular en la latinidad tardía, *Minerva*, 1, 129-143.

- LORING GARCÍA, M. I. (1986-1987) La difusión del cristianismo en los medios rurales de la Península Ibérica a fines del Imperio romano, *Studia Historica. Historia Antigua IV-V*, 195-204.
- LOSEBY, S. T. (1992) Bishops and Cathedrals: Order and Diversity in the fifth-century Urban Landscape of southern Gaul, en DRINKWATER, J. y ELTON, H. (eds.), 144-155.
- LOT, F. (1937) *Les invasions barbares et le peuplement de l'Europe*, Paris.
- LOYEN, A. (1943) *Sidoine Apollinaire et l'esprit précieux en Gaule aux derniers jours de l'empire*, Paris.
- LUISELLI, B. (1984-1985) L'idea romana dei barbari nell'età delle grandi invasioni germaniche, *Romano barbarica* 8, 33-61.
- MACIEL, M. J. (1996) *Antiguidade Tardia e Paleocristianismo em Portugal*, Lisboa.
- MaCMULLEN, R. (1980) Response to H. Chadwick: The Role of the Christian Bishop in Ancient Society, en *Protocol of the 35 Colloquy of the Center for Hermeneutical Studies in Hellenistic and Modern Culture*, Berkeley, 25-29.
- McKENNA, S. (1938) *Paganism and Pagan Survivals in Spain up to the Fall of the Visigothic Kingdom*, Washington, D. C.
- McSHANE, Ph. (1979) *La romanitas et le pape Léon le Grand. L'apport culturel des institutions impériales à la formation des structures ecclésiastiques*, Tournai-Montréal.
- MADOZ, J. (1942) Herencia literaria del presbítero Eutropio, *Estudios eclesiásticos* 16, 27-54.
- (1950) Valeriano, obispo calagurritano, escritor del siglo V, *Hispania sacra*, III, 131-137.
- MAIER, G. F. (1994) *Las transformaciones del mundo Mediterráneo. Siglos III-VIII*, Madrid (1ª ed. 1972).
- MANN, M. (1991) *Las fuentes del poder social, I. Una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 d. C.*, Madrid.
- MANSILLA REOYO, D. (1959) Orígenes de la organización metropolitana en la iglesia española, *Hispania Sacra* XII, 255-290.
- (1994) *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*. 2 vols., Roma.
- MARCOS, M. (1994) Ortodossia ed eresia nel cristianesimo ispano del quarto secolo: il caso delle donne, *Studia Ephemeridis Augustinianum* 46, 417-435.

- (2000) Los orígenes del ascetismo y el monacato en Hispania, en SANTOS, J. y TEJA, R. (eds.) *Revisiones de Historia Antigua III*, 201-233.
 - (2001) El cristianismo y la caída del Imperio romano, en BRAVO, G. (coord.), 105-155.
 - (2002) Actitudes cristianas hacia el paganismo en la Antigüedad tardía, en TORRES, J. (ed.) *Historica et philologica. In honorem José María Robles*, Santander, 85-100.
- MARINER, S. (1976) La difusión del Cristianismo como factor de latinización, en *Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien. Travaux du VI Congrès Internationale d'Études classiques*, Bucarest-Paris, 271-282.
- MARROU, H. I. (1970) Le dossier épigraphique de l'évêque Rusticus de Narbonne, *Rivista di archeologia cristiana* 3-4, 331-349.
- MARTÍN, C. (1998) Las cartas de Montano y la autonomía episcopal de la Hispania septentrional en el siglo VI, *Hispania Antiqua XXII*, 403-426.
- MARTÍN VISO, I. (1999) Organización episcopal y poder entre la Antigüedad Tardía y el Medievo (siglos V-XI): Las sedes de Calahorra, Oca y Osma, *Iberia* 2, 151-190.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1959) *El patrimonio eclesiástico en la España visigoda. Estudio histórico-jurídico*, Comillas.
- (1966) *La colección canónica hispana. I. Estudio*. Madrid.
- MARTÍNEZ TEJERA, A. M. (1997) Los monasterios hispanos (siglos V-VII). Una aproximación a su arquitectura a través de las fuentes literarias, *Jornadas Internacionales Los visigodos y su mundo. Ateneo de Madrid. Noviembre 1990*, Madrid, 117-125.
- MASSIE, M. (1980) Vigilance de Calagurris face à la polémique hiéronnymienne. Les fondements et la signification du conflit, *Bulletin de Littérature Ecclésiastique*, LXXXI, 81-108.
- MATHISEN, R. W. (1979) Resistente and Reconciliation: Majorian and the Gallic Aristocracy after the Fall of Avitus, *Francia* 7, 597-627.
- (1985) The Third Regnal Year of Eparchius Avitus, *Classical Philology* 80, 326-335.
 - (1989) *Ecclesiastical factionalism and religious controversy in fifth-century Gaul*, Washington.
 - (1993) *Roman Aristocrats in Barbarian Gaul. Strategies for survival in an age of transition*, Austin.
 - (1994) Agrestius of Lugo, Eparchius Avitus, and a Curious Fifth-Century Statement of Faith, *Journal of Early Christian Studies* 2,1, 71-102.

-
- (1997) Barbarians Bishops and the Churches “in barbaricis gentibus” during Late Antiquity, *Speculum* 72, 664-697.
 - MATHISEN, R. W. y SHANZER, D. (eds.) (2001) *Society and Culture in Late Antique Gaul. Revisiting the Sources*, Aldershot, Burlington USA, Singapore, Sydney.
 - MATTHEWS, J. (1970) Olympiodorus of Thebes and the History of the West (A. D. 407-425), *Journal of Roman Studies* LX, 79-97.
 - (1975) *Western Aristocracies and Imperial Court A. D. 364-425*, Oxford.
 - MAYER I OLIVÉ, M. (1996) *Gal·la Placídia i la Barcelona del segle V*. Discurs llegit el dia 23 de maig de 1996 en l’acte de recepció pública a la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona i contestació de l’Acadèmic numerari F. Udina i Martorell, Barcelona.
 - MAYEUR, J. M., PIETRI, Ch. et L., VAUCHEZ, A., VENARD, M. (eds.) (1995), *Histoire du Christianisme 2. Naissance d'une chrétienté (250-430)*, Paris.
 - (1998) *Histoire du Christianisme 3 Les Eglises d'Orient et d'Occident (432-610)*, Paris.
 - MAYMÓ I CAPDEVILA, P. (1997) La *episcopalis audientia* durante la dinastía teodosiana. Ensayo sobre el poder jurídico del obispo en la sociedad tardorromana, *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, I, 165-170.
 - (1997a) El obispo como autoridad ciudadana y las irrupciones germánicas en el Occidente latino durante el siglo V, *Studia Ephemeridis Augustinianum* 58, 551-558.
 - MAZZARINO, S. (1998) *La fine del mondo antico. Le cause della caduta dall’Impero romano*, Roma.
 - MOLÈ, C. (1978) *Uno storico del V secolo: il vescovo Idazio*, Catania.
 - MOR, C. G. (1979) Sui poteri civili dei vescovi dal IV al secolo VIII, en MOR, C. G. y SCHMIDINGER, H. (eds.) *I poteri temporali dei Vescovi in Italia e in Germania nel Medioevo*, Bologna, 7-33.
 - MOREAU, M. (1983) Lecture de la Lettre 11* de Consentius à Augustin. Un pastiche hagiographique?, en *Les lettres de saint Augustin découvertes par Johannes Divjak*, Paris, 215-223.
 - MORIN, G. (1893) Pastor et Syagrius, deux écrivains perdus du cinquième siècle, *Revue Bénédictine* 10, 385-394.
 - (1913) *Études, Textes, Découvertes*, I, Maredsous-Paris.
 - (1928) Pages inédites de deux pseudo-Jérômes des environs de l’an 400. I. Deux lettres mystiques d’une ascète espagnole, *Revue Bénédictine* XL, 289-310.

- MOSS, J. R. (1973) The Effects of the Policies of Aetius on the History of Western Europe, *Historia* 22, 711-731.
- MUHLBERGER, S. (1990) *The Fifth-Century Chroniclers: Prosper, Hydatius, and the Gallic chronicler of 452*, Leeds.
- MUNDÒ, A. (1957) Il monachesimo nella Penisola Iberica fino al sec. VII, *Settimane de Studio sull'Alto Medioevo* IV, Spoleto, 73-117.
- (1965) Estudios sobre el *De fide* de Baquiari, *Studia Monastica* 7, 247-303.
- MUSSET, L. (1982) *Las invasiones. Las oleadas germánicas*, Barcelona.
- NADAL CAÑELLAS, J. (2000) *Las iglesias apostólicas de Oriente. Historia y características*, Madrid.
- NAUTIN, P. (1984-1985) L'introduction d'Hydace à sa continuation de la chronique d'Eusèbe et Jérôme, *Revue d'Histoire des Textes*, 14-15, 143-153.
- NELSON, L.H y C.A.S. (1977) Orosius' commentary on the Fall of Roman Spain, *Classical Folia*, 31, 1, 85-104.
- NIXON, C. E. V. (1992) Relations between Visigoths and Romans in fifth-century Gaul, en DRINKWATER, J. y ELTON, H. (eds.), 64-74.
- NÚÑEZ GARCÍA, O. (2001) Invasiones y cristianismo: repercusiones de la presencia sueva en la iglesia galaica del siglo V, *Gallaecia* 20, 317-332.
- (2001a) Aportaciones exteriores al proceso de cristianización de *Gallaecia*: las relaciones con la iglesia romana (ss. IV-VI), *Hispania Antiqua* XXV, 347-369.
- (2002) Un ejemplo de individualización en el proceso cristianizador galaico: las aportaciones de Toribio de Astorga, *Hispania Antiqua* XXVI, 253-268.
- OOST, S. I. (1968) *Galla Placidia Augusta. A Biographical Essay*, Chicago-Londres.
- ORLANDIS, J. (1977) *Historia de España. La España visigótica*, Madrid.
- PADILLA MONGE, A. (1989) *La provincia romana de la Bética (252-422)*, Écija.

- PALOL, P. (1977-78) La cristianización de la aristocracia romana hispánica, *Pyrenae* 13-14, 281-300.
- PALOL, P. y RIPOLL, G. (1988) *Los godos en el occidente europeo*, Madrid.
- PAMPLIEGA, J. (1998) *Los germanos en España*, Pamplona.
- PASCHOUD, F. (1967) *Roma aeterna. Études sur le patriotisme romain dans l'occident latine à l'époque des grandes invasions*, Neuchâtel.
- PERCIVAL, J. (1992) The fifth-century villa: new life or death postponed?, en DRINKWATER, J. y ELTON, H. (eds.), 156-166.
- PÉREZ ALMOGUERA, A. (1993) *La religión en el occidente de Cataluña en época romana*, Lérida.
- PÉREZ PRENDES, J. M. (1989) *Curso de Historia del derecho español*, I, Madrid.
- (1991) Las bases sociales del poder político (Estructura y funcionamiento de las instituciones político-administrativas), en *Historia de España Menéndez Pidal*, tomo III, dirigida por J. M^a Jover Zamora, Madrid, 5-109.
- PÉREZ SÁNCHEZ, D. (1998) Defensa y territorio en la sociedad peninsular hispana durante la Antigüedad Tardía (ss. V-VII), *Studia Historica. Historia Antiqua* 16, 281-300.
- PIETRI, C. (1976) *Roma Christiana. Recherches sur l'Eglise de Rome, son organisation, sa politique, son idéologie de Miltiade à Sixte III (311-440)*, Roma.
- PLÁCIDO, D. (1992) La *civitas* cristiana: nuevo marco de integración y marginalidad, en LOMAS, F.J. y DEVIS, F. (eds), *De Constantino a Carlomagno. Disidentes, heterodoxos, marginados*, Cádiz, 121-133.
- PONSICH, M. (1996) Refléxions sur le Christianisme en Tingitane, *Spania. Estudis d'Antiguitat Tardana oferts en homenatge a Pere de Palol i Salellas*, 193-199.
- PUERTAS TRICAS, R. (1975) *Iglesias hispánicas (siglos IV al VII). Testimonios literarios*, Madrid.
- PUIG Y PUIG, S. (1929) *Episcopologio de la sede barcinonense. Apuntes para la historia de la iglesia de Barcelona y sus prelados*, Barcelona.
- QUILLEN, C. (1991) Consentius as a Reader of Augustine's *Confessions*, *Revue des Études Augustiniennes* 37, 87-109.

- QUINTANA PRIETO, A. (1970) Primeros siglos de cristianismo en el convento jurídico asturicense, en *Legio VII Gemina*, 441-474.
- RABELLO, A. M. (1980) The Legal Condition of the Jews in the Roman Empire, *ANRW II*, 13, 662-762.
- (1981) Gli Ebrei nella Spagna romana e ariana-visigotica, *Atti dell'Accademia Romanistica Costantiniana IV*, Perugia, 807-839.
- RAMOS-LISSÓN, D. (1980) "Communio" y recepción de cánones conciliares de los sínodos hispánicos en los siglos IV y V, *Annuario Historiae Conciliorum* 12, 26-37.
- (1986) Los concilios hispánicos antes de la conversión de Recaredo, en ORLANDIS, J., RAMOS -LISSON, D. *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, Pamplona.
- REBILLARD, É. y SOTINEL, Cl. (eds.) (1998) *L'évêque dans la cité du IV^e au V^e siècle. Image et autorité*, Roma.
- REINHART, W. M. (1945) Sobre el asentamiento de los visigodos en la Península, *Archivo Español de Arqueología* 18, 124-139.
- (1952) *Historia general del reino hispánico de los suevos*, Madrid.
- RÉMONDON, R. (1967) *La crisis del Imperio romano de Marco Aurelio a Anastasio*, Barcelona.
- RIBAS I BERTRAN, M. (1996) El cristianisme a Iluro, *Spania. Estudis d'Antiguitat Tardana oferts en homenatge a Pere de Palol i Salellas*, 209-214.
- RIPOLL LÓPEZ, G. (1998) The arrival of the Visigoths in Hispania: population problems and the process of acculturation, en POHL, W. y REIMITZ, H. (eds.), *Strategies of Distinction. The Construction of Ethnic Communities, 300-800*, Brill-Leiden-Boston, Köln, 153-187.
- RIPOLL, G. y VELÁZQUEZ, I. (1995) *La Hispania visigoda. Del rey Ataúlfo a Don Rodrigo*. Historia de España. Historia 16. Temas de Hoy, vol. 6, Madrid.
- (1999) Origen y desarrollo de las *Parrochiae* en la Hispania de la Antigüedad Tardía, *Alle origini della parrocchia rurale (IV-VIII sec.)*. *Atti della giornata tematica dei Seminari di Archeologia Cristiana*, 101-165.

- ROBERTS, M. (1992) Barbarians in Gaul: the response of the poets, en DRINKWATER, J. y ELTON, H. (eds.), 97-106.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A. (1977) *Galicia meridional romana*, Madrid.
- RUSSELL, J. C. (1994) *The Germanization of Early Medieval christianity: A Sociohistorical Approach to Religious Transformation*, Oxford-Nueva York.
- SALVADOR VENTURA, F. (1990) *Hispania meridional entre Roma y el Islam. Economía y sociedad*, Granada.
- (1996) La función religiosa de las ciudades meridionales de la Hispania Tardoantigua, *Florentia Iliberritana* 7, 333-341.
 - (1998) *Prosopografía de Hispania Meridional III: Antigüedad tardía (300-711)*, Granada.
- SAN BERNARDINO CORONIL, J. (1996) *Eulalia emeritam suma amore colit*: Consideraciones en torno a la fiabilidad de un testimonio prudenciano (*PE* 3. 186-215), *Habis* 27, 205-233
- (1997) Exilio y muerte de un heterodoxo en la tardorromanidad: en torno al caso de "Pascentius" en Lusitania, *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, I, 217-231.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. (1930) Fuentes para el estudio de las divisiones eclesiásticas visigodas, *Boletín de la Univesidad de antiago de Compostela. Historia* año I, número 4, 29-83.
- (1971) Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que le reemplazan, *Estudios visigodos*, Roma, 9-147.
- SÁNCHEZ LEÓN, J.C. (1996) *Los bagaudas: rebeldes, demonios, mártires. Revueltas campesinas en Galia e Hispania durante el Bajo Imperio*, Jaén.
- SÁNCHEZ SALOR, E. (1976) *Jerarquías eclesiásticas y monacales en época visigoda*.
- SANZ, R. (1986) Aproximación al estudio de los ejércitos privados en Hispania durante la antigüedad tardía, *Gerión* 4, 225-264.
- SASTRE PORTELLA, J. (2000) *La Carta de Sever de Menorca. Anàlisi de les principals citacions bíbliques*, Mahón.
- SAYAS ABENGOCHEA, J. J. y GARCÍA MORENO, L. A. (1983) *Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos (Siglos IV-X)*, Barcelona.

- SAXER, V. (1995) Le culte de S. Vincent dans la Peninsule hispanique avant l'an mil, *IV Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Lisboa, 1992)*, Barcelona, 141-149.
- (1996) Les notices hispaniques du martyrologe hiéronymien: première approche et bilan provisoire, *Spania. Estudis d'Antiguitat Tardana oferts en homenatge a Pere de Palol i Salellas*, 235-241.
- SCHÄFERDIEK, K. (1967) *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Suewen bis zur Errichtung der westgotischen katholischen Staatskirche*, Berlin.
- SCHMIDT, L. (1934) *Die Ostgermanen*, München.
- SEGUÍ VIDAL, G. y HILLGARTH, J. N. (1955) *La "Altercatio" y la basílica paleocristiana de Son Bou de Menorca*, Palma de Mallorca.
- SHEPHERD, M.H. (1980) Response to H. Chadwick: The Role of the Christian Bishop in Ancient Society, en *Protocol of the 35 Colloquy of the Center for Hermeneutical Studies in Hellenistic and Modern Culture*, Berkeley, 30-34.
- SIMON, M. (1983) *Verus Israel: études sur les relations entre Chrétiens et Juifs dans l'Empire romain (135-425)*, Paris (reedición de la de 1948).
- SIMONETTI, M. (1974) La crisi ariana e l'inizio della riflessione teologica in Spagna, en *Hispania romana*, Roma, 127-147.
- (1980) L'incidenza dell'arianesimo nel rapporto fra romani e barbari, en *Passaggio dal mondo antico al medioevo da Teodosio a San Gregorio Magno, Atti dei Convegni Lincei* 45, 367-379.
- SIRAGO, V. A. (1971) *Galla Placidia e la Trasformazione Política dell'Occidente*, Lovaina.
- SIVAN, H. S. (1992) Town and country in late antique Gaul: the example of Bordeaux, en DRINKWATER, J. y ELTON, H. (eds.), 132-143.
- SOTINEL, Cl. (1998) Le personnel épiscopal. Enquête sur la puissance de l'évêque dans la cité, en REBILLARD, É., SOTINEL, Cl. (eds.), 105-126.
- SOTOMAYOR MURO, M. (1979) *Historia de la Iglesia en España*, Madrid.
- (1982) Penetración de la Iglesia en los medios rurales de la España tardorromana y visigoda, *Settimane di Studio del Centro italiano di studi sull'alto medioevo XXVIII (Cristianizzazione ed organizzazione ecclesiastica delle campagne nell'alto medioevo: espansione e resistenze)*, Spoleto, 639-683.
 - (2002) Sedes episcopales hispanorromanas, visigodas y mozárabes en Andalucía, en GONZÁLEZ, C. y PADILLA, A. (eds.) *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, 463-496.

-
- (2002a) *Discípulos de la Historia. Estudios sobre Cristianismo*, Granada.
- SOTOMAYOR MURO, M. y FERNÁNDEZ UBIÑA, J. (eds.) *Historia del cristianismo en el Mundo Antiguo* (en prensa).
- STEIN, E. (1959) *Histoire du Bas-Empire, t. I. De l'État romain à l'État byzantin (284-476)*, Paris.
- STEVENS, C. A. (1957) Marcus, Gratian, Constantine, *Athenaeum* NS XXXV, 316-347.
- STROHEKER, K. F. (1963) Spanische Senatoren der spätrömischen und westgotischen Zeit, *Madriider Mitteilungen* 4, 107-132.
- TEILLET, S. (1984) *Des Goths à la nation gotique. Les origines de l'idée de nation en Occident du V^e au VII^e siècle*, París.
- TEJA, R. (1999) *Emperadores, obispos, monjes y mujeres: protagonistas del cristianismo antiguo*, Madrid.
- (2002) ed. *La Hispania del siglo IV. Administración, economía, sociedad, cristianización*, Bari.
- THOMPSON, E.A. (1944) Olympiodorus of Thebes, *The Classical Quartely* XXXVIII, 43-52.
- (1976) The End of Roman Spain, *Nottingham Medieval Studies*, XX, part. I, 3-28.
- (1977) The End of Roman Spain, *Nottingham Medieval Studies*, XXI, part. II, 3-31.
- (1978) The End of Roman Spain, *Nottingham Medieval Studies*, XXII, part. III, 3-22.
- (1979) The End of Roman Spain, *Nottingham Medieval Studies*, XXIII, part. IV, 1-21.
- (1980) Barbarian Invaders and Roman Collaborators, *Florilegium* 2, 71-88.
- (1980a) The Conversion of the Spanish Suevi to Catholicism, en JAMES, E. (ed.) *Visigothic Spain: New Approaches*, Oxford, 77-92.
- (1982) *Romans and Barbarians. The Decline of the Western Empire*, Wisconsin.
- (1989) El cristianismo y los bárbaros del norte, en MOMIGLIANO, A., *El conflicto entre el paganismo y el cristianismo en el siglo IV*, Madrid, 71-94 (original inglés 1963).
- (1990) *Los godos en España*, Madrid (original inglés 1969).
- THOUVENOT, R. (1943) Chrétiens et juifs a Grenade au IV^e siècle après J. C., *Hesperis* 33, 201-211.
- TILLARD, J. M. (1986) *El obispo de Roma. Estudio sobre el papado*, Santander.

- TORRES LÓPEZ, M. (1976) Las invasiones y los reinos germánicos de España (años 409-711), en *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal*, tomo III, Madrid.
- TORRES RODRÍGUEZ, C. (1955) Las peregrinaciones de Galicia a Tierra Santa en el siglo V, *Cuadernos de Estudios Gallegos* XI, 313-360.
- (1956) Hidacio, el primer cronista español, *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, LXII, 755-794.
 - (1956a) Las supersticiones en Hidacio, *Cuadernos de estudios gallegos* XXXIII, 181-203.
 - (1957) Peregrinos de Oriente a Galicia en el siglo V, *Cuadernos de Estudios Gallegos* XII, 36, 53-64.
 - (1957a) Un rector de la ciudad de Lugo en el siglo V, *Cuadernos de Estudios Gallegos* XII, 37, 158-166.
 - (1957b), Rekiario, rey de los suevos. Primer ensayo de unidad peninsular, *Boletín de la Universidad Compostelana* 65, 129-177.
 - (1958) Reintegración de los suevos en la Iglesia Católica. S. Martín de Braga, *Boletín de la Universidad Compostelana* 66, 11-30.
- TRANOY, A. (1977) Les Chrétiens et le rôle de L'évêque en Galice au Vème siècle, en *Actas del coloquio internacional sobre el bimilenario de Lugo*, Lugo, 251-260.
- TWYMAN, B. L. (1978) Aetius and the aristocracy, *Historia* 19, 480-503.
- UBRIC RABANEDA, P. (2001) *Jerarquía eclesiástica y conflictos religiosos en la Hispania del siglo V* (trabajo de investigación inédito).
- (2002) Obispos y bárbaros en la Hispania del siglo V, en CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S y ALONSO ÁVILA, A. (coord. & ed.) *Scripta Antiqua in honorem A. Montenegro Duque et J. M^a Blázquez Martínez*, Valladolid, 785-792.
- UREÑA Y SMENJAUD, R. (1905) *La legislación gótico-hispana. (Leges antiquiores-Liber iudiciorum)*. Estudio crítico, Madrid.
- VALLEJO GIRVÉS, M. (1991) Influjo oriental en la Hispania del siglo V. A propósito de la consulta de Vital y Constancio a Capreolo de Cartago, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua, t. IV*, 351-358.

-
- (1997) Un nuevo ámbito para las peregrinaciones hispanas del s. V: el interés por Simeón el Estilita, *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio. Segovia-Coca 1995*, I, 285-292.
 - VAN DAM, R. (1985) *Leadership & Community in Late Antique Gaul*, Berkeley.
 - (1986) "Sheep in Wolves' Clothing": the Letters of Consentius to Augustine, *Journal of Ecclesiastical History*, 37, 515-535.
 - VÁZQUEZ DE PARGA, L. (1943) *La división de Wamba. Contribución al estudio de la historia y geografía eclesiástica de la Edad Media española*, Madrid.
 - VERGÉS I TRIAS, M. y VINYOLES I VIDAL, T. (1999-2000) De la seu de Frodoí a la catedral románica de Barcelona, *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* XLVII, 9-49.
 - VIGIL, M. (1967) La Península Ibérica y el final del mundo antiguo, en GÓMEZ-TABANERA, J. M. (ed.), *Las raíces de España*, Madrid.
 - VILELLA MASANA, J. (1989) Hispaniques et non-Hispaniques: motifs et itinéraires des voyages et correspondances dans l'Antiquité tardive (IVe-VIe s.), *Ktema* 14, 139-158.
 - (1994) La correspondencia entre los obispos hispanos y el papado durante el siglo V, *Studia Ephemeridis Augustinianum* 46, 457-480.
 - (1994a) Aportaciones de la epigrafía cristiana hispana no incluida en *IHC* ni en *ICERV* a la Prosopografía Cristiana del Bajo Imperio, *Historiam pictura refert. Miscellanea in onore di padre A. Recio Vezanzones*, Roma, 615-623.
 - (1994b) *Advocati et patroni*. Los santos y la coexistencia de romanos y bárbaros en Hispania (siglos V-VI), *III Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Maó, 12-17 setembre de 1988)*, Barcelona, 501-507.
 - (1996-1997) Els concilis eclesiàstics de la *Tarraconensis* durant el segle V, *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 37, 1041-1057 (traducción castellana, Los concilios eclesiásticos de la *Tarraconensis* durante el siglo V, *Florentia Iliberritana* 13 (2002), 327-344).
 - (1997) Priscilianismo galaico y política antipriscilianista durante el siglo V, *Antiquité Tardive* 5, 177-185.
 - (1997a) Un obispo-pastor de época teodosiana: Prisciliano, *Studia Ephemeridis Augustinianum* 58 II, 503-530.
 - (1998) Las primacías eclesiásticas en *Hispania* durante el siglo IV, *Polis* 10, 269-285.
 - (1999) Idacio, un cronista de su tiempo, *Compostellanum* 44, 39-54.

- (2000) Biografía crítica de Orosio, *Jahrbuch für Antike und Christentum* 43, 94-121.
 - (2000a) El *Corpus* prosopográfico del cristianismo hispano antiguo, en SANTOS, J. y TEJA, R. (eds.) *Revisiones de Historia Antigua III*, 145-160.
 - (2002) Los concilios eclesiásticos de la *Tarraconensis* durante el siglo V, *Florentia Iliberritana* 13, 327-344.
- VILELLA MASANA, J. y MAYMÓ Y CAPDEVILLA, P. (2000-2002) Religion and Policy in the Coexistence of Romans and Barbarians in Hispania (409-589), *Romano Barbarica* 17, 193-236.
- VISMARA, G. (1995) *La giurisdizione civile dei vescovi (secoli I-IX)*, Milán.
- WALLACE-HADRILL, J. M. (1967) *The Barbarian West, 400-1000*, Londres.
- WALTER, H. (1993) *Les barbares de l'occident romain*, Paris.
- WANKENNE, J. (1983) La correspondance de Consentius avec saint Augustin, en *Les lettres de saint Augustin découvertes par Johannes Divjak*, Paris, 225-242.
- WANKENNE, L. J. y HAMBENNE, B. (1987) La lettre-encyclique de Severus évêque de Minorque au début du Vè siècle. Authenticité de l'écrit et présentation de l'auteur, *Revue Bénédictine*, XCVII, 13-27.
- WHITBY, M. (1998) *Deus Nobiscum: Christianity, Warfare and Morale in Late Antiquity*, en AUSTIN, M., HARRIES, T., SMITH, Chr. (eds.) *Essays in Honour of Gregory Rickman*, Londres, 191-208.
- WICKHAM, C. (1989) La otra transición: del mundo antiguo al feudalismo, *Studia Historica, Historia Medieval*, VII, 7-36.
- (1998) Gossip and Resistance among the Medieval Peasantry, *Past and Present* 160, 3-24.
- WILKEN, R.L. (1983) *John Chrysostom and the Jews: Rhetorica and Reality in the Late 4th Century*, Berkeley.
- WOLFRAM, H. (1985) *Storia dei Goti*, Roma.
- WYNN, P. (1997) Frigeridus, the British Tyrants, and the Early Fifth Century Barbarian Invasions of Gaul and Spain, *Athenaeum* 85, 69-117.
- ZECCHINI, G. (1983) *Aezio: l'ultima difesa dell'Occidente romano*, Roma.

ZIEGLER, A. K. (1930) *Church and State in Visigothic Spain*, Washington D. C.

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

La mayor parte de las obras y revistas las cito por su título completo. Indico a continuación las que he escrito en abreviatura:

<i>AE</i>	<i>L'Année Epigraphique</i> (Paris 1888-)
<i>AEA</i>	<i>Archivo Español de Arqueología</i>
<i>BAC</i>	<i>Biblioteca de autores cristianos</i> (Madrid).
<i>BCG</i>	<i>Biblioteca Clásica Gredos</i> (Madrid).
<i>BRAH</i>	<i>Boletín de la Real Academia de la Historia</i>
<i>CI</i>	<i>Codex Iustinianus</i> . Ed. P. Krueger (Berlín, 1877).
<i>CIL</i>	<i>Corpus Inscriptionum Latinarum</i> (Viena, 1863-).
<i>CSEL</i>	<i>Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinarum</i> (Viena 1866-).

-
- CTh* *Codex Theodosianus*. Ed. Th. Mommsen (Berlín 1905).
- DHGE* *Dictionarie d'histoire et de géographie Ecclésiastiques*. Dir. A. Baudrillart, A. de Meyer, Van Cauwenbergh, París, 1930-.
- EAE* *Excavaciones Arqueológicas de España*
- HAE* *Hispania Antiqua Epigraphica*
- ICERV* Vives, J., *Inscripciones cristianas de la España Romana y Visigoda*, Barcelona 1969.
- IHC* Hübner, E., *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berlín, 1871 (*Supplementum*, 1990)
- ILCV* *Inscriptiones Latinae Christianae Veteres*, Ed. E. Diehl, Berlín 1925 (I), 1927 (II) y 1931 (III)
- IRC* *Inscriptions romaines de Catalogne*, Paris, Ed. G. Fabre, M. Mayer e I. Rodà, 1984 (1), 1985 (2), 1991(3), 1997 (4)
- PCBE* *Prosopographie Chrétienne du Bas Empire*
- PG* *Patrologia Graeca*, ed. J. Migne (Paris 1857-1886).
- PL* *Patrologia Latina*, ed. J. Migne (Paris 1844-1864).
- PLRE* Jones, A.H.M. et alii, *The Prosopography of the Later Roman Empire I, A.D. 260-395*, Cambridge U.P. 1971; *II, AD. 395-527*, Cambridge U. P. 1980; *III A y B (AD 527-641)*, Cambridge U.P. 1992.
- PLS* *Patrologiae latinae supplementum*, ed. A. Hamman.
- RE* Pauly-Wissova-Kroll, *Realencyclopädie der klassischen Altertumswissenschaft*, (Stuttgart 1893-)
- RIC* Sutherland, C. H. V. y Carson, R. A. G. (eds.) *The Roman Imperial Coinage*, (Londres 1966-1984).
- RIT* Alföldy, G. *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlin, 1975.

ÍNDICE DE MAPAS

1. Indicación de las rutas de los germanos 409/414/15 (König, 1981, 354).....	59
2. Principales zonas de poblamiento germánico (Keay, 1988, 185).....	62
3. Área de acción de alanos y vándalos 416/18-429 (König, 1981, 356).....	103
4. Área de asentamiento vándalo-alano y hallazgos de primitivos horizontes germano-occidentales (König, 1981, 357).....	104
5. Campañas de suevos y visigodos en el siglo V (Sayas y García, 1983, 37)..	116
6. Expansión sueva entre 440-4 (<i>The Cambridge Ancient History</i> , XIV, 12)..	218
7. El Imperio romano en 395 (MANGAS, J., <i>La Roma Imperial, Historias del viejo mundo</i> , vol. 13, 1994, 122).....	974
8. Las invasiones bárbaras (siglos IV-V) (Fatás, Marco y Beltrán, 1988, 119).	975
9. Las invasiones del siglo V en Hispania (Sayas y García Moreno, 1983, 272-273).....	976
10. Los reinos germanos en Hispania (Beltrán y Marco, 1987, nº 71).....	977
11. Europa c. 500 d. C.: el establecimiento de los reinos germánicos (Beltrán y Marco, 1987, nº 70).....	978
12. Sedes episcopales documentados en la Hispania del siglo V.....	979
13. Edificios religiosos documentados en la Hispania del siglo V.....	980

ÍNDICE DE FIGURAS

1. Moneda del usurpador Máximo (Marot, 1997, 573).....	57
2. Sarcófago de Leocadio (<i>RIT</i> lám. CXXXVI, 3).....	75
3. Collar de la tumba del Albaicín de Granada (Pérez, 1997, 633).....	107
4. Espada de la tumba de Beja (Pérez, 1997, 636).....	108
5. Moneda con la leyenda de Rechiario.....	114
6. Mérida. Puente sobre el río Guadiana (foto P. Ubric)	243
7. Mérida. Puente sobre el río Guadiana 2 (foto P. Ubric)	244
8. Epígrafe funerario de Pascencio (Ramírez Sádaba, 1991).....	312
9. Epígrafe de Vilares (Rodríguez Colmenero, 1997).....	330
10. <i>Barcino</i> . Conjunto episcopal en el siglo V, según Beltrán y Bonnet, 2000.....	334
11. Planta de la iglesia de Illa del Rei, según Serra.....	335
12. <i>Emerita Augusta</i> paleocristiana, según Mateos.....	338
13. Basílica de <i>Myrtilis</i> . Reconstrucción axonométrica (según Macias, 1995)..	340
14. Planta de la basílica de <i>Myrtilis</i> (según Macias, 1995).....	340
15. Restitución de la basílica del siglo V de santa María de <i>Egara</i> (según Moro, 1987).....	343
16. Planta de la sinagoga-basílica de <i>Ilici</i> (según Hauschild y Schlunk, 1978, abb. 3).....	344
17. Situación del <i>episcopium</i> de Tarraco, según Aquilué, 1993, 122.....	349

18. Planta de los restos conservados del <i>episcopium</i> de Tarraco, según Aquilué, 1993, 98.....	351
19. Axonometría de los restos conservados del <i>episcopium</i> de Tarraco, según Aquilué, 1993, 122.....	352
20. <i>Emerita Augusta</i> . Nicho de la cátedra episcopal.....	354
21. Planta de El Bovalar, según Palol, 1989a.....	359
22. Planta de Santa Comba de Bande, según Gómez Moreno, 1919.....	360
23. Distribución de los espacios litúrgicos en Casa Herrera (según Caballero y Ulbert, 1976).....	361
24. Planta de la iglesia de El Gatillo de Arriba (según Caballero, Galera y Garralda, 1991).....	362
25. Planta de la basílica y necrópolis de Gerena (según Fernández Gómez, De la Sierra y Lasso de la Vega, 1987).....	364
26. Planta de la basílica de Vega del Mar (según Posac y Puertas, 1989).....	365
27. Restitución de la primera fase de la basílica de Son Peretó, según Palol (Godoy, 1995, 157).....	366
28. Planta de la basílica de Son Bou (según Orfila y Tuset, 1988).....	368
29. Planta de las cuatro fases constructivas de la villa de El Saucedo (según Castelo, López, Torrecilla y Panizo, 2000).....	371
30. Plantas de las villae de Pedrosa de la Vega, Fortunatus y Dehesa de la Cocosa (Keay, 1988, 203).....	372
31. Fases I, II y III de villa Fortunatus y modificaciones en el ámbito de culto cristiano (según Tuset).....	373
32. Planta del edificio de culto de villa Fortunatus (según Tuset).....	375
33. <i>Martyrium</i> de la Dehesa de la Cocosa (según Serra Ràfols).....	376
34. Planta de Milreu-Estoi (según Schlunk-Hauschild, 1978).....	378
35. Planta de la basílica de Alcónetar (según Caballero, 1970).....	380
36. Santa Eulalia de Bóveda. Planta del ninfeo-basílica (Fontaine, 1973, 98).	384
37. Crismón de Quiroga: Lugo. Museo Diocesano (Schlunk, 1970, taf. 9)...	389
38. Planta de la cueva de la Camareta (según González, Lillo y Selva, 1984).	392
39. <i>Conimbriga</i> . Domus de Tanginus. Basílica y baptisterio (Justino y Campos, 1994, 80).....	397

40. Placa fundacional cristiana de Portosín (Rodríguez Colmenero, 1997).....	399
41. Rubí. Vista frontal y detalle del friso (Palol, 1967, I, XXV).....	409
42. Rubí. Inscripciones laterales (Palol, 1967, I, XXVIII).....	410
43. Basílica martirial de Marialba. Planta (según Hauschild, 1968).....	416
44. Planta de la basílica de Torre de Palma (según Ulbert, 1978).....	417
45. Planta general de los edificios tardorromanos documentados en el río Francolí (López Vilar, 2000, 194).....	420
46. Basílica de la necrópolis del Francolí (según Del Amo).....	422
47. Francolí 2. Planta del edificio basilical y del atrio anexo (López Vilar, 2000, 195).....	425
48. Francolí 2. Maqueta del edificio basilical (López Vilar, 2000, 195).....	426
49. Planta de la basílica de Ampurias (según Almagro-Palol, 1962).....	428
50. Interpretación de los diferentes estados de la basílica de Sant Cugat (según Barral, 1974).....	429
51. La Alberca (Murcia). Planta del mausoleo a nivel de suelo y alzado de la cripta subterránea y capilla superior (reconstrucción) (Fontaine, 1973, 85, según Schlunk y Mergelina).....	431
52. Basílica de Cabeza de Griego (planta de Córnode).....	434
53. Restitución de la planta del edificio cristiano de Recópolis en época visigoda (según Olmo, 1988).....	435
54. Reconstrucción hipotética del <i>martyrium</i> de santa Eulalia. Maqueta (Mateos, 1999).....	439
55. Reconstrucción de la planta de la basílica de Santa Eulalia en la primera fase (Mateos, 1999, 146).....	441
56. Reconstrucción hipotética del interior de la basílica de santa Eulalia. Maqueta (Mateos, 1999).....	441
57. Esquema de la planta de Es Cap des Port, con la numeración de los ámbitos según el orden de la excavación de Palol (según Palol, 1982).....	446
58. Pileta judía procedente de Tarraco. Museo Sefardí de Toledo.....	571